ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

GACETA OFICIAL

ADMINISTRACIÓN
AB. PEDRO SOLINES CHACÓN
ALCALDE DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
PERIODO 2023 - 2027

Milagro: Juan Montalvo y Bolivar (Esq) Milagro, 20 de diciembre de 2023 / N°07

Alcaldía Ciudadana de Milagro milagro_ciudadano @MilagroAlcaldia

ÍNDICE

- **"PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024 .....Pág 2**

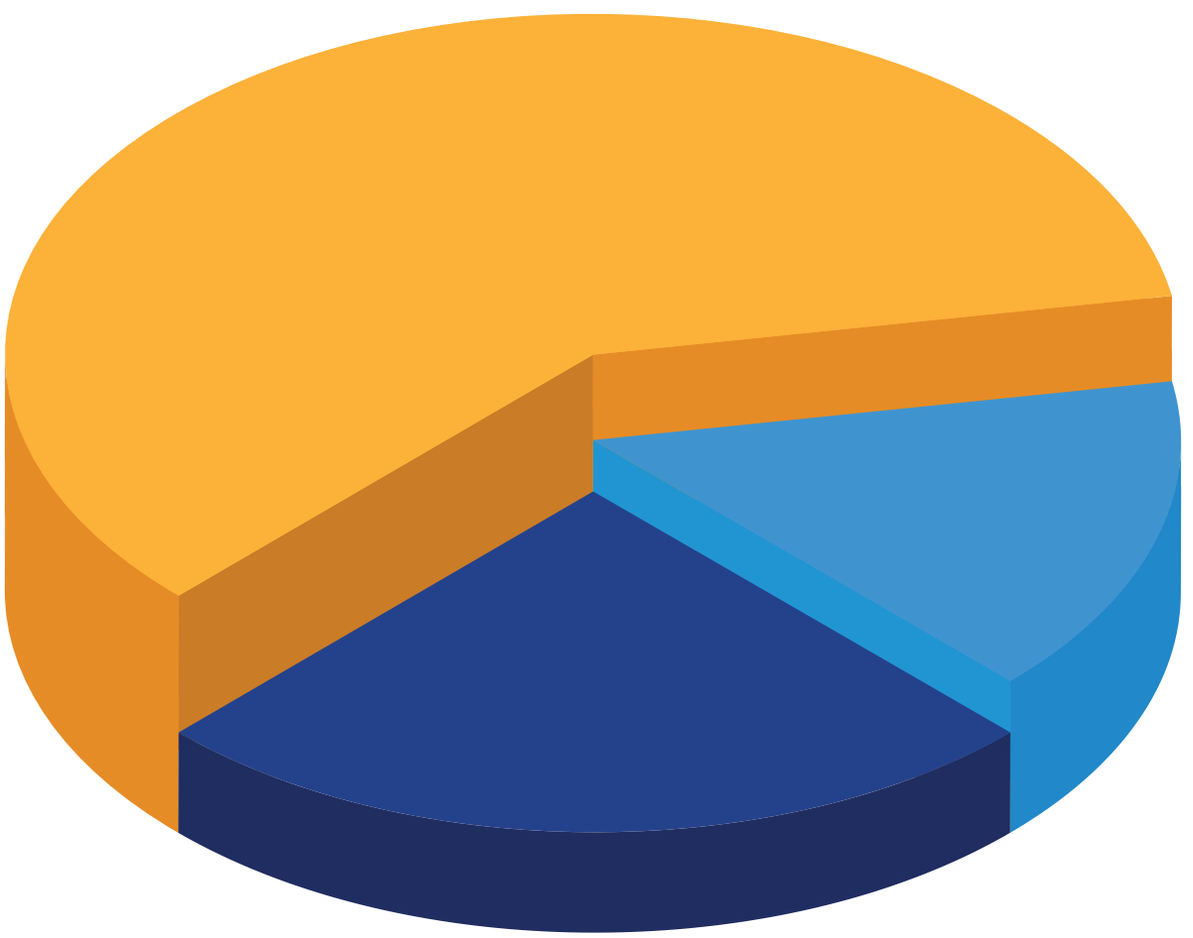

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Oficio No. GADMM-CC-2023-0115-OF
San Francisco de Milagro, 4 de diciembre de 2023

Ingeniera
Kerly Sánchez Arreaga,
Director Financiero Municipal (e)
Su despacho.-

Economista
Viviana Guevara,
Directora de Talento Humano
Su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, tengo a bien llevar a vuestro conocimiento que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, en sesión ordinaria celebrada el día **miércoles 29 de noviembre de 2023, aprobó por unanimidad en segundo y definitivo debate el** presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2024.

Particular que traslado a usted (s) para los fines consiguientes de Ley.

Atentamente,

Abg. Ángel Bajantes Morales,
SECRETARIO DEL CONCEJO Y GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO SECRETARÍA

05 DIC 2023

Digital de Presupuesto 2024 (pendrive)

Copia: Procurador Síndico Municipal
Dirección Planeamiento Estratégico
Presupuesto
Archivo Secretaría.

ABM/asm

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
05 DIC 2023
RECIBIDO POR:
HORA:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
05 DIC 2023
RECIBIDO POR:
HORA: # DE PÁG:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
05 DIC 2023
RECIBIDO POR:
HORA: # PAG:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
05 DIC 2023
RECIBIDO POR:
HORA: # DE PÁG:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUN-GADMM-DF-KS-2023-0847-M
San Francisco de Milagro, 18 de Octubre del 2023

Abogado
Pedro Solines Chacón
ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cumpliendo lo que estable en el código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Capítulo VII de los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, expresa lo siguiente:

Artículo 215 Presupuesto.-El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior."

Siguiendo los lineamentos que estable esta ley (COOTAD), se ha cumplido con los ciclos presupuestarios en sus artículos 235 al 239, con la formulación del anteproyecto de Presupuesto, y cumpliendo con lo que tipifica el Artículo 241 y 242, de la Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, adjunto lo siguiente:

1. Estimación Provisional de Ingresos 2023
2. Cedulas Presupuestarias del Primer Semestre del Año en curso.
3. Liquidación del presupuesto 2022
4. Plan Operativo Anual (POA) 2024
5. Informe de Resumen de Distributivo de Talento Humano 2024
6. Anexos de Presupuestos de Empresas Públicas 2024.

Con este antecedente, solicito a usted ponga a consideración el Anteproyecto de Presupuesto 2023 para la presentación y aprobación al órgano legislativo correspondiente según lo establecido por la ley.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes. -

Atentamente. –

Ing. Kerly Sánchez Arreaga.
DIRECTORA FINANCIERA (E)
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA
18 OCT 2023
RECIBIDO POR:
HORA: # DE PÁG:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

INFORME DE PRESUPUESTO 2024

BASE LEGAL.

Que, cumpliendo con los mandatos y lineamientos legales establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y conforme lo dispone la disposición transitoria cuarta del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, el Municipio de Milagro, elaboro el proyecto de presupuesto, sujetándose a los programas regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, incluyendo además los resultados del proceso participativo que se realizó en los diferentes actos y Asambleas locales y Parroquiales.

Que, siendo el presupuesto un instrumento de gestión para la determinación de los ingresos y gastos y su aplicación, se ha considerado las disposiciones legales establecidas en los artículos 262, 293 y 296 de la Constitución de la Republica y lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en lo referente a la formulación, programación, aprobación, ejecución, clausura y liquidación del presupuesto; Ley Orgánica de Servicio Público; Ordenanzas; Resoluciones y Acuerdos promulgados por los organismos legislativos y ejecutivos de la entidad.

Que, el Concejo Municipal de Milagro, apruebe el presupuesto de la entidad, observando los plazos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Que, en los artículos 238, 239 y 240 de la Constitución de la República del Ecuador indica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozaran de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, Inter territorialidad, integración y participación ciudadana; se regirá por la ley que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo definiendo las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales y, tendrán las facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, el artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador señala: "*Los Gobiernos Autónomos Descentralizados generaran sus propios recursos financieros y participaran de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad*".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Que, el literal g) del Artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autónomo y Descentralización (COOTAD), establece que es facultad del Alcalde:

g) *"Elaborar el Plan Operativo Anual y la correspondiente Proforma Presupuestaria Institucional conforme al plan Cantonal de Desarrollo y de Ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del Concejo Municipal para su aprobación".*

Que, el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), indica: Responsabilidad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado.- "La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo al proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentara al órgano legislativo local el proyecto definitivo de presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la Dirección Financiera, entre los cuales figuraran los relativos a los aumentos y disminuciones de las estimaciones de los ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y una Cedula Presupuestaria de Ingresos y Gastos del primer semestre del año en curso, como los Distributivos de Sueldos con la planificación y Valoración de Puesto, y como anexos los Presupuestos aprobados por su Directorio de cada Empresa que siga los mismos lineamientos.

Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente."

Que, el artículo 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala: Informe de la Comisión de Presupuesto. - "La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.

La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de un nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Si la comisión encargada del estudio de presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local, entrara a conocer el proyecto de presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe."

Que, el artículo 245 del mismo cuerpo normativo señala: Aprobación.- El legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado estudiara el proyecto de Presupuesto por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrara en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivo.

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la Dirección Financiera, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.

Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o el organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrá asistir a las sesiones del legislativo local y participaran en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y en la ley".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el artículo 248 señala. Sanción. - *"Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionara dentro del plazo de tres días y entrara en vigencia indefectiblemente, a partir del primero de enero."*

Siguiendo los lineamientos antes indicados y de acuerdo a los tiempos establecidos por la Ley se elaboró el proyecto de PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL ANO 2024 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO.

La misma que deberá ser puesta en consideración del Ilustre Consejo Municipal para su estudio, análisis y aprobación.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL ANO 2024 DEL MUNICIPIO DE MILAGRO.

PROFORMA PRESUPUESTARIA EJERCICIO ECONÓMICO 2024

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

CONTENIDO

INTRODUCCION

Base legal

MISION, VISION Y OBJETIVOS.

1 Misión.....
2 Visión.....
3 Objetivos Estratégicos .....

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

FUNCIONES Y COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL MUNICIPIO

4 ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO.....
4.1 INGRESOS
4.1.1 EXPOSICION JUSTIFICATIVA .....
4.1.2 BASE LEGAL DE LOS INGRESOS
4.2 EGRESOS .....

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Ingresos

Egresos

PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023...

DISPOSICIONES GENERALES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

1. Misión

Contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Milagro como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución, generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la dotación de obras y servicios públicos; desarrollo humano, social, cultural, económico, ambiental, productivo, para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el buen vivir, con participación, equidad e inclusión de sus habitantes".

2. Visión

Ciudad planificada y desarrollada, con alta conciencia ambiental que llegue a posicionarse como ciudad verde, ecológica líder en el Ecuador. Generadora de condiciones propicias para mejorar el acceso al empleo. Ciudad Agroindustrial y punto estratégico regional de logística de productos no solo de materia prima sino también con valor agregado. Convertirse en referente nacional de eficiencia en la gestión municipal, así como la transformación del espacio público.

3. Objetivos Estratégicos

- Planificar y propiciar el Desarrollo integral sustentable del Cantón y sus áreas urbanas y rurales;
- Proveer de obras y servicios de calidad para El cantón.
- Gestionar la red vial urbana y urbano-marginal del cantón.(gestionar)
- Gestionar la infraestructura hidro-sanitaria a las parroquias, recintos y centros poblados de la jurisdicción cantonal.
- Integrar el territorio en los aspectos social, económico y político.
- Desarrollar un modelo de administración honesto, eficaz y eficiente. Promover una administración democrática con participación ciudadana. Impulsar la equidad social, étnica y de género.
- Preservar, proteger, recuperar y mantener los recursos naturales y el ambiente.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

La organizacion administrativa Del GAD Municipal de Milagro, se encuentra establecida en Reglamento Organico Funcional por Procesos.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL MUNICIPIO

De acuerdo AL Art. 54 Del COOTAD, son funciones del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Milagro, las siguientes.

Art. 54.- Funciones.- *"Son funciones del Gobierno Autónomo descentralizado municipal las siguientes:*

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación técnica profesional del ente rector de la seguridad ciudadana y orden público y de la Policía Nacional, y con los aportes de la comunidad, organizaciones barriales, la academia y otros organismos relacionados con la seguridad ciudadana, para formular la planificación de la política local, su ejecución y evaluación de resultados, sobre la acción preventiva, protección, seguridad y convivencia ciudadana. Previa coordinación con la Policía Nacional del Ecuador de su respectiva jurisdicción, podrán suscribir convenios colaborativos para la seguridad ciudadana en el ámbito de sus competencias, en concordancia con el Plan Nacional de seguridad ciudadana.

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, que garanticen el bienestar animal;

s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;
t) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,

u) Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de actividades productivas y de innovación en cada territorio. Estos programas de capacitación

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

deberán ser difundidos en los medios de comunicación disponibles para el respectivo gobierno municipal.

v) Coordinar con la administración de los parques científicos-tecnológicos existentes en su jurisdicción, para asegurar su abastecimiento de personal especializado en materia de emprendimiento tecnológico.

w) Las demás establecidas en la ley.

u) Las demás establecidas en la Ley.

Art. 55.-Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.- *"Los gobiernos autonomos descentralizados municipales tendran las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determina la ley:*

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias."

La mision, vision y objetivos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Canton Milagro y las funciones y competencias, que de acuerdo al COOTAD le corresponden ejercer a la Municipalidad, se reflejan en las areas, programas, subprogramas proyectos y actividades establecidas en los planes operativos de las dependencias muniGipales, asi como también los requerimientos de la ciudadanla.

4. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

4.1 INGRESOS

4.1.1 EXPOSICION JUSTIFICATIVA:

Politica de financiamiento

La Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, continuara implementando todos los procedimientos que estén a su alcance para la recaudación de las rentas municipales que de acuerdo al ordenamiento jurídico le corresponden.

El costo de las Inversiones será recuperado mediante la emisión de títulos de crédito por contribución especial de mejoras, de acuerdo a lo establecido en el COOTAD y las Ordenanzas Municipales, para el efecto la Dirección de Avalúos y Catastros elaborará el catastro de contribuyentes y calculará las cuentas por cobrar por estos conceptos.

Se actualizara el costo de los bienes y servicios que presta la Municipalidad, a favor de los usuarios de los mismos. Asi como también la revisión de las Ordenanzas Municipales que involucren un componente financiero.

Se realizaran las gestiones necesarias para conseguir nuevas fuentes de financiamiento a través del sector público y privado financiero y no financiero. Con el propósito de financiar los proyectos de desarrollo social.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

4.1.2 BASE LEGAL DE LOS INGRESOS

Art. 565 del Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y Descentralizacion COOTAD, señala que todas las normas tributarias que financien ingresos municipales mantendran su plena vigencia.

Impuestos

La utilidad en la compraventa de predios urbanos y plusvalia de los mismos. Segun dispone el Art. 491, literal g y Capitulo III Décima Primera. Art. 556 y, mas pertinentes del Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y Descentralizacion COOTAD.

A los predios urbanos. Segun dispone el Art. 501 y mas pertinentes del Capitulo III impuestos, Seccion Segunda del Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y Descentralizacion COOTAD.

A los espectaculos publicos. Segun dispone el Art. 491, literal f y Capitulo III Seccion Octava. Art. 543 y mas pertinentes del Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y Descentralizacion COOTAD.

A los activos totales. Segun dispone elArt. 491 literal i y Capitulo III impuestos, Seccion Décima. Art. 252 y mas pertinentes del Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y Descentralizacion COOTAD.

A los predios rurales. Desde el Arf. 514 y mas pertinentes del Capftulo III Impuestos. Seccion Tercera del Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y Descentralizacion COOTAD.

Patentes Municipales. Desde el Art. 546 y mas pertinentes del Capitulo III, Impuestos. Seccion Novena del Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y Descentralizacion COOTAD.

Alcabalas. Segun dispone el Art. 491, literal c, y Capitulo III, Seccién Sexta. Art. 527 y mas pertinentes del Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y Descentralizacién COOTAD.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Impuestos transferidos. Art. 177 del Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y Descentralizacion COOTAD.

Intereses por mora tributaria. Art. 21 del Codigo Tributario.

Contribucion Especial de Mejoras
De acuerdo a lo establecido en el Art. 527 del COOTAD, son las siguientes:

- Apertura, pavimentacion, ensanche y construccion de vias de toda clase.
- Aceras y cercas
- Construccion de plazas, parquet y jardines
- Obras de alcantarillado
- Construccion, ampliacion de obras y sistemas de agua potable.
- Rellenos de quebradas y otras.

Tasas
Establecidos en los articulos del 566 al 568, del COOTAD:

- Servicios administrativos
- Habilitacién y control de establecimientos comerciales e industriales
- Afericion de pesas y medidas
- Aprobacion de planos e inspeccion de construcciones
- Control de alimentos
- Agua Potable.

Derechos

- Derechos de Registro de Inquilinato, según Art. 179 del Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y Descentralizacion COOTAD.
- Registro de inspeccion por afericion, Segun Art. 179 del Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y Descentralizacion COOTAD.
- Rentas de actividad empresarial Establecidos en el Art. 179 del COOTAD.
- Conexiones y reconexiones de agua potable
- Servicios de canalizacion y alcantarillado
- Derechos de conexiones y reconexiones de alcantarillado
- Materiales de agua potable
- Materiales de alcantarillado
- Otros materiales

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Rentas patrimoniales

- Arrendamiento de bovedas y sitios en el cementerio
- Arrendamiento de tierras Art. 278 COOTAD
- Ocupacion de mercados Art. 278 COOTAD
- Ocupacion de vía pública Art. 417 COOTAD
- Arrendamiento de equipos. Art. 278 COOTAD.

Otros ingresos no tributarios.

- No tributarios no especificados, incluira los ingresos no tributarios no incluidos en la clasificacion que antecede.

Crédito público.

Contratacion de Empréstitos con diferentes entidades del sector publico financiero y no financiero.

Transferencias.

- Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanente. Art. 189 del Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y Descentralizacion COOTAD.

- Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias. Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y Descentralizacion COOTAD.

4.2. EGRESOS

Los egresos estarán orientados al logro de los objetivos institucionales, y se efectuaran para ejecutar las funciones y competencias establecidas en la Constitucion de la Republica y el Codigo Organico de Organizacion Territorial Autonomia y Descentralizacion.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

El presupuesto del Gobierno Autonomo Descentralizado cuenta con la siguiente estructura programatica:

Ingresos

1.1.	Impuestos
1.3.	Tasas y contribuciones
1.4.	Venta de bienes y servicios
1.7.	Rentas de INVERSIÓNes y multas
1.8.	Transferencias corrientes
1.9.	Otros ingresos
2.4.	Venta de activos de larga duracion
2.8.	Transferencias de capital
3.6.	Financiamiento publico
3.7.	Saldos disponibles
3.8.	Cuentas por cobrar

Egresos

Area 1 Servicios Generales; la funcion de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa del Gobierno Autonomo Municipal.

Funcion 2 Servicios Sociales; La funcion de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales basicas.

Area 3 Servicios Comunales; La funcion de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad.

Area 4 Servicios ECONÓMICOs; La funcion de servicios ECONÓMICOs se refiere primordialmente a la provision de las obras de infraestructura economica del territorio de cada nivel de gobierno;

Area 5 Servicios Inclasificables; Aquellos que no estan previstos en los conceptos anteriores.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

RESUMEN DE INGRESOS 2024	
1 INGRESOS CORRIENTES	17.321.490,01
2 INGRESOS DE CAPITAL	15.452.306,54
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5.926.203,45
Total general	38.700.000,00

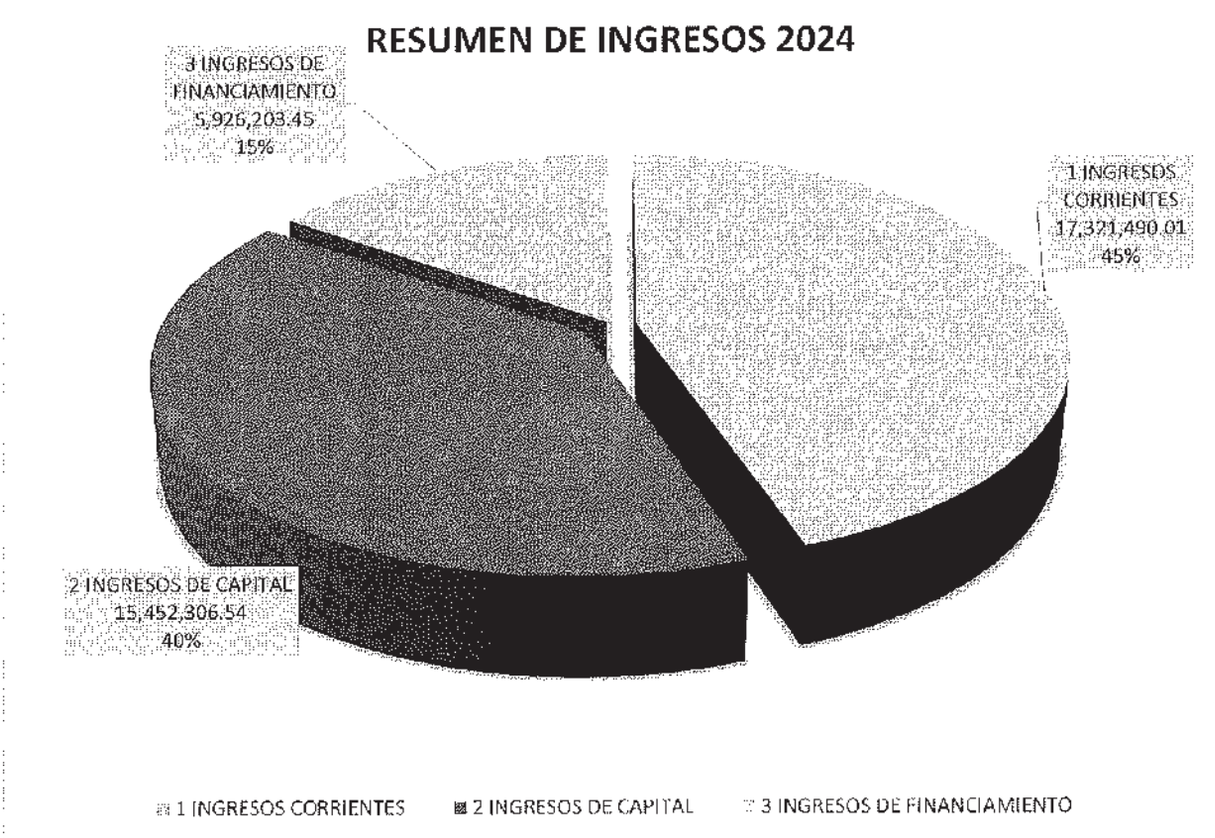

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 DESGLOSADO POR: INGRESOS PROPIOS, ASIGNACIONES, FINANCIAMIENTO

INGRESOS POR ASIGNACIONES $ 22.373.551.14 58%

CONFORMADO POR:
18 INGRESOS POR TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES 30%
18 INGRESOS POR TRANSF. DE EMPRESAS PUBLICAS REMANENTES
18 INGRESOS POR PATRIMONIO
28 INGRESOS POR TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES 70%

INGRESOS POR FINANCIAMIENTO $ 5.926.203.45 15%

CONFORMADO POR:
37 FINANCIAMIENTO PUBLICO
37 SALDOS DISPONIBLES
38 CUENTAS POR COBRAR CARTERA VENCIDA
38 CUENTAS POR COBRAR ANTICIPO PROVEEDORES

TOTAL $ 38.700.000.00

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Gráfico de Ingresos 2024

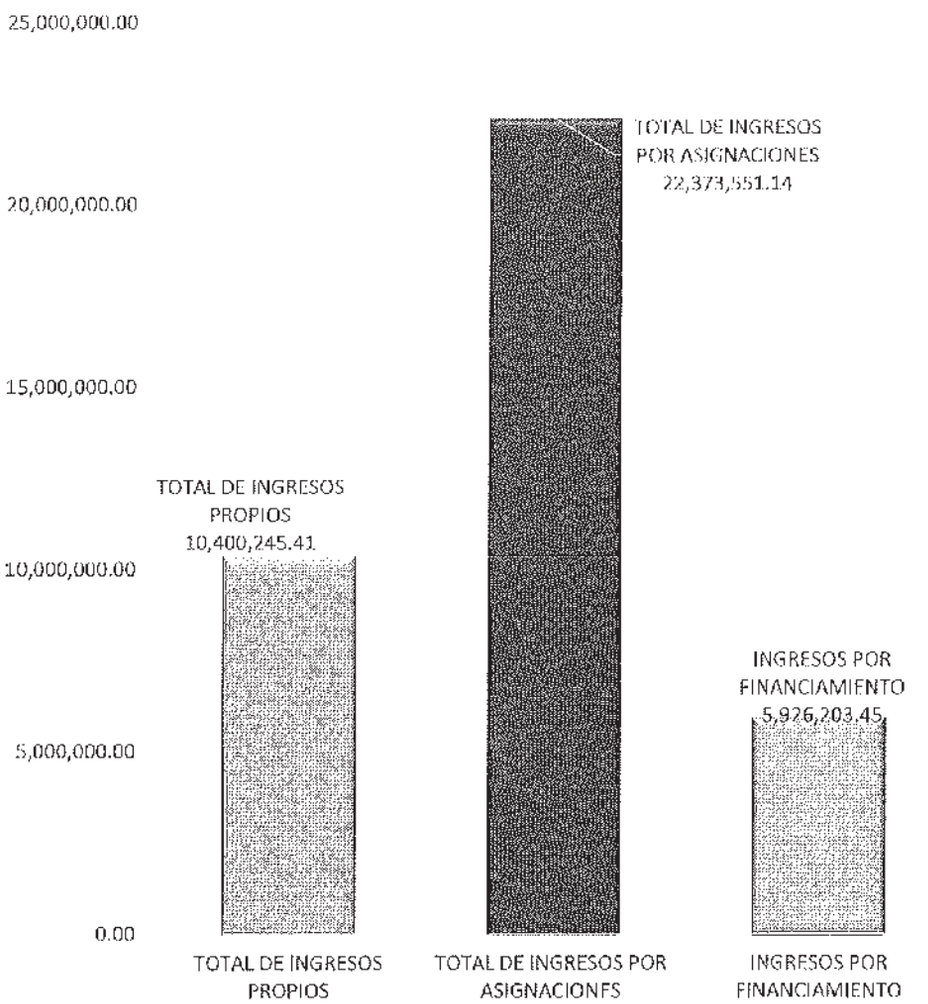

RESUMEN DE INGRESOS 2024:

DENOMINACION	PRESUPUESTO 2024
1 INGRESOS CORRIENTES	17.321.490,01
2 INGRESOS DE CAPITAL	15.452.306,54
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5.926.203,45
TOTALES	38.700.000,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

INGRESOS PROPIOS 2024:

Se contemplan las Emisiones y Recaudaciones del Periodo como los Impuestos Prediales Urbanos, Rústicos, Tasas y Contribuciones, Ventas de Bienes, Rentas de Inversiones, Otros Ingresos, Venta de Activos no Financieros.

INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO 2024
11 IMPUESTOS	5.600.264,85
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.472.771,84
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	2.800,00
17 RENTAS DE INVERSIÓNES Y MULTAS	1.232.925,01
19 OTROS INGRESOS	48.000,00
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43.483,71
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	10.400.245,41

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS 2024:

Se contempla los Ingresos del grupo 18 que corresponden a las Transferencias por Empresas Públicas, como son los Remanentes de sus Liquidaciones del Presupuesto de cada empresa, se Registra el 30% que corresponde a las Asignaciones del Gobierno Central.

Se contempla los Ingresos del Grupo 28 que corresponde a las transferencias del 70% de las Asignaciones del Gobierno Central, Transferencias por Convenio Mies, y Transferencias por Fondos FinGAD.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS GOBIERNO	PRESUPUESTO 2024
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.964.728,31
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	15.408.822,83
TOTAL DE INGRESOS POR ASIGNACIONES	22.373.551,14

INGRESOS POR FINANCIAMIENTO 2024:

Se contempla los Ingresos del Grupo 36 como cuenta abierta para próximos ingresos por Créditos Externos, del Grupo 37 se estable un saldo disponible al finalizar el periodo, sujeto a reforma de aumento o disminución al segundo

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

semestre del periodo, se contempla del Grupo 38 los gastos de Cartera Vencida, y cuentas por Cobrar anticipos proveedores.

INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO 2024
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	5.926.203,45
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	500,00
37 SALDOS DISPONIBLES	454.085,25
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5.471.618,20

ASIGNACION A PROGRAMAS SOCIALES

Artículo 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus **ingresos no tributarios** para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

ASIGNACION 10% PROGRAMAS SOCIALES	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
Asignaciones fiscales del Estado	19,705,029.52
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**19,705,029.52**
10% INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**1,970,502.95**
GASTOS EN INVERSIÓN SOCIAL	
DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	2,353,268.81
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	512,783.81
DESARROLLO ECONÓMICO	456,158.98
PROYECTO MIESS	381,889.40
TOTAL GASTOS INVERSIÓN SOCIAL	**3,704,100.99**
INVERSIÓN EN GASTO SOCIAL 2024	**18.8**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

RESUMEN DE EGRESOS

EGRESOS	MONTO	%
5 GASTOS CORRIENTES	7,460,058.33	19%
7 GASTOS DE INVERSIÓN	22,765,052.65	59%
8 GASTOS DE CAPITAL	2,232,662.40	6%
9 APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	6,242,226.62	16%
	38,700,000.00	100%

RESUMEN DE EGRESOS GRUPO CORRIENTE

PRESUPUESTO GASTOS CORRIENTES	PRESUPUESTO 2024
5 GASTOS CORRIENTES	7,460,058.33
51 GASTOS EN PERSONAL	2,733,605.09
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,168,797.39
56 GASTOS FINANCIEROS	1,630,773.38
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	285,000.00
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	641,882.47

RESUMEN DE EGRESOS DE INVERSIÓN

PRESUPUESTO GASTOS INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2024
7 GASTOS DE INVERSIÓN	22,765,052.65
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	8,766,394.91
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	5,721,646.92
75 OBRAS PÚBLICAS	8,277,010.82
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	0.00

RESUMEN DE EGRESOS DE CAPITAL:

PRESUPUESTO GASTOS CAPITAL	PRESUPUESTO 2024
8 GASTOS DE CAPITAL	2,232,662.40
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	2,232,662.40

RESUMEN DE EGRESOS DE FINANCIAMIENTO:

PRESUPUESTO APLICACION FINANCIAMIENTO	Codificado
9 APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	6,242,226.62
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	4,000,000.00
97 PASIVO CIRCULANTE	-
99 OTROS PASIVOS	2,242,226.62

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

TECHOS PRESUPUESTARIOS PARA POA 2024

N°	CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DIRECCIÓN EJECUTORA	PROPUESTA POA 2024	%
1	1111	ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	$ 104.300,00	0,55%
2	1119	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	$ -	0,00%
3	1121	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	$ 717.000,00	3,79%
4	1131	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	$ 455.976,51	2,41%
5	1141	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	$ 2.683.000,00	14,20%
6	1151	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	$ 394.001,00	2,09%
7	1161	DIRECCIÓN FINANCIERA	$ 150.000,00	0,79%
8	1171	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	$ 172.000,00	0,91%
9	1181	PROCUDADURIA SÍNDICA	$ 11.600,00	0,06%
10	2111	DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	$ 1.619.967,84	8,57%
11	2121	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	$ 335.219,41	1,77%
12	2131	PROYECTO MIES	$ 300.000,00	1,59%
13	2141	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	$ 200.000,00	1,06%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

14	3111	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO	$	431.450,00	2,28%
15	3121	DIRECCIÓN DE CATASTRO Y HABILITACIÓN DEL SUELO	$	39.000,00	0,21%
16	3141	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN	$	-	0,00%
17	3151	DIRECCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE	$	123.160,00	0,65%
18	3211	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$	245.735,39	1,30%
19	3611	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	$	10.912.589,85	57,75%
		TOTAL POA 2024:	**$**	**18.895.000,00**	**100,00%**

DISPOSICIONES GENERALES

1.En todas las etapas del ciclo presupuestario se aplicara las disposiciones legales, normativas y reglamentarias establecidas por el Ministerio de Finanzas.

2.Prohíbase la utilizacion de los recursos financieros en forma extrapresupuestaria, por lo tanto, todos los ingresos y gastos constantes en este presupuesto no podran ser modificados, a no ser, mediante traspasos aprobados por la maxima Autoridad o mediante Reformas Presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal.

3.Ninguna autoridad o servidor (a) Municipal, podra contraer compromisos, celebrar contratos, autorizar o contraer obligaciones de ninguna especie, sin que exista la debida certificación presupuestaria emitida por la Direccion Financiera.

5. Cada partida presupuestaria constituye un Límite de gastos que no podrá ser excedido. De ser necesario recursos adicionales, se deberá proceder al traspaso de partidas correspondiente o a la Reforma Presupuestaria, sujetándose a las normas legales para el efecto.

Ing. Kerly Sanchez A.
Directora Financiera (E)
GAD MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Elaborado por: Ing. Evelyn Piloso – Jefe de Presupuesto Gad. Municipal de Milgro

GRAFICO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

$38´700.000.00

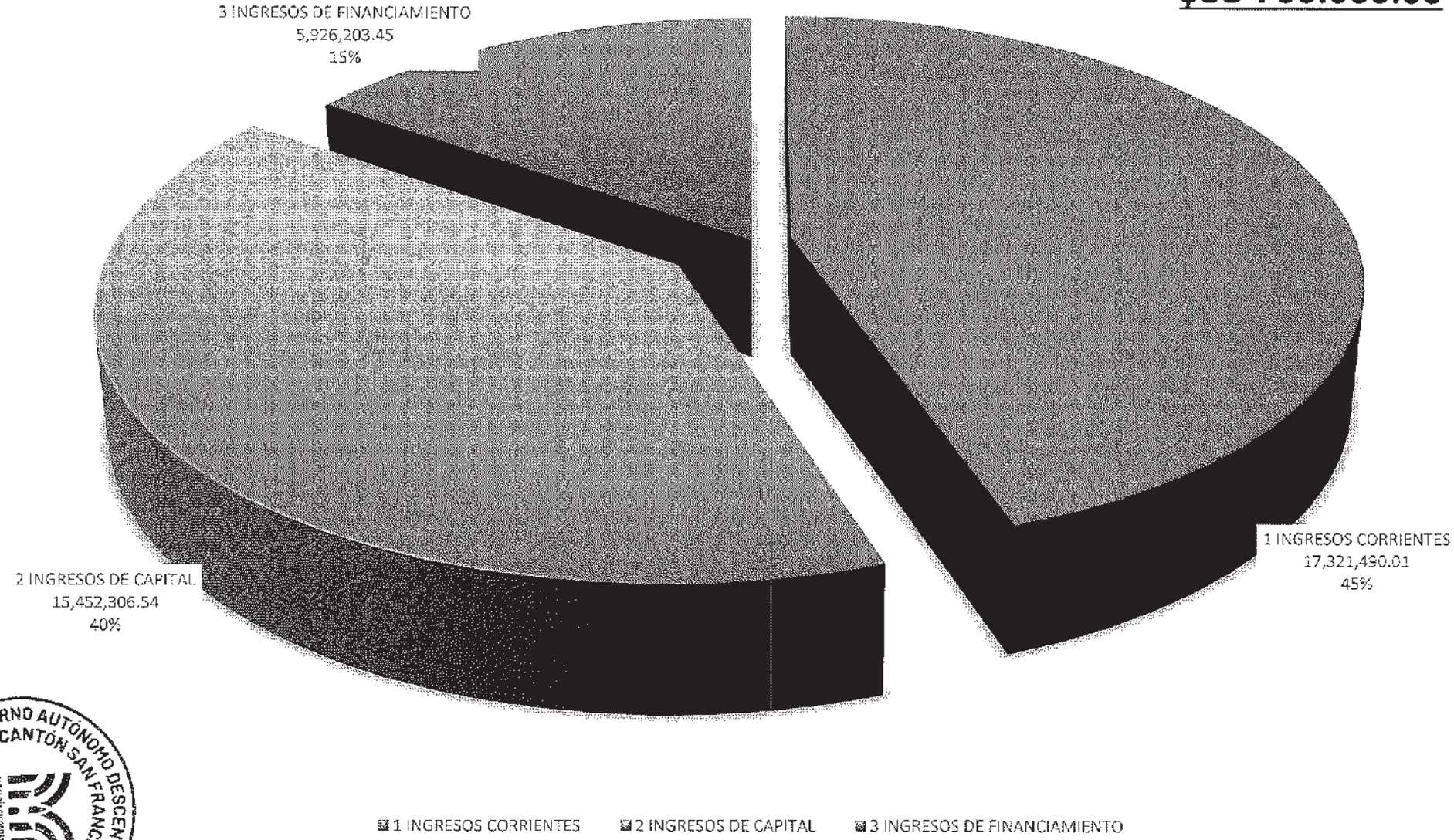

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL INGRESO AÑO 2024

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES	17,321,490.01
1.1	IMPUESTOS	5,600,264.85
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3,472,771.84
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,800.00
1.7	RENTAS DE INVERSIÓNES Y MULTAS	1,232,925.01
1.8	TRANSFERENCIA Y DONACIONES CORRIENTES	6,964,728.31
1.9	OTROS INGRESOS	48,000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	15,452,306.54
2.4	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	43,483.71
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	15,408,822.83
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5,926,203.45
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	500.00
3.7	SALDOS DISPONIBLES	454,085.25
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5,471,618.20
	TOTAL DE INGRESOS USD $	38,700,000.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL INGRESO AÑD 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	ASIGNACION ORIGINAL	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
1	INGRESOS CORRIENTES				17,321,490.01
11	IMPUESTOS			5,600,264.85	
1101	SOBRE LA RENTA, UTILID. Y GANANCIA CAPITAL		230,964.50		
110102.000.21	A la Utilidad por la Venta de predios urbanos	230,964.50			
1102	SOBRE LA PROPIEDAD		4,119,616.81		
110201.000.21	Impuesto de Predios Urbanos	1,629,083.57			
110202.000.21	Impuesto de Predios Rusticos	1,276,589.17			
110206.000.21	De Alcabalas	370,000.00			
110207.000.21	A los Activos Totales	843,944.07			
1103	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS		62,866.63		
110312.000.21	A los Espectaculos PÚBLICOs	62,866.63			
1107	IMPUESTOS DIVERSOS		1,186,816.91		
110704.000.21	Patentes Comerciales Industriales y de Servicio	1,186,816.91			
110799.000.21	Otros Impuestos	0.00			
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES			3,472,771.84	
1301	TASAS GENERALES		2,729,975.30		
130103	OCUPACION LUGARES PÚBLICOS	-			
13010301.000.21	Ocupacion de lugares PÚBLICOs	0.00			
130108	Prestacion de Servicios	224,688.25			
13010801.000.21	Costo del Proceso	192,688.25			
13010802.000.21	Servicios Administrativo	32,000.00			
130111	Inscripciones, Registros y Matriculas	9,300.00			
13011102.000.21	Inscripciones, de Firmas Consultoras	9,300.00			
130112	Permisos, Licencias y Patentes	174,092.74			
13011201.000.21	Permisos de Construccion	104,636.26			
13011202.000.21	Permiso Anual de Via PÚBLICA	69,456.48			
13011203.000.21	Habilitacion y Contro de Establecimientos Comerciales e In	0.00			
130113	Registro Sanitario y Toxicologico	26,648.00			
13011301.000.21	Registro Sanitario y Toxicologico	26,648.00			
130116	Recoleccion de Basura y Aseo PÚBLICO	1,833,265.11			
13011601.000.21	Recoleccion de Basura	1,833,265.11			
130124	Alumbrado PÚBLICO	-			
13012401.000.21	Alumbrado PÚBLICO	0.00			
130128	Patente de conservacion minera	76,929.35			
13012801.000.21	Patente de conservacion minera	76,929.35			
130136	Primas por Seguro de Saldo Desgravamen	100.00			
130136.000.21	Primas por Seguro de Saldo Desgravamen	100.00			
130199	Otras Tasas	384,951.85			
13019901.000.21	Otras tasas	104,388.05			
13019902.000.21	Otras Tasas Inpeccion Agua Ptable	0.00			
13019903.000.21	Otras Tasas de Informe Ambiental	0.00			
13019904.000.21	Otras Tasas De Habilitacion	157,000.00			
13019905.000.21	Otras Tasas Especies De Carpeta Mensual	100.00			
13019906.000.21	Otras Tasas Especies Para Catastrar	20,000.00			
13019907.000.21	Otras Tasas Informe De Solar	800.00			
13019908.000.21	Otras Tasas Especie Compra De Solar	600.00			
13019909.000.21	Otras Tasas Avaluo Catastral	10,548.00			
13019910.000.21	Otras Tasas Especies De La Construccion	884.80			
13019911.000.21	Otras Tasas Servicios Administrativo	57,000.00			
13019912.000.21	Otras Tasas Certificado De No Deber Municipio	7,300.00			
13019913.000.21	Otras Tasas Especies Alcabalas	550.00			
13019914.000.21	Otras Tasas Introduccion De Alimentos	10,000.00			
13019915.000.21	Otras Tasas Hojas De Datos De Posesionarios	6,455.00			
13019916.000.21	Otras Tasas Registro Patente Persona Natural	4,800.00			
13019917.000.21	Otras Tasas Registro Patente Persona Juridica	600.00			
13019918.000.21	Otras Tasas Solicitud Consulta De Suelo	3,926.00			
1304	CONTRIBUCIONES		742,796.54		
130406.000.21	Apertura, Pavimentacion, Ensanche y construccion de vias	0.00			
130407.000.21	Pavimentacion Urbanas	0.00			
130408	Aceras, Bordillos Cercas	742,696.54			
13040801.000.21	Aceras, Bordillos Cercas	742,696.54			
130409.000.21	Obras de alcantarillado y Canalizacion	0.00			
130499	Otras Contribuciones	100.00			
13049901.000.21	Relleno Sanitario	100.00			
13049902.000.21	Establecimiento Turistico	0.00			
13049903.000.21	Festividades -Septiembre	0.00			
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			4,800.00	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL INGRESO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	ASIGNACION ORIGINAL	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
1402	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES		-		
140206.000.21	Materiales y Accesorios de Inst. de Agua Potable (Medidore	0.00			
1403	VENTAS NO INDUSTRIALES		2,800.00		
140301.000.21	Agua Potable	0.00			
140303.000.21	Alcantarillado	100.00			
140305.000.21	telecomunicacion	2,600.00			
140399.000.21	Otros Servicios Tecnicos y Especializados	100.00			
17	RENTAS DE INVERSIÓNES Y MULTAS			1,232,925.01	
1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES		837,925.01		
170202	Edificios Locales Residencias	587,925.01			
1702020010.000.21	Centro Comercial	100,380.41			
1702020020.000.21	Mercado la Dolorosa	44,000.00			
1702020030.000.21	Mercado Colon	50,000.00			
1702020040.000.21	Mercado 22 de Noviembre	6,500.00			
1702020050.000.21	Terminal Terrestre alquiler	285,850.57			
1702020060.000.21	Bahia mi Lindo Milagro	101,194.08			
170299.000.21	Otros Arrendamientos	250,000.00			
1703	INTERESES POR MORA		234,000.00		
170301	Tributaria	202,000.00			
1703010010.000.21	Tributarias a los Predios Urbanos	90,000.00			
1703010020.000.21	Tributarias a los Predios Rusticos	43,000.00			
1703010030.000.21	Tributaria a los Patentes	10,000.00			
1703010040.000.21	Tributarias a 1.5xmil	5,000.00			
1703010050.000.21	Arrendamientos de locales Comerciales	54,000.00			
170399.000.21	Otros Intereses por Mora	32,000.00			
1704	MULTAS		161,000.00		
170402.000.21	Infraccion a Ordenanzas Municipales	1,000.00			
170409.000.21	Infraccion ley de elecciones	0.00			
170499.000.21	Otras Multas	160,000.00		6,964,728.31	
18	TRANSFERENCIA Y DONACIONES CORRIENTES				
1801	TRANSF. CORRIENTES SECTOR PÚBLICO		1,003,000.00		
180101.000.21	Gobierno Central	3,000.00			
180103.000.21	De empresas PÚBLICAs	1,000,000.00			
180106.000.21	De Entidades Financieras PÚBLICAs	0.00			
	DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1802	INTERNO		-		
180204.000.21	Del Sector Privado no Financiero	0.00			
1806	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE		5,961,728.31		
180601.000.21	De Compensaciones a los Gobiernos Autonomos	5,911,508.86			
180654.000.21	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PATROMONIO	50,219.45			
19	OTROS INGRESOS			48,000.00	
1901	GARANTIAS Y FIANZAS		-		
190101.000.21	Ejecucion de Garantias	0.00			
1904	OTROS NO OPERACIONALES		48,000.00		
190499.000.21	Otros no especificados	48,000.00			
2	INGRESOS DE CAPITAL				15,452,306.54
24	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION			43,483.71	
2401	BIENES MUEBLES		500.00		
240103.000.21	Mobiliario	100.00			
240104.000.21	Maquinarias Y Equipos	100.00			
240105.000.21	Vehiculos	100.00			
240106.000.21	Herramientas	100.00			
240107.000.21	Equipos Sistemas Y Paquetes Informaticos	100.00			
2402	BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES		42,983.71		
240201.000.21	Terrenos	42,883.71			
240202.000.21	Edificios, Locales y Residencias	100.00			
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL			15,408,822.83	
2801	Tranferencia de Capital del Sector PÚBLICO		15,408,422.83		
280101.000.21	Gobierno Central INVERSIÓN	15,408,122.83			
280102.000.21	A entidades Descentralizadas y Autonomonas	100.00			
280103.000.21	A entidades PÚBLICAs	100.00			
280106.000.21	De Entidades Financieras PÚBLICAs	100.00			
2802	Donaciones de Capital del Sector Privado Interno				
280204	Del Sector Privado no Financiero		100.00		
28020401.000.21	Donacion Voluntarias Gobierno Central	100.00			
2806	Del Sector Privado no Financiero		200.00		
280601.000.21	De Compensaciones a los Gobiernos Autonomos	0.00			

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL INGRESO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	ASIGNACION ORIGINAL	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
280616.000.21	Del fondo de Descentralizacion a Municipios 70%	200.00			
2810	Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autor	-	100.00		
281002.000.21	Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autono	100.00			
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				5,926,203.45
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO			500.00	
3602	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO		400.00		
360201.000.21	Del sector PÚBLICO Financiero Banco Estado Credito	100.00			
360202.000.21	Del sector PÚBLICO Financiero (bid)	100.00			
360203.000.21	Del sector Privado Financiero	100.00			
360204.000.21	Del sector Privado No Financiero	100.00			
3605	CREDITOS DE PROVEEDORES INTERNOS		100.00		
360502.000.21	Del sector PÚBLICO no Financiero	100.00			
37	SALDOS DISPONIBLES			454,085.25	
3701	SALDOS EN CAJA BANCO		454,085.25		
370101.000.21	De fondos de Gobierno Central	100.00			
370104.000.21	De Prestamos	100.00			
370199.000.21	Otros saldos	453,885.25			
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			5,471,618.20	
3801	Cuentas pendientes por Cobrar		5,471,618.20		
380101.000.21	De cuentas por Cobrar	2,000,000.00			
380102.000.21	Anticipo de Fondos	100.00			
380103.000.21	De anticipos por Devengar Años Anteriores	100.00			
380107.000.21	De anticipos por Devengar Años Anteriores Bienes y Servici	100.00			
380108.000.21	De anticipos por Devengar Años Anteriores obras	3,471,318.20			
	Total Final				33,760,000.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

	CONCEPTO	DESCUENTO	
110102.000.21	110102.000.21 A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	GENERAL	230,964.50
110201.000.21	110201.000.21 A LOS PREDIOS URBANOS	GENERAL	1,629,083.57
110202.000.21	110202.000.21 A LOS PREDIOS RURALES	GENERAL	1,276,589.17
110206.000.21	110206.000.21 DE ALCABALAS	GENERAL	370,000.00
110207.000.21	110207.000.21 A LOS ACTIVOS TOTALES	GENERAL	843,944.07
110312.000.21	110312.000.21 A LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS	GENERAL	62,866.68
110704.000.21	110704.000.21 PATENTES COMERCIALES INDUSTRIALES FINANCIERAS INMOBILIARIAS PROFESIONALES	GENERAL	1,186,815.91
13010801.000.21	13010801.000.21 COSTO DEL PROCESO	GENERAL	192,688.25
13010802.000.21	13010802.000.21 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	GENERAL	32,000.00
13011102.000.21	13011102.000.21 INSCRIPCION DE FIRMAS CONSULTORAS	GENERAL	9,300.00
13011201.000.21	13011201.000.21 PERMISOS DE CONSTRUCCION	GENERAL	104,636.25
13011202.000.21	13011202.000.21 PERMISO ANUAL DE VIA PUBLICA	GENERAL	69,456.48
13011301.000.21	13011301.000.21 REGISTRO SANITARIO TOXOLOGICO	GENERAL	26,648.00
13011601.000.21	13011601.000.21 RECOLECCION DE BASURA	GENERAL	1,833,265.11
13012801.000.21	13012801.000.21 PATENTE DE CONCERVASION MINERA	GENERAL	76,929.35
130136.000.21	130136.000.21 PRIMAS POR SEGURO DE SALDOS Y DESGRAVAMEN	GENERAL	100.00
13019901.000.21	13019901.000.21 OTRAS TASAS	GENERAL	104,388.05
13019904.000.21	13019904.000.21 OTRAS TASAS DE HABILITACION	GENERAL	157,000.00
13019905.000.21	13019905.000.21 OTRAS TASAS ESPECIES DE CARPETA MENSUAL	GENERAL	100.00
13019906.000.21	13019906.000.21 OTRAS TASAS ESPECIES PARA CATASTRAR	GENERAL	20,000.00
13019907.000.21	13019907.000.21 OTRAS TASAS INFORME DE SOLAR	GENERAL	800.00
13019908.000.21	13019908.000.21 OTRAS TASAS ESPECIE COMPRA DE SOLAR	GENERAL	600.00
13019909.000.21	13019909.000.21 OTRAS TASAS AVALUO CATASTRAL	GENERAL	10,548.00
13019910.000.21	13019910.000.21 OTRAS TASAS ESPECIES DE LA CONSTRUCCION	GENERAL	884.80
13019911.000.21	13019911.000.21 OTRAS TASAS SERVICIOS ADMINISTRATIVO	GENERAL	57,000.00
13019912.000.21	13019912.000.21 OTRAS TASAS CERTIFICADO DE NO DEBER MUNICIPIO	GENERAL	7,300.00
13019913.000.21	13019913.000.21 OTRAS TASAS ESPECIES ALCABALAS	GENERAL	550.00
13019914.000.21	13019914.000.21 OTRAS TASAS INTRODUCCION DE ALIMENTOS	GENERAL	10,000.00
13019915.000.21	13019915.000.21 OTRAS TASAS HOJAS DE DATOS DE POSESIONARIOS	GENERAL	6,455.00
13019916.000.21	13019916.000.21 OTRAS TASAS REGISTRO PATENTE PERSONA NATURAL	GENERAL	4,800.00
13019917.000.21	13019917.000.21 OTRAS TASAS REGISTRO PATENTE PERSONA JURIDICA	GENERAL	600.00
13019918.000.21	13019918.000.21 OTRAS TASAS SOLICITUD CONSULTA DE SUELO	GENERAL	3,926.00
13040801.000.21	13040801.000.21 ACERAS BORDILLOS CERCAS	GENERAL	742,696.54
13049901.000.21	13049901.000.21 RELLENO SANITARIO	GENERAL	100.00
140303.000.21	140303.000.21 ALCANTARILLADO	GENERAL	100.00
140305.000.21	140305.000.21 TELECOMUNICACIONES	GENERAL	2,900.00
140399.000.21	140399.000.21 OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	GENERAL	100.00
1702020010.000.21	1702020010.000.21 CENTRO COMERCIAL	GENERAL	100,380.41
1702020020.000.21	1702020020.000.21 MERCADO LA DOLOROSA	GENERAL	44,000.00
1702020030.000.21	1702020030.000.21 MERCADO COLON	GENERAL	50,000.00
1702020040.000.21	1702020040.000.21 MERCADO 22 DE NOVIEMBRE	GENERAL	6,500.00
[illegible]	1702020050.000.21 TERMINAL TERRESTRE ALQUILER	GENERAL	285,850.52
[illegible]	1702020060.000.21 OTROS	GENERAL	101,194.08
170299.000.21	170299.000.21 OTROS ARRENDAMIENTOS	GENERAL	250,000.00
[illegible]	1703010010.000.21 TRIBUTARIAS A LOS PREDIOS URBANOS	GENERAL	90,000.00
[illegible]	1703010020.000.21 TRIBUTARIAS A LOS PREDIOS RUSTICOS	GENERAL	43,000.00
[illegible]	1703010030.000.21 TRIBUTARIAS A LOS PATENTES	GENERAL	10,000.00
[illegible]	1703010040.000.21 TRIBUTARIAS A 1,5 X MIL	GENERAL	5,000.00
1703010050.000.21	1703010050.000.21 ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES	GENERAL	54,000.00
[illegible]	170399.000.21 OTROS INTERESES POR MORA	GENERAL	32,000.00
[illegible]	170402.000.21 INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	GENERAL	1,000.00
170499.000.21	170499.000.21 OTRAS MULTAS	GENERAL	160,000.00

CONCEPTO		PROGRAMA	
Nivel5	Nombre Nivel5	Programa	PRESUPUESTO 2024
180101.000.21	180101.000.21 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	GENERAL	3,000.00
180103.000.21	180103.000.21 DE EMPRESAS PÚBLICAS	GENERAL	1,000,000.00
180601.000.21	180601.000.21 DE COMPENSACION A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PO	GENERAL	5,911,508.86
180654.000.21	180654.000.21 PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PATROMONIO	GENERAL	50,219.45
190499.000.21	190499.000.21 OTROS NO ESPECIFICADOS	GENERAL	48,000.00
240103.000.21	240103.000.21 MOBILIARIO	GENERAL	100.00
240104.000.21	240104.000.21 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	GENERAL	100.00
240105.000.21	240105.000.21 VEHICULOS	GENERAL	100.00
240106.000.21	240106.000.21 HERRAMIENTAS	GENERAL	100.00
240107.000.21	240107.000.21 EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	GENERAL	100.00
240201.000.21	240201.000.21 TERRENOS	GENERAL	42,883.71
240202.000.21	240202.000.21 EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	GENERAL	100.00
280101.000.21	280101.000.21 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	GENERAL	15,408,122.83
280102.000.21	280102.000.21 DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	GENERAL	100.00
280103.000.21	280103.000.21 DE EMPRESAS PÚBLICAS	GENERAL	100.00
280106.000.21	280106.000.21 DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	GENERAL	100.00
28020401.000.21	28020401.000.21 DONACION VOLUNTARIAS GOBIERNO CENTRAL	GENERAL	100.00
280616.000.21	280616.000.21 DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS	GENERAL	200.00
281002.000.21	281002.000.21 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZA	GENERAL	100.00
360201.000.21	360201.000.21 DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (BEDE)	GENERAL	100.00
360202.000.21	360202.000.21 DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	GENERAL	100.00
360203.000.21	360203.000.21 DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO (LINEA DE CREDITO)	GENERAL	100.00
360204.000.21	360204.000.21 DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	GENERAL	100.00
360502.000.21	360502.000.21 DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	GENERAL	100.00
370101.000.21	370101.000.21 DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	GENERAL	100.00
370104.000.21	370104.000.21 DE PRESTAMOS	GENERAL	100.00
370199.000.21	370199.000.21 OTROS SALDOS	GENERAL	453,885.25
380101.000.21	380101.000.21 DE CUENTAS POR COBRAR	GENERAL	2,000,000.00
380102.000.21	380102.000.21 DE ANTICIPO DE FONDOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE ENTIDADES C	GENERAL	100.00
380103.000.21	380103.000.21 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES CONSTRUCCION DE OBRAS	GENERAL	100.00
380107.000.21	380107.000.21 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EMPRESAS PÚBLI	GENERAL	100.00
380108.000.21	380108.000.21 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EMPRESAS PÚBLI	GENERAL	3,471,318.20
			38,700,000.00

GRAFICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

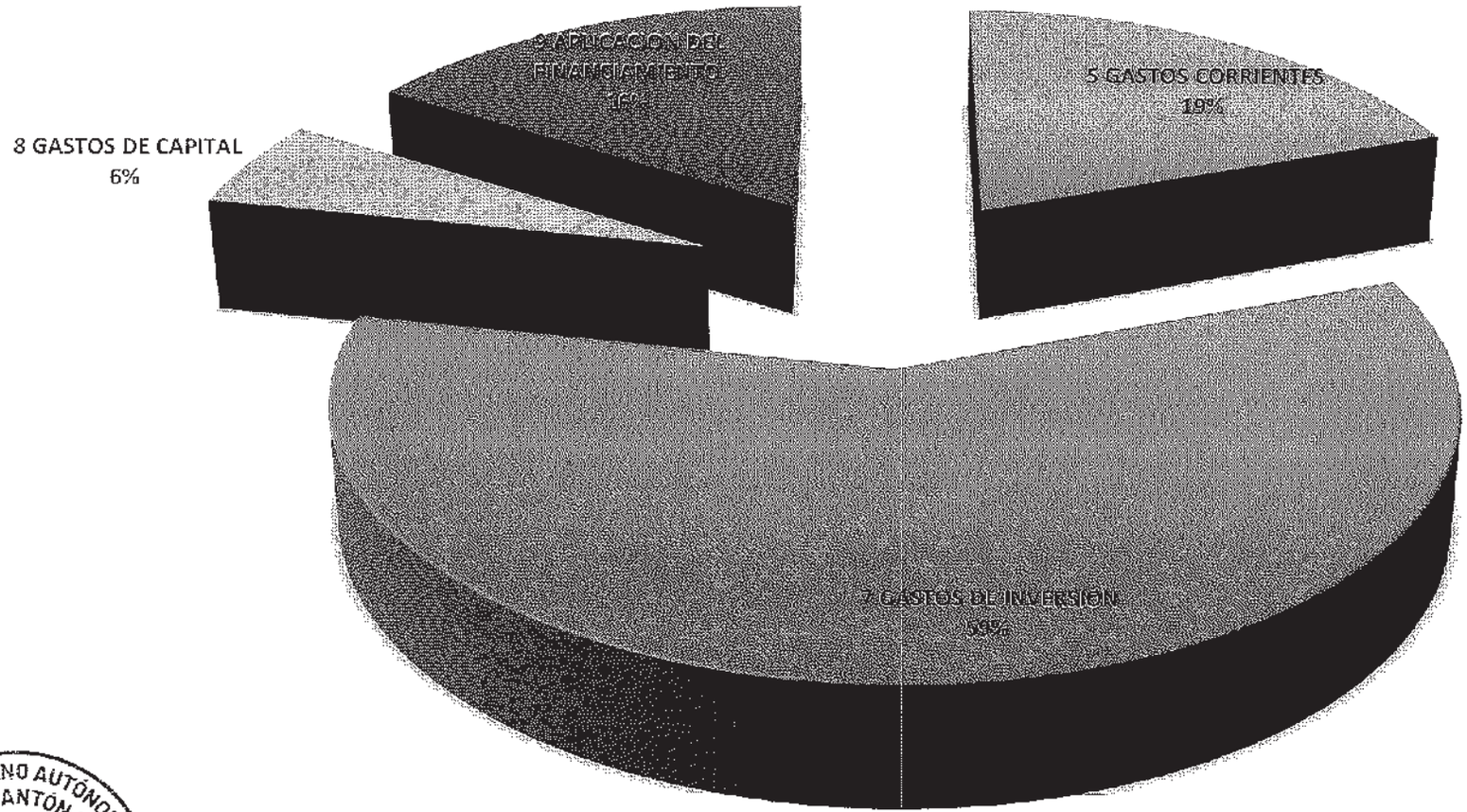

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA
ALCALDÍA DIRECCIÓN DE MILAGRO

RESUMEN DE LA PROFORMA DE GASTOS POR FUNCION Y PROGRAMAS AÑO 2024

PARTIDA	CONCEPTO	PROGRAMA 1101 ADMINISTRACIÓN GENERAL, SECRETARÍA DE CONCEJO Y GENERAL	PROGRAMA 1102 COMUNICACIÓN Y MARKETING	PROGRAMA 1103 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	PROGRAMA 1104 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	PROGRAMA 1105 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	PROGRAMA 1106 DIRECCIÓN FINANCIERA	PROGRAMA 1107 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	PROGRAMA 1108 PROCURADURÍA SÍNDICA	PROGRAMA 1109 DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA 1110 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
5.0	EGRESOS CORRIENTES	866,181.58	387,354.55	500,865.47	1,739,078.73	705,697.08	2,304,151.20	-	181,805.13	125,942.13	243,882.47
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	761,881.58	207,354.55	134,040.96	382,106.85	455,696.08	496,377.82		170,205.13	125,942.13	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	103,300.00	180,000.00	366,824.51	1,174,971.88	244,001.00	81,000.00		11,600.00		7,000.00
5.6	GASTOS FINANCIEROS						1,630,773.38				
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	1,000.00			182,000.00	6,000.00	96,000.00				
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-		236,882.47
5.8	DEL SECTOR PÚBLICO										236,882.47
7.0	EGRESOS DE INVERSIÓN	-	537,000.00	-	2,450,290.88	128,000.00	-	1,606,743.39	-		2,059,585.84
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				1,493,764.75			1,434,743.39			733,300.97
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		537,000.00		956,526.12	128,000.00		172,000.00			1,326,284.97
7.5	OBRAS PÚBLICAS										-
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA LA INVERSION										
8.0	EGRESOS DE CAPITAL	-	-	89,052.00	369,502.00	16,000.00	-	-	-		39,800.40
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)		-	89,052.00	369,502.00	16,000.00	-	-			39,800.40
9.0	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-		-
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUB. INTERNA										
9.7	PASIVO CIRCULANTE	-	-	-	-	-	-	-	-		-
9.7.01	DEUDA FLOTANTE										
9.9	OTROS PASIVOS										
	TOTAL DE LOS PROGRAMAS	866,181.58	924,354.55	500,917.47	4,189,571.60	849,697.08	2,304,151.20	1,606,743.39	181,805.13	125,942.13	2,353,268.31

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

PROGRAMA 2122	PROGRAMA 2131	PROGRAMA 2141	PROGRAMA 3111	PROGRAMA 3121	PROGRAMA 3141	PROGRAMA 3151	PROGRAMA 3211	PROGRAMA 3611	PROGRAMA 926	PROGRAMA 928	TOTAL
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	PROYECTO MIES	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	DIRECCION DE CATASTRO Y HABILITACION DEL SUELO	DIRECCION DE GESTION DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACION	DIRECCION DE ASEO Y AMBIENTE	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	TRANSFERENCIAS	DEUDA PUBLICA	
	-	-	-		-	-	-	-	405,000.00	-	7,460,058.33
											2,733,505.09
											2,168,797.39
											1,630,773.38
											285,000.00
	-	-	-		-	-	-		405,000.00	-	641,882.47
									405,000.00	-	641,882.47
456,158.98	381,889.40	512,783.81	663,459.00	338,281.99	94,380.39	338,220.06	2,873,528.29	10,314,730.55	-	-	22,765,052.65
120,939.57	81,889.40	312,783.81	414,675.00	328,281.99	94,380.39	220,060.06	2,629,434.90	902,140.70			8,766,394.91
335,219.41	300,000.00	200,000.00	248,784.00	10,000.00	-	118,160.00	244,093.39	1,187,579.03			5,778,646.92
		-						8,225,010.82		-	8,225,010.82
											-
	-	-	182,666.00	29,000.00	-	5,000.00	1,642.00	1,500,000.00	-	-	2,232,662.40
	-	-	182,666.00	29,000.00		5,000.00	1,642.00	1,500,000.00			2,232,662.40
	-	-	-		-	-	-	-	-	6,242,226.62	6,242,226.62
										2,242,226.62	2,242,226.62
	-	-	-		-	-	-	-	-	4,000,000.00	4,000,000.00
										4,000,000.00	4,000,000.00
										-	-
456,158.98	381,889.40	512,783.81	846,125.00	367,281.99	94,380.39	343,220.06	2,875,170.29	11,814,730.55	405,000.00	6,242,226.62	38,708,000.00

510105.1111.1111	510105.1111.1111 REMUNERACIONES UNIFICADAS	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	506,682.00
510105.1121.1121	510105.1121.1121 REMUNERACIONES UNIFICADAS	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	94,692.00
510105.1131.1131	510105.1131.1131 REMUNERACIONES UNIFICADAS	DIRECCION DE TECNOLOGIA	90,408.00
510105.1141.1141	510105.1141.1141 REMUNERACIONES UNIFICADAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	247,380.00
510105.1151.1151	510105.1151.1151 REMUNERACIONES UNIFICADAS	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	177,348.00
510105.1161.1161	510105.1161.1161 REMUNERACIONES UNIFICADAS	DIRECCION FINANCIERA	97,044.00
510105.1181.1181	510105.1181.1181 REMUNERACIONES UNIFICADAS	PROCURADURIA SINDICA	73,800.00
510105.1191.1191	510105.1191.1191 REMUNERACIONES UNIFICADAS	DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL	82,596.00
510203.1111.1111	510203.1111.1111 DEC MOTERCER SUELDO	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	48,044.50
510203.1121.1121	510203.1121.1121 DEC MOTERCER SUELDO	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	13,127.00
510203.1131.1131	510203.1131.1131 DEC MOTERCER SUELDO	DIRECCION DE TECNOLOGIA	8,520.00
510203.1141.1141	510203.1141.1141 DEC MOTERCER SUELDO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	24,075.00
510203.1151.1151	510203.1151.1151 DEC MOTERCER SUELDO	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	25,732.00
510203.1161.1161	510203.1161.1161 DEC MOTERCER SUELDO	DIRECCION FINANCIERA	31,389.00
510203.1181.1181	510203.1181.1181 DEC MOTERCER SUELDO	PROCURADURIA SINDICA	9,435.00
510203.1191.1191	510203.1191.1191 DEC MOTERCER SUELDO	DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL	8,033.00
510204.1111.1111	510204.1111.1111 DEC MOCUARTO SUELDO	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	10,926.00
510204.1121.1121	510204.1121.1121 DEC MOCUARTO SUELDO	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	5,225.00
510204.1131.1131	510204.1131.1131 DEC MOCUARTO SUELDO	DIRECCION DE TECNOLOGIA	2,850.00
510204.1141.1141	510204.1141.1141 DEC MOCUARTO SUELDO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	11,400.00
510204.1151.1151	510204.1151.1151 DEC MOCUARTO SUELDO	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	43,225.00
510204.1161.1161	510204.1161.1161 DEC MOCUARTO SUELDO	DIRECCION FINANCIERA	13,050.00
510204.1181.1181	510204.1181.1181 DEC MOCUARTO SUELDO	PROCURADURIA SINDICA	3,325.00
510204.1191.1191	510204.1191.1191 DEC MOCUARTO SUELDO	DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL	2,256.00
510510.1111.1111	510510.1111.1111 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	33,852.00
510510.1121.1121	510510.1121.1121 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	62,852.00
510510.1131.1131	510510.1131.1131 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	DIRECCION DE TECNOLOGIA	11,830.00
510510.1141.1141	510510.1141.1141 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	41,520.00
510510.1151.1151	510510.1151.1151 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	74,916.00
510510.1161.1161	510510.1161.1161 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	DIRECCION FINANCIERA	279,624.00
510510.1181.1181	510510.1181.1181 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	PROCURADURIA SINDICA	39,420.00
510510.1191.1191	510510.1191.1191 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL	23,880.00
510512.1111.1111	510512.1111.1111 SUBROGACION	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	5,000.00
510513.1111.1111	510513.1111.1111 ENCARGOS	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	20,000.00
510601.1111.1111	510601.1111.1111 APORTE PATRONAL	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	68,559.08
510601.1121.1121	510601.1121.1121 APORTE PATRONAL	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	18,351.55
510601.1131.1131	510601.1131.1131 APORTE PATRONAL	DIRECCION DE TECNOLOGIA	11,910.96
510601.1141.1141	510601.1141.1141 APORTE PATRONAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA	33,656.85
510601.1151.1151	510601.1151.1151 APORTE PATRONAL	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	37,553.08
510601.1161.1161	510601.1161.1161 APORTE PATRONAL	DIRECCION FINANCIERA	43,881.82
510601.1181.1181	510601.1181.1181 APORTE PATRONAL	PROCURADURIA SINDICA	13,190.13
510601.1191.1191	510601.1191.1191 APORTE PATRONAL	DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL	11,230.13
510602.1111.1111	510602.1111.1111 FONDO DE RESERVA	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	71,780.50
510602.1121.1121	510602.1121.1121 FONDO DE RESERVA	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	13,127.00
510602.1131.1131	510602.1131.1131 FONDO DE RESERVA	DIRECCION DE TECNOLOGIA	8,520.00
510602.1141.1141	510602.1141.1141 FONDO DE RESERVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	24,075.00
510602.1151.1151	510602.1151.1151 FONDO DE RESERVA	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	26,862.00
510602.1161.1161	510602.1161.1161 FONDO DE RESERVA	DIRECCION FINANCIERA	31,389.00
510602.1181.1181	510602.1181.1181 FONDO DE RESERVA	PROCURADURIA SINDICA	31,035.00
510602.1191.1191	510602.1191.1191 FONDO DE RESERVA	DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL	8,033.00
510706.1151.1151	510706.1151.1151 BENEFICIO POR JUBILACION	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	70,080.00
510707.1111.1111	510707.1111.1111 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	5,037.50

CONCEPTO		PROGRAMA	
Nivel1	Nombre Nivel1	Programa	PRESUPUESTO 2024
530101.1141.1141	530101.1141.1141 AGUA POTABLE	DIRECCION ADMINISTRATIVA	45,000.00
530104.1141.1141	530104.1141.1141 ENERGIA ELECTRICA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	250,000.00
530105.1131.1131	530105.1131.1131 TELECOMUNICACIONES	DIRECCION DE TECNOLOGIA	207,655.94
530105.1141.1141	530105.1141.1141 TELECOMUNICACIONES	DIRECCION ADMINISTRATIVA	780.00
530106.1111.1111	530106.1111.1111 SERVICIO DE CORREO	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	500.00
530106.1181.1181	530106.1181.1181 SERVICIO DE CORREO	PROCURADURIA SINDICA	100.00
530204.1111.1111	530204.1111.1111 EDICION IMPRESION REPRODUCCION PÚBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIAD	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	100.00
530204.1121.1121	530204.1121.1121 EDICION IMPRESION REPRODUCCION PÚBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIAD	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	96,000.00
530204.1141.1141	530204.1141.1141 EDICION IMPRESION REPRODUCCION PÚBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIAD	DIRECCION ADMINISTRATIVA	25,000.00
530204.1161.1161	530204.1161.1161 EDICION IMPRESION REPRODUCCION PÚBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIAD	DIRECCION FINANCIERA	15,000.00
530204.1181.1181	530204.1181.1181 EDICION IMPRESION REPRODUCCION PÚBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIAD	PROCURADURIA SINDICA	1,000.00
530208.1161.1161	530208.1161.1161 SERVICIO DE VIGILANCIA	DIRECCION FINANCIERA	12,000.00
530230.1111.1111	530230.1111.1111 DIGITALIZACION DE INFORMACION Y DATOS PÚBLICOS	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	1,800.00
530230.1181.1181	530230.1181.1181 DIGITALIZACION DE INFORMACION Y DATOS PÚBLICOS	PROCURADURIA SINDICA	1,000.00
530240.1111.1111	530240.1111.1111 SERVICIOS EXEQUIALES	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	100.00
530246.1141.1141	530246.1141.1141 SERVICIOS DE IDENTIFICACION MARCACION AUTENTIFICACION RASTREO MONITOR	DIRECCION ADMINISTRATIVA	24,891.09
530255.1141.1141	530255.1141.1141 COMBUTIBLES	DIRECCION ADMINISTRATIVA	360,000.00
530301.1111.1111	530301.1111.1111 PASAJES AL INTERIOR	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	300.00
530301.1141.1141	530301.1141.1141 PASAJES AL INTERIOR	DIRECCION ADMINISTRATIVA	5,800.00
530302.1141.1141	530302.1141.1141 PASAJES AL EXTERIOR	DIRECCION ADMINISTRATIVA	13,150.00
530303.1141.1141	530303.1141.1141 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	DIRECCION ADMINISTRATIVA	3,000.00
530303.1161.1161	530303.1161.1161 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	DIRECCION FINANCIERA	2,000.00
530304.1141.1141	530304.1141.1141 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	DIRECCION ADMINISTRATIVA	18,092.90
530402.1111.1111	530402.1111.1111 EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	6,000.90
530402.1131.1131	530402.1131.1131 EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	DIRECCION DE TECNOLOGIA	18,500.90
530403.1111.1111	530403.1111.1111 MOBILIARIOS	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	7,200.90
530404.1141.1141	530404.1141.1141 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	3,000.90
530404.1161.1161	530404.1161.1161 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	DIRECCION FINANCIERA	2,000.90
530505.1141.1141	530505.1141.1141 VEHICULOS (ARRENDAMIENTO)	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.00
530601.1111.1111	530601.1111.1111 CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	200.00
530601.1151.1151	530601.1151.1151 CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	54,000.00
530601.1181.1181	530601.1181.1181 CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	PROCURADURIA SINDICA	1,000.00
530606.1111.1111	530606.1111.1111 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	85,000.00
530606.1121.1121	530606.1121.1121 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	49,000.00
530606.1151.1151	530606.1151.1151 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	40,000.00
530606.1161.1161	530606.1161.1161 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	DIRECCION FINANCIERA	50,000.00
530606.1181.1181	530606.1181.1181 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	PROCURADURIA SINDICA	5,500.00
530612.1151.1151	530612.1151.1151 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	1.00
530701.1131.1131	530701.1131.1131 DESARROLLO ACTUALIZACION ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFOR	DIRECCION DE TECNOLOGIA	11,400.00
530702.1181.1181	530702.1181.1181 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	PROCURADURIA SINDICA	2,000.00
530801.1111.1111	530801.1111.1111 ALIMENTOS Y BEBIDAS	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	1,000.00
530802.1151.1151	530802.1151.1151 VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	150,000.00
530803.1141.1141	530803.1141.1141 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.00
530804.1111.1111	530804.1111.1111 MATERIALES DE OFICINA	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	100.00
530804.1131.1131	530804.1131.1131 MATERIALES DE OFICINA	DIRECCION DE TECNOLOGIA	123,289.57
530804.1141.1141	530804.1141.1141 MATERIALES DE OFICINA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	33,200.00
530805.1141.1141	530805.1141.1141 MATERIALES DE ASEO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	52,357.22
530811.1141.1141	530811.1141.1141 INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	98,000.00
530813.1131.1131	530813.1131.1131 REPUESTOS Y ACCESORIOS	DIRECCION DE TECNOLOGIA	6,079.00
530813.1141.1141	530813.1141.1141 REPUESTOS Y ACCESORIOS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,000.00
530822.1111.1111	530822.1111.1111 CONDECORACIONES	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	1,000.00
530828.2111.2111	530828.2111.2111 ALIMENTOS MEDICINAS PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE ASEO Y ACCESORIOS PAR	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	7,000.00

CLASIFICADOR	DESCRIPTIVO	PROGRAMA	PRESUPUESTO 2024
	INGRESOS PROPIOS		
531404.1121.1121	531404.1121.1121 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (NO DEPRECIABLES)	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	35,000.00
531404.1141.1141	531404.1141.1141 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (NO DEPRECIABLES)	DIRECCION ADMINISTRATIVA	3,500.00
531411.1141.1141	531411.1141.1141 PARTES Y REPUESTOS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	222,289.57
531601.1141.1141	531601.1141.1141 FONDOS DE REPOSICION CAJAS CHICAS INSTITUCIONALES	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00
560106.1161.1161	560106.1161.1161 DESCUENTOS COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TITULOS VALORES	DIRECCION FINANCIERA	470,000.00
560201.1161.1161	560201.1161.1161 SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	DIRECCION FINANCIERA	1,139,773.38
560202.1161.1161	560202.1161.1161 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	DIRECCION FINANCIERA	8,000.00
560204.1161.1161	560204.1161.1161 SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	DIRECCION FINANCIERA	10,000.00
560206.1161.1161	560206.1161.1161 COMISIONES Y OTROS CARGOS	DIRECCION FINANCIERA	3,000.00
570102.1141.1141	570102.1141.1141 TASAS GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	DIRECCION ADMINISTRATIVA	12,000.00
570102.1161.1161	570102.1161.1161 TASAS GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	DIRECCION FINANCIERA	10,000.00
570201.1141.1141	570201.1141.1141 SEGUROS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	170,000.00
570201.1151.1151	570201.1151.1151 SEGUROS	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	5,000.00
570203.1161.1161	570203.1161.1161 COMISIONES BANCARIAS	DIRECCION FINANCIERA	15,000.00
570206.1111.1111	570206.1111.1111 COSTAS JUDICIALES TRAMITES NOTARIALES LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARR	ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	1,000.00
570206.1161.1161	570206.1161.1161 COSTAS JUDICIALES TRAMITES NOTARIALES LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARR	DIRECCION FINANCIERA	5,000.00
570215.1161.1161	570215.1161.1161 INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	DIRECCION FINANCIERA	64,000.00
570218.1161.1161	570218.1161.1161 INTERESES POR MORA PATRONAL AL IESS	DIRECCION FINANCIERA	2,000.00
58010301.5118.51180	58010301.5118.5118 TRANSFERENCIAS O DONACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS	TRANSFERENCIAS CTES	221,000.00
58040701.2111.2111	58040701.2111.2111 APORTE PARA PROYECTOS DE AYUDA SOCIAL	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	10,000.00
58040703.2111.2111	58040703.2111.2111 APORTE A CONVENIO AVINFA	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	54,000.00
58040705.2111.2111	58040705.2111.2111 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	30,000.00
58040706.2111.2111	58040706.2111.2111 APORTES AL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	142,882.47
58040707.5118.51180	58040707.5118.51180 CINCO POR MIL DE FINANZAS	TRANSFERENCIAS CTES	65,000.00
58040708.5118.51180	58040708.5118.51180 ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR	TRANSFERENCIAS CTES	96,000.00
58040709.5118.51180	58040709.5118.51180 ASOCIACION GUAYAS	TRANSFERENCIAS CTES	15,000.00
58040710.5118.51180	58040710.5118.51180 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DEL ESTADO	TRANSFERENCIAS CTES	8,000.00
710105.1171.1171	710105.1171.1171 REMUNERACIONES UNIFICADAS	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	170,940.00
710105.2111.2111	710105.2111.2111 REMUNERACIONES UNIFICADAS	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	200,736.00
710105.2121.2121	710105.2121.2121 REMUNERACIONES UNIFICADAS	DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO	73,800.00
710105.2141.2141	710105.2141.2141 REMUNERACIONES UNIFICADAS	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	49,020.00
710105.3111.3111	710105.3111.3111 REMUNERACIONES UNIFICADAS	DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	203,088.00
710105.3121.3121	710105.3121.3121 REMUNERACIONES UNIFICADAS	DIRECCION DE CATASTRO Y HABILITACION DEL SUELO	95,436.00
710105.3141.3141	710105.3141.3141 REMUNERACIONES UNIFICADAS	DIRECCION DE GESTION DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACION	56,232.00
710105.3151.3151	710105.3151.3151 REMUNERACIONES UNIFICADAS	DIRECCION DE RIESGO Y AMBIENTE Y MINERIA	140,244.00
710105.3211.3211	710105.3211.3211 REMUNERACIONES UNIFICADAS	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	310,752.00
710105.3611.3611	710105.3611.3611 REMUNERACIONES UNIFICADAS	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	171,696.00
710106.1141.1141	710106.1141.1141 SALARIOS UNIFICADOS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	590,348.00
710106.1171.1171	710106.1171.1171 SALARIOS UNIFICADOS	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	300,426.00
710106.2141.2141	710106.2141.2141 SALARIOS UNIFICADOS	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	59,460.00
710106.3211.3211	710106.3211.3211 SALARIOS UNIFICADOS	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	559,059.12
710106.3611.3611	710106.3611.3611 SALARIOS UNIFICADOS	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	169,586.40
710203.1141.1141	710203.1141.1141 DECIMOTERCER SUELDO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	64,706.85
710203.1171.1171	710203.1171.1171 DECIMOTERCER SUELDO	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	67,520.50
710203.2111.2111	710203.2111.2111 DECIMOTERCER SUELDO	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	45,200.91
710203.2121.2121	710203.2121.2121 DECIMOTERCER SUELDO	DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO	7,700.00
710203.2131.2131	710203.2131.2131 DECIMOTERCER SUELDO	PROYECTO MIES	5,099.00
710203.2141.2141	710203.2141.2141 DECIMOTERCER SUELDO	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	16,605.00
710203.3111.3111	710203.3111.3111 DECIMOTERCER SUELDO	DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	26,005.01
710203.3121.3121	710203.3121.3121 DECIMOTERCER SUELDO	DIRECCION DE CATASTRO Y HABILITACION DEL SUELO	20,705.00
710203.3141.3141	710203.3141.3141 DECIMOTERCER SUELDO	DIRECCION DE GESTION DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACION	6,006.00
710203.3151.3151	710203.3151.3151 DECIMOTERCER SUELDO	DIRECCION DE RIESGO Y AMBIENTE Y MINERIA	13,970.00

CÓDIGO	CONCEPTO	PROGRAMA	
Nivel 5	Nombre Nivel 5	Programa	PRESUPUESTO 2024
710203.3211.3211	710203.3211.3211 DECIMOTERCER SUELDO	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	122,833.26
710203.3611.3611	710203.3611.3611 DECIMOTERCER SUELDO	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	38,231.70
710204.1141.1141	710204.1141.1141 DECIMOCUARTO SUELDO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	50,677.17
710204.1171.1171	710204.1171.1171 DECIMOCUARTO SUELDO	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	52,725.00
710204.2111.2111	710204.2111.2111 DECIMOCUARTO SUELDO	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	24,354.00
710204.2121.2121	710204.2121.2121 DECIMOCUARTO SUELDO	DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO	2,375.00
710204.2131.2131	710204.2131.2131 DECIMOCUARTO SUELDO	PROYECTO MIES	3,375.00
710204.2141.2141	710204.2141.2141 DECIMOCUARTO SUELDO	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	12,125.00
710204.3111.3111	710204.3111.3111 DECIMOCUARTO SUELDO	DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	14,250.00
710204.3121.3121	710204.3121.3121 DECIMOCUARTO SUELDO	DIRECCION DE CATASTRO Y HABILITACION DEL SUELO	9,451.00
710204.3141.3141	710204.3141.3141 DECIMOCUARTO SUELDO	DIRECCION DE GESTION DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACION	1,900.00
710204.3151.3151	710204.3151.3151 DECIMOCUARTO SUELDO	DIRECCION DE RIESGO Y AMBIENTE Y MINERIA	4,850.00
710204.3211.3211	710204.3211.3211 DECIMOCUARTO SUELDO	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	100,775.00
710204.3611.3611	710204.3611.3611 DECIMOCUARTO SUELDO	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	23,987.50
710304.1141.1141	710304.1141.1141 COMPENSACION POR TRANSPORTE	DIRECCION ADMINISTRATIVA	28,640.00
710304.1171.1171	710304.1171.1171 COMPENSACION POR TRANSPORTE	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	33,416.00
710304.2141.2141	710304.2141.2141 COMPENSACION POR TRANSPORTE	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	2,184.00
710304.3211.3211	710304.3211.3211 COMPENSACION POR TRANSPORTE	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	25,272.00
710304.3611.3611	710304.3611.3611 COMPENSACION POR TRANSPORTE	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25,272.00
710306.1141.1141	710306.1141.1141 ALIMENTACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA	136,800.00
710306.1171.1171	710306.1171.1171 ALIMENTACION	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	61,920.00
710306.2141.2141	710306.2141.2141 ALIMENTACION	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	10,080.00
710306.3211.3211	710306.3211.3211 ALIMENTACION	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	116,640.00
710306.3611.3611	710306.3611.3611 ALIMENTACION	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	33,120.00
710401.1141.1141	710401.1141.1141 POR CARGAS FAMILIARES	DIRECCION ADMINISTRATIVA	22,800.00
710401.1171.1171	710401.1171.1171 POR CARGAS FAMILIARES	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	10,320.00
710401.2141.2141	710401.2141.2141 POR CARGAS FAMILIARES	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	1,680.00
710401.3211.3211	710401.3211.3211 POR CARGAS FAMILIARES	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	19,440.00
710401.3611.3611	710401.3611.3611 POR CARGAS FAMILIARES	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	19,440.00
710408.1141.1141	710408.1141.1141 SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	DIRECCION ADMINISTRATIVA	57,000.00
710408.1171.1171	710408.1171.1171 SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	25,800.00
710408.2141.2141	710408.2141.2141 SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	4,200.00
710408.3211.3211	710408.3211.3211 SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	48,600.00
710408.3611.3611	710408.3611.3611 SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	48,600.00
710509.1141.1141	710509.1141.1141 HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	87,920.00
710509.1171.1171	710509.1171.1171 HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	53,200.00
710509.2141.2141	710509.2141.2141 HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	12,000.00
710509.3211.3211	710509.3211.3211 HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	154,560.00
710509.3611.3611	710509.3611.3611 HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	48,068.16
710510.1141.1141	710510.1141.1141 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	86,135.00
710510.1171.1171	710510.1171.1171 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	338,880.00
710510.2111.2111	710510.2111.2111 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	340,475.00
710510.2121.2121	710510.2121.2121 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO	18,600.00
710510.2131.2131	710510.2131.2131 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	PROYECTO MIES	61,188.00
710510.2141.2141	710510.2141.2141 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	90,780.00
710510.3111.3111	710510.3111.3111 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	108,972.00
710510.3121.3121	710510.3121.3121 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	DIRECCION DE CATASTRO Y HABILITACION DEL SUELO	153,036.00
710510.3141.3141	710510.3141.3141 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	DIRECCION DE GESTION DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACION	15,840.00
710510.3151.3151	710510.3151.3151 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	DIRECCION DE RIESGO Y AMBIENTE Y MINERIA	27,396.00
710510.3211.3211	710510.3211.3211 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	604,188.00
710510.3611.3611	710510.3611.3611 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	117,498.00
710601.1141.1141	710601.1141.1141 APORTE PATRONAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA	104,636.56

GASTO		PROGRAMA	
Partida	Nombre partida	Programa	Presupuesto 2024
710601.1171.1171	710601.1171.1171 APORTE PATRONAL	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	103,170.40
710601.2111.2111	710601.2111.2111 APORTE PATRONAL	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	64,562.32
710601.2121.2121	710601.2121.2121 APORTE PATRONAL	DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO	13,764.60
710601.2131.2131	710601.2131.2131 APORTE PATRONAL	PROYECTO MIES	7,128.40
710601.2141.2141	710601.2141.2141 APORTE PATRONAL	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	24,569.81
710601.3111.3111	710601.3111.3111 APORTE PATRONAL	DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	36,354.99
710601.3121.3121	710601.3121.3121 APORTE PATRONAL	DIRECCION DE CATASTRO Y HABILITACION DEL SUELO	28,946.99
710601.3141.3141	710601.3141.3141 APORTE PATRONAL	DIRECCION DE GESTION DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACION	8,396.39
710601.3151.3151	710601.3151.3151 APORTE PATRONAL	DIRECCION DE RIESGO Y AMBIENTE Y MINERIA	19,530.06
710601.3211.3211	710601.3211.3211 APORTE PATRONAL	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	192,332.54
710601.3611.3611	710601.3611.3611 APORTE PATRONAL	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	59,047.86
710602.1141.1141	710602.1141.1141 FONDO DE RESERVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	64,706.91
710602.1171.1171	710602.1171.1171 FONDO DE RESERVA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	67,520.49
710602.2111.2111	710602.2111.2111 FONDO DE RESERVA	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	45,100.74
710602.2121.2121	710602.2121.2121 FONDO DE RESERVA	DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO	7,699.97
710602.2131.2131	710602.2131.2131 FONDO DE RESERVA	PROYECTO MIES	5,099.00
710602.2141.2141	710602.2141.2141 FONDO DE RESERVA	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	17,605.00
710602.3111.3111	710602.3111.3111 FONDO DE RESERVA	DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	25,005.00
710602.3121.3121	710602.3121.3121 FONDO DE RESERVA	DIRECCION DE CATASTRO Y HABILITACION DEL SUELO	20,706.00
710602.3141.3141	710602.3141.3141 FONDO DE RESERVA	DIRECCION DE GESTION DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACION	6,006.00
710602.3151.3151	710602.3151.3151 FONDO DE RESERVA	DIRECCION DE RIESGO Y AMBIENTE Y MINERIA	13,970.00
710602.3211.3211	710602.3211.3211 FONDO DE RESERVA	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	135,713.25
710602.3611.3611	710602.3611.3611 FONDO DE RESERVA	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	42,237.38
710706.1141.1141	710706.1141.1141 BENEFICIO POR JUBILACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA	69,028.43
710706.1171.1171	710706.1171.1171 BENEFICIO POR JUBILACION	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	112,572.00
710706.3211.3211	710706.3211.3211 BENEFICIO POR JUBILACION	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	210,224.47
710706.3611.3611	710706.3611.3611 BENEFICIO POR JUBILACION	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	75,000.00
710707.1141.1141	710707.1141.1141 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	DIRECCION ADMINISTRATIVA	29,365.83
710707.1171.1171	710707.1171.1171 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	56,333.00
710707.2111.2111	710707.2111.2111 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	12,972.00
710707.2141.2141	710707.2141.2141 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	12,475.00
710707.3211.3211	710707.3211.3211 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	22,761.05
710707.3611.3611	710707.3611.3611 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	30,355.70
710711.3211.3211	710711.3211.3211 INDEMNIZACIONES LABORALES	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	6,834.20
730101.2131.2131	730101.2131.2131 AGUA POTABLE	PROYECTO MIES	1,188.00
730104.2131.2131	730104.2131.2131 ENERGIA ELECTRICA	PROYECTO MIES	2,880.00
730105.2131.2131	730105.2131.2131 TELECOMUNICACIONES	PROYECTO MIES	3,000.00
730201.2131.2131	730201.2131.2131 TRANSPORTE DE PERSONAL	PROYECTO MIES	7,995.00
730204.1121.1121	730204.1121.1121 EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIAD	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	12,000.00
730204.3211.3211	730204.3211.3211 EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIAD	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	100.00
730205.2111.2111	730205.2111.2111 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	98,352.00
730205.2121.2121	730205.2121.2121 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO	210,000.00
730205.2141.2141	730205.2141.2141 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	120,000.00
730207.1121.1121	730207.1121.1121 DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	300,000.00
730248.1121.1121	730248.1121.1121 EVENTOS SOCIALES	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	50,000.00
730249.1121.1121	730249.1121.1121 EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	5,000.00
730402.1141.1141	730402.1141.1141 EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO RE	DIRECCION ADMINISTRATIVA	211,185.75
730402.2111.2111	730402.2111.2111 EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO RE	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	30,000.00
730402.3611.3611	730402.3611.3611 EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO RE	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	288,039.03
730404.1141.1141	730404.1141.1141 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	DIRECCION ADMINISTRATIVA	25,031.00
730405.1141.1141	730405.1141.1141 VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	DIRECCION ADMINISTRATIVA	720,338.37
730405.3211.3211	730405.3211.3211 VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	43,743.84

CONCEPTO		PROGRAMA	
PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PROGRAMA	PRESUPUESTO 2024
730425.2121.2121	730425.2121.2121 INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO Y RE	DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO	10,000.00
730504.3611.3611	730504.3611.3611 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	549,540.00
730505.3211.3211	730505.3211.3211 VEHICULOS (ARRENDAMIENTO)	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	367.48
730601.1121.1121	730601.1121.1121 CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	170,000.00
730601.2121.2121	730601.2121.2121 CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO	90,219.41
730601.3111.3111	730601.3111.3111 CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	138,784.00
730601.3151.3151	730601.3151.3151 CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	DIRECCION DE RIESGO Y AMBIENTE Y MINERIA	90,150.00
730604.3611.3611	730604.3611.3611 FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	100,000.00
730605.3111.3111	730605.3111.3111 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	100,000.00
730605.3611.3611	730605.3611.3611 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	150,000.00
730606.2111.2111	730606.2111.2111 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	99,000.00
730606.2141.2141	730606.2141.2141 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	30,000.00
730606.3211.3211	730606.3211.3211 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	32,753.28
730609.3151.3151	730609.3151.3151 INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	DIRECCION DE RIESGO Y AMBIENTE Y MINERIA	4,000.00
730612.3121.3121	730612.3121.3121 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	DIRECCION DE CATASTRO Y HABILITACION DEL SUELO	10,000.00
730613.1171.1171	730613.1171.1171 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	5,000.00
730613.2111.2111	730613.2111.2111 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	10,000.00
730613.2121.2121	730613.2121.2121 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO	5,000.00
730613.2141.2141	730613.2141.2141 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	50,000.00
730801.2111.2111	730801.2111.2111 ALIMENTOS Y BEBIDAS	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	321,000.00
730801.2131.2131	730801.2131.2131 ALIMENTOS Y BEBIDAS	PROYECTO MIES	239,754.00
730802.1151.1151	730802.1151.1151 VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	128,000.00
730802.1171.1171	730802.1171.1171 VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	55,000.00
730802.2131.2131	730802.2131.2131 VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	PROYECTO MIES	3,625.00
730802.3151.3151	730802.3151.3151 VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	DIRECCION DE RIESGO Y AMBIENTE Y MINERIA	8,000.00
730804.2131.2131	730804.2131.2131 MATERIALES DE OFICINA	PROYECTO MIES	12,332.00
730805.2111.2111	730805.2111.2111 MATERIALES DE ASEO	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	100,000.00
730805.2131.2131	730805.2131.2131 MATERIALES DE ASEO	PROYECTO MIES	8,596.00
730805.3211.3211	730805.3211.3211 MATERIALES DE ASEO	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	109,332.00
730806.3211.3211	730806.3211.3211 HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	11,956.09
730809.2111.2111	730809.2111.2111 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	306,000.00
730811.2121.2121	730811.2121.2121 INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICI	DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO	20,000.00
730811.2131.2131	730811.2131.2131 INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICI	PROYECTO MIES	720.00
730811.3111.3111	730811.3111.3111 INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICI	DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	10,000.00
730811.3211.3211	730811.3211.3211 INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICI	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	7,640.90
730811.3611.3611	730811.3611.3611 INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICI	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	100,000.00
730812.2131.2131	730812.2131.2131 MATERIALES DIDACTICOS	PROYECTO MIES	10,140.00
730813.3211.3211	730813.3211.3211 REPUESTOS Y ACCESORIOS	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	150.00
730819.3211.3211	730819.3211.3211 ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	19,943.45
730820.2131.2131	730820.2131.2131 MENAJE DE COCINA, DE HOGAR, ACCESORIOS DESCARTABLES Y ACCESORIOS DE OTI	PROYECTO MIES	6,020.00
730821.2111.2111	730821.2111.2111 GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	147,085.37
730825.2111.2111	730825.2111.2111 AYUDAS INSUMOS Y ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	25,977.60
730826.2111.2111	730826.2111.2111 DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	170,000.00
730826.3211.3211	730826.3211.3211 DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,796.35
730836.2131.2131	730836.2131.2131 MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS	PROYECTO MIES	4,520.00
730836.3151.3151	730836.3151.3151 MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS	DIRECCION DE RIESGO Y AMBIENTE Y MINERIA	3,000.00
731403.2111.2111	731403.2111.2111 MOBILIARIOS (NO DEPRECIABLES)	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	20,000.00
731403.3151.3151	731403.3151.3151 MOBILIARIOS (NO DEPRECIABLES)	DIRECCION DE RIESGO Y AMBIENTE Y MINERIA	13,000.00
731404.1171.1171	731404.1171.1171 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (NO DEPRECIABLES)	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	60,000.00
731408.2111.2111	731408.2111.2111 BIENES ARTISTICOS CULTURALES BIENES DEPORTIVOS	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	8,830.00
731515.3211.3211	731515.3211.3211 PLANTAS	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	16,500.00
750103.3611.3611	750103.3611.3611 DE ALCANTARILLADO	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	1,404,602.17

CONCEPTO		PROGRAMA	
Nivel	Nombre Nivel	Programa	PRESUPUESTO 2024
750104.3611.3611	750104.3611.3611 DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	1,960,000.00
750105.3611.3611	750105.3611.3611 OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	3,210,408.65
75010701.3611.3611	75010701.3611.3611 OBRAS DEPORTIVAS	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	50,000.00
75010703.3611.3611	75010703.3611.3611 OBRAS EN CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	250,000.00
750199.3611.3611	750199.3611.3611 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	1,350,000.00
750504.1171.1171	750504.1171.1171 OBRAS DE LINEAS REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	52,000.00
840103.1141.1141	840103.1141.1141 MOBILIARIOS (DE LARGA DURACIÓN)	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2,002.00
840104.1131.1131	840104.1131.1131 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACIÓN)	DIRECCION DE TECNOLOGIA	1,500.00
840104.1141.1141	840104.1141.1141 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACIÓN)	DIRECCION ADMINISTRATIVA	22,500.00
840104.1151.1151	840104.1151.1151 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACIÓN)	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	12,000.00
840104.2111.2111	840104.2111.2111 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACIÓN)	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	39,800.40
840104.3121.3121	840104.3121.3121 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACIÓN)	DIRECCION DE CATASTRO Y HABILITACION DEL SUELO	29,000.00
840104.3151.3151	840104.3151.3151 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACIÓN)	DIRECCION DE RIESGO Y AMBIENTE Y MINERIA	5,000.00
840104.3211.3211	840104.3211.3211 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACIÓN)	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,642.00
840104.3611.3611	840104.3611.3611 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACIÓN)	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	1,500,000.00
840105.1141.1141	840105.1141.1141 VEHICULOS (DE LARGA DURACIÓN)	DIRECCION ADMINISTRATIVA	340,000.00
840107.1131.1131	840107.1131.1131 EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	DIRECCION DE TECNOLOGIA	87,552.00
840107.1141.1141	840107.1141.1141 EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	5,000.00
840107.1151.1151	840107.1151.1151 EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	5,000.00
840201.3111.3111	840201.3111.3111 TERRENOS	DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	182,669.87
840301.3111.3111	840301.3111.3111 EXPROPIACION DE TERRENOS	DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	2.13
96020102.5216.52160	96020102.5216.52160 FIDEICOMISO CREDITO 45036 COMPLEMENTARIO ALCANTARILLADO	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	263,733.01
96020104.5216.52160	96020104.5216.52160 FIDEICOMISO CREDITO 20848 ALCANTARILLADO SANITARIO	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	501,986.83
96020106.5216.52160	96020106.5216.52160 FIDEICOMISO VIAS URBANAS	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	142,392.22
96020107.5216.52160	96020107.5216.52160 FIDEICOMISO REGENERACION DE CANCHA	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	53,908.95
96020109.5216.52160	96020109.5216.52160 FIDEICOMISO FIDEICOMISO BAHIA MI LINDO MILAGRO	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	219,120.93
96020110.5216.52160	96020110.5216.52160 FIDEICOMISO CREDITO 45787 EMERGENCIA COVID - 19	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	33,198.79
96020111.5216.52160	96020111.5216.52160 F.DECOMISO 45863 CONSTRUCCION TERMINAL TERRESTRE	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	1,017,472.79
96020405.5216.52160	96020405.5216.52160 FIDEICOMISO PROYECTO PAVIMENTACION ASFALTICA	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	414.19
97010100.5216.52160	97010100.5216.52160 DE CUENTAS POR PAGAR	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	4,000,000.00
			38,700,000.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA
ALCALDÍA MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ADMINISTRACION GENERAL \SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	
PRESUPUESTO GADMM	PRESUPUESTO CODIFICADO
1 INGRESOS CORRIENTES	17.321.490,01
11 IMPUESTOS	5.600.264,85
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.472.771,84
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	2.800,00
17 RENTAS DE INVERSIÓNES Y MULTAS	1.232.925,01
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.964.728,31
19 OTROS INGRESOS	48.000,00
2 INGRESOS DE CAPITAL	15.452.306,54
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43.483,71
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	15.408.822,83
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5.926.203,45
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	500,00
37 SALDOS DISPONIBLES	454.085,25
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5.471.618,20
Total general	38.700.000,00

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL
UNIDADES EJECUTORAS 0: ALCALDIA, SECRETARIA CONCEJO, ARCHIVO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES			$ 866,181.58
51	EGRESOS EN PERSONAL			$ 761,881.58
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS		$ 506,682.00	
510105.1111.1111	REMUNERACIONES UNIFICADAS	506,682.00		
5102	REMUNARACIONES COMPLEMENTARIA		$ 55,970.50	
510203.1111.1111	DECIMO TERCER SUELDO	45,044.50		
510204.1111.1111	DECIMO CUARTO SUELDO	10,926.00		
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES		$ 58,852.00	
510506.1111.1111	LICENCIA REMUNERADA	0.00		
510509.1111.1111	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0.00		
510510.1111.1111	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	33,852.00		
510512.1111.1111	SUBROGACION	5,000.00		
510513.1111.1111	ENCARGO	20,000.00		
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ 135,339.58	
510601.1111.1111	APORTE PATRONAL	63,559.08		
510602.1111.1111	FONDO DE RESERVA	71,780.50		
5107	INDEMNIZACIONES		$ 5,037.50	
510702.1111.1111	SUPRECION DE PUESTO	0.00		
510703.1111.1111	DESPIDO INTEMPESTIVO	0.00		
510705.1111.1111	RESTITUCION DE PUESTOS	0.00		
510706.1111.1111	BENEFICIO POR JUBILACION	0.00		
510707.1111.1111	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESA	5,037.50		
510709.1111.1111	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00		
510710.1111.1111	POR COMPRA DE RENUNCIA	0.00		
510711.1111.1111	INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00		
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			$ 103,300.00
5301	SERVICIOS BASICOS		$ 500.00	
530106.1111.1111	SERVICIO DE CORREO	500.00		
5302	SERVICIOS GENERALES		$ 2,000.00	
530204.1111.1111	EDICION, EMPRESION REPRODUCCION, PÚBLICACION, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION,	100.00		
530230.1111.1111	DIGITALIZACION DE INFORMACION Y DATOS PÚBLICOS	1,800.00		
530240.1111.1111	SERVICIOS EXCEQUIALES	100.00		
5303	TRASLADO, INST. VIATICOS Y SUBSISTENCIA		$ 300.00	
530301.1111.1111	PASAJES AL INTERIOR	300.00		
530302.1111.1111	PASAJES AL EXTERIOR	0.00		
530303.1111.1111	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0.00		
530304.1111.1111	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	0.00		
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		$ 13,200.00	
530402.1111.1111	INST. MANT. REPAR. DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIA Y	6,000.00		
530403.1111.1111	INST. MANT. MOBILIARIO	7,200.00		
5306	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION Y SERVICI	-	$ 85,200.00	
530601.1111.1111	CONSULTORIA, ASESORIA, E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	200.00		
530606.1111.1111	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES	85,000.00		
5308	ALIMENTOS Y BEBIDAS		$ 2,100.00	
530801.1111.1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000.00		
530804.1111.1111	MATERIALES DE OFICINA	100.00		
530811.1111.1111	INSUMOS MATERIALES DE CONSTRUCCION ELECTRICOS	0.00		
530820.1111.1111	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	0.00		
530822.1111.1111	CONDECORACIONES Y HOMENAJE EN ACTOS PROTOCOL	1,000.00		
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES			$ 1,000.00
5702	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS		$ 1,000.00	
570206.1111.1111	COSTAS JUDICIALES TRAMITEZ NOTARIALES	1,000.00		
	TOTAL DECRETADO A 2024			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA II COMUNICACIÓN Y MARKETING
UNIDADES EJECUTORAS 0 COMUNICACIÓN Y MARKETING

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES			$ 387,354.55
51	EGRESOS EN PERSONAL			$ 207,354.55
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS		$ 94,632.00	
510105.1121.1121	REMUNERACIONES UNIFICADAS	94,632.00		
5102	REMUNARACIONES COMPLEMENTARIA		$ 18,352.00	
510203.1121.1121	DECIMO TERCER SUELDO	13,127.00		
510204.1121.1121	DECIMO CUARTO SUELDO	5,225.00		
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES		$ 62,892.00	
510506.1121.1121	LICENCIA REMUNERADA	0.00		
510509.1121.1121	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0.00		
510510.1121.1121	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	62,892.00		
510512.1121.1121	SUBROGACION	0.00		
510513.1121.1121	ENCARGO	0.00		
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ 31,478.55	
510601.1121.1121	APORTE PATRONAL	18,351.55		
510602.1121.1121	FONDO DE RESERVA	13,127.00		
5107	INDEMNIZACIONES		$ 0.00	
510702.1121.1121	SUPRECION DE PUESTO	0.00		
510703.1121.1121	DESPIDO INTEMPESTIVO	0.00		
510705.1121.1121	RESTITUCION DE PUESTOS	0.00		
510706.1121.1121	BENEFICIO POR JUBILACION	0.00		
510707.1121.1121	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FU	0.00		
510709.1121.1121	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00		
510710.1121.1121	POR COMPRA DE RENUNCIA	0.00		
510711.1121.1121	INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00		
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			$ 180,000.00
5302	SERVICIOS GENERALES		$ 96,000.00	
530204.1121.1121	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PÚBLICACIONES SUSCRIPCIONES	96,000.00		
530207.1121.1121	DIFUSION E INFORMACION Y PUBLICIDAD	0.00		
5306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNIC		$ 49,000.00	
530606.1121.1121	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	49,000.00		
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		$ 0.00	
530811.1121.1121	INSUMOS MATERIALES DE CONSTRUCCION ELECTRICOS	0.00		
5314	BIENES INMUEBLES NO DEPRECIABLES		$ 35,000.00	
531404.1121.1121	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35,000.00		
7	GASTO DE INVERSIÓN			$ 537,000.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			$ 537,000.00
7302	SERVICIOS GENERALES		$ 537,000.00	
730204.1121.1121	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PÚBLICACION, SUSCRIPCIONES	12,000.00		
730207.1121.1121	DIFUSION E INFORMACION Y PUBLICIDAD	300,000.00		
730248.1121.1121	EVENTOS SOCIALES	50,000.00		
730249.1121.1121	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	5,000.00		
7306	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS			
730601.1121.1121	CONSULTORIA, ASESORIA, E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	170,000.00		
8	EGRESOS DE CAPITAL			$ 0.00
8401	BIENES MUEBLES		$ 0.00	
840104.1121.1121	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00		
	TOTAL DEL PROGRAMA 2024			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCION DE TECNOLOGIA

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

32

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA III DIRECCION DE TECNOLOGIAS
UNIDADES EJECUTORAS DIRECCION DE TECNOLOGIAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES			$ 500,965.47
51	EGRESOS EN PERSONAL			$ 134,040.96
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS		$ 90,408.00	
510105.1131.1131	REMUNERACIONES UNIFICADAS	90,408.00		
5102	REMUNARACIONES COMPLEMENTARIA		$ 11,370.00	
510203.1131.1131	DECIMO TERCER SUELDO	8,520.00		
510204.1131.1131	DECIMO CUARTO SUELDO	2,850.00		
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES		$ 11,832.00	
510506.1131.1131	LICENCIA REMUNERADA	0.00		
510509.1131.1131	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0.00		
510510.1131.1131	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	11,832.00		
510512.1131.1131	SUBROGACION	0.00		
510513.1131.1131	ENCARGO	0.00		
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ 20,430.96	
510601.1131.1131	APORTE PATRONAL	11,910.96		
510602.1131.1131	FONDO DE RESERVA	8,520.00		
5107	INDEMNIZACIONES		$ 0.00	
510702.1131.1131	SUPRECION DE PUESTO	0.00		
510703.1131.1131	DESPIDO INTEMPESTIVO	0.00		
510705.1131.1131	RESTITUCION DE PUESTOS	0.00		
510706.1131.1131	BENEFICIO POR JUBILACION	0.00		
510707.1131.1131	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESA	0.00		
510709.1131.1131	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00		
510710.1131.1131	POR COMPRA DE RENUNCIA	0.00		
510711.1131.1131	INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00		
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			$ 366,924.51
5301	SERVICIOS BASICOS		$ 207,655.94	
530105.1131.1131	TELECOMUNICACIONES	207,655.94		
5303	TRASLADO, INST. VIATICOS Y SUBSISTENCIA		$ 0.00	
530303.1131.1131	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0.00		
5304	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION		$ 18,500.00	
530402.1131.1131	EDIFICIO LOCALES Y RESIDENCIA CABLEADO ESTRUCTURAD	18,500.00		
5307	EGRESOS EN INFORMATICA		$ 11,400.00	
530701.1131.1131	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOP	11,400.00		
530702.1131.1131	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFO	0.00		
530704.1131.1131	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS I	0.00		
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		$ 129,368.57	
530804.1131.1131	MATERIALES DE OFICINA	123,289.57		
530811.1131.1131	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUC	0.00		
530813.1131.1131	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,079.00		
5314	BIENES INMUEBLES NO DEPRECIABLES		$ 0.00	
531407.1131.1131	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	0.00		
8	EGRESOS DE CAPITAL			$ 89,052.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			$ 89,052.00
8401	BIENES MUEBLES		$ 89,052.00	
840104.1131.1131	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,500.00		
840107.1131.1131	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	87,552.00		
	TOTAL DEL PRESUPUESTO			$ 500,965.47

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA IV DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDADES EJECUTORAS DIRECCION ADMINISTRATIVA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES			$ 1,739,078.73
51	EGRESOS EN PERSONAL			$ 382,106.85
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS		$ 247,380.00	
510105.1141.1141	REMUNERACIONES UNIFICADAS	247,380.00		
510106.1141.1141	SALARIO UNIFICADO	0.00		
5102	REMUNARACIONES COMPLEMENTARIAS		$ 35,475.00	
510203.1141.1141	DECIMO TERCER SUELDO	24,075.00		
510204.1141.1141	DECIMO CUARTO SUELDO	11,400.00		
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		$ 0.00	
510304.1141.1141	COMPENSACION POR TRANSPORTE	0.00		
510306.1141.1141	ALIMENTACION	0.00		
5104	SUBSIDIOS		$ 0.00	
510401.1141.1141	POR CARGAS FAMILIARES	0.00		
510408.1141.1141	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	0.00		
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES		$ 41,520.00	
510506.1141.1141	LICENCIA REMUNERADA	0.00		
510509.1141.1141	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0.00		
510510.1141.1141	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	41,520.00		
510512.1141.1141	SUBROGACIÓN	0.00		
510513.1141.1141	ENCARGOS	0.00		
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ 57,731.85	
510601.1141.1141	APORTE PATRONAL	33,656.85		
510602.1141.1141	FONDO DE RESERVA	24,075.00		
5107	INDEMNIZACIONES		$ 0.00	
510702.1141.1141	SUPRESIÓN DE PUESTO	0.00		
510703.1141.1141	DESPIDO INTEMPESTIVO	0.00		
510705.1141.1141	RESTITUCIÓN DE PUESTOS	0.00		
510706.1141.1141	BENEFICIO POR JUBILACION	0.00		
510707.1141.1141	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0.00		
510709.1141.1141	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00		
510710.1141.1141	POR COMPRA DE RENUNCIA	0.00		
510711.1141.1141	INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00		
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			$ 1,174,971.88
5301	SERVICIOS BASICOS		$ 295,780.00	
530101.1141.1141	DE AGUA POTABLA	45,000.00		
530104.1141.1141	ENERGIA ELECTRICA	250,000.00		
530105.1141.1141	TELECOMUNICACIONES	780.00		
530106.1141.1141	SERVICIO DE CORREO	0.00		
5302	SERVICIOS GENERALES		$ 409,891.09	
530201.1141.1141	TRANSPORTE DE PERSONAL	0.00		
530202.1141.1141	FLETES Y MANIOBRAS	0.00		
530204.1141.1141	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PÚBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION , EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFIA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	25,000.00		
530228.1141.1141	SERVICIO DE PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	0.00		
530230.1141.1141	DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS PÚBLICOS	0.00		
530239.1141.1141	MEMBRECÍAS	0.00		
530246.1141.1141	SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN, MARCACIÓN, AUTENTIFICACIÓN, RASTREO, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y/O TRAZABILIDAD	24,891.09		
530255.1141.1141	COMBUSTIBLES	360,000.00		
5303	TRASLADO, INST. VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		$ 39,800.00	
530301.1141.1141	PASAJES AL INTERIOR	5,800.00		
530302.1141.1141	PASAJES AL EXTERIOR	13,150.00		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA IV DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDADES EJECUTORAS DIRECCION ADMINISTRATIVA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
530303.1141.1141	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3,000.00		
530304.1141.1141	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	18,002.00		
5304	**INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN**		$ 3,000.00	
530402.1141.1141	INST. MANT. REPAR. DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO	0.00		
530403.1141.1141	INST. MANT. REPAR. MOBILIARIOS	0.00		
530404.1141.1141	INST. MANT. REPAR. MAQUINARIA Y EQUIPOS	3,000.00		
530405.1141.1141	INST. MANT. REPAR. VEHICULOS	0.00		
530406.1141.1141	INST. MANT. REPAR. HERRAMIENTAS	0.00		
530417.1141.1141	INFRAESTRUCTURA	0.00		
5305	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**		$ 1.00	
530502.1141.1141	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	0.00		
530505.1141.1141	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	1.00		
5306	**CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**		$ 0.00	
530601.1141.1141	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	0.00		
5308	**BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE**		$ 193,558.22	
530801.1141.1141	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00		
530802.1141.1141	VESTUARIOS LENCERÍAS, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	0.00		
530803.1141.1141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.00		
530804.1141.1141	MATERIALES DE OFICINA	33,200.00		
530805.1141.1141	MATERIALES DE ASEO	52,357.22		
530807.1141.1141	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PÚBLICACIONES	0.00		
530811.1141.1141	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SLÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	98,000.00		
530813.1141.1141	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,000.00		
530820.1141.1141	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	0.00		
530822.1141.1141	CONDECORACIONES	0.00		
5314	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**		$ 225,789.57	
531403.1141.1141	MOBILIARIOS BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0.00		
531404.1141.1141	MAQUINARIAS Y EQUIPOS BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLE	3,500.00		
531406.1141.1141	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0.00		
531407.1141.1141	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0.00		
531408.1141.1141	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0.00		
531411.1141.1141	PARTES Y REPUESTOS BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	222,289.57		
5316	**FONDOS DE REPOSICIÓN**		$ 7,000.00	
531601.1141.1141	FONDOS DE REPOSICIÓN CAJAS CHICAS	7,000.00		
57	**OTROS EGRESOS CORRIENTES**			$ 182,000.00
5701	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**		$ 12,000.00	
570102.1141.1141	TASAS GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	12,000.00		
5702	**SEGUROS, COSTOS FINANC. Y OTROS EGRESOS**		$ 170,000.00	
570201.1141.1141	SEGUROS	170,000.00		
7	**EGRESOS DE INVERSIÓN**			$ 2,450,290.88
71	**EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**			$ 804,754.75
7101	**REMUNERACIONES BASICAS**		$ 690,348.00	
710105.1141.1141	REMUNERACIONES UNIFICADAS	0.00		
710106.1141.1141	SALARIO UNIFICADO	690,348.00		
7102	**REMUNARACIONES COMPLEMENTARIA**		$ 115,384.90	
710203.1141.1141	DECIMO TERCER SUELDO	64,706.85		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA IV DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDADES EJECUTORAS DIRECCION ADMINISTRATIVA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
710204.1141.1141	DECIMO CUARTO SUELDO	50,677.17		
7103	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**		$ 166,440.00	
710304.1141.1141	COMPENSACION POR TRANSPORTE	29,640.00		
710306.1141.1141	ALIMENTACION	136,800.00		
7104	**SUBSIDIOS**		$ 79,800.00	
710401.1141.1141	CARGAS FAMILIARES	22,800.00		
710408.1141.1141	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	57,000.00		
7105	**REMUNERACIONES TEMPORALES**		$ 174,055.00	
710509.1141.1141	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	87,920.00		
710510.1141.1141	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	86,135.00		
710512.1141.1141	SUBROGACION	0.00		
710513.1141.1141	ENCARGO	0.00		
7106	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		$ 169,343.47	
710601.1141.1141	APORTE PATRONAL	104,636.56		
710602.1141.1141	FONDO DE RESERVA	64,706.91		
7107	**INDEMNIZACIONES**		$ 98,394.26	
710702.1141.1141	SUPRESION DE PUESTO	0.00		
710703.1141.1141	DESPIDO INTEMPESTIVO	0.00		
710704.1141.1141	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	0.00		
710706.1141.1141	BENEFICIO POR JUBILACION	69,028.43		
710707.1141.1141	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	29,365.83		
710709.1141.1141	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00		
710710.1141.1141	POR COMPRA DE RENUNCIA	0.00		
710711.1141.1141	INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00		
73	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**			$ 956,526.12
7304	**INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**		$ 956,526.12	
730402.1141.1141	INST. MANT. REPAR. DE EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO	211,186.75		
730403.1141.1141	INST. MANT. REPAR. MOBILIARIOS	0.00		
730404.1141.1141	INST. MANT. REPAR. MAQUINARIA Y EQUIPOS	25,001.00		
730405.1141.1141	INST. MANT. REPAR. VEHICULOS	720,338.37		
730406.1141.1141	INST. MANT. REPAR. HERRAMIENTAS	0.00		
730417.1141.1141	INFRAESTRUCTURA	0.00		
730425.1141.1141	INSTALACIÓN READECUACIÓN, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTEN	0.00		
7314	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**		$ 0.00	
731411.1141.1141	PARTES Y REPUESTOS BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0.00		
8	**EGRESOS DE CAPITAL**			$ 369,502.00
84	**BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS)**			$ 369,502.00
8401	**BIENES MUEBLES**		$ 369,502.00	
840103.1141.1141	MOBILIARIOS	2,002.00		
840104.1141.1141	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22,500.00		
840105.1141.1141	VEHICULOS	340,000.00		
840107.1141.1141	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	5,000.00		
840111.1141.1141	PARTES Y REPUESTOS	0.00		
	TOTAL DEL PROGRAMA 1141			$ 1,325,971.60

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA I DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
UNIDADES EJECUTORAS DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES			$ 699,697.08
51	EGRESOS EN PERSONAL			$ 455,696.08
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS		$ 177,348.00	
510105.1151.1151	REMUNERACIONES UNIFICADAS	177,348.00		
5102	REMUNARACIONES COMPLEMENTARIA		$ 68,937.00	
510203.1151.1151	DECIMO TERCER SUELDO	25,712.00		
510204.1151.1151	DECIMO CUARTO SUELDO	43,225.00		
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		$ 0.00	
510304.1151.1151	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	0.00		
510306.1151.1151	ALIMENTACIÓN	0.00		
5104	SUBSIDIOS		$ 0.00	
510408.1151.1151	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	0.00		
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES		$ 74,916.00	
510506.1151.1151	LICENCIA REMUNERADA	0.00		
510507.1151.1151	HONORARIOS	0.00		
510509.1151.1151	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0.00		
510510.1151.1151	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	74,916.00		
510512.1151.1151	SUBROGACION	0.00		
510513.1151.1151	ENCARGO	0.00		
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ 64,415.08	
510601.1151.1151	APORTE PATRONAL	37,553.08		
510602.1151.1151	FONDO DE RESERVA	26,862.00		
5107	INDEMNIZACIONES		$ 70,080.00	
510702.1151.1151	SUPRESIÓN DE PUESTO	0.00		
510703.1151.1151	DESPIDO INTEMPESTIVO	0.00		
510705.1151.1151	RESTITUCIÓN DE PUESTOS	0.00		
510706.1151.1151	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	70,080.00		
510707.1151.1151	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCION	0.00		
510709.1151.1151	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00		
510710.1151.1151	POR COMPRA DE RENUNCIA	0.00		
510711.1151.1151	INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00		
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			$ 244,001.00
5302	SERVICIOS GENERALES		$ 0.00	
530201.1151.1151	TRANSPORTE DE PERSONAL	0.00		
530202.1151.1151	FLETES Y MANIOBRAS	0.00		
530204.1151.1151	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PÚBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN , EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAHÍA, CARNETIZACIÓN, IMAGEN E IMÁGENES SATELITALES	0.00		
5303	TRASLADO, INST. VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA		$ 0.00	
530303.1151.1151	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0.00		
530306.1151.1151	VIÁTICOS POR GASTOS DE RESIDENCIA	0.00		
5306	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS		$ 94,001.00	
530601.1151.1151	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	54,000.00		
530606.1151.1151	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	40,000.00		
530612.1151.1151	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	1.00		
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		$ 150,000.00	
530802.1151.1151	VESTUARIOS LENCERÍAS, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	150,000.00		
57	OTROS GASTOS CORRIENTES			$ 6,000.00
5702	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		$ 6,000.00	
570201.1151.1151	SEGUROS	6,000.00		
7	EGRESOS DE INVERSIÓN			$ 128,000.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			$ 128,000.00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		$ 128,000.00	
730802.1151.1151	VESTUARIOS LENCERÍAS, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	128,000.00		
8	EGRESOS DE CAPITAL			$ 16,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			$ 16,000.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA I DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
UNIDADES EJECUTORAS DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
8401	BIENES MUEBLES		$ 16,000.00	
840103.1151.1151	MOBILIARIOS	0.00		
840104.1151.1151	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11,000.00		
840107.1151.1151	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	5,000.00		
	TOTAL DEL PROGRAMA I 1.510:			$ 849,697.08

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCION FINANCIERA

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA II DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDADES EJECUTORAS DIRECCIÓN FINANCIERA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES			$ 2,304,151.20
51	EGRESOS EN PERSONAL			$ 496,377.82
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS		$ 97,044.00	
510105.1161.1161	REMUNERACIONES UNIFICADAS	97,044.00		
5102	REMUNARACIONES COMPLEMENTARIA		$ 44,439.00	
510203.1161.1161	DECIMO TERCER SUELDO	31,389.00		
510204.1161.1161	DECIMO CUARTO SUELDO	13,050.00		
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES		$ 279,624.00	
510506.1161.1161	LICENCIA REMUNERADA	0.00		
510509.1161.1161	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0.00		
510510.1161.1161	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	279,624.00		
510512.1161.1161	SUBROGACIÓN	0.00		
510513.1161.1161	ENCARGO	0.00		
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ 75,270.82	
510601.1161.1161	APORTE PATRONAL	43,881.82		
510602.1161.1161	FONDO DE RESERVA	31,389.00		
5107	INDEMNIZACIONES		$ 0.00	
510702.1161.1161	SUPRESIÓN DE PUESTO	0.00		
510703.1161.1161	DESPIDO INTEMPESTIVO	0.00		
510705.1161.1161	RESTITUCION DE PUESTOS	0.00		
510706.1161.1161	BENEFICIO POR JUBILACION	0.00		
510707.1161.1161	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0.00		
510709.1161.1161	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00		
510710.1161.1161	POR COMPRA DE RENUNCIA	0.00		
510711.1161.1161	INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00		
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			$ 81,000.00
5302	SERVICIOS GENERALES		$ 27,000.00	
530201.1161.1161	TRANSPORTE DE PERSONAL	0.00		
530204.1161.1161	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PÚBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN , EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	15,000.00		
530208.1161.1161	SERVICIO DE VIGILANCIA	12,000.00		
530230.1161.1161	DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS PÚBLICOS	0.00		
5303	TRASLADO, INST. VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA		$ 2,000.00	
530303.1161.1161	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2,000.00		
530304.1161.1161	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	0.00		
5304	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN		$ 2,000.00	
530402.1161.1161	INST. MANT. REPAR. DE EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	0.00		
530403.1161.1161	INST. MANT. REPAR. DE MOBILIARIOS	0.00		
530404.1161.1161	INST. MANT. REPAR. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,000.00		
5306	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		$ 50,000.00	
530601.1161.1161	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	0.00		
530606.1161.1161	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	50,000.00		
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		$ 0.00	
530807.1161.1161	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PÚBLICACIONES			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

42

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA II DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDADES EJECUTORAS DIRECCIÓN FINANCIERA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
56	EGRESOS FINANCIEROS			$ 1,630,773.38
5601	TÍTULOS - VALORES EN CIRCULACION		$ 470,000.00	
560106.1161.1161	DESCUENTOS COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TÍTULOS - VALORES	470,000.00		
5602	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		$ 1,160,773.38	
560201.1161.1161	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	1,139,773.38		
560202.1161.1161	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	8,000.00		
560204.1161.1161	SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	10,000.00		
560206.1161.1161	COMISIONES Y OTROS CARGOS	3,000.00		
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES			$ 96,000.00
5701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		$ 10,000.00	
570102.1161.1161	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	10,000.00		
570199.1161.1161	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	0.00		
5702	SEGUROS, COSTOS FINANC. Y OTROS EGRESOS		$ 86,000.00	
570203.1161.1161	COMISIONES BANCARIAS	15,000.00		
570206.1161.1161	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	5,000.00		
570215.1161.1161	INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	64,000.00		
570218.1161.1161	INTERESES POR MORA PATRONAL AL IESS	2,000.00		
8	EGRESOS DE CAPITAL			$ 0.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			$ 0.00
8401	BIENES MUEBLES		$ 0.00	
840103.1161.1161	MOBILIARIOS	0.00		
840104.1161.1161	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00		
	TOTAL DEL PROGRAMA II			$ 1,804,151.20

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL

DIRECCION FINANCIERA – PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION I SERVICIOS GENERALES SEGURIDAD CIUDADANA
PROGRAMA III DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL
UNIDADES EJECUTORAS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
7	GASTOS CORRIENTES			$ 1,606,743.39
71	GASTOS EN PERSONAL			$ 1,434,743.39
7101	REMUNERACIONES BASICAS		$ 471,366.00	
710105.1171.1171	REMUNERACIONES UNIFICADAS	170,940.00		
710106.1171.1171	SALARIO UNIFICADO	300,426.00		
7102	REMUNARACIONES COMPLEMENTARIA		$ 120,245.50	
710203.1171.1171	DECIMO TERCER SUELDO	67,520.50		
710204.1171.1171	DECIMO CUARTO SUELDO	52,725.00		
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		$ 75,336.00	
710304.1171.1171	COMPENSACION POR TRANSPORTE	13,416.00		
710306.1171.1171	ALIMENTACION	61,920.00		
7104	SUBSIDIOS		$ 36,120.00	
710401.1171.1171	POR CARGAS FAMILIARES	10,320.00		
710408.1171.1171	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	25,800.00		
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES		$ 392,080.00	
710507.1171.1171	HONORARIOS	0.00		
710509.1171.1171	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	53,200.00		
710510.1171.1171	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	338,880.00		
710512.1171.1171	SUBROGACION	0.00		
710513.1171.1171	ENCARGO	0.00		
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ 170,690.89	
710601.1171.1171	APORTE PATRONAL	103,170.40		
710602.1171.1171	FONDO DE RESERVA	67,520.49		
7107	INDEMNIZACIONES		$ 168,905.00	
710702.1171.1171	SUPRESION DE PUESTO	0.00		
710704.1171.1171	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	0.00		
710706.1171.1171	BENEFICIO POR JUBILACION	112,572.00		
710707.1171.1171	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	56,333.00		
710709.1171.1171	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00		
710711.1171.1171	INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			$ 172,000.00
7302	TRASLADO, INST. VIATICOS Y SUBSISTENCIA		$ 0.00	
730208.1171.1171	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0.00		
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA		$ 52,000.00	
750504.1171.1171	OBRAS DE LINEAS REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES	52,000.00		
7306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO		$ 5,000.00	
730606.1171.1171	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	0.00		
730613.1171.1171	CAPACITACIÓN PARA LA CUIDADANÍA EN GENERAL	5,000.00		
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		$ 55,000.00	
730802.1171.1171	VESTUARIOS LENCERIA	55,000.00		
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		$ 60,000.00	
731404.1171.1171	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60,000.00		
8	EGRESOS DE CAPITAL			$ 0.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			$ 0.00
8401	BIENES MUEBLES		$ 0.00	
840105.1171.1171	VEHÍCULOS	0.00		
	TOTAL DEL PROGRAMA 1171			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PROCURADURIA SINDICA

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA I PROCURADURÍA SÍNDICA
UNIDADES EJECUTORAS: PROCURADURÍA SÍNDICA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES			$ 181,805.13
51	EGRESOS EN PERSONAL			$ 170,205.13
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS		$ 73,800.00	
510105.1181.1181	REMUNERACIONES UNIFICADAS	73,800.00		
5102	REMUNARACIONES COMPLEMENTARIA		$ 12,760.00	
510203.1181.1181	DECIMO TERCER SUELDO	9,435.00		
510204.1181.1181	DECIMO CUARTO SUELDO	3,325.00		
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES		$ 39,420.00	
510506.1181.1181	LICENCIA REMUNERADA	0.00		
510510.1181.1181	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	39,420.00		
510512.1181.1181	SUBROGACION	0.00		
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ 44,225.13	
510601.1181.1181	APORTE PATRONAL	13,190.13		
510602.1181.1181	FONDO DE RESERVA	31,035.00		
5107	INDEMNIZACIONES		$ 0.00	
510702.1181.1181	SUPRECION DE PUESTO	0.00		
510703.1181.1181	DESPIDO INTEMPESTIVO	0.00		
510705.1181.1181	RESITUCION DE PUESTOS	0.00		
510707.1181.1181	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0.00		
510709.1181.1181	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00		
510710.1181.1181	POR COMPRA DE RENUNCIA	0.00		
510711.1181.1181	INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00		
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			$ 11,600.00
5301	SERVICIOS BASICOS		$ 100.00	
530106.1181.1181	SERVICIO DE CORREO	100.00		
5302	SERVICIOS GENERALES		$ 2,000.00	
530204.1181.1181	EDICION, EMPRESION REPRODUCCION, PÚBLICACION, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION,	1,000.00		
530230.1181.1181	DIGITALIZACION DE INFORMACION Y DATOS PÚBLICOS	1,000.00		
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		$ 0.00	
530402.1181.1181	INST. MANT. REPAR. DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO	0.00		
5306	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS		$ 7,500.00	
530601.1181.1181	CONSULTORIA, ASESORIA, E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	1,000.00		
530606.1181.1181	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES	6,500.00		
5307			$ 2,000.00	
530702.1181.1181	ARRENDAMIENTO LICENCIAS DE USOS PAQUETES	2,000.00		
	TOTAL DEL PROGRAMA 1181 ITS			$ 181,805.13

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA I DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
UNIDADES EJECUTORAS: DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES			$ 125,942.13
51	EGRESOS EN PERSONAL			$ 125,942.13
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS		$ 82,596.00	
510105.1191.1191	REMUNERACIONES UNIFICADAS	82,596.00		
5102	REMUNARACIONES COMPLEMENTARIA		$ 10,283.00	
510203.1191.1191	DECIMO TERCER SUELDO	8,033.00		
510204.1191.1191	DECIMO CUARTO SUELDO	2,250.00		
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES		$ 13,800.00	
510506.1191.1191	LICENCIA REMUNERADA	0.00		
510510.1191.1191	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	13,800.00		
510512.1191.1191	SUBROGACION	0.00		
510513.1191.1191	ENCARGO	0.00		
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ 19,263.13	
510601.1191.1191	APORTE PATRONAL	11,230.13		
510602.1191.1191	FONDO DE RESERVA	8,033.00		
5107	INDEMNIZACIONES		$ 0.00	
510702.1191.1191	SUPRECION DE PUESTO	0.00		
510703.1191.1191	DESPIDO INTEMPESTIVO	0.00		
510705.1191.1191	RESTITUCION DE PUESTOS	0.00		
510706.1191.1191	BENEFICIO POR JUBILACION	0.00		
510707.1191.1191	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0.00		
510709.1191.1191	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00		
510710.1191.1191	POR COMPRA DE RENUNCIA	0.00		
510711.1191.1191	INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00		
	TOTAL DEL PROGRAMA 01.1191			$125,942.13

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA III ACCION SOCIAL
UNIDADES EJECUTORAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES			$ 243,882.47
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		$ 7,000.00	
530828.2111.2111	MATERIALES DE PELUQUERIA	7,000.00		
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			
5804	APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PÚBLICO		$ 236,882.47	
580407.2111.2111	POR APLICACIÓN DE FONDOS AJENOS	236,882.47		
58040701.2111.2111	APORTE PARA PROYECTOS DE AYUDA SOCIAL	10,000.00		
58040702.2111.2111	APORTE A CONVENIO SOLCA	0.00		
58040703.2111.2111	APORTE A CONVENIO AVINFA	54,000.00		
58040704.2111.2111	APORTE A CONVENIOS ACIM	0.00		
58040705.2111.2111	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	30,000.00		
58040706.2111.2111	APORTES AL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	142,882.47		
58040711.2111.2111	APORTES CONVENIOS FUNDASMIC	0.00		
7	GASTOS CORRIENTES			$ 2,069,585.94
71	GASTOS EN PERSONAL			$ 733,300.97
7101	REMUNERACIONES BASICAS		$ 200,736.00	
710105.2111.2111	REMUNERACIONES UNIFICADAS	200,736.00		
710106.2111.2111	SALARIO UNIFICADO	0.00		
7102	REMUNARACIONES COMPLEMENTARIA		$ 69,454.91	
710203.2111.2111	DECIMO TERCER SUELDO	45,100.91		
710204.2111.2111	DECIMO CUARTO SUELDO	24,354.00		
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		$ 0.00	
710304.2111.2111	COMPENSACION POR TRANSPORTE	0.00		
710306.2111.2111	ALIMENTACION	0.00		
7104	SUBSIDIOS		$ 0.00	
710408.2111.2111	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	0.00		
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES		$ 340,475.00	
710507.2111.2111	HONORARIOS	0.00		
710509.2111.2111	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0.00		
710510.2111.2111	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	340,475.00		
710512.2111.2111	SUBROGACION	0.00		
710513.2111.2111	ENCARGO	0.00		
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ 109,663.06	
710601.2111.2111	APORTE PATRONAL	64,562.32		
710602.2111.2111	FONDO DE RESERVA	45,100.74		
7107	INDEMNIZACIONES		$ 12,972.00	
710706.2111.2111	BENEFICIO POR JUBILACION	0.00		
710707.2111.2111	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	12,972.00		
710709.2111.2111	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00		
710710.2111.2111	POR COMPRA DE RENUNCIA	0.00		
710711.2111.2111	INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			$ 336,284.97
7302	SERVICIOS GENERALES		$ 98,392.00	
730202.2111.2111	FLETES Y MANIOBRAS	0.00		
730204.2111.2111	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PÚBLICACION, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION , EMPASTADO, ENMARCACION, SERIGRAFIA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	0.00		
730205.2111.2111	ESPECTACULO CULTURALES Y OFICIALES	98,392.00		
730206.2111.2111	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	0.00		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA III ACCION SOCIAL
UNIDADES EJECUTORAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
730226.2111.2111	SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIO	0.00		
730235.2111.2111	SERVICIOS DE ALIMENTACION	0.00		
7303	**TRASLADO, INST. VIATICOS Y SUBSISTENCIA**		$ 0.00	
730303.2111.2111	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0.00		
7304	**INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**		$ 30,000.00	
730402.2111.2111	INST. MANT. REPAR. DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO	30,000.00		
730404.2111.2111	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	0.00		
730405.2111.2111	INSTALACIÓN READECUACIÓN MONTAJE DE EXPOSICIONES MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00		
730425.2111.2111	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIEN	0.00		
7305	**EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS PARQUEADEROS CASILLEROS JU**		$ 0.00	
730502.2111.2111	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS PARQUEADEROS CASILLEROS JU	0.00		
730504.2111.2111	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	0.00		
7306	**CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS**		$ 109,000.00	
730601.2111.2111	CONSULTORIA, ASESORIA, E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	0.00		
730603.2111.2111	SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00		
730606.2111.2111	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	99,000.00		
730613.2111.2111	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	10,000.00		
7308	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN**		$ 1,070,062.97	
730801.2111.2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	321,000.00		
730802.2111.2111	VESTUARIOS LENCERIA	0.00		
730805.2111.2111	MATERIALES DE ASEO	100,000.00		
730809.2111.2111	MEDICAMENTOS	306,000.00		
730811.2111.2111	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRU	0.00		
730812.2111.2111	MATERIALES DIDÁCTICOS	0.00		
730819.2111.2111	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANIC	0.00		
730820.2111.2111	MENAJE DE COCINA, DE HOGAR, ACCESORIOS DESCARTABLES Y AC	0.00		
730821.2111.2111	GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	147,085.37		
730825.2111.2111	AYUDAS INSUMOS Y ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACID	25,977.60		
730826.2111.2111	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	170,000.00		
730827.2111.2111	UNIFORMES DEPORTIVOS	0.00		
730834.2111.2111	PRÓTESIS, ENDOPRÓTESIS E IMPLANTES CORPORALES	0.00		
7314	**MOBILIARIOS**		$ 28,830.00	
731403.2111.2111	MOBILIARIOS	20,000.00		
731404.2111.2111	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (NO DEPRECIABLES)	0.00		
731408.2111.2111	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES , DEPORTIVOS	8,830.00		
75	**OBRAS PÚBLICAS**			$ 0.00
7501	**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**		$ 0.00	
750107.2111.2111	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	0.00		
8	**EGRESOS DE CAPITAL**			$ 39,800.40
84	**BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)**			$ 39,800.40
8401	**BIENES MUEBLES**		$ 39,800.40	
840104.2111.2111	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	39,800.40		
840108.2111.2111	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	0.00		
840113.2111.2111	EQUIPO MEDICO	0.00		
TOTAL DE PROGRAMA 2111				$ 1,277,693.37

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA III ACCION SOCIAL
UNIDADES EJECUTORAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
7	GASTOS CORRIENTES			$ 456,158.98
71	GASTOS EN PERSONAL			$ 120,939.57
7101	REMUNERACIONES BASICAS		$ 73,800.00	
710105.2121.2121	REMUNERACIONES UNIFICADAS	73,800.00		
7102	REMUNARACIONES COMPLEMENTARIA		$ 10,075.00	
710203.2121.2121	DECIMO TERCER SUELDO	7,700.00		
710204.2121.2121	DECIMO CUARTO SUELDO	2,375.00		
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES		$ 18,600.00	
710509.2121.2121	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0.00		
710510.2121.2121	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	18,600.00		
710512.2121.2121	SUBROGACION	0.00		
710513.2121.2121	ENCARGO	0.00		
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ 18,464.57	
710601.2121.2121	APORTE PATRONAL	10,764.60		
710602.2121.2121	FONDO DE RESERVA	7,699.97		
7107	INDEMNIZACIONES		$ 0.00	
710707.2121.2121	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0.00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			$ 335,219.41
7302	SERVICIOS GENERALES		$ 210,000.00	
730205.2121.2121	ESPECTACULO CULTURALES Y OFICIALES	210,000.00		
7304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		$ 10,000.00	
730425.2121.2121	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIEN	10,000.00		
7306	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS		$ 95,219.41	
730601.2121.2121	CONSULTORIA, ASESORIA, E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	90,219.41		
730613.2121.2121	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	5,000.00		
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		$ 20,000.00	
730811.2121.2121	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRU	20,000.00		
TOTAL DEL PROGRAMA 2024				$ 456,158.98

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PROYECTO MIESS

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA III PROYECTO MIES
UNIDADES EJECUTORAS DESARROLLO INFANTIL, Y DISCAPACIDADES, ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL, Y DE LA MENDICIDAD

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
7	EGRESOS DE INVERSIÓN			$ 381,889.40
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			$ 81,889.40
7101	REMUNERACIONES BASICAS		$ 0.00	
710105.2131.2131	REMUNERACIONES UNIFICADAS	0.00		
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		$ 8,474.00	
710203.2131.2131	DECIMO TERCER SUELDO	5,099.00		
710204.2131.2131	DECIMO CUARTO SUELDO	3,375.00		
710500.0000.0000	REMUNERACIONES TEMPORALES		$ 61,188.00	
710507.2131.2131	HONORARIOS	0.00		
710509.2131.2131	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0.00		
710510.2131.2131	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	61,188.00		
710512.2131.2131	SUBROGACION	0.00		
710513.2131.2131	ENCARGO	0.00		
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ 12,227.40	
710601.2131.2131	APORTE PATRONAL	7,128.40		
710602.2131.2131	FONDO DE RESERVA	5,099.00		
710700.0000.0000	INDEMNIZACIONES		$ 0.00	
710702.2131.2131	SUPRESION DE PUESTO	0.00		
710703.2131.2131	DESPIDO INTEMPESTIVO	0.00		
710706.2131.2131	BENEFICIO POR JUBILACION	0.00		
710707.2131.2131	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0.00		
710709.2131.2131	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00		
710710.2131.2131	POR COMPRA DE RENUNCIA	0.00		
710711.2131.2131	INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			$ 300,000.00
7301	SERVICIOS BASICOS		$ 7,068.00	
730101.2131.2131	AGUA POTABLE	1,188.00		
730104.2131.2131	ENERGIA ELECTRICA	2,880.00		
730105.2131.2131	TELECOMUNICACIONES	3,000.00		
7302	SERVICIOS GENERALES		$ 7,195.00	
730201.2131.2131	TRANSPORTE DE PERSONAL	7,195.00		
730202.2131.2131	FLETES Y MANIOBRAS	0.00		
730205.2131.2131	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	0.00		
7303	TRASLADO, INST. VIATICOS Y SUBSISTENCIA		$ 0.00	
730301.2131.2131	PASAJES AL INTERIOR	0.00		
7304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		$ 0.00	
730402.2131.2131	INST. MANT. REPAR. DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO	0.00		
7305	ARRENDAMIENTO DE BIENES		$ 0.00	
730502.2131.2131	ARRENDAMIENTO EDIFICIO, LOCALES, RESIDENCIA, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	0.00		
730505.2131.2131	VEHICULOS (ARRENDAMIENTO)	0.00		
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		$ 285,737.00	
730801.2131.2131	ALIMENTOS Y BEBIDAS	239,754.00		
730802.2131.2131	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	3,625.00		
730804.2131.2131	MATERIALES DE OFICINA	12,362.00		
730805.2131.2131	MATERIALES DE ASEO	8,596.00		
730811.2131.2131	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	720.00		
730812.2131.2131	MATERIALES DIDÁCTICOS	10,140.00		
730820.2131.2131	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	6,020.00		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDIA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA III PROYECTO MIES
UNIDADES EJECUTORAS DESARROLLO INFANTIL, Y DISCAPACIDADES, ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL, Y DE LA MENDICIDAD

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
730836.2131.2131	MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS, EXPOSICIONES	4,520.00		
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		$ 0.00	
731403.2131.2131	MOBILIARIOS	0.00		
731404.2131.2131	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00		
8	EGRESOS DE CAPITAL			$ 0.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			$ 0.00
8401	BIENES MUEBLES		$ 0.00	
840103.2131.2131	MOBILIARIOS	0.00		
840107.2131.2131	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	0.00		
	TOTAL DEL PROGRAMA 21410			$ 381,885.10

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDIA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA III ACCION SOCIAL
UNIDADES EJECUTORAS DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
7	GASTOS CORRIENTES			$ 512,783.81
71	GASTOS EN PERSONAL			$ 312,783.81
7101	REMUNERACIONES BASICAS		$ 108,480.00	
710105.2141.2141	REMUNERACIONES UNIFICADAS	49,020.00		
710106.2141.2141	SALARIO UNIFICADO	59,460.00		
7102	REMUNARACIONES COMPLEMENTARIA		$ 28,730.00	
710203.2141.2141	DECIMO TERCER SUELDO	16,605.00		
710204.2141.2141	DECIMO CUARTO SUELDO	12,125.00		
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		$ 12,264.00	
710304.2141.2141	COMPENSACION POR TRANSPORTE	2,184.00		
710306.2141.2141	ALIMENTACION	10,080.00		
7104	SUBSIDIOS		$ 5,880.00	
710401.2141.2141	POR CARGAS FAMILIARES	1,680.00		
710408.2141.2141	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	4,200.00		
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES		$ 102,780.00	
710507.2141.2141	HONORARIOS	0.00		
710509.2141.2141	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	12,000.00		
710510.2141.2141	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	90,780.00		
710512.2141.2141	SUBROGACION	0.00		
710513.2141.2141	ENCARGO	0.00		
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ 42,174.81	
710601.2141.2141	APORTE PATRONAL	24,569.81		
710602.2141.2141	FONDO DE RESERVA	17,605.00		
7107	INDEMNIZACIONES		$ 12,475.00	
710702.2141.2141	SUPRESION DE PUESTO	0.00		
710703.2141.2141	DESPIDO INTEMPESTIVO	0.00		
710706.2141.2141	BENEFICIO POR JUBILACION	0.00		
710707.2141.2141	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	12,475.00		
710709.2141.2141	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00		
710710.2141.2141	POR COMPRA DE RENUNCIA	0.00		
710711.2141.2141	INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			$ 200,000.00
7302	SERVICIOS GENERALES		$ 120,000.00	
730202.2141.2141	FLETES Y MANIOBRAS	0.00		
730204.2141.2141	EDICION IMPRESIÓN REPRODUCCION PÚBLICACIONES SUSCRIPCIO	0.00		
730205.2141.2141	ESPECTACULO CULTURALES Y OFICIALES	120,000.00		
730206.2141.2141	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	0.00		
730226.2141.2141	SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIO	0.00		
730235.2141.2141	SERVICIOS DE ALIMENTACION	0.00		
7303	TRASLADO, INST. VIATICOS Y SUBSISTENCIA		$ 0.00	
730303.2141.2141	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0.00		
7304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		$ 0.00	
730402.2141.2141	INST. MANT. REPAR. DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO	0.00		
7306	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS		$ 80,000.00	
730601.2141.2141	CONSULTORIA, ASESORIA, E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	0.00		
730606.2141.2141	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	30,000.00		
730613.2141.2141	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	50,000.00		
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		$ 0.00	
730801.2141.2141	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00		
730802.2141.2141	VESTUARIO LENCERÍA PRENDAS DE PROTECCIÓN CARPAS Y OTROS	0.00		
730812.2141.2141	MATERIALES DIDACTICOS	0.00		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA III ACCION SOCIAL
UNIDADES EJECUTORAS DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
730819.2141.2141	ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS	0.00		
730823.2141.2141	ALIMENTOS MEDICINAS PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DE ASEO	0.00		
730827.2141.2141	UNIFORMES DEPORTIVOS	0.00		
7314	MOBILIARIOS		$ 0.00	
731403.2141.2141	MOBILIARIOS	0.00		
7315	BIENES BIÓLOGOS NO DEPRECIABLES		$ 0.00	
731515.2141.2141	PLANTAS	0.00		
75	OBRAS PÚBLICAS			$ 0.00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		$ 0.00	
750107.2141.2141	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	0.00		
8	EGRESOS DE CAPITAL			$ 0.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			$ 0.00
8401	BIENES MUEBLES		$ 0.00	
840103.2141.2141	MOBILIARIOS	0.00		
840104.2141.2141	MAQUINARIA Y EQUIPOS	0.00		
840105.2141.2141	VEHICULOS	0.00		
840107.2141.2141	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	0.00		
TOTAL DEL PROGRAMA 24310				$12,783.11

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION II SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA III DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO
UNIDADES EJECUTORAS DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUB TOTAL	ASIGNACION ANUAL
7	EGRESOS DE INVERSIÓN			$ 663,459.00
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			$ 414,675.00
7101	REMUNERACIONES BASICAS		$ 203,088.00	
710105.3111.3111	REMUNERACIONES UNIFICADAS	203,088.00		
710106.3111.3111	SALARIOS UNIFICADOS	0.00		
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIA		$ 40,255.01	
710203.3111.3111	DECIMO TERCER SUELDO	26,005.01		
710204.3111.3111	DECIMO CUARTO SUELDO	14,250.00		
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES		$ 108,972.00	
710507.3111.3111	HONORARIOS	0.00		
710509.3111.3111	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0.00		
710510.3111.3111	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	108,972.00		
710512.3111.3111	SUBROGACION	0.00		
710513.3111.3111	ENCARGO	0.00		
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ 62,359.99	
710601.3111.3111	APORTE PATRONAL	36,354.99		
710602.3111.3111	FONDO DE RESERVA	26,005.00		
7107	INDEMNIZACIONES		$ 0.00	
710702.3111.3111	SUPRESION DE PUESTO	0.00		
710703.3111.3111	DESPIDO INTEMPESTIVO	0.00		
710704.3111.3111	COMPENSACION POR DESAHUCIO	0.00		
710706.3111.3111	BENEFICIO POR JUBILACION	0.00		
710707.3111.3111	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0.00		
710709.3111.3111	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00		
710710.3111.3111	POR COMPRA DE RENUNCIA	0.00		
710711.3111.3111	INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			$ 248,784.00
7302	SERVICIOS GENERALES		$ 0.00	
730204.3111.3111	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PÚBLICACION, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION , EMPASTADO, ENMARCACION, SERIGRAFIA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	0.00		
7303	TRASLADO, INST. VIATICOS Y SUBSISTENCIA		$ 0.00	
730303.3111.3111	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0.00		
730307.3111.3111	ATENCION A DELEGADOS EXTRANJEROS Y NACIONALES DEPORTIST	0.00		
7304	INSTALACION MANT. REPARACION		$ 0.00	
730402.3111.3111	INTALACION MANT. REPARACION EDIFICIOS LOCALES	0.00		
730404.3111.3111	INTALACION MANT. REPARACION MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00		
7306	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADO		$ 238,784.00	
730601.3111.3111	CONSULTORIA, ASESORIA, E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	138,784.00		
730605.3111.3111	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	100,000.00		
730606.3111.3111	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	0.00		
730610.3111.3111	SERVICIOS DE CARTOGRAFÍA	0.00		
730612.3111.3111	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00		
7307	EGRESOS EN INFORMATICA		$ 0.00	
730702.3111.3111	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTI	0.00		
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		$ 10,000.00	
730804.3111.3111	MATERIALES DE OFICINA	0.00		
730811.3111.3111	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRU	10,000.00		
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		00	
731407.3111.3111	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	0.00		
8	EGRESOS DE CAPITAL			$ 182,966.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)			182,966.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDIA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION II SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA III DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO
UNIDADES EJECUTORAS DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
8401	BIENES MUEBLES		$ 0.00	
840103.3111.3111	MOBILIARIOS	0.00		
840104.3111.3111	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00		
840106.3111.3111	HERRAMIENTAS	0.00		
840107.3111.3111	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	0.00		
8402	BIENES INMUEBLES		$ 182,663.87	
840201.3111.3111	TERRENOS	182,663.87		
8403	EXPROPIACIONES DE BIENES		$ 2.13	
840301.3111.3111	TERRENOS (EXPROPIACIÓN)	2.13		
	TOTAL DEL PROGRAMA 84110			$ 845,125.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCION DE CATASTRO Y HABILITACION DEL SUELO

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION II SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA III DIRECCION DE CATASTRO Y HABILITACION DEL SUELO
UNIDADES EJECUTORAS DIRECCION DE CATASTRO Y HABILITACION DEL SUELO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
7	EGRESOS DE INVERSIÓN			$ 338,281.99
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			$ 328,281.99
7101	REMUNERACIONES BASICAS		$ 95,436.00	
710105.3121.3121	REMUNERACIONES UNIFICADAS	95,436.00		
710106.3121.3121	SALARIOS UNIFICADOS	0.00		
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIA		$ 30,157.00	
710203.3121.3121	DECIMO TERCER SUELDO	20,706.00		
710204.3121.3121	DECIMO CUARTO SUELDO	9,451.00		
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES		$ 153,036.00	
710507.3121.3121	HONORARIOS	0.00		
710509.3121.3121	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0.00		
710510.3121.3121	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	153,036.00		
710512.3121.3121	SUBROGACION	0.00		
710513.3121.3121	ENCARGO	0.00		
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ 49,652.99	
710601.3121.3121	APORTE PATRONAL	28,946.99		
710602.3121.3121	FONDO DE RESERVA	20,706.00		
7107	INDEMNIZACIONES		$ 0.00	
710702.3121.3121	SUPRESION DE PUESTO	0.00		
710703.3121.3121	DESPIDO INTEMPESTIVO	0.00		
710704.3121.3121	COMPENSACION POR DESAHUCIO	0.00		
710706.3121.3121	BENEFICIO POR JUBILACION	0.00		
710707.3121.3121	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0.00		
710709.3121.3121	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00		
710710.3121.3121	POR COMPRA DE RENUNCIA	0.00		
710711.3121.3121	INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			$ 10,000.00
7306	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS		$ 10,000.00	
730612.3121.3121	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	10,000.00		
8	EGRESOS DE CAPITAL			$ 29,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)			$ 29,000.00
8401	BIENES MUEBLES		$ 29,000.00	
840104.3121.3121	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	29,000.00		
	TOTAL DE LA PROGRAMACION			$ 367,281.99

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCION DE GESTION DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACION

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION II SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA III PROYECTOS

UNIDADES EJECUTORAS DIRECCION DE GESTION DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACION

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
7	EGRESOS DE INVERSIÓN			$ 94,380.39
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			$ 94,380.39
7101	REMUNERACIONES BASICAS		$ 56,232.00	
710105.3141.3141	REMUNERACIONES UNIFICADAS	56,232.00		
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIA		$ 7,906.00	
710203.3141.3141	DECIMO TERCER SUELDO	6,006.00		
710204.3141.3141	DECIMO CUARTO SUELDO	1,900.00		
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES		$ 15,840.00	
710507.3141.3141	HONORARIOS	0.00		
710509.3141.3141	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0.00		
710510.3141.3141	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	15,840.00		
710512.3141.3141	SUBROGACION	0.00		
710513.3141.3141	ENCARGO	0.00		
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ 14,402.39	
710601.3141.3141	APORTE PATRONAL	8,396.39		
710602.3141.3141	FONDO DE RESERVA	6,006.00		
7107	INDEMNIZACIONES		$ 0.00	
710702.3141.3141	SUPRESION DE PUESTO	0.00		
710706.3141.3141	BENEFICIO POR JUBILACION	0.00		
710707.3141.3141	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0.00		
710709.3141.3141	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00		
710710.3141.3141	POR COMPRA DE RENUNCIA	0.00		
710711.3141.3141	INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			$ 0.00
7303	TRASLADO, INST. VIATICOS Y SUBSISTENCIA		$ 0.00	
730303.3141.3141	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0.00		
730304.3141.3141	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	0.00		
7306	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS		$ 0.00	
730601.3141.3141	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	0.00		
730605.3141.3141	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	0.00		
7307	GASTOS EN INFORMÁTICA		$ 0.00	
730702.3141.3141	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFOR	0.00		
	TOTAL DEL PROGRAMA 31010			$ 94,380.39

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCION DE RIESGOS Y AMBIENTE

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION II SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA III DIRECCION DE GESTIÓN DE RIESGO Y AMBIENTE
UNIDADES EJECUTORAS DIRECCION DE GESTIÓN DE RIESGO Y AMBIENTE

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
7	EGRESOS DE INVERSIÓN			$ 338,220.06
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			$ 220,060.06
7101	REMUNERACIONES BASICAS		$ 140,244.00	
710105.3151.3151	REMUNERACIONES UNIFICADAS	140,244.00		
710106.3151.3151	SALARIOS UNIFICADOS			
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIA		$ 18,920.00	
710203.3151.3151	DECIMO TERCER SUELDO	13,970.00		
710204.3151.3151	DECIMO CUARTO SUELDO	4,950.00		
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES		$ 27,396.00	
710507.3151.3151	HONORARIOS	0.00		
710509.3151.3151	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0.00		
710510.3151.3151	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	27,396.00		
710512.3151.3151	SUBROGACION	0.00		
710513.3151.3151	ENCARGO	0.00		
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ 33,500.06	
710601.3151.3151	APORTE PATRONAL	19,530.06		
710602.3151.3151	FONDO DE RESERVA	13,970.00		
7107	INDEMNIZACIONES		$ 0.00	
710702.3151.3151	SUPRESION DE PUESTO	0.00		
710703.3151.3151	DESPIDO INTEMPESTIVO	0.00		
710704.3151.3151	COMPENSACION POR DESAHUCIO	0.00		
710706.3151.3151	BENEFICIO POR JUBILACION	0.00		
710707.3151.3151	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0.00		
710709.3151.3151	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00		
710710.3151.3151	POR COMPRA DE RENUNCIA	0.00		
710711.3151.3151	INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			$ 118,160.00
7306	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS		$ 94,160.00	
730601.3151.3151	CONSULTORIA, ASESORIA, E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	90,160.00		
730609.3151.3151	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	4,000.00		
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		$ 11,000.00	
730802.3151.3151	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	8,000.00		
730836.3151.3151	MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS, EXPOSICIONES Y NEGOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	3,000.00		
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		$ 13,000.00	
731403.3151.3151	MOBILIARIOS	13,000.00		
8	EGRESOS DE CAPITAL			$ 5,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			$ 5,000.00
8401	BIENES MUEBLES		$ 5,000.00	
840104.3151.3151	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000.00		
TOTAL DEL PROGRAMA 31.10				$ 338,220.06

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION II OTROS SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA III DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDADES EJECUTORAS DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
7	EGRESOS DE INVERSIÓN			$ 2,873,528.29
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			$ 2,629,434.90
7101	REMUNERACIONES BASICAS		$ 869,811.12	
710105.3211.3211	REMUNERACIONES UNIFICADAS	310,752.00		
710106.3211.3211	SALARIOS UNIFICADOS	559,059.12		
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIA		$ 223,058.26	
710203.3211.3211	DECIMO TERCER SUELDO	122,833.26		
710204.3211.3211	DECIMO CUARTO SUELDO	100,225.00		
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		$ 141,912.00	
710304.3211.3211	COMPENSACION POR TRANSPORTE	25,272.00		
710306.3211.3211	ALIMENTACION	116,640.00		
7104	SUBSIDIOS		$ 68,040.00	
710401.3211.3211	CARGAS FAMILIARES	19,440.00		
710408.3211.3211	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	48,600.00		
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES		$ 758,748.00	
710507.3211.3211	HONORARIOS	0.00		
710509.3211.3211	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	154,560.00		
710510.3211.3211	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	604,188.00		
710512.3211.3211	SUBROGACION	0.00		
710513.3211.3211	ENCARGO	0.00		
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ 328,045.80	
710601.3211.3211	APORTE PATRONAL	192,332.54		
710602.3211.3211	FONDO DE RESERVA	135,713.25		
7107	INDEMNIZACIONES		$ 239,819.72	
710702.3211.3211	SUPRESION DE PUESTO	0.00		
710704.3211.3211	COMPENSACION POR DESAHUCIO	0.00		
710706.3211.3211	BENEFICIO POR JUBILACION	210,224.47		
710707.3211.3211	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	22,761.05		
710710.3211.3211	POR COMPRA DE RENUNCIA	0.00		
710711.3211.3211	INDEMNIZACIONES LABORALES	6,834.20		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			$ 244,093.39
7302	SERVICIOS GENERALES		$ 100.00	
730204.3211.3211	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PÚBLICACIONES SU	100.00		
7304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		$ 43,743.84	
730405.3211.3211	INST. MANT. REPAR. VEHÍCULOS	43,743.84		
7305	ARRENDAMIENTO DE BIENES		$ 167.48	
730505.3211.3211	VEHÍCULOS (ARRENDAMIENTO)	167.48		
7306	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS		$ 32,753.28	
730606.3211.3211	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	32,753.28		
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		$ 150,828.79	
730805.3211.3211	MATERIALES DE ASEO	109,332.00		
730806.3211.3211	HERRAMIENTAS	11,966.09		
730811.3211.3211	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELECTRICOS PLOMERIA	7,640.00		
730813.3211.3211	REPUESTOS Y ACCESORIOS	150.00		
730819.3211.3211	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGÁNICOS	19,943.45		
730826.3211.3211	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	1,796.35		
7315	FONDOS DE REPOSICION DE INVERSIÓN		$ 16,500.00	
731515.3211.3211	PLANTAS	16,500.00		
8	EGRESOS DE CAPITAL			1,642.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			1,642.00
8401	BIENES MUEBLES		$ 1,642.00	
840104.3211.3211	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,642.00		
TOTAL DEL PROGRAMA				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION II OTROS SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA III DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDADES EJECUTORAS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

PARTIDA PRESUPUESTARIO	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
7	EGRESOS DE INVERSIÓN			$ 10,314,730.55
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			$ 902,140.70
7101	REMUNERACIONES BASICAS		$ 341,282.40	
710105.3611.3611	REMUNERACIONES UNIFICADAS	171,696.00		
710106.3611.3611	SALARIOS UNIFICADOS	169,586.40		
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIA		$ 62,219.20	
710203.3611.3611	DECIMO TERCER SUELDO	38,231.70		
710204.3611.3611	DECIMO CUARTO SUELDO	23,987.50		
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		$ 58,392.00	
710304.3611.3611	COMPENSACION POR TRANSPORTE	25,272.00		
710306.3611.3611	ALIMENTACION	33,120.00		
7104	SUBSIDIOS		$ 68,040.00	
710401.3611.3611	CARGAS FAMILIARES	19,440.00		
710408.3611.3611	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	48,600.00		
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES		$ 165,566.16	
710507.3611.3611	HONORARIOS	0.00		
710509.3611.3611	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	48,068.16		
710510.3611.3611	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	117,498.00		
710512.3611.3611	SUBROGACION	0.00		
710513.3611.3611	ENCARGO	0.00		
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ 101,285.24	
710601.3611.3611	APORTE PATRONAL	59,047.86		
710602.3611.3611	FONDO DE RESERVA	42,237.38		
7107	INDEMNIZACIONES		$ 105,355.70	
710702.3611.3611	SUPRESION DE PUESTO	0.00		
710703.3611.3611	DESPIDO INTEMPESTIVO	0.00		
710704.3611.3611	COMPENSACION POR DESAHUCIO	0.00		
710706.3611.3611	BENEFICIO POR JUBILACION	75,000.00		
710707.3611.3611	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	30,355.70		
710709.3611.3611	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00		
710710.3611.3611	POR COMPRA DE RENUNCIA	0.00		
710711.3611.3611	INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			$ 1,187,579.03
7302	SERVICIOS GENERALES		$ 0.00	
730202.3611.3611	FLETES Y MANIOBRAS	0.00		
7304	INSTALACION MANT. REP. MAQUINARIAS Y EQUIPOS		$ 288,039.03	
730402.3611.3611	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO	288,039.03		
730404.3611.3611	INSTALACION MANT. REP. MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00		
7305	ARRENDAMIENTO DE BIENES		$ 549,540.00	
730504.3611.3611	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	549,540.00		
7306	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS		$ 250,000.00	
730601.3611.3611	CONSULTORIA, ASESORIA, E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	0.00		
730604.3611.3611	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	100,000.00		
730605.3611.3611	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	150,000.00		
730606.3611.3611	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	0.00		
730609.3611.3611	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATO	0.00		
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		$ 100,000.00	
730811.3611.3611	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD, PLOMERIA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	100,000.00		
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		0.00	
731403.3611.3611	MOBILIARIOS (NO DEPRECIABLES)	0.00		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION II OTROS SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA III DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDADES EJECUTORAS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
731406.3611.3611	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	0.00		
75	**OBRAS PÚBLICAS**			$ 8,225,010.82
7501	**OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS**		$ 6,575,010.82	
750103.3611.3611	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO	1,404,602.17		
750104.3611.3611	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	1,960,000.00		
750105.3611.3611	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTES Y VIAS	3,210,408.65		
750107	**CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES**		$ 300,000.00	
75010701.3611.3611	OBRAS DEPORTIVAS	50,000.00		
75010702.3611.3611	OBRAS AL TURISMO	0.00		
75010703.3611.3611	OBRAS EN CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES	250,000.00		
750199.3611.3611	**OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS**	1,350,000.00	$ 1,350,000.00	
8	**EGRESOS DE CAPITAL**			$ 1,500,000.00
84	**BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)**			$ 1,500,000.00
8401	**BIENES MUEBLES**		$ 1,500,000.00	
840103.3611.3611	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACIÓN)	0.00		
840104.3611.3611	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,500,000.00		
840105.3611.3611	VEHICULOS	0.00		
840106.3611.3611	HERRAMIENTAS	0.00		
	TOTAL DEL PROGRAMA 7110			$ 11,814,780.97

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION V SERVICIOS INCLASIFICABLES

PROGRAMA III GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

UNIDADES EJECUTORAS TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES			$ 405,000.00
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			$ 405,000.00
5801	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			$ 405,000.00
580103	A EMPRESAS PÚBLICAS		$ 221,000.00	
58010301.5118.51180	A EMPRESAS PÚBLICAS	221,000.00		
580407	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES (AL GOBIERNO CENTRAL)		$ 184,000.00	
58040707.5118.51180	CINCO POR MIL DE FINANZAS	65,000.00		
58040708.5118.51180	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR	96,000.00		
58040709.5118.51180	ASOCIACION GUAYAS	15,000.00		
58040710.5118.51180	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DEL ESTADO	8,000.00		
TOTAL DEL PROGRAMA 5802				$ 405,000.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

SERVICIO DE LA DEUDA

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACION POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

FUNCION V SERVICIOS INCLASIFICABLES

PROGRAMA III SERVICIO DE LA DEUDA

UNIDADES EJECUTORAS APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	ASIGNACION ANUAL
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			$ 6,242,226.62
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			$ 2,242,226.62
9602	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA			$ 2,242,226.62
960201	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO		$ 2,241,812.43	
96020101.5216.52160	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA FIDEICOMISO FIDEICOMISOS CREDITO 45036 COMPLEMENTARIO	0.00		
96020102.5216.52160	ALCANTARILLADO	263,733.01		
96020104.5216.52160	FIDEICOMISO CREDITO 20846 ALCANTARILLADO SANITARIO	501,986.83		
96020106.5216.52160	FIDEICOMISO VIAS URBANAS	142,392.22		
96020107.5216.52160	FIDEICOMISO REGENERACION URBANA 5 PARQUES	63,908.95		
96020109.5216.52160	FIDEICOMISO CONSTRUCCION DE BAHIA MI LINDO MILAGRO	219,120.93		
96020110.5216.52160	FIDEICOMISO CRÉDITO 4578/ EMERGENCIA COVID - 19	33,198.79		
96020111.5216.52160	FIDEICOMISO 45863 CONSTRUCCIÓN TERMINAL TERRESTRE	1,017,471.70		
960204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO		$ 414.19	
96020401.5216.52160	FIDEICOMISO CONSORCIO CONSTRUVALERO	0.00		
96020402.5216.52160	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0.00		
96020403.5216.52160	FIDEICOMISO TERMINAL TERRESTRE	0.00		
96020405.5216.52160	FIDEICOMISO PROYECTO PAVIMENTACION ASFALTICA	414.19		
96020406.5216.52160	FIDEICOMISO PROYECTO PUENTE SOBRE EL RÍO MILAGRO	0.00		
96020407.5216.52160	FIDEICOMISO PROYECTO RECOLECTORES	0.00		
97	PASIVO CIRCULANTE			$ 4,000,000.00
9701	DEUDA FLOTANTE		$ 4,000,000.00	
97010100.5216.52160	DE CUENTAS POR PAGAR	4,000,000.00		
99	OTROS PASIVOS			$ 0.00
9901	OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS NI PAGADAS EJERCICIOS		$ 0.00	
99010100.5216.52160	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EGRESOS DE PERSONAL	0.00		
99010200.5216.52160	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EGRESOS EN SERVICIOS	0.00		
	TOTAL DEL PROGRAMA			$ 6,242,226.62

SUMA TOTAL DE TODAS LAS DIRECCIONES	$ 59,700,000.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ESTIMACION DE INGRESOS 2024

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUN-GADMM-DF-KS-2023-435-M
San Francisco de Milagro, 28 de Julio del 2023

Abogado
Pedro Solines Chacón
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO
Ciudad. -

De mis consideraciones. -

Señor Alcalde para su aprobación, sírvase encontrar la Estimación de Ingresos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2024, tal como lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), en el párrafo segundo Estimación de Ingresos y Gastos, tipifica lo siguiente:

Art. 235 Plazo de la Estimación Provisional. *- Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 31 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.*

Art. 236 Base- *La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.*

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto, o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

Art. 237 Plazo para el cálculo definitivo. - *En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la Dirección Financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.*

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes. -

Atentamente. -

Ing. Kerly Sánchez A.
DIRECTORA FINANCIERA (E) GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

COMPARATIVO DE ASIGNACIONES MENSUALES 2023			
MESES	ASIGNACION RECIBIDA PERIODO 2022	ASIGNACION ESTIMADA 2023	DIFERENCIA
ENERO	1,515,192.34	1,746,009.36	230,817.02
FEBRERO	1,515,192.34	1,746,009.36	230,817.02
MARZO	1,515,192.34	1,746,009.36	230,817.02
ABRIL	1,515,192.34	1,746,009.36	230,817.02
MAYO	1,694,325.30	1,590,124.01	104,201.29
JUNIO	1,694,325.30	1,590,124.01	104,201.29
JULIO	1,694,325.30	1,590,124.01	104,201.29
AGOSTO	1,694,325.30	1,590,124.01	104,201.29
SEPTIEMBRE	1,694,325.30	1,590,124.01	104,201.29
OCTUBRE	1,694,325.30	1,590,124.01	104,201.29
NOVIEMBRE	1,694,325.30	1,590,124.01	104,201.29
DICIEMBRE	1,694,325.30	1,590,124.01	104,201.29
TOTAL ANUAL	**19,615,371.76**	**19,705,029.52**	**89,657.76**

2022						
GAD MUNICIPAL	TRAMO A (FIJO A)	TRAMO (B)	LIQUIDACION 2022		TRANSFERENCIA ESTIMADA 2022	MENSUAL A RECIBIR ENERO A ABRIL	MENSUAL A RECIBIR MAYO A DICIEMBRE 2022
MILAGRO	13,145,899.82	5,724,033.82	745,438.12		19,615,371.76	1,515,192.34	1,694,325.30
					19,615,371.76	6,060,769.36	13,554,602.40

	2022	2023	DIFERENCIA	
180601	5,884,611.53	5,911,508.86	26,897.33	30 %
280101	13,730,760.23	13,793,520.66	62,760.43	70 %
	19,615,371.76	**19,705,029.52**	**89,657.76**	

ASIGNACIONES DEL 2024		
	ENERO	1,642,085.79
	FEBRERO	1,642,085.79
	MARZO	1,642,085.79
	ABRIL	1,642,085.79
	MAYO	1,642,085.79
	JUNIO	1,642,085.79
	JULIO	1,642,085.79
	AGOSTO	1,642,085.79
	SEPTIEMBRE	1,642,085.79
	OCTUBRE	1,642,085.79
	NOVIEMBRE	1,642,085.79
	DICIEMBRE	1,642,085.79
	ACUERDO	**19,705,029.52**
180601	30%	5,911,508.86
280101	70%	13,793,520.66
		19,705,029.52

ISIDRO AYORA	1.517.029,67	740.602,87	73.936,29	2.331.568,84
LOMAS DE SARGENTILLO	1.942.953,57	946.606,72	99.875,24	2.989.435,53
MILAGRO	13.145.899,82	5.944.008,16	615.121,51	19.705.029,49
NARANJAL	5.901.611,92	3.341.709,90	347.232,83	9.590.554,64
NARANJITO	4.085.497,13	1.267.577,36	146.515,28	5.499.589,78
NOBOL (VICENTE PIEDRAHITA)	2.194.879,04	884.167,59	100.529,35	3.179.575,97
PALESTINA	2.030.693,51	703.476,94	75.037,54	2.809.208,00
PEDRO CARBO	4.656.839,65	2.405.628,26	249.071,68	7.311.539,59
PLAYAS (GENERAL VILLAMIL	3.452.838,73	1.839.780,98	192.169,66	5.484.789,37
SAMBORONDON	5.859.702,57	2.812.299,15	300.114,63	8.972.116,34
SANTA LUCIA	4.303.311,01	2.049.631,09	213.636,72	6.566.578,82
SIMON BOLIVAR	2.708.898,55	1.443.983,99	148.806,41	4.301.688,95
URBINA JADO	5.937.377,35	2.986.152,88	298.279,75	9.221.809,99
YAGUACHI	5.273.425,58	3.129.188,48	324.888,29	8.727.502,35
IMBABURA	35.208.463,00	17.696.023,19	1.864.167,45	54.768.653,65
ANTONIO ANTE	4.174.527,86	1.534.887,65	161.006,88	5.870.422,39
COTACACHI	4.734.530,34	2.009.657,04	209.789,01	6.953.976,40
IBARRA	13.269.892,89	8.346.921,49	889.604,29	22.506.418,67
OTAVALO	9.067.805,27	4.069.685,42	420.272,33	13.557.763,02
PIMAMPIRO	1.922.613,94	732.533,32	78.646,40	2.733.793,66
SAN MIGUEL DE URCUQUI	2.039.092,70	1.002.338,27	104.848,54	3.146.279,51
LOJA	55.493.152,86	23.897.560,62	2.555.785,19	81.946.498,66
CALVAS	3.955.120,32	1.498.360,24	163.400,92	5.616.881,49
CATAMAYO	3.658.999,16	1.108.934,66	119.088,94	4.887.022,76
CELICA	2.637.231,14	917.041,93	98.721,04	3.652.994,11
CHAHUARPAMBA	2.033.869,59	471.912,54	50.387,92	2.556.170,05
ESPINDOLA	2.900.807,11	994.100,31	105.946,22	4.000.853,64
GONZANAMA	2.815.740,84	744.532,51	80.675,28	3.640.948,63
LOJA	15.035.783,42	10.277.250,15	1.104.522,68	26.417.556,24
MACARA	2.709.538,35	963.089,81	103.661,40	3.776.289,57
OLMEDO	1.686.677,80	260.643,37	27.933,96	1.975.255,12
PALTAS	3.726.094,10	1.454.402,36	155.355,51	5.335.851,98
PINDAL	1.750.346,74	741.093,14	77.280,04	2.568.719,92
PUYANGO	2.768.048,54	979.696,11	104.038,47	3.851.783,12
QUILANGA	1.605.130,40	340.555,00	36.189,83	1.981.875,23
SARAGURO	4.037.057,15	1.494.469,28	156.981,93	5.688.508,36
SOZORANGA	2.017.037,18	552.819,51	58.431,06	2.628.287,75
ZAPOTILLO	2.155.671,01	1.098.659,69	113.169,98	3.367.500,68
LOS RIOS	71.156.667,65	34.754.014,58	3.590.040,56	109.500.722,79
BABA	4.493.531,88	2.119.710,87	219.559,09	6.832.801,84
BABAHOYO	12.257.467,28	5.865.535,42	607.058,01	18.730.060,71
BUENA FE	5.398.391,71	2.864.721,79	298.544,05	8.561.657,54
MOCACHE	4.387.827,02	2.020.096,65	207.229,70	6.615.153,37
MONTALVO	2.446.955,90	1.046.925,75	108.895,10	3.602.776,75
PALENQUE	2.935.733,52	1.160.251,57	120.376,58	4.216.361,67
PUEBLOVIEJO	3.682.017,68	1.671.150,79	170.290,35	5.523.458,82
QUEVEDO	13.145.552,48	6.656.729,69	678.208,30	20.480.490,47
QUINSALOMA	1.850.356,23	1.021.726,93	104.784,89	2.976.868,05
URDANETA	3.233.921,56	1.545.463,20	159.044,04	4.938.428,80
VALENCIA	4.407.733,61	2.566.889,76	259.550,46	7.234.173,83
VENTANAS	6.272.363,61	2.925.692,60	301.469,59	9.499.525,81
VINCES	6.644.815,14	3.289.119,59	355.030,40	10.288.965,12
MANABI	123.249.328,00	60.049.051,79	6.110.051,12	189.408.430,91

Tipo (Todas)

Etiquetas de fila	2020	2021	2022	Recaudado junio 2023	Proyectado a Diciembre 2023	PROMEDIO INCREMENTO 3 ULTIMOS AÑOS	PROFORMA 2024
1 INGRESOS CORRIENTES	**11,654,491.10**	**13,130,965.22**	**15,200,838.74**	**8,558,407.79**	**17,116,815.72**	**12,931,809.08**	**17,936,092.18**
11 IMPUESTOS	4,087,580.16	4,083,327.49	4,535,068.89	2,739,873.76	5,479,747.56	4,717,365.94	5,600,264.85
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,157,495.73	3,144,730.85	2,673,436.37	1,445,413.88	2,890,827.84	2,302,423.38	3,472,771.84
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADI	8,000.00	4,000.00	29,012.05		-	(11,341.37)	2,800.00
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	608,207.18	699,167.06	922,879.60	356,004.19	712,008.36	467,626.35	1,232,925.01
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIEN	4,737,768.61	5,147,959.71	7,006,793.98	4,008,388.25	8,016,776.52	5,411,090.30	7,579,330.48
19 OTROS INGRESOS	55,439.42	51,780.11	33,647.85	8,727.71	17,455.44	44,644.48	48,000.00
2 INGRESOS DE CAPITAL	**11,694,349.34**	**12,975,020.87**	**15,519,395.87**	**6,204,430.41**	**12,408,860.88**	**9,620,659.35**	**14,837,704.37**
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24,117.46	23,804.05	250,233.13	41,896.05	83,792.16	(86,843.19)	43,483.71
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPIT/	11,670,231.88	12,951,216.82	15,269,162.74	6,162,534.36	12,325,068.72	9,707,502.54	14,794,220.66
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	**5,874,574.78**	**6,300,485.63**	**13,108,016.60**	**3,817,684.18**	**7,635,368.40**	**2,226,142.65**	**5,926,203.45**
36 FINANCIAMIENTO PUBLICO	1,322,985.30	969,629.57	3,954,530.39	1,026,269.49	2,052,539.04	54,991.07	500.00
37 SALDOS DISPONIBLES	3,249,544.15	-	-		-	3,249,544.15	454,085.25
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,302,045.33	5,330,856.06	9,153,486.21	2,791,414.69	5,582,829.36	(1,078,392.57)	5,471,618.20
Total general	**29,223,415.22**	**32,406,471.72**	**43,828,251.21**	**18,580,522.38**	**37,161,045.00**	**24,778,611.08**	**38,700,000.00**

CONCEPTO	PROGRAMA	ESTIMACION DE INGRESOS 2024					Artículo 256.- Base.- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.	La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto, o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen el rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.	
Nombre Nivel 5	Programa	2020	2021	2022	Recaudado junio 2023	Proyectado a Diciembre 2023	PROMEDIO INCREMENTO 3 ULTIMOS AÑOS	PROFORMA 2024	OBSERVACION
110102.000.21 A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUS	GENERAL	182,870.90	114,069.08	278,899.89	119,201.43	238,402.92	155,872.62	230,964.50	Se registra la compra venta de plusvalia ajustandose al comportamiento de 2023
110201.000.21 A LOS PREDIOS URBANOS	GENERAL	887,504.67	754,762.08	975,332.29	542,310.14	1,084,620.24	860,363.31	1,629,083.57	Se Registra la Emision del Padron Predios Urbanos 2023
110202.000.21 A LOS PREDIOS RURALES	GENERAL	865,537.49	1,041,560.45	1,022,899.36	543,112.93	1,086,225.86	907,755.14	1,276,583.17	Se Registra la Emision del Padron Predios Rusticos 2023
110205.000.21 DE VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	GENERAL	-	-	-	-	-	-	-	ya no se cobra este rubro
110206.000.21 DE ALCABALAS	GENERAL	467,128.56	351,712.15	391,509.95	276,491.36	552,982.68	374,777.85	370,000.00	Se Registra el Cobro por Transferencia de Dominio
110207.000.21 A LOS ACTIVOS TOTALES	GENERAL	735,348.88	845,235.84	804,056.00	487,825.00	975,650.04	850,544.91	843,344.07	Se registra la Emision el cobro del 1.5 x mil de los Activos Tot.
110312.000.21 A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	GENERAL	25,655.89	44,475.82	53,829.20	45,402.12	90,804.24	51,305.92	62,866.68	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
110704.000.21 PATENTES COMERCIALES INDUSTRIALES FINANCIERAS INMO	GENERAL	921,733.37	921,332.97	1,008,642.81	725,530.77	1,451,061.60	1,216,745.90	1,186,816.91	Se registra la emision de Patentes
13010801.000.21 COSTO DEL PROCESO	GENERAL	77,921.56	102,148.42	125,380.05	50,779.97	101,559.96	62,041.60	152,888.25	Cobro por emision de Titulos
13010802.000.21 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	GENERAL	21,096.03	13,836.31	852.10	-	-	20,501.30	32,000.00	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
13011103.000.21 INSCRIPCION DE FIRMAS CONSULTORAS	GENERAL	460.00	1,600.00	820.00	320.00	639.96	338.97	3,300.00	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio

Nombre Nivel 5	Programa	2020	2021	2022	Recaudado junio 2023	Proyectado a Diciembre 2023	PROMEDIO INCREMENTO 3 ULTIMOS AÑOS	PROFORMA 2024	OBSERVACIÓN
13011201.000.21 PERMISOS DE CONSTRUCCION	GENERAL	44,079.99	90,125.96	88,101.57	49,614.58	99,237.76	51,497.45	104,636.26	Cobro por construccion de propiedades
13011202.000.21 PERMISO ANUAL DE VIA PUBLICA	GENERAL	57,598.73	52,591.84	63,076.42	30438.63	90,917.28	55,159.97	69,456.48	Cobro por la utilizacion de la via publica
13011301.000.21 REGISTRO SANITARIO TOXOLOGICO	GENERAL	4,432.76	4,573.00	4,489.84	2,795.41	5,590.82	5,226.73	26,648.00	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
13011601.000.21 RECOLECCION DE BASURA	GENERAL	1,409,551.27	2,187,439.17	1,932,776.42	1,036,682.50	2,073,165.00	1,503,553.66	1,833,265.11	Ingresos por Recaudacion de Basura con CNEL
13012800.000.21 PATENTE DE CONCERVASION MINERA	GENERAL	-	-	-	13,929.35	27,858.72	18,572.48	-	
13012800000021 PATENTE CONSERVACION MINERA	GENERAL	46,170.54	13,816.51	18,646.95	900.00	1,800.00	33,948.23	75,579.35	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
13013600.000.21 PRIMAS POR SEGURO DE SALDOS Y DESGRAVAMEN	GENERAL	-			-	-	-	100.00	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
13019901.000.21 OTRAS TASAS	GENERAL	30.00	40.00	1,070.29	58,613.18	117,226.32	77,467.35	155,388.05	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
13019904.000.21 OTRAS TASAS DE HABILITACION	GENERAL	89,086.78	42,834.67	117,019.51	15,150.90	30,301.80	(18,725.03)	157,000.00	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
13019905.000.21 OTRAS TASAS ESPECIES DE CARPETA MENSUAL	GENERAL	10.00	3.00	4.00	4.00	8.04	12.69	100.00	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
13019906.000.21 OTRAS TASAS ESPECIES PARA CATASTRAR	GENERAL	21,929.00	25,569.00	19,476.00	10,092.00	20,103.96	22,347.64	20,000.00	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
13019907.000.21 OTRAS TASAS INFORME DE SOLAR	GENERAL	2,695.00	1,004.00	550.00	143.00	285.96	2,518.97	900.00	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
13019908.000.21 OTRAS TASAS ESPECIE COMPRA DE SOLAR	GENERAL	2,793.00	1,048.00	564.00	146.20	291.96	2,611.64	600.00	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
13019909.000.21 OTRAS TASAS AVALUO CATASTRA	GENERAL	3,450.00	2,160.00	9,806.00	5,676.00	11,352.00	4,480.67	10,548.00	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
13019910.000.21 OTRAS TASAS ESPECIES DE LA CONSTRUCCION	GENERAL	585.60	686.40	646.40	400.00	800.04	688.03	884.80	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
13019911.000.21 OTRAS TASAS SERVICIOS ADMINISTRATIVO	GENERAL	59,125.32	59,223.45	39,446.19	20,386.18	40,772.40	60,009.48	57,000.00	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio

Nombre Nivel 5	Ptrograma	2020	2021	2022	Recaudado junio 2023	Proyectado a Diciembre 2023	PROMEDIO INCREMENTO 3 ULTIMOS AÑOS	PROFORMA 2024	OBSERVACION
13019912.000.21 OTRAS TASAS CERTIFICADO DE NO DEBER MUNICIPIO	GENERAL	5,310.00	6,296.00	5,804.00	2,988.00	5,976.00	4,758.00	7,300.00	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
13019913.000.21 OTRAS TASAS ESPECIES ALCABALAS	GENERAL	411.40	438.20	556.00	222.80	445.56	337.77	550.00	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
13019914.000.21 OTRAS TASAS INTRODUCCION DE ALIMENTOS	GENERAL	21,304.00	4,377.00	-	-	-	21,304.00	10,000.00	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
13019915.000.21 OTRAS TASAS HOJAS DE DATOS DE POSESIONARIOS	GENERAL	15,105.00	8,005.00	7,540.00	2,350.00	4,700.04	14,211.69	6,455.00	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
13019916.000.21 OTRAS TASAS REGISTRO PATENTE PERSONA NATURAL	GENERAL	2,496.00	2,208.00	2,183.00	1,326.00	2,652.00	2,808.67	4,820.00	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
13019917.000.21 OTRAS TASAS REGISTRO PATENTE PERSONA JURIDICA	GENERAL	298.00	311.00	315.00	255.00	510.00	478.00	600.00	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
13019918.000.21 OTRAS TASAS SOLICITUD CONSULTA DE SUELO	GENERAL	2,074.00	1,932.00	3,262.00	1,368.00	2,736.00	2,723.33	3,926.00	Cobro por diferentes servicios q brinda mcpio
13040801.000.21 ACERAS BORDILLOS CERCAS	GENERAL	259,015.83	317,461.25	229,881.89	140,953.13	281,906.29	303,698.82	742,596.54	Se registra la emision de las Mejoras Aceras y Bord
13049901.000.21 RELLENO SANITARIO	GENERAL	49,986.76	4.16	129.73		-	49,603.27	100.00	Se registra la emision de Relleno Sanitario
140303.000.21 ALCANTARILLADO	GENERAL	-				-	-	100.00	
140305.000.21 TELECOMUNICACIONES	GENERAL	8,000.00	4,000.00	5,230.49		-	4,579.67	2,600.00	
140399.000.21 OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	GENERAL	-	-	98,881.56		-	(15,021.04)	100.00	
1702020010.000.21 CENTRO COMERCIAL	GENERAL	35,948.24	42,910.93	48,462.63	17,702.45	35,404.92	27,243.10	100,380.41	Se Registra el Alquiler de Locales Comerciales
1702020020.000.21 MERCADO LA DOLOROSA	GENERAL	15,822.43	18,477.21	19,118.96	7,361.29	14,722.56	12,891.50	44,000.00	Se Registra el Alquiler de Locales Comerciales
1702020030.000.21 MERCADO COLON	GENERAL	16,018.79	22,553.72	21,200.54	8,661.54	17,323.08	13,433.82	50,000.00	Se Registra el Alquiler de Locales Comerciales
1702020040.000.21 MERCADO 22 DE NOVIEMBRE	GENERAL	4,863.25	6,185.91	5,599.77	2,060.92	4,121.88	3,877.99	6,500.00	Se Registra el Alquiler de Locales Comerciales
1702020050.000.21 TERMINAL TERRESTRE ALQUILER	GENERAL	180,328.78	187,269.29	233,509.50	109,605.32	219,210.60	170,795.91	285,850.52	Se Registra el Alquiler de Locales Comerciales

Nombre Nivel 5	Programa	2020	2021	2022	Recaudado Junio 2023	Proyectado a Diciembre 2023	PROMEDIO INCREMENTO 5 ULTIMOS AÑOS	PROFORMA 2024	OBSERVACION
1702020060.000.21 OTROS	GENERAL	72,489.77	94,465.08	90,158.25	39,306.10	78,612.24	64,792.63	101,194.08	Se Registra el Alquiler de Locales Comerciales
1702090.000.21 OTROS ARRENDAMIENTOS	GENERAL	133,954.76	158,019.73	171,203.39	100,033.58	200,067.12	152,297.25	250,000.00	Se Registra el Alquiler de Locales Comerciales
1703010010.000.21 TRIBUTARIAS A LOS PREDIOS URBANOS	GENERAL	83,347.68	62,247.01	99,029.21	26,816.80	53,633.61	53,083.97	90,000.00	
1703010020.000.21 TRIBUTARIAS A LOS PREDIOS RUSTICOS	GENERAL	30,339.55	28,857.21	25,599.05	15,575.71	31,151.43	36,041.12	43,000.00	
1703010030.000.21 TRIBUTARIAS A LOS PATENTES	GENERAL	5,753.34	6,365.18	4,533.15	3,554.81	7,109.64	7,471.00	10,000.00	
1703010040.000.21 TRIBUTARIAS A 1,5 X MIL	GENERAL	4,371.12	2,914.82	2,283.89	756.02	1,512.20	3,856.54	5,000.00	
1703010050.000.21 ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES	GENERAL	4,643.10	38,664.22	38,121.68	8,455.09	16,910.16	(9,497.97)	54,000.00	
1703999.000.21 OTROS INTERESES POR MORA	GENERAL	13,868.19	20,703.52	35,284.39	14,986.25	29,972.52	10,876.94	32,000.00	
1704402.000.21 INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	GENERAL	420.54	-	150.68		-	316.95	1,000.00	
1704499.000.21 OTRAS MULTAS	GENERAL	4,937.63	7,523.21	126,523.91	1,128.30	2,256.60	179,307.24)	160,000.00	
1901401.000.21 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	GENERAL	-	-	2,059.99		-	(1,373.33)	3,000.00	
1801103.000.21 DE EMPRESAS PUBLICAS	GENERAL	-	70,000.00	1,110,000.00	1,435,136.82	2,870,273.58	1,174,853.12	1,300,000.00	Se Registra los Remanentes de las Empresas Publicas (coctac)
1803601.000.21 DE COMPENSACIONES A LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DES	# REF!	4,737,768.61	5,077,959.72	5,694,738.94	2,572,248.43	5,144,496.84	4,287,610.31	5,811,508.86	30% asigacion de Gobierno $ 19,705,029.52 F. 30% 5,911,508.86
1803616.000.21 DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS Y DISTR	GENERAL	-	-	-	-	-	-	614,602.17	INGRESOS POR
1803654.000.21 PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PATROMONIO								50,216.45	INGRESOS POR
1904407.000.21 DEVOLUCION DE DISPONIBILIDADES			21,141.07						
1904999.000.21 OTROS NO ESPECIFICADOS	GENERAL	55,439.42	80,699.04	33,647.85	8,727.71	17,455.44	44,844.48	48,000.00	
2401103.000.21MOBILIARIO	GENERAL	89.71	-	-		-	89.71	100.00	
2401104.000.21MAQUINARIAS Y EQUIPOS	GENERAL	19,066.96	-	-		-	19,066.96	100.00	
2401105.000.21VEHICULOS	GENERAL	718.75	-	-		-	718.75	100.00	
2401106.000.21HERRAMIENTAS	GENERAL	359.87	-	-		-	359.87	100.00	
2401107.000.21EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	GENERAL	259.54	-	-		-	259.54	100.00	
2402101.000.21 TERRENOS	GENERAL	3,621.63	23,804.05	250,233.13	41,896.05	83,792.16	(107,898.02)	42,989.71	
2402202.000.21 EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	GENERAL	-	-	-		-	-	100.00	
2801101.000.21 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	GENERAL	11,847,886.37	12,213,903.04	14,228,162.74	6,162,534.36	12,325,068.72	10,079,157.03	14,793,520.65	INGRESO MES $1.000.000.00 y 70% ASIGNACION ESTADO $ 13,793,520.66
2801102.000.21 DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	GENERAL	-	-	1,043,000.00		-	(694,000.00)	100.00	
2801103.000.21 DE EMPRESAS PUBLICAS	GENERAL	109,508.84	110,000.00	-		-	(65,508.84	100.00	
2801105.000.21 DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	GENERAL	-	-	-		-	-	100.00	
2802040I.000.21 DONACION VOLUNTARIAS GOBIERNO CENTRAL	GENERAL	-	-	-		-	-	100.00	
2803616.000.21 DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS	GENERAL	-	-	-		-	-	200.00	
7810002.000.21 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	GENERAL	212,836.67	624,313.78	-		-	212,836.67	100.00	
3602010.000.21 DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO (BEDE)	GENERAL	135,264.00	969,628.57	3,954,530.39	1,026,269.49	2,052,538.94	(1,132,730.23)	100.00	
3602020.000.21 DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	GENERAL	-	-	-		-	-	100.00	
3602030.000.21 DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO (LINEA DE CREDITO)	GENERAL	-	-	-		-	-	100.00	
3602040.000.21 DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	GENERAL	1,197,721.30	-	-		-	1,187,721.30	100.00	
3605020.000.21 DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	GENERAL	-	-	-		-	-	100.00	
3701010.000.21 DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	GENERAL	-	-	-		-	-	100.00	

Nombre Nivel 5	Programa	2020	2021	2022	Recaudado junio 2023	Proyectado a Diciembre 2023	PROMEDIO INCREMENTO 3 ULTIMOS AÑOS	PROFORMA 2024	OBSERVACION
370104.000.21 DE PRESTAMOS	GENERAL	-	-	-		-	-	100.00	Arrastre II FASE P Dic 2016 - ARRASTRE DE CATASTRO
370199.000.21 OTROS SALDOS	GENERAL	3,249,544.15	-	-		-	3,249,544.15	453,885.25	Se registra Saldo de Caja Banco
380101.000.21 DE CUENTAS POR COBRAR	GENERAL	832,834.42	4,076,819.33	7,545,792.24	964,316.47	1,928,632.92	(2,612,605.13)	2,000,000.00	Se Registra la Estimacion de Cobro de Cartera
380102.000.21 DE ANTICIPO DE FONDOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS AN	GENERAL	-	-	-		-	-	100.00	
380103.000.21 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES C	GENERAL	-	-	-		-	-	100.00	
380107.000.21 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES D	GENERAL	-	959,049.91	551,285.31	221,952.10	443,904.24	(71,557.38)	100.00	
380108.000.21 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES D	GENERAL	469,210.91	294,986.82	1,055,408.66	1,605,146.12	3,210,292.20	1,905,795.54	3,471,318.20	Saldos en Anticipos Proveedores
	TOTAL INGRESOS	29,223,415.22	32,406,471.72	43,828,251.21	18,580,522.38	37,161,045.00	24,778,611.08	38,700,000.00	

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, a los 29 días del mes de noviembre de 2023

Abg. Pedro Solines Chacón,
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MILAGRO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
SECRETARÍA

Abg. Ángel Basantes Morales,
SECRETARIO DEL CONCEJO Y GENERAL

SECRETARÍA DEL CONCEJO Y GENERAL.- CERTIFICO: Que el presente **PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO DEL AÑO 2024,** fue discutido y aprobado por el Concejo, en sesiones ordinarias del 08 y 29 de noviembre de 2023, en primero y segundo debate, respectivamente.

Milagro, 1 de diciembre de 2023

Abg. Angel Basantes Morales,
SECRETARIO DEL CONCEJO Y GENERAL

De conformidad con lo prescrito en los Arts. 248 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **SANCIONO** el presente **PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO DEL AÑO 2024** y dispongo su **PROMULGACIÓN.**

Milagro, 4 de diciembre de 2023

Abg. Pedro Solines Chacón,
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

SANCIONÓ y **firmó** el **PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO DEL AÑO 2024,** el Abg. Pedro Solines Chacón, **Alcalde** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, ordenando su ejecución y promulgación a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Milagro, 4 de diciembre de 2023

Abg. Angel Basantes Morales,
SECRETARIO DEL CONCEJO Y GENERAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRIMER SEMESTRE 2023

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO 11.16

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

CEDULA DE INGRESOS

Fechas:	Del: 2023-01-01 AL: 2023-06-30						
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (1)	REFORMAS (2)	CODIFICADO (3)=1+2	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	SALDO POR DEVENGAR (6)=3-4
1	INGRESOS CORRIENTES	16,017,061.00	0.00	16,017,061.00	11,808,406.15	8,558,407.79	4,213,654.85
11	IMPUESTOS	5,706,076.68	0.00	5,706,076.68	5,377,598.64	2,780,873.76	328,548.04
1101	SOBRE LA RENTA UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	230,964.50	0.00	230,964.50	119,201.43	119,201.43	111,763.07
110102.21	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	230,964.50	0.00	230,964.50	119,201.43	119,201.43	111,763.07
1102	SOBRE LA PROPIEDAD	4,254,490.40	0.00	4,254,490.40	4,028,108.17	1,949,739.43	226,382.23
110201.21	A LOS PREDIOS URBANOS	1,512,769.64	0.00	1,512,769.64	1,629,083.57	542,310.14	-116,313.93
110202.21	A LOS PREDIOS RURALES	1,283,361.73	0.00	1,283,361.73	1,276,588.17	543,112.93	6,772.56
110205.21	DE ALCABALAS	970,000.00	0.00	970,000.00	276,491.36	276,491.36	93,508.64
110207.21	A LOS ACTIVOS TOTALES	1,088,359.03	0.00	1,088,359.03	843,944.07	487,825.00	244,414.96
1103	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	53,626.94	0.00	53,626.94	45,402.13	45,402.13	8,224.81
110312.21	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	53,626.94	0.00	53,626.94	45,402.13	45,402.13	8,224.81
1107	IMPUESTOS DIVERSOS	1,166,994.84	0.00	1,166,994.84	1,166,816.91	725,530.77	178.93
110704.21	PATENTES COMERCIALES INDUSTRIALES FINANCIERAS INMOBILIARIAS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS	1,166,994.84	0.00	1,166,994.84	1,166,816.91	725,530.77	178.93
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3,175,492.36	0.00	3,175,492.36	2,052,757.36	1,445,418.86	1,122,735.00
1301	TASAS GENERALES	2,432,695.84	0.00	2,432,695.84	1,452,757.36	1,304,460.76	979,938.48
130108	PRESTACION DE SERVICIOS	192,265.00	0.00	192,265.00	189,005.99	50,779.97	3,259.01
130108001.21	COSTO DEL PROCESO	160,265.00	0.00	160,265.00	189,005.99	50,779.97	-28,740.99
130108002.21	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	32,000.00
130111	INSCRIPCIONES REGISTROS Y MATRICULAS	9,300.00	0.00	9,300.00	320.00	320.00	8,980.00
130111102.21	INSCRIPCION DE FIRMAS CONSULTORAS	9,300.00	0.00	9,300.00	320.00	320.00	8,980.00
130112	PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	174,092.74	0.00	174,092.74	80,072.51	80,072.51	94,020.23
130112001.21	PERMISOS DE CONSTRUCCION	104,636.26	0.00	104,636.26	49,613.88	49,613.88	55,022.38
130112002.21	PERMISO ANUAL DE VIA PUBLICA	69,456.48	0.00	69,456.48	30,458.63	30,458.63	38,997.85
130113	REGISTRO SANITARIO Y TOXICOLOGIA	26,648.00	0.00	26,648.00	13,766.00	2,795.41	12,882.00
130113001.21	REGISTRO SANITARIO TOXICOLOGICO	26,648.00	0.00	26,648.00	13,766.00	2,795.41	12,882.00
130116	RECOLECCION DE BASURA Y ASEO PUBLICO	1,670,731.80	0.00	1,670,731.80	1,036,582.50	1,036,582.50	634,149.10
130116001.21	RECOLECCION DE BASURA	1,670,731.80	0.00	1,670,731.80	1,036,582.50	1,036,582.50	634,149.10

ALCALDÍA DE MILAGRO DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolívar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas:	Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30							
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (1)	REFORMAS (2)	CODIFICADO (3)=1+2	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	SALDO POR DEVENGAR (5)=3-4
130128	PATENTES DE CONSERVACION MINERA	53,000.00	0.00	53,000.00	0.00	900.00	53,000.00
130128.21	PATENTES DE CONSERVACION MINERA	16,947.70	0.00	16,947.70	13,929.35	13,929.35	3,018.35
13012801.21	PATENTES DE CONSERVACION MINERA	53,000.00	0.00	53,000.00	0.00	900.00	53,000.00
130135	PRIMAS POR SEGURO DE SALDOS Y DESGRAVAMEN	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
13013501.21	PRIMAS POR SEGURO DE SALDOS Y DESGRAVAMEN	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
130199	OTRAS TASAS	279,610.80	0.00	279,610.80	119,081.01	119,081.01	160,529.79
13019901.21	OTRAS TASAS	9,600.00	0.00	9,600.00	58,613.13	58,613.13	-49,013.13
13019904.21	OTRAS TASAS DE HABILITACION	157,000.00	0.00	157,000.00	15,150.90	15,150.90	141,549.10
13019905.21	OTRAS TASAS ESPECIES DE CARPETA MENSUAL	100.00	0.00	100.00	4.00	4.00	96.00
13019906.21	OTRAS TASAS ESPECIES PARA CATASTRAR	20,000.00	0.00	20,000.00	10,052.00	10,052.00	9,948.00
13019907.21	OTRAS TASAS INFORME DE SOLAR	800.00	0.00	800.00	143.00	143.00	657.00
13019908.21	OTRAS TASAS ESPECIE COMPRA DE SOLAR	600.00	0.00	600.00	146.00	146.00	454.00
13019909.21	OTRAS TASAS AVALUO CATRASTAL	4,500.00	0.00	4,500.00	5,676.00	5,676.00	-1,176.00
13019910.21	OTRAS TASAS ESPECIES DE LA CONSTRUCCION	384.80	0.00	384.80	400.00	400.00	-15.20
13019911.21	OTRAS TASAS DE SERVICIO ADMINISTRATIVO	57,000.00	0.00	57,000.00	20,386.18	20,386.18	36,613.82
13019912.21	OTRAS TASAS CERTIFICADO DE NO DEBER MUNICIPIO	5,000.00	0.00	5,000.00	2,988.00	2,988.00	2,012.00
13019913.21	OTRAS TASAS ESPECIES ALCABALAS	500.00	0.00	500.00	222.80	222.80	277.20
13019914.21	OTRAS TASAS INTRODUCCION DE ALIMENTOS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
13019915.21	OTRAS TASAS HOJAS DE DATOS DE POSESIONARIOS	4,800.00	0.00	4,800.00	2,350.00	2,350.00	2,450.00
13019916.21	OTRAS TASAS REGISTRO DE PATENTE PERSONA NATURAL	4,800.00	0.00	4,800.00	1,326.00	1,326.00	3,474.00
13019917.21	OTRAS TASAS REGISTRO PATENTE PERSONA JURIDICA	600.00	0.00	600.00	255.00	255.00	345.00
13019918.21	OTRAS TASAS SOLICITUD CONSULTA DE SUELO	3,926.00	0.00	3,926.00	1,369.50	1,369.50	2,556.50
1304	CONTRIBUCIONES	742,736.54	0.00	742,736.54	600,000.00	140,953.13	142,796.54
130436	ACERAS BORDILLOS Y CERCAS	742,696.54	0.00	742,696.54	600,000.00	140,953.13	142,696.54
13043601.21	ACERAS BORDILLOS CERCAS	742,696.54	0.00	742,696.54	600,000.00	140,953.13	142,696.54
130499	OTRAS CONTRIBUCIONES	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
13049901.21	RELLENO SANITARIO	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
15	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
1502	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolívar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (1)	REFORMAS (2)	CODIFICADO (3)=1+2	DEVENGADO (4)	PEDAJUDADO (5)	SALDO POR DEVENGAR (6)=3-4
140206.21	MATERIALES Y ACCESORIOS DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1403	VENTAS NO INDUSTRIALES	2,900.00	0.00	2,900.00	0.00	0.00	2,900.00
140301.21	AGUA POTABLE	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
140302.21	ALCANTARILLADO	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
140305.21	TELECOMUNICACIONES	2,600.00	0.00	2,600.00	0.00	0.00	2,600.00
140399.21	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	985,880.41	0.00	985,880.41	358,004.19	358,004.19	540,876.22
1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	601,880.41	0.00	601,880.41	284,731.21	284,731.21	317,149.20
170202	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	451,880.41	0.00	451,880.41	184,697.63	184,697.63	267,182.78
1702020010.21	CENTRO COMERCIAL	100,380.41	0.00	100,380.41	17,702.46	17,702.46	82,677.95
1702020020.21	MERCADO LA DOLOROSA	44,000.00	0.00	44,000.00	7,361.26	7,361.26	36,638.74
1702020030.21	MERCADO COLON	50,000.00	0.00	50,000.00	8,661.54	8,661.54	41,338.46
1702020040.21	MERCADO 22 DE NOVIEMBRE	6,500.00	0.00	6,500.00	2,060.02	2,060.02	4,439.98
1702020050.21	TERMINAL TERRESTRE ALQUILER	200,000.00	0.00	200,000.00	109,605.32	109,605.32	90,394.68
1702020060.21	OTROS	51,000.00	0.00	51,000.00	39,305.10	39,305.10	11,693.90
170299.21	OTROS ARRENDAMIENTOS	150,000.00	0.00	150,000.00	100,033.58	100,033.58	49,966.42
1705	INTERESES POR MORA	234,000.00	0.00	234,000.00	73,144.68	73,144.68	160,855.32
17030	TRIBUTARIA	202,000.00	0.00	202,000.00	55,158.43	55,158.43	146,841.57
1703010010.21	TRIBUTARIAS A LOS PREDIOS URBANOS	90,000.00	0.00	90,000.00	26,816.80	26,816.80	63,183.20
1703010020.21	TRIBUTARIAS A LOS PREDIOS RUSTICOS	43,000.00	0.00	43,000.00	15,575.71	15,575.71	27,424.29
1703010030.21	TRIBUTARIAS A LOS PATENTES	10,000.00	0.00	10,000.00	3,554.81	3,554.81	6,445.19
1703010040.21	TRIBUTARIAS A 1,5 X MIL	5,000.00	0.00	5,000.00	756.02	756.02	4,243.98
1703010050.21	ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES	54,000.00	0.00	54,000.00	8,455.09	8,455.09	45,544.91
170399.21	OTROS INTERESES POR MORA	32,000.00	0.00	32,000.00	14,986.25	14,986.25	17,013.75
1704	MULTAS	161,000.00	0.00	161,000.00	1,128.30	1,128.30	159,871.70
170402.21	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
170499.21	OTRAS MULTAS	160,000.00	0.00	160,000.00	1,128.30	1,128.30	158,871.70
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,087,611.53	0.00	6,087,611.53	4,008,388.25	4,008,388.25	2,079,223.28
1801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	203,000.00	0.00	203,000.00	1,436,139.82	1,436,139.82	-1,233,139.82

ALCALDIA DE MILAGRO DIRECCION FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas:	Del: 2023-01-01 Al: 2023-08-30						
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (1)	REFORMAS (2)	CODIFICADO (3)=1+2	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	SALDO POR DEVENGAR (6)=3-4
180101.21	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
180103.21	DE EMPRESAS PUBLICAS	200,000.00	0.00	200,000.00	1,436,139.82	1,436,139.82	-1,236,139.82
1806	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGIMES ESPECIALES	5,884,511.53	0.00	5,884,511.53	2,572,248.43	2,572,248.43	3,312,263.10
180601.21	DE COMPENSACIONES A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES POR LEYES Y DECRETOS	5,884,511.53	0.00	5,884,511.53	2,572,248.43	2,572,248.43	3,312,263.10
19	OTROS INGRESOS	48,000.00	0.00	48,000.00	8,727.71	8,727.71	39,272.29
1904	OTROS NO OPERACIONALES	48,000.00	0.00	48,000.00	8,727.71	8,727.71	39,272.29
190499.21	OTROS NO ESPECIFICADOS	48,000.00	0.00	48,000.00	8,727.71	8,727.71	39,272.29
2	INGRESOS DE CAPITAL	18,924,229.60	0.00	18,924,229.60	6,204,430.41	6,204,430.41	12,719,799.19
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,000.00	0.00	30,000.00	41,896.05	41,896.05	-11,896.05
2401	BIENES MUEBLES	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
240103.21	MOBILIARIO	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
240104.21	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
240105.21	VEHICULOS	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
240106.21	HERRAMIENTAS	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
240107.21	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
2402	BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES	30,100.00	0.00	30,100.00	41,896.05	41,896.05	-11,796.05
240201.21	TERRENOS	30,000.00	0.00	30,000.00	41,896.05	41,896.05	-11,896.05
240202.21	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	18,893,629.60	0.00	18,893,629.60	6,162,534.36	6,162,534.36	12,731,095.24
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	15,893,229.60	0.00	15,893,229.60	6,162,534.36	6,162,534.36	9,730,695.24
280101.21	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	14,852,029.60	0.00	14,852,029.60	6,162,534.36	6,162,534.36	8,689,495.24
280102.21	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	1,041,100.00	0.00	1,041,100.00	0.00	0.00	1,041,100.00
280103.21	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
2802	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
280204	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
28020401.21	DONACION VOLUNTARIAS GOBIERNO CENTRAL	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
2805	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION A LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGIMENES ESPECIALES	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
280501.21	DE COMPENSACION A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPAL POR LEYES Y DECRETOS	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
280516.21	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

CEDULA DE EGRESOS

Fechas: Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP. (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
5	GASTOS CORRIENTES	11,503,522.81	13,647.77	11,523,170.58	4,370,404.16	3,346,337.93	3,005,719.98	7,152,766.42	8,176,832.65
51	GASTOS EN PERSONAL	2,743,412.12	-3,504.22	2,739,907.90	1,397,848.63	1,344,719.54	1,344,719.54	1,341,059.26	1,394,188.36
5101	REMUNERACIONES BASICAS	1,617,529.10	-258,498.00	1,359,031.10	766,577.86	762,641.89	762,641.89	592,453.24	596,389.21
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	1,617,529.10	-258,498.00	1,359,031.10	766,577.86	762,641.89	762,641.89	592,453.24	596,389.21
510105.1111	REMUNERACIONES UNIFICADAS	539,938.96	-52,933.00	486,955.86	259,782.42	257,444.89	257,444.89	227,173.44	229,510.97
510105.1121	REMUNERACIONES UNIFICADAS	109,430.24	-30,968.00	78,462.24	54,745.94	54,745.94	54,745.94	23,716.30	23,716.30
510105.1131	REMUNERACIONES UNIFICADAS	90,322.00	-22,106.00	68,216.00	60,414.00	60,414.00	60,414.00	7,802.00	7,802.00
510105.1141	REMUNERACIONES UNIFICADAS	179,930.00	-19,558.00	160,372.00	93,960.37	93,635.27	93,635.27	66,391.63	66,736.73
510105.1151	REMUNERACIONES UNIFICADAS	122,224.00	-15,533.00	106,691.00	57,177.00	56,223.66	56,223.66	49,514.00	50,467.34
510105.1161	REMUNERACIONES UNIFICADAS	355,848.00	-66,124.00	287,724.00	158,376.80	158,316.80	158,316.80	129,347.20	129,407.20
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	219,836.00	-49,226.00	170,610.00	82,101.33	81,861.33	81,861.33	88,508.67	88,748.67
510203	DECIMOTERCER SUELDO	287,844.64	-12,083.88	225,760.76	109,060.66	102,077.04	102,077.04	116,700.10	123,683.72
510203.1111	DECIMOTERCER SUELDO	154,310.50	-20,980.00	133,380.50	28,148.61	22,617.92	22,617.92	105,231.89	110,762.58
510203.1121	DECIMOTERCER SUELDO	46,976.50	-11,630.00	35,346.50	8,345.02	5,924.05	5,924.05	27,001.48	29,422.45
510203.1131	DECIMOTERCER SUELDO	11,057.00	-500.00	10,557.00	2,966.83	2,966.83	2,966.83	7,590.17	7,590.17
510203.1141	DECIMOTERCER SUELDO	11,806.00	0.00	11,806.00	1,575.42	1,575.42	1,575.42	10,230.58	10,230.58
510203.1151	DECIMOTERCER SUELDO	17,412.00	0.00	17,412.00	2,538.48	2,538.48	2,538.48	14,873.52	14,873.52
510203.1161	DECIMOTERCER SUELDO	16,423.00	-6,500.00	9,923.00	3,113.93	2,541.71	2,541.71	6,809.07	7,381.29
510203.1181	DECIMOTERCER SUELDO	32,020.00	0.00	32,020.00	4,516.89	3,461.89	3,461.89	27,503.11	28,558.11
510204	DECIMOCUARTO SUELDO	18,616.00	-2,300.00	16,316.00	5,092.54	3,609.54	3,609.54	11,223.96	12,706.46
510204.1111	DECIMOCUARTO SUELDO	83,534.14	8,845.12	92,380.26	80,912.05	79,459.12	79,459.12	11,468.21	12,921.14
510204.1121	DECIMOCUARTO SUELDO	11,365.00	5,046.12	16,411.12	11,800.66	11,719.87	11,719.87	4,610.26	4,691.25
510204.1131	DECIMOCUARTO SUELDO	4,998.01	-1,000.00	3,998.01	3,655.72	3,655.72	3,655.72	342.29	342.29
510204.1141	DECIMOCUARTO SUELDO	3,240.00	1,000.00	4,240.00	3,794.42	3,794.42	3,794.42	445.58	445.58
510204.1151	DECIMOCUARTO SUELDO	8,100.00	0.00	8,100.00	7,676.70	7,676.70	7,676.70	423.30	423.30
510204.1161	DECIMOCUARTO SUELDO	34,656.13	-2,100.00	32,556.13	32,467.66	31,630.16	31,630.16	88.47	925.97
510204.1181	DECIMOCUARTO SUELDO	14,580.00	400.00	14,980.00	14,210.21	14,075.77	14,075.77	769.79	904.23
		6,595.00	5,500.00	12,095.00	7,286.48	6,906.48	6,906.48	4,808.52	5,188.52

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
Juan Montalvo 501 y Bolívar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
CONTADOR
ALCALDÍA DE MILAGRO
DEPARTAMENTO
CONTABILIDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECTORA FINANCIERA (E)
ALCALDÍA DE MILAGRO
Ing. Kerly Sánchez A.
FINANCIERA

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDE
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ab. Pedro Solines Ch.
ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

CEDULA DE EGRESOS

Fechas:	Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30								
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
5	GASTOS CORRIENTES	11,309,522.61	19,647.77	11,329,170.38	4,979,464.18	3,346,337.93	3,005,719.83	7,152,766.42	8,176,832.65
51	GASTOS EN PERSONAL	2,742,412.12	-3,504.25	2,738,907.87	1,397,848.65	1,344,719.54	1,344,719.54	1,341,059.26	1,394,188.33
5101	REMUNERACIONES BASICAS	1,517,529.10	-258,498.00	1,259,031.10	758,577.86	762,641.89	762,641.89	592,453.24	596,389.21
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	1,817,529.10	-258,498.00	1,359,031.10	758,577.86	762,641.89	762,641.89	592,453.24	596,389.21
510105.1111	REMUNERACIONES UNIFICADAS	539,938.86	-52,953.00	486,985.86	259,792.42	257,444.89	257,444.89	227,193.44	229,540.97
510105.1121	REMUNERACIONES UNIFICADAS	109,439.24	-30,968.00	78,462.24	54,745.94	54,745.94	54,745.94	23,716.30	23,716.30
510105.1131	REMUNERACIONES UNIFICADAS	90,322.00	-22,106.00	68,216.00	60,414.00	60,414.00	60,414.00	7,802.00	7,802.00
510105.1141	REMUNERACIONES UNIFICADAS	179,930.00	-19,558.00	160,372.00	93,980.37	58,635.27	95,635.27	66,391.63	66,736.73
510105.1151	REMUNERACIONES UNIFICADAS	122,224.00	-15,593.00	106,631.00	57,177.00	56,223.66	56,223.66	49,514.00	50,407.34
510105.1161	REMUNERACIONES UNIFICADAS	355,348.00	-66,124.00	287,724.00	158,375.80	158,316.80	158,316.80	129,347.20	129,407.20
510105.1181	REMUNERACIONES UNIFICADAS	219,936.00	-49,226.00	170,610.00	82,101.33	81,861.33	81,861.33	88,508.67	88,748.67
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	237,844.64	12,083.88	225,760.76	106,060.86	102,077.04	102,077.04	116,700.10	123,683.72
510203	DECIMOTERCER SUELDO	154,310.50	-25,830.00	128,480.50	28,149.61	22,617.92	22,617.92	105,231.89	110,762.58
510203.1111	DECIMOTERCER SUELDO	46,876.50	-11,630.00	35,246.50	6,145.02	5,924.05	5,924.05	27,001.48	29,422.45
510203.1121	DECIMOTERCER SUELDO	13,057.00	-500.00	12,557.00	2,966.83	2,966.83	2,966.83	7,590.17	7,590.17
510203.1131	DECIMOTERCER SUELDO	11,606.00	0.00	11,606.00	1,575.42	1,575.42	1,575.42	10,230.58	10,230.58
510203.1141	DECIMOTERCER SUELDO	17,412.00	0.00	17,412.00	2,538.48	2,538.48	2,538.48	14,873.52	14,873.52
510203.1151	DECIMOTERCER SUELDO	16,423.00	-6,500.00	9,923.00	3,113.93	2,541.71	2,541.71	6,809.07	7,381.29
510203.1161	DECIMOTERCER SUELDO	32,020.00	0.00	32,020.00	4,516.89	3,461.89	3,461.89	27,503.11	28,558.11
510203.1181	DECIMOTERCER SUELDO	18,816.00	-2,300.00	16,516.00	5,092.04	3,609.54	3,609.54	11,223.96	12,906.46
510204	DECIMOCUARTO SUELDO	83,534.14	8,846.12	92,380.26	30,912.05	79,459.12	79,459.12	11,468.21	12,921.14
510204.1111	DECIMOCUARTO SUELDO	11,365.00	5,046.12	16,411.12	11,800.86	11,719.87	11,719.87	4,610.26	4,691.25
510204.1121	DECIMOCUARTO SUELDO	4,998.01	-1,000.00	3,998.01	3,655.72	3,655.72	3,655.72	342.29	342.29
510204.1131	DECIMOCUARTO SUELDO	3,240.00	1,000.00	4,240.00	3,794.42	3,794.42	3,794.42	445.58	445.58
510204.1141	DECIMOCUARTO SUELDO	8,100.00	0.00	8,100.00	7,676.70	7,676.70	7,676.70	423.30	423.30
510204.1151	DECIMOCUARTO SUELDO	34,656.13	-2,100.00	32,556.13	32,487.66	31,630.16	31,630.16	68.47	925.97
510204.1161	DECIMOCUARTO SUELDO	14,980.00	400.00	14,980.00	14,210.21	14,075.77	14,075.77	769.79	904.23
510204.1181	DECIMOCUARTO SUELDO	8,595.00	5,500.00	12,095.00	7,286.48	6,806.48	6,806.48	4,808.52	5,288.52

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA DE MILAGRO
DIRECCION FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	800.00	700.00	1,500.00	1,319.00	1,319.00	1,319.00	181.00	181.00
510304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	0.00	200.00	200.00	92.00	92.00	92.00	108.00	108.00
510304.1151	COMPENSACION POR TRANSPORTE	0.00	200.00	200.00	92.00	92.00	92.00	108.00	108.00
510305	ALIMENTACION	800.00	500.00	1,300.00	1,227.00	1,227.00	1,227.00	73.00	73.00
510306.1151	ALIMENTACION	800.00	500.00	1,300.00	1,227.00	1,227.00	1,227.00	73.00	73.00
5104	SUBSIDIOS	0.00	2,563.00	2,563.00	2,562.25	2,562.25	2,562.25	0.75	0.75
510408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	0.00	2,563.00	2,563.00	2,562.25	2,562.25	2,562.25	0.75	0.75
510408.1151	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	0.00	2,563.00	2,563.00	2,562.25	2,562.25	2,562.25	0.75	0.75
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	255,499.37	221,790.34	477,289.71	77,641.07	67,291.07	67,291.07	399,648.64	409,998.64
510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	31,553.45	400.00	31,953.45	13,060.43	13,060.43	13,060.43	18,893.02	18,893.02
510509.1111	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	92.72	0.00	92.72	0.00	0.00	0.00	92.72	92.72
510509.1121	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	9,818.35	0.00	9,818.35	2,428.23	2,428.23	2,428.23	7,390.12	7,390.12
510509.1131	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1,801.02	400.00	2,201.02	2,082.80	2,082.80	2,082.80	118.22	118.22
510509.1141	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	15,341.36	0.00	15,341.36	5,892.36	5,892.36	5,892.36	9,449.00	9,449.00
510509.1151	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00	700.00
510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	4,000.00	0.00	4,000.00	2,887.04	2,887.04	2,887.04	1,112.96	1,112.96
510510.1111	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	109,543.92	210,038.00	407,581.92	43,935.78	33,585.78	33,585.78	363,646.14	373,996.14
510510.1121	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	48,068.00	22,025.00	70,093.00	2,797.04	2,797.04	2,797.04	67,295.96	67,295.96
510510.1131	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	42,252.00	30,968.00	73,220.00	13,113.17	13,113.17	13,113.17	60,106.83	60,106.83
510510.1141	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	37,691.92	22,109.00	59,737.92	1,183.20	1,183.20	1,183.20	58,554.72	58,554.72
510510.1151	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	8,706.00	19,558.00	28,394.00	4,630.64	4,630.64	4,630.64	23,763.36	23,763.36
510511.1101	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	21,149.00	12,093.00	33,161.00	2,180.75	2,180.75	2,180.75	31,000.30	31,000.30
510511.1191	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	14,882.00	68,124.00	83,116.00	8,202.53	8,202.53	8,202.53	74,913.47	74,913.47
510512	SUBROGACION	15,596.00	44,226.00	59,822.00	11,019.50	1,568.50	1,568.50	47,903.50	58,253.50
510512.1111	SUBROGACION	35,402.00	2,352.54	37,754.54	20,564.86	20,564.86	20,564.86	17,189.48	17,189.48
510512.1121	SUBROGACION	10,225.33	-3,747.66	7,077.67	4,834.00	4,834.00	4,834.00	2,243.67	2,243.67
510512.1141	SUBROGACION	561.00	3,500.00	4,061.00	3,815.00	3,815.00	3,815.00	246.00	246.00
510512.1151	SUBROGACION	5,623.80	0.00	5,623.80	1,379.93	1,379.93	1,379.93	4,243.87	4,243.87
		220.00	2,500.00	2,720.00	2,544.13	2,544.13	2,544.13	175.87	175.87

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
510512.1161	SUBROGACION	15,106.34	0.00	15,106.34	4,896.40	4,896.40	4,896.40	10,209.94	10,209.94
510512.1181	SUBROGACION	3,065.53	100.00	3,165.53	3,095.40	3,095.40	3,095.40	70.13	70.13
5105	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	403,056.28	0.00	403,056.28	193,643.32	191,131.49	191,131.49	209,412.96	211,924.77
510501	APORTE PATRONAL	242,977.13	0.00	242,977.13	109,964.56	108,014.11	108,014.11	133,012.55	134,963.02
510501.1111	APORTE PATRONAL	87,279.96	0.00	87,279.96	29,911.88	29,911.88	29,911.88	57,368.08	57,368.08
510501.1121	APORTE PATRONAL	19,382.76	0.00	19,382.76	12,813.65	12,813.65	12,813.65	6,569.11	6,569.11
510501.1131	APORTE PATRONAL	16,618.96	0.00	16,618.96	7,327.92	7,327.92	7,327.92	9,291.04	9,291.04
510501.1141	APORTE PATRONAL	24,177.06	0.00	24,177.06	12,267.31	12,267.31	12,267.31	11,909.75	11,909.75
510501.1151	APORTE PATRONAL	15,844.58	0.00	15,844.58	7,043.81	7,043.81	7,043.81	8,800.77	8,800.77
510501.1161	APORTE PATRONAL	50,093.32	0.00	50,093.32	28,738.74	28,738.74	28,738.74	21,374.58	21,374.58
510501.1181	APORTE PATRONAL	28,640.49	0.00	28,640.49	11,441.27	10,090.80	10,090.80	17,199.22	18,549.69
510502	FONDO DE RESERVA	160,079.13	0.00	160,079.13	84,278.74	83,117.38	83,117.38	75,800.39	76,961.75
510502.1111	FONDO DE RESERVA	60,541.56	0.00	60,541.56	24,240.73	34,045.94	34,045.94	26,300.85	26,495.62
510502.1121	FONDO DE RESERVA	11,077.58	0.00	11,077.58	4,181.08	4,181.08	4,181.08	6,896.50	6,896.50
510502.1131	FONDO DE RESERVA	12,108.47	0.00	12,108.47	7,058.82	7,058.82	7,058.82	5,050.65	5,050.65
510502.1141	FONDO DE RESERVA	15,833.90	0.00	15,833.90	8,415.12	8,415.12	8,415.12	7,418.78	7,418.78
510502.1151	FONDO DE RESERVA	11,889.18	0.00	11,889.18	5,102.79	5,023.23	5,023.23	6,786.48	6,865.90
510502.1161	FONDO DE RESERVA	29,483.08	0.00	29,483.08	18,259.76	18,254.76	18,254.76	11,223.32	11,228.32
510502.1181	FONDO DE RESERVA	19,144.36	0.00	19,144.36	7,020.53	6,138.38	6,138.38	12,123.83	13,005.98
5107	INDEMNIZACIONES	227,382.75	42,024.31	269,707.06	247,044.47	217,696.80	217,696.80	22,662.59	52,010.26
510702	SUPRESION DE PUESTO	9,600.00	-4,483.00	5,117.00	0.00	0.00	0.00	5,117.00	5,117.00
510702.1181	SUPRESION DE PUESTO	9,600.00	-4,483.00	5,117.00	0.00	0.00	0.00	5,117.00	5,117.00
510706	BENEFICIO POR JUBILACION	188,027.58	0.00	188,027.58	156,166.60	175,534.80	175,534.80	1,960.98	12,492.98
510706.1151	BENEFICIO POR JUBILACION	188,027.58	0.00	188,027.58	156,166.60	175,534.80	175,534.80	1,960.98	12,492.98
510707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	29,948.17	44,507.31	74,455.48	50,677.87	42,182.20	42,182.20	12,977.61	31,693.28
510707.1111	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	12,586.67	9,645.44	22,232.11	21,914.38	13,232.11	13,232.11	317.73	9,000.00
510707.1121	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	3,468.73	0.00	3,468.73	903.17	903.17	903.17	2,565.56	2,565.56
510707.1131	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	5,300.00	0.00	5,300.00	2,816.27	2,816.27	2,816.27	2,483.73	2,483.73
510707.1141	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	5,092.77	0.00	5,092.77	0.00	0.00	0.00	5,092.77	5,092.77

ALCALDIA DE MILAGRO DIRECCION FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
510707.1151	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	500.00	7,500.00	8,100.00	7,946.29	3,454.19	3,454.19	453.71	4,845.81
510707.1161	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	1,000.00	15,000.00	16,000.00	13,995.83	12,257.09	12,257.09	2,004.11	3,742.91
510707.1181	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	1,320.00	12,361.87	13,681.87	13,681.87	9,499.37	9,499.37	0.00	4,182.50
510711	INDEMNIZACIONES LABORALES	707.00	2,000.00	2,707.00	0.00	0.00	0.00	2,707.00	2,707.00
510711.1151	INDEMNIZACIONES LABORALES	707.00	2,000.00	2,707.00	0.00	0.00	0.00	2,707.00	2,707.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,531,708.46	17,152.00	2,548,860.46	1,335,537.69	341,726.79	484,523.60	1,213,323.76	1,907,134.07
5301	SERVICIOS BASICOS	925,195.54	-623.00	924,572.54	484,059.04	257,542.69	223,605.09	440,513.50	667,029.85
530104	ENERGIA ELECTRICA	436,513.04	-623.00	435,890.04	222,721.55	216,928.20	216,928.20	213,168.49	215,961.84
530104.1141	ENERGIA ELECTRICA	436,513.04	-623.00	435,890.04	222,721.55	216,928.20	216,928.20	213,168.49	215,961.84
530105	TELECOMUNICACIONES	488,081.50	0.00	488,081.50	261,329.10	38,607.20	1,665.39	226,752.40	449,474.30
530105.1131	TELECOMUNICACIONES	483,000.00	0.00	483,000.00	259,571.60	37,962.54	1,044.53	223,028.40	445,037.46
530105.1141	TELECOMUNICACIONES	5,081.50	0.00	5,081.50	1,757.50	644.66	644.86	3,724.00	4,436.64
530106	SERVICIO DE CORREO	601.00	0.00	601.00	8.39	7.49	7.49	592.61	593.51
530106.1111	SERVICIO DE CORREO	500.00	0.00	500.00	8.39	7.49	7.49	491.61	492.51
530106.1141	SERVICIO DE CORREO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
530106.1181	SERVICIO DE CORREO	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
5302	SERVICIOS GENERALES	104,604.73	426,700.00	531,304.73	419,074.87	72,696.92	147,540.07	111,229.86	357,408.11
530201	TRANSPORTE DE PERSONAL	2.10	0.00	2.10	0.00	0.00	0.00	2.10	2.10
530201.1141	TRANSPORTE DE PERSONAL	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
530201.1151	TRANSPORTE DE PERSONAL	0.10	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10
530201.1161	TRANSPORTE DE PERSONAL	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
530202	FLETES Y MANIOBRAS	1.10	0.00	1.10	0.00	0.00	0.00	1.10	1.10
530202.1141	FLETES Y MANIOBRAS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
530202.1151	FLETES Y MANIOBRAS	0.10	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10
530204	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCION EMPASTADO ENMARCACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CA	46,612.49	-2,500.00	46,112.49	12,719.20	12,119.20	12,119.20	33,993.29	33,993.29
530204.1141	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCION EMPASTADO ENMARCACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CA	3,000.00	-2,500.00	500.00	3.20	3.20	3.20	496.80	496.80
530204.1181	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCION EMPASTADO ENMARCACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CA	6,490.00	0.00	6,490.00	0.00	0.00	0.00	6,490.00	6,490.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: De: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
530204.1141	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCION EMPASTADO ENMARCACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CA	16.00	0.00	16.00	16.00	16.00	16.00	0.00	0.00
530204.1161	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCION EMPASTADO ENMARCACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CA	38,106.49	0.00	38,106.49	12,100.00	12,100.00	12,100.00	26,006.49	26,006.49
530204.1181	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCION EMPASTADO ENMARCACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CA	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
530206	SERVICIO DE VIGILANCIA	11,000.00	0.00	11,000.00	11,000.00	2,801.87	2,450.71	0.00	8,198.13
530206.1161	SERVICIO DE VIGILANCIA	11,000.00	0.00	11,000.00	11,000.00	2,801.87	2,450.71	0.00	8,198.13
530228	SERVICIOS DE PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y CERTIFICACION PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	101.00	0.00	101.00	0.00	0.00	0.00	101.00	101.00
530228.1141	SERVICIOS DE PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y CERTIFICACION PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	101.00	0.00	101.00	0.00	0.00	0.00	101.00	101.00
530230	DIGITALIZACION DE INFORMACION Y DATOS PUBLICOS	29,901.00	-7,800.00	21,101.00	0.00	0.00	0.00	21,101.00	21,101.00
530230.1111	DIGITALIZACION DE INFORMACION Y DATOS PUBLICOS	7,900.00	-7,800.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
530230.1141	DIGITALIZACION DE INFORMACION Y DATOS PUBLICOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
530230.1161	DIGITALIZACION DE INFORMACION Y DATOS PUBLICOS	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
530230.1191	DIGITALIZACION DE INFORMACION Y DATOS PUBLICOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
530239	MEMBRESIAS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
530239.1141	MEMBRESIAS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
530246	SERVICIOS DE IDENTIFICACION MARCACION AUTENTIFICACION RASTREO MONITOREO SEGUIMIENTO Y O TRAZABILIDAD	15,986.04	0.00	15,986.04	13,094.95	8,604.95	5,430.44	2,891.09	7,291.09
530246.1141	SERVICIOS DE IDENTIFICACION MARCACION AUTENTIFICACION RASTREO MONITOREO SEGUIMIENTO Y O TRAZABILIDAD	15,986.04	0.00	15,986.04	13,094.95	8,694.95	5,430.44	2,891.09	7,291.09
530255	COMBUSTIBLES	0.00	436,000.00	436,000.00	382,880.72	149,280.60	127,139.72	53,119.28	286,719.40
530255.1141	COMBUSTIBLES	0.00	436,000.00	436,000.00	382,880.72	149,280.60	127,139.72	53,119.28	286,719.40
5303	TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	40,299.22	623.00	40,922.22	11,171.92	7,455.44	7,455.44	29,750.30	33,466.78
530301	PASAJES AL INTERIOR	8,749.22	0.00	8,749.22	4,149.47	432.99	432.99	4,599.75	8,316.23
530301.1111	PASAJES AL INTERIOR	0.10	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10
530301.1141	PASAJES AL INTERIOR	8,749.12	0.00	8,749.12	4,149.47	432.99	432.99	4,599.65	8,316.13
530302	PASAJES AL EXTERIOR	3,880.10	623.00	4,503.10	4,502.35	4,502.35	4,502.35	0.75	0.75
530302.1111	PASAJES AL EXTERIOR	0.10	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10

ALCALDIA DE MILAGRO DIRECCION FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
530302.1141	PASAJES AL EXTERIOR	3,880.00	623.00	4,503.00	4,502.35	4,502.35	4,502.35	0.65	0.65
530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	9,572.10	0.00	9,572.10	0.00	0.00	0.00	9,572.10	9,572.10
530303.1111	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0.10	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10
530303.1131	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
530303.1141	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
530303.1151	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	8,570.00	0.00	8,570.00	0.00	0.00	0.00	8,570.00	8,570.00
530303.1161	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
530304	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	16,097.86	0.00	16,097.86	2,520.10	2,520.10	2,520.10	13,577.76	13,577.76
530304.1111	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	0.10	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10
530304.1141	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	16,096.76	0.00	16,096.76	2,520.10	2,520.10	2,520.10	13,576.66	13,576.66
530304.1161	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
8504	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION	51,153.00	-14,100.00	37,053.06	1,075.77	1,052.22	1,052.22	35,977.29	36,000.84
530402	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	37,628.06	-7,900.00	29,728.06	1,075.77	1,052.22	1,052.22	28,652.29	28,675.84
530402.1111	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	8,000.00	-7,900.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
530402.1131	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	18,500.00	0.00	18,500.00	0.00	0.00	0.00	18,500.00	18,500.00
530402.1141	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	1,117.06	0.00	1,117.06	1,075.77	1,052.22	1,052.22	41.29	64.84
530402.1161	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	10,001.00	0.00	10,001.00	0.00	0.00	0.00	10,001.00	10,001.00
530403	MOBILIARIOS	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00
530403.1111	MOBILIARIOS	8,302.00	-8,200.00	102.00	0.00	0.00	0.00	102.00	102.00
530403.1141	MOBILIARIOS	8,300.00	-8,200.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
530403.1161	MOBILIARIOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
530404.1141	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7,021.00	0.00	7,021.00	0.00	0.00	0.00	7,021.00	7,021.00
530404.1161	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,021.00	0.00	6,021.00	0.00	0.00	0.00	6,021.00	6,021.00
530405	VEHICULOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
530405.1141	VEHICULOS	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
530406	HERRAMIENTAS	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
530406.1141	HERRAMIENTAS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP. (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
530417	INFRAESTRUCTURA	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
530417.1141	INFRAESTRUCTURA	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
5305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	28,225.00	0.00	28,225.00	8,064.00	7,200.00	576.00	20,161.00	21,025.00
530502	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS PARQUEADEROS CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	25,224.00	0.00	25,224.00	8,064.00	7,200.00	576.00	20,160.00	21,024.00
530502.1141	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS PARQUEADEROS CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	25,224.00	0.00	25,224.00	8,064.00	7,200.00	576.00	20,160.00	21,024.00
530505	VEHICULOS (ARRENDAMIENTO)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
530505.1141	VEHICULOS (ARRENDAMIENTO)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
5306	CONTRATACION DE ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	98,631.30	41,552.00	140,183.30	116,675.03	22,675.96	18,295.26	23,508.27	117,507.32
530601	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	1,501.20	0.00	1,501.20	0.00	0.00	0.00	1,501.20	1,501.20
530601.1111	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	0.10	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10
530601.1141	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
530601.1151	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	0.10	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10
530601.1161	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
530601.1181	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
530605	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	31,700.10	41,552.00	123,252.10	111,145.03	18,405.98	15,955.28	12,107.07	104,846.12
530606.1111	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	0.10	31,360.00	31,360.10	29,792.00	0.00	0.00	1,568.10	31,360.10
530606.1121	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	0.00	10,192.00	10,192.00	10,192.00	0.00	0.00	0.00	10,192.00
530606.1151	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	43,900.00	0.00	43,900.00	40,441.03	8,405.98	5,955.28	3,458.97	35,494.02
530606.1181	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	31,300.00	0.00	31,300.00	30,720.00	10,000.00	10,000.00	580.00	21,300.00
530606.1191	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	6,500.00	0.00	6,500.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	6,500.00
530612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	15,430.00	0.00	15,430.00	5,530.00	4,270.00	2,344.00	9,900.00	11,160.00
530612.1151	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	15,430.00	0.00	15,430.00	5,530.00	4,270.00	2,344.00	9,900.00	11,160.00
5307	GASTOS EN INFORMATICA	180,846.12	0.00	180,846.12	0.00	0.00	0.00	180,846.12	180,846.12
530701	DESARROLLO ACTUALIZACION ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	178,846.12	0.00	178,846.12	0.00	0.00	0.00	178,846.12	178,846.12
530701.1151	DESARROLLO ACTUALIZACION ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	178,846.12	0.00	178,846.12	0.00	0.00	0.00	178,846.12	178,846.12
530702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	2,001.00	0.00	2,001.00	0.00	0.00	0.00	2,001.00	2,001.00
530702.1131	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
530702.1161	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
530704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

ALCALDIA DE MILAGRO DIRECCION FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP. (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
530704.1131	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	905,360.56	-436,000.00	469,360.56	179,410.91	117,119.34	68,567.47	289,689.64	352,187.21
530801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.10	0.00	1.10	0.00	0.00	0.00	1.10	1.10
530801.1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.10	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10
530801.1141	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
530802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES Y CARPAS	49,001.00	0.00	49,001.00	0.00	0.00	0.00	49,001.00	49,001.00
530802.1141	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES Y CARPAS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
530802.1151	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES Y CARPAS	49,000.00	0.00	49,000.00	0.00	0.00	0.00	49,000.00	49,000.00
530803	LUBRICANTES	436,818.16	-436,000.00	818.16	0.00	0.00	0.00	818.16	818.16
530803.1141	LUBRICANTES	436,818.16	-436,000.00	818.16	0.00	0.00	0.00	818.16	818.16
530804	MATERIALES DE OFICINA	268,427.33	0.00	268,427.33	181,693.9	111,593.56	88,512.27	104,893.42	154,833.77
530804.1111	MATERIALES DE OFICINA	300.10	0.00	300.10	9.90	9.90	9.90	290.20	290.20
530804.1131	MATERIALES DE OFICINA	238,353.66	0.00	238,353.66	181,500.00	111,582.22	88,480.93	76,853.66	126,791.56
530804.1141	MATERIALES DE OFICINA	27,773.35	0.00	27,773.35	24.01	21.44	21.44	27,749.34	27,751.91
530805	MATERIALES DE ASEO	24,268.00	0.00	24,268.00	12,357.22	0.00	0.00	11,908.78	24,268.00
530805.1141	MATERIALES DE ASEO	19,931.00	0.00	19,931.00	12,357.22	0.00	0.00	7,573.78	19,931.00
530805.1151	MATERIALES DE ASEO	4,335.00	0.00	4,335.00	0.00	0.00	0.00	4,335.00	4,335.00
530807	MATERIALES DE IMPRESION FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	3,006.00	0.00	3,006.00	0.00	0.00	0.00	3,006.00	3,006.00
530807.1141	MATERIALES DE IMPRESION FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	6.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	6.00
530807.1181	MATERIALES DE IMPRESION FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
530811	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CONTRA IN	108,184.51	0.00	108,184.51	5,519.78	5,519.78	55.20	102,644.73	102,644.73
530811.1111	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CONTRA IN	0.10	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10
530811.1131	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CONTRA IN	6,226.00	0.00	6,226.00	5,519.78	5,519.78	55.20	706.22	706.22
530811.1141	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CONTRA IN	101,958.41	0.00	101,958.41	0.00	0.00	0.00	101,938.41	101,938.41

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas:	Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-20								
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	16,614.35	0.00	16,614.35	0.00	0.00	0.00	16,614.35	16,614.35
530813.1131	REPUESTOS Y ACCESORIOS	12,075.00	0.00	12,075.00	0.00	0.00	0.00	12,075.00	12,075.00
530813.1141	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,539.35	0.00	4,539.35	0.00	0.00	0.00	4,539.35	4,539.35
530820	MENAJE DE COCINA, DE HOGAR, ACCESORIOS DESCARTABLES Y ACCESORIOS DE OFICINA	1.10	0.00	1.10	0.00	0.00	0.00	1.10	1.10
530820.1111	MENAJE DE COCINA, DE HOGAR, ACCESORIOS DESCARTABLES Y ACCESORIOS DE OFICINA	0.10	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10
530820.1141	MENAJE DE COCINA, DE HOGAR, ACCESORIOS DESCARTABLES Y ACCESORIOS DE OFICINA	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
530822	CONDECORACIONES	1,001.00	0.00	1,001.00	0.00	0.00	0.00	1,001.00	1,001.00
530822.1131	CONDECORACIONES	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
530822.1141	CONDECORACIONES	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	197,385.84	0.00	197,385.84	116,006.14	55,780.30	823.04	81,379.80	141,605.64
531403	MOBILIARIO (NO DEPRECIABLES)	6,351.00	0.00	6,351.00	0.00	0.00	0.00	6,351.00	6,351.00
531403.1141	MOBILIARIO (NO DEPRECIABLES)	6,351.00	0.00	6,351.00	0.00	0.00	0.00	6,351.00	6,351.00
531404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (NO DEPRECIABLES)	7,001.00	0.00	7,001.00	0.00	0.00	0.00	7,001.00	7,001.00
531404.1121	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (NO DEPRECIABLES)	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
531404.1141	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (NO DEPRECIABLES)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
531405	HERRAMIENTAS (NO DEPRECIABLES)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
531405.1141	HERRAMIENTAS (NO DEPRECIABLES)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
531407	EQUIPOS SISTEMA Y PAQUETES INFORMARTICOS	8,402.00	0.00	8,402.00	7,767.50	7,767.50	77.68	634.50	634.50
531407.1131	EQUIPOS SISTEMA Y PAQUETES INFORMARTICOS	8,401.00	0.00	8,401.00	7,767.50	7,767.50	77.68	633.50	633.50
531407.1141	EQUIPOS SISTEMA Y PAQUETES INFORMARTICOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
531408	BIENES ARTISTICOS CULTURALES BIENS DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	3,187.38	0.00	3,187.38	0.00	0.00	0.00	3,187.38	3,187.38
531408.1141	BIENES ARTISTICOS CULTURALES BIENS DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	3,187.38	0.00	3,187.38	0.00	0.00	0.00	3,187.38	3,187.38
531411	PARTES Y REPUESTOS	172,443.56	0.00	172,443.56	108,238.64	48,022.80	750.38	64,204.92	124,420.76
531411.1141	PARTES Y REPUESTOS	172,443.56	0.00	172,443.56	105,238.64	48,022.80	750.38	64,204.92	124,420.76
5316	FONDOS DE REPOSICION	66.00	0.00	66.00	0.00	0.00	0.00	66.00	66.00
531601	FONDOS DE REPOSICION CAJAS CHICAS INSTITUCIONALES	66.00	0.00	66.00	0.00	0.00	0.00	66.00	66.00
531601.1141	FONDOS DE REPOSICION CAJAS CHICAS INSTITUCIONALES	66.00	0.00	66.00	0.00	0.00	0.00	66.00	66.00
53	GASTOS FINANCIEROS	4,035,148.22	0.00	4,035,148.22	774,288.45	774,257.69	774,257.69	3,260,570.77	3,260,590.53
5301	TITULOS VALORES EN CIRCULACION	2,293,047.40	0.00	2,293,047.40	72,596.28	72,596.28	72,596.28	2,220,451.12	2,220,451.12

ALCALDÍA DE MILAGRO DIRECCIÓN FINANCIERA

SECRETARIO DEL CONCEJO

CERTIFICO: ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Page 9 of 28

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas:	Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30								
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO C=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
560106	DESCUENTOS COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TITULOS VALORES	2,293,047.40	0.00	2,293,047.40	72,596.28	72,596.28	72,596.28	2,220,451.12	2,220,451.12
560106.1161	DESCUENTOS COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TITULOS VALORES	2,293,047.40	0.00	2,293,047.40	72,596.28	72,596.28	72,596.28	2,220,451.12	2,220,451.12
5602	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	1,742,100.82	0.00	1,742,100.82	701,672.17	701,681.41	701,681.41	1,040,428.65	1,040,419.41
560201	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1,346,055.02	0.00	1,346,055.02	650,558.87	650,548.11	650,548.11	695,496.15	695,506.91
560201.1161	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1,346,055.02	0.00	1,346,055.02	650,558.87	650,548.11	650,548.11	695,496.15	695,506.91
560202	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	4,750.00	0.00	4,750.00	757.20	757.20	757.20	3,992.80	3,992.80
560202.1161	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	4,750.00	0.00	4,750.00	757.20	757.20	757.20	3,992.80	3,992.80
560204	SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	382,495.80	0.00	382,495.80	50,356.10	50,356.10	50,356.10	332,139.70	332,139.70
560204.1161	SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	382,495.80	0.00	382,495.80	50,356.10	50,356.10	50,356.10	332,139.70	332,139.70
560206	COMISIONES Y OTROS CARGOS	8,800.00	0.00	8,800.00	0.00	0.00	0.00	8,800.00	8,800.00
560206.1161	COMISIONES Y OTROS CARGOS	8,800.00	0.00	8,800.00	0.00	0.00	0.00	8,800.00	8,800.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	900,982.11	0.00	900,982.11	209,803.02	74,592.03	16,490.82	721,159.09	826,390.08
5701	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	44,000.00	0.00	44,000.00	2,377.16	1,586.71	1,586.71	41,622.84	42,413.29
570102	TASAS GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	29,000.00	0.00	29,000.00	2,377.16	1,586.71	1,586.71	26,622.84	27,413.29
570102.1141	TASAS GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	14,000.00	0.00	14,000.00	915.16	914.71	914.71	13,084.84	13,085.29
570102.1161	TASAS GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	15,000.00	0.00	15,000.00	1,462.00	772.00	772.00	13,538.00	14,228.00
570199	OTROS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
570199.1161	OTROS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
5702	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	856,982.11	0.00	856,982.11	207,431.86	73,005.32	14,904.11	679,550.25	813,956.79
570201	SEGUROS	139,998.38	0.00	139,998.38	58,198.20	58,198.19	98.98	81,800.18	81,800.19
570201.1141	SEGUROS	136,403.38	0.00	136,403.38	58,198.20	58,198.19	98.98	78,205.18	78,205.19
570201.1161	SEGUROS	3,595.00	0.00	3,595.00	0.00	0.00	0.00	3,595.00	3,595.00
570203	COMISIONES BANCARIAS	30,000.00	0.00	30,000.00	6,786.35	6,632.50	6,632.50	23,213.65	23,367.50
570203.1161	COMISIONES BANCARIAS	30,000.00	0.00	30,000.00	5,786.35	6,632.50	6,632.50	23,213.65	23,367.50
570205	COSTAS JUDICIALES TRAMITES NOTARIALES LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	157,900.00	0.00	157,900.00	8,668.70	8,174.63	8,174.63	149,231.30	149,725.37
570205.1111	COSTAS JUDICIALES TRAMITES NOTARIALES LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
570205.1161	COSTAS JUDICIALES TRAMITES NOTARIALES LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	156,900.00	0.00	156,900.00	8,668.70	8,174.63	8,174.63	148,231.30	148,725.37
570215	INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	558,683.73	0.00	558,683.73	133,758.61	0.00	0.00	424,925.12	558,683.73
570215.1161	INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	558,683.73	0.00	558,683.73	133,758.61	0.00	0.00	424,925.12	558,683.73

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
570215	INTERESES POR MORA PATRONAL AL IESS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
570215.1131	INTERESES POR MORA PATRONAL AL IESS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1,269,290.90	0.00	1,269,290.90	652,940.38	511,041.86	385,728.38	616,350.52	758,249.02
5801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	81,000.00	106,000.00	187,000.00	186,856.60	135,000.00	135,000.00	143.40	52,000.00
580103	A EMPRESAS PUBLICAS	81,000.00	106,000.00	187,000.00	186,856.60	135,000.00	135,000.00	143.40	52,000.00
58010301	TRANSFERENCIAS O DONACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS	81,000.00	106,000.00	187,000.00	186,856.60	135,000.00	135,000.00	143.40	52,000.00
58010301.51180	TRANSFERENCIAS O DONACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS	81,000.00	106,000.00	187,000.00	186,856.60	135,000.00	135,000.00	143.40	52,000.00
5804	APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PUBLICO	1,088,290.90	-106,000.00	1,082,290.90	466,083.78	376,041.86	250,728.38	616,207.12	706,249.02
580407	POR APLICACION DE FONDOS AJENOS	1,188,290.90	-106,000.00	1,082,290.90	466,083.78	376,041.86	250,728.38	616,207.12	706,249.02
58040701	APORTES PARA PROYECTOS DE AYUDA SOCIAL	319,047.80	0.00	319,047.80	149,100.00	91,474.60	69,900.00	169,947.80	227,573.20
58040701.2111	APORTES PARA PROYECTOS DE AYUDA SOCIAL	319,047.80	0.00	319,047.80	149,100.00	91,474.60	69,900.00	169,947.80	227,573.20
58040702	APORTE A CONVENIO SOLCA	152,802.63	0.00	152,802.63	55,000.00	54,083.50	0.00	97,802.63	98,719.13
58040702.2111	APORTE A CONVENIO SOLCA	152,802.63	0.00	152,802.63	55,000.00	54,083.50	0.00	97,802.63	98,719.13
58040703	APORTE A CONVENIO AVINFA	67,500.00	0.00	67,500.00	58,500.00	27,000.00	22,500.00	9,000.00	40,500.00
58040703.2111	APORTE A CONVENIO AVINFA	67,500.00	0.00	67,500.00	58,500.00	27,000.00	22,500.00	9,000.00	40,500.00
58040704	APORTE A CONVENIOS ACIM	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
58040704.2111	APORTE A CONVENIOS ACIM	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
58040705	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	170,980.00	0.00	170,980.00	72,238.81	72,238.81	27,003.36	98,741.19	98,741.19
58040705.2111	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	170,980.00	0.00	170,980.00	72,238.81	72,238.81	27,003.36	98,741.19	98,741.19
58040706	APORTES AL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	142,208.72	0.00	142,208.72	59,296.65	59,296.65	59,296.65	82,912.07	82,912.07
58040706.2111	APORTES AL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	142,208.72	0.00	142,208.72	59,296.65	59,296.65	59,296.65	82,912.07	82,912.07
58040707	CINCO POR MIL DE FINANZAS	115,000.00	0.00	115,000.00	55,348.32	55,348.32	55,348.32	59,651.68	59,651.68
58040707.51180	CINCO POR MIL DE FINANZAS	115,000.00	0.00	115,000.00	55,348.32	55,348.32	55,348.32	59,651.68	59,651.68
58040708	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR	104,500.00	-26,000.00	78,500.00	0.00	0.00	0.00	78,500.00	78,500.00
58040708.51180	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR	104,500.00	-26,000.00	78,500.00	0.00	0.00	0.00	78,500.00	78,500.00
58040709	ASOCIACION GUAYAS	14,800.00	0.00	14,800.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,600.00	7,600.00
58040709.51180	ASOCIACION GUAYAS	14,800.00	0.00	14,800.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,600.00	7,600.00
58040710	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DEL ESTADO	88,950.75	-80,000.00	8,950.75	0.00	0.00	0.00	8,950.75	8,950.75
58040710.51180	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DEL ESTADO	88,950.75	-80,000.00	8,950.75	0.00	0.00	0.00	8,950.75	8,950.75

SECRETARIO DEL I. CONCEJO

16 ABR 2023

ALCALDIA DE MILAGRO DIRECCION FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
53043711	APORTES CONVENIOS FUNDASMIC	12,500.00	0.00	12,500.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	3,100.00	3,100.00
53043711.2111	APORTES CONVENIOS FUNDASMIC	12,500.00	0.00	12,500.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	3,100.00	3,100.00
7	GASTOS DE INVERSION	40,594,610.40	198,978.19	40,093,586.59	24,828,676.30	12,706,300.63	11,040,526.02	16,264,908.29	28,387,285.96
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	8,612,548.27	119,400.34	8,731,948.61	4,004,016.70	3,957,025.44	3,957,025.44	4,727,922.91	4,774,923.17
7101	REMUNERACIONES BASICAS	4,323,304.07	-370,464.02	3,952,840.05	2,236,852.50	2,236,556.34	2,236,556.34	1,715,987.55	1,716,283.71
710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	1,936,648.26	-370,464.02	1,206,895.24	773,025.36	771,838.36	771,838.36	523,256.88	524,346.60
710105.1171	REMUNERACIONES UNIFICADAS	97,716.00	-22,312.02	75,403.98	35,804.03	39,804.03	39,804.03	35,599.95	35,599.95
710105.2111	REMUNERACIONES UNIFICADAS	275,172.00	-87,643.00	187,529.00	139,261.26	138,941.26	138,941.26	42,267.74	42,587.74
710105.2141	REMUNERACIONES UNIFICADAS	212,421.66	-86,142.80	126,278.86	71,519.40	71,339.40	71,339.40	54,759.26	54,939.26
710105.3111	REMUNERACIONES UNIFICADAS	228,033.30	-44,330.00	184,003.30	127,545.67	126,898.67	126,898.67	56,454.71	57,204.71
710105.3141	REMUNERACIONES UNIFICADAS	63,256.72	0.00	63,256.72	26,926.00	26,926.00	26,926.00	36,330.72	36,330.72
710105.3151	REMUNERACIONES UNIFICADAS	137,272.48	-5,131.00	132,141.48	60,692.00	60,692.00	60,692.00	71,449.48	71,449.48
710105.3211	REMUNERACIONES UNIFICADAS	372,332.00	-47,397.00	325,535.00	181,607.00	181,607.00	181,607.00	143,928.00	143,928.00
710105.3511	REMUNERACIONES UNIFICADAS	275,045.02	-67,809.00	208,236.02	125,770.00	125,770.00	125,770.00	82,466.02	82,466.02
710106	SALARIOS UNIFICADOS	2,656,454.81	0.00	2,656,454.81	1,463,754.14	1,463,717.98	1,463,717.98	1,192,700.67	1,192,736.83
710106.1141	SALARIOS UNIFICADOS	684,353.48	0.00	684,353.48	396,552.74	396,552.74	396,552.74	287,800.74	287,800.74
710106.1171	SALARIOS UNIFICADOS	602,016.94	0.00	602,016.94	319,641.27	319,641.27	319,641.27	282,375.67	282,375.67
710106.2111	SALARIOS UNIFICADOS	1,118.34	0.00	1,118.34	0.00	0.00	0.00	1,118.34	1,118.34
710106.2141	SALARIOS UNIFICADOS	18,468.45	35,097.00	51,565.45	31,613.57	31,613.57	31,613.57	19,969.88	19,965.88
710106.3111	SALARIOS UNIFICADOS	870.00	0.00	870.00	0.00	0.00	0.00	870.00	870.00
710106.3211	SALARIOS UNIFICADOS	1,081,369.20	-35,097.00	1,046,272.20	561,635.61	561,635.61	561,635.61	484,636.59	484,636.59
710106.3511	SALARIOS UNIFICADOS	270,258.40	0.00	270,258.40	154,330.95	154,264.79	154,264.79	115,949.45	115,993.61
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	787,492.63	-18,527.00	768,965.63	315,634.92	306,048.48	306,048.48	453,330.71	462,917.15
710203	DECIMOTERCER SUELDO	462,883.18	5,830.00	468,713.18	75,437.87	70,475.88	70,475.88	411,078.31	416,240.30
710203.1141	DECIMOTERCER SUELDO	65,098.16	0.00	65,098.16	2,482.56	2,372.14	2,372.14	62,615.60	62,726.02
710203.1171	DECIMOTERCER SUELDO	64,502.60	0.00	64,502.60	13,432.33	13,432.33	13,432.33	51,070.27	51,070.27
710203.2111	DECIMOTERCER SUELDO	42,513.00	0.00	42,513.00	10,509.66	9,176.66	9,176.66	32,003.34	33,336.34
710203.2131	DECIMOTERCER SUELDO	22,100.00	0.00	22,100.00	8,873.10	8,873.10	8,873.10	13,226.90	13,226.90
710203.2141	DECIMOTERCER SUELDO	30,584.00	-3,400.00	27,184.00	3,401.92	2,711.17	2,711.17	23,782.08	24,472.83

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (R)=C-E
710503.3111	DEC MOTERCER SUELDO	45,015.00	9,033.00	54,048.00	7,886.48	5,594.40	5,594.40	46,061.52	48,553.60
710503.3141	DECIMOTERCER SUELDO	7,678.00	0.00	7,678.00	663.33	663.33	663.33	7,014.67	7,014.67
710503.3151	DECIMOTERCER SUELDO	12,089.00	0.00	12,089.00	1,441.72	1,419.03	1,419.03	10,647.28	10,669.97
710503.3211	DECIMOTERCER SUELDO	142,481.72	0.00	142,481.72	22,270.19	22,270.19	22,270.19	120,211.53	120,211.53
710503.3611	DECIMOTERCER SUELDO	50,821.70	0.00	50,821.70	6,396.55	5,863.53	5,863.53	44,425.15	44,958.17
710504	DECIMOCUARTO SUELDO	335,059.45	-19,160.00	287,449.45	240,197.06	235,572.60	235,572.60	47,252.40	51,676.85
710504.1141	DECIMOCUARTO SUELDO	36,566.00	9,000.00	41,566.00	41,076.01	40,628.01	40,628.01	509.99	968.99
710504.1171	DECIMOCUARTO SUELDO	48,063.00	-2,000.00	47,963.00	35,876.04	35,876.04	35,876.04	12,086.96	12,086.96
710504.2111	DECIMOCUARTO SUELDO	20,655.00	0.00	20,655.00	17,293.41	16,137.85	16,137.85	3,391.59	4,517.15
710504.2131	DECIMOCUARTO SUELDO	15,000.00	0.00	15,000.00	5,692.50	5,692.50	5,692.50	10,307.50	10,307.50
710504.2141	DEC MOCUARTO SUELDO	25,223.45	0.00	25,223.45	18,384.15	16,974.15	16,974.15	6,839.30	8,249.30
710504.3111	DECIMOCUARTO SUELDO	22,345.00	950.00	23,295.00	14,165.63	12,614.24	12,614.24	9,129.37	10,680.76
710504.3141	DECIMOCUARTO SUELDO	3,240.00	0.00	3,240.00	1,575.45	1,575.45	1,575.45	1,664.55	1,664.55
710504.3151	DECIMOCUARTO SUELDO	4,350.00	0.00	4,350.00	3,272.10	3,259.60	3,259.60	1,077.90	1,090.40
710504.3211	DECIMOCUARTO SUELDO	89,630.00	-14,110.00	75,520.00	77,769.20	77,769.20	77,769.20	-250.80	-250.80
710504.3611	DECIMOCUARTO SUELDO	28,815.00	0.00	28,815.00	25,120.56	25,045.56	25,045.56	1,494.44	1,569.44
7105	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	377,791.57	1,050.00	378,841.57	182,287.50	182,287.50	182,287.50	196,554.07	196,554.07
710504	COMPENSACION POR TRANSPORTE	28,618.50	1,050.00	29,668.50	24,132.96	24,127.96	24,127.96	5,540.54	5,540.54
710504.1141	COMPENSACION POR TRANSPORTE	10,824.00	0.00	10,824.00	8,257.90	8,257.90	8,257.90	2,566.10	2,566.10
710504.1171	COMPENSACION POR TRANSPORTE	4,809.50	0.00	4,809.50	3,762.00	3,762.00	3,762.00	1,047.50	1,047.50
710504.2141	COMPENSACION POR TRANSPORTE	264.00	1,050.00	1,314.00	413.50	413.50	413.50	900.50	900.50
710504.3211	COMPENSACION POR TRANSPORTE	10,296.00	0.00	10,296.00	9,546.50	9,541.50	9,541.50	749.50	754.50
710504.3611	COMPENSACION POR TRANSPORTE	2,620.00	0.00	2,620.00	2,153.06	2,153.06	2,153.06	466.94	466.94
710506	ALIMENTACION	348,978.07	0.00	348,978.07	158,149.54	158,109.54	158,109.54	190,828.53	190,868.53
710506.1141	ALIMENTACION	125,538.00	0.00	125,538.00	54,918.46	54,918.46	54,918.46	70,619.54	70,619.54
710506.1171	ALIMENTACION	52,995.00	0.00	52,995.00	22,720.61	22,720.61	22,720.61	30,274.39	30,274.39
710506.2141	ALIMENTACION	3,189.00	0.00	3,189.00	2,840.00	2,840.00	2,840.00	349.00	349.00
710506.3211	ALIMENTACION	133,726.07	0.00	133,726.07	64,253.47	64,253.47	64,253.47	69,474.60	69,474.60
710506.3611	ALIMENTACION	33,476.00	0.00	33,476.00	13,377.00	13,377.00	13,377.00	20,101.00	20,101.00

SECRETARIO DEL I. CONCEJO

MILAGRO 16 AGO 2023

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALCALDÍA DE MILAGRO DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Page 13 of 28

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas:	Del: 2023-01-01 Al: 2023-08-30								
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
7104	SUBSIDIOS	77,180.38	1,010.00	78,149.38	54,389.42	54,383.19	54,383.19	23,759.96	23,766.19
710401	POR CARGAS FAMILIARES	5,191.57	1,010.00	6,201.57	3,155.94	3,155.47	3,155.47	3,045.63	3,046.10
710401.1141	POR CARGAS FAMILIARES	2,159.30	0.00	2,159.30	1,072.00	1,072.00	1,072.00	1,087.30	1,087.30
710401.1171	POR CARGAS FAMILIARES	956.64	0.00	956.64	548.00	548.00	548.00	408.64	408.64
710401.2141	POR CARGAS FAMILIARES	55.78	1,010.00	1,065.78	104.00	104.00	104.00	961.78	961.78
710401.3211	POR CARGAS FAMILIARES	3,904.32	0.00	3,904.32	982.94	979.47	979.47	2,921.38	2,924.85
710401.3511	POR CARGAS FAMILIARES	1,115.53	0.00	1,115.53	452.00	452.00	452.00	663.53	663.53
710408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	66,847.81	0.00	66,847.81	51,240.46	51,227.72	51,227.72	15,607.35	15,620.09
710408.1141	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	24,891.12	0.00	24,891.12	20,472.71	20,472.71	20,472.71	4,418.41	4,418.41
710408.1171	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	13,181.69	0.00	13,181.69	6,243.10	6,243.10	6,243.10	6,938.59	6,938.59
710408.2141	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	464.42	0.00	464.42	230.46	230.46	230.46	233.96	233.96
710408.3211	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	22,402.28	0.00	22,402.28	17,091.48	17,066.72	17,066.72	5,310.80	5,335.56
710408.3511	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	8,018.30	0.00	8,018.30	7,222.79	7,222.79	7,222.79	795.51	795.51
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	1,579,034.22	455,643.00	2,034,677.22	447,943.64	442,432.63	442,432.63	1,586,733.58	1,592,244.59
710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	574,908.36	0.00	574,908.36	177,684.88	176,357.50	176,357.50	397,223.48	398,550.86
710509.1141	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	103,621.74	0.00	103,621.74	30,114.42	20,964.02	20,964.02	73,507.32	82,657.72
710509.1171	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	85,773.73	0.00	85,773.73	32,657.00	32,657.00	32,657.00	53,116.73	53,116.73
710509.2141	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	4,490.00	0.00	4,490.00	2,765.82	2,765.82	2,765.82	1,724.18	1,724.18
710509.3211	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	50,719.79	0.00	50,719.79	13,116.03	12,049.29	12,049.29	37,603.76	38,670.44
710509.3511	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	267,858.60	0.00	267,858.60	89,485.91	89,485.91	89,485.91	178,372.69	178,372.69
710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	57,644.26	0.00	57,644.26	9,525.70	9,435.48	9,435.48	48,118.56	48,208.80
710510.1171	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	991,292.79	455,643.00	1,446,935.79	265,351.10	261,747.47	261,747.47	1,180,984.69	1,185,188.32
710510.2141	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	5,620.00	4,095.00	9,715.00	175.50	175.50	175.50	9,539.50	9,539.50
710510.2191	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	225,442.79	97,643.00	323,085.79	71,519.01	71,461.68	71,461.68	251,566.78	251,624.11
710510.2141	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	240,500.00	0.00	240,500.00	82,478.00	82,478.00	82,478.00	158,022.00	158,022.00
710510.3111	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	121,920.13	86,142.00	208,062.13	24,285.99	22,285.00	22,285.00	185,776.14	185,777.13
710510.3141	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	323,341.95	132,425.00	455,767.95	58,047.49	55,334.51	55,334.51	399,720.46	400,433.44
710510.3151	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	25,384.00	0.00	25,384.00	14,520.00	14,520.00	14,520.00	10,864.00	10,864.00
		5,204.00	5,131.00	10,335.00	1,455.83	1,183.50	1,183.50	8,879.17	9,151.50

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
710512.3211	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	46,053.92	42,397.00	90,450.92	7,795.37	7,795.37	7,795.37	82,655.55	82,655.55
710512.3611	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	12,625.00	67,808.00	80,635.00	6,513.91	6,513.91	6,513.91	74,121.09	74,121.09
710512	SUBROGACION	12,833.37	0.00	12,833.37	4,327.66	4,327.66	4,327.66	8,505.71	8,505.71
710512.2111	SUBROGACION	8,475.60	0.00	8,475.60	2,318.33	2,318.33	2,318.33	6,157.27	6,157.27
710512.2131	SUBROGACION	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
710512.2141	SUBROGACION	560.47	0.00	560.47	0.00	0.00	0.00	560.47	560.47
710512.3111	SUBROGACION	220.00	0.00	220.00	0.00	0.00	0.00	220.00	220.00
710512.3151	SUBROGACION	3,227.30	0.00	3,227.30	2,009.33	2,009.33	2,009.33	1,217.97	1,217.97
710512.3511	SUBROGACION	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,112,508.37	21,861.13	1,134,169.50	497,974.43	497,747.28	497,747.28	636,195.07	636,422.22
710601	APORTE PATRONAL	724,216.74	12,628.13	736,844.87	323,187.84	323,187.84	323,187.84	413,657.03	413,657.03
710601.1141	APORTE PATRONAL	95,246.54	0.00	95,246.54	48,415.14	48,415.14	48,415.14	46,831.40	46,831.40
710601.1171	APORTE PATRONAL	94,045.67	0.00	94,045.67	45,050.11	45,050.11	45,050.11	48,995.56	48,995.56
710601.2111	APORTE PATRONAL	63,170.99	0.00	63,170.99	28,786.99	28,786.99	28,786.99	34,384.00	34,384.00
710601.2131	APORTE PATRONAL	28,000.00	0.00	28,000.00	9,609.25	9,609.25	9,609.25	18,390.75	18,390.75
710601.2141	APORTE PATRONAL	51,545.36	0.00	51,545.36	15,553.18	15,553.18	15,553.18	35,992.18	35,992.18
710601.3111	APORTE PATRONAL	61,545.67	12,628.13	74,173.80	21,082.92	21,082.92	21,082.92	53,090.88	53,090.88
710601.3141	APORTE PATRONAL	13,216.75	0.00	13,216.75	4,828.52	4,828.52	4,828.52	8,388.24	8,388.24
710601.3151	APORTE PATRONAL	15,854.65	0.00	15,854.65	7,442.58	7,442.58	7,442.58	8,412.08	8,412.08
710601.3211	APORTE PATRONAL	227,745.05	0.00	227,745.05	108,164.71	108,164.71	108,164.71	119,580.35	119,580.35
710601.3611	APORTE PATRONAL	72,846.03	0.00	72,846.03	34,254.44	34,254.44	34,254.44	38,591.59	38,591.59
710602	FONDO DE RESERVA	388,291.63	9,033.00	397,324.63	174,786.59	174,559.44	174,559.44	222,538.04	222,765.19
710602.1141	FONDO DE RESERVA	50,500.00	0.00	50,500.00	23,753.52	23,753.52	23,753.52	26,746.48	26,746.48
710602.1171	FONDO DE RESERVA	46,139.63	0.00	46,139.63	21,272.23	21,272.23	21,272.23	24,867.40	24,867.40
710602.2111	FONDO DE RESERVA	44,983.67	0.00	44,983.67	25,827.99	25,784.05	25,784.05	19,155.68	19,199.62
710602.2131	FONDO DE RESERVA	19,180.00	0.00	19,180.00	4,642.94	4,642.94	4,642.94	14,537.06	14,537.06
710602.2141	FONDO DE RESERVA	20,338.62	0.00	20,338.62	11,133.98	11,059.20	11,059.20	9,204.64	9,279.42
710602.3111	FONDO DE RESERVA	39,725.56	9,033.00	42,758.56	9,534.66	9,428.25	9,428.25	33,223.89	33,332.31
710602.3141	FONDO DE RESERVA	4,346.00	0.00	4,346.00	1,864.32	1,864.32	1,864.32	2,483.68	2,483.68

SECRETARIO DEL I. CONCEJO

MILAGRO 16 AGO 2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

CERTIFICO: ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ALCALDIA DE MILAGRO DIRECCION FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del: 2023-01-01 AL 2023-05-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP. (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
710602.3161	FONDO DE RESERVA	10,586.23	0.00	10,586.23	5,222.99	5,222.99	5,222.99	5,363.24	5,363.24
710602.3211	FONDO DE RESERVA	109,082.99	0.00	109,082.99	54,112.07	54,112.07	54,112.07	54,970.92	54,970.92
710602.3611	FONDO DE RESERVA	53,426.93	0.00	53,426.93	17,421.87	17,421.87	17,421.87	35,005.06	35,005.06
7107	INDEMNIZACIONES	355,278.03	24,027.23	379,305.26	268,901.29	238,321.02	238,321.02	110,403.97	140,984.24
710702	SUPRESION DE PUESTO	7,400.00	0.00	7,400.00	0.00	0.00	0.00	7,400.00	7,400.00
710702.2111	SUPRESION DE PUESTO	7,400.00	0.00	7,400.00	0.00	0.00	0.00	7,400.00	7,400.00
710704	COMPENSACION POR DESAHUCIO	31,649.50	10,000.00	41,649.50	21,734.45	21,734.45	21,734.45	19,915.05	19,915.05
710704.1141	COMPENSACION POR DESAHUCIO	9,540.75	0.00	9,540.75	106.25	106.25	106.25	9,434.50	9,434.50
710704.1171	COMPENSACION POR DESAHUCIO	6,300.00	0.00	6,300.00	212.50	212.50	212.50	6,087.50	6,087.50
710704.3211	COMPENSACION POR DESAHUCIO	13,708.75	0.00	13,708.75	9,709.25	9,709.25	9,709.25	3,999.50	3,999.50
710704.3611	COMPENSACION POR DESAHUCIO	2,100.00	10,000.00	12,100.00	11,706.45	11,706.45	11,706.45	393.55	393.55
710706	BENEFICIO POR JUBILACION	185,463.20	0.00	185,463.20	183,018.00	174,188.00	174,188.00	2,445.20	11,275.20
710706.1141	BENEFICIO POR JUBILACION	185,463.20	-176,188.00	9,275.20	8,850.00	0.00	0.00	425.20	9,275.20
710706.3211	BENEFICIO POR JUBILACION	0.00	42,500.00	42,500.00	42,480.00	42,480.00	42,480.00	20.00	20.00
710706.3611	BENEFICIO POR JUBILACION	0.00	133,688.00	133,688.00	131,688.00	131,688.00	131,688.00	2,000.00	2,000.00
710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	96,853.33	14,027.23	110,880.56	64,148.84	42,719.57	42,719.57	46,731.72	68,161.00
710707.1141	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	5,200.00	0.00	5,200.00	490.57	389.18	389.18	4,709.43	4,810.82
710707.1171	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	15,100.00	0.00	15,100.00	8,421.24	6,390.72	6,390.72	8,678.76	8,709.28
710707.2111	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	6,730.00	4,564.23	11,294.23	11,294.23	8,854.33	8,854.33	0.00	2,439.90
710707.2131	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	12,522.68	0.00	12,522.68	3,032.08	2,743.89	2,743.89	9,490.60	9,778.79
710707.2141	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	5,900.00	13,300.00	19,200.00	19,183.88	12,674.82	12,674.82	16.12	6,525.18
710707.3111	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	17,414.03	1,033.20	18,447.23	11,565.24	3,018.94	3,018.94	6,881.99	15,428.29
710707.3141	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
710707.3151	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	4,218.70	0.00	4,218.70	495.10	0.00	0.00	3,723.60	4,218.70
710707.3211	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	19,797.92	-4,900.00	14,897.92	8,796.40	7,365.88	7,365.88	6,098.52	7,532.04
710707.3611	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	4,800.00	0.00	4,800.00	2,367.09	1,285.81	1,285.81	1,932.91	3,514.19
710711	INDEMNIZACIONES LABORALES	34,112.00	0.00	34,112.00	0.00	0.00	0.00	34,112.00	34,112.00
710711.1141	INDEMNIZACIONES LABORALES	12,280.00	0.00	12,280.00	0.00	0.00	0.00	12,280.00	12,280.00
710711.1171	INDEMNIZACIONES LABORALES	4,563.00	0.00	4,563.00	0.00	0.00	0.00	4,563.00	4,563.00

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP. (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
710711.2141	INDEMNIZACIONES LABORALES	338.00	0.00	338.00	0.00	0.00	0.00	338.00	338.00
710711.3211	INDEMNIZACIONES LABORALES	13,520.00	0.00	13,520.00	0.00	0.00	0.00	13,520.00	13,520.00
710711.3611	INDEMNIZACIONES LABORALES	3,411.00	0.00	3,411.00	0.00	0.00	0.00	3,411.00	3,411.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	9,190,553.96	79,575.65	9,270,129.21	3,025,671.01	1,980,515.79	1,645,675.52	6,244,458.20	7,289,614.02
7301	SERVICIOS BASICOS	6,600.00	0.00	6,600.00	1,869.13	175.00	175.00	4,730.87	6,425.00
730101	AGUA POTABLE	1,100.00	0.00	1,100.00	294.13	0.00	0.00	805.87	1,100.00
730101.2131	AGUA POTABLE	1,100.00	0.00	1,100.00	294.13	0.00	0.00	805.87	1,100.00
730104	ENERGIA ELECTRICA	2,200.00	0.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	2,200.00
730104.2131	ENERGIA ELECTRICA	2,200.00	0.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	2,200.00
730105	TELECOMUNICACIONES	3,300.00	0.00	3,300.00	1,575.00	175.00	175.00	1,725.00	3,125.00
730105.2131	TELECOMUNICACIONES	3,300.00	0.00	3,300.00	1,575.00	175.00	175.00	1,725.00	3,125.00
7302	SERVICIOS GENERALES	1,340,206.46	61,200.00	1,401,206.46	264,877.41	258,576.16	258,576.16	1,136,329.05	1,142,630.30
730201	TRANSPORTE DE PERSONAL	2,732.40	0.00	2,732.40	0.00	0.00	0.00	2,732.40	2,732.40
730201.2131	TRANSPORTE DE PERSONAL	2,732.40	0.00	2,732.40	0.00	0.00	0.00	2,732.40	2,732.40
730202	FLETES Y MANIOBRAS	4.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00
730202.2111	FLETES Y MANIOBRAS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730202.2121	FLETES Y MANIOBRAS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730202.2141	FLETES Y MANIOBRAS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730202.2611	FLETES Y MANIOBRAS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730204	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCION EMPASTADO ENMARCACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CA	114,001.02	61,200.00	175,201.02	61,200.00	61,200.00	61,200.00	114,001.02	114,001.02
730204.1121	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCION EMPASTADO ENMARCACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CA	94,200.00	0.00	94,200.00	0.00	0.00	0.00	94,200.00	94,200.00
730204.2111	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCION EMPASTADO ENMARCACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CA	1.00	61,200.00	61,201.00	61,200.00	61,200.00	61,200.00	1.00	1.00
730204.2141	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCION EMPASTADO ENMARCACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CA	550.00	0.00	550.00	0.00	0.00	0.00	550.00	550.00
730204.3111	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCION EMPASTADO ENMARCACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CA	0.02	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02
730204.3151	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCION EMPASTADO ENMARCACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CA	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO CERTIFICO: ESTE COPIA DEL ORIGINAL 16 ENE 2023 SECRETARIO DEL CONCEJO

ALCALDÍA DE MILAGRO DIRECCIÓN FINANCIERA

Page 17 of 28

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP. (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
730204.3211	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCION EMPASTADO ENMARCACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CA	12,250.00	0.00	12,250.00	0.00	0.00	0.00	12,250.00	12,250.00
730205	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	860,225.07	0.00	860,225.07	146,250.00	139,950.00	139,950.00	713,975.07	720,275.07
730205.2111	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	778,854.47	0.00	778,854.47	146,250.00	139,950.00	139,950.00	632,604.47	638,904.47
730205.2131	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	288.00	0.00	288.00	0.00	0.00	0.00	288.00	288.00
730205.2141	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	25,582.60	0.00	25,582.60	0.00	0.00	0.00	25,582.60	25,582.60
730205.3151	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	55,500.00	0.00	55,500.00	0.00	0.00	0.00	55,500.00	55,500.00
730206	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	5,802.00	0.00	5,802.00	0.00	0.00	0.00	5,802.00	5,802.00
730206.1121	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	5,800.00	0.00	5,800.00	0.00	0.00	0.00	5,800.00	5,800.00
730206.2111	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730206.2141	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730207	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	316,425.97	0.00	316,425.97	57,427.41	57,426.16	57,426.16	258,998.56	258,999.81
730207.1121	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	316,425.97	0.00	316,425.97	57,427.41	57,426.16	57,426.16	258,998.56	258,999.81
730208	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00
730208.1171	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00
730209	SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO FUMIGACION DESINFECCION Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LAS ENTIDADES PUBLI	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00
730209.3211	SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO FUMIGACION DESINFECCION Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LAS ENTIDADES PUBLI	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00
730226	SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	6,002.00	0.00	6,002.00	0.00	0.00	0.00	6,002.00	6,002.00
730226.2111	SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	6,001.00	0.00	6,001.00	0.00	0.00	0.00	6,001.00	6,001.00
730226.2141	SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730235	SERVICIOS DE ALIMENTACION	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00
730235.2111	SERVICIOS DE ALIMENTACION	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730235.2141	SERVICIOS DE ALIMENTACION	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730248	EVENTOS OFICIALES	34,800.00	0.00	34,800.00	0.00	0.00	0.00	34,800.00	34,800.00
730248.1121	EVENTOS OFICIALES	34,800.00	0.00	34,800.00	0.00	0.00	0.00	34,800.00	34,800.00
7302	TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	3,622.50	890.00	4,512.50	0.00	0.00	0.00	4,512.50	4,512.50
730301	PASAJES AL INTERIOR	650.00	0.00	650.00	0.00	0.00	0.00	650.00	650.00
730301.1171	PASAJES AL INTERIOR	649.00	0.00	649.00	0.00	0.00	0.00	649.00	649.00

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
730301.2131	PASAJES AL INTERIOR	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2,972.20	0.00	2,972.20	0.00	0.00	0.00	2,972.20	2,972.20
730303.2111	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2,970.00	0.00	2,970.00	0.00	0.00	0.00	2,970.00	2,970.00
730303.2141	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730303.3111	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730303.3141	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0.10	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10
730303.3151	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0.09	0.00	0.09	0.00	0.00	0.00	0.09	0.09
730303.3211	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730307	GASTOS PARA LA ATENCION A DELEGADOS EXTRANJEROS Y NACIONALES DEPORTISTAS ENTRENADORES Y CUERPO TECNICO QUE REPRESENTEN AL PAIS	0.00	890.00	890.00	0.00	0.00	0.00	890.00	890.00
730307.3111	GASTOS PARA LA ATENCION A DELEGADOS EXTRANJEROS Y NACIONALES DEPORTISTAS ENTRENADORES Y CUERPO TECNICO QUE REPRESENTEN AL PAIS	0.00	890.00	890.00	0.00	0.00	0.00	890.00	890.00
7304	INSTALACIONES MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	1,040,079.21	0.00	1,040,079.21	509,567.82	294,167.47	200,367.97	530,521.33	745,911.74
730402	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION)	198,964.13	0.00	198,964.13	10,996.88	10,845.73	10,845.73	187,967.25	188,118.40
730402.1141	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION)	44,099.31	0.00	44,099.31	1,822.40	1,671.25	1,671.25	42,276.91	42,428.06
730402.2111	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION)	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3.00
730402.2131	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION)	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
730402.2141	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730402.3111	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION)	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730402.3211	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION)	87,564.34	0.00	87,564.34	9,174.48	9,174.48	9,174.48	78,389.86	78,389.86
730402.3611	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION)	82,296.47	0.00	82,296.47	0.00	0.00	0.00	82,296.47	82,296.47
730403	MOBILIARIOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730403.1141	MOBILIARIOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	48,649.36	0.00	48,649.36	4,995.00	4,995.00	137.36	43,654.36	43,654.36
730404.1141	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	27,139.26	0.00	27,139.26	0.00	0.00	0.00	27,139.26	27,139.26
730404.2111	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	2,627.80	0.00	2,627.80	0.00	0.00	0.00	2,627.80	2,627.80
730404.3111	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730404.3211	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	8,087.29	0.00	8,087.29	0.00	0.00	0.00	8,087.29	8,087.29
730404.3311	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	10,795.00	0.00	10,795.00	4,995.00	4,995.00	137.36	5,800.00	5,800.00
730405	VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	613,518.46	0.00	613,518.46	309,680.82	188,089.98	89,148.72	243,837.64	425,428.48

CERTIFICO: ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. MILAGRO 16 AGO 2023 SECRETARIO DEL I. CONCEJO

ALCALDÍA DE MILAGRO DIRECCION FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
730405.1141	VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	602,005.92	0.00	602,005.92	369,880.62	158,089.98	89,148.12	232,125.10	443,915.94
730405.2111	VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	11,511.54	0.00	11,511.54	0.00	0.00	0.00	11,511.54	11,511.54
730405.3211	VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730406	HERRAMIENTAS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00
730406.1141	HERRAMIENTAS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730406.3211	HERRAMIENTAS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730417	INFRAESTRUCTURA	12,825.00	0.00	12,825.00	0.00	0.00	0.00	12,825.00	12,825.00
730417.1141	INFRAESTRUCTURA	6,325.00	0.00	6,325.00	0.00	0.00	0.00	6,325.00	6,325.00
730417.3141	INFRAESTRUCTURA	6,500.00	0.00	6,500.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	6,500.00
730418	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS	157,725.26	0.00	157,725.26	121,741.18	118,292.76	118,292.76	35,984.08	39,432.50
730418.3211	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS	157,725.26	0.00	157,725.26	121,741.18	118,292.76	118,292.76	35,984.08	39,432.50
730425	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESPACIOS Y BIENES CULTURALES	8,394.00	0.00	8,394.00	1,944.00	1,944.00	1,944.00	6,450.00	6,450.00
730425.1141	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESPACIOS Y BIENES CULTURALES	8,394.00	0.00	8,394.00	1,944.00	1,944.00	1,944.00	6,450.00	6,450.00
7305	ARRENDAMIENTO DE BIENES	1,917,380.63	0.00	1,917,380.63	869,045.97	796,437.53	791,468.53	1,048,334.66	1,120,943.10
730502	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS PARQUEADEROS CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	36,002.00	0.00	36,002.00	12,500.00	10,800.00	5,632.00	23,502.00	25,202.00
730502.2111	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS PARQUEADEROS CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	36,000.00	0.00	36,000.00	12,500.00	10,800.00	5,632.00	23,500.00	25,200.00
730502.2131	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS PARQUEADEROS CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00
730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	1,874,888.63	0.00	1,874,888.63	856,445.97	785,637.53	785,637.53	1,018,242.66	1,089,051.10
730504.2111	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	6,300.00	0.00	6,300.00	2,133.00	0.00	0.00	4,269.00	6,300.00
730504.3211	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	105,536.93	0.00	105,536.93	28,738.75	28,738.75	28,738.75	76,798.18	76,798.18
730504.3611	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	1,762,761.70	0.00	1,762,761.70	825,577.22	756,898.78	756,898.78	937,184.48	1,005,862.92
730505	VEHICULOS (ARRENDAMIENTO)	6,690.00	0.00	6,690.00	0.00	0.00	0.00	6,690.00	6,690.00
730505.3211	VEHICULOS (ARRENDAMIENTO)	6,690.00	0.00	6,690.00	0.00	0.00	0.00	6,690.00	6,690.00
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	2,087,111.19	2,485.85	2,089,597.04	697,585.78	435,961.68	371,684.43	1,392,011.26	1,653,635.16
730601	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	425,043.56	-10,192.00	414,851.56	168,053.71	162,235.89	105,179.67	246,797.85	252,615.67
730601.1121	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	20,000.00	-10,192.00	9,808.00	0.00	0.00	0.00	9,808.00	9,808.00
730601.2111	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	63,520.12	0.00	63,520.12	0.00	0.00	0.00	63,520.12	63,520.12
730601.2141	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	18,500.00	0.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	135.00	0.00	0.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
730601.3111	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	153,944.53	0.00	153,944.53	130,000.00	124,160.18	85,435.96	23,944.53	29,784.35
730601.3141	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	0.10	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10
730601.3151	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	149,520.00	0.00	149,520.00	0.00	0.00	0.00	149,520.00	149,520.00
730601.3311	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	19,553.71	0.00	19,553.71	19,556.71	19,553.71	19,556.71	0.00	0.00
730603	SERVICIO DE CAPACITACION	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730603.3111	SERVICIO DE CAPACITACION	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730604	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	976,807.90	0.00	976,807.90	175,379.16	138,693.14	131,464.91	801,428.72	838,114.76
730604.3611	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	976,807.90	0.00	976,807.90	175,379.16	138,693.14	131,464.91	801,428.72	838,114.76
730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	22,101.01	0.00	22,101.01	0.00	0.00	0.00	22,101.01	22,101.01
730605.3111	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730605.3141	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	22,100.00	0.00	22,100.00	0.00	0.00	0.00	22,100.00	22,100.00
730605.3611	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	642,764.77	12,677.85	655,462.62	554,147.90	135,029.85	135,029.85	301,314.72	520,432.77
730606.3171	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	0.00	18,217.02	18,217.02	18,217.02	0.00	0.00	0.00	18,217.02
730606.3111	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	364,465.21	0.00	364,465.21	188,146.12	74,254.85	74,254.85	175,319.09	290,210.36
730606.3141	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	120,640.15	0.00	120,640.15	60,594.40	20,693.20	20,693.20	60,045.75	99,946.95
730606.3151	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	22,500.00	-5,539.17	16,960.83	16,800.00	0.00	0.00	160.83	16,960.83
730606.3141	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	3,900.00	0.00	3,900.00	0.00	0.00	0.00	3,900.00	3,900.00
730606.3211	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	116,879.41	0.00	116,879.41	64,308.52	38,981.80	38,981.80	51,072.89	77,897.61
730606.3611	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	14,400.00	0.00	14,400.00	4,483.84	1,900.00	1,900.00	9,916.16	12,500.00
730609	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730609.3611	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730610	SERVICIOS DE CARTOGRAFIA	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730610.3111	SERVICIOS DE CARTOGRAFIA	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730613	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA GENERAL	20,371.94	0.00	20,371.94	0.00	0.00	0.00	20,371.94	20,371.94
730613.3171	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA GENERAL	350.70	0.00	350.70	0.00	0.00	0.00	350.70	350.70
730613.3111	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA GENERAL	20,021.24	0.00	20,021.24	0.00	0.00	0.00	20,021.24	20,021.24
7307	GASTOS EN INFORMATICA	927.37	0.00	927.37	0.00	0.00	0.00	927.37	927.37
730702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	927.37	0.00	927.37	0.00	0.00	0.00	927.37	927.37

ALCALDÍA DE MILAGRO DIRECCIÓN FINANCIERA

SECRETARIO DEL CONCEJO

CERTIFICO: ESTA COPIA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

MILAGRO, 18 DIC 2023

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
730702.3111	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01
730702.3141	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	927.36	0.00	927.36	0.00	0.00	0.00	927.36	927.36
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	2,707,412.79	15,000.00	2,722,412.79	682,934.93	175,297.15	24,392.43	2,039,477.86	2,547,115.64
730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	518,314.84	-90,000.00	428,314.84	387,926.68	15,284.69	15,284.69	40,388.16	413,029.65
730801.2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	359,142.26	-90,000.00	269,142.26	264,420.00	0.00	0.00	4,722.26	269,142.26
730801.2131	ALIMENTOS Y BEBIDAS	146,373.40	0.00	146,373.40	123,506.68	15,284.69	15,284.69	22,866.72	131,088.71
730801.2141	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13,299.18	0.00	13,299.18	0.00	0.00	0.00	13,299.18	13,299.18
730802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	68,130.25	0.00	68,130.25	881.75	725.25	8.09	67,248.50	67,404.99
730802.1151	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	46,580.00	0.00	46,580.00	0.00	0.00	0.00	46,580.00	46,580.00
730802.2111	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	8,394.75	0.00	8,394.75	0.00	0.00	0.00	8,394.75	8,394.75
730802.2131	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	9,636.50	0.00	9,636.50	881.75	725.25	8.09	8,754.75	8,911.24
730802.2141	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	350.00	0.00	350.00	0.00	0.00	0.00	350.00	350.00
730803	LUBRICANTES	168.00	0.00	168.00	0.00	0.00	0.00	168.00	168.00
730803.3911	LUBRICANTES	60.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	60.00	60.00
730804	MATERIALES DE OFICINA	60.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	60.00	60.00
730804.2131	MATERIALES DE OFICINA	4,520.01	0.00	4,520.01	0.00	0.00	0.00	4,520.01	4,520.01
730804.3111	MATERIALES DE OFICINA	4,520.00	0.00	4,520.00	0.00	0.00	0.00	4,520.00	4,520.00
730805	MATERIALES DE ASEO	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01
730805.2111	MATERIALES DE ASEO	63,571.20	105,000.00	168,571.20	103,130.00	0.00	0.00	65,441.20	168,571.20
730805.2131	MATERIALES DE ASEO	0.00	105,000.00	105,000.00	103,130.00	0.00	0.00	1,870.00	105,000.00
730805.3211	MATERIALES DE ASEO	4,536.00	0.00	4,536.00	0.00	0.00	0.00	4,536.00	4,536.00
730806	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	59,035.20	0.00	59,035.20	0.00	0.00	0.00	59,035.20	59,035.20
730806.2111	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	512,134.68	0.00	512,134.68	119,457.55	119,457.55	2,090.51	392,677.13	392,677.13
730811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SEÑALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	512,134.68	0.00	512,134.68	119,457.55	119,457.55	2,090.51	392,677.13	392,677.13
730811.2111	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SEÑALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	829,410.62	0.00	829,410.62	9,291.57	9,677.42	9,677.42	820,119.05	822,733.20
730811.2131	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SEÑALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	60,620.00	0.00	60,620.00	0.00	0.00	0.00	60,620.00	60,620.00
730811.2141	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SEÑALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP. (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
730811.3211	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	7,550.17	0.00	7,550.17	6,677.42	6,677.42	6,677.42	872.75	872.75
730811.3611	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	741,039.45	0.00	741,039.45	2,614.15	0.00	0.00	738,425.30	741,039.45
730812	MATERIALES DIDACTICOS	469,747.84	0.00	469,747.84	0.00	0.00	0.00	469,747.84	469,747.84
730812.2111	MATERIALES DIDACTICOS	337,156.37	0.00	337,156.37	0.00	0.00	0.00	337,156.37	337,156.37
730812.2131	MATERIALES DIDACTICOS	17,057.00	0.00	17,057.00	0.00	0.00	0.00	17,057.00	17,057.00
730812.2141	MATERIALES DIDACTICOS	115,524.47	0.00	115,524.47	0.00	0.00	0.00	115,524.47	115,524.47
730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,688.34	0.00	7,688.34	0.00	0.00	0.00	7,688.34	7,688.34
730813.3211	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,688.34	0.00	7,688.34	0.00	0.00	0.00	7,688.34	7,688.34
730819	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	32,513.55	0.00	32,513.55	0.00	0.00	0.00	32,513.55	32,513.55
730819.2111	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	25,808.55	0.00	25,808.55	0.00	0.00	0.00	25,808.55	25,808.55
730819.2141	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730819.3211	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	6,704.00	0.00	6,704.00	0.00	0.00	0.00	6,704.00	6,704.00
730820	MENAJE DE COCINA, DE HOGAR, ACCESORIOS DESCARTABLES Y ACCESORIOS DE OFICINA	3,780.00	0.00	3,780.00	0.00	0.00	0.00	3,780.00	3,780.00
730820.2131	MENAJE DE COCINA, DE HOGAR, ACCESORIOS DESCARTABLES Y ACCESORIOS DE OFICINA	3,780.00	0.00	3,780.00	0.00	0.00	0.00	3,780.00	3,780.00
730821	GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	6,390.00	0.00	6,390.00	0.00	0.00	0.00	6,390.00	6,390.00
730821.2111	GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	6,390.00	0.00	6,390.00	0.00	0.00	0.00	6,390.00	6,390.00
730823	ALIMENTOS MEDICINAS PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DE ASEO Y ACCESORIOS PARA ANIMALES	6,143.20	0.00	6,143.20	0.00	0.00	0.00	6,143.20	6,143.20
730823.2141	ALIMENTOS MEDICINAS PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DE ASEO Y ACCESORIOS PARA ANIMALES	6,143.20	0.00	6,143.20	0.00	0.00	0.00	6,143.20	6,143.20
730825	AYUDAS INSUMOS Y ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES	69,591.28	0.00	69,591.28	62,811.28	30,716.00	307.16	6,780.00	38,875.28
730825.2111	AYUDAS INSUMOS Y ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES	69,591.28	0.00	69,591.28	62,811.28	30,716.00	307.16	6,780.00	38,875.28
730826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	51,915.92	0.00	51,915.92	2,436.00	2,436.00	24.36	49,479.92	49,479.92
730826.2111	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	51,915.92	0.00	51,915.92	2,436.00	2,436.00	24.36	49,479.92	49,479.92
730827	UNIFORMES DEPORTIVOS	68,000.00	0.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00	68,000.00	68,000.00
730827.2111	UNIFORMES DEPORTIVOS	68,000.00	0.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00	68,000.00	68,000.00
730834	PROTESIS ENDOPROTESIS E IMPLANTES CORPORALES	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
730834.2111	PROTESIS ENDOPROTESIS E IMPLANTES CORPORALES	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	21,291.80	0.00	21,291.80	0.00	0.00	0.00	21,291.80	21,291.80
731403	MOBILIARIOS (NO DEPRECIALBES)	939.20	0.00	939.20	0.00	0.00	0.00	939.20	939.20

CERTIFICO: ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
MILAGRO 16 AGO 2023
SECRETARIO DEL CONCEJO

ALCALDÍA DE MILAGRO
DIRECCION FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas: Del:2023-01-01 A:2023-05-30

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
731403.2111	MOBILIARIOS (NO DEPRECIABLES)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
731403.2131	MOBILIARIOS (NO DEPRECIABLES)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
731403.2141	MOBILIARIOS (NO DEPRECIABLES)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
731403.3511	MOBILIARIOS (NO DEPRECIABLES)	936.20	0.00	936.20	0.00	0.00	0.00	936.20	936.20
731404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (NO DEPRECIABLES)	835.60	0.00	835.60	0.00	0.00	0.00	835.60	835.60
731404.2111	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (NO DEPRECIABLES)	834.60	0.00	834.60	0.00	0.00	0.00	834.60	834.60
731404.2131	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (NO DEPRECIABLES)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
731406	HERRAMIENTAS (NO DEPRECIABLES)	14,126.00	0.00	14,126.00	0.00	0.00	0.00	14,126.00	14,126.00
731406.3211	HERRAMIENTAS (NO DEPRECIABLES)	14,125.00	0.00	14,125.00	0.00	0.00	0.00	14,125.00	14,125.00
731406.3611	HERRAMIENTAS (NO DEPRECIABLES)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
731407	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
731407.3111	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
731408	BIENES ARTISTICOS CULTURALES BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
731408.2141	BIENES ARTISTICOS CULTURALES BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
731411	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
731411.2141	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
7315	BIENES BIOLOGICOS NO DEPRECIABLES	6,210.41	0.00	6,210.41	0.00	0.00	0.00	6,210.41	6,210.41
731515	PLANTAS	6,210.41	0.00	6,210.41	0.00	0.00	0.00	6,210.41	6,210.41
731515.2141	PLANTAS	6,210.40	0.00	6,210.40	0.00	0.00	0.00	6,210.40	6,210.40
731515.3151	PLANTAS	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7316	FONDOS DE REPOSICION DE INVERSION	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
731602	FONDOS ROTATIVOS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
731602.3211	FONDOS ROTATIVOS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
75	OBRAS PUBLICAS	23,151,506.77	0.00	23,151,506.77	17,798,788.59	5,768,659.00	5,436,824.17	5,352,720.18	16,382,847.77
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	23,151,506.77	0.00	23,151,506.77	17,798,788.59	5,768,659.00	5,436,824.17	5,352,720.18	16,382,847.77
750103	DE ALCANTARILLADO	2,363,872.09	0.00	2,363,872.09	621,018.15	450,301.46	222,145.46	1,742,852.94	1,913,570.63
750103.3611	DE ALCANTARILLADO	2,363,872.09	0.00	2,363,872.09	621,018.15	450,301.46	222,145.46	1,742,852.94	1,913,570.63
750104	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	355,261.40	0.00	355,261.40	0.00	0.00	0.00	355,261.40	355,261.40
750104.3011	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	355,261.40	0.00	355,261.40	0.00	0.00	0.00	355,261.40	355,261.40

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas:	Del:2023-01-01 Al:2023-06-30								
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
750105	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	11,652,223.90	0.00	11,652,223.90	10,789,432.76	2,889,858.24	2,832,633.23	862,791.14	8,762,365.66
750105.3611	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	11,652,223.90	0.00	11,652,223.90	10,789,432.76	2,889,858.24	2,832,633.23	862,791.14	8,762,365.66
750107	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	5,996,321.62	0.00	5,996,321.62	4,425,[illegible]13.25	3,056,679.[illegible]4	2,[illegible]8,191.28	1,57[illegible],208.57	2,939,743.66
750107.2141	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
750107.2141	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
750107.01	OBRAS DEPORTIVAS	554,241.36	0.00	554,241.36	398,059.08	320,785.06	291,386.89	155,282.30	233,456.30
750107.01.3611	OBRAS DEPORTIVAS	554,241.36	0.00	554,241.36	398,059.08	320,785.06	291,386.89	155,282.30	233,456.30
75010702	OBRAS AL TURISMO	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
75010702.3611	OBRAS AL TURISMO	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
75010703	OBRAS EN CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIONES	5,442,078.45	0.00	5,442,078.45	4,026,154.19	2,755,793.06	2,124,292.59	1,415,924.26	2,706,285.37
75010703.3611	OBRAS EN CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIONES	5,442,078.45	0.00	5,442,078.45	4,026,154.19	2,755,793.06	2,124,292.59	1,415,924.26	2,706,285.37
750199	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2,783,829.56	0.00	2,783,829.56	1,883,223.43	381,911.15	165,854.19	820,906.13	2,401,918.40
750199.3611	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2,783,829.56	0.00	2,783,829.56	1,883,223.43	381,911.15	165,854.19	820,906.13	2,401,918.40
III	GASTOS DE CAPITAL	723,721.63	-212,623.96	511,097.67	16,705.06	10,638.92	4,858.39	494,391.61	500,458.75
84	BIENES DE LARGA DURACION	723,721.63	-212,623.96	511,097.67	16,705.06	10,638.92	4,858.39	494,391.61	500,458.75
8401	BIENES MUEBLES	505,486.25	-15,000.00	490,486.25	10,636.92	10,638.92	4,858.39	479,827.33	479,827.33
840105	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	48,394.63	0.00	48,394.63	0.00	0.00	0.00	48,394.63	48,394.63
840105.1141	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
840105.1161	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
840105.2111	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
840105.2121	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
840105.2141	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
840105.3611	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
840105.3611	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	23,391.63	0.00	23,391.63	0.00	0.00	0.00	23,391.63	23,391.63
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	84,995.13	-12,000.00	72,995.13	7,132.26	7,132.26	2,942.32	65,862.87	65,862.87
840104.1121	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	9,137.01	0.00	9,137.01	0.00	0.00	0.00	9,137.01	9,137.01
840104.1131	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	4,301.00	3,000.00	7,301.00	7,132.26	7,132.26	2,942.32	168.74	168.74
840104.1141	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	24,608.00	0.00	24,608.00	0.00	0.00	0.00	24,608.00	24,608.00
840104.1151	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	0.10	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10

COPIA DEL ORIGINAL

16 AGO 2023

SECRETARIO DEL I. CONCEJO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

ALCALDÍA DE MILAGRO

DIRECCION FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas:	Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30									
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP. (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
840104.1181	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
840104.2111	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	15,012.00	-15,000.00	12.00	0.00	0.00	0.00	12.00	12.00
840104.2141	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
840104.3111	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840104.3211	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	28,937.00	0.00	28,937.00	0.00	0.00	0.00	28,937.00	28,937.00
840104.3611	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840105	VEHICULOS (DE LARGA DURACION)	225,230.73	0.00	225,230.73	0.00	0.00	0.00	225,230.73	225,230.73
840105.1171	VEHICULOS (DE LARGA DURACION)	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
840105.2111	VEHICULOS (DE LARGA DURACION)	224,229.72	0.00	224,229.72	0.00	0.00	0.00	224,229.72	224,229.72
840105.2141	VEHICULOS (DE LARGA DURACION)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
840105.3511	VEHICULOS (DE LARGA DURACION)	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840108	HERRAMIENTAS (DE LARGA DURACION)	0.02	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02
840108.3111	HERRAMIENTAS (DE LARGA DURACION)	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840108.3611	HERRAMIENTAS (DE LARGA DURACION)	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840107	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	114,408.01	-3,000.00	111,408.01	3,506.66	3,506.66	1,915.67	107,898.35	107,898.35
840107.1121	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00
840107.1131	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	97,900.00	-3,000.00	94,900.00	3,506.66	3,506.66	1,915.67	91,393.34	91,393.34
840107.2111	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
840107.2131	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
840107.2141	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
840107.3111	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840107.3141	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
840107.3151	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
840108	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
840108.2111	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
840109	LIBROS Y COLECCIONES	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00
840109.3141	LIBROS Y COLECCIONES	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00
840111	PARTES Y REPUESTOS	21,331.57	0.00	21,331.57	0.00	0.00	0.00	21,331.57	21,331.57
840111.1141	PARTES Y REPUESTOS	21,331.57	0.00	21,331.57	0.00	0.00	0.00	21,331.57	21,331.57

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas:	Del: 2023-01-01 Al: 2023-06-30								
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP. (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
840113	EQUIPO MEDICO	3,109.16	0.00	3,109.16	0.00	0.00	0.00	3,109.16	3,109.16
8401.3.2111	EQUIPO MEDICO	3,109.16	0.00	3,109.16	0.00	0.00	0.00	3,109.16	3,109.16
8403	EXPROPIACIONES DE BIENES	157,055.38	-136,423.96	20,631.42	6,067.14	0.00	0.00	14,564.28	20,631.42
840301	TERRENOS (EXPROPIACION)	157,055.38	-136,423.96	20,631.42	6,067.14	0.00	0.00	14,564.28	20,631.42
840301.3111	TERRENOS (EXPROPIACION)	157,055.38	-136,423.96	20,631.42	6,067.14	0.00	0.00	14,564.28	20,631.42
8404	INTANGIBLES	61,200.00	-61,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840401	PATENTES DERECHOS DE AUTOR MARCAS REGISTRADAS DERECHO DE LLAVE Y EXPLOTACION DE OTROS	61,200.00	-61,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840401.2111	PATENTES DERECHOS DE AUTOR MARCAS REGISTRADAS DERECHO DE LLAVE Y EXPLOTACION DE OTROS	61,200.00	-61,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	9,005,430.40	0.00	9,005,430.40	6,345,427.38	5,335,255.39	5,335,255.39	2,659,982.42	3,670,235.01
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4,390,780.61	0.00	4,390,780.61	1,893,050.24	1,893,050.24	1,893,050.24	2,497,730.37	2,497,730.37
9602	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	4,390,780.61	0.00	4,390,780.61	1,893,050.24	1,893,050.24	1,893,050.24	2,497,730.37	2,497,730.37
960201	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1,712,123.28	0.00	1,712,123.28	977,125.15	977,125.15	977,125.15	734,997.13	734,997.13
96020101	AMORTIZACION DE LA DEUDA FIDEICOMISO	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
96020101.52160	AMORTIZACION DE LA DEUDA FIDEICOMISO	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
96020102	FIDEICOMISO CREDITO 45026 COMPLEMENTARIO ALCANTARILLADO	152,756.08	0.00	152,756.08	81,092.73	81,092.73	81,092.73	71,663.35	71,663.35
96020102.52160	FIDEICOMISO CREDITO 45026 COMPLEMENTARIO ALCANTARILLADO	152,756.08	0.00	152,756.08	81,092.73	81,092.73	81,092.73	71,663.35	71,663.35
96020104	FIDEICOMISO CREDITO 20846 ALCANTARILLADO SANITARIO	430,123.51	0.00	430,123.51	244,098.88	244,098.88	244,098.88	186,024.63	186,024.63
96020104.52160	FIDEICOMISO CREDITO 20846 ALCANTARILLADO SANITARIO	430,123.51	0.00	430,123.51	244,098.88	244,098.88	244,098.88	186,024.63	186,024.63
96020106	FIDEICOMISO VIAS URBANAS	122,515.86	0.00	122,515.86	64,630.61	64,630.61	64,630.61	57,885.25	57,885.25
96020106.52160	FIDEICOMISO VIAS URBANAS	122,515.86	0.00	122,515.86	64,630.61	64,630.61	64,630.61	57,885.25	57,885.25
96020107	FIDEICOMISO REGENERACION DE CANCHA	59,134.68	0.00	59,134.68	29,007.51	29,007.51	29,007.51	30,127.17	30,127.17
96020107.52160	FIDEICOMISO REGENERACION DE CANCHA	59,134.68	0.00	59,134.68	29,007.51	29,007.51	29,007.51	30,127.17	30,127.17
96020108	FIDEICOMISO CONSTRUCCION BAHIA MI LINDO MILAGRO	185,584.48	0.00	185,584.48	82,461.47	82,461.47	82,461.47	103,123.01	103,123.01
96020108.52160	FIDEICOMISO CONSTRUCCION BAHIA MI LINDO MILAGRO	185,584.48	0.00	185,584.48	82,461.47	82,461.47	82,461.47	103,123.01	103,123.01
96020110	FIDEICOMISO CREDITO 45787 EMERGENCIA COVID - 19	31,120.24	0.00	31,120.24	15,189.38	15,189.38	15,189.38	15,930.86	15,930.86
96020110.52160	FIDEICOMISO CREDITO 45787 EMERGENCIA COVID - 19	31,120.24	0.00	31,120.24	15,189.38	15,189.38	15,189.38	15,930.86	15,930.86
96020111	FIDEICOMISO 45863 CONSTRUCCION TERMINAL TERRESTRE	730,788.43	0.00	730,788.43	460,645.57	460,645.57	460,645.57	270,142.86	270,142.86
96020111.52160	FIDEICOMISO 45863 CONSTRUCCION TERMINAL TERRESTRE	730,788.43	0.00	730,788.43	460,645.57	460,645.57	460,645.57	270,142.86	270,142.86
960204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	2,678,657.33	0.00	2,678,657.33	915,924.09	915,924.09	915,924.09	1,762,733.24	1,762,733.24

SECRETARIO DEL I. CONCEJO
16 AGO 2023
ALCALDIA DE MILAGRO
DIRECCION FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador

Fechas:	Del: 2023-01-01 Al: 2023-03-30									
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C)=A+B	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO X COMP (G)=C-D	SALDO X DEVENGAR (H)=C-E
98020401	FIDEICOMISO CONSORCIO CONTRUVALERO	880,526.57	0.00	880,526.57	311,463.23	311,463.23	311,463.23	569,063.34	569,063.34
98020401.52100	FIDEICOMISO CONSORCIO CONTRUVALERO	880,526.57	0.00	880,526.57	311,463.23	311,463.23	311,463.23	569,063.34	569,063.34
98020405	FIDEICOM SO CONSTRUCCION OBRAS VIALES	1,793,737.23	0.00	1,793,737.23	604,460.86	604,460.86	604,460.86	1,189,276.37	1,189,276.37
98020405.52150	FIDEICOMISO CONSTRUDO ON OBRAS VIALES	1,793,737.23	0.00	1,793,737.23	604,460.86	604,460.86	604,460.86	1,189,276.37	1,189,276.37
98020406	FIDEICOMISO PROYECTO PUENTE SOBRE EL RIO MILAGRO	4,393.53	0.00	4,393.53	0.00	0.00	0.00	4,393.53	4,393.53
98020406.52150	FIDEICOMISO PROYECTO PUENTE SOBRE EL RIO MILAGRO	4,393.53	0.00	4,393.53	0.00	0.00	0.00	4,393.53	4,393.53
97	PASIVO CIRCULANTE	4,614,709.79	0.00	4,614,709.79	4,453,377.74	3,442,205.15	3,442,205.15	161,332.05	1,172,504.64
9701	DEUDA FLOTANTE	4,614,709.79	0.00	4,614,709.79	4,453,377.74	3,442,205.15	3,442,205.15	161,332.05	1,172,504.64
970101	DE CUENTAS POR PAGAR	4,614,709.79	0.00	4,614,709.79	4,453,377.74	3,442,205.15	3,442,205.15	161,332.05	1,172,504.64
97010100	DE CUENTAS POR PAGAR	4,614,709.79	0.00	4,614,709.79	4,453,377.74	3,442,205.15	3,442,205.15	161,332.05	1,172,504.64
97010100.52150	DE CUENTAS POR PAGAR	4,614,709.79	0.00	4,614,709.79	4,453,377.74	3,442,205.15	3,442,205.15	161,332.05	1,172,504.64
	TOTALES	62,133,345.24	-0.00	62,133,345.24	35,502,216.50	21,396,532.87	19,386,359.89	26,671,128.74	40,734,812.37

CONTADOR
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

DIRECTORA FINANCIERA (E)
Ing. Kerly Sánchez A.

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ALCALDÍA

ALCALDE
Ab. Pedro Solines Ch.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

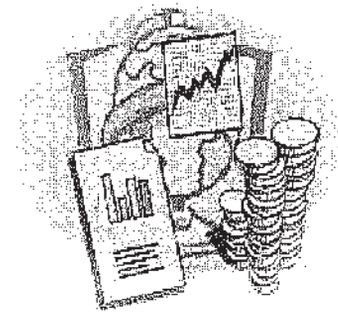

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2022

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDIA DE MILAGRO

Oficio No.: GADMM-SCYG-2023-1604-OF
San Francisco de Milagro, 02 de mayo de 2023

ARCHIVO

Señora
Econ. Evelyn Espinoza Llerena
DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente llevo a su conocimiento que, de conformidad a las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 57, literal g); y, luego de conocer su Memorando GADMM-DF-2023-0537-M, de fecha 25 de abril del 2023, el Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, en **Sesión Ordinaria celebrada el viernes 28 de abril del 2023**, resolvió: Aprobar la Liquidación y/o Ejecución del Presupuesto del periodo 2022.

Particular que comunico, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Abg. Pilar Rodríguez Quinto,
SECRETARIA DEL CONCEJO Y GENERAL (E)

Copia: Archivo de sesión.

/J. Cuvi

ALCALDÍA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA
02 MAY 2023
NOMBRE: Dio
HORA DE RECEPCIÓN: 16:30 # DE PÁG.:

Dirección: JUAN MONTALVO Y BOLÍVAR (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDIA DE MILAGRO

INFORME DE LIQUIDACION

DEL

PRESUPUESTO 2022

DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DE MILAGRO

Milagro, Febrero del 2023

Periodo del

01 de enero al 30 de diciembre 2022.

MILAGRO 02 MAY 2023

MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO REPÚBLICA DEL ECUADOR SECRETARÍA

Pilar Rodríguez Quinto

ALCALDÍA DE MILAGRO DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDIA DE MILAGRO

CONTENIDO

INFORME PRESUPUESTARIO DEL PERIODO 2022
- CONSIDERANDO
- INFORME
- ANTECEDENTES
- PRESUPUESTO DE INGRESOS
  - Ingresos Ejecutados
  - Ingresos Recaudados
  - Ingresos Propios
  - Ingresos de las Asignaciones y de Capital
  - Ingresos de Financiamiento
- PRESUPUESTO DE GASTOS
  - Presupuestos de Gastos Corrientes
  - Presupuesto de Gastos de inversión
  - Presupuesto de Gastos de Capital
  - Presupuesto de Gastos de Financiamiento
- EJECUCION PRESUPUESTARIA 2022
  - Análisis
  - Resumen de Liquidación de Presupuestos de ingresos
  - Resumen de Liquidación de Presupuesto de Egresos
- PRINCIPALES INDICADORES
  - Indicadores de Eficiencia Presupuestaria de Ingresos y Egresos
  - Índices Financieros de Solvencia Presupuestaria
  - Índices Financieros de Solvencia Financiera
  - Índices Financieros de Autosuficiencia Financiera
  - Índices Financieros de dependencia Financiera
  - Índices Financieros de Autonomía Financiera.
  - Índices Financieros de Gestión.

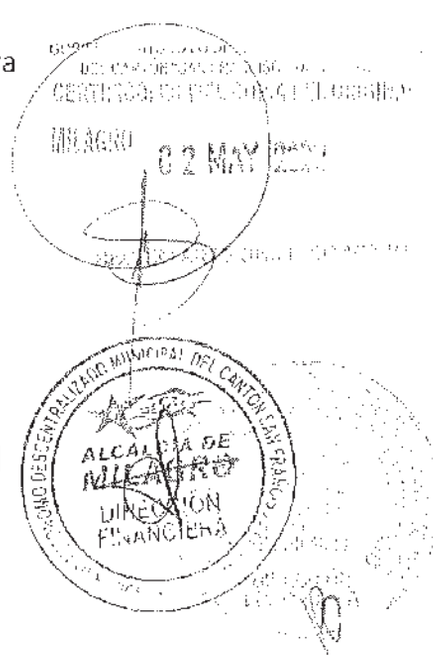

ALCALDIA DE MILAGRO

Tablas y Gráficos

Tabla 1 Cedula Presupuestaria Consolidada 2022
Tabla 2 Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios 2022
Tabla 3 cedula Presupuestaria de las Asignaciones y de Capital
Tabla 4 cedula Presupuestaria de Egresos
Tabla 5 Cedula Presupuestaria de Egresos Corrientes 2022
Tabla 6 Cedula Presupuestaria de Gastos de Inversión 2022
Tabla 6 Cedula Presupuestaria de Gastos de Capital 2022
Tabla 7 Cedula Presupuestaria de Gastos de Financiamiento 2022
Tabla 8 Ejecución Presupuestaria a Diciembre 2022
Tabla 9 Resumen Presupuestarios de Ingresos a Diciembre 2022
Tabla 10 Resumen Presupuestarios de Egresos a Diciembre 2022

Grafico 1 Presupuesto de Ingresos año 2022
Grafico 2 Presupuesto de Egresos Ejecutados 2022
Grafico 3 Liquidación Presupuestaria de Ingresos a Diciembre 2022
Grafico 4 Liquidación Presupuestaria de Egresos a Diciembre 2022

MILAGRO 02 MAY

ALCALDIA DE MILAGRO DIRECCION FINANCIERA

Ab. Pilar Rodríguez Quinto

ALCALDIA DE MILAGRO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORME LIQUIDACION DE PRESUPUESTO DEL PERIODO 2022

El presente documento tiene por objeto informar sobre el comportamiento del Presupuesto de Ingresos y Gastos del periodo 2022, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Milagro. Como los recursos obtenidos durante el año 2022, por los suplementos de Ingresos Propios y las asignaciones por parte del Gobierno más los convenios obtenidos, así mismo ejecutando los proyectos planificados y restructurados en la primera reforma al presupuesto del ejercicio económico 2022.

CONSIDERANDO:

Que, Art. 270.- de la Constitución de la República del Ecuador, que los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Que Art. 286.- de la Constitución de la República del Ecuador, Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente, y procurarán la estabilidad económica.

Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.

Que Art. 287.- de la Constitución de la República del Ecuador, Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley.

Que el artículo 263 Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: del Plazo de Clausura.- el Cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuara al 31 de Diciembre de cada año.

Que en el tercer párrafo del artículo 263 del mismo código indica: después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.

45. Pilar Rodríguez Quinto

ALCALDIA DE MILAGRO DIRECCION FINANCIERA

ALCALDIA DE MILAGRO

Que en artículo 265 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: Plazo de Liquidación,. La unidad Financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio económico anterior, hasta el 31 de Enero.

Que en el artículo 122 del Código de Planificación y Finanzas publicas señala : Liquidación del presupuesto.- La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

Que en el Articulo 107 del Código de Planificación y Finanzas publicas señala: Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

INFORME

Milagro Febrero del 2023, dando cumplimiento al Artículo 121 de Código de Planificación y Finanzas Publicas, esta Dirección realiza el informe de clausura y liquidación Presupuestaria del ejercicio económico, financiero comprendido entre el 1 de Enero al 30 de Diciembre del 2022, del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Milagro, la Información contable, financiera y presupuestaria contenida en las operaciones y transacciones que reflejan las situación económica de la entidad.

Así también se realiza un análisis de los indicadores presupuestarios y financieros importantes indicando su respectiva fórmula de cálculo, su interpretación y los resultados obtenidos para los cual se ha utilizado información del periodo terminado 2022.

ANTECEDENTES

El Presupuesto Municipal de Milagro para el Ejercicio fiscal 2022, fue Aprobado mediante Sesión de Concejo el por el monto total de 54´960.000.00 debidamente equilibrados entre sus Ingresos y Egresos, dando la continuidad del proceso operativo de la Municipalidad de Milagro durante el ejercicio del 01 de enero al 30 de Diciembre del 2022, según la planificación Operativa Anual Aprobada.

En el segundo semestre del periodo 2022 tal como lo establece el Art. art. 260 los suplemento de crédito podrán ser solicitados el Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado por el Ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio Presupuestario, salvo situación de emergencia previo informe de la persona responsable de la unidad Financiera.

ALCALDIA DE MILAGRO DIRECCION FINANCIERA

ALCALDIA DE MILAGRO

Con este análisis me permiso informar y detallar los suplementos de Crédito a los Ingresos y Egresos:

El Presupuesto del presente año 2022, fue Aprobado en Diciembre 2021 por sesión de concejo por $54'960.000.00, y se presenta en la primera Reforma al presupuesto acorde a la Ley del COOTAD con un Suplemento de Ingresos de $ 7,173,345.24; teniendo un nuevo Presupuesto Codificado de $ 62,133,345.24

Los Rubros de Suplemento de Ingresos Propios son sincerados a la recaudación del primer semestre del presente año, como lo son: 11 Impuestos, 13 Tasas y Contribuciones, 17 Renta de Inversiones y Multas, y 38 Ingresos cuentas pendientes por cobrar, sincerados a la emisión de cada impuesto.

Se considera un Suplemento de Ingresos de las asignaciones del Estado, debido que en el año 2022 la asignación mensual se consideró lo que recibíamos en el año 2021, y esa diferencia según el último acuerdo aprobado del Registro Oficial junio 2022 ACU-0033, es de 19`615.371.76 y teníamos presupuestado por $ 17.325.752.01, que corresponde a realizar un ajuste en esta reforma por suplemento al ingreso por $ 2,289.619.75 desglosando en el 30% corriente y el 70% de los ingresos de Inversión.

También se considera un suplemento de Ingresos por convenio con la Prefectura por Cooperación Interinstitucional, concurrencia de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Milagro. De la Obra MANTENIMIENTO ASFALTICO DE VARIAS VIAS URBANAS EN EL CANTON MILAGRO (FASE 1) por $ 1`040.000.00.

Tabla Cedula Presupuestaria de Ingresos Y Egresos Consolidada 2022

CONCEPTO	PRESUPUESTO	
	INICIAL 2022	Codificado 2022
INGRESOS TOTALES	54,960,000.00	62,133,345.24
GASTOS		
5 GASTOS CORRIENTES	8,295,081.40	8,827,763.39
7 GASTOS DE INVERSION	38,176,603.65	43,679,969.82
8 GASTOS DE CAPITAL	216,974.18	733,721.63
9 APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	8,271,340.77	8,891,890.40
TOTAL GASTOS	**54,960,000.00**	**62,133,345.24**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto Codificado de Ingresos para el ejercicio económico del periodo de enero a diciembre del 2022 es de **US$ 62`133.345,24**, debidamente equilibrados con los egresos presupuestarios.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MILAGRO 12 MAY 2023

ALCALDIA DE MILAGRO DIRECCION FINANCIERA

Mg. Pilar Rodríguez Quinto

ALCALDIA DE MILAGRO

Tabla Cedula Presupuestaria de Ingresos Y Egresos Detallada 2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2022

DESCRIPCION	Codificado	Devengado	Composicion	Variacion (Codificado Devengado Ingreso)
INGRESOS PROPIOS	26,699,730.61	19,392,382.74	42%	73%
11 IMPUESTOS	5,706,076.68	5,488,990.46	12%	96%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	3,175,492.38	3,180,974.39	7%	100%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	3,000.00	5,130.49	0%	171%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	996,880.41	1,279,920.21	3%	128%
19 OTROS INGRESOS	48,000.00	33,647.85	0%	70%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,600.00	250,233.13	1%	818%
37 SALDOS DISPONIBLES	681,254.64	0.00	0%	0%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	16,058,426.50	9,153,486.21	20%	57%
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS GOBIERNO	24,981,241.13	22,407,452.01	49%	90%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,087,611.53	7,006,793.98	15%	115%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	18,893,629.60	15,400,658.03	34%	82%
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	10,452,373.50	3,954,530.39	9%	38%
36 FINANCIAMIENTO PUBLICO	10,452,373.50	3,954,530.39	9%	38%
TOTAL INGRESOS	62,133,345.24	45,754,365.14	100%	74%

DETALLE DE INGRESOS 2022	COMPOSICION
INGRESOS PROPIOS	42%
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS GOBIERNO	49%
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	9%

Ingresos Ejecutados

Los Ingresos durante el periodo terminado del 1 de enero al 30 de Diciembre del 2022, se ejecutaron en US$ 45,754,365.14, que equivale al 74% de los Ingresos Codificados.

CERTIFICO: ... MILAGRO 02 MAY 2023

Ab. Pilar Rodríguez Quinto

ALCALDIA DE MILAGRO DIRECCION FINANCIERA

ALCALDÍA DE MILAGRO

Ingresos Recaudados

Los Ingresos totales Recaudados durante el periodo 2022 suman **US$ 43,828.251.21**, es decir que se ha recaudado efectivamente el 71% de los Ingresos Codificados al 30 de Diciembre del 2022.

Tabla 1 Cedula Presupuestaria de Ingresos Consolidada 2022

DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	%	RECAUDADO	%
1 INGRESOS CORRIENTES	13,897,449.59	16,017,061.00	16,995,457.38	106%	15,200,838.74	95%
2 INGRESOS DE CAPITAL	16,270,495.77	18,924,229.60	15,650,891.16	83%	15,519,395.87	82%
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	24,792,054.64	27,192,054.64	13,108,016.60	48%	13,108,016.60	48%
TOTALES	54,960,000.00	62,133,345.24	45,754,365.14	74%	43,828,251.21	71%

Grafico 1 Presupuesto de Ingresos año 2022

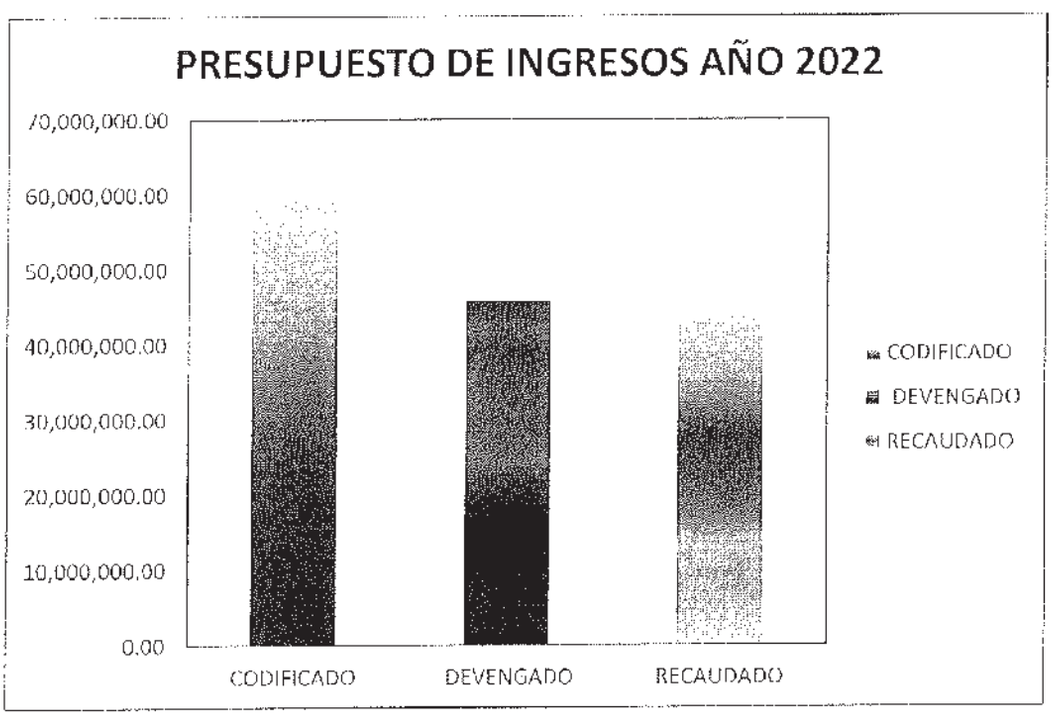

Ingresos Propios

En el ejercicio del año 2022, los ingresos Propios ejecutados tuvieron un porcentaje de ejecución del 85%, y los Ingresos Recaudados Efectivos tuvieron un porcentaje de Recaudación del 77% del presupuesto Codificado. Los mismos que desglosamos de la siguiente manera:

Ab. Pilar Rodríguez Quinto

ALCALDIA DE MILAGRO

Tabla 2 Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios 2022.

Denominación	Codificado	Devengado	%	Recaudado	%
11 IMPUESTOS	4,937,609.64	5,488,990.46	111%	4,535,068.89	92%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,716,733.94	3,180,974.39	117%	2,673,436.37	98%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	500.00	5,130.49	1026%	5,130.49	1026 %
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	796,880.41	1,279,920.21	161%	946,761.16	119%
19 OTROS INGRESOS	48,000.00	33,647.85	70%	33,647.85	70%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,600.00	250,233.13	1215%	250,233.13	1215 %
37 SALDOS DISPONIBLES	681,254.64	0.00	0%	0.00	0%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	13,658,426.50	9,153,486.21	67%	9,153,486.21	67%
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	22,860,006.13	19,392,382.74	85%	17,597,764.10	77%

Rubros del Grupo 11 Impuestos:

- ✓ A la utilidad por la venta de Predios Urbanos
- ✓ A los Predios Urbanos
- ✓ De Alcabalas
- ✓ De Activos Totales
- ✓ A los Espectáculos Públicos.

Rubros del Grupo 13 Tasas y Contribuciones:

- ✓ Costo del proceso
- ✓ Permisos de construcción
- ✓ Permiso anual de vía publica
- ✓ Registro sanitario toxòlogico
- ✓ recolección de basura
- ✓ patente de conservación minera
- ✓ Otras tasas de habilitación

Rubros del Grupo 14 Ventas de Bienes y Servicios:

- ✓ Telecomunicaciones

Rubros del Grupo 17 Rentas de Inversiones y Multas:

- ✓ Arrendamiento de locales comerciales
- ✓ Otros intereses por mora
- ✓ Otras multas

Rubros del Grupo 24 Ventas de Activos de Larga Duración:

- ✓ Terrenos

Rubros del Grupo 38 de cuentas por Cobrar:

- ✓ De cuentas por cobrar
- ✓ De anticipos por devengar de ejercicios anteriores de Gad's y Empresas publicas compra bienes y servicios.

MILAGRO 02 MAY 2023

Ab. Pilar Rodríguez Quinto

ALCALDIA DE MILAGRO

Ingresos de las Asignaciones y de Capital

En este rubro de Ingresos de Asignaciones son las que recibimos por parte del Gobierno Central que se distribuye en el 30% de Transferencias Corrientes. Y 70% de Transferencias de Inversión, así como también aportes del Convenio Mies.

Se considera un Suplemento de Ingresos de las asignaciones del Estado, debido que en el año 2022 la asignación mensual se consideró lo que recibíamos en el año 2021, y esa diferencia según el último acuerdo aprobado del Registro Oficial junio 2022 ACU-0033, es de 19`615.371.76 y teníamos presupuestado por $ 17.325.752.01, que correspondió a realizar un ajuste en esta reforma por suplemento al ingreso por $ 2,289.619.75 desglosando en el 30% corriente y el 70% de los ingresos de Inversión. Así como también se refleja el aumento por US$ 1`040.000.00, convenio por convenio con la Prefectura para Obras Viales.

Tabla 3 cedula Presupuestaria de las Asignaciones y de Capital

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTE	Presupuesto Original	Codificado	Devengado	RECAUDADO/PAGADO
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5,397,725.60	6,087,611.53	7,006,793.98	7,006,793.98
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	16,249,895.77	18,893,629.60	15,400,658.03	15,269,162.74
TOTAL DE INGRESOS POR ASIGNACIONES	21,647,621.37	24,981,241.13	22,407,452.01	22,275,956.72

Rubros del Grupo 18 Transferencias y Donaciones:

- ✓ Del presupuesto general del estado
- ✓ De compensación a gobiernos autónomos descentralizados municipales por leyes y decretos

Rubros del Grupo 28 Transferencias y Donaciones de Capital:

- ✓ Presupuesto General del Estado

Ingresos de Financiamiento

En este Ingreso de Financiamiento tiene un Presupuesto Codificado de US$ 10,452,373.50, los mismo que se contemplan un devengado al Ingreso por $ 3,954,530.39, que corresponde a los Ingresos que son desembolsados por el Banco de Desarrollo del Ecuador referente al Crédito No.45863 de la Terminación de Terminal Terrestre de Milagro.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El presupuesto Codificado de Egresos al 30 de Diciembre del 2022, por el valor de US$ 62´133.345.24, el mismo que tiene un comprometido de US$ 59´816.780.09 de los cuales se ha generado el 96% de compromiso en relación el Codificado, y en el devengado el 77% con relación al codificado.

ALCALDIA DE MILAGRO DIRECCION FINANCIERA

Mg. Pilar Rodriguez Quinto

ALCALDIA DE MILAGRO

Tabla 4 cedula Presupuestaria de Egresos

DESGLOSE DE GATOS 2022 POR OTROS RUBROS CONSOLIDADOS

Etiquetas de fila	Presupuesto Original	Codificado	Comprometido	Devengado	RECAUDADO PAGADO	Saldo por Ejecutar
GASTOS EN PERSONAL	10,000,000.00	11,354,960.39	11,297,856.42	11,109,571.20	11,109,571.20	57,103.97
51 GASTOS EN PERSONAL	2,678,902.58	2,742,412.12	2,726,291.25	2,726,291.25	2,726,291.25	16,120.87
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	7,321,097.47	8,612,548.27	8,571,565.17	8,383,279.95	8,383,279.95	40,983.10
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	12,658,252.01	13,655,275.35	12,272,907.46	9,031,569.63	6,535,577.00	1,382,367.89
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,990,626.30	2,531,709.46	2,161,430.97	1,649,503.86	1,017,211.55	370,278.49
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1,139,551.75	1,269,290.90	1,250,008.80	811,387.30	713,714.96	19,282.10
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	9,311,099.78	9,130,553.36	8,348,956.14	6,140,425.57	4,598,395.83	781,597.22
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
84 BIENES DE LARGA DURACION	216,974.18	723,721.63	512,511.55	410,252.90	206,254.66	211,210.08
GASTOS EN OBRAS	21,544,406.40	23,151,508.77	22,391,509.65	14,975,869.80	12,875,975.45	759,999.12
75 OBRAS PUBLICAS	21,544,406.40	23,151,508.77	22,391,509.65	14,975,869.80	12,875,975.45	759,999.12
GASTOS EN FINANCIAMIENTO	10,757,341.59	13,971,600.73	13,854,506.56	13,047,029.16	12,948,338.64	117,094.17
56 GASTOS FINANCIEROS	2,173,000.82	4,035,148.22	3,981,206.00	3,714,923.93	3,714,923.93	53,942.22
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	313,000.00	930,962.11	885,872.32	625,605.73	526,910.21	45,089.79
96 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	5,355,180.61	4,390,780.61	4,376,229.50	4,324,162.65	4,324,162.65	14,551.11
97 PASIVO CIRCULANTE	2,916,160.16	4,614,709.79	4,611,198.74	4,382,336.85	4,382,336.85	3,511.05
TOTAL GASTOS	54,960,000.00	62,133,345.24	59,816,780.09	48,144,039.79	43,469,457.29	2,316,565.15

Denominación	Presupuesto Original	Codificado	Comprometido	%	Devengado	%	Saldo por Ejecutar
5 GASTOS CORRIENTES	8,295,081.40	11,509,522.81	11,004,809.34	96%	9,527,712.07	83%	504,713.47
7 GASTOS DE INVERSION	38,176,603.65	40,894,610.40	39,312,030.96	96%	29,499,575.32	72%	1,582,579.44
8 GASTOS DE CAPITAL	216,974.18	723,721.63	512,511.55	71%	410,252.90	57%	211,210.08
9 APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	8,271,340.77	9,005,490.40	8,987,428.24	100%	8,706,499.50	97%	18,062.16
TOTAL	54,960,000.00	62,133,345.24	59,816,780.09	96%	48,144,039.79	77%	2,316,565.15

02 MAY

ALCALDIA DE MILAGRO DIRECCION FINANCIERA

Mg. Pilar Rodríguez Quinto

ALCALDIA DE MILAGRO

Grafico 2 Presupuesto de Egresos Ejecutados

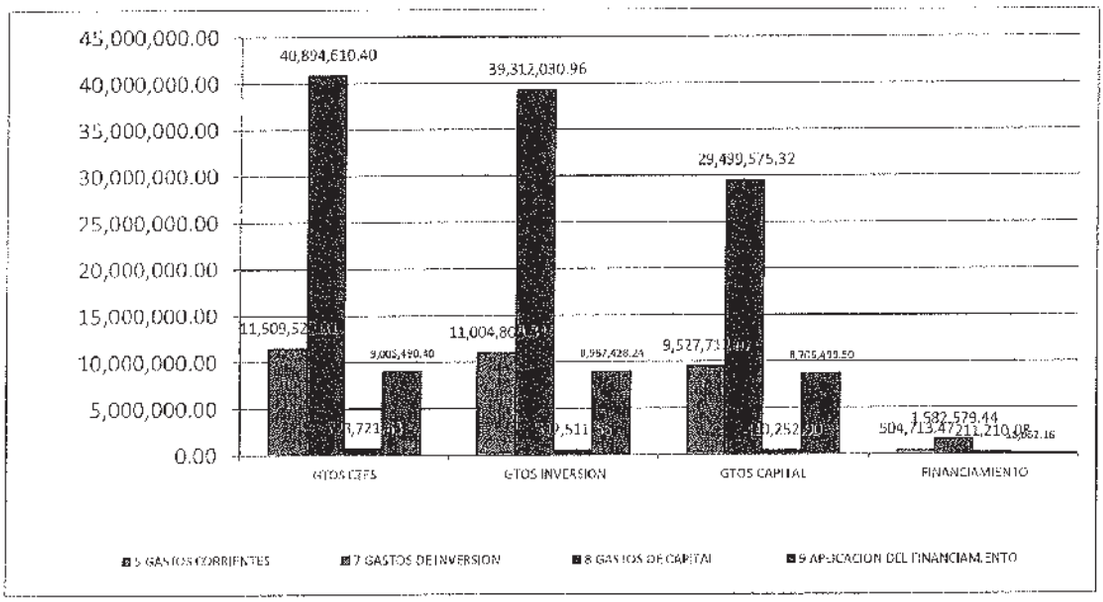

Presupuesto de Gastos Corrientes

Los Gastos Corrientes están Conformados por Gastos de Personal, Gastos en bienes y Servicios de Consumo, Gastos Financieros, Otros Gastos Corrientes y Transferencias y Donaciones, teniendo un presupuesto codificado de $11,509,522.81 de los cuales se ha comprometido US$11,004,809.34.

Tabla 5 Cedula Presupuestaria de Egresos Corrientes 2022

CLASIFICADOR DE GASTOS CORRIENTES	Presupuesto Inicial	Codificado	Comprometido	Devengado	RECAUDADO / PAGADO	Saldo por Devengar
5 GASTOS CORRIENTES	8,295,081.40	11,509,522.81	11,004,809.34	9,527,712.07	8,699,051.90	504,713.47
51 GASTOS EN PERSONAL	2,678,902.53	2,742,412.12	2,726,291.25	2,726,291.25	2,726,291.25	16,120.87
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,990,626.30	2,531,709.46	2,161,430.97	1,649,503.86	1,017,211.55	370,278.49
56 GASTOS FINANCIEROS	2,173,000.82	4,035,148.22	3,981,206.00	3,714,923.93	3,714,923.93	53,942.22
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	313,000.00	930,962.11	885,872.37	625,605.73	526,910.21	45,089.79
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1,189,551.75	1,269,290.90	1,250,008.80	811,387.30	713,714.96	19,282.10

Presupuesto de Gastos Inversión

Los Gastos de Inversión están conformados por Gastos de Personal en Inversión, que son canalizados los Contratos por Proyectos, en Bienes y Servicios de Inversión, Obras Públicas, y Transferencias y Donaciones para Inversión. Teniendo un codificado de US$ 40.894.610.40, y comprometiendo en el ejercicio fiscal 2022, US$ 39.312.030.96, que representa el 96% del presupuesto codificado.

Ab. Pilar Rodríguez Quinto

ALCALDIA DE MILAGRO

Tabla 6 Cedula Presupuestaria de Gastos de Inversión 2022

PRESUPUESTO GASTOS INVERSION	Codificado	Comprometido	%	Devengado	%	Saldo por Devengar
7 GASTOS DE INVERSION	40,894,610.40	39,312,030.96	96%	29,499,575.32	72%	1,382,579.44
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	8,612,548.27	8,571,565.17	100%	8,383,279.95	97%	40,983.10
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	9,130,553.36	8,348,956.14	91%	6,140,425.57	67%	781,597.22
75 OBRAS PUBLICAS	24,151,508.77	22,391,509.65	97%	14,975,869.80	65%	759,999.12
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERCION	0.00	0.00		0.00		0.00

Presupuesto de Gastos capital.

Los Gastos de Capital están conformados por Bienes de Larga Duración donde se Registra las Compras de Bienes Muebles e Inmuebles para la Institución.

Tabla 6 Cedula Presupuestaria de Gastos de Capital 2022

PRESUPUESTO GASTOS CAPITAL	Codificado	Comprometido	%	Devengado	%	Saldo por Devengar
8 GASTOS DE CAPITAL	723,721.63	512,511.55	71%	410,252.90	57%	221,210.08
84 BIENES DE LARGA DURACION	723,721.63	512,511.55	71%	410,252.90	57%	221,210.08

Presupuesto de Gastos de Financiamiento.

Los Gastos de Financiamiento están conformados por grupo 96 que corresponde a la amortización de la Deuda Publica donde se registra el Capital de los Créditos obtenidos con Banco del Desarrollo y con Contrato Prestación de Servicios de Banco Central; así como también se registra en el grupo 97 Pasivo Circulantes lo egresos provisionados cumpliendo la normativa contable.

Tabla 7 Cedula Presupuestaria de Gastos de Financiamiento 2022

PRESUPUESTO APLICACION FINANCIAMIENTO	Codificado	Comprometido	%	Devengado	%	Saldo por Devengar
9 APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	9,005,490.40	8,987,428.24	100%	8,705,499.50	97%	18,062.16
96 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4,390,780.61	4,376,229.50	100%	4,324,162.65	98%	14,551.11
97 PASIVO CIRCULANTE	4,614,709.79	4,611,198.74	100%	4,382,336.85	95%	3,511.05
99 OTROS PASIVOS	-	-		0.00		0.00

EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2022

El presupuesto para el año 2022, fue ejecutado con las siguientes cifras que fueron tomadas del Estado de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio terminado del 1 de Enero al 30 de Diciembre del 2022.

12 MAY

Ab. Pilar Rodríguez Quinto

ALCALDIA DE MILAGRO

Tabla 8 Ejecución Presupuestaria a Diciembre 2022

EJECUCION PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE 2022

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
1	INGRESOS CORRIENTES	16,017,061.00	16,995,457.38	106.11
5	GASTOS CORRIENTES	11,509,522.81	9,527,712.07	82.78
	SUPERAVIT CORRIENTE	SUPERAVIT CORRIENTE	7,467,745.31	
2	INGRESOS DE CAPITAL	18,924,229.60	15,650,891.16	82.70
7	GASTOS INVERSION	40,894,610.40	29,409,575.32	72.14
8	GASTOS DE CAPITAL	723,721.63	410,252.90	56.69
	DEFICIT DE INVERSION	DEFICIT DE INVERSION	(14,258,937.06)	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	27,192,054.64	13,108,016.60	48.21
9	APLICACIÓN FINANCIAMIENTO	9,005,490.40	8,706,499.50	96.68
	SUPERAVIT DE FINANCIAMIENTO	SUPERAVIT DE FINANCIAMIENTO	4,401,517.10	
	SUPERAVIT CORRIENTE	SUPERAVIT CORRIENTE	7,467,745.31	
	DEFICIT DE INVERSION	DEFICIT DE INVERSION	(14,258,937.06)	
	SUPERAVIT DE FINANCIAMIENTO	SUPERAVIT DE FINANCIAMIENTO	4,401,517.10	
	DEFICIT PRESUPUESTARIO	DEFICIT PRESUPUESTARIO	(2,389,674.65)	

ANALISIS

Análisis de la Ejecución Presupuestaria del periodo 2022, existe un superávit corriente por US$ 7´467.745.31, donde indica que los ingresos corrientes fueron superior a los Gastos Corrientes.

Existe un déficit de Inversión por US$ 14´258.937.06 donde los Ingresos de Capital son inferior a los Gastos de inversión y Gastos de Capital.

Existe un Superávit de Financiamiento por los Ingresos de Financiamiento son superiores a la aplicación de Financiamiento teniendo este superávit por US$ 4´401.517.10.

Analizando los superávit corriente con el déficit de inversión más el superávit de Financiamiento nos da un resultado total de Déficit Presupuestario por (US$ 2´389.674.65) que los gastos corrientes han cubierto con el financiamiento el déficit de inversión obtenida.

CERTIFICO: ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
MILAGRO 02 MAY 2023

Ab. Pilar Rodríguez Quinte

ALCALDIA DE MILAGRO
DIRECCION FINANCIERA

ALCALDIA DE MILAGRO

RESUMEN PRESUPUESTARIOS DE LIQUIDACION DE INGRESOS 2022

Tabla 9 Resumen Presupuestarios de Ingresos a Diciembre 2022

	PRESUPUESTADOS	EJECUTADOS	DIFERENCIA	%
INGRESOS	62,133,345.24	45,754,365.14	16,378,980.10	73.64%

Grafico 3 Liquidación Presupuestaria de Ingresos a Diciembre 2022

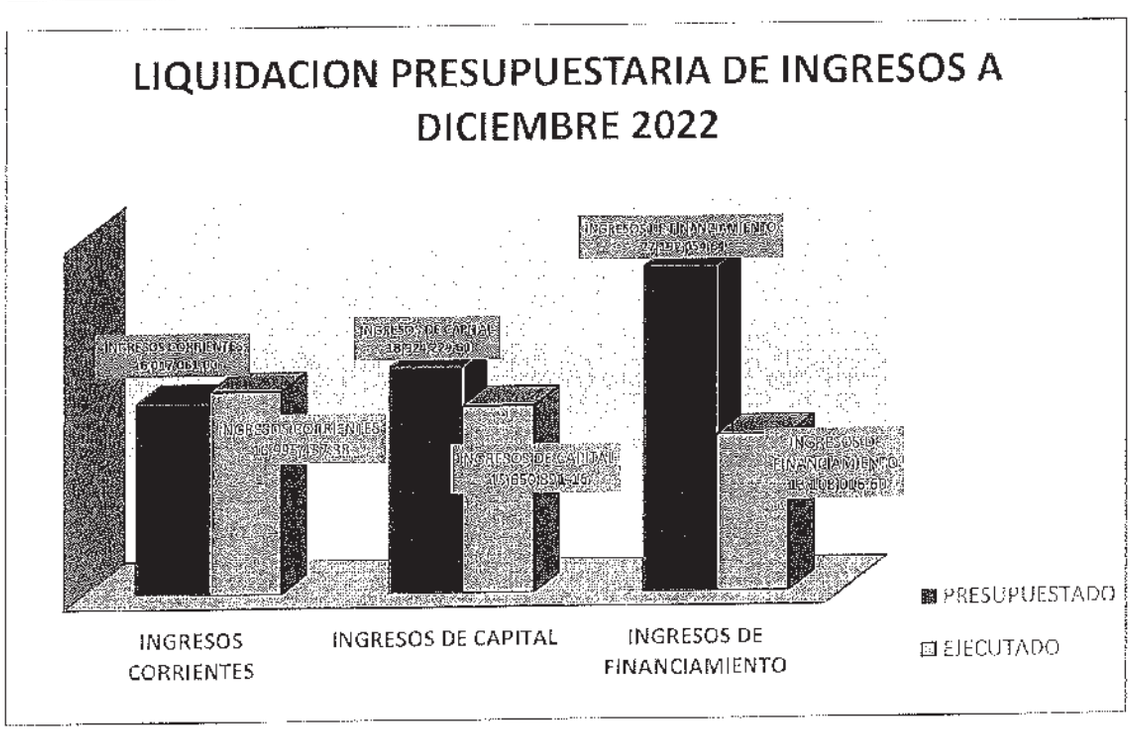

Tabla 10 Resumen Presupuestarios de Egresos a Diciembre 2022

RESUMEN DE LIQUIDACION DE EGRESOS PRESUPUESTARIO 2022

	PRESUPUESTADOS	EJECUTADOS	DIFERENCIA	%
GASTOS	62,133,345.24	48,144,039.79	13,989,305.45	77.49%

CERTIFICO QUE COPIA DE ORIGINAL

MILAGRO

02 MAY

ALCALDIA DE MILAGRO

DIRECCION FINANCIERA

Ab. Pilar Rodríguez Quinto

ALCALDIA DE MILAGRO

RESUMEN DE LIQUIDACION DE GASTOS 2022

DENOMINACION	PRESUPUESTO	EJECUCION	DIFERENCIA	% DE VARIACION
GASTOS CORRIENTES	11,509,522.81	9,527,712.07	1,981,810.74	82.78
GASTOS INVERSION	40,894,610.40	29,499,575.32	11,395,035.08	72.14
GASTOS DE CAPITAL	723,721.63	410,252.90	313,468.73	56.69
FINANCIAMIENTO	9,005,490.40	8,706,499.50	298,990.90	96.68
TOTAL	62,133,345.24	48,144,039.79	13,989,305.45	77.49

Grafico 4 Liquidación Presupuestaria de Egresos a Diciembre 2022

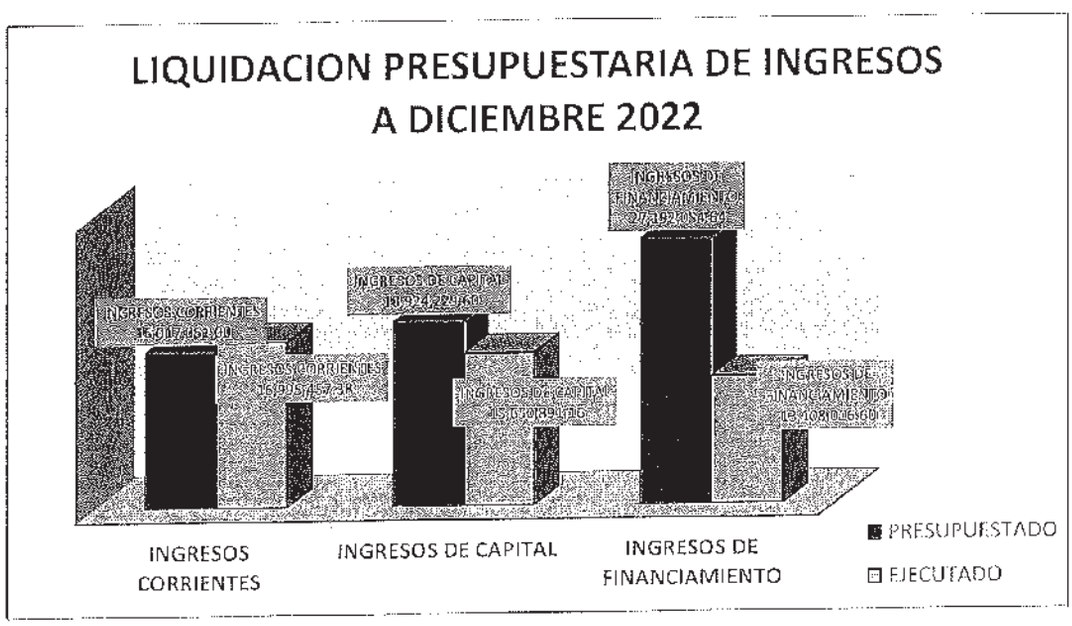

PRINCIPALES INDICADORES:

Los Indicadores abajo mencionados están realizados en Base a las Cedulas Presupuestarias de Ingresos y Egreso al 30 de Diciembre del 2022. Donde nos indica los porcentajes de eficiencia y solvencia de la entidad en sus registros contables.

Indicadores de Eficiencia Presupuestaria.

INGRESOS	2022
EJECUTADOS	45,754,365.14
PRESUPUESTADOS	62,133,345.24
IEI (PIM)	74%

En el Indicador arriba mencionado indica que de los Ingresos Totales se ha alcanzado el 74% de ejecución en relación al Codificado.

Ab. Oliar Rodríguez Quinto

ALCALDÍA DE MILAGRO

DE LOS GASTOS	
GASTOS	2022
EJECUTADOS	48,144,039.79
PRESUPUESTOS	62,133,345.24
IEG	77%

En el Indicador arriba mencionado indica que de los Gastos tenemos el 77% de ejecución en relación al Presupuesto codificado del 2022.

Índices Financieros Presupuestarios.

Solvencia Financiera:

SOLVENCIA FINANCIERA	2022
INGRESOS CORRIENTES	16,995,457.38
GASTOS CORRIENTES	9,527,712.07
SOLVENCIA FINANCIERA	56%

El indicador arriba mencionado nos indica que existe en 56% de solvencia financiera donde Ingresos Corrientes son superiores a los Egresos Corrientes.

Autosuficiencia Financiera

AUTOSUFICIENCIA	2022
INGRESOS PROPIOS	19,392,382.74
GASTOS CORRIENTES	9,527,712.07
AUTOSUFICIENCIA	49%

En el indicador antes mencionado de Autosuficiencia financiera establece que se tiene el 49% de la relación de Ingresos Propios contra Gastos Corrientes.

Dependencia Financiera

DEPENDENCIA FINANCIERA	2022
INGRESOS TRANSF CTES Y CAPITAL	22,407,452.01
INGRESOS TOTALES	45,754,365.14
DEPENDENCIA FINANCIERA	49%

En el indicador antes mencionado de Dependencia Financiera establece el 49% dependencia Financiera donde los Ingresos por Transferencias se relacionan al total de Ingresos.

Ab. Pilar Rodríguez Quinto

ALCALDIA DE MILAGRO

Autonomía Financiera

AUTONOMIA FINANCIERA	2022
INGRESOS PROPIOS	19,392,382.74
INGRESOS TOTALES	45,754,365.14
AUTONOMIA FINANCIERA	42%

El indicador arriba antes mencionado corresponde al 42% de Autonomía financiera donde establece que los Ingresos Propios de la Entidad se relacionan con los Ingresos Totales.

INDICES FINANCIEROS DE GESTION

LIQUIDEZ Y SOLVENCIA

	2022
ACTIVO CORRIENTE	22,516,280.24
PASIVO CORRIENTE	10,104,355.86
CORRIENTE	223

CAPITAL NETO DE TRABAJO= ACTIVO CTE - PASIVO CTE.

	2022
ACTIVO CORRIENTE	22,516,280.24
PASIVO CORRIENTE	10,104,355.86
CAPITAL NETO DE TRABAJO	12,411,924.38

	2022
PASIVOS TOTALES	38,976,711.32
ACTIVOS TOTALES	449,320,583.49
ENDEUDAMIENTO	9%

INFORMACION FINANCIERA QUE CONTIENE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

Conforme con lo establecido en la Norma Técnica de Presupuesto 2.6.2.2, se entrega para el análisis y conocimiento, las siguientes descritas que suportan de anexo al Informe.

- Cedula Presupuestaria de Ingresos
- Cedula Presupuestaria de Egresos
- Estado de Ejecución Presupuestaria

Dando Cumplimiento a lo que establece la ley se informa lo siguiente: el informe de Liquidación y/o Ejecución del Presupuesto del periodo 2022, tal como lo establecen los Artículos # 263, 264 y 265 Clausura y Liquidación del Presupuesto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Art # 57 Atribuciones del Concejo Municipal literal g); y de la Ley de Planificación y Finanzas Publicas el Art # 122 Liquidación del presupuesto.

MILAGRO 02 MAY

Ab. Pilar Rodríguez Quinto

ALCALDIA DE MILAGRO DIRECCION FINANCIERA

ALCALDIA DE MILAGRO

Atentamente.-

Econ. Evelyn Espinoza Pierena Msc.
DIRECTORA FINANCIERA GAD MCPAL DE MILAGRO

Elaborado por: Ing Evelyn Piloso P.
Coordinadora Gestión Financiera y Presupuestaria (E)

CERTIFICACIÓN FIDEDIGNA DEL ORIGINAL
MILAGRO 02 MAY 2023

Ab. Pilar Rodríguez Quinto

ALCALDIA DE MILAGRO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador
Teléfono: (+593-4) 2970082 Mail: alcaldia@gadmilagro.gob.ec

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

	ACUMULADO HASTA: 2022-12-31			
CÓDIGO	PARTIDA	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA %
	INGRESOS CORRIENTES	**16.017.061,00**	**16.995.457,38**	**-978.396,38**
1101	SOBRE LA RENTA UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	230.964,50	279.278,98	-48.314,48
1102	SOBRE LA PROPIEDAD	4.254.490,40	4.009.623,76	244.866,64
1103	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	53.626,94	53.829,20	-202,26
1107	IMPUESTOS DIVERSOS	1.166.994,84	1.146.258,52	20.736,32
1301	TASAS GENERALES	2.432.695,84	2.483.150,85	50.455,01
1304	CONTRIBUCIONES	742.796,54	697.823,54	44.973,00
1402	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	100,00	0,00	100,00
1403	VENTAS NO INDUSTRIALES	2.900,00	5.130,49	-2.230,49
1701	RENTAS DE INVERSIONES	0,00	23.881,56	23.881,56
1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	601.680,41	922.412,49	-320.532,08
1703	INTERESES POR MORA	234.000,00	204.851,37	29.148,63
1704	MULTAS	161.000,00	128.774,79	32.225,21
1801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	203.000,00	1.112.059,99	-909.059,99
1802	DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	0,00	0,00	0,00
1806	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGIMES ESPECIALES	5.884.611,53	5.894.733,99	-10.122,46
1901	GARANTIAS Y FIANZAS	0,00	0,00	0,00
1904	OTROS NO OPERACIONALES	48.000,00	33.647,85	14.352,15
	GASTOS CORRIENTES	**11.509.522,81**	**9.527.712,07**	**1.981.810,74**
5101	REMUNERACIONES BASICAS	1.617.523,10	1.614.765,96	2.763,14
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	237.844,64	236.740,41	1.104,23
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	800,00	400,00	400,00
5104	SUBSIDIOS	0,00	0,00	0,00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	255.498,37	247.364,33	8.135,04
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	403.055,26	400.630,69	2.425,57
5107	INDEMNIZACIONES	227.662,75	226.399,86	1.262,89
5199	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	0,00	0,00	0,00
5301	SERVICIOS BASICOS	925.195,54	777.757,88	147.437,66
5302	SERVICIOS GENERALES	104.604,79	24.576,83	80.027,96
5303	TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	40.299,22	26.413,98	13.885,24
5304	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION	51.153,06	7.181,91	43.971,15
5305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	28.225,00	16.800,00	11.425,00
5306	CONTRATACION DE ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	98.431,30	70.803,80	27.627,50
5307	GASTOS EN INFORMATICA	180.848,12	1.249,81	179.598,31
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	905.300,95	585.993,72	319.307,23
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	197.385,94	138.726,33	58.659,61

ALCALDIA DE MILAGRO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
Juan Montalvo 501 y Bolivar, Edificio Municipal - Milagro, Ecuador
Teléfono: (+593-4) 2970082 Mail: alcaldia@gadmilagro.gob.ec

	ACUMULADO HASTA: 2022-12-31			
CÓDIGO	PARTIDA	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA %
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	23.151.508,77	14.975.869,80	8.175.638,97
7599	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	0,00	0,00	0,00
7801	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00
	GASTOS CAPITAL	723.721,63	410.252,90	313.468,73
8401	BIENES MUEBLES	505.466,25	410.252,90	95.213,35
8402	BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	0,00
8403	EXPROPIACIONES DE BIENES	157.055,38	0,00	157.055,38
8404	INTANGIBLES	61.200,00	0,00	61.200,00
.	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-22.694.102,43	-14.258.937,06	-8.435.165,37
	INGRESOS FINANCIAMIENTO	27.192.054,64	13.108.016,60	14.084.038,04
3602	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	8.452.276,50	3.954.533,39	4.497.743,11
3605	CREDITOS DE PROVEEDORES INTERNOS	2.000.100,00	0,00	2.000.100,00
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	681.254,64	0,00	681.254,64
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	16.058.423,50	9.153.483,21	6.904.940,29
	APLICACION FINANCIAMIENTO	9.005.490,40	8.706.499,50	298.990,90
9602	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	4.395.780,61	4.324.162,65	66.617,96
9701	DEUDA FLOTANTE	4.614.709,79	4.382.336,85	232.372,94
9901	OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS NI PAGADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
.	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	18.186.564,24	4.401.517,10	13.785.047,14
.	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	-2.389.674,65	2.389.674,65

CONTADORA(e)
Ing. Nancy Flores

DIRECTORA FINANCIERA
Eco. Evelyn Espinoza

ALCALDE
Ing. Francisco Asan

Lcda. Pilar Rodriguez Quinto

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DISTRIBUTIVOS 2024

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM N° GADMM-DCSP-2023-00 38M
San Francisco de Milagro, 13 de Noviembre del 2023

Ingeniera
Kerly Sánchez A.
DIRECTORA FINANCIERA (E) DEL GAD MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MILAGRO
Ciudad.-

Atento y cordial saludo, como Presidenta de la Comisión de Presupuesto del Concejo Cantonal del GAD Municipal de Milagro, solicito conocer si dentro del presupuesto aprobado en primera instancia el día miercoles 8 de noviembre del 2023 en sesión de Concejo, se encuentra el Distributivo acorde a la nueva Estructura Organizacional conforme a los detalles de cada Dirección, que fue dada a conocer en sesión de concejo el 27 de septiembre del presente año.

Atentamente.

Diana Sierra

Diana Sierra Penso
Pdta. de la Comisión de Planificación y Presupuesto
Gad San Francisco de Milagro

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
ALCALDÍA
13 NOV 2023
RECIBIDO POR:
HORA: 09:50 # DE PÁG:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
SOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
14 NOV 2023
RECIBIDO POR:
HORA: 9:00 # DE PÁG:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Memorando No. GADMM-DTH-DVGV-2023-2988-M
San Francisco de Milagro, 14 de Noviembre del 2023

Ing.
Kerly Sánchez
DIRECTORA FINANCIERA (E)

De mi consideración:

En atención al Memorándum No. GADMM-DF-KS-01020-2023-M, con fecha 14 de noviembre del 2023, suscrito por usted Ing. Kerly Sánchez en la que indica (…) en atención al Memorándum No. GADMM-DCSP-2023-0038-M de fecha 13 de Noviembre de 2023, suscrito por la Lic. Diana Sierra Penso, Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en el que solicita se informe si dentro del presupuesto aprobado en primer instancia el día miércoles 8 de noviembre del presente año, se encuentra el Distributivo acorde al nuevo Estatuto Orgánico por procesos mediante resolución GADMM-A-019-2023(…)"

Informo a usted que la Dirección de Talento Humano realizó un análisis exhaustivo para ajustarse al Techo Presupuestario de los $11.500.000,00 sin embargo el Distributivo de Sueldos y Salarios 2024 enviado en primera instancia no contaba aún con la Aprobación del nuevo Estatuto Orgánico, debido que los tiempos de aprobación fueron posteriores a la entrega.

Por lo expuesto, sírvase encontrar el Distributivo de Sueldos y Salarios Aprobado 2024 Actualizado incluido el Nuevo Estatuto Orgánico Aprobado y un posible incremento del Sueldo Básico Unificado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Eco. Viviana Guevara Villacrés
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Elaborado por:	Eco. Marcia Franco Yagual

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
15 NOV 2023
RECIBIDO POR:.....

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 – 2970755
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

PROYECCIÓN GASTO NÓMINA 2024

GRUPO	PROGRAMA	CODIGO	PARTIDAS	TOTALES DE DIRECCION	SALDOS DISPONIBLES	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO 2024
1111	Administracion General	510105.1111.1111	REMUNERACIONES UNIFICADAS	540.882,00		540.882,00		540.882,00
1121	Comunicación y Marketing	510105.1121.1121	REMUNERACIONES UNIFICADAS	94.632,00		94.632,00		94.632,00
1131	TIC'S	510105.1131.1131	REMUNERACIONES UNIFICADAS	90.408,00		90.408,00		90.408,00
1141	Direccion Administrativa	510105.1141.1141	REMUNERACIONES UNIFICADAS	247.380,00		247.380,00		247.380,00
1151	Talento Humano	510105.1151.1151	REMUNERACIONES UNIFICADAS	177.348,00		177.348,00		177.348,00
1161	Financiero	510105.1161.1161	REMUNERACIONES UNIFICADAS	97.044,00		97.044,00		97.044,00
1181	Procuraduria Juridica	510105.1181.1181	REMUNERACIONES UNIFICADAS	73.800,00		73.800,00		73.800,00
1191	Gestion Institucional	510105.1191.1191	REMUNERACIONES UNIFICADAS	82.596,00		82.596,00		82.596,00
1141	Direccion Administrativa	510106.1141.1141	SALARIOS UNIFICADOS			-		-
1111	Administracion General	510203.1111.1111	DECIMOTERCER SUELDO	47.894,50		47.894,50		47.894,50
1121	Comunicación y Marketing	510203.1121.1121	DECIMOTERCER SUELDO	13.127,00		13.127,00		13.127,00
1131	TIC'S	510203.1131.1131	DECIMOTERCER SUELDO	8.520,00		8.520,00		8.520,00
1141	Direccion Administrativa	510203.1141.1141	DECIMOTERCER SUELDO	24.075,00		24.075,00		24.075,00
1151	Talento Humano	510203.1151.1151	DECIMOTERCER SUELDO	25.712,00		25.712,00		25.712,00
1161	Financiero	510203.1161.1161	DECIMOTERCER SUELDO	31.389,00		31.389,00		31.389,00
1181	Procuraduria Juridica	510203.1181.1181	DECIMOTERCER SUELDO	9.435,00		9.435,00		9.435,00
1191	Gestion Institucional	510203.1191.1191	DECIMOTERCER SUELDO	8.033,00		8.033,00		8.033,00
1111	Administracion General	510204.1111.1111	DECIMOCUARTO SUELDO	10.450,00		10.450,00		10.450,00
1121	Comunicación y Marketing	510204.1121.1121	DECIMOCUARTO SUELDO	5.225,00		5.225,00		5.225,00
1131	TIC'S	510204.1131.1131	DECIMOCUARTO SUELDO	2.850,00		2.850,00		2.850,00
1141	Direccion Administrativa	510204.1141.1141	DECIMOCUARTO SUELDO	11.400,00		11.400,00		11.400,00
1151	Talento Humano	510204.1151.1151	DECIMOCUARTO SUELDO	43.225,00		43.225,00		43.225,00
1161	Financiero	510204.1161.1161	DECIMOCUARTO SUELDO	13.050,00		13.050,00		13.050,00
1181	Procuraduria Juridica	510204.1181.1181	DECIMOCUARTO SUELDO	3.325,00		3.325,00		3.325,00
1191	Gestion Institucional	510204.1191.1191	DECIMOCUARTO SUELDO	2.250,00		2.250,00		2.250,00
1141	Direccion Administrativa	510304.1141.1141	COMPENSACION POR TRANSPORTE			-		-
1151	Talento Humano	510304.1151.1151	COMPENSACION POR TRANSPORTE			-		-
1141	Direccion Administrativa	510306.1141.1141	ALIMENTACION			-		-
1151	Talento Humano	510306.1151.1151	ALIMENTACION			-		-
1141	Direccion Administrativa	510401.1141.1141	POR CARGAS FAMILIARES			-		-
1141	Direccion Administrativa	510408.1141.1141	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD			-		-
1151	Talento Humano	510408.1151.1151	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD			-		-
1111	Administracion General	510506.1111.1111	LICENCIA REMUNERADA			-		-
1121	Comunicación y Marketing	510506.1121.1121	LICENCIA REMUNERADA			-		-
1131	TIC'S	510506.1131.1131	LICENCIA REMUNERADA			-		-
1141	Direccion Administrativa	510506.1141.1141	LICENCIA REMUNERADA			-		-
1151	Talento Humano	510506.1151.1151	LICENCIA REMUNERADA			-		-
1161	Financiero	510506.1161.1161	LICENCIA REMUNERADA			-		-
1191	Gestion Institucional	510506.1191.1191	LICENCIA REMUNERADA			-		-
1151	Talento Humano	510507.1151.1151	HONORARIOS			-		-
1111	Administracion General	510509.1111.1111	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS			-		-
1121	Comunicación y Marketing	510509.1121.1121	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS			-		-

TALENTO HUMANO

1131	TIC'S	510509.1131.1131	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS			-		-
1141	Direccion Administrativa	510509.1141.1141	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS			-		-
1151	Talento Humano	510509.1151.1151	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS			-		-
1161	Financiero	510509.1161.1161	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-		-		-
1111	Administracion General	510510.1111.1111	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	33.852,00		33.852,00		33.852,00
1121	Comunicación y Marketing	510510.1121.1121	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	62.892,00		62.892,00		62.892,00
1131	TIC'S	510510.1131.1131	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	11.832,00		11.832,00		11.832,00
1141	Direccion Administrativa	510510.1141.1141	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	41.520,00		41.520,00		41.520,00
1151	Talento Humano	510510.1151.1151	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	74.916,00		74.916,00		74.916,00
1161	Financiero	510510.1161.1161	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	279.624,00		279.624,00		279.624,00
1181	Procuraduria Juridica	510510.1181.1181	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	39.420,00		39.420,00		39.420,00
1191	Gestion Institucional	510510.1191.1191	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	13.800,00		13.800,00		13.800,00
1111	Administracion General	510512.1111.1111	SUBROGACION	5.000,00		5.000,00		5.000,00
1121	Comunicación y Marketing	510512.1121.1121	SUBROGACION			-		-
1131	TIC'S	510512.1131.1131	SUBROGACION			-		-
1141	Direccion Administrativa	510512.1141.1141	SUBROGACION			-		-
1151	Talento Humano	510512.1151.1151	SUBROGACION			-		-
1161	Financiero	510512.1161.1161	SUBROGACION			-		-
1181	Procuraduria Juridica	510512.1181.1181	SUBROGACION			-		-
1191	Gestion Institucional	510512.1191.1191	SUBROGACION			-		-
1111	Administracion General	510513.1111.1111	ENCARGOS	20.000,00		20.000,00		20.000,00
1121	Comunicación y Marketing	510513.1121.1121	ENCARGOS			-		-
1131	TIC'S	510513.1131.1131	ENCARGOS			-		-
1141	Direccion Administrativa	510513.1141.1141	ENCARGOS			-		-
1151	Talento Humano	510513.1151.1151	ENCARGOS			-		-
1161	Financiero	510513.1161.1161	ENCARGOS			-		-
1191	Gestion Institucional	510513.1191.1191	ENCARGOS			-		-
1111	Administracion General	510601.1111.1111	APORTE PATRONAL	67.543,38		67.543,38		67.543,38
1121	Comunicación y Marketing	510601.1121.1121	APORTE PATRONAL	18.351,55		18.351,55		18.351,55
1131	TIC'S	510601.1131.1131	APORTE PATRONAL	11.910,96		11.910,96		11.910,96
1141	Direccion Administrativa	510601.1141.1141	APORTE PATRONAL	33.656,85		33.656,85		33.656,85
1151	Talento Humano	510601.1151.1151	APORTE PATRONAL	37.553,08		37.553,08		37.553,08
1161	Financiero	510601.1161.1161	APORTE PATRONAL	43.881,82		43.881,82		43.881,82
1181	Procuraduria Juridica	510601.1181.1181	APORTE PATRONAL	13.190,13		13.190,13		13.190,13
1191	Gestion Institucional	510601.1191.1191	APORTE PATRONAL	11.230,13		11.230,13		11.230,13
1111	Administracion General	510602.1111.1111	FONDO DE RESERVA	47.894,50		47.894,50		47.894,50
1121	Comunicación y Marketing	510602.1121.1121	FONDO DE RESERVA	13.127,00		13.127,00		13.127,00
1131	TIC'S	510602.1131.1131	FONDO DE RESERVA	8.520,00		8.520,00		8.520,00

1141	Direccion Administrativa	510602.1141.1141	FONDO DE RESERVA	24.075,00		24.075,00		24.075,00
1151	Talento Humano	510602.1151.1151	FONDO DE RESERVA	26.862,00		26.862,00		26.862,00
1161	Financiero	510602.1161.1161	FONDO DE RESERVA	31.389,00		31.389,00		31.389,00
1181	Procuraduria Juridica	510602.1181.1181	FONDO DE RESERVA	31.035,00		31.035,00		31.035,00
1191	Gestion Institucional	510602.1191.1191	FONDO DE RESERVA	8.033,00		8.033,00		8.033,00
1111	Administracion General	510702.1111.1111	SUPRESION DE PUESTO			-		-
1121	Comunicación y Marketing	510702.1121.1121	SUPRESION DE PUESTO			-		-
1131	TIC'S	510702.1131.1131	SUPRESION DE PUESTO			-		-
1141	Direccion Administrativa	510702.1141.1141	SUPRESION DE PUESTO			-		-
1151	Talento Humano	510702.1151.1151	SUPRESION DE PUESTO			-		-
1161	Financiero	510702.1161.1161	SUPRESION DE PUESTO			-		-
1181	Procuraduria Juridica	510702.1181.1181	SUPRESION DE PUESTO			-		-
1191	Gestion Institucional	510702.1191.1191	SUPRESION DE PUESTO			-		-
1111	Administracion General	510703.1111.1111	DESPIDO INTEMPESTIVO			-		-
1121	Comunicación y Marketing	510703.1121.1121	DESPIDO INTEMPESTIVO			-		-
1131	TIC'S	510703.1131.1131	DESPIDO INTEMPESTIVO			-		-
1141	Direccion Administrativa	510703.1141.1141	DESPIDO INTEMPESTIVO			-		-
1151	Talento Humano	510703.1151.1151	DESPIDO INTEMPESTIVO			-		-
1161	Financiero	510703.1161.1161	DESPIDO INTEMPESTIVO			-		-
1191	Gestion Institucional	510703.1191.1191	DESPIDO INTEMPESTIVO			-		-
1141	Direccion Administrativa	510704.1141.1141	COMPENSACION POR DESAHUCIO			-		-
1111	Administracion General	510705.1111.1111	RESTITUCION DE PUESTO			-		-
1121	Comunicación y Marketing	510705.1121.1121	RESTITUCION DE PUESTO			-		-
1131	TIC'S	510705.1131.1131	RESTITUCION DE PUESTO			-		-
1141	Direccion Administrativa	510705.1141.1141	RESTITUCION DE PUESTO			-		-
1151	Talento Humano	510705.1151.1151	RESTITUCION DE PUESTO			-		-
1161	Financiero	510705.1161.1161	RESTITUCION DE PUESTO			-		-
1191	Gestion Institucional	510705.1191.1191	RESTITUCION DE PUESTO			-		-
1111	Administracion General	510706.1111.1111	BENEFICIO POR JUBILACION			-		-
1121	Comunicación y Marketing	510706.1121.1121	BENEFICIO POR JUBILACION			-		-
1131	TIC'S	510706.1131.1131	BENEFICIO POR JUBILACION			-		-
1141	Direccion Administrativa	510706.1141.1141	BENEFICIO POR JUBILACION			-		-
1151	Talento Humano	510706.1151.1151	BENEFICIO POR JUBILACION	70.080,00		70.080,00		70.080,00
1161	Financiero	510706.1161.1161	BENEFICIO POR JUBILACION	-		-		-
1191	Gestion Institucional	510706.1191.1191	BENEFICIO POR JUBILACION			-		-
1111	Administracion General	510707.1111.1111	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	5.037,50		5.037,50		5.037,50
1121	Comunicación y Marketing	510707.1121.1121	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	-		-		-
1131	TIC'S	510707.1131.1131	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	-		-		-
1141	Direccion Administrativa	510707.1141.1141	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES			-		-
1151	Talento Humano	510707.1151.1151	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	-		-		-
1161	Financiero	510707.1161.1161	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	-		-		-
1181	Procuraduria Juridica	510707.1181.1181	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	-		-		-
1191	Gestion Institucional	510707.1191.1191	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	-		-		-

1111	Administracion General	510709.1111.1111	POR RENUNCIA VOLUNTARIA			-		-
1121	Comunicación y Marketing	510709.1121.1121	POR RENUNCIA VOLUNTARIA			-		-
1131	TIC'S	510709.1131.1131	POR RENUNCIA VOLUNTARIA			-		-
1141	Direccion Administrativa	510709.1141.1141	POR RENUNCIA VOLUNTARIA			-		-
1151	Talento Humano	510709.1151.1151	POR RENUNCIA VOLUNTARIA			-		-
1161	Financiero	510709.1161.1161	POR RENUNCIA VOLUNTARIA			-		-
1191	Gestion Institucional	510709.1191.1191	POR RENUNCIA VOLUNTARIA			-		-
1111	Administracion General	510710.1111.1111	POR COMPRA DE RENUNCIA			-		-
1121	Comunicación y Marketing	510710.1121.1121	POR COMPRA DE RENUNCIA			-		-
1131	TIC'S	510710.1131.1131	POR COMPRA DE RENUNCIA			-		-
1141	Direccion Administrativa	510710.1141.1141	POR COMPRA DE RENUNCIA			-		-
1151	Talento Humano	510710.1151.1151	POR COMPRA DE RENUNCIA			-		-
1161	Financiero	510710.1161.1161	POR COMPRA DE RENUNCIA			-		-
1181	Procuraduria Juridica	510710.1181.1181	POR COMPRA DE RENUNCIA			-		-
1191	Gestion Institucional	510710.1191.1191	POR COMPRA DE RENUNCIA			-		-
1111	Administracion General	510711.1111.1111	INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
1121	Comunicación y Marketing	510711.1121.1121	INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
1131	TIC'S	510711.1131.1131	INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
1141	Direccion Administrativa	510711.1141.1141	INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
1151	Talento Humano	510711.1151.1151	INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
1161	Financiero	510711.1161.1161	INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
1191	Gestion Institucional	510711.1191.1191	INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
1111	Administracion General	510799.1111.1111	OTRA INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
1121	Comunicación y Marketing	510799.1121.1121	OTRA INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
1131	TIC'S	510799.1131.1131	OTRA INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
1141	Direccion Administrativa	510799.1141.1141	OTRA INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
1151	Talento Humano	510799.1151.1151	OTRA INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
1161	Financiero	510799.1161.1161	OTRA INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
1111	Administracion General	519901.1111.1111	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL			-		-
1121	Comunicación y Marketing	519901.1121.1121	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL			-		-
1131	TIC'S	519901.1131.1131	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL			-		-
1141	Direccion Administrativa	519901.1141.1141	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL			-		-
1151	Talento Humano	519901.1151.1151	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL			-		-
1161	Financiero	519901.1161.1161	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL			-		-
1141	Direccion Administrativa	710105.1141.1141	REMUNERACIONES UNIFICADAS			-		-
1171	Seguridad y Control Territorial	710105.1171.1171	REMUNERACIONES UNIFICADAS	170.940,00		170.940,00		170.940,00
2111	DISS	710105.2111.2111	REMUNERACIONES UNIFICADAS	200.736,00		200.736,00		200.736,00
2121	Desarrollo economico	710105.2121.212[illegible]	REMUNERACIONES UNIFICADAS	73.800,00		73.800,00		73.800,00
2131	Mies	710105.2131.213[illegible]	REMUNERACIONES UNIFICADAS			-	-	-
2141	Participacion Ciudadana	710105.2141.214[illegible]	REMUNERACIONES UNIFICADAS	49.020,00		49.020,00		49.020,00
3111	Planificacion	710105.3111.311[illegible]	REMUNERACIONES UNIFICADAS	203.088,00		203.088,00		203.088,00
3121	Catastro y Habilitacion del suelo	710105.3121.312[illegible]	REMUNERACIONES UNIFICADAS	95.436,00		95.436,00		95.436,00
3141	Proyectos y Cooperacion	710105.3141.314[illegible]	REMUNERACIONES UNIFICADAS	56.232,00		56.232,00		56.232,00
3151	Riesgo y Ambiente	710105.3151.315[illegible]	REMUNERACIONES UNIFICADAS	140.244,00		140.244,00		140.244,00

3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710105.3211.3211	REMUNERACIONES UNIFICADAS	310.752,00		310.752,00		310.752,00
3611	Obras Publicas	710105.3611.3611	REMUNERACIONES UNIFICADAS	171.696,00		171.696,00		171.696,00
1141	Direccion Administrativa	710106.1141.1141	SALARIOS UNIFICADOS	690.348,00		690.348,00		690.348,00
1171	Seguridad y Control Territorial	710106.1171.1171	SALARIOS UNIFICADOS	300.426,00		300.426,00		300.426,00
2111	DISS	710106.2111.2111	SALARIOS UNIFICADOS			-		-
2141	Participacion Ciudadana	710106.2141.2141	SALARIOS UNIFICADOS	59.460,00		59.460,00		59.460,00
3111	Planificacion	710106.3111.3111	SALARIOS UNIFICADOS			-		-
3121	Catastro y Habilitacion del suelo	710106.3121.3121	SALARIOS UNIFICADOS			-		-
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710106.3211.3211	SALARIOS UNIFICADOS	559.059,12		559.059,12		559.059,12
3611	Obras Publicas	710106.3611.3611	SALARIOS UNIFICADOS	169.586,40		169.586,40		169.586,40
1141	Direccion Administrativa	710203.1141.1141	DECIMOTERCER SUELDO	64.706,85		64.706,85		64.706,85
1171	Seguridad y Control Territorial	710203.1171.1171	DECIMOTERCER SUELDO	67.520,50		67.520,50		67.520,50
2111	DISS	710203.2111.2111	DECIMOTERCER SUELDO	45.100,91		45.100,91		45.100,91
2121	Desarrollo economico	710203.2121.2121	DECIMOTERCER SUELDO	7.700,00		7.700,00		7.700,00
2131	Mies	710203.2131.2131	DECIMOTERCER SUELDO	5.099,00		5.099,00		5.099,00
2141	Participacion Ciudadana	710203.2141.2141	DECIMOTERCER SUELDO	16.605,00		16.605,00		16.605,00
3111	Planificacion	710203.3111.3111	DECIMOTERCER SUELDO	26.005,01		26.005,01		26.005,01
3121	Catastro y Habilitacion del suelo	710203.3121.3121	DECIMOTERCER SUELDO	20.706,00		20.706,00		20.706,00
3141	Proyectos y Cooperacion	710203.3141.3141	DECIMOTERCER SUELDO	6.006,00		6.006,00		6.006,00
3151	Riesgo y Ambiente	710203.3151.3151	DECIMOTERCER SUELDO	13.970,00		13.970,00		13.970,00
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710203.3211.3211	DECIMOTERCER SUELDO	122.833,26		122.833,26		122.833,26
3611	Obras Publicas	710203.3611.3611	DECIMOTERCER SUELDO	38.231,70		38.231,70		38.231,70
1141	Direccion Administrativa	710204.1141.1141	DECIMOCUARTO SUELDO	50.677,17		50.677,17		50.677,17
1171	Seguridad y Control Territorial	710204.1171.1171	DECIMOCUARTO SUELDO	52.725,00		52.725,00		52.725,00
2111	DISS	710204.2111.2111	DECIMOCUARTO SUELDO	24.354,00		24.354,00		24.354,00
2121	Desarrollo economico	710204.2121.2121	DECIMOCUARTO SUELDO	2.375,00		2.375,00		2.375,00
2131	Mies	710204.2131.2131	DECIMOCUARTO SUELDO	3.375,00		3.375,00		3.375,00
2141	Participacion Ciudadana	710204.2141.2141	DECIMOCUARTO SUELDO	12.125,00		12.125,00		12.125,00
3111	Planificacion	710204.3111.3111	DECIMOCUARTO SUELDO	14.250,00		14.250,00		14.250,00
3121	Catastro y Habilitacion del suelo	710204.3121.3121	DECIMOCUARTO SUELDO	9.451,00		9.451,00		9.451,00
3141	Proyectos y Cooperacion	710204.3141.3141	DECIMOCUARTO SUELDO	1.900,00		1.900,00		1.900,00
3151	Riesgo y Ambiente	710204.3151.3151	DECIMOCUARTO SUELDO	4.950,00		4.950,00		4.950,00
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710204.3211.3211	DECIMOCUARTO SUELDO	100.225,00		100.225,00		100.225,00
3611	Obras Publicas	710204.3611.3611	DECIMOCUARTO SUELDO	23.987,50		23.987,50		23.987,50
1141	Direccion Administrativa	710304.1141.1141	COMPENSACION POR TRANSPORTE	29.640,00		29.640,00		29.640,00
1171	Seguridad y Control Territorial	710304.1171.1171	COMPENSACION POR TRANSPORTE	13.416,00		13.416,00		13.416,00
2111	DISS	710304.2111.2111	COMPENSACION POR TRANSPORTE			-		-
2141	Participacion Ciudadana	710304.2141.2141	COMPENSACION POR TRANSPORTE	2.184,00		2.184,00		2.184,00
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710304.3211.3211	COMPENSACION POR TRANSPORTE	25.272,00		25.272,00		25.272,00
3611	Obras Publicas	710304.3611.3611	COMPENSACION POR TRANSPORTE	25.272,00		25.272,00		25.272,00
1141	Direccion Administrativa	710306.1141.1141	ALIMENTACION	136.800,00		136.800,00		136.800,00
1171	Seguridad y Control Territorial	710306.1171.1171	ALIMENTACION	61.920,00		61.920,00		61.920,00

2111	DISS	710306.2111.2111	ALIMENTACION			-		-
2141	Participacion Ciudadana	710306.2141.2141	ALIMENTACION	10.080,00		10.080,00		10.080,00
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710306.3211.3211	ALIMENTACION	116.640,00		116.640,00		116.640,00
3611	Obras Publicas	710306.3611.3611	ALIMENTACION	33.120,00		33.120,00		33.120,00
1141	Direccion Administrativa	710401.1141.1141	POR CARGAS FAMILIARES	22.800,00		22.800,00		22.800,00
1171	Seguridad y Control Territorial	710401.1171.1171	POR CARGAS FAMILIARES	10.320,00		10.320,00		10.320,00
2141	Participacion Ciudadana	710401.2141.2141	POR CARGAS FAMILIARES	1.680,00		1.680,00		1.680,00
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710401.3211.3211	POR CARGAS FAMILIARES	19.440,00		19.440,00		19.440,00
3611	Obras Publicas	710401.3611.3611	POR CARGAS FAMILIARES	19.440,00		19.440,00		19.440,00
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710402.3211.3211	DE EDUCACION			-		-
3611	Obras Publicas	710402.3611.3611	DE EDUCACION			-		-
1141	Direccion Administrativa	710408.1141.1141	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	57.000,00		57.000,00		57.000,00
1171	Seguridad y Control Territorial	710408.1171.1171	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	25.800,00		25.800,00		25.800,00
2111	DISS	710408.2111.2111	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD			-		-
2141	Participacion Ciudadana	710408.2141.2141	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	4.200,00		4.200,00		4.200,00
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710408.3211.3211	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	48.600,00		48.600,00		48.600,00
3611	Obras Publicas	710408.3611.3611	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	48.600,00		48.600,00		48.600,00
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710499.3211.3211	OTROS SUBSIDIOS			-		-
3611	Obras Publicas	710499.3611.3611	OTROS SUBSIDIOS			-		-
1141	Direccion Administrativa	710506.1141.1141	LICENCIA REMUNERADA			-		-
1171	Seguridad y Control Territorial	710506.1171.1171	LICENCIA REMUNERADA			-		-
2111	DISS	710506.2111.2111	LICENCIA REMUNERADA			-		-
2131	Mies	710506.2131.2131	LICENCIA REMUNERADA			-		-
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710506.3211.3211	LICENCIA REMUNERADA			-		-
3611	Obras Publicas	710506.3611.3611	LICENCIA REMUNERADA			-		-
2111	DISS	710507.2111.2111	HONORARIOS			-		-
2131	Mies	710507.2131.2131	HONORARIOS			-		-
3111	Planificacion	710507.3111.3111	HONORARIOS			-		-
1141	Direccion Administrativa	710509.1141.1141	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	87.920,00		87.920,00		87.920,00
1171	Seguridad y Control Territorial	710509.1171.1171	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	53.200,00		53.200,00		53.200,00
2111	DISS	710509.2111.2111	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS			-		-
2131	Mies	710509.2131.2131	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS			-		-
2121	Desarrollo economico	710509.2121.2121	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS			-		-
2141	Participacion Ciudadana	710509.2141.2141	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	12.000,00		12.000,00		12.000,00
3111	Planificacion	710509.3111.3111	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS			-		-
3121	Catastro y Habilitacion del suelo	710509.3121.3121	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS			-		-

3111	Planificacion	710513.3111.3111	ENCARGOS			-		-
3191	Catastro y Habilitacion del suelo	710513.3121.3121	ENCARGOS			-		-
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710513.3211.3211	ENCARGOS			-		-
3611	Obras Publicas	710513.3611.3611	ENCARGOS			-		-
1141	Direccion Administrativa	710601.1141.1141	APORTE PATRONAL	104.636,56		104.636,56		104.636,56
1171	Seguridad y Control Territorial	710601.1171.1171	APORTE PATRONAL	103.170,40		103.170,40		103.170,40
2111	DISS	710601.2111.2111	APORTE PATRONAL	64.562,32		64.562,32		64.562,32
2121	Desarrollo economico	710601.2121.2121	APORTE PATRONAL	10.764,60		10.764,60		10.764,60
2131	Mies	710601.2131.2131	APORTE PATRONAL	7.128,40		7.128,40		7.128,40
2141	Participacion Ciudadana	710601.2141.2141	APORTE PATRONAL	24.569,81		24.569,81		24.569,81
3111	Planificacion	710601.3111.3111	APORTE PATRONAL	36.354,99		36.354,99		36.354,99
3121	Catastro y Habilitacion del suelo	710601.3121.3121	APORTE PATRONAL	28.946,99		28.946,99		28.946,99
3141	Proyectos y Cooperacion	710601.3141.3141	APORTE PATRONAL	8.396,39		8.396,39		8.396,39
3151	Riesgo y Ambiente	710601.3151.3151	APORTE PATRONAL	19.530,06		19.530,06		19.530,06
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710601.3211.3211	APORTE PATRONAL	192.332,54		192.332,54		192.332,54
3611	Obras Publicas	710601.3611.3611	APORTE PATRONAL	59.047,86		59.047,86		59.047,86
1141	Direccion Administrativa	710602.1141.1141	FONDO DE RESERVA	64.706,91		64.706,91		64.706,91
1171	Seguridad y Control Territorial	710602.1171.1171	FONDO DE RESERVA	67.520,48		67.520,49		67.520,49
2111	DISS	710602.2111.2111	FONDO DE RESERVA	45.100,74		45.100,74		45.100,74
2121	Desarrollo economico	710602.2121.2121	FONDO DE RESERVA	7.699,97		7.699,97		7.699,97
2131	Mies	710602.2131.2131	FONDO DE RESERVA	5.099,00		5.099,00		5.099,00
2141	Participacion Ciudadana	710602.2141.2141	FONDO DE RESERVA	17.605,00		17.605,00		17.605,00
3111	Planificacion	710602.3111.3111	FONDO DE RESERVA	26.005,00		26.005,00		26.005,00
3121	Catastro y Habilitacion del suelo	710602.3121.3121	FONDO DE RESERVA	20.706,00		20.706,00		20.706,00
3141	Proyectos y Cooperacion	710602.3141.3141	FONDO DE RESERVA	6.006,00		6.006,00		6.006,00
3151	Riesgo y Ambiente	710602.3151.3151	FONDO DE RESERVA	13.970,00		13.970,00		13.970,00
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710602.3211.3211	FONDO DE RESERVA	135.713,25		135.713,25		135.713,25
3611	Obras Publicas	710602.3611.3611	FONDO DE RESERVA	42.237,38		42.237,38		42.237,38
1141	Direccion Administrativa	710702.1141.1141	SUPRESION DE PUESTO			-		-
1171	Seguridad y Control Territorial	710702.1171.1171	SUPRESION DE PUESTO			-		-
2111	DISS	710702.2111.2111	SUPRESION DE PUESTO			-		-
2131	Mies	710702.2131.2131	SUPRESION DE PUESTO			-		-
2141	Participacion Ciudadana	710702.2141.2141	SUPRESION DE PUESTO			-		-
3111	Planificacion	710702.3111.3111	SUPRESION DE PUESTO			-		-
3121	Catastro y Habilitacion del suelo	710702.3121.3121	SUPRESION DE PUESTO			-		-
3151	Riesgo y Ambiente	710702.3151.3151	SUPRESION DE PUESTO			-		-
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710702.3211.3211	SUPRESION DE PUESTO			-		-
3611	Obras Publicas	710702.3611.3611	SUPRESION DE PUESTO			-		-
1141	Direccion Administrativa	710703.1141.1141	DESPIDO INTEMPESTIVO			-		-
1171	Seguridad y Control Territorial	710703.1171.1171	DESPIDO INTEMPESTIVO			-		-
2111	DISS	710703.2111.2111	DESPIDO INTEMPESTIVO			-		-
2131	Mies	710703.2131.2131	DESPIDO INTEMPESTIVO			-		-

3111	Planificacion	710703.3111.3111	DESPIDO INTEMPESTIVO			-		-
3121	Catastro y Habilitacion del suelo	710703.3121.3121	DESPIDO INTEMPESTIVO			-		-
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710703.3211.3211	DESPIDO INTEMPESTIVO			-		-
3611	Obras Publicas	710703.3611.3611	DESPIDO INTEMPESTIVO			-		-
1141	Direccion Administrativa	710704.1141.1141	COMPENSACION POR DESAHUCIO			-		-
1171	Seguridad y Control Territorial	710704.1171.1171	COMPENSACION POR DESAHUCIO			-		-
3111	Planificacion	710704.3111.3111	COMPENSACION POR DESAHUCIO			-		-
3121	Catastro y Habilitacion del suelo	710704.3121.3121	COMPENSACION POR DESAHUCIO			-		-
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710704.3211.3211	COMPENSACION POR DESAHUCIO			-		-
3611	Obras Publicas	710704.3611.3611	COMPENSACION POR DESAHUCIO			-		-
1141	Direccion Administrativa	710705.1141.1141	RESTITUCION DE PUESTO			-		-
1171	Seguridad y Control Territorial	710705.1171.1171	RESTITUCION DE PUESTO			-		-
2111	DISS	710705.2111.2111	RESTITUCION DE PUESTO			-		-
2131	Mies	710705.2131.2131	RESTITUCION DE PUESTO			-		-
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710705.3211.3211	RESTITUCION DE PUESTO			-		-
3611	Obras Publicas	710705.3611.3611	RESTITUCION DE PUESTO			-		-
1141	Direccion Administrativa	710706.1141.1141	BENEFICIO POR JUBILACION	52.356,13		52.356,13		52.356,13
1171	Seguridad y Control Territorial	710706.1171.1171	BENEFICIO POR JUBILACION	112.572,00		112.572,00		112.572,00
2111	DISS	710706.2111.2111	BENEFICIO POR JUBILACION			-		-
2131	Mies	710706.2131.2131	BENEFICIO POR JUBILACION			-		-
3111	Planificacion	710706.3111.3111	BENEFICIO POR JUBILACION			-		-
3121	Catastro y Habilitacion del suelo	710706.3121.3121	BENEFICIO POR JUBILACION			-		-
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710706.3211.3211	BENEFICIO POR JUBILACION	210.224,47		210.224,47		210.224,47
3611	Obras Publicas	710706.3611.3611	BENEFICIO POR JUBILACION	75.000,00		75.000,00		75.000,00
1141	Direccion Administrativa	710707.1141.1141	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	29.365,83		29.365,83		29.365,83
1171	Seguridad y Control Territorial	710707.1171.1171	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	56.333,00		56.333,00		56.333,00
2111	DISS	710707.2111.2111	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	12.972,00		12.972,00		12.972,00
2121	Desarrollo economico	710707.2121.2121	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	-		-		-
2131	Mies	710707.2131.2131	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES			-		-
2141	Participacion Ciudadana	710707.2141.2141	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	12.475,00		12.475,00		12.475,00
3111	Planificacion	710707.3111.3111	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	-		-		-
3121	Catastro y Habilitacion del suelo	710707.3121.3121	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	-		-		-
3141	Proyectos y Cooperacion	710707.3141.3141	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	-		-		-

3151	Riesgo y Ambiente	710707.3151.3151	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	-		-		-
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710707.3211.3211	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	22.761,05		22.761,05		22.761,05
3611	Obras Publicas	710707.3611.3611	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	30.355,70		30.355,70		30.355,70
1141	Direccion Administrativa	710709.1141.1141	POR RENUNCIA VOLUNTARIA			-		-
1171	Seguridad y Control Territorial	710709.1171.1171	POR RENUNCIA VOLUNTARIA			-		-
2111	DISS	710709.2111.2111	POR RENUNCIA VOLUNTARIA			-		-
2131	Mies	710709.2131.2131	POR RENUNCIA VOLUNTARIA			-		-
3111	Planificacion	710709.3111.3111	POR RENUNCIA VOLUNTARIA			-		-
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710709.3211.3211	POR RENUNCIA VOLUNTARIA			-		-
3611	Obras Publicas	710709.3611.3611	POR RENUNCIA VOLUNTARIA			-		-
1141	Direccion Administrativa	710710.1141.1141	POR COMPRA DE RENUNCIA			-		-
1171	Seguridad y Control Territorial	710710.1171.1171	POR COMPRA DE RENUNCIA			-		-
2111	DISS	710710.2111.2111	POR COMPRA DE RENUNCIA			-		-
2131	Mies	710710.2131.2131	POR COMPRA DE RENUNCIA			-		-
3111	Planificacion	710710.3111.3111	POR COMPRA DE RENUNCIA			-		-
3121	Catastro y Habilitacion del suelo	710710.3121.3121	POR COMPRA DE RENUNCIA			-		-
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710710.3211.3211	POR COMPRA DE RENUNCIA			-		-
3611	Obras Publicas	710710.3611.3611	POR COMPRA DE RENUNCIA			-		-
1141	Direccion Administrativa	710711.1141.1141	INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
1171	Seguridad y Control Territorial	710711.1171.1171	INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
2111	DISS	710711.2111.2111	INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
2131	Mies	710711.2131.2131	INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
2141	Participacion Ciudadana	710711.2141.2141	INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
3111	Planificacion	710711.3111.3111	INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
3121	Catastro y Habilitacion del suelo	710711.3121.3121	INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710711.3211.3211	INDEMNIZACIONES LABORALES	6834,2		6.834,20		6.834,20
3611	Obras Publicas	710711.3611.3611	INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
1141	Direccion Administrativa	710799.1141.1141	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
1171	Seguridad y Control Territorial	710799.1171.1171	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
2111	DISS	710799.2111.2111	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	710799.3211.3211	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES			-		-
1141	Direccion Administrativa	719901.1141.1141	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION			-		-
1171	Seguridad y Control Territorial	719901.1171.1171	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION			-		-
2111	DISS	719901.2111.2111	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION			-		-
3211	Servicios Públicos (Higiene y Ornato)	719901.3211.3211	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION			-		-
3611	Obras Publicas	719901.3611.3611	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION			-		-
TOTAL COSTO NOMINA EJERCICIO FISCAL 2024				**11.500.000,00**	**-**	**11.500.000,00**	**-**	**11.500.000,00**

Fecha:	18/12/2023	
Elaborado por:	Eco. Marcia Franco Y. COORDINADORA INSTITUCIONAL DEL MANEJO TECNICO DE TALENTO HUMANO	
Revisado por:	Ing. Diana Sanchez COORDINADORA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE TALENTO HUMANO	
Aprobado por:	Eco. Deysi Guevara Villacrés DIRECTORA DE TALENTO HUMANO	

ALCALDÍA DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

RESUMEN DE DISTRIBUTIVO DE NOMBRAMIENTOS 2024

CÓDIGO	PROGRAMAS	Grupo Presupuestario	No.	Remuneración Mensual	Remuneración Anual	Décimo 3ro	Décimo 4to	Fondos Reserva	Aporte Patronal	Horas Extras	Vacaciones	Encargo de Firmeza de Puesto	Subrogación	Compensación	Subsidio Discapacidad	Subsidio Alimentación	Subsidio Transporte	Subsidio Enfermedad	Subsidio Cargas Familiares	Indemnizaciones Generales	TOTAL
1111	ADMINISTRACIÓN GENERAL	51	8	22.583,00	270.996,00	22.583,00	4.200,00	22.599,33	31.501,13		-			10.033,33	5.000,00						366.838,13
1121	COORDINACIÓN Y MARKETING	51	5	7.886,00	94.632,00	7.886,00	2.375,00	7.896,33	11.024,63		-										123.803,63
1131	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	51	6	7.534,00	90.408,00	7.534,00	2.375,00	7.534,33	10.532,53		-										118.383,53
1141	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SUBROGANTE	51	18	20.615,00	247.380,00	20.615,00	3.375,00	20.615,00	28.619,77		-										323.454,77
1141	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA INVERSIÓN	71			-									-							-
1151	TALENTO HUMANO	51	11	14.779,00	177.348,00	14.779,00	5.225,00	14.779,00	20.651,04		-			-							232.782,04
1161	DIRECCIÓN FINANCIERA	51	11	9.667,00	97.044,00	8.087,00	4.950,00	8.087,00	11.305,63	-	-				-						129.473,63
1171	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	71	14	14.245,00	170.940,00	14.245,00	8.850,00	14.245,00	21.100,09			6.920,00									236.180,09
1181	PROCURADURÍA SÍNDICA	51	5	6.150,00	73.800,00	6.150,00	1.425,00	27.750,00	5.557,70		-										107.732,70
1191	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	51	4	6.663,00	80.556,00	5.883,00	1.800,00	5.883,00	9.729,40		-										102.794,40
2111	DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	71	14	16.798,00	200.736,00	16.798,00	8.400,00	16.797,01	23.366,74		-										264.163,68
2121	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	71	3	6.150,00	73.800,00	6.150,00	1.425,00	6.149,96	8.597,70		-										96.122,66
2141	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	71	4	4.085,00	49.020,00	4.085,00	1.650,00	4.085,00	5.766,17		475,00				-						65.281,17
3111	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO	71	14	16.924,00	203.088,00	16.924,00	8.650,00	16.924,00	23.659,75						-						267.245,75
3121	DIRECCIÓN DE CATASTRO Y HABILITACIÓN DEL SUELO	71	5	7.953,00	95.436,00	7.953,00	2.250,00	7.953,00	11.119,28												124.711,28
3141	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN	71	3	4.686,00	56.232,00	4.686,00	1.425,00	4.686,00	6.551,23		-				-						73.580,03
3151	DIRECCIÓN DE RIESGO Y AMBIENTE	71	8	11.667,00	140.244,00	11.667,00	3.600,00	11.667,00	16.336,40		-				-						183.514,40
3211	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	71	35	35.886,00	310.752,00	25.896,00	16.625,00	25.896,00	36.851,47		4.233,30										435.683,47
3311	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	71	12	14.908,00	171.996,00	14.208,00	5.700,00	14.208,00	20.020,59		6.420,00				-						232.446,52
			179	194.597,00	2.805.548,00	217.129,00	94.529,00	338.729,95	395.593,72		22.048,00			10.033,33	5.000,00						3.487.349,02

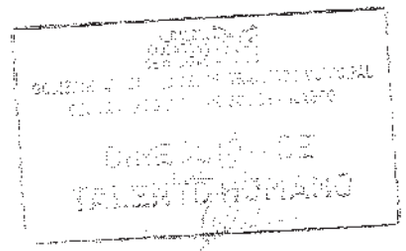

RESUMEN DE DISTRIBUTIVO DE CONTRATOS OCASIONALES 2024

CÓDIGO	PROGRAMA	GRUPO Presupuestario	No.	Remuneración Mensual	Remuneración Anual	Décimo III	Décimo IV	Fondo Reserva	Aporte Patronal	Horas Extras	Vacaciones	Compensación por Renuncia de Fondos	Encargos	Subrogación	Remuneración Variable	Décimo Alimentación	Subsidio Discapacidad	Fondo de Antigüedad	Décimo Cuarta Mensualizado	Indemnizaciones Laborales	Total
1111	ADMINISTRACIÓN GENERAL	51	4	2.821,00	33.852,00	2.821,00	1.460,00	2.821,00	4.000,15		150,00										49.150,15
1121	COMUNICACIÓN Y MARKETING	51	8	5.241,00	62.892,00	5.241,00	2.550,00	5.241,00	7.038,92		-										80.000,92
1131	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	51	1	946,00	11.352,00	946,00	475,00	946,00	1.378,43		-										15.157,43
1141	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	51	5	3.467,00	41.520,00	3.420,00	2.375,00	3.420,00	4.857,38												65.652,38
1151	TALENTO HUMANO	51	4	5.241,00	74.916,00	5.660,00	1.925,00	6.240,00	8.727,05												98.234,05
1161	DIRECCIÓN FINANCIERA	51	16	23.302,00	279.624,00	23.302,00	8.550,00	23.302,00	32.578,56												367.304,20
1171	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL OPERATIVO	71	5	2.827,00	33.924,00	2.827,00	2.375,00	2.827,00	3.952,15		-										46.905,15
1181	PROCURADURÍA SINDICA	51	4	3.285,00	39.420,00	3.285,00	1.900,00	3.285,00	4.592,42		-										52.482,42
1191	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	51	1	1.150,00	13.800,00	1.150,00	475,00	1.150,00	1.607,70		-										18.157,70
2111	DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	71	12	10.830,00	127.200,00	10.600,00	5.850,00	10.590,96	14.813,80		-										168.054,76
2121	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO	71	3	1.500,00	18.000,00	1.500,00	950,00	1.849,50	2.588,50		-										24.888,00
2131	PROYECTISTAS	71	15	10.158,00	61.188,00	5.099,00	3.075,00	5.099,00	7.129,40		-										81.589,40
2141	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	71	15	7.845,00	94.740,00	7.895,00	7.125,00	7.665,00	10.573,27		-										114.813,27
2151	JEFE DE ÁREA	71	2	2.190,00	26.280,00	2.190,00	1.425,00	2.190,00	3.064,20												32.259,20
2161	DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚOS (CTM)	71	13	12.753,00	153.036,00	12.753,00	7.600,00	12.753,00	17.828,69												203.570,69
3141	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	71	1	1.320,00	15.840,00	1.320,00	475,00	1.320,00	1.845,28		-										21.800,28
2191	DIRECCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE	71	2	2.280,00	27.360,00	2.280,00	1.350,00	2.280,00	3.189,63		0,00										36.259,63
3211	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	71	11	9.481,00	113.772,00	9.481,00	6.175,00	9.481,00	13.256,43		297,05										152.257,43
3611	COLECTORES, OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	71	4	3.688,00	44.256,00	3.688,00	1.900,00	3.688,00	5.157,02		3.688,00										52.340,02
			134	111.538,00	1.389.372,00	104.681,00	58.681,00	105.029,55	146.907,12	-	4.219,05										892.518,13

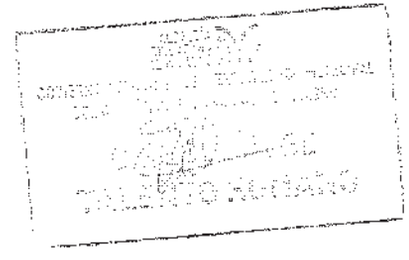

NOMINA DE CONCEJALES 2024

CODIGO	PROGRAMAS	Grupo Presupuestario	No.	Remuneración Mensual	Remuneración Anual	Decimo III	Decimo IV	Fondo Reserva	Aporte Patronal	Horas Extras	Vacaciones	Compra de Renuncia de Puesto	Encargos	Subrogación	Beneficio por Jubilación	SUBSIDIO ALIMENTACION	SUBSIDIO TRANSPORTE	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES	INDEMNIZACION EN LABORALES	Total
1111	ADMINISTRACION GENERAL	51	9	22.540,50	270.486,00	22.540,50	4.275,00	22.540,50	32.813,39		4.004,58		10.000,00								280.180,89

RESUMEN DE DISTRIBUTIVO DE OBREROS MUNICIPALES 2024

CODIGO	PROGRAMAS	Grupo Presupuestario	No.	Remuneración Mensual	Remuneración Anual	Decimo III	Decimo IV	Fondo Reserva	Aporte Patronal	Horas Extras	Vacaciones	Compra de Renuncia de Puesto	Encargos	Subrogación	Beneficio por Jubilación	SUBSIDIO ALIMENTACION	SUBSIDIO TRANSPORTE	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES	INDEMNIZACIONES LABORALES POR DESAHUCIO	Total
1111	EJECUCION ADMINISTRATIVA	71	65	67.420,70	690.349,00	57.529,00	46.125,00	57.529,00	84.049,56	27.000,00	25.000,00				52.356,12	130.000,00	28.440,00	67.700,00	22.000,00		1.390.006,69
1171	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	71	42	26.035,50	300.426,00	25.035,50	20.425,00	25.035,45	36.545,57	53.000,00	20.000,00				152.572,00	91.000,00	13.416,00	25.800,00	10.233,00		787.893,98
2111	DIRECCION DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	71																			
2141		71	7	4.855,50	53.460,68	4.855,00	2.150,50	4.855,00	2.257,79	12.000,00	12.000,00					10.000,00	2.184,00	4.200,00	1.200,00		129.061,17
2211	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	71	61	46.588,00	559.056,12	46.588,25	38.476,00	59.453,23	80.250,47	154.000,00	46.142,00				210.224,47	110.000,00	28.272,00	48.500,00	18.440,00	6.854,00	1.208.180,48
2311	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	71	23	14.522,00	169.264,40	14.100,00	10.878,00	13.137,85	21.256,70	65.000,00	16.142,00				15.000,00	32.760,00	7.672,00	18.500,00	10.440,00		531.770,95
			349	543.559,90	6.776.675,60	548.556,90	515.196,00	566.155,80	787.237,73	336.748,16	93.217,00					383.800,00	56.784,00	135.600,00	54.240,00	6.854,00	6.282.619,12

RESUMEN DE JUBILADOS 2024

CODIGO	PROGRAMAS	Grupo Presupuestario	No.	Remuneración Mensual	Remuneración Anual	Decimo III	Decimo IV	Fondo Reserva	Aporte Patronal	Horas Extras	Vacaciones	Compra de Renuncia de Puesto	Encargos	Subrogación	Beneficio por Jubilación	SUBSIDIO ALIMENTACION	SUBSIDIO TRANSPORTE	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES	INDEMNIZACION EN LABORALES	Total
1111	DIRECCION ADMINISTRATIVA	51	73	5.840,00	70.080,00	5.840,00	24.672,00	5.840,00	5.164,32												124.536,32

RESUMEN DE DISTRIBUTIVO PROYECTO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024

CODIGO	PROGRAMAS	Grupo Presupuestario	No.	Remuneración Mensual	Remuneración Anual	Decimo III	Decimo IV	Fondo Reserva	Aporte Patronal	Horas Extras	Vacaciones	Compra de Renuncia de Puesto	Encargos	Subrogación	Beneficio por Jubilación	SUBSIDIO ALIMENTACION	SUBSIDIO TRANSPORTE	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES	INDEMNIZACIONES LABORALES	Total
1171	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	71	46	25.413,00	304.956,00	25.413,00	22.275,00	25.413,00	38.487,59		25.413,00										442.060,09
			46	25.413,00	304.956,00	25.413,00	22.275,00	25.413,00	38.487,59	-	25.413,00					-	-	-	-	-	442.257,59

RESUMEN DE DISTRIBUTIVO PROYECTO DE RESTRUCTURACION DEL PROCESO DE LEGALIZACION Y ADJUDICACION DE SECTORES URBANOS Y RURALES 2024

CODIGO	PROGRAMAS	Grupo Presupuestario	No.	Remuneración Mensual	Remuneración Anual	Decimo III	Decimo IV	Fondo Reserva	Aporte Patronal	Horas Extras	Vacaciones	Compra de Renuncia de Puesto	Encargos	Subrogación	Beneficio por Jubilación	SUBSIDIO ALIMENTACION	SUBSIDIO TRANSPORTE	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES	INDEMNIZACIONES LABORALES	Total
2111	DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	71	13	10.320,00	92.844,00	8.382,01	8.175,00	8.382,00	9.821,04												112.144,05
			13	10.320,00	92.844,00	8.382,01	8.175,00	8.382,00	9.821,04	-	-					-	-	-	-	-	112.144,05

RESUMEN DE DISTRIBUTIVO PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS 2024

CODIGO	PROGRAMAS	Grupo Presupuestario	No.	Remuneración Mensual	Remuneración Anual	Decimo III	Decimo IV	Fondo Reserva	Aporte Patronal	Horas Extras	Vacaciones	Compra de Renuncia de Puesto	Encargos	Subrogación	Beneficio por Jubilación	SUBSIDIO ALIMENTACION	SUBSIDIO TRANSPORTE	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES	INDEMNIZACIONES LABORALES	Total
2311	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	71	25	12.211,50	70.266,00	6.105,50	5.462,50	6.105,50	8.535,49		8.105,50										165.596,49
			25	12.211,50	70.266,00	6.105,50	5.462,50	6.105,50	8.535,49	-	8.105,50					-	-	-	-	-	165.596,49

RESUMEN DE DISTRIBUTIVO PROYECTO DE HIGIENE Y ORNATO 2024

CODIGO	PROGRAMAS	Grupo Presupuestario	No.	Remuneración Mensual	Remuneración Anual	Decimo III	Decimo IV	Aporte Patronal	Horas Extras	Vacaciones	Compra de Renuncia de Puesto	Encargos	Subrogación	Beneficio por Jubilación	SUBSIDIO ALIMENTACION	SUBSIDIO TRANSPORTE	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES	INDEMNIZACIONES LABORALES	Total
2411	DIRECCION DE HIGIENE Y ORNATO	71	62	40.868,00	490.056,00	40.884,00	34.496,00	42.884,00	57.361,42	10.000,00											668.549,42
			62	40.868,00	490.056,00	40.884,00	34.496,00	42.884,00	57.361,42	-	-					-	-	-	-	-	668.549,42

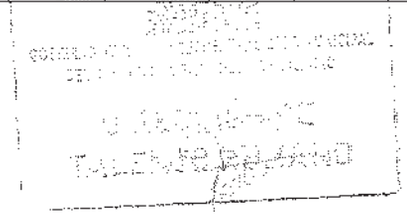

RESUMEN DE DISTRIBUTIVO COMUNIDAD SALUDABLE 2024

CODIGO	PROGRAMAS	Grupo Presupuestario	No.	Remuneracion mensual	Remuneracion Anual	Decimo III	Decimo IV	Fondo Reserva	Aporte Patronal	Horas Extras	Vacaciones	Compra de Bonificación de Puesto	Encargos	Subrogación	Beneficio por Jubilación	SUBSIDIO ALIMENTACION	SUBSIDIO TRANSPORTE	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES	INDEMNIZACIONES LABORALES	Total
2111	DIRECCION DE DESARROLLO E INVESTIGACION	71	16	13.243,50	127.554,00	10.811,16	5.629,58	10.611,12	15.286,84		8.285,25										170.162,78
			16	13.243,50	127.554,00	10.811,16	5.629,58	10.611,12	15.286,84	-	8.285,25			-		-	-	-	-	-	170.162,78

RESUMEN DE DISTRIBUTIVO DE ARTE Y OFICIOS 2024

CODIGO	PROGRAMAS	Grupo Presupuestario	No.	Remuneración Mensual	Remuneración Anual	Decimo III	Decimo IV	Fondo Reserva	Aporte Patronal	Horas Extras	Vacaciones	Compra de Bonificación de Puesto	Encargos	Subrogación	Beneficio por Jubilación	SUBSIDIO ALIMENTACION	SUBSIDIO TRANSPORTE	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES	INDEMNIZACIONES LABORALES	Total
2111	DIRECCION DE DESARROLLO E INVESTIGACION	71	1	1.466,10	13.194,90	1.099,58	712,50	1.099,58	1.665,10		1.099,58										18.839,10
			2	1.466,10	13.194,90	1.099,58	712,50	1.099,58	1.665,10	-	1.099,58			-		-	-	-	-	-	18.839,10

RESUMEN DE DISTRIBUTIVO DE DEPORTES Y DANZA 2024

CODIGO	PROGRAMAS	Grupo Presupuestario	No.	Remuneración Mensual	Remuneración Anual	Decimo III	Decimo IV	Fondo Reserva	Aporte Patronal	Horas Extras	Vacaciones	Compra de Bonificación de Puesto	Encargos	Subrogación	Beneficio por Jubilación	SUBSIDIO ALIMENTACION	SUBSIDIO TRANSPORTE	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES	INDEMNIZACIONES LABORALES	Total
2111	DIRECCION DE DESARROLLO E INVESTIGACION	71	7	4.760,00	46.547,05	3.687,25	2.495,76	3.687,24	5.407,05		3.687,25										61.795,50
			7	4.760,00	46.547,05	3.687,25	2.495,76	3.687,24	5.407,05	-	3.687,25			-		-	-	-	-	-	61.795,50

RESUMEN DE DISTRIBUTIVO DE BAILOTERAPIA Y AEROBICO 2024

CODIGO	PROGRAMAS	Grupo Presupuestario	No.	Remuneración Mensual	Remuneración Anual	Decimo III	Decimo IV	Fondo Reserva	Aporte Patronal	Horas Extras	Vacaciones	Compra de Bonificación de Puesto	Encargos	Subrogación	Beneficio por Jubilación	SUBSIDIO ALIMENTACION	SUBSIDIO TRANSPORTE	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES	INDEMNIZACIONES LABORALES	Total
2111	DIRECCION DE DESARROLLO E INVESTIGACION	71	4	2.700,00	26.730,00	2.475,00	1.875,17	2.474,99	3.468,05		-										39.523,21
			4	2.700,00	26.730,00	2.475,00	1.875,17	2.474,99	3.468,05	-	-			-		-	-	-	-	-	39.523,21

RESUMEN DE DISTRIBUTIVO DE PROYECTO DE FORTALECIMIENTO OPERATIVO: IMPULSANDO LA EFICIENCIA EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

CODIGO	PROGRAMAS	Grupo Presupuestario	No.	Remuneración Mensual	Remuneración Anual	Decimo III	Decimo IV	Fondo Reserva	Aporte Patronal	Horas Extras	Vacaciones	Compra de Bonificación de Puesto	Encargos	Subrogación	Beneficio por Jubilación	SUBSIDIO ALIMENTACION	SUBSIDIO TRANSPORTE	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES	INDEMNIZACIONES LABORALES	Total
1141	DIRECCION ADMINISTRATIVA	71	20	12.305,00	36.105,00	3.177,55	6.452,17	3.177,52	10.077,00		302,40										16.462,76
			20	12.305,00	36.105,00	3.177,55	6.452,17	3.177,52	10.077,00	-	302,40			-		-	-	-	-	-	16.462,76
			310	601.454,48	7.766.407,62	602.653,73	390.169,57	602.765,73	1.004.791,81	385 TARDE	168.390,84	-	20.000,00	8.000,00	-	554.600,50	56.784,00	126.600,00	14.240,00	6.334,00	11.360.000,00

Fecha:	18/12/2023
Elaborado por:	Lcdo. Marlon Freire COORDINADOR TERRITORIAL DE MANDO MEDIO DE TALENTO HUMANO
Revisado por:	Ing. Jaime Gutierrez COORDINADOR TERRITORIAL DE GESTIÓN DE GESTIÓN INTEGRADOR DE TALENTO HUMANO
Aprobado por:	Lcdo. Lcdo. Gabriela Villacres DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

www.milagro.gob.ec
MEMORANDUM Nro. GADMM-GDOT-2023-0180-M
Milagro, 27 de octubre de 2023

PARA: Ing. Kerly Sánchez Arreaga
DIRECTORA FINANCIERA (E)

ASUNTO: EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

De mi consideración:

En relación al desarrollo del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**, en mi calidad de Coordinador Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial; por medio del presente realizo la entrega formal del expediente original de todo el proceso de formulación del presupuesto participativo y POA 2024; para el traslado correspondiente.

Adjunto: expediente original (352 págs)

Nota: adicional se entrega una copia del expediente antes mencionado, con la finalidad de que sea remitida a esta coordinación, debidamente certificada por el custodio final.

Particular que solicito y entrego para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Ing. Raul Fernando Noboa Cadena
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
C.c: Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECIBIDO POR:
HORA: # DE PÁG:

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y POA 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

2° ASAMBLEA CANTONAL CIUDADANA

PRESENTACION DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO Y POA 2024

Fecha: miércoles 25 de octubre de 2023.
Lugar: Salón de la Ciudad.
Hora: 15h00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

2° ASAMBLEA CANTONAL CIUDADANA

PRESENTACION DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO Y POA 2024

Fecha: miércoles 25 de octubre de 2023.
Lugar: Salón de la Ciudad.
Hora: 15h00



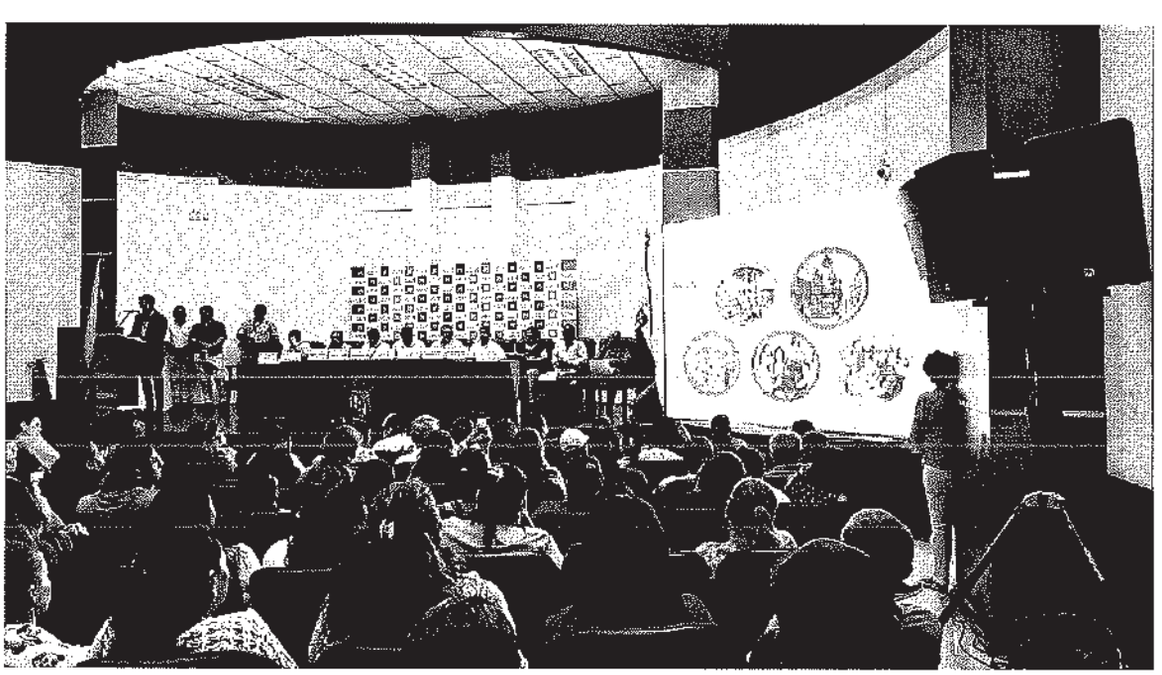

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA
2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CARGO	No. Telefónico	Email	Firmas
Pedro Solines Chacón	GADM del Cantón San Francisco de Milagro	Alcalde	0999300264	psolines@gadmilagro.gob.ec	
Juan Holguín Murillo	GADM del Cantón San Francisco de Milagro	Concejal Rural	0980090142	jholguin@gadmilagro.gob.ec	
Blanca Ronquillo Minda	Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana / Representante de las Parroquias Urbanas	Presidenta de ACM	0986723951	ronquillo-rosa@hotmail.com	
José Paredes Cabezas	Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana / Representante de las Parroquias	Presidente de AMS	0985937295	josemparedes1964@gmail.com	
Héctor Solórzano Peñafiel	Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana / Representante de las Organizaciones Sociales	ASOCANDMI	0994405138	hectorsolorzanop2020@gmail.com	
Juan Jaramillo Loor	GADM del Cantón San Francisco de Milagro	Director PEODUR	0984363378	jjaramillo@gadmilagro.gob.c	
Felipe Alvarado Moran	GADM del Cantón San Francisco de Milagro	Coordinador Institucional GUAC	0994204336	falvarado@gadmilagro.gob.e	
Jorge Peñaranda Cando	GADM del Cantón San Francisco de Milagro	Director de Gestión ARMT	0998489432	jpanaranda@gadmilagro.gob.ec	
Rodolfo Granizo Garaicoa	GADM del Cantón San Francisco de Milagro	Analista de Riesgo y Minería	0960149099	rgranizo@gadmilagro.gob.ec	
Edgar Idrovo Espinoza	GADP Chobo	Presidente Parroquial Rural de Chobo	0969685750	juntaparroquialchobo@hotmail.com	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Bella Velasco Toledo	INSTITUCIÓN:	Nueva Unidad	Nro. Telefónico:	0967252391	[illegible]
	CARGO:	Moradora	Email:	–	
Sara Navarrete Perez	INSTITUCIÓN:	La Esperanza	Nro. Telefónico:	0986957837	[illegible]
	CARGO:	Residenta	Email:	sara.navarrete[illegible]@gmail.com	
Marlene Fernandez Gallegos	INSTITUCIÓN:	La Esperanza	Nro. Telefónico:	0997424107	[illegible]
	CARGO:	Moradora	Email:	[illegible]@hotmail.com	
Angie Montero Flores	INSTITUCIÓN:	GAD Milagro	Nro. Telefónico:	0999589195	[illegible]
	CARGO:	Promotora Gestión Comunitaria	Email:	[illegible]@gmail.com	
[illegible] Vargas	INSTITUCIÓN:	GAD Milagro	Nro. Telefónico:	0990993-04	[illegible]
	CARGO:	Aux Gestion Comunitaria	Email:	–	
Thalia Chucury	INSTITUCIÓN:	Gad Milagro	Nro. Telefónico:	0997991995	[illegible]
	CARGO:	Promotora Gestión Comunit	Email:	thalia.chucury@hotmail.com	
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Sesilée San Martín Chang	INSTITUCIÓN:	GADMM	Nro. Telefónico:	0998884538	
	CARGO:	Concejal	Email:	[illegible]	
Viola Cabrera Alcaraz	INSTITUCIÓN:	Agrupación "Ave Fénix"	Nro. Telefónico:	0998549884	Viola Cabrera Alcaraz
	CARGO:	Presidente	Email:	[illegible]	
Miguel Palma Gómez	INSTITUCIÓN:	Nueva Unida	Nro. Telefónico:	0968540138	Miguel Palma
	CARGO:	Vocal "Secretario"	Email:		
Violeta Bravo Díaz	INSTITUCIÓN:	Nueva Unida	Nro. Telefónico:	0993924063	Violeta Bravo
	CARGO:	Moradora	Email:		
Bella Castañeda Avila	INSTITUCIÓN:	Nueva Unida	Nro. Telefónico:	0995286047	Bella Castañeda
	CARGO:	Presidenta	Email:		
Elena Torres Medina	INSTITUCIÓN:	Cañaverales	Nro. Telefónico:	0979495334	Elena Torres Medina
	CARGO:	Vocal	Email:	Torresev1964@gmail.com	
Ricardo Toledo Paredes	INSTITUCIÓN:	Paraíso	Nro. Telefónico:	0987970233	
	CARGO:	Morador	Email:	[illegible]@hotmail.com	
Tatiana Espinoza León	INSTITUCIÓN:	Palma Sur	Nro. Telefónico:	–	Tatiana Espinoza
	CARGO:	Moradora	Email:	–	
Nelly López Andrade	INSTITUCIÓN:	Chabo	Nro. Telefónico:	099438038	
	CARGO:	Junta "Santa Rosa"	Email:	nellylopezandrade[illegible]@gmail.com	
Mario Morales Centeno	INSTITUCIÓN:	Vergeles	Nro. Telefónico:	0981949454	
	CARGO:	Morador	Email:	–	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Alfredo Ponce	INSTITUCIÓN:	Milagro Norte	Nro. Telefónico:	0939915307	[signature]
	CARGO:	Presidente	Email:	—	
Kelly Sánchez Arango	INSTITUCIÓN:	Gad Milagro	Nro. Telefónico:	0993283070	[signature]
	CARGO:	Directora Financiera	Email:	[illegible]@gadmilagro.gob.ec	
Hamilton Cun Pinero	INSTITUCIÓN:	GAD Milagro	Nro. Telefónico:	0994171494	[signature]
	CARGO:	Concejal	Email:	[illegible]	
Valeria Calderón	INSTITUCIÓN:	GAD Mariscal S	Nro. Telefónico:	0995101212	[signature]
	CARGO:	Presidenta	Email:	ccaldeonvaleria22@gmail.com	
Jonathan Alvarado	INSTITUCIÓN:	Gad Mariscal Sucre	Nro. Telefónico:	0981556457	[signature]
	CARGO:	Vice Presidente	Email:	[illegible]	
Mario López	INSTITUCIÓN:	EPAMIL	Nro. Telefónico:	0939555918	[signature]
	CARGO:	Gerente General	Email:	[illegible]@epamil.gob.ec	
Fernando Ochoa	INSTITUCIÓN:	GAD Municipal	Nro. Telefónico:	fochoacon@gmail	[signature]
	CARGO:	Dir. Obras Públicas	Email:	0989784741	
Mario Colorado Pinzón	INSTITUCIÓN:	Gadmilagro	Nro. Telefónico:		[signature]
	CARGO:		Email:		
Cesar Villarreal	INSTITUCIÓN:	GAD Municipal	Nro. Telefónico:	0929722642	[signature]
	CARGO:	Coordinador [illegible]	Email:	[illegible]@gmail.com	
Bella Pelco	INSTITUCIÓN:	GAD Municipal	Nro. Telefónico:	0967773972	[signature]
	CARGO:	Coordinadora Salud	Email:	[illegible]@gmail.com	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 FECHA: 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Gloria Vanessa Duarte Barrilles	INSTITUCIÓN:	Servicio Rentas Internas	Nro. Telefónico:	0989848707	
	CARGO:	Coordinadora	Email:	gvduarte@sri.gob.ec	
Betty Martínez	INSTITUCIÓN:	GAD	Nro. Telefónico:	0987[illegible]	
	CARGO:	Coordinadora	Email:		
[illegible]	INSTITUCIÓN:	DIS	Nro. Telefónico:	0950151196	
	CARGO:		Email:		
Jorge Espinoza F.	INSTITUCIÓN:	DIS	Nro. Telefónico:	0939174521	
	CARGO:	COORDINADOR	Email:	fedomec.jorge@[illegible].com	
[illegible]	INSTITUCIÓN:	GAD Roberto Astudillo	Nro. Telefónico:	0993878921	
	CARGO:	Vice Presidenta	Email:	[illegible]	
Elena Pasquel Angulo	INSTITUCIÓN:	Comité Juan Fariño	Nro. Telefónico:	0993154696	
	CARGO:	Líder Barrial	Email:	elizabethpasquel@hotmail.com	
Viviana Guevara	INSTITUCIÓN:	GAD MILAGRO	Nro. Telefónico:	0994382664	
	CARGO:	Directora Talento Humano	Email:	vivian.guevarav@gmail.com	
Francisco Manuel Montalvan Miranda	INSTITUCIÓN:	GAD MILAGRO	Nro. Telefónico:	0969779642	
	CARGO:	Director de Higiene	Email:	manuelitobaby@hotmail.com	
Joseliza Correa Toscano	INSTITUCIÓN:	Cruz Roja J.C. Milagro	Nro. Telefónico:	0998661324	
	CARGO:	Asistente de presidencia	Email:	[illegible]	
Mayra Elizabeth Trujillo Alvarado	INSTITUCIÓN:	GAD Milagro	Nro. Telefónico:	0996717620	
	CARGO:	Analista Proyectos	Email:	mtrujillo@	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Brocho Isaías Morelo Freire	INSTITUCIÓN:	GAD	Nro. Telefónico:	0994366580	
	CARGO:	Coordinador de Comunidad	Email:	bmorelo@[illegible]	
PEDRO FUENTES A.	INSTITUCIÓN:	CTE	Nro. Telefónico:	098888485	
	CARGO:	JEFE DISTRITO	Email:	pfuentes@cte.gob	
Darío Zambrano	INSTITUCIÓN:	CNEL EP Milagro	Nro. Telefónico:	—	
	CARGO:	Coordinador	Email:	dario.zambrano@[illegible].gob.ec	
Nadel Ochoa	INSTITUCIÓN:	GAD	Nro. Telefónico:	0950137527	
	CARGO:	Coordinador	Email:	nadelochoa@[illegible]	
Janeth Lopez Mariscal	INSTITUCIÓN:	Ciudadela San Jose	Nro. Telefónico:	0981183775	
	CARGO:	Presidente	Email:	[illegible]@hotmail.com	[illegible]
Ruth María Sánchez	INSTITUCIÓN:	Ciudadela Palmas Sur	Nro. Telefónico:	0996966387	[illegible]
	CARGO:	Presidente	Email:		
Miguel [illegible]	INSTITUCIÓN:	[illegible]	Nro. Telefónico:	[illegible]	[illegible]
	CARGO:	Presidente	Email:		
Cecilia Lasso E.	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		[illegible]
	CARGO:		Email:		
Sanchez Bran	INSTITUCIÓN:	Nueva Unida	Nro. Telefónico:	—	
	CARGO:	Morador	Email:	—	
Luz Vaca	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E- Email		Firma
Martha Ferla	INSTITUCIÓN:	Parroquia San	Nro. Telefónico:	0960831360	
	CARGO:	Presidente	Email:		
Eduardo Walter Bravo Astudillo	INSTITUCIÓN:	Casa de Cultura	Nro. Telefónico:	0992027930	
	CARGO:	Presidente	Email:	eduardobravoastudillo	
Fabian Sanchez P	INSTITUCIÓN:	GAD Coordinador Parroq	Nro. Telefónico:	0939409693	
	CARGO:	Coordinador Sur	Email:	fabian.sanchez@milagro.gob.ec	
Jaime Moreno C	INSTITUCIÓN:	Asamblea C	Nro. Telefónico:	0983925220	
	CARGO:	MIEMBRO	Email:	—	
Jose Defaz	INSTITUCIÓN:	Asamblea Ciudad	Nro. Telefónico:	0979565405	
	CARGO:	Lider	Email:		
Raul Rios Bastidas	INSTITUCIÓN:	Asamblea Cantonal	Nro. Telefónico:	0982296296	
	CARGO:	Vicepresidencia	Email:	rbriosb2001@yahoo.es	
Sara Esperanza	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:	Participante	Email:	0916362197	Sara Esperanza
Magdalena Cueva	INSTITUCIÓN:	Asamblea Cantonal	Nro. Telefónico:	0993358504	Magdalena Cueva
	CARGO:	Lider	Email:	@	
Dorcas Arteaga Macias	INSTITUCIÓN:	GAD-	Nro. Telefónico:	0961943673	
	CARGO:	Promotora	Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Alberto Echeverría Martínez	INSTITUCIÓN:	Cola Marcos Zurita	Nro. Telefónico:	0982929333	[illegible]
	CARGO:		Email:		
Román Condo	INSTITUCIÓN:	Acuarelas del Río	Nro. Telefónico:	0968287313	Román Condo
	CARGO:		Email:		
Pluas Piedad	INSTITUCIÓN:	Ciudadela Santa Lucía	Nro. Telefónico:	0994110483	Pluas Piedad
	CARGO:		Email:		
Samuel Pluas	INSTITUCIÓN:	Acuarelas del Río	Nro. Telefónico:	0968287313	Samuel Pluas
	CARGO:		Email:		
Gualberto Guajardo Lara	INSTITUCIÓN:	Asamblea de Participación	Nro. Telefónico:	0967086865	[illegible]
	CARGO:	Representante Cola Unida	Email:	gualbertoguajardo1951@gmail.com	
Narciso Arias Olaya	INSTITUCIÓN:	Ciudadela Los Robles	Nro. Telefónico:	0981615897	[illegible]
	CARGO:		Email:	[illegible]	
Angel Albano Valverde	INSTITUCIÓN:	[illegible]	Nro. Telefónico:	0986666524	[illegible]
	CARGO:	Presidente Comité	Email:		
José Paredes Cabezas	INSTITUCIÓN:	Juzgado de Paz	Nro. Telefónico:	0985937295	[illegible]
	CARGO:	Juez	Email:		
Quintana Cazorla Efren	INSTITUCIÓN:	Comité Hera Flores	Nro. Telefónico:	0994405243	[illegible]
	CARGO:		Email:		
Luis Martillo Furcado	INSTITUCIÓN:	Ciudadela Sur	Nro. Telefónico:	0959211525	[illegible]
	CARGO:	Jubilado	Email:		

Dir. Juan Montalvo y Bolívar esquina • Tel. (04) 297 0755 • Cód. Postal 09-17-06 • alcaldia@gadmilagro.gob.ec • www.milagro.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ASAMBLEA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Carlos Garcés Añate	INSTITUCIÓN:	FLORESTA	Nro. Telefónico:	0997225567	[illegible]
	CARGO:	PRESIDENTE	Email:	[illegible]	
Modesto [illegible]	INSTITUCIÓN:	[illegible]	Nro. Telefónico:	0981685407	[illegible]
	CARGO:	Morua	Email:	[illegible]	
Gaston Garcia	INSTITUCIÓN:	Ciudad de la Sur	Nro. Telefónico:	097973330	[illegible]
	CARGO:	Socio	Email:		
Rocio Franco Haro	INSTITUCIÓN:	BCSC Milagro	Nro. Telefónico:	0989836993	[illegible]
	CARGO:	Presidenta	Email:	rocio.franco.haro@hotmail.com	
[illegible]	INSTITUCIÓN:	BCSC MILAGRO	Nro. Telefónico:	0951252779	[illegible]
	CARGO:	PRESIDENT	Email:		
Ana Almeida Rivas	INSTITUCIÓN:	BCSC Milagro	Nro. Telefónico:	0979617632	[illegible]
	CARGO:	Socio	Email:		
[illegible]	INSTITUCIÓN:	Asamblea de PROBO	Nro. Telefónico:	[illegible]	[illegible]
	CARGO:	Vice presidente	Email:	[illegible]	
Pilar Alemán Alarcón	INSTITUCIÓN:	Cdla Los Angeles	Nro. Telefónico:	0968656625	Pilar Alemán A.
	CARGO:	Presidenta	Email:	Pilaralemanaco@gmail.com	
Ignacio Cabero Barros	INSTITUCIÓN:	Líder de Brigada de Cerro	Nro. Telefónico:	0904856536	[illegible]
	CARGO:	Líder	Email:		
Blanca Salazar [illegible]	INSTITUCIÓN:	Brigada de Cerro [illegible]	Nro. Telefónico:	0988013 2264	[illegible]
	CARGO:	Líder	Email:		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

DE MILAGRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
[illegible]	INSTITUCIÓN:	[illegible]	Nro. Telefónico:	[illegible]	[illegible]
	CARGO:	[illegible]	Email:	[illegible]	
Marina Sánchez S.	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:	0989922192	Marina Sánchez S.
	CARGO:	[illegible]	Email:		
[illegible]	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		[illegible]
	CARGO:	[illegible]	Email:	0987698472	
Gabriela Robalino	INSTITUCIÓN:	GAD - MILAGRO	Nro. Telefónico:	0996501091	Gabriela Robalino
	CARGO:	Técnica	Email:	[illegible]	
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
[illegible]	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:	0910 [illegible]	[illegible]
	CARGO:		Email:		
[illegible]	INSTITUCIÓN:	[illegible]	Nro. Telefónico:	0992 [illegible]	[illegible]
	CARGO:	[illegible]	Email:		
Rico Enrique	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		[illegible]
	CARGO:	[illegible]	Email:	0989025896	
[illegible]	INSTITUCIÓN:	[illegible]	Nro. Telefónico:	0992456347	
	CARGO:	Presidente	Email:	[illegible]	
Michelle Silva	INSTITUCIÓN:	Presupuesto	Nro. Telefónico:	0990689533	Michelle Silva
	CARGO:	[illegible]	Email:	[illegible]	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	Nro Telefónico E Email	Firma
Jorge Tovar Navarro	INSTITUCIÓN: / CARGO: Ll. activos	Nro. Telefónico: / Email: Navegacion1994@...	
Marisol Buteza Castillo	INSTITUCIÓN: / CARGO: Agua a Belén	Nro. Telefónico: / Email: 0967068798	
Mercado Hidalgo L.	INSTITUCIÓN: Asamblea Ciudadana / CARGO: Presidente Cívico	Nro. Telefónico: 0999839566 / Email:	
Cecilia Huayamabe	INSTITUCIÓN: / CARGO: Unidad Oeste	Nro. Telefónico: / Email: 0990405707	
Samoyra Guillen	INSTITUCIÓN: / CARGO: Unida Sur	Nro. Telefónico: 0990405707 / Email:	
Aymara Bermudez	INSTITUCIÓN: MIES / CARGO: Educadora Familiar	Nro. Telefónico: 0991015509 / Email: lcda.bermudez@cc.inclusion.gob.ec	
DAVID JUEZAS VALVERDE	INSTITUCIÓN: MIES / CARGO: EDUCADOR FAMILIAR	Nro. Telefónico: 0939355774 / Email: david.juezas@inclusion.gob.ec	
Katherine Pesantez	INSTITUCIÓN: / CARGO: Villa Divino Niño	Nro. Telefónico: / Email: 0989358207	
Germania Tolaro	INSTITUCIÓN: Barrio la Divino Niño / CARGO:	Nro. Telefónico: 0944859317 / Email:	
Yenny C. Acosta Ch	INSTITUCIÓN: / CARGO: Barrio la del Rio	Nro. Telefónico: / Email:	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Claudia Santacruz Ramos	INSTITUCIÓN:	PRADERA 4I06	Nro. Telefónico:	0982012632	[signature]
	CARGO:		Email:	claudiasantacruz1992@hotmail.com	
Pedro Pablo Perez Infante	INSTITUCIÓN:	Rosa María	Nro. Telefónico:	0965727026	[signature]
	CARGO:		Email:	pedropablo10201@gmail.com	
Sofía Barco B	INSTITUCIÓN:	Ciud. Samanes	Nro. Telefónico:	0939420714	[signature]
	CARGO:		Email:		
Daniel Quiñonez	INSTITUCIÓN:	CDLA. La Lolita	Nro. Telefónico:	0960786131	Daniel Quiñonez
	CARGO:		Email:		
Ernesto [illegible]	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		[signature]
	CARGO:	Chirijos	Email:	0963132727	
Betty Cedeño C.	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		Betty Cedeño C.
	CARGO:	Acuarelas del Río	Email:	0988156873	
Adriana Castro	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		Adriana Castro
	CARGO:	Ciu. Santillan	Email:	0967022231	
Jusus Colombo	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		[signature]
	CARGO:	Cuvre Ladro	Email:	1203041715	
Anali Pilozo	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:	0983237923	Anali Pilozo
	CARGO:	LAS PIÑAS	Email:	0981237923	
Leticia Naranjo	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		Leticia Naranjo
	CARGO:	Acuarelas del Río	Email:	0997756964	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN DE SANEAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 FECHA: 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Jhon Agustin Bustos G.	INSTITUCIÓN:	Unida oeste N#1	Nro. Telefónico:	0968462528	Jhon Bustos.
	CARGO:		Email:		
Yolanda Campozano	INSTITUCIÓN:	Unida oeste N#1	Nro. Telefónico:	0993793758	Yolanda Campozano
	CARGO:		Email:		
Veronica moran	INSTITUCIÓN:	Unida oeste N#	Nro. Telefónico:	0939819280	Veronica Moran
	CARGO:		Email:		
Gloria Mejia	INSTITUCIÓN:	Unida Oeste # 1	Nro. Telefónico:	0989275641	Gloria Tasio
	CARGO:	Vice presidenta	Email:	09	
Maria Briones	INSTITUCIÓN:	Unida Oeste	Nro. Telefónico:	0994073305	Maria Briones.
	CARGO:		Email:		
Jacinto Moran	INSTITUCIÓN:	Alvarado	Nro. Telefónico:	0994391984	Jacinto Moran
	CARGO:	Lides	Email:		
Maritza Ceballos	INSTITUCIÓN:	Los Robles	Nro. Telefónico:	0969917908	Maritza Ceballos
	CARGO:		Email:		
Corina Gavilanes	INSTITUCIÓN:	Unida Oeste N#1	Nro. Telefónico:	0994777734	
	CARGO:	Secretaria	Email:	Corinagavilanes926@gmail	
Jenny Ceballos Castro	INSTITUCIÓN:	Nuevo Paraiso	Nro. Telefónico:	0969917908	Jenny Ceballos
	CARGO:		Email:	[illegible]	
Katherine Vallejo	INSTITUCIÓN:	La Lolita	Nro. Telefónico:	0967159789	Katherine Vallejo
	CARGO:		Email:		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
ARMANDO RODRIGUEZ	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:	0968369761	ARMANDO RODRIGUEZ
	CARGO:	MORADOR	Email:		
Victoria Kanki	INSTITUCIÓN:	Cdla Sambonino	Nro. Telefónico:	0969571899	Victoria de Mosquera
	CARGO:	Presidenta	Email:	Victoria_kanki@hotmail.com	
Clemencia Guevara	INSTITUCIÓN:	Cdla Sambonino	Nro. Telefónico:	0983349667	Clemencia Guevara
	CARGO:	Moradora	Email:		
Martha Garcia	INSTITUCIÓN:	Asamblea del Rio	Nro. Telefónico:		Martha Garcia
	CARGO:	Morador	Email:	0959744485	
Reina guevara	INSTITUCIÓN:	Asamblea del Rio	Nro. Telefónico:		
	CARGO:	Moradora	Email:	0968376013	
Janina Roman	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		Janina Roman J.
	CARGO:	Asamblea del Rio	Email:	0986996993	
Narcisa Vera	INSTITUCIÓN:	Asamblea del Rio	Nro. Telefónico:	0967629211	AV
	CARGO:		Email:		
Narcisa Lopez Albán	INSTITUCIÓN:	Asamblea del Rio	Nro. Telefónico:	0965976704	Narcisa Lopez A.
	CARGO:		Email:	0919104968	
Henry Moran Borja	INSTITUCIÓN:	Asamblea del Rio	Nro. Telefónico:	0994756524	Henry Moran B.
	CARGO:		Email:	1203832012	
Dayanna Ochoa Lopez	INSTITUCIÓN:	Asamblea del Rio	Nro. Telefónico:	0995946205	Dayanna Ochoa
	CARGO:		Email:	0954149431	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE MILAGRO

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Kelys Suarez	INSTITUCIÓN:	Dirigente de ciudadela	Nro. Telefónico:	0984565683	[signature]
	CARGO:		Email:		
Amalia Fajardo	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		Amalia Fajardo
	CARGO:	del comité	Email:	0993599419	
Marlon Figueroa M.	INSTITUCIÓN:	Federacion de	Nro. Telefónico:	0985542985	[signature]
	CARGO:	Barrio Suburbano	Email:		
Johanna Cabrera	INSTITUCIÓN:	Federacion de	Nro. Telefónico:	0979875933	Johanna E Cabrera
	CARGO:	Barrios Suburbanos	Email:		
Rosario Santos Salinas	INSTITUCIÓN:	Federacion de	Nro. Telefónico:	0993124456	Rosario Santos
	CARGO:	Barrios Suburbanos	Email:		
Monica Riccardi Calle	INSTITUCIÓN:	Federacion Barrios	Nro. Telefónico:	0991362061	[signature]
	CARGO:	Suburbanos	Email:		
Nicole Michelle Asine Timiera	INSTITUCIÓN:	Federación de Barrios	Nro. Telefónico:	0992462764	[signature]
	CARGO:	Suburbanos	Email:		
Alexandra Guijarro	INSTITUCIÓN:	Federación de Barrios	Nro. Telefónico:	0980713722	[signature]
	CARGO:	Suburbanos	Email:		
GINA MARISOL MERO LOPEZ	INSTITUCIÓN:	Federación de Barrios	Nro. Telefónico:	0986356276	Gina M Mero Lopez
	CARGO:	Suburbanos	Email:	gmero813@gmail.com	
Mariana de Jesús Salinas Bustos	INSTITUCIÓN:	Federacion de Barrios	Nro. Telefónico:	0988594025	Mariana Salinas
	CARGO:	Suburbanos / Anexos	Email:	mariandejesusalinas2015	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Joselito Efraín Paredes Eugenio	INSTITUCIÓN:	Cdl. 13 DE ABRIL	Nro. Telefónico:	0935849857	
	CARGO:	SECRETARIO	Email:	[illegible]	
Ruth Elizabeth Dávila Becanera	INSTITUCIÓN:	Cdla. SOMA	Nro. Telefónico:	0988260843	
	CARGO:	PRESIDENTE	Email:	ruthdavilabecanera@gmail	
Magdalena Stefanía Sánchez Salinas	INSTITUCIÓN:	Cdla Acuarela del Río	Nro. Telefónico:	0994572432	
	CARGO:		Email:	[illegible]@gmail.com	
Manuel Díaz	INSTITUCIÓN:	PQADERA	Nro. Telefónico:		
	CARGO:	PRESIDETE	Email:	2975	
Viviana Sánchez	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:	Cdla Acuarelas del Río	Email:	0981052608	
Manuel Cabdanas Bayas	INSTITUCIÓN:	GREMIO DE SOLDADORES	Nro. Telefónico:	0986662727	
	CARGO:	COORDINADOR	Email:	bebelindamix@gmail.com	
Lorena Coronel Delgado	INSTITUCIÓN:	GAD - MIES	Nro. Telefónico:	0990390535	
	CARGO:	Facilitadora	Email:	lorena199001@[illegible]	
Jessica Moreno Acosta	INSTITUCIÓN:	GAD - MIES	Nro. Telefónico:	0986654298	
	CARGO:	Facilitadora	Email:	Jessica.Moreno47@gmail.com	
Juliana Jiménez Lobo	INSTITUCIÓN:	GAD - MIES	Nro. Telefónico:	0985609097	
	CARGO:	Facilitadora	Email:	juliangimenez1993@[illegible]	
Kened Eduardo Game Coello	INSTITUCIÓN:	UNEMI	Nro. Telefónico:	0989272702	
	CARGO:	Estudiante	Email:	Kgamec@unemi.edu.ec	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Gladys Herrera Alvarez	INSTITUCIÓN:	Acuarelas del Río	Nro. Telefónico:	0982655473	
	CARGO:	Secretaria	Email:	[illegible]	Gladys Herrera A.
Stefania Solorzano Diaz	INSTITUCIÓN:	Acuarelas del Río	Nro. Telefónico:	0989985690	
	CARGO:		Email:	stefanedek16@gmail.com	Barbara Solorzano
Dra Guerrero Espinoza	INSTITUCIÓN:	Ciudadela 13 de Abril	Nro. Telefónico:	0986655367	[illegible] Espinoza
	CARGO:	Líder	Email:	[illegible]@gmail.com	
Maria Dolores Cisneros S.	INSTITUCIÓN:	Calle Banco de la Vivienda	Nro. Telefónico:	0991023876	
	CARGO:	Presidenta Unidad Basica	Email:	mariacisneros123@hotmail.com	[illegible]
Adela Diaz Sánchez	INSTITUCIÓN:	ASAMBLEA Particip. Ciudadana Colegio	Nro. Telefónico:	0997635380	
	CARGO:	Estudiante	Email:	adeladiaz[illegible]@gmail.com	
Luis Vega Vasquez	INSTITUCIÓN:	Colegio	Nro. Telefónico:	0959757723	
	CARGO:	Estudiante	Email:	carlvega825@gmail.com	[illegible]
Jaime Correa Vera	INSTITUCIÓN:	ASAREMI	Nro. Telefónico:	0999101663	
	CARGO:	PRESIDENTE	Email:	jaimecorrea1950@	[illegible]
Fausto Donoso León	INSTITUCIÓN:	GAD	Nro. Telefónico:	0985992681	
	CARGO:	PROCURADOR	Email:	fdonoso1@hotmail.es	
Raul Zorrales	INSTITUCIÓN:	GAD	Nro. Telefónico:		
	CARGO:	Sec Concejo y General	Email:		
Jorge Narváez Jurado	INSTITUCIÓN:	GAD Milagro	Nro. Telefónico:	0988493726	
	CARGO:	Coordinador Servicios	Email:	Jen-1973.77@hotmail.com	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Sarita Martínez Quinto	INSTITUCIÓN:	Comité Promyoro, 12 C	Nro. Telefónico:	0989549989	[signature]
	CARGO:	Presidente cdla Tronc	Email:	Suriant09@gmail.com	
Jorge Avila	INSTITUCIÓN:	cdla 22 de octubre	Nro. Telefónico:	0934844417	[signature]
	CARGO:	moradores	Email:		
Alejandra [illegible]	INSTITUCIÓN:	cdla 22 de octubre	Nro. Telefónico:	0934844417	[signature]
	CARGO:	moradores	Email:		
Daniel Alexandro Vasquez	INSTITUCIÓN:	cdla 22 de octubre	Nro. Telefónico:	0986652506	[signature]
	CARGO:	moradores	Email:	0	
Mario Rampulla	INSTITUCIÓN:	cdla 22 de octubre	Nro. Telefónico:	0986652801	Mario Rampulla
	CARGO:	moradores	Email:		
Miriam Herrera	INSTITUCIÓN:	Centrópolis	Nro. Telefónico:	0994479961	[signature]
	CARGO:	Presente	Email:		
Marcelo Espinoza	INSTITUCIÓN:	Centrópolis	Nro. Telefónico:	0994106301	[signature]
	CARGO:	Presente	Email:	mespino@espol.edu.ec	
Celso Landy	INSTITUCIÓN:	Centrópolis	Nro. Telefónico:	0979751212	[signature]
	CARGO:	Vocal	Email:	celsolandy@hotmail.com	
Edelmira Solís	INSTITUCIÓN:	Centrópolis	Nro. Telefónico:	0991249860	[signature]
	CARGO:		Email:	edelmira1973m@gmail.com	
Claudia Bedilla	INSTITUCIÓN:	Cda. La Solita	Nro. Telefónico:	0968919951	[signature]
	CARGO:	Tesorera	Email:		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Lupe Gonzalez	INSTITUCIÓN:	Cdla. 22 de Octubre	Nro. Telefónico:	0963115257	[illegible]
	CARGO:	Líder Barrial	Email:	astudillo.jessenia139@gm	
Yris Astudillos	INSTITUCIÓN:	Cdla 22 de Octubre	Nro. Telefónico:	0988149669	Yris Astudillos
	CARGO:	Líder Barrial	Email:	astudillo.jessenia139@gm	
Gladis Luerzo	INSTITUCIÓN:	moradora	Nro. Telefónico:	0991041232	Gladis Luerzo
	CARGO:	Cdla 22 de Octubre	Email:		
Lorena Ramirez	INSTITUCIÓN:	Cdla. 22 de Octubre	Nro. Telefónico:	0939864354	[illegible]
	CARGO:	moradora	Email:	lorenita-rm@hotmail.com	
Martha G Mendes	INSTITUCIÓN:	Cdela 22	Nro. Telefónico:		[illegible]
	CARGO:	de octubre	Email:		
Victor Campoverde	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:	0982841585	Victor Campoverde
	CARGO:	Asamblea Cant	Email:		
Galo Aromo	INSTITUCIÓN:	CCPD-M	Nro. Telefónico:	0969845191	[illegible]
	CARGO:	Secretario Ejecutivo	Email:	galo.aromo@gmail.com	
Francisco Barreno	INSTITUCIÓN:	GADCM	Nro. Telefónico:	0979400358	[illegible]
	CARGO:	COORD. TRANSPORTE	Email:	trolybasa1952@gmail	
Jose Luis Rodriguez Zambrano	INSTITUCIÓN:	SAD	Nro. Telefónico:	0962560685	[illegible]
	CARGO:	Tecnico Vigilancia	Email:	[illegible]	
Jorge Mora	INSTITUCIÓN:	Ciudadela Agu. Belina	Nro. Telefónico:	0959861053	[illegible]
	CARGO:	Líder barrial	Email:		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	Nro Telefónico E Email	Firma
DAB DEL CARMEN	INSTITUCIÓN: Ciudadanía	Nro. Telefónico: 0992350615	
Participación ciudadana	CARGO:	Email: [illegible]	
Gisela Piloso	INSTITUCIÓN: Ciudadanía	Nro. Telefónico: 0982502124	
	CARGO:	Email:	
[illegible]	INSTITUCIÓN: Ciudadanía	Nro. Telefónico: [illegible]	
	CARGO:	Email: [illegible]	
Carla Calque Meza	INSTITUCIÓN: GADMM - MIES	Nro. Telefónico: 0993529153	
	CARGO: Promotora social	Email: carlacalque1997@gmail	
[illegible]	INSTITUCIÓN: DIS	Nro. Telefónico: 0962837057	
	CARGO: Dis Intendente	Email: [illegible]	
Genesis Alvarez Palma	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico: 0967479370	
	CARGO: Estudiante	Email: alvarezpalmamichelle@gmail	
[illegible]	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico: 0997161509	
	CARGO: estudiante	Email:	
Mónica Isabel Viteri González	INSTITUCIÓN: GADM-Milagro (DIS)	Nro. Telefónico: 0997677896	
	CARGO: Técnico 2 S. Social	Email: muriuna446@gmail.com	
[illegible]	INSTITUCIÓN: Gad Milagro	Nro. Telefónico: 0994551196	
	CARGO: Distrito Técnico	Email: [illegible]	
[illegible]	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO: Técnico	Email: [illegible]	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Richard Edmundo Serrano Montaño	INSTITUCIÓN:	GAD	Nro. Telefónico:	0957[illegible]5506	
	CARGO:	Jefe	Email:	[illegible]	
Cristina Reyes Cruz	INSTITUCIÓN:	Gad	Nro. Telefónico:	0992[illegible]3461	
	CARGO:	Técnico Social	Email:	Cr.Reyes@[illegible]	
Rosalba Nieto	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:	0[illegible]5	
	CARGO:		Email:		
Oscar Guzmán Arias	INSTITUCIÓN:	GAD Milagro	Nro. Telefónico:	0979420346	
	CARGO:	Coordinador TICS	Email:	oguzman@gadmilagro.gob.ec	
Gustavo Rivas Hyde	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:	0993[illegible]555-1	
	CARGO:		Email:		
Nuria Segura	INSTITUCIÓN:	DNS Niñez y Adolescencia	Nro. Telefónico:	0[illegible]56500	
	CARGO:	Director	Email:	[illegible]	
Carlos E Cabezas	INSTITUCIÓN:	FRENTE DE LIDERES	Nro. Telefónico:	0[illegible]09[illegible]	
	CARGO:	Presidente	Email:	Carlos.Cabezas@[illegible]	
SHIRLEY CORREA PILCO	INSTITUCIÓN:	NO MI	Nro. Telefónico:	0986536427	
	CARGO:	PRESIDENTA DEL BARRIO	Email:	correapilco[illegible]	
Tcnl. Miguel Tenorio Contreras	INSTITUCIÓN:	Bomberos Milagro	Nro. Telefónico:	0[illegible]12	
	CARGO:		Email:	[illegible]	
Felix Rodriguez	INSTITUCIÓN:	Gad municipal	Nro. Telefónico:	0[illegible]88	
	CARGO:	Coordinador turismo	Email:	fmrodriguez@gadmilagro.gob.ec	

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	Nro Telefónico E Email	Firma
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E. Email		Firma
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:	0961826630	
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	Nro Telefónico E Email	Firma
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	
	INSTITUCIÓN:	Nro. Telefónico:	
	CARGO:	Email:	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO Tterritorial
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA

2° ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO Y POA 2024 **FECHA:** 25/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Juan Pablo Raffo	INSTITUCIÓN:	Bomberos	Nro. Telefónico:	0934737750	[signature]
	CARGO:	Gerente	Email:	jpraffo25@hotmail.com	
Maria Veliz Pin	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:	0981852860	[signature]
	CARGO:	Dirigente	Email:	[illegible]@gmail.com	
Eloisa Maquera Guaja	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:	0997519155	[signature]
	CARGO:	Líder	Email:	eloisa1953[illegible]@hotmail.com	
[illegible] Montuano	INSTITUCIÓN:	Secretario	Nro. Telefónico:	0994901326	[signature]
	CARGO:	Barrio de la Vivienda	Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 20 de octubre de 2023

CONVOCATORIA A 2ª ASAMBLEA CANTONAL CIUDADANA

PARA:

- Lcda. Diana Sierra Penso, **Vicealcaldesa/ Autoridad Electa.**
- Sr. Juan Carlos Holguín Murillo, **Concejal / Autoridad Electa, Miembro del Consejo Cantonal de Planificación.**
- Ing. Roberto Loor Cervantes, **Concejal / Autoridad Electa**
- Dr. Lucilo Enríquez Lombeida, **Concejal / Autoridad Electa**
- Econ. Dennisse Robles Andrade, **Concejal / Autoridad Electa**
- Lcda. Ligia Oviedo Bayas, **Concejal / Autoridad Electa**
- Lcda. Sandra Rodríguez Bajarano, **Concejal / Autoridad Electa**
- Lcdo. Hamilton Cuvi Rivera, **Concejal / Autoridad Electa**
- Sra. Saskia San Martín Chung, **Concejal / Autoridad Electa**
- Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza / **Autoridad Electa, Presidente de la Junta Parroquial de Chobo, Miembro del Consejo Cantonal de Planificación.**
- Sra. Valeria Calderón Calle / **Autoridad Electa, Presidenta de la Junta Parroquial de Mariscal Sucre.**
- Ing. Darwin Arcos Panimboza / **Autoridad Electa, Presidente de la Junta Parroquial de Roberto Astudillo.**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GAD PARROQUIAL RURAL DE MARISCAL SUCRE
RECIBIDO
23 OCT 2023
HORA: 15:52pm
FIRMA:

De mi consideración:

De Conformidad con el COOTAD en su Artículo 241 que indica: *"Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local".*

En mi calidad de Alcalde del Cantón San Francisco de Milagro, por medio del presente se **CONVOCA** a usted a la **2° ASAMBLEA CANTONAL CIUDADANA,** para la **PRESENTACION DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO Y POA 2024**, y que se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

- **Fecha:** miércoles 25 de octubre de 2023.
- **Lugar:** Salón de la Ciudad.
- **Hora:** 15h00

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida por parte del Alcalde del Cantón San Francisco de Milagro.
2. Presentación del Anteproyecto del Presupuesto 2024, por parte de la Dirección Financiera.
3. Presentación del Anteproyecto de Plan Operativo Anual (POA) 2024, por parte de la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural.
4. Clausura.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 20 de octubre de 2023

CONVOCATORIA A 2ª ASAMBLEA CANTONAL CIUDADANA

PARA:
- Ab. William Reyes Cuadro, **Gerente General de ACT.**
- Ing. Manolo López, **Gerente General de EPAMIL.**
- Ing. Juan Pablo Raffo, **Gerente General del Cuerpo de Bomberos.**
- Ing. Carmen Pérez Prado, **Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derecho de Milagro.**
- Msc. Fabricio Guevara Phd, **Rector UNEMI.**
- Msc. Martha Leverone de Jorgge PhD, **Rectora de la Universidad Agraria.**
- Msc. Pedro Fuentes Auria, **Jefe Distrito Milagro CTE.**
- Cmnel. Bolívar Bladimir Acurio Altamirano, **Jefe Distrito Milagro Policía Nacional.**
- Ing. José Moreno Garzón, **Coord. Zonal 5 de Registro Civil.**
- Msc. Gloria Duarte Cevallos, **Coordinador de Centro de Gestión Tributaria -SRI.**
- Ing. Gustavo Mazzine Muñoz, **Administrador de CNEL – Milagro.**
- Msc. Eduardo Rodríguez Centeno, **Director Distrital del MIES.**
- Msc. Daniela Febres Cordero, **Coord. Zonal de Educación.**
- Ing. Joe Navaroo Chavez, **Presidente de la Liga Cantonal de Milagro.**
- Sr. Pedro Casco Huaycha, **Presidente de la Cruz Roja.**

De mi consideración:

De Conformidad con el COOTAD en su Artículo 241 que indica: *"Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local".*

En mi calidad de Alcalde del Cantón San Francisco de Milagro, por medio del presente se **CONVOCA** a usted a la **2° ASAMBLEA CANTONAL CIUDADANA,** para la **PRESENTACION DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO Y POA 2024**, y que se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

- **Fecha:** miércoles 25 de octubre de 2023.
- **Lugar:** Salón de la Ciudad.
- Hora: 15h00

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida por parte del Alcalde del Cantón San Francisco de Milagro.
2. Presentación del Anteproyecto del Presupuesto 2024, por parte de la Dirección Financiera.
3. Presentación del Anteproyecto de Plan Operativo Anual (POA) 2024, por parte de la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural.
4. Clausura.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

Ministerio de Tránsito del Ecuador
RECIBIDO
HORA: 16:08
POR: 23/10/2023
FIRMA:
Tnlga. Jessica Díaz E.
Agente de Tránsito-CTE

23/10/2023
16:31
SRI - Milagro

DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN
RECIBIDO
Fecha: 23-09-2023
Hora: 16H29

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 20 de octubre de 2023

CONVOCATORIA A 2ª ASAMBLEA CANTONAL CIUDADANA

PARA:

- Ab. William Reyes Cuadro, **Gerente General de ACT.**
- Ing. Manolo López, **Gerente General de EPAMIL.**
- Ing. Juan Pablo Raffo, **Gerente General del Cuerpo de Bomberos.**
- Ab. Galo Franco Estrella, **Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derecho de Milagro.**
- Msc. Fabricio Guevara Viejo Phd, **Rector UNEMI.**
- Msc. Martha Leverone de Jorgge PhD, **Rectora de la Universidad Agraria.**
- Msc. Pedro Fuentes Auria, **Jefe Distrito Milagro CTE.**
- Crnel. Bolívar Bladimir Acurio Altamirano, **Jefe Distrito Milagro Policía Nacional.**
- Ing. José Moreno Garzón, **Coord. Zonal 5 de Registro Civil.**
- Msc. Gloria Duarte Cevallos, **Coordinador de Centro de Gestión Tributaria -SRI.**
- Ing. Juan Fernado Arroyo, **Administrador de CNEL – Milagro.**
- Msc. Eduardo Rodríguez Centeno, **Director Distrital del MIES.**
- Msc. Daniela Febres Cordero, **Coordinadora Zonal de Educación.**
- Ing. Joe Navarro Chavez, **Presidente de la Liga Cantonal de Milagro.**
- Sr. Pedro Casco Huaycha, **Presidente de la Cruz Roja.**

De mi consideración:

De Conformidad con el COOTAD en su Artículo 241 que indica: *"Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local".*

En mi calidad de Alcalde del Cantón San Francisco de Milagro, por medio del presente se **CONVOCA** a usted a la **2° ASAMBLEA CANTONAL CIUDADANA**, para la **PRESENTACION DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO Y POA 2024**, y que se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

- **Fecha:** miércoles 25 de octubre de 2023.
- **Lugar:** Salón de la Ciudad.
- Hora: 15h00

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida por parte del Alcalde del Cantón San Francisco de Milagro.
2. Presentación del Anteproyecto del Presupuesto 2024, por parte de la Dirección Financiera.
3. Presentación del Anteproyecto de Plan Operativo Anual (POA) 2024, por parte de la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural.
4. Clausura.

RECIBIDO
HORA:
FECHA:
FIRMA
CCPD MILAGRO

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS – ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 20 de octubre de 2023

CONVOCATORIA A 2ª ASAMBLEA CANTONAL CIUDADANA

PARA:
- SECRETARÍA DEL CONCEJO Y GENERAL
- COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
- COORDINACIÓN GENERAL DE DESPACHO DE ALCALDÍA
- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
- DIRECCIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y COMUNICACIONALES
- DIRECCION ADMINISTRATIVA
- DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
- DIRECCIÓN FINANCIERA
- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
- PROCUDADURIA SÍNDICA
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
- PROYECTO MIES
- COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ORNATO
- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
- DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL / **Miembro del Consejo Cantonal de Planificación.**
- DIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO/ **Miembro del Consejo Cantonal de Planificación.**
- Arq. Felipe Segundo Alvarado Moran, **Técnico de Gestión de Urbanismo / Miembro del Consejo Cantonal de Planificación.**
- Ing. Rodolfo Cristian Granizo Garaicoa, **Técnico de Gestión de Riesgo / Miembro del Consejo Cantonal de Planificación.**

De mi consideración:

De Conformidad con el COOTAD en su Artículo 241 que indica: *"Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local".*

En mi calidad de Alcalde del Cantón San Francisco de Milagro, por medio del presente se **CONVOCA** a usted a la **2° ASAMBLEA CANTONAL CIUDADANA**, para la **PRESENTACION DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO Y POA 2024**, y que se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

- **Fecha:** miércoles 25 de octubre de 2023.
- **Lugar:** Salón de la Ciudad.
- **Hora:** 15h00

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida por parte del Alcalde del Cantón San Francisco de Milagro.
2. Presentación del Anteproyecto del Presupuesto 2024, por parte de la Dirección Financiera.
3. Presentación del Anteproyecto de Plan Operativo Anual (POA) 2024, por parte de la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural.
4. Clausura.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACÓN

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
Cc: Archivo

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO — GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
23 OCT 2023
RECIBIDO POR:
HORA: # DE PÁG:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO — GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
23 OCT 2023
RECIBIDO POR:
HORA: # DE PÁG:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO — GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
23 OCT 2023
RECIBIDO POR:
HORA: # PÁG:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO — GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
23 OCT 2023
RECIBIDO POR:
HORA: # DE PÁG:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO — GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
23 OCT 2023
RECIBIDO POR:
HORA: 15:09 # PÁG: 1

23 OCT 2023
RECIBIDO POR:
HORA: 15:12 # De PAG: 1

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO — GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
23 OCT 2023
RECIBIDO POR:
HORA: # PÁG:

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
23 OCT 2023
RECIBIDO POR: MARIA
HORA: 2:40 # PÁG:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ORNATO
23 OCT 2023
RECIBIDO POR: Maria
HORA: 14:45 # DE PÁG: 2

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
23 OCT 2023
RECIBIDO POR:
HORA: 14:48 # DE PÁG:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
23 OCT 2023
RECIBIDO POR:
HORA: 14:48 # DE PÁG:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
23 OCT 2023
RECIBIDO POR:
HORA: 14:50 # PÁG:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
RECIBIDO
SECRETARÍA DEL CONCEJO Y GENERAL
23 OCT 2023 HORA: 14:53
RECIBI
HOJAS | CARPETAS | SOBRES | COS | OTROS

Recibido 23-10-2023 14:55 [illegible]

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
23 OCT 2023
RECIBIDO POR: DR
HORA: 14:56 # DE PÁG: 1

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
23 OCT 2023
RECIBIDO POR: Elsa
HORA: 10:56 # DE PÁG: 1

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
23 OCT 2023
RECIBIDO POR: Cristi
HORA: 15:00 # DE PÁG:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
23 OCT 2023
RECIBIDO POR: Anita
HORA: 15:01

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN
23 OCT 2023
RECIBIDO POR: Oscar Chuson
HORA: 23:02

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO
23 OCT 2023
RECIBIDO POR:
HORA: 15:17 # PÁG:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



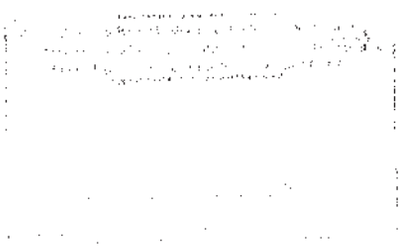



ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 20 de octubre de 2023

CONVOCATORIA A 2ª ASAMBLEA CANTONAL CIUDADANA

PARA: REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANIZACIONES SOCIALES:

- Sra. Blanca Ronquillo Minda, **Presidenta Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana / Representante de las Parroquias Urbanas, Miembro del Consejo Cantonal de Planificación.**
- Sr. Héctor Solórzano Peñafiel, **Representante de las Organizaciones Sociales, Miembro del Consejo Cantonal de Planificación.**
- Sr. José Paredes Cabezas, **Representante de las Parroquias Rurales, Miembro del Consejo Cantonal de Planificación.**
- Sra. María Isabel Suarez, **Representante Parroquia Urbana Camilo Andrade.**
- Sra. Mercedes Arreaga, **Representante Parroquia Urbana Chirijos.**
- Sr. John Carcelén, **Representante Parroquia Urbana Ernesto Seminario.**
- Sra. Alexandra Naranjo, **Representante Parroquia Rural Chobo.**
- Sr. Fabian Ponce, **Representante Parroquia Rural Roberto Astudillo.**
- Sr. Pedro González, **Representante Agro Turismo Ruta Los Chirijos.**
- Sr. Rino Paredes, **Representante Aso. de Personas de Adultas Mayores ASOPAM.**
- Ab. Homero Gómez, **Representante Aso. de Jubilados Zona 5.**
- Sr. Miguel Castro, **Representante Aso. de Jubilados 4 de Julio.**
- Sra. Rocío Franco, **Representante Brigadas Comunitarias de Seguridad Ciudadana.**
- Ab. Ernesto Vera, **Representante ASAMIL.**
- Sra. Mariana Espinoza, **Representante Asociación Montubia y Campesinos.**
- Sra. María Ushka, **Representante Organización Wayky del Arte.**
- Lcdo. Javier Vallejo, **Representante GLBTI.**
- Ing. Luz Miranda, **Representante AMUEMIL.**
- Sr. Jaime Correa, **Representante ASARPMI.**
- Sr. José Orejuela, **Representante Balet Tandaya.**
- Arq. Armando Choca, **Presidente del Colegio de Arquitectos-Delegación Milagro.**
- Ing. Rosa Vallejo, **Presidenta de la Asociación de Ingenieros Agrónomos de Milagro.**
- Ing. Maria Jose Ramos, **Presidenta de APUM.**
- Ing. José Vargas, **Presidente de la Cámara de Comercio de Milagro.**
- Sr. Luis Villacis, **Secretario General del Sindicato de Choferes Profesionales.**

De mi consideración:

De Conformidad con el COOTAD en su Artículo 241 que indica: *"Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remita conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local".*

En mi calidad de Alcalde del Cantón San Francisco de Milagro, por medio del presente se **CONVOCA** a usted a la **2° ASAMBLEA CANTONAL CIUDADANA**, para el

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE MILAGRO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS – ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESENTACION DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO Y POA 2024, y que se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

- **Fecha:** miércoles 25 de octubre de 2023.
- **Lugar:** Salón de la Ciudad.
- **Hora:** 15h00

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida por parte del Alcalde del Cantón San Francisco de Milagro.
2. Presentación del Anteproyecto del Presupuesto 2024, por parte de la Dirección Financiera.
3. Presentación del Anteproyecto de Plan Operativo Anual (POA) 2024, por parte de la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural.
4. Clausura.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACÓN

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
Cc: Archivo

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

34

ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO PARROQUIAS: ROBERTO ASTUDILLO - CHOBO - M. SUCRE

DIRECCIÓN: CALLE GARCIA MORENO Y TORRES CAUSANA FRENTE AL CEMENTERIO GENERAL

CELULAR: 0986403295 - 0985451915 ** MILAGRO - GUAYAS - ECUADOR **

<< POR QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN DERECHO DE TODOS >>

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
AB: ERNESTO SEBASTIAN [illegible] PEREZ	0909605586	[illegible]
Cruz Ruvena [illegible]	0901937219	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Miguel [illegible]	0901697367	[illegible]
[illegible]	0907522377	[illegible]
[illegible]	1305983943	[illegible]
Luis Hernando Torres		[illegible]
[illegible]	0908167528	[illegible]
Hernán Arriaga	0914919741	[illegible]
[illegible]	0905470221	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	0912232865	[illegible]
[illegible]	0922566523	[illegible]
[illegible]	1200[illegible]774-5	[illegible]
[illegible]	0906492996	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	0984324080	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rosa Elvira Delgado Chérrez	1200192555[illegible]	[illegible]
Fabian Adrian Pozo Alvarado	0918622229-1	

GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA ALCALDÍA DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO PARROQUIAS: ROBERTO ASTUDILLO - CHOBO - M. SUCRE

DIRECCIÓN: CALLE GARCIA MORENO Y TORRES CAUSANA FRENTE AL CEMENTERIO GENERAL

CELULAR: 0986403295 - 0985451915 ** MILAGRO - GUAYAS - ECUADOR

<< POR QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN DERECHO DE TODOS >>

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
EDMUNDO WILMER GRANIZO ASTUDILLO	0923572628	
DANIEL GABRIEL FRANCO GUZMÁN	0916536908	
JOSE ORESTES BONILLA	0909444912	
Adriana Arroyo Caceres	1208732456.	
Mary Irene Lopez Ruiz	1203159684	
Ronald Vicente Reyes Bajaña	0942072638	
Jannelth Pilar Lopez Moreno	0916269131	
Laura Vessenia Alcaro Guerra	0805557863	
OSCAR ALEJANDRO CORONEL TORRES	0913211735	
Lester Eduar Morales Arregoa	0941172037	
Jolvin Cordero Gonzalez	0974468163	
[illegible]	0929644415	
Victor Cooperativa Cedeño	0907537080	
Blanca Alcivar Briones	1722086327	
[illegible]	0912 36 90 [illegible]	
Ruth Maria Sanchez	0907388659	
Flavio Francisco Moreno	1202336813	
Ernesto Hernandez	0929082952	
Maria Belen Briones Solis	0920413158	
Magdalena Cecilia Lopez Fernandez	0913961782	
Brenda Nicolle Barahona Barzola	0926626902	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL CANTON MILAGRO

PARROQUIAS: R. ASTUDILLO – CHOBO - M.SUCRE

PADRON ELECTORAL

ELECCIONES DE CONSEJO

BARRIALES

CANTON: MILAGRO

SECTOR:

NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Javier Jeovanny	Moreno Cavadian	091382379-0	[illegible]
Saira Esperanza	Hernandez Rizzo	091636219-7	[illegible]
[illegible]	[illegible]	0999[illegible]761	[illegible]
Lorena Villagran	[illegible]		[illegible]
DEYSI CARRASCO	SALVATIERRA	1203576564	[illegible]
Barbara Ordinola	León	0914842208	[illegible]
YESENIA IBARRA		0999785929	[illegible]
LUIS HOMERO	GOMEZ VILLAGRAN	1801062090	[illegible]
Sonia Martinez	Martinez Quinto	1201285085	[illegible]
Sandra Arrieta	Arrieta Torres	120306101-1	Sandra Arrieta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

www.milagro.gob.ec

MEMORANDUM Nro. GADMM-GDOT-2023-0157-M
Milagro, 18 de Octubre de 2023

PARA: Econ. Viviana Guevara Villacres
DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)

ASUNTO: Solicitud de disponibilidad del Salón de la Ciudad

Por el motivo de realizar la 2da. Asamblea Ciudadana de nuestro Cantón Milagro, solicito la disponibilidad del Salón de la Ciudad con la adecuación necesaria; en el cual se desarrollará la presentación del **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO Y POA 2024**, mismo que se llevará a cabo el día miércoles 25 de octubre del presente año, a las 15:00 p.m.

De antemano quedo agradecido con su colaboración.

Atentamente;

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ING. RAÚL FERNANDO NOBOA CADENA
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACION, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Archivo. –

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
18 OCT 2023
RECIBIDO POR:
HORA: 15:27 # DE PÁG:

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
SESIÓN ORDINARIA
AC-RESOLUCIÓN 003-CCP-2023

RESOLUCION FAVORABLE DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

En la ciudad de Milagro; a los 18 días del mes de octubre del año 2023, convocados en Sala de Sesiones del GAD Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, por el Ab. Pedro Solines Chacón, Alcalde del cantón San Francisco de Milagro y Presidente del Consejo Cantonal de Planificación (CCP), cuya convocatoria la realizó a todos los miembros del CCP.
Siendo las 15h00, por parte del Señor Alcalde Ab. Pedro Solines Chacón, se da inicio a la Sesión Nro. 03 del CCP, quien da la bienvenida y dispone al Arq. Juan José Jaramillo-Secretario del CCP se proceda con la lectura del **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quorum;
2. Presentación del POA y Anteproyecto del Presupuesto 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del Cantón San Francisco de Milagro; y
3. Clausura.

PUNTO 1.- Constatación del Quorum.- El Secretario del CCP procede con la constatación del quorum. Estando presentes: Sr. Juan Carlos Holguín Murillo-*Concejal Representante del Legislativo Local*; Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza- *Representante de los GAD Parroquiales*; Sra. Blanca Ronquillo Minda- *Representante de las Parroquias Urbanas*; Sr. José Paredes Cabezas- *Representante de las Parroquias Rurales*; Lcdo. Héctor Solórzano Peñafiel- *Representante de las Organizaciones Sociales*; Arq. Felipe Segundo Alvarado Moran- *Técnico de Gestión de Urbanismo*; Ing. Jorge Alberto Peñaranda Cando- *Técnico de Gestión de Ambiente*; e Ing. Rodolfo Cristian Granizo Garaicoa- *Técnico de Gestión de Riesgo*. Con la ausencia del Sr. Sr. José Paredes Cabezas- *Representante de las Parroquias Rurales.*
Al existir el quorum reglamentario, el señor secretario da por instalada la sesión e invita a la Ing. Kerly Sánchez Arreaga- Directora Financiera para continuar con el punto número dos.

PUNTO 2.- Presentación del POA y Anteproyecto del Presupuesto 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del Cantón San Francisco de Milagro.

La **Directora Financiera** referente al **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024,** indica lo siguiente:
El **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024**, es un documento que recoge la previsión de ingresos y gastos que se presupone (de ahí la palabra) se realizaran durante un año (del 1 de enero al 31 de diciembre). En el presupuesto es donde se traducen las prioridades políticas de los gobiernos al establecer en qué se gasta, en qué cantidad y como se financia ese gasto (ingresos).
De conformidad al Art. 22 del COOTAD, el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes: a) Ingresos; b) Egresos.
De conformidad al artículo 236 COOTAD, la base para la **ESTIMACIÓN DE INGRESOS** será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.
La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según la perspectiva económica y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto, o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

Dir. Juan Montalvo y Bolívar esquina • Tel. (04) 297 0755 • Cód. Postal 09-17-06 • alcaldia@gadmilagro.gob.ec www.milagro.gob.ec

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

PRESUPUESTO GADMM	PRESUPUESTO CODIFICADO
1 INGRESOS CORRIENTES	**17,321,490.01**
IMPUESTOS	5,600,264.85
TASAS Y CONTRIBUCIONES	3,472,771.84
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	2,800.00
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1,232,925.01
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,964,728.31
OTROS INGRESOS	48,000.00
2 INGRESOS DE CAPITAL	**15,452,306.54**
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43,483.71
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	15,408,822.83
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	**5,926,203.45**
FINANCIAMIENTO PUBLICO	500.00
SALDOS DISPONIBLES	454,085.25
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5,471,618.20
Total General	**38,700,000.00**

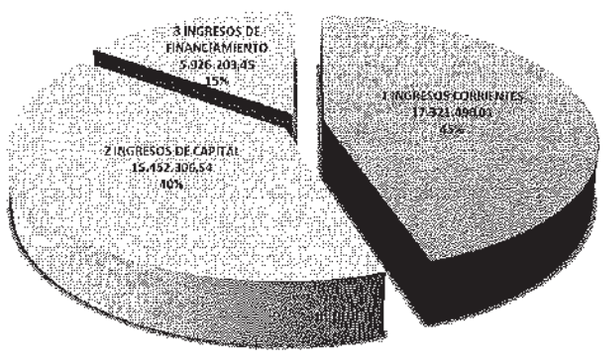

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 DESGLOSADO POR: INGRESOS PROPIOS, ASIGNACIONES, FINANCIAMIENTO

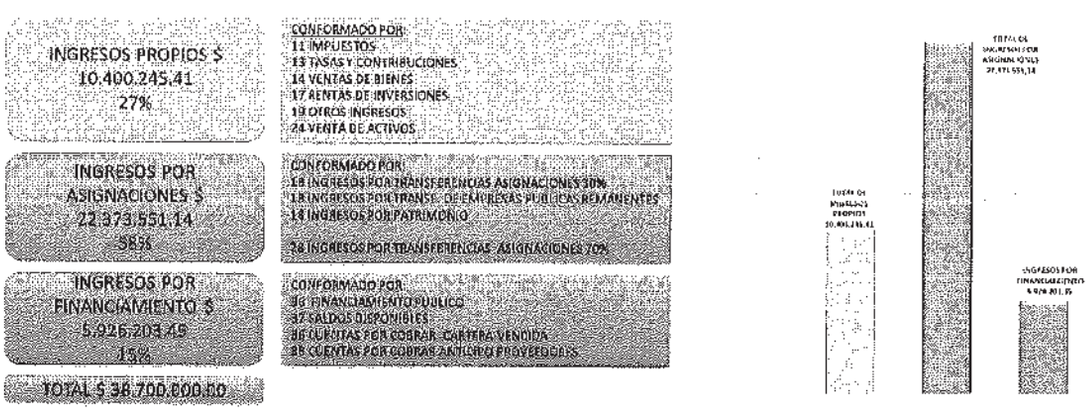

Dir. Juan Montalvo y Bolívar esquina • Tel. (04) 297 0755 • Cód. Postal 09-17-06 • alcaldia@gadmilagro.gob.ec • www.milagro.gob.ec

ALCALDÍA DIGNIDAD DE MILAGRO

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024		%
5	GASTOS CORRIENTES	7,494,350.67	19.37%
51	GASTOS EN PERSONAL	2,767,837.43	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,368,737.39	
56	GASTOS FINANCIEROS	1,630,773.38	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	345,000.00	
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	611,882.47	
7	GASTOS DE INVERSION	22,730,560.71	58.74%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	8,733,102.53	
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	5,721,447.32	
75	OBRAS PUBLICAS	8,277,010.82	
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION		
8	8 GASTOS DE CAPITAL	2,232,862.00	5.77%
84	BIENES DE LARGA DURACION	2,232,862.00	
9	9 APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	6,242,226.62	16.13%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	2,242,226.62	
97	PASIVO CIRCULANTE	4,000,000.00	
99	OTROS PASIVOS		
	TOTAL PRESUPUESTO 2024	38,700,000.00	100.00%

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

EGRESOS	MONTO	%
5 GASTOS CORRIENTES	7,494,350.67	19%
7 GASTOS DE INVERSION	22,730,560.71	59%
8 GASTOS DE CAPITAL	2,232,862.00	6%
9 APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	6,242,226.62	16%
	38,700,000.00	100%

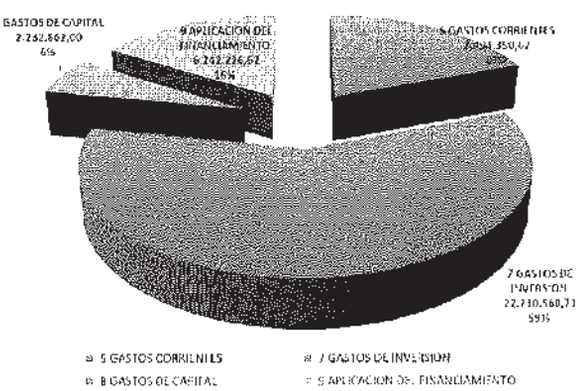

POA INSTITUCIONAL 2024	18.895.000.00
RECURSOS HUMANOS 2024	11.500.000.00
TRANSFERENCIAS CTES 2024	405.000.00
CREDITOS FIDEICOMISOS + BEDE Y BCO CENTRAL 2024	3.381.585.81
CUENTAS POR PAGAR Y DESCUENTOS EXONERACIONES Y GASTOS FINANCIEROS	4.518.414.19
TOTAL EGRESOS	38,700,000.00

LEY 10% DE PROGRAMAS SOCIALES

El **Artículo 249** del COOTAD sobre el **Presupuesto para los grupos de atención prioritaria**, indica que: *"No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado en el que el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus* ***ingresos no tributarios*** *para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria".*

Dir. Juan Montalvo y Bolívar esquina • Tel. (04) 297 0755 • Cód. Postal 09-17-06 • alcaldia@gadmilagro.gob.ec • www.milagro.gob.ec

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

El total de la **INVERSION EN GASTO SOCIAL** para el año **2024** es del **20%**, tal como se muestra a continuación.

ASIGNACION 10% PROGRAMAS SOCIALES	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
Asignaciones fiscales del Estado	19,705,029.52
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19,705,029.52
10% INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,970,502.95
GASTOS EN INVERSION SOCIAL	
PROGRAMA DISS	2,855,171.98
PROGRAMA VINCULACIÓN	591,909.16
DESARROLLO ECONOMICO	462,677.79
TOTAL GASTOS INVERSION SOCIAL	3,909,758.93
INVERSION EN GASTO SOCIAL 2024	20%

Acto seguido, la Directora Financiera, da paso al señor secretario del Consejo Cantonal de Planificación, para la presentación del Anteproyecto del Plan Operativo Anual (POA) 2024.

El **Director de Planeamiento Estratégico, Desarrollo y Ordenamiento Urbano y Rural, y Secretario del CCP**, referente al **ANTEPROYECTO DEL POA 2024**, indica lo siguiente:
El objetivo principal de la Administración es construir el **Plan Integral** denominado **"PLAN MILAGRO 2040"** que permitirá el desarrollo tanto territorial como institucional a largo plazo.
Para lograr la construcción del Plan Integral, es necesario actualizar los **INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION** de la Municipalidad. Y es por ello que se ha iniciado con el rediseño del **"MODELO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"**, por medio del cual se ha establecido una nueva **"ESTRUCTURA POR PROCESOS"** con la que se ha elaborado el anteproyecto de presupuesto y POA 2024. También, la Municipalidad actualmente se encuentra en el proceso de actualización de los **PLANES ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO**, denominados **"Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial"** PDOT y **"Plan de Uso y Gestión del Suelo"** (PUGS).
El presupuesto total asignado para el Plan Operativo Anual (POA) 2024 es de **USD$18´895.000,00** y los **TECHOS PRESUPUESTARIOS** para el **POA 2024**, por Direcciones y de conformidad a la nueva estructura orgánica, son los siguientes:

N°	CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DIRECCIÓN EJECUTORA	PROPUESTA POA 2024	%
1	1111	ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	$ 104,300.00	0.55%
2	1119	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	$ -	0.00%
3	1121	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	$ 717,000.00	3.79%
4	1131	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	$ 455,976.51	2.41%
5	1141	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	$ 2,683,000.00	14.20%
6	1151	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	$ 394,001.00	2.09%
7	1161	DIRECCIÓN FINANCIERA	$ 150,000.00	0.79%
8	1171	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	$ 172,000.00	0.91%
9	1181	PROCUDADURIA SÍNDICA	$ 11,600.00	0.06%
10	2111	DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	$ 1,619,967.84	8.57%
11	2121	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	$ 335,219.41	1.77%
12	2131	PROYECTO MIES	$ 300,000.00	1.59%
13	2141	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	$ 200,000.00	1.06%
14	3111	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO	$ 431,450.00	2.28%
15	3121	DIRECCIÓN DE CATASTRO Y HABILITACIÓN DEL SUELO	$ 39,000.00	0.21%
16	3141	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN	$ -	0.00%
17	3151	DIRECCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE	$ 123,160.00	0.65%
18	3211	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$ 245,735.39	1.30%
19	3611	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	$ 10,912,589.85	57.75%
		TOTAL POA 2024:	$ 18,895,000.00	100.00%

Dir. Juan Montalvo y Bolívar esquina • Tel. (04) 297 0755 • Cód. Postal 09-17-06 • alcaldia@gadmilagro.gob.ec • www.milagro.gob.ec

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

En cumplimiento del fortalecimiento de los sistemas de **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, para la construcción del presupuesto y POA 2024; oportunamente con la ciudadanía, se desarrollaron las correspondientes **MESAS TEMÁTICAS** para el **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**, de acuerdo a lo siguiente:

- MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL
- MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO
- MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS
- MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO
- MESA N°5.- SOCIAL

Los **resultados y requerimientos de la ciudadanía**, derivados del desarrollo de las Mesas Temáticas, son los siguientes:

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

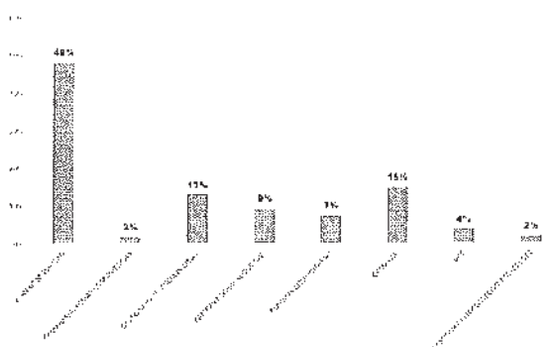

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

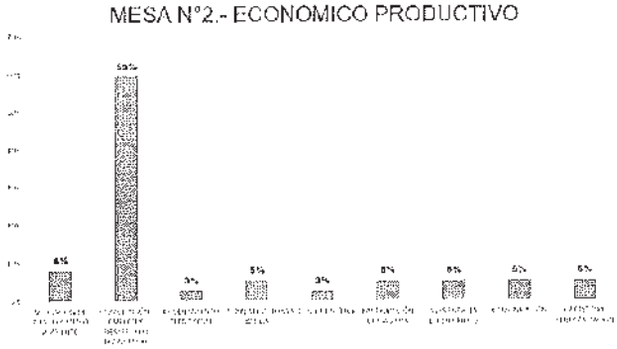

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

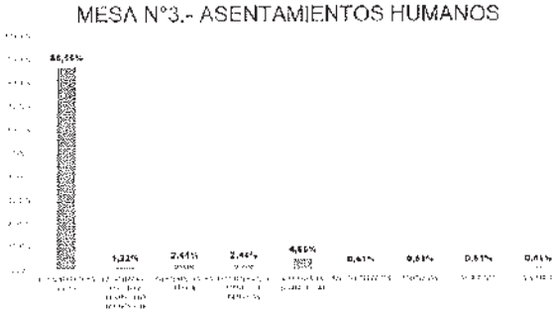

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

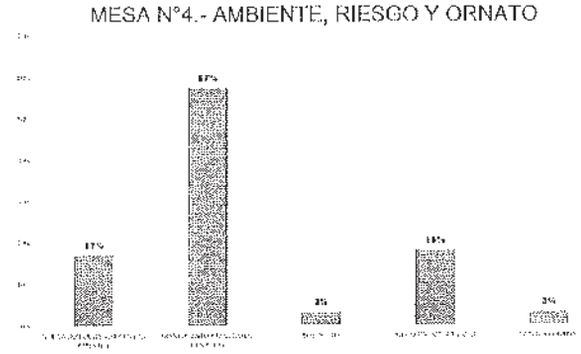

MESA N°5.- SOCIAL

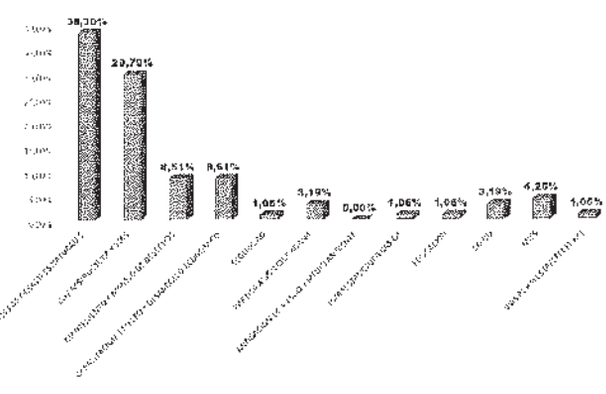

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

Considerando la priorización de resultados y requerimientos de la ciudadanía, derivados del desarrollo de las Mesas Temáticas; los **PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS y ACTIVIDADES** que garantizan la **operatividad anual de las Direcciones del GAD Milagro** y sus **PRESUPUESTOS** son los siguientes:

POA 2024.- ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL

DIRECCIÓN EJECUTORA	PROPUESTA POA 2024	%	NOMBRE DE PROGRAMA	PROYECTOS O ACTIVIDADES	PRESUPUESTO POR PROGRAMA
ADMINISTRACION GENERAL/ SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	$ 104.303,00	0,55%	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS, CONDECORACIONES, CONTRATOS, CAJA CHICA, CORREOS, PASAJES, CONSULTORIA (Asesoría plataforma digital LEXIS), DIGITALIZACIONES, SERVICIOS EXCEQUIALES, MOBILIARIOS Y ADECUACION DE ARCHIVO	$ 104.303,00

POA 2024.- DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

DIRECCIÓN EJECUTORA	PROPUESTA POA 2024	%	NOMBRE DE PROGRAMA	PROYECTOS O ACTIVIDADES	PRESUPUESTO POR PROGRAMA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	$ 394.861,00	2,03%	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Relojes Biométricos; Honorarios por Cruceros Civiles de Servicios; Consultoría de Fortalecimiento Institucional; Vestuario y Prendas de Protección; Capacitación a Personal; Equipo electrónico y materiales para credenciales; Seguros; Vestuario, prendas de protección y accesorios para personal de la Dirección de Seguridad y Control Territorial	$ 394.861,00

POA 2024.- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

DIRECCIÓN EJECUTORA	PROPUESTA POA 2024	%	NOMBRE DE PROGRAMA	PROYECTOS O ACTIVIDADES	PRESUPUESTO POR PROGRAMA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	$ 717.000,00	3,79%	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Campañas comunicacionales; Adquisición de equipos; Contratación de personal; Pautas; Eventos oficiales; Adquisición de Merchandising con imagen institucional.	$ 700.000,00
			PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Servicio de gestión de riesgos y convivencia pacífica; Edición, impresión, reproducción para programas de seguridad y convivencia ciudadana	$ 10.000,00
			PROGRAMA DE GESTION Y CONTROL DE RIESGOS	Elaboración de trípticos (folletos) informativos de en gestión de riesgos	$ 7.000,00

POA 2024.- DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA

DIRECCIÓN EJECUTORA	PROPUESTA POA 2024	%	NOMBRE DE PROGRAMA	PROYECTOS O ACTIVIDADES	PRESUPUESTO POR PROGRAMA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	$ 455.976,51	2,45%	PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Servicio de Internet, Enlace de Datos y Puntos Wifi en parques y zonas periféricas	$ 150.000,00
			PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Servicio de Internet, Enlace de Datos y Puntos Wifi en dependencias municipales; Servicio de Impresión y suministro de bobinas para el GAD Municipal; Equipos de Red y Accesorios para la Actualización de la Red Institucional; Licencias de FORTI; Computadoras; Piezas y Partes; Mantenimiento de servidores de digitalización; Proyector interno y externo.	$ 305.976,51

POA 2024.- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN EJECUTORA	PROPUESTA POA 2024	%	NOMBRE DE PROGRAMA	PROYECTOS O ACTIVIDADES	PRESUPUESTO POR PROGRAMA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	$ 2.683.000,00	14,20%	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Pago de predios; Servicio de Rastreo Satelital para las Unidades Vehiculares; Servicio de Provisión de Combustible; Suministros y materiales de oficina; Suministros y materiales de aseo catalogados; Suministros y materiales de aseo no catalogados; Adquisición de Cargas navideñas, Lonas, sillas y mesas plasticas para puntos de Atención de Ciudadana; Neumáticos; Seguros; Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinarias; Servicio de Lavada de Unidades Vehiculares; Servicio de Parchada de Llantas y Tubos; Pago de servicio de agua potable de predidores de parques y predios a nombre del GAD; Pago de servicio eléctrico y telefónico; Pasajes al interior y exterior; Viáticos y Subsistencias al interior y exterior; Equipos Electrónicos y ocupacional; Sellos automáticos; Materiales eléctricos, ferretería y construcción; Adquisición de Luces, materiales, adornos, Cables led, luminarias para Decoración e Iluminación por Actividades Navideñas; Repuestos y Accesorios; Caja chica; Mantenimiento de las Oficinas Administrativas del Edificio Municipal y Mercado Central Bloque A; Mantenimiento de Equipos de Aires Acondicionados; Mobiliarios de oficina; Amplificador, Bocina y Dávil para las Recolectoras de Desechos Solidos; Vehículos para la Dirección de Seguridad y Control Territorial	$ 2.683.000,00

POA 2024.- DIRECCIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN EJECUTORA	PROPUESTA POA 2024	%	NOMBRE DE PROGRAMA	PROYECTOS O ACTIVIDADES	PRESUPUESTO POR PROGRAMA
DIRECCIÓN FINANCIERA	$ 150.000,00	0,79%	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Formularios y Comprobantes de tesorería; Servicio de vigilancia por proceso de procesamiento de valores; Viáticos y subsistencias en el Interior; Mantenimiento de Maquinas de contar; Monedas de las cajas de Tesorería; Contratación de servicios profesionales; Tramites notariales; Sentencias	$ 150.000,00

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

POA 2024.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL

DIRECCIÓN EJECUTORA	PROPUESTA POA 2024	%	NOMBRE DE PROGRAMA	PROYECTOS O ACTIVIDADES	PRESUPUESTO POR PROGRAMA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	$ 172.000,00	0,91%	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Instalación de cámaras de seguridad y alarmas comunitarias; Adquisicion de cámaras de seguridad y alarmas comunitaria	$ 112.000,00
			PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Capacitación a la ciudadanía; Adquisición de EPP, equipos de protección para personal de la Dirección; Vestuario para gestores comunitarios	$ 60.000,00

POA 2024.- PROCUDADURIA SÍNDICA

DIRECCIÓN EJECUTORA	PROPUESTA POA 2024	%	NOMBRE DE PROGRAMA	PROYECTOS O ACTIVIDADES	PRESUPUESTO POR PROGRAMA
PROCUDADURIA SÍNDICA	$ 11.600,00	0,06%	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Contratación de servicios profesionales por patrocinio Legal; Publicaciones; Digitalizacion de Información; Consultoría para Recalificacion de Contratos y Procesos; Servicios de convenios - cursos; Adquisición de pagina Web de consultas legales	$ 11.600,00

POA 2024.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN EJECUTORA	PROPUESTA POA 2024	%	NOMBRE DE PROGRAMA	PROYECTOS O ACTIVIDADES	PRESUPUESTO POR PROGRAMA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	$ 335.219,41	1,77%	PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	Consultoría para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Cantonal; Primer Festival Agroturístico y Carnavalero Tropical Milagro 2024; Activación Día Mundial del Turismo; Señalética de atractivos turísticos; Ferias de Promoción Turística	$ 65.000,00
			PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Capacitación a emprendedores turísticos	$ 5.000,00
			PROGRAMA DE DESARROLLO DEL ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fiestas de Milagro; Eventos por conmemoración de fechas cívicas y culturales; Agosto Mes de las Artes; Cine en tu barrio, dos bibliobuses, show de títeres, cuenta cuentos, pequeños periodistas, exposiciones artísticas y otros; Proyecto de Patrimonio - FINGAD	$ 235.219,41

POA 2024.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN EJECUTORA	PROPUESTA POA 2024	%	NOMBRE DE PROGRAMA	PROYECTOS O ACTIVIDADES	PRESUPUESTO POR PROGRAMA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	$ 1.619.867,84	8,57%	PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Kits de alimentos; Kits de limpieza; Kits de higiene familiar; Kits de primera necesidad; Kits de descanso (dormir)	$ 559.085,37
			PROGRAMA COMUNIDAD SALUDABLE	Medicinas para brigadas y dispensario medico; Adquisición de dispositivos médicos de uso general para atención a la comunidad	$ 476.000,00
			PROGRAMA DE CAPACITACION A LA CIUDADANÍA	Cursos permanentes de gastronomía, belleza y barbería	$ 12.000,00
			PROGRAMA EJERCITATE MILAGRO	Uniformes deportivos; Bienes deportivos por torneos barriales; Eventos; Alimentos y bebidas por torneos barriales	$ 182.000,00
			PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Contratación de personal; Renovación de 150 becas entre el GAD-MINFA-AMANFA; Convenio con la liga cantonal; Agenda social; Aportes al Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia	$ 290.862,47
			PROGRAMA DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Proyecto "LA MEJOR OSA"; Contratación de personal; Campañas de sensibilización y educación; Adquisición de mobiliarios lúdicos u otros para la implementación del centro de asistencia; y Ampliación e instalación del Centro de Asistencia de la Unidad de la Mujer.	$ 100.000,00

POA 2024.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL – PROYECTO MIES

DIRECCIÓN EJECUTORA	PROPUESTA POA 2024	%	NOMBRE DE PROGRAMA	PROYECTOS O ACTIVIDADES	PRESUPUESTO POR PROGRAMA
PROYECTO MIES	$ 300.000,00	1,59%	PROGRAMA ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	Prendas de protección; Kit de promotor; Materiales de oficina; Insumos de bioseguridad para los usuarios; Materiales didácticos	$ 2.896,00
			PROGRAMA ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	Prendas de protección; Kit de promotor; Materiales fungibles; Materiales de oficina; Insumos de bioseguridad para los usuarios; Materiales didácticos	$ 5.896,00
			PROGRAMA DE APOYO Y CUSTODIO FAMILIAR	Movilización del personal; Materiales de oficina; Kit de alimentos; Prendas de protección; Kit de escolares; Kit de aseo personal;	$ 3.175,00
			PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	CDI: Agua Potable; Energía Eléctrica; Internet; Servicio extraordinario de alimentación; Refrigerios para talleres a usuarios/representantes; Prendas de protección para el personal; Textiles; Materiales fungibles; Materiales de oficina; Materiales para mantenimiento; Señaléticas de seguridad/bioseguridad; Materiales didácticos; Menaje para las unidades de atención	$ 259.361,00
			PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	Movilización del personal; Refrigerios para talleres a usuarios; Prendas de protección para personal; Materiales fungibles; Materiales de oficina; Insumos de bioseguridad; Materiales para ferias y exposiciones	$ 13.835,00
			PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	Servicios de agua potable; Energía eléctrica; Telecomunicaciones; Movilización del personal; Refrigerios para talleres de sensibilización con familias, encuentros comunitarios, colonias vacacionales, colonias navideñas; Kit escolares; Materiales de oficina; Materiales de aseo; Materiales didácticos y lúdicos	$ 14.837,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN PLANIFICACIÓN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Dr. Juan Montalvo y Bolívar esquina • Tel. (04) 297 0755 • Cód. Postal 09-17-06 • alcaldia@gadmilagro.gob.ec • www.milagro.gob.ec

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

POA 2024.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN EJECUTORA	PROYECTADO POA 2024	%	NOMBRE DE PROGRAMA	PROYECTOS O ACTIVIDADES	PRESUPUESTO POR PROGRAMA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	$ 10.912.569,65	57,75%	PROGRAMA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	Sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario; Mantenimiento de los sistemas de bombeo	$ 1.039.662,17
			PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL	Asfaltado, recapeo, construcción de alcantarillado de aguas lluvias, aceras y bordillos; Mantenimiento y asfaltado; Construcción de aceras y bordillos; Alquiler de equipo caminero; Adquisición de asfalto caliente; Suministro de material pétreo (lastre); Relleno, lastrado y reconformación de vías; Bacheo y recapeo de diversos sectores	$ 3.498.408,65
			PROGRAMA DE GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	Construcción de ampliación 2 de celda # 3; operación y manejo de desechos sólidos; Plan de cierre definitivo y teñido para obras técnicas de las celdas # 1 y # 2 del relleno sanitario; Tercera ampliación de celda # 3; y operación y manejo de desechos sólidos del relleno sanitario	$ 600.000,00
			PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Alquiler de maquinaria para el mantenimiento y desazolve canales, cajillas y zanjas; Construcción de cunas de confinamiento en diversas parroquias; Limpieza y desazolve del Estero Bello; Construcción de muros de escolleras en las riveras del río Milagro; Alquiler de maquinaria para el monitoreamiento de los sistemas de drenajes naturales	$ 710.540,00
			PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO	Adquisición de materiales de construcción para alcantarillados de la ciudadanía; Adquisición de materiales de construcción para la ejecución de obra menores; Construcción de Parque Acuático en el cantón San Francisco de Milagro – FASE 1; Construcción de canchas deportivas en diversos sectores; Construcción y equipamiento de casas comunales; Construcción del nuevo cementerio Municipal para el cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas - FASE 1; Obras de infraestructura urbana en diversas zonas del cantón; Readecuación y mantenimiento de mercados (Mercados como: Central - Campo Comercial del cantón Milagro, provincia del Guayas	$ 3.168.030,03
			PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Mantenimiento y Readecuación de las áreas y dependencias que conforman el edificio Municipal; Contratación de Estudios para proyectos de obras públicas; Contratación de Fiscalizaciones para proyectos de obras públicas; Adquisición de parque automotor	$ 1.855.000,00
			PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	Mantenimiento y readecuación del parque ubicado en la Av. 17 de Septiembre a la altura del edificio Piedra de la ciudad de San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 10.000,00

Se da paso a un espacio de **PREGUNTAS Y RESPUESTAS** en el cual se desarrollan **PUNTOS VARIOS** referentes a lo siguiente:

- El Sr. Lcdo. Héctor Solórzano Peñafiel/*Representante de las Organizaciones Sociales*, solicita se tome en consideración y se indique el presupuesto establecido en la ley correspondiente al **10%** para las personas con discapacidad, haciendo referencias a otros cantones y/o administraciones anteriores.
- La Directora Financiera, resalta que tal como se lo ha expuesto, el anteproyecto del presupuesto 2024 contempla **USD$3'909.758,93** correspondiente a un **20% de los ingresos no tributarios**, el cual está destinado de manera general a todos los grupos de atención prioritaria que incluyen el mencionado por el Representante de las Organizaciones Sociales.
- La Sra. Blanca Ronquillo Minda/*Representante de las Parroquias Urbanas*, recuerda que el objetivo de la presente sesión es para aprobar el anteproyecto del Presupuesto 2024, para lo cual solicita se continúe con la sesión.
- El Ing. Jorge Alberto Peñaranda Cando/*Técnico de Gestión de Ambiente*, reitera que que el objetivo de la presente sesión es para aprobar el anteproyecto del Presupuesto 2024, para lo cual solicita se continúe con la sesión.
- El señor Alcalde, reitera que se está demostrando el cumplimiento con un porcentaje adicional a lo exigido por la ley, para los grupos de atención prioritaria con un 20%. Adicional dispone se realice una mesa de trabajo con el Representante de las Organizaciones Sociales, para la revisión a detalle de los rubros planificados hasta la presente fecha. De ser el caso de considerar una modificación, estos deberán ser planificados dentro de los techos y programas ya establecidos, con la finalidad de no afectar la operatividad de las demás Direcciones del GADM Milagro.
- El Director de Planeamiento Estratégico, Desarrollo y Ordenamiento Urbano y Rural, indica la predisposición para realizar las revisiones necesarias; sin afectar los techos presupuestarios establecidos.

Acto seguido, la máxima autoridad, como Presidente del Consejo Cantonal de Planificación, mociona la **aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2024**. El señor secretario procede a tomar votación, quedando **aprobado por unanimidad.** Y por lo tanto el Consejo Cantonal de Planificación:

RESUELVE: Aprobar el **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO para el período fiscal 2024.**

CONSIDERANDO:
Que, el literal g) del artículo 60 del COOTAD establece que le corresponde al Alcalde *"...g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación".*
Que, el artículo 221 del COOTAD indica: *"Partes del presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes: a) Ingresos; b) Egresos".*

Dir. Juan Montalvo y Bolívar esquina • Tel. (04) 297 0755 • Cód. Postal 09-17-06 • alcaldia@gadmilagro.gob.ec • www.milagro.gob.ec

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

Que, el artículo 236 del COOTAD indica: *"La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años mas la recaudación efectiva del año inmediato anterior. La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según la perspectiva económica y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto, o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a la mejoras introducidas en la administración tributaria".*

Que, el artículo 249 del COOTAD indica: *"Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria".*

PUNTO 3.- Clausura.- Una vez terminada la exposición de los puntos del orden del día, el secretario del CCP agradece a los presentes por su comparecencia, así mismo el Señor Alcalde Ab. Pedro Solines Chacón. Siendo las 16H00, a los 18 días del mes de octubre de 2023, se da por terminada la Sesión Ordinaria Nro. 03 del Consejo Cantonal de Planificación, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro. Quedando comprometido el secretario para que redacte el Acta Nro. 03 de la Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Planificación y que sea enviada a cada uno de los miembros del CCP, para su aprobación y firma respectiva de la misma.

Como constancia de la aprobación, firman los miembros del Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro.

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

Arq. Juan José Jaramillo Loor
SECRETARIO DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Sr. Juan Carlos Holguín Murillo
CONCEJAL REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO CANTONAL

Sra. Blanca Ronquillo Minda
REPRESENTANTE DE LAS PARROQUIAS URBANAS

Sr. José Paredes Cabezas
REPRESENTANTE DE LAS PARROQUIAS RURALES

Lcdo. Héctor Solórzano Peñafiel
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Ing. Rodolfo C. Granizo Garaicoa
TÉCNICO DE LA INSTANCIA DE GESTIÓN DE RIESGO

Blgo. Jorge Alberto Peñaranda Cando
TÉCNICO DE LA INSTANCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Arq. Felipe Segundo Alvarado Moran
TÉCNICO DE LA INSTANCIA DE GESTIÓN URBANÍSTICA

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza
REPRESENTANTE DE LOS GAD PARROQUIAS

Dir. Juan Montalvo y Bolívar esquina • Tel. (04) 297 0755 • Cód. Postal 09-17-06 • alcaldia@gadmilagro.gob.ec • www.milagro.gob.ec

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN (CCP)

SESIÓN ORDINARIA Nro. 03 -2023 / AC-RESOLUCIÓN 003-CCP-2023
RESOLUCION FAVORABLE DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Fecha: miércoles 18 de octubre de 2023.
Lugar: Sala de Sesiones del GADM Cantón San Francisco de Milagro.
Hora: 15h00

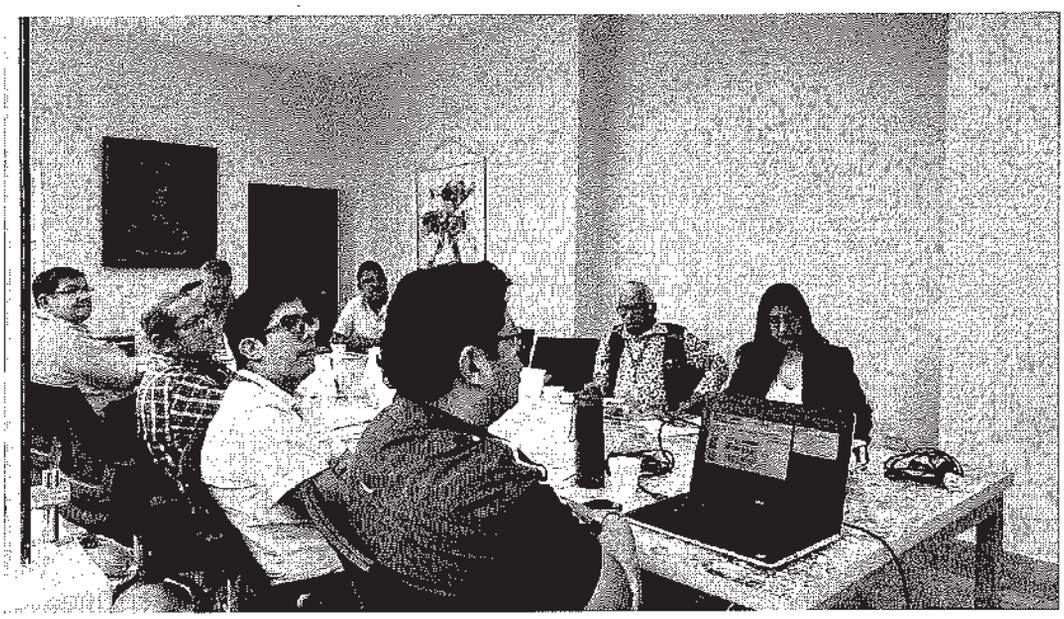



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CANTONAL DE **PLANIFICACIÓN**

CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN - ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA SESIÓN #03-2023 **FECHA: 18/10/2023**

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CARGO	Nro Telefónico	Email	Firma
Pedro Solines Chacón	GADM del Cantón San Francisco de Milagro	Alcalde	0999300264	psolines@gadmilagro.gob.ec	
Juan Holguín Murillo	GADM del Cantón San Francisco de Milagro	Concejal Rural	0980090142	jholguin@gadmilagro.gob.ec	
Blanca Ronquillo Minda	Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana / Representante de las Parroquias Urbanas	Presidenta de ACM	0986723951	ronquillo-rosa@hotmail.com	
José Paredes Cabezas	Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana / Representante de las Parroquias Rurales	Presidente de AMS	0985937295	josemparedes1964@gmail.com	
Héctor Solórzano Peñafiel	Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana / Representante de las Organizaciones Sociales	ASOCANDMI	0994405138		
Juan Jaramillo Loor	GADM del Cantón San Francisco de Milagro	Director PEODUR	0984363378	jjaramillo@gadmilagro.gob.ec	
Felipe Alvarado Moran	GADM del Cantón San Francisco de Milagro	COORDINADOR INSTITUCIONAL GUAC	0994204336	falvarado@gadmilagro.gob.ec	
Jorge Peñaranda Cando	GADM del Cantón San Francisco de Milagro	Director de Gestión ARMT	0998489432	jpenaranda@gadmilagro.gob.ec	
Rodolfo Granizo Garaicoa	GADM del Cantón San Francisco de Milagro	Analista de Riesgo y Minería	0960149099	rgranizo@gadmilagro.gob.ec	
Edgar Idrovo Espinoza	GADP Chobo	presidente la Parroquia Rural Chobo	0969685750	juntaparroquialchobo@hotmail.com	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CANTONAL
DE **PLANIFICACIÓN**

Milagro, 13 de Octubre de 2023

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro. 03 - 2023
DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

PARA:	Sr. Juan Carlos Holguín Murillo	**Concejal Representante del Legislativo Local**
	Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza	**Representante de los GAD Parroquiales**
	Sra. Blanca Ronquillo Minda	**Representante de las Parroquias Urbanas**
	Sr. José Paredes Cabezas	**Representante de las Parroquias Rurales**
	Lcdo. Héctor Solórzano Peñafiel	**Representante de las Organizaciones Sociales**
	Arq. Juan José Jaramillo Loor	**Servidor Público de la Instancia de Planificación**
	Arq. Felipe Segundo Alvarado Moran	**Técnico de Gestión de Urbanismo**
	Ing. Jorge Alberto Peñaranda Cando	**Técnico de Gestión de Ambiente**
	Ing. Rodolfo Cristian Granizo Garaicoa	**Técnico de Gestión de Riesgo**

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el artículo 301 del COOTAD que menciona: *"Sesiones de los Consejos de Planificación. Las sesiones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley".* La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 95 y 100, numeral 3; la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículos: 67, 68, 69, 70 y 71; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 240; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 8, en concordancia con los artículos 13 y 28 de la Ordenanza del Sistema de Participación ciudadana del GADM del Cantón Milagro,

En mi calidad de Alcalde del Cantón San Francisco de Milagro y Presidente del Consejo Cantonal de Planificación, por medio del presente, se **CONVOCA** a usted a la **SESIÓN ORDINARIA N°3**, que se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

- **Fecha:** miércoles 18 de octubre de 2023.
- **Lugar:** Sala de Sesiones del GADM Cantón San Francisco de Milagro.
- **Hora:** 15h00

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quorum.
2. Presentación del POA y Anteproyecto del Presupuesto 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del Cantón San Francisco de Milagro.
3. Clausura.

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL

POA 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

www.milagro.gob.ec
MEMORANDUM Nro. GADMM-GDOT-2023-0145-M
Milagro, 22 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Kerly Sánchez Arreaga
DIRECTORA FINANCIERA (E)

ASUNTO: ENTREGA DE ANTEPROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

De mi consideración:

De conformidad al artículo 60 del COOTAD, son atribuciones del alcalde o alcaldesa: *"Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos"*. Adicional, en cumplimiento del artículo 234 del COOTAD *"Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento Territorial"*.

La Dirección Financiera, con fecha 15 de agosto de 2023, mediante los Memorandos del N°0512 al 0526, dirigido a las Direcciones y Coordinaciones involucradas, notifica los respectivos **TECHOS PRESUPUESTARIOS** con los valores asignados para el **período fiscal 2024.**

La Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial, mediante **MEMORANDUM Nro. GADMM-GDOT-2023-0084-M** de fecha **21 de agosto de 2023**, solicita a todas las Direcciones/Coordinaciones la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2024.

Con la finalidad de contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024; con fecha **14 de septiembre de 2023**, se ejecutaron las MESAS TEMATICAS – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.

Las Direcciones y Coordinaciones correspondientes, han presentado a esta Coordinación los anteproyectos del POA 2024, mismos que han sido revisados, actualizados y consolidados de conformidad a los techos presupuestarios asignados.

Por lo cual, en mi calidad de Coordinador Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por medio del presente entrego a usted el **ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024**, en físico y digital (formato Excel), para el proceso correspondiente.

Particular que entrego para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
22 SEP 2023
RECIBIDO POR: ..... # DE PAG: .....
HORA: .....

Ing. Raul Fernando Noboa Cadena,
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
C.c: Archivo, Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANTEPROYECTO - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL

VISIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, se consolidará en un ejemplo del desarrollo local y contará con una organización interna eficiente, generadora de productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad, para convertirlo en un centro de desarrollo que crece en forma planificada con aprovechamiento sustentable de sus recursos, brinde servicios básicos y posea obras de infraestructuras transparentes, con un gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable en la Dirección del desarrollo con equidad".

MISIÓN: "Contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Milagro como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución, generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la relación con otros y servicios públicos; desarrollo humano, social, cultural, económico ambiental, productivo, para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el buen vivir, con responsabilidad, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025"

EJE ECONOMICO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

EJE SEGURIDAD INTEGRAL
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en movilidad humana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basada en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen esquemas de distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local.
Objetivo 4: Gestionar mesas de coordinación interinstitucional e intersectorial nacional en beneficio de las parroquias rurales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover el derecho y la responsabilidad de disfrutar y cuidar la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al GAD con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8: Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e incluyente en zonas seguras.
Objetivo 9: Fomentar la inversión a través de alianzas público-privadas con responsabilidad social para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo, con el fin de ordenar el territorio de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer al Cantón espacial y físicamente a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11: Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación, y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural
2. Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
4. Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón
5. Mejorar el ordenamiento territorial, y político del uso de suelo.
6. Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.
7. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

DIRECCIÓN EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	INDICADOR DE RESULTADO	NÚMERO DE OBJETIVO		
	ITEM	CONCEPTO DE ITEM						I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.			Nac.	PDOT	Plan de Trabajo
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	530801	Alimentos y bebidas	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de alimentos y bebidas	$ 1.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	N	7	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	530822	Condecoraciones	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de condecoraciones para actos protocolarios	$ 1.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	N	7	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	530606	Honorarios por Contrato Civiles de Servicio	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Prestación de servicios profesionales para seguridad	$ 85.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	N	7	7

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cartelización, Filmación e Imágenes Satelitales.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos en caja chica	$	100,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	N	7	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	530804	Materiales de Oficina	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos en caja chica	$	100,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	N	7	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	530106	Servicio de Correo	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Notificaciones para el fiel cumplimiento de los plazos	$	500,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	N	N	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	530301	Pasajes al Interior	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Pasajes al Interior	$	800,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024 ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	N	7	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Acceso a la plataforma digital LEXIS	$	200,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	N	7	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	530822	Condecoraciones	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Condecoraciones y homenajes en actos de protocolo	$	1.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	N	7	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	530230	Digitalización de Información y Datos Públicos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Digitalización de información y datos públicos	$	1.800,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	15	7	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	530240	Servicios Exequiales	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos en caja chica	$	100,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	N	7	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL - GESTION DOCUMENTAL	530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Incorporar capacidad de almacenamiento suficiente para cubrir las demandas de transferencias primarias desde los archivos de gestión hasta el archivo central, a fin de preservar el patrimonio documental institucional con el propósito de brindar un servicio óptimo tanto a usuarios internos como externos.	$	7.200,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de mobiliario en buen estado	15	7	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL - GESTION DOCUMENTAL	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adecuación de las instalaciones o depósitos del archivo central como prioridad para el buen resguardo del patrimonio documental institucional	$	6.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	15	7	7
				SUBTOTAL POA 2024	$	104.300,00											

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cartelización, Filmación e Imágenes Satelitales.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos en caja chica	$	100,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	N	7	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	530804	Materiales de Oficina	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos en caja chica	$	100,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	N	7	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	530106	Servicio de Correo	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Notificaciones para el fiel cumplimiento de los plazos	$	500,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	N	N	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	530301	Pasajes al Interior	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Pasajes al Interior	$	800,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024 ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	N	7	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Acceso a la plataforma digital LEXIS	$	200,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	N	7	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	530822	Condecoraciones	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Condecoraciones y homenajes en actos de protocolo	$	1.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	N	7	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	530230	Digitalización de Información y Datos Públicos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Digitalización de información y datos públicos	$	1.800,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	15	7	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL	530240	Servicios Exequiales	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos en caja chica	$	100,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	N	7	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL - GESTION DOCUMENTAL	530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Incorporar capacidad de almacenamiento suficiente para cubrir las demandas de transferencias primarias desde los archivos de gestión hasta el archivo central, a fin de preservar el patrimonio documental institucional con el propósito de brindar un servicio óptimo tanto a usuarios internos como externos.	$	7.200,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de mobiliario en buen estado	15	7	7
1111 ADMINISTRACION GENERAL / SECRETARIA DE CONCEJO Y GENERAL - GESTION DOCUMENTAL	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adecuación de las instalaciones o depósitos del archivo central como prioridad para el buen resguardo del patrimonio documental institucional	$	6.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de cumplimiento	15	7	7
				SUBTOTAL POA 2024	$	104.300,00											

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANTEPROYECTO - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL

VISIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, se consolidará en un ejemplo del desarrollo local y cantonal con una seguridad e interculturalidad, generando mecanismos y servicios innovadores con la demanda de la sociedad, para convertirse en un centro de desarrollo que crece en forma planificada con aprovechamiento sustentable de sus recursos, dotada de servicios básicos y asesorada de autoridades transparentes, con un gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable con la Dirección de consumo con equidad"

MISIÓN: "Coordinar al planificar con las autoridades y ciudadanías la gestión Milagro para facilitar los esfuerzos de la comunidad en la clarificación, ejecución, generación, distribución y uso de servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la dotación de obras y servicios públicos, desarrollo turístico, social, cultural, económico ambiental, productivo para promover el desarrollo integral sustentable y procurar el bienestar, con participación, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025".

EJE ECONÓMICO

Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las empresas públicas de manera sostenible y transparente.

EJE SOCIAL

Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y libertades, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y alternativas para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

EJE SEGURIDAD INTEGRAL

Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.

EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.

EJE INSTITUCIONAL

Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la simplificación, rapidez y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basado en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen adecuados de distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local.
Objetivo 4: Generar trabajo coordinado interdepartamental e interinstitucional en beneficio de los procesos institucionales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover la conciencia y la responsabilidad de cuidar y cuidar el pasado y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al GAD con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8: Legalizar la tenencia de la tierra, mediante el establecimiento de todos los catastros que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e inclusiva en zonas seguras.
Objetivo 9: Fomentar la inversión a través de alianzas público-privadas con responsabilidad social para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo con el fin de ordenar el territorio de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer al Cantón espacial y físicamente a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11: Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural
2. Priorizar el progreso social, con seguridad e inclusión
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte, en el cantón.
4. Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón
5. Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.
6. Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.
7. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	INDICADOR DE RESULTADO	NÚMERO DE OBJETIVO		
	ITEM	CONCEPTO DE ITEM						I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			PNBV	PDOT	Plan de trabajo
1121 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Desarrollo y creación de estrategias e insumos creativos para campañas comunicacionales, que sirvan para informar y/o sensibilizar a la ciudadanía e informar a las necesidades del GAD	$ 20,000,00	PROPIOS	ARRASTRE	100%				En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de ejecución	N	N	7
1121 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cartelización, Filmación e Imágenes Satelitales	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Comunicación institucional de proyectos del GAD	$ 50,000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024 ejecutar el 100% del proyecto	Número de personas alcanzadas	N	N	7
1121 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	531404	Maquinarias y equipos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de equipos para potenciar los productos comunicacionales del GAD (cámaras, cellulares, accesorios para video, etc)	$ 35,000,00	PROPIOS	NUEVO	100%				En el 2024, adquirir equipos comunicacionales	Número de equipos adquiridos	N	N	7
1121 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Contratación de servicios profesionales	$ 48,000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, contratar servicios profesionales	Numero de personas contratadas	N	N	7
1121 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	730207	Difusión, Información y Publicidad	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Pauta en medios comunicacionales ATL y BTL para difusión del buen gobierno municipal	$ 300,000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Alcance de ciudadanos	N	N	7

1121 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	730248	Eventos Oficiales	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Organización, producción y logística para eventos oficiales del GADMM	$	50.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar eventos oficiales	Número de eventos públicos y oficiales	N	N	7
1121 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	730001	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Desarrollo y creación de estrategias e insumos creativos para campañas comunicacionales, que sirvan para informar y/o sensibilizar a la ciudadanía en torno a las necesidades del GAD	$	150.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, ejecutar campañas institucionales	Número de campañas institucionales realizadas	N	N	7
1121 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cametización, Filmación e Imágenes Satelitales	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de Merchandising con imagen institucional	$	45.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	50%	25%		En el año 2024, acquirir productos con imagen institucional	Número de productos con imágenes institucionales	N	N	7
1121 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	730248	Eventos Públicos Promocionales	PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Evento de gestión de riesgos y convivencia pacífica	$	5.000,00	PROPIOS	NUEVO		40%	40%	20%	En el 2024, realizar un evento de gestión de riesgos	Evento ejecutado	0	10	2
1121 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	730204	Edición, Impresión, Reproducción Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cametización, Filmación e Imágenes Satelitales.	PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Edición, impresión, reproducción para programa de seguridad y convivencia ciudadana	$	8.000,00	PROPIOS	NUEVO		40%	40%	20%	En el 2024, producir material para el programa de seguridad y convivencia ciudadana	Material producido	5	10	2
1121 DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	730204	Edición, Impresión Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cametización, Filmación e Imágenes Satelitales.	PROGRAMA DE GESTION Y CONTROL DE RIESGOS	Elaboración de tripticos (folletos) información sobre gestión de riesgos	$	7.000,00	PROPIOS	NUEVO			100%		En el 2024, producir material para el programa de gestión de riesgos	Material producido	9	2	8
				SUBTOTAL POA 2024:	$	717.000,00											

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANTEPROYECTO - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL

VISIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, se consolidará en un ejemplo de desarrollo local y contará con una organización interna eficiente, generadora de productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad, para convertirse en un centro de desarrollo que crece en forma planificada con aprovechamiento sustentable de sus recursos, dotada de servicios básicos y poseedora de autoridades transparentes, con un gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable en la Dirección del desarrollo con equidad."

MISIÓN: "Contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Milagro como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución, generación, administración y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la dotación de obras y servicios públicos; desarrollo humano, social, cultural, económico, ambiental, procurando para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el buen vivir, con participación, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025"

EJE ECONÓMICO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

EJE SEGURIDAD INTEGRAL
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basado en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen esquemas de distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local.
Objetivo 4: Generar trabajo coordinado intersectorial e interinstitucional en beneficio de los procesos facilitadores y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que contribuyan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover el derecho y la responsabilidad de disfrutar y cuidar la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al GAD con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8: Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e incluyente en zonas seguras.
Objetivo 9: Fomentar la inversión a través de alianzas público-privadas con responsabilidad social para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo, con el fin de ordenar el territorio de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer al Cantón espacial y físicamente a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11: Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural
2. Impulsar el progreso social, con seguridad e inclusión.
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
4. Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón
5. Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.
6. Promover el cumplimiento de las estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.
7. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

DIRECCIÓN EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	INDICADOR DE RESULTADO	NUMERO DE OBJETIVO		
	ITEM	CONCEPTO DE ITEM						I Trim.	II Trim	III Trim	IV Trim			Nac.	PDOT	Plan de Trabajo
1131 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	530105	Telecomunicaciones	PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Contratación del Servicio de Internet, Enlace de Datos y Puntos Wifi en parques y zonas periféricas (2023)	$ 33.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	100%				En el 2024, tener servicio de Internet 24/7	Servicio de Internet 150 puntos parques y GAD	5	10	1
1131 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	530105	Telecomunicaciones	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Contratación del Servicio de Internet, Enlace de Datos y Puntos Wifi en dependencias municipales (2023)	$ 8.655,84	PROPIOS	ARRASTRE	100%				En el 2024, tener servicio de Internet 24/7	Servicio de Internet en dependencias municipales	1	4	7
1131 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	530804	Materiales de Oficina	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición del servicio de impresión y suministro de hojas para el GAD Municipal (2023)	$ 18.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	100%				En el 2024, tener servicio de Internet 24/7	Mantener servicio de impresión y de suministro de hojas	1	4	7
1131 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	530105	Telecomunicaciones	PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Contratación del Servicio de Internet, Enlace de Datos y Puntos Wifi en parques y zonas periféricas	$ 51.529,02	PROPIOS	NUEVO		100%			En el 2024, tener servicio de Internet 24/7	Servicio de Internet 150 puntos parques y GAD	5	10	1
1131 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	530105	Telecomunicaciones	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Contratación del Servicio de Internet, Enlace de Datos y Puntos Wifi en dependencias municipales	$ 40.000,00	PROPIOS	NUEVO			100%		En el 2024, tener servicio de Internet 24/7	Servicio de Internet en dependencias municipales	1	4	7

1131 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	530402	Edificio Locales y Residencia Contrato Estructurado	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de Equipos de Red y Accesorios para la Actualización de la Red Institucional	$ 18.500,00	PROPIOS	NUEVO	100%				Tener la tasa efectiva de la red los 365 día del año 2024	Mantener estable la tasa efectiva de la Red	1	4	7
1131 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	530804	Materiales de Oficina	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición del servicio de impresión y suministro de hojas para el GAD Municipal	$ 179.760,55	PROPIOS	NUEVO	100%				En el 2024, tener el servicio de impresión disponible 24/7	Mantener servicio de impresión y de suministro de hojas	1	4	7
1131 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	530701	Desarrollo, Actualizacion, Asistencia Tecnica y Soporte de Sistemas Informaticos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Actualización de licencias de FORTI	$ 6.000,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Actualización de licencias, en el año 2024	Actualizar software del equipo para evitar la obsolescencia tecnológica.	1	4	7
1131 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	530813	Repuestos y Accesorios	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de Piezas y Partes para Actualización de Equipos Informaticos	$ 6.079,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Tener los equipos operativos los 365 días del año 2024	Mantener operativos los equipos informáticos	1	4	7
1131 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de computadoras de escritorio y portátiles para actualizar los recursos informáticos en las Direcciones del GAD	$ 87.552,00	PROPIOS	NUEVO	100%				En el 2014, renovar equipos de todas las Direcciones según requerimientos	Número de equipos adquiridos	1	4	7
1131 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	530701	Desarrollo, Actualizacion, Asistencia Tecnica y Soporte de Sistemas Informaticos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Mantenimiento de servidores de digitalización	$ 5.400,00	PROPIOS	NUEVO	100%				En el 2024, mantenimiento al servidor de digitalización documental	rvidor estable y operativo 2	1	4	7
1131 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	840104	Maquinarias y Equipos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de 1 proyector para la Dirección de Planificación para el Desarrollo	$ 500,00	PROPIOS	NUEVO	100%				En el 2024, acquirir 1 proyector	Proyector adquirido	1	4	7
1131 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	840104	Maquinarias y Equipos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de 1 proyector externo para la Dirección de Riesgos y Ambiente	$ 1.000,00	PROPIOS	NUEVO	100%				En el 2024, acquirir 1 proyector externo	Proyector adquirido	1	4	7
				SUBTOTAL POA 2024:	$ 455.976,51												

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANTEPROYECTO - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL

VISIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, se consolidará en un ejemplo del desarrollo local y contará con una organización interna eficiente, generadora de procesos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad, para convertirse en un centro de desarrollo que crece en forma planificada con aprovechamiento sustentable de sus recursos, dotada de servicios básicos y poseedora de ciudades transparentes, con un gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable en la Dirección del desarrollo con Agudeza"

MISION: "Contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Milagro como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución, generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la dotación de obras y servicios públicos, desarrollo humano, social, cultural, económico, ambiental, productivo, para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el buen vivir, con participación, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025"

EJE ECONÓMICO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

EJE SEGURIDAD INTEGRAL
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basado en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen esquemas de distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local.
Objetivo 4: Generar trabajo coordinado interdepartamental e interinstitucional en beneficio de los procesos institucionales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover el derecho y la responsabilidad de disfrutar y cuidar la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule el GAD con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8: Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e incluyente en todos sectores.
Objetivo 9: Fomentar la inversión a través de alianzas público-privadas con responsabilidad social para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo, con el fin de ordenar el territorio de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer al Cantón espacial y sistemáticamente a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11: Impulsar la igualdad de caracteres, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural
2. Impulsar el progreso social, con seguridad e inclusión.
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
4. Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón
5. Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.
6. Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos
7. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

DIRECCIÓN EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	INDICADOR DE RESULTADO	NUMERO DE OBJETIVO		
	ITEM	CONCEPTO DE ITEM						I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.			Nac.	PDOT	Plan de Trabajo
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530101	Agua Potable	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Pago de Predios de GAD municipal de Milagro que mantiene valores pendientes de pago a EPAMIL	$ 16.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	25%	25%	25%	25%	Cumplir con el pago del servicio de agua potable de años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023	Nro. de Boleto Facturado / Nro. de pago efectuado	14	N	1
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530246	Servicio de Identificación, Marcación, Autentificación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento Y/O Trazabilidad	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Servicio de Rastreo Satelital para las Unidades Vehiculares del Gad Municipal De Milagro desde septiembre hasta diciembre 2023	$ 6.891,09	PROPIOS	ARRASTRE	100%				Monitoreo del 100% de las unidades vehiculares, en el año 2024	Nro de vehiculos con rastreo satelital	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530255	Combustibles	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Servicio de Provision de Combustible para Las Unidades Vehiculares del GAD	$ 60.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de ordenes de despachos y comprobantes diarios	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530804	Materiales de Oficina	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de suministros y materiales de oficina para Uso de las Areás de Gad Municipal	$ 6.200,00	PROPIOS	ARRASTRE	50%	50%			En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de Materiales de oficina adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530805	Materiales de Aseo	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de suministros y materiales de aseo catalogados	$ 12.357,22	PROPIOS	ARRASTRE	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de materiales aseo Adquiridos	14	N	7

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530605	Materiales de Aseo	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de suministros y materiales de aseo no catalogados	$	5.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de materiales aseo Adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de Carpas metálicas, Lonas, sillas y mesas plásticas para los puntos de Atención de Ciudadanía	$	5.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de materiales aseo Adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de Cables Catalogados para Reparaciones Varias De Todas Las Dependencias Del Gad Municipal De Milagro	$	6.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	531411	Partes y Repuestos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de llantas catalogadas para Recolectores y volquetas	$	86.539,57	PROPIOS	ARRASTRE	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro. de neumáticos adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	531411	Partes y Repuestos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de neumáticos no catalogados para los vehículos de propiedad del G.A.D. municipal de Milagro	$	10.780,00	PROPIOS	ARRASTRE			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro. de neumáticos adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	570201	Seguros	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Seguros Ramos Generales	$	30.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	50%	50%			Cumplir con la seguridad de los bienes de propiedad del Gad Municipal, al 100% en el año 2024	Numero de polizas de seguros de bienes y obreros asegurados	9	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730405	Vehículos (Servicio De Mantenimiento Y Reparación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los 15 unidades vehiculares marca HINO	$	55.478,43	PROPIOS	ARRASTRE	50%	50%			En el año 2024, cumplir con el 100% del funcionamiento y operatividad de las unidades vehiculares con vigencia tecnologica	Nro de mantenimientos vehiculares	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730405	Vehículos (Servicio De Mantenimiento Y Reparación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Mantenimiento preventivo y correctivo de 22 camionetas que no poseen vigencias tecnologica	$	23.200,00	PROPIOS	ARRASTRE			50%	50%	En el año 2024, cumplir con el 100% del funcionamiento y operatividad de las unidades vehiculares con vigencia tecnologica	Nro de mantenimientos vehiculares	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730405	Vehículos (Servicio De Mantenimiento Y Reparación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las 19 maquinarias	$	60.000,00	PROPIOS	ARRASTRE			50%	50%	En el año 2024, cumplir con el 100% del funcionamiento y operatividad de las unidades vehiculares con vigencia tecnologica	Nro de mantenimientos de la maquinaria	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730405	Vehículos (Servicio De Mantenimiento Y Reparación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Proceso de Servicio de Lavada de Unidades Vehiculares	$	6.600,00	PROPIOS	ARRASTRE	50%	50%			En el año 2024, cumplir con el 100% del funcionamiento y operatividad de las unidades vehiculares	Nro de servicios de lavada vehicular	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730405	Vehículos (Servicio De Mantenimiento Y Reparación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Proceso de Servicio de Parchada de Llantas y Tubos de Unidades Vehiculares del GAD	$	9.059,94	PROPIOS	ARRASTRE			50%	50%	En el año 2024, cumplir con el 100% del funcionamiento y operatividad de las unidades vehiculares	Nro de parchadas de tubos y enllantajes	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530101	Agua Potable	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Pago de servicio de agua potable de medidores de parques y predios a nombre del Gad municipal de milagro	$	30.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con el 100% de pago de servicio de agua potable Enero a Diciembre 2024	Porcentaje de pago efectuado	14	N	7



1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530104	Energía Eléctrica	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Pago de servicio eléctrico de medidores a nombre del Gad municipal de milagro	$ 250.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con el 100% del pago de servicio eléctrico Enero a Diciembre 2024	Porcentaje de pago efectuado	14	N	1
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530105	Telecomunicaciones	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Pago de servicio telefónico de líneas convencionales a nombre del Gad municipal de milagro, debido de pago, mantenimiento de data fast	$ 780,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con el 100% del pago de servicio telefónico Enero a Diciembre 2024	Porcentaje de pago efectuado	14	N	1
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530246	Servicio de Identificación, Matrícula, Autentificación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento Y/O Trazabilidad	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Servicio de Rastreo Satelital para las Unidades Vehiculares del Gad Municipal De Milagro desde septiembre hasta diciembre 2023	$ 18.000,00	PROPIOS	NUEVO		33,3%	33,3%	33,3%	En el año 2024, monitorear el 100% de las unidades vehiculares	Nro de vehículos con rastreo satelital	14	N	1
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530255	Combustibles	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Servicio de Provision De Combustible Para Las Unidades Vehiculares Del Gad	$ 300.000,00	PROPIOS	NUEVO		33,3%	33,3%	33,3%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de órdenes de despachos y comprobantes diarios	14	N	1
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530301	Pasajes al Interior	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Pasajes al Interior	$ 5.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de pasajes adquiricos y cancelados	14	N	1
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530301	Pasajes al Interior	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Pasajes al Interior, por gestiones de Alcaldía, Dirección de Planificación para el Desarrollo y/o Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación	$ 2.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de pasajes adquiricos y cancelados			
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530309	Viáticos y subsistencias en el Interior	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Viáticos y subsistencias en el Interior, por gestiones de Alcaldía, Dirección de Planificación para el Desarrollo y/o Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación	$ 3.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución			
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530302	Pasajes al Exterior	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Pasajes al Exterior	$ 3.150,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de pasajes al exterior adquiricos y cancelados	14	N	1
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530302	Pasajes al exterior	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Pasajes al Exterior, por gestiones de Alcaldía, Dirección de Planificación para el Desarrollo y/o Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación	$ 10.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de pasajes al exterior adquiridos y cancelados			
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530304	Viáticos y subsistencias en el Exterior	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Viáticos y subsistencias en el Exterior	$ 3.002,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	14	N	1
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530304	Viáticos y subsistencias en el Exterior	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Viáticos y subsistencias en el Exterior, por gestiones de Alcaldía, Dirección de Planificación para el Desarrollo y/o Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación	$ 15.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	14	N	1
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530404	Maquinarias y Equipo	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisicion de Equipos Electronicos y maquinaria	$ 3.000,00	PROPIOS	NUEVO		100%			En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de maquinarias y equipos adquiridos	14	N	1
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530604	Materiales de Oficina	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de sellos automaticos para todas las direcciones del GAD municipal	$ 1.000,00	PROPIOS	NUEVO	50%	50%			En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro. de sellos de oficinas por adquiricos	14	N	1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530804	Materiales de Oficina	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de suministros y materiales de oficina para las dependencias del GAD	$	17.000,00	PROPIOS	NUEVO		50%		50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro. de materiales de oficinas adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530804	Materiales De Oficina	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de Suministros y Materiales de Oficina No Catalogados para las dependencias del GAD	$	7.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro. de materiales de oficinas no catalogados adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530805	Materiales de Aseo	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de suministros y materiales de aseo catalogados	$	30.000,00	PROPIOS	NUEVO		33,3%	33,3%	33,3%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de materiales de aseo adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530805	Materiales de Aseo	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de suministros y materiales de aseo no catalogados	$	6.000,00	PROPIOS	NUEVO		33,3%	33,3%	33,3%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de materiales de aseo adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530811	Insumos, Materiales y Suministro para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de materiales eléctricos, gasfitería y construcción para reparaciones varias de todas las dependencias del Gad Municipal de Milagro	$	45.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de materiales adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530811	Insumos, Materiales y Suministro para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisicion de Carpas metalicas, Lonas, sillas y mesas plasticas para los puntos de Atencion de Ciudadana	$	10.000,00	PROPIOS	NUEVO		33,3%	33,3%	33,3%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de materiales adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530811	Insumos, Materiales y Suministro para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisicion de Luces, materiales, adornos, Cables tipo, Luminarias para Decoracion e Iluminacion por Actividades Navideñas	$	25.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de materiales adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530811	Insumos, Materiales y Suministro para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de Cables Catalogados para reparaciones varias de todas las dependencias del GAD Municipal De Milagro	$	9.000,00	PROPIOS	NUEVO		33,3%	33,3%	33,3%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de cables catalogados adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530818	Repuestos y Accesorios	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de Repuestos y Accesorios de maquinarias y vehículos de GAD´s otros	$	10.000,00	PROPIOS	NUEVO		33,3%	33,3%	33,3%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro. de repuestos y accesorios adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	531411	Partes y Repuestos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisicion de llantas catalogadas para Volquetas, Recolectores, Camionetas Chevrolet	$	110.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro. de llantas adquiridas	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	531411	Partes y Repuestos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisicion de llantas no catalogadas (maquinarias)	$	35.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro. de llantas adquiridas	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	531601	Fondos de Reposición de Caja Chica Institucional	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Reposicion de fondos de Caja Chica Institucional Transporte ($ 300), Administrativo ($ 200) de Enero a Diciembre	$	7.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de reposicion mensual de Caja Chica (2)	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Pago de revisión de unidades vehiculares del GAD digito 4 al digito 0	$	4.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de pagos de [illegible] generadas y Cancel[illegible]	14	N	7

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Pago de matriculas de unidades vehiculares del GAD	$	4.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de pagos de tasas generadas y Canceladas	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	$	4.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de pagos de tasas generadas y Canceladas	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	570201	Seguros	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Servicio de Seguro de Ramos Generales para EL año 2024	$	140.000,00	PROPIOS	NUEVO		33,3%	33,3%	33,3%	Cumplir con el 100% de la seguridad de los bienes de propiedad del Gad Municipal en el 2024	Numero de polizas de seguros de bienes y obreros asegurados	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Mantenimiento de las Oficinas Administrativas del Edificio Municipal y Mercado Central Bloque A (puertas, ventanales, mamparas de aluminio y vidrio)	$	65.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adecuacion y Mantenimiento de Central de Telefonos y su sitema de Cajetines y lineas	$	5.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Nro de Mantenimientos Telefonicos/ Numero de Oficinas del GAD	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Galleria, Tuberias de Agua y Sanitarios de los Edificios Municipales	$	10.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores y Escaleras Electricas del Edificio del Mercado Central	$	38.186,75	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Mantenimiento de Cableado y Sistema Electrico de Edificio Municipal y sus Dependencias	$	10.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Reestructuracion de la Caseta del Cuarto de Transformadores y de Linea Alta con sus Respectivos Paneles	$	75.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Mantenimiento y Reestructuracion de Extintores, Luces de Emergencia , Detectores De Humo Y Señaletica del Edificio Municipal	$	7.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Mantenimiento de Extintores y señaletica en Interior y Exterior del Area de Control de Bienes y Canchon Bananiego	$	1.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Mantenimiento de Equipos de Aires Acondicionados del GAD Municipal de Milagro	$	20.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de aires acondicionados reparados	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Mantenimiento de Bombas y Tanques Elevados que Abastecen de Agua al Edificio Municipal (Incluye Adquisicion de Bombas)	$	5.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de bombas y tanques elevados reparados	14	N	7

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Mantenimiento de estaciones de bombeo del G.A.D. Municipal de Milagro	$	1,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de estaciones de bombeo reparadas	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730405	Vehículos (Servicio De Mantenimiento Y Reparación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las 15 unidades vehiculares marca HINO- Recolectores	$	200.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de mantenimiento de vehículos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730405	Vehículos (Servicio De Mantenimiento Y Reparación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Mantenimiento preventivo y correctivo de 22 camionetas que no poseen vigencia tecnológica	$	150.000,00	PROPIOS	NUEVO			33,3%	33,3%	33,3%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de mantenimiento de vehículos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730405	Vehículos (Servicio De Mantenimiento Y Reparación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las 19 maquinarias del GAD	$	170.000,00	PROPIOS	NUEVO			33,3%	33,3%	33,3%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de mantenimientos de la maquinaria	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730405	Vehículos (Servicio De Mantenimiento Y Reparación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Servicio de Lavada de Unidades Vehiculares	$	17.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de servicios de lavada vehicular	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	730405	Vehículos (Servicio De Mantenimiento Y Reparación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Servicio de Perchada de Llantas y Tubos de Unidades Vehiculares del GAD	$	19.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de perchadas de tubos y enllantajes	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	840103	Mobiliario	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de Mobiliarios para las distintas áreas del GAD	$	1,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de mobiliarios adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	840103	Mobiliario	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de Mobiliarios para la Coordinación de Bienes	$	1,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de mobiliarios adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	840103	Mobiliario	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de Estanterías Metálicas para la adecuación de la Coordinación de Gestión de Control de Bienes, Vehículos y Maquinaria Pesada del G.A.D. Municipal de Milagro	$	2.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de estanterías adquiridas	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	840104	Maquinarias y Equipos (de larga duración)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de Acondicionadores de Aires para las distintas Áreas del GAD Municipal de Milagro	$	20.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de acondicionadores de aire adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	840104	Maquinarias y Equipos (de larga duración)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de Amplificador, Bocina y Drive para los Recolectores de Desechos Sólidos	$	2.500,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de maquinarias y equipos adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	534404	Maquinarias y Equipos (no depreciables)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de Maquinaria y Equipo Ligero para Construcción, Electricidad, plomería, Jardinería	$	3.500,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de maquinarias y equipos adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	840107	Equipos y Sistema Paquetes Informáticos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de Laptop, Parlantes y cableado para el Salón de la Ciudad	$	5.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de equipos adquiridos	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530505	Vehículos (arriendo)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Servicio de Arrendamiento de Vehículos externos para movilización del personal Municipal	$	1,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de Vehículos Arrendados	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	530803	Lubricantes	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Aquisición de Aceites y Lubricantes	$	1,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecuc...	14	N	7

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA DE MILAGRO

1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	840105	Vehículos (de larga duración)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de Vehículos y maquinarias para el G.A.D. Municipal de Milagro	$	240.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Numero de Unidades vehiculares adquiridas	14	N	7
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	840105	Vehículos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de vehículos para la Dirección de Seguridad y Control Territorial	$	100.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Numero de Unidades vehiculares adquiridas	9	S	2
1141 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	533234	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de materiales para proyectos de GAD (carpetas, sobres, papel membretado, invitaciones,etc)	$	25.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	8	6	2
					SUBTOTAL POA 2024:	$	2.693.000,00										

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANTEPROYECTO - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL

VISIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, se constituirá en un ejemplo de desarrollo local y contará con una organización interna eficiente, gobernabilidad de procesos y servicios comodidades con la demanda de la sociedad, para convertirse en un centro de desarrollo que crece en forma planificada con aprovechamiento sustentable de sus recursos, dotada de servicios básicos y poseedora de autoridades transparentes, con un gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable en la Dirección de desarrollo con equidad"

MISION: "Contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Milagro como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución, generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la dotación de obras y servicios públicos; desarrollo humano, social, cultural, económico, ambiental, productivo, para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el buen vivir, con participación, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025"

EJE ECONÓMICO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fortalezca el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

EJE SEGURIDAD INTEGRAL
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basado en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen esquemas de distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local.
Objetivo 4: Generar trabajo coordinado interdepartamental e interinstitucional en beneficio de los procesos institucionales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover el derecho y la responsabilidad de disfrutar y cuidar la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al GAD con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8: Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e incluyente en zonas seguras.
Objetivo 9: Fomentar la inversión a través de alianzas público-privadas con responsabilidad social para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo, con el fin de ordenar el territorio de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer al Cantón espacial y físicamente a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11: Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural
2. Precautelar el progreso social, con seguridad e inclusión.
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
4. Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón
5. Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.
6. Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.
7. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO — ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO — COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	INDICADOR DE RESULTADO	NUMERO DE OBJETIVO		
	ITEM	CONCEPTO DE ITEM						I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.			Nac.	PDOT	Plan de Trabajo
1151 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	840104	Maquinaria y Equipos de larga duración	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de relojes Biometricos 2024	$ 11.000,00	PROPIOS	ARRASTRE		100%			En el 2024, cumplir con la ejecución al 100%	Número de equipos y/o servicios adquiridos para mejorar el control de ingreso y salida de los trabajadores	N	N	7
1151 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	530606	Honorarios por Contrato Civiles de Servicio	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios 2024	$ 40.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, cumplir con la ejecución al 100%	Nro. de contratos civiles de servicios programados	1	4	7
1151 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	530801	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento Institucional, Diseño e Implementacion del Subsistema de Planificación, Plan de Optimización y Racionalizacion del Talento Humano, Actualizacion de Manual de Descripción, Valoracion y Clasificación de Puestos.	$ 54.000,00	PROPIOS	NUEVO	100%				En el 2024, cumplir con la ejecución al 100%	Nro. de servidores a beneficiar GAD (CÓDIGO/LOSEP)	1	4	7
1151 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	530802	Vestuarios Lenderías, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes del Personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de Vestuario y Prendas de Protección 2024	$ 150.000,00	PROPIOS	NUEVO	50%	50%			En el 2024, cumplir con la ejecución al 100%	Número de servidores con prendas y equipos de protección CÓDIGO/LOSEP PLANIFICADO	9	N	7

1151 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	730802	Vestuarios Lencerías, Prendas De Proteccion carpas y otros	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de Vestuario y Prendas de Protección 2024	$ 110.000,00	PROPIOS	NUEVO	50%	50%			En el 2024, cumplir con la ejecución al 100%	Número de servidores / trabajadores con equipo de protección planificados	8	N	7
1151 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	530612	Capacitación a Servidores Publicos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Capacitación al Personal del GADMM 2024	$ 1.00	PROPIOS	NUEVO				100%	En el 2024, cumplir con la ejecución al 100%	Nro. de servidores previstos a capacitar	14	N	7
1151 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisicion de equipo electrónico y materiales para credenciales	$ 5.000,00	PROPIOS	NUEVO		100%			En el 2024, cumplir con la ejecución al 100%	Nro. de servidores previstos a entregar credenciales	N	N	7
1151 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	570201	Seguros	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición Seguros 2024	$ 6.000,00	PROPIOS	NUEVO		100%			En el 2024, cumplir con la ejecución al 100%	Número de servidores previstos a asegurar	N	N	7
1151 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Adquisicion de vestuario, prendas de proteccion y accesorios para personal de la Dirección de Seguridad y Control Territorial	$ 18.000,00	PROPIOS	NUEVO	100%				En el 2024 cumplir con la ejecución al 100%	Número de servidores / trabajadores con equipo de protección planificados	9	N	7
				SUBTOTAL PDA 2024:	$ 394.001,00											

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANTEPROYECTO - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL

VISIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, se constituirá en un ejemplo del desarrollo local; y contará con una organización interna eficiente, generadora de productos y servicios competibles con la demanda de la sociedad, para convertirse en un centro de desarrollo que crece en forma planificada con aprovechamiento sustentable de sus recursos, dotada de servicios básicos y poseedora de autoridades transparentes, con un gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable en la Dirección del desarrollo con equidad"

MISION: "Contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Milagro como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución, generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la ejecución de obras y servicios públicos; desarrollo humano, social, cultural, económico, ambiental, productivo, para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el buen vivir, con participación, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025".

EJE ECONÓMICO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.
EJE SEGURIDAD INTEGRAL
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles utilizando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basado en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen esquemas de distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local.
Objetivo 4: Generar trabajo coordinado interdepartamental e interinstitucional en beneficio de los procesos institucionales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover el derecho y la responsabilidad de disfrutar y cuidar la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al GAD con las entidades públicas y de las que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8: Legalizar la tenencia de la tierra, actualizar y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e incluyente en zonas seguras.
Objetivo 9: Fomentar la inversión a través de alianzas público-privadas con responsabilidad social para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo, con el fin de ordenar el territorio de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer al Cantón espacial y físicamente a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11: Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural.
2. Propiciar el progreso social con seguridad e inclusión.
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
4. Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón.
5. Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.
6. Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.
7. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO — ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO — COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	INDICADOR DE RESULTADO	NÚMERO DE OBJETIVO		
	ITEM	CONCEPTO DE ITEM						I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			Nac.	PDOT	Plan de Trabajo
1161 DIRECCION FINANCIERA	530204	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisicion por formularios y Comprobantes de tesoreria	$ 15,000,00	PROPIO	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Nro. De Comprobantes y formularios	14	N	7
1161DIRECCION FINANCIERA	530208	Servicio de vigilancia	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Servicio de vigilancia con proceso de procesamiento de valores	$ 12,000,00	PROPIO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%	entrega Final de la Recaudacion efectiva	14	N	7
1161 DIRECCION FINANCIERA	530303	Viáticos y subsistencias en el interior	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Por viaticos al interior del personal financiero,	$ 2,000,00	PROPIO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%	viaticos al interior	14	N	7
1161 DIRECCION FINANCIERA	530404	Inst. mant. reparc. de maquinarias y equipos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Mantenimiento de Maquinas de contar Monedas de las cajas de Tesoreria	$ 2,000,00	PROPIO	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Perfecto funcionamiento de las maquinas para contar monedas	14	N	7

1161 DIRECCION FINANCIERA	530606	Honorarios por contrato civiles de servicio	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Contratacion de Asesor Financiero y Abogados Externos de Coactiva, y Otros Profesionales	$	50.000,00	PROPIO	NUEVO		50%	50%		Cumplir con la ejecución al 100%	Servicios Profesionales por Area de Coactiva, y Asesor Financiero	14	N	7
1161DIRECCION FINANCIERA	570206	Costas judiciales, trámites notariales, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Por tramites notariales	$	5.000,00	PROPIO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%	Tramites Notariales	14	N	7
1161 DIRECCION FINANCIERA	570215	Indemnizaciones por sentencias judiciales	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Por Sentencias a favor de juicios ganados de Funcionarios.	$	64.000,00	PROPIO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%	Sentencias generadas por reintegro de personal	14	N	7
				SUBTOTAL POA 2024	$	150.000,00											

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANTEPROYECTO - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL

VISIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, se constituirá en un ejemplo del desarrollo local y contará con una organización fuerte, objetiva, generadora de productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad, para convertirse en un centro de desarrollo que crece en forma planificada con aprovechamiento sustentable de sus recursos, estado de servicios básicos y poseedora de autoridades transparentes, con un gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable en la Dirección del desarrollo con calidad."

MISIÓN: "Contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Milagro como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución, generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la dotación de obras y servicios públicos; desarrollo humano, social, cultural, económico, ambiental, productivo, para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el buen vivir, con participación, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025".

EJE ECONÓMICO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

EJE SEGURIDAD INTEGRAL
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de reparación y control, con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basado en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen esquemas de distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local.
Objetivo 4: Generar trabajo coordinado interseparamental e interinstitucional en beneficio de los procesos institucionales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover el derecho y la responsabilidad de disfrutar y cuidar la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al GAD con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y se esté en capacidad de gestionar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8: Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento de territorio de forma participativa e incluyente en zonas seguras.
Objetivo 9: Fomentar la inversión a través de alianzas público-privadas con responsabilidad social para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo, con el fin de ordenar el territorio de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer al Cantón espacial y funcionalmente a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11: Incrustar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027.

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural.
2. Propiciar el progreso social con seguridad e inclusión.
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
4. Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón.
5. Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.
6. Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.
7. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

DIRECCIÓN EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	INDICADORES DE RESULTADO	NÚMERO DE OBJETIVO		
	ITEM	CONCEPTO DE ITEM						I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			Nac.	PDOT	Plan de Trabajo
1171 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	750504	Obras de Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Instalación de cámaras de seguridad y alarmas comunitarias	$ 52.000,00	PROPIOS	NUEVO		100%			En el año 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Número de cámaras y alarmas instaladas	9	6	2
1171 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	731404	Maquinarias y Equipos	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Adquisición de cámaras de seguridad y alarmas comunitarias	$ 50.000,00	PROPIOS	NUEVO	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Número de cámaras y alarmas instaladas	9	6	2
1171 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	730813	Capacitación para la Ciudadanía en General	PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Capacitación a la ciudadanía en general	$ 5.000,00	PROPIOS	NUEVO		100%			En el año 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Número de capacitaciones ejecutadas	9	6	2
1171 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Adquisición de EPP, equipos de protección para personal de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	$ 50.000,00	PROPIOS	NUEVO	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Número de EPP adquirido	9	6	7
1171 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Adquisición de vestuario para gestores comunitarios	$ 5.000,00	PROPIOS	NUEVO	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% del proyecto	Porcentaje de ejecución	9	6	2
				SUBTOTAL POA 2024:	$ 172.000,00											

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANTEPROYECTO - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL

VISIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, se constituirá en un ejemplo del desarrollo local y contará con una organización interna eficiente, generadora de procesos y servicios competibles con la demanda de la sociedad, para convertirse en un centro de desarrollo que crece en forma planificada con aprovechamiento sustentable de sus recursos, dotada de servicios básicos y poseedora de autoridades transparentes, con un gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable en la definición del desarrollo con equidad".

VISION: "Contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Milagro como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución, generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la dotación de obras y servicios públicos: desarrollo humano, social, cultural, económico, ambiental, productivo, para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el buen vivir, con participación, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025"

EJE ECONÓMICO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.
EJE SEGURIDAD INTEGRAL
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenible aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basada en la producción, el comercio, el turismo y la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen esquemas de distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local.
Objetivo 4: Gestionar bajo un coordinado interdepartamental e interinstitucional en beneficio de los procesos institucionales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover el derecho y la responsabilidad de disfrutar y cuidar la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de formación y participación ciudadana que vinculen al GAD con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8: Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio en forma participativa e incluyente en zonas seguras.
Objetivo 9: Fomentar la inversión a través de alianzas público-privadas con responsabilidad social para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo, con el fin de ordenar el territorio de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer al Cantón espacial y físicamente a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11: Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y sectores vulnerables.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural
2. Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
4. Concretar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón.
5. Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.
6. Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.
7. Fortalecer la multifuncionalidad del GAD Municipal de Milagro.

DIRECCIÓN EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	INDICADOR DE RESULTADO	NÚMERO DE OBJETIVO		
	ITEM	CONCEPTO DE ITEM						I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.			Nac.	PDOT	Plan de Trabajo
1181 PROCURADURIA SINDICA	530808	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Contratacion Civil Profesional para patrocinio Legal	$ 6.500,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%, en el año 2024	Contrato civil de profesional para patrocinio legal	14	4	7
1181 PROCURADURIA SINDICA	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cinematización, Filmación o Imágenes Satelitales	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Publicaciones de la Procuraduría Síndica del GAD	$ 1.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%, en el año 2024	Número de publicaciones realizadas	14	4	7
1181 PROCURADURIA SINDICA	530230	Digitalización de Información y Datos Publicos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Digitalizacion de Informacion	$ 1.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%, en el año 2024	Porcentaje de digitalización de información	14	4	7
1181 PROCURADURIA SINDICA	530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Consultoria para Fiscalizacion de Contratos y Procesos	$ 1.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%, en el año 2024	Número de procesos de fiscalización realizados	14	4	7
1181 PROCURADURIA SINDICA	530106	Servicio de Correo	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Servicios de convenios - correos	$ 100,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%, en el año 2024	Porcentaje de servicio de Correo	14	4	7
1181 PROCURADURIA SINDICA	530702	Arrendamiento y Licencias	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Acquisicion de pagina Web de consultas legales	$ 2.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%, en el año 2024	Porcentaje de visitas web para consultas legales	14	4	7
				SUBTOTAL POA 2024	$ 11.600,00											

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANTEPROYECTO - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL:

VISIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, se consolida en un ejemplo del desarrollo local y contará con una organización interna eficiente, generadora de productos y servicios competibles con la demanda de la ciudadanía, para convertirse en un centro de desarrollo que crece en forma planificada con aprovechamiento sustentable de sus recursos, dotado de servicios básicos y poseedora de autoridades transparentes, con un gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable en la Dirección del desarrollo con equidad."

MISIÓN: "Contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Milagro como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución, generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la dotación de obras y servicios públicos; desarrollo humano, social, cultural, económico, ambiental, productivo, para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el buen vivir, con participación, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025"

EJE ECONÓMICO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

EJE SEGURIDAD INTEGRAL
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y enfocado en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la integración regional, la gestión estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basado en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen esquemas de distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local.
Objetivo 4: Generar trabajo coordinado interdepartamental e interinstitucional en beneficio de los procesos institucionales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar el acceso integral a los servicios básicos que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover el derecho y la responsabilidad de disfrutar y cuidar la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al GAD con las unidades públicas y otros que intervienen en el Cantón y de esa manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8: Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e incluyente en zonas seguras.
Objetivo 9: Fomentar el hábitat en la zonas público-privadas con responsabilidad social para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo, con el fin de ordenar el territorio de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer el Cantón espacial y territorialmente a través de un sistema de conectividad que sirva de mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11: Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural
2. Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
4. Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón
5. Mejorar el ordenamiento territorial y politizar el uso de suelo.
6. Promover el compartimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.
7. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

DIRECCIÓN EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	FORMULA DE INDICADOR (RESULTADO)	NÚMERO DE OBJETIVO		
	ITEM	CONCEPTO DE ITEM						I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			Nac.	PDOT	Plan de Trabajo
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730801	Alimentos y bebidas	PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Compra de 500 kits complementarios de alimentos	$ 22.000,00	PROPIOS	ARRASTE	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de kits adquiridos	5	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730801	Alimentos y bebidas	PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Compra 3000kits de primera respuesta humanitaria.	$ 60.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de kits adquiridos	5	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730821	Egresos para situaciones de emergencia	PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Compra de colchones, mantas, sabanas, almohadas, toldos, etc.	$ 20.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	5	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730805	Materiales de aseo	PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Kits de Limpieza - Damnificados por el fenómeno de "El Niño" en los albergues	$ 40.000,00	PROPIOS	NUEVO	50%	50%			En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de kits adquiridos	5	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730805	Materiales de aseo	PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Kits de higiene familiar	$ 60.000,00	PROPIOS	NUEVO	50%	50%			En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de kits adquiridos	5	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730801	Alimentos y bebidas	PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Kits complementarios de alimentos	$ 180.000,00	PROPIOS	NUEVO	50%	50%			En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de kits adquiridos	5	5	2

2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730601	Alimentos y bebidas	PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Kits de primera necesidad	$	60.000,00		NUEVO	50%	50%			En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de kits adquiridos	5	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730821	Egresos para situaciones de emergencia	PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Kits de descanso (dormir)	$	127.085,37	PROPIOS	NUEVO	50%	50%			En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de kits adquiridos	5	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730809	Medicamentos	PROGRAMA COMUNIDAD SALUDABLE	Adquisición de medicinas para brigadas y dispensario medico	$	66.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	6	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730809	Medicamentos	PROGRAMA COMUNIDAD SALUDABLE	Adquisición de medicamentos - Atención a la comunidad, diagnóstico y servicio de medicinas	$	240.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	6	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730926	Dispositivos médicos de uso general	PROGRAMA COMUNIDAD SALUDABLE	Adquisición de dispositivos médicos de uso general para atención a la comunidad, diagnóstico y servicio de medicinas	$	170.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de dispositivos médicos adquiridos	6	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730613	Capacitación para la ciudadanía en general	PROGRAMA DE CAPACITACION A LA CIUDADANIA	Cursos permanentes de gastronomía - Actividades prácticas y teóricas de diversos temas como: utilización de electrocomésticos, conservación de alimentos, etiqueta,	$	5.000,00	PROPIOS	NUEVO	55%	15%	15%	15%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de cursos permanentes ejecutados	7	7	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	530828	Materiales de peluquería	PROGRAMA DE CAPACITACION A LA CIUDADANÍA	Cursos permanentes de belleza - Actividades teóricas y prácticas, tales como: cortes de cabello, peinados, decoloracion, depilaciones, etc.	$	5.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de cursos permanentes ejecutados	7	7	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	530828	Materiales de peluquería	PROGRAMA DE CAPACITACION A LA CIUDADANÍA	Cursos permanentes de barbería - Actividades teóricas y prácticas de corte de cabello con estilo para caballeros, formas y estilos de barba, etc.	$	2.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de cursos permanentes ejecutados	7	7	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730827	Uniformes deportivos e implementos	PROGRAMA EJERCITATE MILAGRO	Adquisición de uniformes deportivos e implementos por cursos permanentes	$	100.000,00	PROPIOS	NUEVO	50%		50%		En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de uniformes adquiridos	5	7	3
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	731408	Bienes artísticos y culturales, deportivos	PROGRAMA EJERCITATE MILAGRO	Adquisición de bienes deportivos por torneos barriales	$	50.000,00	PROPIOS	NUEVO	50%		50%		En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de bienes deportivos adquiridos	5	7	3
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730205	Espectáculos culturales y sociales	PROGRAMA EJERCITATE MILAGRO	Eventos por torneos barriales	$	23.000,00	PROPIOS	NUEVO	50%		50%		En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de eventos deportivos ejecutados	5	7	3
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730801	Alimentos y bebidas	PROGRAMA EJERCITATE MILAGRO	Acquisición de alimentos y bebidas por torneos barriales	$	9.000,00	PROPIOS	NUEVO	50%		50%		En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	5	7	3
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730606	Honorarios por contratos civiles de servicios	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Contratación de personal.	$	54.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de personal contratado	14	4	7
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	580407	Por aplicación de fondos ajenos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Renovación de 150 becas entre el GAD-INNFA-AVINNFA, para contribuir significativamente en el: acceso a oportunidades de niños y niñas, adolescente, jóvenes y adultos jóvenes con discapacidad	$	54.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de beneficiarios	14	4	7
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	580407	Por aplicación de fondos ajenos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Convenio con la liga cantona	$	30.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de beneficiarios	14	4	7
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	580407	Por aplicación de fondos ajenos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Proyectos de ayuda social para beneficio de la comunidad	$	10.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de beneficiarios	14	4	7

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

2111 DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL/ CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	580407	Por aplicación de fondos ajenos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Aportes a. Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia	$	142.882,47	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de beneficiarios	14	4	7
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL/UNIDAD DE LA MUJER	730606	Honorarios por contratos civiles de servicios	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Contratación de personal para la ejecución del Proyecto "La Milagrosa"	$	45.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de mujeres atendidas y rescatadas	5	11	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL/UNIDAD DE LA MUJER	730613	Capacitación para la ciudadanía en general	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Proyecto "La Milagrosa" - Campañas de sensibilización y educación para crear conciencia sobre la violencia doméstica y promover una cultura de respeto y equidad de género	$	5.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de mujeres atendidas y rescatadas	5	11	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL/UNIDAD DE LA MUJER	731403	Muebles	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Adquisición de mobiliarios básicos u otros, para la implementación del centro de asistencia del Proyecto "La Milagrosa"	$	20.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de mujeres atendidas y rescatadas	5	11	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL/UNIDAD DE LA MUJER	730402	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (mantenimiento, reparación e instalación)	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Adecuación e instalación del Centro de Asistencia del Proyecto "La Milagrosa"	$	30.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de mujeres atendidas y rescatadas	5	11	2
				SUBTOTAL POA 2024	$	1.619.967,84									

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANTEPROYECTO - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL

VISIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, se constituirá en un ejemplo del desarrollo local y contará con una organización interna eficiente, generadora de productos y servicios convertibles con la demanda de la sociedad, para convertirse en un centro de desarrollo que crece en forma planificada con aprovechamiento sustentable de sus recursos, dotada de servicios básicos y poseedora de autoridades transparentes, con un gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable en la dirección del desarrollo con equidad"

MISIÓN: "Contribuir al bienestar de las distritenses y ciudadanos del cantón Milagro como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución, generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la gestión de obras y servicios públicos; desarrollo humano, social, cultural, económico, ambiental, productivo, para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el buen vivir, con participación, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025"

EJE ECONÓMICO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la acción social.
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las comunas, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

EJE SEGURIDAD INTEGRAL
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración pública y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basado en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen esquemas de distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local.
Objetivo 4: Generar trabajo coordinado interoperativo entre e interinstitucional en beneficio de los procesos institucionales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover el derecho y la responsabilidad de disfrutar y cuidar la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al GAD con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8: Impulsar la ocupación de la forma urbana y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e incluyente en zonas seguras.
Objetivo 9: Fomentar la inversión a través de alianzas público-privadas con responsabilidad social para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo, con el fin de ordenar el territorio de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer el Centro Especial y Estacional a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en las desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11: Impulsar la garantía de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027

1. Implementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural
2. Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
4. Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón
5. Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.
6. Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.
7. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCIÓN EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO FINAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	INDICADOR DE RESULTADO (LÍNEA BASE)	NÚMERO DE OBJETIVO		
	ITEM	CONCEPTO DE ITEM						I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.			Nac.	PDOT	Plan de Trabajo
2121 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	730607	Consultoría asesoría e investigación especializada	PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	Consultoría para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Cantonal	$ 40,000.00	PROPIOS	NUEVO		50%	50%		En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Consultoría elaborada y recibida	2	1	5
2121 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	730205	Espectáculos culturales y sociales	PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	Primer Festival Agroturístico y Carnavalero Tropical Milagro 2024	$ 20,000.00	PROPIOS	NUEVO	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Festival ejecutado	3	1	3
2121 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	730205	Espectáculos culturales y sociales	PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	Activación Día Mundial de Turismo	$ 5,000.00	PROPIOS	NUEVO			100%		En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Evento ejecutado	1	1	2
2121 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	730811	Insumos Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	Elaboración e instalación de señalética en atractivos turísticos del cantón San Francisco de Milagro	$ 20,000.00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de señalética instalada	1	1	2
2121 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	730425	Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones, Mantenimiento y Reparación de Espacios y Bienes Culturales	PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	Ferias de Promoción Turística	$ 10,000.00	PROPIOS	NUEVO		30%	30%	40%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de ferias ejecutadas	1	1	2

2121 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	730813	Capacitacion para la Ciudadanía en General	PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Capacitación a emprendedores turísticos	$	5,000,00	PROPIOS	NUEVO		50%	50%		En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de emprendedores capacitados	1	1	2
2121 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	730205	Espectáculos culturales y sociales	PROGRAMA DE DESARROLLO DEL ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fiestas de Milagro	$	150,000,00	PROPIOS	NUEVO			100%		En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Evento ejecutado	7	6	3
2121 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	730205	Espectáculos culturales y sociales	PROGRAMA DE DESARROLLO DEL ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Eventos por conmemoración de fechas cívicas y culturales	$	15,000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de eventos ejecutados	7	6	3
2121 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	730205	Espectáculos culturales y sociales	PROGRAMA DE DESARROLLO DEL ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Agosto Mes de las Artes	$	15,000,00	PROPIOS	NUEVO			100%		En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Evento ejecutado	7	6	3
2121 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	730205	Espectáculos culturales y sociales	PROGRAMA DE DESARROLLO DEL ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Cine en tu barrio, cine biblioteca, show de titeres, cuenta cuentos, pequeños periodistas, exposiciones artísticas y otros	$	5,000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de eventos ejecutados	7	6	3
2121 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	730601	Consultoría asesoría e investigación especializada	PROGRAMA DE DESARROLLO DEL ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Proyecto de Patrimonio - FINCAD	$	50,219,41	FINCAD	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	7	6	3
				SUBTOTAL POA 2024	$	335,219,41													



ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL

VISIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, se constituirá en un ejemplo del desarrollo local y contará con una organización interna eficiente, generadora de productos y servicios competibles con la demanda de la sociedad, para convertirse en un centro de desarrollo que crece en forma planificada con aprovechamiento sustentable de sus recursos, dotada de servicios básicos y poseedora de autoridades transparentes, con un gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable en la Dirección del desarrollo con equidad"

MISIÓN: "Contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Milagro como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la dotación de obras y servicios públicos; desarrollo humano, social, cultural, económico, ambiental, productivo, para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el buen vivir, sin exclusión, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025"

EJE ECONÓMICO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de los recursos públicos de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para los zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

EJE SEGURIDAD INTEGRAL
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basado en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen esquemas de distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local.
Objetivo 4: Generar trabajo coordinado intrainstitucional e interinstitucional en beneficio de los procesos institucionales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover el cuidado y la responsabilidad de disfrutar y cuidar la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al GAD con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8: Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e incluyente en zonas seguras.
Objetivo 9: Fomentar la inversión a través de alianzas público-privadas con responsabilidad social para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo, con el fin de ordenar el territorio de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer al Cantón espacial y físicamente a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garanticen la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11: Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural
2. Propiciar el progreso social con seguridad e inclusión.
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
4. Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón.
5. Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.
6. Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.
7. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

DIRECCION EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	INDICADOR DE RESULTADO	NUMERO DE OBJETIVO		
	ITEM	CONCEPTO DE ITEM						I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.			Nac.	PDOT	Plan de Trabajo
2131 PROYECTO MIES	730802	Vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.	PROGRAMA ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	Adquisición prendas de protección	$ 55,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 16 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730802	Vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.	PROGRAMA ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	Adquisición kit de promotor	$ 25,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 16 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730804	Materiales de oficina	PROGRAMA ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	Adquisición materiales de oficina	$ 150,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 16 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730805	Materiales de aseo	PROGRAMA ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	Adquisición insumos de bioseguridad para los usuarios	$ 100,00	PROPIOS	NUEVO			100%		Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 16 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730812	Materiales didácticos	PROGRAMA ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	Adquisición materiales didácticos para la unidad de atención	$ 2,566,00	PROPIOS	NUEVO		50%	50%		Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 16 usuarios	5	11	2

2131 PROYECTO MIES	730802	Vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.	PROGRAMA ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	Adquisición prendas de protección	$ 110,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 83 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730802	Vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.	PROGRAMA ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	Adquisición kit de promotor	$ 50,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 83 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730804	Materiales de oficina	PROGRAMA ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	Adquisición material fungible	$ 670,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 83 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730804	Materiales de oficina	PROGRAMA ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	Adquisición materiales de oficina	$ 750,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 83 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730805	Material de aseo	PROGRAMA ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	Adquisición insumos de bioseguridad para los usuarios	$ 1.892,00	PROPIOS	NUEVO		50%	50%		Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 83 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730812	Materiales didácticos	PROGRAMA ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	Adquisición materiales didácticos para las unidades de atención	$ 2.324,00	PROPIOS	NUEVO		50%	50%		Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 83 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730201	Transporte de personal	PROGRAMA DE APOYO Y CUSTODIO FAMILIAR	Movilización del personal	$ 1.500,00	PROPIOS	NUEVO		30%	30%	40%	Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 30 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730804	Materiales de oficina	PROGRAMA DE APOYO Y CUSTODIO FAMILIAR	Adquisición materiales de oficina	$ 300,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 30 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730801	Alimentos y bebidas	PROGRAMA DE APOYO Y CUSTODIO FAMILIAR	Adquisición de kit de alimentos para usuarios	$ 400,00	PROPIOS	NUEVO	50%		50%		Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 30 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730802	Prendas de protección	PROGRAMA DE APOYO Y CUSTODIO FAMILIAR	Adquisición de prendas de protección para personal	$ 275,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 30 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730804	Materiales de oficina	PROGRAMA DE APOYO Y CUSTODIO FAMILIAR	Adquisición kit de escolares para los usuarios	$ 350,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 30 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730805	Materiales de aseo	PROGRAMA DE APOYO Y CUSTODIO FAMILIAR	Adquisición kit de materiales de aseo personal para los usuarios	$ 350,00	PROPIOS	NUEVO		50%		50%	Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 30 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730107	Agua potable	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	Agua potable para los CDI	$ 1.008,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 261 niños/as	5	5	2
2131 PROYECTO MIES	730104	Energía eléctrica	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	Energía eléctrica para los CDI	$ 2.520,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 261 niños/as	5	5	2
2131 PROYECTO MIES	730105	Telecomunicaciones	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	Servicios de internet para los CDI	$ 3.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 261 niños/as	5	5	2
2131 PROYECTO MIES	730801	Alimentos y bebidas	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	Servicio externalizado de alimentación	$ 231.447,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 261 niños/as	5	5	2
2131 PROYECTO MIES	730801	Alimentos y bebidas	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	Adquisición de refrigerios para talleres a usuarios/representantes	$ 1.462,00	PROPIOS	NUEVO		50%	50%		Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 261 niños/as	5	5	2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2131 PROYECTO MIES	730802	Vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	Adquisición prendas de protección para personal de los CDI	$ 900,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 261 niños/as	5	5	2
2131 PROYECTO MIES	730802	Vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	Adquisición de toallas para los usuarios de CDI	$ 1.880,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 261 niños/as	5	5	2
2131 PROYECTO MIES	730804	Materiales de oficina	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	Adquisición materiales fungibles (fomix, papel crepe, papel brillante, cartulina entre otros)	$ 2.250,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 261 niños/as	5	5	2
2131 PROYECTO MIES	730804	Materiales de oficina	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	Adquisición materiales de oficina para los CDI	$ 1.500,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 261 niños/as	5	5	2
2131 PROYECTO MIES	730805	Materiales de aseo	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	Adquisición materiales de aseo para los CDI	$ 3.654,00	PROPIOS	NUEVO		50%	50%		Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 261 niños/as	5	5	2
2131 PROYECTO MIES	730811	Insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	Adquisición materiales para mantenimiento de los CDI	$ 900,00	PROPIOS	NUEVO		50%	50%		Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 261 niños/as	5	5	2
2131 PROYECTO MIES	730811	Insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	Señaleticas de seguridad/bioseguricad	$ 420,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 261 niños/as	5	5	2
2131 PROYECTO MIES	730812	Materiales didácticos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	Adquisición materiales didácticos	$ 3.000,00	PROPIOS	NUEVO			100%		Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 261 niños/as	5	5	2
2131 PROYECTO MIES	730820	Menaje de hogar, cocina y accesorios	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	Adquisición de menaje para las unidades de atención	$ 6.020,00	PROPIOS	NUEVO			100%		Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 261 niños/as	5	5	2
2131 PROYECTO MIES	730201	Transporte de personal	PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	Movilización de usuarios	$ 336,00	PROPIOS	NUEVO			100%		Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 150 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730201	Transporte de personal	PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	Movilización del personal	$ 2.500,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 150 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730801	Alimentación y bebidas	PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	Adquisición de refrigerios para talleres a usuarios	$ 1.800,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 150 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730802	Vestuario, lencería, prendas de protección	PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	Adquisición de prendas de protección para personal	$ 330,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 150 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730804	Materiales de oficina	PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	Adquisición de material de oficina para las unidades de atención	$ 1.800,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 150 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730804	Materiales de oficina	PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	Adquisición de material fungible para talleres con usuarios	$ 500,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 150 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730805	Materiales de aseo	PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	Adquisición de insumos de bioseguridad para usuarios	$ 1.800,00	PROPIOS	NUEVO			100%		Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 150 usuarios	5	11	2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE MILAGRO

2131 PROYECTO MIES	730805	Materiales de aseo	PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	Adquisición de insumos de bioseguridad para personal	$ 250,00	PROPIOS	NUEVO			100%		Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 150 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730836	Muestras de productos para ferias, exposiciones	PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	Adquisición de materiales	$ 4,520,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 150 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730101	Agua potable	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	Servicios de agua potable	$ 180,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 80 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730104	Energía eléctrica	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	Servicio de energía eléctrica para la unidad de atención	$ 360,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 80 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730201	Telecomunicaciones	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	Servicio de telecomunicaciones para el centro de atención	$ 360,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 80 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730201	Transporte de personal	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	Movilización del personal	$ 2.500,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 80 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730801	Alimentación y bebidas	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	Adquisición de refrigerios para talleres de sensibilización con familias	$ 1.210,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 80 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730801	Alimentación y bebidas	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	Adquisición de refrigerios para encuentros comunitarios con usuarios del programa	$ 405,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 80 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730801	Alimentación y bebidas	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	Adquisición de refrigerios para colonias vacacionales con usuarios del programa	$ 2.020,00	PROPIOS	NUEVO	40%	30%	30%		Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 80 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730801	Alimentación y bebidas	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	Adquisición de refrigerios para colonias navideñas con usuarios del programa	$ 1.010,00	PROPIOS	NUEVO				100%	Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 80 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730804	Materiales de oficina	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	Adquisición de kit escolares para los usuarios	$ 3,592,00	PROPIOS	NUEVO		50%	50%		Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 80 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730804	Materiales de oficina	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	Adquisición materiales de oficina para la unidad de atención	$ 500,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 80 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730805	Materiales de aseo	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	Adquisición materiales de aseo para oficina	$ 450,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 80 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730812	Materiales didácticos	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	Adquisición de materiales didácticos y lúdicos para colonias vacacionales y navideñas con usuarios del programa	$ 600,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 80 usuarios	5	11	2
2131 PROYECTO MIES	730812	Materiales didácticos	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	Adquisición de materiales didácticos y lúdicos para talleres con usuarios del programa	$ 1.650,00	PROPIOS	NUEVO		100%			Cumplir con la ejecución al 100%	Atención 80 usuarios	5	11	2
				SUBTOTAL POA 2024	$ 300.000,00											

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANTEPROYECTO - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL

VISIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro se constituirá en un ejemplo de desarrollo local y contará con una organización pública eficiente, generadora de productos y servicios competitivos con la demanda de la sociedad, para convertirse en un centro de desarrollo que crece en forma planificada con aprovechamiento sustentable de sus recursos, dotada de servicios básicos y presencia de actividades productivas, con un gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable en la Dirección del desarrollo con equidad"

MISIÓN: "Contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Milagro como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución, generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la dotación de obras y servicios públicos; desarrollo humano, social, cultural, económico, ambiental, productivo, para promover el desarrollo integral, sostenible y asegurar el buen vivir, con participación, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025".

EJE ECONÓMICO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente la economía exterior, interna, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

EJE SEGURIDAD INTEGRAL
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y obtención en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basado en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen encuentros de distribución de su producción y el abastecimiento específico con su consumo local.
Objetivo 4: Gestionar el hábitat para un adecuado desenvolvimiento y bienestar humano con los beneficios de los procesos institucionales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover el derecho y la responsabilidad de disfrutar y cuidar la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de participación ciudadana que vincule al GAD con las entidades públicas y demás que intervienen en el Cantón, y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8: Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e incluyente en zonas seguras.
Objetivo 9: Fomentar la inversión a través de alianzas público-privadas con responsabilidad social para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo, con el fin de ordenar el territorio de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer al Cantón espacial y físicamente a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11: Impulsar la garantía de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural
2. Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
4. Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón
5. Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.
6. Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.
7. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCIÓN EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	INDICADOR DE RESULTADO	NÚMERO DE OBJETIVO		
	ITEM	CONCEPTO DE ITEM						I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			Nac.	PDOT	Plan de Trabajo
2141 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730205	Espectaculos Culturales y Sociales	PROGRAMA DE INTERVENCION COMUNITARIA	Concursos de intervención comunitaria urbana y rural	$ 70.000,00	PROPIOS	NUEVO		25%	75%		En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de ciudadelas intervenidas	N	5	2
2141 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730205	Espectaculos Culturales y Sociales	PROGRAMA DE INTERVENCION COMUNITARIA	Eventos para entrega de obras	$ 50.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de eventos y obras entregadas	14	5	7
2141 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Contratos por prestacion de servicios profesionales	$ 30.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	14	4	7
2141 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730613	Capacitacion para la Ciudadanía en General	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Capacitación en proyectos sociales con la comunidad	$ 15.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de capacitaciones ejecutadas	7	7	2
2141 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730613	Capacitacion para la Ciudadanía en General	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Asesoramiento para la obtención de vías jurídicas de organizaciones sociales y demás gremios	$ 10.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	7	7	2
2141 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730613	Capacitacion para la Ciudadanía en General	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Talleres con representantes barriales y ciudadanía	$ 25.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de talleres ejecutados	7	7	2
				SUBTOTAL POA 2024:	$ 200.000,00											

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANTEPROYECTO - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL

VISIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, se constituirá en un ejemplo del desarrollo local y cantera con una organización interna eficiente, generadora de productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad, para convertirse en un centro de desarrollo que crece en forma planificada con aprovechamiento sustentable de sus recursos, dotarla de servicios básicos y poseedora de actividades transparentes, con un gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable en la Dirección del desarrollo con equidad"

MISION: "Contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Milagro como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución, generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la dotación de obras y servicios públicos; fortalecer el humano, social, cultural, económico, ambiental, productivo, para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el Buen Vivir, con participación, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025"

EJE ECONÓMICO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las mujeres, con énfasis en pueblos y nacionalidades.
EJE SEGURIDAD INTEGRAL
Objetivo 9: Generalizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles ajustando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la inserción regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basado en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios, alejando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sustentable y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen equidad en distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local.
Objetivo 4: Generar trabajo coordinado interdepartamental e interinstitucional en beneficio de los procesos institucionales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover el derecho y la responsabilidad de disfrutar y cuidar la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de formación y participación ciudadana que vinculen al GAD con los actores públicos y entes que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Objetivo 8: Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e incluyente en zonas seguras.
Objetivo 9: Fomentar la inversión a través de alianzas público privadas con responsabilidad social para el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo, con el fin de ordenar el territorio de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer al Cantón espacial y físicamente a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial a todos sus servicios.
Objetivo 11: Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural
2. Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
4. Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón
5. Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.
6. Promover el cumplimiento de las estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos
7. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

DIRECCIÓN EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	INDICADOR DE RESULTADO	NÚMERO DE OBJETIVO		
	ITEM	CONCEPTO DE ITEM						I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.			Nac.	PDOT	Plan de Trabajo
3111 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO	730601	Consultoría , Asesoría e Investigación Especializada	PROGRAMA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Consultoría para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón San Francisco de Milagro	$ 98.784,00	PROPIOS	ARRASTRE	50%	50%			Al 2023 ejecutar el 30% de la consultoría. Al 2024 ejecutar el 70% de la consultoría. Valor total de proyecto $141.120,00	PDOT y PUGS actualizado	14	10	5
3111 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO	730601	Consultoría , Asesoría e Investigación Especializada	PROGRAMA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Contratación de la generación de la fotografía aérea y obtención de la ortofoto de la zona urbana del cantón San Francisco de Milagro	$ 40.000,00	PROPIOS	NUEVO	50%	50%			En el 2024, contratar 1 fotografía aérea de la zona urbana	Fotografía aérea urbana recibida	14	8	5
3111 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO	730605	Estudio y Diseño de Proyectos	PROGRAMA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Contratación de estudios y diseños de proyectos estratégicos de desarrollo urbano	$ 100.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	Hasta finales del año 2024, contratar los estudios y diseños de 1 proyecto estratégico	Número de estudios y diseños realizados	14	10	5
3111 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO	840301	Terrenos (Expropiación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisión de predios urbanos y rurales de conformidad con las necesidades de la función pública y/o la ciudadanía	$ 2,13	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, adquirir 1 predio por expropiación	Número de predios adquiridos	14	10	5
3111 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO	840201	Terrenos (Inmuebles)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisión de predios urbanos y rurales de conformidad con las necesidades de la función pública - IESS	$ 182.663,87	PROPIOS	NUEVO	50%	50%			En el 2024, adquirir 1 predio por compra de terreno	Número de predios adquiridos	14	4	7
3111 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Pinturas	PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS	Adquisión de materiales para la intervención, instalación y readecuación de espacios públicos bajo el enfoque de urbanismo táctico, en la zona urbana del cantón San Francisco de Milagro	$ 10.000,00	PROPIOS	NUEVO		100%			En el año 2024, ejecutar 1 proyecto bajo el enfoque de urbanismo táctico	Materiales utilizados en intervenciones	14	6	5
				SUBTOTAL POA 2024:	$ 431.450,00											

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANTEPROYECTO - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL

VISIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, se constituirá en un ejemplo del desarrollo local y contará con una organización interna eficiente, generadora de productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad, para convertirse en un centro de desarrollo que crece en forma planificada con aprovechamiento sustentable de sus recursos, dotada de servicios básicos y poseedora de autoridades transparentes, con un gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable en la Dirección del desarrollo con equidad".

MISIÓN: "Contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Milagro como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución, generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la dotación de obras y servicios públicos; desarrollo humano, social, cultural, económico, ambiental, productivo, para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el buen vivir, con participación, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025"

EJE ECONÓMICO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

EJE SEGURIDAD INTEGRAL
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basado en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen esquemas de distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local
Objetivo 4: Generar trabajo bajo nace interdescentramental e interinstitucional en beneficio de los procesos institucionales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover el derecho y la responsabilidad de disfrutar y ejercer la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de formación y participación ciudadana que vinculen al GAD con los actores locales y evite que intervengan en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8: Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e incluyente en zonas seguras.
Objetivo 9: Fomentar la inversión a través de alianzas público-privadas con responsabilidad social para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo, con el fin de ordenar el territorio de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer el Cantón espacial y físicamente a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11: Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural.
2. Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
4. Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón
5. Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.
6. Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.
7. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

DIRECCIÓN EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	INDICADOR DE RESULTADO	NÚMERO DE OBJETIVO		
	ITEM	CONCEPTO DE ITEM						I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			Nac.	PDOT	Plan de Trabajo
3121 DIRECCIÓN DE CATASTRO Y HABILITACIÓN DEL SUELO	530612	Capacitación a Servidores Públicos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Capacitación a servidores públicos de la Dirección de Catastro y Habilitación de Suelo	$ 10.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el 2024, capacitar a 15 funcionarios de la Dirección	Número de funcionarios capacitados	14	N	7
3121 DIRECCIÓN DE CATASTRO Y HABILITACIÓN DEL SUELO	840104	Maquinarias y Equipos	PROGRAMA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Aquisición de 4 GPS de alta precisión y 1 drone, para la Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo	$ 29.000,00	PROPIOS	NUEVO	100%				En el 2024, adquirir 4 equipos	Número de equipos adquiridos	14	9	5
				SUBTOTAL POA 2024:	$ 39.000,00											

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANTEPROYECTO - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL

VISION: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, se constituirá en un ejemplo del desarrollo local y cantón con una organización interna eficiente, generadora de procesos y servicios sostenibles con la comunidad de la ciudadanía, para convertirse en un centro de desarrollo sustentable de sus recursos, dotado de servicios básicos y conectividad transparentes, con un gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable en la Dirección del desarrollo con equidad".

MISION: "Contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Milagro como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución, prevención, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la dotación de obras y servicios públicos dentro de lo humano, social, cultural, económico, ambiental, productivo, para promover el desarrollo integral sostenible y procure el buen vivir, con participación, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025".

EJE ECONÓMICO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo un enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Objetivo 6: Garantizar el derecho a salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

EJE SEGURIDAD INTEGRAL
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración pública y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar las personas de las personas en situación de movilidad humana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basada en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen esquemas de distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local.
Objetivo 4: Generar trabajo coordinado interdepartamental e interinstitucional en beneficio de los procesos institucionales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar la asesoría integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover el derecho y la responsabilidad de disfrutar y cuidar la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al GAD con las entidades públicas y actores que intervienen en el Cantón y de esta manera incluirlo a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8: Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y solucionar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa, integrando zonas seguras.
Objetivo 9: Fomentar la inversión a través de alianzas público-privadas con responsabilidad social para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo con el fin de obtener el territorio de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer al Cantón equitativo y eficazmente a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11: Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural
2. Promover el progreso social, con seguridad y protección.
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en la ciudadanía.
4. Consolidar alianzas en el sector público y privado que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón
5. Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.
6. Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.
7. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

DIRECCIÓN EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	INDICADOR DE RESULTADO	NUMERO DE OBJETIVO		
	ITEM	CONCEPTO DE ITEM						I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			Nac.	PDOT	Plan de Trabajo
3141 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN	N	N	PROGRAMA DE GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACION	Gestionar el financiamiento de planes y proyectos prioritarios del GAD Milagro	$ -	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, gestionar el financiamiento de mínimo 2 planes y proyectos	Número de planes y proyectos financiados	14	4	4
3141 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN	N	N	PROGRAMA DE GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACION	Promover y coordinar relaciones bilaterales y de cooperación nacional o internacional con el GAD Milagro	$ -	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, promover y coordinar mínimo 4 acuerdos o convenios	Número de acuerdos o convenios	14	4	4
3141 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN	N	N	PROGRAMA DE GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACION	Identificación de fuentes de cooperación técnica y financiera nacional o internacional, para la ejecución de planes y proyectos del GAD Milagro	$ -	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, identificar mínimo 2 fuentes de cooperación técnica y financiera	Número de fuentes de financiamiento identificadas	14	4	4
				SUBTOTAL POA 2024	$ -											

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANTEPROYECTO - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL

VISIÓN: "El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, se constituirá en un ejemplo del desarrollo local y contará con una organización eficiente y eficaz, generadora de productos y servicios competibles con la demanda de la sociedad, para convertirse en un centro de desarrollo que crece en forma planificada con ecoviabilidad sustentable de sus recursos, dotado de servicios básicos y poseedora de autoridades transparentes, una gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable en la Dirección del desarrollo con equidad"

MISION: "Construir el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Milagro como resultado de los esfuerzos de la municipalidad en la planificación, ejecución, generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la dotación de obras y servicios públicos: desarrollo humano, social, cultural, económico, ambiental, productivo, para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el buen vivir, con participación, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025"

EJE ECONÓMICO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera objetiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

EJE SEGURIDAD INTEGRAL
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basado en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen esquemas de distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local.
Objetivo 4: Generar enlaces coordinados interdepartamental e interinstitucional en beneficio de los procesos institucionales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover el derecho y la responsabilidad de habitar y cuidar la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al GAD con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8: Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e incluyente en zonas seguras.
Objetivo 9: Fomentar la inversión a través de alianzas públicas privadas con responsabilidad social para el fomento económico y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo, con el fin de promover el territorio de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer al Cantón espacial y físicamente a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11: Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no violencia de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural
2. Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
4. Consolidar alianzas con el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón
5. Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.
6. Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.
7. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

DIRECCIÓN EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO FINAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	INDICADOR DE RESULTADO	NUMERO DE OBJETIVO		
	ITEM	CONCEPTO DE ITEM						I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.			Nac.	PDOT	Plan de Trabajo
3151 DIRECCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE	730601	Consultoría asesoría e investigación especializada	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Quinta Auditoría Ambiental de Cumplimiento del proyecto "operación y mantenimiento del relleno sanitario del cantón Milagro"	$ 3.860,00	PROPIOS	ARRASTRE	100%				En el 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	11	2	6
3151 DIRECCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE	730601	Consultoría asesoría e investigación especializada	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Sexta Auditoría Ambiental de Cumplimiento del proyecto "operación y mantenimiento del relleno sanitario del cantón Milagro"	$ 6.400,00	PROPIOS	ARRASTRE	50%	50%			En el 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	11	2	6
3151 DIRECCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE	730601	Consultoría asesoría e investigación especializada	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Segunda Auditoría Ambiental del proyecto "construcción de obras para mejorar y ampliar las redes de agua potable y alcantarillado pluvial de la ciudad de Milagro"	$ 6.600,00	PROPIOS	ARRASTRE	50%	50%			En el 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	11	2	6
3151 DIRECCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE	730601	Consultoría asesoría e investigación especializada	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Segunda Auditoría Ambiental de Cumplimiento del proyecto "Construcción y Operación del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Milagro	$ 6.400,00	PROPIOS	ARRASTRE	50%	50%			En el 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	11	2	6
3151 DIRECCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE	730509	Investigaciones profesionales y análisis de laboratorio	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Monitoreo ambiental al proyecto Operación y mantenimiento del relleno sanitario del cantón Milagro	$ 2.000,00	PROPIOS	NUEVO		50%		50%	En el 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	11	2	6
3151 DIRECCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE	730609	Investigaciones profesionales y análisis de laboratorio	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Monitoreo ambiental del proyecto Operación del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Milagro" (Auditorías ambientales de Cumplimiento)	$ 2.000,00	PROPIOS	NUEVO		50%		50%	En el 2024 ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	11	2	6

3151 DIRECCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE	730403	Mobiliarios	PROGRAMA DE GESTION DE DESECHOS SÓLIDOS	Adquisición de contenedores o basureros diferenciados para reciclaje	$	13.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	En el 2024, ejecutare el 100% de lo planificado	Número de contenedores adquiridos	12	6	6
3151 DIRECCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE	730601	Consultoría asesoría e investigación especializada	PROGRAMA DE GESTION Y CONTROL DE RIESGOS	Elaboración de agenda de reducción de riesgos cantonal	$	35.000,00	PROPIOS	NUEVO	50%	50%			En el 2024, ejecutare el 100% de lo planificado	Agenda elaborada	8	9	2
3151 DIRECCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE	730836	Muestras de Productos para Ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales	PROGRAMA DE GESTION Y CONTROL DE RIESGOS	Activación por el Día Internacional para la reducción de Riesgos y Desastres	$	3.000,00	PROPIOS	NUEVO			100%		En el 2024, ejecutare el 100% de lo planificado	Programa ejecutado	9	9	2
3151 DIRECCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE	840104	Maquinarias y Equipos	PROGRAMA DE GESTION Y CONTROL DE RIESGOS	Adquisición de estación meteorológica para monitoreo local	$	5.000,00	PROPIOS	NUEVO	50%	50%			En el 2024, ejecutare el 100% de lo planificado	Estación meteorológica adquirida	8	9	8
3151 DIRECCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para Uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de EPP, equipo de protección para personal de gestión de riesgos	$	8.000,00	PROPIOS	NUEVO	50%	50%			En el 2024, ejecutare el 100% de lo planificado	Número de EPP adquiridos	14	9	7
				SUBTOTAL POA 2024	$	123.160,00												

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE PAULA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANTEPROYECTO - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL

VISIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, se consolidará en un ejemplo del desarrollo local y cantonal con una organización interna eficiente, generadora de productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad, para convertirse en un centro de desarrollo que crece en forma planificada con aprovechamiento sustentable de sus recursos, dotada de servicios básicos y poseedora de ciudades transparentes, con un gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable en la Dirección del desarrollo con equidad".

MISIÓN: "Contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Milagro como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución, generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la ejecución de obras y servicios públicos: desarrollo humano, social, cultural económico, ambiental, productivo, para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el buen vivir, con participación, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025"

EJE ECONÓMICO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

EJE SEGURIDAD INTEGRAL
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basado en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen esquemas de distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local.
Objetivo 4: Generar trabajo coordinado interdepartamental e interinstitucional en beneficio de los procesos institucionales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover el derecho y la responsabilidad de disfrutar y cuidar la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al GAD con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8: Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e incluyente en zonas seguras.
Objetivo 9: Fomentar la inversión a través de alianzas público-privadas con responsabilidad social para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo, con el fin de potenciar el empleo de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer al Cantón espacial y físicamente a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11: Impulsar la garantía de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural
2. Propiciar el progreso social con seguridad e inclusión.
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
4. Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón
5. Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.
6. Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.
7. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCIÓN EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	INDICADOR DE RESULTADO	NUMERO DE OBJETIVO		
	ITEM	CONCEPTO DE ITEM						I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			Nac	PDOT	Plan de trabajo
3211 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS	Servicio de alquiler de 1 Tanquero de 1500 galones para la hidratacion de las jardineras de los parques, parterres, redondeles y areas verdes en general del cantón san francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 13.500,00	PROPIOS	ARRASTRE	30%				Ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	11	2	7
3211 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS	Publicidad para socializacion informativa de Servicios Públicos en el cantón Milagro, provincia del Guayas	$ 100,00	PROPIOS	NUEVO		100%			En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de pibliaciones	11	5	6
3211 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS	Servicio de alquiler de 1 Tanquero para la hidratacion de jardineras de los parques, parterres, redondeles y áreas verdes en general en el cantón san francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 30.243,84	PROPIOS	NUEVO		35%	35%	30%	Servicio de alquiler de 1 tanquero en el año 2024	Número de vehiculos alquilados	11	2	7
3211 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	730606	Herramientas y Equipos Menores	PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS	Adquisición de Herramientas, equipos para ser utilizadas en los diferentes trabajos de limpieza y mantenimiento en los diferentes sectores del cantón Milagro y dependencias del GAD Milagro - cantón Milagro, provincia del Guayas.	$ 11.955,09	PROPIOS	NUEVO	50%	50%			En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	8	6	7

3211 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS	Adquisición de materiales para el mantenimiento de Mercados Municipales, Bahía mi Lindo Milagro, Cementerio y Sala de velaciones y áreas verdes del cantón Milagro, provincia del Guayas	$	7.640,80	PROPIOS	NUEVO	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	9	3	7
3211 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	730819	Adquisición de Accesorios e Insumos químicos y orgánicos	PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS	Adquisición de insumos químicos y orgánicos para el mantenimiento de áreas verdes, y control de mosquitos y vectores, entre otros, en los diferentes sectores del cantón Milagro, provincia del Guayas.	$	19,943.45	PROPIOS	NUEVO	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	11	6	2
3211 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	731615	Plantas	PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS	Adquisición de césped y plantas ornamentales para las diferentes áreas verdes del cantón Milagro, provincia del Guayas.	$	16,500.00	PROPIOS	NUEVO		100%			En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	11	2	7
3211 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	840104	Maquinarias y Equipos (De Larga Duración)	PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS	Adquisición de Herramientas, equipos para ser utilizados en los diferentes trabajos de limpieza y mantenimiento en los diferentes sectores del cantón Milagro y dependencias del GAD Milagro - cantón Milagro, provincia del Guayas.	$	1,642.00	PROPIOS	NUEVO	50%	50%			En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de maquinarias y equipos adquiridos	11	6	7
3211 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	730826	Dispositivos médicos de uso general	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de insumos médicos para necropsias en la Morgue del Cementerio General de Milagro, cantón Milagro, provincia del Guayas.	$	1,796.35	PROPIOS	NUEVO		100%			En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	9	5	7
3211 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	730505	Vehículos (Arrendamiento)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Servicio de alquiler vehículo con chofer para transporte de equipos, materiales e insumos para las diferentes activicaes en el cantón Milagro, provincia del Guayas	$	187.48	PROPIOS	NUEVO		50%	50%		En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de vehículos alquilados	14	4	7
3211 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Honorarios mediante contrato civil de la Dirección de Servicios Públicos	$	32,753.23	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	14	4	7
3211 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	730813	Repuestos y Accesorios	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de repuestos para maquinarias y equipos de las áreas de la Dirección de Servicios Públicos	$	150.00	PROPIOS	NUEVO			100%		En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de repuestos adquiridos	14	4	7
3211 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	730805	Material de Aseo	PROGRAMA DE GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	Adquisición de material de aseo para ser utilizados en la recolección de los desechos del barrido de las calles, avenidas, aceras, bordillos, cunetas, parterres, parques, cementerio, mercados municipales, bahía, terminal terrestre y demas lugares públicos del cantón Milagro, provincia del Guayas.	$	199,332.00	PROPIOS	NUEVO	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de materiales adquiridos	9	5	6
				SUBTOTAL POA 2024	$	245,735.39											

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANTEPROYECTO - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL

VISIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, se constituirá en un ejemplo del desarrollo local y contará con una organización interna eficiente, generadora de productos y servicios competibles con la demanda de la sociedad, para convertirse en un centro de desarrollo que crece en forma planificada con aprovechamiento sustentable de sus recursos, dotada de servicios básicos y poseedora de autoridades transparentes, con un gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable en la búsqueda del desarrollo con equidad".

MISIÓN: "Contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de cantón Milagro como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución, generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la dotación de obras y servicios públicos: desarrollo humano, social, cultural, económico, ambiental, productivo, para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el buen vivir, con participación, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025"

EJE ECONÓMICO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turístico, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.
EJE SEGURIDAD INTEGRAL
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático.
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basado en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen esquemas de distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local.
Objetivo 4: Generar trabajo coordinado interdepartamental e interinstitucional en beneficio de los procesos institucionales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover el derecho y la responsabilidad de disfrutar y cuidar la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al GAD con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8: Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y actualizar las bases de catastros urbanos que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e incluyente en zonas seguras.
Objetivo 9: Fomentar la inversión a través de alianzas público-privadas con responsabilidad social para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de alto nivel de riesgo, con el fin de ordenar el territorio de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer al Cantón espacial y físicamente a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11: Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural.
2. Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
4. Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón.
5. Mejorar el ordenamiento territorial y ocupar el uso de suelo.
6. Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.
7. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

DIRECCIÓN EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	INDICADOR DE RESULTADO	NUMERO DE OBJETIVO		
	ITEM	CONCEPTO DE ITEM						I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			Nac.	PDOT	Plan de Trabajo
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750103	Obras de Infraestructura de Alcantarillado	PROGRAMA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	Construcción del sistema de alcantarillado pluvial en las ciudadelas La Pradera y William Reyes del cantón San Francisco de Milagro provincia del Guayas	$ 400.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	25%	25%	25%	25%	Ejecutar el 100% el proyecto de sistema de alcantarillado, en el año 2024	Porcentaje del sistema de alcantarillado implementado	5	5	1
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750103	Obras de Infraestructura de Alcantarillado	PROGRAMA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	Mantenimiento de los sistemas de bombeo existentes en el cantón Milagro, provincia del Guayas	$ 25.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	100%				Cumplir con el 100% del mantenimiento de los sistema de bombeo	Porcentaje de sistemas de bombeo atendidos	11	2	6
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750105	Obras Públicas de Transportes y Vías	PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL	Asfaltado, recapeo, construcción de alcantarillado de aguas lluvias, aceras y bordillos en varios sectores del cantón Milagro provincia del Guayas	$ 700.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	25%	25%	25%	25%	Cumplir con el 100% de programa de pavimentación asfáltica en el año 2024	Porcentaje de vías asfaltadas	5	5	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750105	Obras Públicas de Transportes y Vías	PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL	Mantenimiento y asfaltado de varias calles y avenidas del cantón Milagro, provincia del Guayas	$ 400.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	25%	25%	25%	25%	Cumplir con el 100% del programa de pavimentación asfáltica, en el año 2024	Porcentaje de vías asfaltadas	5	10	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750105	Obras Públicas de Transportes y Vías	PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL	Construcción de la trigésima primera etapa de aceras y bordillo cuneta en ciudadela Santa Martha del cantón Milagro provincia del Guayas	$ 60.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	25%	25%	25%	25%	Cumplir con el 100% de programa de regeneración urbana y vialidad, en el año 2024	Porcentaje de Aceras, Bordillos y Cunetas construidas	5	10	2

3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	730504	Arrendamiento De Maquinarias Y Equipos	PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL	Alquiler de equipo caminero para realizar trabajos de reconformación en calles y avenidas en el área urbana y centros poblados del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	120.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	50%	50%			Cumplir con el 100% del programa de regeneración urbana y vialidad, en el año 2024	Porcentaje de vías reconformadas	5	10	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750105	Obras Publicas de Transporte y Vias	PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL	Adquisición de asfalto caliente (mezcla asfáltica), base clase 1 y emulsión asfáltica para ejecutar obras de mantenimiento vial en la ciudad de San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	120.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	50%	50%			Cumplir con el 100% de programa de bacheo asfáltico, en el año 2024	Porcentaje de mantenimiento en vías asfaltadas	5	10	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750105	Obras Publicas de Transporte y Vias	PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL	Suministro de material pétreo (lastre) para realizar el mantenimiento vial en el área urbana y rural del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	50.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	50%	50%			Cumplir con el 100% del programa de lastrados, en el año 2024	Porcentaje de Vías del Sector Urbano y Rural lastradas	5	10	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750105	Obras Publicas de Transporte y Vias	PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL	Relleno, lastrado y reconformación de vías en diversos sectores del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	150.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	50%	50%			Cumplir con el 100% del programa de regeneración urbana y vialidad, en el año 2024	Porcentaje de vías reconformadas	5	10	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750199	Otras Obras de Infraestructura	PROGRAMA DE GESTION DE DESECHOS SÓLIDOS	Construcción de ampliación 2 de celda # 3, operación y manejo de desechos sólidos por dos años generados en el relleno sanitario del cantón Milagro, provincia del Guayas	$	250.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	25%	25%	25%	25%	Cumplir con el 100% de la ampliación y operación del relleno sanitario, en el año 2024	Porcentaje de áreas de conservación y libres de contaminación	5	2	6
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750199	Otras Obras de Infraestructura	PROGRAMA DE GESTION DE DESECHOS SÓLIDOS	Plan de acción definitivo y unificado para cierre técnico de las celdas # 1 y # 2 del relleno sanitario del cantón Milagro provincia del Guayas	$	150.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	25%	25%	25%	25%	Cumplir con el 100% del cierre técnico de las celdas 1 y 2 del relleno sanitario, en el año 2024	Porcentaje de áreas de conservación y libres de contaminación	5	2	6
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	730504	Arrendamiento De Maquinarias Y Equipos	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Alquiler de maquinaria para el mantenimiento y desazolve cunetas, canales y zanjas pertenecientes al sector sur, tales como: Unidas Norte, Unidas Sur, Bellavista Norte, Bellavista Sur, SOMA, Los Vergeles, La Floresta, Los Troncos, Las Palmas, Brisas de Belín y William Reyes, del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	82.380,00	PROPIOS	ARRASTRE	50%	50%			Alcanzar el 100% de la limpieza de canales, desazolve de ríos y esteros, en el año 2024	Porcentaje de limpieza y desazolve de canales, ríos y esteros atendidos en diversos sectores de la ciudad	11	2	6
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	730504	Arrendamiento De Maquinarias Y Equipos	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Alquiler de maquinaria para el mantenimiento y desazolve cunetas, canales y zanjas pertenecientes al sector Norte, siendo beneficiadas las siguientes ciudadelas: La Pradera, Los Ceibos, María Teresa, Tapia Jaramillo, La Lolita, Santa Beatriz, Los Ceibos, Paraíso, Almeica, San Emilio, Assad Bucaram, Tomás Acuña, 22 de Noviembre, del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	61.160,00	PROPIOS	ARRASTRE	50%	50%			Alcanzar el 100% de la limpieza de canales, desazolve de ríos y esteros en, en el año 2024	Porcentaje de limpieza y desazolve de canales, ríos y esteros atendidos en diversos sectores de la ciudad	11	2	6
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	730504	Arrendamiento De Maquinarias Y Equipos	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Alquiler de maquinaria para el mantenimiento y desazolve cunetas, canales y zanjas pertenecientes a sector Este, siendo beneficiadas las siguientes ciudadelas: Piñas Norte, Las Piñas Sur, 6 De Septiembre, Juan Wiesneth, Las Americas 1-2-3, Santa Martha, San Jacinto, Lotización Irene, Empleados Hospital Leon Becerra, Los Mercedes, Fae Ala 21, Las Pozas, Los Ángeles, San Miguel 2, Los Laureles, Gerardo Solís Cornejo, Carlos Vera, Quinta Sánchez, Olmedo Sánchez, Los Martínez, Moreno Franco Banco de Arena San Luis 1, San Luis 2, Abdalá Bucaram, del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	150.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	50%	50%			Alcanzar el 100% de la limpieza de canales, desazolve de ríos, en el año 2024	Porcentaje de limpieza y desazolve de canales, ríos y esteros atendidos en diversos sectores de la ciudad	11	2	6
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750102	Obras de Infraestructura de Alcantarillado	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Construcción de muros de confinamiento en drenajes naturales del cantón San Francisco de Milagro, provincia de Guayas	$	100.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	50%	25%	25%		Cumplir con el 100% de construcción de muros de confinamiento, en el año 2024	Porcentaje de obras de mitigación y saneamiento ambiental	3	2	6

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750103	Obras de Infraestructura de Alcantarillado	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Limpieza y desazolve del Estero Belín, perteneciente al Cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	140,000,00	PROPIOS	ARRASTRE	25%	25%	25%	25%	Cumplir con el 100% del desazolve del Estero Belín, en el año 2024	Porcentaje de obras de mitigación y saneamiento ambiental	11	2	6
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750103	Obras de Infraestructura de Alcantarillado	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Construcción de muros de escolleras en las riveras del río Milagro, provincia del Guayas	$	125,000.00	PROPIOS	ARRASTRE	25%	25%	25%	25%	Cumplir con el 100% de construcción de muros de escolleras, en el año 2024	Porcentaje de obras de mitigación y saneamiento ambiental	11	2	6
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	730811	Materiales de construcción eléctricos plomería	PROGRAMA DE DESARRO...O URBANO	Adquisición de materiales de construcción para atender requerimientos de la ciudadanía y ejecutar obras por la modalidad de Administración Directa, en el cantón Milagro, Provincia del Guayas	$	50,000,00	PROPIOS	ARRASTRE	50%	50%			Cumplir con el 100% de obras por la modalidad de Administración Directa, en el año 2024	Porcentaje de usuarios atendidos	5	6	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	75010703	Obras en construcciones y edificaciones	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Impermeabilización de lozas de las áreas que conforman el palacio Municipal, impermeabilización de losa del salón de la ciudad y mantenimiento de servicios higiénicos del GAD Municipal de San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	25,000,00	PROPIOS	ARRASTRE	100%				Cumplir con el 50% del mantenimiento del Palacio Municipal, en el año 2024	Porcentaje de usuarios atendidos	1	4	7
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	730605	Estudio y Diseño de proyectos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Contratación de Estudios para proyectos de obras públicas	$	50,000.00	PROPIOS	ARRASTRE	50%	50%			Cumplir con el 100% de estudios de obras, en el año 2024	Número de estudios realizados	5	6	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750104	De Urbanización y Embellecimiento	PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS	Mantenimiento y readecuación de parque ubicado en la Av. 17 de Septiembre a la altura del edificio Piedra de la ciudad de San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	10,000,00	PROPIOS	ARRASTRE	100%				Cumplir con el 100% del programa de regeneración de parques, en el año 2024	Porcentaje de áreas de esparcimiento readecuadas	5	6	7
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	730504	Arrendamiento De Maquinarias Y Equipos	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de los sistemas de drenajes naturales en diversos sectores del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	78,000,00	PROPIOS	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Alcanzar el 100% de la limpieza de canales, desazolve de ríos y esteros en la ciudad de Milagro año 2024	Porcentaje de limpieza y desazolve de canales, ríos y esteros atendidos en diversos sectores de la ciudad	11	2	6
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	730504	Arrendamiento De Maquinarias Y Equipos	PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL	Alquiler de equipo caminero para la reconformación y mantenimiento vial en diversos sectores del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	78,000,00	PROPIOS	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Cumplir con el 100% del programa de regeneración urbana y vialidad en el cantón Milagro, acorde a lo planificado año 2024	Porcentaje de vías reconformadas	5	10	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750105	Obras Publicas de Transporte y Vias	PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL	Adquisición de asfalto caliente (mezcla asfaltica), base clase 1 y emulsión asfáltica para ejecutar obras de mantenimiento vial en la ciudad de San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	150,000,00	PROPIOS	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Cumplir con el 100% del programa de bacheo asfáltico año 2024	Porcentaje de mantenimiento en vías asfaltadas	5	10	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750105	Obras Publicas de Transporte y Vias	PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL	Adquisición de materia pétreo (lastre) para ejecutar trabajos de reconformación y mantenimiento vial en diversos sectores del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	150,000.00	PROPIOS	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Cumplir con el 100% del programa de lastrados en el cantón Milagro año 2024	Porcentaje de Vías del Sector Urbano y Rural lastradas	5	10	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750105	Obras Publicas de Transporte y Vias	PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL	Relleno, lastrado y reconformación de vías en diversos sectores del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	500,000,00	PROPIOS	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Cumplir con el 100% del programa de regeneración urbana y vialidad en el cantón Milagro, acorde a lo planificado año 2024	Porcentaje de vías reconformadas	5	10	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750105	Obras Publicas de Transporte y Vias	PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL	Bacheo y recapeo de diversos sectores en el cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	150,000,00	PROPIOS	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Cumplir con el 100% del programa de bacheo asfáltico, en el año 2024	Porcentaje de mantenimiento en vías asfaltadas	5	10	2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750105	Obras Publicas de Transporte y Vias	PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL	Asfaltado de varias calles pertenecientes a diversos sectores de canton San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	770.408,65	PROPIOS	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Cumplir con el 100% del programa de pavimentación asfáltica, en el año 2024	Porcentaje de vias asfaltadas	5	10	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750105	Obras Publicas de Transporte y Vias	PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL	Construcción de aceras y bordillos cunetas en diversos sectores del canton San Francisco de Milagro	$	10.000,00	PROPIOS	NUEVO			50%	50%	Cumplir con el 100% de programa de regeneración urbana y vialidad en el cantón Milagro, en el año 2024	Porcentaje de Aceras y Bordillos Cunetas construidos	5	10	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	730811	Materiales de construcción eléctricos plomería	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO	Adquisición de materiales de construcción para la ejecución de obra menores bajo la modalidad de Administración Directa en el cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	50.000,00	PROPIOS	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Cumplir con el 100% de obras por la modalidad de Adminsitración Directa, año 2024	Porcentaje de usuarios atendidos	5	6	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750104	De Urbanización y Embellecimiento	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO	Construcción de Parque Acuatico en el cantón San Francisco de Milagro - FASE 1	$	500.000,00	PROPIOS	NUEVO		100%			En el año 2024, ejecutar el 100% de la FASE 1 de la construcción del parque acuático	Porcentaje de ejecución	5	10	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	75010701	Obras Deportivas	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO	Construcción de canchas deportivas en diversos sectores del cantón Milagro, provincia del Guayas	$	50.000,00	PROPIOS	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Cumplir con el 100% del programa de construcción de canchas, acorde a lo planificado, en el año 2024	Porcentaje de áreas de recreación y deporte	5	6	3
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	75010703	Obras en construcciones y edificaciones	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO	Construcción y equipamiento de casas comunales en diversos sectores del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	175.000,00	PROPIOS	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Cumplir con el 100% del programa de construcción de casas comunales, acorde a lo planificado, en el año 2024	Número de casas comunales atendidas	5	6	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750199	Otras Obras de Infraestructura	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO	Construcción del nuevo cementerio Municipal para el cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas - FASE 1	$	750.000,00	PROPIOS	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Cumplir con el 50% de construcción del nuevo cementerio Municipal, en el año 2024	Porcentaje de ejecución	5	5	5
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750104	De Urbanización y Embellecimiento	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO	Obras de infraestructura urbana en diversas zonas del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	1.000.000,00	PROPIOS	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Cumplir con el 50% del programa de regeneración urbana en el cantón Milagro, acorde a lo planificado	Porcentaje de áreas regeneradas	5	10	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750104	De Urbanización y Embellecimiento	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO	Obras de infraestructura urbana en la cabecera Parroquial de Roberto Astudillo, perteneciente al cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	150.000,00	PROPIOS	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Cumplir con el 50% de programa de regeneración urbana en la Parroquia Roberto Astudillo, acorde a lo planificado, en el año 2024	Porcentaje de áreas regeneradas	5	10	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750104	De Urbanización y Embellecimiento	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO	Obras de infraestructura urbana en la cabecera Parroquial de Mariscal Sucre, perteneciente al cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	150.000,00	PROPIOS	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Cumplir con el 50% del programa de regeneración urbana en la Parroquia Mariscal Sucre, acorde a lo planificado, en el año 2024	Porcentaje de áreas regeneradas	5	10	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750104	De Urbanización y Embellecimiento	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO	Obras de infraestructura urbana en la cabecera Parroquial de Chobo, perteneciente al cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$	150.000,00	PROPIOS	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Cumplir con el 50% del programa de regeneración urbana en la Parroquia Chobo, acorde a lo planificado	Porcentaje de áreas regeneradas	5	10	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	730402	Inst, Mant, Repar, de Edificios, Locales y Residencia y Cabiuado Estructureo	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO	Readecuación y mantenimiento de mercados municipales como: Central - Centro Comercial del cantón Milagro provincia del Guayas	$	168.039,03	PROPIOS	NUEVO	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% de proyecto de readecuación y mantenimiento de mercados	Porcentaje de ejecución	1	4	7
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	720605	Estudio y Diseño de proyectos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA...	Contratacion de Estudios para proyectos de obras públicas	$	100.000,00	PROPIOS	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Cumplir con el 100% de estudios de obras, en el año 2024	Número de estudios realizados			2

3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	730604	Fiscalizacion e Inspecciones Técnicas	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Contratación de Fiscalizaciones para proyectos de obras públicas	$ 100.000,00	PROPIOS	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Cumplir con el 100% del programa de fiscalización de obras, en el año 2024	Número de contrataciones realizadas	5	5	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	75010703	Obras en construcciones y edificaciones	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Mantenimiento y Readecuación de las áreas y dependencias que conforman el edificio Municipal del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 50.000,00	PROPIOS	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Cumplir con el 50% del mantenimiento del Palacio Municipal, en el año 2024	Porcentaje de ejecución	1	4	7
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	840104	Maquinarias y equipos (De larga duración)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición de parque automotor para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro	$ 1.600.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	35%	15%	Cumplir con el 100% de adquisición de parque automotor Municipal, en el año 2024	Número de maquinaria adquirida	5	10	2
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adecuacion, instalacion y mantenimiento del Salón de la Ciudad	$ 30.000,00	PROPIOS	NUEVO	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% de proyecto de adecuación del Salón de la Ciudad	Porcentaje de ejecución	1	4	7
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adecuacion de Espacio Fisico para almacenamiento de Bienes en el Canchon Banderiego	$ 100.000,00	PROPIOS	NUEVO	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% de proyecto de adecuacion de bodegas	Porcentaje de ejecución	1	4	7
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750103	Obras de Infraestructura de Alcantarillado	PROGRAMA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	Construcción de sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario en el cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas - FINGAD	$ 814.802,17	FINGAD	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Ejecutar el 100% el proyecto planificado, en el año 2024	Porcentaje del sistema de alcantarillado implementado	5	5	1
3611 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	750199	Otras Obras de Infraestructura	PROGRAMA DE GESTION DE DESECHOS SÓLIDOS	Tercera ampliación de celda # 3, y operación y manejo de desechos sólidos del relleno sanitario del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 200.000,00	PROPIOS	NUEVO	15%	25%	25%	35%	Cumplir con el 100% de la ampliación y operación del relleno sanitario, en el año 2024	Porcentaje de áreas de conservación y libres de contaminación.	5	2	6
					SUBTOTAL POA 2024	$ 10.912.589,65										

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MESAS TEMÁTICAS

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

INFORME DE RESULTADOS

MESAS TEMÁTICAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

El **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**, según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), *"Es un proceso que se basa en el derecho ciudadano de participar protagónicamente en la toma de decisiones en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, que se implementa en un espacio común y compartido entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y organizaciones sociales, a través del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local"*.

Objetivo Presupuesto Participativo 2024: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

La **Secretaría Nacional de Planificación**, para el desarrollo del territorio, en función de: 1) Derechos Constitucionales, 2) Prioridades Nacionales, 3) Sistema Nacional de Competencias, y 4) Planificación Operativa de los GAD; determina que las **COMPETENCIAS PRIORITARIAS de los Gobiernos a nivel Municipal** son los siguientes:



1. Agua potable
2. Alcantarillado
3. Vialidad
4. Depuración de aguas residuales
5. Desechos sólidos
6. Saneamiento ambiental

Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, **proponer planes, programas y proyectos** cuya implementación conlleve a cumplir con las metas planteadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente. En concordancia a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

El **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2025 (PDOT)** vigente del cantón San Francisco de Milagro, se desarrolla con base en los siguientes **componentes**: 1) BIOFÍSICO / SUBCOMPONENTE CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS; 2) SOCIOCULTURAL, 3) ECONÓMICO, 4) AGROPRODUCTIVO, 5) ASENTAMIENTOS HUMANOS; y 6) POLÍTICO INSTITUCIONAL.

Los **Objetivos del Plan de Trabajo** para el período administrativo **2023-2025**, son los siguientes:

- **Objetivo PT 1:** Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural
- **Objetivo PT 2:** Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
- **Objetivo PT 3:** Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

- **Objetivo PT 4:** Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón.
- **Objetivo PT 5:** Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.
- **Objetivo PT 6:** Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.
- **Objetivo PT 7:** Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

Los **TECHOS PRESUPUESTARIOS para el período fiscal 2024,** asignados por la Dirección Financiera a todas las Direcciones y Coordinaciones del GADMM, son los que se detallan en el cuadro siguiente.

N°	DIRECCIÓN / COORDINACIÓN	TECHO PRESUPUESTARIO POA 2024	% PRESUPUESTO
1	SECRETARIA DEL CONCEJO Y GENERAL (incluye secretaria General, Coordinacion Institucional y Coordinacion General de Despacho de Alcaldia)	$ 20.000,00	0,11%
2	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	$ 400.000,00	2,12%
3	DIRECCIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y COMUNICACIONALES	$ 300.000,00	1,59%
4	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	$ 1.100.000,00	5,83%
5	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	$ 300.000,00	1,59%
6	DIRECCIÓN FINANCIERA	$ 210.000,00	1,11%
7	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	$ 300.000,00	1,59%
8	PROCUDADURIA SÍNDICA	$ 20.000,00	0,11%
9	DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	$ 1.370.502,95	7,27%
10	PROYECTO MIES	$ 300.000,00	1,59%
11	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	$ 300.000,00	1,59%
12	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	$ 400.000,00	2,12%
13	DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	$ 100.000,00	0,53%
14	DIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	$ 300.000,00	1,59%
15	DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ORNATO	$ 434.497,05	2,30%
16	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	$ 13.000.000,00	68,95%
	TOTAL	18.855.000,00	100%

Para el desarrollo del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**, acorde a las competencias prioritarias establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación, PDOT vigente y objetivos del Plan de Trabajo 2023-2027; se definen los siguientes **COMPONENTES o MESAS TEMÁTICAS**, donde se definen las **competencias prioritarias** sobre las cuales la ciudadanía establecerá los planes, programas y proyectos para el desarrollo del cantón San Francisco de Milagro.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL
- MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO
- MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS
- MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO
- MESA N°5.- SOCIAL

COMPONENTES o MESAS TEMATICAS	COMPETENCIAS
MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL **Objetivo PT 2:** Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión. **Objetivo PT 4:** Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón. **Objetivo PT 7:** Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.	SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROCESOS ADMINISTRATIVOS - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL 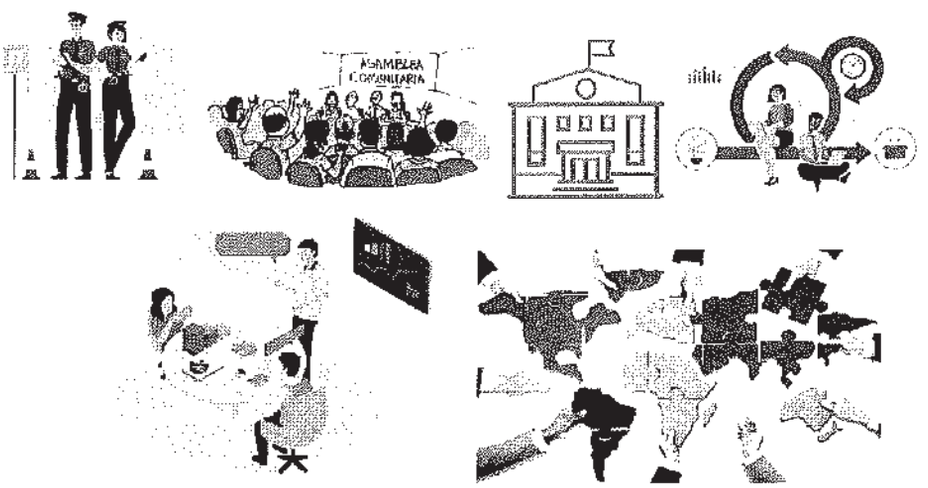
MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO Objetivo PT 4: Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón.	FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO 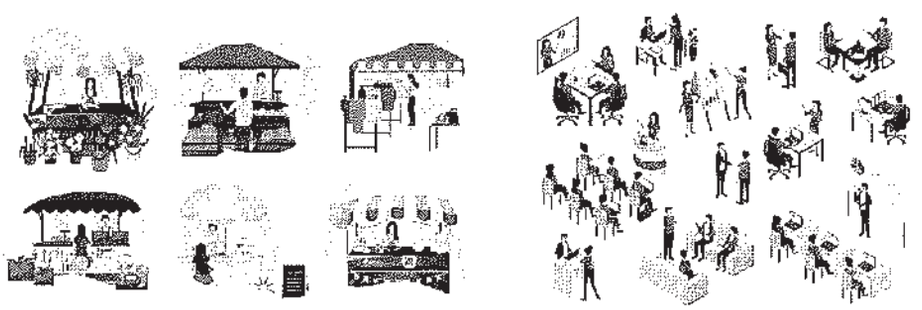
MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS **Objetivo PT 1:** Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural. **Objetivo PT 3:** Impulsar el desarrollo del arte, la	VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES 

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

cultura y el deporte en el cantón. **Objetivo PT 5:** Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.	
MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO **Objetivo PT 6:** Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.	SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES 
MESA N°5.- SOCIAL **Objetivo PT 2:** Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión. **Objetivo PT 3:** Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.	ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES 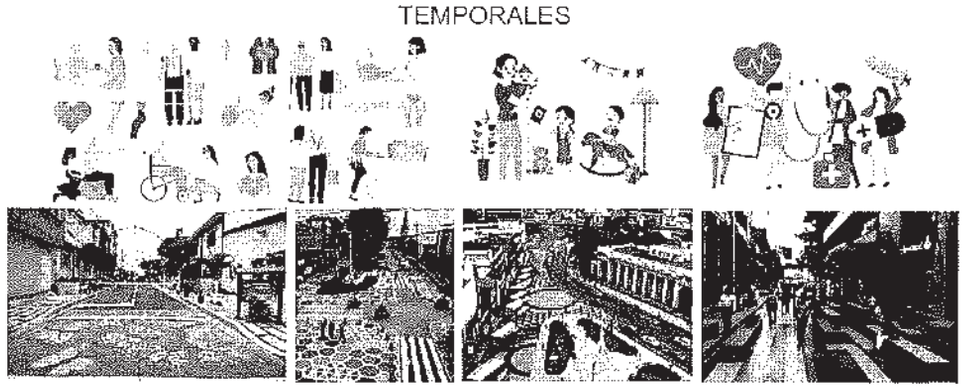

TABULACION DE REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA

Los **resultados y requerimientos de la ciudadanía**, derivados del desarrollo de las Mesas Temáticas, son los que se detallan a continuación.

Es importante indicar que de conformidad a cada mesa temática, los mayores requerimientos de la ciudadanía corresponden a: Plan de Seguridad; Capacitación, Empleo y Desarrollo Económico; Infraestructura y Vías; Mantenimiento y Manejo de Desechos; Salud, Deportes y afectados por desastres naturales.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

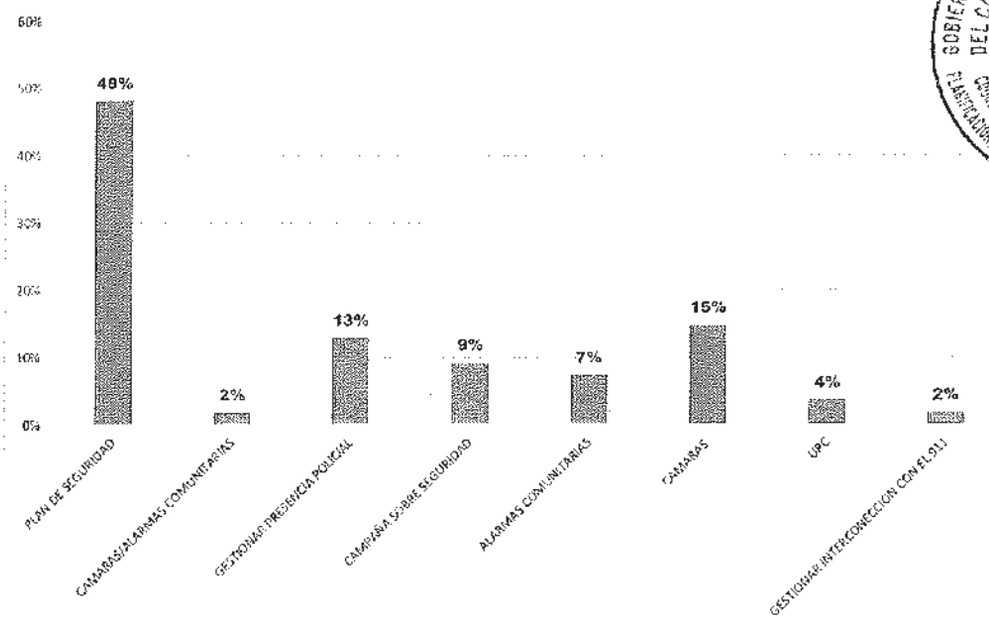

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

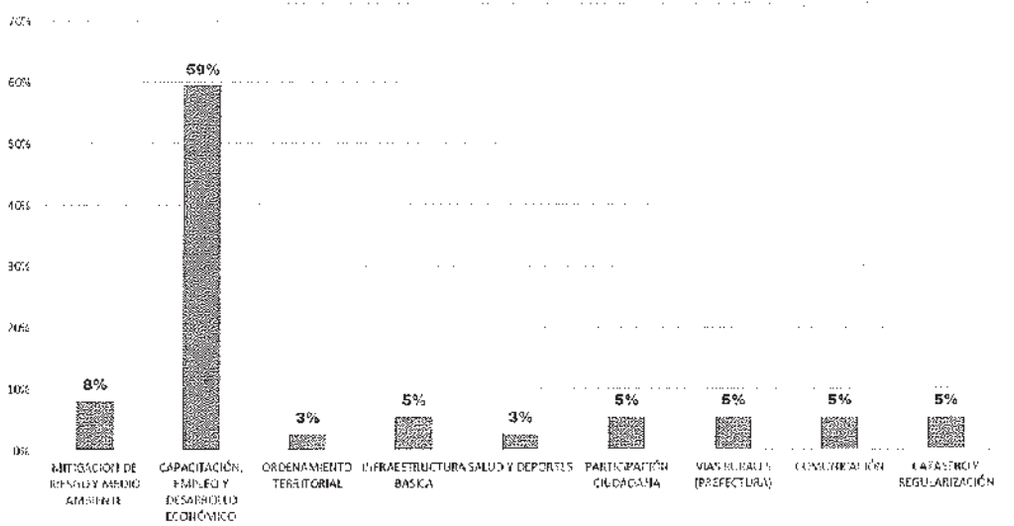

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

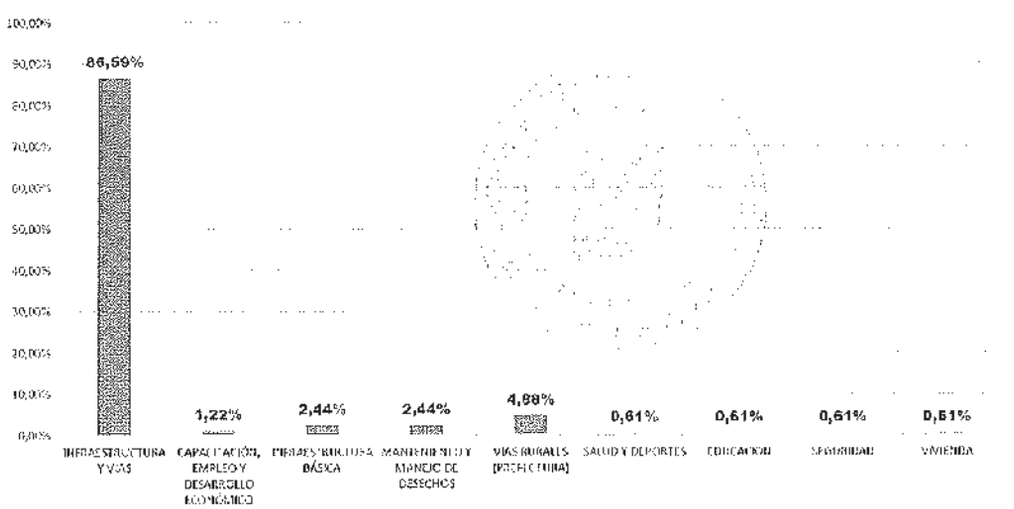

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

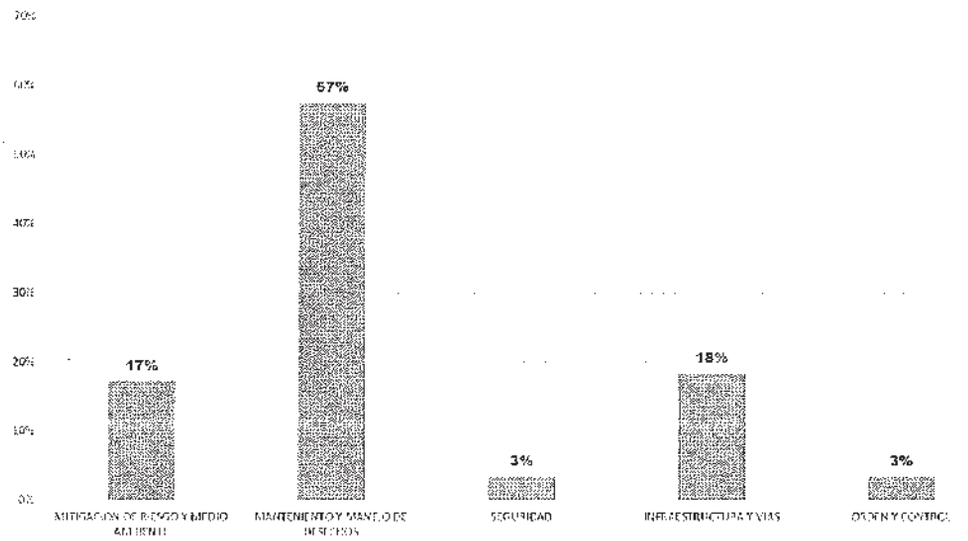

MESA N°5.- SOCIAL

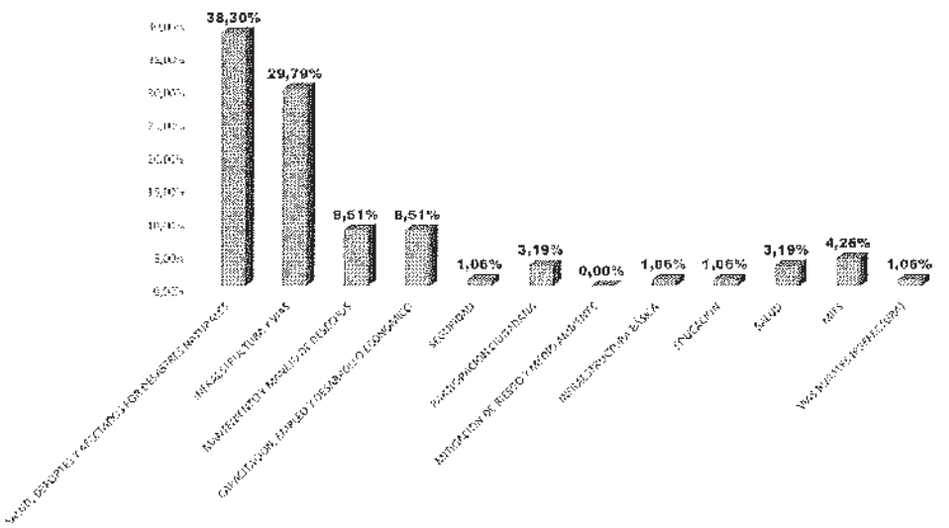

Particular que informo para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

Ing. Raul Fernando Noboa Cadena,
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO
MESAS TEMÁTICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Fecha: jueves 14 de septiembre de 2023.
Lugar: Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
Hora: 08h30 am.



ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

MESAS TEMÁTICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Fecha: jueves 14 de septiembre de 2023.
Lugar: Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
Hora: 08h30 am

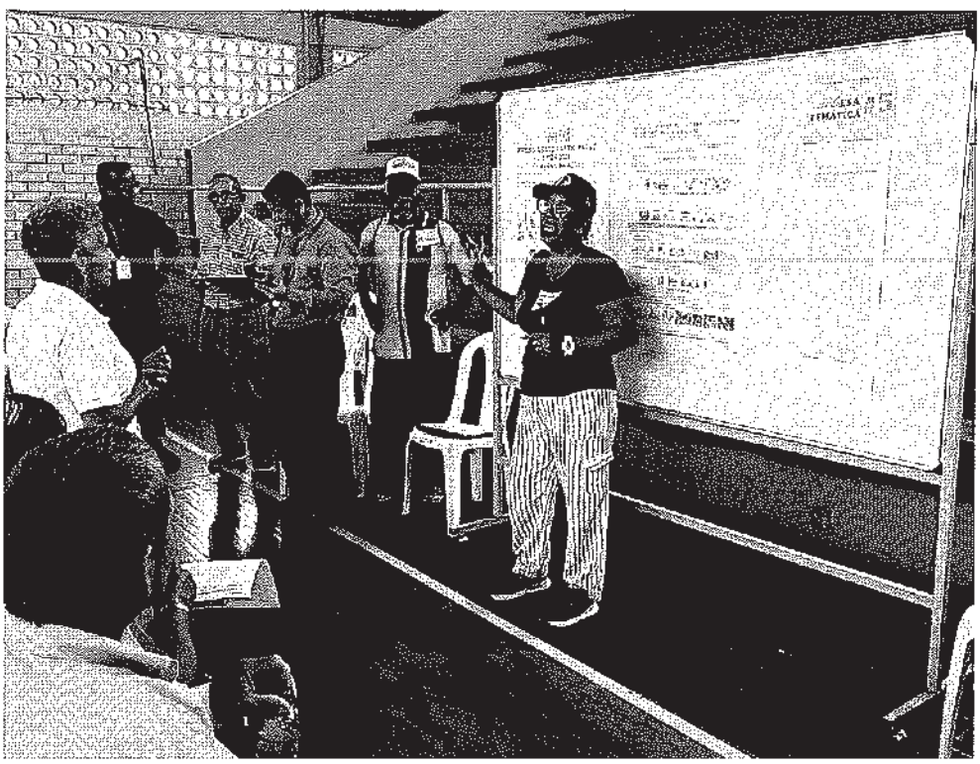



ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA — MESAS TEMÁTICAS — FECHA: 14/09/24

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Jose Vargas	INSTITUCIÓN:	Camara de Comercio Milagro	Nro. Telefónico:	0986599227	
	CARGO:	Presidente	Email:	camaradecomercio@hotmail.com	
Jorge Pérez M.	INSTITUCIÓN:	Los Ceibos	Nro. Telefónico:	0980754195	
	CARGO:	Morador	Email:	[illegible]	
ALBERTO MENDIETA	INSTITUCIÓN:	SUP/SEGURIDAD	Nro. Telefónico:	0997343514	
	CARGO:		Email:		
Brancho Martínez	INSTITUCIÓN:	Nuevo Milagro	Nro. Telefónico:	0959203824	
	CARGO:		Email:		
Mercedes Arteaga	INSTITUCIÓN:	Ciudadela Terranova Parroquia Cristal	Nro. Telefónico:	0994839566	
	CARGO:	Presidenta	Email:	mercedesarteaga@[illegible]	Mercedes Arteaga F.
Celso Chinin	INSTITUCIÓN:	La ESPERANZA	Nro. Telefónico:	0939759143	
	CARGO:	Morador	Email:	[illegible]@gmail.com	
Adriano Araya	INSTITUCIÓN:	Ciudadela San Carlos 2	Nro. Telefónico:	0959067689	
	CARGO:	Presidente	Email:		
Karina Garibaldi	INSTITUCIÓN:	Asamblea Cantonal	Nro. Telefónico:	0992410872	
	CARGO:	Coordinadora	Email:	karinagarib@[illegible]	
Blanca Villalba	INSTITUCIÓN:	Ciudadela Unidad [illegible]	Nro. Telefónico:	0993816295	
	CARGO:	ASAmblea Cantonal	Email:	villalbablancaeso@gmail.com	Blanca Villalba
Hector Solorzano	INSTITUCIÓN:	ASOCANMI	Nro. Telefónico:	0994405438	
	CARGO:	Presidenta	Email:		Héctor Solórzano P.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO — ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO — COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA — MESAS TEMÁTICAS — FECHA: 14/09/24

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Dena Yesenia Ibarra Monsal	INSTITUCIÓN:	Presidenta de Bellavista	Nro. Telefónico:	0982728989	
	CARGO:	Presidente	Email:	Lyesenia118@Gmail.com	Leda Yesenia Ibarra
Manuela Alexandra Naranjo Delgado	INSTITUCIÓN:	Asamblea Parr. Chobo	Nro. Telefónico:	0968693184	
	CARGO:	Presidente	Email:	manuelanaranjodelgado1993@Gmail.com	Alexandra
Manuel Olmedo Hernández Sánchez	INSTITUCIÓN:	Asamblea Parroq. Chobo	Nro. Telefónico:	0939002452	Olmedo Hernández
	CARGO:	Vicepresidente	Email:	Manuelolmedohernandez@Gmail.com	
Fabián Adrián Ponce Arrarado	INSTITUCIÓN:	Asamblea Ciud. R. Astud	Nro. Telefónico:	0990153266	
	CARGO:	Presidente	Email:	fabyblansh@Gmail.com	Fabián Adrián A
Wilson Suárez Valenzuela	INSTITUCIÓN:	Comité Loco. Baldaco	Nro. Telefónico:	0998935764	
	CARGO:	Presidente	Email:	Wilson.suarez.valenzuela@Gmail.com	
Jaime Rogelio Acosta Arcadio	INSTITUCIÓN:	EAD MILAGRO	Nro. Telefónico:	0962934200	
	CARGO:	Auxiliar	Email:	jracosta0033@gmail.com	
María Solórzano Reyes	INSTITUCIÓN:	Recinto Marabella 2	Nro. Telefónico:	0986306740	María Solórzano Reyes
	CARGO:	Líder del Recinto	Email:	—	
Augusto Córdova	INSTITUCIÓN:	Recinto Marabella 2	Nro. Telefónico:	—	Augusto Córdova Goya
	CARGO:	Presidente	Email:	—	
Adriano Troya Garcés	INSTITUCIÓN:	Cdla San Carlos 2	Nro. Telefónico:	0954067689	
	CARGO:	Presidente	Email:	—	
Ab Ernesto Vera Pérez	INSTITUCIÓN:	Asamblea Cantonal de Ab. ASAMAL	Nro. Telefónico:	0983710023	
	CARGO:	Presidente de la cdla. Ricardi	Email:	ernestovera07@gmail.com	

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA — MESAS TEMÁTICAS — FECHA: 14/09/24

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Carlos Garces Oñate	INSTITUCIÓN:	Floresta	Nro. Telefónico:	0997225567	[signature]
	CARGO:	Presidente	Email:	Carlosangel_1962@gmail.com	
Rosa Delgado Chenes	INSTITUCIÓN:	Cdla. 13 de abril	Nro. Telefónico:	0980205700	[signature]
	CARGO:	Presidenta	Email:	—	
Manuel Catutes Jimenez	INSTITUCIÓN:	Rcto. la Gargarita	Nro. Telefónico:	0969455912	[signature]
	CARGO:	Presidente	Email:		
Klebar Tacuri Andrade	INSTITUCIÓN:	Rcto. La Chontilla	Nro. Telefónico:	0998357 1609	[signature]
	CARGO:	Delegado	Email:	atak271970@hotmail.com	
Angel Alvarez Tacuri	INSTITUCIÓN:	Rcto. Banco de Arena	Nro. Telefónico:	0968143861	NO firma
	CARGO:	Presidente	Email:		
Carlos Orellano Garaicoa	INSTITUCIÓN:	Cdla. Asad Bucaram	Nro. Telefónico:	0987692780	[signature]
	CARGO:	miembro	Email:	orellana1965@hotmail.com	
Janeth Lopez Hansal	INSTITUCIÓN:	Cdla. San José	Nro. Telefónico:	0981183775	[signature]
	CARGO:	Presidenta	Email:	Pilar lopez1976@Hotmail.com	
Magdalena Cruz Fernandez	INSTITUCIÓN:	Asamblea Cantonal Milagro	Nro. Telefónico:	0993358549	Magdalena Cruz
	CARGO:	Presidenta	Email:	—	
Ronald Rivas Bazaña	INSTITUCIÓN:	Asamblea Cantonal Milagro	Nro. Telefónico:	0982299 6296	RONALD RIVAS BAZAÑA
	CARGO:	miembro	Email:		
Lorena Lopez	INSTITUCIÓN:	Cdla. Amena 3	Nro. Telefónico:	0986164857	[signature]
	CARGO:	Tesorera	Email:		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO — ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO — COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA MESAS TEMÁTICAS FECHA: 14/09/24

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Mansol Cox Santana	INSTITUCIÓN:	cdla Vergeles / Zoilita	Nro. Telefónico:	0985575537	[signature]
	CARGO:	Presidenta	Email:	—	
Bolivar Freire	INSTITUCIÓN:	Comite desarrollo comunal	Nro. Telefónico:	0961787886	[signature]
	CARGO:	Sindico	Email:	—	
Lastenia Arreaga	INSTITUCIÓN:	Vergeles cdla	Nro. Telefónico:	0990228606	[signature]
	CARGO:	Tesorera	Email:	—	
Elena Ochoa Salazar	INSTITUCIÓN:	Rcto San Francisco	Nro. Telefónico:	—	[signature]
	CARGO:	Presidenta	Email:		
Elizabeth Guijarro Mata	INSTITUCIÓN:	Rcto Los Aguacate	Nro. Telefónico:	0986600510	Elizabeth Guijarro
	CARGO:	Tesorera	Email:	—	
Veronica Guevara San Pedro	INSTITUCIÓN:	Rcto El Recreo	Nro. Telefónico:	0997053467	Veronica Guevara S
	CARGO:	Presidenta	Email:		
Julio Villegas Yupa	INSTITUCIÓN:	Cdla. Nuevo Amanecer	Nro. Telefónico:	0979557400	[signature]
	CARGO:	Presidente	Email:	—	
Luis Ponce Vargas	INSTITUCIÓN:	cdla. Milagro Norte	Nro. Telefónico:	0939958 07	[signature]
	CARGO:	Presidente	Email:		
Emilia Mendoza Delgado	INSTITUCIÓN:	cdla. Nueva Unida Sur	Nro. Telefónico:	0961309111	[signature]
	CARGO:	Vocal	Email:	—	
Javier Moreno Cavaliana	INSTITUCIÓN:	Asamblea Cantonal	Nro. Telefónico:	0983852110	[signature]
	CARGO:	miembro	Email:	-	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA **MESAS TEMÁTICAS** **FECHA: 14/09/24**

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Martha Suarez	INSTITUCIÓN:	Cdla. Universal de Obras 2	Nro. Telefónico:	0980574874	
	CARGO:	Presidenta	Email:	—	
Blanca Cabrera Vaca	INSTITUCIÓN:	cdla. Jaime Roldos	Nro. Telefónico:	0967087616	
	CARGO:	secretaria	Email:	—	
Margot Piguave Ortiz	INSTITUCIÓN:	Cdla. Dayer	Nro. Telefónico:	0968427436	
	CARGO:	1ra Vocal	Email:	—	
Ana Fernandez	INSTITUCIÓN:	cdla. San Francisco	Nro. Telefónico:	0986393888	
	CARGO:	Presidenta	Email:	—	
Mishel Changy	INSTITUCIÓN:	Cdla. Palmas Sur	Nro. Telefónico:	0960436401	
	CARGO:	Vicepresidenta	Email:	—	
Victoria Torres Medina	INSTITUCIÓN:	Cdla. Comuneros	Nro. Telefónico:	0979495334	
	CARGO:	Lider	Email:	—	
Mariana Guzman Ibarra	INSTITUCIÓN:	Cdla. Comuneros	Nro. Telefónico:	0990508617	
	CARGO:	Presidenta	Email:	—	
Jesus Guzman Moran	INSTITUCIÓN:	Margaritas 1	Nro. Telefónico:	0967769784	
	CARGO:	Presidente	Email:	—	
Victor Cabrera Chusan	INSTITUCIÓN:	Cdla. Juanita	Nro. Telefónico:	0999549884	
	CARGO:	Presidente	Email:	—	
Maria Suarez Solucabera	INSTITUCIÓN:	cdla. Maria Teresa	Nro. Telefónico:	0962789907	
	CARGO:	Presidenta	Email:	—	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA **MESAS TEMÁTICAS** **FECHA: 14/09/24**

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Homero Gomez	INSTITUCIÓN:	cdla. las Violetas	Nro. Telefónico:	0997449755	
	CARGO:	Coordinador	Email:	—	
Lorena Durang	INSTITUCIÓN:	cdla Unidad Sur	Nro. Telefónico:	0989250 97	
	CARGO:	Lider	Email:	—	
Mansel Acosta Alvarado	INSTITUCIÓN:	cdla Bellavista sur	Nro. Telefónico:	0968631361	
	CARGO:	Lider	Email:	—	
Jennifer Posligua Villafuerte	INSTITUCIÓN:	cdla. Sauces	Nro. Telefónico:	0995393745	
	CARGO:	Lider	Email:	—	
Piedad Vallejo Montoya	INSTITUCIÓN:	Rcto Aguacates	Nro. Telefónico:	0995478853	Piedad Vallejo M
	CARGO:	miembro	Email:	—	
Rita Santos Crissostomo	INSTITUCIÓN:	Cdla Americas 3	Nro. Telefónico:	0982767401	
	CARGO:	Lider	Email:		
Julio Suarez	INSTITUCIÓN:	Justicia y Vigilancia	Nro. Telefónico:	0990467269	
	CARGO:	Coordinador	Email:		
Diana Alvarez	INSTITUCIÓN:	Gad Milagro	Nro. Telefónico:	0986774911	
	CARGO:	Coordinadora de Turismo	Email:	d.tourabura@gmail.com	
Wilson Juárez V.	INSTITUCIÓN:	Bco. Pichincha	Nro. Telefónico:	0998935766	
	CARGO:	Pote	Email:		
Francisco Barrera	INSTITUCIÓN:	GADCM	Nro. Telefónico:	0979400358	
	CARGO:	coord transporte	Email:	[illegible]	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA **MESAS TEMÁTICAS** **FECHA: 14/09/24**

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	Nro Telefónico E Email	Firma
Edgar Tenesaca	INSTITUCIÓN: GAD CANTON CARGO: PRESIDENTE	Nro. Telefónico: 0939855350 Email: [illegible]	
Jose Pinamanda	INSTITUCIÓN: GAD MILAGRO CARGO: Director Ambiental	Nro. Telefónico: 0992898263 Email: jpinamanda@gadmilagro.gob.ec	
Gina Moncayo Cabezas	INSTITUCIÓN: GAD MILAGRO CARGO: Fiscalizadora Ambiental	Nro. Telefónico: 0991804428 Email: gmoncayo@gadmilagro.gob.ec	
Santa Martinez	INSTITUCIÓN: Los Ranchos CARGO: Presidente	Nro. Telefónico: 0985499989 Email:	
Francisco Pilco	INSTITUCIÓN: GAD MILAGRO CARGO: Inspector	Nro. Telefónico: 0939055991 Email: pilcofrancisco123@gmail.com	
Byron Bastidas C.	INSTITUCIÓN: GAD - MILAGRO CARGO: ANALISTA #2	Nro. Telefónico: 0992090260 Email: byronbastidas@hotmail.com	
Allison Ayauca Campoverde	INSTITUCIÓN: GAD MILAGRO CARGO: ANALISTA #2	Nro. Telefónico: 0980468839 Email: allisonayauca95@gmail.com	
Brayan Marcony Garcia V.	INSTITUCIÓN: GAD Milagro CARGO: Topografo 1	Nro. Telefónico: 0981912011 Email: brayangarcia3@gmail.com	
Hector Jurado Ubidia	INSTITUCIÓN: GAD milagro CARGO: Tecnico 2 Ambiental	Nro. Telefónico: 0985158152 Email: [illegible]	
Gabriel Villafa Leonardo Ayala	INSTITUCIÓN: GAD Milagro CARGO: Analista #3 JURIDICO	Nro. Telefónico: 0980729668 Email: leonvillafa@hotmail.com	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE MILAGRO

ALCALDÍA GOBIERNO DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA **MESAS TEMÁTICAS** **FECHA: 14/09/24**

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Loisa Gomez Acevedo	INSTITUCIÓN:	GAD Municipal Milagro	Nro. Telefónico:	0939761772	
	CARGO:	Coordinadora de Terrenos	Email:	Loisita_gabi96@hotmail.com	
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA **MESAS TEMÁTICAS** **FECHA: 14/09/24**

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
David Ballesteros	INSTITUCIÓN:	Municipio	Nro. Telefónico:	0994763231	
	CARGO:	Coordinador	Email:		
Francisco Manosalvas	INSTITUCIÓN:	GAD Milagro	Nro. Telefónico:	0967773642	
	CARGO:	Director	Email:		
Lcda Yuleidis	INSTITUCIÓN:	GAD Milagro	Nro. Telefónico:	0429729621	
	CARGO:	Coordinadora Gestión Social	Email:		
Javier Quintero	INSTITUCIÓN:	GAD Milagro	Nro. Telefónico:	0959098286	
	CARGO:	Moradora	Email:	[illegible]	
Verónica [illegible]	INSTITUCIÓN:	Colla San Francisco	Nro. Telefónico:	0979497196	
	CARGO:	Moradora	Email:	Veronicamoran650@hotmail	
Esperanza Ponce Milagro	INSTITUCIÓN:	Ciudadela Nueva Maria	Nro. Telefónico:	0958777909	
	CARGO:	Moradora	Email:		
Ursula Plaza	INSTITUCIÓN:	Parroquia Sinticu	Nro. Telefónico:	0980395032	
	CARGO:	Moradora	Email:		
Alfredo Barzola	INSTITUCIÓN:	Colla Nuevo Milagro	Nro. Telefónico:	0991618368	
	CARGO:	Moradora	Email:		
Segundo Juan Freire	INSTITUCIÓN:	Nuevo Milagro	Nro. Telefónico:	0977450114	
	CARGO:	Morador	Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA — MESAS TEMÁTICAS — FECHA: 14/09/24

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Shirley Elizabeth Cerezo Pilco	INSTITUCIÓN:	Pdta Cdla 21 Enero Asamblea	Nro. Telefónico:	0986536127	
	CARGO:	Presidenta	Email:	cerezopilco1975@gmail.com	
Flor Bautista Sanchez	INSTITUCIÓN:	Recinto Las Maravillas 2	Nro. Telefónico:	0968526125	
	CARGO:		Email:	florbautista1984@gmail.com	
Elizabeth Guijarro Mata	INSTITUCIÓN:	Recinto Los Aguacates	Nro. Telefónico:	0986600510	
	CARGO:		Email:	ceciliaguijarro42@gmail.com	
Javier Ivan Vallejo Peñafiel	INSTITUCIÓN:	Pdte Urbano de la Parroquia Urbana Chirijos	Nro. Telefónico:	0969055886	
	CARGO:		Email:	xavier_vallejo19@hotmail.com	
Belgica Muñoz Flores	INSTITUCIÓN:	Pradera 3er Grupo	Nro. Telefónico:	0993554088	
	CARGO:	Vicepresidenta	Email:	belgiquita_14@hotmail.com	
Carlos Nieto Guevara	INSTITUCIÓN:	Gremio Soldadores	Nro. Telefónico:	0990706350	
	CARGO:	Presidente	Email:		
Jackson Bravo	INSTITUCIÓN:	Mototaxis	Nro. Telefónico:	0962053102	
	CARGO:	Presidente	Email:	JACKELIAS2008@GMAIL.COM	
[illegible]	INSTITUCIÓN:	[illegible]	Nro. Telefónico:	0988030537	
	CARGO:	Rector Norriel	Email:		
Flor Villamar	INSTITUCIÓN:	Cdla Dager	Nro. Telefónico:	297327-5	
	CARGO:	Tesorera	Email:		
Blanca Falardo	INSTITUCIÓN:	Cdla Dager	Nro. Telefónico:	0982586003	
	CARGO:	Presidenta	Email:	[illegible]@gmail.com	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO — DE MILAGRO — COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA — MESAS TEMÁTICAS — FECHA: 14/09/24

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
[illegible]	INSTITUCIÓN:	[illegible]	Nro. Telefónico:		[signature]
	CARGO:	[illegible]	Email:		
Paola Cortez Villarcencio	INSTITUCIÓN:	Bomberos Milagro	Nro. Telefónico:	0988210065	[signature]
	CARGO:	Directora Financiera	Email:	pcortez@epcbomberos.gob.ec	
Juan Jaramillo	INSTITUCIÓN:	GAD MILAGRO	Nro. Telefónico:	0964363378	[signature]
	CARGO:	Director	Email:		
[illegible] Ochoa	INSTITUCIÓN:	[illegible]	Nro. Telefónico:	0986784791	[signature]
	CARGO:	[illegible]	Email:	[illegible]	
	INSTITUCIÓN:	DIS	Nro. Telefónico:	0987565046	[signature]
	CARGO:	Director	Email:	[illegible]	
	INSTITUCIÓN:	DIS	Nro. Telefónico:	0999817257	[signature]
	CARGO:	Est. Gestión de Horticultura	Email:	[illegible]	
Oscar Pluas	INSTITUCIÓN:	DIS	Nro. Telefónico:	0980151496	[signature]
	CARGO:		Email:	oscar.pluas@gmil.com	
Jorge Espinoza	INSTITUCIÓN:	DIS	Nro. Telefónico:	0939174521	[signature]
	CARGO:	Coordinador	Email:	[illegible]	
Oscar Guzmán	INSTITUCIÓN:	GAD MILAGRO	Nro. Telefónico:	0979420346	[signature]
	CARGO:	Coordinador TICS	Email:	oguzman@gadmilagro.gob.ec	
Xavier Beltrán	INSTITUCIÓN:	GAD MILAGRO	Nro. Telefónico:	0985512455	[signature]
	CARGO:	Director TICS	Email:	xbeltran@gadmilagro.gob.ec	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO — ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO — COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA — MESAS TEMÁTICAS — FECHA: 14/09/24

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Golo Ramos	INSTITUCIÓN:	CCPD	Nro. Telefónico:	0769543191	
	CARGO:	Secretario Ejecutivo	Email:	[illegible]	
Ma. Elena Lopez C.	INSTITUCIÓN:	MIES CDI	Nro. Telefónico:	0985618149	
	CARGO:	Analista	Email:	elena.lopez@inclusion.gob.ec	
Maria Gloria L.	INSTITUCIÓN:	CCPD	Nro. Telefónico:	0991571167	
	CARGO:	Técnico	Email:	ccpd.milagro@gmail.com	
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO — COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL — ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA — MESAS TEMÁTICAS — FECHA: 14/09/24

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO		Nro Telefónico E Email		Firma
Rocío Franco	INSTITUCIÓN:	LAS PIÑAS	Nro. Telefónico:	0989836993	[illegible]
	CARGO:	Líder Comunitaria	Email:	rocio.franco.haro@hotmail.com	
Magdalena Cruz	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:	0993358549	Magdalena Cruz
	CARGO:	Presidenta	Email:		
Andrés Tirgiles	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:	[illegible]	[illegible]
	CARGO:	Coordinador del Recinto [illegible]	Email:		
[illegible]	INSTITUCIÓN:	Líder América #2	Nro. Telefónico:	0988030537	[illegible]
	CARGO:		Email:		
Eloísa Mosquera	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:	0999519485	[illegible]
	CARGO:	Líder de Vía Cañaveral	Email:		
Ana Cristina Macías Fernández	INSTITUCIÓN:	U.E. Especializada AVINNFA	Nro. Telefónico:	0939547075	Ana Cristina Macías F.
	CARGO:	Directora	Email:	anamacias2518@gmail.com	
[illegible]	INSTITUCIÓN:	Asamblea Cantonal	Nro. Telefónico:		[illegible]
	CARGO:	[illegible]	Email:		
Anthony Gustavo González Almeida	INSTITUCIÓN:	Gad DIS	Nro. Telefónico:	0958851279	[illegible]
	CARGO:	Técnico de S. Sociales	Email:	[illegible]	
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		
	INSTITUCIÓN:		Nro. Telefónico:		
	CARGO:		Email:		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO — DE MILAGRO — COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

Para el desarrollo del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**, acorde a las competencias prioritarias establecidas por la Secretaría de Planificación, PDOT vigente y objetivos del Plan de Trabajo 2023-2027; se definen los siguientes **COMPONENTES o MESAS TEMÁTICAS**, donde se definen las **competencias prioritarias** sobre las cuales la ciudadanía establecerá los planes, programas y proyectos para el desarrollo del cantón San Francisco de Milagro.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

Objetivo PT 2: Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
Objetivo PT 4: Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón
Objetivo PT 7: Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL



MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

Objetivo PT 4: Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO



MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo PT 1: Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural.
Objetivo PT 3: Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
Objetivo PT 5: Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES



MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

Objetivo PT 6: Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



MESA N°5.- SOCIAL

Objetivo PT 2: Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
Objetivo PT 3: Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES



Milagro, 14 de septiembre de 2023.
Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO ... COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ... ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

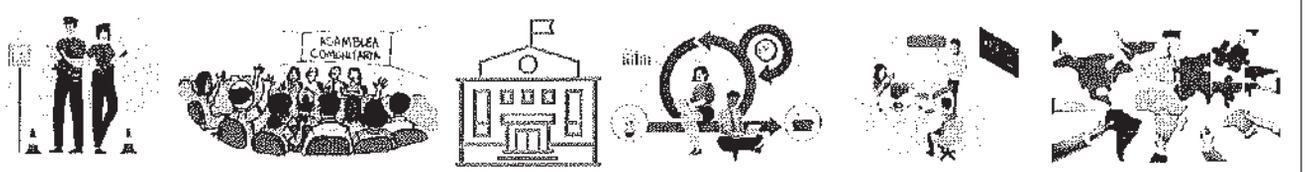

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	LOTES CON MALEZA CRECIDO MALEZA MANTENIMIENTO SON UTILIZADOS COMO BOTADEROS DE BASURA Y DROGAS. APLICAR LA ORDENANZA MUNICIPAL			
2	INSTALACION VENTA HIGIENE CONTRASTRO SEGURIDAD			
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: SHIRLEY CENEDO PILCO

Cargo: PRESIDENTE 21 DE ENERO **Firma:**

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

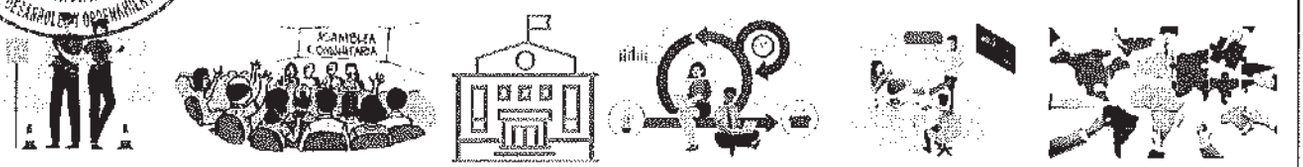

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	Reflectores - la calle Vacabonilla y Ave coca. Iluminarias en las Areas verdes -	x		
2	Alarmas comunitarias en las cuadras mucho robo.	x		
3	Necesitamos UPC en la Area Verde de la casa comunal. Ave coca y vacabonilla Area Verde - calle cesar Villacis.	x		
4	4. Camaras - en las vias Principales. y en la Bomba de agua - canal Berlin. en la entradas - Hay mucho robos a domicilio	x		
5	Concentración de Policías más Ronda y charlas o simulacros con la comunidad.		x	

Milagro, 14 de septiembre de 2023 Ref. 0981225097.

Nombres y Apellidos: Lorena Durand Hualpa

Cargo: Líder Barrio Colla Nuevas Firma: [firma]

Ciudad Sur oeste.

CI. 0914708235

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

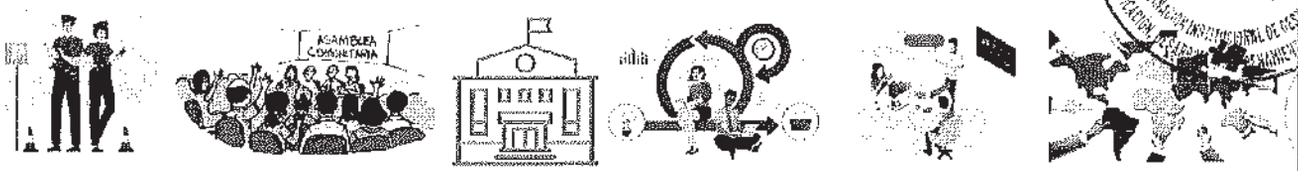

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	Cámara de Vigilancia	x		
2	un espacio para reunirnos los moradores ya q' hay muchos solares vacios expropiados y hacer una casa comunal.	x		
3		x		
4	un centro medico serio, bueno	x		
5	Bellorista sur siempre abandonado.	x		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Marisol Acosta A.

Cargo: Lider 0968631364 **Firma:**

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

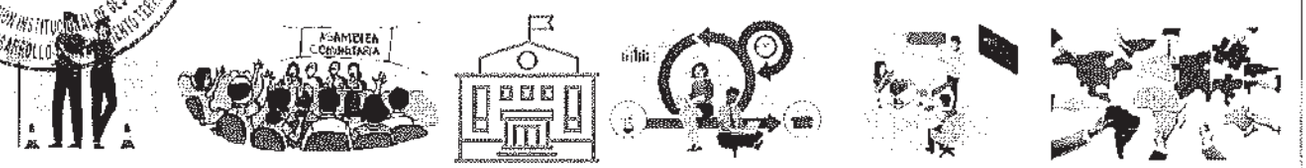

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Vereda Tomas alumbrado Público en la Mz. B está muy oscuro en los callejón	X		
2				
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Elena Torres Medina

Cargo: Líder los Cañaverales

Firma: [signature]

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

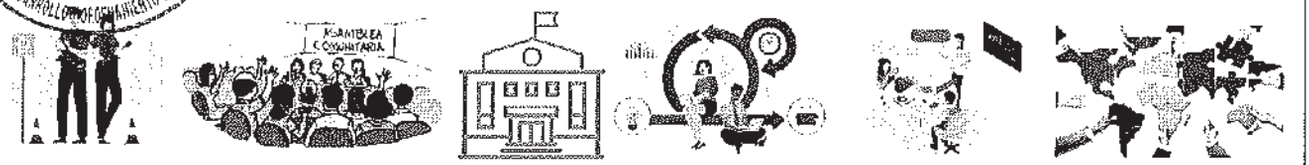

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Implementar camaras de seguridad En la Parroquia chobo y sus Recintos	X		
2	Se necesita un UPC En la Parroquia chobo	X		
3	Recorrido de la Policia asta El Recinto la Reveza		X	
4	Solicitamos Policias comunitarios En los Recintos y Parroquias	X		
5	Seguridad En los Parques	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Manuela Alexandra Naranjo Delgado

Cargo: Presidenta Asamblea Parroquial chobo **Firma:** Alexandra N

Dirección: Juan Montalvo y Bolivar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

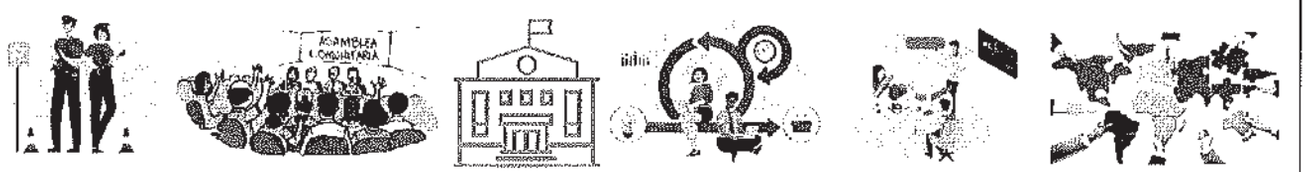

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Asfaltado de construcción del centro de salud 22 de noviembre	X		
2	asfaltado o construcción de casa comunal	X		
3	parte de alcantarillado y bordes	X		
4	asfaltado con cunetas de seguridad ya que hay un hueco cerca del centro y hacen peligrar nuestros vehículos	X		
5	Pavimentación Parroquia			

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Marcelo Barrezueta Lopez.

Cargo: Presidente. **Firma:**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 – 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

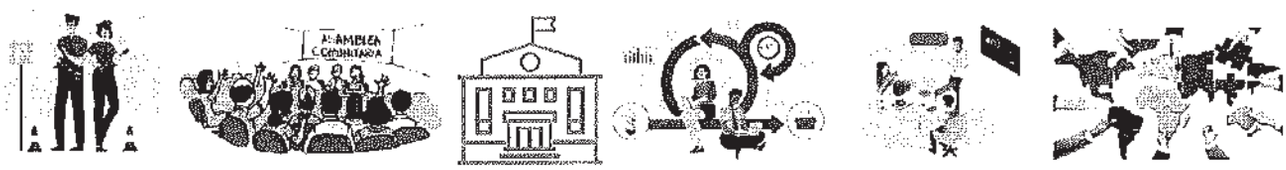

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Seguridad no lo hay en cada los Troncos	✓		
2	Infraestructura o acondicionar el comité 12 de octubre	✓		
3	dar Charlas de Valores para el cuidado de las areas Verdes	✓		
4	con un comité acondicionado se puede ayudar con los Talleres	✓		
5	necesitamos iluminarias en parques, canchas y en ella los taparelas	✓		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Sarita Martin

Cargo: Presidente de cada los Troncos coordinadora de las areas Verdes **Firma:** [signature]

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	La ciudadela "Nuevo Amanecer" requiere cámaras de vigilancia, ~~Familia~~ Para vigilar que los moradores estén protegidos de la delincuencia	X		
2	Necesitamos un centro de vigilancia con reconocimiento facial		X	
3	Mejorar los sistemas de alarmas de los vecinos implementando el reconocimiento facial desde el celular			X
4	Implementar un sistema de recompensa al buen ciudadano y castigo al ciudadano enemigo del orden y los vecinos			X
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Julio Cesar Villegas Yagual (Celular: 0979957400)

Cargo: Presidente de la "Nuevo Amanecer" **Firma:**

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	COORDINACION con el GAD Municipal y el 911. Como se para las llamadas de emergencias cumpla	x		
2	COORDINAR en los sectores con el presidente de la ciudadela. Para talleres para los jovenes: como nuevo jovenes de 12 hasta 25 años lideres del sector	x		
3	Acentamiento comunitario mantenimientos y bordillos y aceras y retiros de cerramiento. Salidas ya que no hay veredas completas.	x		
4	SEGURIDAD Instalaciones de camaras y cirenas comunitarias en mi ciudadela Ricardy calle Ricardo Americo	x		
5	Proyecto municipal reunion de alcalde y concejales en seccion de concejos: en cada sector del canton Milagro que se cumpla la propuesta del alcalde	x		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: AB. ERNESTO SEBASTIAN VERA PEREZ

Cargo: Presidente de la ciudadela Ricardy socio de la Asociacion de Abogados ASAMIL y miembro de la asamblea cantonal de participacion ciudadana y presidente de mi sector

Firma:

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

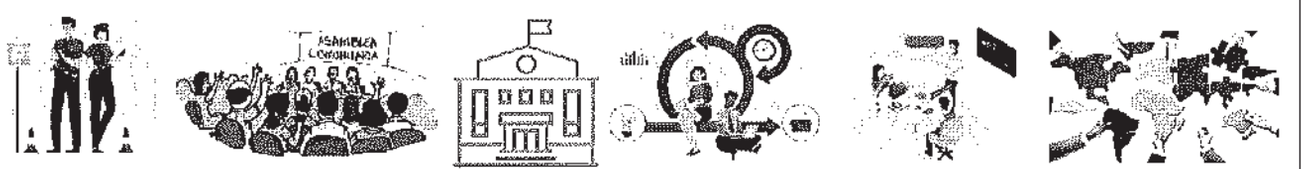

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	trabajar en proyectos de Seguridad Publica a la ciudadania capacitandoles en tecnicas basicas de defensa.			X
2	Colocacion de camaras y sirenas comunitarias en puntos estratejicos. Para trabajar junto a la Policia	X		
3	Gestionar Ante el Ministerio del interior para contar con mayor presencia policial en cada una de las Parroquias.	X		
4	Gestionar ante el CNEL el alumbrado en todos los sectores y Rectas de nuestra parroquia, se necesita mayor participacion de cnel.	X		
5	Apoyo en la adecuacion del Lipe de Roberto Astudillo.		X	

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Darwin Arcos Parimboza

Cargo: Presidente del GAD Parroquial de Roberto Astudillo **Firma:**

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

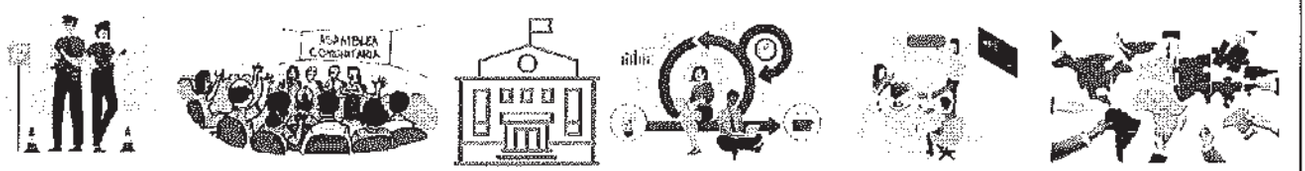

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	Cappara de Seguridad para el Recinto de Paraiso de 24/7 todo el año para que nuestros hijos puedan jugar sin temor			
2	3 Patrullas 24/7 para mas seguridad			
3	4 Pagina web Seguimiento Digital en las Redes de nuestro Facebook			
4				
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Marcelo Alejandro Salas Cruz

Cargo:

Firma:

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

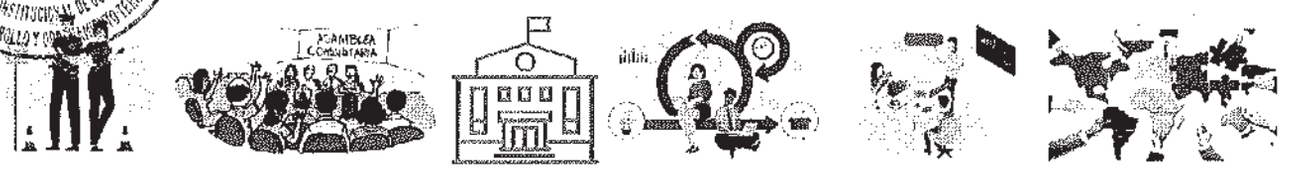

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Casa comunal Las Vegas y Tinita Oficio 19 septiembre 2023 / Síndico	X		
2	Seguridad Integral Puesto Policial abierto 24 horas Patrullaje 10 Pm	X		
3	Coordinación con el comité que represente a la comunidad para gestionar talleres de teatro		X	
4	Combinamos con la Comunidad Cero Baldío mejor y Barrio seguro	X		
5	Pare y gestionar el diseño de bomba especialmente de Cacao	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Nelson Efrain Freire

Cargo: Síndico del Cantón Las Vegas y Tinita **Firma:**

Asesor Jurídico de Secretaría

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

COMITÉ DE DESARROLLO COMUNAL "LOS VERGELES Y ZOILITA"

De las Ciudadelas Unificadas "LOS VERGELES Y ZOILITA"

Fundado el 27 de Febrero de 1992

Acuerdo Ministerial 000845 E.R. 27 de Febrero de 1992 RUC # 0992341459001

Lema: UNION, FUERZA Y TRABAJO

Milagro – Guayas – Ecuador – Oficio N°

ASUNTO: SOLICITUD DE QUE NOS INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DEL 2024.

Milagro, 14 de Septiembre del 2023

Ab.

Pedro Solines Chacón

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENRTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO.Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

Reciba atentos y muy cordiales saludos de los Directivos y más miembros de nuestra organización social "Comité de Desarrollo Comunal LOS VERGELES Y ZOILITA" Parroquia Urbana Coronel: Enrique Valdez Concha del Cantón Milagro.

Estimado Abogado: Nuestro comité solicita a usted, por ende, a los miembros del CONSEJO DE PLANIFICACION, del Cantón Milagro, sea considerado nuestro proyecto "CONTRUCCION DE NUESTRO LOCAL COMUNAL" en el presupuesto participativo, por ende, en el presupuesto general del GADM; del año 2024.

Con la seguridad de ser atendido en la presente, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente:

La Directiva

Sra. Marisol Cox Santana
Presidente
C.I. 0800663825
Cel. 0984575537

Sra. Lastenia Arreaga
Vocal Principal
C.I. 0903578201

Lic. Alba Silva Villalva
Secretaria
C.I. 1202689533
Cel. 0939890685

Sr. Bolívar Estorfio Freire
Síndico
C.I. 0906261425
Cel. 0961787886

Ledo. Héctor Solórzano
Coordinador

Sr. Antonio Paguay
Socio Fundador

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

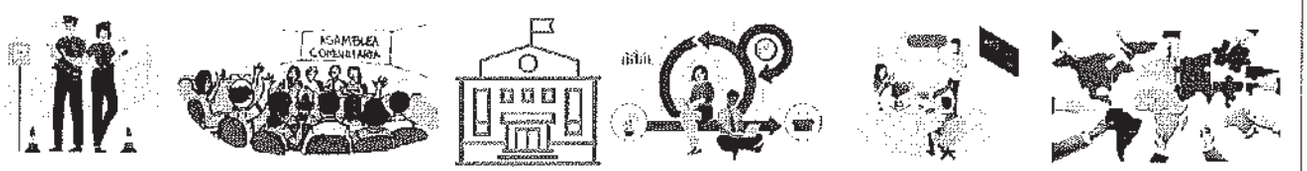

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Que los sectoristas estén permanentemente desarrollando mingas en las calles aledañas entre vecinos y autoridades	X		
2	Que se establezcan en los barrios las comisiones a nivel del cantón circuitos de seguridad	X		
3	Que a los comerciantes estén todos los años informales del sectorizado para trabajar.			
4				
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Jessica Rosmary Moreno Cedeño

Cargo: _____ **Firma:** _____

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
Alcaldía Ciudadana DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

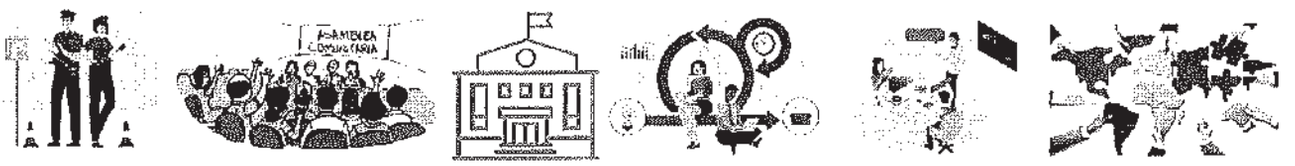

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Adquirir Camaras de Seguridad y Alarmas Comunitarias, iluminación Sector rural Reta 10 de Agosto.	X		
2	Charlas Comunitarias	X		
3	Que el Municipio considere proyectos sociales en areas comun en el Sector Reta 10 de Agosto Una Casa Comunal	X		
4	Una Vez Realizada la casa comunal, Se solicita Un CNH para los niños, reuniones del Seguro Social Campesino entre otras actividade de bien comun para la comunidad del Sector Reta 10 de Agosto	X		
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Lizia Gardenia Mauya Mendoza

Cargo: Presidenta Reta 10 de Agosto **Firma:** Lizia Mauya M.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

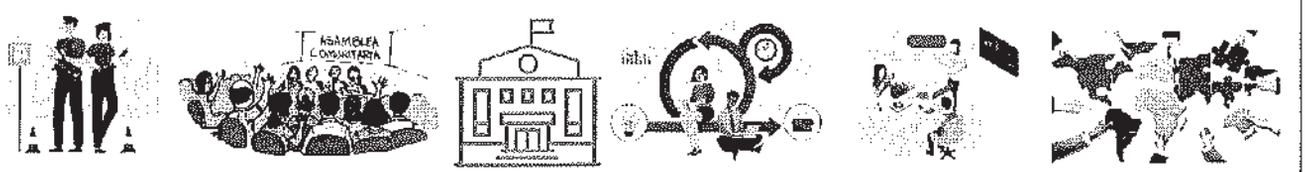

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	TRABAJAR EN PROYECTOS DE SEGURIDAD EN LA PARROQUIA CHOBO CON SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA EN TODA LA AV PRINCIPAL DE LA PARROQUIA	X		
2	RECIBIR Y REGISTRAR EL UPC QUE SE ENCUENTRA EN EL ACTUAL LOCAL DE LA PARROQUIA CHOBO	X		
3	INSTALAR ALARMAS COMUNITARIAS EN LOS RECINTOS Y ACTIVAR BOTON DE PANICO A LOS LIDERES DE LOS RECINTOS	X		
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: OSCAR DANILO ESPINOZA

Cargo: PRESIDENTE

Firma:

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO – ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO – COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	POLITICO CONSTITUCIONAL: PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA ESCUELAS CONSTITUCIONALES PARA JOVENES	X		
2	SEGURIDAD ADECUAR CAMARAS Y SIRENAS PARA EL SECTOR RURAL ESPECIAL LOS RECINTOS	X		
3	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA SECTOR RURAL EN LOS RECINTOS	X		
4	ASENTAMIENTOS HUMANOS MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES SECTOR RURAL	X		
5	SOCIAL SALUD - ATENCION PREFERENCIAL ASISTENCIA MEDICA PARA LOS RECINTOS	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: VERONICA GUEVARA SAN PEDRO

Cargo: PRESIDENTA RECINTO EL RECREO **Firma:**

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	ASENTAMIENTOS HUMANOS AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE CARRETERAS DE VIA CATARATAS, RECREO Y SALIDA A LA PROVINCIA	X		
2	POLITICA CONSTITUCIONAL SEGURIDAD HUMANAS Y [illegible] INSTALACION DE CAMARAS Y SIRENAS	X		
3	COMUNITARIAS. SECTOR RURAL EN ESPECIAL RECINTOS Y VIAS MARISCAL SUCRE, CATARATAS,	X		
4	RECREO Y SALIDA AGRARIA			
5	PROYECTOS ESTRATEGICOS CREAR UPC EN PUNTOS ESTRATEGICOS EN EL SECTOR RURAL ESPECIAL RECINTOS	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Brigmer Cangrey

Cargo: Jefe Supc. de Reto. El Recreo **Firma:** Brigmer Cangrey

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

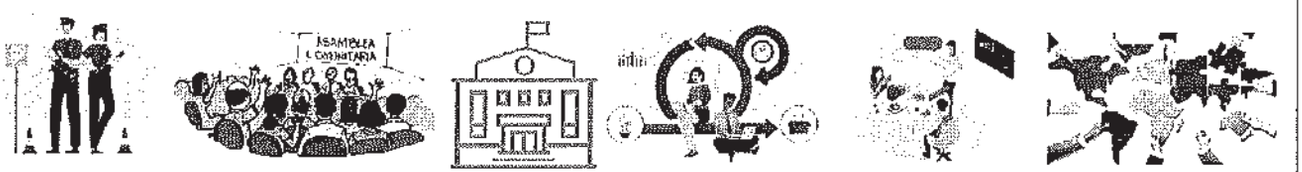

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	ESCUELA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	✓		
2	• SEGURIDAD CAPACITACIÓN DE EMERGENCIA PLANES DE CONTINGENCIA	✓		
3	GRUPOS DE VIGILANCIA COMUNITARIO			
4	ILUMINACIÓN DE SEGURIDAD			
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: [illegible]

Cargo: PRESIDENTA COMUNIDAD ENERO **Firma:**

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: *Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.*

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

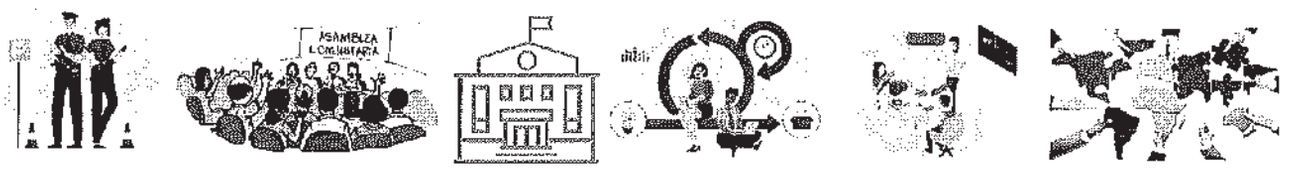

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Seguridad Permanente en mi Ciudadela			x
2	Participación de los moradores constantemente			x
3	En la Ciudadela Nuevo Milagro hay un parque sin mantenimiento			x
4	Mas Trabajo			
5	baja los impuestos a los pobres			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Yuelto Barzola Olayo

Cargo: _____ **Firma:** _____

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

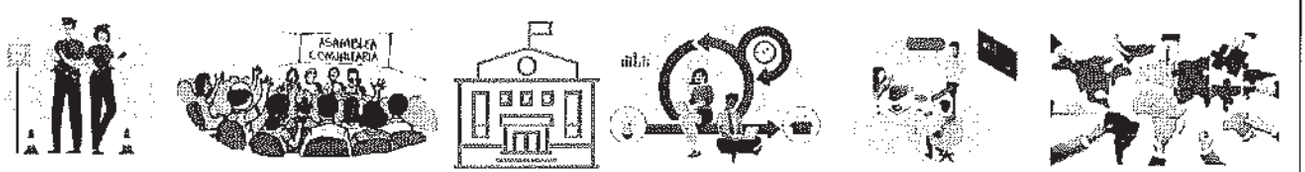

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	Necesitamos Seguridad en nuestro sector. También mejorar el alumbrado en el parque [illegible] Inocencia.	X		
2	En el parque Tenga una fuente para los niños en un parque que hay mucho [illegible] abandonado porque la [illegible]	X		
3	También quisiera con [illegible] y en la parte [illegible] para que [illegible]	X		
4	También quisiera que vaya la [illegible] que no haya la [illegible] de la luz.	X		
5	En [illegible] Viviendo [illegible] para los [illegible] Mucha [illegible]			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Soraya [illegible]

Cargo: _____ **Firma:** _____

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

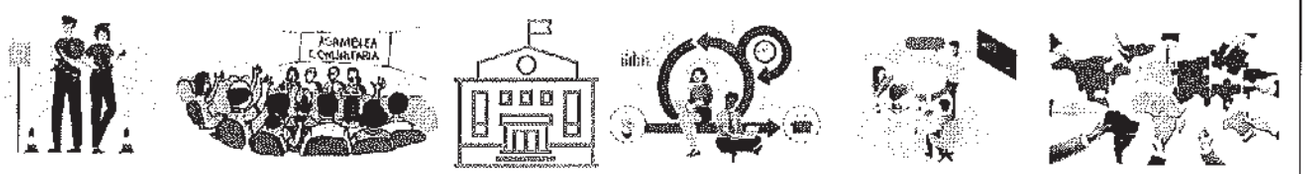

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	En mi Ciudadela que haya mas seguridad con la Policía			
2	Que Hallan mas Componente con la ciudadanía			
3	Que pongo alcantarillado en cada ciudadela			
4	Necesitamos agua luz y seguridad			
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Esperanza Rondán Malquis

Cargo:

Firma: Esperanza Rondán M.

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

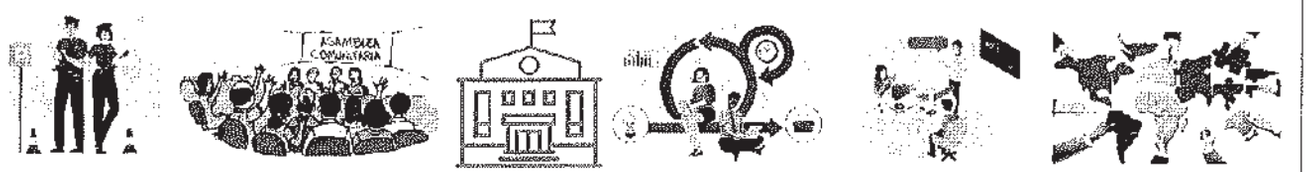

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Capacitación General Coordinación aprendizaje para los mercados y ciudadanía	✓		
2	Escuchar la opinión de falta una casa comunal	✓		
3	No comunicación social	✓		
4				
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Martha Suarez

Cargo: Presidenta Voluntad de Dios 2

Firma: Martha Suarez

0960578 74

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

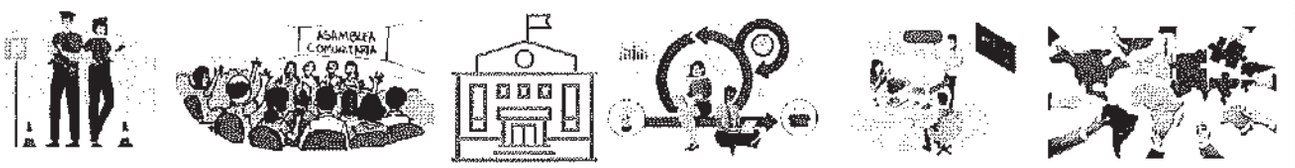

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	"Sector Seguro" Involucrando a los moradores a travez de la capacitación y coordinación general	X		
2	"Tu voz se escucha" Cada opinión cuenta, intercambiar ideas en beneficio de la comunidad	X		
3	"Convivencia Sana" Que podamos convivir en armonía, sabiendo llegar a acuerdos para vivir mejor			
4				
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Mishel Paola Chang Veliz

Cargo: Vicepresidenta

Firma: Mishel Chang

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

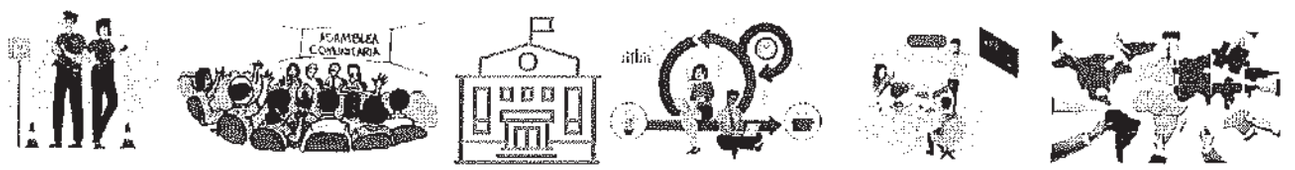

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	La inseguridad en más Estudiantes no Tiene en el Puente de Cruce y que alla alumbrado en la Entrada	x		
2	que haya Parque en la Puente que no tiene Juego para los niños haya ingreso no tiene que	x		
3	Juegos y Parque Recreacional para todo Tipo	x		
4				
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Ana Rosina Cocke Faire

Cargo:

Firma:

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

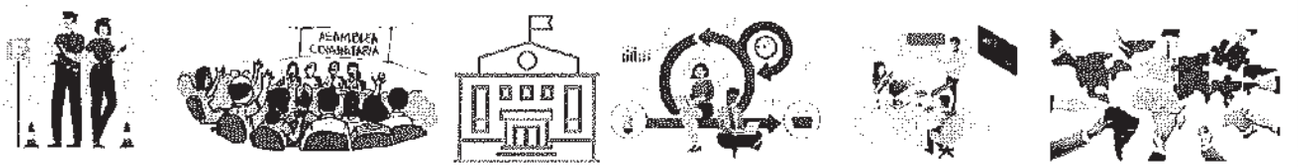

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	capacitación de jóvenes en participación social y ciudadana formar futuros líderes barriales	x		
2	Proyecto de Seguridad urgente implementar brigadas comunitarias de seguridad	x		
3	Dictar cursos para la comunidad que les van a servir para emprender y generar ingresos para sus hogares		x	
4				
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE DESIGN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Ana Fernández O

Cargo: presidenta Cdla San Francisco **Firma:** Ana Fernández O

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

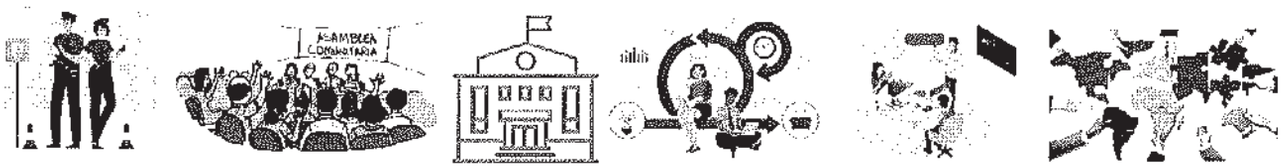

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Necesitamos seguridad en mi ciudadela	X		
2	agua potable y alcantillado	X		
3	mas seguridad en mi ciudadela	X		
4	Areglo de los parque	X		
5	Necesitamos que aiga mas Trabajo	X		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Hiraya de Lourdes Pluas Chavez

Cargo: _____ **Firma:** Hiraya Pluas Chavez

Dirección: Juan Montalvo y Bolivar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

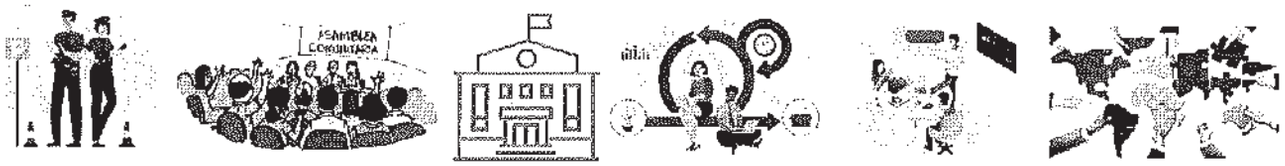

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1				
2				
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: _____

Cargo: _____ **Firma:** _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	Programa de Escuela de Formación Para Los Jovenes constitucionales	X		
2	Programa y Proyecto de Instalación de Seguridad y alarma en todo Los sectores de Milagro	X		
3	Comite de Seguridad ciudadana en Los Sectores BARRIALES	X		
4	Proyecto Social y Atención Medica en La ciudadela y BARRIALES	X		
5	Asentamiento Humanos Proyecto de Aceras y Bordillos y Alcantarillado de Agua	X		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Ronald Vicente Rivas Bajaña

Cargo: Asamblea cantona de Milagro

Firma: Ronald Rivas Bajaña

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Que agan escuelas de participación ciudadanas para jovenes.	X		
2	Combivencias de seguridad con mitos rias barriales.	X		
3	Acer un centro turistico y Acer cabañas y locales pa venta de comida	X		
4	Reapertura de la escuela del Reto y aser un parque infantil.	X		
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: José Aristega

Cargo: Lider del Reto Piñoelal #1 **Firma:**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

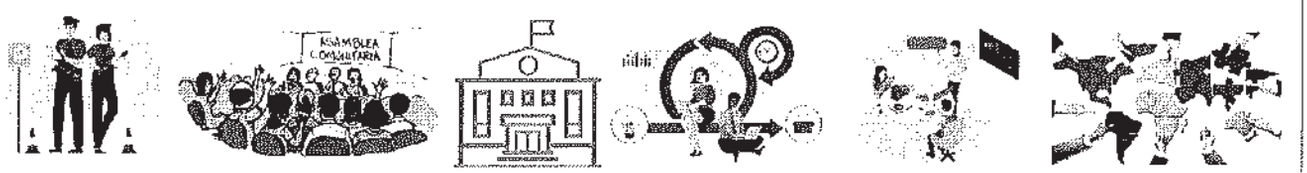

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Iluminación de las calles.	X		
2	agua potable. alcantarillado.	X	X	
3	seguridad.	X		
4	arreglo de las ciudadelas. arreglos de las calles.	X X		
5	arreglos de los parques.	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: _____

Cargo: Bertha Bustos **Firma:** _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

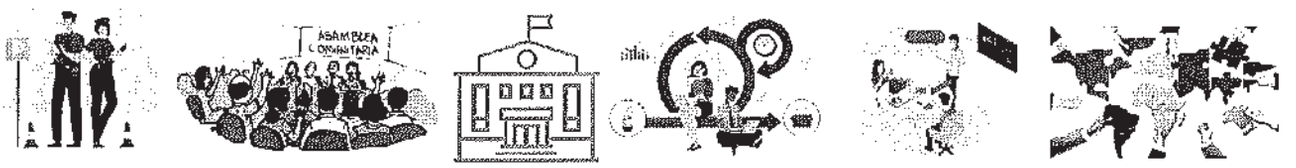

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	Fortalecimiento Ciudadano de Seguridad y Capacitación y Ampliación de Cámaras de Seguridad	✓		
2	Socializar más sobre la Participación Ciudadana en territorio y Seguridad.	✓		
3	Convivencia barriales. Gestión de Riesgo.	✓		
4	Proyecto sobre más iluminaria en el CNEL ya que falta más seguridad. Cambio a nivel Cantonal.	✓		
5	Ayudas para las personas más vulnerables del Cantón ~~para~~ con la cooperación Internacional ejemplo Caritas.	✓		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: María D Cisneros Solís.

Cargo: Presidenta Colla Bco de la Vivienda **Firma:** María D Cisneros

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

FE 238

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

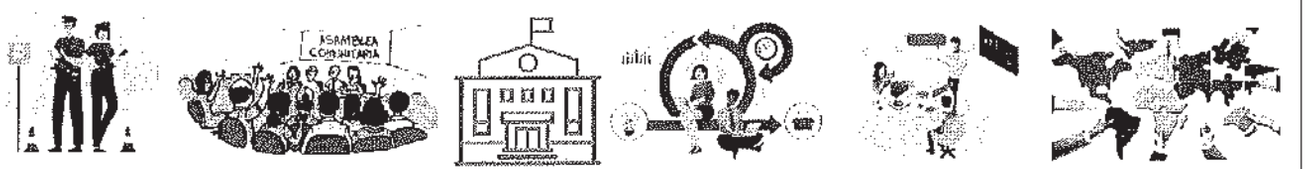

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	Seguridad y convivencia ciudadana Policía Social en sectores Espacios públicos			
2	Necesidad de cámaras en los puntos Conflictivos y Centro en cada barrio			
3	Seguridad y convivencia barrios Gestión de riesgos en Centro de seguridad y emergencias			
4	Participación Ciudadana Apoyo a procesos de Participación Ciudadana			
5	Seguridad en los alrededores de nuestro sector. Motivación Milagro. Alcoholismo Robos en Milagro.			

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Ana Lucrecia Zurita Palacios

Cargo: Presidente Barrio Centro Sector Rio Juan P.

Firma:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

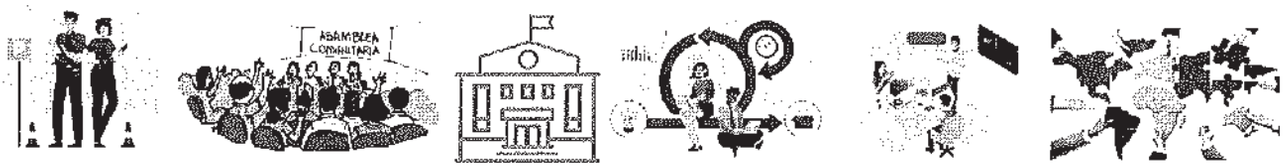

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Seguridad Seguridad Cuidado Cámaras Comunidad Capacitación de Seguridad Alarmas Comunitarias	✓		
2	Convenios cuerdas Instituciones Privadas (Empresas	✓		
3	Combate con el M. Educación con el Gad y las Comunidades Parales Fiscales Para capacitación	✓		
4	Ferias Libres al campo de Ciudad.	✓		
5	Barriales Barriales de Seguridad	✓		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: José M. Paredes Ortega

Cargo: Presi Asamblea Barrio San Sucre

Firma:

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO ALCALDÍA DE MILAGRO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO

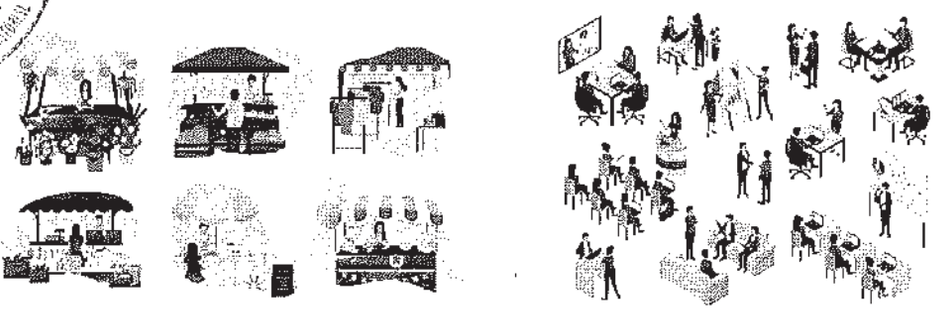

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Mesa de Proyecto es cada parte en las otras mesas de Tasa Vialidad con las Cías de carga.	X		
2	Electrificación es apoyo para las mujeres en pueblos vecinos es parte de nuestra responsabilidad.	X		
3	Implementar Ferias de Sapuncal	X		
4	Capacitación a la Artesanía para las mujeres productivas en el campo	X		
5	Talleres en Agricultura en diversos productos (Cacao, Café)	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Elena Rosa Salazar

Cargo: Presidenta Rota. San Francisco Nacional Sur

Firma:

0958744776

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

236
143

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO

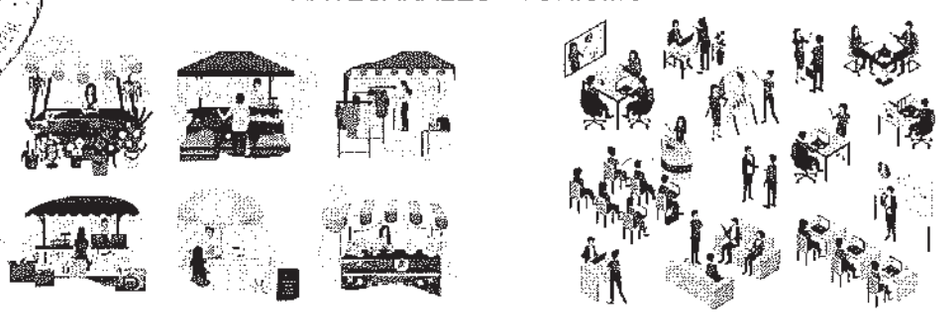

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	POLITICO INSTITUCIONAL · ALARMA COMUNITARIAS · MAS PRESUPUESTO PARA EL G.A.D.	✓		
2	ECONOMICO PRODUCTIVO CAPACITACION ARTESANALES - TURISMO -	✓	✓	
3	· ASENTAMIENTOS HUMANOS. EL ASENTAMIENTO HUMANO DEBE SER CONTROLADO	✓		
4	AMBIENTE RIESGOS Y ORNATO DRAGADO EN RIO MILAGRO DESDE EL PUENTE DEL CANAL HASTA CHOBO	✓		
5	- SOCIAL - PRIORIDAD A LOS ADULTOS MAYORES		✓	

YA ESTA

YA ESTA

YA ESTA

YA ESTA

YA ESTA

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: GUALBERTO ROMULO GUIZARRO LARA

Cargo: LIDER COMUNITARIO ORA: UNIDA

Firma: [firma]

MOVIL 0967086865

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO

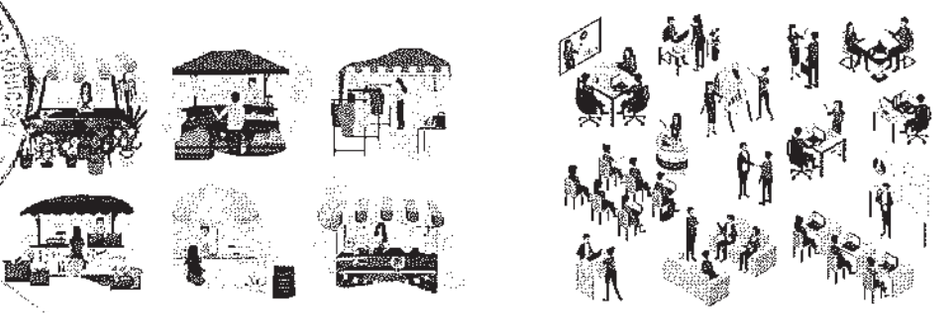

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Ferias de emprendimiento y que sean Ferias estén dirigidas a los sectores más abandonados de Milagro para que el Municipio tenga más acercamiento con estos sectores		✓	
2	Talleres de capacitación ya sean de carpintería - peluquería - cocina - se puede abrir talleres de cerámica - calzado para para esto el Municipio de capacitación necesita implementar locales.		✓	
3	Turismo es la parte más importante de sostenibilidad económica de un pueblo siempre y cuando este sea promocionado ejm: caso cantonización de Milagro promovido por Democracia Participativa		✓	
4	Proyecto día "Feliz" estos que se haga una reunión (fiesta) en cada ciudadela Presentaciones, artistas locales y así estar en contacto familia - y niños	✓		
5	Proyecto día feliz... para alejarse de los niños de cada ciudadela. Por medio de este Proyecto: Participamos también ferias de emprendimiento - hacer turismo y mucho más.	✓		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: José Alfredo Ponce Vargas Tf. 0939995807

Cargo: Líder Cdla Milagro Norte **Firma:**

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO

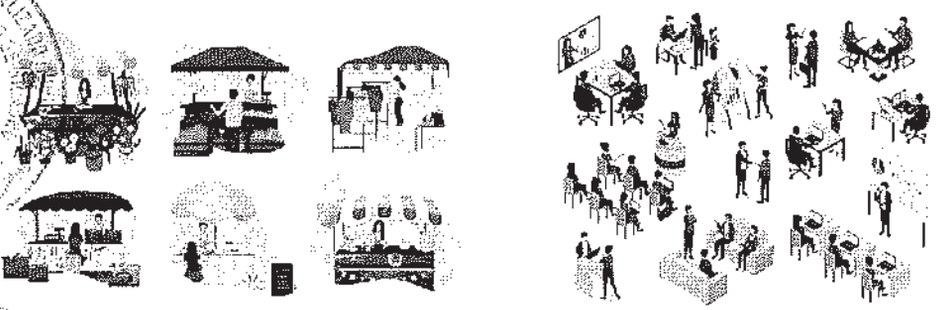

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Reparteración Iconos Turísticos existentes en el Cantón, Estación del Tren, la matilde, los catalinos etc.	X		
2	Capacitaciones a grupos de atención prioritaria, en Temas de micro emprendimiento, Talleres de gastronomía, cerámica, peluquería etc.	X		
3	Ferias Ciudadanas en puntos estratégicos del Cantón, donde todos participen con sus emprendimientos.	X		
4	Crear un Boulevard Turístico en las Calles Gaicano Arcino, Reparación al mercado actual para Atraer el Turismo Comercial en Milagro.	X		
5	Rescate de los espacios públicos, para la recreación familia Turística.	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Javier Iván Vallejo Pérez Cel: 0938850558

Cargo: Presidente Unidad Básica Los Ceibos, Parque Urbano Chirijos, Asa. Ribereña GLBTI, Comités GLBTI Federación Ecuatoriana GLBTI

Firma:

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: *Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.*

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ARCHIVO GENERAL DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Pedir mejoramiento para que la fuentes [illegible]	X		
2	Para tener la generación de un presidente [illegible]	X		
3	que hallan alarmas entre las ciudadelas y la policía al llamado de auxilio ayudar a la ciudadanía	X		
4	En mi ciudadela Cae un chorrito de agua y a veces con Basura o negra	X		
5	Hay las Calles no están asfaltadas desde la Pasquisha y ya no hay Pavimentación hay huecos sin alcantarillado esperando alla Bellavista y arreglo de canchas	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Dora Yesenia Ibarra Montesdeoca

Cargo: Presidenta Bellavista (Participación Ciudadana) **Firma:**

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Taller de Orientación a adolescentes y Jovenes de cual es su proposito en la vida	X		
2	Taller o Capacitación de elaboración de jabón, cloro y detergentes	X		
3	Taller de como aprovechar los residuos plasticos y caucho		X	
4	Taller sobre manejo de redes sociales para marketing y ventas de productos			X
5	Necesitamos una casa comunal donde podamos recibir Todos los Talleres descritos	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Julio Cesar Villegas Yupa (Celular: 0974457400)

Cargo: Presidente Club "Nuevo Amanecer"

Firma:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO

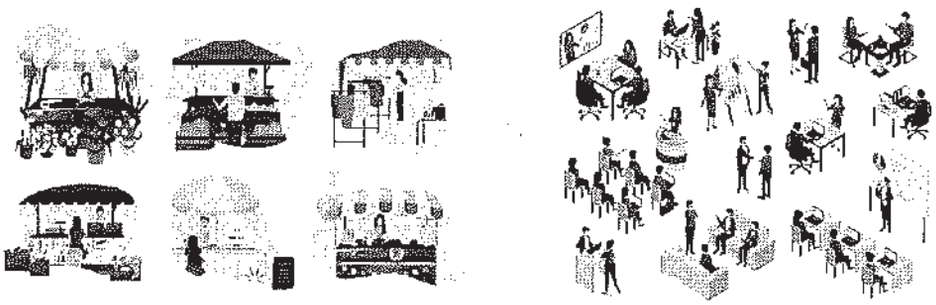

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Planta Procesadora de Agua	X		
2				
3				
4				
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Carlos Dioto

Cargo: Presidente del Gremio Sabas **Firma:**

Nota – Del patrón por cambio de mesa (#3)

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

Para el desarrollo del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**, acorde a las competencias prioritarias establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación, PDOT vigente y objetivos del Plan de Trabajo 2023-2027; se definen los siguientes **COMPONENTES o MESAS TEMÁTICAS**, donde se definen las **competencias prioritarias** sobre las cuales la ciudadanía establecerá los planes, programas y proyectos para el desarrollo del cantón San Francisco de Milagro.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

Objetivo PT 2: Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
Objetivo PT 4: Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón
Objetivo PT 7: Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

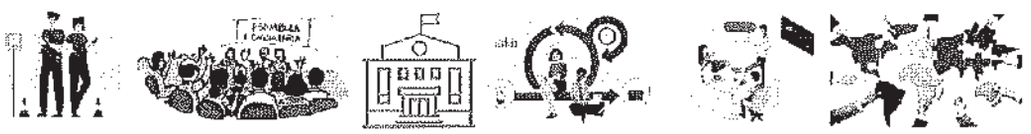

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

Objetivo PT 4: Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO



MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo PT 1: Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural.
Objetivo PT 3: Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
Objetivo PT 5: Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES



MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

Objetivo PT 6: Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



MESA N°5.- SOCIAL

Objetivo PT 2: Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
Objetivo PT 3: Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES



Milagro, 14 de septiembre de 2023.
Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO

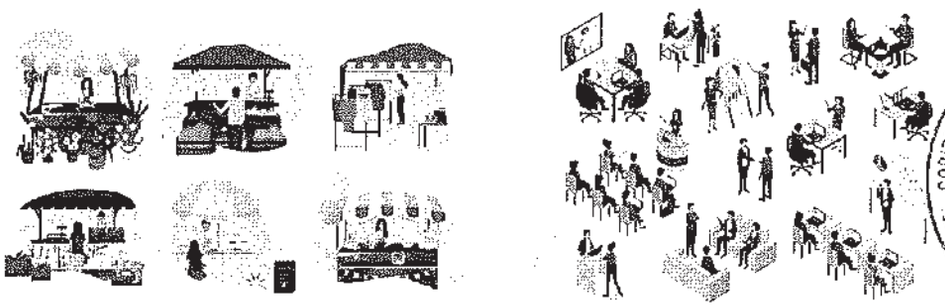

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACIÓN (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Talleres de capacitación de Oficio Artesanal		✓	
2				
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Sara Navarrete Pérez

Cargo: Presidenta de la Ciudad de la Esperanza

Firma: [signature]

0986957837

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO

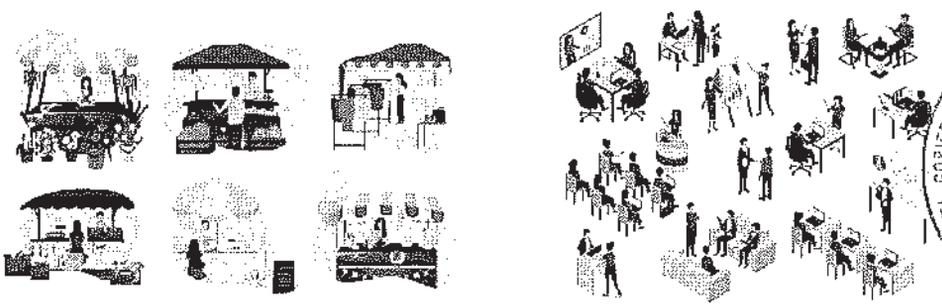

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	Implementación o equipamiento sobre la elaboración del producto (Centro de Acopio)	✓		
2	En el Sector Rural necesitamos más mantenimiento y sus alrededores y arreglos de calles	✓		
3	Socializar los productos o materia prima que es propio hecho del Ecuatoriano sea más a la venta	✓		
4	Realiza más feria en puntos estratégicos	✓		
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: María Dolores Cisneros Solís

Cargo: Presidenta BCO Vivienda

0991023876.

Firma: [signature]

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO

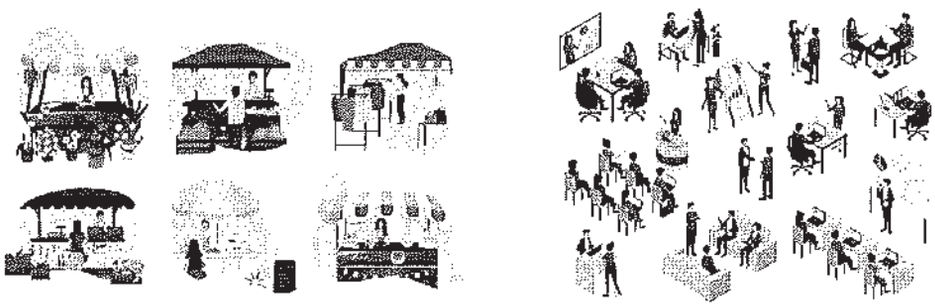

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	Político Institucional podemos pedir alarmas Comunitarias y mas presupuesto para los UPC de la Ciudadela	X		
2	Economico Productivo Capacitacion en Turismo y Artesanal	X		
3	Acentamientos humanos El Acentamiento humano debe ser controlado para bien de la Sociedad	X		
4	Ambiente de Riesgo y Ornato Dragar el rio Milagro desde San Miguel hasta Chovo	X		
5	Dadar Prerioridad al adulto mayor	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Debora Lastenio Arreaga

Cargo: Quehaceres domesticos

Firma: Lastenio Arreaga

0990228607

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

154
27

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO

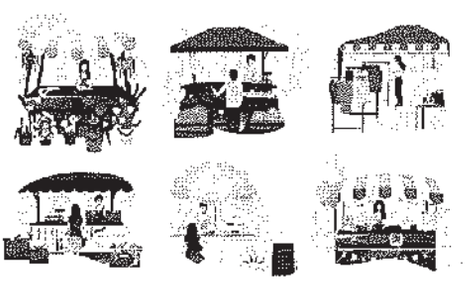



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Proyecto emprendimiento turístico artesanal Puerto Roca	X		
2	Proyecto Seguridad Agencia Fiscales los artesanal	X		
3	Feria de emprendimiento para mujeres Comercial en vereda de Naranjal	X		X
4	Fortalecimiento Turístico Puerto Roca y capacitaciones	X	X	
5	Proyecto Peatonal Malecón del Río Continuado	X	X	

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Nora Salazar

Cargo: Presidenta de Naranjal Naranjillos 2 0985630648

Firma:

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO





N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Algo muy importante para contribuir ayuda otro sería colaborar las vías de acceso de nuestra ciudad para un mejor turismo y atracción para el turismo	X		
2	Tener lineamientos para capacitaciones de limpieza ambiental y puede colaborar también para poner a empresas dentro de la ciudad.	X		
3	RECUPERACION DEL MALECON ESPACIO PARA RECREACION PARA LA FAMILIA ATRAE EL TURISMO	X		
4	CAPACITACION A LOS RECICLADORES PARA QUE NO QUEMEN PLASTICOS - COLCHONES - LLANTAS. TAMBIEN AYUDA AL TURISMO	X		
5	DICTAR TALLERES PARA QUE APRENDAN LOS EMPRENDEDORES COMO OBTENER RECURSOS FINANCIEROS			X

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: CARLOS JESUS ORELLANA CARMICOA

Cargo: SUPLICO CELA. ASSPE BUCARAM

Firma:

TELF.: 0987692790

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	talleres de emprendimiento	X		
2	Repotencial estación del tren, como punto turístico	X		
3	Reporteros sitios turísticos en Milagro	X		
4	Ambiente para ladrar el Rico Milagro	X		
5	Comunicación, Sistema a empresas	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Margot Piguave 1° Vocal

Cargo: tel 0.968427436 **Firma:** Margot

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO



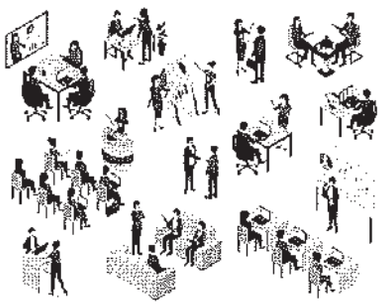

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO — COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Arreglos Vial Rural	X		
2	Seguridad en venta producto Emprendimiento artesanal	X		
3	Capacitaciones agricolas		X	
4	plebabilizacion de agua en los recintos		X	
5	peridiciad alos adulto		X	

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Belkis Elizabeth Quijarro Mata

Cargo: Secretaria Ret. Los Aguacates

Firma:

0986600510

Dirección: Juan Montalvo y Bolivar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO DE MILAGRO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Reparación la estación del Tren como Espacio Turístico en Milagro	\		
2	Capacitaciones en temas de microemprendimiento para personas adultas mayores	\		
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Blanca Cabrera

Cargo: Representante de la ciudadela **Firma:** Blanca Cabrera

0967067676

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

301
159

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO

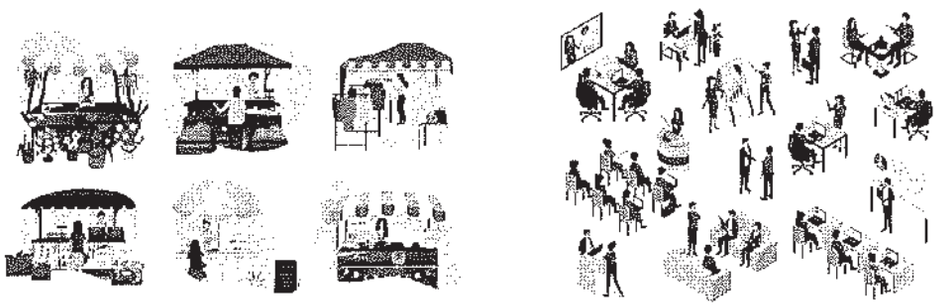

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Crear una area segura [illegible] peatonas el tren algo turístico donde nos podemos distraer	✓		
2	Para empezar tenemos que tener como [illegible] faltan espacios en ayudas en el presupuesto económico	✓		
3	falta de espacio para los talleres capacitación en los sectores [illegible]	✓		
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Martha Irene Suarez Saines

Cargo: Comisionado Presidente Voluntad de [illegible]

Firma: Martha Suarez

0980571839

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO

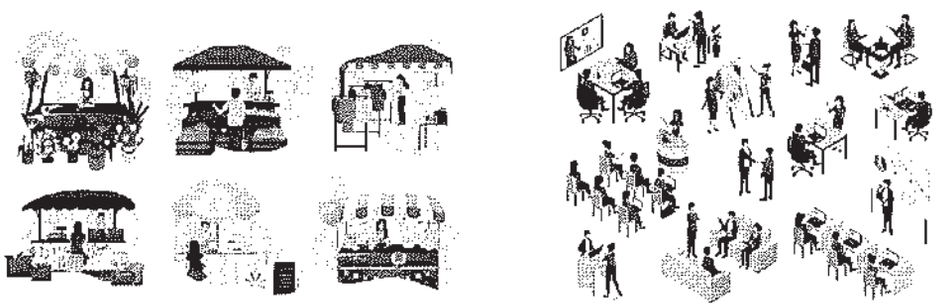

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	Feria Libre del campo a la ciudad	✓		
2	Talleres de capacitación directa con las comunidades	✓		
3	Fomentar el Turismo en la Parte Rural	✓		
4	Escuelas para los Jóvenes en Artesanía	✓		
5	Fomentar y capacitar a los Jóvenes por los emprendimientos	✓		

YA ESTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO — ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO — COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: José M. Paredes C.

Cargo: Presidente Asamblea Parroquial S.

Firma:

Tel. 0985937295

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

303

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Que el [illegible] de talleres de emprendimientos a todos los vendedores de comida y de distintas clases de comercio.	x		
2	Tener espacios para realizar las ferias.	x		
3	Que a los comerciantes le den espacios para trabajar y para poder desarrollarse.		x	
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: [illegible]

Cargo: Comerciante [illegible] **Firma:** [illegible]

TELEFONO: 0983852110

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Capacitación a los ciudadanos Milagreños para tener espacio para los emprendimientos estoy preparado para hacer algo adelante	\		
2	Que se llame a los líderes de los ciudadelas para capacitarlos y tienen muchos que hacer y mantener ciudadelas y ciudad		\	
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Tlf. 0961309111

Nombres y Apellidos: Emilia Mendoza Delgado

Cargo: Líder de la ciudadela Unidos Sin

Firma:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

205
163

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES




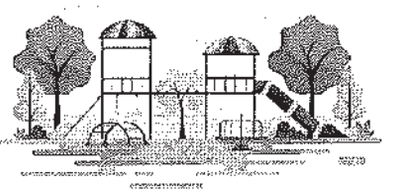




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Gestión y Coordinación Para El Mantenimiento y Conservación de la Vía la Virgen Las Cañas y Universario Juntos Con la Construcción de Una	X		
2	Ciudad Turísticas Asentado y Dobledado			
3	Activar o Gestionar Con El Estado Para Recuperar la Edificio del Tiro y Fuego Ser un Punto de Información Turística	X		
4	De Milagro, Trabajando Junto Con la Comunidad y Si Quieren Un Centro de Capacitación Turística			
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Joanna Susana Ruiz

Cargo: Asociación la Paz de los Chinitos **Firma:**

Teléfono: 0986402004

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES


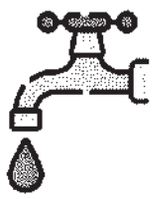

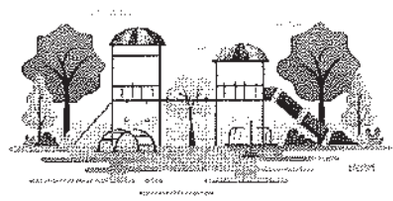




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	Asfaltado entrada de Recta a Intervalos (Bolívar) ya fue realizado esta también, está en abandono.	X		
2	Por el momento de frente de que Me Olvida apoyo Parque Lineal Intervalos pedido Malecón.	X		
3	Que se construya un tanque elevado de agua, existe más de 30 años	X		
4	Que se le mantenimiento a las aguas que se construyeron en el Complejo Deportivo de los Intervalos.			
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Jorge Luque Bonilla

Cargo: Presidente Recinto Intervalos

Firma:

H. Senor

Tel. 098 193 7172

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

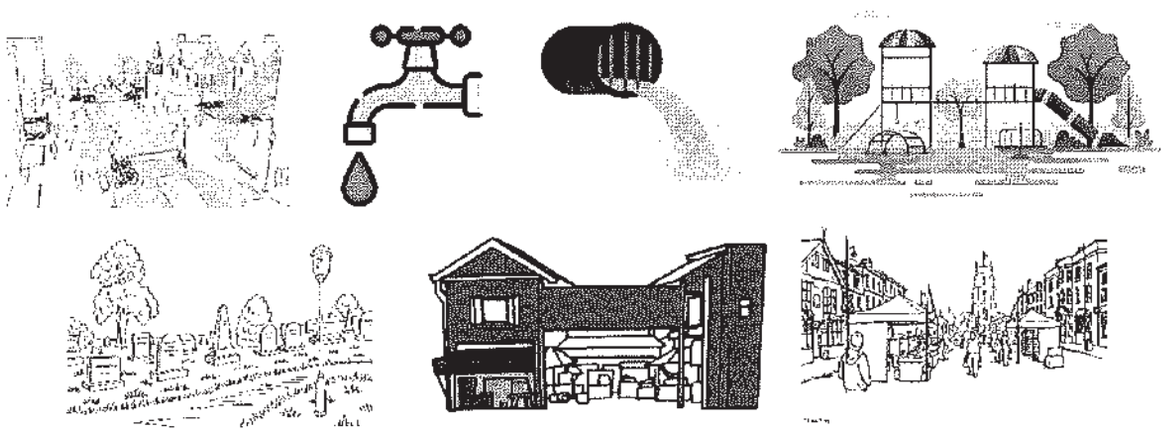

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	APERTURA DE CALLE "CARLOS TORRES" ENCUENTRO VIA Km 26.	✓		
2	LASTRADO Y ALFALTADO DE CALLES LINEAMIENTO DE VIAS		✓	
3	ALCANTARILLADO SANITARIO, ASERAS, BORDILLOS REDES DE CONECCION A LAS VIVIENDAS AGUA POTABLE	✓		
4	ESTRUCTURA: DEVOLUCION DE LAS AREAS VERDES OCUPADO POR EL CANCHON MUNICIPAL CON MAQUINARIAS Y DESECHOS.	✓		
5	PROYECTOS A EJECUTARSE RESTAURAR CASA COMUNAL - PARQUE - UPC	✓		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: CEREZO PILCO SHIRLEY ELIZABETH

Cargo: PRESIDENTA ODIA: 21 DE ENERO **Firma:**

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

308

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

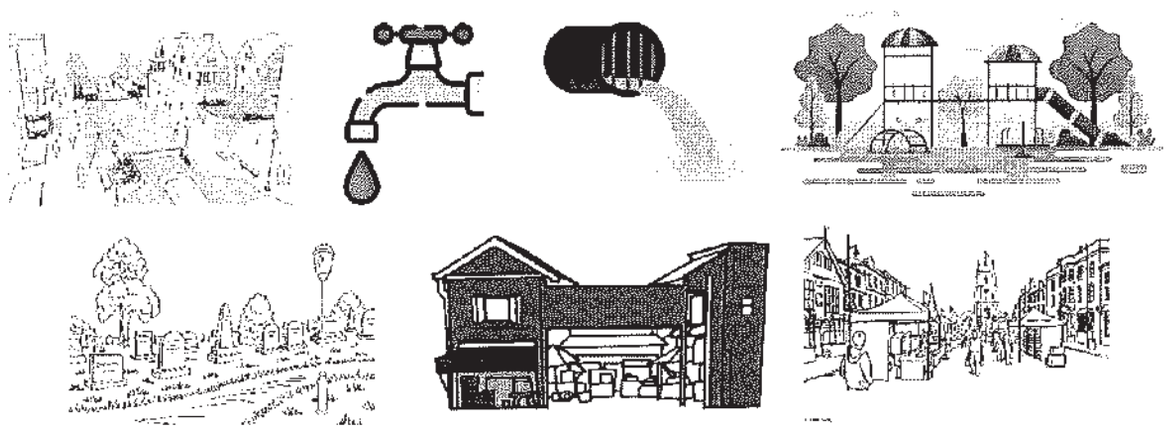

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Agua Potable x favor?			
2	Completar el Alcantarillado a la Ciudadela.			
3	Terminar el parque al fondo y apoyar al parquecito construido por los moradores?			
4	lastrar las calles para que el carro recolector pueda hacer su trabajo			
5	construcción de una Casa Comunal y Sala de Velación*			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Rocío Franco de Acosta

Cargo: Vdra. Ciudadela Los Pinos

Firma: [signature]

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

309
107

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES




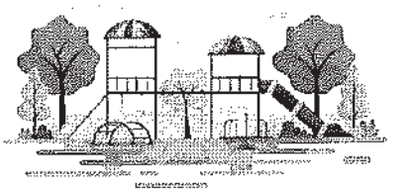




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	agua potable			
2	El relleno y conformación de las calles y pavimentación de las calles principales			
3	limpieza de los calles y zanjas y puesto de tubos			
4	limpieza de postes tratados que estan enmontados y son botaderos de basura			
5	arreglo de lamparas y puesto de postes que faltan y casa comunal			

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Blanca Azucena Villalva Quinaro

Cargo: Presidenta **Firma:** Blanca Villalva

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

310
108

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

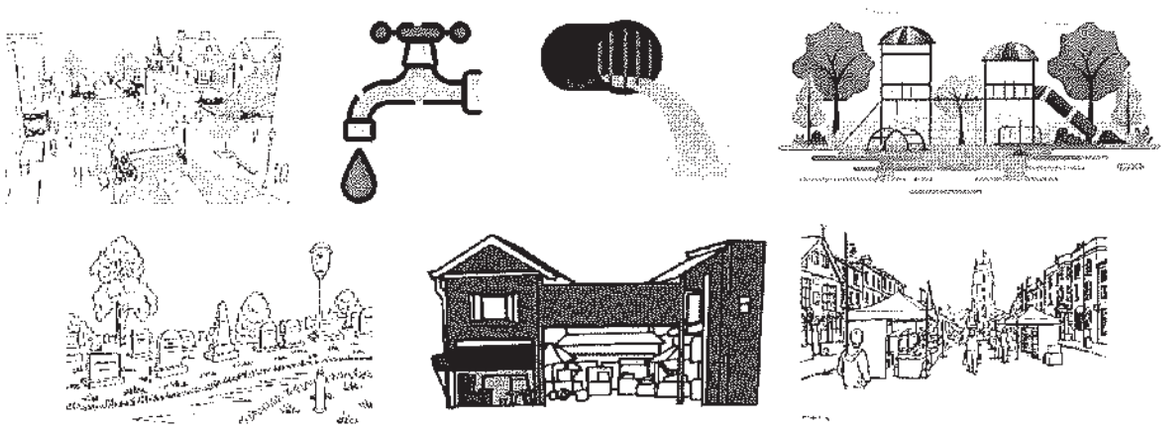

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Vial mantenimiento de vías inconclusa los monos 10 de Agosto, Barcelona y camino vecinal del recinto Castrados y Al Feltado	X		
2	Un parque para el sector para recreación de los niños.		X	
3				
4				
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Lizia Gardenia Mauya Mendoza

Cargo: Presidenta Reto 10 de Agosto

Firma: Lizia Mauya Mz

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

311
AG9

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

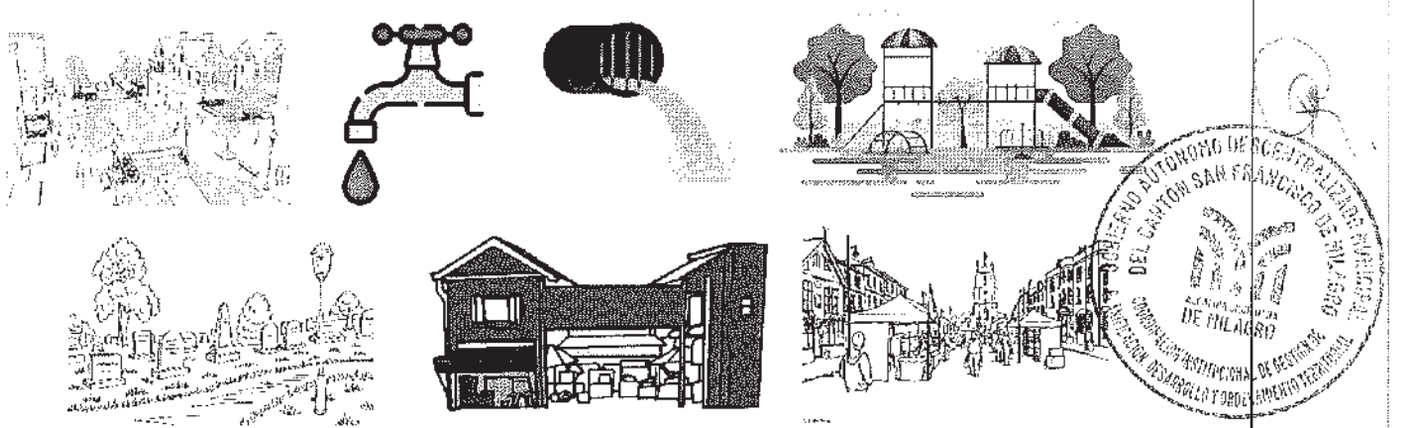

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "X")		
		Alta	Media	Baja
1	Alcantarillado (obsoleto, por mas de 40 años	X		
2	Agua Potable (Carreteras con o servicio de agua	X		
3	Calles aviosas del casco Urbano con Asfalto o adoquinado	X		
4	Coliseo "Polideportivo"		X	
5	Parques en Areas Verdes del area urbana y recintos.		X	

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Darwin Arcos Penimboza

Cargo: Presidente GAD Parroquial de Roberto Astudillo

Firma:

Dirección: Juan Montalvo y Bolivar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

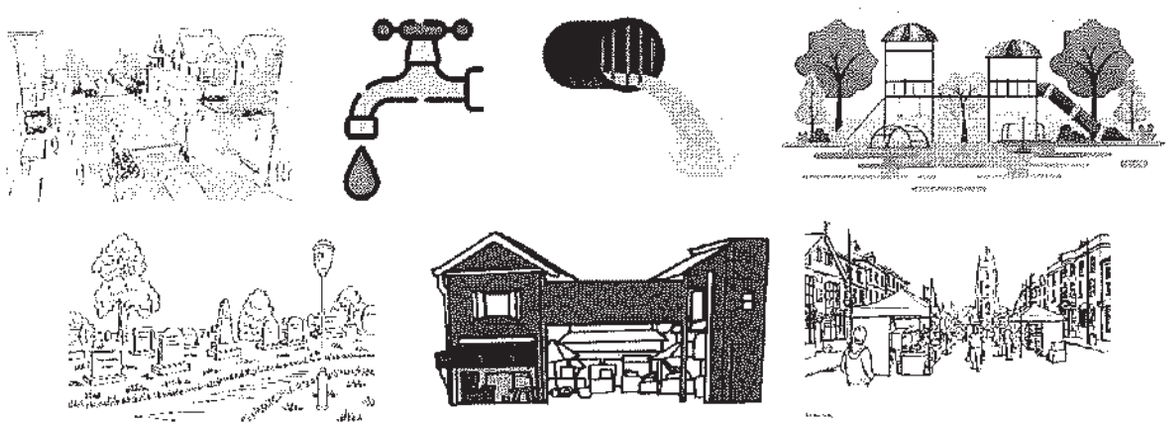

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Planta Procesadora de Agua Potable	X		
2	Mantenimiento de alcantarillado	X		
3	Pavimentación de Vías del Recinto Buenos Aires	X		
4	Diseño de Agua Potable para Comunidades	X		
5	Trabajos para los Profesionales Milagreños	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Carlos Nieto

Cargo: Representante Sector Agrícola Recinto

Firma:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

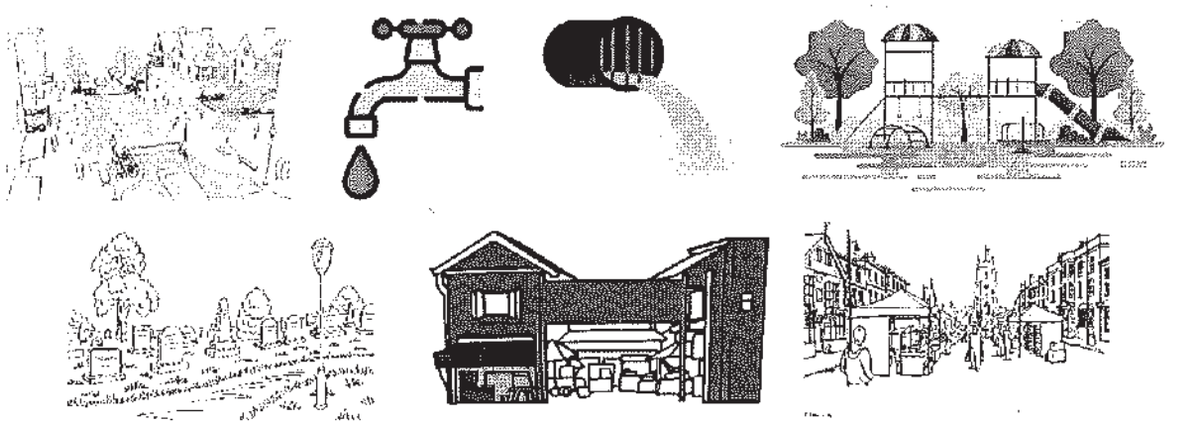

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Parques	/		
2	agua	/		
3	Alcantarillado	/		
4	Remodelacion del cementerio	/		
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: SIXTO BASTIDAS COSTA

Cargo: Maestro constructor, asociacion de maestros constructores de Milagro

Firma:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Dirección: Juan Montalvo y Bolivar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES




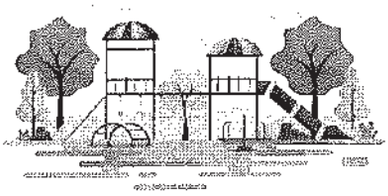




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Bordos y bordillos fluvial	X		
2	Asfaltado y agua lluvia	X		
3	Pozos sumideros	X		
4	Redes agua potable	X		
5	Ya que es una ciudadela de ciudadela bordillos y aceras	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Mercedes Terreros Tous

Cargo: Presidenta **Firma:** Mercedes Terreros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES




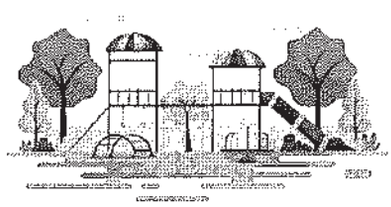




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Soluciones a quienes tienen corta en Canalitos no hay desbordes			
2	Soluciones a Que tengan agua Potable Fijo y estipa Jardín			
3	Bajar pupreción a Bajos Niveles a Bajar Palmeras y Otros			
4	Pin Cortes de Energía			
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: [illegible]

Cargo: [illegible]

Firma: [illegible]

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES




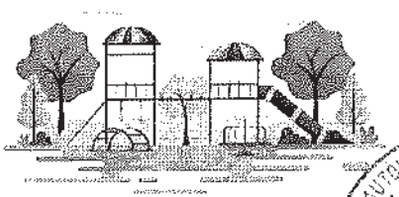




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	Mantenimiento y reconstruccion de la via a Carrizal desde los 2 reductores hasta el fundo 600m Area Urbana. Entre ciudadelas La Violeta - Luz Maria - Sanfernando	X		
2	Aceras bordillos y Mejoramiento de calles Ciudadelas Luz Maria - La Violeta 6 calles de 100 m. cada una	X		
3	Potabilizacion de Agua - Recibimos agua de pozo - sin tratamiento y sin redes de distribucion adecuadas	X		
4	Limpieza de canales que bordean Ciudadelas La Violetas - Luz Maria - Sanfernando		X	
5	Alcantarillado Sanitario y Pluvial FALTA DE ATENCION A MILAGRO URBE	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Abg. Homero Gómez Villagran

Cargo: Coordinador Comité "24 de Mayo" Ciudadelas La Violeta, Luz Maria - Sanfernando

Firma: _____

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES




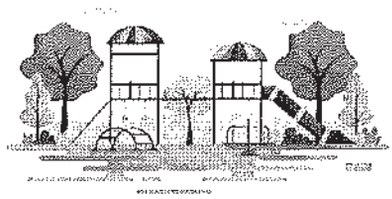




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	ASFALTADO DE TODAS LAS CALLES DE LA CIUDADELA NUEVA ESPERANZA SECTOR 22 DE NOVIEMBRE.	X		
2	ALCANTARILLADO TOTAL	X		
3	PARQUE DE PORTOVIEJO REMODELADO PUBLICO.	X		
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: José Duquesa Barrilla

Cargo: Líder.

Firma:

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	"El agua principal del ser humano" Abastecimiento total del líquido vital de una forma Segura y continua.	X		
2	"Caminos dignos" calles transitables, poder tener accesos adecuados para transitar	X		
3	"Nuevo tiempo" Relleno de solares, el inicio de Alcantarillado para nuestro sector.		X	
4	"Nuestros Áreas Verdes" Construcción del parque y casa comunal, para tener un lugar digno donde se realice reunio		X	
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Michel Paola Chang Deleg

Cargo: Vicepresidenta **Firma:**

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

319

Objetivo: *Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.*

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES


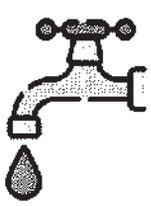

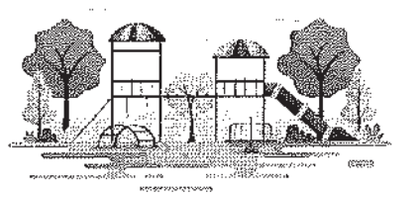




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Poner perforaciones de agua y filtro en c/manzana	X		
2	Mantenimiento y limpieza de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable (redes)	X		
3	Gestionar el Control de la ciudadanía con empleados y trabajo mañana y recorrido	X		
4	Darle mantenimiento al Cementerio y remodelación a todo el contorno y una de ingreso	X		
5	Dotar de Señalización completa de la vía para un ingreso en estado predado de la ciudad	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Ing. Eduardo Patiño Cedeño

Cargo: Edil Comisionado

Firma:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

320

178

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

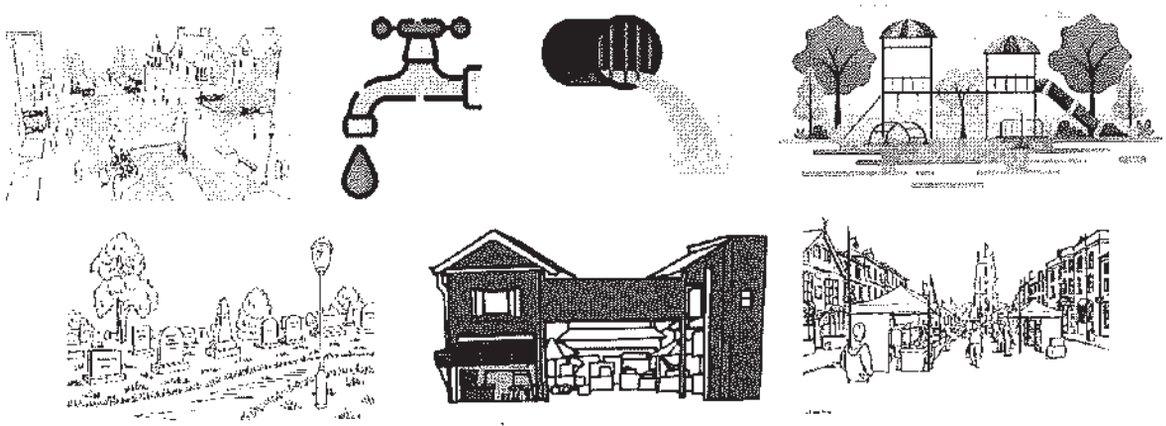

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Pavimentación calle JUAN FARIÑO, solo hacen en las calles de los canchos de la 22 de Noviembre y nunca nuestro calle JUAN FARIÑO, pedido desde 2° administ.	X		
2				
3				
4				
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Emilio Banchon Hurtado

Cargo: VICE-PRESIDENTA COMITE JUAN FARIÑO **Firma:** Emilio Banchon

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

321
179

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

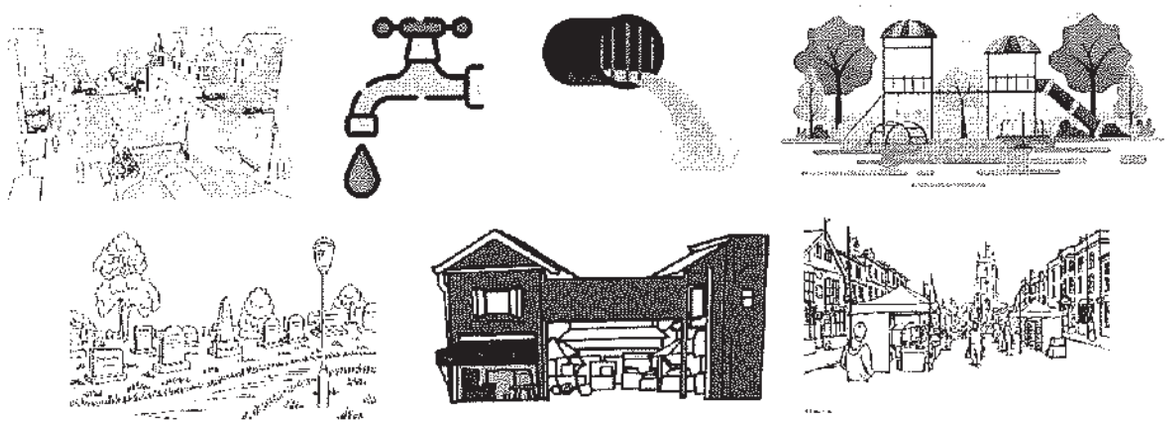

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	ALCANTARILLADO; solo tenemos cunetas y no hay caída, el agua se empoza y apesta e incluso hasta aguas de pozo sépticos se queda retenido	X		
2	PAVIMENTACION; mucho polvo, vivimos enfermos con gripe, tos por tanto polvo que hay. Cables de luz subterráneos y todo cableado	X		
3	PRESION DE AGUA; cae muy poca agua y en ocasiones no cae y sale sucia. Moscarros de HIDROCLEANER	X		
4	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD '22 DE NOVIEMBRE' Brigadas médicas y medicamentos a niños, 3era edad, discapacitados. Comedores populares	X		
5	TALLER DE CAPACITACIONES; para poder hacer emprendimientos para poder tener ingresos económicos	X		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE DESPACHO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: ELENA ELIZABETH PASQUEL ANGULO

Cargo: LIDER BARRIAL CDLA. 22 DE NOVIEMBRE
SECRETARIA COMITE 'JUAN FARIÑO'

Firma:

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

322

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

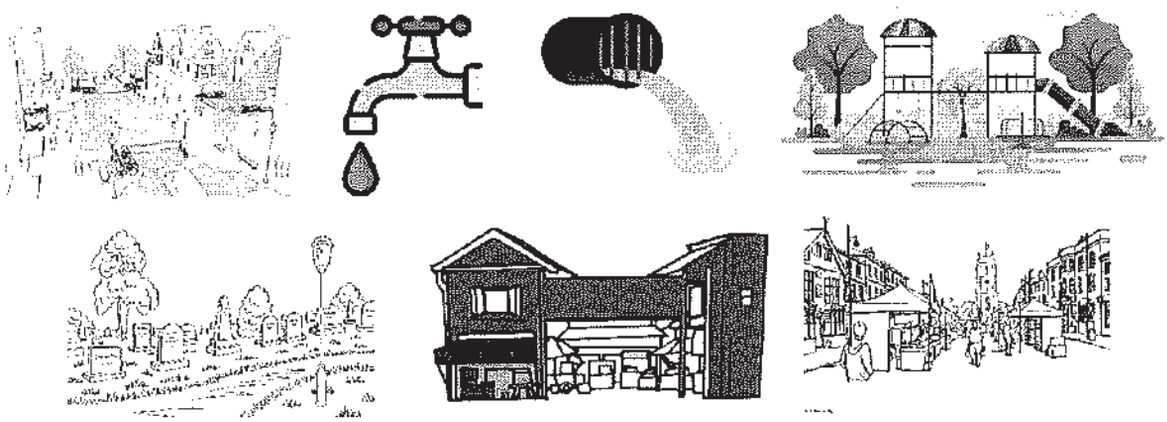

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	ADECUACION DEL AREA VERDE. CON LA CONSTRUCCION DE UNA CASA COMUNAL DE 12 x 18 M2	X		
2	CONSTRUCCION CANCHA DEPORTIVA MIXTA.		X	
3	ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO.	X		
4	ADECUACION Y RECONFORMACION CALLES PRINCIPALES QUEDARON INCONCLUSAS.	X		
5	RECOLECCION DESECHOS SOLIDOS CALLES PRINCIPALES CIUDADELA Y MELAZA CALLES.			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: [illegible] CARLOS GARCES OÑATE

Cargo: PRESIDENTE "LA FLORESTA" **Firma:** [signature]

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

323

181

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

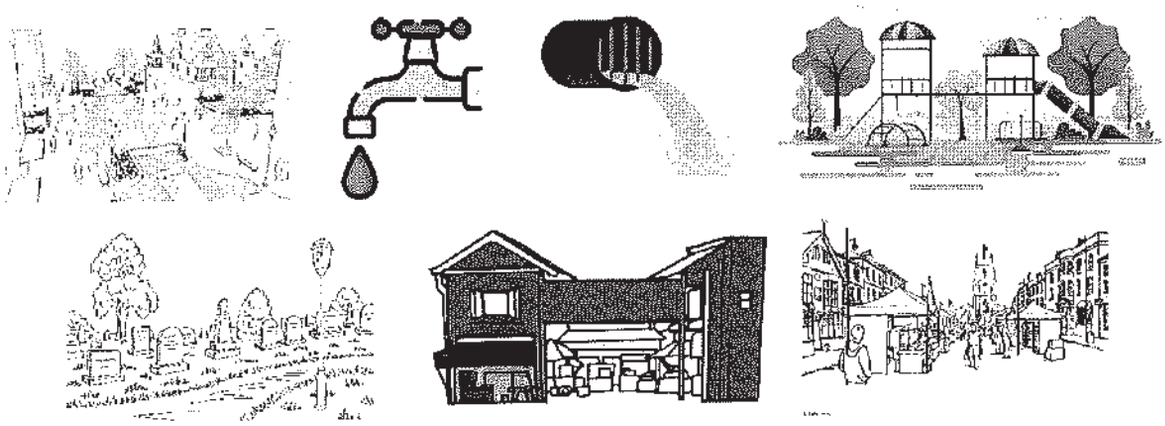

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	En los que es Cementerios del Cantón, le falta más mantenimiento y falta más bóvedas porque esta llenan faltaron un Cementerio	✓		
2	Deficit de agua en el Cantón	✓		
3	Infraestructura de Parques y arreglos que sean utilizables.	✓		
4	Mantenimiento y Arreglo total de la vía a ocalle naranjito y Milagro.	✓		
5	Vía destrozados en el Sector Rural y también Urbanas hace falte mucho en el norte sectores vulnerables.	✓		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: María Pizarro Solís

Cargo: Presidenta Bco de la Vivienda

Firma: María Pizarro S

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

324

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

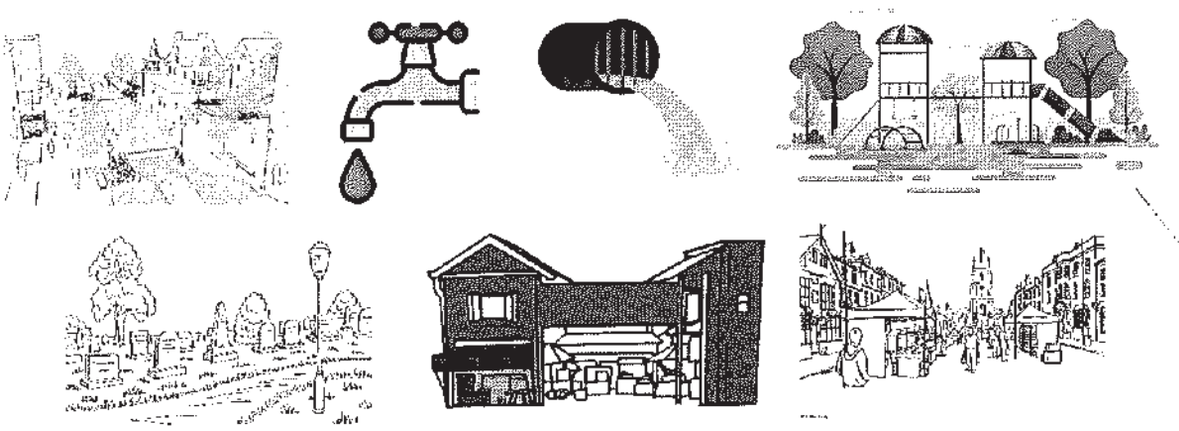

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	la RED DE AGUA	x		
2	La legalizacion	x		
3	El Relleno	x		
4	PARQUE.	x		
5	alcantarillado	x		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

CI 0914708235

Nombres y Apellidos: Lorena Durand Hurtado

Cargo: LIDER Unido Sur Oeste **Firma:**

Tel 0981220509 7

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

325

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

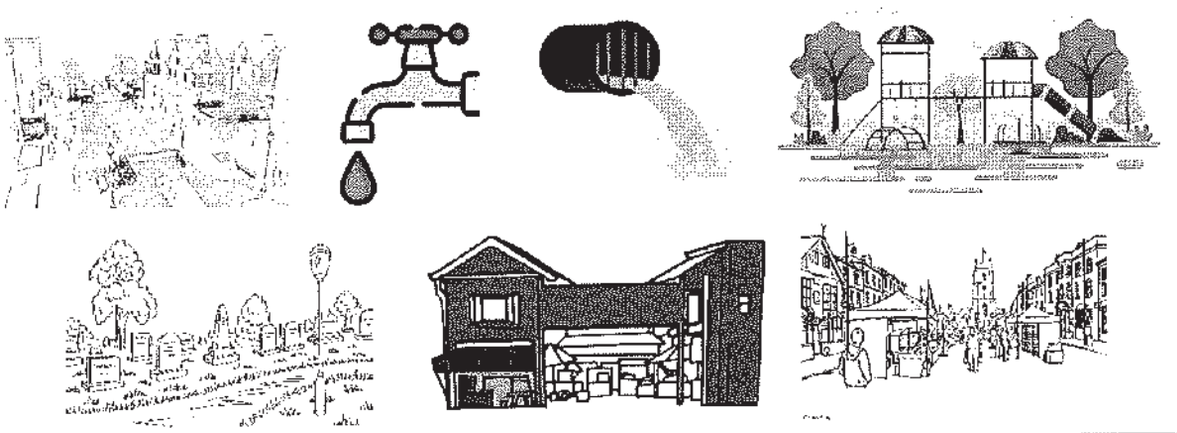

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Mantenimiento de vías y destrucción del sector [illegible] del sector	/		
2	mejoramiento de agua potable no [illegible] no tenemos este líquido no [illegible] agua [illegible] de agua	/		
3	alcantarillado en el cantón no contamos con espacios [illegible]	/		
4	una casa comunal donde los moradores podamos comunicarnos	/		
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: [illegible]

Cargo: Presidente Voluntad de Dios 2 **Firma:** [illegible]

098 057 4 6 7 4

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

3.26

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES




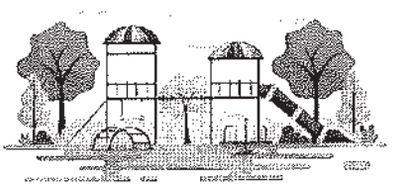




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Solicitamos Un Tanque Elevado De Agua Potable Recinto la Reveza	X		
2	Reconstrucion de Parques En la Parroquia Chobo y Sus Recintos		X	
3	Implementar Mantenimiento de las vias chobo y Recinto la Reveza	X		
4	DRayado del Rio Milagro asta el Recinto la Reveza	X		
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Manuela Alexandra Naranjo Delgado

Cargo: Presidenta de la Asamblea Parroquial Chobo **Firma:** Alexandra Naranjo

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

327
185

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

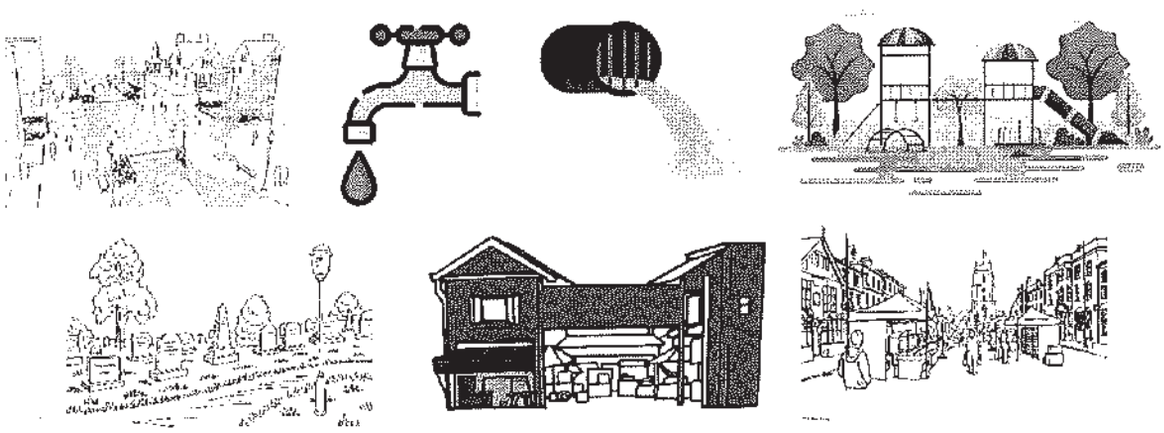

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Reconformacion, lastrado y levantamiento de las vias de venecia Central hacia Pcto Cordova - Condueta	X		
2	Parque recreacional para los niños del Pcto Cordova	X		
3				
4				
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Maria Rosalia Veliz Pin

Cargo: Presidenta Pcto "Cordova"

Firma: [signature]

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES


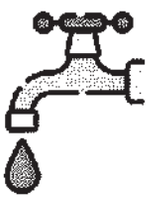

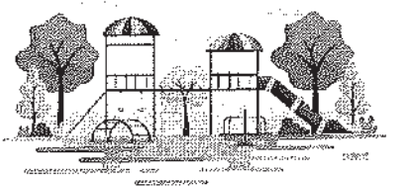




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Mantenimiento de Vias - arreglo de calles pidiendo x mejoramiento			
2	Facilidad a lo q' es el agua potable ya q' estan pagando y no llega q' el agua potable			
3	Un proyecto muy bueno para el cerro Cosmelyn Sect ya q' es un cerro especial			
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Mario Isabel Saenz S.

Cargo: Presidente de la Mesa Tecnica

Firma:

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

329
182

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES




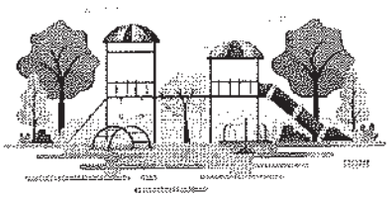




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Cierre de la calle Piffo	X		
2	legalización para Bellavista sur	X		
3	alcantarillado	X		
4	UPC	X		
5	Relleno	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Anabel Yorinol Acosta A.

Cargo: Lider Bellavista sur.

Firma:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección: Juan Montalvo y Bolivar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

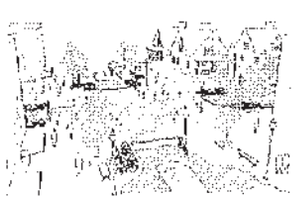


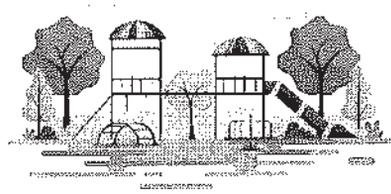




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Regularización de las calles principales de nuestra Ciudadela (Lastrado de calles.)	✓		
2	Creación de una casa comunal como un espacio social para la interacción de eventos sociales	✓		
3	Relleno para solares y recuperación de solares abandonados q no estan legalizados.	✓		
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Ada Isabel Santos C.

Cargo: Líder Ciud. Américas 3

Celular: 0982767401

Firma:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

Para el desarrollo del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**, acorde a las competencias prioritarias establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación, PDOT vigente y objetivos del Plan de Trabajo 2023-2027; se definen los siguientes **COMPONENTES o MESAS TEMÁTICAS**, donde se definen las **competencias prioritarias** sobre las cuales la ciudadanía establecerá los planes, programas y proyectos para el desarrollo del cantón San Francisco de Milagro.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

Objetivo PT 2: Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
Objetivo PT 4: Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón
Objetivo PT 7: Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

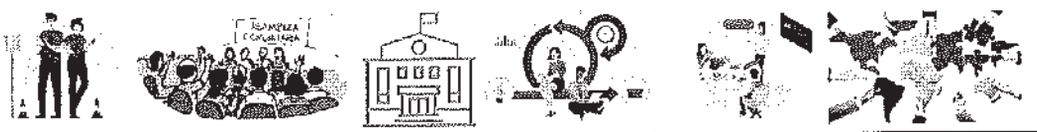

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

Objetivo PT 4: Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO



MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo PT 1: Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural.
Objetivo PT 3: Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
Objetivo PT 5: Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES



MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

Objetivo PT 6: Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



MESA N°5.- SOCIAL

Objetivo PT 2: Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
Objetivo PT 3: Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES



Milagro, 14 de septiembre de 2023.
Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

332

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: *Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.*

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

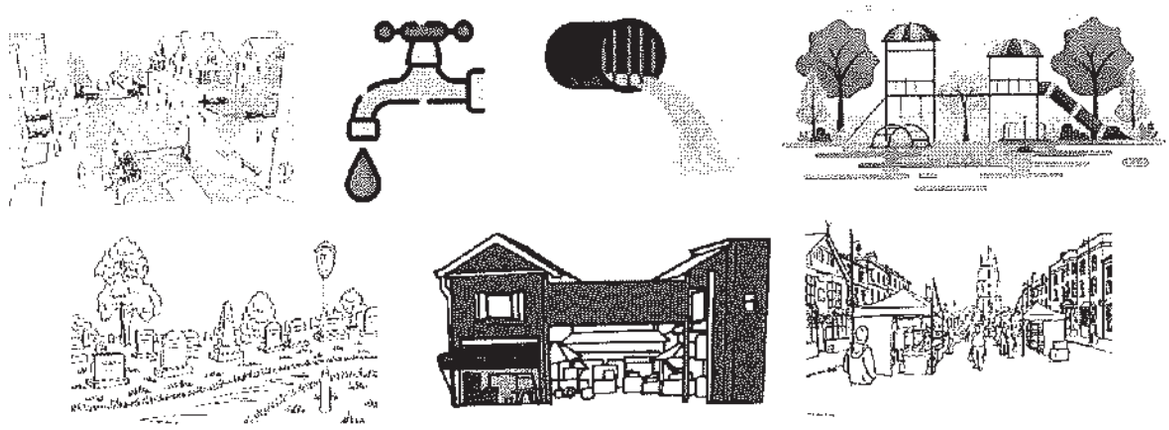

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	CONCLUIR CON EL ASFALTO DE LAS CALLES OLMEDO Y VARTASTORRES		X	
2	ALUMBRANDO PUBLICO SE ENCUENTRA DAÑADO UN POSTE LA ILUMINARIA NO VALE			X
3	ANTIGUO COLEGIO VELASCO IBARRA EN ABANDONO A PUNTO DE CAERSE EN SU TOTALIDAD (CALLE OLMEDO)			X
4				
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE DESTINO DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: [illegible]

Cargo: _____ **Firma:** [illegible]

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

393
144

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES




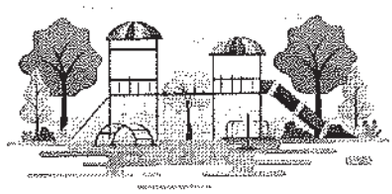




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Procedan a readoquinar las calles con adoquines Para evitar polvo	X		
2	Reforestación de las áreas verdes	X		
3	Mantenimiento del canal Riego del parque desde hace años hay la necesidad	X		
4	Limpieza de la zanja de la parte posterior de la ciudadela Nueva Alborada	X		
5	Riego por favor tomar en cuenta que no tenemos Poste de luz y readecuación del poste Central Poste Central	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Jose Ignacio Yunda Pelaez

Cargo: Delegado a la Mesa de Participación Ciudadana

Firma:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

334
149

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

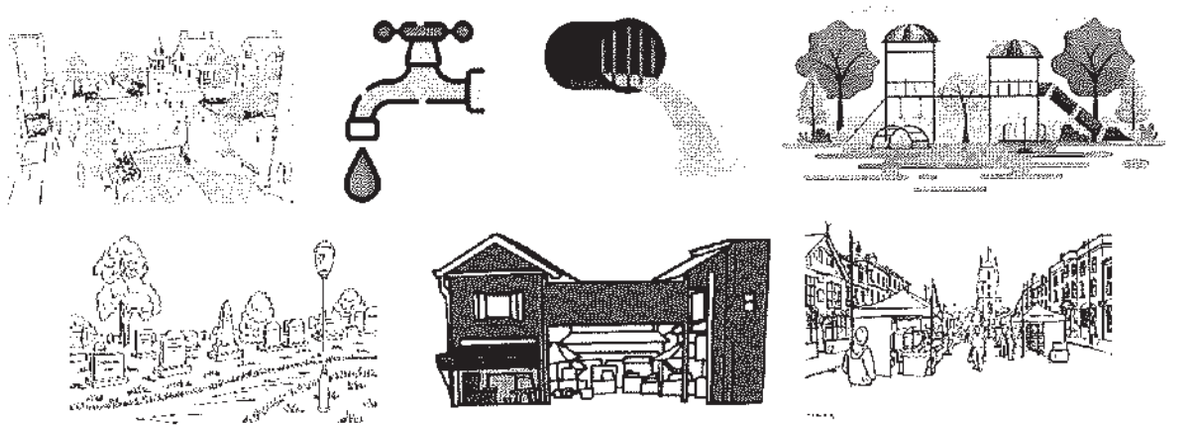

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	Para la cuadra los Naranjos de Oro y Cerámica y Cerro Verde para poder pavimentar para mejorar nuestro entorno	x		
2	Limpieza de canales	x		
3	Tubo para nuestro sector Recinto Las Maravillas #2	x		
4	Necesita el Instituto por que tenemos personas discapacitadas	x		
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Hija del Pilar Bautista Sandoval

Cargo: Representante Recinto Maravillas #2

Firma:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

335
143

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

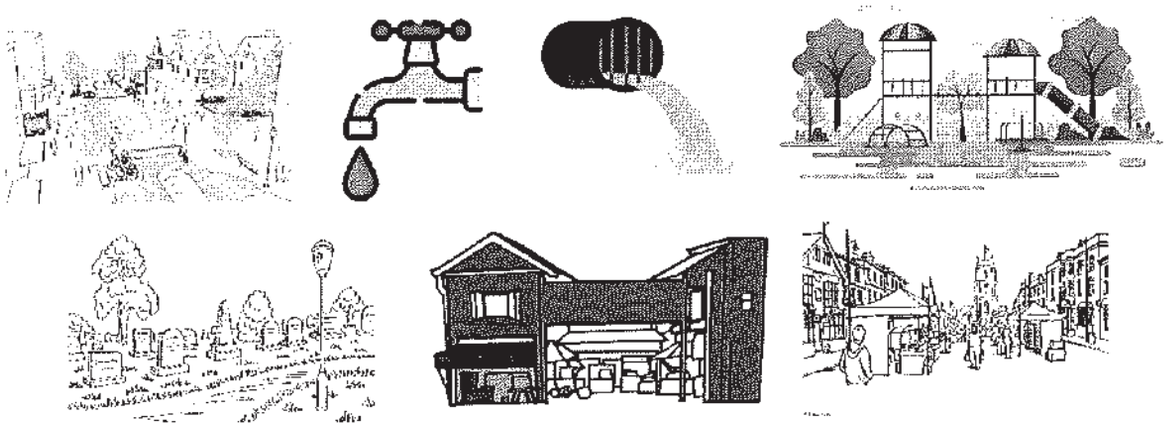

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Proyecto de agua Para el Recinto Garganta	X		
2	Arreglo o reconformación de caminos.	X		
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Manuel M Catuto

Cargo: Presidente Recinto la Garganta **Firma:**

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

336
194

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

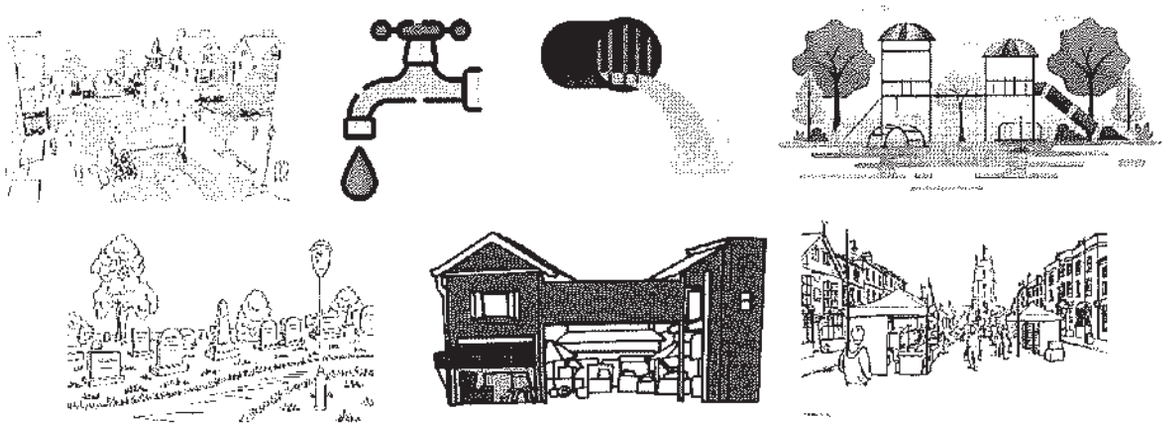

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	AREAS VERDES - PARQUES LINEAL - ALMISMO TIEMPO SE PUEDE UTILIZAR COMO AREA DE DEPORTE Y DESCANSO ACTIVO.		X	
2	AGUA POTABLE PARA EL SECTOR SUR. SECTOR VIVIANKIN 26 SECTOR [illegible] SANTA (VIA A ADELKA)	X		
3				
4				
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: [illegible] EDUARDO CABRERA [illegible]

Cargo: 0907619091

Firma: [signature]

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

337
195

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

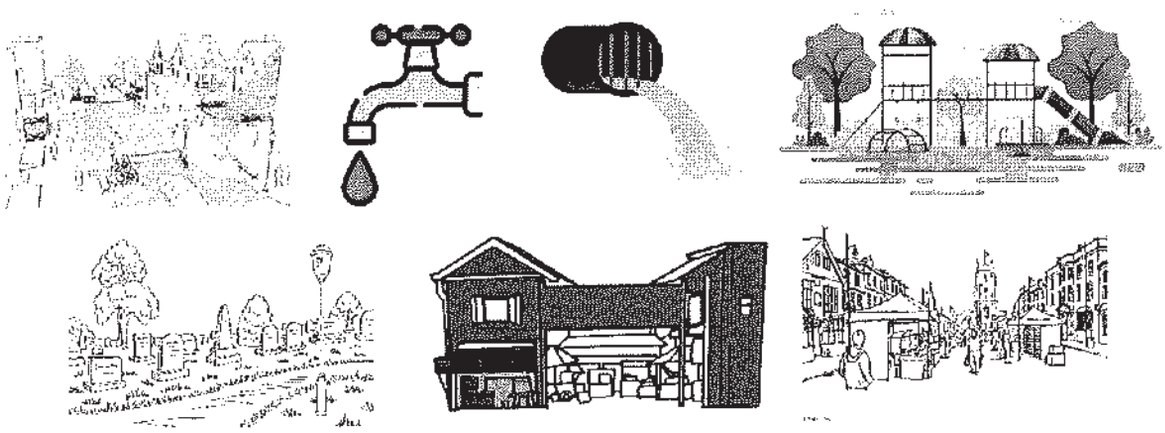

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Que nos ayude con el asfalto de la calle sin nombre; lo dano Emoril	X		
2	Que nos ayuden verificando puntos que se está perdiciando el agua	X		
3				
4				
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
DIRECCIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Victoria [illegible] Medina

Cargo: Líder de los Cañaverales

Firma: [illegible]

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

333

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES




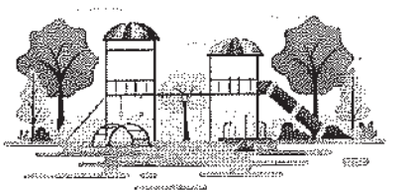




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Me agradan con la adecuación del parqueadero, tenemos el espacio	X		
2	Tenemos un espacio, para adecuarlo con juegos infantiles, para mucha comunidad y adultos mayores		X	
3	Mucho porque necesitamos ya mismo juegos adecuar el parque	X		
4	Y plantar los cerros con árbol y colocar para el ejercicio.	X		
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Dalila Mariana Guevara Vargas

Cargo: Presidenta del Barrio "Ciudadela Los Centenarios"

Firma:

Teléfono 0994695412

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

339
197

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

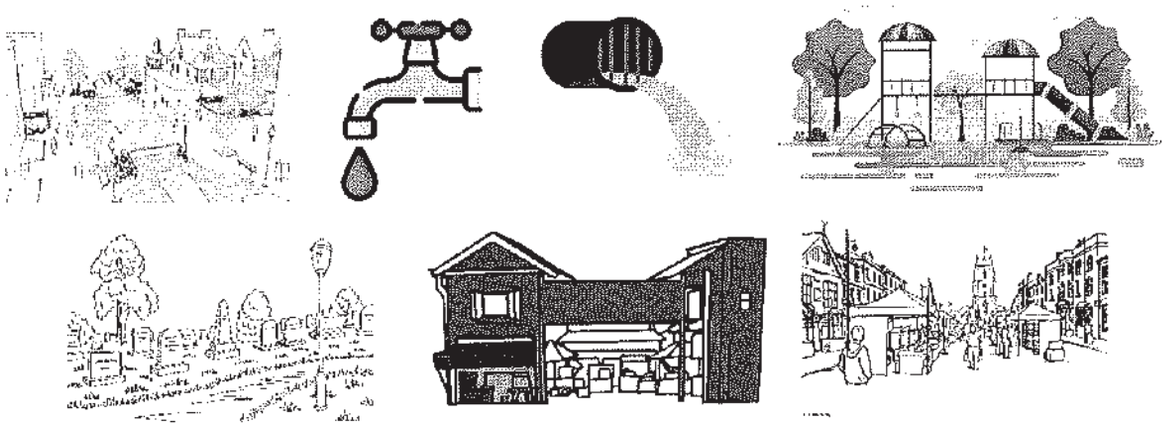

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Agua potable para tres recintos de la parroquia Chobo Paraíso, palmas 2 y mayito de luz con tanque elevado	X		
2	Alcantarillado en la parroquia Chobo	X		
3	9 Km de vía doble riego asfáltico		X	
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Oscar [illegible] Espinoza

Cargo: Presidente **Firma:**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

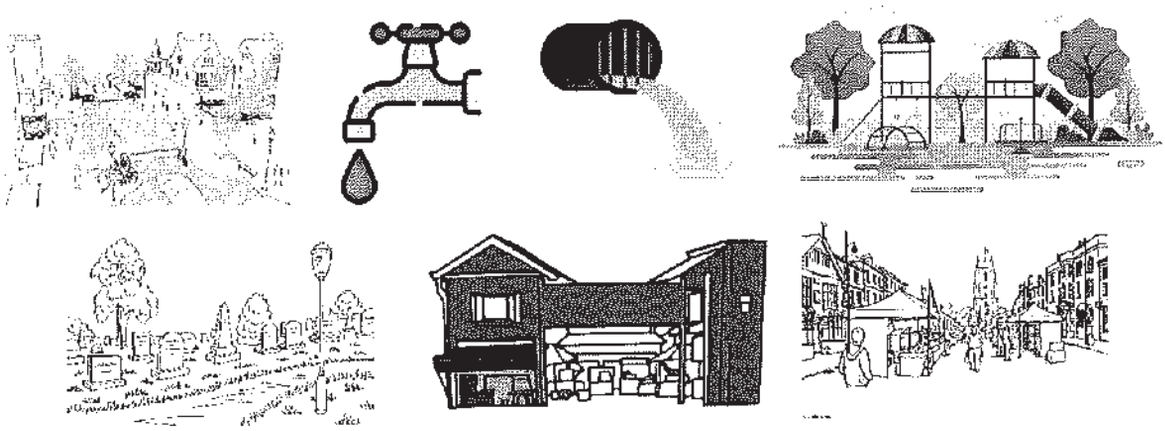

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Prioridad Legalización de donde Vivimos Unidad Sur	X		
2	Necesitamos el agua Por favor	X		
3	Necesitamos un parque y una cancha Para nuestros niños		X	
4	Por favor necesitamos relleno	X		
5	Ayudas Para asar nuestras casas y Ayuda Para la del niño	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Maritza Jurado León

Cargo: Líder de la Calle Cabo Gonzalo Martinez

Firma: Marifa Jurado

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO — DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL — COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

341
199

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

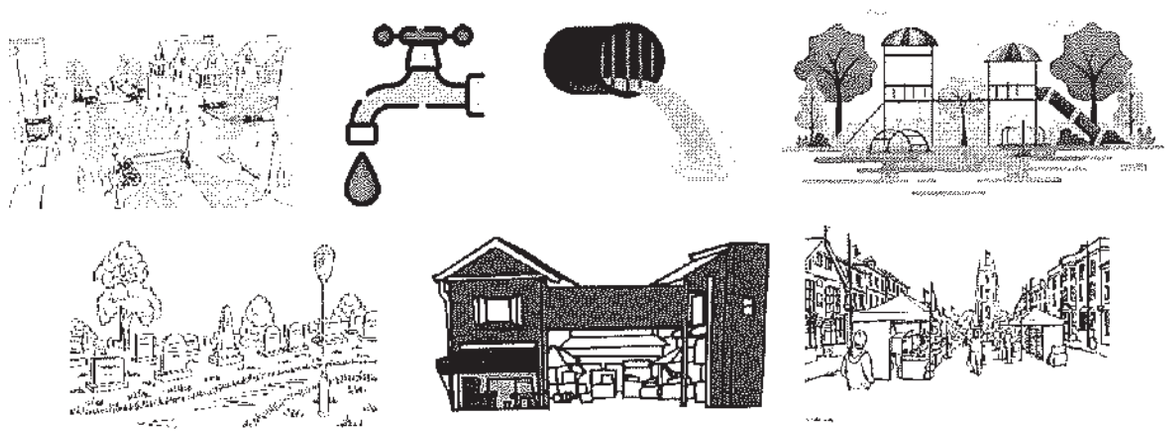

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Colocación de tubos de 20"ϕ, en el Barrio los Angeles, para evacuar las aguas lluvias en la época invernal.	✓		
2	Reconfortamiento, lastrado y levantamiento de todas las calles de la unidad básica los Angeles (2Km)	✓		
3				
4				
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Zoila Rosa Silva Barrera

Cargo: Vicepresidenta Barrio Los Angeles **Firma:** Zoila Silva

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

342
300

Objetivo: *Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.*

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES


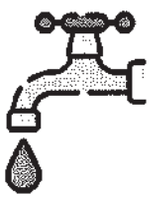

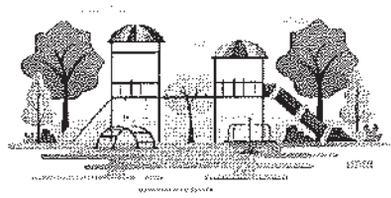




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Colocación de tubos de 20"ø, en el Barrio los Angeles, para evacuar las aguas lluvias en la época invernal.	✓		
2	Reconfortamiento, lastrado y levantamiento de todas las calles de la unidad básica los Angeles. (2Km)	✓		
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Fabian Adrian Pena Alvarado

Cargo: Presidente Sector los Angeles **Firma:**

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES




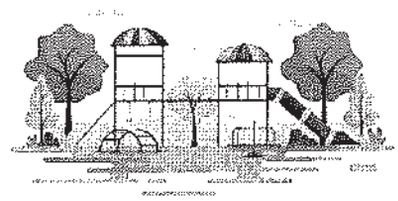




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	En M. Sucre Tenemos Varios Km sin asfalto los cuales Necesitan	✓		
2	La Alcantarillas No Podemos Seguir La Poblacion	✓		
3	En Agua Potable Plantas Potabilizadoras de Agua para los Residuos	✓		
4	Mantenimiento de las Vias Milagro M. Sucre.	✓		
5	En los Sectores Aledaños necesitamos Fotalizacion de la Piedras	✓		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: José M. Poveda C

Cargo: Vecino Presidente Barrio 21 de Abril Cel 0985937295

Firma:

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

334
302

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

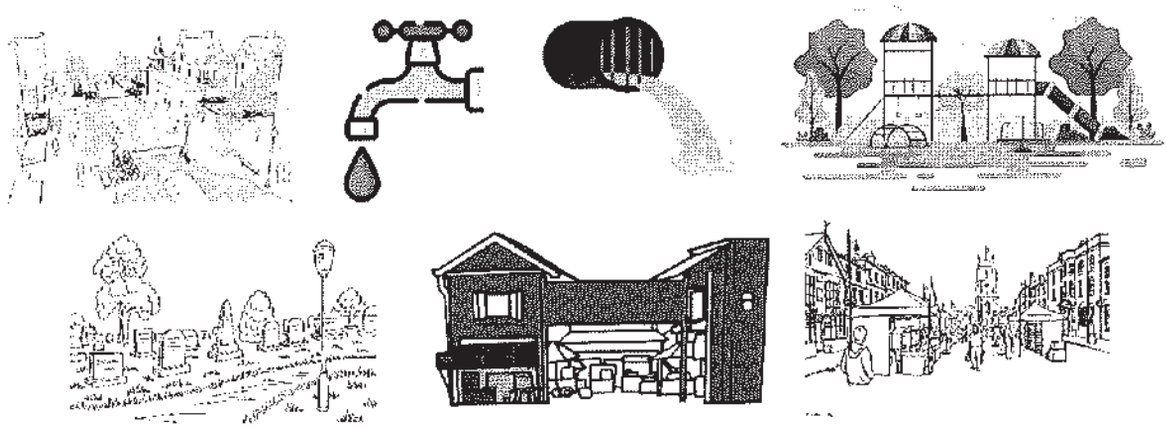

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Seguro Chayay falta un Parque			
2	Meteysio Pachisal			
3	trabajemos juntos			
4	a si el futuro Partodos			
5	la sindola a la Comunidad			

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Segundo Antonio Chayay

Cargo: _____ **Firma:** _____

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

335
203

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

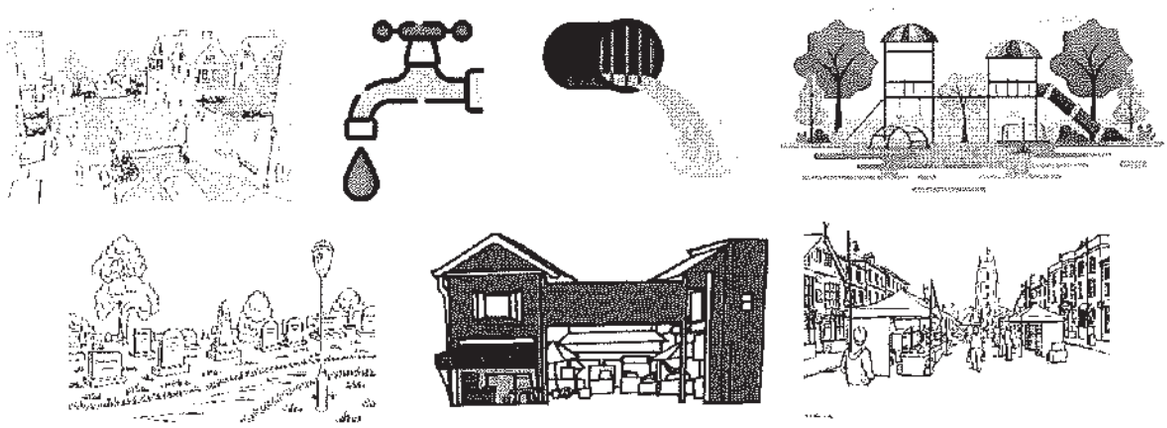

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Reconformacion y relleno de calles	✓		
2	mantenimiento del alcantarillado		✓	
3	El agua llega sucia dar mantenimiento	✓		
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Zanga del Pilar Alemán Alarcón

Cargo: Presidenta cdla los Angeles
Asamblea cantonal de participación ciudadana

Firma: Pilar Alemán A.
Tel) 0968656628
Telefono

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

336

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

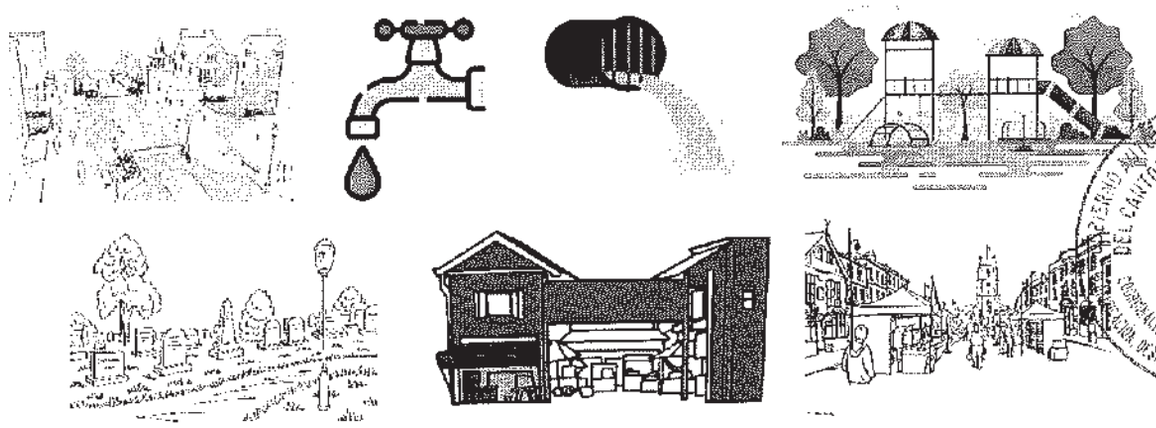

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Alcatarillado		x	
2	mejoramieto de calles.	x		
3	una cacha para nuestros jovenes mucha jovenes andan en droga.	x		
4	Agua potables.		x	
5	y una zona de sano ex parcimiento para nuestro jovenes		x	

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Dorwin monts.

Cargo: Precidente

Firma:

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

337
205

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

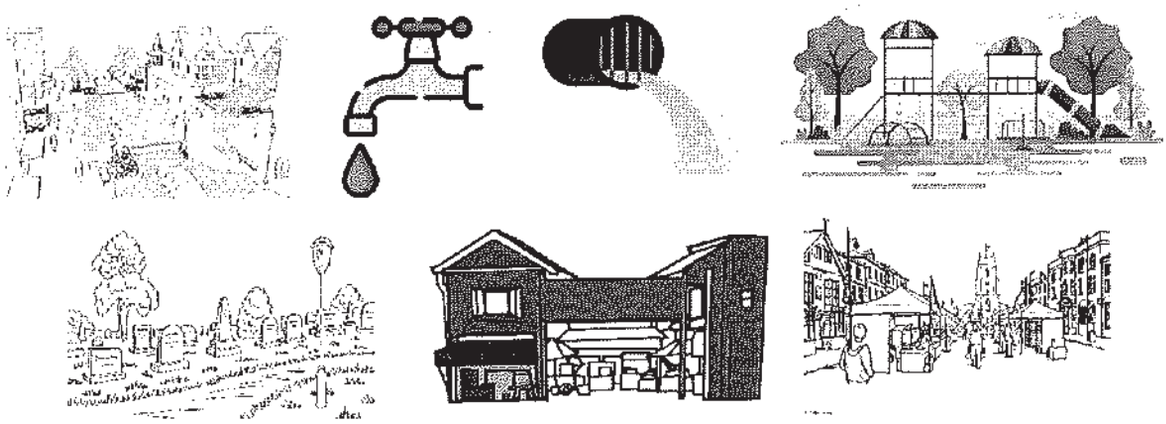

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Mantenimiento del alcantarillado		✓	
2	Continuación de bordillos, aceras, pavimentación	✓		
3	Mantenimiento del Cementerio General		✓	
4	El arreglo del parque de la Ehro María Independiente	✓		
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Sara Navarrete Pérez

Cargo: Presidenta de la ciudadela La Esperanza **Firma:** [signature]

Asamblea Cantonal de participación Ciudadana

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

336

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES


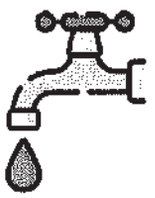

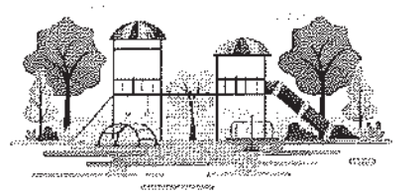




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Alcantarillado Sanitario Rural	✓		
2	Infraestructura de parques Cementerios y comedores	✓		
3	Agua potable	✓		
4	Mantenimiento de parques	✓		
5	Reforestación de agua lluvias no lo hay en calle de Troncos	✓		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Jorge Martín Bustos

Cargo: Presidente Concejalero

Firma:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES




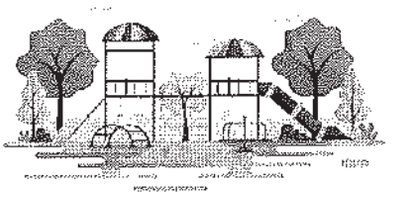




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Calle San José Pavimentación el tramo de las vías y calles	✓		
2	Pavimentación de la Cunetas Ilustre	✓		
3	Somos el barrio donde se encuentra el Coliseo donde se juega pero hace mucho no se juega porque no tiene techo continuan con el proyecto del techado porque	✓	✓	
4	limpieza del canal de la calle principal	✓		
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Jannith Lopez

Cargo: Presidenta Calle San José

Firma:

Representante ante el Consejo de participación del cantón Milagro

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

340
38

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES




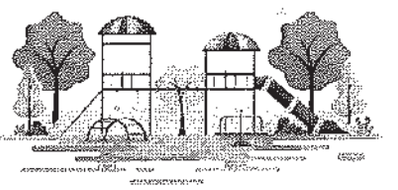




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	(Conformación y Lastre - Parroquia) Carretera Cairan a fam. Palomeque vía a Naranjito (2 Km.)	✓		
2	Sala de Cómputo e Internet.-	✓		
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Wilson Suárez Palmaquela

Cargo: Pdte. Gad - Cairan Rural

Firma:

0912039273-4

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES




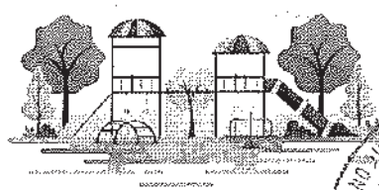




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Reconstrucción y Mantenimiento de Vías Principales para el acceso a los Sectores Rurales	X	(X)	
2	Mantenimiento, limpieza a los Tanques elevados de todos los Sectores de San Francisco de Milagro		X	
3	Reconstrucción e Infraestructura del Cementerio y Parque. Soterrado.		X	
4	Mantenimiento Sanitario Alcantarillado a los Sectores y Barrios de los Barrios		X	
5	Mantenimiento y Señalización de Reconstrucción de edificios Municipales con Calidad y Calidez		X	

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Delia Maria Castro

Cargo: Coordinadora Parroquia "Mariscal Sucre"

Firma:

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

342

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

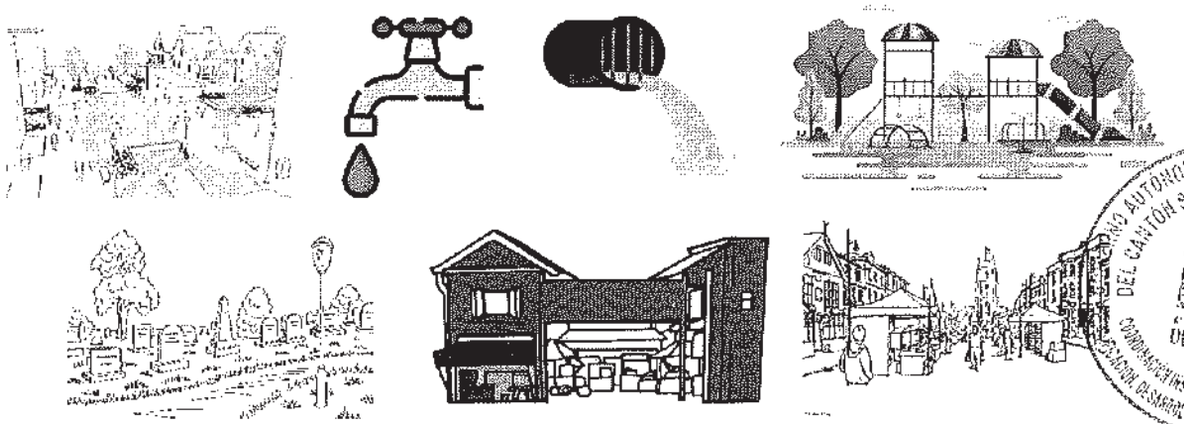

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Relleno De la Ciudadela Los Sauces.	X		*
2	Mantenimiento De Vias.		X	
3	Agua Potable.		X	
4	Rescontrucción de Sementerio y Parques		X	
5	Mantenimiento de los edificios Abandonados, Municipales con Calidad		X	

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Jennifer Karina Posligua V.

Cargo: Lider Barial "Las Pozas 2" Cun Los Sauces **Firma:**

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

3x3

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

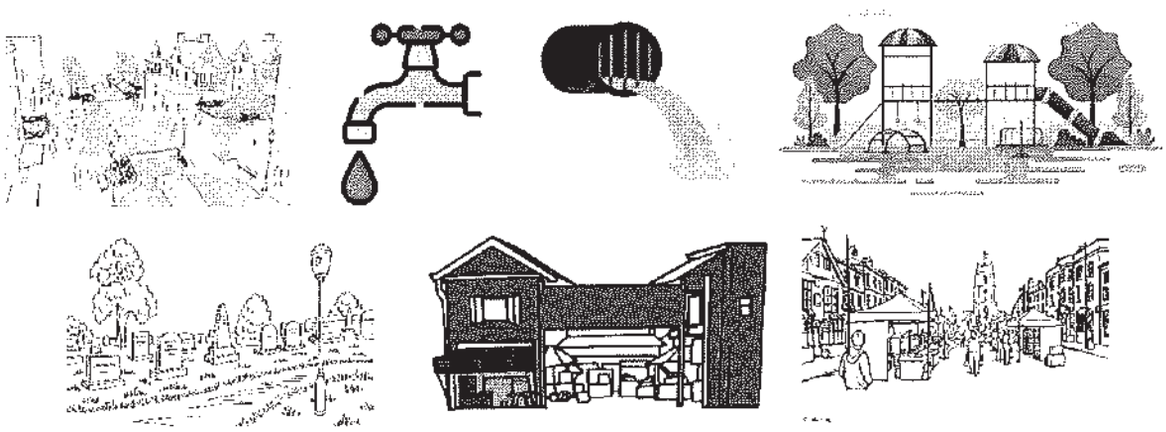

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Mantenimiento de Vías y Proyecto de Ciudadela de Ciudadanos Urbanos 17 de Septiembre	/		/
2	Ciudadela America agua Mantenimiento de Tanques elevados	/		/
3				
4				
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Lupe Gonzalez Ayala

Cargo: Líder Barriale / Las Américas y Playita legas.

Firma: [signature]

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

344
042

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES




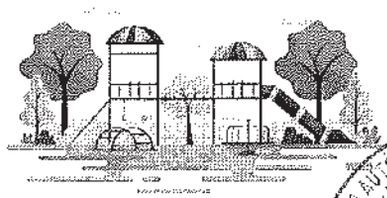




N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	~~Alc~~ Agua Potable	X		
2	Alcantarillado Pluvial y Sanitario	X		
3	Aceras y Bordillos		X	
4	Pavimentación de vías		X	
5	Casa Comunal			X

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Julio Cesar Villegas Yupa (Cédula: 0979957400)

Cargo: Presidente "Nuevo Amanecer"

Firma:

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

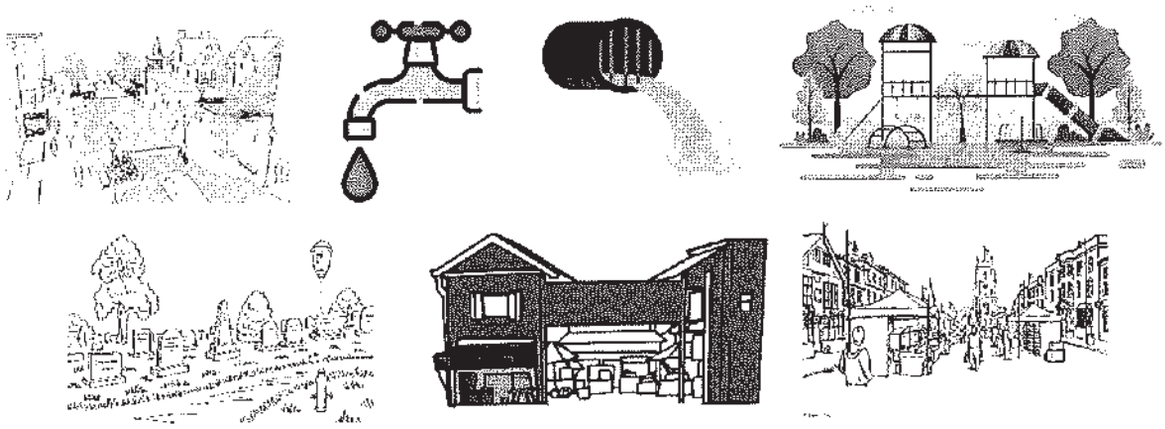

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	CONSTRUCCION DE UN TANQUE ELEVADO CON POZO PROFUNDO Y DISTRIBUCION DE REDES DE AGUA EN EL RECINTO LA CHONTILLA	/		
2	RECONSTRUCCION DE CASA COMUNAL EN EL RECINTO LA CHONTILLA	/		
3	RECONFORMACION, LEVANTAMIENTO Y LASTRADO DE LAS VIAS DE ACCESO DEL RECINTO BANCO DE ARENA SECTOR 40			
4	DESACOLVE DE ESTERO Y ZANJA DE DESAGUE EN EL RECINTO BANCO DE ARENA SECTOR 40			
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: KLEBER TAMIRI ANDRADE

Cargo: DELEGADO

Firma:

CEL: 0993157609

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

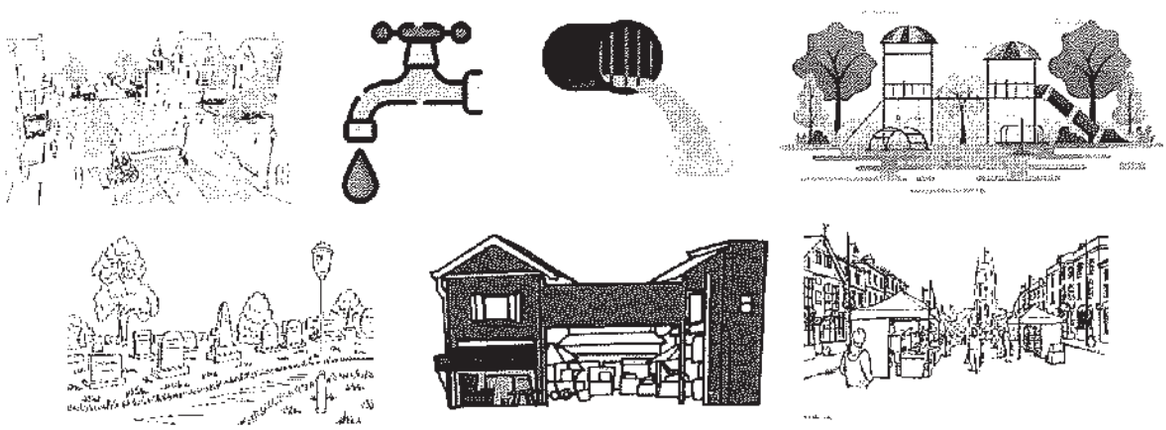

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	RECONFORMACION, LEVANTAMIENTO Y LASTRADO DE LAS VIAS AL RECINTO LA CHONTILLA	✓		
2	RECONFORMACION, LEVANTAMIENTO Y DOBLE RIEGO ASFALTICO DE LA VIA RIBERAS RIO MILAGRO DESDE LAS CATARATAS HASTA LA UNIVERSIDAD ARAGON	✓		
3	CONSTRUCCION DE UN PUENTE DE HORMIGON ARMADO DE APROX. 60MTS. SOBRE EL RIO VENECIA	✓		
4	DESAGOLVE Y LEVANTAMIENTO DE MURO DE CONTENSION RIO VENECIA Y RIO MILAGRO	✓		
5	CONSTRUCCION VALVULAS CHEQUES EN LAS DESEMBOCADURAS ESTEROS CHONTILLA 1 Y CHONTILLA 2	✓		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: KLEBER TACURI ANDRADE

Cargo: DELEGADO

CEL: 0993571609

Firma:

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ASAMBLEA PARROQUIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO

CONSTITUIDA EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2022

Fomentando la Capacidad Participativa del Ciudadano

Oficio Nro.: ASAM-PARR-PART-CIUD-CONT-SOCI-2023-001-O

Recinto La Chontilla, 31 de julio del 2023

Señora
Abg. Marcela Aguiñaga Vallejo
PREFECTA DEL GUAYAS
Presente. –

Asunto: Solicitud de continuación de obras en el Recinto La Chontilla.

De mi consideración.

Reciba usted; señora Prefecta, un cordial saludo de la Unidad Básica de Participación Ciudadana y control social del de la Parroquia Roberto Astudillo; como es de conocimiento general de los ecuatorianos la probable presencia del **FENOMENO DEL NIÑO** en el Ecuador, conforme lo han declarado representantes especializados de organismos científicos como **INOCAR** e **INHAMI**, en particular nos preocupa sobremanera las incidencias de este fenómeno en el Cantón Milagro y por ende las Parroquias Rurales que conforman nuestro Cantón y aún más nuestros Recintos, puesto que se dificultaría el traslado de nuestros productos a la ciudad.

Así también los pronósticos para este fenómeno, en manera general traería graves consecuencias; las mismas que producirían inundaciones en nuestro Cantón y sus Parroquias tanto urbanas como rurales; ya que el mencionado fenómeno se pronostica por varios meses; esto causaría una crisis en la economía y el empleo de nuestros moradores, es así que le solicitamos; se digne autorizar y disponer a quien corresponda, se atienda los requerimientos que nuestros recintos ponen a su conocimiento; cabe recalcar que como conocedores de su don de trabajo y voluntad para la gente del campo, le pedimos se atienda de manera urgente a las necesidades que detallamos a continuación:

1. **CONSTRUCCION DE CANCHA DE INDOR FUTBOL DE ARCILLA:** Preocupados porque nuestros hijos y jóvenes del sector tengan un deporte sano;

fabyblansh@gmail.com
Celular: 0999153265 – 0992278424
atak271978@hotmail.com
Celular: 0994582184 – 0993571609

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DE MILAGRO

donde no tengan contacto con malos pensamientos y se alejen de los vicios como las drogas y alcohol le solicitamos urgentemente se implemente este proyecto. Es importante resaltar a usted, señora prefecta, que la construcción de la cancha en mención, fue aprobada y asignados los recursos al **GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO** en el año 2022; así mismo cabe indicar que para completar el presupuesto de mencionada obra en el mismo año en [redacted] administración anterior; se aprobó un convenio de colaboración entre la alcaldía y el GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO para completar el presupuesto necesario con el fin de realizar mencionada obra.

Para la construcción de la obra en mención, se realizaron los estudios pertinentes, planos eléctricos y de infraestructura, cabe mencionar que para el periodo fiscal del año en curso el GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO, no consideró en el presupuesto los valores para la construcción de la mencionada cancha, quedando archivados todos los estudios realizados.

2. **CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL:** Se solicita también se construya un parque infantil; a fin de tener un lugar seguro el mismo que servirá para la diversión, esparcimiento y convivencia de nuestros niños al cuidado de sus padres.

3. **RECONFORMACION, LEVANTAMIENTO Y LASTRADO DE LAS VIAS DE ACCESO DEL RECINTO:** Solicitamos de manera urgente que se realice la reconformación levantamiento y lastrado de las vías de acceso al recinto, aproximadamente unos 50 cms de altura; ya que estas se encuentran sumamente deterioradas producto de la temporada invernal; la circulación en esta época es sumamente imposible, porque se forman grandes baches llenos de agua y lodo haciendo estas vías intransitables, cabe mencionar que este inconveniente lo vivimos en la temporada invernal del presente año; quedando las calles bajo el agua y ahora con la proximidad de la corriente del niño es imprescindible esta obra. Cabe recalcar que la distancia de las vías es aproximadamente de 4km.

4. **RECONFORMACION, LEVANTAMIENTO Y DOBLE RIEGO ASFALTICO DE LA VIA RIBERAS DEL RIO MILAGRO:** En vista que la vía de acceso ubicada en las Riberas del Rio Milagro se encuentra deteriorada, solicitamos de manera urgente que se realice la reconformación, levantamiento y doble riego asfaltico desde el sector donde comienza la pared de la Universidad Agraria de Milagro hasta el Balneario las cataratas; cabe recalcar que por este camino los moradores de diferentes recintos aledaños como son el Recinto El Recreo, Las Cachiotes, Las Guaijas, Etc; circulamos para trasladar a nuestros hijos y familiares a las diferentes unidades educativas, universidades, hospitales y también sacamos nuestros productos para ser distribuidos en los diferentes mercados. Así mismo esta vía es una ruta de acceso a los puntos turísticos que conforman la **RUTA DE LOS CHIRIJOS.**

fabybiansh@gmail.com
Celular: [redacted]
atek271978@hotmail.com

5. **CONSTRUCCION DE UN PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE APROXIMADAMENTE 50 MTS DE LONGITUD SOBRE EL RÍO VENECIA, QUE UNA NUESTRO RECINTO CON LA VÍA QUE CONDUCE AL HOSPITAL "DR. FEDERICO BOLAÑOS MOREIRA", LA VÍA AL SANTUARIO VIRGEN DEL CARMEN Y LA VÍA TURÍSTICA DE LOS VIVEROS MILAGRO-ROBERTO ASTUDILLO.** Este requerimiento lo realizamos en virtud de que este puente, es una obra de vital importancia, ya que uniría un sin número de Recintos con el Hospital Dr. Federico Bolaños Moreira, haciendo un recorrido mucho más rápido a fin de llegar al Hospital en mención en caso de que exista algún tipo de emergencia, así como también ayudaría a los agentes de la Policía Nacional para que puedan realizar los patrullajes de una manera más eficiente, ya que por la dificultad que se presenta al no existir un puente; tienen que dar un recorrido mucho más largo para cumplir con la misión o la atención a la emergencia que suscite.

   Así también este puente es de mucha valía, ya que realzaría la parte turística de nuestro cantón haciendo un recorrido más extenso y extravagante; porque uniría: **LA RUTA DE LOS VIVEROS, EL SANTUARIO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, EL BALNEARIO LA REPRESA Y LA RUTA DE LOS CHIRIJOS QUE ES CONFORMADA POR NUESTRO HERMOSO RECINTO, LA FINCA DEL "TÍO PEDRO, HUERTO EL EDÉN, CASA HACHA Y MACHETE, LA CASA DEL BOSQUE, CHOCOLATE DON FRANCISCO, RANCHO VASIJA DE BARRO Y BALNEARIO LAS CATARATAS.**

6. **CONTINUACION DEL DESAZOLVE Y LEVANTAMIENTO DE MURO DE CONTENCION DEL RIO VENECIA Y RIO MILAGRO:** Se necesita la culminación de esta obra ya que en la administración anterior se realizó el desazolve y levantamiento de muro de contención del Rio Venecia hasta la represa ubicada en nuestro sector, quedando pendiente la segunda etapa, ya que falta aproximadamente 900 metros para culminar este proyecto de desazolve del Rio Venecia; así como también el desazolve y levantamiento de un muro de contención en la rivera del Rio Milagro. Cabe mencionar, que con esta obra evitamos que estos ríos se desborden y afecten nuestro Recinto, ya que esto sucede todos los inviernos provocando un caos quedando prácticamente inundados hasta que mencionados ríos bajen su cauce.

7. **CONTRUCCION DE VALVULAS CHEQUES EN LAS DESEMBOCADURAS DE LOS ESTEROS CHONTILLA 1, CHONTILLA 2:** De igual manera se solicita; que luego de realizar el desazolve de la segunda etapa del Rio Venecia, que en las desembocaduras de los esteros Chontilla 1 y Chontilla 2, se construyan ductos con válvulas cheques, para que estas al momento de que el río suba su cauce; se cierren automáticamente evitando así, el ingreso de caudales de agua los cuales inundarían nuestro recinto dejando sin efecto la construcción del muro de contención antes solicitado.

fabyblansh@gmail.com
Celular: (0980166266 – 0992228433
atak271978@hotmail.com
Celular: 0964862184 – 0993357601

8. **CONTRUCCION DE UN TANQUE ELEVADO CON POZO PROFUNDO Y DISTRIBUCION DE REDES DE AGUA:** La construcción de esta obra es imprescindible, ya que no se cuenta con el servicio básico de agua potable y los moradores de nuestro recinto, recolectamos el agua mediante pozos profundos sin estar potabilizados.

9. **RECONSTRUCCION DE CASA COMUNAL:** De igual manera se solicita que se realice la reconstrucción de nuestra casa comunal; en vista que se encuentra completamente deteriorada, a fin de que en este lugar se pueda realizar las diferentes sesiones para las mejoras de nuestro sector, así mismo recibir a las diferentes autoridades, como también recibir a las diferentes brigadas medicas que se coordinan a beneficio de nuestros moradores.

10. **RECONFORMACION, LEVANTAMIENTO Y LASTRADO DE LAS VIAS DE ACCESO DEL RECINTO BANCO DE ARENA SECTOR 40:** Solicitamos de manera prioritaria; que se realice la reconformación, levantamiento y lastrado de las vías de acceso desde el Santuario Virgen del Carmen-Balneario La Represa-Hospital Dr. Federico Bolaños Moreira; ya que estas se encuentran sumamente deterioradas producto de la temporada invernal; la circulación en esta época es sumamente imposible.

    Cabe recalcar que esta vía complementa la solicitud de la construcción del puente sobre el Rio Venecia, porque esta uniría la parte turística de nuestro cantón: **LA RUTA DE LOS VIVEROS, EL SANTUARIO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, EL BALNEARIO LA REPRESA Y LA RUTA DE LOS CHIRIJOS QUE ES CONFORMADA POR NUESTRO HERMOSO RECINTO, LA FINCA DEL "TÍO PEDRO, HUERTO EL EDÉN, CASA HACHA Y MACHETE, LA CASA DEL BOSQUE, CHOCOLATE DON FRANCISCO, RANCHO VASIJA DE BARRO Y BALNEARIO LAS CATARATAS.**

11. **DESAZOLVE DE ESTERO Y ZANJA DE DESAGUE EN EL RECINTO BANCO DE ARENA SECTOR 40:** Solicitamos urgente el desazolve del estero y zanja, ya que los mismos se encuentran completamente azolvados. Cabe mencionar, que con esta obra se solventaría los problemas de inundación en nuestro recinto, ya que si existieran inundaciones con esta obra las aguas bajarían su cauce inmediatamente.

fabyblansh@gmail.com
Celular: (0980150250 - 0939294423
atak271978@hotmail.com

Aprovechamos la oportunidad para expresarle nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sr. Hamilton Andrade Méndez
PRESIDENTE UNIDAD BÁSICA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL RECINTO LA CHONTILLA

Sr. Ángel Alvarez Tacuri
PRESIDENTE UNIDAD BÁSICA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL RECINTO BANCO DE ARENA SECTOR 40

info.secretaria@guayas.gob.ec
2511677 EXT 407

Sgop. SP. Kleber Tacuri Andrade
COORDINADOR DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO

Ing. José Paredes Cabezas
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE

Lcdo. Fabian Ponce Alvarado
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL
Anexos:
Fecha: Hora:

Con Copia:

Abg. Pedro Solines Chacón
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO

Ing. Darwin Arcos Panimboza.
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO

Srta. Valeria Calderón Calle
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL MARISCAL SUCRE

Sra. Blanca Ronquillo Minda
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTON MILAGRO

15:42 14/09

fabyblansh@gmail.com
atak271978@hotmail.com

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA 3

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Veredas y Bordillos En La Calle Tesalia En La Cdla Sol Cornejo	X		
2	Terminar El Asfaltado Ofrecido Esta Causando Accidentes En El Ducto Cadon	X		
3				
4				
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Betty Edwin

Cargo: Vicepresidenta

Firma:

Nom 097837694

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial



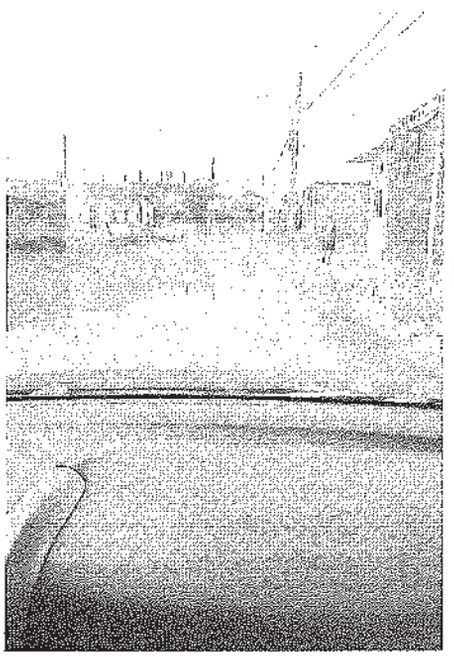

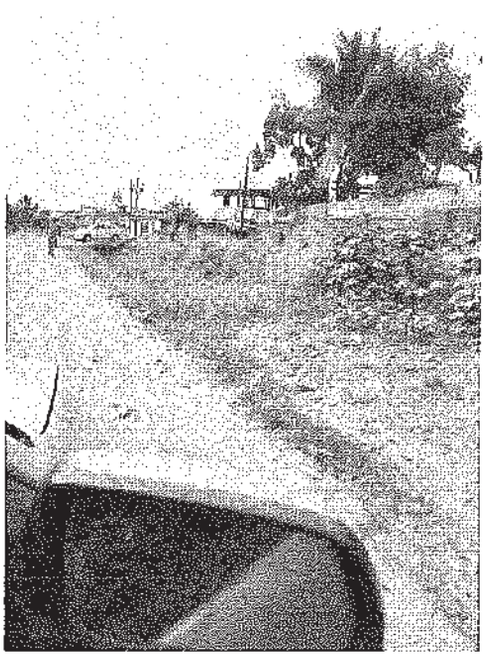



C DIA SOUZ CORNEJO - MILAGRO

SOUZ HOTEL LOS GALAXIAS

SRA BETTY EASIW CONTACTO: 099483-1694

382

220



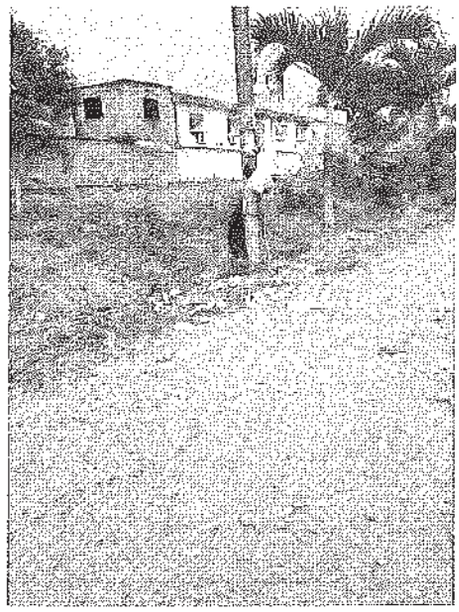



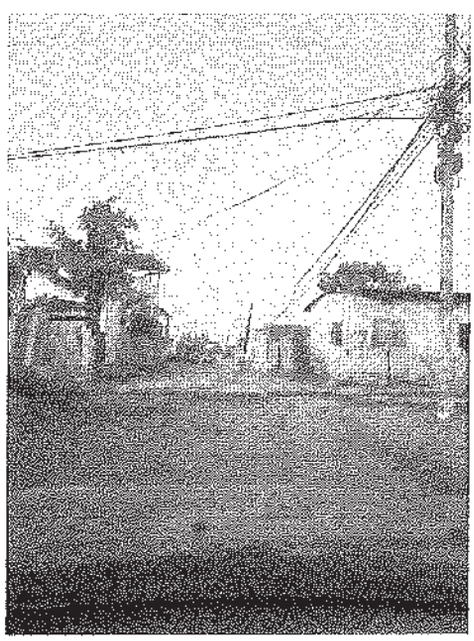

CDIA SOUZ CORNEJO - MINCHALA

SECTOR HOTEL LAS GALAXIAS

SRA BETTY EDRIN CONTACTO: 0997834694

353





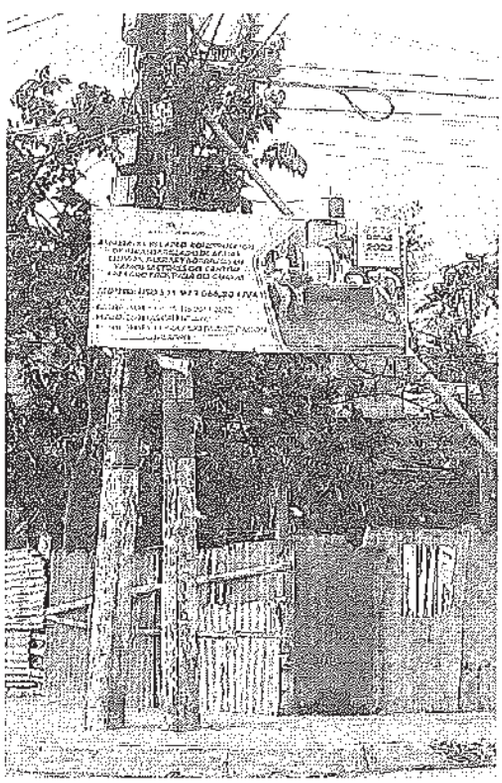



CDLA SOUZ CORNEJO - MINCHALA
FRENTE HOTEL LAS GALAXIAS
SRA BETTY ESPIN CONTACTO. 0997537694.



ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

365
125

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Estación de reciclaje y clasificación de residuos solidos. Ciudadela "Nuevo Amanecer"	X		
2	Concientización sobre el uso excesivo de plasticos	X		
3	Como Reusar, Reciclar y Ayudar al medio ambiente.	X		
4	Poder las multas y exigir con multas a los propietarios de solares que mantengan limpio los mismos.		X	
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Hobo Cesar Villegas Yepez (Celular: 0979957400)

Cargo: Presidente "Nuevo Amanecer" **Firma:**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

356

Objetivo: *Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.*

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Que se fumigue con mas frecuencia los sectores que estan cerca de las areas mas contaminadas			
2	realizar una inspeccion en el sector de Margarita #1 por el alto nivel de contaminacion Tlf 0967769784 para acompañamiento			
3	realizar la ordenanza sobre las personas que pan desarmados			
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: [illegible]

Cargo: Presidente Margarita #1 **Firma:** [illegible]

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

357
225

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

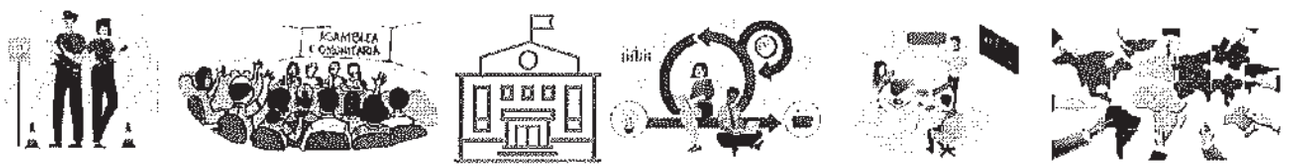

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	comité de seguridad ciudadana para todos los Recinto y trabajo con los comunidad.	X		
2	Necesitamos ojo de Aguila para los Recintos Nosotros como los demas Recinto Necesitamos muchos cosa hay Muchos Robos		X	
3	queremos que todos los Proyectos que nos Van a ofrecer se cumplan y no se quede en nada mas que todo queremos seguridad.		X	
4	que la Policía se a Recorra		X	
5	Reconformacio y Tortrad.			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Piedad Vallejo Montoya

Cargo: Ama de Casa y comercio

Firma: Piedad Vallejo M.

0999468853

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

358

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	Mantenimiento de Areas Verdes todos los 5 dias, echar agua que necesitan las plantas. No veneno.	✓		
2	adecuar con pintura los parques los juegos las maquinas biosaludables barcos.	✓		
3	adecuar el comilco para fortalecer a nuestra ciudadanía en emprendimiento 0 días	✓		
4	dar energia a los parques que estan sin luz.	✓		
5	Poner tachos a parques encerrado y el cuidado de que se los roben.	✓		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Sarita Martínez O.

Cargo: Presidente de Ciudad y Coordinador de las Areas Verdes **Firma:** _____

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

359

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Fumigación en los Recinto	✓		
2	Recolección de Basura en todos los Recintos de la Parroquia M.S		✓	
3	Areas Verdes Fomentar forestivo de arboles frutales	✓		
4	Saniamto = Resiclage obtener abono	✓		
5	Fomentar el Turismo Agrícola	✓		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: José Pinto Cedeño

Cargo: Pres A. P. C. es M. Suer **Firma:**

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

360

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Horarios del recolector de basura y algunas propagandas para saber & para	✓		
2				
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Sara Navarrete Pérez

Cargo: Presidenta de la Ciudadela La Esperanza **Firma:**

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

364

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Desechos Solidos Recoleccion total de la basura	X		
2	Fumigacion en area de aguas estancadas donde haya mucho mosquito.	X		
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Cruz Susana Palacios Pineda

Cargo: Presidenta de Dagep **Firma:**

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

362

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Fumigación total del Pcto casa por casa	X		
2	Recolector de basura: no cumple con los horarios acordados la cual si podría ayudarnos con 2 veces a la semana	X		
3	Limpieza de línea Ferrea y la vía cementerio - Cordova mantenimiento de Areas Verdes - Limpieza del canal del basurero	X		
4	Proyecto ampliación de casa comunal para cursos de la Alcaldía		X	
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: María Rosalía Veliz Pin

Cargo: Presidenta "Pcto Cordova"

Firma: [signature]

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

363

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Un buen proyecto para la arbolización al rededor de las areas verdes.			
2	mantenido en las areas verdes (ya q muchos usan de [illegible] (cerro)			
3				
4				
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Maria Isabel Suárez Saltaberria

Cargo: Pdta. Adlo Maria Teresa

Firma:

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

364

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Desechos Solido Recolección de Basura	X		
2	Fumigación.	X		
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Flor María Alfonso Bonilla

Cargo: Secretaria Edif. Sagir **Firma:**

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: *Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.*

365

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Buscar las areas verdes de los sectores para poder utilizar en el Deporte. Casa comunales por espacios que faltan a nivel cantonal.	✓		
2	Desechos solidos hace falta para no contaminar el medio ambiente tener un centro de acopio lejos de la ciudad.	✓		
3	Llamar la atención saneamiento ambiental a las empresas privadas que no contaminen nuestra ciudad y que se solucionan estos inconvenientes	✓		
4	Control en los sectores sobre la basura insectos, fumigación etc.	✓		
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: María D. Cisneros Solís

Cargo: Residenta Banco de Vivienda 0991023876

Firma: María D. Cisneros S

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1				
2	Sembrio de arboles Desechos Solidos : Reciclaje	x		
3	fumigacion	x		
4	Solicitamos			
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Daniel Fernando Moran Valero

Cargo: Cultura

Firma:

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

361

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "X")		
		Alta	Media	Baja
1	Yo como moradora de la Calle Sucre Carmelo sugiero que hagan mas fumigaciones porque alguna vez que pasan y los brazos quedo picada.	X		
2	Sugiero también de mandar a dar los solares ya que hay mucha basura, mucho monte donde hay muchos moscos, mucho mosquito.	X		
3	Buen Proyecto. También dar los cursos donde enseñen cuidar de los Arboles a los niños y jóvenes del Cantón.	X		
4	Estamos de una Fumigación al punto de la Ciudadela, hay mucho mosquito.	X		
5	Quisiera que nos den una ayuda a los Moradores por cuanto somos una ciudadela bastante que merece una Fumigación y solicitamos que el Sr. Alcalde nos ayude.	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Betty Sabando

Cargo: Vicepresidenta

Firma:

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

368

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	A la entrada del barrio Lcdo. Jose Calderón, existe un botadero, donde a más de recibir basura vegetal existen también desechos de toda índole arrojados por los moradores.	X		
2	Que se dé mantenimiento a las áreas verdes en el barrio Católico y que se implemente más árboles ornamentales.		X	
3	En virtud de la realización de la Reserva que se mantenga las luces. (Aceras y Calles)	X		
4	Debido a nuestro, la posible invasión de terrenos que no son, nos consta con 60 Comerciantes del Sector.	X		
5	Que se fumigue en época invernal porque acecha los mosquitos.	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: María de Lourdes Vargas Coello

Cargo: Presidenta "Sector Los Laureles" **Firma:**

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

369

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Áreas Verdes	X		
2	Fumigación	X		
3	Parque.			
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Mariel Cox Santana

Cargo: Presidenta. Vergeles y Zodita **Firma:**

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

370

Objetivo: *Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.*

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



Nº	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	(1) Crear una Policía Municipal Sanitaria para que la gente se eduque en cuanto al control de manejo de la basura	X		
2	(2) Crear una consientización ambiental para que la gente empiece a reciclar y separar los desechos orgánicos por fundas de colores para q' sea más fácil la recolección y clasificación es decir que			
3	la gente sepa que desechos orgánicos de este colocar en funda verde, plástico en negra, y papel en naranja o verde. Hacer una campaña donde al principio el municipio regale fundas para motivar y poco	X		
4	a poco la gente se educará			
	(3) Que exista una día y el servicio para la recolección de materiales de construcción y basura sobredimensionada para q' por el pago de una tasa el usuario pueda hacer		X	
5	uso de este servicio			
	(4) Capacitación en el manejo de materia orgánica para elaborar abonos caseros a través de composteras		X	
	(5) Sembrar más árboles, palmeras, arreglar jardines somos el jardín tropical de Ecuador y poner más bonita la ciudad			

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Lorena Villagrán Espín

Cargo: Asociación "La Ruta de los Charrúas"

Firma: [firma]

Movil 0986703007 Correo: lvillagran@uli.com.ec

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

371

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	LIMPIEZA CANAL ESTERO BELIN SECTOR LAS PIÑAS	X		
2	CAMBIO DE TUBOS EN ESTERO BELIN SECTOR LADRILLEROS - LAS PIÑAS	X		
3	MANTENIMIENTO DE PARQUE UBICADO EN CALLE LUIS NIETO ORILLA ESTERO BELIN SECTOR LAS PIÑAS	X		
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: MANUEL CAICEDO TOMALA

Cargo: SECTOR LAS PIÑAS **Firma:**

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

372

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Fumigación Total del Recinto Caseríos.	X		
2	Recolección Total de basura 1 día x semana	X		
3	Areas Verdes y su mantenimiento Forestación	X		
4	mantenimiento de Parques y proyectos para mejorar	X		
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Manuel M. Cabal Gonzalez

Cargo: Presidente Pto. La Garganta **Firma:**

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

373

941

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA EN EL SECTOR VIRGEN DEL CARMEN (AMPLIACION DEL RECORRIDO)	✓		
2	FUMIGACION DE LOS SECTORES RURALES EN EL SECTOR VIRGEN DEL CARMEN Y SUS ALREDEDORES	✓		
3	IMPLEMENTACION DE CAPACITACION DE LA CULTURA Y TRABAJO DE PRODUCTOS ORGANICOS	✓		
4				
5				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Angel U. Alvarez Tacuri

Cargo: Presidente

CEL: 0968143861

Firma: Angel Alvarez Tacuri

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

374
242

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	IMPLEMENTACION DE CONTROL DE PLAGAS EN EL SECTOR RURAL, COMO (MOSQUITOS, ROEDORES, ETC.)	✓		
2	IMPLEMENTACION DE MAS RECORRIDOS DE COLECCION DE BASURA, EN EL SECTOR RURAL.	✓		
3	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN EL RECINTO LA CHONTILLA		✓	
4	RECONSTRUCCION DE LA CASA COMUNAL DEL RCTO. LA CHONTILLA		✓	
5	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA LA ELABORACION, DE ABONOS ORGANICOS Y FINANCIACION	✓		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: KLEBER TACURI ANDRADE

Cargo: DELEGADO

CEL: 099357/609

Firma:

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

3-15
213

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Area Verde			X
2	Recinto Maravilla 2. Parroquia Nuestra Señora			
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Augusto Cordova Gaya

Cargo: Presidente

Firma: Augusto Cordova Gaya

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

376
394

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Socializar con la comunidad Para la mesoria de la recolecion de Basura	X		
2	Mantenimiento y Limpieza De los Parques, De Parroquia (Chobo y Recintos)		X	
3	Implementacion Del Recolector de Basura. En el Recinto (La Reveza)	X		
4	Implementacion De las Alcantarillas En la Parroquia (Chobo y sus Recintos	X		
5	Fumigacion Cada 15 dias Parroquia y Recintos			

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Manuela Alexandra Naranjo Delgado

Cargo: Presidenta de la Asamblea Parroquial Chobo **Firma:** Alexandra N

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	EL RECOLECTOR DE BASURA NO TIENE HORA FIJA Y NO TIENE EL PERIFONEO. Y PASA MUY RAPIDO.			X
2	CDNA: 17 SEPTIEMBRE-			
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: PAREDES ALVAR MANUEL

Cargo:

Firma:

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

378
246

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Deseo que se instale una fábrica que separe los desechos y se recicle los materiales	X		
2	Que se respete las áreas verdes y se continúe con la siembra de árboles			
3	Que se realice el mantenimiento del Río Milagro y sus esteros			
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Víctor Gerardo Cabrera Chusan

Cargo: Representante de la Directiva Cdla Inerni / Cecilia Mendoza / Enrique Stagni **Firma:** [signature]

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

379
247

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	REALIZAR FUNIGACION CONTINUA EN NUESTRA COMUNIDAD		✓	
2	INSPECCIONAR LOS DESAGUES Q' VOTAN LAS AGUA A LA CALLES.	✓		
3	COLOCAR EL SONIDO CONTINUO DEL RECOLECTOR DE BASURA. PARA Q' NO QUEDE LOS DESECHOS.		✓	
4	LIMPIEZA DE ZANJAS	✓		
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: SHIRLEY ELIZABETH CEREZO PILCO

Cargo: PRESIDENTA CDLA° 21 DE ENERO **Firma:** [signature]

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

3RO

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	La Recolección de Basura en el Sector rural y urbano que se establezca Horarios y que sea 2 veces a la Semana y que realicen en todo el Sector la recolección. coordinar con el líder del Sector	X		
2	Mejoramiento de la Cancha del Reto 10 de Agosto con áreas Verdes para la Comunidad en general.	X		
3	Fumigación de mosquito limpiezas de Sanjos y canales, malezas	X		
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Ligia Gardenia Reaya Mendoza

Cargo: Presidenta Reto 10 de Agosto

Firma: Ligia Reaya M.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	[illegible]	x		
2	[illegible]	x		
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: [illegible]

Cargo: Presidente 098 0994825566 **Firma:** [illegible]

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

352

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

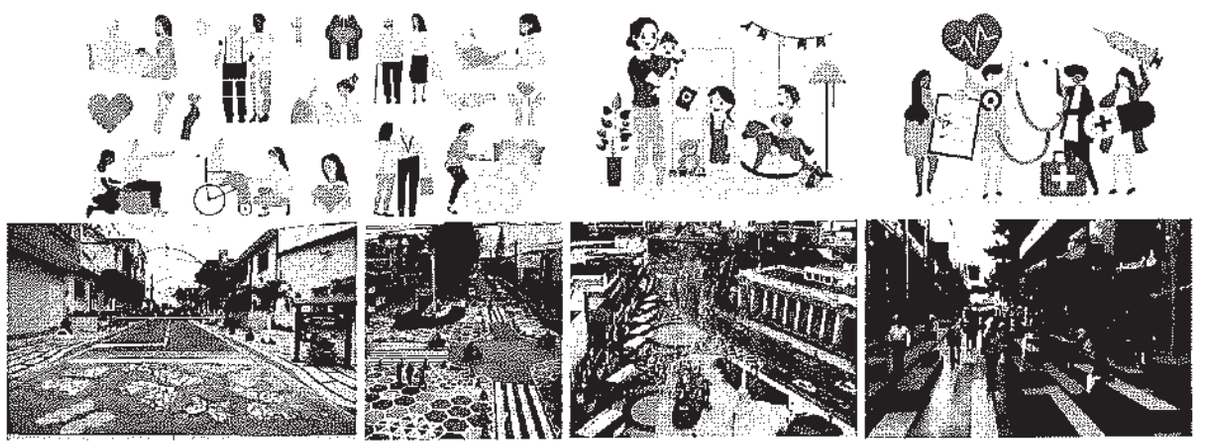

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Funcionamiento de un CDI En sector rural Reto 10 de Agosto	X		
2	Brigadas Medicas en el Sector Reto 10 de Agosto	X		
3	Escuela de Futbol para niños y Jovenes del Sector rural Reto 10 de Agosto Bailoterapia para jovenes y adultos de la comunidad	X		
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Ligia Marlenia Nauya Mendoza

Cargo: Presidenta Reto 10 de Agosto

Firma: Ligia Nauya M.

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

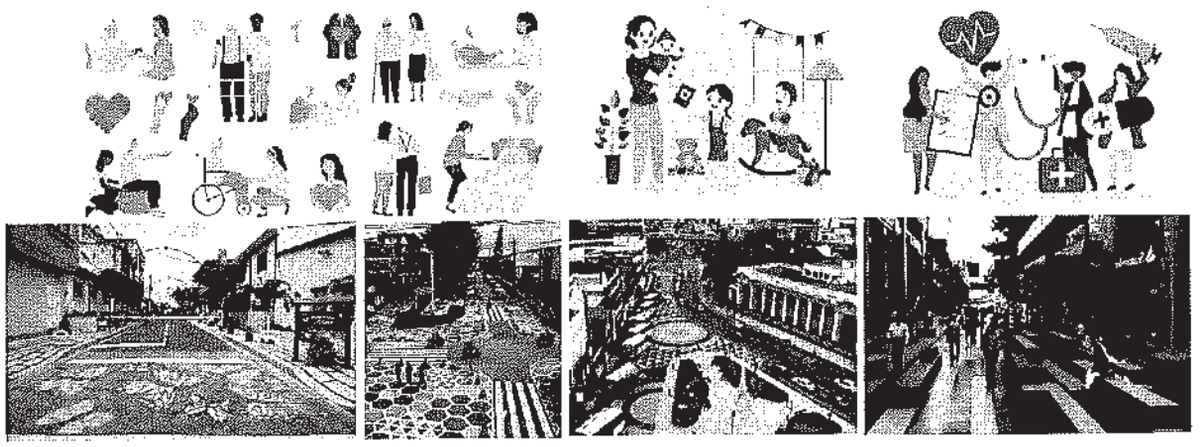

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	Necesitamos terapias de lenguaje en nuestra ciudad.	✓		
2	atencion prioritaria con adultos Mayor	✓		
3	acondicionar el comité para lo antes mencionado - lenguaje	✓		
4	que se amplie el centro integral para todos en cada los Teatros	✓		
5	X favor no nos olviden	✓		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: [illegible]

Cargo: Presidente [illegible]

Firma: [illegible]

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

384

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

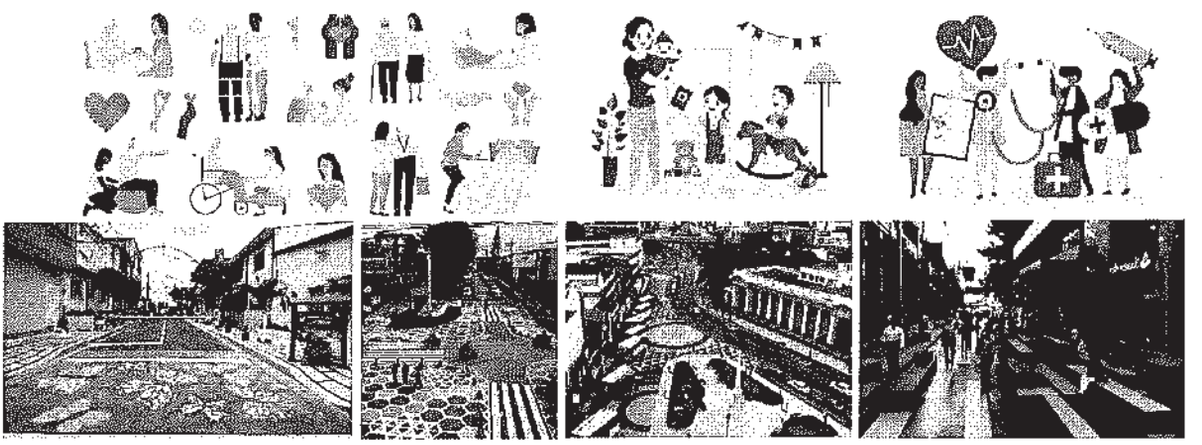

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Ayuda Prioritaria a personas adultos mayores personas con discapacidad	✓		
2	que se cree un sitio para ayuda de los niños que tienen de desarrollo infantil C.D.I	✓		
3	que existe capacitación para las madres en	✓		
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Martha Suarez

Cargo: Presidente Voluntad de Dios 2 **Firma:** Martha Suarez

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

385
259

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

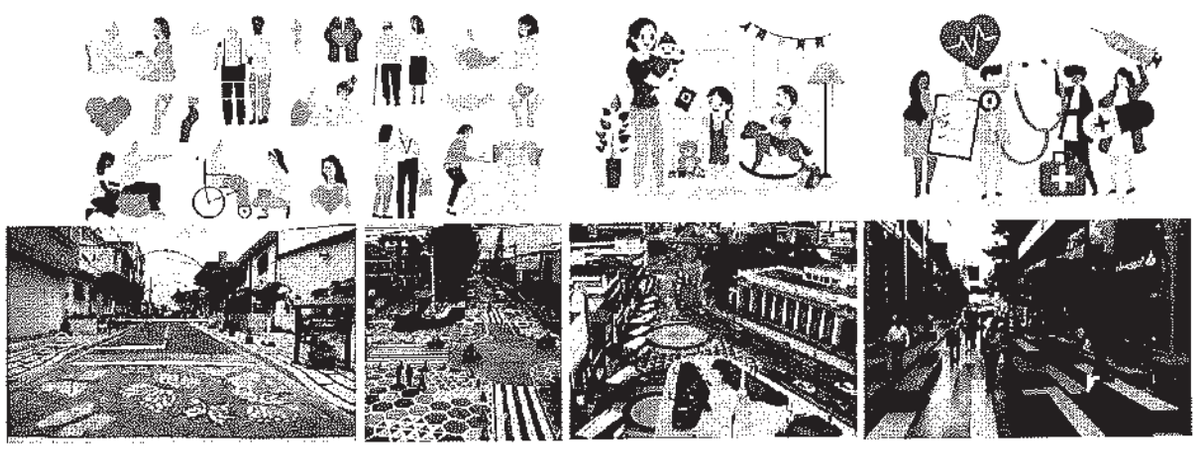

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Atención Prioritaria a los adultos mayores, con discapacidad			
2	Que se implante en hcd para CNH ya q ahí muchos más cad sect			
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Maria Isabel Suarez

Cargo: pdte cdlo Maria Teresa **Firma:**

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

336
254

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

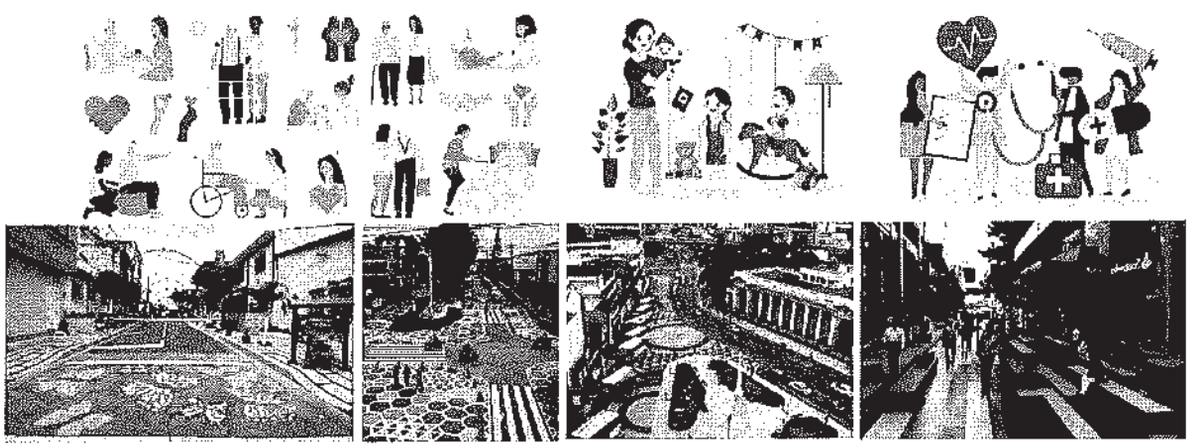

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Necesito que volte a visitar a mi hermana que se han olvidado de ella	✓		
2	Necesito el camino lastrado por que no se puede andar con cuando sea el invierno	✓		
3	NO han bonachado	✓		
4	No han ido el mies	✓		
5	Necesitamos URGENTE EL LASTRADO	✓		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Flo del Pilar Bautista Sánchez

Cargo: Representante Recinto Las Maravillas # 9 **Firma:** Flo del Pilar Bautista S.

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

387

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

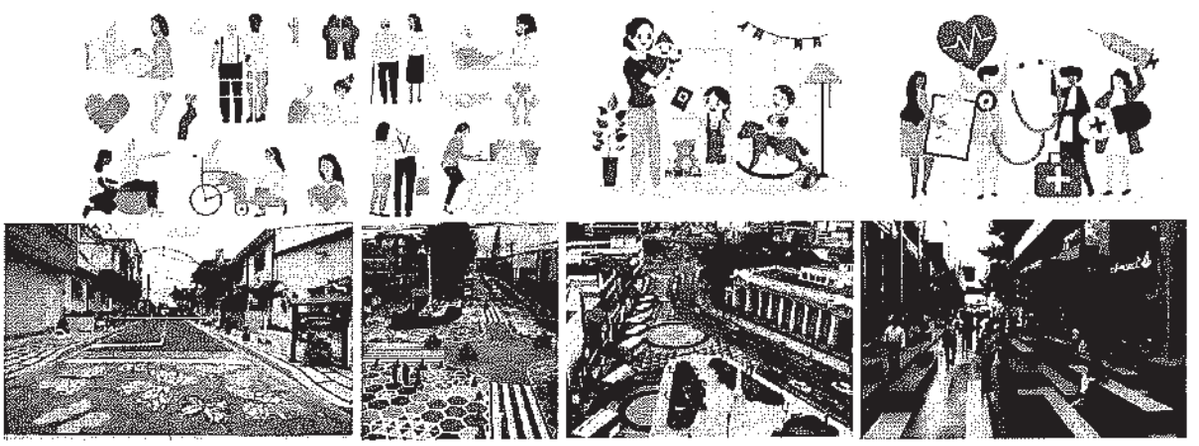

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	solicito se atienda a adultos mayores con discapacidad			
2	arreglo del parque y Parquedero de la ciudadela			
3	un horario de recolección de basura y los señores tengan un pito compañero para saber el momento que pasan			
4	seguridad porque todos los días somos víctimas de la delincuencia			
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Eloisa Marquez Guolpo

Cargo: Líder de Urb. Cañaverales **Firma:** [signature]

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

338

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

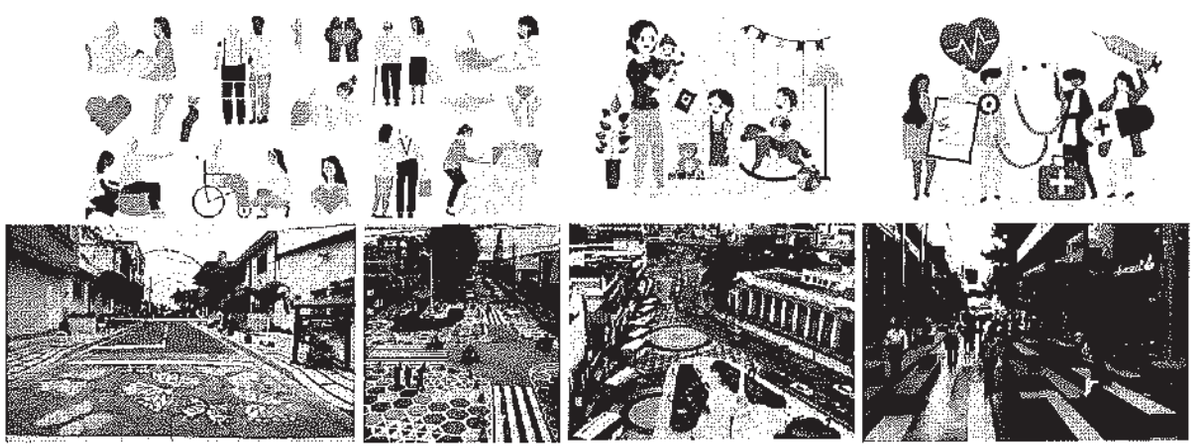

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Campañas de atención en temas de Salud y prevención enmarcada a padres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes con discapacidad		\	
2	Actividades deportivas y de recreación en donde se priorice a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, donde se incluya visitas a escuelas que atiendan estos grupos		\	
3	Reforzar espacios de esparcimiento para niños con discapacidad parques inclusivos		\	
4	Potenciar el presupuesto de becas para niños, niñas y adolescentes de escuela para brindar un mejor servicio de terapias recordando que hay niños que necesitan terapias extra	\		
5	Creación de talleres de agricultura y huertos ecológicos en la infancia por medio de talleres y capacitación			

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Ana Cristina Macías Fernández

Cargo: Directora de Inclusión Especializada **Firma:** Ana Cristina Macías

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

389
257

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

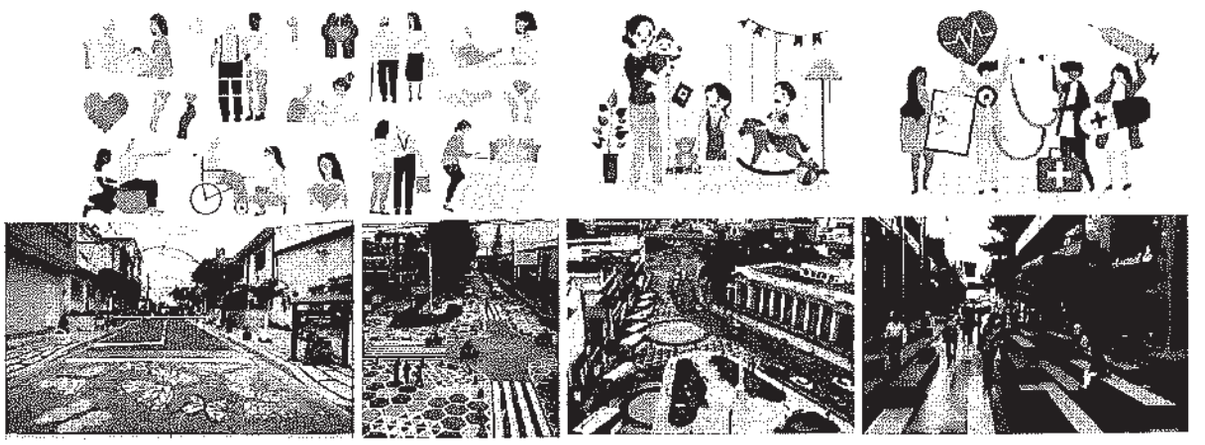

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	ADULTOS MAYORES - DISCAPACIDAD - Motivo por lo cual no hay ingresos en la escuela especializada quinta en el área de terapia	X		
2	SALUD - Las instalaciones de los subcentros no están abastecidos tanto en medicamentos.		X	
3	DEPORTES EN GENERAL A LA POBLACIÓN	X		
4	HUERTAS - JARDINES		X	
5	PINTADO DE BARRIOS - LA GASOLA	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Celso Miguel Chinin Macías

Cargo: MORADOR

Firma: [signature]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

390
354

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

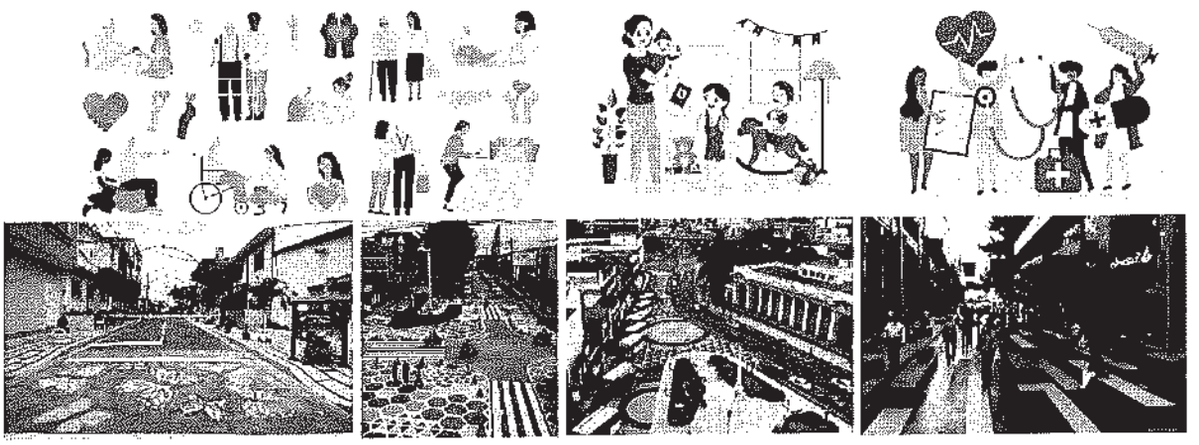

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Despensa: Creación de Comedores Comunitarios Escolares para niños de escasos recursos económicos.	✓		
2	Viveros o Huertos caseros. Para adultos mayores y personas con discapacidad		✓	
3	Brigadas Medicas Moviles prioritarias; Para atención de adultos mayores y personas con discapacidad, en las ciudadelas.	✓		
4	Construcción de una casa comunal en la ciudadela las "las Americas 3" Para la capacitación de un espacio social	✓		
5	Capacitación a las familias sobre el derecho de niños y niñas como de mujeres.	✓		

Milagro, 14 de septiembre de 2023 Celular: 0982367401

Nombres y Apellidos: Rita Isabel Santos C

Cargo: Presidenta Ciud. las Americas 3 **Firma:**

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

301
459

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

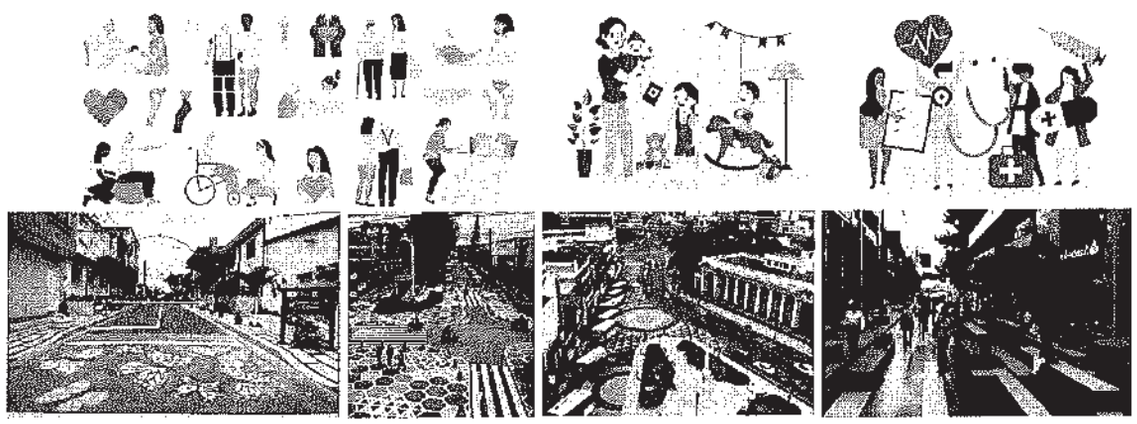

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Adultos Mayores, Discapacidades que tendría que evaluarse como viven en el Cantón	✓		
2	Falta suficiente Agua para el sector - cantón está deficiente	✓		
3	Asistencia Alimentaria o Casa de Acogida para personas más vulnerables	✓		
4	Niños evaluar como está la Alimentación y desnutrición en el Cantón	✓		
5	Casa de Acogidas para Damnificados y centros desarrollo infantil	✓		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: María D. Cisneros Solís

Cargo: Presidenta BCO Vivienda **Firma:** [signature]

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

392

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

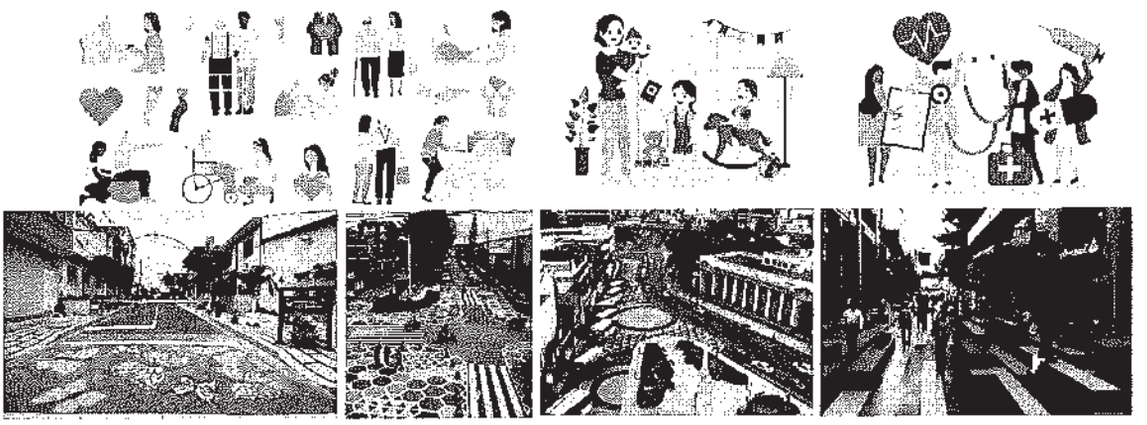

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	CAPACITACION A ALUMBRADO PUBLICO		X	
2				
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: [illegible]

Cargo: Lider CIUDADELA NUEVA ESPERANZA **Firma:**

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

393

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

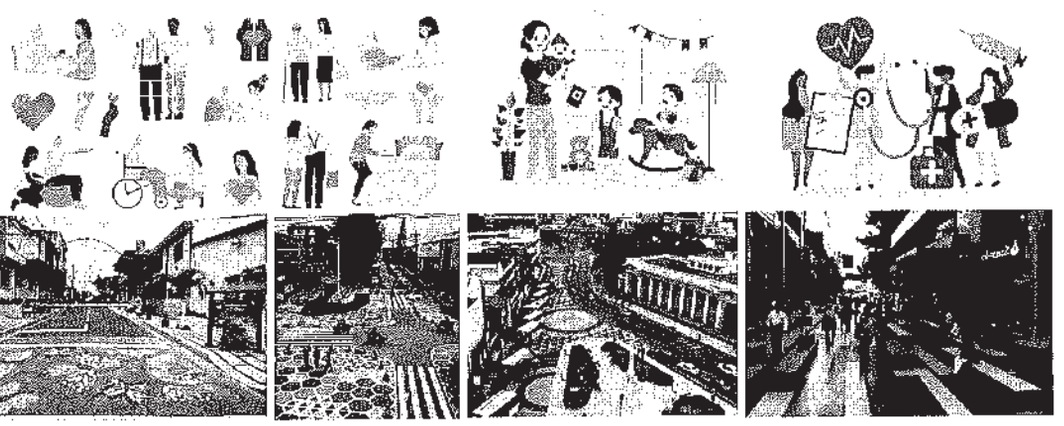

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Nesecitamos una casa comunal			
2	baile terapia Nesecitamos en la cancha que sigo			
3	Seguridad ciudadana			
4	Pasen haciendo bullo Tambien necesitamos que los recolectore			
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Nory Lopez Ruiz

Cargo: Tesorera **Firma:** [signature]

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

394
262

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

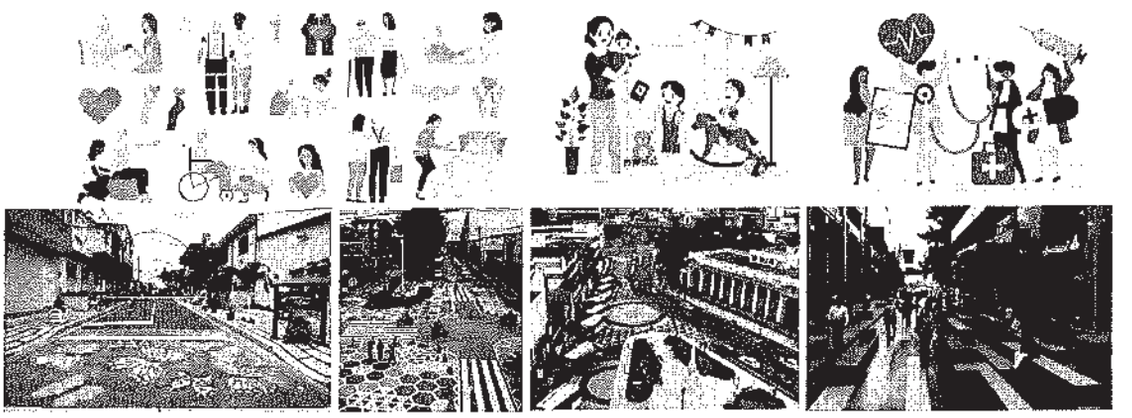

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x") Alta	Media	Baja
1	Atención a todos los adultos mayores y trabajar con los tremios	✓		
2	Coordinar con los tremios a nivel parroquial.	✓		
3	Protección alimentaria de los adul mayores.	✓		
4	se debe atender a todas las personas con discapacidad			
5				

No se comprende

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: José Paredes C.

Cargo: Presi Asamblea Parroquial MS **Firma:**

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

0985937795

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

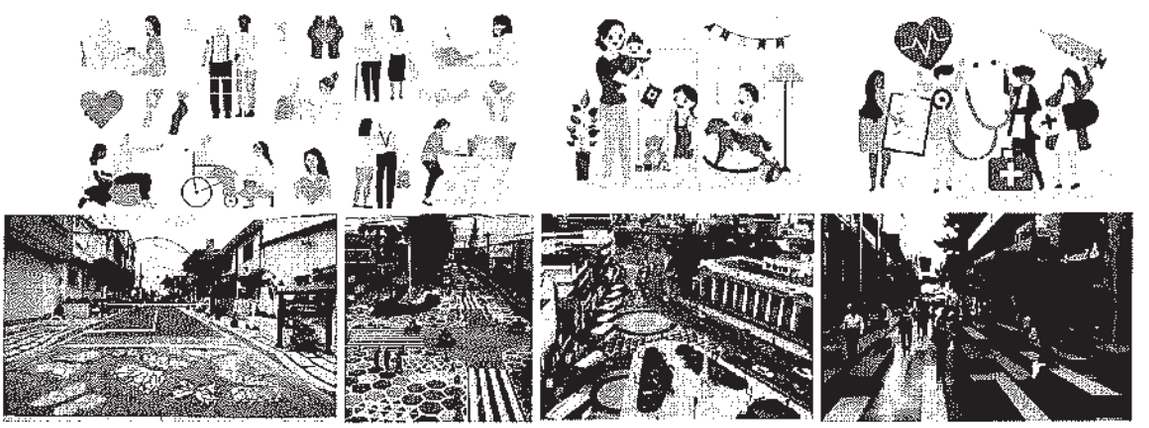

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1				
2				
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos:

Cargo:

Firma:

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

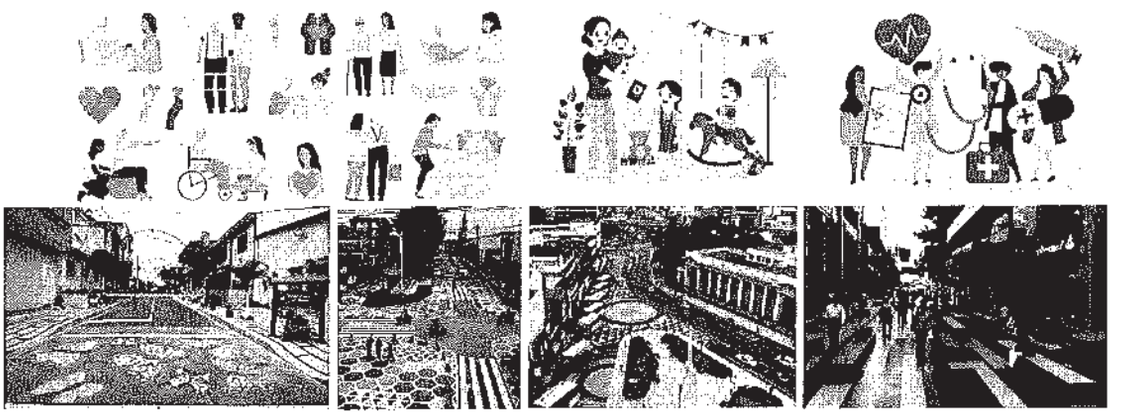

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	QUE SE DE MANTENIMIENTO A RIO DE MILAGRO QUE SE ENCUENTRA ABANDONADO			
2	QUE SE RESTAURE TODAS LAS ESCUELAS DE MILENIO QUE SE ENCUENTRAN ABANDONADAS			
3	QUE SE CONSTRUYA UNA CANCHA SINTETICA PARA LOS DEPORTISTAS DE ATLETISMO			
4	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA USO MULTIPLE			
5	QUE SE CONSTRUYA CANCHAS DEPORTIVA PAR LO DE BOLI, QUE HACEN FALTA			

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Claudia Martínez

Cargo: Jubilado **Firma:**

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

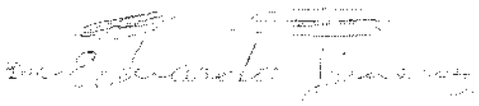

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

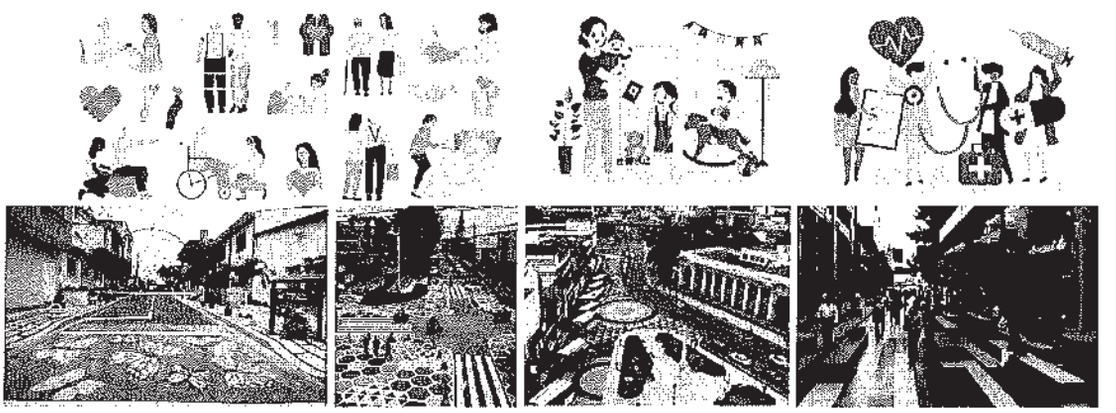

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	se hagan charlas sobre defender los derechos, en el area jurídica. se hagan charlas en territorio.			
2	se mantengan y se amplie las bartoterapias, ya que eso apoya a todas las personas, se motiven.			
3	se fomente la asistencia alimentaria a nivel de territorios			
4	se cubra las necesidades de los adultos mayores, Atención médica y apoyo con sillas y bastones			
5	Juegos para niñez y la creación de casas comunales.			

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Jorge Pérez M.

Cargo: morador los caibos **Firma:**

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Dirección: Juan Montalvo y Bolivar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

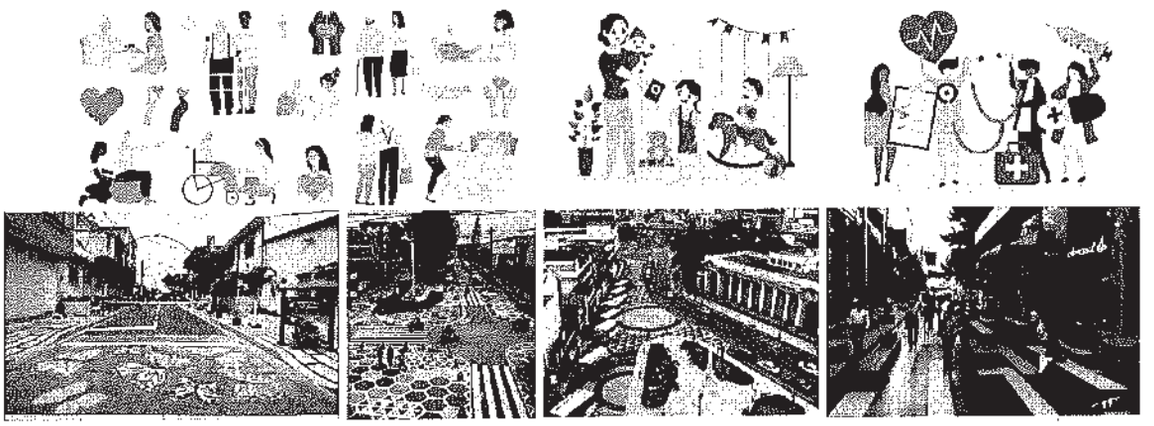

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD HASTA EL MOMENTO NO TIENEN UNA SEDE PARA REUNIRSE Q' SE ADICITE EL APTO Q' AMERITE			
2	SE REQUIERE Q' SE REABRA MAS C.D.I. SE REQUIERE MAS CENTRO SALUD			
3				
4	No nombra cargo que [illegible]			
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: ALBERTO MENDIETA SOLIS

Cargo: SUPERVISOR DE SEGURIDAD **Firma:** [signature]

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

349
207

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

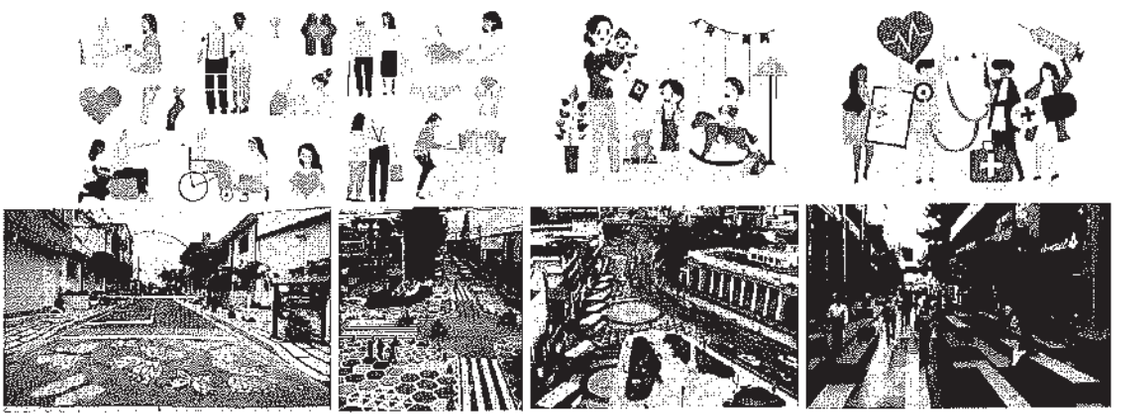

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Implementación de juegos infantiles y cerramiento de la Cancha			
2	Si se pudiera Implementación de Casa Comunal			
3	Si se puede por favor con atención medica domiciliaria para adultos mayores y discapacidad			
4	por favor con agua potable y que no nos falte el agua			
5	la conformación de las calles principales y asfaltados			

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Blanca Azucena Villalba Primera

Cargo: Presidenta de Unidad Norte **Firma:** Blanca Villalba

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: *Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.*

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

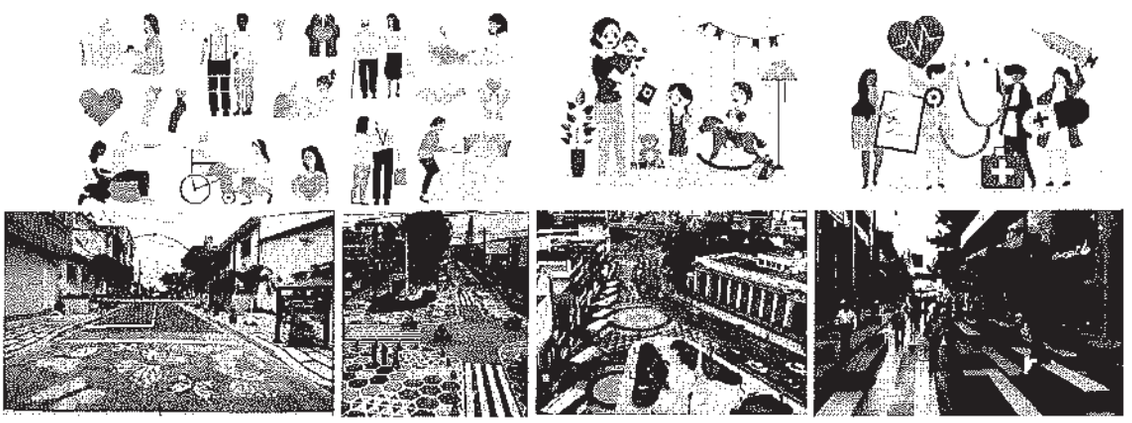

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Solicitud construcion de obra de infraestrutura de uso			
2	Multiple, para los grupos prioritarios del Cantón Milagro			
3	Adjuntamos copia del perfil del proyecto.			
4	Necesitamos local para			
5	Reuniones.			

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Hector Solorzano Peñafiel

Cargo: Vicepresidente federación **Firma:**

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

401
781

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

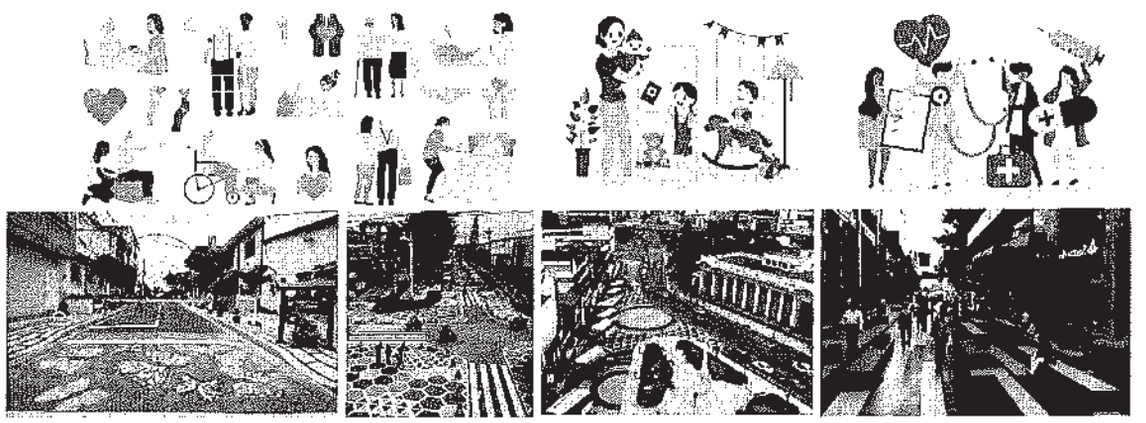

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Formacion de Brigadas medicos y medicina en los Sectores.	X		
2	implementacion y Construccion de una cancha de uso multiple ya que el	X		
3	sector si tiene el terreno solo falta rellenar y implementos			
4	mejorar los recorridos del recolector de basura.			
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Adriano Braga Garces

Cargo: Presidente Ciudadela Sanborda 2 **Firma:**

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

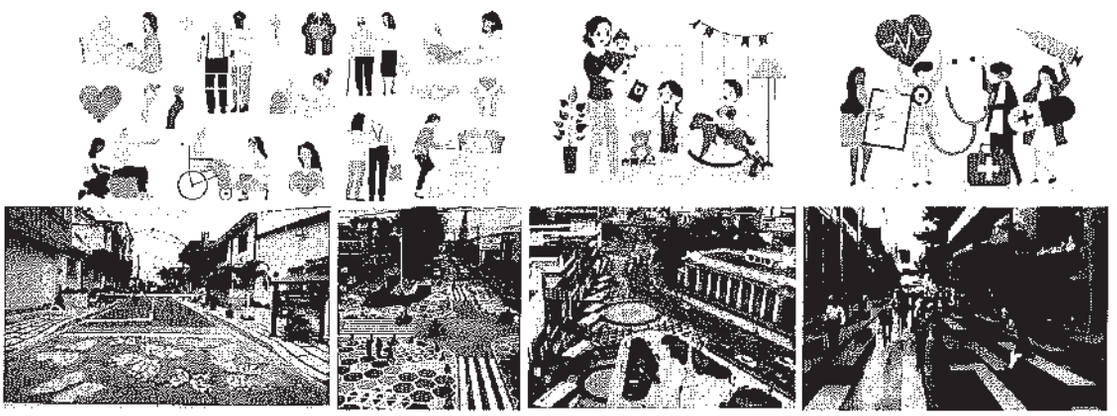

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Implementar el Termino del Alcantarillo en la ciudadela,			
2	El Servicio de Agua Potable el tiempo completo no x horas x favor?			
3	Si se pudiese la ayuda para una Casa Comunal y Sala de Velación.			
4	Tenemos calles donde no puede pasar el Carro recolector de los desechos.			
5	apoyo al parque "Acuatico el Fondo", iluminación y terminar su construccion, limpieza de Canal, cambio de tubo donde pasa el agua y no inunde la Ciudadela.			

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Rocio Franco

Cargo: Lider - das Piñas **Firma:** [signature]

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

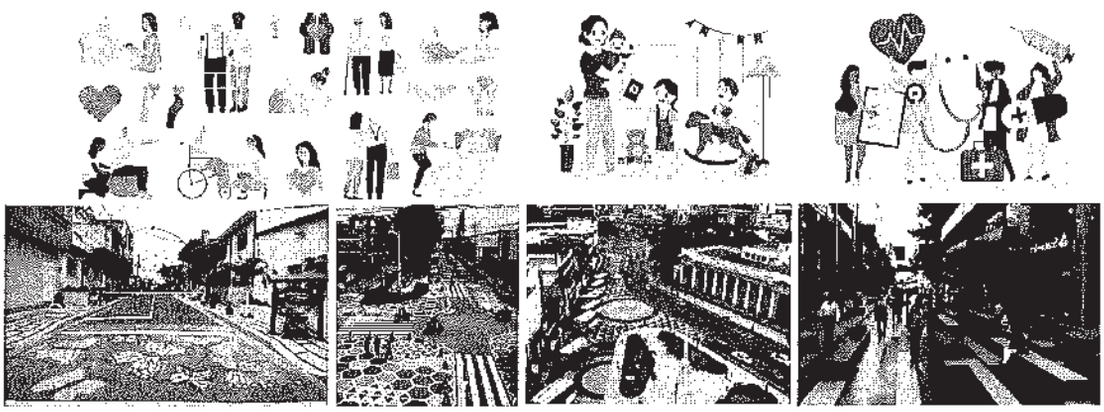

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Implementación de la cancha para [illegible] Del Recinto Piñuelal N.1			
2	Implementación de un [illegible] [illegible] CDI. Del Recinto Piñuelal N.1			
3	Implementación de [illegible] en casas Del Recinto Piñuelal N.1			
4	Necesitamos que nos ayuden con un parque en el sector mencionado			
5	Necesitamos tanque elevado con agua potable y también internet.			

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: [illegible]

Cargo: [illegible] **Firma:** [illegible]

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Dirección: Juan Montalvo y Bolivar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

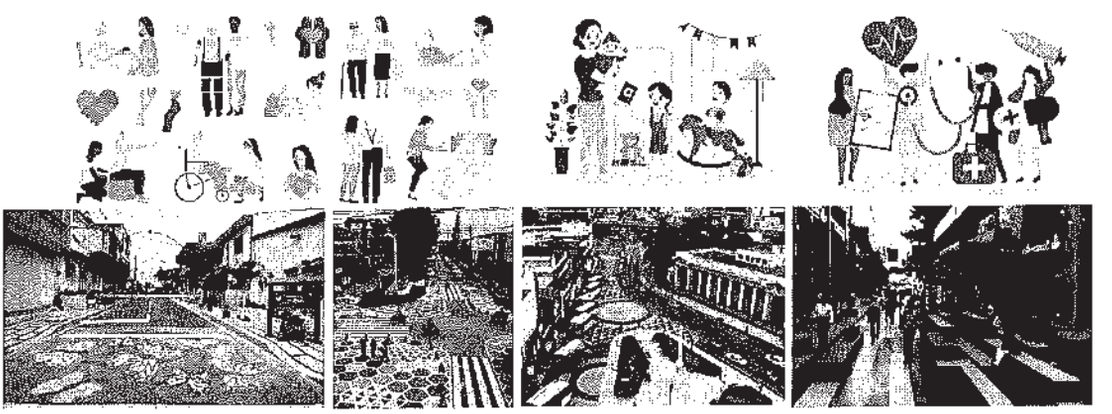

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1				
2				
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos:

Cargo:

Firma:

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: *Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.*

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

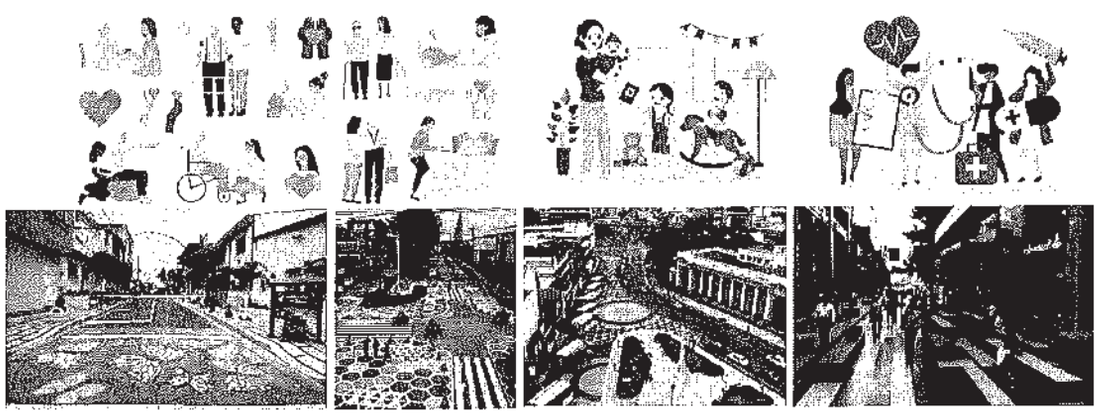

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Implementación de la casa comunal			
2	Solicitamos que se nos de bailoterapia para el recto Palmas Norte			
3	Solicitamos un parque			
4	Necesitamos que el carro de la basura pase todos los días			
5	Necesitamos el Huerto en casa			

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Magdalena Guadalupe Cruz Fernández

Cargo: Presidenta Palmas Norte **Firma:** Magdalena Cruz

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Dirección: Juan Montalvo y Bolivar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

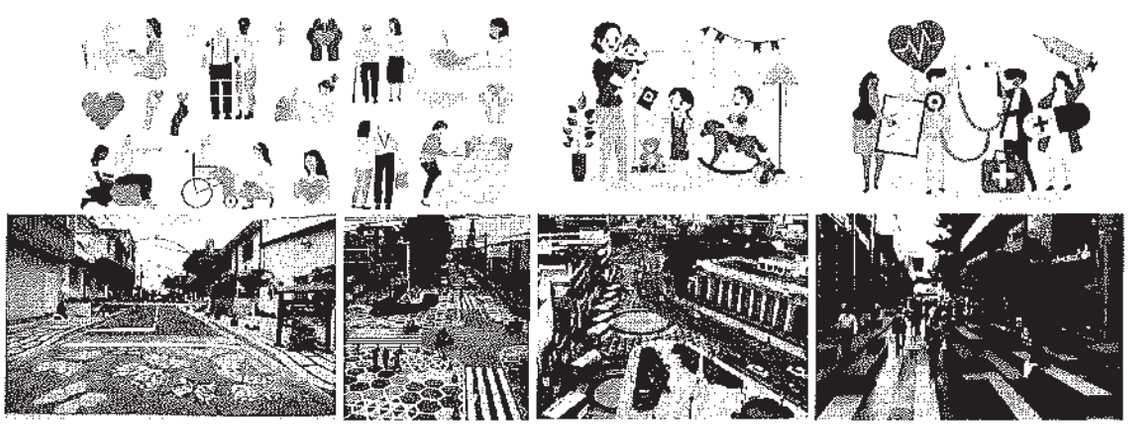

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Hagan Proyectos ... que vaya en las demandas habidas			
2	y las Bugiere y vede el cumplimiento de los mismos departamentos			
3	de Ayuda Social ya Existentes ..			
4	y los den un seguimiento a los mismos para que se lleven a cabo y el			
5	tiempo en protocolos requeridos para ha ver realidad como el caso del Mies ...			

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Olga Rivadeneira

Cargo: _____ **Firma:** _____

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

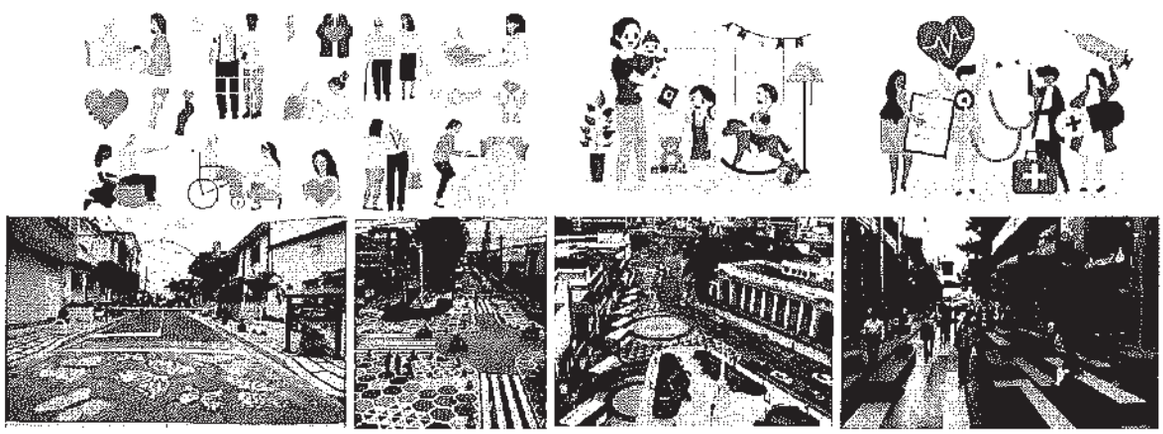

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Ayuda a personas discapacitadas en las ciudadela	X		
2	Talleres de capacitación	X		
3	brigadas medicas amas seguidas a los sectores	X		
4	que pase el recolector de basura en todas las calles de la ciudadela			
5	Ciudadela Fuquinga			

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Mercedes Arrieaga Torres

Cargo: Presidenta **Firma:** Mercedes Arrieaga

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

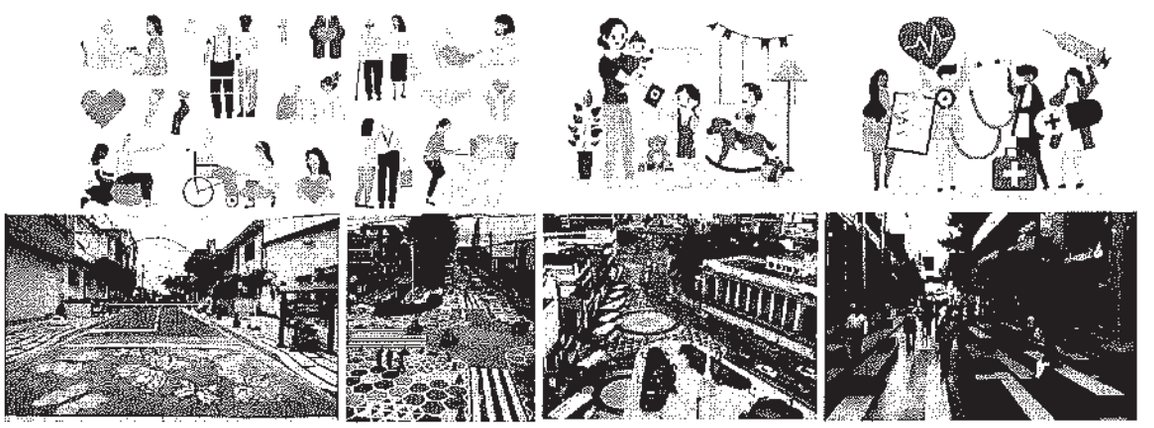

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	QUE EN EL SECTOR DE SALUD NO SE MARTINEN SUS DERECHOS Y QUE SEAN UNA PRIORIDAD. (NIÑOS, ADULTOS MAYORES)	X		
2	QUE EN CADA UNA DE LAS CIUDADELAS SE REALICE LAS CAPACITACIONES PARA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE		X	
3				
4				
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: [illegible]

Cargo: _____ **Firma:** [illegible]

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

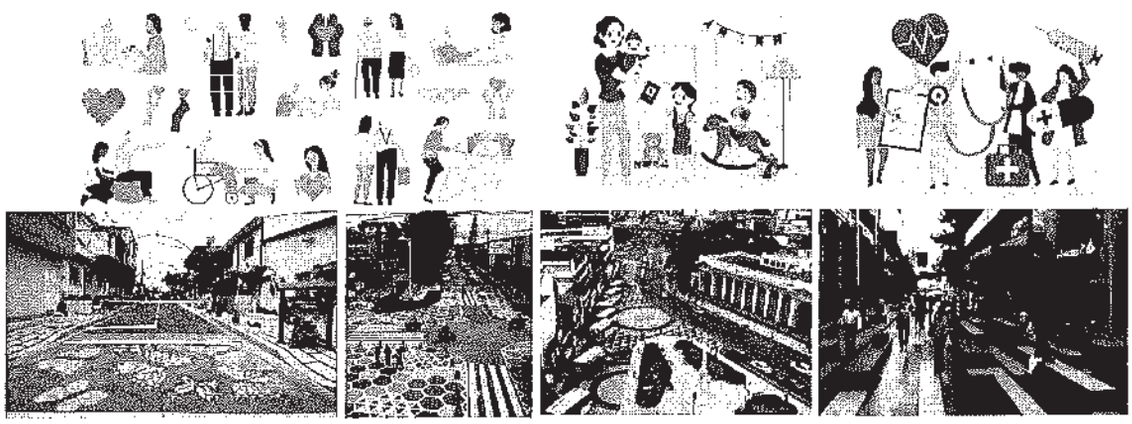

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Creación de casa de acogida integral en Lentín			
2	Rubro presupuestario para el CCPDH y sus comisiones			
3	Implementación de más CDI en diferentes parroquias de Milagro			
4	Creación de casa comunal y parque en la ciudadela "los Olivos"			
5	Involucrar a los diferentes Barrios a los proyectos municipales.			

0939055886

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Adrián Iván Valdez Riera

Cargo: Barrio de los Olivos, Parroquia Chirijos, Cdla. GUBI **Firma:**

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

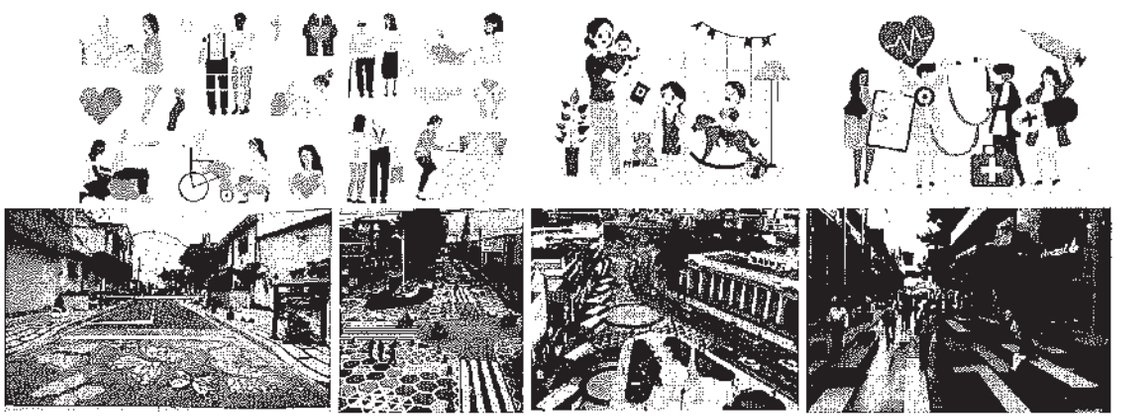

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Se requiere una silla de ruedas con reposa cabeza para el Sr. Dyerli Chinguayo quien se encuentra postrado con parálisis cerebral	X		
2	Se requiere capacitación para los padres y padres de familiares de como tratar a un discapacitado o un niño especial.	X		
3	Orientación a niños y jóvenes de como encontrar el propósito de su vida		X	
4	Concientizar a los jóvenes de la peligrosidad que son las drogas como el Alcohol, cigarrillo y demas drogas.		X	
5				

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Julio Cesar Villegas Yepez (Cédula 0919957400)

Cargo: Presidente "Ciudadela Divino Nazareno" **Firma:**

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

MESA N°5.- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

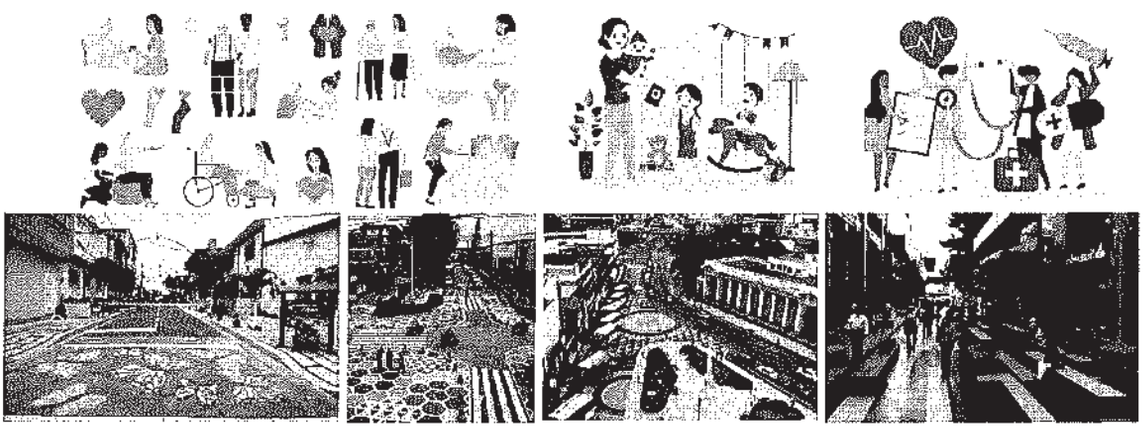

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PRIORIZACION (Marcar con una "x")		
		Alta	Media	Baja
1	Construccion de un espacio fisico para Adulto mayores y Discapacitados (asistencia alimentaria)	X		
2	Capacitacion en el area agricola talleres de productividad para mujeres	X		
3	Capacitacion talleres para jovenes en emprendimiento.		X	
4	Bioterapias y practicas con maestros en el ambito de Folklore y cultura			
5	Trabajos en lo deportivo en diferentes Disciplinas.	X		

Milagro, 14 de septiembre de 2023

Nombres y Apellidos: Darwin Arcos Parinboza

Cargo: Presidente del GAD Parroquial de Roberto Astudillo **Firma:**

Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
MESAS TEMÁTICAS

Objetivo: Contribuir a la participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo (planes, programas y proyectos), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio fiscal 2024.

Para el desarrollo del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**, acorde a las competencias prioritarias establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación, PDOT vigente y objetivos del Plan de Trabajo 2023-2027; se definen los siguientes **COMPONENTES o MESAS TEMÁTICAS**, donde se definen las **competencias prioritarias** sobre las cuales la ciudadanía establecerá los planes, programas y proyectos para el desarrollo del cantón San Francisco de Milagro.

MESA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

Objetivo PT 2: Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
Objetivo PT 4: Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón
Objetivo PT 7: Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS - COOPERACION INTERNACIONAL

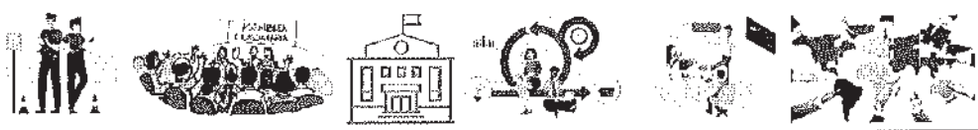

MESA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

Objetivo PT 4: Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO



MESA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo PT 1: Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural.
Objetivo PT 3: Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
Objetivo PT 5: Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.

COMPETENCIAS: VIALIDAD - MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, CEMENTERIOS - READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES



MESA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

Objetivo PT 6: Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - CONTROL DE VECTORES



MESA N°5.- SOCIAL

Objetivo PT 2: Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
Objetivo PT 3: Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD) - CDI - MIES ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCURSOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES



Milagro, 14 de septiembre de 2023.
Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural / Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

MESA TEMÁTICA N°1.- POLITICO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS: SEGURIDAD - PARTICIPACION CIUDADANA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - PROYECTOS ESTRATEGICOS COOPERACION INTERNACIONAL

DIRECCIÓN / COORDINACIÓN EJECUTORA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
SECRETARÍA DEL CONCEJO Y GENERAL COORDINACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	*INCORPORAR CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS DEMANDAS DE TRANSFERENCIAS PRIMARIAS, DESDE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN HASTA EL ARCHIVO CENTRAL, A FIN DE PRESERVAR EL PATRIMONIO DOCUMENTAL INSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR UN SERVICIO ÓPTIMO TANTO A USUARIOS INTERNOS COMO EXTERNOS	$ 7.200,00
SECRETARÍA DEL CONCEJO Y GENERAL COORDINACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES O DEPÓSITOS DEL ARCHIVO CENTRAL CON PRIORIDAD PARA EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL INSTITUCIONAL	$ 6.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adquisición de materiales eléctricos, gasfitería y construcción para reparaciones varias de todas las dependencias del Gad municipal de milagro	$ 45.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento de las Oficinas Administrativas del Edificio Municipal y Mercado Central Bloque A (puertas, ventanales, mamparas de aluminio y vidrio)	$ 65.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cubiertas, Tuberías de Agua y Sanitarias de los Edificios Municipales	$ 10.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adecuacion, Instalacion y mantenimiento del Salón de la Ciudad	$ 30.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento de Cableado y Sistema Electrico de Edificio Municipal y sus Dependencias	$ 10.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adecuacion de Espacio Fisico para almacenamiento de Bienes en el Canchon Bananero	$ 100.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Reestructuracion de la Casita del Interruptor de Transformadores y de las Lineas Aereas con sus Respectivos Paneles	$ 75.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Mantenimiento y Reestructuracion de Extintores, Luces de Emergencia , Detectores De Humo Y Señaletica del Edificio Municipal	$ 7.000,00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	Mantenimiento de Extintores y señaletica de Interior y Exterior del Area de Centro de Acopio y Canchon Bananero	$ 1.000,00
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Fortalecimiento Institucional, Diseño e Implementacion de Subsistema de Planificación, Plan de Optimización y Racionalizacion del Talento Humano, Reforma al Estatuto Organico de Gestión Organizacional por Procesos Rediseño de la Estructura Organica, Actualizacion del Manual de Descripcion, Valoracion y Clasificación de Puestos.	$ 30.000,00
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Capacitación al Personal del GADMM 2024	$ 10.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROYECTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	$ 4.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS	$ 100.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO INTERNO DE CAPACIDADES	$ 10.000,00
		$ 3.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	COMITES DE SEGURIDAD CIUDADANA	$ 20.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		$ 6.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	GESTIÓN DE RIESGOS Y CONVIVENCIA PACIFICA	$ 10.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		$ 5.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		$ 5.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CIUDADANAS	$ 10.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		$ 5.000,00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		$ 5.000,00
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	Adquisición de predios urbanos y rurales de conformidad con las necesidades de la función pública - IESS	$ 222.693,67
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	Capacitación a servidores públicos de la Dirección de Planeamiento Estratégico y Ordenamiento Urbano y Rural	$ 10.000,00
DIRECCION DE PROYECTOS Y COOPERACION	Estudios Electrico, Hidrosanitario y Estructural de Proyecto Construccion de Parque Acuatico Las Pilas	$ 35.000,00
DIRECCION DE PROYECTOS Y COOPERACION	Estudios Electrico - Hidrosanitario y Estructural Parques Ecologicos	$ 15.000,00
DIRECCION DE PROYECTOS Y COOPERACION	Estudios Electrico - Hidrosanitario y Estructural Centro Agropecuario Regional.	$ 15.000,00
DIRECCION DE PROYECTOS Y COOPERACION	Electrico - Construccion de Puente Central en la Via Milagro-Virgen de Fatima tramo desde la Intersepcion de la Av. Cuba hasta el Bolonidel frente a la Nueva Terminal Terrestre	$ 15.000,00
DIRECCION DE PROYECTOS Y COOPERACION	Estudios y diseños de varios Parques en diferentes sectores de Canton San Francisco de Milagro	$ 20.000,00
OBRAS PUBLICAS	Contratacion de Estudios para proyectos de obras públicas	$ 100.000,00
OBRAS PUBLICAS	Contratación de Fiscalizaciones para proyectos de obras públicas	$ 100.000,00
OBRAS PUBLICAS	Mantenimiento y Readecuación de las Areas y dependencias que conforman el edificio Municipal del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 50.000,00
	TOTAL MESA TEMÁTICA	$ 1.210.893,67

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

MESA TEMÁTICA N°2.- ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPETENCIAS: FERIAS DE EMPRENDIMIENTO - TALLERES DE CAPACITACION DE OFICIOS ARTESANALES - TURISMO

DIRECCIÓN/ COORDINACIÓN EJECUTORA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
DIS/ARTE Y CULTURA	CONTRATACIONES PARA CAPACITACIONES, CURSOS PERMANENTES, DANZA FOLKLORICA, TEATRO, MUSICA, PINTURA	$ 40.000,00
DIS/VIABILIDAD	CONTRIBUIR SIGNIFICATIVAMENTE EN EL ACCESO A OPORTUNIDADES DE NIÑOS Y NIÑAS, ADOLECENTE, JOVENES Y ADULTOS JOVENES CON DISCAPACIDAD	$ 64.000,00
DIS/VINCULACION SOCIAL	Incentivar procesos de inclusión ciudadana, en programas de formación que incidan en el desarrollo humano y económico.	$ 5.000,00
DIS/VINCULACION SOCIAL	Mediante la implementación de jornadas de formación personal y técnica, ajustar con nuevas alternativas de trabajo que permita satisfacer las necesidades con visión social.	$ 5.000,00
DIS/VINCULACION SOCIAL	Poner al servicio de la población, la oportunidad de preparase en actividades productivas que aporten a la reactivación económica	$ 2.000,00
DIS/VINCULACION SOCIAL	Realizar estudio etnográfico de los hogares familiares en la Ciudad de Milagro, además analizar la importancia de estos sistemas agrícolas en la alimentación y sustento económico del núcleo familiar	$ 3.000,00
DIS/DEPORTES	Especialistas necesarios para su mejor desarrollo	$ 10.000,00
DIS/DEPORTES	Fomentar el atletismo en el cantón Milagro	$ 1.000,00
DIS/DEPORTES	Formar la primera selección de hockey infantil municipal	$ 6.000,00
DIS/DEPORTES	Formación de campeonatos a nivel provincial	$ 4.000,00
DIS/DEPORTES	Formación de competidores	$ 3.000,00
DIS/DEPORTES	Ejecutar técnicas de enseñanzas para baloncesto	$ 3.000,00
DIS/DEPORTES	Evaluar y seleccionar deportistas	$ 3.500,00
DIS/DEPORTES	Masificar, para que mas personas conozcan sobre el tema	$ 5.000,00
DIS/DEPORTES	Formar una selección a cual represente nuestro cantón	$ 5.000,00
DIS/DEPORTES	Formar un grupo de niñas(os) para competir.	$ 1.500,00
DIS/DEPORTES	Premiaciones	$ 5.000,00
COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CONTRATOS PARA TALLERES Y PROYECTOS CON LA COMUNIDAD	$ 85.000,00
COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CAPACITACIÓN, PROYECTOS SOCIALES CON LA COMUNIDAD	$ 90.000,00
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL RIESGO MINERIA Y TURISMO	CONSULTORIA PARA LA ELAUGRACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO TURISTICO CANTONAL.	$ 40.000,00
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL RIESGO MINERIA Y TURISMO	17 ESTIVAL AGROTURISTICO Y CARNAVALERO TROPICAL MILAGRO 2024	$ 20.000,000
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL RIESGO MINERIA Y TURISMO	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALETICA EN ATRACTIVOS TURISTICOS DEL CANTON	$ 20.000,000
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL RIESGO MINERIA Y TURISMO	PARTICIPACION EN FERIAS Y EXPOSICIONES A NIVEL NACIONAL	$ 10.000,000
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL RIESGO MINERIA Y TURISMO	ACTIVACION DIA MUNDIAL DEL TURISMO	$ 5.000,000
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL RIESGO MINERIA Y TURISMO	CAPACITACION A SERVIDORES Y EMPRENDEDORES TURISTICOS	$ 5.000,000
	TOTAL MESA TEMATICA	$ 435.200,00

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

MESA TEMÁTICA N°3.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPETENCIA/CIALIDAD: MANTENIMIENTO DE VIAS - SERVICIOS BASICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) - DE PARQUES, CEMENTERIOS, READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES — INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN / COORDINACIÓN EJECUTORA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE SISTEMAS TECNOLOGICOS Y COMUNICACIONALES	Contratacion del Servicio de Internet, Enlace de Datos y Puntos Wifi en parques y zonas periféricas	$ 240.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Pago de servicio de agua potable de medidores de parques y predios a nombre del Gad municipal de milagro	$ 30.000,00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores y Escaleras Electricas del Edificio del Mercado Central	$ 38.188,76
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO y RURAL	Consultoría para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón San Francisco de Milagro	$ 58.784,00
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO y RURAL	Contratación de estudios y diseños de proyectos estratégicos de desarrollo urbano	$ 80.000,00
DIRECCION DE HIGIENE Y ORNATO	Readecuación y mantenimiento de mercados municipales como: Central - Centro Comercial y 22 de Noviembre del cantón Milagro provincia del Guayas	$ 240.083,66
OBRAS PUBLICAS	Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de los sistemas de drenajes naturales en diversos sectores del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 235.000,00
OBRAS PUBLICAS	Alquiler de equipo caminero para la reconformación y mantenimiento vial en diversos sectores del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 235.000,00
OBRAS PUBLICAS	Adquisición de materiales de construcción para la ejecución de obras menores bajo la modalidad de Administración Directa en el cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 50.000,00
OBRAS PUBLICAS	Adquisición de asfalto caliente (mezcla asfáltica), base clase 3 y emulsión asfáltica para ejecutar obras de mantenimiento vial en la Ciudad de San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 150.000,00
OBRAS PUBLICAS	Adquisición de material pétreo (lastre) para ejecutar trabajos de reconformación y mantenimiento vial en diversos sectores del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 150.000,00
OBRAS PUBLICAS	Relleno, rastrado y reconformación de vías en diversos sectores del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 500.000,00
OBRAS PUBLICAS	Bacheo y recapeo de diversos sectores en el cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 150.000,00
OBRAS PUBLICAS	Asfaltado de varias calles pertenecientes a diversos sectores del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 1.000.000,00
OBRAS PUBLICAS	Construcción de aceras y bordillos nuevos en diversos sectores del cantón San Francisco de Milagro	$ 800.000,00
OBRAS PUBLICAS	Construcción de parques y áreas recreacionales en diversos sectores del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 1.000.000,00
OBRAS PUBLICAS	Construcción de canchas deportivas en diversos sectores del cantón Milagro, provincia del Guayas	$ 280.000,00
OBRAS PUBLICAS	Construcción y equipamiento de casas comunales en diversos sectores del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 75.000,00
OBRAS PUBLICAS	Construcción y equipamiento de CDIs en diversos sectores del cantón San Francisco de Milagro provincia del Guayas	$ 100.000,00
OBRAS PUBLICAS	Construcción del nuevo cementerio Municipal para el cantón San Francisco de Milagro provincia del Guayas	$ 1,500.000,00
OBRAS PUBLICAS	Construcción de sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario en el cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 500.000,00
OBRAS PUBLICAS	Obras de regeneración urbana en diversas zonas del cantón San Francisco de Milagro provincia del Guayas	$ 1,500.000,00
OBRAS PUBLICAS	Obras de regeneración urbana en la cabecera Parroquial de Roberto Astudillo perteneciente al cantón San Francisco de Milagro provincia del Guayas	$ 150.000,00
OBRAS PUBLICAS	Obras de regeneración urbana en la cabecera Parroquial de Mariscal Sucre, perteneciente al cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 150.000,00
OBRAS PUBLICAS	Obras de regeneración urbana en la cabecera Parroquial de Chirijos, perteneciente al cantón San Francisco de Milagro provincia del Guayas	$ 150.000,00
OBRAS PUBLICAS	Adquisición de parque automotor para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro	$ 1.500.000,00
	TOTAL MESA TEMÁTICA	$ 10.792.054,41

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

MESA TEMÁTICA N°4.- AMBIENTE, RIESGO Y ORNATO

ALCALDÍA GOBIERNO DE MILAGRO

COMPETENCIAS: SANEAMIENTO AMBIENTAL - DESECHOS SOLIDOS - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES CONTROL DE VECTORES

DIRECCIÓN / COORDINACIÓN EJECUTORA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adquisición de llantas catalogadas para Recolectores y vaquetas	$ 87.418,22
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Nuevo proceso de Adquisición de llantas catalogadas para Vaquetas Recolectores, Camioneta Chevrolet	$ 110.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adquisición De Amplificador, Bocina y Drive para los Recolectores de Desechos Sólidos	$ 2.500,00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	Monitoreo ambiental al proyecto Operación y mantenimiento del relleno sanitario del cantón Milagro	$ 2.000,00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	Quinta Auditoría Ambiental de Cumplimiento del proyecto "operación y mantenimiento del relleno sanitario del cantón Milagro"	$ 3.850,00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	Sexta Auditoría Ambiental de Cumplimiento del proyecto "operación y mantenimiento del relleno sanitario del cantón Milagro"	$ 5.400,00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	Auditoría Ambiental de cumplimiento del proyecto "construcción de obras para mejorar y ampliar las redes de agua potable y alcantarillado pluvial de la ciudad de Milagro"	$ 12.173,55
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	Segunda Auditoría Ambiental de proyecto "construcción de obras para mejorar y ampliar las redes de agua potable y alcantarillado pluvial de la ciudad de Milagro"	$ 8.500,00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	Segunda Auditoría Ambiental de Cumplimiento del proyecto "Construcción y Operación del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Milagro	$ 6.400,00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	Plan de gestión integral de residuos sólidos en el cantón Milagro	$ 45.600,00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	Monitoreo ambiental del proyecto Operación del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Milagro" (Auditorías ambientales de Cumplimiento)	$ 2.000,00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	Adquisición de contenedores de desechos para disposición de desechos reciclables	$ 15.000,00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	ELABORACIÓN DE AGENDA DE REDUCCIÓN DE RIESGOS CANTONAL	$ 65.000,00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	ACTIVACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	$ 3.000,00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	ELABORACIÓN DE TRÍPTICOS (FOLLETOS) INFORMACIÓN SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS	$ 2.000,00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	ESTACIÓN METEREOLÓGICA PARA MONITOREO LOCAL (TICS)	$ 5.000,00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	ADQUISICIÓN DE PROYECTOR PARA ÁREA EXTERNA (TICS)	$ 1.000,00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE VIDEO VIGILANCIA EN PARA MONITOREO RIO MILAGRO (TICS)	$ 3.000,00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	ADQUISICIÓN EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (THI	$ 8.000,00
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ORNATO	Servicio de alquiler de 1 Tanquero de 1500 galones para hidratación de las jardineras de los parques, peatones, rotondas y áreas verdes en general del cantón san francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 13.500,00
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ORNATO	Publicidad para socialización informativa de servicios de Higiene y Ornato en el cantón Milagro, provincia del Guayas	$ 100,00
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ORNATO	Servicio de alquiler de 1 Tanquero para hidratación de jardineras de los parques, peatones, rotondas y áreas verdes en general en el cantón san Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 30.243,84
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ORNATO	Adquisición de material de aseo para ser utilizados en la recolección de los desechos sólidos de las calles, veredas, aceras, bordillos, cunetas, parterres, parques, cementerio municipales, bahía terminal terrestre y demás lugares públicos del cantón Milagro, provincia del Guayas	$ 169.337,00
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ORNATO	Adquisición de Herramientas equipos para ser utilizados en los diferentes trabajos de limpieza y mantenimiento en los diferentes sectores del cantón Milagro y dependencias del GAD Milagro - cantón Milagro, provincia del Guayas	$ 11.900,00
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ORNATO	Adquisición de materiales para el mantenimiento de Mercados Municipales, Bahía del Lado Milagro Cementerio y Sala de velaciones y áreas verdes del cantón Milagro, provincia del Guayas	$ 7.640,00
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ORNATO	Adquisición de insumos químicos y orgánicos para el mantenimiento de áreas verdes, y control de roedores y vectores, entre otros, en las diferentes sectores del cantón Milagro, provincia del Guayas	$ 10.040,45
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ORNATO	Adquisición de insumos médicos para intoxicados en la Morgue de Comisaría General de Milagro cantón Milagro, provincia del Guayas	$ 1.796,35
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ORNATO	Adquisición de césped y plantas ornamentales para las diferentes áreas verdes del cantón Milagro, provincia del Guayas	$ 18.500,00
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ORNATO	Adquisición de desmalezadora, equipos para ser utilizados en los diferentes trabajos de limpieza y mantenimiento en los diferentes sectores del cantón Milagro y dependencias del GAD Milagro - cantón Milagro, provincia del Guayas	$ 1.642,00
OBRAS PUBLICAS	Tercera ampliación en celdas 3, y operación y manejo de desechos sólidos del relleno sanitario del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	$ 200.000,00
	TOTAL MESA TEMÁTICA	$ 783.919,35

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

MESA TEMÁTICA N°5- SOCIAL

COMPETENCIAS: ATENCION PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES- DISCAPACIDAD - CDI - MIES - ASISTENCIA ALIMENTARIA - SALUD - CONSEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS - CONCEJOS DE INTERVENCION URBANA Y COMUNITARIA - INTERVENCIONES URBANAS TEMPORALES

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTORA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adquisición de Carpas metálicas, Lonas, sillas y mesas plásticas para los puntos de Atención de Ciudadana	$ 6.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adquisición de Carpas metálicas, Lonas, sillas y mesas plásticas para los puntos de Atención de Ciudadana	$ 10.000,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adquisición de Luces, materiales, adornos Cableado, luminarias para Decoración e Iluminación por Actividades Navideñas	$ 25.000,00
DIS/ARTE Y CULTURA	FIESTAS DE MILAGRO	$ 150.000,00
DIS/ARTE Y CULTURA	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES: MARZO - DIA DE LA MUJER, MAYO - BATALLA PICHINCHA, MAYO - DIA DE LA MADRE, JUNIO-DIA DEL NIÑO, JUNIO-DIA DEL PADRE, OCTUBRE - INTERCULTURALIDAD, OCTUBRE - ESCUDO DICIEMBRE - NAVIDAD	$ 15.000,00
DIS/ARTE Y CULTURA	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES AGOSTO MES DE LAS ARTES	$ 15.000,00
DIS/ARTE Y CULTURA	CINE EN TU BARRIO, CINE BIBLIOTECA, SHOW DE TITERES CUENTACUENTOS, PROYECTOS FERICOSTAS EXPOSICIONES ARTISTICAS	$ 10,000,00
DIS/ARTE Y CULTURA	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES FILARMONICA, BANDA DE LA PAZ MUNICIPAL	$ 10.000,00
DIS/VINCULACION SOCIAL	Compra de kit de aseo para los damnificados por emergencia invernal	$ 20.000,00
DIS/VINCULACION SOCIAL	Compra de kit de alimentos para los damnificados por emergencia invernal	$ 100.000,00
DIS/VINCULACION SOCIAL	Compra de kit de alimentos para los damnificados por emergencia invernal	$ 70.000,00
DIS/SALUD	Proyecto comunidad Saludable	$ 350.000,00
DIS/SALUD	Proyecto comunidad Saludable	$ 200.000,00
DIS/CONSEJO CANTONAL NIÑEZ	Aportes al Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia	$ 85.000,00
DIS/DEPORTES	Activar los cursos para evitar el sedentarismo	$ 5.000,00
DIS/DEPORTES	Obtener campeones en las diferentes categorías	$ 25.000,00
DIS/DEPORTES	Obtener campeones en las diferentes categorías	$ 15.000,00
DIS/DEPORTES	Obtener campeones en las diferentes categorías	$ 20.000,00
DIS/PROYECTOS	CONVENIO CON ASOCIACION DE CIEGOS PARA RECUPERAR INSTALACIONES DE O´SPESADO ROTO EN LOS TRONCOS	$ 10.000,00
DIS/VIABILIDAD/COMPRA DE BIENES	COORDINACION DE CAMPAÑA PUBLICITARIA PROGRAMAS SOCIALES	$ 25.000,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición prendas de protección	$ 55,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición kit de psicomot	$ 25,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición materiales de oficina	$ 150,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición insumos de bioseguridad para los usuarios	$ 100,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición materiales didácticos para la unidad de atención	$ 2.566,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición prendas de protección	$ 112,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición kit de psicomot	$ 50,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición material fungible	$ 670,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición materiales de oficina	$ 760,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición insumos de bioseguridad para los usuarios	$ 1.992,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición materiales didácticos para las unidades de atención	$ 2.324,00
DIS-PROYECTO MIES	Movilización del personal	$ 1.500,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición materiales de oficina	$ 300,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición de kits de alimentos para usuarios	$ 400,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición de prendas de protección para personal	$ 276,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición kit de escolares para los usuarios	$ 350,00
DIS PROYECTO MIES	Adquisición kit de enfermedades de aseo personal para los usuarios	$ 350,00
DIS-PROYECTO MIES	Agua potable para los CDI	$ 1.008,00
DIS PROYECTO MIES	Energía eléctrica para los CDI	$ 2.520,00
DIS-PROYECTO MIES	Servicios de internet para los CDI	$ 3.000,00
DIS-PROYECTO MIES	Servicio extraordinario de alimentación	$ 273.447,00
DIS PROYECTO MIES	Adquisición de refrigerios para talleres a usuarios/representantes	$ 1,452,00
DIS PROYECTO MIES	Adquisición prendas de protección para personal de los CDI	$ 900,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición de textiles para los usuarios de CDI	$ 1.890,00

DIS-PROYECTO MIES	Adquisición materiales fungibles (tomo, papel crepe, papel brillante, cartulina entre otros)	$	2 250,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición materiales de oficina para los CDI	$	1 506,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición materiales de aseo para los CDI	$	3 654,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición materiales para mantenimiento de los CDI	$	300,00
DIS-PROYECTO MIES	Señaleticas de seguridad/bioseguridad	$	420,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición materiales didácticos	$	3 000,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición de menaje para las unidades de atención	$	6 020,00
DIS-PROYECTO MIES	Movilización de usuarios	$	330,00
DIS-PROYECTO MIES	Movilización del personal	$	2 500,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición de refrigerios para talleres a usuarios	$	1.800,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición de prendas de protección para personal	$	330,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición de material de oficina para las unidades de atención	$	1 800,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición de material fungible para talleres con usuarios	$	500,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición de insumos de bioseguridad para usuarios	$	1.800,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición de insumos de bioseguridad para personal	$	250,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición de materiales	$	4 020,00
DIS-PROYECTO MIES	Servicios de agua potable	$	180,00
DIS-PROYECTO MIES	Servicio de energía eléctrica para la unidad de atención	$	350,00
DIS-PROYECTO MIES	Servicio de telecomunicaciones para el centro de atención	$	350,00
DIS-PROYECTO MIES	Movilización del personal	$	2 500,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición de refrigerios para talleres de sensibilización con familias	$	1.210,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición de refrigerios para encuentros comunitarios con usuarios del programa	$	405,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición de refrigerios para colonias vacacionales con usuarios del programa	$	2 020,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición de refrigerios para colonias navideñas con usuarios del programa	$	1 010,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición de los escolares para los usuarios	$	3 592,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición materiales de oficina para la unidad de atención	$	500,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición materiales de aseo para oficina	$	400,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición de materiales didácticos y útiles para colonias vacacionales y navideñas con usuarios del programa	$	600,00
DIS-PROYECTO MIES	Adquisición de materiales didácticos y útiles para talleres con usuarios del programa	$	1 650,00
COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO TUNEA TU BARRIO - EVENTOS DE APERTURA Y CLAUSURA DEL PROYECTO, FERIAS DE EMPRENDIMIENTO	$	110 000,00
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO y DESARROLLO URBANO y RURAL	Estudio y diseño de intervenciones en espacios públicos bajo el enfoque de urbanismo táctico, en la zona urbana del cantón San Francisco de Milagro	$	-
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO y DESARROLLO URBANO y RURAL	Adquisición de materiales para la intervención, instalación y readecuación de espacios públicos bajo el enfoque de urbanismo táctico, en la zona urbana del cantón San Francisco de Milagro	$	-
	TOTAL MESA TEMÁTICA	$	1.474.000,00

CONVOCATORIA A MESAS TEMÁTICAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024



Invitamos a todos quienes conforman la asamblea cantonal de participación ciudadana, presidentes de las juntas parroquiales, asambleas parroquiales urbanas y rurales, unidades básicas, representantes de los distintos gremios y asociaciones, y demás representantes organizados de la sociedad.
Ven y trabajemos juntos por un Milagro planificado y en acción.

- POLÍTICO INSTITUCIONAL
- AMBIENTE RIESGO Y ORNATO
- SOCIAL
- ASENTAMIENTOS HUMANOS
- ECONÓMICO PRODUCTIVO

14 SEP 2023 | 08H30

COLISEO ECUADOR MARTÍNEZ COLLAZO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Blanca Ronquillo Minda
PRESIDENTA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024,** a usted en calidad de PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, y por su intermedio a los Presidentes de las Unidades Básicas, Presidentes de las Asambleas Parroquiales Urbanas y Rurales, Presidentes de Asociaciones y demás gremios.

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MARISCAL SUCRE - CANTÓN MILAGRO
RECIBIDO POR: ... HORA: ...
FECHA: 11-09-2023 FIRMA: ...
HOJAS RECIBIDAS: 2

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Blanca Ronquillo Minda
PRESIDENTA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024,** a usted en calidad de PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, y por su intermedio a los Presidentes de las Unidades Básicas, Presidentes de las Asambleas Parroquiales Urbanas y Rurales, Presidentes de Asociaciones y demás gremios.

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martinez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MARISCAL SUCRE - GUAYAS - ECUADOR
RECIBIDO POR: Blanca Ronquillo
FECHA: 14-09-2023 HORA: 11:16
HOJAS RECIBIDAS: 2 FIRMA:

Firmado electrónicamente por: PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolivar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

420

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Ab. Galo Franco Estrella
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-M

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**.

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

RECIBIDO
HORA:
FECHA:
CCPD MILAGRO
FIRMA

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
MILAGRO - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Maria Jose Ramos
PRESIDENTA DE APUM

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Juan Carlos Holguín Murillo
CONCEJAL

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**.

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Lcdo. Hamilton Cuvi Rivera
CONCEJAL

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Gloria La Cruz

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-08
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Lcda. Diana Sierra Penso
VICEALCALDESA

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán intancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACÓN

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Lcda. Ligia Oviedo Bayas
CONCEJAL

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Página 1 de 1

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Lcda. Sandra Rodríguez Bejarano
CONCEJAL

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
*[…] **3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.** […] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […] **3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;** […] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Página **1** de **1**

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Econ. Dennisse Robles Andrade
CONCEJAL

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Saskia San Marthin Chung
CONCEJAL

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

14/09/2023

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS – ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Dr. Lucilo Enríquez Lombeida
CONCEJAL

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
*[…] **3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.** […] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […] **3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;** […] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Econ. José Vargas Oñate
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MILAGRO

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha**: jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar**: Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora**: 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Roberto Loor Cervantes
CONCEJAL

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolivar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Darwin Fabian Arcos Panimboza
PRESIDENTE DE LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
*[…] **3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.** […] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […] **3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;** […] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Srta. Valeria Calderón Calle
PRESIDENTA DE LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […] 3.* ***Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACÓN

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Juan Pablo Raffo Guevara
GERENTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBERO DE MILAGRO

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Articulo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DE MILAGRO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Milagro, 12-09-2023 Hora: 11:53
Tramite No. 241-GTH-GADMM-2023
No. Fojas 1
Recibido por: [illegible]

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 – 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Econ. Manolo López Heredia
GERENTE GENERAL DE "EPAMIL-EP"

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
HORA:
12 SEP 2023
NOMBRE:
ANEXOS:

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza
PRESIDENTE DE LA PARROQUIA CHOBO

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
*[…] **3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.** […] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Articulo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […] **3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;** […] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo
RECIBIDO
FECHA
HORA
FIRMA

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Crnel. Bolivar Bladimir Acurio Altamirano
JEFE DISTRITO MILAGRO POLICÍA NACIONAL

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Msc. Daniela Febres Cordero
COORDINADORA ZONAL DE EDUCACIÓN

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martinez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolivar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Msc. Eduardo Rodríguez Centeno
DIRECTOR DISTRITAL DEL MIES

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Ab. William Reyes Cuadro
GERENTE GENERAL DE "EMOVIM-EP"

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD - CANTÓN MILAGRO EMOVIM-EP
HORA: 12 SET ... 15:40

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

RECIBIDO POR: .....

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Joe Navarro Chávez
PRESIDENTE DE LA LIGA CANTONAL DE MILAGRO

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Artículo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

RECIBIDO
HORA: 15:45
12 SEP 2023
RECEPCIÓN SECRETARIA
G.A.D.C. MILAGRO

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

RECEPCIÓN DE SELLOS Y FIRMAS

Milagro, 11 de Septiembre de 2023

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	11 SEP 2023 15:13
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ORNATO	ALCALDÍA DE MILAGRO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO DIRECCIÓN ... ORNATO 11 SEP 2023 RECIBIDO POR: Blanca HORA: 15:15 # De PAG:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ALCALDÍA DE MILAGRO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 11 SEP 2023 RECIBIDO POR: Janetta HORA: 15:19 # De PAG: 1
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Recibido Giovanni León 11-09-2023 15:38
DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	3:43 11 SEP
DIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	ALCALDÍA DE MILAGRO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO Dirección de ... Minería y Turismo 11 SEP 2023 RECIBIDO POR: MARIELA HORA: 15:40 # De PAG:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

RECEPCIÓN DE SELLOS Y FIRMAS

Milagro, 11 de Septiembre de 2023

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	11 SET 2023 RECIBIDO POR: HORA: 15:31
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL	ALCALDÍA DE MILAGRO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO DIRECCIÓN DE PROYECTOS 11 SEP 2023 RECIBIDO POR: María HORA: 15:55 # De PAG: 1
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO 11 SET 2023 RECIBIDO POR: HORA: 15:37
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	
DIRECCIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y COMUNICACIONALES	11/09/2023 15:18
DIRECCIÓN FINANCIERA	ALCALDÍA DE MILAGRO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO DIRECCION FINANCIERA NOMBRE: HORA DE RECEPCION: 15:51 # DE PAG:

ALCALDIA CIUDADANA DE MILAGRO

RECEPCIÓN DE SELLOS Y FIRMAS

Milagro, 11 de Septiembre de 2023

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Recibido: [illegible] Fecha: 11/09/2023 Hora: 15:22
PROCUDADURIA SÍNDICA	GAD MUNICIPAL MILAGRO DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA RECIBIDO POR: [illegible] HORA: 15:22
SECRETARIA DEL CONCEJO Y GENERAL	[illegible] [illegible] 15:55
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	[illegible] 16:10 11/09/2023

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 11 de septiembre de 2023

PARA: Directores, Coordinadores, Procurador Sindico, Secretaria del Consejo y General

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESAS TEMATICAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL GADM CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mi consideración:

En relación a la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, con base en lo que dispone el:
Artículo 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** que indica: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes el régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
[…] ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*** *[…] Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*
Articulo 64 de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que menciona: *"La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: […]* ***3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*** *[…] La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*

Por tal motivo, en concordancia al **PRESUPUESTO y POA** del GADM de San Francisco de Milagro, por medio del presente, se convoca a las **MESAS TEMÁTICAS** para la elaboración del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.**

- **Fecha:** jueves 14 de septiembre de 2023.
- **Lugar:** Coliseo "Ecuador Martínez Collazo".
- **Hora:** 08h30 am.

Particular que convoco a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACON

Ab. Pedro Enrique Solines Chacón
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
C.c.: Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ENTREGA DE POA 2024

Por Direcciones

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDO N.° GADMM-SCYG-2023-0230-M
Milagro, 04 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Raúl Noboa Cadena,
Coordinador Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ASUNTO: en el texto

En atención a su Memorándum Nro. GADMM-GDOT-2023-0084-M del 21 de agosto de 2023, le remito el consolidado del **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) para el año 2024,** de Coordinación de Despacho de Alcaldía y de la Secretaría del Concejo y General.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes de ley.

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA

Ab. Ángel Basantes Morales,
SECRETARIO DEL CONCEJO Y GENERAL

cc. Archivo de Secretaría del Concejo y General
ABM/asm

Juan Bravo
04-09-2023

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM # GADMM-CI-2023-107-M

Milagro, septiembre 7 de 2023

Ingeniero
RAUL FERNANDO NOBOA CADENA
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
G.A.D. MUNICIPAL DE MILAGRO

ASUNTO: MEMORANDUM # GADMM-GDOT-2023-0084-M

En su despacho:

En atención a su requerimiento efectuado mediante Memorandum # GADMM-GDOT-2023-0084-M, de fecha agosto 21 de 2023, relacionado con el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024, sírvase encontrar adjunto a esta comunicación, "**Matriz de POA 2024**", de la Coordinación General de Gestión Institucional.

Lo que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. César Villacís Martínez
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
G.A.D. MUNICIPAL DE MILAGRO

Adjunto Matriz POA 2024.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Memorando N.° GADMCM-DIRCOM-2023-0235-M
Milagro, 08 de septiembre del 2023

PARA: Señor Ing.
Raúl Noboa Cadena
COODINADOR INSTITUCIONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

ASUNTO: POA 2024

De mis consideraciones:

Con un cordial saludo, en referencia a Memorando No. GADMM-GDOT-2023-0084-M, de fehca 21 de agosto de 2023, donde solicita la elaboración del Plan Operativo Anual 2024, para lo cual una vez revisado nuestro techo presupuestario hemos elaborado nuestro POA 2024, sin embargo de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Comunicación Social e Imagen Institucional y al fiel cumplimientos de los objetivos se han asigando valores que sobrepasan el techo presupuestario con un incremento del 77.25%.

Agradeciendo de antemano vuestra gentil respuesta, me suscribo de usted.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y IMAGEN INSTITUCIONAL

Ing. Víctor León Carillo
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

C.c Archivo

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Memorándum Nº GADMM-DTICS-2023-265-M
Milagro, 06 de septiembre de 2023

ASUNTO: POA 2024

PARA: Señor Ing.
Raúl Fernando Noboa Cadena
Coordinador Institucional De Planificación Desarrollo Y Ordenamiento Territorial
En su despacho

De mis consideraciones:

De acuerdo al Memorándum N° GADMM-GDOT-2023-0084-M, en el que se solicita la elaboración delo Plan Operativo Anual (POA) 2024 de conformidad con:

*"**Art. 60.**- Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa:*

*g) **Elaborar el plan operativo anual** y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación;"*

*"**Art. 234.**- **Contenido.** - Cada **plan operativo anual** deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.*

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Por lo antes expuesto, remito a usted, la **MATRIZ** del **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024** de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Tlgo. Xavier Beltran
DIRECTOR DE TICs
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO
Copia: Archivo
XBE/xbe

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Memorandum Nº GADMM-DA-2023-549-M
Milagro, 07 de septiembre del 2023

PARA: ING. RAUL FERNANDO NOBOA CADENA

COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACION, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO: PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA PARA EL AÑO 2024

De mis consideraciones.

En referencia al memorándum No. **GADMM-DOT-2023-0084-M** y el **GADMM-DF-KS-0516-2023-M**, con el asunto Elaboración del Plan operativo anual (POA) 2024, se entrega en formato Excel y en base a los lineamientos de la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural, la **MATRIZ** correspondiente para el año 2024.

Dentro del plan operativo anual del 2024 constan 55 Nuevos proyectos y 16 procesos que se arrastrarían del 2023 para poder cubrir la cubertura de servicios en el mes de enero y febrero del 2024.

ESTADO DE PROYECTO	CANTIDAD
ARRASTRE	16
NUEVO	55
TOTAL	**71**



Del total de 55 nuevos proyectos, 26 proyectos corresponden a Contratación de Servicios para Cumplir con el correcto funcionamiento y operatividad de las áreas administrativas (incluido Edificios, Vehículos, Bienes para todas las áreas). Dentro del presupuesto están considerados para las 3 coordinaciones a cargo de la Dirección Administrativa. Como lo indica en el cuadro siguiente esta detallado en base al programa el presupuesto total que se requiere para nuevos procesos en el 2024.

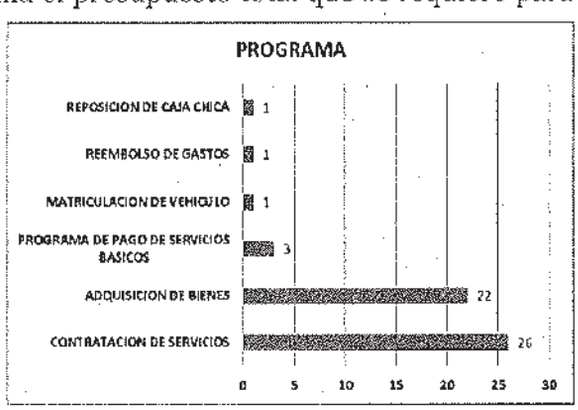

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PROGRAMA	CANT	PRESUPUESTO	PROYECTOS O ACTIVIDADES
CONTRATACION DE SERVICIOS	26	$1.401.139,75	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para: Vehículos livianos, maquinarias, recolectores, volquetas; Rastreo Satelital, Mantenimiento de Edificios municipales, bombas de agua, tanques, eléctrico, lavada y parchada vehicular, entre otros.
ADQUISICION DE BIENES	22	$ 352.002,00	Materiales de Aseo, Oficina, Ferretería, Gasfitería, Construcción, Carpas, llantas, mobiliarios, sillas, mesas, cables, equipos, aires acondicionadores entre otros.
PAGO DE SERVICIOS BASICOS	3	$ 280.780,00	Luz, Agua, Telecomunicaciones
REPOSICION DE CAJA CHICA	1	$ 7.000,00	Caja Chica
MATRICULACION DE VEHICULO	1	$ 4.000,00	Matriculación
REVISION DE UNIDADES VEHICULARES	1	$ 4.000,00	Revisión Vehicular
REEMBOLSO DE GASTOS	1	$ 1,00	Viáticos
TOTAL, GENERAL	**55**	**$2.048.922,75**	

Se solicita también tomar en consideración para el POA 2024 los proyectos arrastre que están pendientes de Pago de los programas del 2022,2023 e incluso de años anteriores como es el caso del pago del Servicio de Agua potable que tiene rubros pendientes del 2020. Adquisiciones de Bienes del año en ejecución (2023), Contratación de Servicios pendientes rubros 2022 como el caso de mantenimientos vehiculares entre otros.

PROGRAMA	CANT	PRESUPUESTO
ADQUISICION DE BIENES	7	$ 125.755,44
CONTRATACION DE SERVICIOS	8	$ 603.121,71
PAGO DE SERVICIOS BASICOS	1	$ 20.000,00
TOTAL	**16**	**$ 748.877,15**

El total estimado para la ejecución de nuevos proyectos y el pago de los arrastres de los periodos anteriores es de: $ **2'797.799.90**

ESTADO DE PROYECTO	CANT	PRESUPUESTO
ARRASTRE	16	$ 748.877,15
NUEVO	55	$ 2.048.922,75
TOTAL, GENERAL	**55**	**$ 2.797.799,90**

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

En cumplimiento, la Dirección Administrativa entrega la necesidad presupuestaria para la ejecución de programas, subprogramas y proyectos contemplados para el Plan Operativo Anual año 2024.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente

ALCALDÍA DE MILAGRO DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA

Mgs. Ing. Martin Santiago Chávez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
CC: Dirección Financiera
CC: Archivo

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

HMemorándum No. GADMM-DTH-DVGV-2023-1758-M
Milagro, 06 de Septiembre del 2023

Para: Ing. Kerly Sánchez A.
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Ing. Raúl Noboa Cadena
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACION, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Asunto: **ENTREGA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2024)**

De mis consideraciones:

En atención al Memorándum No. GADMM-GDOT-2023-0084-M, de fecha de 21 de Agosto de 2023 suscrito por Ing. Raúl Noboa Cadena, Coordinador Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial que indica: *(…) "De conformidad al artículo 60 del COOTAD, son atribuciones del alcalde o alcaldesa: Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos". Adicional, en cumplimiento del artículo 234 del COOTAD "Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial." (…)*

(…) La Dirección Financiera, con fecha de agosto del 2023, Mediante los Memorando del No. 0512 al 0526, dirigido a las Direcciones y Coordinaciones involucradas, notifica los respectivos TECHOS PRESUPUESTARIOS con los valores asignados para el periodo fiscal 2024.

Motivo por el cual, con la finalidad de continuar con el proceso correspondiente de elaboración del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024, se indica lo siguiente:

1. *Adjunto al presente sírvase encontrar la MATRIZ para la elaboración del POA 2024 formato Excel. Se deja constancia la entrega de la misma mediante correo electrónico.*
2. *Se solicita la elaboración del POA 2024 de su Dirección/Unidad correspondiente, de conformidad a la matriz antes mencionada y techos presupuestario establecidos por la Dirección Financiera. Fecha de entrega de matriz: 04 de septiembre de 2023. (…)*

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Por todo lo expuesto, sírvase encontrar el Plan Operativo Anual 2024 de la Dirección de Talento Humano, mismo que será remitido a la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural en físico y al correo **rnoboa@gadmilagro.gob.ec** y a la Dirección Financiera.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;

DEYSI VIVIANA GUEVARA VILLACRES

Eco. Viviana Guevara Villacrés
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
CC. Financiero
Archivo

Juan Nas
07-09-2023
16:11:06

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Memorando No. GADMM-DSCC-2023-0153-O

Milagro, 04 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Raúl Fernando Noboa Cadena
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO: ***POA 2024***

En consideración del MEMORANDUM Nro. GADMM-GDOT-2023-0084 M del 21 de agosto de 2023 donde se solicita la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2024, me permito ADJUNTAR la matriz solicitada para los fines pertinentes.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Crnl. E.M. (S.P.)
Maciel Ochoa Benítez
COORDINADOR INTERINSTITUCIONAL INTEGRAL
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
CC. Archivo
Adjunto: Matriz POA 2024

05-09-2023

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PROCURADURÍA SINDICA MUNICIPAL

Memorando No. GADMM-PS-FDL-0635-2023-M
Milagro, 06 de septiembre del 2023

Para: Ing. Raúl Fernando Noboa Cadena
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De: Ab. Fausto Donoso León
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL

Asunto: POA - 2024

Por medio del presente, dando cumplimiento a lo dispuesto mediante memorándum circular No. GADMM-GDOT-2023-0084-M de fecha 21 de agosto del 2023, remito la matriz POA 2024 de la Procuraduría Sindica Municipal, con la finalidad que se continue con el trámite correspondiente.

Particular que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente;

Ab. Fausto Donoso León
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL

Elaborado por: CSS
Revisado por: MMV
Copia para: Archivo

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Memorándum No. - GADMM-DDIS-OASA-2023-0969-M
Milagro, 8 de septiembre de 2023

PARA: Ing. Raúl Fernando Noboa Cadena
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACION, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO: PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 – DIS / PROYECTOS MIES

De mis consideraciones:

Con un cordial saludo, en referencia a MEMORANDUM Nro. GADMM-GDOT-2023-0084-M de fecha Milagro, 21 de agosto de 2023, donde solicitan la elaboración del POA 2024 de la Dirección/Unidad correspondiente, de conformidad a la matriz antes socializada y techos presupuestarios establecidos por la Dirección Financiera.

En virtud de lo antes solicitado, adjunto al presente sírvase encontrar el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 – DIS / PROYECTOS MIES para su respectiva revisión, mismo que se encuentra bajo la ejecución y supervisión de la Dirección de Desarrollo e Inclusión Social, cual fue enviado por mail al correo rnoboa@gadmilagro.gob.ec.

Particular que traslado para fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Olmedo Segarra Anguisaca
DIRECTOR DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

C.c. **Archivo**

Elaborado por: Gina Miranda G.
Revisado y aprobado por: Ing. Olmedo Segarra A.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Milagro, 07 de septiembre del 2023
Memorando N.° GADMM–CVCPC–2023–227–M

PARA: Ing. Raúl Noboa
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACION DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO: POA 2024

El POA 2024 ha sido elaborado a través de un proceso de análisis exhaustivo de las necesidades, recursos y objetivos de la COORDINACION DE VINCULACION COMUNITARIA Y PARTICIPACION CIUDADANA. Contiene información detallada sobre las actividades y proyectos que planeamos llevar a cabo durante el próximo año, junto con los presupuestos asignados y los indicadores de rendimiento que utilizaremos para evaluar nuestro progreso.

Adjunto al presente encontrará una copia impresa. Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional o para discutir cualquier aspecto del plan en detalle.

Particular que informo para sus fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Braulio Moreta
COORDINADOR INSTITUCIONAL TÉCNICO DE COMUNIDADES URBANA Y RURAL
BM/gj
Archivo.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970755
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

DIRECCION DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL

MEMORANDUM No. GADMM-DPYCI-035-2023-M

PARA: Ing. Raúl Noboa Cadena.
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACION, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ASUNTO: MATRIZ POA-2024

Fecha: Milagro, 04 de septiembre de 2023

Estimado Ingeniero, en atención al Memorándum N° GADMM-GDOT-2023-0084-M, de fecha 21 de agosto del presente año, en el que se solicita la Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2024, por la presente cumplo en entregar a usted Matriz de POA-2024 de la Dirección de Proyectos y Cooperación Internacional, esto con la finalidad de que se continue con el proceso correspondiente.

Se adjunta vía correo Institucional la Matriz en digital.

Sin otro particular.

Atentamente.

Ing. Mario Solorzano P.
DIRECTOR DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL.
cc. Archivo/MN

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

www.milagro.gob.ec

MEMORANDUM Nro. GADMM-DGARMT-2023-3161-M
Milagro, 06 de Septiembre de 2023

PARA: Sr(a). ING. RAUL FERNANDO NOBOA CADENA
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO: ENTREGA POA 2024

De mi consideración:

Dando atención a Memorándum N.-GADMM-GDOT-2023-0084-M, suscrito por usted en calidad de Coordinador institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial, mediante el cual solicita la elaboración del POA 2024 de cada Dirección.

En este contexto adjunto sírvase encontrar matriz del Plan Operativo Anual (POA) 2024 de la Dirección de Gestión Ambiental, Riesgo, Minería y Turismo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Biól. JORGE PEÑARANDA CANDO
DIRECTOR (A) DE GESTION AMBIENTAL, RIESGO, MINERIA Y TURISMO

ANEXOS:
- POA 2024 ACTUALIZADO DGRMT.xlsx (35.1 KB) creado por JORGE PEÑARANDA CANDO el 06-09-2023 16:59:47

GENERADO POR SIIM: # 183372

1 / 1

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORÁNDUM Nro. GADMM-DHO-2023-0719-M
Milagro, 04 septiembre de 2023

PARA: Ing. Kerly Sánchez A.
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Ing. Raúl Noboa Cadena
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICAICÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ASUNTO: PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024.

De mis consideraciones:

En atención a vuestros Memorándums N° GADMM-DF-KS-0525-2023-M de fecha agosto 15 del 2023, suscrito por la Ing. Kerly Sánchez - Directora Financiera (E) y Memorándum Nro. GADMM-GDOT-2023-0084-M fechado agosto 21 de los corrientes, suscrito por el Ing. Raúl Noboa Cadena – Coordinador Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial, referente a la Planificación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, elaboración POA 2024, para la aprobación del Proyecto de Presupuesto del período 2024, en sustento a los Art. 234 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD); en tanto dando cumplimiento a dicha disposición sírvase encontrar anexo la respectiva Matriz del Plan Operativo Anual año 2024, de forma física y digital enviado al correo institucional rnoboa@gadmilagro.gob.ec y epiloso@gadmilagro.gob.ec.

Información que pongo en vuestros conocimientos para los fines consiguientes.

Por su gentil atención al presente, me suscribo.

Atentamente,

SR. FRANCISCO MONTALVÁN MIRANDA
DIRECTOR DE HIGIENE Y ORNATO

Copia: Archivo

FM/jl

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970755
Código Postal: 09-17-06

Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

www.milagro.gob.ec

MEMORANDUM Nro. GADMM-DOP-2023-4939-537108-M
Milagro, 12 de Septiembre de 2023

PARA: Sr(a). ING. RAUL FERNANDO NOBOA CADENA
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO: TRASLADO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

De mi consideración:

Estimado Coordinador, en atención al requerimiento formulado por usted mediante Memorándum Nro. GADMM-GDOT-2023-0084-M de fecha 21 de Agosto del 2023, mediante el cual traslada la matriz POA 2024 con la finalidad de elaborar la Planificación de cada Dirección enmarcados al plan de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro.

Al respecto, me permito trasladar la mencionada matriz POA con el detalle de las obras de arrastre así como también los programas nuevos a ser ejecutados en el año 2024; para su respectiva revisión, tal como lo mencionada la Directora Financiera en su Memorándum N° GADMM-DF-KS-0526-2023-M, en el cual da a conocer los techos presupuestarios por cada Dirección.

Información que me permito trasladar a su despacho, para su respectiva revisión y análisis.

Atentamente,

MILTON FERNANDO OCHOA CORDOVA

ING. MILTON FERNANDO OCHOA CORDOVA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXOS:
- POA 2024 GADMM OBRAS PUBLICAS borrador.xlsx (49.6 KB) creado por VERONICA GRACE RAMIREZ VASQUEZ el 12-09-2023 13:21:18

GENERADO POR SIIM. # 183660 - 537108

1/1

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

www.milagro.gob.ec

MEMORANDUM Nro. GADMM-GDOT-2023-0084-M
Milagro, 21 de agosto de 2023

PARA: **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ORNATO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y COMUNICACIONALES
DIRECCIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROCUDADURIA SÍNDICA
PROYECTO MIES
SECRETARIA DEL CONCEJO Y GENERAL
COORDINACIÓN DE DESPACHO DE ALCALDÍA
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO: SOLICITUD DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024, ENTREGA DE FORMATO Y CONVOCATORIA.

De mi consideración:

De conformidad al artículo 60 del COOTAD, son atribuciones del alcalde o alcaldesa: *"Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos"*. Adicional, en cumplimiento del artículo 234 del COOTAD *"Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento Territorial"*.

La Dirección Financiera, con fecha 15 de agosto de 2023, mediante los Memorandos del N°0512 al 0526, dirigido a las Direcciones y Coordinaciones involucradas, notifica los respectivos **TECHOS PRESUPUESTARIOS** con los valores asignados para el **período fiscal 2024**.

Motivo por el cual, con la finalidad de continuar con el proceso correspondiente de **elaboración del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024**, se indica lo siguiente:

1. Adjunto al presente sírvase encontrar la **MATRIZ** para la elaboración del POA 2024 en formato Excel. Se deja constancia de la entrega de la misma mediante correo electrónico.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

2. Se solicita la elaboración del **POA 2024 de su Dirección/Unidad** correspondiente, de conformidad a la matriz antes mencionada y techos presupuestarios establecidos por la Dirección Financiera. Fecha de entrega de matriz: **04 de septiembre de 2023.**
3. A efectos de coordinación con el suscrito, se **CONVOCA** a los **Directores, Coordinadores y/o sus Delegados**, a la socialización y explicación de la matriz antes descrita, en las oficinas de la Coordinación Institucional de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial; de conformidad al cronograma siguiente:

CRONOGRAMA DE SOCIALIZACIÓN Y EXPLICACIÓN MATRIZ POA 2024			
N°	Dirección / Coordinación	Fecha	Hora
1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Miércoles 23 agosto 2023	13h00 a 14h00 pm
2	DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ORNATO	Miércoles 23 agosto 2023	14h00 a 15h00 pm
3	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Miércoles 23 agosto 2023	15h00 a 16h00 pm
4	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Miércoles 23 agosto 2023	16h00 a 17h00 pm
5	DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Jueves 24 agosto 2023	13h00 a 14h00 pm
6	DIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	Jueves 24 agosto 2023	14h00 a 15h00 pm
7	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	Jueves 24 agosto 2023	15h00 a 16h00 pm
8	DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL	Jueves 24 agosto 2023	16h00 a 17h00 pm
9	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Viernes 25 agosto 2023	13h00 a 14h00 pm
10	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	Viernes 25 agosto 2023	14h00 a 15h00 pm
11	DIRECCIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y COMUNICACIONALES	Viernes 25 agosto 2023	15h00 a 16h00 pm
12	DIRECCIÓN FINANCIERA	Viernes 25 agosto 2023	16h00 a 17h00 pm
13	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Lunes 28 agosto 2023	13h00 a 14h00 pm
14	PROCUDADURIA SÍNDICA	Lunes 28 agosto 2023	14h00 a 15h00 pm
15	PROYECTO MIES	Lunes 28 agosto 2023	15h00 a 16h00 pm
16	SECRETARIA DEL CONCEJO Y GENERAL (incluye secretaria General, Coordinación General de Gestión Institucional y Coordinación de Despacho de Alcaldía)	Lunes 28 agosto 2023	16h00 a 17h00 pm

Particular que entrego y solicito para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

RAUL FERNANDO NOBOA CADENA

CIDOT

ING. RAUL FERNANDO NOBOA CADENA
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACION, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Archivo//.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL

VISIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, se constituirá en un ejemplo del desarrollo local y contará con una organización interna eficiente, generadora de productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad, para convertirse en un centro de desarrollo que crezca en forma planificada con aprovechamiento sustentable de sus recursos, dotada de servicios básicos y promotora de autoridades transparentes, con un gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable en la búsqueda del desarrollo con equidad"

MISIÓN: "Contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Milagro como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución, generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la dotación de obras y servicios públicos; desarrollo humano, social, cultural, económico, ambiental, productivo, para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el buen vivir, con participación, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025"

EJE ECONÓMICO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

EJE SEGURIDAD INTEGRAL
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basado en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen esquemas de distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local.
Objetivo 4: Generar trabajo coordinado interdepartamental e interinstitucional en beneficio de los procesos institucionales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover el derecho y la responsabilidad de disfrutar y cuidar la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al GAD con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8: Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e incluyente en zonas seguras.
Objetivo 9: Fomentar la inversión a través de alianzas público-privadas con responsabilidad social para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo, con el fin de ordenar el territorio de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer al Cantón espacial y físicamente a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11: Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural
2. Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
4. Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón
5. Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.
6. Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.
7. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

DIRECCIÓN/ COORDINACIÓN EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	INDICADOR DE RESULTADO	NÚMERO DE OBJETIVO		
	ITEM PRESUPUESTARIO	CONCEPTO DE ITEM PRESUPUESTARIO						I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.			Nac.	PDOT	Plan de Trabajo
					$ -											
					$ -											
					$ -											
					$ -											
					$ -											
				SUBTOTAL POA 2024:	$ -											

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

RECEPCIÓN DE SELLOS Y FIRMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024, ENTREGA DE FORMATO Y CONVOCATORIA	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	21 AGO 2023
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ORNATO	ALCALDÍA DE MILAGRO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO DIRECCIÓN [illegible] ORNATO 7 AGO 2023 RECIBIDO POR ..... HORA 12:23 # De PAG .....
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ALCALDÍA DE MILAGRO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 21 AGO 2023 RECIBIDO POR: ..... HORA: 12:13 # De PAG 1
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Recibido 21 de Agosto 2023 14:55
DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	21 AGO 2023 15:13
DIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL, RIESGOS, MINERÍA Y TURISMO	ALCALDÍA DE MILAGRO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO Dirección [illegible] y Turismo 21 AGO 2023 RECIBIDO ..... HORA 12:35 # De PAG .....

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

RECEPCIÓN DE SELLOS Y FIRMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024, ENTREGA DE FORMATO Y CONVOCATORIA	
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	RECIBIDO POR: HORA:
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL	ALCALDÍA DE MILAGRO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO DIRECCIÓN DE PROYECTOS 21 AGO 2023 RECIBIDO POR: HORA: 13:03 # De PAG:
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	21 AGO 2023
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	ALCALDÍA DE MILAGRO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN 21 Ago 2023 RECIBIDO POR: HORA: # De PAG:
DIRECCIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y COMUNICACIONALES	DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO 21 AGO 2023 HORA: 13:14
DIRECCIÓN FINANCIERA	ALCALDÍA DE MILAGRO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO DIRECCIÓN FINANCIERA 21 AGO 2023 RECIBIDO POR HORA 13:23 # De PAG:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

RECEPCIÓN DE SELLOS Y FIRMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024, ENTREGA DE FORMATO Y CONVOCATORIA	
COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Recibido por: Elsa Fecha: 21/08/2023 Hora: 15:06
PROCUDADURIA SÍNDICA	GAD MUNICIPAL MILAGRO DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA RECIBIDO POR: HORA: 15:07
PROYECTO MIES	21 AGO 2023 14:32
SECRETARIA DEL CONCEJO Y GENERAL	GAD MUNICIPAL ARÍA DEL CONCEJO 21 AGO 2023 F.I.
COORDINACIÓN DE DESPACHO DE ALCALDÍA	21/08/2023 13h18
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	15:50 21/08/2023 GADMM-GDOT-2023-0084-O

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

TECHOS PRESUPUESTARIOS POA 2024

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM N° GADMM-DF-KS-0522-2023-M
San Francisco de Milagro, 15 de Agosto del 2023

Arquitecto
Juan José Jaramillo Loor
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

De mis consideraciones:

Con la finalidad de cumplir con lo que establece en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) del **Art. 239.- Responsabilidad de la Unidad Financiera:**

"Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso".

Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero."

Cabe mencionar que el Programa de PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL cuyo techo presupuestario se le ha asignado el monto de **$400.000.00**; y

La Planificación Operativa Anual (POA 2024), es competencia de su Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural, la misma que usted les hará llegar las plantillas en formato Excel para ser elaboradas a todas las Direcciones y Coordinaciones, y las creaciones de partidas presupuestarias de acuerdo al proyecto y/o Actividades serán canalizadas por la Dirección Financiera – Presupuesto.

La planificación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, tendrá **un plazo a presentar hasta el 22 de septiembre del presente año** por si se presentare algunas correcciones a las planificaciones presentadas a la Dirección.

Todo lo relacionado al área del Talento Humano, contrataciones tanto de Servicios Personales por contrato, Remuneraciones, Obreros, Contratos por Proyectos de Inversión, Jubilados, y Honorarios Civiles de Servicio Profesionales, deberán incluirse dentro de la Planificación del Presupuesto por Nominas del Municipio de Milagro, siendo competencia de la Dirección de Talento Humano. Donde canalizaran liquidaciones de Haberes, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Jubilación.

Dirección: Juan Montalvo y Bolívar (Esquina)
Teléfono: 04 - 2970082
Código Postal: 09-17-06
Email: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
www.milagro.gob.ec
GUAYAS - ECUADOR

RECIBIDO 14-09-2023
ENTREGAR DE PLANTILLAS CON FECHA 21/09/2023

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

En cuanto a temas de Gastos de Suministros en General; Mantenimientos, Pasajes, Viáticos, Bienes Depreciables o sujetos a control tanto corrientes como de Inversión, deberán ser consolidados por la Dirección Administrativa, en relación a sus competencias.

Las Adquisiciones con relación a los Sistemas, Equipos Informáticos, Equipos Tecnológicos, y demás Periféricos, deberán ser consolidados por la Dirección de Tic´s de acuerdo a sus competencias.

En temas relacionados a Estrategias de Comunicación para informar a nivel local o nacional, elaboración, Producción, Difusión, Edición, de material publicitario, deberán ser consolidados por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de acuerdo a sus competencias.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.-

ALCALDÍA DE MILAGRO DIRECCIÓN FINANCIERA

Ing. Kerly Sánchez
DIRECTORA FINANCIERA (E) GAD MILAGRO

c.c Archivo

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM N° GADMM-DF-KS-0512-2023-M
San Francisco de Milagro, 15 de Agosto del 2023

Ingeniero
Segarra Anguisaca Olmedo
DIRECTOR DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

De mis consideraciones:

Con la finalidad de cumplir con lo que establece en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) del **Art. 239.- Responsabilidad de la Unidad Financiera:**

> *"Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso".*
>
> *Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero."*

Cabe mencionar que el Programa de PROYECTOS MIES cuyo techo presupuestario se le ha asignado el monto de **$300.000.00**; y

La Planificación Operativa Anual (POA 2024), deberá ser coordinada con la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural, la misma que les hará llegar las plantillas en formato Excel para ser elaboradas, y las creaciones de partidas presupuestarias de acuerdo al proyecto y/o Actividades serán canalizadas por la Dirección Financiera – Presupuesto.

La planificación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, tendrá **un plazo a presentar hasta el 22 de septiembre del presente año** por si se presentare algunas correcciones a las planificaciones presentadas a la Dirección.

Todo lo relacionado al área del Talento Humano, contrataciones tanto de Servicios Personales por contrato, Remuneraciones, Obreros, Contratos por Proyectos de Inversión, Jubilados, y Honorarios Civiles de Servicio Profesionales, deberán incluirse dentro de la Planificación del Presupuesto por Nominas del Municipio de Milagro, siendo competencia de la Dirección de Talento Humano. Donde canalizaran liquidaciones de Haberes, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Jubilación.

En cuanto a temas de Gastos de Suministros en General; Mantenimientos, Pasajes, Viáticos, Bienes Depreciables o sujetos a control tanto corrientes como de Inversión, deberán ser consolidados por la Dirección Administrativa, en relación a sus competencias.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Las Adquisiciones con relación a los Sistemas, Equipos Informáticos, Equipos Tecnológicos, y demás Periféricos, deberán ser consolidados por la Dirección de Tic´s de acuerdo a sus competencias.

En temas relacionados a Estrategias de Comunicación para informar a nivel local o nacional, elaboración, Producción, Difusión, Edición, de material publicitario, deberán ser consolidados por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de acuerdo a sus competencias.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.-

ALCALDÍA DE MILAGRO DIRECCIÓN FINANCIERA

Ing. Kerly Sánchez
DIRECTORA FINANCIERA (E) GAD MILAGRO

c.c Archivo
Planificación

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM N° GADMM-DF-KS-0513-2023-M
San Francisco de Milagro, 15 de Agosto del 2023

Msg.
Cesar Villacis Martínez
COORDINADOR GENERAL DE GESTION INSTITUCIONAL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

Abogado
Basantes Morales Ángel
SECRETARIO GENERAL CONCEJO GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

Ingeniera
Irina García Ureta
COORDINADORA GENERAL DEL DESPACHO DE ALCALDIA GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

De mis consideraciones:

Con la finalidad de cumplir con lo que establece en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) del **Art. 239.- Responsabilidad de la Unidad Financiera**:

> *"Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso".*
>
> *Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero."*

Cabe mencionar que el Programa de Administración General cuyo techo presupuestario asignado es de **$20.000.00**, el cual contiene según el orgánico funcional vigente: La Secretaria General; Coordinación Institucional, la Coordinación General de Despacho de Alcaldía. Por lo que al iniciar algún proceso de Contratación este deberá estar incluido dentro del techo presupuestario antes mencionado.

La Planificación Operativa Anual (POA 2024), deberá ser coordinada con la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural, la misma que les hará llegar las plantillas en formato Excel para ser elaboradas, y las creaciones de partidas presupuestarias de acuerdo al proyecto y/o Actividades serán canalizadas por la Dirección Financiera – Presupuesto.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

La planificación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, tendrá **un plazo a presentar hasta el 22 de septiembre del presente año** por si se presentare algunas correcciones a las planificaciones presentadas a la Dirección.

Todo lo relacionado al área del Talento Humano, contrataciones tanto de Servicios Personales por contrato, Remuneraciones, Obreros, Contratos por Proyectos de Inversión, Jubilados, y Honorarios Civiles de Servicio Profesionales, deberán incluirse dentro de la Planificación del Presupuesto por Nominas del Municipio de Milagro, siendo competencia de la Dirección de Talento Humano. Donde canalizaran liquidaciones de Haberes, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Jubilación.

En cuanto a temas de Gastos de Suministros en General; Mantenimientos, Pasajes, Viáticos, Bienes Depreciables o sujetos a control tanto corrientes como de Inversión, deberán ser consolidados por la Dirección Administrativa, en relación a sus competencias.

Las Adquisiciones con relación a los Sistemas, Equipos Informáticos, Equipos Tecnológicos, y demás Periféricos, deberán ser consolidados por la Dirección de Tic´s de acuerdo a sus competencias.

En temas relacionados a Estrategias de Comunicación para informar a nivel local o nacional, elaboración, Producción, Difusión, Edición, de material publicitario, deberán ser consolidados por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de acuerdo a sus competencias.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.-

Ing. Kerly Sánchez
DIRECTORA FINANCIERA (E) GAD MILAGRO

c.c Archivo
Planificación

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM N° GADMM-DF-KS-0514-2023-M
San Francisco de Milagro, 15 de Agosto del 2023

Ingeniero
León Carrillo Víctor Manuel
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

De mis consideraciones:

Con la finalidad de cumplir con lo que establece en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) del **Art. 239.- Responsabilidad de la Unidad Financiera:**

> *"Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso".*
>
> *Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero."*

Cabe mencionar que el Programa de Comunicación Social e Imagen Institucional cuyo techo presupuestario se le ha asignado el monto de **$400.000.00**; y

La Planificación Operativa Anual (POA 2024), deberá ser coordinada con la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural, la misma que les hará llegar las plantillas en formato Excel para ser elaboradas, y las creaciones de partidas presupuestarias de acuerdo al proyecto y/o Actividades serán canalizadas por la Dirección Financiera – Presupuesto.

La planificación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, tendrá **un plazo a presentar hasta el 22 de septiembre del presente año** por si se presentare algunas correcciones a las planificaciones presentadas a la Dirección.

Todo lo relacionado al área del Talento Humano, contrataciones tanto de Servicios Personales por contrato, Remuneraciones, Obreros, Contratos por Proyectos de Inversión, Jubilados, y Honorarios Civiles de Servicio Profesionales, deberán incluirse dentro de la Planificación del Presupuesto por Nominas del Municipio de Milagro, siendo competencia de la Dirección de Talento Humano. Donde canalizaran liquidaciones de Haberes, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Jubilación.

En cuanto a temas de Gastos de Suministros en General; Mantenimientos, Pasajes, Viáticos, Bienes Depreciables o sujetos a control tanto corrientes como de Inversión, deberán ser consolidados por la Dirección Administrativa, en relación a sus competencias.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

La planificación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, tendrá **un plazo a presentar hasta el 22 de septiembre del presente año** por si se presentare algunas correcciones a las planificaciones presentadas a la Dirección.

Todo lo relacionado al área del Talento Humano, contrataciones tanto de Servicios Personales por contrato, Remuneraciones, Obreros, Contratos por Proyectos de Inversión, Jubilados, y Honorarios Civiles de Servicio Profesionales, deberán incluirse dentro de la Planificación del Presupuesto por Nominas del Municipio de Milagro, siendo competencia de la Dirección de Talento Humano. Donde canalizaran liquidaciones de Haberes, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Jubilación.

En cuanto a temas de Gastos de Suministros en General; Mantenimientos, Pasajes, Viáticos, Bienes Depreciables o sujetos a control tanto corrientes como de Inversión, deberán ser consolidados por la Dirección Administrativa, en relación a sus competencias.

Las Adquisiciones con relación a los Sistemas, Equipos Informáticos, Equipos Tecnológicos, y demás Periféricos, deberán ser consolidados por la Dirección de Tic´s de acuerdo a sus competencias.

En temas relacionados a Estrategias de Comunicación para informar a nivel local o nacional, elaboración, Producción, Difusión, Edición, de material publicitario, deberán ser consolidados por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de acuerdo a sus competencias.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.-

Ing. Kerly Sánchez
DIRECTORA FINANCIERA (E) GAD MILAGRO

c.c Archivo
Planificación

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM N° GADMM-DF-KS-0515-2023-M
San Francisco de Milagro, 15 de Agosto del 2023

Ingeniero
Xavier Beltrán Espinoza
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION GAD MUNICIPAL DE MILAGRO TIC´S

De mis consideraciones:

Con la finalidad de cumplir con lo que establece en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) del **Art. 239.- Responsabilidad de la Unidad Financiera**:

> *"Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso".*
>
> *Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero."*

Cabe mencionar que el Programa de TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION cuyo techo presupuestario se le ha asignado el monto de **$300.000.00**; y

La Planificación Operativa Anual (POA 2024), deberá ser coordinada con la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural, la misma que les hará llegar las plantillas en formato Excel para ser elaboradas, y las creaciones de partidas presupuestarias de acuerdo al proyecto y/o Actividades serán canalizadas por la Dirección Financiera – Presupuesto.

La planificación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, tendrá **un plazo a presentar hasta el 22 de septiembre del presente año** por si se presentare algunas correcciones a las planificaciones presentadas a la Dirección.

Todo lo relacionado al área del Talento Humano, contrataciones tanto de Servicios Personales por contrato, Remuneraciones, Obreros, Contratos por Proyectos de Inversión, Jubilados, y Honorarios Civiles de Servicio Profesionales, deberán incluirse dentro de la Planificación del Presupuesto por Nominas del Municipio de Milagro, siendo competencia de la Dirección de Talento Humano. Donde canalizaran liquidaciones de Haberes, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Jubilación.

En cuanto a temas de Gastos de Suministros en General; Mantenimientos, Pasajes, Viáticos, Bienes Depreciables o sujetos a control tanto corrientes como de Inversión, deberán ser consolidados por la Dirección Administrativa, en relación a sus competencias.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Las Adquisiciones con relación a los Sistemas, Equipos Informáticos, Equipos Tecnológicos, y demás Periféricos, deberán ser consolidados por la Dirección de Tic´s de acuerdo a sus competencias.

En temas relacionados a Estrategias de Comunicación para informar a nivel local o nacional, elaboración, Producción, Difusión, Edición, de material publicitario, deberán ser consolidados por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de acuerdo a sus competencias.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.-

Ing. Kerly Sánchez
DIRECTORA FINANCIERA (E) GAD MILAGRO

c.c Archivo
Planificación

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM N° GADMM-DF-KS-0516-2023-M
San Francisco de Milagro, 15 de Agosto del 2023

Ingeniero
Santiago Chávez Martin
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

De mis consideraciones:

Con la finalidad de cumplir con lo que establece en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) del **Art. 239.- Responsabilidad de la Unidad Financiera:**

> *"Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso".*
>
> *Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero."*

Cabe mencionar que el Programa de Dirección Administrativa cuyo techo presupuestario se le ha asignado el monto de **$1`100.000.00**; y

La Planificación Operativa Anual (POA 2024), deberá ser coordinada con la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural, la misma que les hará llegar las plantillas en formato Excel para ser elaboradas, y las creaciones de partidas presupuestarias de acuerdo al proyecto y/o Actividades serán canalizadas por la Dirección Financiera – Presupuesto.

La planificación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, tendrá **un plazo a presentar hasta el 22 de septiembre del presente año** por si se presentare algunas correcciones a las planificaciones presentadas a la Dirección.

Todo lo relacionado al área del Talento Humano, contrataciones tanto de Servicios Personales por contrato, Remuneraciones, Obreros, Contratos por Proyectos de Inversión, Jubilados, y Honorarios Civiles de Servicio Profesionales, deberán incluirse dentro de la Planificación del Presupuesto por Nominas del Municipio de Milagro, siendo competencia de la Dirección de Talento Humano. Donde canalizaran liquidaciones de Haberes, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Jubilación.

En cuanto a temas de Gastos de Suministros en General; Mantenimientos, Pasajes, Viáticos, Bienes Depreciables o sujetos a control tanto corrientes como de Inversión, deberán ser consolidados por su Dirección Administrativa, en relación a sus competencias.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Las Adquisiciones con relación a los Sistemas, Equipos Informáticos, Equipos Tecnológicos, y demás Periféricos, deberán ser consolidados por la Dirección de Tic´s de acuerdo a sus competencias.

En temas relacionados a Estrategias de Comunicación para informar a nivel local o nacional, elaboración, Producción, Difusión, Edición, de material publicitario, deberán ser consolidados por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de acuerdo a sus competencias.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.-

Ing. Kerly Sánchez.
DIRECTORA FINANCIERA (E) GAD MILAGRO

c.c Archivo
Planificación

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM N° GADMM-DF-KS-0517-2023-M
San Francisco de Milagro, 15 de Agosto del 2023

Economista
Guevara Villacres Deysi Viviana
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO TIC´S

De mis consideraciones:

Con la finalidad de cumplir con lo que establece en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) del **Art. 239.- Responsabilidad de la Unidad Financiera**:

> *"Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso".*
>
> *Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero."*

Cabe mencionar que el Programa de Talento Humano cuyo techo presupuestario se le ha asignado el monto de **$300.000.00**; y **$11.500.000.00** para nóminas, liquidaciones, Horas Extras y demás contrataciones.

La Planificación Operativa Anual (POA 2024), deberá ser coordinada con la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural, la misma que les hará llegar las plantillas en formato Excel para ser elaboradas, y las creaciones de partidas presupuestarias de acuerdo al proyecto y/o Actividades serán canalizadas por la Dirección Financiera – Presupuesto.

La planificación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, tendrá **un plazo a presentar hasta el 22 de septiembre del presente año** por si se presentare algunas correcciones a las planificaciones presentadas a la Dirección.

Todo lo relacionado al área del Talento Humano, contrataciones tanto de Servicios Personales por contrato, Remuneraciones, Obreros, Contratos por Proyectos de Inversión, Jubilados, y Honorarios Civiles de Servicio Profesionales, deberán incluirse dentro de la Planificación del Presupuesto por Nominas del Municipio de Milagro, siendo competencia de su Dirección de Talento Humano. Donde canalizaran liquidaciones de Haberes, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Jubilación.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Las Adquisiciones con relación a los Sistemas, Equipos Informáticos, Equipos Tecnológicos, y demás Periféricos, deberán ser consolidados por la Dirección de Tic´s de acuerdo a sus competencias.

En temas relacionados a Estrategias de Comunicación para informar a nivel local o nacional, elaboración, Producción, Difusión, Edición, de material publicitario, deberán ser consolidados por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de acuerdo a sus competencias.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.-

ALCALDÍA DE MILAGRO DIRECCIÓN FINANCIERA

Ing. Kerly Sánchez
DIRECTORA FINANCIERA (E) GAD MILAGRO

c.c Archivo
Planificación

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM N° GADMM-DF-KS-0518-2023-M
San Francisco de Milagro, 15 de Agosto del 2023

Ingeniero
Solórzano Pingel Mario
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (E) DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

De mis consideraciones:

Con la finalidad de cumplir con lo que establece en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) del **Art. 239.- Responsabilidad de la Unidad Financiera**:

> *"Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso".*
>
> *Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero."*

Cabe mencionar que el Programa de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA cuyo techo presupuestario se le ha asignado el monto de **$300.000.00**; y

La Planificación Operativa Anual (POA 2024), deberá ser coordinada con la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural, la misma que les hará llegar las plantillas en formato Excel para ser elaboradas, y las creaciones de partidas presupuestarias de acuerdo al proyecto y/o Actividades serán canalizadas por la Dirección Financiera – Presupuesto.

La planificación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, tendrá **un plazo a presentar hasta el 22 de septiembre del presente año** por si se presentare algunas correcciones a las planificaciones presentadas a la Dirección.

Todo lo relacionado al área del Talento Humano, contrataciones tanto de Servicios Personales por contrato, Remuneraciones, Obreros, Contratos por Proyectos de Inversión, Jubilados, y Honorarios Civiles de Servicio Profesionales, deberán incluirse dentro de la Planificación del Presupuesto por Nominas del Municipio de Milagro, siendo competencia de la Dirección de Talento Humano. Donde canalizaran liquidaciones de Haberes, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Jubilación.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

En cuanto a temas de Gastos de Suministros en General; Mantenimientos, Pasajes, Viáticos, Bienes Depreciables o sujetos a control tanto corrientes como de Inversión, deberán ser consolidados por la Dirección Administrativa, en relación a sus competencias.

Las Adquisiciones con relación a los Sistemas, Equipos Informáticos, Equipos Tecnológicos, y demás Periféricos, deberán ser consolidados por la Dirección de Tic´s de acuerdo a sus competencias.

En temas relacionados a Estrategias de Comunicación para informar a nivel local o nacional, elaboración, Producción, Difusión, Edición, de material publicitario, deberán ser consolidados por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de acuerdo a sus competencias.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.-

Ing. Kerly Sánchez
DIRECTORA FINANCIERA (E) GAD MILAGRO

c.c Archivo
Planificación

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM N° GADMM-DF-KS-0519-2023-M
San Francisco de Milagro, 15 de Agosto del 2023

Abogado
Donoso León Fausto
PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

De mis consideraciones:

Con la finalidad de cumplir con lo que establece en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) del **Art. 239.- Responsabilidad de la Unidad Financiera:**

> *"Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso".*
>
> *Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero."*

Cabe mencionar que el Programa de PROCURADURIA SINDICA cuyo techo presupuestario se le ha asignado el monto de **$20.000.00**; y

La Planificación Operativa Anual (POA 2024), deberá ser coordinada con la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural, la misma que les hará llegar las plantillas en formato Excel para ser elaboradas, y las creaciones de partidas presupuestarias de acuerdo al proyecto y/o Actividades serán canalizadas por la Dirección Financiera – Presupuesto.

La planificación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, tendrá **un plazo a presentar hasta el 22 de septiembre del presente año** por si se presentare algunas correcciones a las planificaciones presentadas a la Dirección.

Todo lo relacionado al área del Talento Humano, contrataciones tanto de Servicios Personales por contrato, Remuneraciones, Obreros, Contratos por Proyectos de Inversión, Jubilados, y Honorarios Civiles de Servicio Profesionales, deberán incluirse dentro de la Planificación del Presupuesto por Nominas del Municipio de Milagro, siendo competencia de la Dirección de Talento Humano. Donde canalizaran liquidaciones de Haberes, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Jubilación.

En cuanto a temas de Gastos de Suministros en General; Mantenimientos, Pasajes, Viáticos, Bienes Depreciables o sujetos a control tanto corrientes como de Inversión, deberán ser consolidados por la Dirección Administrativa, en relación a sus competencias.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

En cuanto a temas de Gastos de Suministros en General; Mantenimientos, Pasajes, Viáticos, Bienes Depreciables o sujetos a control tanto corrientes como de Inversión, deberán ser consolidados por la Dirección Administrativa, en relación a sus competencias.

Las Adquisiciones con relación a los Sistemas, Equipos Informáticos, Equipos Tecnológicos, y demás Periféricos, deberán ser consolidados por la Dirección de Tic´s de acuerdo a sus competencias.

En temas relacionados a Estrategias de Comunicación para informar a nivel local o nacional, elaboración, Producción, Difusión, Edición, de material publicitario, deberán ser consolidados por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de acuerdo a sus competencias.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.-

ALCALDÍA DE MILAGRO FINANCIERA

Ing. Kerly Sánchez
DIRECTORA FINANCIERA (E) GAD MILAGRO

c.c Archivo
Planificación

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM N° GADMM-DF-KS-0520-2023-M
San Francisco de Milagro, 15 de Agosto del 2023

Ingeniero
Segarra Anguisaca Olmedo
DIRECTOR DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

De mis consideraciones:

Con la finalidad de cumplir con lo que establece en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) del **Art. 239.- Responsabilidad de la Unidad Financiera**:

> *"Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso".*
>
> *Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero."*

Cabe mencionar que el Programa de DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL cuyo techo presupuestario se le ha asignado el monto de **$1.370.502.95**; y

La Planificación Operativa Anual (POA 2024), deberá ser coordinada con la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural, la misma que les hará llegar las plantillas en formato Excel para ser elaboradas, y las creaciones de partidas presupuestarias de acuerdo al proyecto y/o Actividades serán canalizadas por la Dirección Financiera – Presupuesto.

La planificación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, tendrá **un plazo a presentar hasta el 22 de septiembre del presente año** por si se presentare algunas correcciones a las planificaciones presentadas a la Dirección.

Todo lo relacionado al área del Talento Humano, contrataciones tanto de Servicios Personales por contrato, Remuneraciones, Obreros, Contratos por Proyectos de Inversión, Jubilados, y Honorarios Civiles de Servicio Profesionales, deberán incluirse dentro de la Planificación del Presupuesto por Nominas del Municipio de Milagro, siendo competencia de la Dirección de Talento Humano. Donde canalizaran liquidaciones de Haberes, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Jubilación.

En cuanto a temas de Gastos de Suministros en General; Mantenimientos, Pasajes, Viáticos, Bienes Depreciables o sujetos a control tanto corrientes como de Inversión, deberán ser consolidados por la Dirección Administrativa, en relación a sus competencias.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Las Adquisiciones con relación a los Sistemas, Equipos Informáticos, Equipos Tecnológicos, y demás Periféricos, deberán ser consolidados por la Dirección de Tic´s de acuerdo a sus competencias.

En temas relacionados a Estrategias de Comunicación para informar a nivel local o nacional, elaboración, Producción, Difusión, Edición, de material publicitario, deberán ser consolidados por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de acuerdo a sus competencias.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.-

Ing. Rerly Sánchez
DIRECTORA FINANCIERA (E) GAD MILAGRO

DIRECCIÓN FINANCIERA

c.c Archivo
Planificación

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM N° GADMM-DF-KS-0521-2023-M
San Francisco de Milagro, 15 de Agosto del 2023

Señor
Moreta Freire Braulio
COORDINADOR DE VINCULACION COMUNITARIA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

De mis consideraciones:

Con la finalidad de cumplir con lo que establece en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) del **Art. 239.- Responsabilidad de la Unidad Financiera**:

> *"Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso".*
>
> *Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero."*

Cabe mencionar que el Programa de VINCULACION COMUNITARIA Y PARTICIPACION CIUDADANA cuyo techo presupuestario se le ha asignado el monto de **$300.000.00**; y

La Planificación Operativa Anual (POA 2024), deberá ser coordinada con la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural, la misma que les hará llegar las plantillas en formato Excel para ser elaboradas, y las creaciones de partidas presupuestarias de acuerdo al proyecto y/o Actividades serán canalizadas por la Dirección Financiera – Presupuesto.

La planificación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, tendrá **un plazo a presentar hasta el 22 de septiembre del presente año** por si se presentare algunas correcciones a las planificaciones presentadas a la Dirección.

Todo lo relacionado al área del Talento Humano, contrataciones tanto de Servicios Personales por contrato, Remuneraciones, Obreros, Contratos por Proyectos de Inversión, Jubilados, y Honorarios Civiles de Servicio Profesionales, deberán incluirse dentro de la Planificación del Presupuesto por Nominas del Municipio de Milagro, siendo competencia de la Dirección de Talento Humano. Donde canalizaran liquidaciones de Haberes, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Jubilación.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Las Adquisiciones con relación a los Sistemas, Equipos Informáticos, Equipos Tecnológicos, y demás Periféricos, deberán ser consolidados por la Dirección de Tic´s de acuerdo a sus competencias.

En temas relacionados a Estrategias de Comunicación para informar a nivel local o nacional, elaboración, Producción, Difusión, Edición, de material publicitario, deberán ser consolidados por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de acuerdo a sus competencias.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.-

ALCALDIA DE MILAGRO DIRECCIÓN FINANCIERA

Ing. Kerly Sánchez
DIRECTORA FINANCIERA (E) GAD MILAGRO

c.c Archivo
Planificación

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM N° GADMM-DF-KS-0522-2023-M
San Francisco de Milagro, 15 de Agosto del 2023

Arquitecto
Juan José Jaramillo Loor
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

De mis consideraciones:

Con la finalidad de cumplir con lo que establece en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) del **Art. 239.- Responsabilidad de la Unidad Financiera:**

> *"Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso".*
>
> *Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero."*

Cabe mencionar que el Programa de PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL cuyo techo presupuestario se le ha asignado el monto de **$400.000.00**; y

La Planificación Operativa Anual (POA 2024), es competencia de su Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural, la misma que usted les hará llegar las plantillas en formato Excel para ser elaboradas a todas las Direcciones y Coordinaciones, y las creaciones de partidas presupuestarias de acuerdo al proyecto y/o Actividades serán canalizadas por la Dirección Financiera – Presupuesto.

La planificación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, tendrá **un plazo a presentar hasta el 22 de septiembre del presente año** por si se presentare algunas correcciones a las planificaciones presentadas a la Dirección.

Todo lo relacionado al área del Talento Humano, contrataciones tanto de Servicios Personales por contrato, Remuneraciones, Obreros, Contratos por Proyectos de Inversión, Jubilados, y Honorarios Civiles de Servicio Profesionales, deberán incluirse dentro de la Planificación del Presupuesto por Nominas del Municipio de Milagro, siendo competencia de la Dirección de Talento Humano. Donde canalizaran liquidaciones de Haberes, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Jubilación.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

En cuanto a temas de Gastos de Suministros en General; Mantenimientos, Pasajes, Viáticos, Bienes Depreciables o sujetos a control tanto corrientes como de Inversión, deberán ser consolidados por la Dirección Administrativa, en relación a sus competencias.

Las Adquisiciones con relación a los Sistemas, Equipos Informáticos, Equipos Tecnológicos, y demás Periféricos, deberán ser consolidados por la Dirección de Tic's de acuerdo a sus competencias.

En temas relacionados a Estrategias de Comunicación para informar a nivel local o nacional, elaboración, Producción, Difusión, Edición, de material publicitario, deberán ser consolidados por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de acuerdo a sus competencias.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.-

ALCALDÍA DE MILAGRO DIRECCIÓN FINANCIERA

Ing. Kerly Sánchez
DIRECTORA FINANCIERA (E) GAD MILAGRO

c.c Archivo
Planificación

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM N° GADMM-DF-KS-0523-2023-M
San Francisco de Milagro, 15 de Agosto del 2023

Ingeniero
Mario Solórzano Pingel
DIRECTOR DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

De mis consideraciones:

Con la finalidad de cumplir con lo que establece en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) del **Art. 239.- Responsabilidad de la Unidad Financiera**:

> *"Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso".*
>
> *Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero."*

Cabe mencionar que el Programa de PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL cuyo techo presupuestario se le ha asignado el monto de **$100.000.00**; y

La Planificación Operativa Anual (POA 2024), deberá ser coordinada con la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural, la misma que les hará llegar las plantillas en formato Excel para ser elaboradas, y las creaciones de partidas presupuestarias de acuerdo al proyecto y/o Actividades serán canalizadas por la Dirección Financiera – Presupuesto.

La planificación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, tendrá **un plazo a presentar hasta el 22 de septiembre del presente año** por si se presentare algunas correcciones a las planificaciones presentadas a la Dirección.

Todo lo relacionado al área del Talento Humano, contrataciones tanto de Servicios Personales por contrato, Remuneraciones, Obreros, Contratos por Proyectos de Inversión, Jubilados, y Honorarios Civiles de Servicio Profesionales, deberán incluirse dentro de la Planificación del Presupuesto por Nominas del Municipio de Milagro, siendo competencia de la Dirección de Talento Humano. Donde canalizaran liquidaciones de Haberes, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Jubilación.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

En cuanto a temas de Gastos de Suministros en General; Mantenimientos, Pasajes, Viáticos, Bienes Depreciables o sujetos a control tanto corrientes como de Inversión, deberán ser consolidados por la Dirección Administrativa, en relación a sus competencias.

Las Adquisiciones con relación a los Sistemas, Equipos Informáticos, Equipos Tecnológicos, y demás Periféricos, deberán ser consolidados por la Dirección de Tic´s de acuerdo a sus competencias.

En temas relacionados a Estrategias de Comunicación para informar a nivel local o nacional, elaboración, Producción, Difusión, Edición, de material publicitario, deberán ser consolidados por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de acuerdo a sus competencias.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.-

Ing. Kelly Sánchez
DIRECTORA FINANCIERA (E) GAD MILAGRO

c.c Archivo

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM N° GADMM-DF-KS-0524-2023-M
San Francisco de Milagro, 15 de Agosto del 2023

Biólogo
Peñaranda Cando Jorge
DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL RIESGO, MINERIA, TURISMO DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

De mis consideraciones:

Con la finalidad de cumplir con lo que establece en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) del **Art. 239.- Responsabilidad de la Unidad Financiera**:

> *"Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso".*
>
> *Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero."*

Cabe mencionar que el Programa de GESTION AMBIENTAL RIESGO, MINERIA, TURISMO cuyo techo presupuestario se le ha asignado el monto de **$300.000.00**; y

La Planificación Operativa Anual (POA 2024), deberá ser coordinada con la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural, la misma que les hará llegar las plantillas en formato Excel para ser elaboradas, y las creaciones de partidas presupuestarias de acuerdo al proyecto y/o Actividades serán canalizadas por la Dirección Financiera – Presupuesto.

La planificación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, tendrá **un plazo a presentar hasta el 22 de septiembre del presente año** por si se presentare algunas correcciones a las planificaciones presentadas a la Dirección.

Todo lo relacionado al área del Talento Humano, contrataciones tanto de Servicios Personales por contrato, Remuneraciones, Obreros, Contratos por Proyectos de Inversión, Jubilados, y Honorarios Civiles de Servicio Profesionales, deberán incluirse dentro de la Planificación del Presupuesto por Nominas del Municipio de Milagro, siendo competencia de la Dirección de Talento Humano. Donde canalizaran liquidaciones de Haberes, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Jubilación.

En cuanto a temas de Gastos de Suministros en General; Mantenimientos, Pasajes, Viáticos, Bienes Depreciables o sujetos a control tanto corrientes como de Inversión, deberán ser consolidados por la Dirección Administrativa, en relación a sus competencias.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

En cuanto a temas de Gastos de Suministros en General; Mantenimientos, Pasajes, Viáticos, Bienes Depreciables o sujetos a control tanto corrientes como de Inversión, deberán ser consolidados por la Dirección Administrativa, en relación a sus competencias.

Las Adquisiciones con relación a los Sistemas, Equipos Informáticos, Equipos Tecnológicos, y demás Periféricos, deberán ser consolidados por la Dirección de Tic´s de acuerdo a sus competencias.

En temas relacionados a Estrategias de Comunicación para informar a nivel local o nacional, elaboración, Producción, Difusión, Edición, de material publicitario, deberán ser consolidados por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de acuerdo a sus competencias.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Kerly Sánchez
DIRECTORA FINANCIERA (E) GAD MILAGRO

c.c Archivo
Planificación

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM N° GADMM-DF-KS-0525-2023-M
San Francisco de Milagro, 15 de Agosto del 2023

Señor
Montalván Miranda Francisco
DIRECTOR DE HIGIENE Y ORNATO DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

De mis consideraciones:

Con la finalidad de cumplir con lo que establece en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) del **Art. 239.- Responsabilidad de la Unidad Financiera**:

> *"Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso".*
>
> *Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero."*

Cabe mencionar que el Programa de HIGIENE Y ORNATO cuyo techo presupuestario se le ha asignado el monto de **$434.497.05**; y

La Planificación Operativa Anual (POA 2024), deberá ser coordinada con la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural, la misma que les hará llegar las plantillas en formato Excel para ser elaboradas, y las creaciones de partidas presupuestarias de acuerdo al proyecto y/o Actividades serán canalizadas por la Dirección Financiera – Presupuesto.

La planificación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, tendrá **un plazo a presentar hasta el 22 de septiembre del presente año** por si se presentare algunas correcciones a las planificaciones presentadas a la Dirección.

Todo lo relacionado al área del Talento Humano, contrataciones tanto de Servicios Personales por contrato, Remuneraciones, Obreros, Contratos por Proyectos de Inversión, Jubilados, y Honorarios Civiles de Servicio Profesionales, deberán incluirse dentro de la Planificación del Presupuesto por Nominas del Municipio de Milagro, siendo competencia de la Dirección de Talento Humano. Donde canalizaran liquidaciones de Haberes, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Jubilación.

En cuanto a temas de Gastos de Suministros en General; Mantenimientos, Pasajes, Viáticos, Bienes Depreciables o sujetos a control tanto corrientes como de Inversión, deberán ser consolidados por la Dirección Administrativa, en relación a sus competencias.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Las Adquisiciones con relación a los Sistemas, Equipos Informáticos, Equipos Tecnológicos, y demás Periféricos, deberán ser consolidados por la Dirección de Tic´s de acuerdo a sus competencias.

En temas relacionados a Estrategias de Comunicación para informar a nivel local o nacional, elaboración, Producción, Difusión, Edición, de material publicitario, deberán ser consolidados por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de acuerdo a sus competencias.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.-

ALCALDIA DE MILAGRO DIRECCION FINANCIERA

Ing. Kerly Sánchez
DIRECTORA FINANCIERA (E) GAD MILAGRO

c.c Archivo
Planificación

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM N° GADMM-DF-KS-0526-2023-M
San Francisco de Milagro, 15 de Agosto del 2023

Ingeniero
Ochoa Córdova Milton
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

De mis consideraciones:

Con la finalidad de cumplir con lo que establece en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) del **Art. 239.- Responsabilidad de la Unidad Financiera:**

> *"Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso".*
>
> *Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero."*

Cabe mencionar que el Programa de DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS cuyo techo presupuestario se le ha asignado el monto de **$13`000.000.00**; y

La Planificación Operativa Anual (POA 2024), deberá ser coordinada con la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural, la misma que les hará llegar las plantillas en formato Excel para ser elaboradas, y las creaciones de partidas presupuestarias de acuerdo al proyecto y/o Actividades serán canalizadas por la Dirección Financiera – Presupuesto.

La planificación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, tendrá **un plazo a presentar hasta el 22 de septiembre del presente año** por si se presentare algunas correcciones a las planificaciones presentadas a la Dirección.

Todo lo relacionado al área del Talento Humano, contrataciones tanto de Servicios Personales por contrato, Remuneraciones, Obreros, Contratos por Proyectos de Inversión, Jubilados, y Honorarios Civiles de Servicio Profesionales, deberán incluirse dentro de la Planificación del Presupuesto por Nominas del Municipio de Milagro, siendo competencia de la Dirección de Talento Humano. Donde canalizaran liquidaciones de Haberes, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Jubilación.

En cuanto a temas de Gastos de Suministros en General; Mantenimientos, Pasajes, Viáticos, Bienes Depreciables o sujetos a control tanto corrientes como de Inversión, deberán ser consolidados por la Dirección Administrativa, en relación a sus competencias.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Las Adquisiciones con relación a los Sistemas, Equipos Informáticos, Equipos Tecnológicos, y demás Periféricos, deberán ser consolidados por la Dirección de Tic´s de acuerdo a sus competencias.

En temas relacionados a Estrategias de Comunicación para informar a nivel local o nacional, elaboración, Producción, Difusión, Edición, de material publicitario, deberán ser consolidados por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de acuerdo a sus competencias.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.-

Ing. Kerly Sánchez
DIRECTORA FINANCIERA (E) GAD MILAGRO

c.c Archivo
Planificación

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO 1513 A

MEMORANDUM N° GADMM-DF-KS-491-2023-M
San Francisco de Milagro, 10 de Agosto del 2023

Abogado
Pedro Solines Chacón
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE MILAGRO
En su despacho. -

De mis consideraciones:

Con la finalidad de cumplir con lo que establece en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) del Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo; Art. 239.- Responsabilidad de la Unidad Financiera:

> *Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo.- En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.*
>
> Art. 239.- Responsabilidad de la Unidad Financiera *"Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso".*
>
> *Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero."*

La Dirección Financiera dando cumplimiento a lo establecido por el Cootad ha determinado techos presupuestarios en Relación a Estimación de Ingresos y Egresos del 2024 para todas las Direcciones del Gad Municipal de Milagro, según detallo a continuación:

Dir. Financiera: Aprobado.
Comunicar a cada una de las dependencias para que procedan conforme a la norma final.
[illegible]

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

		2024	
	PRESUPUESTO	38,700,000.00	
96-56	PAGOS DE CREDITOS FIDEICOMISOS BEDE Y BCO CENTRAL	3,381,585.81	
51-71	NOMINA	11,500,000.00	
97-56	CUENTAS POR PAGAR Y DESCUENTOS	4,518,414.19	
58	TRANSFERENCIAS CTES	405,000.00	
	TOTAL	19,805,000.00	
	TECHOS PRESUPUESTARIOS PARA POA	18,895,000.00	
			%
1111	ADM. GENERAL	20,000.00	0%
1121	COMUNICACIÓN	400,000.00	2%
1131	TICS	300,000.00	2%
1141	DIR. ADMINISTRATIVA	1,100,000.00	6%
1151	TALENTO HUMANO	300,000.00	2%
1161	FINANCIERO	250,000.00	1%
1171	SEGURIDAD CIUDADANA	300,000.00	2%
1181	PROCURADURIA SINDICA	20,000.00	0%
2111	DISS	1,370,502.95	7%
2131	MIES	300,000.00	2%
2141	VINCULACION	300,000.00	2%
3111	PLANIFICACION	400,000.00	2%
3141	PROYECTOS	100,000.00	1%
3151	MEDIO AMBIENTE RIESGO MINERIA Y TURISMO	300,000.00	2%
3211	HIGIENE Y ORNATO	434,497.05	2%
3611	OBRAS PUBLICAS	13,000,000.00	69%
	TOTAL	18,895,000.00	100%

Dicha información enviada mediante oficio a cada dependencia y/o Dirección tendrá un plazo a presentar hasta el 22 de septiembre del presente año por si se presentare algunas correcciones a las planificaciones.

Todo lo relacionado al área del Talento Humano, contrataciones tanto de Servicios Personales por contrato, Remuneraciones, Obreros, Contratos por Proyectos de Inversión, Jubilados, y Honorarios Civiles de Servicio Profesionales, deberán incluirse dentro de la Planificación del Presupuesto por Nominas del Municipio de Milagro, siendo competencia de la Dirección de Talento Humano. Donde canalizaran liquidaciones de Haberes, y Jubilación.

En cuanto a temas de Gastos de Suministros en General; Mantenimientos, Pasajes, Viáticos, Bienes Depreciables o sujetos a control tanto corrientes como de Inversión, deberán ser consolidados por la Dirección Administrativa, en relación a sus competencias.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

Las Adquisiciones con relación a los Sistemas, Equipos Informáticos, Equipos Tecnológicos, y demás Periféricos, deberán ser consolidados por la Dirección de Tic's de acuerdo a sus competencias.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente. -

ALCALDÍA DE MILAGRO DIRECCIÓN FINANCIERA

Ing. Kerly Sánchez
DIRECTORA FINANCIERA (E) DEL GAD MILAGRO

c.c Archivo
c.c. Planificacion

ALCALDÍA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA
13 AGO 2023
RECIBIDO POR Carmita
HORA 11:05 # De PAG. 02

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

3094A

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
RECIBIDO
SECRETARÍA DEL CONCEJO Y GENERAL
HORA:
24 NOV 2023
RECIB
HOJAS | CARPETAS | SOBRES | CDS | OTROS

INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2024

San Francisco de Milagro, 20 de noviembre de 2023

Señor
Abg. Pedro Solines Chacón
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, Capítulo VII, de los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ***Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto.***

Señor Alcalde, como miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, cumplimos en comunicarle que luego de haber revisado la información del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2024, tratada en primera instancia en sesión de Concejo efectuada el 8 de noviembre del 2023, en la cual hubo varias interrogantes sobre la adquisición de uniformes deportivos dentro de la planificación de la Dirección de Desarrollo e Inclusión Social, esta comisión en cumplimiento a lo establecido en el COOTAD que dispone:

> ***"Sección Quinta. - Aprobación y Sanción del Presupuesto, artículo 244.- Informe de la comisión de Presupuesto.*** *- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.*
>
> *La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos."*
>
> ***Artículo 246.- Limitaciones del Legislativo.*** *- "El órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo."*
>
> ***Artículo 221.- Partes del Presupuesto.*** - "Menciona en el mismo que el Presupuesto Contendrá, además un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios".

La presidenta de la Comisión de Presupuesto tomó la iniciativa de solicitar a la Dirección de Desarrollo e Inclusión Social, se detalle de mejor manera las actividades que habían sido observadas en la sesión de concejo. De este ejercicio, se desprende que el presupuesto destinado a la supuesta compra de uniformes deportivos, en realidad está destinado al programa "Ejercítate Milagro", e incluye: organización y ejecución del campeonato interbarrial de indoor; organización y ejecución de campeonatos intercolegiales en varias disciplinas; organización y ejecución de campeonatos interbarriales de fútbol; adquisición de implementos

ALCALDÍA

deportivos para cursos permanentes; adquisición de equipos para eventos; eventos por torneos barriales; adquisición de alimentos y bebidas para torneos barriales; sumando un total de $156.022,40.

Además, la presidenta de la comisión también sugirió destinar un rubro para la adquisición de ayudas técnicas para compensar discapacidades. Esta observación fue acogida con un presupuesto de $25.977,60 para este fin, mismo que no sobrepasa el techo del presupuesto asignado a esta Dirección.

Como es de su conocimiento el próximo Ejercicio Económico 2024, el GAD Municipal de Milagro, aplicará el nuevo Estatuto Orgánico por Procesos, por este motivo la Presidenta de la Comisión de Presupuesto solicitó a la Dirección financiera, se informe si en el presupuesto por Direcciones se encuentra el distributivo acorde a la nueva Estructura Orgánica.

La Dirección Financiera, dio contestación a lo solicitado que en resumen comunica que: con Memorando No. GADMM-DF-KS-01020-2023-M de fecha 14 de noviembre de 2023, la Dirección financiera solicitó a la Dirección de Talento Humano que remita el Distributivo de Sueldos y Salarios para el ejercicio Económico 2024; con Memorando No. GADMM-DTH-DVGV-2023-2988-M recibido el 15 de noviembre del año en curso, en el cual nos hace la entrega del Distributivo de acuerdo al Nuevo estatuto Orgánico por Procesos.

En la composición de los INGRESOS y los EGRESOS, están conformados de la siguiente manera:

DETALLE DE INGRESOS 2024

RESUMEN DE INGRESOS 2024	
1 INGRESOS CORRIENTES	17,321,490.01
2 INGRESOS DE CAPITAL	15,452,306.54
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5,926,203.45
Total general	38,700,000.00

485

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

GRAFICO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

$38´700.000.00

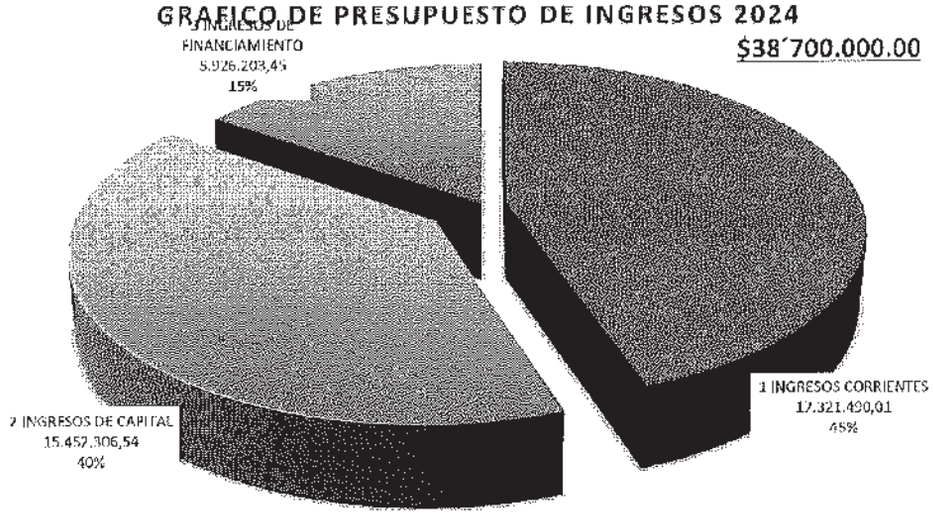

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	
PRESUPUESTO GADMM	PRESUPUESTO CODIFICADO
1 INGRESOS CORRIENTES	17,321,490.01
11 IMPUESTOS	5,600,264.85
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	3,472,771.84
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	2,800.00
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1,232,925.01
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,964,728.31
19 OTROS INGRESOS	48,000.00
2 INGRESOS DE CAPITAL	15,452,306.54
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43,483.71
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	15,408,822.83
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5,926,203.45
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	500.00
37 SALDOS DISPONIBLES	454,085.25
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5,471,618.20
Total general	38,700,000.00

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO 2024
11 IMPUESTOS	5,600,264.85
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	3,472,771.84
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	2,800.00
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1,232,925.01
19 OTROS INGRESOS	48,000.00
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43,483.71
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	10,400,245.41

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS GOBIERNO	PRESUPUESTO 2024
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,964,728.31
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	15,408,822.83
TOTAL DE INGRESOS POR ASIGNACIONES	22,373,551.14

INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO 2024
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	5,926,203.45
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	500.00
37 SALDOS DISPONIBLES	454,085.25
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5,471,618.20

10% DE PROYECTOS SOCIALES

Se cumple lo tipificado en el artículo siguiente:

Artículo 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. – *"No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus **ingresos no tributarios** para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria."*

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ASIGNACIÓN 10% PROGRAMAS SOCIALES	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
Asignaciones fiscales del Estado	19,705,029.52
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**19,705,029.52**
10% INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**1,970,502.95**
GASTOS EN INVERSIÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	2,353,268.81
DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA	512,783.81
DESARROLLO ECONÓMICO	456,158.98
PROYECTO MIESS	381,889.40
TOTAL GASTOS INVERSIÓN SOCIAL	**3,704,100.99**
INVERSIÓN EN GASTO SOCIAL 2024	**19%**

DETALLE DE EGRESOS 2024

	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024		%
5	5 GASTOS CORRIENTES	7,460,058.33	19%
51	51 GASTOS EN PERSONAL	2,733,605.09	
53	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,168,797.39	
56	56 GASTOS FINANCIEROS	1,630,773.38	
57	57 OTROS GASTOS CORRIENTES	285,000.00	
58	58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	641,882.47	
7	7 GASTOS DE INVERSIÓN	22,765,052.65	59%
71	71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	8,766,394.91	
73	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	5,721,646.92	
75	75 OBRAS PÚBLICAS	8,277,010.82	
78	78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	-	
8	8 GASTOS DE CAPITAL	2,232,662.40	6%
84	84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	2,232,662.40	
9	9 APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	6,242,226.62	16%
96	96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	4,000,000.00	
97	97 PASIVO CIRCULANTE	-	

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

99	99 OTROS PASIVOS	2,242,226.62	
	TOTAL, PRESUPUESTO 2024	38,700,000.00	100.00%

GRAFICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

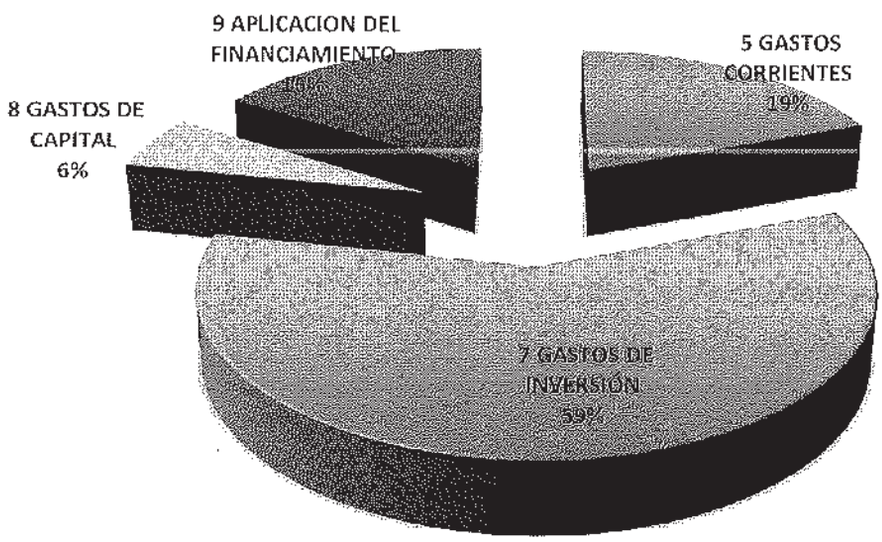

PRESUPUESTO GASTOS CORRIENTES	PRESUPUESTO 2024
5 GASTOS CORRIENTES	7,460,058.33
51 GASTOS EN PERSONAL	2,733,605.09
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,168,797.39
56 GASTOS FINANCIEROS	1,630,773.38
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	285,000.00
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	641,882.47

PRESUPUESTO GASTOS INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2024
7 GASTOS DE INVERSIÓN	22,765,052.65
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	8,766,394.91
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	5,721,646.92
75 OBRAS PÚBLICAS	8,277,010.82
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	0.00

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO GASTOS CAPITAL	PRESUPUESTO 2024
8 GASTOS DE CAPITAL	2,232,662.40
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	2,232,662.40

PRESUPUESTO APLICACIÓN FINANCIAMIENTO		Codificado
9 APLICACION DEL FINANCIAMIENTO		6,242,226.62
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	4,000,000.00	
97 PASIVO CIRCULANTE	-	
99 OTROS PASIVOS	2,242,226.62	

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

Cabe indicar que el Presupuesto 2024 cumple con lo establecido en el COOTAD, y a su vez se propone la aplicación de los cambios sugeridos, mismos que han sido trabajados por esta comisión junto a la Dirección Financiera y Planificación Estratégica.

RESOLUCIÓN

"...Esta comisión resuelve Emitir su INFORME FAVORABLE al presente Presupuesto 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Milagro con los cambios respectivos antes mencionados".

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.-

Diana Sierra Penso
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO

Roberto Loor Cervantes
CONCEJAL COMISIONADO

Sandra Rodríguez Bejarano
CONCEJAL COMISIONADO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM NRO. GADMM-DDIS-OASA-2023-1512-M

Milagro, noviembre 15 del 2023

Para: Sra. Diana Sierra Penso
Vice-Alcaldesa GAD MILAGRO

Ing: Raúl Noboa
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACION, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ing. Kerly Sánchez A
DIRECTORA FINANCIERA (E) GAD MILAGRO

Asunto: **PROYECTO POA 2024**

Haciendo referencia al Memorándum N° GADMM-DCSC-2023-0039-M, me permito adjuntar el Proyecto POA 2024, el mismo que acogiendo sus observaciones se ha procedido a plasmar en el informe correspondiente.

Adjunto el documento en mención

Agradezco contar siempre con su apoyo

Atentamente

OLMEDO ARSENIO SEGARRA ANGUISACA

Ing. Olmedo Segarra Anguisaca

DIRECTOR DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
GAD MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
Elaborado: Ing. Betty Martinez
COORDINADORA FINANCIERA DE PROYECTOS SOCIALES

284

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

MEMORANDUM N° GADMM-DCSP-2023-00 39M
San Francisco de Milagro, 13 de Noviembre del 2023

Ingeniero
Olmedo Segarra.
DIRECTOR DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MILAGRO
Ciudad.-

En mi calidad de presidenta de la Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto del Concejo del GAD Municipal de Milagro, delegada del señor alcalde, Ab. Pedro Solines, al área social de esta institución y Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, expreso ante usted mi preocupación por la falta de un rubro destinado a la atención de las necesidades de las personas con discapacidad, quienes conforman uno de los grupos de atención prioritaria reconocidos en el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador, tal como se evidencia en la proforma presupuestaria 2024 de la Dirección de Desarrollo e Inclusión Social aprobada en primera instancia por el Concejo Cantonal el 8 de noviembre del año en curso.

Ante lo expuesto, me permito sugerirle que se modifique la distribución de dicho presupuesto, para incluir la adquisición de diversas ayudas técnicas y demás insumos necesarios para atender al grupo prioritario antes mencionado, tal como le corresponde al área que usted dirige.

Agradeciendo desde ya su atención a estas observaciones, me despido de usted.

Atentamente,

Diana Sierra

Diana Sierra Penso
Pdta. de la Comisión de Planificación y Presupuesto
Gad San Francisco de Milagro

13:38

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANTEPROYECTO - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INFORMACIÓN GENERAL

VISIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, se consolidará en un ejemplo del desarrollo local y contará con una organización interna eficiente, generadora de productos y servicios competibles con la demanda de la sociedad, para convertirse en un centro de desarrollo que crece en forma planificada con aprovechamiento sustentable de sus recursos, dotada de servicios básicos y poseedora de autoridades transparentes, con un gobierno democrático y una ciudadanía solidaria y corresponsable en la Dirección del desarrollo con equidad."

MISIÓN: "Constituir el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Milagro como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales a través de la dotación de obras y servicios públicos, desarrollo humano, social, cultural, económico, ambiental, productivo, para preservar el desarrollo integral sostenible y procurar el buen vivir, con participación, equidad e inclusión de sus habitantes".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025"

EJE ECONOMICO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades

EJE SEGURIDAD INTEGRAL
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
Objetivo 15: Fortalecer la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una economía sustentable basada en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
Objetivo 2: Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3: Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen esquemas de distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local.
Objetivo 4: Generar trabajo descentrado interdepartamental e interinstitucional en beneficio de los procesos institucionales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5: Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6: Promover el derecho y la responsabilidad de disfrutar y cuidar la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7: Promover procesos de formación y participación ciudadana que vinculen al GAD con las entidades públicas y actores que intervienen en el Cantón y de esa manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8: Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e incluyendo en zonas seguras.
Objetivo 9: Fomentar la inversión a través de alianzas público-privadas con responsabilidad social para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo, con el fin de ordenar el territorio de forma Planificada.
Objetivo 10: Fortalecer el Cantón eficazmente a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11: Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2027

1. Incrementar la cobertura de servicios básicos en el área urbana y rural
2. Propiciar el progreso social, con seguridad e inclusión.
3. Impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte en el cantón.
4. Consolidar alianzas en el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos del cantón
5. Mejorar el ordenamiento territorial y optimizar el uso de suelo.
6. Promover el cumplimiento de los estándares ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.
7. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Milagro.

DIRECCIÓN EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO (NUEVO O ARRASTRE)	EJECUCIÓN EN PORCENTAJE				META ANUAL	INDICADOR DE RESULTADO	NÚMERO DE OBJETIVO		
	ITEM	CONCEPTO DE ITEM						I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.			Nac.	PDOT	Plan de Trabajo
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730801	Alimentos y bebidas	PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Compra de 500 kits complementarios de alimentos	$ 22.000,00	PROPIOS	ARRASTE	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de kits adquiridos	5	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730801	Alimentos y bebidas	PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Compra 3000kits de primera respuesta humanitaria.	$ 50.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de kits adquiridos	5	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730821	Egresos para situaciones de emergencia	PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Compra de colchones, mantas, sabanas, almohadas, toldos, etc.	$ 20.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	100%				En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	5	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730805	Materiales de aseo	PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Kits de limpieza - Damnificados por el fenómeno de "El Niño" en los albergues	$ 40.000,00	PROPIOS	NUEVO	50%	50%			En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de kits adquiridos	5	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730805	Materiales de aseo	PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Kits de higiene familiar	$ 60.000,00	PROPIOS	NUEVO	50%	50%			En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de kits adquiridos	5	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730801	Alimentos y bebidas	PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Kits complementarios de alimentos	$ 180.000,00	PROPIOS	NUEVO	50%	50%			En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de kits adquiridos	5	5	2

2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730801	Alimentos y bebidas	PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Kits de primera necesidad	$	80.000,00		NUEVO	50%	50%			En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de kits adquiridos	5	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730821	Egresos para situaciones de emergencia	PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Kits de descanso (damir)	$	127.685,37	PROPIOS	NUEVO	50%	50%			En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de kits adquiridos	5	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730825	Ayudas técnicas para compensar Discapacidades	PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Adquisición de sillas de ruedas , bastones, andaderas, cambiadoras, botas ortopedicas para niños, auriculares, lentes y otros.	$	25.977,50	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número ayudas técnicas entregados	5	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730809	Medicamentos	PROGRAMA COMUNIDAD SALUDABLE	Adquisición de medicinas para brigadas y dispensario medico	$	95.000,00	PROPIOS	ARRASTRE	50%	50%			En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	5	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730809	Medicamentos	PROGRAMA COMUNIDAD SALUDABLE	Adquisición de medicamentos - Atención a la comunidad, diagnóstico y servicio de medicinas	$	240.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	5	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730825	Dispositivos médicos de uso general	PROGRAMA COMUNIDAD SALUDABLE	Adquisición de dispositivos médicos de uso general para atención a la comunidad, diagnóstico y servicio de medicinas	$	170.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de dispositivos médicos adquiridos	5	5	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730613	Capacitación para la ciudadanía en general	PROGRAMA DE CAPACITACION A LA CIUDADANÍA	Cursos permanentes de gastronomía - Actividades prácticas y teóricas de diversos temas como: utilización de electrodomésticos, conservación de alimentos, etiqueta.	$	5.000,00	PROPIOS	NUEVO	55%	15%	15%	15%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de cursos permanentes ejecutados	7	7	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	530822	Materiales de peluquería	PROGRAMA DE CAPACITACION A LA CIUDADANÍA	Cursos permanentes de belleza - Actividades teóricas y prácticas, tales como: cortes de cabello, trituradas, depilación, depilaciones, etc.	$	5.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de cursos permanentes ejecutados	7	7	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	530828	Materiales de peluquería	PROGRAMA DE CAPACITACION A LA CIUDADANÍA	Cursos permanentes de barbería - Actividades teóricas y prácticas de corte de cabello con estilo para caballeros, formas y estilos de barba, etc.	$	2.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de cursos permanentes ejecutados	7	7	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730205	Espectáculos culturales y sociales	PROGRAMA EJERCITATE MILAGRO	Evento Deportivo: Organización y Ejecución de CAMPEONATOS INTERBARRIAL DE INDOR	$	35.128,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de eventos ejecutados	5	7	3
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730205	Espectáculos culturales y sociales	PROGRAMA EJERCITATE MILAGRO	Evento Deportivo: Organización y Ejecución de los campeonatos Intercolegiales en varias disciplinas	$	13.594,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de eventos ejecutados	5	7	3
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730205	Espectáculos culturales y sociales	PROGRAMA EJERCITATE MILAGRO	Evento Deportivo: Organización y Ejecución del CAMPEONATOS INTERBARRIAL DE FUTBOL	$	32.670,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de eventos ejecutados	5	7	3
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	731408	Bienes artísticos, culturales y deportivos	PROGRAMA EJERCITATE MILAGRO	Adquisicion de Implementos deportivos por cursos permanentes	$	6.830,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de bienes deportivos adquiridos	5	7	3
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	840104	Maquinarias y Equipos	PROGRAMA EJERCITATE MILAGRO	Adquisición de equipos para otros eventos sociales	$	35.803,40	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de maquinarias y equipos adquiridos	5	7	3
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730205	Espectáculos culturales y sociales	PROGRAMA EJERCITATE MILAGRO	Eventos por torneos barriales en general	$	17.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de eventos deportivos ejecutados	5	7	3

2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730801	Alimentos y bebidas	PROGRAMA EJERCITATE MILAGRO	Adquisición de alimentos y bebidas por torneos barriales	$	9.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024 ejecutar el 100% de lo planificado	Porcentaje de ejecución	5	7	3
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	730606	Honorarios por contratos civiles de servicios	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Contratación de personal	$	54.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de personal contratado	14	4	7
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	580407	Por aplicación de fondos ajenos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Renovación de 150 becas entre el GAD-INNFA-AVINNFA, para contribuir significativamente en el acceso a oportunidades de niños y niñas, adolescente, jóvenes y adultos jóvenes con discapacidad	$	54.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de beneficiarios	14	4	7
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	580407	Por aplicación de fondos ajenos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Convenio con la Liga nacional	$	30.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de beneficiarios	14	4	7
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	580407	Por aplicación de fondos ajenos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Proyectos de ayuda social para beneficio de la comunidad	$	10.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de beneficiarios	14	4	7
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL/ CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	580407	Por aplicación de fondos ajenos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Aportes al Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia	$	142.882,47	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de beneficiarios	14	4	7
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL/UNIDAD DE LA MUJER	730606	Honorarios por contratos civiles de servicios	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Contratación de personal para la ejecución del Proyecto "La Milagrosa"	$	45.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de mujeres atendidas y rescatadas	5	11	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL/UNIDAD DE LA MUJER	730613	Capacitación para la ciudadanía en general	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Proyecto "La Milagrosa" - Campañas de sensibilización y educación para crear conciencia sobre la violencia doméstica y promover una cultura de respeto y equidad de genero	$	5.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de mujeres atendidas y rescatadas	5	11	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL/UNIDAD DE LA MUJER	731403	Muebles	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Adquisición de muebles lúdicos y otros, para la implementación del centro de asistencia del Proyecto "La Milagrosa"	$	20.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de mujeres atendidas y rescatadas	5	11	2
2111 DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL/UNIDAD DE LA MUJER	730402	Edificios, locales, residencias y mobiliario estructurado (mantenimiento, reparación e instalación)	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Adecuación y factibilidad del Centro de Asistencia del Proyecto "La Milagrosa"	$	30.000,00	PROPIOS	NUEVO	25%	25%	25%	25%	En el año 2024, ejecutar el 100% de lo planificado	Número de mujeres atendidas y rescatadas	5	11	2
				SUBTOTAL POA 2024	$	1.619.967,84											

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANEXO

PRESUPUESTO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL

OFICIO Nro. EPMRPMM-GG-2023-044-O
San Francisco de Milagro, 22 de noviembre del 2023

ALCALDÍA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA
NOMBRE:
HORA DE RECEPCIÓN:
FOLIO DE PAG.

Ingeniera
KERLY SÁNCHEZ ARREAGA
DIRECTORA FINANCIERA (E)
GADM DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
Ciudad. –

De mis consideraciones:

En atención a OFICIO N° GADMM-DF-KS-068-2023-O de fecha 16 de noviembre de 2023, suscrito por usted en donde solicita: "se remita el Acta de Directorio de aprobación del Presupuesto 2024 de la institución".

Por lo expuesto, se adjunta copia certificada del ACTA No. DIR-EPMRPMMM-EP-2023-002-ORD de fecha 20 de noviembre del 2023, en donde se aprueba el Presupuesto 2024, PAC 2024 y POA 2024 de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón San Francisco de Milagro.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

ABG. ARTURO LARA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Anexos:
- Copia certificada de Acta de Directorio No. DIR-EPMRPMM-EP-2023-002-ORD
- Copia certificada de Presupuesto 2024, PAC 2024 y POA 2024 de la EPMRPMM.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL

San Francisco de Milagro, 20 de noviembre del 2023

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

ACTA No. DIR-EPMRPMM-EP-2023-002-ORD

Día: 20 de noviembre de 2023
Hora de Inicio: 10h00
Hora de cierre: 11h00
Tipo de sesión: Ordinaria
Modalidad: Presencial

En el cantón Milagro, en la sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal, siendo las 10h00 del día veinte de noviembre de dos mis veintitrés, previa convocatoria realizada mediante oficio Nro. EPMRPMM-EP-DIRECTORIO-002-2023-ORD, con fecha 17 de noviembre de 2023 por el presidente del Directorio de esta empresa, se efectúa la segunda sesión ordinaria de Directorio de la EPMRPMM-EP del año 2023.

CONVOCADOS AL DIRECTORIO:
Con voz y voto:

1. Ab. Pedro Solines, en calidad de presidente del Directorio.
2. Sr. Roberto Loor, en su calidad de concejal designado.
3. Ab. Fausto Donoso, en su calidad de Procurador Síndico.
4. Ing. Kerly Sánchez, en calidad de Directora Financiera (E).
5. Ing. Juan José Jaramillo, en calidad de Director de Planeamiento Estratégico.

La integración del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Registro de Propiedad y Mercantil de Milagro, se realiza de conformidad con el artículo 8 de la Ordenanza #11-2020 de CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICPAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN FRANCIS DE MILAGRO, EPMRPMM-EP vigente.

El señor Presidente del Directorio procede a solicitar al secretario se sirva constatar el quórum y dar lectura de la convocatoria de fecha 17 de noviembre de 2023.

El señor Secretario del Directorio señala que existe el quórum reglamentario.

En ese sentido, con autorización del Presidente del Directorio procede a dar lectura a los puntos del orden del día, siendo estos los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO. - Conocimiento y Aprobación del Proyecto de Interconexión entre la EPMRPMM y la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo urbano y rural; y, Autorizar al Gerente General de la EPMRPMM a elaborar y firmar convenio de cooperación interinstitucional entre la EPMRPMM y la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo urbano y rural.

PUNTO DOS. - Conocimiento y Aprobación de Presupuesto 2024.

PUNTO TRES. - Conocimiento y Aprobación del Plan Anual de Contratación 2024.

PUNTO CUATRO. - Conocimiento y Aprobación del Plan Operativo Anual 2024.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO. - Conocimiento y Aprobación del Proyecto de Interconexión entre la EPMRPMM y la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo urbano y rural; y, Autorizar al Gerente General de la EPMRPMM a elaborar y firmar convenio de cooperación interinstitucional entre la EPMRPMM y la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo urbano y rural.

Toma la palabra Ab. Arturo Lara, en su calidad de Secretario del Directorio de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO, EPMRPMM-EP, quien procede a poner en conocimiento de los miembros del Directorio el acta de reunión de trabajo entre la Dirección de Planeamiento Estratégico y la EPMRPMM, en donde se establece 3 fases de interconexión entre las dos entidades para dar cumplimiento a la Norma Técnica Nacional de catastro, quedando como prioridad la FASE 1 de la interconexión: "Implementación de módulo de consultas en el sistema informativo de la EPMRPMM, en el que tendrá accesos usuarios de la Dirección de Planeamiento Estratégico".

Toma la palabra el Ab. Fausto Donoso Procurador Síndico del GADM de Milagro y miembro del Directorio, en donde indica al Alcalde y Presidente del Directorio, que el convenio previo a su firma no debe ser presentado en sesión de concejo, debido a que no hay recursos económicos involucrados entre el Municipio y la Empresa Pública, además sugiere que el convenio debe firmarse entre el Gerente General de la EPMRPMM y el Alcalde.

Por consiguiente, una vez conocido el punto del orden del día, considerado suficientemente estudiado y examinado, los miembros del Directorio deciden dar por conocido y aprobado el

punto del orden del día, de conformidad con el art. 7 de la ordenanza No. 11-2020, del 18 de mayo de 2020 y resuelven lo siguiente:

RESOLUCIÓN No. DIR-EPMRPMM-EP-01-002-ORD-2023:

En sesión ordinaria celebrado el día 20 de noviembre de 2023:

RESUELVE

Art. 1.- Dar por CONOCIDO y APROBADO el Proyecto de Interconexión entre la EPMRPMM y la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo urbano y rural.

Art. 2.- Disponer al Gerente General de la EPMRPMM, la ELABORACIÓN del convenio interinstitucional entre la Dirección de Planeamiento Estratégico del GADM de Milagro y la EPMRPMM, para habilitar el módulo de consultas en plataformas informáticas de cada institución.

Art. 3.- Disponer al Secretario del Directorio, el archivo de la Resolución y la custodia correspondiente.

La presente resolución es de ejecución inmediata.

Se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO DOS. - Conocimiento y Aprobación de Presupuesto 2024.

Toma la palabra el Ab. Arturo Lara, en su calidad de Secretario del Directorio de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO, EPMRPMM-EP, quien solicita autorización al Presidente del Directorio para que tome la palabra el Econ. Fernando Silva Coordinador Financiero y Administrativo de la EPMRPMM, una vez autorizado por el presidente del Directorio, El Coordinador Financiero y Administrativo de la EPMRPMM pone en conocimiento el Presupuesto del año 2024, a todos los miembros del Directorio.

Por consiguiente, una vez conocido el punto del orden del día, considerado suficientemente estudiado y examinado, los miembros del Directorio deciden dar por conocido y aprobado el punto del Orden del Día, de conformidad con el art. 7 de la Ordenanza No. GADMM No. 11-2020, del 18 de mayo 2020 y resuelven lo siguiente:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. DIR-EPMRPMM-EP-02-002-ORD-2023:

En sesión ordinaria celebrado el día 20 de noviembre de 2023:

RESUELVE

Art. 1.- Dar por CONOCIDO y APROBADO el Presupuesto del año 2024.

Art. 2.- Encárguese de la Ejecución de la presente Resolución al Coordinador Financiero y Administrativo de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Milagro, conforme a la Ley y normativa pertinente.

Art. 3.- Disponer al Gerente General de la EPMRPMM, PRESENTAR proyecto de Reforma de Ordenanza que determine las tasas arancelarias de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Milagro.

Art. 4.- Disponer al Secretario del Directorio, el archivo de la Resolución y la custodia correspondiente.

La presente resolución es de ejecución inmediata.

Se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO TRES. - Conocimiento y Aprobación del Plan Anual de Contratación 2024.

Toma la palabra el Ab. Arturo Lara, en su calidad de Secretario del Directorio de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO, EPMRPMM-EP, quien pone en conocimiento el Plan Anual de Contratación del año 2024, a todos los miembros del Directorio.

Por consiguiente, una vez conocido el punto del orden del día, considerado suficientemente estudiado y examinado, los miembros del Directorio deciden dar por conocido y aprobado el punto del Orden del Día, de conformidad con el art. 7 de la Ordenanza No. GADMM No. 11-2020, del 18 de mayo 2020 y resuelven lo siguiente:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. DIR-EPMRPMM-EP-03-002-ORD-2023:

En sesión ordinaria celebrado el día 20 de noviembre de 2023:

RESUELVE

Art. 1.- Dar por CONOCIDO y APROBADO el Plan Anual de Contratación del año 2024.

Art. 2.- Encárguese de la Ejecución de la presente Resolución al Coordinador Financiero y Administrativo de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Milagro, conforme a la Ley y normativa pertinente.

Art. 3.- Disponer al Secretario del Directorio, el archivo de la Resolución y la custodia correspondiente.

La presente resolución es de ejecución inmediata.

Se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUATRO. - Conocimiento y Aprobación del Plan Operativo Anual 2024.

Toma la palabra el Ab. Arturo Lara, en su calidad de Secretario del Directorio de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO, EPMRPMM-EP, quien pone en conocimiento el Plan Operativo Anual del año 2024, a todos los miembros del Directorio.

Por consiguiente, una vez conocido el punto del orden del día, considerado suficientemente estudiado y examinado, los miembros del Directorio deciden dar por conocido y aprobado el punto del Orden del Día, de conformidad con el art. 7 de la Ordenanza No. GADMM No. 11-2020, del 18 de mayo 2020 y resuelven lo siguiente:

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. DIR-EPMRPMM-EP-04-002-ORD-2023:

En sesión ordinaria celebrado el día 20 de noviembre de 2023:

RESUELVE

Art. 1.- Dar por CONOCIDO y APROBADO el Plan Operativo Anual del año 2024.

Art. 2.- Encárguese de la Ejecución de la presente Resolución al Coordinador Financiero y Administrativo de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Milagro, conforme a la Ley y normativa pertinente.

Art. 3.- Disponer al Secretario del Directorio, el archivo de la Resolución y la custodia correspondiente.

La presente resolución es de ejecución inmediata.

Una vez tratados todos los puntos del Orden del Día, por parte de los miembros del Directorio y no existiendo otros puntos que tratar se da por terminada la sesión ordinaria siendo las 11h00 del día 20 de noviembre de 2023.

AB. PEDRO SOLINES CHACÓN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO

LO CERTIFICO:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO
CERTIFICO: Que es fiel copia igual a su Original
Fecha: 22-Noviembre-2023

AB. ARTURO LARA ZAMBRANO
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL

CONTROL DE ASISTENCIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

SESIÓN: Ordinaria No. 002 - 2023
FECHA: 20 de noviembre de 2023
HORA: 10h00

Asistentes		Firma
Ab. Pedro Solines	Presidente del Directorio	
Sr. Roberto Loor	Concejal Designado	
Ab. Fausto Donoso	Procurador Síndico	
Ing. Kerly Sánchez	Directora Financiera (E)	
Arq. Carlos Velasco	Delegado del Director de Planeamiento Estratégico	

AB. ARTURO LARA ZAMBRANO
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO
CERTIFICO: Que es fiel copia igual a su Original
Fecha: 29 - Noviembre - 2023

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO

Oficio Nro. EPMRPMM-CTFA-2023-15-M

San Francisco de Milagro, 09 de noviembre del 2023

Ing. KERLY SANCHEZ ARREAGA

DIRECTORA FINANCIERA (E) GADM DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo solicitado en su OFICIO No GADMM-DF-KS-053-2023-0, se presenta a continuación la proforma presupuestaria año 2024 conforme a lo regulado en los Art. 233, 236, 267, 268. 269, 270 Y 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD los mismo que se transcriben textualmente a continuación:

"NORMATIVA LEGAL:

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD

Sección Cuarta
Formulación del Presupuesto
Parágrafo Primero
Programación del Presupuesto

Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Art. 236.- Base. - La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.
La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

Sección Décimo Segunda
Los Presupuestos Anexos

Art. 267.- De las empresas públicas. - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.

Art. 268.- Referencia normativa. El período de vigencia, así como el proceso de formulación y aprobación del presupuesto de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados, se regirán por las normas de este Código la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la normativa territorial aplicable.

Art. 269.- Fondo general de ingresos. - Con el producto de todos los ingresos y rentas de la empresa se formará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos sus gastos.

Art. 270.- Asignaciones. - El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes.
En las actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia del gasto.

Art. 271.- Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.
Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa."

ANTECEDENTE:

El presupuesto recopila y planifica las acciones que nos permitan cumplir con los objetivos de la Empresa Pública Municipal del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro; está elaborado conforme a los parámetros establecidos en el periodo que se informa

Atentamente

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE MILAGRO
09 NOV 2023

FERNANDO SILVA SALAZAR
Coordinador Tecnico Administrativo Financiero

ESTIMACION DE LOS INGRESOS

REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO
Juan Montalvo - Olmedo s/n intersección Pedro Carbo - Bolivar
04-4500317
MILAGRO - ECUADOR

Página :1/4
Sucursal: 00
Usuario : FSILVA
Impreso:13/10/20

RESUMEN DE COBROS POR ACTOS
DESDE: 1/1/2020 HASTA: 30/9/2023

CANTIDAD		ACTOS DE CERTIFICADOS	TOTAL AÑOS 2020-2023	TOTAL ESTIMADO AÑO 2024
Certificados Años 2020-2023	Estimado Año 2024	Mercantil		
30	8	Certificación De Nombramientos	325,00	86,67
616	164	Certificado De No Estar Prendado	6.776,00	1.806,93
115	31	Certificados De Gravámenes Mercantil	1.254,00	334,40
32	9	Copias De Nombramientos Inscritos	441,34	117,69
124	33	Diferencia De Cobro	1.337,88	356,77
3	1	Testimonio Extra	15,00	4,00
920	245	Registro Mercantil	$10.149,22	2.706,46
		Propiedad		
825	220	Certificación A Favor De Entidad del Sector Público	0,00	0,00
3.829	1.021	Certificación A Favor del Gad Milagro	0,00	0,00
32.711	8.723	Certificado De Historia De Dominio, Linderos y Gravámenes	251.636,84	67.103,16
1.705	455	Certificado De No Tener Propiedades	8.405,50	2.241,47
1.636	436	Certificado de Propiedad	13.103,50	3.494,27
125	33	Certificar Escritura	623,00	166,13
1	0	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 600.00	33,70	8,99
1.077	287	Copia Certificada	26.064,17	6.950,45
184	49	Diferencia De Cobro	6.642,89	1.771,44
2	1	Inscripción A Favor De Entidad del Sector Público	0,00	0,00
21	6	Inscripción A Favor del Gad Milagro	0,00	0,00
55	15	Por Ficha	182,00	48,53
7.178	1.914	Por Movimiento	33.910,29	9.042,74
2	1	Posesión Efectiva	30,00	8,00
2	1	Prohibición De Enajenar	15,00	4,00
30	8	Rectificación De Solar	750,00	200,00
5	1	TASA CATASTRAL	16,00	4,27
1	0	Usufructo	10,00	2,67
49.389	13.170	Registro Propiedad	$341.422,89	91.046,10
50.309,00	13.416	Total Actos Certificados	$351.572,11	93.752,56

CANTIDAD		ACTOS DE ESCRITURAS	TOTAL AÑOS 2020-2023	TOTAL ESTIMADO AÑO 2024
Escrituras Años 2020-2023	Estimado Año 2024	Mercantil		
4	1	Cambio De Domicilio A Otra Ciudad	100,00	26,67
10	3	Cancelación De Compañías	200,00	53,33
23	6	Cancelación De Compraventa Con Reserva De Dominio	575,00	153,33
11	3	Cancelación De Gravámenes Mercantiles	250,00	66,67
27	7	Cancelación De Prenda Industrial	675,00	180,00
11	3	Constitución De Compañías Con Capital Hasta $ 1600.00	540,00	144,00
13	3	Constitución De Compañías Con Capital Hasta $ 800.00	422,25	112,60
13	3	Contrato De Prenda Agricola O Industrial Por Un Capital De $ 4000.01 en	17.357,89	4.628,77
398	106	Diferencia De Cobro	24.287,89	6.476,77
2	2	Disolución De Compañía	100,00	26,67
1	0	Inscripción A Favor De Entidad del Sector Público	0,00	0,00
4	1	Levantamiento De Reserva De Dominio	100,00	26,67
3	1	Liquidación De Compañía	50,00	13,33
3	1	Marginaciones	61,00	16,27
1	0	Modificación De Fideicomiso Mercantil	0,00	0,00
8	2	Nombramiento De Liquidador	150,00	40,00
7	2	Nombramiento Por Cargo	125,00	33,33
251	67	Nombramientos De Administradores y Representantes Legales	6.250,00	1.666,67
5	1	Posesión Efectiva	125,00	33,33
4	1	Reactivación De Compañía	102,00	27,20
3	1	Rectificatoria De Acto O Contrato De Compañía	75,00	20,00
30	8	Reforma y Codificacion De Estatutos	750,00	200,00
62	17	Renuncia	1.520,00	405,33
108	29	Testimonio Extra	540,00	144,00
1.009	269	Registro Mercantil	$54.356,03	14.494,94

REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO
Juan Montalvo - Olmedo s/n Intersección Pedro Carbo - Bolívar
04-4500317
MILAGRO - ECUADOR

Página :1/4
Sucursal: 00
Usuario : PSILVA
Impreso:13/10/20

RESUMEN DE COBROS POR ACTOS
DESDE: 1/1/2020 HASTA: 30/9/2023

CANTIDAD		ACTOS DE ESCRITURAS	TOTAL AÑOS	TOTAL
Escrituras Años 2020-2023	Estimado Año 2024	Propiedad	2020-2023	ESTIMADO AÑO 2024
234	62	Aceptación	5.775,00	1.540,00
19	5	Adjudicación Desde $ 10,000.01	24.950,31	6.656,08
25	7	Adjudicación Hasta $ 10,000.00	744,00	198,40
55	15	Anticresis	545,00	145,33
282	75	CAMBIO DE REPERTORIO	18.408,08	4.908,82
94	25	Cancelación De Anticresis	935,00	249,33
184	49	Cancelación De Demanda	1.807,50	482,00
54	14	Cancelación De Embargo	530,00	141,33
536	143	Cancelación De Gravamen	5.147,50	1.372,67
512	137	Cancelación De Hipoteca	5.302,50	1.334,00
1	0	Cancelación De Interdicción	10,00	2,67
256	68	Cancelación De Patrimonio Familiar Institución Pública	2.472,00	659,20
85	22	Cancelación De Usufructo	1.614,05	430,41
69	18	Cancelación Prohibición Judicial De Enajenar	655,00	174,67
8	2	Certificación A Favor De Entidad del Sector Público	0,00	0,00
2	1	Certificación A Favor del Gad Milagro	0,00	0,00
1	0	Certificado de Propiedad	0,00	0,00
92	25	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Desde $	19.774,01	5.273,07
2	1	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $	88,50	23,60
4	1	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $	235,50	62,80
71	19	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $	6.757,00	1.801,87
2	1	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $	149,10	39,76
5	1	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $	400,00	106,67
3	1	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $	255,00	68,00
6	2	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $	540,00	144,00
5	1	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $	475,00	126,67
193	51	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Desde $ 10,000.01	41.516,76	11.071,14
12	3	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 1,200.00	354,05	94,41
6	2	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 1,600.00	338,67	90,31
84	22	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 10,000.00	7.936,83	2.116,49
9	2	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 2,000.00	559,12	149,10
3	1	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 2,400.00	240,00	64,00
5	1	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 2,800.00	382,50	102,00
7	2	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 3,200.00	585,00	156,00
8	2	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 3,600.00	760,00	202,67
3	1	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 600.00	67,40	17,97
6	2	Compraventa De Excedente De Terreno Desde $ 10,000.01	930,37	248,10
13	3	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 1,200.00	486,75	129,80
9	2	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 1,600.00	478,57	127,62
17	5	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 10,000.00	1.439,67	383,91
8	2	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 2,000.00	484,57	129,22
4	1	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 2,400.00	320,00	85,33
6	2	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 2,800.00	455,00	121,33
8	2	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 280.00	209,00	55,73
8	2	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 400.00	156,00	41,60
13	3	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 600.00	362,28	96,61
3	1	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 800.00	89,20	23,79
204	54	Compraventa De Terrenos del Cementerio Otorgadas Por Gad Municipal A	3.832,30	1.021,95
1.665	444	Compraventa Desde $ 10,000.01	474.645,47	126.572,13
44	12	Compraventa Hasta $ 1,200.00	1.836,37	489,70
108	29	Compraventa Hasta $ 1,600.00	5.978,35	1.594,23
1.082	289	Compraventa Hasta $ 10,000.00	104.110,55	27.762,81
4	1	Compraventa Hasta $ 120.00	42,75	11,40
120	32	Compraventa Hasta $ 2,000.00	8.628,95	2.301,05
91	24	Compraventa Hasta $ 2,400.00	6.960,00	1.856,00
91	24	Compraventa Hasta $ 2,800.00	7.587,50	2.023,33
7	2	Compraventa Hasta $ 200.00	112,13	29,90
1	0	Compraventa Hasta $ 280.00	22,30	5,95
104	28	Compraventa Hasta $ 3,200.00	9.000,00	2.400,00
83	22	Compraventa Hasta $ 3,600.00	7.600,00	2.026,67
4	1	Compraventa Hasta $ 400.00	91,00	24,27
4	1	Compraventa Hasta $ 600.00	134,80	35,95
2	1	Compraventa Hasta $ 800.00	74,00	19,73

REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO

Juan Montalvo - Olmedo s/n intersección Pedro Carbo - Bolivar

04-4500317

MILAGRO - ECUADOR

Página :1/4
Sucursal: 00
Usuario : FSILVA
Impreso:13/10/20

RESUMEN DE COBROS POR ACTOS

DESDE: 1/1/2020 HASTA: 30/9/2023

CANTIDAD		ACTOS DE ESCRITURAS	TOTAL AÑOS 2020-2023	TOTAL ESTIMADO AÑO 2024
Escrituras Años 2020-2023	Estimado Año 2024	Propiedad		
960	256	Compraventa Otorgadas Por Gad Municipal A Terceros	43.490,00	11.597,33
211	56	Constitución De Patrimonio Familiar Institución Pública	2.057,50	548,67
14	4	Declaratoria De Propiedad Horizontal	4.257,61	1.135,36
421	112	Demanda	4.145,00	1.105,33
2.423	646	Diferencia De Cobro	478.510,83	127.602,89
460	123	Donación Desde $ 10,000.01	124.023,47	33.072,93
5	1	Donación Hasta $ 1,600.00	279,85	74,63
77	21	Donación Hasta $ 10,000.00	7.310,00	1.949,33
5	1	Donación Hasta $ 2,000.00	335,48	89,46
7	2	Donación Hasta $ 2,400.00	560,00	149,33
2	1	Donación Hasta $ 2,800.00	170,00	45,33
9	2	Donación Hasta $ 3,200.00	765,00	204,00
5	1	Donación Hasta $ 800.00	140,90	37,57
124	33	Embargos	1.240,00	330,67
97	26	FRACCIONAMIENTO	265.420,63	70.778,83
443	118	Hipoteca Desde $ 10,000.01	419.132,67	111.768,71
1	0	Hipoteca Hasta $ 1,600.00	58,90	15,71
24	6	Hipoteca Hasta $ 10,000.00	2.395,00	638,67
4	1	Hipoteca Hasta $ 2,400.00	15.616,55	4.164,41
1	0	Hipoteca Hasta $ 2,800.00	85,00	22,67
2	1	Hipoteca Hasta $ 3,200.00	180,00	48,00
72	19	Inscripción A Favor De Entidad del Sector Público	3.460,70	922,85
2.496	666	Inscripción A Favor del Gad Milagro	0,00	0,00
440	117	Levantamiento De Prohibición De Enajenar A Las Instituciones Públicas	4.292,50	1.144,67
248	66	Partición Extrajudicial Desde $ 10,000.01	77.104,99	20.561,33
3	1	Partición Extrajudicial Hasta $ 1,600.00	176,70	47,12
153	41	Partición Extrajudicial Hasta $ 10,000.00	13.250,00	3.533,33
3	1	Partición Extrajudicial Hasta $ 2,000.00	186,40	49,71
2	1	Partición Extrajudicial Hasta $ 2,400.00	160,00	42,67
3	1	Partición Extrajudicial Hasta $ 2,800.00	255,00	68,00
17	5	Partición Extrajudicial Hasta $ 3,200.00	1.485,00	396,00
9	2	Partición Extrajudicial Hasta $ 3,600.00	760,00	202,67
23	6	Partición Judicial Desde $ 10,000.01	11.239,05	2.997,08
12	3	Por Movimiento	8.643,56	2.304,95
2.153	574	Posesión Efectiva	31.596,93	8.425,85
39	10	Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio Desde $ 10,000.01	9.769,55	2.605,21
9	2	Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio Hasta $ 10,000.00	775,00	206,67
2	1	Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio Hasta $ 3,600.00	190,00	50,67
676	180	Prohibición De Enajenar	6.495,00	1.732,00
1	0	Prohibición De Enajenar (Art. 2 Locob1999 Magap)	0,00	0,00
82	22	Prohibición De Enajenar A Las Instituciones Públicas	702,50	187,33
316	84	Prohibición De Enajenar Ordenados en Procesos Penales, y De Alimentos	0,00	0,00
188	50	Prohibición Judicial De Enajenar	200,00	53,33
52	14	Ratificación De Linderos y Medidas	1.243,75	331,67
7	2	Ratificación De Nombres, Apellidos, Cédula	175,00	46,67
695	185	Rectificación De Linderos y Medidas	16.764,53	4.470,54
311	83	Rectificación De Nombres, Apellidos, Cédula	7.324,99	1.953,33
657	175	Rectificación De Solar	13.070,95	3.485,59
4	1	Renuncia	770,43	205,45
92	25	Renuncia Desde $10000	15.506,53	4.135,07
8	2	Resciliación De Compraventa Desde $ 10,000.01	1.684,68	449,25
3	1	Resciliación De Compraventa Hasta $ 1,200.00	132,75	35,40
9	2	Resciliación De Compraventa Hasta $ 1,600.00	500,65	133,51
5	1	Resciliación De Compraventa Hasta $ 10,000.00	500,00	133,33
3	1	Resciliación De Compraventa Hasta $ 2,000.00	186,37	49,70
3	1	Resciliación De Compraventa Hasta $ 2,400.00	240,00	64,00
2	1	Resciliación De Compraventa Hasta $ 2,800.00	127,50	34,00
8	2	Resciliación De Compraventa Hasta $ 3,200.00	675,00	180,00
3	1	Resciliación De Compraventa Hasta $ 3,600.00	237,50	63,33
2	1	Resciliación De Compraventa Hasta $ 600.00	67,40	17,97
27	7	Sentencia	265,00	70,67
430	115	Catastro	1.720,00	458,67
7	2	Testamento Desde $ 10,000.01	2.213,70	590,32
3	1	Testamento Hasta $ 10,000.00	300,00	80,00
184	49	Usufructo	3.868,73	1.031,66
37	10	Venta Desde $ 10,000.01	5.672,26	1.512,60
1	0	Venta Hasta $ 1,600.00	44,18	11,78
15	4	Venta Hasta $ 10,000.00	1.300,00	346,67
21.454	5.721	Registro Propiedad	$2.401.597,53	640.426,01
22.463	5.990	Total Actos Escrituras	$2.455.953,56	654.920,95
72.772	19.406	TOTAL GENERAL:	$2.807.525,67	748.673,51

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO

PRESUPUESTO AÑO 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALORES DETALLADOS	SUB PARCIAL	PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL SUBCUENTAS	TOTAL
1	**INGRESOS CORRIENTES**						**748.673,26**
1,3	TASAS Y CONTRIBUCIONES					748.673,26	-
1.3.01	TASAS GENERALES				748.673,26		
1.3.01.08	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			93.752,56			
1.3.01.08.01	Certificaciones		93.752,56				
1,3.01.11	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS			654.920,70			
1.3.01.11.01	Inscripciones		654.920,70				
3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**						**3.500,00**
3,7	Saldos Disponibles					3.500,00	
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos				3.500,00		
3.7.01.02	De Fondos de autogestión			3.500,00			
5	**GASTOS**						**748.673,26**
5	**GASTOS CORRIENTES**						**580.025,42**
5,1	GASTOS PERSONAL					451.389,02	
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS				313.140,00		
5.1.01.05	REMUNERACIONES			313.140,00			
5.1.01.05.01	REMUNERACIONES ADMINISTRATIVAS		313.140,00				
51.01.05.01.01	G.G. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO	42.000,00					
51.01.05.01.02	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO	15.240,00					
51.01.05.01.03	COOORDINADOR TECNICO FINANCIERO	30.000,00					
51.01.05.01.04	ANALISTA TECNICO DE TECNOLOGIA	13.800,00					
51.01.05.01.05	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / INSCRIPCIONES	10.200,00					
51.01.05.01.06	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / CERTIFICACIONES	9.240,00					
51.01.05.01.07	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / INSCRIPCIONES	9.240,00					
51.01.05.01.08	RECAUDADOR	8.100,00					
51.01.05.01.09	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	8.796,00					
51.01.05.01.10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	9.804,00					
51.01.05.01.11	DIGITADOR/INSCRIPCIONES	12.000,00					
51.01.05.01.12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO / AREA EMPASTE	8.796,00					
51.01.05.01.13	CONSERJE / PORTERO	6.636,00					

5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS				56.164,00		
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	[illegible]		33.364,00			
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	[illegible]		14.400,00			
5.1.02.09	Horas Extras Personal			-			
5.1.02.10	Servicios Personales por Contrato	[illegible]		8.400,00			
5.1.05	OTROS GASTOS				4.500,00		
5.1.05.12	OTROS GASTOS			4.500,00			
5.1.05.12.01	Encargo Registador		20.760,00				
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social y Otros Beneficios	[illegible]			77.585,02		
5.1.06.01	Aporte Patronal para Personal	[illegible]		44.221,03			
5.1.06.2	Fondo de Reserva	[illegible]		33.363,99			
5,3	**Bienes de Servicios de Consumo**					127.180,00	
5.3.01	Servicios Básico				7.680,00		
5.3.01.01	Agua Potable			720,00			
5.3.01.04	Energia Eléctrica			4.800,00			
5.3.01.05	Telecomunicaciones			2.160,00			
5.3.02	SERVICIOS GENERALES				5.200,00		
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores			800,00			
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones			1.200,00			
5.3.02.09	Servicio de Aseo			500,00			
5.3.02.17	Difusión e Infomación			1.200,00			
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios de Comunicación Masiva			1.500,00			
5.3.03	TRASLADOS,INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS				2.400,00		
5.3.03.01	Pasajes al Interior			1.200,00			
5.3.03.02	Pasajes al Exterior			-			
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior			1.200,00			
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior			-			
5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y				32.000,00		
5.3.04.03	Mobiliarios(instalación, Mantenimiento y Reparación			18.000,00			
5.3.04.99	Otras instalaciones, Mantenimiento y Reparación			14.000,00			
5.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES				27.600,00		
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias (Arriendos)			27.600,00			
5.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS TÉCNICOS)				22.000,00		
5.3.06.01	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS TÉCNICOS)			8.000,00			
5.3.06.03	Servicio de Capacitación			14.000,00			
5.3.07	Gastos EN INFORMÁTICA				6.800,00		
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos			800,00			
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos			6.000,00			
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE				11.500,00		
5.3.08.02	Vestuario, Lenceria y Prendas de Protección			4.000,00			
5.3.08.04	Materiales de Oficina			5.000,00			
5.3.08.05	Materiales de Aseo			2.500,00			
5.3.14	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos				12.000,00		
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos			12.000,00			

5.6.	GASTOS FINANCIEROS					400,00	
5.6.02	Intereses y otros gastos de la deuda publica				400,00		
5.6.02.01	Sector Público Financiero			400,00			
5,7	OTROS GASTOS CORRIENTES					1.056,40	
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS				1.056,40		
5.7.02.01	SEGUROS			556,40			
5.7.02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos			500,00			
5.7.02.18	Intereses por mora patronal IESS			-			
8	GASTOS DE CAPITAL						167.000,00
8,4	BIENES DE LARGA Duración					167.000,00	
8.4.01	Bienes Muebles				67.000,00		
8.4.01.03	Mobiliario		15.000,00				
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos		7.000,00				
8.4.01.05	Vehículos		25.000,00				
8.4.01.06	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		20.000,00				
8.4.02	Bienes Inmuebles				100.000,00		
8.4.02.01	Edificios, Locales y Residencias		100.000,00				
9,9	OTROS PASIVOS					1.647,84	1.647,84
9.9.01	OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS EJERCICIOS ANTERIORES				1.647,84		
9.9.01.02	Obligaciones De Ejercicios anteriores por gastos en bienes y servicios		1.647,84				

FERNANDO SILVA SALAZAR

CONTADOR

EFREN ARTURO LARA ZAMBRANO

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO
CERTIFICO: Que es fiel copia igual a su Original.
Fecha: ...

ANEXOS AL PRESUPUESTO 2024

NOMINA PERSONAL PROYECCION 2024

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

NRO.	N. DE CEDULA	NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	REM. MENSUAL UNIFICADA	REMUNERACION ANUAL	HORAS SUPLEMENTARIAS	HORAS EXTRAORDINARIAS	FONDO DE RESERVA	DECIMO TERCERA REMUNERACION	DECIMO CUARTA REMUNERACION	APORTACION PATRONAL	TOTAL COSTO REMUNERACION ANUAL
1	1502203094	LARA ZAMBRANO EFREN ARTURO	G.G. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO	12/07/2023	3.500,00	42.000,00	0	0	3.500,00	3.500,00	450	4.263,30	53.713,30
2	0924705823	MARTINEZ ORTEGA MIGUEL ANGEL	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO	01/12/2021	3.000,00	36.000,00	0	0	3.000,00	3.000,00	450	4.014,30	46.464,30
3	0918556704	SILVA SALAZAR JOSE FERNANDO	COORDINADOR TECNICO FINANCIERO	01/10/2014	2500,00	30.000,00	0	0	2.500,00	2.500,00	450	3.345,00	38.795,00
4	0941341827	BAJAÑA ROBLEDO LADINO ELIAS	ANALISTA TECNICO DE TECNOLOGIA	28/08/2023	1150,00	13.800,00	0	0	1.150,00	1.150,00	450	1.538,70	18.088,70
5	1204817629	JIMENEZ CONTRERAS MAYRA FERNANDA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / INSCRIPCIONES	01/10/2004	850,00	10.200,00	0	0	850,00	850,00	450	1.137,30	13.487,30
6	0910613984	MARTINEZ NIETO CLARA ELENA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / CERTIFICACIONES	01/10/2004	770,00	9.240,00	0	0	770,00	770,00	450	1.030,26	12.260,26
7	0914186804	RODRIGUEZ ALVARADO ELVIA ELIZABETH	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / INSCRIPCIONES	01/10/2010	770,00	9.240,00	0	0	770,00	770,00	450	1.030,26	12.260,26
8	0927470716	ALBARRACIN LEIVA ADRIANA CRISTINA	RECAUDADOR	01/12/2010	675,00	8.100,00	0	0	675,00	675,00	450	903,15	10.803,15
9	0926617758	LARA ORTIZ ASTRID DAYANA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	01/10/2022	733,00	8.796,00	0	0	733,00	733,00	450	980,25	11.692,25
10	1205302446	ANDALUZ IRIGOYEN DIOGENES MANUEL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	01/12/2019	817,00	9.804,00	0	0	817,00	817,00	450	1.093,15	12.981,15
11	0921369831	DUARTE CEVALLOS JESSICA VERONICA	REGISTRADOR/INSCRIPCIONES	15/09/2020	1000,00	12.000,00	0	0	1.000,00	1.000,00	450	1.338,00	15.788,00
12	0931787240	DELGADO FABIANI JACSON EFREN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO / AREA EMPASTE	01/03/2015	733,00	8.796,00	0	0	733,00	733,00	450	980,25	11.692,25
13	0802564192	MUÑOZ MOSQUERA VICTOR RAMON	CONSERJE / PORTERO	01/08/2013	553,00	6.636,00	0	0	553,00	553,00	450	739,93	8.931,93
14	0956051548	DIAZ CAMPAÑA DENNIS JOEL	ANALISTA 1 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (RES)	16/10/2019	817,00	9.804,00	0	0	817,00	817,00	450	1.093,15	12.981,15
15	0943146872	CASTILLO ESCOBAR KRYSTHEL VICTORIA	ANALISTA 1 INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	27/07/2020	817,00	9.804,00	0	0	817,00	817,00	450	1.093,15	12.981,15
16	0924542943	GONZALEZ SALAZAR LILIANA ELIZABETH	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / COMPRAS PUBLICAS	03/05/2021	1150,00	13.800,00	0	0	1.150,00	1.150,00	450	1.538,70	18.088,70
17	0957342845	ESCOBAR BAVA TARATA ELOISA	RECAUDADOR	22/10/2021	733,00	8.796,00	0	0	733,00	733,00	450	980,25	11.692,25
18	1206918240	MIRANDA BURGOS ANGIE NOHEMI	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / CERTIFICACIONES	22/05/2023	733,00	8.796,00	0	0	733,00	733,00	450	980,25	11.692,25
19	0941231714	FIGUEROA TORRES JOSE ANIBAL	ANALISTA 1 INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	14/05/2021	675,00	8.100,00	0	0	675,00	675,00	450	903,15	10.803,15
20	0923178719	ROMERO MOREIRA ANGIE CRISTINA	RECAUDADOR	17/08/2023	675,00	8.100,00	0	0	675,00	675,00	450	903,15	10.803,15
21	0929694239	CHUSAN AZANGUANA CARLOS JAVIER	ANALISTA ADMINISTRATIVO DE GERENCIA	17/05/2021	1150,00	13.800,00	0	0	1.150,00	1.150,00	450	1.538,70	18.088,70
22	0936649387	PALACIOS MACIAS DIANA CAROLINA	ANALISTA 1 INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	27/05/2022	675,00	8.100,00	0	0	675,00	675,00	450	903,15	10.803,15
23	0952529706	MEDINA NARVAEZ NICOLAS ALEXANDER	ANALISTA 1 INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	17/05/2021	733,00	8.796,00	0	0	733,00	733,00	450	980,25	11.692,25
24	0922618727	LUCIO SILVA MONICA ESTEFANIA	ANALISTA 2 INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	17/05/2021	733,00	8.796,00	0	0	733,00	733,00	450	980,25	11.692,25
25	0953760237	SALINAS VERA KARLA ANAHI	RECAUDADOR	16/05/2023	1150,00	13.800,00	0	0	1.150,00	1.150,00	450	1.538,70	18.088,70
26	0947233551	LOYOLA SANDOVA GABRIELA	RECAUDADOR	01/08/2023	733,00	8.796,00	0	0	733,00	733,00	450	980,25	11.692,25
27	0917805590	JEREZ CORDOVA KATTY ELIZABETH	ANALISTA 2 INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	01/08/2023	733,00	8.796,00	0	0	733,00	733,00	450	980,25	11.692,25
28	0968537111	HERNANDEZ CAMPUZANO LUIS ANTONIO	ANALISTA TECNICO B LEGAL Y ADMINISTRATIVO	28/07/2023	1270,00	15.240,00	0	0	1.270,00	1.270,00	450	1.699,26	19.979,26
29	0920547419	PINDUISACA ACOSTA KERLY ALEXANDRA	RECAUDADOR	03/05/2023	733,00	8.796,00	0	0	733,00	733,00	450	980,25	11.692,25
30	0960925097	TOLEDO SOLA VANESSA	ANALISTA 1 INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	08/05/2023	1150,00	13.800,00	0	0	1.150,00	1.150,00	450	1.538,70	18.088,70
31	0926364780	TORRES ULLAURI BLANCA CLEMENCIA	ANALISTA 2 INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	02/10/2023	1100,00	13.200,00	0	0	1.100,00	1.100,00	450	1.471,80	17.921,80
32	0912603933	MACIAS SALAVARRIA VICTOR RAFAEL	CONSERJE / PORTERO	08/05/2023	553,00	6.636,00	0	0	553,00	553,00	450	739,91	8.931,91
TOTALES NOMINA DE PERSONAL					33.364,00	409.868,00	-	-	33.363,99	33.364,00	14.400,00	44.221,03	525.717,02

FERNANDO SILVA SALAZAR
CONTADOR

EFREN ARTURO LARA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2024

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Médulo Planificador de la Contratación Pública

0.ENTE 0768000010001

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 5	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (cantidad, kilo, litro)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRISEXTIL 1 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRISEXTIL 2 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRISEXTIL 3 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (de los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (SI/No)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2024	840307	452300003	Bien	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1	UNIDAD	20000	SI			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	842107	518500001	Servicio	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS	1	UNIDAD	4000	SI			NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	843103	5312000115	Bien	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS	1	UNIDAD	15000		SI		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	630101	619501911	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	3500	SI		SI	NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	510201	712500113	Servicio	ADQUISICIÓN DE POLIZA PARA CAUCIÓN DEL PERSONAL	1	UNIDAD	2000	SI			NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	270201	452500005	Servicio	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA BIENES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN	1	UNIDAD	4000	SI			NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	551109	452500005	Servicio	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1	UNIDAD	6000		SI		NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	550119	452500005	Bien	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1	UNIDAD	2000		SI		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	550305	3160000012	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO	1	UNIDAD	1500	SI			NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	552406	3160000035	Bien	ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICAS Y OFICINA	1	UNIDAD	4000	SI			NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	510102	2823361127	Bien	DOTACIÓN DE UNIFORMES	1	UNIDAD	6000	SI			NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	530703	8652300102	Servicio	SERVICIO DE OUTSOURCING DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO	1	UNIDAD	45000		SI		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	530402	5172000071	Servicio	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	1	UNIDAD	2500	SI			NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	552902	8310000018	Servicio	COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ANTIVIRUS PARA LOS SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1	UNIDAD	600	SI			NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	530404	8340000013	Servicio	MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE RELOJ BIOMÉTRICO	1	UNIDAD	1500		SI		NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	560207	9041710003	Servicio	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA	1	UNIDAD	4560	SI			NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	530218	8361110001	Servicio	RESTAURACIÓN DE LIBROS A NIVEL DE ENCUADERNADO Y EMPASTADO	1	UNIDAD	3000		SI		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	550901	4152110021	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA EMPRESA	1	UNIDAD	850	SI			NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	530105	8420000011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN	1	UNIDAD	2000	SI			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	530851	9411135113	Servicio	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROPUESTA DEL ORGÁNICO FUNCIONAL CLASE LABORAL (HEAD COUNT) DISTRIBUTIVO DE JUSTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS Y MANUAL DE FUNCIONES DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO	1	UNIDAD	35000			SI	Ni Ap/Ex	NO	CONTRATACIÓN DIRECTA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	530512	9599000014	Servicio	PROMOCIÓN DE INGRESO A Y FORTALECIMIENTO DEL PUNTAJE MENTO EN CONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA EMPRESA	1	UNIDAD	20000			SI	Ni Ap/Ex	NO	CONTRATACIÓN DIRECTA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	530210	8599000021	Servicio	DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS PÚBLICOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1	UNIDAD	150000			SI SI	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	840105	4911330014	Bien	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	1	UNIDAD	35000	SI	SI		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	630209	8531000019	Servicio	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA PROPIEDAD	1	UNIDAD	4000		SI	SI	Normalizado	NO	MENOR CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	550459	8599001911	Servicio	OTRAS INSTALACIONES MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1	UNIDAD	2000	SI	SI		Normalizado	NO	MENOR CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	560209	9311000014	Servicio	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	1	UNIDAD	4560	SI	SI		Normalizado	NO	MENOR CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	530107	8311000014	Servicio	REVISIÓN DE SEGURIDAD Y VIDEO DE IMAGEN INSTITUCIÓN	1	UNIDAD	3000	SI	SI		Normalizado	NO	MENOR CUANTÍA	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2024	530302	7211130013	Servicio	ARRENDAMIENTO DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA REGISTRO PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTÓN MILAGRO	1	UNIDAD	24000	SI	SI	SI	Normalizado	NO	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	NO	NO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO

FERNANDO SILVA SALAZAR
CONTADOR

CERTIFICO: Que es fiel copia igual a su Original.

Fecha:

EFREN ARTUROLARA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

OBJETIVO	OBJETIVO ESPECIFICO	CODIGO DE LA PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA US$	GESTION	PERIODO DE EJECUCION AÑO 2024												PORCENTAJE DE EJECUCION
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Lograr las condiciones de seguridad administrativa y jurídica en los procesos de revisión, motivación y plazos para la entrega eficiente, correcta y oportuna de los trámites registrales	530601	35.000,00	Consultoría para la elaboración, actualización y reforma del orgánico funcional cargo laboral (head count), divisiones de niveles, clasificación y valuación de puesto y manual de funciones de la EPMRPM cantón Milagro.													100%
		570201	5.000,00	Adquisición Póliza de Caución y bienes de la institución													100%
		530802	6.000,00	Dotación de Uniformes													100%
		530612	20.000,00	Promoción de capacitación y fortalecimiento en conocimiento al personal de la EPMRPM													100%
		530204	30.000,00	Restauración de libros, digitalizados encuadernados y empastados													100%

OBJETIVO	OBJETIVO ESPECIFICO	CODIGO DE LA PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA US$	GESTION	PERIODO DE EJECUCION AÑO 2024												PORCENTAJE DE EJECUCION
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Lograra las condiciones de infraestructura física y las adecuaciones necesarias para optimizar las labores del personal del Registro y en paralelo el orden y la accesibilidad necesaria para la recepción y atención de los usuarios en general, fortaleciendo la imagen institucional del Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Milagro	840105	35.000,00	Adquisición vehículo													100%
		840103	15.000,00	Adquisición de Mobiliario													100%
		630404	5.500,00	Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado													100%
		630609	4.500,00	Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de desratización de las instalaciones del Registro													100%
		530505	3.000,00	Adquisición de materiales de aseo													100%
		530504	4.800,00	Adquisición de suministros de oficina													100%
		530705	27.600,00	Servicios de arrendamiento de oficinas para la Empresa Pública Municipal del Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Milagro													100%
		530207	4.560,00	Publicidad y propaganda en medios de comunicación impresa													100%
		530207	4.800,00	Difusión de la información													100%
		530607	3.000,00	Servicio de publicidad y video de imagen institucional													100%
		530499	3.000,00	Otras instalaciones mantenimiento y reparación													100%
		530203	800,00	Contratación de servicios de mantenimiento y recarga de extintores de la EPMRPM													100%

OBJETIVO	OBJETIVO ESPECIFICO	CODIGO DE LA PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA US$	GESTION	PERIODO DE EJECUCION AÑO 2024												PORCENTAJE DE EJECUCION
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
EQUIPOS Y DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	Lograr la automatización, digitalización y agilidad en los procesos de inscripciones y certificaciones registrales, permitiendo la virtualización de los libros registrales a través de aplicativos informáticos, logrando que el Registro amplíe la atención a los usuarios en forma virtual, tanto por kiosco digital o a través de la página web para trámites en línea.	840107	20.000,00	Equipos sistemas y paquetes informáticos													100%
		531407	6.000,00	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos													100%
		530813	8.000,00	Adquisición de repuestos informáticos requeridos para el mantenimiento de equipos informáticos													100%
		840107	6.000,00	Renovación de licencias para equipos y sistemas informáticos													100%
		530703	45.000,00	Servicios de outsourcing de equipos de impresión y fotocopiados para las diferentes áreas de la Empresa Pública Municipal del Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Milagro													100%
		530702	2.500,00	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos													100%
		530702	6.000,00	Contratación de servicio de actualización del antivirus para los sistemas y programas informáticos													100%
		530220	160.000,00	Digitalización de información y datos públicos													50%
		530404	1.900,00	Mantenimiento de software de relojes biométricos													100%
		530105	20.000,00	Contratación del servicio de internet para las distintas áreas de la EPMRPM													100%

FERNANDO SILVA SALAZAR
CONTADOR

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO

CERTIFICO: Que es fiel copia igual a su Original.

Fecha: 23 Noviembre 2023

EFREN ARTURO LARA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2022

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
DEL 01 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACION INICIAL	EJECUTADO	VARIACION
1	INGRESOS CORRIENTES	1.088.761,25	1.264.980,53	
1,3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.088.761,25	1.264.980,53	176.219,28
1.3.01.08	PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Propiedad)	780.000,00	1.133.119,59	353.119,59
1,3.01.11	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS (Mercantil)	308.761,25	131.860,94	-176.900,31
5	GASTOS CORRIENTES	1.088.761,25	862.166,16	
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	295.440,00	329.330,00	33.890,00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	57.820,00	39.052,50	-18.767,50
5.1.05	OTROS GASTOS	2.000,00	1.428,39	-571,61
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social y Otros Beneficios	53.761,25	53.874,74	113,49
5.3.01	Servicios Basico	7.680,00	6.607,38	-1.072,62
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	14.460,00	41.235,79	26.775,79
5.3.03	TRASLADOS,INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	2.400,00	0,00	-2.400,00
5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.000,00	48.808,41	37.808,41
5.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	24.000,00	40.208,00	16.208,00
5.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS TÉCNICOS)	15.000,00	0,00	-15.000,00
5.3.07	Gastos EN INFORMÁTICA	5.700,00	65.464,78	59.764,78
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	10.900,00	15.880,25	4.980,25
5.3.14	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	12.000,00	9.709,48	-2.290,52
5.6.02	Intereses y otros gastos de la deuda publica	400,00	0,00	-400,00
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	6.200,00	783,96	-5.416,04
8.4.01	Bienes Muebles	68.000,00	19.804,90	-48.195,10
8.4.02	Bienes Inmuebles	500.000,00	0,00	-500.000,00
9.9.01	OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	2.000,00	0,00	-2.000,00
636,01	Transferencias Corrientes al Sector Público		189.977,58	
636.01.03	A Gobiernos Empresas Publicas		12.402,58	
636.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados		177.575,00	

FERNANDO SILVA SALAZAR
CONTADOR

EFREN ARTURO LARA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MILAGRO

ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ESTADOS DE RESULTADOS EN US$

CÓDIGO	MAYOR DE CUENTAS / DESCRIPCION	AÑO-2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
62	INGRESOS DE GESTION	1.268.356,43	68.285,90	94.951,85	90.648,78	64.937,26	88.846,42	60.894,37	65.968,84	158.482,10	97.015,63	238.311,36	156.201,04	81.012,88
621	Impuestos	1.268.356,43	68.285,90	94.951,85	90.648,78	64.937,26	88.846,42	60.894,37	65.968,84	158.482,10	97.015,63	238.311,36	156.201,04	81.012,88
621,02	Impuesto Sobre la Propiedad	1.268.356,43	68.285,90	94.951,85	90.648,78	64.937,26	88.846,42	60.894,37	65.968,84	158.482,10	97.015,63	238.311,36	156.201,04	81.012,88
621,02,03	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o Mercantil	1.268.356,43	68.285,90	94.951,85	90.648,78	64.937,26	88.846,42	60.894,37	65.968,84	158.482,10	97.015,63	238.311,36	156.201,04	81.012,88
63	GASTOS DE GESTION	862.166,13	38.251,05	45.483,61	64.955,63	49.880,53	58.000,36	49.577,15	53.050,30	50.467,50	47.521,97	52.619,93	59.852,45	272.661,42
633	Remuneraciones	453.685,69	26.874,69	31.176,00	37.876,51	36.917,56	36.255,13	36.256,13	36.312,19	36.563,26	36.363,26	36.246,46	36.307,52	36.730,87
633,01	Remuneraciones Básicas	329.350,09	21.030,69	24.630,00	29.965,00	29.145,00	28.185,00	28.185,00	28.185,00	28.185,00	28.185,00	28.150,00	28.150,00	27.335,00
633,01,05	Remuneraciones Unificadas	329.350,09	21.030,69	24.630,00	29.965,00	29.145,00	28.185,00	28.185,00	28.185,00	28.185,00	28.185,00	28.150,00	28.150,00	27.335,00
633,02	Remuneraciones Complementarias	39.052,50	2.598,00	2.890,00	3.582,50	3.478,75	3.327,92	3.327,92	3.327,92	3.327,92	3.327,92	3.325,00	3.325,00	3.221,67
633,02,03	Decimotercer Sueldo	26.444,17	1.899,17	1.965,17	2.413,75	2.345,42	2.265,42	2.265,42	2.265,42	2.265,42	2.265,42	2.262,50	2.262,50	2.194,58
633,02,04	Decimocuarto Sueldo	12.608,33	920,83	924,83	1.168,75	1.133,33	1.062,50	1.062,50	1.062,50	1.062,50	1.062,50	1.062,50	1.062,50	1.027,08
633,06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	55.374,72	3.254,66	3.656,06	4.329,81	4.293,81	4.743,21	4.743,21	4.804,27	4.850,34	4.850,34	4.771,46	4.832,52	4.745,81
633,06,01	Aporte Patronal	35.382,61	2.233,40	2.634,80	3.229,62	3.158,19	3.031,15	3.031,15	3.031,15	3.031,15	3.031,15	3.027,24	3.027,24	2.936,37
633,06,02	Fondo de Reserva	18.454,10	1.021,26	1.021,26	1.099,19	1.135,62	1.712,06	1.712,06	1.773,12	1.819,19	1.819,19	1.744,22	1.805,28	1.809,44
633,07	Indemnizaciones	1.428,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.428,39
633,07,05	Por Renuncia Voluntaria	1.428,39												1.428,39
634	Bienes y Servicios de Consumo	227.916,09	10.290,15	13.604,26	26.372,50	11.259,65	14.317,94	11.342,05	14.366,89	12.400,82	6.684,42	24.659,37	21.881,51	64.316,56
634,01	Servicios Básicos	6.507,38	687,85	689,54	542,61	579,08	585,34	587,81	540,62	528,64	481,34	455,74	506,30	443,60
634,01,01	Agua Potable	48,99	28,50	1,72	1,72	1,71	1,71	1,71	1,50	1,71	1,71	1,50	1,75	1,75
634,01,04	Energía Eléctrica	6.458,40	380,96	972,78	351,97	570,57	520,22	390,83	356,35	367,25	313,62	301,49	304,82	291,32
634,01,05	Telecomunicaciones (internet y telefonía fija)	2.087,99	247,89	167,09	149,82	157,80	153,41	165,26	182,17	179,07	167,01	152,81	195,73	149,93
634,02	Servicios Generales	41.255,79	7.695,60	6.847,15	4.508,12	3.094,61	807,25	1.868,50	733,25	1.875,20	1.483,21	1.740,50	9.201,50	1.592,50
634,02,03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	97,33					97,33							
634,02,18	Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva (otros	7.347,20			1.523,20	2.296,20		1.120,00		1.120,00	335,00	335,00	335,00	335,00
634,02,19	Servicios de Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios (perifoneo,	2.448,00											2.448,00	
634,02,30	Digitalización de Información y Otros Públicos	25.572,95	7.173,60	6.818,56	2.968,00	728,00	728,00	728,00	728,00	728,00	1.131,20	1.430,00	1.430,00	1.041,60
634,02,59	Otros Servicios Generales (para ajustes)	730,20	522,00	28,59	12,92	29,28	26,25	20,00	5,25	25,00	16,01	4,50	12,50	15,20
634,04	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	48.808,61	197,27	3.453,20	110,42	15,73	3.575,68	6.422,05	5.682,00	4.713,85	30,00	6.948,60	6.884,71	7.289,90
634,04,01	Gastos en Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	3.566,68				4,00		5,25	2,00	20,00	30,00		50,47	34,96
634,04,04	Gastos en Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	13.141,47	197,27	37,20	1.041	11,73	1.937,60			4.693,80		5.249,60		
634,04,21	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de Personas Naturales, Jurídicas o Entidades Privadas	32.100,12					1.638,08	5.352,80	5.680,00				5.834,24	7.175,00
634,05	Arrendamientos de Bienes	40.288,00	1.680,00	1.680,00	5.712,00	1.680,00	3.472,00	3.472,00	4.592,00	3.584,00	2.576,00	4.592,00	2.576,00	4.592,00
634,05,02	Arrendamiento de Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judicial	40.288,00	1.680,00	1.680,00	5.712,00	1.680,00	3.472,00	3.472,00	4.592,00	3.584,00	2.576,00	4.592,00	2.576,00	4.592,00
634,07	Gastos en Informática	75.174,26	0,00	0,00	10.595,98	0,00	0,00	0,00	3.680,00	1.680,00	0,00	6.359,00	2.688,00	50.452,40
634,07,01	Desarrollo, Actualización, Asistencias Técnicas y Soporte de Sistemas Informáticos	65.464,78			10.595,98				30,40	1.680,00			2.688,00	50.452,40
634,07,04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	9.709,48							3.359,48			6.359,00		
634,08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	15.886,25	355,23	84,27	3.307,38	5.759,07	392,71	40,20	58,74	22,78	113,86	6.272,61	22,00	22,60
634,08,01	Materiales de Oficina	13.837,99	54,88		3.449,12	4.936,55	89,00	2,20				5.766,52	7,00	
634,08,02	Materiales de Aseo	1.695,18	57,53	44,79	435,49	792,16	221,09		28,74		92,86	5,53		16,50
634,08,03	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Maquinarias, Plantas Eléctr	575,98	42,80	39,48	22,78	30,56	70,58	46,00	30,00	22,78	20,00		15,00	
635	Gastos Financieros y Otros	765,96	0,57	4,37	7,60	4,12	419,25	273,95	47,80	4,60	4,60	5,25	4,40	7,65
635,01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	728,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,00	268,00	44,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
635,01,99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	728,00					416,00	268,00	44,00					
635,04	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	37,96	0,57	4,37	7,60	4,12	3,25	5,95	3,80	4,60	4,60	5,25	4,40	7,65
635,04,03	Comisiones Bancarias	37,96	0,57	4,37	7,60	4,12	3,25	5,95	3,80	4,60	4,60	5,25	4,40	7,65
636	Transferencias Entregadas	189.977,58	0,00	0,00	0,00	0,00	5.307,58	0,00	0,00	10.000,00	4.770,68	0,00	0,00	169.898,92
636,01	Transferencias Corrientes al Sector Público	189.977,58	0,00	0,00	0,00	0,00	5.307,58	0,00	0,00	10.000,00	4.770,68	0,00	0,00	169.898,92
636,01,03	A Empresas Públicas	12.402,58					5.307,58				4.770,68			2.323,92
636,01,04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	177.575,00								10.000,00				167.575,00
638,51	Depreciación Bienes de Administración	15.804,90	1.115,68	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02
638,53	Depreciación Bienes de Infraestructura	15.804,90	1.115,68	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02

FERNANDO SILVA SALAZAR
CONTADOR

ETTEN RIOFRIO ZARA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA
PARA: Presupuesto
PROCEDER CONFORME A LA LEY NORMATIVA VIGENTE

Oficio Nro. EPMRPMM-CTFA-2023-10-M

San Francisco de Milagro, 13 de octubre del 2023

Ing. KERLY SANCHEZ ARREAGA

DIRECTORA FINANCIERA (E) GADM DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo solicitado en su OFICIO No GADMM-DF-KS-053-2023-0, se presenta a continuación la proforma presupuestaria año 2024 conforme a lo regulado en los Art. 233, 236, 267, 268. 269, 270 Y 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD los mismo que se transcriben textualmente a continuación:

"NORMATIVA LEGAL:

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD

Sección Cuarta
Formulación del Presupuesto
Parágrafo Primero
Programación del Presupuesto

Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Art. 236.- Base. - La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.
La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

DIRECCIÓN FINANCIERA

Sección Décimo Segunda
Los Presupuestos Anexos

Art. 267.- De las empresas públicas. - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos...

Art. 268.- Referencia normativa. El período de vigencia, así como el proceso de formulación y aprobación del presupuesto de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados, se regirán por las normas de este Código la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la normativa territorial aplicable.

Art. 269.- Fondo general de ingresos. - Con el producto de todos los ingresos y rentas de la empresa se formará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos sus gastos.

Art. 270.- Asignaciones. - El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes.
En las actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia del gasto.

Art. 271.- Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.
Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa."

ANTECEDENTE:

El presupuesto recopila y planifica las acciones que nos permitan cumplir con los objetivos de la Empresa Pública Municipal del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro; está elaborado conforme a los parámetros establecidos en el periodo que se informa

Atentamente

Coordinador Tecnico Administrativo Financiero

FERNANDO SILVA SALAZAR

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO

Coordinador Tecnico Administrativo Financiero

ESTIMACION DE LOS INGRESOS

REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO
Juan Montalvo - Olmedo s/n intersección Pedro Carbo - Bolivar
04-4500317
MILAGRO - ECUADOR

Página :1/4
Sucursal: 00
Usuario : FSILVA
Impreso:13/10/20

RESUMEN DE COBROS POR ACTOS
DESDE: 1/1/2020 HASTA: 30/9/2023

CANTIDAD		ACTOS DE CERTIFICADOS		TOTAL AÑOS 2020-2023	TOTAL ESTIMADO AÑO 2024
Certificados Años 2020-2023	Estimado Año 2024	**Mercantil**			
30	8	Certificación De Nombramientos		325,00	86,67
616	164	Certificado De No Estar Prendado		6.776,00	1.806,93
115	31	Certificados De Gravámenes Mercantil		1.254,00	334,40
32	9	Copias De Nombramientos Inscritos		441,34	117,69
124	33	Diferencia De Cobro		1.337,88	356,77
3	1	Testimonio Extra		15,00	4,00
920	**245**		**Registro Mercantil**	**$10.149,22**	**2.706,46**
		Propiedad			
825	220	Certificación A Favor De Entidad del Sector Público		0,00	0,00
3.829	1.021	Certificación A Favor del Gad Milagro		0,00	0,00
32.711	8.723	Certificado De Historia De Dominio, Linderos y Gravámenes		251.636,84	67.103,16
1.705	455	Certificado De No Tener Propiedades		8.405,50	2.241,47
1.636	436	Certificado de Propiedad		13.103,50	3.494,27
125	33	Certificar Escritura		623,00	166,13
1	0	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 600.00		33,70	8,99
1.077	287	Copia Certificada		26.064,17	6.950,45
184	49	Diferencia De Cobro		6.642,89	1.771,44
2	1	Inscripción A Favor De Entidad del Sector Público		0,00	0,00
21	6	Inscripción A Favor del Gad Milagro		0,00	0,00
55	15	Por Ficha		182,00	48,53
7.178	1.914	Por Movimiento		33.910,29	9.042,74
2	1	Posesión Efectiva		30,00	8,00
2	1	Prohibición De Enajenar		15,00	4,00
30	8	Rectificación De Solar		750,00	200,00
5	1	TASA CATASTRAL		16,00	4,27
1	0	Usufructo		10,00	2,67
49.389	13.170		**Registro Propiedad**	**$341.422,89**	**91.046,10**
50.309,00	**13.416**		**Total Actos Certificados**	**$351.572,11**	**93.752,56**

CANTIDAD		ACTOS DE ESCRITURAS		TOTAL AÑOS 2020-2023	TOTAL ESTIMADO AÑO 2024
Escrituras Años 2020-2023	Estimado Año 2024	**Mercantil**			
4	1	Cambio De Domicilio A Otra Ciudad		100,00	26,67
10	3	Cancelación De Compañías		200,00	53,33
23	6	Cancelación De Compraventa Con Reserva De Dominio		575,00	153,33
11	3	Cancelación De Gravámenes Mercantiles		250,00	66,67
27	7	Cancelación De Prenda Industrial		675,00	180,00
11	3	Constitución De Compañías Con Capital Hasta $ 1600.00		540,00	144,00
13	3	Constitución De Compañías Con Capital Hasta $ 800.00		422,25	112,60
13	3	Contrato De Prenda Agricola O Industrial Por Un Capital De $ 4000.01 en		17.357,89	4.628,77
398	106	Diferencia De Cobro		24.287,89	6.476,77
9	2	Disolución De Compañía		100,00	26,67
1	0	Inscripción A Favor De Entidad del Sector Público		0,00	0,00
4	1	Levantamiento De Reserva De Dominio		100,00	26,67
3	1	Liquidación De Compañía		50,00	13,33
3	1	Marginaciones		61,00	16,27
1	0	Modificación De Fideicomiso Mercantil		0,00	0,00
8	2	Nombramiento De Liquidador		150,00	40,00
7	2	Nombramiento Por Cargo		125,00	33,33
251	67	Nombramientos De Administradores y Representantes Legales		6.250,00	1.666,67
5	1	Posesión Efectiva		125,00	33,33
4	1	Reactivación De Compañía		102,00	27,20
3	1	Rectificatoria De Acto O Contrato De Compañía		75,00	20,00
30	8	Reforma y Codificacion De Estatutos		750,00	200,00
62	17	Renuncia		1.520,00	405,33
108	29	Testimonio Extra		540,00	144,00
1.009	**269**		**Registro Mercantil**	**$54.356,03**	**14.494,94**

DIRECCIÓN FINANCIERA

REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO

Juan Montalvo - Olmedo s/n intersección Pedro Carbo - Bolivar
04-4500317
MILAGRO - ECUADOR

Página :1/4
Sucursal: 00
Usuario : FSILVA
Impreso:13/10/20

RESUMEN DE COBROS POR ACTOS
DESDE: 1/1/2020 HASTA: 30/9/2023

CANTIDAD		ACTOS DE ESCRITURAS		
Escrituras Años 2020-2023	Estimado Año 2024	Propiedad	TOTAL AÑOS 2020-2023	TOTAL ESTIMADO AÑO 2024
234	62	Aceptación	5.775,00	1.540,00
19	5	Adjudicación Desde $ 10,000.01	24.960,31	6.656,08
25	7	Adjudicación Hasta $ 10,000.00	744.00	198,40
55	15	Anticresis	545,00	145,33
282	75	CAMBIO DE REPERTORIO	18.408,08	4.908,82
94	25	Cancelación De Anticresis	935,00	249,33
184	49	Cancelación De Demanda	1.807,50	482,00
54	14	Cancelación De Embargo	530,00	141,33
536	143	Cancelación De Gravamen	5.147,50	1.372,67
512	137	Cancelación De Hipoteca	5.002,50	1.334,00
1	0	Cancelación De Interdicción	10,00	2,67
256	68	Cancelación De Patrimonio Familiar Institución Pública	2.472,00	659,20
83	22	Cancelación De Usufructo	1.614,05	430,41
69	18	Cancelación Prohibición Judicial De Enajenar	655,00	174,67
8	2	Certificación A Favor De Entidad del Sector Público	0,00	0,00
2	1	Certificación A Favor del Gad Milagro	0,00	0,00
1	0	Certificado de Propiedad	0,00	0,00
92	25	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Desde $	19.774,01	5.273,07
2	1	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $	88,50	23,60
4	1	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $	235,60	62,83
71	19	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $	6.757,00	1.801,87
2	1	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $	149,10	39,76
5	1	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $	400,00	106,67
3	1	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $	255,00	68,00
6	2	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $	540,00	144,00
5	1	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $	475,00	126,67
193	51	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Desde $ 10,000.01	41.516,76	11.071,14
12	3	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 1,200.00	354,05	94,41
6	2	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 1,600.00	338,67	90,31
84	22	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 10,000.00	7.936,83	2.116,49
9	2	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 2,000.00	559,12	149,10
3	1	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 2,400.00	240,00	64,00
5	1	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 2,800.00	382,50	102,00
7	2	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 3,200.00	585,00	156,00
8	2	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 3,600.00	760,00	202,67
3	1	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 600.00	67,40	17,97
6	2	Compraventa De Excedente De Terreno Desde $ 10,000.01	930,37	248,10
13	3	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 1,200.00	486,75	129,80
9	2	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 1,600.00	478,57	127,62
17	5	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 10,000.00	1.439,67	383,91
8	2	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 2,000.00	484,57	129,22
4	1	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 2,400.00	320,00	85,33
6	2	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 2,800.00	455,00	121,33
8	2	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 280.00	209,00	55,73
8	2	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 400.00	156,00	41,60
13	3	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 600.00	362,28	96,61
3	1	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 800.00	89,20	23,79
204	54	Compraventa De Terrenos del Cementerio Otorgadas Por Gad Municipal A	3.832,30	1.021,95
1.665	444	Compraventa Desde $ 10,000.01	474.645,47	126.572,13
44	12	Compraventa Hasta $ 1,200.00	1.836,37	489,70
108	29	Compraventa Hasta $ 1,600.00	5.978,35	1.594,23
1.082	289	Compraventa Hasta $ 10,000.00	104.110,55	27.762,81
4	1	Compraventa Hasta $ 120.00	42,75	11,40
120	32	Compraventa Hasta $ 2,000.00	8.628,95	2.301,05
91	24	Compraventa Hasta $ 2,400.00	6.960,00	1.856,00
91	24	Compraventa Hasta $ 2,800.00	7.587,50	2.023,33
7	2	Compraventa Hasta $ 200.00	112,13	29,90
1	0	Compraventa Hasta $ 280.00	22,30	5,95
104	28	Compraventa Hasta $ 3,200.00	9.000,00	2.400,00
83	22	Compraventa Hasta $ 3,600.00	7.600,00	2.026,67
4	1	Compraventa Hasta $ 400.00	91,00	24,27
4	1	Compraventa Hasta $ 600.00	134,80	35,95
2	1	Compraventa Hasta $ 800.00	74,00	19,73



REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO

Juan Montalvo - Olmedo s/n intersección Pedro Carbo - Bolivar
04-4500317
MILAGRO - ECUADOR

Página :1/4
Sucursal: 00
Usuario : FSILVA
Impreso:13/10/20

RESUMEN DE COBROS POR ACTOS
DESDE: 1/1/2020 HASTA: 30/9/2023

CANTIDAD		ACTOS DE ESCRITURAS	TOTAL AÑOS 2020-2023	TOTAL ESTIMADO AÑO 2024
Escrituras Años 2020-2023	Estimado Año 2024	Propiedad		
960	256	Compraventa Otorgadas Por Gad Municipal A Terceros	43.490,00	11.597,33
211	56	Constitución De Patrimonio Familiar Institución Pública	2.057,50	548,67
14	4	Declaratoria De Propiedad Horizontal	4.257,61	1.135,36
421	112	Demanda	4.145,00	1.105,33
2.423	646	Diferencia De Cobro	478.510,83	127.602,89
460	123	Donación Desde $ 10,000.01	124.023,47	33.072,93
5	1	Donación Hasta $ 1,600.00	279,85	74,63
77	21	Donación Hasta $ 10,000.00	7.310,00	1.949,33
5	1	Donación Hasta $ 2,000.00	335,48	89,46
7	2	Donación Hasta $ 2,400.00	560,00	149,33
2	1	Donación Hasta $ 2,800.00	170,00	45,33
9	2	Donación Hasta $ 3,200.00	765,00	204,00
5	1	Donación Hasta $ 800.00	140,90	37,57
124	33	Embargos	1.240,00	330,67
97	26	FRACCIONAMIENTO	265.420,63	70.778,83
443	118	Hipoteca Desde $ 10,000.01	419.132,67	111.768,71
1	0	Hipoteca Hasta $ 1,600.00	58,90	15,71
24	6	Hipoteca Hasta $ 10,000.00	2.395,00	638,67
4	1	Hipoteca Hasta $ 2,400.00	15.616,55	4.164,41
1	0	Hipoteca Hasta $ 2,800.00	85,00	22,67
2	1	Hipoteca Hasta $ 3,200.00	180,00	48,00
72	19	Inscripción A Favor De Entidad del Sector Público	3.460,70	922,85
2.496	666	Inscripción A Favor del Gad Milagro	0,00	0,00
440	117	Levantamiento De Prohibición De Enajenar A Las Instituciones Públicas	4.292,50	1.144,67
248	66	Partición Extrajudicial Desde $ 10,000.01	77.104,99	20.561,33
3	1	Partición Extrajudicial Hasta $ 1,600.00	176,70	47,12
153	41	Partición Extrajudicial Hasta $ 10,000.00	13.250,00	3.533,33
3	1	Partición Extrajudicial Hasta $ 2,000.00	186,40	49,71
2	1	Partición Extrajudicial Hasta $ 2,400.00	160,00	42,67
3	1	Partición Extrajudicial Hasta $ 2,800.00	255,00	68,00
17	5	Partición Extrajudicial Hasta $ 3,200.00	1.485,00	396,00
9	2	Partición Extrajudicial Hasta $ 3,600.00	760,00	202,67
23	6	Partición Judicial Desde $ 10,000.01	11.239,05	2.997,08
12	3	Por Movimiento	8.643,56	2.304,95
2.153	574	Posesión Efectiva	31.596,93	8.425,85
39	10	Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio Desde $ 10,000.01	9.769,55	2.605,21
9	2	Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio Hasta $ 10,000.00	775,00	206,67
2	1	Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio Hasta $ 3,600.00	190,00	50,67
676	180	Prohibición De Enajenar	6.495,00	1.732,00
1	0	Prohibición De Enajenar (Art. 2 Loceb1999 Magap)	0,00	0,00
82	22	Prohibición De Enajenar A Las Instituciones Públicas	702,50	187,33
316	84	Prohibición De Enajenar Ordenados en Procesos Penales, y De Alimentos	0,00	0,00
188	50	Prohibición Judicial De Enajenar	200,00	53,33
52	14	Ratificación De Linderos y Medidas	1.243,75	331,67
7	2	Ratificación De Nombres, Apellidos, Cédula	175,00	46,67
695	185	Rectificación De Linderos y Medidas	16.764,53	4.470,54
311	83	Rectificación De Nombres, Apellidos, Cédula	7.324,99	1.953,33
657	175	Rectificación De Solar	13.070,95	3.485,59
4	1	Renuncia	770,43	205,45
92	25	Renuncia Desde $10000	15.506,53	4.135,07
8	2	Resciliación De Compraventa Desde $ 10,000.01	1.684,68	449,25
3	1	Resciliación De Compraventa Hasta $ 1,200.00	132,75	35,40
9	2	Resciliación De Compraventa Hasta $ 1,600.00	500,65	133,51
5	1	Resciliación De Compraventa Hasta $ 10,000.00	500,00	133,33
3	1	Resciliación De Compraventa Hasta $ 2,000.00	186,37	49,70
3	1	Resciliación De Compraventa Hasta $ 2,400.00	240,00	64,00
2	1	Resciliación De Compraventa Hasta $ 2,800.00	127,50	34,00
8	2	Resciliación De Compraventa Hasta $ 3,200.00	675,00	180,00
3	1	Resciliación De Compraventa Hasta $ 3,600.00	237,50	63,33
2	1	Resciliación De Compraventa Hasta $ 600.00	67,40	17,97
27	7	Sentencia	265,00	70,67
430	115	Catastro	1.720,00	458,67
7	2	Testamento Desde $ 10,000.01	2.213,70	590,32
3	1	Testamento Hasta $ 10,000.00	300,00	80,00
184	49	Usufructo	3.868,73	1.031,66
37	10	Venta Desde $ 10,000.01	5.672,26	1.512,60
1	0	Venta Hasta $ 1,600.00	44,18	11,78
15	4	Venta Hasta $ 10,000.00	1.300,00	346,67
21.454	5.721		Registro Propiedad	$2.401.597,53	640.426,01
22.463	5.990		Total Actos Escrituras	$2.455.953,56	654.920,95
72.772	19.406		TOTAL GENERAL:	$2.807.525,67	748.673,51

DIRECCION FINANCIERA

REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO

Juan Montalvo - Olmedo s/n intersección Pedro Carbo - Bolivar
04-4500317
MILAGRO - ECUADOR

Página :1/4
Sucursal: 00
Usuario : FSILVA
Impreso:16/10/2023 15:27:08
Computer:DESKTOP-Q9KC0U

RESUMEN DE COBROS POR ACTOS

DESDE: 1/1/2020 HASTA: 30/9/2023

CANTIDAD	ACTO	TOTAL
Certificados	**Mercantil**	
30	Certificación De Nombramientos	325.00
616	Certificado De No Estar Prendado	6776.00
115	Certificados De Gravámenes Mercantil	1254.00
32	Copias De Nombramientos Inscritos	441.34
124	Diferencia De Cobro	1337.88
3	Testimonio Extra	15.00
920	**Mercantil**	**$10149.22**
Certificados	**Propiedad**	
825	Certificación A Favor De Entidad del Sector Público	0.00
3829	Certificación A Favor del Gad Milagro	0.00
32711	Certificado De Historia De Dominio, Linderos y Gravámenes	251636.84
1705	Certificado De No Tener Propiedades	8405.50
1636	Certificado de Propiedad	13103.50
125	Certificar Escritura	623.00
1	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 600.00	33.70
1077	Copia Certificada	26064.17
184	Diferencia De Cobro	6642.89
2	Inscripción A Favor De Entidad del Sector Público	0.00
21	Inscripción A Favor del Gad Milagro	0.00
55	Por Ficha	182.00
7178	Por Movimiento	33910.29
2	Posesión Efectiva	30.00
2	Prohibición De Enajenar	15.00
30	Rectificación De Solar	750.00
5	TASA CATASTRAL	16.00
1	Usufructo	10.00
49389	**Propiedad**	**$341422.89**
50309	**Certificados**	**$351572.11**

CANTIDAD	ACTO	TOTAL
Escrituras	**Mercantil**	
4	Cambio De Domicilio A Otra Ciudad	100.00
10	Cancelación De Compañías	200.00
23	Cancelación De Compraventa Con Reserva De Dominio	575.00
11	Cancelación De Gravámenes Mercantiles	250.00
27	Cancelación De Prenda Industrial	675.00
11	Constitución De Compañías Con Capital Hasta $ 1600.00	540.00
13	Constitución De Compañías Con Capital Hasta $ 800.00	422.25
13	Contrato De Prenda Agrícola O Industrial Por Un Capital De $ 4000.01 en Adelante	17357.89
398	Diferencia De Cobro	24287.89
9	Disolución De Compañía	100.00
1	Inscripción A Favor De Entidad del Sector Público	0.00
4	Levantamiento De Reserva De Dominio	100.00
3	Liquidación De Compañía	50.00
3	Marginaciones	61.00
1	Modificación De Fideicomiso Mercantil	0.00
8	Nombramiento De Liquidador	150.00
7	Nombramiento Por Cargo	125.00
251	Nombramientos De Administradores y Representantes Legales	6250.00
5	Posesión Efectiva	125.00
4	Reactivación De Compañía	102.00
3	Rectificatoria De Acto O Contrato De Compañía	75.00
30	Reforma y Codificacion De Estatutos	750.00

REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO
Juan Montalvo - Olmedo s/n intersección Pedro Carbo - Bolivar
04-4500317
MILAGRO - ECUADOR

Página :2/4
Sucursal: 00
Usuario : FSILVA
Impreso:16/10/2023 15:27:08
Computer:DESKTOP-Q9KC0U

RESUMEN DE COBROS POR ACTOS
DESDE: 1/1/2020 HASTA: 30/9/2023

62	Renuncia		1520.00
108	Testimonio Extra		540.00
1009		**Mercantil**	$54356.03

Escrituras	Propiedad	
234	Aceptación	5775.00
19	Adjudicación Desde $ 10,000.01	24960.31
25	Adjudicación Hasta $ 10,000.00	744.00
55	Anticresis	545.00
282	CAMBIO DE REPERTORIO	18408.08
94	Cancelación De Anticresis	935.00
184	Cancelación De Demanda	1807.50
54	Cancelación De Embargo	530.00
536	Cancelación De Gravamen	5147.50
512	Cancelación De Hipoteca	5002.50
1	Cancelación De Interdicción	10.00
256	Cancelación De Patrimonio Familiar Institución Pública	2472.00
83	Cancelación De Usufructo	1614.05
69	Cancelación Prohibición Judicial De Enajenar	655.00
8	Certificación A Favor De Entidad del Sector Público	0.00
2	Certificación A Favor del Gad Milagro	0.00
1	Certificado de Propiedad	0.00
92	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Desde $ 10,000.01	19774.01
2	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $ 1,200.00	88.50
4	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $ 1,600.00	235.60
71	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $ 10,000.00	6757.00
2	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $ 2,000.00	149.10
5	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $ 2,400.00	400.00
3	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $ 2,800.00	255.00
6	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $ 3,200.00	540.00
5	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $ 3,600.00	475.00
193	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Desde $ 10,000.01	41516.76
12	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 1,200.00	354.05
6	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 1,600.00	338.67
84	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 10,000.00	7936.83
9	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 2,000.00	559.12
3	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 2,400.00	240.00
5	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 2,800.00	382.50
7	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 3,200.00	585.00
8	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 3,600.00	760.00
3	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 600.00	67.40
6	Compraventa De Excedente De Terreno Desde $ 10,000.01	930.37
13	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 1,200.00	486.75
9	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 1,600.00	478.57
17	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 10,000.00	1439.67
8	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 2,000.00	484.57
4	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 2,400.00	320.00
6	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 2,800.00	455.00
8	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 280.00	209.00
8	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 400.00	156.00
13	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 600.00	362.28
3	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 800.00	89.20
204	Compraventa De Terrenos del Cementerio Otorgadas Por Gad Municipal A Terceros	3832.30
1685	Compraventa Desde $ 10,000.01	474645.47
44	Compraventa Hasta $ 1,200.00	1836.37
108	Compraventa Hasta $ 1,600.00	5978.35
1082	Compraventa Hasta $ 10,000.00	104110.55
4	Compraventa Hasta $ 120.00	42.75
120	Compraventa Hasta $ 2,000.00	8628.95



REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO
Juan Montalvo - Olmedo s/n intersección Pedro Carbo - Bolivar
04-4500317
MILAGRO - ECUADOR

Página :3/4
Sucursal: 00
Usuario : FSILVA
Impreso:16/10/2023 15:27:08
Computer:DESKTOP-Q9KC0U

RESUMEN DE COBROS POR ACTOS
DESDE: 1/1/2020 HASTA: 30/9/2023

91	Compraventa Hasta $ 2,400.00	6960.00
91	Compraventa Hasta $ 2,800.00	7587.50
7	Compraventa Hasta $ 200.00	112.13
1	Compraventa Hasta $ 280.00	22.30
104	Compraventa Hasta $ 3,200.00	9000.00
83	Compraventa Hasta $ 3,600.00	7600.00
4	Compraventa Hasta $ 400.00	91.00
4	Compraventa Hasta $ 600.00	134.80
2	Compraventa Hasta $ 800.00	74.00
960	Compraventa Otorgadas Por Gad Municipal A Terceros	43490.00
211	Constitución De Patrimonio Familiar Institución Pública	2057.50
14	Declaratoria De Propiedad Horizontal	4257.61
421	Demanda	4145.00
2423	Diferencia De Cobro	478510.83
460	Donación Desde $ 10,000.01	124023.47
5	Donación Hasta $ 1,600.00	279.85
77	Donación Hasta $ 10,000.00	7310.00
5	Donación Hasta $ 2,000.00	335.48
7	Donación Hasta $ 2,400.00	560.00
2	Donación Hasta $ 2,800.00	170.00
9	Donación Hasta $ 3,200.00	765.00
5	Donación Hasta $ 800.00	140.90
124	Embargos	1240.00
97	FRACCIONAMIENTO	265420.63
443	Hipoteca Desde $ 10,000.01	419132.67
1	Hipoteca Hasta $ 1,600.00	58.90
24	Hipoteca Hasta $ 10,000.00	2395.00
4	Hipoteca Hasta $ 2,400.00	15616.55
1	Hipoteca Hasta $ 2,800.00	85.00
2	Hipoteca Hasta $ 3,200.00	180.00
72	Inscripción A Favor De Entidad del Sector Público	3460.70
2496	Inscripción A Favor del Gad Milagro	0.00
440	Levantamiento De Prohibición De Enajenar A Las Instituciones Públicas	4292.50
248	Partición Extrajudicial Desde $ 10,000.01	77104.99
3	Partición Extrajudicial Hasta $ 1,600.00	176.70
153	Partición Extrajudicial Hasta $ 10,000.00	13250.00
3	Partición Extrajudicial Hasta $ 2,000.00	186.40
2	Partición Extrajudicial Hasta $ 2,400.00	160.00
3	Partición Extrajudicial Hasta $ 2,800.00	255.00
17	Partición Extrajudicial Hasta $ 3,200.00	1485.00
9	Partición Extrajudicial Hasta $ 3,600.00	760.00
23	Partición Judicial Desde $ 10,000.01	11239.05
12	Por Movimiento	8643.56
2153	Posesión Efectiva	31596.93
39	Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio Desde $ 10,000.01	9769.55
9	Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio Hasta $ 10,000.00	775.00
2	Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio Hasta $ 3,600.00	190.00
676	Prohibición De Enajenar	6495.00
1	Prohibición De Enajenar (Art. 2 Locob1999 Magap)	0.00
82	Prohibición De Enajenar A Las Instituciones Públicas	702.50
316	Prohibición De Enajenar Ordenados en Procesos Penales, y De Alimentos	0.00
188	Prohibición Judicial De Enajenar	200.00
52	Ratificación De Linderos y Medidas	1243.75
7	Ratificación De Nombres, Apellidos, Cédula	175.00
695	Rectificación De Linderos y Medidas	16764.53
311	Rectificación De Nombres, Apellidos, Cédula	7324.99
657	Rectificación De Solar	13070.95
4	Renuncia	770.43
92	Renuncia Desde $10000	15506.53
8	Resciliación De Compraventa Desde $ 10,000.01	1684.68

REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO
Juan Montalvo - Olmedo s/n intersección Pedro Carbo - Bolivar
04-4500317
MILAGRO - ECUADOR

RESUMEN DE COBROS POR ACTOS
DESDE: 1/1/2020 HASTA: 30/9/2023

3	Resciliación De Compraventa Hasta $ 1,200.00	132.75
9	Resciliación De Compraventa Hasta $ 1,600.00	500.65
5	Resciliación De Compraventa Hasta $ 10,000.00	500.00
3	Resciliación De Compraventa Hasta $ 2,000.00	186.37
3	Resciliación De Compraventa Hasta $ 2,400.00	240.00
2	Resciliación De Compraventa Hasta $ 2,800.00	127.50
8	Resciliación De Compraventa Hasta $ 3,200.00	675.00
3	Resciliación De Compraventa Hasta $ 3,600.00	237.50
2	Resciliación De Compraventa Hasta $ 600.00	67.40
27	Sentencia	265.00
430	TASA CATASTRAL	1720.00
7	Testamento Desde $ 10,000.01	2213.70
3	Testamento Hasta $ 10,000.00	300.00
184	Usufructo	3868.73
37	Venta Desde $ 10,000.01	5672.26
1	Venta Hasta $ 1,600.00	44.18
15	Venta Hasta $ 10,000.00	1300.00
21454		**Propiedad** $2401597.53
22463		**Escrituras** $2455953.56
72772		**TOTAL GENERAL:** $2807525.67

DIRECCIÓN FINANCIERA

LIQUIDACION PRESUPUESTO AÑO 2022

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
DEL 01 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACION INICIAL	EJECUTADO	VARIACION
1	**INGRESOS CORRIENTES**	**1.088.761,25**	**1.264.980,53**	
1,3	**TASAS Y CONTRIBUCIONES**	**1.088.761,25**	**1.264.980,53**	**176.219,28**
1.3.01.08	PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Propiedad)	780.000,00	1.133.119,59	**353.119,59**
1,3.01.11	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS (Mercantil)	308.761,25	131.860,94	-176.900,31
1	**GASTOS CORRIENTES**	**1.088.761,25**	**862.166,16**	
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	295.440,00	329.330,00	**33.890,00**
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	57.820,00	39.052,50	-18.767,50
5.1.05	OTROS GASTOS	2.000,00	1.428,39	-571,61
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social y Otros Beneficios	53.761,25	53.874,74	**113,49**
5.3.01	Servicios Basico	7.680,00	6.607,98	-1.072,02
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	14.460,00	41.235,79	**26.775,79**
5.3.03	TRASLADOS,INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	2.400,00	0,00	-2.400,00
5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.000,00	48.808,41	**37.808,41**
5.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	24.000,00	40.208,00	**16.208,00**
5.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS TÉCNICOS)	15.000,00	0,00	-15.000,00
5.3.07	Gastos EN INFORMÁTICA	5.700,00	65.464,78	**59.764,78**
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	10.900,00	15.880,25	**4.980,25**
5.3.14	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	12.000,00	9.709,48	-2.290,52
5.6.02	Intereses y otros gastos de la deuda publica	400,00	0,00	-400,00
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	6.200,00	783,96	-5.416,04
8.4.01	Bienes Muebles	68.000,00	19.804,90	-48.195,10
8.4.02	Bienes Inmuebles	500.000,00	0,00	-500.000,00
9.9.01	OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	2.000,00	0,00	-2.000,00
636,01	**Transferencias Corrientes al Sector Público**		**189.977,58**	
636.01.03	A Gobiernos Empresas Publicas		12.402,58	
636.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados		177.575,00	

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

FORMULARIO DE REMANENTES
INFORME INGRESOS EGRESOS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO

CUATRIMESTRE I AÑO: 2022

Informe de Ingresos

Ingresos Registros de la Propiedad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	TOTAL
Certificaciones	12078.52	10874.39	12761.41	10084.08	45798.40
Inscripciones	50141.55	83536.08	74049.67	54275.74	262003.04
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Número de trámites Registro Propiedad	1845	1642	1871	1820	7178
Total ingresos (Registro Propiedad)	62220.07	94410.47	86811.08	64359.82	307801.44

Ingresos Registro Mercantil	Enero	Febrero	Marzo	Abril	TOTAL
Certificaciones	22.00	48.88	66.00	101.44	238.32
Inscripciones	6043.83	492.60	3787.70	484.00	10808.13
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Número de trámites Registro Mercantil	41	23	33	35	132
Total ingresos (RegistroMercantil)	6065.83	541.48	3853.70	585.44	11046.45
Ingreso Total = Total Ingresos Registro de la Propiedad + Total Ingreso	68285.90	94951.95	90664.78	64945.26	318847.89
Factor de Incidencia = (Total Ingresos Registro Mercantil / Ingresos Totales)	0.09	0.01	0.04	0.01	0.03

Informe de Gastos

Gastos ActividadRegistral (Propiedad y Mercantil)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	TOTAL
Personal (Remuneraciones)	24863.04	24760.58	33196.94	32446.68	115267.24
Bienes y Servicios de Consumo (Arriendo, Servicios Básicos)	2231.08	2221.94	5938.63	2344.76	12736.41
Otros	8168.46	6962.77	15901.69	6600.30	37633.22
Bienes de larga Duración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Gastos Registro de la Propiedad	35262.58	33945.29	55037.26	41391.74	165636.87
Gastos Registro Mercantil Definido por el Factor					
Gastos Registro Mercantil Estimado = (Total Gastos Registro de la Propiedad X Factor de Incidencia)	3132.37	193.58	2339.35	373.12	5738.47
Remanente Actividad Registral Mercantil = (Total Ingresos Registro Mercantil - Gastos Registro Mercantil Estimado)	2933.46	347.90	1514.35	212.32	5307.98

Autoridad

Financiero

DIRECCIÓN FINANCIERA

sábado 14 octubre 2023

Página 1 of 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

FORMULARIO DE REMANENTES

INFORME INGRESOS EGRESOS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO

CUATRIMESTRE II AÑO: 2022

Informe de Ingresos

Ingresos Registros de la Propiedad	Mayo	Junio	Julio	Agosto	TOTAL
Certificaciones	10133.95	13729.27	9982.19	10954.37	44799.78
Inscripciones	71158.47	46450.91	54808.82	146374.47	318792.67
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Número de trámites Registro Propiedad	1585	1647	1651	1766	664
Total ingresos (Registro Propiedad)	81292.42	60180.18	64791.01	157328.84	363592.4

Ingresos Registro Mercantil	Mayo	Junio	Julio	Agosto	TOTAL
Certificaciones	44.00	79.44	114.88	209.00	447.3
Inscripciones	7510.00	634.75	1062.95	944.26	10151.9
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Número de trámites Registro Mercantil	38	31	37	44	15
Total ingresos (RegistroMercantil)	7554.00	714.19	1177.83	1153.26	10599.29
Ingreso Total = Total Ingresos Registro de la Propiedad + Total Ingreso	88846.42	60894.37	65968.84	158482.10	374191.7
Factor de Incidencia = (Total Ingresos Registro Mercantil / Ingresos Totales)	0.09	0.01	0.02	0.01	0.03

Informe de Gastos

Gastos ActividadRegistral (Propiedad y Mercantil)	Mayo	Junio	Julio	Agosto	TOTAL
Personal (Remuneraciones)	32054.86	32571.75	32571.75	32632.81	129831.17
Bienes y Servicios de Consumo (Arriendo, Servicios Básicos)	1576.02	4024.48	5126.70	4106.72	14833.92
Otros	15819.85	2141.48	9873.99	28576.93	56412.25
Bienes de larga Duración	0.00	0.00	0.00	4692.80	4692.80
Total Gastos Registro de la Propiedad	49450.73	38737.71	47572.44	70009.26	205770.14
Gastos Registro Mercantil Definido por el Factor					
Gastos Registro Mercantil Estimado = (Total Gastos Registro de la Propiedad X Factor de Incidencia)	4204.46	454.33	849.37	509.45	5828.60
Remanente Actividad Registral Mercantil = (Total Ingresos Registro Mercantil - Gastos Registro Mercantil Estimado)	3349.54	259.86	328.46	643.81	4770.68

Autoridad

Financiero

DIRECCIÓN FINANCIERA

sábado 14 octubre 2023

Página 1 of 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

FORMULARIO DE REMANENTES
INFORME INGRESOS EGRESOS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO

CUATRIMESTRE III AÑO: 2022

Informe de Ingresos

Ingresos Registros de la Propiedad	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Certificaciones	12198.68	10057.16	10711.35	7064.73	40031.92
Inscripciones	83933.95	226841.30	144725.37	73071.15	528571.77
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Número de trámites Registro Propiedad	1724	1754	1483	1436	6397
Total ingresos (Registro Propiedad)	96132.63	236898.46	155436.72	80135.88	568603.69

Ingresos Registro Mercantil	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Certificaciones	253.00	70.88	84.32	137.00	545.20
Inscripciones	630.00	1342.02	680.00	740.00	3392.02
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Número de trámites Registro Mercantil	29	50	25	30	134
Total ingresos (RegistroMercantil)	883.00	1412.90	764.32	877.00	3937.22
Ingreso Total = Total Ingresos Registro de la Propiedad + Total Ingreso	97015.63	238311.36	156201.04	81012.88	572540.91
Factor de Incidencia = (Total Ingresos Registro Mercantil / Ingresos Totales)	0.01	0.01	0.00	0.01	0.01

Informe de Gastos

Gastos ActividadRegistral (Propiedad y Mercantil)	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Personal (Remuneraciones)	32678.87	31525.06	31525.06	31474.45	127203.44
Bienes y Servicios de Consumo (Arriendo, Servicios Básicos)	3052.02	4146.44	3040.02	5030.18	15268.66
Otros	1517.63	13376.39	10591.66	9359.53	34845.21
Bienes de larga Duración	0.00	0.00	6834.24	50450.40	57284.64
Total Gastos Registro de la Propiedad	37248.52	49047.89	51990.98	96314.56	234601.95
Gastos Registro Mercantil Definido por el Factor					
Gastos Registro Mercantil Estimado = (Total Gastos Registro de la Propiedad X Factor de Incidencia)	339.02	290.80	254.40	1042.65	1613.30
Remanente Actividad Registral Mercantil = (Total Ingresos Registro Mercantil - Gastos Registro Mercantil Estimado)	543.98	1122.10	509.92	-165.65	2323.92

Autoridad

Financiero

DIRECCIÓN FINANCIERA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Consolidada de Planillas

Fecha : 14/10/2023

COC:"Contribución Fomento de Capacidades y Condicionantes Calificados (Ley Código Orgánico Monetario y Financiero)" Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantía	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2022-12	0927420216	ALBARRACIN LOJA ADRIANA CRISTINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-11	0927420216	ALBARRACIN LOJA ADRIANA CRISTINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-10	0927420216	ALBARRACIN LOJA ADRIANA CRISTINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-9	0927420216	ALBARRACIN LOJA ADRIANA CRISTINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-8	0927420216	ALBARRACIN LOJA ADRIANA CRISTINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-7	0927420216	ALBARRACIN LOJA ADRIANA CRISTINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-6	0927420216	ALBARRACIN LOJA ADRIANA CRISTINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-5	0927420216	ALBARRACIN LOJA ADRIANA CRISTINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-4	0927420216	ALBARRACIN LOJA ADRIANA CRISTINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-3	0927420216	ALBARRACIN LOJA ADRIANA CRISTINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-2	0927420216	ALBARRACIN LOJA ADRIANA CRISTINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	660.00	30	73.59	75.57	0.00	0.00	0.50	3.30	149.16
2022-1	0927420216	ALBARRACIN LOJA ADRIANA CRISTINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	660.00	30	73.59	75.57	0.00	0.00	0.50	3.30	149.16
2022-12	1205902446	ANDALUZ HUACON DIOGENES MARCEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-11	1205902446	ANDALUZ HUACON DIOGENES MARCEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-10	1205902446	ANDALUZ HUACON DIOGENES MARCEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-9	1205902446	ANDALUZ HUACON DIOGENES MARCEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-8	1205902446	ANDALUZ HUACON DIOGENES MARCEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-7	1205902446	ANDALUZ HUACON DIOGENES MARCEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-6	1205902446	ANDALUZ HUACON DIOGENES MARCEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-5	1205902446	ANDALUZ HUACON DIOGENES MARCEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-4	1205902446	ANDALUZ HUACON DIOGENES MARCEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-3	1205902446	ANDALUZ HUACON DIOGENES MARCEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55

CCC"Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantía	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2022-2	1205902446	ANDALUZ HUACON DIOGENES MARCEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	660.00	30	73.59	75.57	0.00	0.00	0.50	3.30	149.16
2022-1	1205902446	ANDALUZ HUACON DIOGENES MARCEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	660.00	30	73.59	75.57	0.00	0.00	0.50	3.30	149.16
2022-12	0941341877	BAJAÑA NOBLECILLA DIEGO ELIAS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-11	0941341877	BAJAÑA NOBLECILLA DIEGO ELIAS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-10	0941341877	BAJAÑA NOBLECILLA DIEGO ELIAS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-9	0941341877	BAJAÑA NOBLECILLA DIEGO ELIAS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-8	0941341877	BAJAÑA NOBLECILLA DIEGO ELIAS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-7	0941341877	BAJAÑA NOBLECILLA DIEGO ELIAS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-6	0941341877	BAJAÑA NOBLECILLA DIEGO ELIAS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-5	0941341877	BAJAÑA NOBLECILLA DIEGO ELIAS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-4	0941341877	BAJAÑA NOBLECILLA DIEGO ELIAS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-3	0941341877	BAJAÑA NOBLECILLA DIEGO ELIAS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-2	0941341877	BAJAÑA NOBLECILLA DIEGO ELIAS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-1	0941341877	BAJAÑA NOBLECILLA DIEGO ELIAS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-12	0929604239	CHUSAN ATARIGUANA CARLOS JAVIER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-11	0929604239	CHUSAN ATARIGUANA CARLOS JAVIER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-10	0929604239	CHUSAN ATARIGUANA CARLOS JAVIER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-9	0929604239	CHUSAN ATARIGUANA CARLOS JAVIER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-8	0929604239	CHUSAN ATARIGUANA CARLOS JAVIER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-7	0929604239	CHUSAN ATARIGUANA CARLOS JAVIER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-6	0929604239	CHUSAN ATARIGUANA CARLOS JAVIER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-5	0929604239	CHUSAN ATARIGUANA CARLOS JAVIER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-4	0929604239	CHUSAN ATARIGUANA CARLOS JAVIER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-3	0929604239	CHUSAN ATARIGUANA CARLOS JAVIER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,150.00	30	128.23	131.67	0.00	0.00	0.50	5.75	259.90
2022-2	0929604239	CHUSAN ATARIGUANA CARLOS JAVIER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	730.00	30	81.40	83.58	0.00	0.00	0.50	3.65	164.98
2022-1	0929604239	CHUSAN ATARIGUANA CARLOS JAVIER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	730.00	30	81.40	83.58	0.00	0.00	0.50	3.65	164.98
2022-12	0929210417	COSME VERA MEYSHI MYRIAN	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55

CCC="Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ocupacionales (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantía	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2022-11	0929210417	COSME VERA MEYSHI MYRIAM	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-10	0929210417	COSME VERA MEYSHI MYRIAM	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-9	0929210417	COSME VERA MEYSHI MYRIAM	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-8	0929210417	COSME VERA MEYSHI MYRIAM	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-7	0929210417	COSME VERA MEYSHI MYRIAM	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-6	0929210417	COSME VERA MEYSHI MYRIAM	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-5	0929210417	COSME VERA MEYSHI MYRIAM	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-4	0929210417	COSME VERA MEYSHI MYRIAM	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-3	0929210417	COSME VERA MEYSHI MYRIAM	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-2	0929210417	COSME VERA MEYSHI MYRIAM	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	660.00	30	73.59	75.57	0.00	0.00	0.50	3.30	149.16
2022-1	0929210417	COSME VERA MEYSHI MYRIAM	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	660.00	30	73.59	75.57	0.00	0.00	0.50	3.30	149.16
2022-12	0911787240	DELGADO FABIANI JACSON EFREN	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-11	0911787240	DELGADO FABIANI JACSON EFREN	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-10	0911787240	DELGADO FABIANI JACSON EFREN	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-9	0911787240	DELGADO FABIANI JACSON EFREN	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-8	0911787240	DELGADO FABIANI JACSON EFREN	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-7	0911787240	DELGADO FABIANI JACSON EFREN	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-6	0911787240	DELGADO FABIANI JACSON EFREN	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-5	0911787240	DELGADO FABIANI JACSON EFREN	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-4	0911787240	DELGADO FABIANI JACSON EFREN	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-3	0911787240	DELGADO FABIANI JACSON EFREN	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-2	0911787240	DELGADO FABIANI JACSON EFREN	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	630.00	30	70.25	72.13	0.00	0.00	0.50	3.15	142.38
2022-1	0911787240	DELGADO FABIANI JACSON EFREN	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	630.00	30	70.25	72.13	0.00	0.00	0.50	3.15	142.38
2022-12	0921369831	DUARTE CEVALLOS JESSICA VERONICA	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-11	0921369831	DUARTE CEVALLOS JESSICA VERONICA	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-10	0921369831	DUARTE CEVALLOS JESSICA VERONICA	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-9	0921369831	DUARTE CEVALLOS JESSICA VERONICA	05-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00

CCC:"Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley Código Orgán co Monetario y Financiero)"

Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2022-8	0921369831	DUARTE CEVALLOS JESSICA VERONICA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-7	0921369831	DUARTE CEVALLOS JESSICA VERONICA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-6	0921369831	DUARTE CEVALLOS JESSICA VERONICA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-5	0921369831	DUARTE CEVALLOS JESSICA VERONICA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-4	0921369831	DUARTE CEVALLOS JESSICA VERONICA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-3	0921369831	DUARTE CEVALLOS JESSICA VERONICA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-2	0921369831	DUARTE CEVALLOS JESSICA VERONICA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-1	0921369831	DUARTE CEVALLOS JESSICA VERONICA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-12	0957143845	ESCOBAR BAYAS TABATA ELOISA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-11	0957143845	ESCOBAR BAYAS TABATA ELOISA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-10	0957143845	ESCOBAR BAYAS TABATA ELOISA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-9	0957143845	ESCOBAR BAYAS TABATA ELOISA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-8	0957143845	ESCOBAR BAYAS TABATA ELOISA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-7	0957143845	ESCOBAR BAYAS TABATA ELOISA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-6	0957143845	ESCOBAR BAYAS TABATA ELOISA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-5	0957143845	ESCOBAR BAYAS TABATA ELOISA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-4	0957143845	ESCOBAR BAYAS TABATA ELOISA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-3	0957143845	ESCOBAR BAYAS TABATA ELOISA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-2	0957143845	ESCOBAR BAYAS TABATA ELOISA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	660.00	30	73.59	75.57	0.00	0.00	0.50	3.30	149.16
2022-1	0957143845	ESCOBAR BAYAS TABATA ELOISA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	660.00	30	73.59	75.57	0.00	0.00	0.50	3.30	149.16
2022-12	0921110219	ESCOBAR RONQUILLO EDGAR LEONARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-11	0921110219	ESCOBAR RONQUILLO EDGAR LEONARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-10	0921110219	ESCOBAR RONQUILLO EDGAR LEONARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-9	0921110219	ESCOBAR RONQUILLO EDGAR LEONARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-8	0921110219	ESCOBAR RONQUILLO EDGAR LEONARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-7	0921110219	ESCOBAR RONQUILLO EDGAR LEONARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-6	0921110219	ESCOBAR RONQUILLO EDGAR LEONARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55

"C... Fortalecimiento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley, Código Orgánico Monetario y Financiero)" Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Dias	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2022-5	0921110219	ESCOBAR RONQUILLO EDGAR LEONARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-4	0921110219	ESCOBAR RONQUILLO EDGAR LEONARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-3	0921110219	ESCOBAR RONQUILLO EDGAR LEONARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-12	0919571307	FLORES MASCOTE JUAN CARLOS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-11	0919571307	FLORES MASCOTE JUAN CARLOS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-10	0919571307	FLORES MASCOTE JUAN CARLOS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-9	0919571307	FLORES MASCOTE JUAN CARLOS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-8	0919571307	FLORES MASCOTE JUAN CARLOS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-7	0919571307	FLORES MASCOTE JUAN CARLOS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-6	0919571307	FLORES MASCOTE JUAN CARLOS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-5	0919571307	FLORES MASCOTE JUAN CARLOS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-4	0919571307	FLORES MASCOTE JUAN CARLOS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-3	0919571307	FLORES MASCOTE JUAN CARLOS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-2	0919571307	FLORES MASCOTE JUAN CARLOS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	600.00	30	66.90	68.70	0.00	0.00	0.50	3.00	135.60
2022-1	09195/1307	FLORES MASCOTE JUAN CARLOS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	600.00	30	66.90	68.70	0.00	0.00	0.50	3.00	135.60
2022-12	0924542343	GONGORA SALAZAR LILIANA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-11	0924542343	GONGORA SALAZAR LILIANA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-10	0924542343	GONGORA SALAZAR LILIANA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-9	0924542343	GONGORA SALAZAR LILIANA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-8	0924542343	GONGORA SALAZAR LILIANA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-7	0924542343	GONGORA SALAZAR LILIANA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-6	0924542343	GONGORA SALAZAR LILIANA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-5	0924542343	GONGORA SALAZAR LILIANA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-4	0924542343	GONGORA SALAZAR LILIANA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-3	0924542343	GONGORA SALAZAR LILIANA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,000.00	30	111.50	114.50	0.00	0.00	0.50	5.00	226.00
2022-2	0924542343	GONGORA SALAZAR LILIANA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	730.00	30	81.40	83.58	0.00	0.00	0.50	3.65	164.98
2022-1	0924542343	GONGORA SALAZAR LILIANA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	730.00	30	81.40	83.58	0.00	0.00	0.50	3.65	164.98

CCC:Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley. Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2022-12	1204817629	JIMENEZ CONTRERAS MAYRA FERNANDA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-11	1204817629	JIMENEZ CONTRERAS MAYRA FERNANDA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-10	1204817629	JIMENEZ CONTRERAS MAYRA FERNANDA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-9	1204817629	JIMENEZ CONTRERAS MAYRA FERNANDA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-8	1204817629	JIMENEZ CONTRERAS MAYRA FERNANDA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-7	1204817629	JIMENEZ CONTRERAS MAYRA FERNANDA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-6	1204817629	JIMENEZ CONTRERAS MAYRA FERNANDA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-5	1204817629	JIMENEZ CONTRERAS MAYRA FERNANDA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-4	1204817629	JIMENEZ CONTRERAS MAYRA FERNANDA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-3	1204817629	JIMENEZ CONTRERAS MAYRA FERNANDA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-2	1204817629	JIMENEZ CONTRERAS MAYRA FERNANDA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-1	1204817629	JIMENEZ CONTRERAS MAYRA FERNANDA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-12	0940538275	JORDAN PLUAS DANNY LUIS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-11	0940538275	JORDAN PLUAS DANNY LUIS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-10	0940538275	JORDAN PLUAS DANNY LUIS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-9	0940538275	JORDAN PLUAS DANNY LUIS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-8	0940538275	JORDAN PLUAS DANNY LUIS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-7	0940538275	JORDAN PLUAS DANNY LUIS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-6	0940538275	JORDAN PLUAS DANNY LUIS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-5	0940538275	JORDAN PLUAS DANNY LUIS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-4	0940538275	JORDAN PLUAS DANNY LUIS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-3	0940538275	JORDAN PLUAS DANNY LUIS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	622.00	30	69.35	71.22	0.00	0.00	0.50	3.11	140.57
2022-2	0940538275	JORDAN PLUAS DANNY LUIS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	600.00	30	66.90	68.70	0.00	0.00	0.50	3.00	135.60
2022-1	0940538275	JORDAN PLUAS DANNY LUIS	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	600.00	30	66.90	68.70	0.00	0.00	0.50	3.00	135.60
2022-4	0926617754	LARA ORTIZ ASTRID DAYANA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-3	0926617754	LARA ORTIZ ASTRID DAYANA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-2	0926617754	LARA ORTIZ ASTRID DAYANA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	660.00	30	73.59	75.57	0.00	0.00	0.50	3.30	149.16

COOT"Constitución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantía	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2022-1	0928617754	LARA ORTIZ ASTRID DAYANA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	660.00	30	73.59	75.57	0.00	0.00	0.50	3.30	149.15
2022-12	0928367911	LOPEZ LARA KATHERINE ESTHER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-11	0928367911	LOPEZ LARA KATHERINE ESTHER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-10	0928367911	LOPEZ LARA KATHERINE ESTHER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-9	0928367911	LOPEZ LARA KATHERINE ESTHER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-8	0928367911	LOPEZ LARA KATHERINE ESTHER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-7	0928367911	LOPEZ LARA KATHERINE ESTHER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-6	0928367911	LOPEZ LARA KATHERINE ESTHER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-5	0928367911	LOPEZ LARA KATHERINE ESTHER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-4	0928367911	LOPEZ LARA KATHERINE ESTHER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-3	0928367911	LOPEZ LARA KATHERINE ESTHER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-2	0928367911	LOPEZ LARA KATHERINE ESTHER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	730.00	30	81.40	83.58	0.00	0.00	0.50	3.65	164.98
2022-1	0928367911	LOPEZ LARA KATHERINE ESTHER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	730.00	30	81.40	83.58	0.00	0.00	0.50	3.65	164.98
2022-12	0942238551	LOYOLA SANDOYA GABRIELA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-11	0942238551	LOYOLA SANDOYA GABRIELA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-10	0942238551	LOYOLA SANDOYA GABRIELA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-9	0942238551	LOYOLA SANDOYA GABRIELA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-8	0942238551	LOYOLA SANDOYA GABRIELA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-7	0942238551	LOYOLA SANDOYA GABRIELA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-6	0942238551	LOYOLA SANDOYA GABRIELA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-5	0942238551	LOYOLA SANDOYA GABRIELA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-4	0942238551	LOYOLA SANDOYA GABRIELA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-3	0942238551	LOYOLA SANDOYA GABRIELA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-2	0942238551	LOYOLA SANDOYA GABRIELA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	660.00	30	73.59	75.57	0.00	0.00	0.50	3.30	149.16
2022-1	0942238551	LOYOLA SANDOYA GABRIELA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	660.00	30	73.59	75.57	0.00	0.00	0.50	3.30	149.15
2022-4	0924707151	LOZANO MUÑOZ GLENDA ANDREA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	585.00	26	65.23	66.98	0.00	0.00	0.50	2.93	132.21
2022-3	0924707151	LOZANO MUÑOZ GLENDA ANDREA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55

CCC: Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)

Consolidado de Planilla

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Dias	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2022-12	0922008727	LUCERO SILVA MONICA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-11	0922008727	LUCERO SILVA MONICA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-10	0922008727	LUCERO SILVA MONICA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-9	0922008727	LUCERO SILVA MONICA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-8	0922008727	LUCERO SILVA MONICA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-7	0922008727	LUCERO SILVA MONICA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-6	0922008727	LUCERO SILVA MONICA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-5	0922008727	LUCERO SILVA MONICA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-4	0922008727	LUCERO SILVA MONICA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-3	0922008727	LUCERO SILVA MONICA ESTEFANIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-12	0919613984	MARTINEZ NEGRETE CLARA ELENA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-11	0919613984	MARTINEZ NEGRETE CLARA ELENA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-10	0919613984	MARTINEZ NEGRETE CLARA ELENA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-9	0919613984	MARTINEZ NEGRETE CLARA ELENA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-8	0919613984	MARTINEZ NEGRETE CLARA ELENA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-7	0919613984	MARTINEZ NEGRETE CLARA ELENA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-6	0919613984	MARTINEZ NEGRETE CLARA ELENA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-5	0919613984	MARTINEZ NEGRETE CLARA ELENA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-4	0919613984	MARTINEZ NEGRETE CLARA ELENA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-3	0919613984	MARTINEZ NEGRETE CLARA ELENA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-2	0919613984	MARTINEZ NEGRETE CLARA ELENA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-1	0919613984	MARTINEZ NEGRETE CLARA ELENA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-12	0924705833	MARTINEZ ORTEGA MIGUEL ANGEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,270.00	30	141.61	145.41	0.00	0.00	0.50	6.35	287.02
2022-11	0924705833	MARTINEZ ORTEGA MIGUEL ANGEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	2,135.00	30	238.05	244.46	0.00	0.00	0.50	10.68	482.51
2022-10	0924705833	MARTINEZ ORTEGA MIGUEL ANGEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	2,135.00	30	238.05	244.46	0.00	0.00	0.50	10.68	482.51
2022-9	0924705833	MARTINEZ ORTEGA MIGUEL ANGEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,270.00	30	141.61	145.41	0.00	0.00	0.50	6.35	287.02
2022-8	0924705833	MARTINEZ ORTEGA MIGUEL ANGEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,270.00	30	141.61	145.41	0.00	0.00	0.50	6.35	287.02

Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Dias	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2022-7	0924705833	MARTINEZ ORTEGA MIGUEL ANGEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,270.00	30	141.61	145.41	0.00	0.00	0.50	6.35	287.02
2022-6	0924705833	MARTINEZ ORTEGA MIGUEL ANGEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,270.00	30	141.61	145.41	0.00	0.00	0.50	6.35	287.02
2022-5	0924705833	MARTINEZ ORTEGA MIGUEL ANGEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,270.00	30	141.61	145.41	0.00	0.00	0.50	6.35	287.02
2022-4	0924705833	MARTINEZ ORTEGA MIGUEL ANGEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,270.00	30	141.61	145.41	0.00	0.00	0.50	6.35	287.02
2022-3	0924705833	MARTINEZ ORTEGA MIGUEL ANGEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,270.00	30	141.61	145.41	0.00	0.00	0.50	6.35	287.02
2022-12	0952529766	MEDINA NARVAEZ NICOLAS ALEXANDER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-11	0952529766	MEDINA NARVAEZ NICOLAS ALEXANDER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-10	0952529766	MEDINA NARVAEZ NICOLAS ALEXANDER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-9	0952529766	MEDINA NARVAEZ NICOLAS ALEXANDER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-8	0952529766	MEDINA NARVAEZ NICOLAS ALEXANDER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-7	0952529766	MEDINA NARVAEZ NICOLAS ALEXANDER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-6	0952529766	MEDINA NARVAEZ NICOLAS ALEXANDER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-5	0952529766	MEDINA NARVAEZ NICOLAS ALEXANDER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-4	0952529766	MEDINA NARVAEZ NICOLAS ALEXANDER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-3	0952529766	MEDINA NARVAEZ NICOLAS ALEXANDER	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-12	1206019240	MIRANDA BURGOS ANGIE HORTENCIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-11	1206019240	MIRANDA BURGOS ANGIE HORTENCIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-10	1206019240	MIRANDA BURGOS ANGIE HORTENCIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-9	1206019240	MIRANDA BURGOS ANGIE HORTENCIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-8	1206019240	MIRANDA BURGOS ANGIE HORTENCIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-7	1206019240	MIRANDA BURGOS ANGIE HORTENCIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-6	1206019240	MIRANDA BURGOS ANGIE HORTENCIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-5	1206019240	MIRANDA BURGOS ANGIE HORTENCIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-4	1206019240	MIRANDA BURGOS ANGIE HORTENCIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-3	1206019240	MIRANDA BURGOS ANGIE HORTENCIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-2	1206019240	MIRANDA BURGOS ANGIE HORTENCIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	660.00	30	73.59	75.57	0.00	0.00	0.50	3.30	149.15
2022-1	1206019240	MIRANDA BURGOS ANGIE HORTENCIA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	660.00	30	73.59	75.57	0.00	0.00	0.50	3.30	149.15

CCC: Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley Código Orgánico Monetario y Financiero)

Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantía	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2022-12	1206502532	MORALES SAN PEDRO MARLON ANTHONY	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	585.00	30	65.23	66.98	0.00	0.00	0.50	2.93	132.21
2022-11	1206502532	MORALES SAN PEDRO MARLON ANTHONY	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	585.00	30	65.23	66.98	0.00	0.00	0.50	2.93	132.21
2022-10	1206502532	MORALES SAN PEDRO MARLON ANTHONY	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	585.00	30	65.23	66.98	0.00	0.00	0.50	2.93	132.21
2022-9	1206502532	MORALES SAN PEDRO MARLON ANTHONY	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	585.00	30	65.23	66.98	0.00	0.00	0.50	2.93	132.21
2022-8	1206502532	MORALES SAN PEDRO MARLON ANTHONY	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	585.00	30	65.23	66.98	0.00	0.00	0.50	2.93	132.21
2022-7	1206502532	MORALES SAN PEDRO MARLON ANTHONY	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	585.00	30	65.23	66.98	0.00	0.00	0.50	2.93	132.21
2022-6	1206502532	MORALES SAN PEDRO MARLON ANTHONY	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	585.00	30	65.23	66.98	0.00	0.00	0.50	2.93	132.21
2022-5	1206502532	MORALES SAN PEDRO MARLON ANTHONY	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	585.00	30	65.23	66.98	0.00	0.00	0.50	2.93	132.21
2022-4	1206502532	MORALES SAN PEDRO MARLON ANTHONY	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	585.00	30	65.23	66.98	0.00	0.00	0.50	2.93	132.21
2022-3	1206502532	MORALES SAN PEDRO MARLON ANTHONY	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	585.00	30	65.23	66.98	0.00	0.00	0.50	2.93	132.21
2022-11	0921659835	MURILLO VILLALVA CINDY MERIEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-10	0921659835	MURILLO VILLALVA CINDY MERIEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-9	0921659835	MURILLO VILLALVA CINDY MERIEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-8	0921659835	MURILLO VILLALVA CINDY MERIEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-7	0921659835	MURILLO VILLALVA CINDY MERIEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-6	0921659835	MURILLO VILLALVA CINDY MERIEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-5	0921659835	MURILLO VILLALVA CINDY MERIEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-4	0921659835	MURILLO VILLALVA CINDY MERIEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-3	0921659835	MURILLO VILLALVA CINDY MERIEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-2	0921659835	MURILLO VILLALVA CINDY MERIEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-1	0921659835	MURILLO VILLALVA CINDY MERIEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	850.00	30	94.78	97.32	0.00	0.00	0.50	4.25	192.10
2022-12	0906563192	MUÑOZ MOSQUERA VICTOR RAMON	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98
2022-11	0906563192	MUÑOZ MOSQUERA VICTOR RAMON	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98
2022-10	0906563192	MUÑOZ MOSQUERA VICTOR RAMON	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98
2022-9	0906563192	MUÑOZ MOSQUERA VICTOR RAMON	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98
2022-8	0906563192	MUÑOZ MOSQUERA VICTOR RAMON	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98
2022-7	0906563192	MUÑOZ MOSQUERA VICTOR RAMON	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98

CCC="Contribución Financiera de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantía	% CCC	Valor CCC	Tota Aporte
2022-6	0906563192	MUÑOZ MOSQUERA VICTOR RAMON	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98
2022-5	0906563192	MUÑOZ MOSQUERA VICTOR RAMON	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98
2022-4	0906563192	MUÑOZ MOSQUERA VICTOR RAMON	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98
2022-3	0906563192	MUÑOZ MOSQUERA VICTOR RAMON	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98
2022-2	0906563192	MUÑOZ MOSQUERA VICTOR RAMON	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	550.00	30	61.33	62.97	0.00	0.00	0.50	2.75	124.30
2022-1	0906563192	MUÑOZ MOSQUERA VICTOR RAMON	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	550.00	30	61.33	62.97	0.00	0.00	0.50	2.75	124.30
2022-12	0801879776	PADILLA BUSTOS CRISTINA MARIBEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-11	0801879776	PADILLA BUSTOS CRISTINA MARIBEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-10	0801879776	PADILLA BUSTOS CRISTINA MARIBEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-9	0801879776	PADILLA BUSTOS CRISTINA MARIBEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-8	0801879776	PADILLA BUSTOS CRISTINA MARIBEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-7	0801879776	PADILLA BUSTOS CRISTINA MARIBEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-6	0801879776	PADILLA BUSTOS CRISTINA MARIBEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-5	0801879776	PADILLA BUSTOS CRISTINA MARIBEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-4	0801879776	PADILLA BUSTOS CRISTINA MARIBEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-3	0801879776	PADILLA BUSTOS CRISTINA MARIBEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	733.00	30	81.73	83.93	0.00	0.00	0.50	3.67	165.66
2022-2	0801879776	PADILLA BUSTOS CRISTINA MARIBEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	660.00	30	73.59	75.57	0.00	0.00	0.50	3.30	149.16
2022-1	0801879776	PADILLA BUSTOS CRISTINA MARIBEL	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	660.00	30	73.59	75.57	0.00	0.00	0.50	3.30	149.16
2022-12	0930649397	PALACIOS MACIAS DIANA CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-11	0930649397	PALACIOS MACIAS DIANA CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-10	0930649397	PALACIOS MACIAS DIANA CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-9	0930649397	PALACIOS MACIAS DIANA CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-8	0930649397	PALACIOS MACIAS DIANA CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-7	0930649397	PALACIOS MACIAS DIANA CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-6	0930649397	PALACIOS MACIAS DIANA CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-5	0930649397	PALACIOS MACIAS DIANA CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-4	0930649397	PALACIOS MACIAS DIANA CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55

"COC: continuación...amento de Cesantías y demás componentes Ordenados (ley Código Orgánico Monetario y Financiero)" Consulta de Planilla

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Dias	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2022-3	0930649397	PALACIOS MACIAS DIANA CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	675.00	30	75.26	77.29	0.00	0.00	0.50	3.38	152.55
2022-12	1207265859	PAREDES ORTIZ JOSE RICARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98
2022-11	1207265859	PAREDES ORTIZ JOSE RICARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98
2022-10	1207265859	PAREDES ORTIZ JOSE RICARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98
2022-9	1207265859	PAREDES ORTIZ JOSE RICARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98
2022-8	1207265859	PAREDES ORTIZ JOSE RICARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98
2022-7	1207265859	PAREDES ORTIZ JOSE RICARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98
2022-6	1207265859	PAREDES ORTIZ JOSE RICARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98
2022-5	1207265859	PAREDES ORTIZ JOSE RICARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98
2022-4	1207265859	PAREDES ORTIZ JOSE RICARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98
2022-3	1207265859	PAREDES ORTIZ JOSE RICARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	553.00	30	61.66	63.32	0.00	0.00	0.50	2.77	124.98
2022-2	1207265859	PAREDES ORTIZ JOSE RICARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	550.00	30	61.33	62.97	0.00	0.00	0.50	2.75	124.30
2022-1	1207265859	PAREDES ORTIZ JOSE RICARDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	550.00	30	61.33	62.97	0.00	0.00	0.50	2.75	124.30
2022-12	0914186804	RODRIGUEZ ALVARADO ELVIA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-11	0914186804	RODRIGUEZ ALVARADO ELVIA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-10	0914186804	RODRIGUEZ ALVARADO ELVIA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-9	0914186804	RODRIGUEZ ALVARADO ELVIA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-8	0914186804	RODRIGUEZ ALVARADO ELVIA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-7	0914186804	RODRIGUEZ ALVARADO ELVIA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-6	0914186804	RODRIGUEZ ALVARADO ELVIA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-5	0914186804	RODRIGUEZ ALVARADO ELVIA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-4	0914186804	RODRIGUEZ ALVARADO ELVIA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-3	0914186804	RODRIGUEZ ALVARADO ELVIA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-2	0914186804	RODRIGUEZ ALVARADO ELVIA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-1	0914186804	RODRIGUEZ ALVARADO ELVIA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	770.00	30	85.86	88.16	0.00	0.00	0.50	3.85	174.02
2022-12	0953760295	SALINAS VERA KARLA ANAHI	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	817.00	30	91.10	93.54	0.00	0.00	0.50	4.09	184.64
2022-11	0953760295	SALINAS VERA KARLA ANAHI	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	817.00	30	91.10	93.54	0.00	0.00	0.50	4.09	184.64

CCC:Contribución Forrente de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley Código Orgánico Monetario y Financiero)

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2022-10	0953760295	SALINAS VERA KARLA ANAHI	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	817.00	30	91.10	93.54	0.00	0.00	0.50	4.09	184.64
2022-9	0953760295	SALINAS VERA KARLA ANAHI	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	817.00	30	91.10	93.54	0.00	0.00	0.50	4.09	184.64
2022-8	0953760295	SALINAS VERA KARLA ANAHI	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	817.00	30	91.10	93.54	0.00	0.00	0.50	4.09	184.64
2022-7	0953760295	SALINAS VERA KARLA ANAHI	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	817.00	30	91.10	93.54	0.00	0.00	0.50	4.09	184.64
2022-6	0953760295	SALINAS VERA KARLA ANAHI	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	817.00	30	91.10	93.54	0.00	0.00	0.50	4.09	184.64
2022-5	0953760295	SALINAS VERA KARLA ANAHI	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	817.00	30	91.10	93.54	0.00	0.00	0.50	4.09	184.64
2022-4	0953760295	SALINAS VERA KARLA ANAHI	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	817.00	30	91.10	93.54	0.00	0.00	0.50	4.09	184.64
2022-3	0953760295	SALINAS VERA KARLA ANAHI	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	817.00	30	91.10	93.54	0.00	0.00	0.50	4.09	184.64
2022-2	0953760295	SALINAS VERA KARLA ANAHI	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	660.00	30	73.59	75.57	0.00	0.00	0.50	3.30	149.16
2022-1	0953760295	SALINAS VERA KARLA ANAHI	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	660.00	30	73.59	75.57	0.00	0.00	0.50	3.30	149.16
2022-12	0953168093	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	3,000.00	30	334.50	343.50	0.00	0.00	1.00	15.00	678.00
2022-11	0953168093	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	2,100.00	30	234.15	240.45	0.00	0.00	1.00	10.50	474.60
2022-10	0953168093	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	2,100.00	30	234.15	240.45	0.00	0.00	0.50	10.50	474.60
2022-9	0953168093	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	3,000.00	30	334.50	343.50	0.00	0.00	1.00	15.00	678.00
2022-8	0953168093	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	3,000.00	30	334.50	343.50	0.00	0.00	1.00	15.00	678.00
2022-7	0953168093	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	3,000.00	30	334.50	343.50	0.00	0.00	1.00	15.00	678.00
2022-6	0953168093	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	3,000.00	30	334.50	343.50	0.00	0.00	0.50	15.00	678.00
2022-5	0953168093	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	3,000.00	30	334.50	343.50	0.00	0.00	0.50	15.00	678.00
2022-4	0953168093	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	3,000.00	30	334.50	343.50	0.00	0.00	1.00	15.00	678.00
2022-3	0953168093	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	3,000.00	30	334.50	343.50	0.00	0.00	1.00	15.00	678.00
2022-2	0953168093	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	4,800.00	30	535.20	549.60	0.00	0.00	0.50	24.00	1,084.80
2022-1	0953168093	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,200.00	30	133.80	137.40	0.00	0.00	0.50	6.00	271.20
2022-12	0910456706	SILVA SALAZAR JOSE FERNANDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	2,500.00	30	278.75	286.25	0.00	0.00	0.50	12.50	565.00
2022-11	0910456706	SILVA SALAZAR JOSE FERNANDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	2,500.00	30	278.75	286.25	0.00	0.00	0.50	12.50	565.00
2022-10	0910456706	SILVA SALAZAR JOSE FERNANDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	2,500.00	30	278.75	286.25	0.00	0.00	0.50	12.50	565.00
2022-9	0910456706	SILVA SALAZAR JOSE FERNANDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	2,500.00	30	278.75	286.25	0.00	0.00	0.50	12.50	565.00
2022-8	0910456706	SILVA SALAZAR JOSE FERNANDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	2,500.00	30	278.75	286.25	0.00	0.00	0.50	12.50	565.00

"CCC "Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Consolidado de Planilla

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Dias	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2022-7	0910456706	SILVA SALAZAR JOSE FERNANDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	2,500.00	30	278.75	286.25	0.00	0.00	0.50	12.50	565.00
2022-6	0910456706	SILVA SALAZAR JOSE FERNANDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	2,500.00	30	278.75	286.25	0.00	0.00	0.50	12.50	565.00
2022-5	0910456706	SILVA SALAZAR JOSE FERNANDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	2,500.00	30	278.75	286.25	0.00	0.00	0.50	12.50	565.00
2022-4	0910456706	SILVA SALAZAR JOSE FERNANDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	2,200.00	30	245.30	251.90	0.00	0.00	0.50	11.00	497.20
2022-3	0910456706	SILVA SALAZAR JOSE FERNANDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	2,200.00	30	245.30	251.90	0.00	0.00	0.50	11.00	497.20
2022-2	0910456706	SILVA SALAZAR JOSE FERNANDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,800.00	30	200.70	206.10	0.00	0.00	0.50	9.00	406.80
2022-1	0910456706	SILVA SALAZAR JOSE FERNANDO	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	1,800.00	30	200.70	206.10	0.00	0.00	0.50	9.00	406.80
2022-3	1310056815	SOLORZANO ALCIVAR CECILIA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	730.00	30	81.40	83.58	0.00	0.00	0.50	3.65	164.98
2022-2	1310056815	SOLORZANO ALCIVAR CECILIA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	730.00	30	81.40	83.58	0.00	0.00	0.50	3.65	164.98
2022-1	1310056815	SOLORZANO ALCIVAR CECILIA ELIZABETH	05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	730.00	30	81.40	83.58	0.00	0.00	0.50	3.66	164.98
Totales :				317,330.00		35,382.61	36,334.07	0.00	0.00		1,587.53	71,716.68

REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO
Juan Montalvo - Olmedo s/n intersección Pedro Carbo - Bolivar
04-4500317
MILAGRO - ECUADOR

Página :1/3
Sucursal: 00
Usuario : FSILVA
Impreso:16/10/2023 15:41:05
Computer:DESKTOP-Q9KC0U

RESUMEN DE COBROS POR ACTOS
DESDE: 1/1/2022 HASTA: 31/12/2022

CANTIDAD	ACTO		TOTAL
Certificados	**Mercantil**		
22	Certificación De Nombramientos		242.00
1	Certificado De No Estar Prendado		11.00
56	Certificados De Gravámenes Mercantil		594.00
22	Copias De Nombramientos Inscritos		323.96
5	Diferencia De Cobro		59.88
105		Mercantil	$1230.84
Certificados	**Propiedad**		
297	Certificación A Favor De Entidad del Sector Público		0.00
811	Certificación A Favor del Gad Milagro		0.00
12200	Certificado De Historia De Dominio, Linderos y Gravámenes		95531.50
645	Certificado De No Tener Propiedades		3175.50
813	Certificado de Propiedad		6544.00
45	Certificar Escritura		240.00
377	Copia Certificada		12744.54
58	Diferencia De Cobro		617.06
2	Inscripción A Favor De Entidad del Sector Público		0.00
17	Inscripción A Favor del Gad Milagro		0.00
11	Por Ficha		32.00
2391	Por Movimiento		11729.50
5	TASA CATASTRAL		16.00
17672		Propiedad	$130630.10
17777		Certificados	$131860.94

CANTIDAD	ACTO		TOTAL
Escrituras	**Mercantil**		
1	Cancelación De Compañías		0.00
13	Cancelación De Compraventa Con Reserva De Dominio		325.00
5	Cancelación De Gravámenes Mercantiles		125.00
16	Cancelación De Prenda Industrial		400.00
5	Constitución De Compañías Con Capital Hasta $ 1600.00		340.00
5	Constitución De Compañías Con Capital Hasta $ 800.00		191.00
9	Contrato De Prenda Agricola O Industrial Por Un Capital De $ 4000.01 en Adelante		11616.11
61	Diferencia De Cobro		6168.00
3	Disolución De Compañía		0.00
1	Inscripción A Favor De Entidad del Sector Público		0.00
2	Levantamiento De Reserva De Dominio		50.00
1	Liquidación De Compañía		0.00
1	Marginaciones		25.00
1	Nombramiento De Liquidador		0.00
140	Nombramientos De Administradores y Representantes Legales		3500.00
1	Posesión Efectiva		25.00
2	Reactivación De Compañía		52.00
1	Rectificatoria De Acto O Contrato De Compañía		25.00
17	Reforma y Codificacion De Estatutos		425.00
35	Renuncia		875.00
42	Testimonio Extra		210.00
362		Mercantil	$24352.11
Escrituras	**Propiedad**		
107	Aceptación		2675.00
5	Adjudicación Desde $ 10,000.01		711.86
4	Adjudicación Hasta $ 10,000.00		317.20

REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO
Juan Montalvo - Olmedo s/n intersección Pedro Carbo - Bolivar
04-4500317
MILAGRO - ECUADOR

Página :2/3
Sucursal: 00
Usuario : FSILVA
Impreso:16/10/2023 15:41:05
Computer:DESKTOP-Q9KC0U

RESUMEN DE COBROS POR ACTOS
DESDE: 1/1/2022 HASTA: 31/12/2022

25	Anticresis	**250.00**
170	CAMBIO DE REPERTORIO	**11999.23**
40	Cancelación De Anticresis	**400.00**
54	Cancelación De Demanda	**532.50**
20	Cancelación De Embargo	**195.00**
215	Cancelación De Gravamen	**2102.50**
213	Cancelación De Hipoteca	**2082.50**
104	Cancelación De Patrimonio Familiar Institución Pública	**1022.00**
34	Cancelación De Usufructo	**330.00**
30	Cancelación Prohibición Judicial De Enajenar	**285.00**
2	Certificación A Favor del Gad Milagro	**0.00**
1	Certificado de Propiedad	**0.00**
24	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Desde $ 10,000.01	**5721.84**
3	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $ 1,600.00	**176.70**
16	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $ 10,000.00	**1550.00**
1	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $ 2,400.00	**80.00**
1	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $ 2,800.00	**85.00**
3	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $ 3,200.00	**270.00**
2	Compraventa De Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias Hasta $ 3,600.00	**190.00**
68	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Desde $ 10,000.01	**14930.39**
3	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 1,200.00	**110.65**
1	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 1,600.00	**58.90**
35	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 10,000.00	**3350.00**
2	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 2,000.00	**111.83**
1	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 2,400.00	**80.00**
1	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 2,800.00	**85.00**
3	Compraventa De Derechos y Acciones Hereditarias Hasta $ 3,600.00	**285.00**
2	Compraventa De Excedente De Terreno Desde $ 10,000.01	**214.87**
6	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 1,200.00	**265.50**
4	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 1,600.00	**206.15**
5	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 10,000.00	**412.50**
6	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 2,000.00	**410.03**
2	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 2,400.00	**160.00**
3	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 2,800.00	**260.00**
3	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 280.00	**55.75**
4	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 400.00	**78.00**
5	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 600.00	**126.38**
1	Compraventa De Excedente De Terreno Hasta $ 800.00	**37.00**
83	Compraventa De Terrenos del Cementerio Otorgadas Por Gad Municipal A Terceros	**1575.00**
730	Compraventa Desde $ 10,000.01	**194602.48**
13	Compraventa Hasta $ 1,200.00	**531.00**
19	Compraventa Hasta $ 1,600.00	**1089.65**
480	Compraventa Hasta $ 10,000.00	**46623.50**
2	Compraventa Hasta $ 120.00	**19.00**
12	Compraventa Hasta $ 2,000.00	**838.45**
17	Compraventa Hasta $ 2,400.00	**1320.00**
34	Compraventa Hasta $ 2,800.00	**2868.75**
1	Compraventa Hasta $ 200.00	**17.25**
18	Compraventa Hasta $ 3,200.00	**1620.00**
45	Compraventa Hasta $ 3,600.00	**4227.50**
646	Compraventa Otorgadas Por Gad Municipal A Terceros	**31477.50**
35	Constitución De Patrimonio Familiar Institución Pública	**340.00**
153	Demanda	**1525.00**
791	Diferencia De Cobro	**234736.73**
165	Donación Desde $ 10,000.01	**39899.20**
1	Donación Hasta $ 1,600.00	**58.90**
31	Donación Hasta $ 10,000.00	**2960.00**
2	Donación Hasta $ 2,000.00	**111.83**
3	Donación Hasta $ 2,400.00	**240.00**
3	Donación Hasta $ 3,200.00	**270.00**

REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO
Juan Montalvo - Olmedo s/n intersección Pedro Carbo - Bolivar
04-4500317
MILAGRO - ECUADOR

Página :3/3
Sucursal: 00
Usuario : FSILVA
Impreso:16/10/2023 15:41:05
Computer:DESKTOP-Q9KC0U

RESUMEN DE COBROS POR ACTOS
DESDE: 1/1/2022 HASTA: 31/12/2022

45	Embargos	450.00
20	FRACCIONAMIENTO	161758.22
183	Hipoteca Desde $ 10,000.01	229515.74
10	Hipoteca Hasta $ 10,000.00	995.00
25	Inscripción A Favor De Entidad del Sector Público	0.00
1203	Inscripción A Favor del Gad Milagro	0.00
178	Levantamiento De Prohibición De Enajenar A Las Instituciones Públicas	1750.00
117	Partición Extrajudicial Desde $ 10,000.01	24553.28
71	Partición Extrajudicial Hasta $ 10,000.00	6200.00
2	Partición Extrajudicial Hasta $ 2,000.00	111.85
1	Partición Extrajudicial Hasta $ 2,400.00	80.00
2	Partición Extrajudicial Hasta $ 2,800.00	170.00
8	Partición Extrajudicial Hasta $ 3,200.00	675.00
4	Partición Extrajudicial Hasta $ 3,600.00	332.50
15	Partición Judicial Desde $ 10,000.01	10281.40
2	Por Movimiento	8120.23
765	Posesión Efectiva	11298.00
12	Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio Desde $ 10,000.01	3156.35
6	Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio Hasta $ 10,000.00	500.00
1	Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio Hasta $ 3,600.00	95.00
236	Prohibición De Enajenar	2247.50
12	Prohibición De Enajenar A Las Instituciones Públicas	105.00
138	Prohibición De Enajenar Ordenados en Procesos Penales, y De Alimentos	0.00
106	Prohibición Judicial De Enajenar	10.00
15	Ratificación De Linderos y Medidas	362.50
2	Ratificación De Nombres, Apellidos, Cédula	50.00
205	Rectificación De Linderos y Medidas	4937.50
132	Rectificación De Nombres, Apellidos, Cédula	3193.74
204	Rectificación De Solar	5583.45
29	Renuncia Desde $10000	5371.06
2	Resciliación De Compraventa Desde $ 10,000.01	517.85
1	Resciliación De Compraventa Hasta $ 1,200.00	44.25
1	Resciliación De Compraventa Hasta $ 2,400.00	80.00
1	Resciliación De Compraventa Hasta $ 3,200.00	90.00
1	Resciliación De Compraventa Hasta $ 3,600.00	95.00
1	Resciliación De Compraventa Hasta $ 600.00	33.70
11	Sentencia	110.00
430	TASA CATASTRAL	1720.00
1	Testamento Desde $ 10,000.01	579.40
79	Usufructo	1284.92
18	Venta Desde $ 10,000.01	2993.02
8	Venta Hasta $ 10,000.00	750.00
8816		**Propiedad** **$1109367.48**
9178		**Escrituras** **$1133719.59**
26955		**TOTAL GENERAL:** **$1265580.53**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MILAGRO
ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

ESTADOS DE RESULTADOS EN US$

CODIGO	MATRIZ DE CUENTAS / DESCRIPCION	AÑO-2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
62	INGRESOS DE GESTION	1.268.856,43	68.285,90	94.951,85	90.648,78	64.937,26	88.846,42	60.894,37	65.968,84	158.482,10	97.015,63	238.311,36	156.201,04	81.012,88
621	Impuestos	1.268.856,43	68.285,90	94.951,85	90.648,78	64.937,26	88.846,42	60.894,37	65.968,84	158.482,10	97.015,63	238.311,36	156.201,04	81.012,88
621,02	Impuesto Sobre la Propiedad	1.268.856,43	68.285,90	94.951,85	90.648,78	64.937,26	88.846,42	60.894,37	65.968,84	158.482,10	97.015,63	238.311,36	156.201,04	81.012,88
621.02.18	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o Mercantil	1.268.856,43	68.285,90	94.951,85	90.648,78	64.937,26	88.846,42	60.894,37	65.968,84	158.482,10	97.015,63	238.311,36	156.201,04	81.012,88
63	GASTOS DE GESTION	862.166,13	38.281,06	45.483,61	64.956,63	40.880,19	58.090,36	49.571,16	53.050,90	60.467,50	47.521,97	62.619,90	59.892,45	51.490,42
633	Remuneraciones	423.685,60	26.874,66	31.176,06	37.876,51	36.917,56	36.256,13	36.256,13	36.317,19	36.363,26	36.363,26	36.246,46	36.387,52	36.739,37
633,01	Remuneraciones Básicas	329.330,00	21.030,00	24.630,00	29.965,00	29.145,00	28.185,00	28.185,00	28.185,00	28.185,00	28.185,00	28.150,00	28.150,00	27.335,00
633.01.18	Remuneraciones Unificadas	329.330,00	21.030,00	24.630,00	29.965,00	29.145,00	28.185,00	28.185,00	28.185,00	28.185,00	28.185,00	28.150,00	28.150,00	27.335,00
633,02	Remuneraciones Complementarias	69.062,50	2.890,00	2.890,00	3.582,50	5.478,75	5.327,92	5.327,92	5.327,92	5.327,92	5.327,92	5.325,00	5.325,00	5.221,37
633.02.15	Decimotercer Sueldo	26.444,17	1.689,17	1.962,17	2.443,75	2.345,42	2.265,42	2.265,42	2.265,42	2.265,42	2.265,42	2.262,50	2.262,50	2.184,58
633.02.24	Decimocuarto Sueldo	12.968,33	920,83	920,83	1.168,75	1.138,33	1.062,50	1.062,50	1.062,50	1.062,50	1.062,50	1.062,50	1.062,50	1.022,08
633,06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	53.874,71	3.254,66	3.656,06	4.353,01	4.293,81	4.243,21	4.243,21	4.804,27	4.850,34	4.850,34	4.771,46	4.812,52	4.745,81
633.06.17	Aporte Patronal	35.382,61	2.373,40	2.554,80	2.959,67	3.135,19	3.031,15	3.031,15	3.031,15	3.031,15	3.031,15	3.027,24	3.027,24	2.926,27
633.06.22	Fondo de Reserva	18.492,10	1.021,26	1.101,26	1.393,34	1.158,62	1.212,06	1.212,06	1.773,12	1.819,19	1.819,19	1.744,22	1.785,28	1.819,44
633,07	Indemnizaciones	1.428,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.428,39
633.07.09	Por Renuncia Voluntaria	1.428,39												1.428,39
634	Bienes y Servicios de Consumo	227.914,09	10.290,15	12.604,16	25.872,50	11.259,49	16.817,98	11.442,95	14.986,89	12.400,62	4.684,41	24.669,37	21.851,51	64.104,56
634,01	Servicios Basicos	6.697,58	657,96	659,54	642,61	670,98	685,34	657,80	540,02	538,04	481,34	455,76	506,30	443,50
634.01.11	Agua Potable	46,09	3,50	1,72	1,72	1,71	1,71	1,71	1,50	1,71	1,71	1,50	1,75	1,75
634.01.24	Energía Eléctrica	4.478,40	380,66	395,72	391,57	411,57	520,22	490,85	356,35	347,76	317,67	291,45	334,05	291,82
634.01.35	Telecomunicaciones (Internet y Telefonía Fija)	2.081,89	247,89	167,09	149,32	157,70	163,41	165,26	182,17	188,57	161,96	162,81	170,73	145,93
634,03	Servicios Generales	41.235,79	7.695,60	6.847,15	4.504,12	3.094,61	802,25	1.868,00	733,25	1.873,00	1.483,21	1.740,50	9.201,50	1.392,60
634.03.03	Arrendamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	97,33				97,33								
634.03.18	Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva (para t	7.347,20			1.523,20	2.341,00		1.120,00		1.120,00	336,00	336,00	336,00	336,00
634.03.19	Servicios de Publicidad y Propaganda (Cuando Otros Medios (para clientes)	7.448,00											7.448,00	
634.03.30	Digitalización de Información y Datos Públicos	13.572,96	7.128,60	6.618,36	2.998,30	728,00	728,00	728,00	728,00	728,00	1.131,20	1.400,00	1.400,00	1.041,67
634.03.99	Otros Servicios Generales (para ajustes)	587,30	522,00	28,59	12,32	23,28	74,25	20,00	5,25	25,00	15,01	4,50	17,50	15,00
634,04	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	48.898,41	102,27	3.455,20	113,41	15,73	8.975,68	5.402,05	5.662,00	4.712,80	30,00	6.249,66	6.884,71	7.209,96
634.04.18	Gastos en Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	3.566,68		3.415,00		4,00		5,25	2,00	20,20	30,00		50,47	34,96
634.04.34	Gastos en Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	13.341,61	100,27	37,20	113,41	11,73	1.967,60			4.692,60		6.249,66		
634.04.21	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de Personas Naturales, Turísticas o Entidades Fiscales	32.106,12					7.008,08	5.392,80	5.660,00				6.834,24	7.175,01
634,05	Arrendamientos de Bienes	40.208,00	1.680,00	1.680,00	5.712,00	1.680,00	3.472,00	4.592,00	3.584,00	2.576,00	4.592,00	2.576,00	4.592,00	4.592,00
634.05.02	Arrendamiento de Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judici	36.208,00	1.680,00	1.680,00	5.712,00	1.680,00	3.472,00	3.472,00	4.592,00	3.584,00	2.576,00	4.592,00	2.576,00	4.592,00
634,07	Gastos en Informática	75.174,26	0,00	0,00	10.595,98	0,00	0,00	0,00	3.400,88	1.680,00	0,00	6.359,00	2.688,00	50.450,40
634.07.03	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas informáticos	65.464,78			10.595,98				20,40	1.680,00			2.688,00	50.480,40
634.07.24	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	9.709,48							3.380,48			6.359,00		
634,08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	15.880,25	186,26	84,27	3.907,58	5.799,07	583,71	42,20	68,74	22,78	135,86	5.272,91	22,00	16,50
634.08.04	Materiales de Oficina	13.807,09	54,88		3.448,31	4.998,38	89,04	3,20				5.266,91	7,00	
634.08.05	Materiales de Aseo	1.686,18	27,55	44,79	459,49	793,10	222,09		28,74		93,86	6,00		10,50
634.08.60	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Maquinarias, Flotas Elect	386,98	103,83	39,48	23,78	70,56	72,58	39,00	39,00	22,78	42,00		15,00	
635	Gastos Financieros y Otros	783,96	0,57	4,37	7,60	4,12	419,25	273,95	47,80	4,60	4,60	5,05	4,40	7,65
635,01	Impuestas, Tasas y Contribuciones	728,00	0,00	0,00	3,00	0,00	416,00	268,00	44,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
635.01.09	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	728,00					416,00	268,00	44,00					
635,04	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	55,96	0,57	4,37	7,60	4,12	3,25	5,95	3,80	4,60	4,60	5,05	4,40	7,65
635.04.13	Comisiones Bancarias	55,96	0,57	4,37	7,60	4,12	3,25	5,95	3,80	4,60	4,60	5,05	4,40	7,65
636	Transferencias Entregadas	189.977,58	0,00	0,00	0,00	0,00	5.307,98	0,00	0,00	10.000,00	4.779,68	0,00	0,00	41.847,92
636,01	Transferencias Corrientes al Sector Público	189.977,58	0,00	0,00	0,00	0,00	5.307,98	0,00	0,00	10.000,00	4.779,68	0,00	0,00	41.847,92
636.01.18	A Empresas Públicas	12.452,58					5.307,98				4.779,68			2.364,92
636.01.24	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	177.525,00								10.000,00				469.524,00
638,51	Depreciación Bienes de Administración	19.804,90	1.145,68	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02
638,53	Depreciación Bienes de Infraestructura	19.804,90	1.145,68	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02	1.699,02

PRESUPUESTO AÑO 2023

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO

PRESUPUESTO AÑO 2023

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALORES DETALLADOS	SUB PARCIAL	PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL SUBCUENTAS	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES						1.080.261,25
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES					1.080.261,25	-
1.3.01	TASAS GENERALES				1.080.261,25		
1.3.01.08	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			780.000,00			
1.3.01.08.01	Certificaciones		780.000,00				
1.3.01.11	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS			300.261,25			
1.3.01.11.01	Inscripciones		300.261,25				
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO						8.500,00
3.7	Saldos Disponibles					8.500,00	
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos				8.500,00		
3.7.01.02	De Fondos de autogestión			8.500,00			
5	GASTOS CORRIENTES						518.761,25
5.1	GASTOS PERSONAL					409.021,25	
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS				295.440,00		
5.1.01.05	REMUNERACIONES			295.440,00			
5.1.01.05.01	REMUNERACIONES ADMINISTRATIVAS		295.440,00				
51.01.05.01.01	G.G. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO	42.000,00					
51.01.05.01.02	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO	36.000,00					
51.01.05.01.03	COOORDINADOR TECNICO FINANCIERO	21.600,00					
51.01.05.01.04	ANALISTA TECNICO DE TECNOLOGIA	12.000,00					
51.01.05.01.05	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / INSCRIPCIONES	10.200,00					
51.01.05.01.06	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / CERTIFICACIONES	9.240,00					
51.01.05.01.07	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / INSCRIPCIONES	9.240,00					
51.01.05.01.08	RECAUDADOR	7.920,00					
51.01.05.01.09	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	7.920,00					
51.01.05.01.10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	7.920,00					
51.01.05.01.11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	8.760,00					
51.01.05.01.12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO / AREA EMPASTE	7.560,00					
51.01.05.01.13	CONSERJE / PORTERO	6.600,00					
51.01.05.01.14	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	7.300,00					
51.01.05.01.15	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / CERTIFICACIONES	7.920,00					
51.01.05.01.16	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / COMPRAS PUBLICAS	8.760,00					
51.01.05.01.17	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / INSCRIPCIONES	7.920,00					
51.01.05.01.18	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / CERTIFICACIONES	7.920,00					
51.01.05.01.19	ASISTENTE ADMINISTRATIVO / AREA EMPASTE	7.200,00					
51.01.05.01.20	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / INSCRIPCIONES	14.400,00					
51.01.05.01.21	ANALISTA ADMINISTRATIVO DE GERENCIA	8.760,00					
51.01.05.01.22	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / CERTIFICACIONES	7.200,00					
51.01.05.01.23	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / RRHH	8.760,00					
51.01.05.01.24	RECAUDADOR	7.920,00					
51.01.05.01.25	RECAUDADOR	7.920,00					
51.01.05.01.26	CONSERJE / PORTERO	6.600,00					

5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS				57.820,00		
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo			24.620,00			
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo			10.400,00			
5.1.02.09	Horas Extras Personal			-			
5.1.02.10	Servicios Personales por Contrato			22.800,00			
5.1.05	OTROS GASTOS				2.000,00		
5.1.05.12	OTROS GASTOS			2.000,00			
5.1.05.12.01	Subrogación		2.000,00				
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social y Otros Beneficios				53.761,25		
5.1.06.01	Aporte Patronal para Personal			34.418,76			
5.1.06.2	Fondo de Reserva			19.342,49			
5,3	**Bienes de Servicios de Consumo**					**103.140,00**	
5.3.01	Servicios Básico				7.680,00		
5.3.01.01	Agua Potable			720,00			
5.3.01.04	Energía Eléctrica			4.800,00			
5.3.01.05	Telecomunicaciones			2.160,00			
5.3.02	SERVICIOS GENERALES				14.460,00		
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores			800,00			
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones			3.500,00			
5.3.02.09	Servicio de Aseo			800,00			
5.3.02.17	Difusión e Información			4.800,00			
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios de Comunicación Masiva			4.560,00			
5.3.03	TRASLADOS,INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS				2.400,00		
5.3.03.01	Pasajes al Interior			1.200,00			
5.3.03.02	Pasajes al Exterior			-			
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior			1.200,00			
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior			-			
5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				11.000,00		
5.3.04.03	Mobiliarios(instalación, Mantenimiento y Reparación			8.000,00			
5.3.04.99	Otras instalaciones, Mantenimiento y Reparación			3.000,00			
5.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES				24.000,00		
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias (Arriendos)			24.000,00			
5.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS TÉCNICOS)				15.000,00		
5.3.06.01	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS TÉCNICOS)			3.000,00			
5.3.06.03	Servicio de Capacitación			12.000,00			
5.3.07	Gastos EN INFORMÁTICA				5.700,00		
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos			1.200,00			
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos			4.500,00			
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE				10.900,00		
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección			4.000,00			
5.3.08.04	Materiales de Oficina			4.800,00			
5.3.08.05	Materiales de Aseo			2.100,00			
5.3.14	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos				12.000,00		
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos			12.000,00			

5.6.	**GASTOS FINANCIEROS**					**400,00**	
5.6.02	Intereses y otros gastos de la deuda publica				400,00		
5.6.02.01	Sector Público Financiero			400,00			
5,7	**OTROS GASTOS CORRIENTES**					**6.200,00**	
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS				6.200,00		
5.7.02.01	SEGUROS			5.000,00			
5.7.02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos			1.200,00			
5.7.02.18	Intereses por mora patronal IESS			-			
8	**GASTOS DE CAPITAL**						**568.000,00**
8,4	BIENES DE LARGA Duración					568.000,00	
8.4.01	Bienes Muebles				68.000,00		
8.4.01.03	Mobiliario		15.000,00				
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos		8.000,00				
8.4.01.05	Vehículos		25.000,00				
8.4.01.06	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		20.000,00				
8.4.02	Bienes Inmuebles				500.000,00		
8.4.02.01	Edificios, Locales y Residencias		500.000,00				
9,9	**OTROS PASIVOS**					**2.000,00**	**2.000,00**
9.9.01	OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS EJERCICIOS ANTERIORES				2.000,00		
9.9.01.02	Obligaciones De Ejercicios anteriores por gastos en bienes y servicios		2.000,00				

PRESUPUESTO AGOSTO - DICIEMBRE 2023

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALORES DETALLADOS	SUB PARCIAL	PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL SUBCUENTAS	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES						456.498,28
1,3	TASAS Y CONTRIBUCIONES					456.498,28	-
1.3.01	TASAS GENERALES				456.498,28		
1.3.01.08	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			385.000,00			
1.3.01.08.01	Certificaciones		385.000,00				
1,3.01.11	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS			71.498,28			
1.3.01.11.01	Inscripciones		71.498,28				
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO						-
3,7	Saldos Disponibles					-	
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos				-		
3.7.01.02	De Fondos de autogestión			-			
5	GASTOS CORRIENTES						368.498,28
5,1	GASTOS PERSONAL					281.428,49	
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS				191.996,00		
5.1.01.05	REMUNERACIONES			191.996,00			
5.1.01.05.01	REMUNERACIONES ADMINISTRATIVAS		191.996,00				
51.01.05.01.01	G.G. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO	24.500,00					
51.01.05.01.02	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO	21.000,00					
51.01.05.01.03	COOORDINADOR TECNICO FINANCIERO	17.500,00					
51.01.05.01.04	ANALISTA TECNICO DE TECNOLOGIA	8.050,00					
51.01.05.01.05	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / INSCRIPCIONES	5.950,00					
51.01.05.01.06	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / CERTIFICACIONES	5.390,00					
51.01.05.01.07	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / INSCRIPCIONES	5.390,00					
51.01.05.01.08	RECAUDADOR	4.725,00					
51.01.05.01.09	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	5.131,00					
51.01.05.01.10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	5.131,00					
51.01.05.01.11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4.725,00					
51.01.05.01.12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO / AREA EMPASTE	4.725,00					
51.01.05.01.13	CONSERJE / PORTERO	3.871,00					
51.01.05.01.14	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	5.131,00					
51.01.05.01.15	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / CERTIFICACIONES	3.871,00					
51.01.05.01.16	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / COMPRAS PUBLICAS	7.000,00					
51.01.05.01.17	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / INSCRIPCIONES	5.131,00					
51.01.05.01.18	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / CERTIFICACIONES	5.131,00					
51.01.05.01.19	ASISTENTE ADMINISTRATIVO / AREA EMPASTE	4.354,00					
51.01.05.01.20	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / INSCRIPCIONES	8.890,00					
51.01.05.01.21	ANALISTA ADMINISTRATIVO DE GERENCIA	8.050,00					
51.01.05.01.22	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / CERTIFICACIONES	4.725,00					
51.01.05.01.23	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / RRHH	4.725,00					
51.01.05.01.24	RECAUDADOR	8.050,00					
51.01.05.01.25	RECAUDADOR	5.131,00					
51.01.05.01.26	CONSERJE / PORTERO	5.719,00					

5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS				52.189,61		
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo			26.289,61			
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo			12.600,00			
5.1.02.09	Horas Extras Personal			-			
5.1.02.10	Servicios Personales por Contrato	13.300,00		13.300,00			
5.1.05	OTROS GASTOS				1.000,00		
5.1.05.12	OTROS GASTOS			1.000,00			
5.1.05.12.01	Subrogación		1.000,00				
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social y Otros Beneficios				36.242,88		
5.1.06.01	Aporte Patronal para Personal			23.780,80			
5.1.06.2	Fondo de Reserva			12.462,09			
5.3	Bienes de Servicios de Consumo					81.469,79	
5.3.01	Servicios Básico				7.280,00		
5.3.01.01	Agua Potable			420,00			
5.3.01.04	Energia Eléctrica			2.800,00			
5.3.01.05	Telecomunicaciones			4.060,00			
5.3.02	SERVICIOS GENERALES				6.160,00		
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores			400,00			
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones			1.800,00			
5.3.02.09	Servicio de Aseo			250,00			
5.3.02.17	Difusión e Información			1.050,00			
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios de Comunicación Masiva			2.660,00			
5.3.03	TRASLADOS,INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS				1.200,00		
5.3.03.01	Pasajes al Interior			600,00			
5.3.03.02	Pasajes al Exterior			-			
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior			600,00			
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior			-			
5.3.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				8.429,79		
5.3.04.03	Mobiliarios(instalacion, Mantenimiento y Reparación			4.429,79			
5.3.04.99	Otras instalaciones, Mantenimiento y Reparación			4.000,00			
5.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES				16.100,00		
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias (Arriendos)			16.100,00			
5.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS TÉCNICOS)				5.000,00		
5.3.06.01	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS TÉCNICOS)			2.000,00			
5.3.06.03	Servicio de Capacitación			3.000,00			
5.3.07	Gastos EN INFORMATICA				18.300,00		
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos			800,00			
5.3.07.03	Servicio de Arrendamiento de Outsourcing			15.000,00			
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos			2.500,00			
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE				4.000,00		
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección			2.000,00			
5.3.08.04	Materiales de Oficina			1.200,00			
5.3.08.05	Materiales de Aseo			800,00			
5.3.14	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos				15.000,00		
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos			15.000,00			

5.6.	**GASTOS FINANCIEROS**					**200,00**	
5.6.02	Intereses y otros gastos de la deuda publica				200,00		
5.6.02.01	Sector Público Financiero			200,00			
5,7	**OTROS GASTOS CORRIENTES**					**5.400,00**	
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS				5.400,00		
5.7.02.01	SEGUROS			5.000,00			
5.7.02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos			400,00			
5.7.02.18	Intereses por mora patronal IESS			-			
8	**GASTOS DE CAPITAL**						**88.000,00**
8,4	BIENES DE LARGA Duración					88.000,00	
8.4.01	Bienes Muebles				58.000,00		
8.4.01.03	Mobiliario		10.000,00				
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos		8.000,00				
8.4.01.05	Vehiculos		25.000,00				
8.4.01.06	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		15.000,00				
8.4.02	Bienes Inmuebles				30.000,00		
8.4.02.01	Edificios, Locales y Residencias		30.000,00				
9,9	**OTROS PASIVOS**					-	-
9.9.01	OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS EJERCICIOS ANTERIORES				-		
9.9.01.02	Obligaciones De Ejercicios anteriores por gastos en bienes y servicios		-				



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

OBJETIVO	OBJETIVO ESPECIFICO	CODIGO DE LA PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA US$	GESTION	PERIODO DE EJECUCION AÑO 2023												PORCENTAJE DE EJECUCION
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Lograr las condiciones de seguridad administrativa y jurídica en los procesos de revisión, motivación y plazos para la entrega eficiente, correcta y oportuna de los trámites registrales	840107	50.000,00	Consultoría para implementación de sistema administrativo gerencial, financiero y talento humano para la gestión de la Empresa Publica Municipal del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro													39%
		570201	1.000,00	Adquisición Póliza de Caución													100%
		530802	4.000,00	Dotación de Uniformes													0%
		530612	20.000,00	Promoción de enseñanza y fortalecimiento en conocimiento al personal de la EPMRPMGJ													0%
		530601	6.000,00	Contratación de estudios investigación y técnicos													0%
		530501	1.200,00	Pasajes al interior													0%
		530204	45.000,00	Restauración de libros, digitalizados encuadernados y empastados													0%

OBJETIVO	OBJETIVO ESPECIFICO	CODIGO DE LA PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA US$	GESTION	PERIODO DE EJECUCION AÑO 2023												PORCENTAJE DE EJECUCION
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Lograr las condiciones de infraestructura física y las adecuaciones necesarias para optimizar las labores del personal del Registro y en paralelo la comodidad necesaria para la recepción y atención a los usuarios en general fortaleciendo la imagen institucional	840201	238.971,00	Construcción de edificaciones													1%
		840105	35.000,00	Adquisición vehículo													0%
		840104	5.500,00	Adquisición de equipos de línea blanca para la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Milagro													
		840104	8.000,00	Adquisición de maquinarias y equipos necesarios para las diferentes áreas del Registro													0%
		840103	15.000,00	Adquisición de Mobiliario													0%
		630404	5.500,00	Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado													0%
		630209	4.500,00	Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de desratización de las instalaciones del Registro													0%
		530805	2.160,00	Adquisición de materiales de aseo													0%
		530803	4.800,00	Adquisición de suministros de oficina													0%
		530205	24.000,00	Servicios de arrendamiento de oficinas para la Empresa Pública Municipal del Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Milagro													7%
		530499	3.000,00	Otras instalaciones del mantenimiento y reparación													0%
		530309	809,00	Servicios de aseo													42%
		530207	4.800,00	Difusión de la información de los actos registrales													0%
		530207	4.560,00	Publicidad y propaganda en medios de comunicación masiva													0%
		530207	3.000,00	Servicios de publicidad y video de imagen institucional													0%
		530204	3.500,00	Edición, impresión y reproducción de publicaciones													0%
		530203	800,00	Contratación de servicios de mantenimiento y recarga de extintores de la EPMRPyM													10%

OBJETIVO	OBJETIVO ESPECIFICO	CODIGO DE LA PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA US$	GESTION	PERIODO DE EJECUCION AÑO 2023												PORCENTAJE DE EJECUCION
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
EQUIPOS Y DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	Lograr la automatización, digitalización y agilidad en los procesos de inscripciones y certificaciones registrales, permitiendo la visualización de los libros registrales a través de aplicativos informáticos, logrando que el Registro amplíe la atención a los usuarios en forma virtual, tanto por kiosco digital o a través de la página web para trámites en línea.	846107	30.000,00	Equipos sistemas y paquetes informáticos													0%
		5310407	6.000,00	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos													0%
		536813	6.000,00	Adquisición de repuestos informáticos requeridos para el mantenimiento de equipos informáticos													0%
		536704	4.500,00	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos													0%
		536703	45.504,00	Servicios de outsourcing de equipos de impresión y fotocopiados para las diferentes áreas de la Empresa Pública Municipal del Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Milagro													0%
		536702	1.200,00	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos													0%
		536702	6.000,00	Contratación de servicio de actualización del antivirus para los sistemas y programas informáticos													0%
		536404	360,00	Mantenimiento de software de reloj biométrico													0%
		536105	15.000,00	Contratación del servicio de internet para las distas áreas de la EPMRPMM													13%

325

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 19 de Septiembre del 2023 12:50 [Ingresar al Sistema]

»Consulta del Plan Anual de Contratación

Buscar

Entidad Contratante: Buscar E.

Presione el botón "Buscar E", para encontrar el n Contratante de la cual desea buscar el PAC

Año: 2023 Seleccione el Año

Entidad: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Año de Adquisición: 2023

Valor Asignado: $ 602,361.0000

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. T
1	840201	541290116	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Cotización	Construcción de edificaciones	1.00	Unidad	228,971.0000	228,971
2	840107	831420511	Consultoría	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratación directa	CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMA ADMINISTRATIVO GERENCIAL FINANCIERO Y TALENTO HUMANO PARA LA GESTION DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO	1.00	Unidad	50,000.0000	50,000
3	840107	452190035	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000
4	840107	512900021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000
5	840105	491130031	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHICULO	1.00	Unidad	35,000.0000	35,000
6	840104	429130124	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LINEA BLANCA PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO	1.00	Unidad	5,500.0000	5,500
7	840104	433130112	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES AREAS EPMRMM	1.00	Unidad	8,000.0000	8,000
8	840103	881210115	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS	1.00	Unidad	15,000.0000	15,000
9	830809	831730011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUIN	1.00	Unidad	200.0000	200
10	630404	859901911	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS	1.00	Unidad	5,500.0000	5,500
11	630209	853100219	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo Desratización en las Instalaciones del Registro de la Propiedad	1.00	Unidad	4,500.0000	4,500
12	570206	911190021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	1.00	Unidad	1,200.0000	1,200
13	570201	713340113	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS PARA CAUCIÓN DEL PERSONAL	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000
14	570201	713340113	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA BIENES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000
15	831407	452300035	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	1.00	Unidad	6.0000	6

16	[illegible]	4719320011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Informe Técnico	Adquisición de materiales didácticos, juegos, juguetes y material deportivo para el Centro de Desarrollo Infantil	1.00	Unidad	6,000.0000	6,00
17	330800	3800020019	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES DE AGUA	1.00	Unidad	2,310.0000	2,31
18			Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA	1.00	Unidad	4,000.0000	4,00
19	[illegible]	8013819227	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Catálogo Electrónico	DOTACIÓN DE UNIFORMES	1.00	Unidad	4,000.0000	4,00
20	530701	[illegible] 8415009	[illegible]	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Informe Técnico	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1.00	Unidad	4,500.0000	4,50
21	340201	7312190012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Estudios Previos Electrónicos	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO	1.00	Unidad	45,500.0000	45,50
22	530702	8130000021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Informe Técnico	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	1.00	Unidad	1,200.0000	1,20
23	330702	8210600011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Informe Técnico	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ANTIVIRUS PARA LOS SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS EMPRESA	1.00	Unidad	6,000.0000	6,00
24	330612	9290600014	Consultoría	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratación directa	PROMOCIÓN DE EMPRESA PARA EL POSICIONAMIENTO EN LA PÁGINA WEB DE LA EMPRESA	1.00	Unidad	20,200.0000	20,00
25	530690	8011110131	Consultoría	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratación directa	CONTRATACIÓN ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS TÉCNICOS	1.00	Unidad	6,000.0000	6,00
26	330629	82 1200011	Servicio	No especifica	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENCIA MÓVIL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO	1.00	Unidad	24,000.0000	24,00
27	530799	8299010011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Informe Técnico	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.00	Unidad	5,000.0000	5,00
28	533401	8410810111	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Informe Técnico	MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE EQUIPO BIOMÉTRICO	1.00	Unidad	500.0000	50
29	533702	8290810011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Estudios Previos	REPUESTOS ESPECIALIZADOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.00	Unidad	20.0000	2
30	530301	8410000011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Informe Técnico	VÁLVULAS Y SIMILARES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTIDA	1.00	Unidad	1,200.0000	1,20
31	330303	8419810011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Informe Técnico	BOMBAS DE LIQUIDOS	1.00	Unidad	1,200.0000	1,20
32	340209	8710000012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Informe Técnico	SERVICIO DE ASEO	1.00	Unidad	800.0000	80
33	530207	9511000014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Informe Técnico	DESRATIZACIÓN	1.00	Unidad	4,000.0000	4,00
34	340207	9412100013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Informe Técnico	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA	1.00	Unidad	4,500.0000	4,50
35	530202	8301200114	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Informe Técnico	SERVICIOS DE PERIODICOS Y MEDIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	1.00	Unidad	3,000.0000	3,00
36	340204	8911110012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Informe Técnico	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1.00	Unidad	3,500.0000	3,50
37	340204	8911100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Subasta Inversa Electrónica	RESTAURACIÓN EXTERIORES ARTEFACTOS CALIGRÁFICOS Y LIMPIEZA MUEBLES	1.00	Unidad	45,000.0000	45,00
38	530701	8300300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Informe Técnico	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA EMPRESA	1.00	Unidad	800.0000	80
39	530810	8412700011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado (NO	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS DISTINTAS AREAS DE LA EMPRESA	1.00	Unidad	15,000.0000	15,00

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MILAGRO

PRESUPUESTO AÑO 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALORES DETALLADOS	SUB PARCIAL	PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL SUBCUENTAS	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES						748.673,26
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES					748.673,26	
1.3.01	TASAS GENERALES				748.673,26		
1.3.01.08	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			93.752,56			
1.3.01.08.01	Certificaciones		93.752,36				
1.3.01.11	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS			654.920,70			
1.3.01.11.01	Inscripciones		654.920,70				
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO						3.500,00
3.7	Saldos Disponibles					3.500,00	
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos				3.500,00		
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión			3.500,00			
5	GASTOS CORRIENTES						580.025,42
5.1	GASTOS PERSONAL					451.389,02	
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS				313.140,00		
5.1.01.05	REMUNERACIONES			313.140,00			
5.1.01.05.01	REMUNERACIONES ADMINISTRATIVAS		313.140,00				
51.01.05.01.01	G.G. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO	42.000,00					
51.01.05.01.02	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO	15.240,00					
51.01.05.01.03	COOORDINADOR TECNICO FINANCIERO	30.000,00					
51.01.05.01.04	ANALISTA TECNICO DE TECNOLOGIA	13.800,00					
51.01.05.01.05	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / INSCRIPCIONES	10.200,00					
51.01.05.01.06	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / CERTIFICACIONES	9.240,00					
51.01.05.01.07	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / INSCRIPCIONES	9.240,00					
51.01.05.01.08	RECAUDADOR	8.100,00					
51.01.05.01.09	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	8.796,00					
51.01.05.01.10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	9.804,00					
51.01.05.01.11	DIGITADOR/INSCRIPCIONES	12.000,00					
51.01.05.01.12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO / AREA EMPASTE	8.796,00					
51.01.05.01.13	CONSERJE / PORTERO	6.636,00					
51.01.05.01.14	ANALISTA 1 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (lics)	9.804,00					
51.01.05.01.15	ANALISTA 1 INSCRIPCIONES Y CEERTIFICACIONES	9.804,00					
51.01.05.01.16	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / COMPRAS PUBLICAS	13.800,00					
51.01.05.01.17	RECAUDADOR	8.796,00					
51.01.05.01.18	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / CERTIFICACIONES	8.796,00					
51.01.05.01.19	ANALISTA 1 INSCRIPCIONES Y CEERTIFICACIONES	8.100,00					
51.01.05.01.20	RECAUDADOR	8.100,00					
51.01.05.01.21	ANALISTA ADMINISTRATIVO DE GERENCIA	13.800,00					
51.01.05.01.22	ANALISTA 1 INSCRIPCIONES Y CEERTIFICACIONES	8.100,00					
51.01.05.01.23	ANALISTA 1 INSCRIPCIONES Y CEERTIFICACIONES	8.796,00					
51.01.05.01.24	ANALISTA 2 INSCRIPCIONES Y CEERTIFICACIONES	8.796,00					
51.01.05.01.25	RECAUDADOR	13.800,00					
51.01.05.01.26	RECAUDADOR	8.796,00					
51.01.05.01.26	ANALISTA 2 INSCRIPCIONES Y CEERTIFICACIONES	8.796,00					
51.01.05.01.26	ANALISTA TECNICO 3 LEGAL Y ADMINISTRATIVO	15.240,00					
51.01.05.01.26	RECAUDADOR	8.796,00					
51.01.05.01.26	ANALISTA 1 INSCRIPCIONES Y CEERTIFICACIONES	13.800,00					
51.01.05.01.26	ANALISTA 2 INSCRIPCIONES Y CEERTIFICACIONES	13.200,00					
51.01.05.01.26	CONSERJE / PORTERO	6.636,00					

5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS				56.164,00		
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo			33.364,00			
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo			14.400,00			
5.1.02.09	Horas Extras Personal			-			
5.1.02.10	Servicios Personales por Contrato			8.400,00			
5.1.05	OTROS GASTOS				4.500,00		
5.1.05.12	OTROS GASTOS			4.500,00			
5.1.05.12.01	Encargo Registador		20.760,00				
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social y Otros Beneficios				77.585,02		
5.1.06.01	Aporte Patronal para Personal			44.221,03			
5.1.06.2	Fondo de Reserva			33.363,99			
5,3	**Bienes de Servicios de Consumo**					**127.180,00**	
5.3.01	Servicios Básico				7.680,00		
5.3.01.01	Agua Potable			720,00			
5.3.01.04	Energia Eléctrica			4.800,00			
5.3.01.05	Telecomunicaciones			2.160,00			
5.3.02	**SERVICIOS GENERALES**				5.200,00		
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores			800,00			
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones			1.200,00			
5.3.02.09	Servicio de Aseo			500,00			
5.3.02.17	Difusión e Información			1.200,00			
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios de Comunicación Masiva			1.500,00			
5.3.03	TRASLADOS,INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS				2.400,00		
5.3.03.01	Pasajes al Interior			1.200,00			
5.3.03.02	Pasajes al Exterior			-			
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior			1.200,00			
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior			-			
5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y				32.000,00		
5.3.04.03	Mobiliarios(instalación, Mantenimiento y Reparación			18.000,00			
5.3.04.99	Otras instalaciones, Mantenimiento y Reparación			14.000,00			
5.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES				27.600,00		
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias (Arriendos)			27.600,00			
5.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS TÉCNICOS)				22.000,00		
5.3.06.01	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS TÉCNICOS)			8.000,00			
5.3.06.03	Servicio de Capacitación			14.000,00			
5.3.07	Gastos EN INFORMÁTICA				6.800,00		
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos			800,00			
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos			6.000,00			
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE				11.500,00		
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección			4.000,00			
5.3.08.04	Materiales de Oficina			5.000,00			
5.3.08.05	Materiales de Aseo			2.500,00			
5.3.14	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos				12.000,00		
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos			12.000,00			

5.6.	**GASTOS FINANCIEROS**					**400,00**	
5.6.02	Intereses y otros gastos de la deuda publica				400,00		
5.6.02.01	Sector Público Financiero			400,00			
5,7	**OTROS GASTOS CORRIENTES**					**1.056,40**	
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS				1.056,40		
5.7.02.01	SEGUROS			556,40			
5,7,02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos			500,00			
5.7.02.18	Intereses por mora patronal IESS			-			
8	**GASTOS DE CAPITAL**						**167.000,00**
8,4	BIENES DE LARGA Duración					167.000,00	
8.4.01	Bienes Muebles				67.000,00		
8.4.01.03	Mobiliario		15.000,00				
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos		7.000,00				
8.4.01.05	Vehículos		25.000,00				
8.4.01.06	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		20.000,00				
8.4.02	Bienes Inmuebles				100.000,00		
8.4.02.01	Edificios, Locales y Residencias		100.000,00				
9,9	**OTROS PASIVOS**					**1.647,84**	**1.647,84**
9.9.01	OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS EJERCICIOS ANTERIORES				1.647,84		
9.9.01.02	Obligaciones De Ejercicios anteriores por gastos en bienes y servicios		1.647,84				

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS PROYECCION AÑO 2024

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

INDICE OCUPACIONAL

CARGOS ADMINISTRATIVOS

PUESTO	NIVEL OCUPACIONAL	ROL DEL PUESTO	CÓDIGO	RMU
1. GOBERNANTE				
01. GESTIÓN GERENCIAL				
GERENTE GENERAL	JERARQUICO SUPERIOR	EJECUTIVO	1.01.01.01.00.01	$ 3.500,00
ANALISTA 3 DE GERENCIA	Nivel Profesional	Ejecución de Proceso	1.01.01.01.00.02	$ 1.270,00
2. AGREGADORES DE VALOR				
02. GESTION DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL				
REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	JERARQUICO SUPERIOR	REGISTRADOR	2.01.01.01.00.01	$ 3.000,00
ANALISTA TECNICO 3 LEGAL Y ADMINISTRATIVO	Nivel Profesional	Ejecución y Supervisión de Proceso	2.01.01.01.00.02	$ 1.500,00
ANALISTA 2 DE INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	Nivel Profesional	Ejecución de Proceso	2.01.01.01.00.03	$ 1.150,00
ANALISTA 1 DE INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	Nivel Profesional	Ejecución de Proceso	2.01.01.01.00.04	$ 817,00
ASISTENTE TECNICO 2 DE INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	Nivel no Profesional	Ejecución de Proceso de Apoyo	2.01.01.01.00.05	$ 733,00
ASISTENTE TECNICO 1 DE INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	Nivel no Profesional	Técnico	2.01.01.01.00.06	$ 675,00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3 DE EMPASTE Y MANTENIMIENTO	Nivel no Profesional	Administrativo	2.01.01.01.00.07	$ 733,00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2 DE EMPASTE Y MANTENIMIENTO	Nivel no Profesional	Administrativo	2.01.01.01.00.08	$ 675,00
3. NIVEL DE APOYO				
03. GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA				
COORDINADOR INSTITUCIONAL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	JERARQUICO SUPERIOR	Directivo 1	3.01.01.01.00.01	$ 2.500,00
ANALISTA 3 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, COMUNICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	Nivel Profesional	Ejecución de Proceso	3.01.01.01.00.02	$ 1.270,00
ANALISTA 3 DE COMPRAS PUBLICAS	Nivel Profesional	Ejecución de Proceso	3.01.01.01.00.05	$ 1.270,00
ANALISTA 3 DE TALENTO HUMANO	Nivel Profesional	Ejecución de Proceso	3.01.01.01.00.06	$ 1.270,00
ANALISTA 2 FINANCIERO	Nivel Profesional	Ejecución de Proceso	3.01.01.01.00.04	$ 1.150,00
ANALISTA 1 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Nivel Profesional	Ejecución de Proceso	3.01.01.01.00.03	$ 817,00
CAJERO (A)	Nivel no Profesional	Ejecución de Procesos de Apoyo	3.01.01.01.00.07	$ 733,00
ASISTENTE TECNICO 1 DE FINANCIERO Y ADMINISTRACIÓN	Nivel no Profesional	Técnico	3.01.01.01.00.08	$ 675,00
ASISTENTE DE CAJERO (A)	Nivel no Profesional	Administrativo	3.01.01.01.00.09	$ 585,00
AUXILIAR DE SERVICIOS 2	Nivel no Profesional	Servicios	3.01.01.01.00.10	$ 553,00

ANEXOA PRESUPUESTO AÑO 2024

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

FORMULARIO DE REMANENTES

INFORME INGRESOS EGRESOS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO

CUATRIMESTRE I AÑO: 2023

Informe de Ingresos

Ingresos Registros de la Propiedad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	TOTAL
Certificaciones	14761.86	8979.58	9879.22	8464.16	42084.82
Inscripciones	65734.81	180944.48	88948.07	44717.76	380345.12
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Número de trámites Registro Propiedad	1915	1248	1594	1337	6094
Total ingresos (Registro Propiedad)	80496.67	189924.06	98827.29	53181.92	422429.94

Ingresos Registro Mercantil	Enero	Febrero	Marzo	Abril	TOTAL
Certificaciones	22.00	10.00	52.50	33.00	117.50
Inscripciones	620.25	1092.60	665.00	727.00	3104.85
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Número de trámites Registro Mercantil	29	17	26	40	112
Total ingresos (RegistroMercantil)	642.25	1102.60	717.50	760.00	3222.35
Ingreso Total = Total Ingresos Registro de la Propiedad + Total Ingreso	81138.92	191026.66	99544.79	53941.92	425652.29
Factor de Incidencia = (Total Ingresos Registro Mercantil / Ingresos Totales)	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01

Informe de Gastos

Gastos ActividadRegistral (Propiedad y Mercantil)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	TOTAL
Personal (Remuneraciones)	28900.67	28077.40	28412.94	26365.03	111756.04
Bienes y Servicios de Consumo (Arriendo, Servicios Básicos)	3088.05	2599.96	3169.80	3285.57	12143.38
Otros	1140.64	1949.72	852.32	86.85	4029.53
Bienes de larga Duración	0.00	21621.60	0.00	0.00	21621.60
Total Gastos Registro de la Propiedad	33129.36	54248.68	32435.06	29737.45	149550.55
Gastos Registro Mercantil Definido por el Factor					
Gastos Registro Mercantil Estimado = (Total Gastos Registro de la Propiedad X Factor de Incidencia)	262.23	313.12	233.79	418.98	1132.15
Remanente Actividad Registral Mercantil = (Total Ingresos Registro Mercantil - Gastos Registro Mercantil Estimado)	380.02	789.48	483.71	341.02	2090.20

Autoridad

Financiero



sábado 14 octubre 2023

Página 1 of 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

FORMULARIO DE REMANENTES
INFORME INGRESOS EGRESOS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO
CUATRIMESTRE II AÑO: 2023

Informe de Ingresos

Ingresos Registros de la Propiedad	Mayo	Junio	Julio	Agosto	TOTAL
Certificaciones	10160.84	10513.13	8893.47	9680.32	39247.76
Inscripciones	70302.59	80848.62	52115.66	112143.98	315410.85
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Número de trámites Registro Propiedad	1408	1339	1283	1393	5423
Total ingresos (Registro Propiedad)	80463.43	91361.75	61009.13	121824.30	354658.61

Ingresos Registro Mercantil	Mayo	Junio	Julio	Agosto	TOTAL
Certificaciones	55.00	81.88	55.00	55.00	246.88
Inscripciones	813.75	435.00	649.00	569.00	2466.75
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Número de trámites Registro Mercantil	28	24	35	34	121
Total ingresos (RegistroMercantil)	868.75	516.88	704.00	624.00	2713.63
Ingreso Total = Total Ingresos Registro de la Propiedad + Total Ingreso	81332.18	91878.63	61713.13	122448.30	357372.24
Factor de Incidencia = (Total Ingresos Registro Mercantil / Ingresos Totales)	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01

Informe de Gastos

Gastos ActividadRegistral (Propiedad y Mercantil)	Mayo	Junio	Julio	Agosto	TOTAL
Personal (Remuneraciones)	27709.13	26483.46	29589.54	33540.23	117322.36
Bienes y Servicios de Consumo (Arriendo, Servicios Básicos)	3177.37	3367.46	783.62	3189.87	10518.32
Otros	197.28	102.52	107.39	768.18	1175.37
Bienes de larga Duración	6471.30	4871.50	0.00	0.00	11342.80
Total Gastos Registro de la Propiedad	37555.08	34824.94	30480.55	37498.28	140358.85
Gastos Registro Mercantil Definido por el Factor					
Gastos Registro Mercantil Estimado = (Total Gastos Registro de la Propiedad X Factor de Incidencia)	401.14	195.91	347.71	191.09	1065.79
Remanente Actividad Registral Mercantil = (Total Ingresos Registro Mercantil - Gastos Registro Mercantil Estimado)	467.61	320.97	356.29	432.91	1647.84

Autoridad

Financiero

sábado 14 octubre 2023

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Fecha : 14/10/2023

Información de la Empresa

Nombre del Empleador: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Ruc: 0968590310001

Nombre Sucursal: 0001 REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantia Aportacion	Sueldo	Sueldo Extra	Dias mod	Valor dias Mod	Total Afiliado
1	ALBARRACIN LOJA ADRIANA CRISTINA	0927420216	ASISTENTE TECNICO 1 DE INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	675.00	0.00	0	0.00	675.00
2	ANDALUZ HUACON DIOGENES MARCEL	1205902446	ASISTENTE TECNICO 2 DE INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	817.00	0.00	0	0.00	817.00
3	BALAÑA NOBLECILLA DIEGO ELIAS	0941341877	Analista 3 de TICS		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	1150.00	0.00	0	0.00	1150.00
4	CASTILLO ESCOBAR KRYSTHEL VICTORIA	0941146672	Analista 1 de Inscripciones y Certificaciones		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	817.00	0.00	0	0.00	817.00
5	CHUSAN ATARIGUANA CARLOS JAVIER	0929604239	ANALISTA 3 DE GERENCIA		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	1150.00	0.00	0	0.00	1150.00
6	DELGADO FABIANI JADSON EFREN	0911787240	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	733.00	0.00	0	0.00	733.00
7	DIAZ CAMPAÑA DENNIS JOEL	0958951543	Analista 1 Administrativo y Financiero (TICS)		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	817.00	0.00	0	0.00	817.00
8	DUARTE CEVALLOS JESSICA VERONICA	0921369831	DIGITADOR / INSCRIPCIONES		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	1000.00	0.00	0	0.00	1000.00
9	ESCOBAR BAYAS TABATA ELOISA	0957143845	CAJERA (O)		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	733.00	0.00	0	0.00	733.00
10	FIGUEROA TORRES JOSE ABEL	0941231714	ASISTENTE TECNICO 1 DE INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	675.00	0.00	0	0.00	675.00
11	GONGORA SALAZAR LILIANA ELIZABETH	0924542343	ANALISTA 3 COMPRAS PUBLICAS		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	1150.00	0.00	0	0.00	1150.00
12	HERNANDEZ CAMPUZANO LUIS ANTONIO	0908537111	ANALISTA TECNICO 3 LEGAL Y ADMINISTRATIVO		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	1270.00	0.00	0	0.00	1270.00
13	JEREZ CORDOVA KATTY ELIZABETH	0917805590	Asistente Técnico 2 de Inscripciones y Certificaciones		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	733.00	0.00	0	0.00	733.00
14	JIMENEZ CONTRERAS MAYRA FERNANDA	1204817529	DIGITADOR / INSCRIPCIONES		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	850.00	0.00	0	0.00	850.00
15	LARA ORTIZ ASTRID DAYANA	0926817754	ASISTENTE TECNICO 2 DE INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	733.00	0.00	0	0.00	733.00
16	LARA ZAMBRANO EFREN ARTURO	1302203094	GERENTE GENERAL		10-JUBILADO REINGRESO LABORAL	E	19.6	0.0	3500.00	0.00	0	0.00	3500.00
17	LOYOLA SANDOYA GABRIELA ESTEFANIA	0942238551	Cajera		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	733.00	0.00	0	0.00	733.00
18	LUCERO SILVA MONICA ESTEFANIA	0922008727	ASISTENTE TECNICO 2 DE INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	733.00	0.00	0	0.00	733.00
19	MACIAS SALAVARRIA VICTOR RAFAEL	0912603933	Auxiliar de Servicios 2		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	553.00	0.00	0	0.00	553.00

N°	Nombre	Cedula	Actividad	Actividad	Relación Laboral	Tipo Pago	Sueldo	Cuota Aportación	Sueldo	Hora Extra	Descuento	Horas Atrasadas	Total Afiliado
20	MARTINEZ NEGRETE CLARA ELENA	0919513984	DIGITADOR / CERTIFICADO		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	770.00	0.00	0	0.00	770.00
21	MARTINEZ ORTEGA MIGUEL ANGEL	0924705833	ANALISTA TECNICO 3 LEGAL Y ADMINISTRATIVO		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	1270.00	0.00	0	0.00	1270.00
22	MEDINA NARVAEZ NICOLAS ALEXANDER	0952529766	ASISTENTE TECNICO 1 DE INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	733.00	0.00	0	0.00	733.00
23	MIRANDA BURGOS ANGIE HORTENCIA	1206019240	ASISTENTE TECNICO 2 DE INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	733.00	0.00	0	0.00	733.00
24	MUÑOZ MOSQUERA VICTOR RAMON	0906563192	CONSERJE / PORTERO		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	553.00	0.00	0	0.00	553.00
25	PALACIOS MACIAS DIANA CAROLINA	0930649397	ASISTENTE TECNICO 1 DE INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	675.00	0.00	0	0.00	675.00
26	PINDUISACA ACOSTA KERLY ALEXANDRA	0920647419	Cajera (o)		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	733.00	0.00	0	0.00	733.00
27	POMBO MOREIRA ANGIE CRISTINA	0923173710	ASISTENTE TECNICO 1 DE INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	675.00	0.00	0	0.00	675.00
28	RODRIGUEZ ALVARADO ELVIA ELIZABETH	0914186604	DIGITADOR / INSCRIPCION		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	770.00	0.00	0	0.00	770.00
29	SALINAS VERA KARLA ANAHI	0953760295	ANALISTA 1 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	1150.00	0.00	0	0.00	1150.00
30	SILVA SALAZAR JOSE FERNANDO	0910456706	COORDINADOR TECNICO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	2500.00	0.00	0	0.00	2500.00
31	TOLEDO FOLLA VANESSA	0960925097	Analista 1 de Inscripciones y Certificaciones		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	1150.00	0.00	0	0.00	1150.00
32	TORRES ULLAURI BLANCA CLEMENCIA	0916368780	Analista 2 de Inscripciones y Certificaciones		05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP	E	22.6	0.0	1100.00	0.00	0	0.00	1100.00
				Total Rol					31634.00	0.00		0.00	31634.00

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

NO.	N. DE CEDULA	NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	REM. MENSUAL UNIFICADA	REMUNERACIO NANUAL	HORAS SUPLEMENT ARIAS	HORAS EXTRAORDIN ARIAS	FONDO DE RESERVA	DECIMO TERCERA REMUNERAC IÓN	DECIMO CUARTA REMUNERAD IÓN	APORTACIÓ N PATRONAL	TOTAL GASTO REMUNERACIO NANUAL
1	1302203094	LARA ZAMBRANO EFREN ARTURO	G. G. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO	12/07/2023	3.500,00	42.000,00	0	0	3.500,00	3.500,00	450	4.263,00	53.713,00
2	0924705893	MARTINEZ ORTEGA ANGEL MIGUEL ANGEL	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO	01/12/2021	3.000,00	36.000,00	0	0	3.000,00	3.000,00	450	4.014,00	46.464,00
3	0910456706	SILVA SALAZAR JOSE FERNANDO	COORDINADOR TECNICO FINANCIERO	01/10/2019	2500,00	30.000,00	0	0	2.500,00	2.500,00	450	3.345,00	38.795,00
4	0911341877	BAYAÑA NORIEGA DIEGO ELIAS	ANALISTA TECNICO DE TECNOLOGIA	23/08/2023	1150,00	13.800,00	0	0	1.150,00	1.150,00	450	1.538,70	18.088,70
5	1204817628	JIMENEZ CONTRERAS MAYRA FERNANDA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / INSCRIPCIONES	01/10/2004	850,00	10.200,00	0	0	850,00	850,00	450	1.137,30	13.487,30
6	0919613084	MARTINEZ NEGRETE CLARA ELENA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / CERTIFICACIONES	01/10/2004	770,00	9.240,00	0	0	770,00	770,00	450	1.030,26	12.260,26
7	0914106804	RODRIGUEZ ALVARADO ELVIA ELIZABETH	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / INSCRIPCIONES	01/10/2010	770,00	9.240,00	0	0	770,00	770,00	450	1.030,26	12.260,26
8	0927420216	ALBARRACIN TOMA ADRIANA CRISTINA	RECAUDADOR	01/11/2019	675,00	8.100,00	0	0	675,00	675,00	450	903,15	10.803,15
9	0926617554	LARA ORTIZ ASTRID DAYANA	ANSILNIL ADMINISTRATIVO	01/10/2022	733,00	8.796,00	0	0	733,00	733,00	450	980,75	11.692,75
10	1205902466	ANDALUZ HUACON RIGOBERTO MARCOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	01/11/2019	817,00	9.804,00	0	0	817,00	817,00	450	1.093,15	12.981,15
11	0921369831	GUARTE CEVALLOS JESSICA VERONICA	DIGITADOR/INSCRIPCIONES	15/03/2020	1000,00	12.000,00	0	0	1.000,00	1.000,00	450	1.338,00	15.788,00
12	0911787240	DELGADO FARIAS JACSON EFREN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO / AREA EMPAD	01/01/2015	733,00	8.796,00	0	0	733,00	733,00	450	980,75	11.692,75
13	0906563192	MUÑOZ MOSQUERA VICTOR RAMON	CONSTRUE / PORTERO	01/08/2011	553,00	6.636,00	0	0	553,00	553,00	450	739,91	8.931,91
14	0958851543	DIAZ CAMPAÑA TERNIS JOEL	ANALISTA 1 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (UCS)	16/10/2019	817,00	9.804,00	0	0	817,00	817,00	450	1.093,15	12.981,15
15	0941146672	CASTILLO ESCOBAR KRYSTIAN VICTORIA	ANALISTA 1 INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	17/07/2023	817,00	9.804,00	0	0	817,00	817,00	450	1.093,15	12.981,15
16	0925547383	GONGORA SALAZAR JEANA LIZABETH	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / COMPRAS PUBLICAS	03/05/2021	1150,00	13.800,00	0	0	1.150,00	1.150,00	450	1.538,70	18.088,70
17	0957143845	ESCOBAR BAYAS TADATA ELOISA	RECAUDADOR	12/10/2021	733,00	8.796,00	0	0	733,00	733,00	450	980,75	11.692,75
18	1206919240	MIRANDA BURGOS ANGIE HORTENCIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA / CERTIFICACIONES	12/05/2021	733,00	8.796,00	0	0	733,00	733,00	450	980,75	11.692,75
19	0941231714	FIGUEROA TORRES JOSE ABEL	ANALISTA 1 INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	14/05/2021	675,00	8.100,00	0	0	675,00	675,00	450	903,15	10.803,15
20	0923173710	POMUD MORDRA ANGIE CRISTINA	RECAUDADOR	17/03/2023	675,00	8.100,00	0	0	675,00	675,00	450	903,15	10.803,15
21	0928604239	CHUSAN ATARIGUANA CARLOS JAVIER	ANALISTA ADMINISTRATIVO DE GERENCIA	17/05/2021	1150,00	13.800,00	0	0	1.150,00	1.150,00	450	1.538,70	18.088,70
22	0930648197	PALACIOS MACIAS DIANA CAROLINA	ANALISTA 1 INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	17/05/2021	675,00	8.100,00	0	0	675,00	675,00	450	903,15	10.803,15
23	0953529766	ARDINA NARVAEZ NICOLAS ALEXANDER	ANALISTA 1 INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	17/05/2022	733,00	8.796,00	0	0	733,00	733,00	450	980,75	11.692,75
24	0922608727	LICETO SILVA MONICA ESTEFANIA	ANALISTA 2 INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	17/05/2021	733,00	8.796,00	0	0	733,00	733,00	450	980,75	11.692,75
25	0953760295	SALINAS VERA KARLA AMADI	RECAUDADOR	18/05/2021	1150,00	13.800,00	0	0	1.150,00	1.150,00	450	1.538,70	18.088,70
26	0942338551	LOYOLA SANDOVA GABRIELA	RECAUDADOR	01/08/2023	733,00	8.796,00	0	0	733,00	733,00	450	980,75	11.692,75
27	0917805598	JURIZ CORDOVA KATHY ELIZABETH	ANALISTA 2 INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	01/08/2023	733,00	8.796,00	0	0	733,00	733,00	450	980,75	11.692,75
28	0908537111	HERNANDEZ CAMPUZANO LUIS ANTONIO	ANALISTA TECNICO 4 LEGAL Y ADMINISTRATIVO	28/07/2023	1270,00	15.240,00	0	0	1.270,00	1.270,00	450	1.699,26	19.929,26
29	0920647419	PINDUISACA ACOSTA KELLY ALEXANDRA	RECAUDADOR	01/06/2023	733,00	8.796,00	0	0	733,00	733,00	450	980,75	11.692,75
30	0960925007	TOLEDO TORO VANESSA	ANALISTA 2 INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	08/05/2023	1150,00	13.800,00	0	0	1.150,00	1.150,00	450	1.538,70	18.088,70
31	0916368780	TORRES ULLAURI BLANCA CLEMENCIA	ANALISTA 2 INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES	01/10/2023	1100,00	13.200,00	0	0	1.100,00	1.100,00	450	1.471,80	17.321,80
32	0912631933	MACIAS SALAVARRIA VICTOR RAFAEL	CONSTRUE / PORTERO	09/05/2023	553,00	6.636,00	0	0	553,00	553,00	450	739,91	8.931,91
		TOTAL ES NOMINA DE PERSONAL			33.364,00	400.368,00	-	-	33.363,99	33.364,00	14.400,00	44.221,03	523.717,02

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

ANEXO

PRESUPUESTO EPAMIL

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (Alto piso)
042 710 072 042 710 073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamilgob.ec

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO No. 005-2023

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO "EP AGUAS DE MILAGRO"

En la ciudad de Milagro, Provincia del Guayas, a los trece días del mes octubre del 2023, siendo las 15:00, asisten a la presente sesión ordinaria de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO "EP AGUAS DE MILAGRO", convocada por el Ab. Pedro Solines Chacón, en su calidad de presidente del Directorio, junto con los siguientes miembros:

- Ab. Pedro Solines Chacón, presidente del Directorio de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO "EP AGUAS DE MILAGRO";
- Ing. Saskia San Martín, Representante del Concejo Cantonal;
- Ing. Milton Ochoa Córdova, Director de Obras Públicas Municipales; y,
- Ing. Juan José Jaramillo Loor, Representante elegido por la máxima autoridad- Director de Planificación.

Participa en esta sesión de Directorio, en calidad de secretario, el Eco. Manolo López Heredia, Gerente General de EPAMIL.

Procede el secretario del Directorio a tomar asistencia y se deja constancia que se encuentran presentes todos los miembros que lo conforman.

El señor presidente del Directorio solicita al secretario de lectura a los puntos del Orden del día:

1) Conocimiento, análisis y aprobación del Presupuesto del ejercicio fiscal 2024.
2) Conocimiento, análisis y aprobación del Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2024.

Los miembros del Directorio aprueban el orden del día y proceden a iniciar a tratar cada uno de ellos:

PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Toma la palabra el señor secretario del Directorio y señala lo siguiente:

Mediante memorando No. EP-EPAMIL-DAFTH-SEA-2023-0571-M de fecha 12 de octubre de 2023 el Mgs. Saulo Espinoza Acosta, Director Administrativo Financiero y Talento Humano, en cumplimiento con el artículo 240 del COOTAD, adjunta la información referente al presupuesto para el año 2024, el mismo que a su vez, en el presente Directorio es puesto en conocimiento para el análisis y aprobación respectiva de sus miembros, lo cual permitirá realizar las operaciones administrativas, financieras, comerciales y técnicas de la EPAMIL EP.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (Alto piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamilgob.ec

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro "EP Aguas de Milagro" es de $ 7,780,300.00, que comprenden la relación equitativa entre los ingresos y los gastos de la entidad.

Los ingresos de EPAMIL corresponden a fondos propios, provenientes de los servicios de agua potable, de alcantarillado y saneamiento, derechos por conexiones y reconexiones, comercialización de materiales para agua potable y alcantarillado, especies valoradas, factibilidad de servicios, aprobación de estudios y contribución especial de mejoras.

Proyección de Ingresos ejercicio fiscal 2024:

Dentro de la proyección de ingresos tenemos lo siguiente:

Ingresos corrientes: $ 4´980.147,00; 64.01%.
Ingresos de capital: $ 250.000,00; 3.21%.
Ingresos de financiamiento: $ 2´550.153,00; 32.78%.

El resumen de dicha proyección se desglosa de la siguiente manera:

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	DETALLE	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES	$ 4.980.147,00
1,3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	$ 523.500,00
1,4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$ 4.396.123,00
1,7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	$ 60.100,00
1,9	OTROS INGRESOS	$ 424,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	$ 250.000,00
2,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	$ 250.000,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	$ 2.550.153,00
3,6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	$ 850.000,00
3,8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	$ 1.700.153,00
	TOTAL DE INGRESOS	$ 7.780.300,00

Proyección de Gastos ejercicio fiscal 2024:

Respecto a los gastos para el ejercicio fiscal 2024 se proyecta lo siguiente:

Gastos corrientes: $ 2´231.834,00; 28.69%
Gastos de producción: $ 2´245.866,00; 28.87%
Gastos de inversión: $ 3´000.000,00; 38.56%
Gastos de capital: $ 302.600,00; 3.89%

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (4to piso)
042 710 072 042 710 073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamilgob.ec

PRESUPUESTO DE GASTOS

AÑO 2024

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	%
5	GASTO CORRIENTE	$ 2.231.834,00	28,69%
6	GASTO DE PRODUCCIÓN	$ 2.245.866,00	28,87%
7	GASTO DE INVERSIÓN	$ 3.000.000,00	38,56%
8	GASTO DE CAPITAL	$ 302.600,00	3,89%
	Total Final	$ 7.780.300,00	100,00%

Considerando los documentos mencionados señores miembros del Directorio me permito poner en su consideración la aprobación del Presupuesto del ejercicio fiscal 2024 de conformidad con la documentación adjunta mencionada en el presente punto.

Al no existir dudas ni observaciones respecto al primer punto expuesto, se resuelve por unanimidad que:

RESOLUCIÓN: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Toma la palabra el señor secretario del Directorio y señala lo siguiente:

Dentro de los adjuntos que contiene el memorando No. EP-EPAMIL-DAFTH-SEA-2023-0571-M (detallado en el primer punto del orden del día de la presente Acta), el Director Administrativo Financiero y Talento Humano, adjunta los soportes relacionados con el Plan Operativo Anuel del ejercicio fiscal 2024 de acuerdo con el siguiente detalle:

- Dirección Técnica: remitido mediante memorando No. EP-EPAMIL-JCB-2023-261-M de fecha 30 de agosto de 2023.
- Dirección Comercial: remitido mediante memorando No. EP-EPAMIL-DC-048-2023 de fecha 30 de agosto de 2023.
- Dirección Administrativa, Financiera y Talento Humano – Administrador de Bienes e Inventario: remitido mediante memorando No. EP-EPAMIL-AB-EVC-0072-2023-M de fecha 31 de agosto de 2023.
- Dirección Administrativa, Financiera y Talento Humano – Jefe de Sistemas Integrados de Gestión: remitido mediante memorando No. EP-EPAMIL-SIG-2023-030-M de fecha 30 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo segundo, literal b) de la Ordenanza GADMM 40-2017, de Constitución de la Empresa Pública

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAML
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (4 to piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamil.gob.ec

Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro "EP Aguas de Milagro", suscriben la presente acta a los trece días del mes de octubre del dos mil veintitrés, siendo las 16H00.

AB. PEDRO SOLINES CHACÓN
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Pluvial, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro "EP AGUAS DE MILAGRO

ING. SASKIA SAN MARTÍN
REPRESENTANTE DEL CONCEJO CANTONAL

ING. MILTON OCHOA CÓRDOVA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ARQ. JUAN JOSÉ JARAMILLO LOOR
REPRESENTANTE ELEGIDO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

ECO. MANOLO LÓPEZ HEREDIA
SECRETARIO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (Alto piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamilgob.ec

324

Oficio N.º EP-EPAMIL-GG-2023-217-O
Milagro, 16 de octubre de 2023

Ingeniera
Kerly Sánchez Arreaga
DIRECTORA FINANCIERA (E) GADM DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
En su despacho. -

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA
PARA:
PROCEDER CONFORME A LA LEY NORMATIVA VIGENTE

ASUNTO: PRESUPUESTO 2024 – EPAMIL EP

De mis consideraciones:

En atención a lo requerido mediante Oficio Nº GADMM-DF-KS-053-2023-O, por el cual solicita la presentación del Presupuesto 2024 correspondiente a la Empresa Pública Aguas de Milagro "EPAMIL – EP" en concordancia con lo estipulado en los Arts. 235 – 236 – 237-238 – 239 y 267 del COOTAD, tomando en consideración los lineamientos a cumplirse.

Al respecto me permito indicar que, mediante memorando Nro. EP-EPAMIL-DAFTH-SEA-2023-0571-M suscrito por el Director Administrativo Financiero y TTHH de EPAMIL EP, pone a consideración la información requerida, por lo expuesto se adjunta de manera impresa la documentación solicitada, a fin de brindar la gestión de procesos pertinentes de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente.

Particular que se informa para fines correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Ec. Manolo López Heredia
GERENTE GENERAL
EPAMIL "EP AGUAS DE MILAGRO"

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO EPAMIL GERENCIA GENERAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
16 OCT 2023
RECIBIDO POR:
HORA: 16:43 # DE PÁG:

DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (Mto psal)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamil.gob.ec

Memorando N° EP-EPAMIL-DAFTH-SEA-2023-0571-M

Milagro, 12 de octubre de 2023

PARA: Econ. Manolo López Heredia
GERENTE GENERAL
EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

ASUNTO: Entrega Presupuesto año 2024

Estimado Gerente:

En cumplimiento con el artículo 240 del COOTAD, sírvase encontrar adjunto la información referente al Presupuesto para el año 2024, el mismo que lo pongo a consideración para que se presente al directorio de la empresa para su respectivo análisis y aprobación, lo que permitirá realizar las operaciones administrativas, financieras, comerciales y técnicas de la EPAMIL EP.

A continuación, se detalla la información que contiene el presupuesto para el año 2024:

- Resumen ingresos presupuestarios
- Cálculo definitivo de ingresos presupuesto
- Gráfico de ingresos
- Gráfico de gastos
- Proforma presupuestaria año 2024
- Liquidación presupuestaria año 2022
- Plan Operativo Anual
- Organigrama estructural
- Distributivo de sueldo año 2024

Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO
EPAMIL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TALENTO HUMANO

Mgs. Saulo Espinoza Acosta
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y TTHH
EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

c.c. Archivo

DIRECCIÓN FINANCIERA

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

2024

PRESUPUESTO 2024

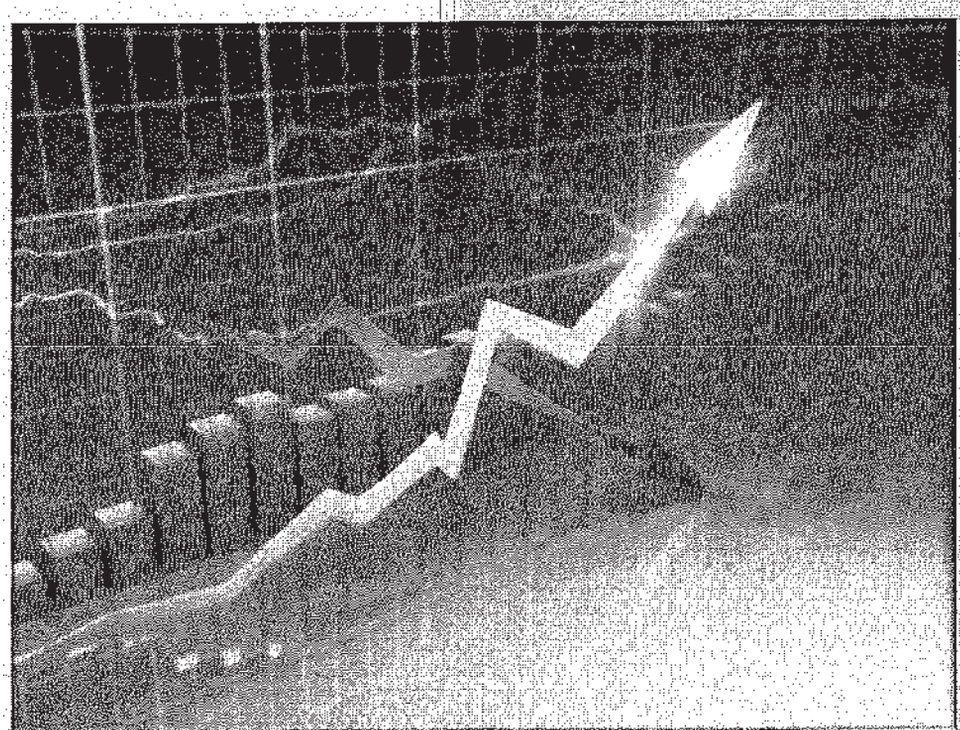

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (4to piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamil.gob.ec

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (4to piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamil.gob.ec

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

"EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO"

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

PRESUPUESTO

AÑO 2024

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAM
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (4to piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamlep
www.epaml.gob.ec

EPAML
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (4to piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamil.gob.ec

PRESUPUESTO AÑO 2024

RESPONSABLES:

Econ. Manolo López Heredia
GERENTE GENERAL

Mgs. Saulo Espinoza Acosta
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO
Y TALENTO HUMANO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (4to piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamil.gob.ec

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (4to piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamil.gob.ec

PRESUPUESTO AÑO 2024

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO "EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO"

1. INTRODUCCIÓN

La EPAMIL EP, ha elaborado el presupuesto en base a los componentes del presupuesto, establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, provisión de gastos de bienes y servicios con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos.

2. ANTECEDENTES

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Pluvial, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro "EP AGUAS DE MILAGRO", fue constituida mediante Ordenanza Municipal No. GADMM-40-2017 el 25 de octubre del 2017.

Misión. - Proveer de servicios de producción y distribución de agua potable, recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas, con responsabilidad.

Visión. - Convertirse en una empresa que impulsará el desarrollo estratégico de nuestra ciudad con la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado basados en la responsabilidad social por el bienestar de la ciudadanía.

Objetivo. - Proveer de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, pluvial, sanitario y saneamiento ambiental para el cantón San Francisco de Milagro.

Competencia. - Tiene competencia en todo lo relacionado con la explotación, conducción, distribución y comercialización de agua potable y el servicio de alcantarillado sanitario y pluvial, en el ámbito urbano, urbano marginal y el sector rural del cantón.

La EPAMIL EP, será la responsable de la administración, planificación, diseño, construcción, control, operación y mantenimiento de los sistemas para producir, distribuir y comercializar el agua potable, así como de la producción, regulación, tratamiento y disposición final de las aguas residuales, con el propósito de preservar la salud de los habitantes.

El presupuesto de EPAMIL para el año 2022, fue aprobado mediante Acta Nº 004-2021 con fecha 13 de octubre de 2021, por un monto de **US$7,684,378.00**, las cifras se respaldan de acuerdo con las normativas vigentes y que fueron necesarias para dar continuidad al proceso operativo de la empresa durante ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, durante este periodo se realizaron reformas que no afectaron la

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (4to piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamilgob.ec

estructura total del presupuesto quedando un presupuesto codificado por el mismo monto.

Mediante Memorando No. EPAMIL-DAFTH-SEA-2023-0195-M de fecha 15 de febrero de 2023, el Director Administrativo Financiero y TTHH, Mgs. Saulo Espinoza Acosta, presenta al Gerente General, Ab. Diana Moreira Figueroa, la liquidación y clausura del presupuesto del año 2022, en el cual indica que los ingresos ejecutados por el año terminado 2022 fueron de US$3,258,646.91 equivalente al 65.62% con relación a los ingresos presupuestados, los ingresos recaudados suman US$2,055,411.92 con una recaudación efectiva del 26.75% con relación a los ingresos presupuestados; así también, los gastos devengados fueron de US$3,267,186.41 equivalente al 42.52% con relación a los gastos presupuestados.

Mediante Acta de Sesión de Directorio No. 001-2023 de fecha 11 de enero de 2023, se aprobó el presupuesto prorrogado para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo con el Memorando No. EPAMIL-DAFTH-SEA-2023-0001-M del 9 de enero de 2023 que el Director Administrativo Financiero y TTHH, Mgs. Saulo Espinoza Acosta, presenta a la Gerencia General el Informe Técnico del Presupuesto Prorrogado que inicia desde el 1 de enero de 2023, por el monto de **US$7,684,378.00**, el mismo que por ser un año de elección popular y hasta que se posesionen las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus empresas públicas rige el presupuesto codificado al 31 de diciembre del 2022.

Mediante Acta de Sesión de Directorio No. 004-2023 de fecha 31 de julio de 2023, se aprobó la reforma al presupuesto prorrogado para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo con el Memorando No. EP-EPAMIL-DAFTH-DEN-2023-0001-M del 12 de julio de 2023 que la Contadora de EPAMIL CPA Dayana Echeverría, presenta a la Gerencia General la Reforma del Presupuesto Prorrogado que inicia desde el 1 de julio de 2023, por el monto de **US$7,737,000.00**; el mismo que por ser un año de elección popular y una vez posesionada las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus empresas públicas rige el presupuesto reformado del 1 de julio al 31 de diciembre del 2023.

3. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para su funcionamiento EPAMIL EP, cuenta con los siguientes niveles jerárquicos administrativos:

a) Nivel Directivo, constituido por el Directorio
b) Nivel Ejecutivo, representado por el Gerente General
c) Nivel Asesor, conformado por Asesoría Jurídica y Comunicador Social
d) Nivel Operativo, constituido por las Direcciones: Técnica, Comercial, Administrativa, Financiera y Talento Humano.

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (Mio piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Publica Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamil.gob.ec

7. Ley Orgánica del Servidor Público

8. Normas Técnicas de Control Interno, Principios de Contabilidad, Políticas de contabilidad, Normas Técnicas de Contabilidad para las actividades financieras y contables y más regulaciones que constan en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

ORDENANZA MUNICIPAL GADMM 40-2017

Art. 7 Conformación del Directorio. - El Directorio será la máxima autoridad y está conformada por tres miembros del Directorio:

a) Por el Alcalde o Alcaldesa o su delegado que lo presidirá
b) Por un representante del Concejo del GAD Municipal
c) Por el Director de Obras Públicas
d) Por el Director de Planificación

LEY ORGANICA DE EMPRESAS PÚBLICAS

Art. 9.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO. - Son atribuciones del Directorio las siguientes:

1. Establecer las políticas y metas de la Empresa, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales o locales formuladas por los órganos competentes y evaluar su cumplimiento;

2. Aprobar los programas anuales y plurianuales de inversión y reinversión de la empresa pública de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo;

3. Aprobar la desinversión de la empresa pública en sus filiales o subsidiarias;

4. Aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad social corporativa;

5. Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución;

6. Aprobar el Plan Estratégico de la empresa, elaborado y presentado por la Gerencia General, y evaluar su ejecución;

7. Aprobar y modificar el Orgánico Funcional de la Empresa sobre la base del proyecto presentado por el Gerente General;

8. Aprobar y modificar el Reglamento de Funcionamiento del Directorio;

Art. 11.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL. - El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa pública;

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (Alto piso)
042 710-072 042 710 073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamil.gob.ec

2. Cumplir y hacer cumplir la ley, reglamentos y demás normativa aplicable, incluidas las resoluciones emitidas por el Directorio;

3. Suscribir las alianzas estratégicas aprobadas por el Directorio;

4. Administrar la empresa pública, velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados;

5. Presentar al Directorio las memorias anuales de la empresa pública y los estados financieros;

6. Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión y el Presupuesto General de la empresa pública;

7. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley;

8. Aprobar y modificar los reglamentos internos que requiera la empresa, excepto el señalado en el numeral 8 del artículo 9 de esta Ley;

9. Iniciar, continuar, desistir y transigir en procesos judiciales y en los procedimientos alternativos solución de conflictos, de conformidad con la ley y los montos establecidos por el Directorio. El Gerente procurará utilizar dichos procedimientos alternativos antes de iniciar un proceso judicial, en todo lo que sea materia transigible;

10. Designar al Gerente General Subrogante;

11. Resolver sobre la creación de agencias y unidades de negocio;

12. Designar y remover a los administradores de las agencias y unidades de negocios, de conformidad con la normativa aplicable:

13. Nombrar, contratar y sustituir al talento humano no señalado en el numeral que antecede, respetando la normativa aplicable;

14. Otorgar poderes especiales para el cumplimiento de las atribuciones de los administradores de agencias o unidades de negocios, observando para el efecto las disposiciones de la reglamentación interna;

15. Adoptar e implementar las decisiones comerciales que permitan la venta de productos o servicios para atender las necesidades de los usuarios en general y del mercado, para lo cual podrá establecer condiciones comerciales específicas y estrategias de negocio competitivas;

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAML
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (4to piso)
042 710 072 042 710 073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamilgob.ec

16. Ejercer la jurisdicción coactiva en forma directa o a través de su delegado;

17. Actuar como secretario del Directorio; y,

18. Las demás que le asigne esta Ley, su Reglamento General y las normas internas de cada empresa

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

COOTAD

Artículo 240.- Anteproyecto de presupuesto. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

Artículo 245.- Aprobación. - El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

Artículo 267.- De las empresas públicas. - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente.

Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.

Artículo 268.- Referencia normativa. - El período de vigencia, así como el proceso de formulación y aprobación del presupuesto de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados, se regirán por las normas de este Código, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la normativa territorial aplicable.

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (4to piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamil.gob.ec

COPLAFIP

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 98.- Contenido y finalidad. - Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.

Art. 100.- Formulación de proformas institucionales. (PARRAFO 2)
Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes.

Art. 101.- Normas y directrices. - En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIP.

Artículo 107 Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto codificado del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

Artículo 110 Ejercicio presupuestario. - El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

5. FUENTE DE INGRESO DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos de la EPAMIL EP corresponden a fondos propios, provenientes de los servicios de agua potable, de alcantarillado y saneamiento, derechos por conexiones y reconexiones, comercialización de materiales para agua potable y alcantarillado, especies valoradas, factibilidad de servicios, aprobación de estudios y contribución especial por mejoras.

6. PROFORMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

El presupuesto para el año 2024 asciende a **US$7,780,300,00**, el mismo que permitirá ejecutar las operaciones de EPAMIL EP en el año 2024 de acuerdo con los objetivos y metas planificados.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (Mz piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamilgob.ec

6.1 Presupuesto de ingresos para el año 2024

El presupuesto de ingresos para el año 2024 es de US$7,780,300.00 en equidad con los gastos presupuestados, los ingresos corrientes se los proyectó en US$4,980,147.00 que representan el 64.01% con respecto al total del presupuesto, los ingresos de capital que comprenden las transferencias y donaciones se los proyectó en US$250,0000.00 que equivale al 3.21% del valor total presupuestado, así también los ingresos de financiamiento se los proyectó en US$2,550,153.00 que representan el 32.78% con respecto al total presupuestado, en este rubro se ha considerado recuperar las cuentas por cobrar vencidas por US$1,700,153.00, y también obtener un financiamiento con entidades públicas financieras por US$850,000.00.

Tabla 1 Proyección de ingresos año 2024

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	%
1	INGRESOS CORRIENTES	$ 4.980.147,00	64,01%
2	INGRESOS DE CAPITAL	$ 250.000,00	3,21%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	$ 2.550.153,00	32,78%
	Total Final	$ 7.780.300,00	100,00%

Gráfico 1 Proyección de ingresos año 2024

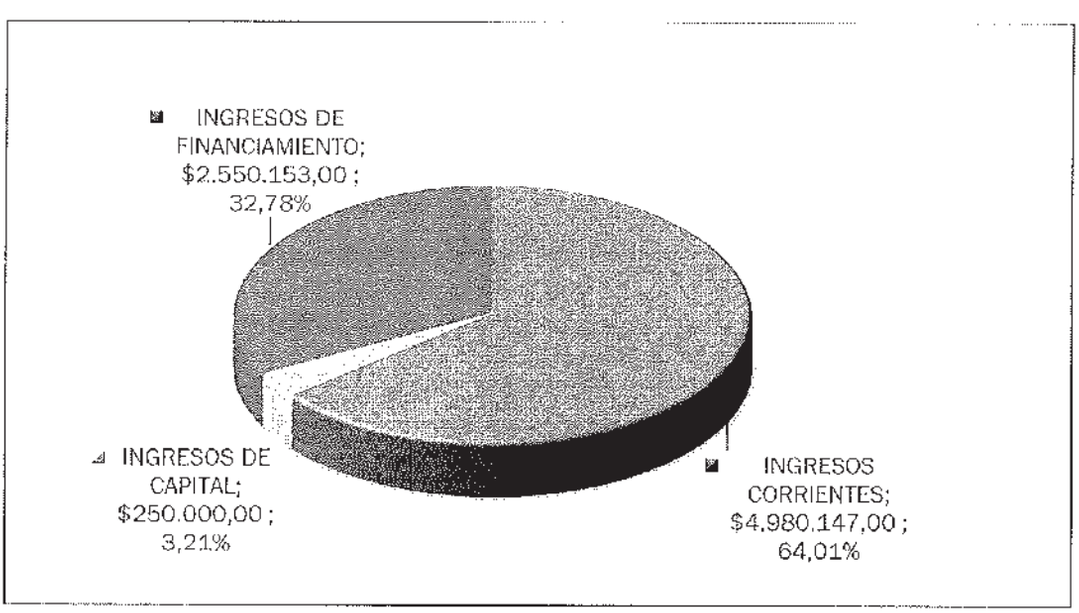

6.2 Presupuesto de gastos para el año 2024

En el presupuesto de gasto para el año 2024 se ha dado mayor importancia a la inversión de la obra pública con el 38.56% con respecto al total, teniendo su impacto en cuanto a la dotación de agua potable, alcantarillado y el mantenimiento de los equipos de bombeo, con la finalidad de brindar un mejor servicio y dar mayor cobertura, la misma

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (Malecón)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamilgob.ec

que permitirá satisfacer a la demanda de usuarios para el abastecimiento de agua potable y alcantarillado, los gastos corrientes representan el 28.69% con respecto al total presupuestado, este rubro permite cubrir los gastos de personal, bienes y consumo corrientes, los gastos de producción representan el 28.87% del total del presupuesto, conformado por los gastos de personal para la producción, bienes y servicios para la producción especialmente para las adquisición de hipoclorito de cloro, mantenimiento de maquinarias y equipos, los gastos de capital presupuestados alcanzan el 3.89%, para la adquisición de bienes muebles, equipos de cómputo, vehículos para el área técnica y comercial, maquinarias y equipos para la producción.

Tabla 2 Presupuesto de gastos año 2024

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUES-TARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	%
5	GASTO CORRIENTE	$ 2.231.834,00	28,69%
6	GASTTO DE PRODUCCIÓN	$ 2.245.866,00	28,87%
7	GASTO DE INVERSIÓN	$ 3.000.000,00	38,56%
8	GASTO DE CAPITAL	$ 302.600,00	3,89%
	Total Final	$ 7.780.300,00	100,00%

Gráfico 2 Presupuesto de gasto año 2024

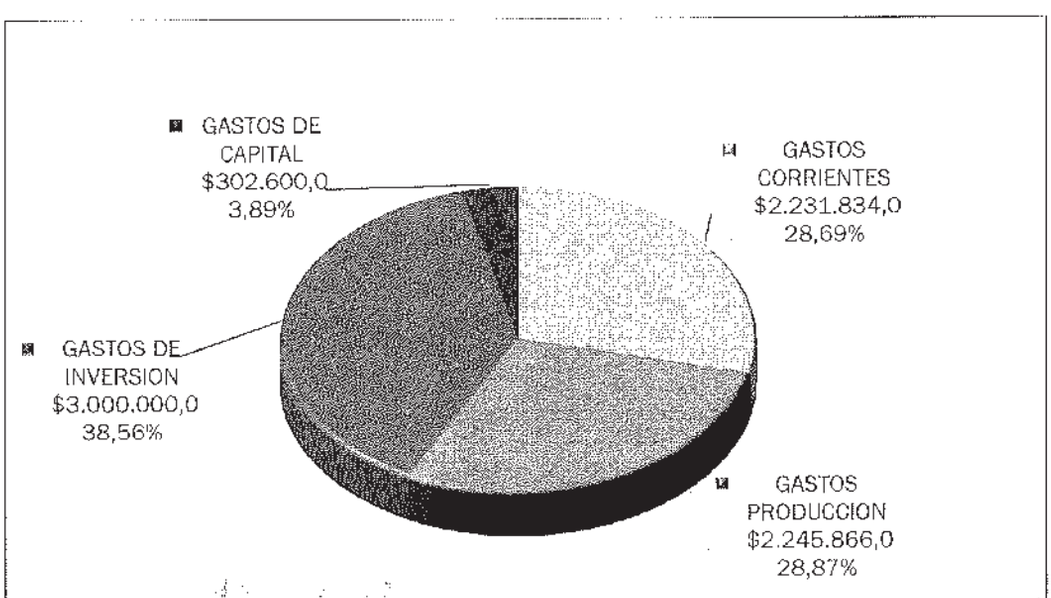

Atentamente,

Econ. Manolo López Heredia
GERENTE GENERAL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

RESÚMEN INGRESOS PRESUPUESTARIOS
AÑO 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	TOTAL
1	**INGRESOS CORRIENTES**	$ 4.980.147,00
1,3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	$ 523.500,00
1,4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$ 4.396.123,00
1,7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	$ 60.100,00
1,9	OTROS INGRESOS	$ 424,00
2	**INGRESOS DE CAPITAL**	$ 250.000,00
2,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	$ 250.000,00
3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	$ 2.550.153,00
3,6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	$ 850.000,00
3,8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	$ 1.700.153,00
	TOTAL DE INGRESOS	$ 7.780.300,00

MGS. SAULO ESPINOZA ACOSTA
DIRECTOR ADM. FINAN.,Y TH

ECON. MANOLO LÓPEZ HEREDIA
GERENTE GENERAL

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO
CÀLCULO DEFINITIVO DE INGRESOS
PRESUPUESTO AÑO 2024

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL PROYECCION DE INGRESOS AÑO 2020
1	INGRESOS CORRIENTES	$ 4.980.147,00
1,3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	$ 523.500,00
1.3.01	TASAS GENERALES	$ 73.500,00
1.3.01.20	conexión y reconexion del servicio Alcant. Y canal	$ 10.000,00
1.3.01.21	conexión y reconexion del servicio agua potable	$ 58.500,00
1.3.01.99	Otras Tasas	$ 5.000,00
1.3.04	CONTRIBUCIONES	$ 450.000,00
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado y canalizacion	$ 225.000,00
1.3.04.11	Construccion y Ampliacion de Obras Sist. Agua Potable	$ 225.000,00
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$ 4.396.123,00
1.4.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	$ 600.000,00
1.4.02.06	Materiales y Accesorios de Inst. de Agua potable	$ 600.000,00
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	$ 3.796.123,00
1.4.03.01	Agua Potable	$ 2.544.184,00
1.4.03.03	Alcantarillado	$ 1.040.691,00
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	$ 211.248,00
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	$ 60.100,00
1.7.01	Intereses por Depositos a Plazo	$ 100,00
1.7.01.09	Comisiones por Servicios Financieros	$ 100,00
1.7.03	INTERESES POR MORA	$ 60.000,00
1.7.03.99	Otros intereses por Mora agua potable	$ 60.000,00
1,9	OTROS INGRESOS	$ 424,00
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	$ 424,00
1.9.04.99	Otros no especificados (caucion servidores)	$ 424,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	$ 250.000,00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	$ 250.000,00
2.8.01	Tranferencia de Capital del Sector Publico	$ 250.000,00
2.8.01.04	De entidades Gobiernos Autonomos Descentralizados	$ 250.000,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	$ 2.550.153,00
3.6.	FINANCIAMIENTO PUBLICO	$ 850.000,00
3.6.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO	$ 850.000,00
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	$ 850.000,00
3,8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	$ 1.700.153,00
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	$ 1.700.153,00
3.8.01.01	De cuentas por Cobrar	$ 1.700.153,00
	Total Final	**$ 7.780.300,00**

MGS. SAULO ESPINOZA ACOSTA
DIRECTOR ADM. FINAN.,Y TH

ECON. MANOLO LÓPEZ HEREDIA
GERENTE GENERAL

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO DE INGRESOS
AÑO 2024

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	%
1	INGRESOS CORRIENTES	$ 4.980.147,00	64,01%
2	INGRESOS DE CAPITAL	$ 250.000,00	3,21%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	$ 2.550.153,00	32,78%
	Total Final	$ 7.780.300,00	100,00%

PRESUPUESTO DE GASTOS
AÑO 2024

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUES-TARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	%
5	GASTO CORRIENTE	$ 2.231.834,00	44,81%
6	GASTTO DE PRODUCCIÓN	$ 2.245.866,00	45,10%
7	GASTO DE INVERSIÒN	$ 3.000.000,00	60,24%
8	GASTO DE CAPITAL	$ 302.600,00	6,08%
	Total Final	$ 7.780.300,00	156,23%

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

GRÁFICO PROYECCIÓN DE INGRESOS AÑO 2024

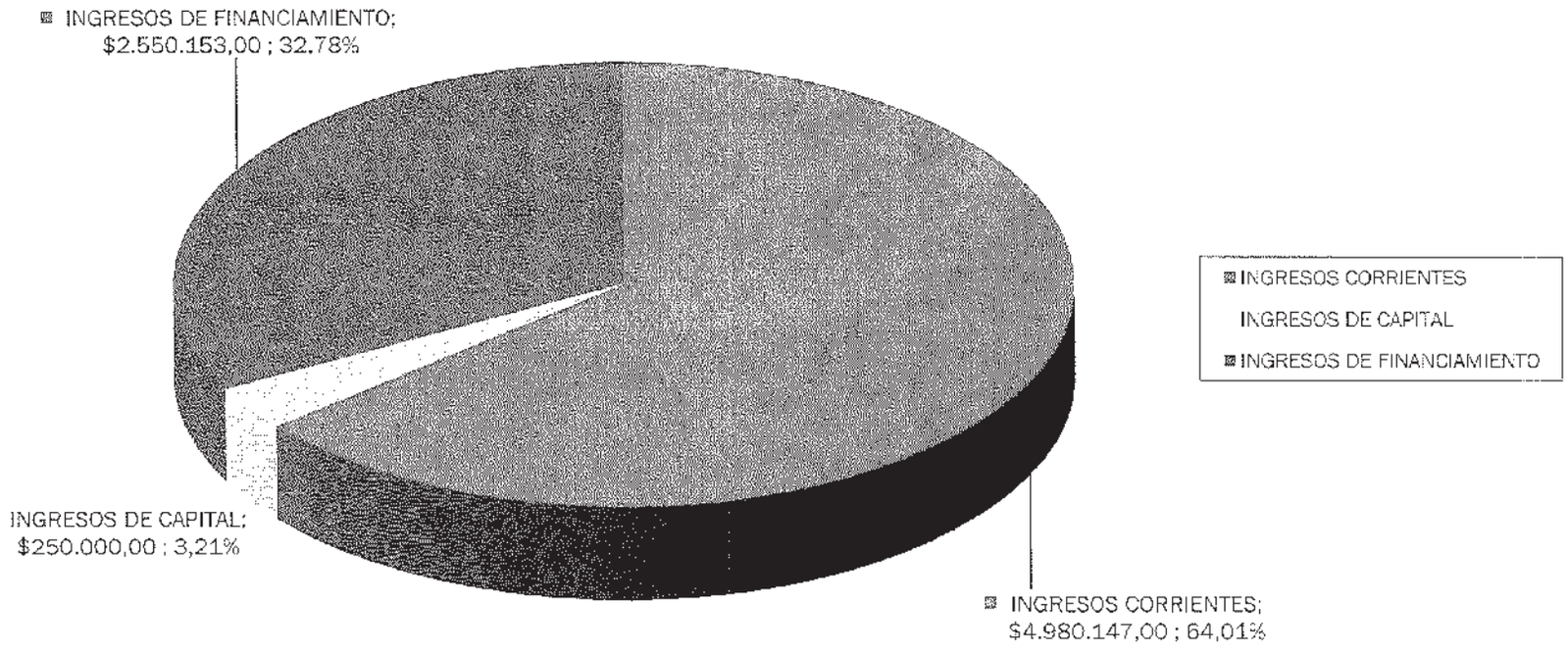

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

GRÁFICO DE PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2024

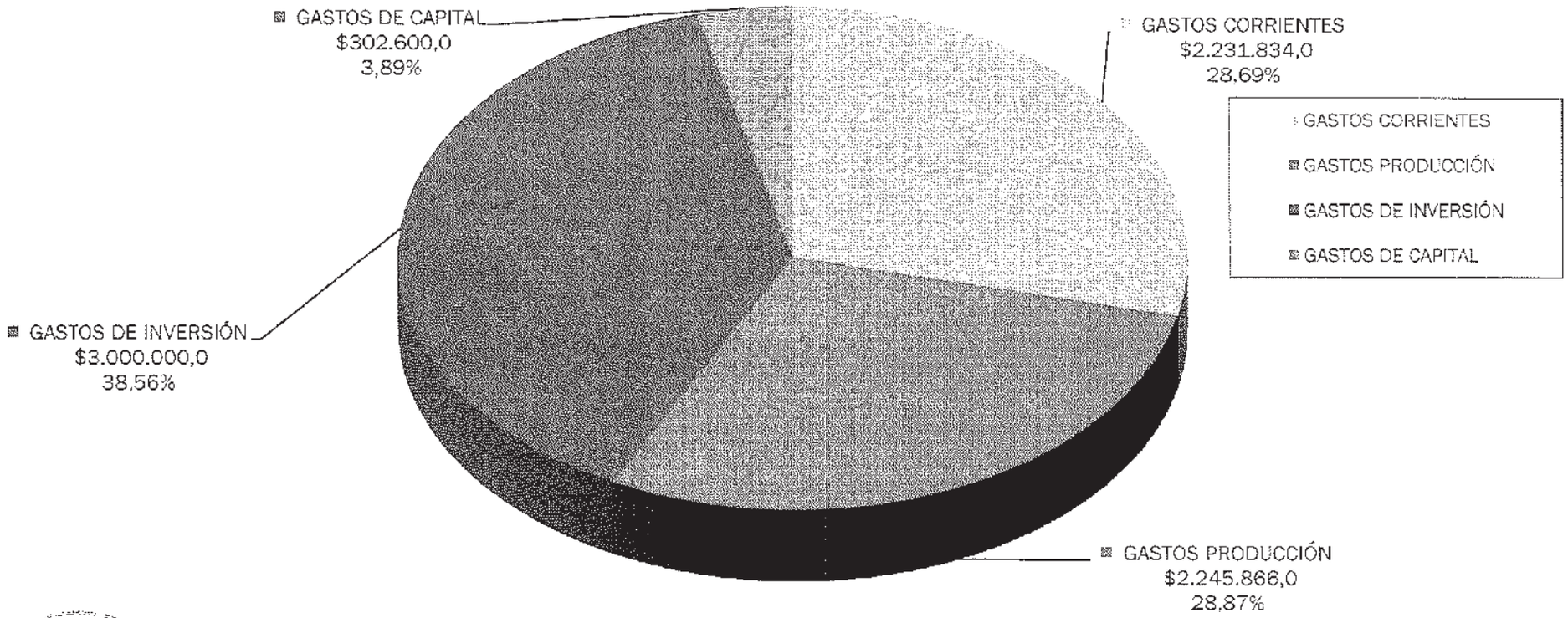

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

EPAMIL EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO DE GASTOS
AÑO 2024

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROYECCIÒN DE GASTOS						TOTAL
		111	121	331	332	333	511	
		ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - COMERCIAL (AAPP)	PRODUCCION AAPP	PRODUCCION AAPP - AASS	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	
5	GASTOS CORRIENTES	597.130,00	827.076,00	547.372,00	221.356,00	-	38.900,00	2.231.834,00
5.1	GASTOS EN PERSONAL	331.830,00	376.806,00	268.806,00	219.756,00	-	-	1.197.198,00
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	211.944,00	149.760,00	41.496,00	98.592,00	-	-	501.792,00
5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	211.944,00	142.296,00	41.496,00	98.592,00	-	-	494.328,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	-	7.464,00	-	-	-	-	7.464,00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	25.667,00	32.436,00	26.622,00	18.551,00	-	-	103.276,00
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	20.917,00	23.411,00	15.647,00	13.801,00	-	-	74.776,00
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	4.750,00	9.025,00	9.975,00	4.750,00	-	-	28.500,00
5.1.02.10	Sobresueldos y bonificaciones adicionales	-	-	-	-	-	-	-
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	39.060,00	132.596,00	158.268,00	67.020,00	-	-	396.944,00
5.1.05.07	Honorarios	-	-	-	-	-	-	-
5.1.05.08	Dietas	-	-	-	-	-	-	-
5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	2.880,00	5.460,00	12.336,00	4.044,00	-	-	24.720,00
5.1.05.10	Servicios personales por contrato	36.180,00	125.712,00	145.932,00	62.976,00	-	-	370.800,00
5.1.05.12	Subrogacion	-	1.424,00	-	-	-	-	1.424,00
5.1.05.13	Encargos	-	-	-	-	-	-	-
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	50.159,00	57.014,00	39.920,00	33.093,00	-	-	180.186,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	29.243,00	32.894,00	23.273,00	19.294,00	-	-	104.704,00
5.1.06.02	Fondo de reserva	20.916,00	24.120,00	16.647,00	13.799,00	-	-	75.482,00
5.1.06.03	Jubilacion patronal	-	-	-	-	-	-	-
5.1.07	INDEMNIZACIONES	5.000,00	5.000,00	2.500,00	2.500,00	-	-	15.000,00
5.1.07.07	compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	5.000,00	5.000,00	2.500,00	2.500,00	-	-	15.000,00
5.3	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	260.500,00	300.200,00	278.566,00	1.600,00	-	-	840.866,00
5.3.01	SERVICIOS BASICOS	-	3.800,00	-	-	-	-	3.800,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	-	3.600,00	-	-	-	-	3.600,00
5.3.01.06	Servicio de correo	-	200,00	-	-	-	-	200,00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	76.500,00	82.900,00	130.000,00	-	-	-	289.400,00
5.3.02.01	Transporte de personal	1.500,00	3.500,00	-	-	-	-	5.000,00
5.3.02.04	Edición,Impresión,Reproducción,Publicaciones,Suscripciones,Fotocop	25.000,00	25.000,00	-	-	-	-	50.000,00
5.3.02.07	Difusión, Información y publicidad	50.000,00	-	40.000,00	-	-	-	90.000,00
5.3.02.08	Servicio de Seguridad y vigilancia	-	3.400,00	-	-	-	-	3.400,00
5.3.02.09	Servicio de aseo	-	1.000,00	-	-	-	-	1.000,00
5.3.02.21	Servicios personales eventuales sin relacion de dependencia (CENSO	-	-	90.000,00	-	-	-	90.000,00
5.3.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación par	-	-	-	-	-	-	-

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO
EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

EPAMIL EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO DE GASTOS
AÑO 2024

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROYECCIÒN DE GASTOS						TOTAL
		111	121	331	332	333	511	
		ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION FINANCIERA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - COMERCIAL (AAPP)	PRODUCCION AAPP	PRODUCCION AALL - AASS	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	
5.3.02.55	Combustibles	-	50.000,00	-	-	-	-	50.000,00
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA	3.000,00	1.600,00	1.200,00	1.600,00	-	-	7.400,00
5.3.03.01	Pasajes al interior	1.500,00	800,00	600,00	800,00	-	-	3.700,00
5.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	1.500,00	800,00	600,00	800,00	-	-	3.700,00
5.3.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	87.000,00	-	-	-	-	87.000,00
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación,	-	20.000,00	-	-	-	-	20.000,00
5.3.04.03	Mobiliarios	-	6.500,00	-	-	-	-	6.500,00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos - recargas extintores	-	500,00	-	-	-	-	500,00
5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	-	60.000,00	-	-	-	-	60.000,00
5.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	166.000,00	12.500,00	-	-	-	-	178.500,00
5.3.06.01	Consultoria, Asesoria e Investigaciòn Especializada	55.000,00	-	-	-	-	-	55.000,00
5.3.06.02	Servicio de Auditoria	15.000,00	-	-	-	-	-	15.000,00
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	96.000,00	5.000,00	-	-	-	-	101.000,00
5.3.06.12	Capacitación a Servidores públicos	-	7.500,00	-	-	-	-	7.500,00
5.3.07	GASTOS EN INFORMATICA	15.000,00	16.500,00	-	-	-	-	31.500,00
5.3.07.01	Desarrollo de sistemas informáticos	-	10.000,00	-	-	-	-	10.000,00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de paquetes informáticos	-	4.000,00	-	-	-	-	4.000,00
5.3.07.03	Arrendamiento de equipos informàticos	15.000,00	-	-	-	-	-	15.000,00
5.3.07.04	Mantenimiento y reparaciòn de equipos y sistemas informàticos	-	2.500,00	-	-	-	-	2.500,00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	-	88.100,00	147.366,00	-	-	-	235.466,00
5.3.08.01	Alimentos y bebidas	-	-	-	-	-	-	-
5.3.08.02	Vestuario, Lenceria y prendas de protecciòn	-	29.800,00	-	-	-	-	29.800,00
5.3.08.03	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-	-	-
5.3.08.04	Materiales de oficina	-	20.000,00	-	-	-	-	20.000,00
5.3.08.05	Materiales de aseo	-	3.900,00	-	-	-	-	3.900,00
5.3.08.07	Materiales de impresiòn, fotografia, reproduccion y publicaciones	-	25.000,00	-	-	-	-	25.000,00
5.3.08.09	Medicamentos	-	1.500,00	-	-	-	-	1.500,00
5.3.08.10	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clinico y de Patologia	-	900,00	-	-	-	-	900,00
5.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomeria y carpinteria	-	500,00	147.366,00	-	-	-	147.866,00
5.3.08.13	Repuestos y accesorios	-	6.500,00	-	-	-	-	6.500,00
5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	-	7.800,00	-	-	-	-	7.800,00
5.3.14.03	Mobiliario (botiquin)	-	1.300,00	-	-	-	-	1.300,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-	6.500,00	-	-	-	-	6.500,00
5.3.99	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	-	-		-	-	-	-

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO
EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

EPAMIL EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO DE GASTOS
AÑO 2024

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROYECCIÒN DE GASTOS						TOTAL
		111	121	331	332	333	511	
		ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION FINANCIERA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - COMERCIAL (AAPP)	PRODUCCION AAPP	PRODUCCION AAAL - AASS	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	
5.3.99.01	Asignaciones a Distribuir Para Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	-	-	-
5.6	GASTOS FINANCIEROS	-	125.950,00	-	-	-	-	125.950,00
5.6.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERN	-	125.950,00	-	-	-	-	125.950,00
5.6.02.02	Sector público no financiero	-	125.950,00	-	-	-	-	125.950,00
5.6.02.04	Sector privado no financiero	-	-	-	-	-	-	-
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.800,00	24.120,00	-	-	-	-	28.920,00
5.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	800,00	10.920,00	-	-	-	-	11.720,00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y F	-	4.200,00	-	-	-	-	4.200,00
5.7.01.99	Otros impuestos, tasas y contribuciones	800,00	6.720,00	-	-	-	-	7.520,00
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	4.000,00	13.200,00	-	-	-	-	17.200,00
5.7.02.01	Seguros	-	12.000,00	-	-	-	-	12.000,00
5.7.02.03	Comisiones bancarias	-	1.200,00	-	-	-	-	1.200,00
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y	4.000,00	-	-	-	-	-	4.000,00
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	-	-	-	-	-	38.900,00	38.900,00
5.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-	-	38.900,00	38.900,00
5.8.01.03	A empresas públicas (5x1000 mef)	-	-	-	-	-	38.900,00	38.900,00
6	GASTOS DE PRODUCCION	-	-	-	2.184.799,00	61.067,00	-	2.245.866,00
6.1	GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCION	-	-	-	852.625,00	40.467,00	-	893.092,00
6.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	-	-	-	183.192,00	-	-	183.192,00
6.1.01.06	Salarios Unificados	-	-	-	183.192,00	-	-	183.192,00
6.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	-	-	-	72.098,00	2.850,00	-	74.948,00
6.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	-	-	-	36.473,00	1.425,00	-	37.898,00
6.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	-	-	-	35.625,00	1.425,00	-	37.050,00
6.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	-	-	-	481.434,00	32.350,00	-	513.784,00
6.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	-	-	-	226.950,00	15.250,00	-	242.200,00
6.1.05.10	Servicios personales por contrato	-	-	-	254.484,00	17.100,00	-	271.584,00
6.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	113.901,00	5.267,00	-	119.168,00
6.1.06.01	Aporte Patronal	-	-	-	77.428,00	3.842,00	-	81.270,00
6.1.06.02	Fondo de reserva	-	-	-	36.473,00	1.425,00	-	37.898,00
6.1.07	INDEMNIZACIONES	-	-	-	2.000,00	-	-	2.000,00

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO
EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

EPAMIL EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO DE GASTOS
AÑO 2024

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROYECCIÒN DE GASTOS						TOTAL
		111	121	331	332	333	511	
		ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - COMERCIAL (AAPP)	PRODUCCION AAPP	PRODUCCION AAUU - AASS	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	
6.1.07.07	compensaciòn por vacaciones no gozadas por cesaciòn de funciones	-	-	-	2.000,00	-	-	2.000,00
6.3	BIENES Y SERVICIO PARA PRODUCCIÒN	-	-	-	1.332.174,00	20.600,00	-	1.352.774,00
6.3.01	SERVICIOS BÀSICOS	-	-	-	600.000,00	-	-	600.000,00
6.3.01.04	Energia Electrica	-	-	-	600.000,00	-	-	600.000,00
6.3.02	SERVICIOS GENERALES	-	-	-	2.000,00	-	-	2.000,00
6.3.02.09	Servicio de aseo	-	-	-	2.000,00	-	-	2.000,00
6.3.04	INSTALACIÒN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	-	-	165.274,00	-	-	165.274,00
6.3.04.02	Edificios, locales y residencias	-	-	-	15.000,00	-	-	15.000,00
6.3.04.04	Maquinarias y Equipos	-	-	-	150.000,00	-	-	150.000,00
6.3.04.05	Vehiculos	-	-	-	-	-	-	-
6.3.04.17	Infraestructura	-	-	-	274,00	-	-	274,00
6.3.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	-	-	-	115.000,00	-	-	115.000,00
6.3.05.04	Maquinarias y Equipos	-	-	-	50.000,00	-	-	50.000,00
6.3.05.05	Vehiculos	-	-	-	65.000,00	-	-	65.000,00
6.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	-	-	-	134.800,00	15.000,00	-	149.800,00
6.3.06.01	Consultoria, Asesoria e Investigaciòn Especializada	-	-	-	50.000,00	15.000,00	-	65.000,00
6.3.06.04	Fiscalizaciòn e inspecciones tècnicas	-	-	-	50.000,00	-	-	50.000,00
6.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-	-	-	10.800,00	-	-	10.800,00
6.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	-	-	-	20.000,00	-	-	20.000,00
6.3.06.12	Capacitación a servidores públicos	-	-	-	4.000,00	-	-	4.000,00
6.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÒN	-	-	-	274.800,00	5.600,00	-	280.400,00
6.3.08.02	Vestuario, Lenceria y prendas de protecciòn	-	-	-	15.000,00	5.000,00	-	20.000,00
6.3.08.03	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-	-	-
6.3.08.05	Materiales de aseo	-	-	-	3.000,00	-	-	3.000,00
6.3.08.09	Medicamentos	-	-	-	1.000,00	200,00	-	1.200,00
6.3.08.10	Materiales para laboratorio y uso mèdico	-	-	-	800,00	400,00	-	1.200,00
6.3.08.11	Materiales de construcciòn, elèctricos, plomeria y carpinteria	-	-	-	150.000,00	-	-	150.000,00
6.3.08.13	Repuestos y accesorios	-	-	-	5.000,00	-	-	5.000,00
6.3.08.19	Accesorios de productos quimicos	-	-	-	100.000,00	-	-	100.000,00
6.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	-	-	-	40.300,00	-	-	40.300,00
6.3.14.03	Mobiliarios (botiquin)	-	-	-	300,00	-	-	300,00
6.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	-	-	-	40.000,00	-	-	40.000,00
7	GASTOS DE INVERSIÒN	-	-	-	2.300.000,00	700.000,00	-	3.000.000,00

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO
EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

EPAMIL EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PRESUPUESTO DE GASTOS
AÑO 2024

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROYECCIÒN DE GASTOS						
		111	121	331	332	333	511	TOTAL
		ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION FINANCIERA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - COMERCIAL (AAPP)	PRODUCCION AAPP	PRODUCCION AALL - AASS	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	
7.5	OBRAS PUBLICAS	-	-	-	2.300.000,00	700.000,00	-	3.000.000,00
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	-	-	-	1.400.000,00	500.000,00	-	1.900.000,00
7.5.01.01	De agua potable	-	-	-	1.400.000,00	-	-	1.400.000,00
7.5.01.03	De alcantarillado	-	-	-	-	500.000,00	-	500.000,00
7.5.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	-	-	900.000,00	200.000,00	-	1.100.000,00
7.5.05.01	En obras de infraestructuras	-	-	-	900.000,00	200.000,00	-	1.100.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL	115.000,00	76.600,00	11.000,00	100.000,00	-	-	302.600,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	115.000,00	76.600,00	11.000,00	100.000,00	-	-	302.600,00
8.4.01	BIENES MUEBLES	-	76.600,00	11.000,00	100.000,00	-	-	187.600,00
8.4.01.03	Mobiliario	-	5.000,00	-	-	-	-	5.000,00
8.4.01.04	Maquinarias y equipos	-	-	5.000,00	50.000,00	-	-	55.000,00
8.4.01.05	Vehiculos	-	-	6.000,00	50.000,00	-	-	56.000,00
8.4.01.07	Equipos sistemas y paquetes informàticos	-	71.600,00	-	-	-	-	71.600,00
8.4.02	BIENES INMUEBLES	100.000,00	-	-	-	-	-	100.000,00
8.4.02.01	Terrenos	100.000,00	-	-	-	-	-	100.000,00
8.4.02.02	Edificios, locales y residencias	-	-	-	-	-	-	-
8.4.03	EXPROPIACION DE BIENES	15.000,00	-	-	-	-	-	15.000,00
8.4.03.01	Terrenos	15.000,00	-	-	-	-	-	15.000,00
	TOTAL GENERAL	712.130,00	903.676,00	558.372,00	4.805.155,00	761.067,00	38.900,00	7.780.300,00

MGS. SAULO ESPINOZA ACOSTA
DIRECTOR ADM. FINAN., Y TH

ECÓN. MANOLO LÓPEZ HEREDIA
GERENTE GENERAL

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO
PRESUPUESTO DE GASTOS
AÑO 2024
(CIFRAS EN DOLARES)

1.1.1. ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO
5	GASTOS CORRIENTES	597.130,00
5,1	GASTOS EN PERSONAL	331.830,00
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	211.944,00
5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	211.944,00
5.01.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	25.667,00
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	20.917,00
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	4.750,00
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	39.060,00
5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	2.880,00
5.1.05.10	Servicios personales por contrato	36.180,00
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	50.159,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	29.243,00
5.1.06.02	Fondo de reserva	20.916,00
5.1.07	INDEMNIZACIONES	5.000,00
5.1.07.07	compensaciòn por vacaciones no gozadas por cesaciòn de funciones	5.000,00
5.3	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	260.500,00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	76.500,00
5.3.02.01	Transporte de personal	1.500,00
5.3.02.04	Ediciòn, impresiòn, reproducciòn y publicaciones	25.000,00
5.3.02.07	Difusiòn, informaciòn y publicidad	50.000,00
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA	3.000,00
5.3.03.01	Pasajes al interior	1.500,00
5.3.03.03	Viàticos y subsistencias en el interior	1.500,00
5.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	166.000,00
5.3.06.01	Consultoria, Asesoria e Investigaciòn Especializada	55.000,00
5.3.06.02	Servicio de Auditoria	15.000,00
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	96.000,00
5.3.07	GASTOS EN INFORMATICA	15.000,00
5.3.07.03	Arrendamiento de equipos informàticos	15.000,00
5,7	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.800,00
5.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	800,00
5.7.01.99	Otros impuestos, tasas y contribuciones	800,00

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO
PRESUPUESTO DE GASTOS
AÑO 2024
(CIFRAS EN DOLARES)

1.1.1. ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	4.000,00
5.7.02.01	Seguros	-
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Ac	4.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL	115.000,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	115.000,00
8.4.02	BIENES INMUEBLES	100.000,00
8.4.02.01	Terrenos	100.000,00
8.4.03	EXPROPIACION DE BIENES	15.000,00
8.4.03.01	Terrenos	15.000,00
	TOTAL GENERAL	712.130,00

MGS. SAULO ESPINOZA ACOSTA
DIRECTOR ADM. FINAN.,Y TH

ECON. MANOLO LOPEZ HEREDIA
GERENTE GENERAL

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO
PRESUPUESTO DE GASTOS
AÑO 2024
(CIFRAS EN DOLARES)

1.2.1 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO
5	GASTOS CORRIENTES	827.076,00
5,1	GASTOS EN PERSONAL	376.806,00
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	149.760,00
5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	142.296,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	7.464,00
5.01.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	32.436,00
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	23.411,00
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	9.025,00
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	132.596,00
5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	6.460,00
5.1.05.10	Servicios personales por contrato	125.712,00
5.1.05.12	Subrogacion	1.424,00
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	57.014,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	32.894,00
5.1.06.02	Fondo de reserva	24.120,00
5.1.07	INDEMNIZACIONES	5.000,00
5.1.07.07	compensaciòn por vacaciones no gozadas por cesaciòn de funciones	5.000,00
5,3	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	300.200,00
5.3.01	SERVICIOS BASICOS	3.800,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	3.600,00
5.3.01.06	Servicio de Correo	200,00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	82.900,00
5.3.02.01	Transporte de personal	3.500,00
5.3.02.04	Ediciòn, Impresiòn, reproducciòn y publicaciones	25.000,00
5.3.02.08	Servicio de Seguridad y vigilancia	3.400,00
5.3.02.09	Servicio de aseo	1.000,00
5.3.02.55	Combustibles	50.000,00
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA	1.600,00
5.3.03.01	Pasajes al interior	800,00
5.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	800,00
5.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	12.500,00
5.3.06.12	Capacitación a servidores públicos	7.500,00
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	5.000,00

EPAMIL EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO
PRESUPUESTO DE GASTOS
AÑO 2024
(CIFRAS EN DOLARES)

1.2.1 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	88.100,00
5.3.08.02	Vestuario, Lenceria y prendas de protecciòn	29.800,00
5.3.08.04	Materiales de oficina	20.000,00
5.3.08.05	Materiales de aseo	3.900,00
5.3.08.07	Materiales de impresiòn, fotografia, reproduccion y publicaciones	25.000,00
5.3.08.09	Medicamentos	1.500,00
5.3.08.10	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clinico y de Patologia	900,00
5.3.08.11	Materiales de construcciòn, eléctricos, plomeria y carpinteria	500,00
5.3.08.13	Repuestos y accesorios	6.500,00
5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	7.800,00
5.3.14.03	Mobiliario	1.300,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6.500,00
5,6	GASTOS FINANCIEROS	125.950,00
5.6.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÙBLICA INTERNA	125.950,00
5.6.02.02	Sector pùblico no financiero	125.950,00
5,7	OTROS GASTOS CORRIENTES	24.120,00
5.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	10.920,00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Pat	4.200,00
5.7.01.99	Otros impuestos, tasas y contribuciones	6.720,00
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	13.200,00
5.7.02.01	Seguros	12.000,00
5.7.02.03	Comisiones bancarias	1.200,00
8	GASTOS DE CAPITAL	76.600,00
8,4	BIENES DE LARGA DURACION	76.600,00
8.4.01	BIENES MUEBLES	76.600,00
8.4.01.03	Mobiliario	5.000,00
8.4.01.07	Equipos sistemas y paquetes informàticos	71.600,00
	TOTAL GENERAL	903.676,00

MGS. SAULO ESPINOZA ACOSTA

ECON. MANOLO LÓPEZ HEREDIA

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO
PRESUPUESTO DE GASTOS
AÑO 2024
(CIFRAS EN DOLARES)

3.3.1 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DIRECCIÓN COMERCIAL)

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO
5	GASTOS CORRIENTES	547.372,00
5,1	GASTOS EN PERSONAL	268.805,00
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	41.496,00
5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	41.496,00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	26.622,00
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	16.647,00
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	9.975,00
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	158.268,00
5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	12.336,00
5.1.05.10	Servicios personales por contrato	145.932,00
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	39.920,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	23.273,00
5.1.06.02	Fondo de reserva	16.647,00
5.1.07	INDEMNIZACIONES	2.500,00
5.1.07.07	compensaciòn por vacaciones no gozadas por cesaciòn de funciones	2.500,00
5,3	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	278.566,00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	130.000,00
5.3.02.07	Difusiòn, informaciòn y publicidad	40.000,00
5.3.02.21	Servicios personales eventuales sin relacion de dependencia	90.000,00
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA	1.200,00
5.3.03.01	Pasajes al interior	600,00
5.3.03.03	Viàticos y subsistencias en el interior	600,00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	147.366,00
5.3.08.11	Materiales de construcciòn, elèctricos, plomerìa y carpinterìa	147.366,00
8	GASTOS DE CAPITAL	11.000,00
8,4	BIENES DE LARGA DURACION	11.000,00
8.4.01	BIENES MUEBLES	11.000,00
8.4.01.05	Vehiculos	5.000,00
	TOTAL GENERAL	558.372,00

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO
PRESUPUESTO DE GASTOS
AÑO 2024
(CIFRAS EN DOLARES)

3.3.1 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DIRECCIÓN COMERCIAL)

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO

MGS. SAULO ESPINOZA ACOSTA
DIRECTOR ADM. FINAN., Y TH

ECON. MANOLO LÓPEZ HEREDIA
GERENTE GENERAL

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO
PRESUPUESTO DE GASTOS
AÑO 2024
(CIFRAS EN DOLARES)

3.3.2 PRODUCCIÓN AAPP

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO
5	GASTOS CORRIENTES	221.366,00
5,1	GASTOS EN PERSONAL	219.756,00
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	98.592,00
5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	98.592,00
5.01.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	18.551,00
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	13.801,00
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	4.750,00
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	67.020,00
5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	4.044,00
5.1.05.10	Servicios personales por contrato	62.976,00
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	33.093,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	19.294,00
5.1.06.02	Fondo de reserva	13.799,00
5.1.07	INDEMNIZACIONES	2.500,00
5.1.07.07	compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	2.500,00
5,3	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1.600,00
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA	1.600,00
5.3.03.01	Pasajes al interior	800,00
5.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	800,00
6	GASTOS DE PRODUCCION	2.184.799,00
6,1	GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCION	852.625,00
6.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	183.192,00
6.1.01.06	Salarios Unificados	183.192,00
6.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	72.098,00
6.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	36.473,00
6.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	35.625,00
6.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	481.434,00
6.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	226.950,00
6.1.05.10	Servicios personales por contrato	254.484,00
6.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	113.901,00

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO
PRESUPUESTO DE GASTOS
AÑO 2024
(CIFRAS EN DOLARES)

3.3.2 PRODUCCIÓN AAPP

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO
6.1.06.01	Aporte Patronal	77.428,00
6.1.06.02	Fondo de reserva	36.473,00
6.1.07	INDEMNIZACIONES	2.000,00
6.1.07.07	compensaciòn por vacaciones no gozadas por cesaciòn de funciones	2.000,00
6.3	BIENES Y SERVICIO PARA PRODUCCIÒN	1.332.174,00
6.3.01	SERVICIOS BÀSICOS	600.000,00
6.3.01.04	Energia Electrica	600.000,00
6.3.02	SERVICIOS GENERALES	2.000,00
6.3.02.09	Servicio de aseo	2.000,00
6.3.04	INSTALACIÒN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	165.274,00
6.3.04.02	Edificios, locales y residencias	15.000,00
6.3.04.04	Maquinarias y Equipos	150.000,00
6.3.04.17	Infraestructura	274,00
6.3.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	115.000,00
6.3.05.04	Maquinarias y Equipos	50.000,00
6.3.05.05	Vehiculos	65.000,00
6.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	134.800,00
6.3.06.01	Consultoria, Asesoria e Investigación Especializada	50.000,00
6.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	10.800,00
6.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	20.000,00
6.3.06.12	Capacitación a servidores públicos	4.000,00
6.3.06.04	Fiscalizaciòn e inspecciones tècnicas	50.000,00
6.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÒN	274.800,00
6.3.08.02	Vestuario, Lenceria y prendas de protecciòn	15.000,00
6.3.08.05	Materiales de aseo	3.000,00
6.3.08.09	Medicamentos	1.000,00
6.3.08.10	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	800,00
6.3.08.11	Materiales de construcciòn, elèctricos, plomeria y carpinteria	150.000,00
6.3.08.13	Repuestos y accesorios	5.000,00
6.3.08.19	Accesorios de productos quìmicos	100.000,00
6.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	40.300,00

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO
PRESUPUESTO DE GASTOS
AÑO 2024
(CIFRAS EN DOLARES)

3.3.2 PRODUCCIÓN AAPP

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO
6.3.14.03	Mobiliarios (Botiquín)	300,00
6.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	40.000,00
7	GASTOS DE INVERSIÓN	2.300.000,00
7.5	OBRAS PÚBLICAS	2.300.000,00
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1.400.000,00
7.5.01.01	De agua potable	1.400.000,00
7.5.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	900.000,00
7.5.05.01	En obras de infraestructuras	900.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL	100.000,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	100.000,00
8.4.01	BIENES MUEBLES	100.000,00
8.4.01.04	Maquinarias y equipos	50.000,00
8.4.01.05	Vehiculos	50.000,00
	TOTAL GENERAL	4.806.155,00

MGS. SAULO ESPINOZA ACOSTA
DIRECTOR ADM. FINAN.,Y TH

ECON. MANOLO LÓPEZ HEREDIA
GERENTE GENERAL

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

EPAMIL

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO
PRESUPUESTO DE GASTOS
AÑO 2024
(CIFRAS EN DOLARES)

3.3.3 PRODUCCIÓN AALL - AASS

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO
6	GASTOS DE PRODUCCION	61.067,00
6,1	GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCION	40.467,00
6.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	2.850,00
6.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	1.425,00
6.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	1.425,00
6.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	32.350,00
6.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	15.250,00
6.1.05.10	Servicios personales por contrato	17.100,00
6.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5.267,00
6.1.06.01	Aporte Patronal	3.842,00
6.1.06.02	Fondo de reserva	1.425,00
6,3	BIENES Y SERVICIO PARA PRODUCCIÒN	20.600,00
6.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	15.000,00
6.3.06.01	Consultoria, Asesoria o Investigaciòn Especializada	15.000,00
6.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÒN	5.600,00
6.3.08.02	Vestuario, Lenceria y prendas de protecciòn	5.000,00
6.3.08.09	Medicamentos	200,00
6.3.08.10	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	400,00
7	GASTOS DE INVERSIÒN	700.000,00
7,5	OBRAS PÙBLICAS	700.000,00
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	500.000,00
7.5.01.03	De alcantarillado	500.000,00
7.5.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	200.000,00
7.5.05.01	En obras de infraestructuras	200.000,00
	TOTAL GENERAL	761.067,00

MGS. SAULO ESPINOZA ACOSTA
DIRECTOR ADM. FINAN.,Y TH

ECON. MANOLO LÓPEZ HEREDIA
GERENTE GENERAL

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO
PRESUPUESTO DE GASTOS
AÑO 2024
(CIFRAS EN DOLARES)

5.1.1 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO
5	GASTOS CORRIENTES	38.900,00
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	38.900,00
5.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÙBLICO	38.900,00
5.8.01.03	A Empresas públicas	38.900,00
	TOTAL GENERAL	38.900,00

MGS. SAULO ESPINOZA ACOSTA
DIRECTOR ADM. FINAN.,Y TH

ECON. MANOLO LÓPEZ HEREDIA
GERENTE GENERAL

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar esquina (4to piso)
042 710-072
042 710-073

Memorando N° EP-EPAMIL-DAFTH-SEA-2023-0195-M

Milagro, 15 de febrero de 2023

PARA: Ab. Diana Moreira Figueroa
GERENTE GENERAL
EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

ASUNTO: Entrega liquidación presupuestaria año 2022

Estimada Gerente:

Dando cumplimiento a los artículos 121 y 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sírvase encontrar adjunto el informe de Liquidación Presupuestaria año 2022, correspondiente al ejercicio económico terminado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 de la EPAMIL EP, con la finalidad de presentar al directorio de la empresa para el respectivo análisis, observación y aprobación.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,

C.P.A. Saulo Espinoza Acosta, Mgtr.
Director Administrativo Financiero y Talento Humano
EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

c.c. Archivo

SEA/mu

EPAMIL GERENCIA GENERAL RECIBIDO
HORA: 15 FEB 2023 14:26
NOMBRE:
ANEXOS:

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO "EPAMIL AGUAS DE MILAGRO"

INFORME LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022

Período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022

Milagro, 15 de febrero de 2023

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y
Bolivar esquina (4to piso)
042 710 072
042 710-073

INFORME LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022

RESPONSABLES:

Abg. Diana Moreira Figueroa
GERENTE GENERAL

C.P.A. Saulo Espinoza Acosta, Mgtr
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO
Y TALENTO HUMANO

Ing. C.P.A. Adriana Tenelema Ortíz, MCA
CONTADOR

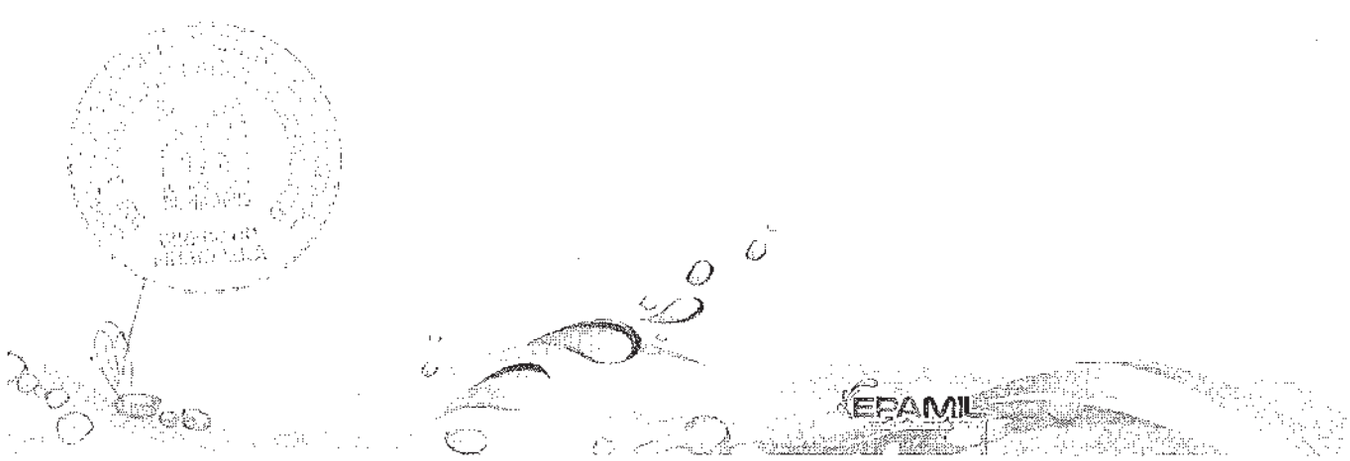

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar esquina (4to piso)
042 710 072
042 710 073

Contenido

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 1
CONSIDERANDO: 1
INFORME 3
ANTECEDENTES 3
PRESUPUESTO DE INGRESO 4
Ingresos ejecutados 4
Ingresos recaudados 4
Ingresos Corrientes 5
Ingresos de capital 5
Ingresos de Financiamiento 5
PRESUPUESTO DE GASTOS 5
Presupuesto de gastos corrientes 7
Presupuesto de gastos de producción 9
Presupuesto de gastos de inversión 10
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022 11
Ejecución presupuestaria corriente 11
Ejecución presupuestaria en inversión 11
Ejecución presupuestaria total 12
PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN 12
INFORMACIÓN FINANCIERA QUE CONTIENE ESTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 14

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y
Bolívar esquina (4to piso.
042 710-072
042 710-073

Tablas y gráficos

Tabla 1 Presupuesto de ingresos año 2022 4
Tabla 2 Ejecución presupuestaria ingresos corrientes año 2022 5
Tabla 3 Presupuesto de gastos ejecutados año 2022 6
Tabla 4 Presupuesto de gastos corrientes 8
Tabla 5 Presupuesto de gasto de producción 9
Tabla 6 Presupuesto de gastos de inversión 10
Tabla 7 Presupuesto de gastos de capital 10
Tabla 8 Ejecución presupuestaria 11

Gráfico 1 Presupuesto de ingresos año 2022 4
Gráfico 2 Presupuesto de gastos ejecutados año 2022 6
Gráfico 3 Ejecución del gasto año 2022 7
Gráfico 4 Gasto total ejecutado año 2022 12

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar esquina (4to piso)
042 710 072
042 710 073

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO "EP AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL"

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

El presente documento tiene por objetivo informar a la Gerencia General y a los Directores y Directivos de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Pluvial, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro "EP Aguas de Milagro - EPAMIL", como los recursos obtenidos durante el año 2022 por la venta y distribución de agua potable y alcantarillado, fueron utilizados y ejecutados en los diferentes gastos necesarios para lograr los objetivo y metas propuestas para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que EPAMIL EP fue creada mediante ordenanza municipal GADMM-No.40-2017 el 25 de octubre del 2017, publicada en la gaceta municipal No. 27 el 31 de octubre del 2017.

Que el artículo 263 Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: Del plazo de clausura. - *El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año.*

Que en el tercer párrafo del artículo 263 del mismo código indica: *después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.*

Que el Artículo 265 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: ***Plazo de liquidación.*** - *La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero.*

Que el artículo 267 del mismo código señal: ***De las empresas públicas.***- *Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno;*

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolivar esquina (4to piso)
042 710 072
042 710 073

serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente.

Que el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, estipula: ***Presupuestos prorrogados. -*** *Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto codificado del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.*

Que el artículo 110 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica: ***Ejercicio presupuestario.*** *- El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.*

Que el artículo 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: ***Clausura del presupuesto.*** *- Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.*

Que en el párrafo cuarto del mismo artículo, indica: *Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.*

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y
Bolivar esquina (4to piso)
042 710 072
042 710 073

Liquidación Presupuestaria 2022

INFORME

Milagro 15 de febrero de 2023, dando cumplimiento al Art. 121 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, esta Dirección Financiera realiza la clausura y liquidación del presupuesto del ejercicio económico, financiero terminado por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 de la EPAMIL, la información contable, financiera y presupuestaria contenida en las operaciones y transacciones reflejan la situación económica de la empresa, la ejecución presupuestaria que se generó durante el ejercicio terminado, están considerados todos los ingresos provenientes de los servicios prestados como son la distribución de agua potable y alcantarillado que representan derecho de cobro, y el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras de calidad para el bienestar de la colectividad.

Se ha realizado un análisis a base de índices presupuestarios y financieros más importantes, indicando su respectiva fórmula de cálculo, su interpretación y los resultados obtenidos, para la cual se ha utilizado la información del periodo terminado del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

ANTECEDENTES

El presupuesto de EPAMIL para el año 2022, fue aprobado mediante Acta Nº 004-2021 con fecha 13 de octubre de 2021, por un monto de **US$7,684,378.00**, las cifras se respaldan de acuerdo con las normativas vigentes y que fueron necesarias para dar continuidad al proceso operativo de la empresa durante ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, durante este periodo se realizaron reformas que no afectaron la estructura total del presupuesto quedando un presupuesto codificado por el mismo monto.

CONCEPTO	PRESUPUESTO	
	INICIAL 2022	CODIFICADO 2022
INGRESOS	$ 7,684,378.00	$ 7,684,378.00
GASTOS		
ADMINISTRACIÓN GENERAL	$ 1,292,775.00	$ 1,248,728.92
ADMNISTRACIÓN FINANCIERA	$ 547,039.00	$ 679,557.81
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMERCIA	$ 780,593.00	$ 868,477.52
PRODUCCIÓN	$ 5,025,571.00	$ 4,849,213.75
GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	$ 38,400.00	$ 38,400.00
TOTAL GASTOS	$ 7,684,378.00	$ 7,684,378.00

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar esquina (4to piso)
042 710 072
042 710 073

PRESUPUESTO DE INGRESO

El presupuesto codificado de Ingreso para el ejercicio económico de enero a diciembre del año 2022 es de **US$7,684,378.00** en equidad con los egresos presupuestados.

Ingresos ejecutados

Los ingresos durante el ejercicio terminado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se ejecutaron en **US$3,258,646.91**, equivalente al 65.62% con relación a los ingresos presupuestados.

Ingresos recaudados

Los ingresos totales recaudados durante el año 2022 suman **US$2,055,411.92**, es decir se ha recaudado efectivamente el 26.75% con relación a los ingresos presupuestados.

Tabla 1 Presupuesto de ingresos año 2022

Cuenta	Denominación	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Devengado	%	Recaudado	%
1	INGRESO CORRIENTE	4,858,971.00	0.00	4,858,971.00	3,197,804.71	65.81%	1,985,411.92	40.86%
2	INGRESO DE CAPITAL	250,000.00	0.00	250,000.00	70,000.00	28.00%	70,000.00	28.00%
3	INGRESO DE FINANCIAMIENTO	2,575,407.00	0.00	2,575,407.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	TOTALES	7,684,378.00	0.00	7,684,378.00	3,267,804.71	42.53%	2,055,411.92	26.75%

Gráfico 1 Presupuesto de ingresos año 2022

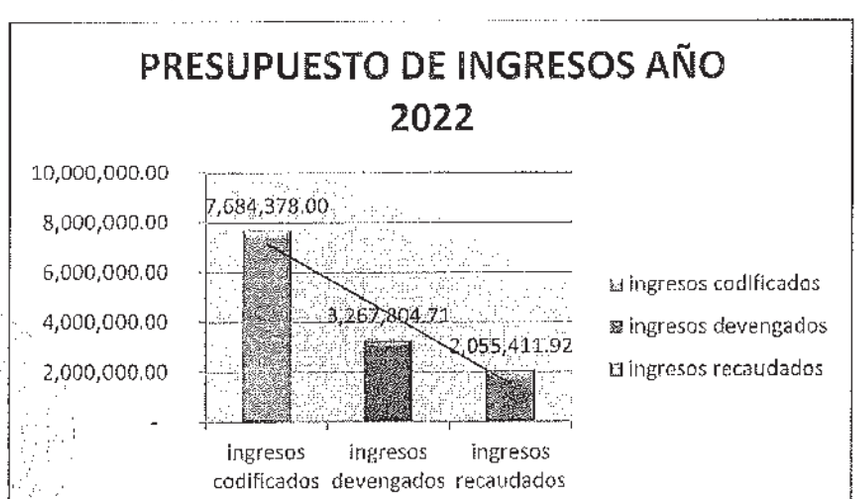

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO
Av. Juan Montalvo y Bolívar esquina (4to piso)
042 710 072
042 710 073

Ingresos Corrientes

Durante el año 2022 los ingresos corrientes ejecutados tuvieron fueron de US$3,197,804.71 reflejando un porcentaje de ejecución del 65.62%, los ingresos corrientes recaudados para este año suman US$1,985,411.92 comparados con lo presupuestado tuvieron un porcentaje de recaudación del 41.00%, desglosado de la siguiente manera:

Tabla 2 Ejecución presupuestaria ingresos corrientes año 2022

Partida	Denominación	Codificado	Ejecutados	%	Recaudados	%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	511,800.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,286,647.00	3,079,328.10	71.84%	1,893,306.31	44.00%
17	RENTA INVERSIONES Y MULTAS	60,100.00	117,233.07	195.06%	90,862.07	151.00%
19	OTROS INGRESOS	424.00	1,243.54	293.29%	1,243.54	293.00%
1	INGRESOS CORRIENTES	4,858,971.00	3,197,804.71	65.81%	1,985,411.92	41.00%

Ingresos de capital

En este rubro se presupuestó para el año 2022 la suma de US$250,000.00 los mismos que tuvieron una recaudación de US$70,000.00 que representan el 28% con relación a lo estimado.

Ingresos de Financiamiento

Con relación a los ingresos de financiamiento se presupuestó el valor de US$2´575,407.00 en el que contempló una recaudación de préstamos por el monto de US$850,000.00 con entidades bancarias del sector público y cuentas por cobrar de cartera por el valor de US$1,725,407.00, es necesario indicar que no ejecutó el préstamo programado, además en el rubro de cuentas por cobrar de la cartera, en este rubro no se presenta movimiento, debido que la recaudación de años anteriores por cartera vencida se la registra en cuentas por cobrar de años anteriores (1.2.4.83 y 1.2.4.85.) que no tienen relación presupuestaria, sin embargo, en esa cuenta contable se refleja una recuperación de US$1,028,826.18 que equivale al 59.63% comparado con lo presupuestado.

PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto codificado de gastos total al 31 de diciembre del año 2022 por el valor de **US$7,684,378.00**, los mismos que se devengaron en **US$3,267,186.41** equivalente al 42.52% con relación a los gastos presupuestados.

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO
Av. Juan Montalvo y Bolívar esquina (4to piso)
042 710-072
042 710-073

El total de gastos está comprendido por los gastos corrientes, gastos de producción, gastos de inversión, gastos de capital y aplicación del financiamiento.

Dichos gastos de acuerdo con la cédula presupuestaria se desglosan de la siguiente manera:

Tabla 3 Presupuesto de gastos ejecutados año 2022

Partida	Denominación	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Devengado	%	Saldo por devengar
5	GASTOS CORRIENTES	1,811,122.00	180,797.83	1,991,919.83	1,324,880.02	66.51%	667,039.81
6	GASTOS PRODUCCION	2,153,336.00	246,399.57	2,399,735.57	1,513,569.76	63.07%	886,165.81
7	GASTOS DE INVERSION	2,022,000.00	-19,000.00	2,003,000.00	293,051.85	14.63%	1,709,948.15
8	GASTOS DE CAPITAL	1,697,920.00	-408,197.40	1,289,722.60	135,684.78	10.52%	1,154,037.82
	TOTALES	7,684,378.00	0.00	7,684,378.00	3,267,186.41	42.52%	4,417,191.59

Gráfico 2 Presupuesto de gastos ejecutados año 2022

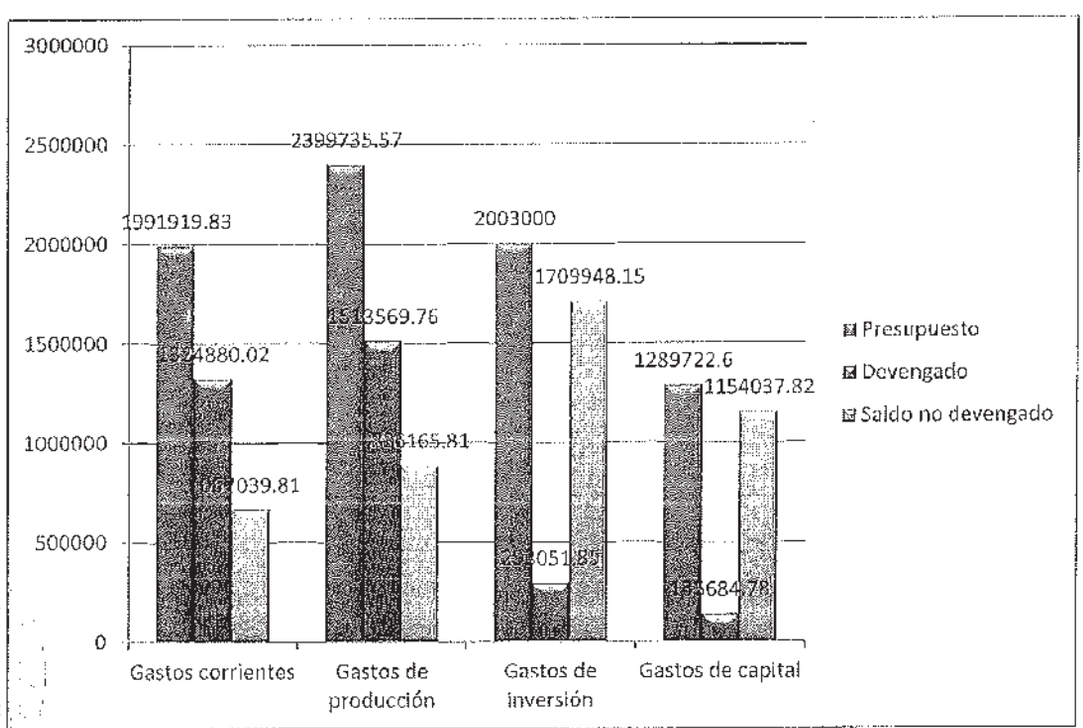

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO
Av. Juan Montalvo y Bolívar esquina (4to piso)
042 710 072
042 710-073

Gráfico 3 Ejecución del gasto año 2022

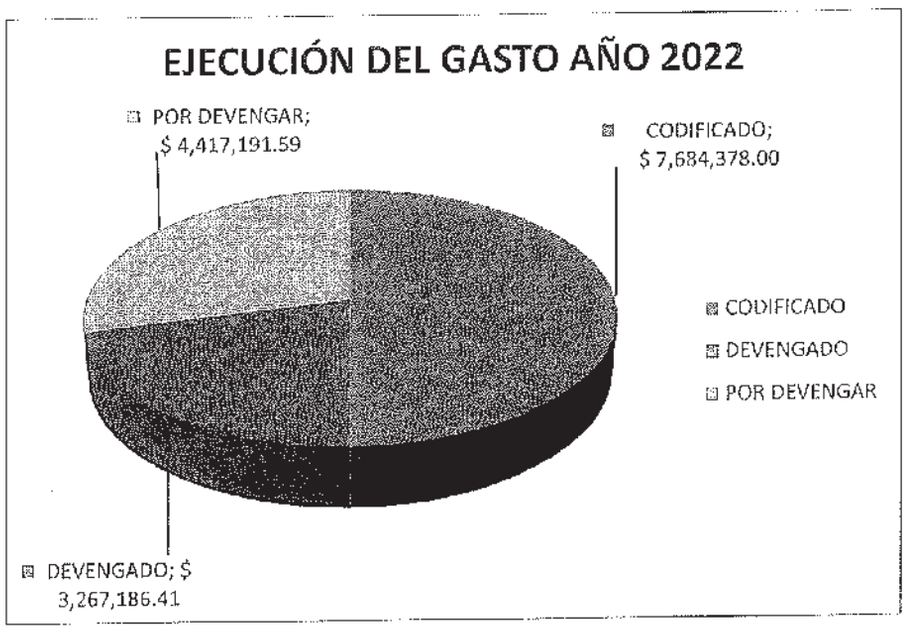

Presupuesto de gastos corrientes

Los gastos corrientes están conformados por gastos de personal, gastos de bienes y servicios de consumo, y otros gastos corrientes, los mismos que fueron presupuestados en **US$1,991,919.81** y tuvieron una ejecución por el valor de **US$1,324,880.02** que representa el 66.51%.

Los gastos corrientes de personal se ejecutaron con el 93.34% con respecto al presupuesto, los gastos por bienes y consumos se ejecutaron con el 39.46% con relación a lo presupuestado, los gastos financieros fueron ejecutados con el 29.74%, otros gastos corrientes contemplado por impuestos y seguros se ejecutaron con el 65.35% y los por transferencias y donaciones fueron ejecutados con el 38.95% con relación al presupuesto.

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO
Av. Juan Montalvo y Bolivar esquina (4to piso)
042 710 072
042 710 073

Tabla 4 Presupuesto de gastos corrientes

Partida	Denominación	Codificado	Devengado	%	Saldo por devengar
5	GASTOS CORRIENTES	1,991,919.81	1,324,880.02	66.51%	667,039.79
5.1	GASTOS DEL PERSONAL	1,011,396.97	944,069.72	93.34%	67,327.25
	REMUNERACIONES	821,240.34	793,510.67	96.62%	27,729.67
	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	136,070.52	121,232.92	89.10%	14,837.60
	INDEMNIZACIONES	54,086.11	29,326.13	54.22%	24,759.98
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	776,925.84	306,572.53	39.46%	470,353.31
	SERVICIOS BÁSICOS	1,200.00	303.77	25.31%	896.23
	SERVICIOS GENERALES	267,481.84	89,484.12	33.45%	177,997.72
	VIATICOS Y MOVILIZACÓN	3,400.00	1,754.97	51.62%	1,645.03
	INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11,468.00	1,112.40	9.70%	10,355.60
	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	140,860.00	125,936.87	89.41%	14,923.13
	GASTOS DE EN INFORMATICA	34,960.00	18,528.37	53.00%	16,431.63
	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	315,456.00	69,406.94	22.00%	246,049.06
	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	2,100.00	45.09	0.00%	2,054.91
5.6	GASTOS FINANCIEROS	136,697.00	40,654.92	29.74%	96,042.08
	INTERESES Y OTROS CARGOS	136,697.00	40,654.92	29.74%	96,042.08
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	24,500.00	18,625.73	65.35%	5,874.27
	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	18,800.00	13,839.67	73.62%	4,960.33
	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	5,700.00	4,786.06	49.34%	4,913.94
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	38,400.00	14,957.12	38.95%	23,442.88
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PÚBLICO	38,400.00	14,957.12	38.95%	23,442.88

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolivar esquina (4to piso)
042 710-072
042 710-073

Presupuesto de gastos de producción

Los gastos de producción están conformados por gastos de personal, bienes y servicios de consumo y otros gastos, destinados a la producción de agua potable, gastos de alcantarillado y limpieza de pozos, los mismos que fueron presupuestados en **US$2,399,735.57** y se devengó para este año 2022 el valor de **US$1,513,569.76**, con respecto al presupuesto en este rubro se ha devengado el 63.07%.

Tabla 5 Presupuesto de gasto de producción

Partida	Denominación	Codificado	Devengado	%	Saldo por devengar
6	**GASTOS DE PRODUCCIÓN**	**2,399,735.57**	**1,513,569.76**	**63.07%**	**886,165.81**
6.1	GASTOS DEL PERSONAL	600,496.01	564,490.12	94.00%	36,005.89
	REMUNERACIONES	508,927.01	492,001.87	96.67%	16,925.14
	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	89,569.00	69,957.49	78.10%	19,611.51
	INDEMNIZACIONES	2,000.00	2,530.76	126.54%	-530.76
6.3	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1,794,239.56	949,079.64	52.90%	845,159.92
	SERVICIOS BÁSICOS	600,000.00	578,655.45	96.44%	21,344.55
	SERVICIOS GENERALES	2,000.00	0.00	0.00%	2,000.00
	TRASLADO Y VIATICOS	1,600.00	1,365.54	85.35%	234.46
	INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	191,500.00	79,980.10	41.77%	111,519.90
	ARRENDAMIENTO DE BIENES	210,000.00	86,648.16	41.26%	123,351.84
	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	304,300.00	18,522.34	6.09%	285,777.66
	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	434,539.56	178,313.22	41.03%	256,226.34
	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	50,300.00	5,594.83	0.00%	44,705.17
6.7	OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	5,000.00	0.00	0.00%	5,000.00
	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	5,000.00	0.00	0.00%	5,000.00

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar esquina (4to piso)
042 710 072
042 710 073

Presupuesto de gastos de inversión

Los gastos de inversión están conformados por obras de infraestructura y gastos de mantenimiento, destinados a la producción de agua potable y gastos de alcantarillado, los mismos que fueron presupuestados en **US$2,003.000.00** y se devengó para este año 2022 el valor de **US$293,051.85** que corresponde al 14.63%.

Tabla 6 Presupuesto de gastos de inversión

Partida	Denominación	Codificado	Devengado	%	Saldo por devengar
7	GASTOS DE INVERSIÓN	2,003,000.00	293,051.85	14.63%	1,709,948.15
7.5	OBRAS PÚBLICAS	2,003,000.00	293,051.85	14.63%	1,709,948.15
	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1,804,000.00	244,442.85	13.55%	1,559,557.15
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	199,000.00	48,609.00	24.43%	150,391.00

Presupuesto de gastos de capital

Los gastos de capital están conformados por los bienes de larga duración los mismos que fueron presupuestados en **US$1,289,722.60** y se devengó para este año 2022 el valor de **US$135,684.78** que corresponden al 10.52%, para adquisición de bombas y motores para estación de bombeo.

Tabla 7 Presupuesto de gastos de capital

Partida	Denominación	Codificado	Devengado	%	Saldo por devengar
8	GASTOS DE CAPITAL	1,289,722.60	135,684.78	10.52%	1,154,037.82
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1,289,722.60	135,684.78	10.52%	1,154,037.82
	BIENES MUEBLES	338,722.60	135,684.78	40.06%	203,037.82
	BIENES INMUEBLES	950,000.00	0.00	0.00%	950,000.00
	EXPROPIACION DE BIENES	1,000.00	0.00	0.00%	1,000.00

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolivar esquina (4to piso)
042 710-072
042 710-073

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022

El presupuesto para el año 2022 fue ejecutado de acuerdo con las siguientes cifras que fueron tomadas del Estado de Ejecución Presupuestaria del ejercicio terminando del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Tabla 8 Ejecución presupuestaria

Partida	Denominación	Presupuesto codificado	Devengado/ ejecutado	%	Saldo por devengar
1	INGRESOS CORRIENTES	4,858,971.00	3,197,804.71	65.81%	1,661,166.29
5	GASTOS CORRIENTES	1,991,919.83	1,324,880.02	66.51%	667,039.81
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE		2,867,051.17	1,872,924.69		994,126.48
2	INGRESOS DE CAPITAL	250,000.00	70,000.00	28.00%	180,000.00
6	GASTOS DE PRODUCCIÓN	2,399,735.57	1,513,569.76	63.07%	886,165.81
7	GASTOS DE INVERSION	2,003,000.00	293,051.85	14.63%	1,709,948.15
8	GASTOS DE CAPITAL	1,289,722.60	135,684.78	10.52%	1,154,037.82
SUPERAVIT/DEFICIT EN INVERSION		-5,442,458.17	-1,872,306.39		-3,570,151.78
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2,575,407.00	0.00	0.00%	2,575,407.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00%	0.00
SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO		2,575,407.00	0.00		2,575,407.00
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO		0.00	618.30		-618.30

RESUMEN				
TOTAL INGRESOS	7,684,378.00	3,267,804.71	42.53%	4,416,573.29
TOTAL GASTOS	7,684,378.00	3,267,186.41	42.52%	4,417,191.59
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	618.30		-618.30

Ejecución presupuestaria corriente

En relación con la ejecución corriente durante el año 2022 se presenta un superávit corriente de **US$1,872,924.69**, debido que los ingresos corrientes ejecutados fueron de **US$3,197,804.71** y los gastos corrientes fueron de **US$1,324,880.02**.

Con relación al presupuesto los ingresos corrientes se ejecutaron en un 65.81% y los gastos corrientes se devengaron en un 66.51% con relación a los gastos corrientes presupuestados.

Ejecución presupuestaria en inversión

En relación con la ejecución presupuestaria en inversión durante el año 2022 se presenta un déficit presupuestario de **US$1,872,306.39**, debido que EPAMIL no genera ingresos de capital, sin embargo los gastos de producción sumaron **US$1,513,569.76** ejecutándose el 63.07% con relación a los gastos de producción presupuestados, los gastos de inversión sumaron **US$293,051.85** ejecutándose el

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO
Av. Juan Montalvo y Bolívar esquina (4to piso)
042 710-072
042 710-073

14.63% con relación al presupuesto y los gastos de capital devengados sumaron **US$135,684.78** los mismos que se ejecutaron en 10.52% con relación a lo presupuestado.

Ejecución presupuestaria total

Los ingresos ejecutados durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 ascendieron a **US$3,267,804.71** y los gastos totales ejecutados ascendieron a **US$3,267,186.41**, presentando un superávit presupuestario total de **US$618.30**.

Gráfico 4 Gasto total ejecutado año 2022

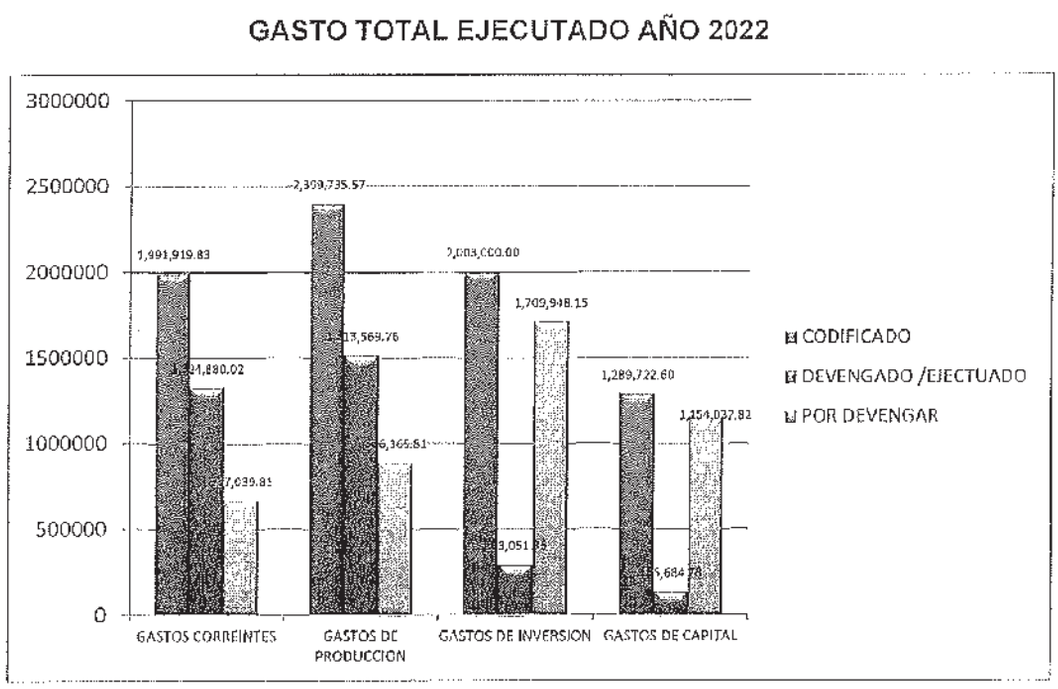

PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN

A continuación, se presenta los principales indicadores de gestión, los cuales están realizados en base a la información de las cedulas presupuestarias de ingresos y gastos, así como del estado de ejecución presupuestaria.

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO
Av. Juan Montalvo y Bolivar esquina (4to piso)
042 710-072
042 710-073

a) Solvencia Financiera

$$\text{Solvencia financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\textit{Gastos Corrientes}}$$

Durante el año 2022 EPAMIL EP ha mantenido una capacidad de financiamiento de los gastos operativos de 2.41, en el cual se demuestra la disponibilidad de recursos para cubrir gastos y generar ahorro corriente.

$$\text{Solvencia financiera} = \frac{\$\ 3{,}197{,}804.71}{\$\ 1{,}324{,}880.02} = 2.41$$

b) Autonomía Financiera

$$\text{Autonomía financiera} = \frac{\text{Ingreso de autogestión}}{\textit{Ingresos Totales}} x100$$

Este índice mide la eficiencia en cuanto a su autonomía financiera de los recursos que percibe por la autogestión de cobro con relación al total de los ingresos, demostrando una eficiencia recaudadora del 62.09%.

$$\text{Autonomía financiera} = \frac{\$\ 1{,}985{,}411.92}{\$\ 3{,}197{,}804.71} \text{ x100} = 62.09\%$$

c) Ejecución Presupuestaria

$$\text{Ejecución presupuestaria} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\textit{Presupuesto aprobado}} x100$$

Mide la eficiencia del cumplimiento de los objetivos y metas programadas, para este año 2022 los ingresos fueron ejecutados con el **42.53%** del presupuesto, los gastos fueron ejecutados con el **42.52%**, información obtenida de las cedulas presupuestarias de ingresos y gastos y del estado de ejecución presupuestaria.

$$\text{Ejecución presupuestaria de ingresos} = \frac{3{,}267{,}804.71}{7{,}684{,}378.00} \text{ x100} = 42.53\%$$

$$\text{Ejecución presupuestaria gastos} = \frac{3{,}267{,}186.41}{7{,}684{,}378.00} \text{ x100} = 42.52\%$$

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y Bolívar esquina (4to piso)
042 710 072
042 710 073

INFORMACIÓN FINANCIERA QUE CONTIENE ESTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Conforme con lo establecido en la Norma Técnica de Presupuesto 2.6.2.2, se entrega para análisis y conocimiento, la siguiente información:

- Estado de situación financiera
- Balance de Comprobación
- Estado de Resultados
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Cédula Presupuestaria de Ingreso
- Cédula Presupuestaria de Gasto

Dando cumplimiento con lo tipificado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, las normas técnicas de presupuesto y las normas técnicas de contabilidad, se firma la presente clausura y liquidación del presupuesto del año 2022, en la ciudad de Milagro a los 15 días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

C.P.A. Saulo Espinoza Acosta, Mgtr.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TALENTO HUMANO
EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1	ACTIVOS	3,714,359.75	5,882,321.80
1.1	OPERACIONALES	152,202.58	1,358,839.93
1.1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	16,209.45	4,997.99
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	8,302.28	155.72
1.1.1.06	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EMPRESAS PÚBLI	4,765.60	4,254.76
.1.19	BANCOS COMERCIALES CUENTAS ESPECIALES	3,141.57	587.51
	ANTICIPOS DE FONDOS	135,993.13	141,449.15
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,563.30	0.00
1.1.2.06	EGRESOS REALIZADOS POR EXPROPIACIONES	100,000.00	100,000.00
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	3,600.00	3,600.00
1.1.2.50	POR RECUPERACIÓN DE FONDOS	28,746.86	28,623.58
1.1.2.80	ANTICIPOS DE FONDOS POR RECUPERAR - PAGO	2,082.97	9,225.57
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	0.00	1,212,392.79
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SER	0.00	1,186,021.79
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES	0.00	26,371.00
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	1,657,361.73	895,171.49
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	1,657,361.73	895,171.49
4.63	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	427,687.03	216,092.44
1.2.4.65	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO ANTERIOR VENT	1,229,674.70	679,079.05
1.2.6.07	DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES	0.00	85,934.16
1.2.6.99	(-) PROVISIÓN PARA INCOBRABLES	0.00	-85,934.16
1.3	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCION Y C	339,838.17	1,893,498.50
1.3.1	INVENTARIO PARA CONSUMO CORRIENTE	15,436.25	73,191.14
1.3.1.01	INVENTARIO DE BIENES DE USO Y CONSUMO CO	15,436.25	73,191.14
1.3.2	INVENTARIOS PARA PRODUCCIÓN	324,401.92	399,414.87
1.3.2.08	INVENTARIOS DE BIENES DE USO Y CONSUMO	324,401.92	399,414.87
1.3.3	INVERSIONES EN PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	1,420,892.49
1.3.3.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	138,578.51
1.3.3.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	55,646.03

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.3.3.15	REMUNERACIONES TEMPORALES	0.00	297,877.33
1.3.3.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	69,957.49
1.3.3.18	INDEMNIZACIONES	0.00	2,530.76
1.3.3.31	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	576,655.45
1.3.3.33	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUB	0.00	1,365.54
1.3.3.34	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONE	0.00	79,969.10
1.3.3.35	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	0.00	66.64
1.3.3.36	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACI	0.00	18,522.34
1.3.3.38	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN	0.00	85,635.85
1.3.3.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0.00	5,594.83
1.4	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1,564,957.27	1,412,020.55
1.4.1	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE ADMINISTRA	550,385.01	484,785.38
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	834,663.53	854,831.05
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	27,934.62	27,934.62
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-312,203.14	-397,980.29
1.4.2	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	139,305.90	206,770.19
1.4.2.01	BIENES MUEBLES	162,990.24	248,758.02
1.4.2.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-23,684.34	-41,987.83
1.4.3	BIENES DE INFRAESTRUCTURA	875,266.36	720,4[illegible]
1.4.3.01	INFRAESTRUCTURA	1,146,676.93	1,146,676.93
1.4.3.99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE	-271,410.57	-426,211.95
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	0.00	322,791.33
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	0.00	322,791.33
1.5.1.41	BIENES MUEBLES	0.00	29,739.48
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	244,442.85
1.5.1.55	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE	0.00	48,609.00
2	PASIVOS	1,427,340.02	1,938,722.10
2.1	DEUDA FLOTANTE	86,405.61	974,368.89
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	86,405.61	74,007.35

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	79,089.81	15,708.60
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	1,170.71	54,933.16
2.1.2.07	OBLIGACIONES DE OTROS ENTES PÚBLICOS	0.00	5.78
2.1.2.81	DESPOSITOS Y FONDOS PARA EL SRI	6,145.09	3,359.83
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	0.00	900,361.54
1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	0.00	22,051.40
.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE	0.00	23,560.44
2.1.3.56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	0.00	12,497.98
2.1.3.61	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PAR	0.00	19,393.97
2.1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PAR	0.00	566,758.47
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	0.00	235,579.56
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES	0.00	20,519.74
2.2	DEUDA PUBLICA	1,340,934.41	964,353.21
2.2.4	FINANCIEROS	1,340,934.41	964,353.21
2.2.4.83	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	552,558.56	520,458.56
2.2.4.85	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	788,375.85	443,894.65
6	PATRIMONIO	2,287,019.73	2,287,019.73
1	PATRIMONIO ACUMULADO	2,287,019.73	2,287,019.73
6. .	PATRIMONIO PÚBLICO	1,910,736.40	2,070,732.21
6.1.1.07	PATRIMONIO EMPRESAS PÚBLICAS	1,910,736.40	2,070,732.21
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	376,283.33	216,287.52
6.1.8.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	376,283.33	216,287.52
	TOTAL ACTIVO =	3,714,359.75	5,882,321.80
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =	3,714,359.75	4,225,741.83

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°: Dirección : Teléfono : Correo Electronico :

15/2/2023
11:39:11

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

Desde : 1/1/2022 Hasta : 30/12/2022 Página 1 de 2

	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
RESULTADO DE EXPLOTACION			
6.2.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	207,001.51	0.00
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	2,872,326.59	0.00
RESULTADO DE OPERACION			
6.3.3	REMUNERACIONES	944,069.72	0.00
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	287,085.82	0.00
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	81,651.10	0.00
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	424,773.75	0.00
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	121,232.92	0.00
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	29,326.13	0.00
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	248,817.64	0.00
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	303.77	0.00
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	89,484.12	0.00
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1,754.97	0.00
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,112.40	0.00
6.3.4.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	125,936.87	0.00
6.3.4.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	18,528.37	0.00
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	11,662.05	0.00
6.3.4.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	45.09	0.00
6.3.5.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	13,639.67	0.00
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	4,786.06	0.00
TRANSFERENCIAS NETAS			
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	70,000.00	0.00
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DE	70,000.00	0.00
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	14,957.12	0.00
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	14,957.12	0.00
RESULTADO FINANCIERO			
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	108,075.27	0.00
6.2.5.04	MULTAS	9,157.80	0.00
6.3.5.02	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	40,654.92	0.00
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	1,243.54	0.00
6.2.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	63,537.56	0.00
6.2.9.52	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	30,261.62	0.00
6.2.9.55	Actualización Y Ajuste De Activos	28,030.51	0.00
6.2.9.56	ACTUALIZACION Y AJUSTES DE PASIVOS	5,265.43	0.00
6.3.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	389,972.85	0.00
6.3.9.01	Depreciacion Bienes De Administracion	85,777.15	0.00
6.3.9.02	DEPRECIACION BIENES DE PRODUCCION	18,303.49	0.00
6.3.9.03	DEPRECIACIÓN BIENES DE INFRAESTRUCTURA	154,801.38	0.00
6.3.9.57	ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	131,090.83	0.00

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

Desde : 1/1/2022 Hasta : 30/12/2022 Página 2 de 2

DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
RESULTADO DEL EJERCICIO :	1,656,579.97	

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Desde : 1/1/2022 **Hasta :** 30/12/2022 **Página 1 de 3**

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	0.00	0.00
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	0.00	0.00
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,893,306.31	0.00
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	90,862.07	0.00
1.1.3.18	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIEN	0.00	0.00
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	1,243.54	0.00
	FUENTES CORRIENTES	1,985,411.92	
2.1.3.15	CUENTAS POR PAGAR NOTAS DE CREDITOS	0.00	0.00
	Ctas por pagar Notas de Credito	0.00	
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	922,018.32	0.00
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	283,012.09	0.00
2.1.3.56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	28,156.96	0.00
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	18,625.73	0.00
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENT	14,957.12	0.00
	USOS CORRIENTES	1,266,770.22	
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	718,641.70	
1.1.3.24	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPI	70,000.00	0.00
	FUENTES DE CAPITAL	70,000.00	
1.1.3.27	CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	0.00	0.00
2.1.3.61	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	545,096.15	0.00
2.1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	382,321.17	0.00
2.1.3.67	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	0.00	0.00
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0.00	0.00
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	0.00	0.00
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	57,472.29	0.00
2.1.3.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0.00	0.00
2.1.3.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	0.00	0.00
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓ	115,165.04	0.00
2.1.3.85	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	338,077.81	0.00
2.1.3.87	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00

Ruc N°: 0968607140001 Dirección : JUAN MONTALVO Teléfono : 042710073 Correo Electronico : financiero@epamill.gob. Ciudad : MILAGRO, CAB

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Desde : 1/1/2022 **Hasta :** 30/12/2022 **Página 2 de 3**

2.1.3.88	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITA	0.00	0.00
	USOS DE PRODUCCION,INVERSION Y CAPITAL	1,438,132.46	
	SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	-1,368,132.46	
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	-649,490.76	

FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT

CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
1.1.3.36	CUENTAS POR COBRAR FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0.00	0.00
3.97	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIOR	0.00	0.00
1.1.3.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0.00	
2.1.3.96	CUENTAS POR PAGAR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
2.1.3.97	CUENTAS POR PAGAR DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑ	0.00	0.00
2.1.3.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
	USOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		
1.1.3.40	CUENTAS POR COBRAR TÍTULOS Y VALORES TEMPORALES DEL	0.00	0.00
1.1.3.81	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	128,664.63	0.00
1.1.3.82	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIOR	0.00	0.00
1.1.3.83	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	170,458.16	0.00
1.1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO ANTERIOR	517,775.42	0.00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS CREDITOS	816,898.21	
2.1.3.15	CUENTAS POR PAGAR NOTAS DE CREDITOS	0.00	0.00
2.1.3.40	CUENTAS POR PAGAR TÍTULOS Y VALORES TEMPORALES DEL TESC	0.00	0.00
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	128,664.63	0.00
2.1.3.82	CUENTAS POR PAGAR DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑ	0.00	0.00
2.1.3.83	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	32,100.00	0.00
2.1.3.95	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO A LA RENTA SOBRE UTILIDADES D	0.00	0.00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS DEBITOS	160,764.63	
	FLUJOS NETOS		656,133.58
1.1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	11,211.46	16,209.45
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	-5,456.02	135,993.13

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Desde : 1/1/2022 **Hasta :** 30/12/2022 **Página 3 de 3**

6.1.9.91	(-) DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	0.00	0.00
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS CREDITOS	5,755.44	
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	-12,398.26	86,405.61
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS DEBITOS	-12,398.26	
	VARIACIONES NETAS	-6,642.82	
	SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO	649,490.76	

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	8,302.28	0.00	1,950,355.18	1,958,501.74	1,958,657.46	1,958,501.74	155.72	0.00
1.1.1.06	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	4,765.60	0.00	2,584,835.39	2,585,346.23	2,589,600.99	2,585,346.23	4,254.76	0.00
1.1.1.09	BANCOS COMERCIALES CUENTAS	3,141.57	0.00	2,328,913.14	2,331,464.20	2,332,054.71	2,331,464.20	587.51	0.00
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,563.30	0.00	441,999.84	443,563.14	443,563.14	443,563.14	0.00	0.00
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE	0.00	0.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	0.00	0.00
1.1.2.06	EGRESOS REALIZADOS POR	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	3,600.00	0.00	300.00	300.00	3,900.00	300.00	3,600.00	0.00
1.1.2.15	FONDOS A RENDIR CUENTAS	0.00	0.00	4,542.54	4,542.54	4,542.54	4,542.54	0.00	0.00
1.1.2.50	POR RECUPERACIÓN DE FONDOS	28,746.86	0.00	226,145.44	226,268.72	254,892.30	226,268.72	28,623.58	0.00
1.1.2.80	ANTICIPOS DE FONDOS POR	2,082.97	0.00	10,847.74	3,705.14	12,930.71	3,705.14	9,225.57	0.00
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE	0.00	0.00	3,079,328.10	1,893,306.31	3,079,328.10	1,893,306.31	1,186,021.79	0.00
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE	0.00	0.00	117,233.07	90,862.07	117,233.07	90,862.07	26,371.00	0.00
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS	0.00	0.00	1,243.54	1,243.54	1,243.54	1,243.54	0.00	0.00
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00
1.1.3.81	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL	0.00	0.00	128,664.63	128,664.63	128,664.63	128,664.63	0.00	0.00
1.1.3.83	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS	0.00	0.00	170,458.16	170,458.16	170,458.16	170,458.16	0.00	0.00
1.1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO	0.00	0.00	517,775.42	517,775.42	517,775.42	517,775.42	0.00	0.00
1.2.4.83	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS	427,887.03	0.00	28,030.51	239,825.10	455,717.54	239,825.10	215,892.44	0.00
1.2.4.85	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO	1,229,674.70	0.00	150,867.75	701,463.40	1,380,542.45	701,463.40	679,079.05	0.00
1.2.5.31	PREPAGOS DE SEGUROS, COSTOS	0.00	0.00	1,803.52	1,803.52	1,803.52	1,803.52	0.00	0.00
1.2.6.07	DEUDORES FINANCIEROS NO	0.00	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00
1.2.6.99	(-) PROVISIÓN PARA INCOBRABLES	0.00	0.00	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16
1.3.1.01	INVENTARIO DE BIENES DE USO Y CON	15,436.25	0.00	68,406.94	11,652.05	84,843.19	11,652.05	73,191.14	0.00

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.3.2.08	INVENTARIOS DE BIENES DE USO Y C	324,401.92	0.00	92,677.27	17,664.32	417,079.19	17,664.32	399,414.87	0.00
1.3.3.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	138,578.51	0.00	138,578.51	0.00	138,578.51	0.00
1.3.3.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00	55,546.03	0.00	55,546.03	0.00	55,546.03	0.00
1.3.3.15	REMUNERACIONES TEMPORALES	0.00	0.00	297,877.33	0.00	297,877.33	0.00	297,877.33	0.00
1.3.3.16	APORTES PATRONALES A LA	0.00	0.00	69,957.49	0.00	69,957.49	0.00	69,957.49	0.00
1.3.3.18	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	2,530.76	0.00	2,530.76	0.00	2,530.76	0.00
1.3.3.31	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	578,655.45	0.00	578,655.45	0.00	578,655.45	0.00
1.3.3.33	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICO	0.00	0.00	1,365.54	0.00	1,365.54	0.00	1,365.54	0.00
1.3.3.34	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPA	0.00	0.00	79,980.10	0.00	79,980.10	0.00	79,980.10	0.00
1.3.3.35	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	0.00	0.00	86,648.16	0.00	86,648.16	0.00	86,648.16	0.00
1.3.3.36	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVE	0.00	0.00	18,522.34	0.00	18,522.34	0.00	18,522.34	0.00
1.3.3.38	BIENES DE USO Y CONSUMO DE	0.00	0.00	55,635.95	0.00	55,635.95	0.00	55,635.95	0.00
1.3.3.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0.00	0.00	5,594.83	0.00	5,594.83	0.00	5,594.83	0.00
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	834,653.53	0.00	20,177.52	0.00	854,831.05	0.00	854,831.05	0.00
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	27,934.62	0.00	0.00	0.00	27,934.62	0.00	27,934.62	0.00
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0.00	312,203.14	0.13	85,777.28	0.13	397,980.42	0.00	397,980.29
1.4.2.01	BIENES MUEBLES	162,990.24	0.00	85,767.78	0.00	248,758.02	0.00	248,758.02	0.00
1.4.2.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0.00	23,684.34	0.00	18,303.49	0.00	41,987.83	0.00	41,987.83
1.4.3.01	INFRAESTRUCTURA	1,146,676.93	0.00	0.00	0.00	1,146,676.93	0.00	1,146,676.93	0.00
1.4.3.99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE BIE	0.00	271,410.57	65,847.09	220,648.47	65,847.09	492,059.04	0.00	426,211.95
1.5.1.41	BIENES MUEBLES	0.00	0.00	29,739.48	0.00	29,739.48	0.00	29,739.48	0.00
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	244,442.85	0.00	244,442.85	0.00	244,442.85	0.00
1.5.1.55	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0.00	0.00	48,609.00	0.00	48,609.00	0.00	48,609.00	0.00

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	0.00	79,089.81	169,319.42	105,938.21	169,319.42	185,028.02	0.00	15,708.60
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	0.00	1,170.71	29,588.76	83,351.21	29,588.76	84,521.92	0.00	54,933.16
2.1.2.07	OBLIGACIONES DE OTROS ENTES PÚBLI	0.00	0.00	828.62	834.38	828.62	834.38	0.00	5.76
2.1.2.61	ACREEDORES POR CONCILIACIÓN	0.00	0.00	3,149.27	3,149.27	3,149.27	3,149.27	0.00	0.00
2.1.2.81	DESPOSITOS Y FONDOS PARA EL SRI	0.00	6,146.09	32,598.97	29,813.71	32,598.97	35,958.80	0.00	3,359.83
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN	0.00	0.00	922,018.32	944,069.72	922,018.32	944,069.72	0.00	22,051.40
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y	0.00	0.00	283,012.09	306,572.53	283,012.09	306,572.53	0.00	23,560.44
2.1.3.56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS	0.00	0.00	28,158.98	40,654.92	28,158.98	40,654.92	0.00	12,497.94
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	0.00	0.00	18,625.73	18,625.73	18,625.73	18,625.73	0.00	0.00
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	14,957.12	14,957.12	14,957.12	14,957.12	0.00	0.00
2.1.3.61	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN	0.00	0.00	545,096.15	564,490.12	545,096.15	564,490.12	0.00	19,393.97
2.1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y	0.00	0.00	382,321.17	949,079.64	382,321.17	949,079.64	0.00	566,758.47
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	57,472.29	293,051.85	57,472.29	293,051.85	0.00	235,579.56
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VAI	0.00	0.00	128,664.63	128,664.63	128,664.63	128,664.63	0.00	0.00
2.1.3.83	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS	0.00	0.00	32,100.00	32,100.00	32,100.00	32,100.00	0.00	0.00
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN	0.00	0.00	115,165.04	135,684.78	115,165.04	135,684.78	0.00	20,519.74
2.1.3.85	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	0.00	338,077.81	338,077.81	338,077.81	338,077.81	0.00	0.00
2.2.4.83	CUENTAS POR PAGAR AÑOS	0.00	552,558.56	32,100.00	0.00	32,100.00	552,558.56	0.00	520,458.56
2.2.4.85	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	788,378.85	346,044.21	1,560.01	346,044.21	789,938.86	0.00	443,894.65
6.1.1.07	PATRIMONIO EMPRESAS PÚBLICAS	0.00	1,910,736.40	0.00	159,995.81	0.00	2,070,732.21	0.00	2,070,732.21
6.1.6.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	376,283.33	159,995.81	0.00	159,995.81	376,283.33	0.00	216,287.52
6.2.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	0.00	0.00	0.00	207,001.51	0.00	207,001.51	0.00	207,001.51
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	0.00	0.00	0.00	2,872,326.59	0.00	2,872,326.59	0.00	2,872,326.59

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	0.00	0.00	0.00	108,075.27	0.00	108,075.27	0.00	108,075.27
6.2.5.04	MULTAS	0.00	0.00	0.00	9,157.80	0.00	9,157.80	0.00	9,157.80
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	0.00	0.00	0.00	1,243.54	0.00	1,243.54	0.00	1,243.54
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00
6.2.9.52	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	30,251.62	0.00	30,251.62	0.00	30,251.62
6.2.9.65	Actualización Y Ajuste De Activos	0.00	0.00	0.00	28,030.51	0.00	28,030.51	0.00	28,030.51
6.2.9.66	ACTUALIZACION Y AJUSTES DE PASIVO	0.00	0.00	0.00	5,255.43	0.00	5,255.43	0.00	5,255.43
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	287,085.82	0.00	287,085.82	0.00	287,085.82	0.00
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00	81,651.10	0.00	81,651.10	0.00	81,651.10	0.00
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	0.00	0.00	424,773.75	0.00	424,773.75	0.00	424,773.75	0.00
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA	0.00	0.00	121,232.92	0.00	121,232.92	0.00	121,232.92	0.00
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	29,326.13	0.00	29,326.13	0.00	29,326.13	0.00
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	303.77	0.00	303.77	0.00	303.77	0.00
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	89,484.12	0.00	89,484.12	0.00	89,484.12	0.00
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICO	0.00	0.00	1,754.97	0.00	1,754.97	0.00	1,754.97	0.00
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPA	0.00	0.00	1,112.40	0.00	1,112.40	0.00	1,112.40	0.00
6.3.4.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVEST	0.00	0.00	125,936.87	0.00	125,936.87	0.00	125,936.87	0.00
6.3.4.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	0.00	0.00	18,528.37	0.00	18,528.37	0.00	18,528.37	0.00
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO	0.00	0.00	11,652.05	0.00	11,652.05	0.00	11,652.05	0.00
6.3.4.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0.00	0.00	45.09	0.00	45.09	0.00	45.09	0.00
6.3.5.01	IMPUESTOS, TASAS Y	0.00	0.00	13,839.67	0.00	13,839.67	0.00	13,839.67	0.00
6.3.5.02	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	40,654.92	0.00	40,654.92	0.00	40,654.92	0.00
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	4,786.06	0.00	4,786.06	0.00	4,786.06	0.00

Ruc N°: 0968607140001 Dirección : JUAN MONTALVO Teléfono : 042710073 Correo Electronico : [illegible]iero@epamill.gob.ec Ciudad : MILAGRO, CAB CANTONAL 15/2/2023 11:25:38

EMP' SA PUBLICA AGUAS DE MILAC - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6.3.5.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	0.00	0.00	14,957.12	0.00	14,957.12	0.00	14,957.12	0.00
6.3.8.39	COSTOS DE PRODUCCION	0.00	0.00	17,664.32	0.00	17,664.32	0.00	17,664.32	0.00
6.3.9.01	Depreciacion Bienes De Administra	0.00	0.00	85,777.15	0.00	85,777.15	0.00	85,777.15	0.00
6.3.9.02	DEPRECIACION BIENES DE	0.00	0.00	18,303.49	0.00	18,303.49	0.00	18,303.49	0.00
6.3.9.03	DEPRECIACIÓN BIENES DE	0.00	0.00	154,801.38	0.00	154,801.38	0.00	154,801.38	0.00
6.3.9.57	ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES FINA	0.00	0.00	131,090.83	0.00	131,090.83	0.00	131,090.83	0.00
9.1.1.09	GARANTÍAS EN VALORES, BIENES Y DO	0.00	0.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	0.00	0.00
9.2.1.09	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS	0.00	0.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	0.00	0.00
TOTALES		4,321,657.80	4,321,657.80	19,303,610.35	19,303,610.35	23,625,268.15	23,625,268.15	8,509,198.33	8,509,198.33

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1	ACTIVOS	3,714,359.75	0.00	13,981,075.68	11,813,113.63	17,695,435.43	11,813,113.63	5,882,321.80	0.00
1.1	OPERACIONALES	152,202.58	0.00	11,636,879.19	10,430,241.84	11,789,081.77	10,430,241.84	1,358,839.93	0.00
1.1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIV	16,209.46	0.00	6,864,100.71	5,875,312.17	6,880,310.16	5,875,312.17	4,997.99	0.00
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	8,302.28	0.00	1,950,355.18	1,958,501.74	1,958,657.46	1,958,501.74	155.72	0.00
1.1.1.01.01	TESORERIA - RECAUDACIÓN	8,302.28	0.00	1,950,355.18	1,958,501.74	1,958,657.46	1,958,501.74	155.72	0.00
1.1.1.01.01.01	TESOREROS	8,302.28	0.00	1,899,578.70	1,907,725.26	1,907,880.98	1,907,725.26	155.72	0.00
1.1.1.01.01.01.03	caja recaudadora principa	8,302.28	0.00	1,899,578.70	1,907,725.26	1,907,880.98	1,907,725.26	155.72	0.00
1.1.1.01.01.02	TARJETAS DE CREDITO	0.00	0.00	50,776.48	50,776.48	50,776.48	50,776.48	0.00	0.00
1.1.1.01.01.02.01	recaudacion con tarjeta de credit	0.00	0.00	50,776.48	50,776.48	50,776.48	50,776.48	0.00	0.00
1.1.1.06	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	4,765.80	0.00	2,584,935.39	2,585,346.23	2,589,600.99	2,585,346.23	4,254.76	0.00
1.1.1.06.01	CUENTAS CORRIENTES BCE EMPRESAS	4,765.80	0.00	2,584,935.39	2,585,346.23	2,589,600.99	2,585,346.23	4,254.76	0.00
1.1.1.06.01.01	MONEDA EN CURSO	4,765.80	0.00	2,584,935.39	2,585,346.23	2,589,600.99	2,585,346.23	4,254.76	0.00
1.1.1.06.01.01.01	banco central del ecuador cta. cc	4,765.80	0.00	2,584,935.39	2,585,346.23	2,589,600.99	2,585,346.23	4,254.76	0.00
1.1.1.19	BANCOS COMERCIALES CUENTAS	3,141.67	0.00	2,328,910.14	2,331,464.20	2,332,051.71	2,331,464.20	587.51	0.00
1.1.1.19.01	CUENTAS ESPECIALES	3,141.67	0.00	2,328,910.14	2,331,464.20	2,332,051.71	2,331,464.20	587.51	0.00
1.1.1.19.01.01	BANCO DEL PACIFICO	2,650.25	0.00	2,065,655.57	2,068,255.32	2,068,305.82	2,068,255.32	50.50	0.00
1.1.1.19.01.01.01	banco del pacifico cta. cte 78685	2,650.25	0.00	2,065,655.57	2,068,255.32	2,068,305.82	2,068,255.32	50.50	0.00
1.1.1.19.01.02	COOPERATIVA DE AHORRO EL	171.24	0.00	5,104.72	6,105.22	6,275.96	6,105.22	170.74	0.00
1.1.1.19.01.02.01	coop.de ahorro el sagrario cta. a	171.24	0.00	5,104.72	6,105.22	6,275.96	6,105.22	170.74	0.00
1.1.1.19.01.03	RED DE SERVICIOS FACILITO	238.89	0.00	228,275.63	228,436.61	228,513.52	228,436.61	76.91	0.00
1.1.1.19.01.03.01	facilito cta 06220053 - bce-ep m	238.89	0.00	228,275.63	228,436.61	228,513.52	228,436.61	76.91	0.00
1.1.1.19.01.04	SERVIPAGOS	83.19	0.00	28,873.22	28,667.05	28,956.41	28,667.05	289.36	0.00
1.1.1.19.01.04.01	servipagos	83.19	0.00	28,873.22	28,667.05	28,956.41	28,667.05	289.36	0.00

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	135,999.13	0.00	688,075.56	682,619.54	824,058.59	682,619.54	141,449.15	0.00
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,563.30	0.00	441,999.84	443,563.14	443,563.14	443,563.14	0.00	0.00
1.1.2.01.01	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO	0.01	0.00	42,746.79	42,746.80	42,746.80	42,746.80	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01	ANTICIPO DE SUELDO EQUIVALENTES D	0.01	0.00	42,746.79	42,746.80	42,746.80	42,746.80	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01.02	bustos valencia elba	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01.03	cedeño bustos bryan	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01.05	durango lopez johanna	0.00	0.00	800.00	800.00	800.00	800.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01.09	ibañez pisco jose enrique	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01.10	guillermo montaño carlos	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01.15	rios lazo christian	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01.18	urgiles iñamagua magali	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01.30	loor valle homero david	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01.31	lopez gonzalez luis angel	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01.35	mantuano anchundia jose luis	0.00	0.00	541.17	541.17	541.17	541.17	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01.36	rojas castro carlos fernando	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01.43	mora astudillo gustavo francisco	0.00	0.00	94.03	94.03	94.03	94.03	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01.45	tenelema ortiz adriana victoria	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01.49	durne alcivar guillermo	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01.50	romero soto emerito ernesto	0.00	0.00	769.29	769.29	769.29	769.29	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01.51	maridueña loffredo joyce carla	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01.52	bravo ampuño mildred leonor	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01.53	leon lavayen kleber fernando	0.01	0.00	500.00	500.01	500.01	500.01	0.00	0.00
1.1.2.01.01.01.55	vargas mazon jonathan	0.00	0.00	800.00	800.00	800.00	800.00	0.00	0.00

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.1.2.01.01.56	zúñiga vera ronnie orlando	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.61	bohorquez sanchez juan	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.62	moreira figueroa diana isabel	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.63	espinoza valverde maria alejandra	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.64	carrillo tutiven ernesto andres	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.65	quito diaz alonso manuel	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.66	Litardo Mora Danfei	0.00	0.00	1,970.08	1,970.08	1,970.08	1,970.08	0.00	0.00
1.1.2.01.01.67	Calvache Rumbea Rossana Guadalupe	0.00	0.00	700.00	700.00	700.00	700.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.68	Perez Herrera Kevin Adrian	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.69	Bajaña Alty Angel Rodolfo	0.00	0.00	300.00	300.00	300.00	300.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.70	Idrovo Gonzabay Ronald Orlando	0.00	0.00	800.00	800.00	800.00	800.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.71	Bajaña Cerezo Juan Andres	0.00	0.00	600.00	600.00	600.00	600.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.72	Meza Layana Elvis Stalin	0.00	0.00	450.00	450.00	450.00	450.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.73	Freire Cañarte Hector Virgilio	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.74	Garibaldi Contreras Carlos Ibis	0.00	0.00	300.00	300.00	300.00	300.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.75	Solis Canales Genesis Marina	0.00	0.00	600.00	600.00	600.00	600.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.76	Franco Sanchez Hector Miguel	0.00	0.00	300.00	300.00	300.00	300.00	0.00	0.00
1.1.2.01.01.77	Mendoza Gonzalez Edwin	0.00	0.00	422.22	422.22	422.22	422.22	0.00	0.00
1.1.2.01.03	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO	1,563.29	0.00	399,253.05	400,816.34	400,816.34	400,816.34	0.00	0.00
1.1.2.01.03.01	ANTICIPO DE SUELDO A SERVIDORES 4	1,563.29	0.00	399,253.05	400,816.34	400,816.34	400,816.34	0.00	0.00
1.1.2.01.03.01.01	anticipo quincenal 40% del sueldo	912.00	0.00	113,686.00	114,598.00	114,598.00	114,598.00	0.00	0.00
1.1.2.01.03.01.02	anticipo quincenal 40% del sueldo	248.80	0.00	154,029.76	154,278.56	154,278.56	154,278.56	0.00	0.00
1.1.2.01.03.01.03	anticipo quincenal 40% del sueldo	0.00	0.00	75,224.60	75,224.60	75,224.60	75,224.60	0.00	0.00

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.1.2.01.03.01.04	anticipo quincenal 40% del sueldo	402.49	0.00	56,312.69	56,715.18	56,715.18	56,715.18	0.00	0.00
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE	0.00	0.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	0.00	0.00
1.1.2.05.02	ANTICIPOS PROVEEDORES SERVICIOS	0.00	0.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	0.00	0.00
1.1.2.05.02.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0.00	0.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	0.00	0.00
1.1.2.05.02.01.01	proaudit cia ltda	0.00	0.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	0.00	0.00
1.1.2.06	EGRESOS REALIZADOS POR	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00
1.1.2.06.01	EGRESOS REALIZADOS POR	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00
1.1.2.06.01.01	ANTICIPO POR EXPROPIACION DE INMU	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00
1.1.2.06.01.01.01	expropiacion terreno - gad munici	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	3,600.00	0.00	300.00	300.00	3,900.00	300.00	3,600.00	0.00
1.1.2.13.01	CAJA CHICA INSTITUCIONAL	800.00	0.00	300.00	300.00	1,100.00	300.00	800.00	0.00
1.1.2.13.01.01	CAJA CHICA NO.1	800.00	0.00	300.00	300.00	1,100.00	300.00	800.00	0.00
1.1.2.13.01.01.03	caja chica institucional - gerenc	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00
1.1.2.13.01.01.04	caja chica institucional - direcc	300.00	0.00	300.00	300.00	600.00	300.00	300.00	0.00
1.1.2.13.02	CAJAS CHICAS EN PROYECTOS Y	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00
1.1.2.13.02.01	CAJA CHICA EN PROYECTOS Y	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00
1.1.2.13.02.01.03	caja chica - cano paredes gary j	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00
1.1.2.13.03	FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00
1.1.2.13.03.01	FONDO ROTATIVO NO.1	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00
1.1.2.13.03.01.02	fondo rotativo resp. betzabeth an	400.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00
1.1.2.13.03.01.09	fondo rotativo resp. deina marrer	400.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00
1.1.2.13.05	FONDO ROTATIVO ESPECIAL-INSTITUC	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00
1.1.2.13.05.01	FONDOS ROTATIVO PARA INTERCAMBIO	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.1.2.13.05.01.03	fondo para intercambio resp. ing.	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00
1.1.2.15	FONDOS A RENDIR CUENTAS	0.00	0.00	4,542.54	4,542.54	4,542.54	4,542.54	0.00	0.00
1.1.2.15.01	ANTICIPOS DE VIÁTICOS, PASAJES Y	0.00	0.00	4,542.54	4,542.54	4,542.54	4,542.54	0.00	0.00
1.1.2.15.01.01	FONDOS A RENDIR CTA DIRECTORES	0.00	0.00	4,542.54	4,542.54	4,542.54	4,542.54	0.00	0.00
1.1.2.15.01.01.10	Fondos A Rendir Viaticos Pasajes-	0.00	0.00	1,292.77	1,292.77	1,292.77	1,292.77	0.00	0.00
1.1.2.15.01.01.20	Fondos A Rendir Viaticos Pasajes	0.00	0.00	3,249.77	3,249.77	3,249.77	3,249.77	0.00	0.00
1.1.2.50	POR RECUPERACIÓN DE FONDOS	28,746.86	0.00	226,145.44	226,268.72	254,892.30	226,268.72	28,623.58	0.00
1.1.2.50.01	FONDOR POR RECUPERAR	28,746.86	0.00	226,145.44	226,268.72	254,892.30	226,268.72	28,623.58	0.00
1.1.2.50.01.01	FONDOS POR RECUPERAR GOBIERNOS	28,703.29	0.00	226,145.44	226,225.15	254,848.73	226,225.15	28,623.58	0.00
1.1.2.50.01.01.01	cobros en ventanillas gad milagro	28,703.29	0.00	226,145.44	226,225.15	254,848.73	226,225.15	28,623.58	0.00
1.1.2.50.01.03	FONDOS POR RECUPERAR USUARIOS	43.57	0.00	0.00	43.57	43.57	43.57	0.00	0.00
1.1.2.50.01.03.01	fondos por recuperar usuario chav	22.80	0.00	0.00	22.80	22.80	22.80	0.00	0.00
1.1.2.50.01.03.02	fondos por recuperar usuario gome	13.26	0.00	0.00	13.26	13.26	13.26	0.00	0.00
1.1.2.50.01.03.03	fondos por recuperar usuario cast	7.51	0.00	0.00	7.51	7.51	7.51	0.00	0.00
1.1.2.80	ANTICIPOS DE FONDOS POR	2,382.97	0.00	10,847.74	3,705.14	12,930.71	3,705.14	9,225.57	0.00
1.1.2.80.01	FONDOS POR RECUPERAR PAGOS EN	2,382.97	0.00	10,847.74	3,705.14	12,930.71	3,705.14	9,225.57	0.00
1.1.2.80.01.99	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,382.97	0.00	10,847.74	3,705.14	12,930.71	3,705.14	9,225.57	0.00
1.1.2.80.01.99.99	otras cuentas por cobrar	2,382.97	0.00	10,847.74	3,705.14	12,930.71	3,705.14	9,225.57	0.00
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	4,084,702.92	2,872,310.13	4,084,702.92	2,872,310.13	1,212,392.79	0.00
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE	0.00	0.00	3,079,326.10	1,893,306.31	3,079,326.10	1,893,306.31	1,186,021.79	0.00
1.1.3.14.02	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE	0.00	0.00	207,001.51	207,001.51	207,001.51	207,001.51	0.00	0.00
1.1.3.14.02.01	CUENTAS VENTAS DE PRODUCTOS Y	0.00	0.00	207,001.51	207,001.51	207,001.51	207,001.51	0.00	0.00
1.1.3.14.02.01.06	materiales y accesorios de instal	0.00	0.00	207,001.51	207,001.51	207,001.51	207,001.51	0.00	0.00

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.1.3.14.03	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE	0.00	0.00	2,872,326.59	1,686,304.80	2,872,326.59	1,686,304.80	1,186,021.79	0.00
1.1.3.14.03.01	CUENTAS POR COBRAR VENTA NO	0.00	0.00	2,872,326.59	1,686,304.80	2,872,326.59	1,686,304.80	1,186,021.79	0.00
1.1.3.14.03.01.01	cuentas por cobrar de agua potabl	0.00	0.00	2,396,994.85	1,344,705.78	2,396,994.85	1,344,705.78	1,052,289.07	0.00
1.1.3.14.03.01.03	cuentas por cobrar alcantarillado	0.00	0.00	471,727.57	337,994.85	471,727.57	337,994.85	133,732.72	0.00
1.1.3.14.03.01.99	cuentas por cobrar otros serv. te	0.00	0.00	3,604.17	3,604.17	3,604.17	3,604.17	0.00	0.00
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE	0.00	0.00	117,233.07	90,862.07	117,233.07	90,862.07	26,371.00	0.00
1.1.3.17.03	CUENTAS POR COBRAR INTERESES	0.00	0.00	108,075.27	81,704.27	108,075.27	81,704.27	26,371.00	0.00
1.1.3.17.03.01	CUENTAS POR INTERESES POR MORA	0.00	0.00	108,075.27	81,704.27	108,075.27	81,704.27	26,371.00	0.00
1.1.3.17.03.01.01	cuentas por cobrar intereses agua	0.00	0.00	108,075.27	81,704.27	108,075.27	81,704.27	26,371.00	0.00
1.1.3.17.04	CUENTAS POR COBRAR MULTAS	0.00	0.00	9,157.80	9,157.80	9,157.80	9,157.80	0.00	0.00
1.1.3.17.04.04	Incumplimientos De Contratos	0.00	0.00	9,157.80	9,157.80	9,157.80	9,157.80	0.00	0.00
1.1.3.17.04.04.01	Multa Por Incumplimientos De Cont	0.00	0.00	9,157.80	9,157.80	9,157.80	9,157.80	0.00	0.00
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS	0.00	0.00	1,243.54	1,243.54	1,243.54	1,243.54	0.00	0.00
1.1.3.19.04	CUENTAS POR COBRAR OTROS NO	0.00	0.00	1,243.54	1,243.54	1,243.54	1,243.54	0.00	0.00
1.1.3.19.04.01	CUENTAS POR COBRAR OTROS NO	0.00	0.00	1,243.54	1,243.54	1,243.54	1,243.54	0.00	0.00
1.1.3.19.04.01.01	cuentas por cobrar otros no espec	0.00	0.00	1,243.54	1,243.54	1,243.54	1,243.54	0.00	0.00
1.1.3.26	CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00
1.1.3.26.01	CUENTAS POR COBRAR TRANSF.	0.00	0.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00
1.1.3.26.01.01	CUENTAS POR TRANSFERENCIAS DE	0.00	0.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00
1.1.3.26.01.01.04	de entidades del gobierno autonom	0.00	0.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00
1.1.3.81	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL	0.00	0.00	128,664.63	128,664.63	128,664.63	128,664.63	0.00	0.00
1.1.3.81.01	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL	0.00	0.00	128,664.63	128,664.63	128,664.63	128,664.63	0.00	0.00
1.1.3.81.01.01	CUENTAS POR COBRAR IVA	0.00	0.00	128,664.63	128,664.63	128,664.63	128,664.63	0.00	0.00

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.1.3.81.01.01.01	cuentas por cobrar iva	0.00	0.00	128,664.63	128,664.63	128,664.63	128,664.63	0.00	0.00
1.1.3.83	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS	0.00	0.00	170,458.16	170,458.16	170,458.16	170,458.16	0.00	0.00
1.1.3.83.14	CUENTAS POR COBRAR AÑOS	0.00	0.00	170,458.16	170,458.16	170,458.16	170,458.16	0.00	0.00
1.1.3.83.14.03	CUENTAS POR COBRARA AÑOS	0.00	0.00	170,458.16	170,458.16	170,458.16	170,458.16	0.00	0.00
1.1.3.83.14.03.01	cuentas por cobrar años anteriore	0.00	0.00	151,803.47	151,803.47	151,803.47	151,803.47	0.00	0.00
1.1.3.83.14.03.03	cuentas por cobrar años anteriore	0.00	0.00	18,654.69	18,654.69	18,654.69	18,654.69	0.00	0.00
1.1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO	0.00	0.00	517,775.42	517,775.42	517,775.42	517,775.42	0.00	0.00
1.1.3.85.14	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO	0.00	0.00	517,775.42	517,775.42	517,775.42	517,775.42	0.00	0.00
1.1.3.85.14.01	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO	0.00	0.00	517,775.42	517,775.42	517,775.42	517,775.42	0.00	0.00
1.1.3.85.14.01.01	cuentas por cobrar del año anter	0.00	0.00	459,612.55	459,612.55	459,612.55	459,612.55	0.00	0.00
1.1.3.85.14.01.03	cuentas por cobrar del año anteri	0.00	0.00	58,162.87	58,162.87	58,162.87	58,162.87	0.00	0.00
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	1,657,361.73	0.00	265,635.94	1,028,826.18	1,923,997.67	1,028,826.18	895,171.49	0.00
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	1,657,361.73	0.00	178,888.26	941,088.50	1,836,259.99	941,088.50	895,171.49	0.00
1.2.4.83	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS	427,887.03	0.00	28,030.51	239,625.10	455,717.54	239,625.10	216,092.44	0.00
1.2.4.83.14	CUENTAS POR COBRAR AÑOS	427,887.03	0.00	28,030.51	239,625.10	455,717.54	239,625.10	216,092.44	0.00
1.2.4.83.14.03	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS	427,887.03	0.00	28,030.51	239,625.10	455,717.54	239,625.10	216,092.44	0.00
1.2.4.83.14.03.01	cuentas por cobrar años anteriore	388,972.85	0.00	28,030.51	216,954.46	416,903.36	216,954.46	197,948.90	0.00
1.2.4.83.14.03.03	cuentas por cobrar de años anteri	38,914.18	0.00	0.00	22,670.64	38,814.18	22,670.64	16,143.54	0.00
1.2.4.85	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO	1,229,674.70	0.00	150,367.75	701,463.40	1,380,542.45	701,463.40	679,079.05	0.00
1.2.4.85.14	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO	1,229,674.70	0.00	29,103.66	701,463.40	1,258,778.36	701,463.40	557,314.96	0.00
1.2.4.85.14.01	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO	1,229,674.70	0.00	29,103.66	701,463.40	1,258,778.36	701,463.40	557,314.96	0.00
1.2.4.85.14.01.01	cuentas por cobrar del año anteri	1,079,362.18	0.00	29,103.66	513,604.35	1,108,465.84	513,604.35	494,861.49	0.00
1.2.4.85.14.01.03	cuentas por cobrar del año anteri	150,312.52	0.00	0.00	87,859.05	150,312.52	87,859.05	62,453.47	0.00

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.2.4.85.17	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO	0.00	0.00	121,764.09	0.00	121,764.09	0.00	121,764.09	0.00
1.2.4.85.17.03	CUENTAS POR COBRAR AÑO ANTERIOR	0.00	0.00	121,764.09	0.00	121,764.09	0.00	121,764.09	0.00
1.2.4.85.17.03.01	Cuentas Por Cobrar Año Anterior I	0.00	0.00	121,764.09	0.00	121,764.09	0.00	121,764.09	0.00
1.2.5	INVERSIONES DIFERIDAS	0.00	0.00	1,803.52	1,803.52	1,803.52	1,803.52	0.00	0.00
1.2.5.31	PREPAGOS DE SEGUROS, COSTOS	0.00	0.00	1,803.52	1,803.52	1,803.52	1,803.52	0.00	0.00
1.2.5.31.01	PREPAGOS DE SEGUROS	0.00	0.00	1,803.52	1,803.52	1,803.52	1,803.52	0.00	0.00
1.2.5.31.01.01	SEGURO DE FIDELIDAD	0.00	0.00	1,767.53	1,767.53	1,767.53	1,767.53	0.00	0.00
1.2.5.31.01.01.01	seguro de fidelidad (caucion)	0.00	0.00	1,767.53	1,767.53	1,767.53	1,767.53	0.00	0.00
1.2.5.31.01.02	Seguro De Bienes	0.00	0.00	35.99	35.99	35.99	35.99	0.00	0.00
1.2.5.31.01.02.02	Seguro De Vehiculos	0.00	0.00	35.99	35.99	35.99	35.99	0.00	0.00
1.2.6	INVERSIONES NO RECUPERABLES	0.00	0.00	85,934.16	85,934.16	85,934.16	85,934.16	0.00	0.00
1.2.6.07	DEUDORES FINANCIEROS NO	0.00	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00
1.2.6.07.01	DEUDORES FINANCIEROS NO	0.00	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00
1.2.6.07.01.01	DEUDORES FINANCIEROS NO	0.00	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00
1.2.6.07.01.01.02	deudores financieros no recuperab	0.00	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00
1.2.6.99	(-) PROVISIÓN PARA INCOBRABLES	0.00	0.00	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16
1.2.6.99.07	(-) PROVISIÓN PARA INCOBRABLES -	0.00	0.00	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16
1.2.6.99.07.01	(-) PROVISION PARA INCOBRABLES	0.00	0.00	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16
1.2.6.99.07.01.01	(-) provisión para incobrables	0.00	0.00	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16
1.3	INVERSIONES PARA CONSUMO,	339,838.17	0.00	1,582,976.70	29,316.37	1,922,814.87	29,316.37	1,893,498.50	0.00
1.3.1	INVENTARIO PARA CONSUMO	15,436.25	0.00	69,406.94	11,652.05	84,843.19	11,652.05	73,191.14	0.00
1.3.1.01	INVENTARIO DE BIENES DE USO Y CON	15,436.25	0.00	69,406.94	11,652.05	84,843.19	11,652.05	73,191.14	0.00
1.3.1.01.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERÍ	0.00	0.00	168.78	168.78	168.78	168.78	0.00	0.00

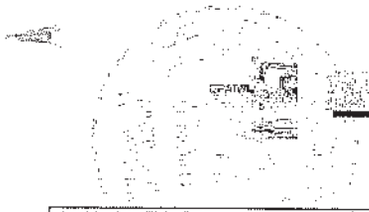

EMPR SA PUBLICA AGUAS DE MILAGR - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.3.1.01.02.01	EXISTENCIA DE VESTUARIO, LENCERIA	0.00	0.00	168.78	168.78	168.78	168.78	0.00	0.00
1.3.1.01.02.01.01	existencia de vestuario, lencería	0.00	0.00	168.78	168.78	168.78	168.78	0.00	0.00
1.3.1.01.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFIC	8,253.28	0.00	10,380.44	7,448.65	18,633.70	7,448.65	11,185.05	0.00
1.3.1.01.04.01	EXISTENCIA DE MATERIALES DE OFICI	8,253.28	0.00	10,380.44	7,448.65	18,633.70	7,448.65	11,185.05	0.00
1.3.1.01.04.01.01	existencia de materiales de ofici	8,253.28	0.00	10,380.44	7,448.65	18,633.70	7,448.65	11,185.05	0.00
1.3.1.01.05	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE ASEO	673.61	0.00	24.65	24.65	698.26	24.65	673.61	0.00
1.3.1.01.05.01	EXISTENCIA DE MATERIALES DE ASEO	673.61	0.00	24.65	24.65	698.26	24.65	673.61	0.00
1.3.1.01.05.01.01	existencia de materiales de aseo	673.61	0.00	24.65	24.65	698.26	24.65	673.61	0.00
1.3.1.01.07	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE IMPR	37.00	0.00	90.04	73.04	127.04	73.04	54.00	0.00
1.3.1.01.07.01	EXISTENCIA DE MATERIALES DE IMPRE	37.00	0.00	90.04	73.04	127.04	73.04	54.00	0.00
1.3.1.01.07.01.01	existencia de materiales impresió	37.00	0.00	90.04	73.04	127.04	73.04	54.00	0.00
1.3.1.01.11	EXISTENCIAS DE MATERIALES CONSTRU	1,390.05	0.00	58,360.27	1,698.85	60,050.33	1,698.85	58,351.48	0.00
1.3.1.01.11.01	EXISTENCIA DE MATERIALES DE CONST	1,390.05	0.00	58,360.27	1,698.85	60,050.33	1,698.85	58,351.48	0.00
1.3.1.01.11.01.01	existencia de materiales de const	1,390.05	0.00	58,360.27	1,698.85	60,050.33	1,698.85	58,351.48	0.00
1.3.1.01.13	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y	5,082.32	0.00	82.76	2,238.08	5,165.08	2,238.08	2,927.00	0.00
1.3.1.01.13.01	EXISTENCIA DE REPUESTOS Y	5,082.32	0.00	82.76	2,238.08	5,165.08	2,238.08	2,927.00	0.00
1.3.1.01.13.01.01	existencia de repuestos y accesor	0.00	0.00	82.76	82.76	82.76	82.76	0.00	0.00
1.3.1.01.13.01.02	inventario de neumaticos	5,082.32	0.00	0.00	2,155.32	5,082.32	2,155.32	2,927.00	0.00
1.3.2	INVENTARIOS PARA PRODUCCIÓN	324,401.92	0.00	92,977.27	17,664.32	417,379.19	17,664.32	399,414.87	0.00
1.3.2.08	INVENTARIOS DE BIENES DE USO Y C	324,401.92	0.00	92,977.27	17,664.32	417,379.19	17,664.32	399,414.87	0.00
1.3.2.08.03	INVENTARIOS DE COMBUSTIBLES Y LU	1,779.20	0.00	0.00	72.80	1,779.20	72.80	1,706.40	0.00
1.3.2.08.03.01	INVENTARIOS DE COMBUSTIBLES Y LUB	1,779.20	0.00	0.00	72.80	1,779.20	72.80	1,706.40	0.00
1.3.2.08.03.01.01	inventarios de combustibles y lub	1,779.20	0.00	0.00	72.80	1,779.20	72.80	1,706.40	0.00

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.3.2.08.05	INVENTARIOS DE MATERIALES DE ASEO	0.00	0.00	1,191.61	0.00	1,191.61	0.00	1,191.61	0.00
1.3.2.08.05.01	Inventarios De Materiales De Aseo	0.00	0.00	1,191.61	0.00	1,191.61	0.00	1,191.61	0.00
1.3.2.08.05.01.01	Inventarios De Materiales De Aseo	0.00	0.00	1,191.61	0.00	1,191.61	0.00	1,191.61	0.00
1.3.2.08.11	INVENTARIO DE INSUMOS, BIENES MAT	322,622.72	0.00	91,485.66	17,591.52	414,108.38	17,591.52	396,516.86	0.00
1.3.2.08.11.01	INVENTARIO DE BIENES MATERIALES	286.20	0.00	0.00	0.00	286.20	0.00	286.20	0.00
1.3.2.08.11.01.01	goma bioplast	47.98	0.00	0.00	0.00	47.98	0.00	47.98	0.00
1.3.2.08.11.01.02	blanqueador	89.98	0.00	0.00	0.00	89.98	0.00	89.98	0.00
1.3.2.08.11.01.03	manguera absorvente de 3"	54.60	0.00	0.00	0.00	54.60	0.00	54.60	0.00
1.3.2.08.11.01.04	canastilla de aluminio 3" para bo	9.80	0.00	0.00	0.00	9.80	0.00	9.80	0.00
1.3.2.08.11.01.05	brochas	63.86	0.00	0.00	0.00	63.86	0.00	63.86	0.00
1.3.2.08.11.01.06	rodillo de felpa	19.98	0.00	0.00	0.00	19.98	0.00	19.98	0.00
1.3.2.08.11.02	INVENTARIOS BIENES MATERIALES Y S	2,125.12	0.00	91,485.66	0.00	93,610.78	0.00	93,610.78	0.00
1.3.2.08.11.02.01	arena	598.20	0.00	3,952.80	0.00	4,551.00	0.00	4,551.00	0.00
1.3.2.08.11.02.02	cemento	632.82	0.00	1,499.18	0.00	2,132.00	0.00	2,132.00	0.00
1.3.2.08.11.02.03	lastre (base clase 1)	322.56	0.00	0.00	0.00	322.56	0.00	322.56	0.00
1.3.2.08.11.02.04	inventario de bienes materiales,	571.54	0.00	86,033.68	0.00	86,605.22	0.00	86,605.22	0.00
1.3.2.08.11.04	INVENTARIOS BIENES MATERIALES Y S	320,211.40	0.00	0.00	17,591.52	320,211.40	17,591.52	302,619.88	0.00
1.3.2.08.11.04.01	inventario de suministros para ag	96,561.18	0.00	-38,183.27	0.00	58,377.91	0.00	58,377.91	0.00
1.3.2.08.11.04.02	codos	5,032.35	0.00	2,206.84	0.00	7,239.19	0.00	7,239.19	0.00
1.3.2.08.11.04.03	copa reductora	77.73	0.00	0.00	44.43	77.73	44.43	33.30	0.00
1.3.2.08.11.04.04	gibault	2,836.29	0.00	0.00	85.69	2,836.29	85.69	2,750.60	0.00
1.3.2.08.11.04.05	filtros clorinadores	2,800.00	0.00	0.00	2,173.00	2,800.00	2,173.00	627.00	0.00
1.3.2.08.11.04.06	adaptadores	1,252.78	0.00	5,597.22	0.00	6,850.00	0.00	6,850.00	0.00

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.3.2.08.11.04.07	collarin	8,382.83	0.00	3,872.17	0.00	12,255.00	0.00	12,255.00	0.00
1.3.2.08.11.04.08	cruz de pvc	14,873.94	0.00	0.00	467.94	14,873.94	467.94	14,406.00	0.00
1.3.2.08.11.04.09	conectores	192.00	0.00	0.00	0.00	192.00	0.00	192.00	0.00
1.3.2.08.11.04.10	llaves de corte	90.56	0.00	0.00	16.76	90.56	16.76	73.80	0.00
1.3.2.08.11.04.11	llaves de paso	40.86	0.00	644.04	0.00	684.90	0.00	684.90	0.00
1.3.2.08.11.04.12	llaves de tubo	300.16	0.00	674.04	0.00	974.20	0.00	974.20	0.00
1.3.2.08.11.04.13	llaves de pvc	748.16	0.00	1,359.04	0.00	2,107.20	0.00	2,107.20	0.00
1.3.2.08.11.04.14	medidor de agua	18,277.24	0.00	0.00	377.24	18,277.24	377.24	17,900.00	0.00
1.3.2.08.11.04.15	tee	15,778.13	0.00	0.00	1,098.43	16,778.13	1,098.43	15,679.70	0.00
1.3.2.08.11.04.16	tapon	3,491.81	0.00	0.00	734.25	3,491.81	734.25	2,697.56	0.00
1.3.2.08.11.04.17	uniones	23,237.84	0.00	0.00	2,704.34	23,237.84	2,704.34	20,533.30	0.00
1.3.2.08.11.04.18	valvulas	37,710.83	0.00	0.00	2,829.83	37,710.83	2,829.83	34,881.00	0.00
1.3.2.08.11.04.19	reductores	6,541.74	0.00	0.00	415.34	6,541.74	415.34	6,126.40	0.00
1.3.2.08.11.04.20	caja portamedidores	6,799.63	0.00	0.00	5,231.33	6,799.63	5,231.33	1,568.30	0.00
1.3.2.08.11.04.21	macromedidor	112.00	0.00	0.00	0.00	112.00	0.00	112.00	0.00
1.3.2.08.11.04.22	manometro	0.00	0.00	922.00	0.00	922.00	0.00	922.00	0.00
1.3.2.08.11.04.23	nudos universal y pvc	510.37	0.00	153.63	0.00	664.00	0.00	664.00	0.00
1.3.2.08.11.04.24	tapa para alcantarilla	352.80	0.00	0.20	0.00	353.00	0.00	353.00	0.00
1.3.2.08.11.04.25	tuberia	59,546.67	0.00	16,348.88	0.00	75,895.55	0.00	75,895.55	0.00
1.3.2.08.11.04.26	yee	43.50	0.00	0.00	0.00	43.50	0.00	43.50	0.00
1.3.2.08.11.04.27	neplos	157.68	0.00	1,705.22	0.00	1,862.90	0.00	1,862.90	0.00
1.3.2.08.11.04.28	sellos de seguridad	3,585.50	0.00	0.00	357.50	3,585.50	357.50	3,228.00	0.00
1.3.2.08.11.04.29	llaves de control	18.35	0.00	0.00	0.05	18.35	0.05	18.30	0.00

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.3.2.08.11.04.30	tubos corrugados	7,839.78	0.00	4,431.22	0.00	12,271.00	0.00	12,271.00	0.00
1.3.2.08.11.04.31	hojas de sierra	134.46	0.00	231.54	0.00	366.00	0.00	366.00	0.00
1.3.2.08.11.04.32	teflon industrial	1,514.37	0.00	0.00	1,055.37	1,514.37	1,055.37	459.00	0.00
1.3.2.08.11.04.33	automatico	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	30.00	0.00
1.3.2.08.11.04.34	tanque de 2000 lts	399.94	0.00	0.00	0.00	399.94	0.00	399.94	0.00
1.3.2.08.11.04.35	Bushing	0.00	0.00	37.23	0.00	37.23	0.00	37.23	0.00
1.3.3	INVERSIONES EN PRODUCTOS EN	0.00	0.00	1,420,892.49	0.00	1,420,892.49	0.00	1,420,892.49	0.00
1.3.3.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	138,578.51	0.00	138,578.51	0.00	138,578.51	0.00
1.3.3.11.06	SALARIOS UNIFICADOS	0.00	0.00	138,578.51	0.00	138,578.51	0.00	138,578.51	0.00
1.3.3.11.06.01	SALARIOS UNIFICADOS	0.00	0.00	138,578.51	0.00	138,578.51	0.00	138,578.51	0.00
1.3.3.11.06.01.01	salarios unificados- agua potable	0.00	0.00	138,578.51	0.00	138,578.51	0.00	138,578.51	0.00
1.3.3.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00	55,546.03	0.00	55,546.03	0.00	55,546.03	0.00
1.3.3.12.03	DECIMOTERCER SUELDO	0.00	0.00	30,904.04	0.00	30,904.04	0.00	30,904.04	0.00
1.3.3.12.03.01	DECIMO TERCER SUELDO	0.00	0.00	30,904.04	0.00	30,904.04	0.00	30,904.04	0.00
1.3.3.12.03.01.01	decimo tercer sueldo	0.00	0.00	30,904.04	0.00	30,904.04	0.00	30,904.04	0.00
1.3.3.12.04	DECIMOCUARTO SUELDO	0.00	0.00	24,641.99	0.00	24,641.99	0.00	24,641.99	0.00
1.3.3.12.04.01	DECIMO CUARTO SUELDO	0.00	0.00	24,641.99	0.00	24,641.99	0.00	24,641.99	0.00
1.3.3.12.04.01.01	decimo cuarto sueldo	0.00	0.00	24,641.99	0.00	24,641.99	0.00	24,641.99	0.00
1.3.3.15	REMUNERACIONES TEMPORALES	0.00	0.00	297,877.33	0.00	297,877.33	0.00	297,877.33	0.00
1.3.3.15.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y	0.00	0.00	110,482.17	0.00	110,482.17	0.00	110,482.17	0.00
1.3.3.15.09.01	HORAS EXTRAORDINARIAS Y	0.00	0.00	110,482.17	0.00	110,482.17	0.00	110,482.17	0.00
1.3.3.15.09.01.01	horas extraordinarias y suplement	0.00	0.00	110,482.17	0.00	110,482.17	0.00	110,482.17	0.00
1.3.3.15.10	SERVICIOS PERSONALES POR	0.00	0.00	187,395.16	0.00	187,395.16	0.00	187,395.16	0.00

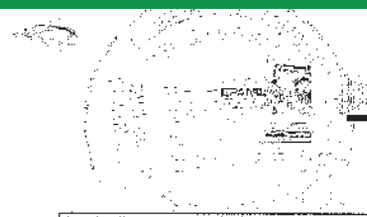

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.3.3.15.10.01	SERVICIOS PERSONALES POR	0.00	0.00	187,395.16	0.00	187,395.16	0.00	187,395.16	0.00
1.3.3.15.10.01.01	servicios personales por contrato	0.00	0.00	187,395.16	0.00	187,395.16	0.00	187,395.16	0.00
1.3.3.16	APORTES PATRONALES A LA	0.00	0.00	69,957.49	0.00	69,957.49	0.00	69,957.49	0.00
1.3.3.16.01	APORTE PATRONAL	0.00	0.00	43,525.67	0.00	43,525.67	0.00	43,525.67	0.00
1.3.3.16.01.01	APORTE PATRONAL	0.00	0.00	43,525.67	0.00	43,525.67	0.00	43,525.67	0.00
1.3.3.16.01.01.01	aporte patronal	0.00	0.00	43,525.67	0.00	43,525.67	0.00	43,525.67	0.00
1.3.3.16.02	FONDO DE RESERVA	0.00	0.00	26,431.82	0.00	26,431.82	0.00	26,431.82	0.00
1.3.3.16.02.01	FONDOS DE RESERVA	0.00	0.00	26,431.82	0.00	26,431.82	0.00	26,431.82	0.00
1.3.3.16.02.01.01	fondo de reserva	0.00	0.00	26,431.82	0.00	26,431.82	0.00	26,431.82	0.00
1.3.3.18	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	2,530.76	0.00	2,530.76	0.00	2,530.76	0.00
1.3.3.18.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO	0.00	0.00	2,530.76	0.00	2,530.76	0.00	2,530.76	0.00
1.3.3.18.07.01	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO	0.00	0.00	2,530.76	0.00	2,530.76	0.00	2,530.76	0.00
1.3.3.18.07.01.07	compensación por vacaciones no go	0.00	0.00	2,530.76	0.00	2,530.76	0.00	2,530.76	0.00
1.3.3.31	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	578,655.45	0.00	578,655.45	0.00	578,655.45	0.00
1.3.3.31.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	0.00	578,655.45	0.00	578,655.45	0.00	578,655.45	0.00
1.3.3.31.04.01	ENERGIA ELECTRICA	0.00	0.00	578,655.45	0.00	578,655.45	0.00	578,655.45	0.00
1.3.3.31.04.01.01	energia electrica	0.00	0.00	578,655.45	0.00	578,655.45	0.00	578,655.45	0.00
1.3.3.33	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICO	0.00	0.00	1,365.54	0.00	1,365.54	0.00	1,365.54	0.00
1.3.3.33.02	PASAJES AL EXTERIOR	0.00	0.00	592.77	0.00	592.77	0.00	592.77	0.00
1.3.3.33.02.01	Pasaje Al Exterior	0.00	0.00	592.77	0.00	592.77	0.00	592.77	0.00
1.3.3.33.02.01.01	Pasaje Al Exterior	0.00	0.00	592.77	0.00	592.77	0.00	592.77	0.00
1.3.3.33.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EX	0.00	0.00	772.77	0.00	772.77	0.00	772.77	0.00
1.3.3.33.04.01	Viaticos Al Exterior	0.00	0.00	772.77	0.00	772.77	0.00	772.77	0.00

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.3.3.33.04.01.01	Viaticos Al Exterior	0.00	0.00	772.77	0.00	772.77	0.00	772.77	0.00
1.3.3.34	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPA	0.00	0.00	79,980.10	0.00	79,980.10	0.00	79,980.10	0.00
1.3.3.34.02	GASTOS EN EDIFICIOS, LOCALES Y RE	0.00	0.00	80.00	0.00	80.00	0.00	80.00	0.00
1.3.3.34.02.01	GASTOS EN EDIFICIOS, LOCALES Y RE	0.00	0.00	80.00	0.00	80.00	0.00	80.00	0.00
1.3.3.34.02.01.01	instalac. mant.y reparacion de ed	0.00	0.00	80.00	0.00	80.00	0.00	80.00	0.00
1.3.3.34.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	51,844.32	0.00	51,844.32	0.00	51,844.32	0.00
1.3.3.34.04.01	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	51,844.32	0.00	51,844.32	0.00	51,844.32	0.00
1.3.3.34.04.01.01	gastos en maquinarias y equipos	0.00	0.00	51,844.32	0.00	51,844.32	0.00	51,844.32	0.00
1.3.3.34.05	GASTOS EN VEHÍCULOS	0.00	0.00	28,055.78	0.00	28,055.78	0.00	28,055.78	0.00
1.3.3.34.05.01	GASTOS EN VEHICULOS	0.00	0.00	28,055.78	0.00	28,055.78	0.00	28,055.78	0.00
1.3.3.34.05.01.01	gastos en vehiculos	0.00	0.00	28,055.78	0.00	28,055.78	0.00	28,055.78	0.00
1.3.3.35	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	0.00	0.00	86,648.16	0.00	86,648.16	0.00	86,648.16	0.00
1.3.3.35.04	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y	0.00	0.00	36,822.50	0.00	36,822.50	0.00	36,822.50	0.00
1.3.3.35.04.01	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y	0.00	0.00	36,822.50	0.00	36,822.50	0.00	36,822.50	0.00
1.3.3.35.04.01.01	arrendamiento de maquinarias y eq	0.00	0.00	36,822.50	0.00	36,822.50	0.00	36,822.50	0.00
1.3.3.35.05	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	0.00	0.00	49,825.66	0.00	49,825.66	0.00	49,825.66	0.00
1.3.3.35.05.01	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	0.00	0.00	49,825.66	0.00	49,825.66	0.00	49,825.66	0.00
1.3.3.35.05.01.01	arrendamiento de tanquero distrib	0.00	0.00	43,075.66	0.00	43,075.66	0.00	43,075.66	0.00
1.3.3.35.05.01.02	Arrendamiento De Vehiculos Livian	0.00	0.00	6,750.00	0.00	6,750.00	0.00	6,750.00	0.00
1.3.3.36	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVE	0.00	0.00	18,522.34	0.00	18,522.34	0.00	18,522.34	0.00
1.3.3.36.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCN	0.00	0.00	7,623.54	0.00	7,623.54	0.00	7,623.54	0.00
1.3.3.36.04.01	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECN	0.00	0.00	7,623.54	0.00	7,623.54	0.00	7,623.54	0.00
1.3.3.36.04.01.01	fiscalizacion e inspecciones tecn	0.00	0.00	7,623.54	0.00	7,623.54	0.00	7,623.54	0.00

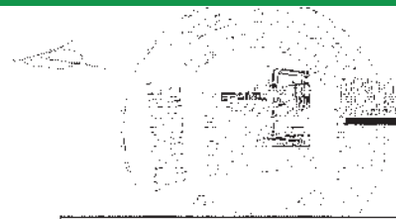

EMPP SA PUBLICA AGUAS DE MILAG - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.3.3.36.06	HONORARIOS POR CONTRATOS	0.00	0.00	6,300.00	0.00	6,300.00	0.00	6,300.00	0.00
1.3.3.36.06.01	HONORARIOS POR CONTRATOS	0.00	0.00	6,300.00	0.00	6,300.00	0.00	6,300.00	0.00
1.3.3.36.06.01.01	honorarios por contratos civiles	0.00	0.00	6,300.00	0.00	6,300.00	0.00	6,300.00	0.00
1.3.3.36.09	INVESTIGACION PROFESIONAL Y ANALI	0.00	0.00	4,598.80	0.00	4,598.80	0.00	4,598.80	0.00
1.3.3.36.09.01	Investigacion Profesional Y Anali	0.00	0.00	4,598.80	0.00	4,598.80	0.00	4,598.80	0.00
1.3.3.36.09.01.01	investigacion profesional y anali	0.00	0.00	4,598.80	0.00	4,598.80	0.00	4,598.80	0.00
1.3.3.38	BIENES DE USO Y CONSUMO DE	0.00	0.00	85,635.95	0.00	85,635.95	0.00	85,635.95	0.00
1.3.3.38.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	22,735.38	0.00	22,735.38	0.00	22,735.38	0.00
1.3.3.38.03.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	22,735.38	0.00	22,735.38	0.00	22,735.38	0.00
1.3.3.38.03.01.01	combustibles y lubricantes	0.00	0.00	22,735.38	0.00	22,735.38	0.00	22,735.38	0.00
1.3.3.38.05	MATERIALES DE ASEO	0.00	0.00	1,281.46	0.00	1,281.46	0.00	1,281.46	0.00
1.3.3.38.05.01	MATERIALES DE ASEO	0.00	0.00	1,281.46	0.00	1,281.46	0.00	1,281.46	0.00
1.3.3.38.05.01.01	materiales de aseo	0.00	0.00	1,281.46	0.00	1,281.46	0.00	1,281.46	0.00
1.3.3.38.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,	0.00	0.00	5,786.59	0.00	5,786.59	0.00	5,786.59	0.00
1.3.3.38.11.01	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,	0.00	0.00	5,786.59	0.00	5,786.59	0.00	5,786.59	0.00
1.3.3.38.11.01.01	materiales de construcción, eléct	0.00	0.00	5,786.59	0.00	5,786.59	0.00	5,786.59	0.00
1.3.3.38.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	2,933.32	0.00	2,933.32	0.00	2,933.32	0.00
1.3.3.38.13.01	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	2,933.32	0.00	2,933.32	0.00	2,933.32	0.00
1.3.3.38.13.01.01	repuestos y accesorios	0.00	0.00	2,933.32	0.00	2,933.32	0.00	2,933.32	0.00
1.3.3.38.19	ACCESORIOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00	0.00	52,899.20	0.00	52,899.20	0.00	52,899.20	0.00
1.3.3.38.19.01	ACCESORIOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00	0.00	52,899.20	0.00	52,899.20	0.00	52,899.20	0.00
1.3.3.38.19.01.01	accesorios y productos químicos	0.00	0.00	52,899.20	0.00	52,899.20	0.00	52,899.20	0.00
1.3.3.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0.00	0.00	5,594.83	0.00	5,594.83	0.00	5,594.83	0.00

EMP. SA PUBLICA AGUAS DE MILAGR - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.3.3.45.06	HERRAMIENTAS	0.00	0.00	5,594.83	0.00	5,594.83	0.00	5,594.83	0.00
1.3.3.45.06.01	HERRAMIENTAS	0.00	0.00	5,594.83	0.00	5,594.83	0.00	5,594.83	0.00
1.3.3.45.06.01.90	herramientas y equipos menores	0.00	0.00	5,594.83	0.00	5,594.83	0.00	5,594.83	0.00
1.4	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1,554,957.27	0.00	171,792.52	324,729.24	1,736,749.79	324,729.24	1,412,020.55	0.00
1.4.1	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE ADM	550,385.01	0.00	20,177.85	85,777.28	570,562.86	85,777.28	484,785.58	0.00
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	834,653.53	0.00	20,177.52	0.00	854,831.05	0.00	854,831.05	0.00
1.4.1.01.03	MOBILIARIOS	22,699.02	0.00	3,913.18	0.00	26,612.20	0.00	26,612.20	0.00
1.4.1.01.03.01	MOBILIARIOS	22,699.02	0.00	3,913.18	0.00	26,612.20	0.00	26,612.20	0.00
1.4.1.01.03.01.01	mobiliarios	15,552.68	0.00	0.00	0.00	15,552.68	0.00	15,552.68	0.00
1.4.1.01.03.01.02	sillas y sillones	280.00	0.00	0.00	0.00	280.00	0.00	280.00	0.00
1.4.1.01.03.01.03	escritorios	403.20	0.00	0.00	0.00	403.20	0.00	403.20	0.00
1.4.1.01.03.01.04	archivadores - armarios	4,748.14	0.00	1,359.60	0.00	6,107.74	0.00	6,107.74	0.00
1.4.1.01.03.01.05	acondicionadores de aire	1,562.10	0.00	2,553.58	0.00	4,115.68	0.00	4,115.68	0.00
1.4.1.01.03.01.06	refrigeradora	152.90	0.00	0.00	0.00	152.90	0.00	152.90	0.00
1.4.1.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	714,737.42	0.00	4,850.00	0.00	719,587.42	0.00	719,587.42	0.00
1.4.1.01.04.01	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	714,737.42	0.00	0.00	0.00	714,737.42	0.00	714,737.42	0.00
1.4.1.01.04.01.01	maquinarias y equipos	714,737.42	0.00	0.00	0.00	714,737.42	0.00	714,737.42	0.00
1.4.1.01.04.02	Equipos Audio Visuales	0.00	0.00	4,850.00	0.00	4,850.00	0.00	4,850.00	0.00
1.4.1.01.04.02.01	Camaras Fotograficas	0.00	0.00	2,200.00	0.00	2,200.00	0.00	2,200.00	0.00
1.4.1.01.04.02.02	Microfonos	0.00	0.00	940.00	0.00	940.00	0.00	940.00	0.00
1.4.1.01.04.02.03	Equipo De Visualizacion	0.00	0.00	1,710.00	0.00	1,710.00	0.00	1,710.00	0.00
1.4.1.01.05	VEHÍCULOS	49,245.28	0.00	4,255.34	0.00	53,500.62	0.00	53,500.62	0.00
1.4.1.01.05.01	VEHICULOS	49,245.28	0.00	4,255.34	0.00	53,500.62	0.00	53,500.62	0.00

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.4.1.01.05.01.01	vehiculos	49,245.28	0.00	4,255.34	0.00	53,500.62	0.00	53,500.62	0.00
1.4.1.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFO	47,971.81	0.00	7,159.00	0.00	55,130.81	0.00	55,130.81	0.00
1.4.1.01.07.01	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFO	47,971.81	0.00	7,159.00	0.00	55,130.81	0.00	55,130.81	0.00
1.4.1.01.07.01.01	equipos, sistemas y paqueres info	47,971.81	0.00	7,159.00	0.00	55,130.81	0.00	55,130.81	0.00
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	27,934.62	0.00	0.00	0.00	27,934.62	0.00	27,934.62	0.00
1.4.1.03.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	27,934.62	0.00	0.00	0.00	27,934.62	0.00	27,934.62	0.00
1.4.1.03.02.01	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	27,934.62	0.00	0.00	0.00	27,934.62	0.00	27,934.62	0.00
1.4.1.03.02.01.01	edificios locales y residencias	27,934.62	0.00	0.00	0.00	27,934.62	0.00	27,934.62	0.00
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0.00	312,203.14	0.13	85,777.28	0.13	397,980.42	0.00	397,980.28
1.4.1.99.02	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDI	0.00	4,714.00	0.13	1,257.16	0.13	5,971.16	0.00	5,971.03
1.4.1.99.02.01	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE EDI	0.00	4,714.00	0.13	1,257.16	0.13	5,971.16	0.00	5,971.03
1.4.1.99.02.01.01	(-) depreciación acumulada de edi	0.00	4,714.00	0.13	1,257.16	0.13	5,971.16	0.00	5,971.03
1.4.1.99.03	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOB	0.00	7,568.02	0.00	2,700.00	0.00	10,268.02	0.00	10,268.02
1.4.1.99.03.01	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MOB	0.00	7,568.02	0.00	2,700.00	0.00	10,268.02	0.00	10,268.02
1.4.1.99.03.01.01	(-) depreciación acumulada de mob	0.00	7,568.02	0.00	2,700.00	0.00	10,268.02	0.00	10,268.02
1.4.1.99.04	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQ	0.00	237,481.12	0.00	67,114.17	0.00	304,595.29	0.00	304,595.29
1.4.1.99.04.01	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQ	0.00	237,481.12	0.00	67,114.17	0.00	304,595.29	0.00	304,595.29
1.4.1.99.04.01.01	(-) depreciación acumulada de maq	0.00	237,481.12	0.00	67,114.17	0.00	304,595.29	0.00	304,595.29
1.4.1.99.05	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEH	0.00	29,778.87	0.00	9,438.63	0.00	39,217.50	0.00	39,217.50
1.4.1.99.05.01	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE VEH	0.00	29,778.87	0.00	9,438.63	0.00	39,217.50	0.00	39,217.50
1.4.1.99.05.01.01	(-) depreciación acumulada de ve	0.00	29,778.87	0.00	9,438.63	0.00	39,217.50	0.00	39,217.50
1.4.1.99.07	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQU	0.00	32,661.13	0.00	5,267.32	0.00	37,928.45	0.00	37,928.45
1.4.1.99.07.01	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE EQU	0.00	32,661.13	0.00	5,267.32	0.00	37,928.45	0.00	37,928.45

EMP. SA PUBLICA AGUAS DE MILAGR - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.4.1.99.07.01.01	depreciación acumulada de equipos	0.00	32,661.13	0.00	5,267.32	0.00	37,928.45	0.00	37,928.45
1.4.2	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PRO	139,305.90	0.00	85,767.78	18,303.49	225,073.68	18,303.49	206,770.19	0.00
1.4.2.01	BIENES MUEBLES	162,990.24	0.00	85,767.78	0.00	248,758.02	0.00	248,758.02	0.00
1.4.2.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	162,990.24	0.00	85,767.78	0.00	248,758.02	0.00	248,758.02	0.00
1.4.2.01.04.01	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	152,012.23	0.00	85,767.78	0.00	237,780.01	0.00	237,780.01	0.00
1.4.2.01.04.01.01	maquinarias y equipos	21,487.20	0.00	23,208.00	0.00	44,695.20	0.00	44,695.20	0.00
1.4.2.01.04.01.02	bomba dosificadora	19,901.20	0.00	2,605.80	0.00	22,507.00	0.00	22,507.00	0.00
1.4.2.01.04.01.03	variador de frecuencia	1,030.79	0.00	0.00	0.00	1,030.79	0.00	1,030.79	0.00
1.4.2.01.04.01.04	bomba para agua	370.00	0.00	0.00	0.00	370.00	0.00	370.00	0.00
1.4.2.01.04.01.05	bomba sumergibles de acero	63,410.70	0.00	25,031.98	0.00	88,442.68	0.00	88,442.68	0.00
1.4.2.01.04.01.06	motor sumergible monofasico	10,840.00	0.00	0.00	0.00	10,840.00	0.00	10,840.00	0.00
1.4.2.01.04.01.07	motor sumergible trifasico	32,402.72	0.00	34,922.00	0.00	67,324.72	0.00	67,324.72	0.00
1.4.2.01.04.01.08	caja de control monofasica	2,569.62	0.00	0.00	0.00	2,569.62	0.00	2,569.62	0.00
1.4.2.01.04.02	EQUIPOS DE LABORATORIO	10,978.01	0.00	0.00	0.00	10,978.01	0.00	10,978.01	0.00
1.4.2.01.04.02.01	colorimetro, rr dr 900	1,947.80	0.00	0.00	0.00	1,947.80	0.00	1,947.80	0.00
1.4.2.01.04.02.02	medidor multiparametro kto hq400	1,759.64	0.00	0.00	0.00	1,759.64	0.00	1,759.64	0.00
1.4.2.01.04.02.03	electrodos , conductivity probe y	1,020.57	0.00	0.00	0.00	1,020.57	0.00	1,020.57	0.00
1.4.2.01.04.02.04	espectrofotometro vis	6,250.00	0.00	0.00	0.00	6,250.00	0.00	6,250.00	0.00
1.4.2.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0.00	23,684.34	0.00	18,303.49	0.00	41,987.83	0.00	41,987.83
1.4.2.99.04	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQ	0.00	23,684.34	0.00	18,303.49	0.00	41,987.83	0.00	41,987.83
1.4.2.99.04.01	DEPRECIACION ACUMULADA DE	0.00	23,684.34	0.00	18,303.49	0.00	41,987.83	0.00	41,987.83
1.4.2.99.04.01.01	depreciación acumulada de maquina	0.00	23,684.34	0.00	18,303.49	0.00	41,987.83	0.00	41,987.83
1.4.3	BIENES DE INFRAESTRUCTURA	875,268.38	0.00	65,847.09	220,648.47	941,113.45	220,648.47	720,464.98	0.00

EMPP SA PUBLICA AGUAS DE MILAG O - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.4.3.01	INFRAESTRUCTURA	1,146,676.93	0.00	0.00	0.00	1,146,676.93	0.00	1,146,676.93	0.00
1.4.3.01.01	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	975,511.55	0.00	0.00	0.00	975,511.55	0.00	975,511.55	0.00
1.4.3.01.01.01	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	975,511.55	0.00	0.00	0.00	975,511.55	0.00	975,511.55	0.00
1.4.3.01.01.01.01	construccion de agua potable bano	355,787.61	0.00	0.00	0.00	355,787.61	0.00	355,787.61	0.00
1.4.3.01.01.01.02	construccion de capt. agua potabl	572,580.54	0.00	0.00	0.00	572,580.54	0.00	572,580.54	0.00
1.4.3.01.01.01.03	excavacion para ampliacion de red	7,179.20	0.00	0.00	0.00	7,179.20	0.00	7,179.20	0.00
1.4.3.01.01.01.04	construccion redes para distribuc	39,964.21	0.00	0.00	0.00	39,964.21	0.00	39,964.21	0.00
1.4.3.01.03	INFRAESTRUCTURA DE	171,165.37	0.00	0.00	0.00	171,165.37	0.00	171,165.37	0.00
1.4.3.01.03.01	INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLA	171,165.37	0.00	0.00	0.00	171,165.37	0.00	171,165.37	0.00
1.4.3.01.03.01.01	construccion de aguas servidas vo	76,856.14	0.00	0.00	0.00	76,856.14	0.00	76,856.14	0.00
1.4.3.01.03.01.02	construccion aass colectores , poz	94,309.23	0.00	0.00	0.00	94,309.23	0.00	94,309.23	0.00
1.4.3.99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE BIE	0.00	271,410.57	65,847.09	220,648.47	65,847.09	492,059.04	0.00	426,211.95
1.4.3.99.01	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE INF	0.00	250,659.41	0.00	131,694.08	0.00	382,353.49	0.00	382,353.49
1.4.3.99.01.01	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE INF	0.00	250,659.41	0.00	131,694.08	0.00	382,353.49	0.00	382,353.49
1.4.3.99.01.01.01	(-) depreciacion acumulada de agu	0.00	250,659.41	0.00	131,694.08	0.00	382,353.49	0.00	382,353.49
1.4.3.99.03	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE INF	0.00	20,751.16	65,847.06	88,954.39	65,847.06	109,705.55	0.00	43,858.49
1.4.3.99.03.01	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE INF	0.00	20,751.16	65,847.06	88,954.39	65,847.06	109,705.55	0.00	43,858.49
1.4.3.99.03.01.01	(-) depreciacion acumulada de inf	0.00	20,751.16	65,847.06	88,954.39	65,847.06	109,705.55	0.00	43,858.49
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN	0.00	0.00	322,791.33	0.00	322,791.33	0.00	322,791.33	0.00
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	0.00	0.00	322,791.33	0.00	322,791.33	0.00	322,791.33	0.00
1.5.1.41	BIENES MUEBLES	0.00	0.00	29,739.48	0.00	29,739.48	0.00	29,739.48	0.00
1.5.1.41.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	29,739.48	0.00	29,739.48	0.00	29,739.48	0.00
1.5.1.41.04.01	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	29,739.48	0.00	29,739.48	0.00	29,739.48	0.00

EMP. SA PUBLICA AGUAS DE MILAGR - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.5.1.41.04.01.01	maquinarias y equipos	0.00	0.00	29,739.48	0.00	29,739.48	0.00	29,739.48	0.00
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	244,442.85	0.00	244,442.85	0.00	244,442.85	0.00
1.5.1.51.01	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	0.00	0.00	186,723.53	0.00	186,723.53	0.00	186,723.53	0.00
1.5.1.51.01.01	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	0.00	0.00	186,723.53	0.00	186,723.53	0.00	186,723.53	0.00
1.5.1.51.01.01.01	infraestructura de agua potable	0.00	0.00	186,723.53	0.00	186,723.53	0.00	186,723.53	0.00
1.5.1.51.03	INFRAESTRUCTURA DE	0.00	0.00	57,719.32	0.00	57,719.32	0.00	57,719.32	0.00
1.5.1.51.03.01	INFRAESTRUCTURA DE	0.00	0.00	57,719.32	0.00	57,719.32	0.00	57,719.32	0.00
1.5.1.51.03.01.01	infraestructura de alcantarillado	0.00	0.00	57,719.32	0.00	57,719.32	0.00	57,719.32	0.00
1.5.1.55	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0.00	0.00	48,609.00	0.00	48,609.00	0.00	48,609.00	0.00
1.5.1.55.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	48,609.00	0.00	48,609.00	0.00	48,609.00	0.00
1.5.1.55.01.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	48,609.00	0.00	48,609.00	0.00	48,609.00	0.00
1.5.1.55.01.01.01	en obras de infraestructura	0.00	0.00	48,609.00	0.00	48,609.00	0.00	48,609.00	0.00
2	PASIVOS	0.00	1,427,340.92	3,479,296.56	3,990,678.64	3,479,296.56	5,418,019.56	0.00	1,938,722.10
2.1	DEUDA FLOTANTE	0.00	86,405.61	3,101,152.35	3,989,115.63	3,101,152.35	4,075,521.24	0.00	974,368.89
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	0.00	86,405.61	235,485.04	223,086.78	235,485.04	309,492.39	0.00	74,007.35
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	0.00	79,089.81	169,319.42	105,938.21	169,319.42	185,028.02	0.00	15,708.60
2.1.2.01.01	RECAUDACIONES POR PAGAR	0.00	79,089.81	169,319.42	105,938.21	169,319.42	185,028.02	0.00	15,708.60
2.1.2.01.01.01	RECAUDACIONES POR PAGAR	0.00	79,089.81	169,319.42	105,938.21	169,319.42	185,028.02	0.00	15,708.60
2.1.2.01.01.01.01	gad municipal de milagro	0.00	40.75	0.00	67.88	0.00	108.63	0.00	108.63
2.1.2.01.01.01.50	cuentas por pagar varios (deposit	0.00	78,999.54	168,412.88	104,919.04	168,412.88	183,918.58	0.00	15,505.70
2.1.2.01.01.01.51	cuentas por pagar- varios	0.00	49.52	906.54	951.29	906.54	1,000.81	0.00	94.27
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	0.00	1,170.71	29,588.76	83,351.21	29,588.76	84,521.92	0.00	54,933.16
2.1.2.03.01	FONDOS DE TERCEROS	0.00	1,170.71	29,588.76	83,351.21	29,588.76	84,521.92	0.00	54,933.16

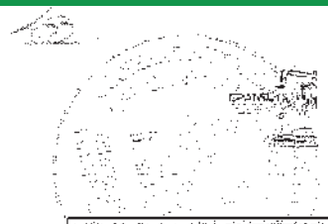

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.1.2.03.01.02	FONDOS DE TERCEROS EMPLEADOS	0.00	1,170.71	29,586.76	83,351.21	29,586.76	84,521.92	0.00	54,933.16
2.1.2.03.01.02.01	cuentas por pagar por devolucion	0.00	0.00	7,171.92	7,171.92	7,171.92	7,171.92	0.00	0.00
2.1.2.03.01.02.02	cuentas por pagar caja chica inst	0.00	411.53	2,783.71	2,460.43	2,783.71	2,872.05	0.00	88.35
2.1.2.03.01.02.03	cuentas por pagar caja chica proy	0.00	854.88	12,748.57	13,162.56	12,748.57	13,817.44	0.00	1,068.87
2.1.2.03.01.02.04	cuentas por pagar liquidaciones d	0.00	0.00	1,040.85	4,645.12	1,040.85	4,645.12	0.00	3,604.27
2.1.2.03.01.02.05	cuentas por pagar nomina	0.00	14.63	1,493.59	51,400.11	1,493.59	51,414.74	0.00	49,921.15
2.1.2.03.01.02.06	cuentas por pagar caja chica - di	0.00	89.57	4,350.12	4,511.07	4,350.12	4,600.64	0.00	250.52
2.1.2.07	OBLIGACIONES DE OTROS ENTES PÚBLI	0.00	0.00	828.62	834.38	828.62	834.38	0.00	5.76
2.1.2.07.01	OBLIGACIONES DE OTROS ENTES PUBLI	0.00	0.00	828.62	834.38	828.62	834.38	0.00	5.76
2.1.2.07.01.01	OBLIGACIONES CON EL IESS	0.00	0.00	828.62	834.38	828.62	834.38	0.00	5.76
2.1.2.07.01.01.01	retencion a empleados por prestam	0.00	0.00	13.09	18.85	13.09	18.85	0.00	5.76
2.1.2.07.01.01.02	obligaciones con el iess aportes	0.00	0.00	815.53	815.53	815.53	815.53	0.00	0.00
2.1.2.61	ACREEDORES POR CONCILIACIÓN	0.00	0.00	3,149.27	3,149.27	3,149.27	3,149.27	0.00	0.00
2.1.2.61.01	Acreedores Por Conciliación Banca	0.00	0.00	3,149.27	3,149.27	3,149.27	3,149.27	0.00	0.00
2.1.2.61.01.01	Acreedores Por Conciliación Banca	0.00	0.00	3,149.27	3,149.27	3,149.27	3,149.27	0.00	0.00
2.1.2.61.01.01.01	acreedores por conciliación banca	0.00	0.00	3,149.27	3,149.27	3,149.27	3,149.27	0.00	0.00
2.1.2.81	DESPOSITOS Y FONDOS PARA EL SRI	0.00	6,145.09	32,598.97	29,813.71	32,598.97	35,958.80	0.00	3,359.83
2.1.2.81.01	SRI IMPUESTO RENTA	0.00	6,145.09	32,598.40	29,813.14	32,598.40	35,958.23	0.00	3,359.83
2.1.2.81.01.01	RENTENCION EN LA FUENTE POR	0.00	6,145.09	32,598.40	29,813.14	32,598.40	35,958.23	0.00	3,359.83
2.1.2.81.01.01.02	rentencion impuesto en la fuente	0.00	6,145.09	32,598.40	29,813.14	32,598.40	35,958.23	0.00	3,359.83
2.1.2.81.02	SRI IMPUESTO IVA	0.00	0.00	0.57	0.57	0.57	0.57	0.00	0.00
2.1.2.81.02.01	RETENCION IMPUESTO AL VALOR	0.00	0.00	0.57	0.57	0.57	0.57	0.00	0.00
2.1.2.81.02.01.01	retencion iva 30%	0.00	0.00	0.57	0.57	0.57	0.57	0.00	0.00

EMP SA PUBLICA AGUAS DE MILAGR - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	2,865,667.31	3,766,028.85	2,865,667.31	3,766,028.85	0.00	900,361.54
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN	0.00	0.00	922,018.32	944,069.72	922,018.32	944,069.72	0.00	22,051.40
2.1.3.51.01	CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	922,018.32	944,069.72	922,018.32	944,069.72	0.00	22,051.40
2.1.3.51.01.01	CUENTAS POR PAGAR SUELDOS	0.00	0.00	652,626.57	656,043.53	652,626.57	656,043.53	0.00	3,416.96
2.1.3.51.01.01.01	cuentas por pagar encargos y subr	0.00	0.00	813.17	813.17	813.17	813.17	0.00	0.00
2.1.3.51.01.01.06	cuentas por pagar remuneraciones	0.00	0.00	208,007.11	208,007.11	208,007.11	208,007.11	0.00	0.00
2.1.3.51.01.01.07	cuentas por pagar decimo tercer s	0.00	0.00	60,836.10	62,624.91	60,836.10	62,624.91	0.00	1,788.81
2.1.3.51.01.01.08	cuentas por pagar decimo cuarto s	0.00	0.00	19,026.19	19,026.19	19,026.19	19,026.19	0.00	0.00
2.1.3.51.01.01.09	cuentas por pagar horas extraordi	0.00	0.00	24,437.77	26,026.22	24,437.77	26,026.22	0.00	1,588.45
2.1.3.51.01.01.10	cuentas por pagar servicios perso	0.00	0.00	338,655.70	338,695.40	338,655.70	338,695.40	0.00	39.70
2.1.3.51.01.01.13	cuentas por pagar encargos	0.00	0.00	850.53	850.53	850.53	850.53	0.00	0.00
2.1.3.51.01.03	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN	0.00	0.00	230,851.44	248,775.00	230,851.44	248,775.00	0.00	17,923.56
2.1.3.51.01.03.01	cuentas por pagar aportes segurid	0.00	0.00	72,409.15	79,281.74	72,409.15	79,281.74	0.00	6,872.59
2.1.3.51.01.03.02	cuentas por pagar fondos de reser	0.00	0.00	39,808.13	40,013.62	39,808.13	40,013.62	0.00	205.49
2.1.3.51.01.03.03	cuentas por pagar seguridad socia	0.00	0.00	71,212.02	77,935.77	71,212.02	77,935.77	0.00	6,723.75
2.1.3.51.01.03.04	cuentas por pagar prestamos quiro	0.00	0.00	27,065.97	29,346.29	27,065.97	29,346.29	0.00	2,280.32
2.1.3.51.01.03.05	ctas. x pagar préstamos hipotecar	0.00	0.00	19,948.93	21,762.48	19,948.93	21,762.48	0.00	1,813.55
2.1.3.51.01.03.09	cuentas por pagar iess extension	0.00	0.00	407.24	435.10	407.24	435.10	0.00	27.86
2.1.3.51.01.04	CUENTAS POR PAGAR EN PERSONAL	0.00	0.00	183.73	183.73	183.73	183.73	0.00	0.00
2.1.3.51.01.04.17	cuentas por pagar juicio de alime	0.00	0.00	183.73	183.73	183.73	183.73	0.00	0.00
2.1.3.51.01.06	CUENTAS POR PAGAR A LA SEGURIDAD	0.00	0.00	1,124.39	1,124.39	1,124.39	1,124.39	0.00	0.00
2.1.3.51.01.06.02	fondo de reserva	0.00	0.00	1,124.39	1,124.39	1,124.39	1,124.39	0.00	0.00
2.1.3.51.01.07	CUENTAS POR PAGAR POR	0.00	0.00	29,326.13	29,326.13	29,326.13	29,326.13	0.00	0.00

EMPR SA PUBLICA AGUAS DE MILAG D - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.1.3.51.01.07.07	cta por pagar compensacion por va	0.00	0.00	8,086.13	8,086.13	8,086.13	8,086.13	0.00	0.00
2.1.3.51.01.07.09	Cuentas Por Pagar Por Renuncia Vo	0.00	0.00	21,240.00	21,240.00	21,240.00	21,240.00	0.00	0.00
2.1.3.51.01.10	CUENTAS POR PAGAR EN PERSONAL	0.00	0.00	7,906.06	8,616.94	7,906.06	8,616.94	0.00	710.88
2.1.3.51.01.10.01	cuentas por pagar fisco impuesta	0.00	0.00	7,906.06	8,616.94	7,906.06	8,616.94	0.00	710.88
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y	0.00	0.00	283,012.09	306,572.53	283,012.09	306,572.53	0.00	23,560.44
2.1.3.53.01	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS	0.00	0.00	303.77	303.77	303.77	303.77	0.00	0.00
2.1.3.53.01.01	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS	0.00	0.00	303.77	303.77	303.77	303.77	0.00	0.00
2.1.3.53.01.01.05	cuentas por pagar telecomunicacio	0.00	0.00	303.77	303.77	303.77	303.77	0.00	0.00
2.1.3.53.02	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS	0.00	0.00	65,805.99	87,543.92	65,805.99	87,543.92	0.00	21,737.93
2.1.3.53.02.01	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS	0.00	0.00	65,805.99	87,543.92	65,805.99	87,543.92	0.00	21,737.93
2.1.3.53.02.01.01	cuentas por pagar transporte de p	0.00	0.00	1,360.00	1,360.00	1,360.00	1,360.00	0.00	0.00
2.1.3.53.02.01.04	cuentas por pagar impresión repro	0.00	0.00	4,952.64	4,952.64	4,952.64	4,952.64	0.00	0.00
2.1.3.53.02.01.07	cuentas por pagar, difusión infor	0.00	0.00	52,840.88	74,578.81	52,840.88	74,578.81	0.00	21,737.93
2.1.3.53.02.01.08	cuentas por pagar servicio de seg	0.00	0.00	3,585.80	3,585.80	3,585.80	3,585.80	0.00	0.00
2.1.3.53.02.01.21	servicios personales eventuales s	0.00	0.00	3,066.67	3,066.67	3,066.67	3,066.67	0.00	0.00
2.1.3.53.03	CUENTAS POR PAGAR TRASLADO, VIATI	0.00	0.00	1,754.97	1,754.97	1,754.97	1,754.97	0.00	0.00
2.1.3.53.03.01	CUENTAS POR PAGAR TRASLADOS, VIA	0.00	0.00	1,754.97	1,754.97	1,754.97	1,754.97	0.00	0.00
2.1.3.53.03.01.01	cuentas por pagar pasaje al inter	0.00	0.00	213.97	213.97	213.97	213.97	0.00	0.00
2.1.3.53.03.01.02	Cuentas Por Pagar Pasaje Al Exter	0.00	0.00	600.00	600.00	600.00	600.00	0.00	0.00
2.1.3.53.03.01.03	cuentas por pagar viaticos y subs	0.00	0.00	321.00	321.00	321.00	321.00	0.00	0.00
2.1.3.53.03.01.04	cuentas por pagar viaticos al ext	0.00	0.00	620.00	620.00	620.00	620.00	0.00	0.00
2.1.3.53.04	CUENTAS POR PAGAR INSTALACION Y M	0.00	0.00	1,097.26	1,097.26	1,097.26	1,097.26	0.00	0.00
2.1.3.53.04.01	CUENTAS POR PAGAR INSTALACION Y M	0.00	0.00	1,097.26	1,097.26	1,097.26	1,097.26	0.00	0.00

EMP_SA PUBLICA AGUAS DE MILAGR_ - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.1.3.53.04.01.02	cuentas por pagar edificios y loc	0.00	0.00	609.38	609.38	609.38	609.38	0.00	0.00
2.1.3.53.04.01.03	cuentas por pagar mobiliarios	0.00	0.00	119.92	119.92	119.92	119.92	0.00	0.00
2.1.3.53.04.01.04	cuentas por pagar maquinarias y e	0.00	0.00	323.83	323.83	323.83	323.83	0.00	0.00
2.1.3.53.04.01.05	cuentas por pagar vehiculos	0.00	0.00	44.13	44.13	44.13	44.13	0.00	0.00
2.1.3.53.06	CUENTAS POR PAGAR CONTRATACION	0.00	0.00	114,457.38	114,457.38	114,457.38	114,457.38	0.00	0.00
2.1.3.53.06.01	CUENTAS POR PAGAR CONTRATACION	0.00	0.00	10,308.50	10,308.50	10,308.50	10,308.50	0.00	0.00
2.1.3.53.06.01.02	Cuentas Por Pagar Servicio De Aud	0.00	0.00	10,308.50	10,308.50	10,308.50	10,308.50	0.00	0.00
2.1.3.53.06.06	CUENTAS POR PAGAR HONORARIOS	0.00	0.00	93,941.88	93,941.88	93,941.88	93,941.88	0.00	0.00
2.1.3.53.06.06.01	honorarios por contratos civiles	0.00	0.00	93,941.88	93,941.88	93,941.88	93,941.88	0.00	0.00
2.1.3.53.06.12	CUENTAS POR PAGAR CAPACITACION A	0.00	0.00	10,207.00	10,207.00	10,207.00	10,207.00	0.00	0.00
2.1.3.53.06.12.01	cuentas por pagar capacitacion a	0.00	0.00	10,207.00	10,207.00	10,207.00	10,207.00	0.00	0.00
2.1.3.53.07	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN	0.00	0.00	18,116.00	18,194.30	18,116.00	18,194.30	0.00	78.30
2.1.3.53.07.01	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN	0.00	0.00	18,116.00	18,194.30	18,116.00	18,194.30	0.00	78.30
2.1.3.53.07.01.03	cuentas por pagar arrendamiento d	0.00	0.00	13,414.96	13,493.26	13,414.96	13,493.26	0.00	78.30
2.1.3.53.07.01.04	cuentas por pagar mantenimiento d	0.00	0.00	4,701.04	4,701.04	4,701.04	4,701.04	0.00	0.00
2.1.3.53.08	CUENTAS POR PAGAR BIENES DE USO	0.00	0.00	66,497.28	68,241.49	66,497.28	68,241.49	0.00	1,744.21
2.1.3.53.08.01	CUENTAS POR PAGAR BIENES DE USO	0.00	0.00	66,497.28	68,241.49	66,497.28	68,241.49	0.00	1,744.21
2.1.3.53.08.01.02	cuentas por pagar vestuario, lenc	0.00	0.00	165.34	165.34	165.34	165.34	0.00	0.00
2.1.3.53.08.01.03	cuentas por pagar combustibles y	0.00	0.00	5.79	5.79	5.79	5.79	0.00	0.00
2.1.3.53.08.01.04	cuentas por pagar materiales de o	0.00	0.00	8,501.74	10,245.95	8,501.74	10,245.95	0.00	1,744.21
2.1.3.53.08.01.05	cuentas por pagar materiales de a	0.00	0.00	24.65	24.65	24.65	24.65	0.00	0.00
2.1.3.53.08.01.07	cuentas por pagar materiales de i	0.00	0.00	87.97	87.97	87.97	87.97	0.00	0.00
2.1.3.53.08.01.11	cuentas por pagar materiales cons	0.00	0.00	57,635.77	57,635.77	57,635.77	57,635.77	0.00	0.00



EMPF SA PUBLICA AGUAS DE MILAG O - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.1.3.53.08.01.13	cuentas por pagar repuestos y acc	0.00	0.00	76.02	76.02	76.02	76.02	0.00	0.00
2.1.3.53.10	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y	0.00	0.00	14,934.79	14,934.79	14,934.79	14,934.79	0.00	0.00
2.1.3.53.10.01	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y	0.00	0.00	14,934.79	14,934.79	14,934.79	14,934.79	0.00	0.00
2.1.3.53.10.01.01	cuentas por pagar bienes y servic	0.00	0.00	14,934.79	14,934.79	14,934.79	14,934.79	0.00	0.00
2.1.3.53.14	CUENTAS POR PAGAR BIENES MUEBLES	0.00	0.00	44.65	44.65	44.65	44.65	0.00	0.00
2.1.3.53.14.07	CUENTAS POR PAGE EQUIPOS	0.00	0.00	44.65	44.65	44.65	44.65	0.00	0.00
2.1.3.53.14.07.01	cuentas por pagar equipos y paque	0.00	0.00	44.65	44.65	44.65	44.65	0.00	0.00
2.1.3.56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS	0.00	0.00	28,156.96	40,654.92	28,156.96	40,654.92	0.00	12,497.96
2.1.3.56.02	INTERES Y OTROS CARGOS DE LA	0.00	0.00	28,156.96	40,654.92	28,156.96	40,654.92	0.00	12,497.96
2.1.3.56.02.02	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	0.00	0.00	28,156.96	40,654.92	28,156.96	40,654.92	0.00	12,497.96
2.1.3.56.02.02.01	cuentas por pagar intereses secto	0.00	0.00	28,156.96	40,654.92	28,156.96	40,654.92	0.00	12,497.96
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	0.00	0.00	18,625.73	18,625.73	18,625.73	18,625.73	0.00	0.00
2.1.3.57.01	CUENTAS POR PAGAR TASAS	0.00	0.00	13,839.67	13,839.67	13,839.67	13,839.67	0.00	0.00
2.1.3.57.01.02	CUENTAS POR PAGAR TASAS	0.00	0.00	105.19	105.19	105.19	105.19	0.00	0.00
2.1.3.57.01.02.01	cuentas por pagar tasas generales	0.00	0.00	105.19	105.19	105.19	105.19	0.00	0.00
2.1.3.57.01.99	CUENTAS POR PAGAR OTROS	0.00	0.00	13,734.48	13,734.48	13,734.48	13,734.48	0.00	0.00
2.1.3.57.01.99.01	cuentas por pagar otras impuestos	0.00	0.00	318.98	318.98	318.98	318.98	0.00	0.00
2.1.3.57.01.99.02	cuentas por pagar 8% convenio ins	0.00	0.00	13,415.50	13,415.50	13,415.50	13,415.50	0.00	0.00
2.1.3.57.02	CUENTAS POR PAGAR SEGUROS	0.00	0.00	4,783.03	4,783.03	4,783.03	4,783.03	0.00	0.00
2.1.3.57.02.01	CUENTAS POR PAGAR SEGUROS	0.00	0.00	4,783.03	4,783.03	4,783.03	4,783.03	0.00	0.00
2.1.3.57.02.01.01	cuentas por pagar seguros	0.00	0.00	1,800.49	1,800.49	1,800.49	1,800.49	0.00	0.00
2.1.3.57.02.01.03	cuentas por pagar comisiones banc	0.00	0.00	1,933.19	1,933.19	1,933.19	1,933.19	0.00	0.00
2.1.3.57.02.01.05	cuentas por pagar costas judicial	0.00	0.00	1,049.35	1,049.35	1,049.35	1,049.35	0.00	0.00

EMP. SA PUBLICA AGUAS DE MILAGR - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.1.3.57.10	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS-	0.00	0.00	3.03	3.03	3.03	3.03	0.00	0.00
2.1.3.57.10.01	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS-	0.00	0.00	3.03	3.03	3.03	3.03	0.00	0.00
2.1.3.57.10.01.01	cuentas por pagar otros gastos - i	0.00	0.00	3.03	3.03	3.03	3.03	0.00	0.00
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	14,957.12	14,957.12	14,957.12	14,957.12	0.00	0.00
2.1.3.58.01	CUENTAS POR PAGAR GASTOS	0.00	0.00	14,957.12	14,957.12	14,957.12	14,957.12	0.00	0.00
2.1.3.58.01.03	CUENTAS POR PAGAR EMPRESAS	0.00	0.00	14,957.12	14,957.12	14,957.12	14,957.12	0.00	0.00
2.1.3.58.01.03.01	cuentas por pagar ministerio de f	0.00	0.00	14,957.12	14,957.12	14,957.12	14,957.12	0.00	0.00
2.1.3.61	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN	0.00	0.00	545,096.15	564,490.12	545,096.15	564,490.12	0.00	19,393.97
2.1.3.61.01	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN	0.00	0.00	405,237.18	415,427.46	405,237.18	415,427.46	0.00	10,190.28
2.1.3.61.01.01	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN	0.00	0.00	405,237.18	415,427.46	405,237.18	415,427.46	0.00	10,190.28
2.1.3.61.01.01.01	cuentas por pagar remuneraciones	0.00	0.00	248.66	248.66	248.66	248.66	0.00	0.00
2.1.3.61.01.01.02	cuentas por pagar salarios unific	0.00	0.00	100,135.90	100,168.51	100,135.90	100,168.51	0.00	32.61
2.1.3.61.01.01.03	cuentas por pagar horas extraordi	0.00	0.00	98,842.08	106,073.32	98,842.08	106,073.32	0.00	7,231.24
2.1.3.61.01.01.04	cuentas por pagar decimo tercer s	0.00	0.00	27,998.73	30,129.80	27,998.73	30,129.80	0.00	2,131.07
2.1.3.61.01.01.05	cuentas por pagar decimo cuarto s	0.00	0.00	24,641.99	25,416.23	24,641.99	25,416.23	0.00	774.24
2.1.3.61.01.01.06	cuentas por pagar servicios por c	0.00	0.00	153,369.82	153,390.94	153,369.82	153,390.94	0.00	21.12
2.1.3.61.03	CUENTAS POR PAGAR APORTES	0.00	0.00	124,792.55	133,996.24	124,792.55	133,996.24	0.00	9,203.69
2.1.3.61.03.01	CUENTAS POR PAGAR SEGURIDAD	0.00	0.00	124,792.55	133,996.24	124,792.55	133,996.24	0.00	9,203.69
2.1.3.61.03.01.01	cuentas por pagar seguridad socia	0.00	0.00	39,924.52	43,525.67	39,924.52	43,525.67	0.00	3,601.15
2.1.3.61.03.01.02	cuentas por pagar fondos de reser	0.00	0.00	25,956.44	26,431.82	25,956.44	26,431.82	0.00	475.38
2.1.3.61.03.01.03	cuentas por pagar aportes individ	0.00	0.00	35,206.93	38,398.61	35,206.93	38,398.61	0.00	3,191.68
2.1.3.61.03.01.04	cuentas por pagar prestamos quiro	0.00	0.00	21,424.87	23,186.82	21,424.87	23,186.82	0.00	1,761.95
2.1.3.61.03.01.05	cuentas por pagar extension de sa	0.00	0.00	2,279.79	2,453.32	2,279.79	2,453.32	0.00	173.53

EMPF SA PUBLICA AGUAS DE MILAG D - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.1.3.61.05	CUENTAS POR PAGAR ASOCIACION	0.00	0.00	12,535.66	12,535.66	12,535.66	12,535.66	0.00	0.00
2.1.3.61.05.01	CUENTAS POR PAGAR ASOCIACION	0.00	0.00	12,535.66	12,535.66	12,535.66	12,535.66	0.00	0.00
2.1.3.61.05.01.10	cuentas por pagar servicios perso	0.00	0.00	12,535.66	12,535.66	12,535.66	12,535.66	0.00	0.00
2.1.3.61.07	CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	2,530.76	2,530.76	2,530.76	2,530.76	0.00	0.00
2.1.3.61.07.01	COMPENSACION POR VACACIONES NO	0.00	0.00	2,530.76	2,530.76	2,530.76	2,530.76	0.00	0.00
2.1.3.61.07.01.07	compensacion por vacaciones no go	0.00	0.00	2,530.76	2,530.76	2,530.76	2,530.76	0.00	0.00
2.1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y	0.00	0.00	382,321.17	949,079.64	382,321.17	949,079.64	0.00	566,758.47
2.1.3.63.01	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS	0.00	0.00	121,507.88	578,655.45	121,507.88	578,655.45	0.00	457,147.59
2.1.3.63.01.01	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS	0.00	0.00	121,507.88	578,655.45	121,507.88	578,655.45	0.00	457,147.59
2.1.3.63.01.01.04	cuentas por pagar energía eléctri	0.00	0.00	121,507.88	578,655.45	121,507.88	578,655.45	0.00	457,147.59
2.1.3.63.03	CUENTAS POR PAGAR TRASLADOS,	0.00	0.00	1,365.54	1,365.54	1,365.54	1,365.54	0.00	0.00
2.1.3.63.03.01	CUENTAS POR PAGAR TRASLADOS,	0.00	0.00	1,365.54	1,365.54	1,365.54	1,365.54	0.00	0.00
2.1.3.63.03.01.01	cuentas por pagar pasaje al inter	0.00	0.00	520.00	520.00	520.00	520.00	0.00	0.00
2.1.3.63.03.01.02	Cuentas Por Pagar Pasaje Al Exter	0.00	0.00	72.77	72.77	72.77	72.77	0.00	0.00
2.1.3.63.03.01.04	Cuentas Por Pagar Viáticos Al Ext	0.00	0.00	772.77	772.77	772.77	772.77	0.00	0.00
2.1.3.63.04	CUENTAS POR PAGAR INSTALACION	0.00	0.00	58,276.06	81,813.60	58,276.06	81,813.60	0.00	23,537.54
2.1.3.63.04.01	CUENTAS POR PAGAR ISNTALACION	0.00	0.00	58,276.06	81,813.60	58,276.06	81,813.60	0.00	23,537.54
2.1.3.63.04.01.02	cuentas por pagar instalac. mant.	0.00	0.00	77.80	77.80	77.80	77.80	0.00	0.00
2.1.3.63.04.01.04	cuentas por pagar maquinarias y e	0.00	0.00	35,196.94	50,534.23	35,196.94	50,534.23	0.00	15,337.29
2.1.3.63.04.01.05	cuentas por pagar vehiculos	0.00	0.00	23,001.32	31,201.57	23,001.32	31,201.57	0.00	8,200.25
2.1.3.63.05	CUENTAS POR PAGAR ALQUILER DE	0.00	0.00	71,403.11	80,604.36	71,403.11	80,604.36	0.00	9,201.25
2.1.3.63.05.01	CUENTAS POR PAGAR ALQUILER DE	0.00	0.00	71,403.11	80,604.36	71,403.11	80,604.36	0.00	9,201.25
2.1.3.63.05.01.04	cuentas por pagar alquiler de maq	0.00	0.00	35,817.54	35,817.54	35,817.54	35,817.54	0.00	0.00

EMP[illegible]SA PUBLICA AGUAS DE MILAGR[illegible] - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.1.3.63.05.01.05	cuentas por pagar alquier de vehi	0.00	0.00	35,585.57	44,786.82	35,585.57	44,786.82	0.00	9,201.25
2.1.3.63.06	CUENTAS POR PAGAR CONTRATACION	0.00	0.00	14,352.49	17,619.12	14,352.49	17,619.12	0.00	3,266.63
2.1.3.63.06.01	CUENTAS POR PAGAR CONTRATACION	0.00	0.00	14,352.49	17,619.12	14,352.49	17,619.12	0.00	3,266.63
2.1.3.63.06.01.04	cuentas por pagar fiscalizaciones	0.00	0.00	7,442.69	7,442.69	7,442.69	7,442.69	0.00	0.00
2.1.3.63.06.01.06	Cuentas Por Pagar Honorarios Por	0.00	0.00	5,670.00	5,670.00	5,670.00	5,670.00	0.00	0.00
2.1.3.63.06.01.09	Cuentas Por Pagar Investigaciones	0.00	0.00	1,239.80	4,506.43	1,239.80	4,506.43	0.00	3,266.63
2.1.3.63.08	CUENTAS POR PAGAR BIENES DE USO	0.00	0.00	102,726.47	176,331.93	102,726.47	176,331.93	0.00	73,605.46
2.1.3.63.08.01	CUENTAS POR PAGAR BIENES DE USO	0.00	0.00	102,726.47	176,331.93	102,726.47	176,331.93	0.00	73,605.46
2.1.3.63.08.01.03	cuentas por pagar combustibles y	0.00	0.00	22,735.38	22,735.38	22,735.38	22,735.38	0.00	0.00
2.1.3.63.08.01.04	cuentas por pagar materiales de o	0.00	0.00	10.84	10.84	10.84	10.84	0.00	0.00
2.1.3.63.08.01.05	cuentas por pagar materiales de a	0.00	0.00	2,429.91	2,429.91	2,429.91	2,429.91	0.00	0.00
2.1.3.63.08.01.11	cuentas por pagar insumos, materi	0.00	0.00	30,231.06	96,275.20	30,231.06	96,275.20	0.00	66,044.14
2.1.3.63.08.01.13	cuentas por pagar repuestos y acc	0.00	0.00	2,880.13	2,880.13	2,880.13	2,880.13	0.00	0.00
2.1.3.63.08.01.19	cuentas por pagar accesorios y pr	0.00	0.00	44,439.15	52,000.47	44,439.15	52,000.47	0.00	7,561.32
2.1.3.63.11	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y	0.00	0.00	7,148.86	7,148.86	7,148.86	7,148.86	0.00	0.00
2.1.3.63.11.01	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y	0.00	0.00	7,148.86	7,148.86	7,148.86	7,148.86	0.00	0.00
2.1.3.63.11.01.01	cuentas por pagar bienes y servic	0.00	0.00	7,148.86	7,148.86	7,148.86	7,148.86	0.00	0.00
2.1.3.63.13	CUENTAS POR PAGAR IVA	0.00	0.00	1.89	1.89	1.89	1.89	0.00	0.00
2.1.3.63.13.01	CUENTAS POR PAGAR IVA PROVEEDOR	0.00	0.00	1.32	1.32	1.32	1.32	0.00	0.00
2.1.3.63.13.01.02	cuentas por pagar iva proveedor 7	0.00	0.00	1.32	1.32	1.32	1.32	0.00	0.00
2.1.3.63.13.02	CUENTAS POR PAGAR IVA SRI	0.00	0.00	0.57	0.57	0.57	0.57	0.00	0.00
2.1.3.63.13.02.01	cuentas por pagar iva sri 30%	0.00	0.00	0.57	0.57	0.57	0.57	0.00	0.00
2.1.3.63.14	CUENTAS POR PAGAR BIENES NO	0.00	0.00	5,538.89	5,538.89	5,538.89	5,538.89	0.00	0.00

Ruc N°: 0968607140001 Dirección : JUAN MONTALVO Teléfono : 042710073 Correo Electronico : [illegible]piero@epamill.gob.ec Ciudad : MILAGRO, CAB CANTONAL 15/2/2023 11:35:24

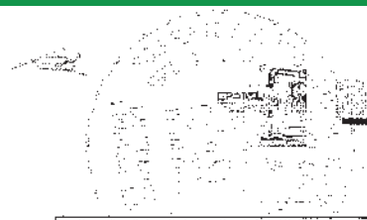

EMPF SA PUBLICA AGUAS DE MILAG O - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.1.3.63.14.01	CUENTAS POR PAGAR HERRAMIENTAS	0.00	0.00	5,538.89	5,538.89	5,538.89	5,538.89	0.00	0.00
2.1.3.63.14.01.06	cuentas por pagar herramientas y	0.00	0.00	5,538.89	5,538.89	5,538.89	5,538.89	0.00	0.00
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	57,472.29	293,051.65	57,472.29	293,051.65	0.00	235,579.36
2.1.3.75.01	CUENTAS POR PAGAR OBRAS DE	0.00	0.00	14,287.80	240,167.36	14,287.80	240,167.36	0.00	225,879.56
2.1.3.75.01.01	CUENTAS POR PAGAR OBRAS DE	0.00	0.00	14,287.80	240,167.36	14,287.80	240,157.36	0.00	225,879.56
2.1.3.75.01.01.01	cuentas por pagar de agua potable	0.00	0.00	14,287.80	183,458.13	14,287.80	183,458.13	0.00	169,170.33
2.1.3.75.01.01.03	cuentas por pagar de alcantarilla	0.00	0.00	0.00	56,709.23	0.00	56,709.23	0.00	56,709.23
2.1.3.75.05	CUENTAS POR PAGAR MANTENIMIENTO	0.00	0.00	38,215.03	47,915.03	38,215.03	47,915.03	0.00	9,700.00
2.1.3.75.05.01	CUENTAS POR PAGAR MANTENIMIENTO	0.00	0.00	38,215.03	47,915.03	38,215.03	47,915.03	0.00	9,700.00
2.1.3.75.05.01.01	cuentas por pagar en obras de inf	0.00	0.00	38,215.03	47,915.03	38,215.03	47,915.03	0.00	9,700.00
2.1.3.75.10	CUENTAS POR PAGAR OBRAS	0.00	0.00	4,969.46	4,969.46	4,969.46	4,969.46	0.00	0.00
2.1.3.75.10.01	CUENTAS POR PAGAR OBRAS	0.00	0.00	4,969.46	4,969.46	4,969.46	4,969.46	0.00	0.00
2.1.3.75.10.01.01	cuentas por pagar obras publicas -	0.00	0.00	4,793.46	4,793.46	4,793.46	4,793.46	0.00	0.00
2.1.3.75.10.01.04	cuentas por pagar obras publicas -	0.00	0.00	176.00	176.00	176.00	176.00	0.00	0.00
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VAI	0.00	0.00	128,664.63	128,664.63	128,664.63	128,664.63	0.00	0.00
2.1.3.81.07	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VAI	0.00	0.00	128,664.63	128,664.63	128,664.63	128,664.63	0.00	0.00
2.1.3.81.07.01	CUENTAS POR PAGAR IVA FACTURADO -	0.00	0.00	128,664.63	128,664.63	128,664.63	128,664.63	0.00	0.00
2.1.3.81.07.01.01	cuentas por pagar iva facturado -	0.00	0.00	128,664.63	128,664.63	128,664.63	128,664.63	0.00	0.00
2.1.3.83	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS	0.00	0.00	32,100.00	32,100.00	32,100.00	32,100.00	0.00	0.00
2.1.3.83.75	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS	0.00	0.00	32,100.00	32,100.00	32,100.00	32,100.00	0.00	0.00
2.1.3.83.75.01	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS	0.00	0.00	32,100.00	32,100.00	32,100.00	32,100.00	0.00	0.00
2.1.3.83.75.01.01	cuentas por pagar de años anterio	0.00	0.00	32,100.00	32,100.00	32,100.00	32,100.00	0.00	0.00
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN	0.00	0.00	115,165.04	135,684.78	115,165.04	135,684.78	0.00	20,519.74

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.1.3.63.14.01	CUENTAS POR PAGAR HERRAMIENTAS	0.00	0.00	5,538.89	5,538.89	5,538.89	5,538.89	0.00	0.00
2.1.3.63.14.01.06	cuentas por pagar herramientas y	0.00	0.00	5,538.89	5,538.89	5,538.89	5,538.89	0.00	0.00
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	57,472.29	293,051.85	57,472.29	293,051.85	0.00	235,579.56
2.1.3.75.01	CUENTAS POR PAGAR OBRAS DE	0.00	0.00	14,287.80	240,167.36	14,287.80	240,167.36	0.00	225,879.56
2.1.3.75.01.01	CUENTAS POR PAGAR OBRAS DE	0.00	0.00	14,287.80	240,167.36	14,287.80	240,167.36	0.00	225,879.56
2.1.3.75.01.01.01	cuentas por pagar de agua potable	0.00	0.00	14,287.80	183,458.13	14,287.80	183,458.13	0.00	169,170.33
2.1.3.75.01.01.03	cuentas por pagar de alcantarilla	0.00	0.00	0.00	56,709.23	0.00	56,709.23	0.00	56,709.23
2.1.3.75.05	CUENTAS POR PAGAR MANTENIMIENTO	0.00	0.00	38,215.03	47,915.03	38,215.03	47,915.03	0.00	9,700.00
2.1.3.75.05.01	CUENTAS POR PAGAR MANTENIMIENTO	0.00	0.00	38,215.03	47,915.03	38,215.03	47,915.03	0.00	9,700.00
2.1.3.75.05.01.01	cuentas por pagar en obras de inf	0.00	0.00	38,215.03	47,915.03	38,215.03	47,915.03	0.00	9,700.00
2.1.3.75.10	CUENTAS POR PAGAR OBRAS	0.00	0.00	4,969.46	4,969.46	4,969.46	4,969.46	0.00	0.00
2.1.3.75.10.01	CUENTAS POR PAGAR OBRAS	0.00	0.00	4,969.46	4,969.46	4,969.46	4,969.46	0.00	0.00
2.1.3.75.10.01.01	cuentas por pagar obras publicas -	0.00	0.00	4,793.46	4,793.46	4,793.46	4,793.46	0.00	0.00
2.1.3.75.10.01.04	cuentas por pagar obras publicas -	0.00	0.00	176.00	176.00	176.00	176.00	0.00	0.00
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VAI	0.00	0.00	128,664.63	128,664.63	128,664.63	128,664.63	0.00	0.00
2.1.3.81.07	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VAI	0.00	0.00	128,664.63	128,664.63	128,664.63	128,664.63	0.00	0.00
2.1.3.81.07.01	CUENTAS POR PAGAR IVA FACTURADO	0.00	0.00	128,664.63	128,664.63	128,664.63	128,664.63	0.00	0.00
2.1.3.81.07.01.01	cuentas por pagar iva facturado -	0.00	0.00	128,664.63	128,664.63	128,664.63	128,664.63	0.00	0.00
2.1.3.83	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS	0.00	0.00	32,100.00	32,100.00	32,100.00	32,100.00	0.00	0.00
2.1.3.83.75	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS	0.00	0.00	32,100.00	32,100.00	32,100.00	32,100.00	0.00	0.00
2.1.3.83.75.01	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS	0.00	0.00	32,100.00	32,100.00	32,100.00	32,100.00	0.00	0.00
2.1.3.83.75.01.01	cuentas por pagar de años anterio	0.00	0.00	32,100.00	32,100.00	32,100.00	32,100.00	0.00	0.00
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN	0.00	0.00	115,165.04	135,684.78	115,165.04	135,684.78	0.00	20,519.74

EMP. SA PUBLICA AGUAS DE MILAGR - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.1.3.84.01	CUENTAS POR PAGAR BIENES MUEBLES	0.00	0.00	113,115.43	133,635.17	113,115.43	133,635.17	0.00	20,519.74
2.1.3.84.01.01	CUENTAS POR PAGAR BIENES MUEBLES	0.00	0.00	113,115.43	133,635.17	113,115.43	133,635.17	0.00	20,519.74
2.1.3.84.01.01.03	cuentas por pagar mobiliario	0.00	0.00	3,849.89	3,849.89	3,849.89	3,849.89	0.00	0.00
2.1.3.84.01.01.04	cuentas por pagar maquinarias y e	0.00	0.00	97,934.00	118,453.74	97,934.00	118,453.74	0.00	20,519.74
2.1.3.84.01.01.05	cuentas por pagar vehiculos	0.00	0.00	4,184.42	4,184.42	4,184.42	4,184.42	0.00	0.00
2.1.3.84.01.01.07	cuentas por pagar equipos, sistem	0.00	0.00	7,147.12	7,147.12	7,147.12	7,147.12	0.00	0.00
2.1.3.84.10	CUENTAS POR PAGAR BIENES LARGA	0.00	0.00	2,049.61	2,049.61	2,049.61	2,049.61	0.00	0.00
2.1.3.84.10.01	CUENTAS POR PAGAR BIENES /L	0.00	0.00	2,049.61	2,049.61	2,049.61	2,049.61	0.00	0.00
2.1.3.84.10.01.01	cuentas por pagar b.l.d 1% imp. r	0.00	0.00	2,049.61	2,049.61	2,049.61	2,049.61	0.00	0.00
2.1.3.85	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	0.00	338,077.81	338,077.81	338,077.81	338,077.81	0.00	0.00
2.1.3.85.51	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	0.00	18,744.91	18,744.91	18,744.91	18,744.91	0.00	0.00
2.1.3.85.51.01	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	0.00	18,744.91	18,744.91	18,744.91	18,744.91	0.00	0.00
2.1.3.85.51.01.01	cuentas por pagar del año anterio	0.00	0.00	18,744.91	18,744.91	18,744.91	18,744.91	0.00	0.00
2.1.3.85.53	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	0.00	6,634.86	6,634.86	6,634.86	6,634.86	0.00	0.00
2.1.3.85.53.01	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	0.00	6,634.86	6,634.86	6,634.86	6,634.86	0.00	0.00
2.1.3.85.53.01.01	cuentas por pagar del año anterio	0.00	0.00	6,634.86	6,634.86	6,634.86	6,634.86	0.00	0.00
2.1.3.85.57	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	0.00	1,690.97	1,690.97	1,690.97	1,690.97	0.00	0.00
2.1.3.85.57.01	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	0.00	1,690.97	1,690.97	1,690.97	1,690.97	0.00	0.00
2.1.3.85.57.01.01	cuentas por pagar del año anterio	0.00	0.00	1,690.97	1,690.97	1,690.97	1,690.97	0.00	0.00
2.1.3.85.61	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	0.00	10,502.69	10,502.69	10,502.69	10,502.69	0.00	0.00
2.1.3.85.61.01	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	0.00	10,502.69	10,502.69	10,502.69	10,502.69	0.00	0.00
2.1.3.85.61.01.01	cuentas por pagar del año anterio	0.00	0.00	10,502.69	10,502.69	10,502.69	10,502.69	0.00	0.00
2.1.3.85.63	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	0.00	250,546.73	250,546.73	250,546.73	250,546.73	0.00	0.00

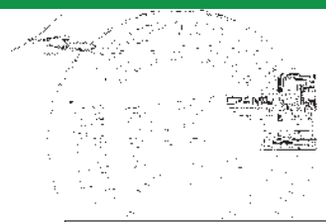

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.1.3.85.63.01	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	0.00	250,546.73	250,546.73	250,546.73	250,546.73	0.00	0.00
2.1.3.85.63.01.01	cuentas por pagar del año anterio	0.00	0.00	250,546.73	250,546.73	250,546.73	250,546.73	0.00	0.00
2.1.3.85.67	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	0.00	2,399.43	2,399.43	2,399.43	2,399.43	0.00	0.00
2.1.3.85.67.01	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	0.00	2,399.43	2,399.43	2,399.43	2,399.43	0.00	0.00
2.1.3.85.67.01.01	cuentas por pagar del año anterio	0.00	0.00	2,399.43	2,399.43	2,399.43	2,399.43	0.00	0.00
2.1.3.85.75	CUENTAS POR PAGAR AÑOS	0.00	0.00	29,466.84	29,466.84	29,466.84	29,466.84	0.00	0.00
2.1.3.85.75.01	CUENTAS POR PAGAR AÑO ANTERIOR	0.00	0.00	29,466.84	29,466.84	29,466.84	29,466.84	0.00	0.00
2.1.3.85.75.01.01	cuentas por pagar año anterior ob	0.00	0.00	29,466.84	29,466.84	29,466.84	29,466.84	0.00	0.00
2.1.3.85.84	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	0.00	18,091.38	18,091.38	18,091.38	18,091.38	0.00	0.00
2.1.3.85.84.01	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	0.00	18,091.38	18,091.38	18,091.38	18,091.38	0.00	0.00
2.1.3.85.84.01.01	cuentas por pagar del año anterio	0.00	0.00	18,091.38	18,091.38	18,091.38	18,091.38	0.00	0.00
2.2	DEUDA PUBLICA	0.00	1,340,934.41	378,144.21	1,563.01	378,144.21	1,342,497.42	0.00	964,353.21
2.2.4	FINANCIEROS	0.00	1,340,934.41	378,144.21	1,563.01	378,144.21	1,342,497.42	0.00	964,353.21
2.2.4.83	CUENTAS POR PAGAR AÑOS	0.00	552,556.56	32,100.00	0.00	32,100.00	552,556.56	0.00	520,456.56
2.2.4.83.75	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS	0.00	552,556.56	32,100.00	0.00	32,100.00	552,556.56	0.00	520,456.56
2.2.4.83.75.01	CUENTAS POR PAGAR AÑOS	0.00	552,556.56	32,100.00	0.00	32,100.00	552,556.56	0.00	520,456.56
2.2.4.83.75.01.01	cuentas por pagar de años anterio	0.00	484,623.23	32,100.00	0.00	32,100.00	484,623.23	0.00	452,523.23
2.2.4.83.75.01.03	cuentas por pagar de años anterio	0.00	67,933.33	0.00	0.00	0.00	67,933.33	0.00	67,933.33
2.2.4.85	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	788,375.85	346,044.21	1,563.01	346,044.21	789,938.86	0.00	443,894.65
2.2.4.85.51	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	18,831.63	16,831.63	1,563.01	18,831.63	20,394.64	0.00	1,563.01
2.2.4.85.51.01	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	2,992.59	2,992.59	1,563.01	2,992.59	4,555.60	0.00	1,563.01
2.2.4.85.51.01.02	decimo tercer sueldo por pagar añ	0.00	2,992.59	2,992.59	1,563.01	2,992.59	4,555.60	0.00	1,563.01
2.2.4.85.51.03	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	15,681.17	15,681.17	0.00	15,681.17	15,681.17	0.00	0.00

EMP[illegible]SA PUBLICA AGUAS DE MILAGR[illegible] - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.2.4.85.51.03.01	cuentas por pagar del año anterio	0.00	5,662.26	5,662.26	0.00	5,662.26	5,662.26	0.00	0.00
2.2.4.85.51.03.02	cuentas por pagar del año anterio	0.00	493.97	493.97	0.00	493.97	493.97	0.00	0.00
2.2.4.85.51.03.03	cuentas por pagar del año anterio	0.00	5,700.58	5,700.58	0.00	5,700.58	5,700.58	0.00	0.00
2.2.4.85.51.03.04	cuentas por pagar del año anterio	0.00	2,010.87	2,010.87	0.00	2,010.87	2,010.87	0.00	0.00
2.2.4.85.51.03.05	cuentas por pagar del año anterio	0.00	1,813.49	1,813.49	0.00	1,813.49	1,813.49	0.00	0.00
2.2.4.85.51.10	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	157.87	157.87	0.00	157.87	157.87	0.00	0.00
2.2.4.85.51.10.01	cuentas por pagar del año anterio	0.00	157.87	157.87	0.00	157.87	157.87	0.00	0.00
2.2.4.85.53	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	6,634.86	6,634.86	0.00	6,634.86	6,634.86	0.00	0.00
2.2.4.85.53.02	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	491.25	491.25	0.00	491.25	491.25	0.00	0.00
2.2.4.85.53.02.07	cuentas por pagar del año anterio	0.00	491.25	491.25	0.00	491.25	491.25	0.00	0.00
2.2.4.85.53.06	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	5,400.00	5,400.00	0.00	5,400.00	5,400.00	0.00	0.00
2.2.4.85.53.06.01	cuentas por pagar del año ant. ho	0.00	5,400.00	5,400.00	0.00	5,400.00	5,400.00	0.00	0.00
2.2.4.85.53.08	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	743.61	743.61	0.00	743.61	743.61	0.00	0.00
2.2.4.85.53.08.02	cuentas por pagar del año anterio	0.00	743.61	743.61	0.00	743.61	743.61	0.00	0.00
2.2.4.85.57	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	1,690.97	1,690.97	0.00	1,690.97	1,690.97	0.00	0.00
2.2.4.85.57.02	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	1,690.97	1,690.97	0.00	1,690.97	1,690.97	0.00	0.00
2.2.4.85.57.02.01	cuentas por pagar del año seguros	0.00	1,690.97	1,690.97	0.00	1,690.97	1,690.97	0.00	0.00
2.2.4.85.61	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	11,978.98	11,978.98	0.00	11,978.98	11,978.98	0.00	0.00
2.2.4.85.61.02	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	1,903.66	1,903.66	0.00	1,903.66	1,903.66	0.00	0.00
2.2.4.85.61.02.03	cuentas por pagar del año anterio	0.00	1,229.33	1,229.33	0.00	1,229.33	1,229.33	0.00	0.00
2.2.4.85.61.02.04	cuentas por pagar del año anterio	0.00	674.33	674.33	0.00	674.33	674.33	0.00	0.00
2.2.4.85.61.03	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	10,075.32	10,075.32	0.00	10,075.32	10,075.32	0.00	0.00
2.2.4.85.61.03.01	cuentas por pagar del año anterio	0.00	2,186.16	2,186.16	0.00	2,186.16	2,186.16	0.00	0.00

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.2.4.85.61.03.02	cuentas por pagar del año anterio	0.00	512.24	512.24	0.00	512.24	512.24	0.00	0.00
2.2.4.85.61.03.03	cuentas por pagar del año anterio	0.00	5,104.00	5,104.00	0.00	5,104.00	5,104.00	0.00	0.00
2.2.4.85.61.03.04	cuentas por pagar del año anterio	0.00	2,272.92	2,272.92	0.00	2,272.92	2,272.92	0.00	0.00
2.2.4.85.63	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	536,089.78	251,694.69	0.00	251,694.69	635,089.78	0.00	384,395.09
2.2.4.85.63.01	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	514,746.98	130,351.89	0.00	130,351.89	514,746.98	0.00	384,395.09
2.2.4.85.63.01.04	cuentas por pagar del año anterio	0.00	514,746.98	130,351.89	0.00	130,351.89	514,746.98	0.00	384,395.09
2.2.4.85.63.04	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	3,932.99	3,932.99	0.00	3,932.99	3,932.99	0.00	0.00
2.2.4.85.63.04.04	cuentas por pagar del año anterio	0.00	3,932.99	3,932.99	0.00	3,932.99	3,932.99	0.00	0.00
2.2.4.85.63.05	CUENTAS POR PAGAR AÑOS	0.00	3,345.65	3,345.65	0.00	3,345.65	3,345.65	0.00	0.00
2.2.4.85.63.05.05	cuenta por pagar años anteriores	0.00	3,345.65	3,345.65	0.00	3,345.65	3,345.65	0.00	0.00
2.2.4.85.63.06	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	3,169.22	3,169.22	0.00	3,169.22	3,169.22	0.00	0.00
2.2.4.85.63.06.04	cuentas por pagar del año anterio	0.00	3,169.22	3,169.22	0.00	3,169.22	3,169.22	0.00	0.00
2.2.4.85.63.08	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	109,662.20	109,662.20	0.00	109,662.20	109,662.20	0.00	0.00
2.2.4.85.63.08.02	cuentas por pagar del año anterio	0.00	3,821.79	3,821.79	0.00	3,821.79	3,821.79	0.00	0.00
2.2.4.85.63.08.03	cuentas por pagar del año anterio	0.00	2,124.77	2,124.77	0.00	2,124.77	2,124.77	0.00	0.00
2.2.4.85.63.08.11	cuentas por pagar del año anterio	0.00	69,406.74	69,406.74	0.00	69,406.74	69,406.74	0.00	0.00
2.2.4.85.63.08.19	cuentas por pagar del año anterio	0.00	34,308.90	34,308.90	0.00	34,308.90	34,308.90	0.00	0.00
2.2.4.85.63.13	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	1,232.74	1,232.74	0.00	1,232.74	1,232.74	0.00	0.00
2.2.4.85.63.13.02	cuentas por pagar del año anterio	0.00	977.76	977.76	0.00	977.76	977.76	0.00	0.00
2.2.4.85.63.13.03	cuentas por pagar del año anterio	0.00	254.98	254.98	0.00	254.98	254.98	0.00	0.00
2.2.4.85.67	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	2,399.43	2,399.43	0.00	2,399.43	2,399.43	0.00	0.00
2.2.4.85.67.02	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	2,399.43	2,399.43	0.00	2,399.43	2,399.43	0.00	0.00
2.2.4.85.67.02.01	cuentas por pagar del año anterio	0.00	2,399.43	2,399.43	0.00	2,399.43	2,399.43	0.00	0.00

EMP[illegible]SA PUBLICA AGUAS DE MILAGR[illegible] - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.2.4.85.75	CUENTAS PO PAGAR DEL AÑO ANTERIC	0.00	92,658.82	34,722.27	0.00	34,722.27	92,658.82	0.00	57,936.55
2.2.4.85.75.01	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	92,658.82	34,722.27	0.00	34,722.27	92,658.82	0.00	57,936.55
2.2.4.85.75.01.03	cuentas por pagar del año anterio	0.00	92,658.82	34,722.27	0.00	34,722.27	92,658.82	0.00	57,936.55
2.2.4.85.84	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	18,091.38	18,091.38	0.00	18,091.38	18,091.38	0.00	0.00
2.2.4.85.84.01	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO	0.00	18,091.38	18,091.38	0.00	18,091.38	18,091.38	0.00	0.00
2.2.4.85.84.01.04	cuentas por pagar del año ant.mag	0.00	18,091.38	18,091.38	0.00	18,091.38	18,091.38	0.00	0.00
6	PATRIMONIO	0.00	2,287,019.73	1,834,758.11	3,491,338.08	1,834,758.11	5,778,357.81	0.00	3,943,599.70
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	0.00	2,287,019.73	159,995.81	159,995.81	159,995.81	2,447,015.54	0.00	2,287,019.73
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	0.00	1,910,736.40	0.00	159,995.81	0.00	2,070,732.21	0.00	2,070,732.21
6.1.1.07	PATRIMONIO EMPRESAS PÚBLICAS	0.00	1,910,736.40	0.00	159,995.81	0.00	2,070,732.21	0.00	2,070,732.21
6.1.1.07.01	PATRIMONIO EMPRESAS PÚBLICAS	0.00	1,910,736.40	0.00	159,995.81	0.00	2,070,732.21	0.00	2,070,732.21
6.1.1.07.01.01	PATRIMONIO EMPRESAS PÚBLICAS	0.00	1,910,736.40	0.00	159,995.81	0.00	2,070,732.21	0.00	2,070,732.21
6.1.1.07.01.01.01	patrimonio empresas públicas	0.00	1,910,736.40	0.00	159,995.81	0.00	2,070,732.21	0.00	2,070,732.21
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	0.00	376,283.33	159,995.81	0.00	159,995.81	376,283.33	0.00	216,287.52
6.1.8.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	376,283.33	159,995.81	0.00	159,995.81	376,283.33	0.00	216,287.52
6.1.8.01.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	376,283.33	159,995.81	0.00	159,995.81	376,283.33	0.00	216,287.52
6.1.8.01.01.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	376,283.33	159,995.81	0.00	159,995.81	376,283.33	0.00	216,287.52
6.1.8.01.01.01.01	resultados ejercicios anteriores	0.00	376,283.33	159,995.81	0.00	159,995.81	376,283.33	0.00	216,287.52
6.2	INGRESOS DE GESTION	0.00	0.00	0.00	3,331,342.27	0.00	3,331,342.27	0.00	3,331,342.27
6.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	3,079,328.10	0.00	3,079,328.10	0.00	3,079,328.10
6.2.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	0.00	0.00	0.00	207,001.51	0.00	207,001.51	0.00	207,001.51
6.2.4.02.06	MATERIALES Y ACCESORIOS DE INSTAL	0.00	0.00	0.00	207,001.51	0.00	207,001.51	0.00	207,001.51
6.2.4.02.06.01	MATERIALES Y ACCESORIOS DE INSTAL	0.00	0.00	0.00	207,001.51	0.00	207,001.51	0.00	207,001.51

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6.2.4.02.06.01.01	medidor de agua	0.00	0.00	0.00	207,001.51	0.00	207,001.51	0.00	207,001.51
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	0.00	0.00	0.00	2,872,326.59	0.00	2,872,326.59	0.00	2,872,326.59
6.2.4.03.01	AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00	2,396,994.85	0.00	2,396,994.85	0.00	2,396,994.85
6.2.4.03.01.01	AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00	2,396,994.85	0.00	2,396,994.85	0.00	2,396,994.85
6.2.4.03.01.01.01	agua potable	0.00	0.00	0.00	2,396,994.85	0.00	2,396,994.85	0.00	2,396,994.85
6.2.4.03.03	ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	471,727.57	0.00	471,727.57	0.00	471,727.57
6.2.4.03.03.01	ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	471,727.57	0.00	471,727.57	0.00	471,727.57
6.2.4.03.03.01.01	alcantarillado	0.00	0.00	0.00	457,387.57	0.00	457,387.57	0.00	457,387.57
6.2.4.03.03.01.02	limpieza de pozo	0.00	0.00	0.00	14,340.00	0.00	14,340.00	0.00	14,340.00
6.2.4.03.99	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECI	0.00	0.00	0.00	3,604.17	0.00	3,604.17	0.00	3,604.17
6.2.4.03.99.01	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECI	0.00	0.00	0.00	3,604.17	0.00	3,604.17	0.00	3,604.17
6.2.4.03.99.01.01	otros servicios tecnicos y especi	0.00	0.00	0.00	3,604.17	0.00	3,604.17	0.00	3,604.17
6.2.5	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	0.00	0.00	0.00	118,476.81	0.00	118,476.81	0.00	118,476.81
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	0.00	0.00	0.00	108,075.27	0.00	108,075.27	0.00	108,075.27
6.2.5.03.99	OTROS INTERESES POR MORA	0.00	0.00	0.00	108,075.27	0.00	108,075.27	0.00	108,075.27
6.2.5.03.99.01	INTERESES POR MORA AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00	108,075.27	0.00	108,075.27	0.00	108,075.27
6.2.5.03.99.01.01	intereses por mora agua potable	0.00	0.00	0.00	108,075.27	0.00	108,075.27	0.00	108,075.27
6.2.5.04	MULTAS	0.00	0.00	0.00	9,157.80	0.00	9,157.80	0.00	9,157.80
6.2.5.04.04	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	9,157.80	0.00	9,157.80	0.00	9,157.80
6.2.5.04.04.01	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE	0.00	0.00	0.00	9,157.80	0.00	9,157.80	0.00	9,157.80
6.2.5.04.04.01.01	Multas Por Incumplimiento De Con:	0.00	0.00	0.00	9,157.80	0.00	9,157.80	0.00	9,157.80
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	0.00	0.00	0.00	1,243.54	0.00	1,243.54	0.00	1,243.54
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	0.00	0.00	0.00	1,243.54	0.00	1,243.54	0.00	1,243.54

EMP. SA PUBLICA AGUAS DE MILAGR - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6.2.5.24.99.01	OTROS NO ESPECIFICADOS	0.00	0.00	0.00	1,243.54	0.00	1,243.54	0.00	1,243.54
6.2.5.24.99.01.01	otros no especificados	0.00	0.00	0.00	1,243.54	0.00	1,243.54	0.00	1,243.54
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00
6.2.6.21.04	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00
6.2.6.21.04.01	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00
6.2.6.21.04.01.01	de entidades del gobierno autonom	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00
6.2.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0.00	0.00	0.00	63,537.56	0.00	63,537.56	0.00	63,537.56
6.2.9.52	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	30,251.62	0.00	30,251.62	0.00	30,251.62
6.2.9.52.01	AJUSTE CUENTA DE EJERCICIOS	0.00	0.00	0.00	30,251.62	0.00	30,251.62	0.00	30,251.62
6.2.9.52.01.01	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	30,251.62	0.00	30,251.62	0.00	30,251.62
6.2.9.52.01.01.01	ajuste de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	30,251.62	0.00	30,251.62	0.00	30,251.62
6.2.9.55	Actualización Y Ajuste De Activos	0.00	0.00	0.00	28,030.51	0.00	28,030.51	0.00	28,030.51
6.2.9.55.01	ACTUALIZACIÓN DE LAS CUENTAS POR	0.00	0.00	0.00	28,030.51	0.00	28,030.51	0.00	28,030.51
6.2.9.55.01.01	Actualización De Las Cuentas Por	0.00	0.00	0.00	28,030.51	0.00	28,030.51	0.00	28,030.51
6.2.9.55.01.01.01	Actualización De Las Cuentas Por	0.00	0.00	0.00	28,030.51	0.00	28,030.51	0.00	28,030.51
6.2.9.56	ACTUALIZACION Y AJUSTES DE PASIVO	0.00	0.00	0.00	5,255.43	0.00	5,255.43	0.00	5,255.43
6.2.9.56.01	Actualización Obligaciones De Pre	0.00	0.00	0.00	5,255.43	0.00	5,255.43	0.00	5,255.43
6.2.9.56.01.85	Actualización Oblig. De Presup. C	0.00	0.00	0.00	5,255.43	0.00	5,255.43	0.00	5,255.43
6.2.9.56.01.85.01	Actualización Oblig. Ctas Por Pag	0.00	0.00	0.00	5,255.43	0.00	5,255.43	0.00	5,255.43
6.3	GASTOS DE GESTION	0.00	0.00	1,674,762.30	0.00	1,674,762.30	0.00	1,674,762.30	0.00
6.3.3	REMUNERACIONES	0.00	0.00	944,069.72	0.00	944,069.72	0.00	944,069.72	0.00
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	287,085.82	0.00	287,085.82	0.00	287,085.82	0.00

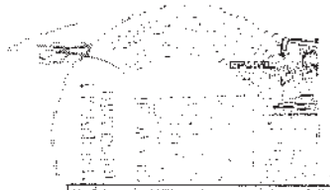

EMPR SA PUBLICA AGUAS DE MILAG O - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6.3.3.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	0.00	0.00	287,085.82	0.00	287,085.82	0.00	287,085.82	0.00
6.3.3.01.05.01	REMUNERACIONES UNIFICADAS	0.00	0.00	287,085.82	0.00	287,085.82	0.00	287,085.82	0.00
6.3.3.01.05.01.01	remuneraciones unificadas	0.00	0.00	287,085.82	0.00	287,085.82	0.00	287,085.82	0.00
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00	81,651.10	0.00	81,651.10	0.00	81,651.10	0.00
6.3.3.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	0.00	0.00	62,624.91	0.00	62,624.91	0.00	62,624.91	0.00
6.3.3.02.03.01	DECIMO TERCER SUELDO	0.00	0.00	62,624.91	0.00	62,624.91	0.00	62,624.91	0.00
6.3.3.02.03.01.01	decimo tercer sueldo	0.00	0.00	62,624.91	0.00	62,624.91	0.00	62,624.91	0.00
6.3.3.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	0.00	0.00	19,026.19	0.00	19,026.19	0.00	19,026.19	0.00
6.3.3.02.04.01	DECIMO CUARTO SUELDO	0.00	0.00	19,026.19	0.00	19,026.19	0.00	19,026.19	0.00
6.3.3.02.04.01.01	decimo cuarto sueldo	0.00	0.00	19,026.19	0.00	19,026.19	0.00	19,026.19	0.00
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	0.00	0.00	424,773.75	0.00	424,773.75	0.00	424,773.75	0.00
6.3.3.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y	0.00	0.00	26,116.41	0.00	26,116.41	0.00	26,116.41	0.00
6.3.3.05.09.01	HORAS EXTRAORDINARIAS Y	0.00	0.00	26,116.41	0.00	26,116.41	0.00	26,116.41	0.00
6.3.3.05.09.01.01	horas extraordinarias y suplement	0.00	0.00	26,116.41	0.00	26,116.41	0.00	26,116.41	0.00
6.3.3.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR	0.00	0.00	397,806.81	0.00	397,806.81	0.00	397,806.81	0.00
6.3.3.05.10.01	SERVICIOS PERSONALES POR	0.00	0.00	397,806.81	0.00	397,806.81	0.00	397,806.81	0.00
6.3.3.05.10.01.01	servicios personales por contrato	0.00	0.00	397,806.81	0.00	397,806.81	0.00	397,806.81	0.00
6.3.3.05.13	ENCARGOS	0.00	0.00	850.53	0.00	850.53	0.00	850.53	0.00
6.3.3.05.13.01	ENCARGOS	0.00	0.00	850.53	0.00	850.53	0.00	850.53	0.00
6.3.3.05.13.01.01	encargos	0.00	0.00	850.53	0.00	850.53	0.00	850.53	0.00
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA	0.00	0.00	121,232.92	0.00	121,232.92	0.00	121,232.92	0.00
6.3.3.06.01	APORTE PATRONAL	0.00	0.00	79,363.87	0.00	79,363.87	0.00	79,363.87	0.00
6.3.3.06.01.01	APORTE PATRONAL	0.00	0.00	79,363.87	0.00	79,363.87	0.00	79,363.87	0.00

EMP. SA PUBLICA AGUAS DE MILAGR - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6.3.3.06.01.01.01	aporte patronal	0.00	0.00	79,363.87	0.00	79,363.87	0.00	79,363.87	0.00
6.3.3.06.02	FONDO DE RESERVA	0.00	0.00	41,869.05	0.00	41,869.05	0.00	41,869.05	0.00
6.3.3.06.02.01	FONDO DE RESERVA	0.00	0.00	41,869.05	0.00	41,869.05	0.00	41,869.05	0.00
6.3.3.06.02.01.01	fondo de reserva	0.00	0.00	41,869.05	0.00	41,869.05	0.00	41,869.05	0.00
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	29,326.13	0.00	29,326.13	0.00	29,326.13	0.00
6.3.3.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO	0.00	0.00	8,086.13	0.00	8,086.13	0.00	8,086.13	0.00
6.3.3.07.07.01	COMPENSACION POR VACACIONES NO	0.00	0.00	8,086.13	0.00	8,086.13	0.00	8,086.13	0.00
6.3.3.07.07.01.01	compensacion por vacaciones no go	0.00	0.00	8,086.13	0.00	8,086.13	0.00	8,086.13	0.00
6.3.3.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00	0.00	21,240.00	0.00	21,240.00	0.00	21,240.00	0.00
6.3.3.07.09.01	Por Renuncia Voluntaria	0.00	0.00	21,240.00	0.00	21,240.00	0.00	21,240.00	0.00
6.3.3.07.09.01.01	por renuncia voluntaria	0.00	0.00	21,240.00	0.00	21,240.00	0.00	21,240.00	0.00
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	0.00	248,817.64	0.00	248,817.64	0.00	248,817.64	0.00
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	303.77	0.00	303.77	0.00	303.77	0.00
6.3.4.01.05	TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	303.77	0.00	303.77	0.00	303.77	0.00
6.3.4.01.05.01	TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	303.77	0.00	303.77	0.00	303.77	0.00
6.3.4.01.05.01.01	telecomunicaciones	0.00	0.00	303.77	0.00	303.77	0.00	303.77	0.00
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	89,484.12	0.00	89,484.12	0.00	89,484.12	0.00
6.3.4.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	0.00	0.00	1,360.00	0.00	1,360.00	0.00	1,360.00	0.00
6.3.4.02.01.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	0.00	0.00	1,360.00	0.00	1,360.00	0.00	1,360.00	0.00
6.3.4.02.01.01.01	transporte de personal	0.00	0.00	1,360.00	0.00	1,360.00	0.00	1,360.00	0.00
6.3.4.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN	0.00	0.00	5,089.66	0.00	5,089.66	0.00	5,089.66	0.00
6.3.4.02.04.01	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION	0.00	0.00	5,089.66	0.00	5,089.66	0.00	5,089.66	0.00
6.3.4.02.04.01.01	edición, impresión reproducción y	0.00	0.00	5,089.66	0.00	5,089.66	0.00	5,089.66	0.00

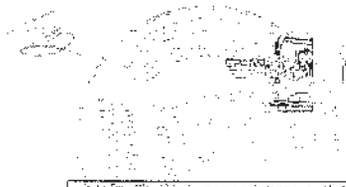

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6.3.4.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDA	0.00	0.00	75,939.86	0.00	75,939.86	0.00	75,939.86	0.00
6.3.4.02.07.01	DIFUSION INFORMACION Y	0.00	0.00	75,939.86	0.00	75,939.86	0.00	75,939.86	0.00
6.3.4.02.07.01.01	difusion información y publicidad	0.00	0.00	75,939.86	0.00	75,939.86	0.00	75,939.86	0.00
6.3.4.02.08	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANC	0.00	0.00	3,687.19	0.00	3,687.19	0.00	3,687.19	0.00
6.3.4.02.08.01	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCI	0.00	0.00	3,687.19	0.00	3,687.19	0.00	3,687.19	0.00
6.3.4.02.08.01.01	servicio de seguridad y vigilanci	0.00	0.00	3,687.19	0.00	3,687.19	0.00	3,687.19	0.00
6.3.4.02.21	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES	0.00	0.00	3,407.41	0.00	3,407.41	0.00	3,407.41	0.00
6.3.4.02.21.01	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES	0.00	0.00	3,407.41	0.00	3,407.41	0.00	3,407.41	0.00
6.3.4.02.21.01.01	servicios personales eventuales s	0.00	0.00	3,407.41	0.00	3,407.41	0.00	3,407.41	0.00
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICO	0.00	0.00	1,754.97	0.00	1,754.97	0.00	1,754.97	0.00
6.3.4.03.01	PASAJES AL INTERIOR	0.00	0.00	288.97	0.00	288.97	0.00	288.97	0.00
6.3.4.03.01.01	PASAJES AL INTERIOR	0.00	0.00	288.97	0.00	288.97	0.00	288.97	0.00
6.3.4.03.01.01.01	pasajes al interior	0.00	0.00	288.97	0.00	288.97	0.00	288.97	0.00
6.3.4.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	0.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00
6.3.4.03.02.01	Pasajes Al Exterior	0.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00
6.3.4.03.02.01.01	Pasaje Al Exterior	0.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00
6.3.4.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL IN	0.00	0.00	246.00	0.00	246.00	0.00	246.00	0.00
6.3.4.03.03.01	VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INT	0.00	0.00	246.00	0.00	246.00	0.00	246.00	0.00
6.3.4.03.03.01.01	viáticos y subsistencia en el int	0.00	0.00	246.00	0.00	246.00	0.00	246.00	0.00
6.3.4.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EX	0.00	0.00	620.00	0.00	620.00	0.00	620.00	0.00
6.3.4.03.04.01	Viáticos Al Exterior	0.00	0.00	620.00	0.00	620.00	0.00	620.00	0.00
6.3.4.03.04.01.01	Viáticos Al Exterior	0.00	0.00	620.00	0.00	620.00	0.00	620.00	0.00
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPA	0.00	0.00	1,112.40	0.00	1,112.40	0.00	1,112.40	0.00

EMP. .SA PUBLICA AGUAS DE MILAGR. - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6.3.4.04.02	GASTOS EN EDIFICIOS, LOCALES Y RE	0.00	0.00	618.59	0.00	618.59	0.00	618.59	0.00
6.3.4.04.02.01	GASTOS EN EDIFICIOS LOCALES Y RES	0.00	0.00	618.59	0.00	618.59	0.00	618.59	0.00
6.3.4.04.02.01.01	gastos en edificios locales y res	0.00	0.00	618.59	0.00	618.59	0.00	618.59	0.00
6.3.4.04.03	GASTOS EN MOBILIARIOS	0.00	0.00	121.19	0.00	121.19	0.00	121.19	0.00
6.3.4.04.03.01	GASTOS EN MOBILIARIOS	0.00	0.00	121.19	0.00	121.19	0.00	121.19	0.00
6.3.4.04.03.01.01	gastos en mobiliarios	0.00	0.00	121.19	0.00	121.19	0.00	121.19	0.00
6.3.4.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	327.86	0.00	327.86	0.00	327.86	0.00
6.3.4.04.04.01	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	327.86	0.00	327.86	0.00	327.86	0.00
6.3.4.04.04.01.01	gastos en maquinarias y equipos	0.00	0.00	327.86	0.00	327.86	0.00	327.86	0.00
6.3.4.04.05	GASTOS EN VEHÍCULOS	0.00	0.00	44.76	0.00	44.76	0.00	44.76	0.00
6.3.4.04.05.01	GASTOS EN VEHICULOS	0.00	0.00	44.76	0.00	44.76	0.00	44.76	0.00
6.3.4.04.05.01.01	gastos en vehiculos	0.00	0.00	44.76	0.00	44.76	0.00	44.76	0.00
6.3.4.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVEST	0.00	0.00	125,936.87	0.00	125,936.87	0.00	125,936.87	0.00
6.3.4.06.02	SERVICIOS DE AUDITORIA	0.00	0.00	10,600.00	0.00	10,600.00	0.00	10,600.00	0.00
6.3.4.06.02.01	Servicios De Auditoria	0.00	0.00	10,600.00	0.00	10,600.00	0.00	10,600.00	0.00
6.3.4.06.02.01.01	Servicios De Auditoria	0.00	0.00	10,600.00	0.00	10,600.00	0.00	10,600.00	0.00
6.3.4.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS	0.00	0.00	104,379.87	0.00	104,379.87	0.00	104,379.87	0.00
6.3.4.06.06.01	HONORARIOS POR CONTRATOS	0.00	0.00	104,379.87	0.00	104,379.87	0.00	104,379.87	0.00
6.3.4.06.06.01.01	honorarios por contratos civiles	0.00	0.00	104,379.87	0.00	104,379.87	0.00	104,379.87	0.00
6.3.4.06.12	CAPACITACION SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00	10,957.00	0.00	10,957.00	0.00	10,957.00	0.00
6.3.4.06.12.01	CAPACITACION A SERVIDORES	0.00	0.00	10,957.00	0.00	10,957.00	0.00	10,957.00	0.00
6.3.4.06.12.01.01	capacitacion a servidores publico	0.00	0.00	10,957.00	0.00	10,957.00	0.00	10,957.00	0.00
6.3.4.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	0.00	0.00	18,528.37	0.00	18,528.37	0.00	18,528.37	0.00

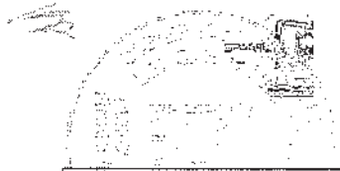

EMPF SA PUBLICA AGUAS DE MILAG O - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6.3.4.07.03	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS	0.00	0.00	13,730.78	0.00	13,730.78	0.00	13,730.78	0.00
6.3.4.07.03.01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS	0.00	0.00	13,730.78	0.00	13,730.78	0.00	13,730.78	0.00
6.3.4.07.03.01.02	arrendamiento de impresora	0.00	0.00	13,730.78	0.00	13,730.78	0.00	13,730.78	0.00
6.3.4.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	0.00	0.00	4,797.59	0.00	4,797.59	0.00	4,797.59	0.00
6.3.4.07.04.01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	0.00	0.00	4,797.59	0.00	4,797.59	0.00	4,797.59	0.00
6.3.4.07.04.01.01	mantenimiento y reparacion de equ	0.00	0.00	4,797.59	0.00	4,797.59	0.00	4,797.59	0.00
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO	0.00	0.00	11,652.05	0.00	11,652.05	0.00	11,652.05	0.00
6.3.4.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE	0.00	0.00	168.78	0.00	168.78	0.00	168.78	0.00
6.3.4.08.02.01	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE	0.00	0.00	168.78	0.00	168.78	0.00	168.78	0.00
6.3.4.08.02.01.01	vestuario lenceria y prendas de p	0.00	0.00	168.78	0.00	168.78	0.00	168.78	0.00
6.3.4.08.04	MATERIALES DE OFICINA	0.00	0.00	7,448.65	0.00	7,448.65	0.00	7,448.65	0.00
6.3.4.08.04.01	MATERIALES DE OFICINA	0.00	0.00	7,448.65	0.00	7,448.65	0.00	7,448.65	0.00
6.3.4.08.04.01.01	materiales de oficina	0.00	0.00	7,448.65	0.00	7,448.65	0.00	7,448.65	0.00
6.3.4.08.05	MATERIALES DE ASEO	0.00	0.00	24.65	0.00	24.65	0.00	24.65	0.00
6.3.4.08.05.01	MATERIALES DE ASEO	0.00	0.00	24.65	0.00	24.65	0.00	24.65	0.00
6.3.4.08.05.01.01	materiales de aseo	0.00	0.00	24.65	0.00	24.65	0.00	24.65	0.00
6.3.4.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAF	0.00	0.00	73.04	0.00	73.04	0.00	73.04	0.00
6.3.4.08.07.01	MATERIALES DE IMPRESION FOTOGRAFI	0.00	0.00	73.04	0.00	73.04	0.00	73.04	0.00
6.3.4.08.07.01.01	materiales de impresión fotografi	0.00	0.00	73.04	0.00	73.04	0.00	73.04	0.00
6.3.4.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,	0.00	0.00	1,698.85	0.00	1,698.85	0.00	1,698.85	0.00
6.3.4.08.11.01	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	1,698.85	0.00	1,698.85	0.00	1,698.85	0.00
6.3.4.08.11.01.01	materiales de construccion electr	0.00	0.00	1,698.85	0.00	1,698.85	0.00	1,698.85	0.00
6.3.4.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	2,238.08	0.00	2,238.08	0.00	2,238.08	0.00

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6.3.4.08.13.01	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	2,238.08	0.00	2,238.08	0.00	2,238.08	0.00
6.3.4.08.13.01.01	repuestos y accesorios	0.00	0.00	2,238.08	0.00	2,238.08	0.00	2,238.08	0.00
6.3.4.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0.00	0.00	45.09	0.00	45.09	0.00	45.09	0.00
6.3.4.45.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFO	0.00	0.00	45.09	0.00	45.09	0.00	45.09	0.00
6.3.4.45.07.01	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFOR	0.00	0.00	45.09	0.00	45.09	0.00	45.09	0.00
6.3.4.45.07.01.01	equipos sistemas y paquetes infor	0.00	0.00	45.09	0.00	45.09	0.00	45.09	0.00
6.3.5	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	0.00	0.00	59,280.65	0.00	59,280.65	0.00	59,280.65	0.00
6.3.5.01	IMPUESTOS, TASAS Y	0.00	0.00	13,839.67	0.00	13,839.67	0.00	13,839.67	0.00
6.3.5.01.02	TASAS GENERALES	0.00	0.00	105.19	0.00	105.19	0.00	105.19	0.00
6.3.5.01.02.01	TASAS GENERALES	0.00	0.00	105.19	0.00	105.19	0.00	105.19	0.00
6.3.5.01.02.01.01	tasas generales	0.00	0.00	105.19	0.00	105.19	0.00	105.19	0.00
6.3.5.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBU	0.00	0.00	13,734.48	0.00	13,734.48	0.00	13,734.48	0.00
6.3.5.01.99.01	OTROS IMPUESTOS , TASAS Y CONTRIB	0.00	0.00	13,734.48	0.00	13,734.48	0.00	13,734.48	0.00
6.3.5.01.99.01.01	otras tasas	0.00	0.00	318.98	0.00	318.98	0.00	318.98	0.00
6.3.5.01.99.01.02	5% convenio interistitucional gad	0.00	0.00	13,415.50	0.00	13,415.50	0.00	13,415.50	0.00
6.3.5.02	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	40,654.92	0.00	40,654.92	0.00	40,654.92	0.00
6.3.5.02.02	INTERESES AL SECTOR PÚBLICO NO FI	0.00	0.00	40,654.92	0.00	40,654.92	0.00	40,654.92	0.00
6.3.5.02.02.01	INTERESES AL SECTOR PUBLICO NO FI	0.00	0.00	40,654.92	0.00	40,654.92	0.00	40,654.92	0.00
6.3.5.02.02.01.01	intereses al sector publico no fi	0.00	0.00	40,654.92	0.00	40,654.92	0.00	40,654.92	0.00
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	4,786.06	0.00	4,786.06	0.00	4,786.06	0.00
6.3.5.04.01	SEGUROS	0.00	0.00	1,803.52	0.00	1,803.52	0.00	1,803.52	0.00
6.3.5.04.01.01	SEGUROS	0.00	0.00	1,803.52	0.00	1,803.52	0.00	1,803.52	0.00
6.3.5.04.01.01.01	seguros caucion	0.00	0.00	1,767.53	0.00	1,767.53	0.00	1,767.53	0.00

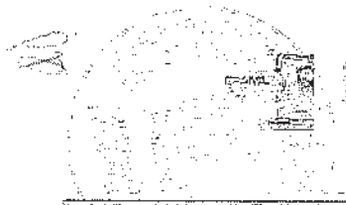

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6.3.5.04.01.01.02	seguros de bienes	0.00	0.00	35.99	0.00	35.99	0.00	35.99	0.00
6.3.5.04.03	COMISIONES BANCARIAS	0.00	0.00	1,933.19	0.00	1,933.19	0.00	1,933.19	0.00
6.3.5.04.03.01	COMISIONES BANCARIAS	0.00	0.00	1,933.19	0.00	1,933.19	0.00	1,933.19	0.00
6.3.5.04.03.01.01	comisiones bancarias	0.00	0.00	1,933.19	0.00	1,933.19	0.00	1,933.19	0.00
6.3.5.04.06	COSTAS JUDICIALES	0.00	0.00	1,049.35	0.00	1,049.35	0.00	1,049.35	0.00
6.3.5.04.06.01	COSTAS JUDICIALES	0.00	0.00	1,049.35	0.00	1,049.35	0.00	1,049.35	0.00
6.3.5.04.06.01.01	costas judiciales	0.00	0.00	1,049.35	0.00	1,049.35	0.00	1,049.35	0.00
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	0.00	0.00	14,957.12	0.00	14,957.12	0.00	14,957.12	0.00
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	0.00	0.00	14,957.12	0.00	14,957.12	0.00	14,957.12	0.00
6.3.6.01.03	A EMPRESAS PÚBLICAS	0.00	0.00	14,957.12	0.00	14,957.12	0.00	14,957.12	0.00
6.3.6.01.03.01	MINISTERIO DE FINANZAS 5X1000	0.00	0.00	14,957.12	0.00	14,957.12	0.00	14,957.12	0.00
6.3.6.01.03.01.01	ministerio de finanzas 5x1000 ep	0.00	0.00	14,957.12	0.00	14,957.12	0.00	14,957.12	0.00
6.3.8	COSTO DE VENTAS Y OTROS	0.00	0.00	17,664.32	0.00	17,664.32	0.00	17,664.32	0.00
6.3.8.39	COSTOS DE PRODUCCION	0.00	0.00	17,664.32	0.00	17,664.32	0.00	17,664.32	0.00
6.3.8.39.11	Costos De Produccion	0.00	0.00	17,664.32	0.00	17,664.32	0.00	17,664.32	0.00
6.3.8.39.11.01	COSTOS PRODUCCION INV BIENES	0.00	0.00	72.80	0.00	72.80	0.00	72.80	0.00
6.3.8.39.11.01.01	Costos Produccion Inv Bienes Mat.	0.00	0.00	72.80	0.00	72.80	0.00	72.80	0.00
6.3.8.39.11.03	COSTO DE PRODUCCION INV.MAT.SUM	0.00	0.00	17,591.52	0.00	17,591.52	0.00	17,591.52	0.00
6.3.8.39.11.03.01	Costo De Produccion Inv.Mat.Sum P	0.00	0.00	17,591.52	0.00	17,591.52	0.00	17,591.52	0.00
6.3.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0.00	0.00	389,972.85	0.00	389,972.85	0.00	389,972.85	0.00
6.3.9.01	Depreciacion Bienes De Administra	0.00	0.00	85,777.15	0.00	85,777.15	0.00	85,777.15	0.00
6.3.9.01.01	Depreciacion Bienes De Administra	0.00	0.00	85,777.15	0.00	85,777.15	0.00	85,777.15	0.00
6.3.9.01.01.01	Depreciacion Bienes De Administra	0.00	0.00	85,777.15	0.00	85,777.15	0.00	85,777.15	0.00

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6.3.9.01.01.01.01	Deprec. Edificios, Locales Y Resi	0.00	0.00	1,257.03	0.00	1,257.03	0.00	1,257.03	0.00
6.3.9.01.01.01.02	Deprec. Mobiliarios	0.00	0.00	2,700.00	0.00	2,700.00	0.00	2,700.00	0.00
6.3.9.01.01.01.03	Deprec. Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	67,114.17	0.00	67,114.17	0.00	67,114.17	0.00
6.3.9.01.01.01.04	Depreciacion Vehiculos	0.00	0.00	9,438.63	0.00	9,438.63	0.00	9,438.63	0.00
6.3.9.01.01.01.05	Deprec. Equipos Y Paquetes Inform	0.00	0.00	5,267.32	0.00	5,267.32	0.00	5,267.32	0.00
6.3.9.02	DEPRECIACION BIENES DE	0.00	0.00	18,303.49	0.00	18,303.49	0.00	18,303.49	0.00
6.3.9.02.01	Depreciacion Bienes De Produccion	0.00	0.00	18,303.49	0.00	18,303.49	0.00	18,303.49	0.00
6.3.9.02.01.01	Depreciacion Maquinarias Y Equipo	0.00	0.00	18,303.49	0.00	18,303.49	0.00	18,303.49	0.00
6.3.9.02.01.01.02	deprec. maquinarias y equipos	0.00	0.00	17,315.47	0.00	17,315.47	0.00	17,315.47	0.00
6.3.9.02.01.01.03	Deprec. Equipos De Laboratorios	0.00	0.00	988.02	0.00	988.02	0.00	988.02	0.00
6.3.9.03	DEPRECIACIÓN BIENES DE	0.00	0.00	154,801.38	0.00	154,801.38	0.00	154,801.38	0.00
6.3.9.03.01	Depreciación Bienes De Infraestru	0.00	0.00	154,801.38	0.00	154,801.38	0.00	154,801.38	0.00
6.3.9.03.01.01	DEPRECIACIÓN BIENES DE	0.00	0.00	131,694.05	0.00	131,694.05	0.00	131,694.05	0.00
6.3.9.03.01.01.01	Depreciación Bienes De Infraestru	0.00	0.00	131,694.05	0.00	131,694.05	0.00	131,694.05	0.00
6.3.9.03.01.03	Depreciación Bienes De Infraestru	0.00	0.00	23,107.33	0.00	23,107.33	0.00	23,107.33	0.00
6.3.9.03.01.03.01	Depreciación Bienes De Infraestru	0.00	0.00	23,107.33	0.00	23,107.33	0.00	23,107.33	0.00
6.3.9.57	ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES FINA	0.00	0.00	131,090.83	0.00	131,090.83	0.00	131,090.83	0.00
6.3.9.57.02	ACTUALIZACIÓN DEUDORES	0.00	0.00	45,156.67	0.00	45,156.67	0.00	45,156.67	0.00
6.3.9.57.02.01	Actualización Deudores Financiero	0.00	0.00	45,156.67	0.00	45,156.67	0.00	45,156.67	0.00
6.3.9.57.02.01.01	Actualizacion Cuentas Por Cobrar	0.00	0.00	45,156.67	0.00	45,156.67	0.00	45,156.67	0.00
6.3.9.57.04	ACTUALIZACIÓN CUENTAS DE DUDOSA	0.00	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00
6.3.9.57.04.01	Actualización Cuentas De Dudosa R	0.00	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00
6.3.9.57.04.01.01	provision cuentas incobrables	0.00	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00	85,934.16	0.00

EMP ESA PUBLICA AGUAS DE MILAC O - EPAMIL

SIG-AME

BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 1/1/2022 AL: 31/12/2022

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
9	CUENTAS DE ORDEN	0.00	0.00	8,480.00	8,480.00	8,480.00	8,480.00	0.00	0.00
9.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	0.00	0.00
9.1.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	0.00	0.00
9.1.1.09	GARANTÍAS EN VALORES, BIENES Y DO	0.00	0.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	0.00	0.00
9.1.1.09.01	GARANTIAS EN VALORES BIENES Y	0.00	0.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	0.00	0.00
9.1.1.09.01.01	GARANTIAS EN VALORES BIENES Y	0.00	0.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	0.00	0.00
9.1.1.09.01.01.01	garantias en valores bienes y doc	0.00	0.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	0.00	0.00
9.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	0.00	0.00
9.2.1	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	0.00	0.00
9.2.1.09	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS	0.00	0.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	0.00	0.00
9.2.1.09.01	RESPONSABILIDAD POR GARANTIAS EN	0.00	0.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	0.00	0.00
9.2.1.09.01.01	RESPONSABILIDAD POR GARANTIAS EN	0.00	0.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	0.00	0.00
9.2.1.09.01.01.01	responsabilidad por garantias en	0.00	0.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	0.00	0.00
TOTALES		23,429,710.45	23,429,710.45	135,125,272.45	135,125,272.45	163,554,982.90	163,554,982.90	55,033,283.32	55,033,283.32

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO - EP EMAPAL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 1

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1	INGRESOS CORRIENTES	4,858,971.00	0.00	4,858,971.00	3,197,804.71	1,995,411.92	1,661,166.29
2	INGRESOS DE CAPITAL	250,000.00	0.00	250,000.00	70,000.00	70,000.00	180,000.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2,575,407.00	0.00	2,575,407.00	0.00	0.00	2,575,407.00
	TOTALES :	7,684,378.00	0.00	7,684,378.00	3,267,804.71	2,065,411.92	4,416,573.29
	TOTAL ACUMULADO :	7,684,378.00	0.00	7,684,378.00	3,267,804.71	2,065,411.92	4,416,573.29

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

15/2/2023 9:00:11

Ruc No :	Dirección :	Teléfono :	Correo Electrónico	Ciudad
0968607140001	JUAN MONTALVO	042710073	financiero@epamill.gob.ec	MILAGRO, CAB

EMPRESA P BLICA AGUAS DE MILAGRO - EP MIL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1	IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	511,800.00	0.00	511,800.00	0.00	0.00	511,800.00
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,266,647.00	0.00	4,266,647.00	3,079,328.10	1,893,306.31	1,207,318.90
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	60,100.00	0.00	60,100.00	117,233.07	90,882.07	-57,133.07
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9	Otros Ingresos	424.00	0.00	424.00	1,243.64	1,243.64	-819.64
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	250,000.00	0.00	250,000.00	70,000.00	70,000.00	180,000.00
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	850,000.00
3.7	SALDOS DISPONIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,725,407.00	0.00	1,725,407.00	0.00	0.00	1,725,407.00
	TOTALES :	7,684,378.00	0.00	7,684,378.00	3,267,804.71	2,055,411.92	4,416,573.29
	TOTAL ACUMULADO :	7,684,378.00	0.00	7,684,378.00	3,267,804.71	2,055,411.92	4,416,573.29

15/2/2023 9:00:20

Ruc No : 0968607140001 | Dirección : JUAN MONTALVO | Teléfono : 042710073 | Correo Electrónico financiero@ nili.gob.ec | Ciudad MILAGRO, CAB

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO - EP AMIL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 2

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	993	Unidad Ejecutora :	0733

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

15/2/2023 9:00:23

Ruc No :	Dirección :	Teléfono :	Correo E rónico	Ciudad
0968607140001	JUAN MONTALVO	042710073	financiero@epamill.gob.ec	MILAGRO, CAB

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO - EP AMIL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 4

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.20	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Alcantarillado Y Canalización	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
1.3.01.21	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	46,800.00	0.00	46,800.00	0.00	0.00	46,800.00
1.3.01.99	Otras Tasas	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
1.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	225,000.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	225,000.00
1.3.04.11	Construcción Y Ampliación De Obras Y Sistemas De Agua Potable	225,000.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	225,000.00
1.3.04.99	Otras Contribuciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.06	Materiales Y Accesorios De Instalaciones De Agua Potable	600,000.00	0.00	600,000.00	207,001.51	207,001.51	392,998.49
1.4.03.01	Agua Potable	2,470,848.00	0.00	2,470,848.00	2,396,994.85	1,344,705.78	73,853.15
1.4.03.03	Alcantarillado	1,010,695.00	0.00	1,010,695.00	471,727.57	337,964.85	538,967.43
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	205,104.00	0.00	205,104.00	3,604.17	3,604.17	201,499.83
1.7.01.09	Comisiones Por Servicios Financieros	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.7.03.01	Tributaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.99	Otros Intereses Por Mora	60,000.00	0.00	60,000.00	109,075.27	81,704.27	-49,075.27
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

15/2/2023 9:01:52

Ruc No : 0968607140001 Dirección : JUAN MONTALVO Teléfono : 042710073 Correo Electrónico financiero@ ...ill.gob.ec Ciudad MILAGRO, CAB

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 4

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	0.00	0.00	0.00	9,157.80	9,157.80	-9,157.80
1.7.04.99	Otras Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.03	De Empresas Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.05	De Planillas De Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.01	De Compensaciones A Gobiernos Autonomos Descentralizados Municipios Por Leyes Y Decretos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.02	De Compensaciones Consejos Provinciales Por Leyes Y Decretos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04	Del Fodesec A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.42	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gads Provinciales Para El Ejercicio De La Competencia De Riego Y Drenaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.43	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gads Metropolitanos Y Municipales Para El Ejercicio De La	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.02.01	Indemnizacion Por Siniestro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	424.00	0.00	424.00	1,243.54	1,243.54	-819.54
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

15/2/2023 9:01:55

Ruc No : 0968607140001 Dirección : JUAN MONTALVO Teléfono : 042710073 Correo Electrónico financiero@epamill.gob.ec Ciudad MILAGRO, CAB

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO - EP AMIL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 3 de 4

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.4.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Autonomos Descentralizados	250,000.00	0.00	250,000.00	70,000.00	70,000.00	180,000.00
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04	Del Sector Privado No Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.01	De Compensaciones A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Por Leyes Y Decretos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales .	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.10.04	Del Presupuesto General De Estado A Empresas Públicas De Gobiernos Autónomos Descentralizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.02	Del Sector Público No Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.03	Del Sector Privado Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.04	Del Sector Privado No Financiero	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	850,000.00
3.6.03.01	De Organismos Multilaterales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.05.02	Del Sector Público No Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

15/2/2023 9:01:55

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO - EP AMIL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 4 de 4

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.03	De Fondos Preasignados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.99	Otros Saldos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	1,725,407.00	0.00	1,725,407.00	0.00	0.00	1,725,407.00
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.03	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores – Construcción De Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.05	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores – Compra De Bienes Y/O Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07	Deanticipospordevengardeejerciciosanteriores dagobiernosautónomosdescentralizadosyempresaspúblicas -Compra De Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar Años Anteriores Gads Y Ep Construccion De Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES :	7,684,378.00	0.00	7,684,378.00	3,267,804.71	2,055,411.92	4,416,573.29
	TOTAL ACUMULADO :	7,684,378.00	0.00	7,684,378.00	3,267,804.71	2,055,411.92	4,416,573.29

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

15/2/2023 9:01:55

Ruc No : 0968607140001

Dirección : JUAN MONTALVO

Teléfono : 042710073

Correo Electrónico financiero@epamill.gob.ec

Ciudad MILAGRO, CAB

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME .

Desde: 1/1/2022 **Hasta :** 31/12/2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
5	GASTOS CORRIENTES	1,991,919.83	1,581,177.95	410,741.88	1,324,880.02	667,039.81	1,266,770.22
6	GASTOS DE PRODUCCION	2,399,735.57	2,063,597.73	336,137.84	1,513,569.76	886,165.81	927,417.32
7	GASTOS DE INVERSIÓN	2,003,000.00	1,880,408.76	122,591.24	293,051.85	1,709,948.15	57,472.29
8	GASTOS DE CAPITAL	1,289,722.60	228,886.16	1,060,836.44	135,684.78	1,154,037.82	115,165.04
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	7,684,378.00	5,754,070.60	1,930,307.40	3,267,186.41	4,417,191.59	2,366,824.87





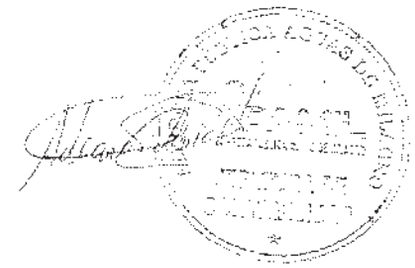

Ruc N°: Dirección : Teléfono :

EMP SA PUBLICA AGUAS DE MILAGR EPAMIL

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 1/1/2022 **Hasta :** 31/12/2022 **Página 1 de 1**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
5.1	GASTOS EN PERSONAL	1,011,396.99	944,069.73	67,327.26	944,069.72	67,327.27	922,018.32
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	776,925.84	562,866.77	214,059.07	306,572.53	470,353.31	283,012.09
5.6	GASTOS FINANCIEROS	136,697.00	40,654.92	96,042.08	40,654.92	96,042.08	28,156.96
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	28,500.00	18,629.41	9,870.59	18,625.73	9,874.27	18,625.73
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	38,400.00	14,957.12	23,442.88	14,957.12	23,442.88	14,957.12
5.9	Previsiones Para Reasignacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1	GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCION	600,496.01	564,490.12	36,005.89	564,490.12	36,005.89	545,096.15
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	1,794,239.56	1,494,237.76	300,001.80	949,079.64	845,159.92	382,321.17
6.7	Otros Egresos De Produccion	5,000.00	4,869.85	130.15	0.00	5,000.00	0.00
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5	OBRAS PUBLICAS	2,003,000.00	1,880,408.76	122,591.24	293,051.85	1,709,948.15	57,472.29
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8	Transferencias Y Donaciones Para Inversion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	1,289,722.60	228,886.16	1,060,836.44	135,684.78	1,154,037.82	115,165.04
8.7	Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.7	PASIVO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	7,684,378.00	5,754,070.60	1,930,307.40	3,267,186.41	4,417,191.59	2,366,824.87

Ruc N°: Dirección : Teléfono :

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 1 de 4

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
5.1.01	Remuneraciones Básicas	288,226.83	287,085.83	1,140.00	287,085.82	1,140.01	280,626.43
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	83,643.45	81,651.10	1,992.35	81,651.10	1,992.35	79,862.29
5.1.03	Remuneraciones Compensatorias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05	Remuneraciones Temporales	449,371.06	424,773.75	24,597.31	424,773.75	24,597.31	416,046.63
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	136,070.54	121,232.92	14,837.62	121,232.92	14,837.62	114,154.84
5.1.07	Indemnizaciones	54,086.11	29,326.13	24,759.98	29,326.13	24,759.98	29,326.13
5.1.99	Asignaciones a Distribuir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.01	Servicios Básicos	1,200.00	303.77	896.23	303.77	896.23	303.77
5.3.02	Servicios Generales	267,481.84	154,281.90	113,199.94	89,484.12	177,997.72	67,746.19
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	3,400.00	1,754.97	1,645.03	1,754.97	1,645.03	1,754.97
5.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	11,468.00	3,633.86	7,834.14	1,112.40	10,355.60	1,112.40
5.3.05	Arrendamiento De Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	140,860.00	125,936.87	14,923.13	125,936.87	14,923.13	125,936.87
5.3.07	Gastos en Informática	34,960.00	22,711.34	12,248.66	18,529.37	16,431.63	18,450.07
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	315,456.00	254,198.97	61,257.03	69,406.94	246,049.06	67,662.73
5.3.14	Bienes Muebles No Depreciables	2,100.00	45.09	2,054.91	45.09	2,054.91	45.09
5.3.99	Asignaciones a Distribuir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.01	Títulos y Valores en Circulación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	136,697.00	40,654.92	96,042.08	40,654.92	96,042.08	28,156.96
5.6.04	Costos Financierso Por La Venta Anticipada De	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.01	Impuestos, Tasas Y Contribuciones	18,800.00	13,843.35	4,956.65	13,839.67	4,960.33	13,839.67

Ruc N°: Dirección : Teléfono :

EMP :SA PUBLICA AGUAS DE MILAGR · EPAMIL

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 1/1/2022 **Hasta :** 31/12/2022 Página 2 de 4

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	9,700.00	4,786.06	4,913.94	4,786.06	4,913.94	4,786.06
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	38,400.00	14,957.12	23,442.88	14,957.12	23,442.88	14,957.12
5.8.04	Aportes Y Participaciones Al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.9.01	Asignaciones A Distribuir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.01	Remuneraciones Básicas	138,578.51	138,578.51	0.00	138,578.51	0.00	136,840.64
6.1.02	Remuneraciones Complementarias	64,378.00	55,546.03	8,831.97	55,546.03	8,831.97	52,640.72
6.1.05	Remuneraciones Temporales	305,685.40	297,877.33	7,808.07	297,877.33	7,808.07	287,203.07
6.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	89,323.34	69,957.49	19,365.85	69,957.49	19,365.85	65,880.96
6.1.07	Indemnizaciones	2,530.76	2,530.76	0.00	2,530.76	0.00	2,530.76
6.1.99	Asignaciones A Distribuir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.01	Servicios Básicos	600,000.00	578,655.45	21,344.55	578,655.45	21,344.55	121,507.86
6.3.02	Servicios Generales	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
6.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	1,600.00	1,365.54	234.46	1,365.54	234.46	1,365.54
6.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	191,500.00	107,727.47	83,772.53	79,980.10	111,519.90	56,442.56
6.3.05	Arrendamiento De Bienes	210,000.00	204,528.22	5,471.78	86,648.16	123,351.84	77,445.91
6.3.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	304,300.00	177,786.11	126,513.89	18,522.34	285,777.66	15,255.71
6.3.07	Gastos En Informatica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Producción	434,539.56	374,174.97	60,364.59	178,313.22	256,226.34	104,707.76
6.3.10	Adquisiciones de Materias Primas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.14	Bienes Muebles No Depreciables	50,300.00	50,000.00	300.00	5,594.83	44,705.17	5,594.83
6.7.02	Seguros, Costos Financieros Y Otros Egresos	5,000.00	4,869.85	130.15	0.00	5,000.00	0.00

Ruc N°: Dirección : Teléfono : .

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 3 de 4

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
7.1.01	Remuneraciones Básicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.04	Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.05	Remuneraciones Temporales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.07	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.99	Asignacion A Distribuir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.01	Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.04	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.05	Arrendamientos de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.07	Gastos En Informatica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.99	Asignaciones a Distribuir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01	Obras de Infraestructura	1,804,000.00	1,803,066.13	933.87	244,442.85	1,559,557.15	18,563.29
7.5.04	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones	199,000.00	77,342.63	121,657.37	46,609.00	150,391.00	38,909.00
7.5.99	Asignaciones a Distribuir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.7.01	Tasas Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N°: Dirección : Teléfono :

EMP SA PUBLICA AGUAS DE MILAGR EPAMIL

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 1/1/2022 **Hasta :** 31/12/2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8.01	Transferencias Para Inversion Al Sector Publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01	Bienes Muebles	338,722.60	228,886.16	109,836.44	135,684.78	203,037.82	115,165.04
8.4.02	Bienes Inmuebles	950,000.00	0.00	950,000.00	0.00	950,000.00	0.00
8.4.03	Expropiaciones de Bienes	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
8.7.03	Inversiones En Titulos Y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.6.02	Amortización Deuda Interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.6.03	Amortizacion Deuda Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.7.01	Deuda Flotante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	7,684,378.00	5,754,070.60	1,930,307.40	3,267,186.41	4,417,191.59	2,366,824.87

Ruc N°: Dirección : Teléfono :

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 1 de 13

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	288,225.83	287,085.83	1,140.00	287,085.82	1,140.01	280,628.43
5.1.01.06	Salarios Unificados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	63,384.57	62,624.91	759.66	62,624.91	759.66	60,836.10
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	20,258.88	19,026.19	1,232.69	19,026.19	1,232.69	19,026.19
5.1.03.02	Subsidio Por Circunstancia Geograficas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05.07	Honorarios	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00
5.1.05.08	Dietas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	33,420.00	26,116.41	7,303.59	26,116.41	7,303.59	24,509.46
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	409,559.06	397,806.81	11,752.25	397,806.81	11,752.25	392,686.84
5.1.05.12	Subrogacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05.13	Encargos	5,592.00	850.53	4,741.47	850.53	4,741.47	850.53
5.1.06.01	Aporte Patronal	79,454.54	79,363.87	90.67	79,363.87	90.67	72,409.15
5.1.06.02	Fondo De Reserva	56,616.00	41,869.05	14,746.95	41,869.05	14,746.95	41,745.69
5.1.06.03	Jubilacion Patronal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.07.03	Despido Entempestivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.07.04	Compensacion Por Desahucio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por	32,846.11	8,086.13	24,759.98	8,086.13	24,759.98	8,086.13
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	21,240.00	21,240.00	0.00	21,240.00	0.00	21,240.00
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N°: Dirección : Teléfono :

EMP SA PUBLICA AGUAS DE MILAGF EPAMIL

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 1/1/2022 **Hasta :** 31/12/2022 Página 2 de 13

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
5.1.99.00	Asignaciones A Distribuir (No Usar)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.01.01	Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.01.04	Energia Eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,200.00	303.77	896.23	303.77	896.23	303.77
5.3.01.06	Servicio De Correo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.01	Transporte De Personal	1,800.00	1,360.00	440.00	1,360.00	440.00	1,360.00
5.3.02.04	Edición,Impresión,Reproducción,Publicaciones,Suscrip	6,200.00	5,089.66	1,110.34	5,089.66	1,110.34	5,089.66
5.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	146,781.84	140,440.15	6,341.68	75,939.86	70,841.98	54,201.93
5.3.02.08	Servicio De Seguridad Y Vigilancia	5,000.00	3,984.67	1,015.33	3,687.19	1,312.81	3,687.19
5.3.02.09	Servicio De Aseo	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
5.3.02.17	Difusion E Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.19	Publicidad Y Propaganda Usando Otros Medios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.21	Servicio Personales Eventuales Sin Relacion De	106,400.00	3,407.41	102,992.59	3,407.41	102,992.59	3,407.41
5.3.02.28	Servicios De Provisión De Dispositivos Electrónicos Y	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00
5.3.02.30	Digitalización De Información Y Datos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00	288.97	711.03	288.97	711.03	288.97

Ruc N°: Dirección : Teléfono :

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 3 de 13

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	600.00	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	246.00	754.00	246.00	754.00	246.00
5.3.03.04	Viaticos Al Exterior	800.00	620.00	180.00	620.00	180.00	620.00
5.3.04.02	Edificios Locales Y Residencias	7,160.14	618.59	6,541.55	618.59	6,541.55	618.59
5.3.04.03	Mobiliarios	200.00	121.19	78.81	121.19	78.81	121.19
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	507.66	507.66	0.00	327.86	180.00	327.86
5.3.04.05	Vehículos	3,600.00	2,386.22	1,213.78	44.76	3,555.24	44.76
5.3.04.17	Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.04.22	Vehiculos Terrestres Mantenimiento Y Reparacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.05.02	Edificios Locales Y Residencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.05.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.06.01	Consultoria, Asesoria E Investigacion Especializada	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00
5.3.06.02	Servicio De Auditoria	14,760.00	10,600.00	4,160.00	10,600.00	4,160.00	10,600.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	112,400.00	104,379.87	8,020.13	104,379.87	8,020.13	104,379.87
5.3.06.12	Capacitacion A Servidores Publicos	13,200.00	10,957.00	2,243.00	10,957.00	2,243.00	10,957.00
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencia De Uso De Paquetes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.07.03	Arrendamiento De Equipos Informáticos	29,860.00	17,913.75	11,946.25	13,730.78	15,129.22	13,662.48
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	4,800.00	4,797.59	2.41	4,797.59	2.41	4,797.59
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00

Ruc N°: Dirección : Teléfono :

EMF ESA PUBLICA AGUAS DE MILAGF - EPAMIL

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	2,000.00	168.78	1,831.22	168.78	1,831.22	168.78
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2,600.00	0.00	2,600.00	0.00	2,600.00	0.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	15,700.00	13,977.10	1,722.90	10,380.44	5,319.56	8,636.23
5.3.08.05	Materiales De Aseo	1,500.00	24.65	1,475.35	24.65	1,475.35	24.65
5.3.08.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y	26,856.00	90.04	26,765.96	90.04	26,765.96	90.04
5.3.08.08	Instrumental Médico Quirúrgico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.09	Medicamentos	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00
5.3.08.10	Dispositivos Médicos Para Laboratorio Clínico Y De	900.00	0.00	900.00	0.00	900.00	0.00
5.3.08.11	Materiales De Construccion, Electricos, Plomeria Y	262,700.00	239,855.64	22,844.36	58,660.27	204,039.73	58,660.27
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,000.00	82.76	917.24	82.76	917.24	82.76
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.14.03	Mobiliario	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos Bienes Muebles No	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,500.00	45.09	1,454.91	45.09	1,454.91	45.09
5.3.14.11	Partes Y Repuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.99.01	Asignación A Distribuir Para Bienes Y Servicios De	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.02.01	Sector Público Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.02.02	Sector Publico No Financiero	48,697.00	40,654.92	8,042.08	40,654.92	8,042.08	28,156.96



EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 5 de 13

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
5.6.02.04	Sector Privado No Financiero	88,000.00	0.00	88,000.00	0.00	88,000.00	0.00
5.6.02.06	Comisiones Y Otros Cargos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.04.01	Costos Financieros Por Venta Anticipada De Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.04.02	Costos Financieros Por Convenios De Cooperación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1,200.00	105.19	1,094.81	105.19	1,094.81	105.19
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	17,600.00	13,738.16	3,861.84	13,734.48	3,865.52	13,734.48
5.7.02.01	Seguros	5,000.00	1,803.52	3,196.48	1,803.52	3,196.48	1,803.52
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	3,200.00	1,933.19	1,266.81	1,933.19	1,266.81	1,933.19
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización	1,500.00	1,049.35	450.65	1,049.35	450.65	1,049.35
5.7.02.15	Indemnizaciones Por Sentencias Judiciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Y Autónomas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.8.01.03	A Empresas Publicas	38,400.00	14,957.12	23,442.88	14,957.12	23,442.88	14,957.12
5.8.01.04	A Gobierno Autonomos Descentralizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.8.04.06	Contribución 0.5% De Las Planillas De Pago Al Iess	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.9.01.01	Asignaciones A Distribuir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.01.06	Salarios Unificados	138,578.51	138,578.51	0.00	138,578.51	0.00	136,840.64
6.1.02.03	Decimotercer Sueldo	36,133.00	30,904.04	5,228.96	30,904.04	5,228.96	27,996.73
6.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	28,245.00	24,641.99	3,603.01	24,641.99	3,603.01	24,641.99
6.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	118,290.24	110,482.17	7,808.07	110,482.17	7,808.07	102,909.72

Ruc N°: Dirección : Teléfono :

EMF ESA PUBLICA AGUAS DE MILAGF - EPAMIL

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
6.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	187,395.16	187,395.16	0.00	187,395.16	0.00	184,293.35
6.1.05.12	Subrogación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.05.13	Encargo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.06.01	Aporte Patronal	56,820.34	43,525.67	13,294.67	43,525.67	13,294.67	39,924.52
6.1.06.02	Fondo De Reserva	32,503.00	26,431.82	6,071.18	26,431.82	6,071.18	25,966.44
6.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por	2,530.76	2,530.76	0.00	2,530.76	0.00	2,530.76
6.1.07.10	Por Compra De Renuncia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.99.01	Asignaciones Por Distribuir En Gastos De Personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.01.01	Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.01.04	Energía Eléctrica	600,000.00	578,655.45	21,344.55	578,655.45	21,344.55	121,507.86
6.3.01.05	Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.02.02	Fletes Y Maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.02.07	Difucion Informacion Y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.02.99	Servicio De Aseo	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
6.3.03.01	Pasajes Al Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.03.02	Pasajes Al Exterior	600.00	592.77	7.23	592.77	7.23	592.77
6.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.03.04	Viaticos Al Exterior	1,000.00	772.77	227.23	772.77	227.23	772.77
6.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado	15,000.00	80.00	14,920.00	80.00	14,920.00	80.00
6.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	112,000.00	70,608.32	41,391.68	51,844.32	60,155.68	36,507.03

Ruc N°: Dirección : Teléfono :

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 7 de 13

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
6.3.04.05	Vehículos	64,000.00	37,039.15	26,960.85	28,055.78	35,944.22	1[illegible],856.53
6.3.04.17	Infraestructura	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00
6.3.04.18	Mantenimiento De Áreas Verdes Y Arreglo De Vías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.05.04	Maquinaria Y Equipo (Arrendamiento)	65,000.00	60,858.00	4,142.00	36,822.50	28,177.50	36,822.50
6.3.05.05	Vehículo (Arrendamiento)	145,000.00	143,670.22	1,329.78	49,825.66	95,174.34	4[illegible],624.41
6.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	91,569.26	0.00	91,569.26	0.00	91,569.26	0.00
6.3.06.02	Servicios De Auditoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.06.03	Servicios De Capacitación	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
6.3.06.04	Fiscalizacion E Inspecciones Tecnicas	166,030.74	165,987.31	43.43	7,623.54	158,407.20	7,623.54
6.3.06.05	Estudios Y Diseño De Proyectos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	24,600.00	7,200.00	17,400.00	6,300.00	18,300.00	6,300.00
6.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Analisis De	20,000.00	4,598.80	15,401.20	4,598.80	15,401.20	1,332.17
6.3.07.04	Mantenimiento De Sistemas Informaticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	36,400.00	0.00	36,400.00	0.00	36,400.00	0.00
6.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	33,800.00	32,903.99	896.01	22,735.38	11,064.62	22,735.38
6.3.08.04	Materiales De Oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.08.05	Materiales De Aseo	4,247.00	3,098.89	1,148.11	2,473.07	1,773.93	2,473.07
6.3.08.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.08.07	Materiales De Impresión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.08.08	Instrumental Médico Quirúrgico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.08.09	Medicamentos	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00

Ruc N°: Dirección : Teléfono :

EMF ESA PUBLICA AGUAS DE MILAGF - EPAMIL

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 1/1/2022 **Hasta :** 31/12/2022 Página 8 de 13

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
6.3.08.10	Materiales Para Laboratorio Y Uso Medico	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00
6.3.08.11	Insumos,Materialesysuministrosparaconstrucción,Elect	260,471.56	256,328.16	4,143.41	97,272.25	163,199.31	31,228.11
6.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	4,000.00	3,803.34	196.66	2,933.32	1,066.68	2,933.32
6.3.08.19	Accesorios Y Productos Quimicos	93,221.00	78,040.60	15,180.40	52,899.20	40,321.80	45,337.88
6.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Productivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.10.02	Quimicos E Industriales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.14.03	Mobiliarios (Botiquin)	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00
6.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	50,000.00	50,000.00	0.00	5,594.83	44,405.17	5,594.83
6.3.14.11	Partes Y Repuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.7.02.01	Seguros	5,000.00	4,869.85	130.15	0.00	5,000.00	0.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.02.09	Gastos De Representacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.02.12	Bonificacion De Aniversario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.04.02	De Educacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.04.08	Subsidio De Antiguedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.04.99	Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.05.01	Sueldos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N°: Dirección : Teléfono :

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 9 de 13

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
7.1.05.04	Encargos Y Subrogaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.05.08	Dietas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.05.09	Horas Extras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.05.12	Subrogaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.06.02	Fondo De Reserva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.06.03	Jubilacion Patronal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.07.02	Supresion De Puesto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.07.03	Despido Intespestivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.07.04	Compensacion Por Desahucio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gazadas Por	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.07.08	Por Accidente De Trabajo O Enfermedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.07.10	Por Compra De Renuncia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.99.01	Asignacion A Distribuir Para Gastos En Personal De	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.01	Transporte De Personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.05	Espectaculos Culturales Y Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N°: Dirección : Teléfono :

EMF ESA PUBLICA AGUAS DE MILAGF - EPAMIL

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 10 de 13

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
7.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.09	Servicios De Aseo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.17	Difusion E Informacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.19	Publicidad Y Propaganda Usando Otros Medios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99	Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.04.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.04.05	Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.04.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.05.01	Arrend. Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.05.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.05.99	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.01	Consultoria, Asesoria E Investigacion Especializada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N°: Dirección : Teléfono :

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 11 de 13

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.04	Fiscalizacion E Inspecciones Tecnicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informaticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.07.04	Mantenimiento De Sistemas Informaticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Protección	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.08	Instrumentales Médicos Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.10	Materiales De Laboratorio Y Uso Medico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11	Materiales De Construccion, Electricos, Plomeria Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.12	Materiales Didácticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.21	Gastos Para Situaciones De Emergencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N°: Dirección : Teléfono :

EMF ESA PUBLICA AGUAS DE MILAGF - EPAMIL

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 12 de 13

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
7.3.99.01	Asignación A Distribuir Para Bienes Y Servicios De	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01	De Agua Potable	1,264,000.00	1,263,919.79	80.21	186,723.53	1,077,276.47	17,553.20
7.5.01.03	De Alcantarillado	540,000.00	539,146.34	853.66	57,719.32	482,280.68	1,010.09
7.5.01.04	De Urbanización Y Embellecimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05	Obras Públicas De Transporte Y Vías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.08	Hospitales Y Centros De Asistencia Social Y Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99	Otras Obras De Infraestructuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.04.01	Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.04.99	Otras Obras Electricas Y De Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01	En Obras De Infraestructura	199,000.00	77,342.63	121,657.37	48,609.00	150,391.00	38,909.00
7.5.05.99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones De Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.99.01	Asignación A Distribuir Para Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.7.01.02	Tasas Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.7.02.01	Seguros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.7.02.03	Comisiones Bancarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8.01.03	A Empresas Publicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8.01.08	A Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	13,000.00	3,913.18	9,086.82	3,913.18	9,086.82	3,913.18
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	218,202.60	206,898.64	11,303.96	120,357.26	97,845.34	93,837.52
8.4.01.05	Vehículos	36,520.00	4,255.34	32,364.66	4,255.34	32,364.66	4,255.34

Ruc N°: Dirección : Teléfono :

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 1/1/2022 **Hasta :** 31/12/2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
8.4.01.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	70,900.00	13,819.00	57,081.00	7,159.00	63,741.00	7,159.00
8.4.01.10	Pertrechos Para La Defensa Y Seguridad Publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.11	Partes Y Repuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.02.01	Terrenos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00
8.4.02.02	Edificios, Locales Y Residencias (Inmuebles)	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00
8.4.03.01	Terrenos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
8.7.03.04	Compra De Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.6.03.01	A Organismos Multilaterales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	7,684,378.00	5,754,070.60	1,930,307.40	3,267,186.41	4,417,191.59	2,356,824.87

EMPRESA P BLICA AGUAS DE MILAGRO - EPA L

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	72,168.00	2,007.13	74,175.13	74,175.13	0.00	74,175.13	71,985.67	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	7,817.00	1,000.00	8,817.00	8,656.28	160.72	8,656.28	8,562.89	160.72
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	810.00	850.00	1,660.00	1,426.30	233.70	1,426.30	1,426.30	233.70
5.1.05.07	Honorarios	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	21,636.00	0.00	21,636.00	17,944.88	3,691.12	17,944.88	17,691.13	3,691.12
5.1.06.01	Aporte Patronal	10,928.00	-473.32	10,454.68	10,454.68	0.00	10,454.68	9,563.67	0.00
5.1.06.02	Fondo De Reserva	7,816.00	-1,000.00	6,816.00	6,655.32	160.68	6,655.32	6,655.32	160.68
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	14,200.00	-8,429.69	5,770.11	3,937.32	1,832.79	3,937.32	3,937.32	1,832.79
5.3.02.01	Transporte De Personal	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.02.04	Edición,Impresión,Reproducción,Publicaciones,Suscripciones,Fotocopiado,Tradu	5,000.00	0.00	5,000.00	4,968.96	31.04	4,968.96	4,968.96	31.04
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	20,000.00	-19,200.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	0.00
5.3.02.09	Servicio De Aseo	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.02.28	Servicios De Provisión De Dispositivos Electrónicos Y Certificación Para	180.00	0.00	180.00	0.00	180.00	0.00	0.00	180.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	250.00	0.00	250.00	60.00	190.00	60.00	60.00	190.00
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	0.00	600.00	600.00	600.00	0.00	600.00	600.00	0.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	250.00	0.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00
5.3.03.04	Viaticos Al Exterior	0.00	800.00	800.00	620.00	180.00	620.00	620.00	180.00
5.3.04.03	Mobiliarios	200.00	0.00	200.00	121.19	78.81	121.19	121.19	78.81

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 2 de 14

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.05.01	Consultoria, Asesoria E Investigacion Especializada	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.05.02	Servicio De Auditoria	53,760.00	-39,000.00	14,760.00	10,600.00	4,160.00	10,600.00	10,600.00	4,160.00
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	86,400.00	10,000.00	96,400.00	95,074.31	1,325.69	95,074.31	95,074.31	1,325.69
5.3.06.12	Capacitacion A Servidores Publicos	0.00	2,000.00	2,000.00	1,957.00	43.00	1,957.00	1,957.00	43.00
5.3.07.03	Arrendamiento De Equipos Informáticos	21,060.00	7,000.00	28,060.00	17,913.75	10,146.25	13,730.78	13,652.48	14,329.22
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	800.00	0.00	800.00	306.54	493.46	306.54	306.54	493.46
5.7.02.01	Seguros	5,000.00	0.00	5,000.00	1,803.52	3,196.48	1,803.52	1,803.52	3,196.48
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización De Documentos Y Arriendos	1,500.00	0.00	1,500.00	1,049.35	450.65	1,049.35	1,049.35	450.65
8.4.01.03	Mobiliarios	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	7,000.00	0.00	7,000.00	4,850.00	2,150.00	4,850.00	4,850.00	2,150.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,700.00	0.00	1,700.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00	1,700.00
8.4.02.01	Terrenos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
8.4.02.02	Edificios, Locales Y Residencias (Inmuebles)	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	850,000.00
8.4.03.01	Terrenos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPA L

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Función :	1,292,775.00	-43,846.08	1,248,928.92	293,974.53	954,954.39	259,791.56	259,285.85	989,137.36

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 4 de 14

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

Función : 1.2.1 Denominación : Subprograma 2.- Administracion Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	99,048.00	1,350.70	100,398.70	100,398.70	0.00	100,398.69	98,284.80	0.01
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	20,031.00	1,625.57	21,656.57	21,522.85	133.72	21,522.85	21,351.11	133.72
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	6,075.00	570.00	6,645.00	6,508.99	136.01	6,508.99	6,508.99	136.01
5.1.05.07	Honorarios	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3,432.00	3,237.68	6,669.68	6,669.68	0.00	6,669.68	5,747.97	0.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	137,892.00	3,414.06	141,306.06	141,306.06	0.00	141,306.06	139,359.26	0.00
5.1.05.13	Encargos	5,592.00	0.00	5,592.00	850.53	4,741.47	850.53	850.53	4,741.47
5.1.06.01	Aporte Patronal	28,655.00	-227.46	28,427.54	28,400.65	26.89	28,400.65	25,983.57	26.89
5.1.06.02	Fondo De Reserva	21,861.00	0.00	21,861.00	13,785.30	8,075.70	13,785.30	13,785.30	8,075.70
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	13,668.00	0.00	13,668.00	1,339.08	12,328.92	1,339.08	1,339.08	12,328.92
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,200.00	0.00	1,200.00	303.77	896.23	303.77	303.77	896.23
5.3.02.01	Transporte De Personal	200.00	0.00	200.00	80.00	120.00	80.00	80.00	120.00
5.3.02.04	Edición,Impresión,Reproducción,Publicaciones,Suscripciones,Fotocopiado,Tradu	400.00	0.00	400.00	120.70	279.30	120.70	120.70	279.30
5.3.02.08	Servicio De Seguridad Y Vigilancia	1,000.00	4,000.00	5,000.00	3,984.67	1,015.33	3,687.19	3,687.19	1,312.81
5.3.02.09	Servicio De Aseo	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.02.21	Servicio Personales Eventuales Sin Relacion De Dependencia (Avaluos,	6,400.00	0.00	6,400.00	3,407.41	2,992.59	3,407.41	3,407.41	2,992.59
5.3.02.28	Servicios De Provisión De Dispositivos Electrónicos Y Certificación Para	120.00	0.00	120.00	0.00	120.00	0.00	0.00	120.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	250.00	0.00	250.00	228.97	21.03	228.97	228.97	21.03

EMPRESA F BLICA AGUAS DE MILAGRO - EP/

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

Función : 1.2.1 Denominación : Subprograma 2.- Administracion Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	250.00	0.00	250.00	246.00	4.00	246.00	246.00	4.00
5.3.04.02	Edificios Locales Y Residencias	7,168.00	-7.86	7,160.14	618.59	6,541.55	618.59	618.59	6,541.55
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	7.86	507.86	507.86	0.00	327.86	327.86	180.00
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	0.00	10,000.00	10,000.00	9,305.56	694.44	9,305.56	9,305.56	694.44
5.3.06.12	Capacitacion A Servidores Publicos	21,200.00	-10,000.00	11,200.00	9,000.00	2,200.00	9,000.00	9,000.00	2,200.00
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	1,500.00	-1,200.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.07.03	Arrendamiento De Equipos Informáticos	3,000.00	-1,200.00	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	2,400.00	2,400.00	4,800.00	4,797.59	2.41	4,797.59	4,797.59	2.41
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	8,500.00	7,200.00	15,700.00	13,977.10	1,722.90	10,380.44	8,636.23	5,319.56
5.3.08.05	Materiales De Aseo	1,500.00	0.00	1,500.00	24.65	1,475.35	24.65	24.65	1,475.35
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	25,000.00	0.00	25,000.00	61.64	24,938.36	61.64	61.64	24,938.36
5.3.08.09	Medicamentos	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00
5.3.08.10	Dispositivos Médicos Para Laboratorio Clínico Y De Patología	900.00	0.00	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	900.00
5.3.08.11	Materiales De Construccion, Electricos, Plomeria Y Carpinteria	500.00	0.00	500.00	131.09	368.91	131.09	131.09	368.91
5.3.14.03	Mobiliario	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,500.00	0.00	1,500.00	45.09	1,454.91	45.09	45.09	1,454.91
5.6.02.02	Sector Publico No Financiero	0.00	48,697.00	48,697.00	40,654.92	8,042.08	40,654.92	26,186.96	8,042.08

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 6 de 14

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

Función : 1.2.1 Denominación : Subprograma 2.- Administracion Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.04	Sector Privado No Financiero	23,197.00	64,803.00	88,000.00	0.00	88,000.00	0.00	0.00	88,000.00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y	1,200.00	0.00	1,200.00	105.19	1,094.81	105.19	105.19	1,094.81
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	16,800.00	0.00	16,800.00	13,431.62	3,368.38	13,427.94	13,427.94	3,372.06
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	1,200.00	2,000.00	3,200.00	1,933.19	1,266.81	1,933.19	1,933.19	1,266.81
8.4.01.03	Mobiliarios	10,000.00	0.00	10,000.00	3,913.18	6,086.82	3,913.18	3,913.18	6,086.82
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	2,100.00	0.00	2,100.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	69,200.00	0.00	69,200.00	13,819.00	55,381.00	7,159.00	7,159.00	62,041.00
	Total Función :	547,039.00	136,670.55	683,709.55	441,479.63	242,229.92	430,741.80	408,928.21	252,967.75

EMPRESA F BLICA AGUAS DE MILAGRO - EPA L

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

Función : 3.3.1 Denominación : Subprograma 3.- Servicios Administrativos -dir Com

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	39,468.00	14,350.00	53,818.00	53,816.00	2.00	53,816.00	52,291.64	2.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	19,880.00	3,519.00	20,399.00	20,386.89	12.11	20,386.89	19,975.26	12.11
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	8,100.00	-499.11	7,600.89	6,739.59	861.30	6,739.59	6,739.59	861.30
5.1.05.07	Honorarios	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	13,488.00	13,262.32	26,750.32	19,446.73	7,303.59	19,446.73	18,761.49	7,303.59
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	149,804.00	17,000.00	166,804.00	165,264.37	1,339.63	165,264.37	163,178.28	1,339.63
5.1.06.01	Aporte Patronal	23,599.00	1,588.79	25,187.79	25,172.06	15.73	25,172.06	22,816.06	15.73
5.1.06.02	Fondo De Reserva	16,878.00	0.00	16,878.00	11,782.42	5,095.58	11,782.42	11,700.29	5,095.58
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	4,944.00	0.00	4,944.00	1,900.40	3,043.60	1,900.40	1,900.40	3,043.60
5.3.02.01	Transporte De Personal	200.00	1,200.00	1,400.00	1,280.00	120.00	1,280.00	1,280.00	120.00
5.3.02.04	Edición,Impresión,Reproducción,Publicaciones,Suscripciones,Fotocopiado,Tradu	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	97,856.00	48,125.84	145,981.84	139,640.16	6,341.68	75,139.86	53,401.93	70,841.98
5.3.02.21	Servicio Personales Eventuales Sin Relacion De Dependencia (Avaluos.	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	250.00	0.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	250.00	0.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00
5.3.04.05	Vehículos	3,600.00	0.00	3,600.00	2,386.22	1,213.78	44.76	44.76	3,555.24
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
5.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Protección	500.00	0.00	500.00	48.78	451.22	48.78	48.78	451.22

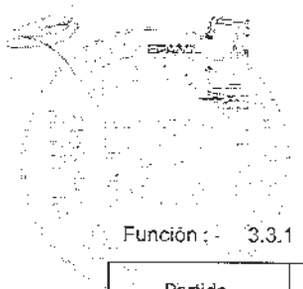

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 8 de 14

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

Función : - 3.3.1 Denominación : Subprograma 3.- Servicios Administrativos -dir Com

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2,600.00	0.00	2,600.00	0.00	2,600.00	0.00	0.00	2,600.00
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	7,056.00	-5,200.00	1,856.00	28.40	1,827.60	28.40	28.40	1,827.60
5.3.08.11	Materiales De Construccion, Electricos, Plomeria Y Carpinteria	268,400.00	-5,200.00	262,200.00	239,724.55	22,475.45	58,529.18	58,529.18	203,670.82
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,000.00	0.00	1,000.00	82.76	917.24	82.76	82.76	917.24
8.4.01.03	Mobiliarios	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.01.05	Vehiculos	17,920.00	0.00	17,920.00	4,255.34	13,664.66	4,255.34	4,255.34	13,664.66
	Total Función :	780,593.00	87,146.84	867,739.84	591,954.67	175,785.17	443,917.54	415,034.16	423,822.30

Ruc N°: 0968607140001 Dirección : JUAN MONTALVO Teléfono : 042710073 Correo Electronico : financiero@epamil.gob.ec 15/2/2023 11:34:43

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPA L

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

Función : 3.3.2 Denominación : Subprograma 3.- Gastos De Produccion Aapp

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	74,184.00	-14,350.00	59,834.00	58,696.00	1,138.00	58,696.00	58,066.52	1,138.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	11,062.00	1,450.00	12,512.00	12,058.89	453.11	12,058.89	10,946.84	453.11
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,240.00	1,112.99	4,352.99	4,351.31	1.68	4,351.31	4,351.31	1.68
5.1.05.07	Honorarios	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	58,560.00	21,453.00	80,013.00	73,291.50	6,721.50	73,291.50	72,457.97	6,721.50
5.1.06.01	Aporte Patronal	15,464.00	-79.47	15,384.53	15,336.48	48.05	15,336.48	14,045.85	48.05
5.1.06.02	Fondo De Reserva	11,061.00	0.00	11,061.00	9,646.01	1,414.99	9,646.01	9,604.78	1,414.99
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	8,464.00	0.00	8,464.00	909.33	7,554.67	909.33	909.33	7,554.67
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	30,000.00	-8,760.00	21,240.00	21,240.00	0.00	21,240.00	21,240.00	0.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	250.00	0.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	250.00	0.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	500.00	0.00	500.00	120.00	380.00	120.00	120.00	380.00
6.1.01.06	Salarios Unificados	205,992.00	-67,413.49	138,578.51	138,578.51	0.00	138,578.51	136,840.64	0.00
6.1.02.03	Decimotercer Sueldo	32,503.00	3,630.00	36,133.00	30,904.04	5,228.96	30,904.04	27,998.73	5,228.96
6.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	27,945.00	300.00	28,245.00	24,641.99	3,603.01	24,641.99	24,641.99	3,603.01
6.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	77,364.00	40,000.00	117,364.00	110,482.17	6,881.83	110,482.17	102,909.72	6,881.83
6.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	184,044.00	3,351.16	187,395.16	187,395.16	0.00	187,395.16	184,293.35	0.00
6.1.06.01	Aporte Patronal	54,446.00	0.00	54,446.00	43,525.67	10,920.33	43,525.67	39,924.52	10,920.33

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 10 de 14

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

Función : 3.3.2 Denominación : Subprograma 3.- Gastos De Produccion Aapp

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.05.02	Fondo De Reserva	32,503.00	0.00	32,503.00	26,431.82	6,071.18	26,431.82	25,956.44	6,071.18
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2,000.00	530.76	2,530.76	2,530.76	0.00	2,530.76	2,530.76	0.00
6.3.01.04	Energía Eléctrica	600,000.00	0.00	600,000.00	578,655.45	21,344.55	578,655.45	121,507.86	21,344.55
6.3.02.09	Servicio De Aseo	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
6.3.03.02	Pasajes Al Exterior	0.00	600.00	600.00	592.77	7.23	592.77	592.77	7.23
6.3.03.04	Viaticos Al Exterior	0.00	1,000.00	1,000.00	772.77	227.23	772.77	772.77	227.23
6.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado (Instalación.	15,000.00	0.00	15,000.00	80.00	14,920.00	80.00	80.00	14,920.00
6.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	150,000.00	-38,000.00	112,000.00	70,608.32	41,391.68	51,844.32	36,507.03	60,155.68
6.3.04.05	Vehículos	64,000.00	0.00	64,000.00	37,039.15	26,960.85	28,055.78	19,855.53	35,944.22
6.3.04.17	Infraestructura	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
6.3.05.04	Maquinaria Y Equipo (Arrendamiento)	50,000.00	15,000.00	65,000.00	60,858.00	4,142.00	36,822.50	36,822.50	28,177.50
6.3.05.05	Vehiculo (Arrendamiento)	65,000.00	80,000.00	145,000.00	143,670.22	1,329.78	49,825.66	40,624.41	95,174.34
6.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	200,000.00	-123,330.74	76,669.26	0.00	76,669.26	0.00	0.00	76,669.26
6.3.06.03	Servicios De Capacitación	4,000.00	-2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
6.3.06.04	Fiscalizacion E Inspecciones Tecnicas	50,000.00	116,030.74	166,030.74	165,987.31	43.43	7,623.54	7,623.54	158,407.20
6.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	0.00	24,600.00	24,600.00	7,200.00	17,400.00	6,300.00	6,300.00	18,300.00
6.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Analisis De Laboratorio	20,000.00	0.00	20,000.00	4,598.80	15,401.20	4,598.80	1,332.17	15,401.20
6.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	31,400.00	0.00	31,400.00	0.00	31,400.00	0.00	0.00	31,400.00

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO - EP

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

Función : 3.3.2 Denominación : Subprograma 3.- Gastos De Produccion Aapp

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	21,800.00	12,000.00	33,800.00	32,903.99	896.01	22,735.38	22,735.38	11,064.62
5.3.08.05	Materiales De Aseo	4,247.00	0.00	4,247.00	3,098.89	1,148.11	2,473.07	2,473.07	1,773.93
5.3.08.09	Medicamentos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.08.10	Materiales Para Laboratorio Y Uso Medico	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
5.3.08.11	Insumos,Materialesysuministrosparaconstrucción,Electricidad,Plomería,Carpinter	50,000.00	210,471.56	260,471.56	256,328.15	4,143.41	97,272.25	31,228.11	163,199.31
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	4,000.00	0.00	4,000.00	3,803.34	196.66	2,933.32	2,933.32	1,066.68
5.3.08.19	Accesorios Y Productos Químicos	93,221.00	0.00	93,221.00	78,040.60	15,180.40	52,899.20	45,337.88	40,321.80
5.3.14.03	Mobiliarios (Botiquin)	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	5,594.83	5,594.83	44,405.17
5.7.02.01	Seguros	5,000.00	0.00	5,000.00	4,869.85	130.15	0.00	0.00	5,000.00
7.5.01.01	De Agua Potable	1,200,000.00	64,000.00	1,264,000.00	1,263,919.79	80.21	186,723.53	17,553.20	1,077,276.47
7.5.05.01	En Obras De Infraestructura	282,000.00	-63,000.00	199,000.00	77,342.63	121,657.37	48,609.00	38,909.00	150,391.00
8.4.01.03	Mobiliarios	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	600,000.00	-390,897.40	209,102.60	202,048.64	7,053.96	115,507.26	94,987.52	93,595.34
8.4.01.05	Vehículos	36,000.00	-17,300.00	18,700.00	0.00	18,700.00	0.00	0.00	18,700.00

Ruc N°: 0968607140001

Dirección : JUAN MONTALVO

Teléfono : 042710073

Correo Electronico : financiero@epamill.gob.ec

15/2/2023 11:34:43

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022 **Hasta :** 31/12/2022 **Página 12 de 14**

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

Función : 3.3.2 Denominación : Subprograma 3.- Gastos De Produccion Aapp

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Función :	4,411,300.00	-129,600.89	4,281,699.11	3,802,558.31	479,140.80	2,060,059.07	1,270,609.64	2,221,640.04

EMPRESA P BLICA AGUAS DE MILAGRO - EP/ L

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

Función : 3.3.3 Denominación : Subprograma 3.- Gastos De Produccion Aall

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,395.00	-1,395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,215.00	-1,215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	9,786.00	-8,859.76	926.24	0.00	926.24	0.00	0.00	926.24
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	16,740.00	-16,740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	3,140.00	-765.66	2,374.34	0.00	2,374.34	0.00	0.00	2,374.34
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1,395.00	-1,395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
6.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
6.3.08.09	Medicamentos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
6.3.08.10	Dispositivos Médicos Para Laboratorio Clínico Y De Patología	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
7.5.01.03	De Alcantarillado	360,000.00	180,000.00	540,000.00	539,146.34	853.66	57,719.32	1,010.09	482,280.68
7.5.05.01	En Obras De Infraestructura	200,000.00	-200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total Función :	814,271.00	-50,370.42	563,900.58	539,146.34	24,754.24	57,719.32	1,010.09	505,181.26

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 14 de 14

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 993 Unidad Ejecutora : 0733

Función : 5.1.1 Denominación : Subprograma 1. Gastos Comunes De La Entidad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.01.03	A Empresas Publicas	38,400.00	0.00	38,400.00	14,957.12	23,442.88	14,957.12	14,957.12	23,442.88
Total Función :		38,400.00	0.00	38,400.00	14,957.12	23,442.88	14,957.12	14,957.12	23,442.88
Total Gasto :		7,684,378.00	0.00	7,684,378.00	5,754,070.60	1,930,307.40	3,267,186.41	2,366,824.82	4,417,191.59

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 1 de 2

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	Impuestos	0.00	0.00	0.00
1.3	Tasas y Contribuciones	511,800.00	0.00	511,800.00
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	4,286,647.00	3,079,328.10	1,207,318.90
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	60,100.00	117,233.07	-57,133.07
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	0.00
1.9	Otros Ingresos	424.00	1,243.54	-819.54
5.1	Gastos en Personal	1,011,396.99	944,069.72	67,327.27
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	776,925.84	306,572.53	470,353.31
5.6	Gastos Financieros	136,697.00	40,654.92	96,042.08
5.7	Otros Gastos Corrientes	28,500.00	18,625.73	9,874.27
	Transferencias y Donaciones Corrientes	35,400.00	14,957.12	23,442.88
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	2,867,051.17	1,872,924.69	994,126.48
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	0.00	0.00	0.00
2.7	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	250,000.00	70,000.00	180,000.00
6.1	Gastos en Personal para Producción	600,496.01	564,490.12	36,005.89
6.3	Bienes y Servicios para Producción	1,794,239.56	949,079.64	845,159.92
6.7	Otros Gastos de Producción	5,000.00	0.00	5,000.00
7.1	Gastos en Personal para Inversión	0.00	0.00	0.00
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	0.00	0.00	0.00
7.5	Obras Publicas	2,003,000.00	293,051.85	1,709,948.15
7.7	Otros Gastos de Inversión	0.00	0.00	0.00
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	0.00	0.00	0.00
	Activos de Larga Duración	1,289,722.60	135,684.78	1,154,037.82
8.7	Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-5,442,458.17	-1,872,306.39	-3,570,151.78
3.6	Financiamiento Público	850,000.00	0.00	850,000.00
3.7	Saldos Disponibles	0.00	0.00	0.00
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	1,725,407.00	0.00	1,725,407.00
9.6	Amortización Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
9.7	Pasivo Circulante	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	2,575,407.00	0.00	2,575,407.00
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	618.30	-618.30

15/2/2023 9:00:38

Ruc No : 0968607140001 Dirección : JUAN MONTALVO Teléfono : 042710073 Ciudad MILAGRO, CAB CANTONAL

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO - EPAMIL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 2 de 2

TOTAL INGRESOS	7,684,378.00	3,267,804.71	4,416,573.29
TOTAL GASTOS	7,684,378.00	3,267,186.41	4,417,191.59
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	618.30	-618.30

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

15/2/2023 9:00:42

Ruc No : 0968607140001
Dirección : JUAN MONTALVO
Teléfono : 042710073
Ciudad MILAGRO, CAB CANTONAL

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

EPAMIL EP AG
PLAN OPERATIV
AÑ

ITEMS	SUBPROCESO	CODIGO PRESUP.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO / ACTIVIDAD	ADMINISTRACION GENERAL 111	DIRECCION ADM, FINANC, TH 121	DIRECCION COMERCIAL 331	DIRECCION TI 33
1	ADMINISTRATIVO	5.3.02.01	Transporte de personal	TRANSPORTE	$ 1.500,00	$ 3.500,00	$ 0,00	$ 0,
2	ADMINISTRATIVO	5.3.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	MATERIALES PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA DIFUSIÓN DE OBRAS DE EPAMIL EP	$ 25.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,
3	ADMINISTRATIVO	5.3.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	IMPRESIÓN DE RECIBOS DE COBROS PARA CAJA RECAUDADORAS DE EPAMIL EP	$ 0,00	$ 25.000,00	$ 0,00	$ 0,
4	ADMINISTRATIVO	5.3.02.07	Difusión, información y publicidad	DIFUSION PUBLICITARIA RADIAL Y PRENSA ESCRITA PARA DIFUNDIR OBRAS Y CONCIENTIZAR A LA CIUDADANÍA SOBRE EL DESPERDICIO DEL LIQUIDO VITAL	$ 50.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,
5	ADMINISTRATIVO	5.3.02.07	Difusión, información y publicidad	COMPAÑA PUBLICITARIA, DIFUSION RADIAL Y ESCRITA, E IMPLEMENTOS PUBLICITARIOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 40.000,00	$ 0,
6	ADMINISTRATIVO	5.3.02.08	Servicio de Seguridad y vigilancia	SERVICIOS DE SEGURIDAD POR MEDIO DE BLINDADO	$ 0,00	$ 3.400,00	$ 0,00	$ 0,
7	ADMINISTRATIVO	5.3.02.09	Servicio de aseo	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO, HIGIENE DE BAÑOS Y OFICINA	$ 0,00	$ 1.000,00	$ 0,00	$ 0,
8	ADMINISTRATIVO	5.3.02.21	Servicios personales eventuales sin relacion de dependencia	CENSO POBLACIONAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 90.000,00	$ 0,
9	ADMINISTRATIVO	5.3.02.55	Combustibles y lubricantes	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y ESTACIONES	$ 0,00	$ 50.000,00	$ 0,00	$ 0,
10	ADMINISTRATIVO	5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE OFICINA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TUMBADO, TECHADO Y ARREGLO DE BAÑOS	$ 0,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 0,
11	ADMINISTRATIVO	5.3.04.03	Mobiliarios	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA	$ 0,00	$ 6.500,00	$ 0,00	$ 0,
12	ADMINISTRATIVO	5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES OFICINA, RECARGAS	$ 0,00	$ 500,00	$ 0,00	$ 0,
13	ADMINISTRATIVO	5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMIONETAS Y MOTOS	$ 0,00	$ 60.000,00	$ 0,00	$ 0,
14	ADMINISTRATIVO	5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	CONSULTORIA	$ 55.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,
15	ADMINISTRATIVO	5.3.06.02	Servicio de Auditoría	SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA AÑO 2024	$ 15.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,
16	ADMINISTRATIVO	5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	HONORARIOS PARA ASESORIA LEGAL A GERENCIA	$ 95.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,
17	ADMINISTRATIVO	5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	HONORARIOS PARA ASESORIA FINANCIERA	$ 0,00	$ 5.000,00	$ 0,00	$ 0,
18	ADMINISTRATIVO	5.3.06.12	Capacitación a Servidores públicos	CAPACITACION AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ 0,00	$ 7.500,00	$ 0,00	$ 0,
19	ADMINISTRATIVO	5.3.07.01	Desarrollo de sistemas	ACTUALIZACION SISTEMA CONTABLE E INVENTARIO	$ 0,00	$ 10.000,00	$ 0,00	$ 0,

619

E MILAGRO
AL POR AREAS
4

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PP	DIRECCION TECNICA AALL Y AASS 333	UBICACIÓN DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	TRIMESTRE DE EJECUCIÓN				PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		OBSERVACIÓN
				I	II	III	IV		PROPIOS	TRANSFERENCIA	
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 5.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 25.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 25.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 50.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 40.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 3.400,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 1.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 90.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 50.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 20.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 6.500,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 500,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 60.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 55.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 15.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 96.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 5.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 7.500,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 10.000,00	X		

EPAMIL EP A
PLAN OPERATI
Aí

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

ITEMS	SUBPROCESO	CODIGO PRESUP.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO / ACTIVIDAD	ADMINISTRACION GENERAL 111	DIRECCION ADM. FINANC. TH 121	DIRECCION COMERCIAL 331	DIRECCION
20	ADMINISTRATIVO	5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de paquetes informàticos	LICENCIAS DE ANTIVIRUS	$ 0,00	$ 4.000,00	$ 0,00	$
21	ADMINISTRATIVO	5.3.07.03	Arrendamiento de equipos informàticos	ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUCION	$ 15.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$
22	ADMINISTRATIVO	5.3.07.04	Mantenimiento y reparaciòn de equipos y sistemas informàticos	REPARACION DE IMPRESORA	$ 0,00	$ 2.500,00	$ 0,00	$
23	ADMINISTRATIVO	5.3.08.02	Vestuario, Lencería y prendas de protecciòn	ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y	$ 0,00	$ 29.800,00	$ 0,00	$
24	ADMINISTRATIVO	5.3.08.04	Materiales de oficina	SUMINISTROS DE OFICINA PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ 0,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$
25	ADMINISTRATIVO	5.3.08.05	Materiales de aseo	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINA	$ 0,00	$ 3.900,00	$ 0,00	$
26	ADMINISTRATIVO	5.3.08.07	Materiales de Impresiòn, fotografía, reproducciòn y publicaciones	ELABORACION DE RECIBOS, FACTURAS, LIQUIDACIONES DE COMPRAS	$ 0,00	$ 25.000,00	$ 0,00	$
27	ADMINISTRATIVO	5.3.08.09	Medicamentos	MEDICINAS, ALCOHOL, GASA, ESPARADRAPO, ETC, DESINFLAMANTES PARA EMERGENCIA	$ 0,00	$ 1.500,00	$ 0,00	$
28	ADMINISTRATIVO	5.3.08.10	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	COMPRA DE EQUIPOS DE MEDICION DE PRESIÓN ARTERIAL Y DIABETES	$ 0,00	$ 900,00	$ 0,00	$
29	ADMINISTRATIVO	5.3.08.11	Materiales de construcciòn, elèctricos, plomería y carpintería	ADQUISICION DE MEDIDORES Y ACCESORIOS	$ 0,00	$ 500,00	$ 147.366,00	$
30	ADMINISTRATIVO	5.3.08.13	Repuestos y accesorios	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE OFICINA	$ 0,00	$ 6.500,00	$ 0,00	$
31	ADMINISTRATIVO	5.3.14.08	Mobiliario	BOTIQUIN	$ 0,00	$ 1.300,00	$ 0,00	$
32	ADMINISTRATIVO	5.3.14.07	Equipos sistemas y paquetes informàticos	COMPRA DE HARWARD PARA EQUIPOS DE COMPUTOS	$ 0,00	$ 6.500,00	$ 0,00	$
33	ADMINISTRATIVO	5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	MATRICULACION DE VEHICULOS, PEAJES	$ 0,00	$ 4.200,00	$ 0,00	$
34	ADMINISTRATIVO	5.7.02.01	Seguros	SEGURO DE BIENES Y CAUCION DEL PERSONAL	$ 0,00	$ 12.000,00	$ 0,00	$
35	ADMINISTRATIVO	5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	$ 4.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$
36	PRODUCCION	6.3.04.02	Edificios, locales y residencias	MANTENIMIENTO DE LABORATORIO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15
37	PRODUCCION	6.3.04.04	Maquinarias y Equipos	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HIDROLIPANER, RETROEXCAVADORA, BOMBAS, ETC	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 150
38	PRODUCCION	6.3.04.17	Infraestructura	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1
39	PRODUCCION	6.3.05.04	Maquinarias y Equipos	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 50
40	PRODUCCION	6.3.05.05	Vehiculos	ALQUILER DE TANQUERO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 65

DE MILAGRO
IAL POR AREAS
:4

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

APP	DIRECCION TECNICA AALL Y AASS 333	UBICACIÓN DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	TRIMESTRE DE EJECUCIÓN I	II	III	IV	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO PROPIOS	TRANSFERENCIA	OBSERVACIÓN
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 4.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 15.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 2.500,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 29.800,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 20.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 3.900,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 25.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 1.500,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 900,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 147.866,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 6.500,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 1.300,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 6.500,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 4.200,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 12.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 4.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 15.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 150.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 274,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 50.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 65.000,00	X		

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

EPAMIL EP AG
PLAN OPERATIV(
AÑ(

ITEMS	SUBPROCESO	CODIGO PRESUP.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO / ACTIVIDAD	ADMINISTRACION GENERAL 111	DIRECCION ADM, FINANC, TH 121	DIRECCION COMERCIAL 331	DIRECCION TI 33
41	PRODUCCION	6.3.06.01	Consultoria, Asesoria e Investigaciòn Especializada	CONSULTURIA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 50,0
42	PRODUCCION	6.3.06.04	Fiscalizaciòn e inspecciones tècnicas	FISCALIZACION	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 50,0
43	PRODUCCION	6.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	HONORARIOS POR CONTRATOS TÉCNICO EN CONTROL DE CALIDAD	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10,8
44	PRODUCCION	6.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	ANALISIS DE LABORATORIO PARA AAPP Y AASS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 20,0
45	PRODUCCION	6.3.06.12	Capacitación a servidores públicos	CAPACITACION AL PERSONAL OPERADORES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4,00
46	PRODUCCION	6.3.08.02	Vestuario, Lencería y prendas de protección	UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL OPERADORES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15,0
47	PRODUCCION	6.3.08.05	Materiales de aseo	MATERIAL DE ASEO PARA ESTACIONES DE BOMBEO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3,00
48	PRODUCCION	6.3.08.09	Medicamentos	MEDICINAS, ALCOHOL, GASA, ESPARADRAPO, ETC, DESINFLAMANTES PARA EMERGENCIA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1,00
49	PRODUCCION	6.3.08.10	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PRUEBAS COVID-19	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 800
50	PRODUCCION	6.3.08.11	Materiales de construcciòn, elèctricos, plomeria y carpinteria	MATERIALES PARA INSTALACION DE MEDIDORES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 150,0
51	PRODUCCION	6.3.08.13	Repuestos y accesorios	REPUESTOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5,00
52	PRODUCCION	6.3.08.19	Accesorios de productos químicos	HIPOCLORITO DE SODIO, PASTILLAS DE HIPOCLORITO DE CALCIO, REACTIVOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100,0
53	PRODUCCION	6.3.14.03	Mobiliario	Bolìquin	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 300
54	PRODUCCION	6.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	EXTINTORES, PALAS, PICOS, CINSEL, MANOMETROS, ETC	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 40,00
55	INVERSION	7.5.01.01	De agua potable	CONSTRUCCION E INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.400,0
56	INVERSION	7.5.01.08	De alcantarillado	INSTALACION DE REDES DE AALL Y AASS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,0
57	INVERSION	7.5.05.01	En obras de infraestructuras	MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE BOMBEO Y EQUIPOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 900,0
58	INVERSION	7.5.05.01	En obras de infraestructuras	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL CANTÓN MILAGRO, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,0
59	CAPITAL	8.4.01.03	Mobiliario	MOBILIARIO PARA OFICINA	$ 0,00	$ 5.000,00	$ 0,00	$ 0,0
60	CAPITAL	8.4.01.04	Maquinarias y equipos		$ 0,00	$ 0,00	$ 5.000,00	$ 50,00
61	CAPITAL	8.4.01.05	Vehiculos	FURGONETA PARA PERSONAL NOTIFICADORES, AREA COMERCIAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.000,00	$ 0,0
62	CAPITAL	8.4.01.05	Vehiculos	CAMIONETA PARA PERSONAL OPERADORES, AREA TÉCNICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 50,00
63	CAPITAL	8.4.01.07	Equipos sistemas y paquetes Informàticos	ADQUISICION DE 1 APTOP, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO, PRESUPUESTARIO, INVENTARIO, FACTURACION Y CARTERA	$ 0,00	$ 71.600,00	$ 0,00	$ 0,0
64	CAPITAL	8.4.02.01	Terrenos	TERRENO PARA OFICINA EPAMIL	$ 100.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,0
					$ 361.500,00	$ 387.600,00	$ 288.366,00	$ 3.130

620

E MILAGRO
\L POR AREAS
I

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

PP	DIRECCION TECNICA AALL Y AASS 333	UBICACIÓN DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	TRIMESTRE DE EJECUCIÓN I	II	III	IV	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO PROPIOS	TRANSFERENCIA	OBSERVACIÓN
	$ 35.000,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 65.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 50.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 10.800,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 20.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 4.000,00	X		
	$ 5.000,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 20.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 3.000,00	X		
	$ 200,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 1.200,00	X		
	$ 400,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 1.200,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 150.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 5.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 100.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 300,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 40.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	##########	X		
	$ 500.000,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 500.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 900.000,00	X		
	$ 200.000,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 200.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 5.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 55.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 6.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 50.000,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 71.600,00	X		
	$ 0,00	MILAGRO	NUEVO	25%	25%	25%	25%	$ 100.000,00	X		
	$ 720.600,00							##########			

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Av. Juan Montalvo y
Bolívar esquina (4to pi
042 710 072

Memorando N° EP-EPAMIL-AB-EVC-0072-2023-M
Milagro, 31 de agosto de 2023

PARA: MGS. SAULO ESPINOZA ACOSTA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TTHH
"EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO"

ASUNTO: POA PRESUPUESTO AÑO 2024

En respuesta al **memorando N° EP-EPAMIL-DAFTH-SEA-2023-0361-M** emitido por el **Mgs. Saulo Espinoza Acosta, Director Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos de EPAMIL EP Aguas de Milagro**, ha establecido la necesidad de elaborar la proforma presupuestaria para el año 2024. Como Administrador de Bienes e Inventario, doy a conocer la proforma presupuestaria y vinculada a los objetivos, metas de EPAMIL EP Aguas de Milagro para el **año 2024**.

De esta manera damos una correcta asignación de recursos financieros que asegura que la organización esté preparada para cumplir sus objetivos y metas, satisfacer necesidades públicas y ejecutar programas y proyectos venideros con éxito y responsabilidad.

Atentamente,

LCDO. ERIK VALLEJOS C
ADMINISTRADOR DE BIENES E INVENTARIO
EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO
MATRIZ DE NECESIDADES
PRESUPUESTO AÑO 2024

NOMBRE DEL AREA: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINZANCIERA Y TALENTO HUMANO

	MATERIALES DE OFICINA								
	HOJAS PAPEL BOND A4					2500	RESMA	4,75	11.875,00
	HOJAS PAPEL BOND A3					175	RESMA	13,85	2.423,75
	SOBRE MANILA GRANDE					350	UNIDADES	0,09	29,75
	LAPIZ					[illegible]	UNIDADES	0,38	126,00
	[illegible]					[illegible]	[illegible]	1,71	1.200,00
	CINTA ADHESIVA TRANSLUCIDA					90	UNIDADES	0,27	21,60
	SACAPUNTAS					50	UNIDADES	0,13	6,70
	MARCADORES PERMANENTES					20	UNIDADES	0,28	11,20
	LIGAS					30	UNIDADES	0,88	26,40
	CERA DE CONTAR BILLETES					40	UNIDADES	0,98	39,20
	GOMA DE PEGAR					25	UNIDADES	0,92	23,00
	SOBRES MANILA					[illegible]	UNIDADES	0,03	15,00
	TABLEROS PORTA DOCUMENTOS					25	UNIDADES	1,23	30,75
	BORRADOR PARA PIZARRA ACRILICA					10	UNIDADES	2,00	20,00
	CUTTERS (ESTILETES)					30	UNIDADES	0,40	12,00
	BLOCKS EJECUTIVO					40	UNIDADES	0,62	24,80
	CUADERNOS					100	UNIDADES	0,87	87,00
	BORRADORES					100	UNIDADES	0,14	14,00
	SELLOS			Adquirir suministros de oficina para mantener un stock en calidad y cantidad suficiente. Distribuir de manera eficiente y equitativa los suministros de oficina a las diferentes unidades institucionales	La adquisición de suministros de oficina permitirá que la institución pueda operar en óptimas y eficientes condiciones	10	UNIDADES	17,20	172,00
	FECHADORA					25	UNIDADES	5,39	134,75
	TINTA PARA SELLOS					100	UNIDADES	0,29	29,00
	REGLAS					75	UNIDADES	0,47	35,25
	CD REGRABABLES					100	UNIDADES	0,64	64,00
	CD NORMALES					100	UNIDADES	0,60	60,00
	DVD R					100	UNIDADES	0,70	70,00
	DVR DOBLE CARA					100	UNIDADES	0,80	80,00
	SEPARADORES DE COLOR					195	FUNDAS	0,56	109,20
	SEPARADORES VIÑETAS ADHESIVA					200	FUNDAS	0,30	60,00
	CARPETAS MANILA					6002	UNIDADES	0,10	600,20
	VINCHAS PARA CARPETAS					200	UNIDADES	0,05	10,00
	CLIPS PEQUEÑOS					101	CAJAS	0,25	25,25
	SEÑALADORES DE HOJAS TIPO BANDERITA					300	UNIDADES	0,34	84,00
	SEPARADORES DE HOJAS					100	UNIDADES	0,47	47,00
	CLIPS MARIPOSA					200	CAJAS	0,65	130,00
	GRAPADORA					40	UNIDADES	3,00	120,00
	PERFORADORA					40	UNIDADES	2,50	100,00
	DISPENSADOR DE CINTA SCOTHC					30	UNIDADES	1,45	43,50
	PORTA CLIPS					30	UNIDADES	0,34	10,20
	GRAPAS					300	CAJAS	0,49	147,00
	FOLDER GRANDE					1300	UNIDADES	1,18	1.534,00
	FOLDER PEQUEÑO					1800	UNIDADES	0,11	198,00
	MARCADORES PERMANENTE PARA CD					50	UNIDADES	0,45	22,50
	MARCADORES ACRILICOS					60	UNIDADES	0,40	24,00
	LAPTADORES					100	UNIDADES	0,42	42,00
	TOTAL								20.000,00
	MOBILIARIO DE OFICINA						UNIDADES		-
	ESCRITORIOS						UNIDADES		-
	SILLAS EJECUTIVAS(ALTAS)						UNIDADES		-
	SILLAS DE ESPERA			Adquirir los inmuebles de oficina para realizar las labores diarias en mejores condiciones. Crear espacios cómodos y ergonómicos que mejoren la productividad de los empleados	Los muebles de oficina es un aspecto indispensable en cualquier espacio de trabajo. Tener muebles adecuados es fundamental para crear espacios cómodos y ergonómicos que mejoren la productividad de los empleados. Debe ser considerado cuidadosamente para garantizar un ambiente de trabajo eficiente y saludable		UNIDADES		-
	ARCHIVADORES DE PISO						UNIDADES		-
	ARCHIVADORES AEREOS						UNIDADES		-
	PERCHAS					30	UNIDADES	68,00	2.040,00
	RAKS					25	UNIDADES	118,40	2.960,00
	ACONDICIONADORES DE AIRE						UNIDADES		-

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO
MATRIZ DE NECESIDADES
PRESUPUESTO AÑO 2024

NOMBRE DEL AREA: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINZANCIERA Y TALENTO HUMANO

[illegible] DE ÁREA: LCDO. ERIK VALLEJOS CASTILLO

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				TOTAL					[illegible]
	DE ASEO Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO								
	[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	DESINFECTANTES					56	ENVASE O GALO	2,30	128,52
	[illegible]					60	ENVASE O GALO	1,84	110,40
	RECOGEDORES DE BASURA					17	UNIDADES	0,64	10,88
	TOALLA DE PAPEL DE MANO			Adquirir suministros de aseo para mantener un stock en calidad [illegible] suficiente. • Disponer oportunamente de insumos de aseo, limpieza y desinfección, que serán utilizados en las áreas operativas, instalaciones, subestaciones, plantas de tratamiento y captaciones de agua cruda, y administrativas de pertenencia de la EP Aguas de Milagro	[illegible] rotulados conforme las normas vigentes de ARCSA, según la naturaleza de cada tipo de insumo especialmente aquellos que tienen su composición química resultaren de peligro para la salud	500	UNIDADES	0,75	375,00
	ESCOBAS					100	UNIDADES	2,24	224,00
	TACHOS PARA BASURA					30	UNIDADES	5,28	158,40
	ESPONJA PARA LAVAR PLATOS					50	UNIDADES	0,25	12,50
	PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO					350	UNIDADES	1,39	486,50
	DETERGENTE FLORAL EKO					120	UNIDADES	6,00	720,00
	LAVAVAJILLA					44	UNIDADES	2,74	120,56
	JABON LIQUIDO VALVULA 500ML					300	UNIDADES	2,08	624,00
	FUNDA DE BASURA VERDE 23X28 DOMESTICA					250	UNIDADES	0,48	120,00
	FUNDA DE BASURA NEGRA 35X47 INDUSTRIAL					140	UNIDADES	1,28	179,20
	AMBIENTAL AEROSOL					150	UNIDADES	2,91	436,50
	TRAPEADORES					20	UNIDADES	2,20	44,00
				TOTAL					3.[illegible]
				SUMA TOTAL					28.[illegible]

LCDO. ERIK VALLEJOS CASTILLO
ON ADMINISTRATIVA FINZANCIERA Y TALENTO H

EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO
EPAMIL
EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO
BIENES E INVENTARIOS

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA
PRESUPUESTO AÑO 2024

NOMBRE DEL ÁREA: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TH

RESPONSABLE DE ÁREA: LCDO. ERIK VALLEJOS CASTILLO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GESTIÓN COMPARTIDA

No.	ACTIVIDADES Y PROGRAMAS	PROYECTOS	OBJETIVOS	METAS	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FIN DD/MM/AAAA	VALOR PRESUPUESTADO	% DE EJECUCION TRIMESTRAL				NOMBRE RESPONSABLE
								1ER	2DO	3ER.	4TO	
1	ALQUILER DE EQUIPO DE IMPRESIÓN	Alquiler de servicio de impresión	Alquilar impresoras multifuncionales por 12 meses	Proporcionar equipo de impresión multifuncional de rapidez	01/01/2024	31/12/2024	$15.000,00	25%	25%	25%	25%	JONATHAN ROLANDO VARGAS MAZON
2	SUMINISTROS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Suministros de oficina	Adquirir suministros para personal	Abastecer al personal administrativo con suministros	01/01/2024	31/12/2024	$20.000,00	0%	50%	50%	0%	ERIK VALLEJOS CASTILLO
3	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE IMPRESIÓN	Adquisición de materiales de impresión	Adquirir materiales de impresión para el personal para sus labores	Abastecer al personal administrativo con suministros de impresión	01/01/2024	31/12/2024	$25.000,00	0%	0%	100%	0%	ERIK VALLEJOS CASTILLO
4	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS	Materiales de aseo	Comprar materiales de aseo	Proporcionar un entorno limpio y ordenado	01/01/2024	31/12/2024	$3.900,46	0%	0%	100%	0%	ERIK VALLEJOS CASTILLO
5	SEGUROS DE BIENES	Seguros de Bienes	Contratar seguro para todos los bienes	Proteger los bienes de la institución ante posibles daños	01/01/2024	31/12/2024	$7.000,00	0%	0%	35%	65%	ERIK VALLEJOS CASTILLO
6	ADQUISICIÓN DE SILLAS Y ESCRITORIOS	Adquisición de mobiliario	Comprar escritorios y sillas	Mejorar las condiciones de trabajo del personal	01/01/2024	31/12/2024	$7.000,00	0%	50%	50%	0%	ERIK VALLEJOS CASTILLO
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MOTOS	Mantenimiento de vehículos	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo	Optimizar la operatividad de los vehículos	01/01/2024	31/12/2024	$20.000,00	0%	0%	100%	0%	ERIK VALLEJOS CASTILLO
8	CONSUMO COMBUSTIBLE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS	Abastecimiento de combustible	Adquirir combustibles para maquinarias y vehículos	Garantizar el funcionamiento de maquinarias y vehículos	01/01/2024	31/12/2024	$21.600,00	25%	25%	25%	25%	ERIK VALLEJOS CASTILLO
9	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS	Adquisición de Neumáticos	Adquirir neumáticos para los vehículos	Garantizar la circulación y el funcionamiento de maquinarias y vehículos	01/01/2024	31/12/2024	$6.500,00	0%	0%	100%	0%	ERIK VALLEJOS CASTILLO
10	REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	Remodelación y adecuación de oficina y bodegas	Realizar remodelación y adecuación de las bodegas	Optimizar el espacio de almacenamiento	01/01/2024	31/12/2024	$15.000,00	0%	50%	50%	0%	ERIK VALLEJOS CASTILLO
11	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS	Mantenimiento de aires acondicionados	Realizar mantenimiento y reparaciones	Optimizar el funcionamiento de aires y equipos electrónicos	01/01/2024	31/12/2024	$6.500,00	0%	50%	0%	50%	ERIK VALLEJOS CASTILLO
12	ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS, RACKS O PERCHAS	Adquisición de estanterías rack o perchas	Adquisición de estanterías rack o perchas para uso administrativo	ordenar, organizar y proteger los archivos físicos del área administrativa	01/01/2024	31/12/2024	$5.000,00	0%	100%	0%	0%	ERIK VALLEJOS CASTILLO
13	ADQUISICIÓN DE LAPTOPS Y COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	Actualización de equipos de cómputo	Adquirir laptops y computadoras de escritorio	Mejorar la eficiencia y rendimiento de los equipos	01/01/2024	31/12/2024	$10.000,00	100%	0%	0%	0%	JONATHAN ROLANDO VARGAS MAZON
14	COMPRA DE ELEMENTOS PERIFÉRICOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS	Actualización de hardware	Adquirir hardware para equipos	Mejorar el rendimiento de los equipos de cómputo	01/01/2024	31/12/2024	$6.500,00	100%	0%	0%	0%	JONATHAN ROLANDO VARGAS MAZON
15	ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA EMPRESARIAL A LA NUBE	Adquisición de software	Adquirir software para la empresa	Mejorar los procesos internos con software especializado	01/01/2024	31/12/2024	$15.000,00	50%	50%	0%	0%	JONATHAN ROLANDO VARGAS MAZON
16	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CALL CENTER	Implementación de Call Center	Establecer y operar el Call Center	Mejorar la atención al cliente a través de un Call Center	01/01/2024	31/12/2024	$5.000,00	0%	50%	50%	0%	JONATHAN ROLANDO VARGAS MAZON
17	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE RED	Mantenimiento de red	Realizar mantenimiento y mejoras en la red	Mejorar la infraestructura y seguridad de la red	01/01/2024	31/12/2024	$2.500,00	0%	100%	0%	0%	JONATHAN ROLANDO VARGAS MAZON
18	LICENCIAS ANTIVIRUS, SISTEMAS OPERATIVOS Y OFIMÁTICA	Adquisición de licencias	Adquirir licencias de sistemas y software	Actualizar y proteger los sistemas operativos, antivirus y herramientas ofimáticas	01/01/2024	31/12/2024	$4.000,00	100%	0%	0%	0%	JONATHAN ROLANDO VARGAS MAZON

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA
PRESUPUESTO AÑO 2024

NOMBRE DEL AREA: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TH

RESPONSABLE DEL AREA: LCDO. ERIK VALLEJOS CASTILLO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GESTION COMPARTIDA

No.	ACTIVIDADES Y PROGRAMAS	PROYECTOS	OBJETIVOS	METAS	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FIN DD/MM/AAAA	VALOR PRESUPUESTADO	% DE EJECUCION TRIMESTRAL 1ER	2DO	3ER.	4TO	NOMBRE RESPONSABLE
15	ADQUISICION DE SERVICIO DE INTERNET	Adquisición de servicio de internet	Contratar y habilitar servicio para Sistema Sur	Contratar y habilitar el servicio para la intercomunicación con el servidor de EPAMIL y los demas equipos a una velocidad eficiente	01/01/2024	31/12/2024	$1,000.00	0%	0%	0%	0%	[illegible] VARGAS MACIAS
TOTAL PRESUPUESTADO							197.000,46					

LCDO ERIK VALLEJOS CASTILLO
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TH

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO
EPAMIL
BIENES E INVENTARIO

Memorando Nro. EP-EPAMIL-DC-048-2023
Milagro, 30 de Agosto del 2023

PARA : Mgs. Saulo Espinoza Acosta
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y TTHH

ASUNTO: Remisión de POA para el año 2024

De mi consideración:

El presente tiene por finalidad dar atención a su memorando N° EP-EPAMIL-DAFTH-SEA-2023-0358-M, por lo que me permito remitir el Plan Operativo Anual para el año 2024 tanto en medio impreso como magnético, el mismo que servirá para la elaboración de la proforma presupuestaria de EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO.

Particular que traslado, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Johanna Samaniego V.
DIRECTORA COMERCIAL

30 AGO 2023

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA
PRESUPUESTO AÑO 2024

NOMBRE DEL AREA: DIRECCION DE COMERCIALIZACION

RESPONSABLE DEL AREA: MGS. JOHANNA SAMANIEGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS

No.	ACTIVIDADES Y PROGRAMAS	PROYECTOS	OBJETIVOS	METAS	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FIN DD/MM/AAAA	VALOR PRESUPUESTADO	% DE EJECUCION TRIMESTRAL				OBSERVACIONES
								1ER	2DO	3ER.	4TO	
1	ADQUISICIÓN DE MOTOS	ADQUISICIÓN DE MOTOS PARA NOTIFICADORES DE RECUPERACIÓN DE CARTERA	OPTIMIZAR EL TIEMPO EN LA ENTREGA DE NOTIFICACIONES A USUARIOS QUE ESTÁN EN CARTERA VENCIDA	RECUPERAR CARTERA VENCIDA	15/01/2024	31/12/2024	5.000,00	100%				
2	Actualización 2023 : ADQUISICIÓN DE MEDIDORES Y ACCESORIOS	POR ENTREGAR 1200 MEDIDORES Y ACCESORIOS	INCORPORAR A USUARIOS AL SISTEMA DE MEDICIÓN EXACTA QUE PERMITA FACTURAR EL VALOR REAL EN BASE AL CONSUMO	INCREMENTAR INGRESOS PARA SOSTENIBILIDAD Y RENTABILIDAD DE LA EMPRESA	15/01/2024	30/06/2024	69.172,00	50%	50%			
3	ADQUISICIÓN DE MEDIDORES Y ACCESORIOS	ADQUISICIÓN DE 1500 MEDIDORES Y ACCESORIOS	INCORPORAR A USUARIOS AL SISTEMA DE MEDICIÓN EXACTA QUE PERMITA FACTURAR EL VALOR REAL EN BASE AL CONSUMO	INCREMENTAR INGRESOS PARA SOSTENIBILIDAD Y RENTABILIDAD DE LA EMPRESA	01/07/2024	31/12/2024	18.100,00			50%	50%	
4	Actualización 2023: CENSO POBLACIONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE USUARIOS DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL	CENSO POBLACIONAL	OBTENER UN CATASTRO REAL DE LA ZONA URBANA Y RURAL	POTENCIAR LA FACTURACIÓN E INGRESOS	15/01/2024	02/04/2024	160.000,00	50%	50%			
5	CAMPAÑA PUBLICITARIA	COMPAÑA PUBLICITARIA, DIFUSION RADIAL Y ESCRITA, IMPLEMENTOS PUBLICITARIOS	INFORMAR A LOS USUARIOS LOS INCENTIVOS, DESCUENTOS, CULTURA DE PAGO Y EVITAR EL DESPERDICIO DEL LIQUIDO VITAL	GENERAR CULTURA DE PAGO Y EVITAR EL DESPERDICIO DEL AGUA	01/03/2024	31/12/2024	40.100,00	25%	25%	5%	25%	
6												
7												
8												
9												
10												
			TOTAL PRESUPUESTADO				283.372,00					

MGS. JOHANNA SAMANIEGO
DIRECTORA COMERCIAL

Av. Juan Montalvo y
Bolívar esquina (4to piso)

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Memorando N° EP-EPAMIL-SIG-2023-030-M

Milagro, 30 de agosto de 2023

PARA: C.P. A Saulo Espinoza Acosta, Mgtr
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TALENTO HUMANO

ASUNTO: POA PRESUPUESTO 2024

De mis consideraciones:

En atención a requerimiento expuesto mediante memorando Nro. EP-EPAMIL-DAFTH-2023-0364-M, por el cual requiere sea remitido el Plan Operativo Anual (POA), concordancia con lo estipulado en Art. 233, 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y Art. 98, 100, 101 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), y la normativa legal vigente, adjunto me permito remitir de manera impresa lo solicitado.

Particular que comunico a usted para fines pertinentes.
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Mario Morales Alvarado
JEFE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO
PLAN OPERATIVO ANUAL - POA
PRESUPUESTO AÑO 2024

NOMBRE DEL AREA: JEFATURA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

RESPONSABLE DEL AREA: SR. MARIO EDUARDO MORALES ALVARADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS

No.	ACTIVIDADES Y PROGRAMAS	PROYECTOS	OBJETIVOS	METAS	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FIN DD/MM/AAAA	VALOR PRESUPUESTADO	% DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL				NOMBRE RESPONSABLE
								1ER	2DO	3ER	4TO	
1	CAPACITACION	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DE RIESGOS LABORALES	OBTENER LA CERTIFICACION DE RIESGOS LABORALES AL PERSONAL OPERATIVO	REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES EN SU ACTIVIDAD LABORAL, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, APLICAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL A LOS RIESGOS LABORALES, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, ACTUAR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN SU ACTIVIDAD Y ENTORNO LABORAL DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS	15/1/2024	18/12/2024	$ 7.500,00	X				[illegible] ALVARADO
2	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	EQUIPAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO (OBRA) Y OPERATIVO	DOTAR AL PERSONAL OPERATIVO DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y MINORIZAR LA EXPOSICION AL RIESGO	3/2/2024	15/12/2024	$ 27.000,00	X				[illegible] ALVARADO
3	EXÁMENES DE LABORATORIO ADMINISTRATIVO	EXÁMENES MÉDICOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA SALUD	PROMOVER Y MEJORAR LA SALUD DE LOS TRABAJADORES	15/9/2024	30/9/2024	$ 3.500,00					[illegible] ALVARADO
4	EXAMENES DE LABORATORIO OPERATIVO	EXAMENES MEDICOS AL PERSONAL OPERATIVO	CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA SALUD	PROMOVER Y MEJORAR LA SALUD DE LOS TRABAJADORES	15/9/2024	30/9/2024	$ 5.000,00			X		[illegible] ALVARADO
5	SERVICIO MÉDICO OCUPACIONAL	MEDICINA LABORAL Y VIGILANCIA DE LA SALUD	CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA SALUD	PROMOVER Y MEJORAR LA SALUD DE LOS TRABAJADORES	3/1/2024	31/12/2024	$ 9.800,00	X				[illegible] ALVARADO
6	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	OFICINA ADMINISTRATIVA, ESTACIONES OPERATIVAS	BRINDAR BOTIQUÍN EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y ESTACIONES	DAR PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE UNA EVENTUALIDAD	5/5/2024	10/5/2024	$ 800,00	✓	X			[illegible] ALVARADO
7	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA VEHICULOS	VEHICULOS PROTEGIDOS PARA UNA EVENTUALIDAD	BRINDAR BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIO PARA LOS VEHICULOS	ACTUAR RAPIDAMENTE DANDO LOS PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE EMERGENCIA	5/5/2024	10/5/2024	$ 450,00	✓	X			[illegible] ALVARADO
8	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO Y VEHICULOS	OFICINA ADMINISTRATIVA, ESTACIONES OPERATIVAS, VEHÍCULOS	CONTAR CON UN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS CON MEDICINA BASICA	TRATAR PEQUEÑAS HERIDAS U OTRAS EVENTUALIDADES	5/5/2024	10/5/2024	$ 1.500,00	✓	X			[illegible] ALVARADO
9	ENGUANTADOS	ADQUIRIR TRAJES PARA PROTECCIÓN DE LLUVIA	MANTENER AL PERSONAL OPERATIVO EN BUENAS CONDICIONES LABORALES	CERO ACCIDENTES E INCIDENTES	15/11/2024	15/11/2024	$ 2.900,00	✓			X	[illegible] ALVARADO
10	LICENCIA AMBIENTAL Y CUARTIFICADO	OBTENER CERTIFICADO Y LICENCIA AMBIENTAL	CUMPLIR CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	SER UNA EMPRESA COMPROMETIDA CON EL MEDIO AMBIENTE	01/01/2024	31/12/2024	$ 1.000,00	✓ X				[illegible] ALVARADO
11	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO	INSTALACIONES, OFICINA ADMINISTRATIVA, ESTACIONES DE	REALIZAR RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES	CONTROLAR CONATOS DE INCENDIOS	31/01/2024	31/12/2024	$ 600,00	✓		X		[illegible] ALVARADO
			TOTAL PRESUPUESTADO				57.000,00					

SR. MARIO EDUARDO MORALES ALVARADO
JEFATURA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

EPAMIL
EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MILAGRO

Memorando N° EP-EPAMIL JCB 2023-281-M
Milagro, 30 de agosto del 2023

PARA: Cpa. Saulo Espinoza
Director Administrativo Financiero y Talento Humano
EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

ASUNTO: POA 2024

Mediante la presente entrego a usted la planificación correspondiente al POA 2024 perteneciente a la Dirección Técnica de Agua Potable y Alcantarillado.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Jean Carlos Burgos Rea.
DIRECTOR TÉCNICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
c.c. Archivo

EPAMIL

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA

PRESUPUESTO AÑO 2024

NOMBRE DEL ÁREA:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
RESPONSABLE DEL ÁREA:	ING. JEAN CARLOS BURGOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS PROPIOS

No.	ACTIVIDADES Y PROGRAMAS	PROYECTOS	OBJETIVOS	METAS	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FIN DD/MM/AAAA	VALOR PRESUPUESTADO	% DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL				NOMBRE RESPONSABLE
								1ER	2DO	3ER.	4TO	
1	Infraestructura	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Mejorar la infraestructura de los sistemas de bombeo y oficinas de EPAMIL	Mejorar los recursos que son parte de EPAMIL	15/01/2024	31/12/2024	650,000.00	25%	25 %	25 %	25 %	JEAN CARLOS BURGOS
2	Maquinarias y Equipos	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA	Permitir cumplir con más objetivos de instalación o suministro	Cumplir de forma óptima las necesidades de instalación de guías y	01/10/2024	01/10/2025	50,000.00	25%	25 %	25 %	25 %	JEAN CARLOS BURGOS

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO
Bolívar [illegible] 4to piso
[illegible]

				reparación de fugas								
3	Vehiculos	ALQUILER DE TANQUERO	Suministrar agua potable a los sectores cuyo recurso aún no esta legalizado	Lograr completar las solicitudes de fugas y nuevas acometidas	01/10/2024	01/10/2025	65,000.00	25%	25 %	25 %	25 %	JEAN CARLOS BURGOS
4	fiscalización e inspecciones técnicas	FISCALIZACIÓN	Direccionar en campo y administrativamente obras de EPAMIL	Supervisar las obras y consultorias de EPAMIL EP	15/01/2024	31/12/2024	50,000.00	25%	25 %	25 %	25 %	JEAN CARLOS BURGOS
5	investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA AAPP Y AASS	Analizar estado y composición del agua inmersa en los sistemas de alcantarillado de competencia	Constatar la calidad del servicio de agua potable que distribuyen los sistemas de bombeo	02/01/2024	31/12/2024	20,000.00	25%	25 %	25 %	25 %	JEAN CARLOS BURGOS
6	Capacitación a servidores públicos	CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERADORES	Preparar mediante inducción al personal de las áreas que forman la Dirección Técnica	Incentivar la constante mejora de las capacidades del personal técnico	02/01/2024	31/12/2024	4,000.00	100%				JEAN CARLOS BURGOS

EPAMIL

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Bolivar (4to pisc

7	Materiales de construcción, eléctricos, plomero y carpintería	MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE MEDIDORES	Proveer de materiales de calidad para implementar la correcta instalación de sistema de medición de agua	Adquirir los materiales precisos para cumplir con la calidad del agua que EPAMIL distribuye mediante sus sistemas de bombeo	05/06/2024	5/6/20205	150,000.00	25%	25 %	25 %	25 %	JEAN CARLOS BURGOS
8	Accesorios de productos químicos	HIPOCLORITO DE SODIO, PASTILLAS DE HIPOCLORITO DE CALCIO, REACTIVOS	Suministrar los químicos necesarios para conseguir brindar el servicio de agua optimo a la ciudad de Milagro	Mejorar la calidad del servicio que distribuye EPAMIL EP	01/10/2024	01/10/2025	100,000.00	25%	25 %	25 %	25 %	JEAN CARLOS BURGOS
9	De agua potable	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE	Suministrar redes AA.PP en Cdlas mediante plan maestro AA.PP	Instalar redes de AA.PP en los sectores que aún no cuentan con el servicio de agua potable	01/10/2024	01/10/2025	850,000.00	25%	25 %	25 %	25 %	JEAN CARLOS BURGOS

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO
Bolívar esquina (4to piso
042 710 072
042 710 073

	cantarillado	INSTALACIÓN DE REDES DE AALL Y AASS	Suministrar colectores de alcantarillados en sectores de la ciudad de Milagro mediante plan maestro AA.SS y AA.PP	Realizar el suministro e instalación de sistemas de alcantarillado en sectores críticos de la ciudad de Milagro	01/10/2024	01/10/2025	500,000.00	25%	25 %	25 %	25 %	JEAN CARLOS BURGOS
	En obras de infraestructuras	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES	Proveer un mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de bombeo que son competencia de EPAMIL	identificar si los sistemas eléctricos de los sistemas de bombeo que son competencia de EPAMIL están en su correcto funcionamiento	01/10/2024	01/10/2025	250,000.00	25%	25 %	25 %	25 %	JEAN CARLOS BURGOS
	En obras de infraestructuras	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO SISTEMA DE BOMBEO EN SECTOR SUR	Proveer de Agua y presión a uno de los sectores críticos de la ciudad de Milagro	Continuar con los proyectos recomendados por el Plan Maestro de Agua Potable	15/01/2024	31/12/2024	550,000.00	50%	50 %			JEAN CARLOS BURGOS

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO
Bolivar esquina (4to piso
042 710 072
042 710 073

	Movilidad	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA	Direccionar más personal a las necesidades programadas	Reparar y movilizar de manera óptima al personal técnico de EPAMIL	15/01/2024	31/12/2024	50,000.00	100%		JEAN CARLOS BURGOS
TOTAL PRESUPUESTADO							$ 3,289,000.00			

EPAMIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

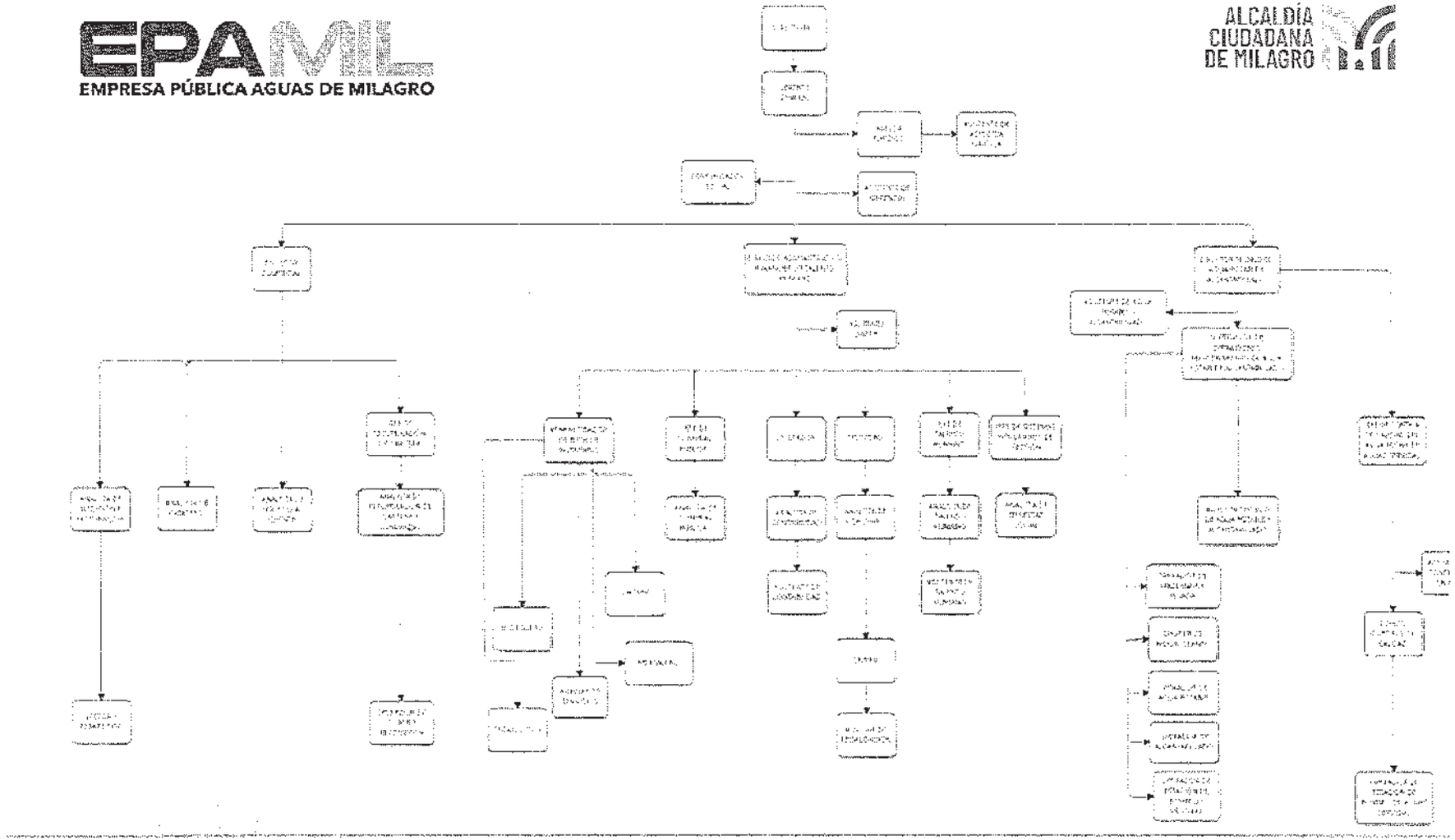

EPA MIL
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Pluvial, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro "EP Aguas de Milagro"

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO 2024

510105 GASTOS CORRIENTES.- NOMBRAMIENTOS

#	CÓDIGO	Cédula	Nombres y Apellidos	Fecha de entrada	Cargo	INGRESO MENSUAL							NOMBRAMIENTO - DE ENERO A DICIEMBRE 2024							
						RMU	Fondos de Reserva	D. Tercero	D. Cuarto	Horas extras y suplem. FIN DE MES	Subrogación /Encargo	T. Ingresos	RMU	Fondos de Reserva	D. Tercero	D. Cuarto	Horas extras y suplem. FIN DE MES	APORTE PATRONAL	Subrogación/Encargo	T. Ingresos
1	121	0916883178	ARTEAGA MORA BENITO ALBERTO	15-may.-23	JEFE DE TALENTO HUMANO	1.760,00	146,61	146,67	39,58	0,00	0,00	2.092,86	21.120,00	1.760,00	1.760,00	475,00	0,00	2.460,00	0,00	27.575,00
2	121	0922231116	BRAVO AMPUIN WILDRED LEONOR	8-oct.-19	TESORERO	1.760,00	146,61	146,67	39,58	0,00	0,00	2.092,86	21.120,00	1.760,00	1.760,00	475,00	0,00	2.460,00	0,00	27.575,00
3	332	0929606861	BURGOS REA JUAN CARLOS	22-may.-23	DIRECTOR TECNICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	2.472,00	205,92	206,00	39,58	0,00	0,00	2.923,50	29.664,00	2.472,00	2.472,00	475,00	0,00	3.456,00	0,00	38.539,00
4	121	0920734282	DOMINGUEZ MEDINA CARINA MARICEL	1-jul.-99	ANALISTA DE CONTABILIDAD	1.086,00	90,46	90,50	39,58	0,00	0,00	1.306,54	13.032,00	1.086,00	1.086,00	475,00	0,00	1.518,00	0,00	17.197,00
5	331	1203303696	DURANGO LOPEZ JOHANNA ISABEL	1-jun.-05	ANALISTA DE SERVICIO AL CLIENTE	986,00	82,13	82,17	39,58	0,00	0,00	1.189,88	11.832,00	986,00	986,00	475,00	0,00	1.378,00	0,00	15.657,00
6	121	0942052168	ECHEVERRIA NARVAEZ CINTHYA DAYANA	16-may.-23	CONTADOR	1.760,00	205,92	146,67	39,58	0,00	712,00	2.864,17	21.120,00	2.472,00	1.760,00	475,00	0,00	2.629,00	1.424,00	29.877,00
7	121	0913761102	ESPINOZA ACOSTA SAULO ISMAEL	3-ago.-23	DIRECTOR ADMINISTRATIVO / FINANCIERO Y TALENTO HUMANO	2.472,00	205,92	206,00	39,58	0,00	0,00	2.923,50	29.664,00	2.472,00	2.472,00	475,00	0,00	3.456,00	0,00	38.539,00
8	111	0940743352	GARCIA VILLACIS IRENE MARIA	12-may.-23	ASESOR JURÍDICO	2.472,00	205,92	206,00	39,58	0,00	0,00	2.923,50	29.664,00	2.472,00	2.472,00	475,00	0,00	3.456,00	0,00	38.539,00
9	111	0920330323	LOPEZ PEREDA MANOLO ALEJANDRO	10-may.-23	GERENTE GENERAL	3.542,00	295,05	295,17	39,58	0,00	0,00	4.171,80	42.504,00	3.541,00	3.542,00	475,00	0,00	4.952,00	0,00	55.014,00
10	332	0913352852	MORA ASTUDILLO GUSTAVO FRANCISCO	17-jul.-23	SUPERVISOR DE OPERACIONES, MANTENIMIENTO DE AGUA	1.950,00	162,44	162,50	39,58	0,00	0,00	2.314,52	23.400,00	1.950,00	1.950,00	475,00	0,00	2.725,00	0,00	30.501,00
11	121	0926840139	NUÑEZ GUERRERO ANDREA PAOLA	11-may.-23	JEFE DE RECUPERACIÓN DE CARTERA	2.034,00	169,43	169,50	39,58	0,00	0,00	2.412,51	24.408,00	2.034,00	2.034,00	475,00	0,00	2.844,00	0,00	31.795,00
12	331	0920705613	SAMANIEGO VELASTEGUI CELIA JOHANNA	25-may.-23	DIRECTOR COMERCIAL	2.472,00	205,92	206,00	39,58	0,00	0,00	2.923,50	29.664,00	2.472,00	2.472,00	475,00	0,00	3.456,00	0,00	38.539,00
13	332	0921912415	TUCUNANGO MERINO FREDDY GABRIE...	1-jun.-23	JEFE DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y AGUAS	1.760,00	146,61	146,67	39,58	0,00	0,00	2.092,86	21.120,00	1.760,00	1.760,00	475,00	0,00	2.460,00	0,00	27.575,00
14	121	0917886555	VEGILES IÑAMAGUA MAGALI ESTHER	1-jun.-23	ASISTENTE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TALENTO HUMANO	986,00	82,13	82,17	39,58	0,00	0,00	1.189,88	11.832,00	986,00	986,00	475,00	0,00	1.378,00	0,00	15.657,00
15	332	NN	NN	1-ene.-24	COORDINADOR TÉCNICO	2.034,00	169,43	169,50	39,58	0,00	0,00	2.412,51	24.408,00	2.034,00	2.034,00	475,00	0,00	2.844,00	0,00	31.795,00
16	111	NN	NN	1-ene.-24	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	2.472,00	205,92	206,00	39,58	0,00	0,00	2.923,50	29.664,00	2.472,00	2.472,00	475,00	0,00	3.456,00	0,00	38.539,00
17	111	NN	NN	1-ene.-24	DIRECCION DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	2.472,00	205,92	206,00	39,58	0,00	0,00	2.923,50	29.664,00	2.472,00	2.472,00	475,00	0,00	3.456,00	0,00	38.539,00
18	111	NN	NN	1-ene.-24	DIRECCION DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	2.472,00	205,92	206,00	39,58	0,00	0,00	2.923,50	29.664,00	2.472,00	2.472,00	475,00	0,00	3.456,00	0,00	38.539,00
19	111	NN	NN	1-ene.-24	AUDITORIA INTERNA	1.760,00	146,61	146,67	39,58	0,00	0,00	2.092,86	21.120,00	1.760,00	1.760,00	475,00	0,00	2.460,00	0,00	27.575,00
20	111	NN	NN	1-ene.-24	ASESOR DE GERENCIA	2.472,00	205,92	206,00	39,58	0,00	0,00	2.923,50	29.664,00	2.472,00	2.472,00	475,00	0,00	3.456,00	0,00	38.539,00
TOTAL						41.194,00	3.490,79	3.432,86	791,60	0,00	712,00	49.621,25	494.328,00	41.905,00	41.194,00	9.500,00	0,00	57.754,00	1.424,00	646.105,00

510105 GASTOS CORRIENTES.- NOMBRAMIENTOS

FUNCIÓN	Nombres y Apellidos	INGRESO MENSUAL							NOMBRAMIENTO - DE JULIO A DICIEMBRE DE 2024							
		RMU	Fondos de Reserva	D. Tercero	D. Cuarto	Horas extras y suplem.	Subrogación	T. Ingresos	RMU	Fondos de Reserva	D. Tercero	D. Cuarto	Horas extras y suplem.	APORTE PATRONAL	Subrogación	T. Ingresos
111	ADMINISTRATIVO	17.662,00	1.471,25	1.471,84	277,06	0,00	0,00	20.882,16	211.944,00	17.661,00	17.662,00	3.325,00	0,00	24.692,00	0,00	275.284,00
121	FINANCIERO	11.858,00	1.047,08	988,18	277,06	0,00	712,00	14.882,32	142.296,00	12.570,00	11.858,00	3.325,00	0,00	16.740,00	1.424,00	188.216,00
331	COMERCIAL	3.458,00	288,05	288,17	79,16	0,00	0,00	4.113,38	41.496,00	3.458,00	3.458,00	950,00	0,00	4.934,00	0,00	54.296,00
332	PRODUCCION	9.216,00	684,40	684,67	158,32	0,00	0,00	9.743,39	98.592,00	8.216,00	8.216,00	1.900,00	0,00	11.496,00	0,00	128.420,00
		41.194,00	3.490,79	3.432,86	791,60	0,00	712,00	49.621,25	494.328,00	41.905,00	41.194,00	9.500,00	0,00	57.754,00	1.424,00	646.105,00

EPAM
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Pluvial, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro "EP Aguas de Milagro"

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO 2024

510510 GASTOS CORRIENTES.- CONTRATOS POR SERVICIOS OCASIONALES

No.	CÓDIGO	Cédula	Nombres y Apellidos	Fecha de entrada	Cargo	INGRESO MENSUAL							CONTRATO OCASIONAL - DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024							
						RMU	Fondos de Reserva	D. Tercero	D. Cuarto	Horas extras y suplem. FIN DE MES	Otros Ingresos	T. Ingresos	RMU	Fondos de Reserva	D. Tercero	D. Cuarto	Horas extras y suplem. FIN DE MES	APORTE PATRONAL	Otros Ingresos	T. Ingresos
1	121	092861503 8	ARAUJO PESANTES ELANA JESSENIA	02-may.-23	JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS	1.412,00	117,62	117,67	39,58	0,00	0,00	1.686,87	16.944,00	1.411,00	1.412,00	475,00	0,00	1.974,00	0,00	22.216,00
2	331	092742685 8	AREVALO CORRALES HOWIN RENAN	22-mar.-22	OPERADOR DE CORTE Y RECONEXIÓN	450,00	37,49	37,50	39,58	0,00	0,00	564,57	5.400,00	450,00	450,00	475,00	0,00	629,00	0,00	7.404,00
3	331	0940678501	BARZOLA ROMAN GABRIELA ELIZABETH	18-may.-23	ANALISTA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZAS	733,00	61,06	61,08	39,58	0,00	0,00	894,72	8.796,00	733,00	733,00	475,00	0,00	1.025,00	0,00	11.762,00
4	121	080192544 7	BUSTOS VALENCIA ELBA RUT	1-jun.-18	AUXILIAR DE SERVICIOS	450,00	37,46	37,50	39,58	120,00	0,00	704,56	5.400,00	570,00	570,00	475,00	1.440,00	797,00	0,00	9.252,00
5	332	092742735 1	CASTRO FAJARDO CARLOS LUIS	21-ago.-23	OPERADOR DE CORTE Y RECONEXIÓN	495,00	41,23	41,25	39,58	0,00	0,00	617,06	5.940,00	495,00	495,00	475,00	0,00	692,00	0,00	8.097,00
6	331	0929602449	CEDEÑO SANTILLAN PEDRO MAURICIO	19-oct.-21	LECTOR Y REPARTIDOR	622,00	51,81	51,83	39,58	0,00	0,00	765,22	7.464,00	622,00	622,00	475,00	0,00	870,00	0,00	10.053,00
7	332	1205039930	CORNEJO POZO ANGELA KAREN	24-feb.-21	ANALISTA TÉCNICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.212,00	101,00	101,00	39,58	162,00	0,00	1.615,58	14.544,00	1.212,00	1.212,00	475,00	1.944,00	1.921,00	0,00	21.631,00
8	121	0915428130	CORTEZ AREVALO MIRELLA FLADIA	1-jul.-22	AUXILIAR DE RECAUDACIÓN	450,00	37,46	37,50	39,58	80,00	0,00	644,56	5.400,00	510,00	510,00	475,00	720,00	713,00	0,00	8.328,00
9	111	0940909040	DELGADO JIMENEZ VANESSA PRISCILA	18-may.-23	COMUNICADOR SOCIAL	1.212,00	100,96	101,00	39,58	0,00	0,00	1.453,54	14.544,00	1.212,00	1.212,00	475,00	0,00	1.694,00	0,00	19.137,00
10	332	0942102276	ENGRACIA ZAGLA DEBBIE JANNETH	1-jun.-23	ASISTENTE TÉCNICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	817,00	68,08	68,08	39,58	0,00	0,00	992,72	9.804,00	817,00	817,00	475,00	0,00	1.140,00	0,00	13.053,00
11	331	1206826397	GARCIA BARZOLA MARIA ANGELICA	17-may.-23	ANALISTA DE SERVICIO AL CLIENTE	986,00	82,13	82,17	39,58	0,00	0,00	1.189,88	11.832,00	986,00	986,00	475,00	0,00	1.378,00	0,00	15.657,00
12	331	0942542017	GARCIA VARGAS BRYAN STIVEN	19-jul.-21	LECTOR Y REPARTIDOR	622,00	51,74	51,83	39,58	124,00	0,00	889,89	7.464,00	746,00	746,00	475,00	1.488,00	1.043,00	0,00	11.962,00
13	332	0940129224	GONZALEZ ROYOS MIGUEL SEBASTIAN	1-jun.-23	TÉCNICO 1 DE CONTROL Y CALIDAD	817,00	77,14	77,17	39,58	109,00	0,00	1.119,89	9.804,00	926,00	926,00	475,00	1.308,00	1.295,00	0,00	14.734,00
14	121	092640187 8	HERRERA AMAGUAYO GABRIELA FERNANDA	26-jun.-23	CAJERO	622,00	58,73	58,75	39,58	93,00	0,00	862,06	7.464,00	705,00	705,00	475,00	996,00	986,00	0,00	11.331,00
15	331	0954227724	HERRERA LÓPEZ DANIEL JESÚS	25-jul.-23	LECTOR Y REPARTIDOR	622,00	58,73	58,75	39,58	83,00	0,00	862,06	7.464,00	705,00	705,00	475,00	996,00	986,00	0,00	11.331,00
16	331	1201370242	IBARRA AVILES VICENTE ENRIQUE	1-ene.-18	LECTOR Y REPARTIDOR	622,00	58,73	58,75	39,58	83,00	0,00	862,06	7.464,00	705,00	705,00	475,00	996,00	986,00	0,00	11.331,00
17	121	0921333892	IDROVO GONZABAY RONALD ORLANDO	6-sep.-21	BODEGUERO	622,00	58,73	58,75	39,58	83,00	0,00	862,06	7.464,00	705,00	705,00	475,00	996,00	986,00	0,00	11.331,00
18	111	0942116559	JACOME ENCALADA YAMIRA DOMENICA	17-may.-23	ASISTENTE DE GERENCIA	966,00	93,05	93,05	39,58	131,00	0,00	1.342,71	11.592,00	1.117,00	1.117,00	475,00	1.572,00	1.593,00	0,00	17.875,00
19	331	0907101869	MACIAS AREVALO FORTUNATO HERIBERTO	8-jun.-21	OPERADOR DE CORTE Y RECONEXIÓN	450,00	37,49	37,50	39,58	0,00	0,00	564,57	5.400,00	450,00	450,00	475,00	0,00	629,00	0,00	7.404,00
20	331	0922281803	MARIDUEÑA CHAVEZ HENRRY DAVID	14-jun.-23	LECTOR Y REPARTIDOR	622,00	58,73	58,75	39,58	83,00	0,00	862,06	7.464,00	705,00	705,00	475,00	996,00	986,00	0,00	11.331,00
21	121	0927034088	MARIDUEÑA OFFREDO JORGE CARLA	27-ago.-20	ANALISTA DE TALENTO HUMANO	986,00	82,13	82,17	39,58	0,00	0,00	1.189,88	11.832,00	986,00	986,00	475,00	0,00	1.378,00	0,00	15.657,00
22	331	1201714795	MARTINEZ BAYLÓN CLEMENTE	9-jun.-23	OPERADOR DE CORTE Y RECONEXIÓN	450,00	47,48	47,50	39,58	120,00	0,00	704,56	5.400,00	570,00	570,00	475,00	1.440,00	797,00	0,00	9.252,00
23	332	0940118672	MEJIA BUSTAMANTE LISBETH JULIANA	24-may.-23	ANALISTA TÉCNICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 1	1.412,00	117,62	117,67	39,58	0,00	0,00	1.686,87	16.944,00	1.411,00	1.412,00	475,00	0,00	1.974,00	0,00	22.216,00
24	121	1207347038	MENDEZ CUESTO DAGMAR MEL	18-may.-23	ANALISTA DE BIENESTAR SOCIAL	1.212,00	100,96	101,00	39,58	0,00	0,00	1.453,54	14.544,00	1.212,00	1.212,00	475,00	0,00	1.694,00	0,00	19.137,00
25	121	0923578026	MORALES ALVARADO MARIO EDUARDO	11-may.-23	JEFE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	1.760,00	146,61	146,67	39,58	0,00	0,00	2.092,86	21.120,00	1.759,00	1.760,00	475,00	0,00	2.460,00	0,00	27.574,00
26	331	0929891175	NUQUEZ PEREZ JOSE DARIO	31-ago.-21	LECTOR Y REPARTIDOR	622,00	58,73	58,75	39,58	83,00	0,00	862,06	7.464,00	705,00	705,00	475,00	996,00	984,00	0,00	11.329,00
27	331	1719806778	PARDO GRANIZO MIGUEL ANGEL	18-may.-23	ANALISTA DE MEDICION Y FACTURACION	986,00	82,13	82,17	39,58	0,00	0,00	1.189,88	11.832,00	986,00	986,00	475,00	0,00	1.378,00	0,00	15.657,00

EPAM
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Pluvial, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro "EP Aguas de Milagro"

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO 2024

26	331	0922555262	PARDO RAMOS LISTER ALEJANDRO	10-ene.-22	LECTOR Y REPARTIDOR	622,00	58,73	58,75	39,58	83,00	0,00	862,06	7.464,00	705,00	705,00	475,00	996,00	996,00	0,00	11.341,00
29	331	0927999425	QUITO CHASCY DANNY ALEXANDER	20-may.-21	OPERADOR DE CORTE Y RECONEXIÓN	450,00	42,48	42,50	39,58	60,00	0,00	634,56	5.400,00	510,00	510,00	475,00	720,00	713,00	0,00	8.328,00
30	331	0922280722	RIOS LAZO CHRISTIAN DANNY	5-feb.-15	ANALISTA DE CATASTRO	986,00	82,13	82,17	39,58	0,00	0,00	1.189,88	11.832,00	986,00	986,00	475,00	0,00	1.378,00	0,00	15.657,00
31	332	0912532305	RIVERO DOGGER RAFAEL ROQUELIO	1-sep.-23	OPERADOR DE CORTE Y RECONEXION	495,00	46,73	46,75	39,58	56,00	0,00	684,06	5.940,00	561,00	561,00	475,00	792,00	784,00	0,00	9.113,00
32	121	0928153576	SAN LUCAS ORTEGA RUTH ISABEL	17-may.-23	CAJERO	733,00	61,06	61,08	39,58	0,00	0,00	894,72	8.796,00	733,00	733,00	475,00	0,00	1.025,00	0,00	11.762,00
33	331	0940354335	SANTILLAN PAREDES GERMAN SANTIAGO	16-dic.-21	LECTOR Y REPARTIDOR	622,00	58,73	58,75	39,58	83,00	0,00	862,06	7.464,00	705,00	705,00	475,00	996,00	996,00	0,00	11.341,00
34	111	0929763266	SOLIS CANALES GENESIS MARINA	1-dic.-21	ASISTENTE DE ASESORÍA JURIDICA	817,00	77,14	77,17	39,58	109,00	0,00	1.119,89	9.804,00	926,00	926,00	475,00	1.308,00	1.295,00	0,00	14.734,00
35	331	0942532599	SUAREZ RIVERA EDINSON JESUS	6-ago.-18	LECTOR Y REPARTIDOR	622,00	58,73	58,75	39,58	83,00	0,00	862,06	7.464,00	705,00	705,00	475,00	996,00	996,00	0,00	11.341,00
	121	0923853043	VALLEJOS CASTILLO ERICK GABRIEL	17-may.-23	ADMINISTRADOR DE BIENES E INVENTARIO	1.412,00	117,62	117,67	39,58	0,00	0,00	1.686,87	16.944,00	1.411,00	1.412,00	475,00	0,00	1.974,00	0,00	22.216,00
	121	0921035799	VARGAS MAZON JONATHAN ROLANDO	14-feb.-18	TECNICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	817,00	77,14	77,17	39,58	109,00	0,00	1.119,89	9.804,00	926,00	926,00	475,00	1.308,00	1.295,00	0,00	14.734,00
36	331	0922738315	VARGAS MUÑOZ EDUARDO ALBERTO	8-jun.-21	LECTOR Y REPARTIDOR	622,00	58,73	58,75	39,58	83,00	0,00	862,06	7.464,00	705,00	705,00	475,00	996,00	996,00	0,00	11.341,00
37	331	0910677715	YEPEZ ARCE RUBEN GONZALO	9-ago.-23	OPERADOR DE CORTE Y RECONEXIÓN	450,00	42,48	42,50	39,58	60,00	0,00	634,56	5.400,00	510,00	510,00	475,00	720,00	713,00	0,00	8.328,00
			TOTAL			30.900,00	2.745,60	2.746,69	1.543,62	2.060,00	0,00	39.995,91	370.800,00	32.955,00	32.960,00	18.525,00	24.720,00	46.080,00	0,00	526.040,00

510510 GASTOS CORRIENTES.- CONTRATOS POR SERVICIOS OCASIONALES

CÓDIGO	Nombres y Apellidos	INGRESO MENSUAL							CONTRATO OCASIONAL - DE ENERO A DICIEMBRE 2024							
		RMU	Fondos de Reserva	D. Tercero	D. Cuarto	Horas extras y suplem.	Otros Ingresos	T. Ingresos	RMU	Fondos de Reserva	D. Tercero	D. Cuarto	Horas extras y suplem.	APORTE PATRONAL	Otros Ingresos	T. Ingresos
111	ADMINISTRATIVO	3.015,00	271,15	271,25	118,74	240,00	0,00	3.916,14	36.180,00	3.255,00	3.255,00	1.425,00	2.880,00	4.551,00	0,00	51.546,00
121	FINANCIERO	10.476,00	910,56	910,93	435,38	455,00	0,00	13.187,87	125.712,00	10.926,00	10.931,00	5.025,00	5.460,00	15.282,00	0,00	173.538,00
331	COMERCIAL	12.161,00	1.098,66	1.099,09	752,02	1.028,00	0,00	16.138,77	145.932,00	13.189,00	13.189,00	9.025,00	12.336,00	18.438,00	0,00	212.110,00
332	PRODUCCION	5.246,00	465,23	465,42	237,48	337,00	0,00	6.753,13	62.976,00	5.583,00	5.585,00	2.850,00	4.044,00	7.896,00	0,00	88.934,00
		30.900,00	2.745,60	2.746,69	1.543,62	2.060,00	0,00	39.995,91	370.800,00	32.955,00	32.960,00	18.525,00	24.720,00	46.080,00	0,00	526.040,00

EPAM EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Pluvial, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro "EP Aguas de Milagro"

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO 2024

610106 SALARIOS UNIFICADOS CONTRATO INDEFINIDO - OPERADORES

No.	Código	Cédula	Nombres y Apellidos	Fecha de entrada	Cargo	INGRESO MENSUAL						OPERADORES - DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024							
						RMU	Fondos de Reserva	D. Tercero	D. Cuarto	Horas extras y suplem. FIN DE MES	Otros Ingresos	T. Ingresos	RMU	Fondos de Reserva	D. Tercero	D. Cuarto	Horas extras y suplem. FIN DE MES	APORTE PATRONAL	Otros Ingresos	T. Ingresos
1	332	0927316885	AGUIRRE URCILES JOSE LUIS	1-sep.-22	OPERADOR DE ALCANTARILLADO	495,00	41,25	41,25	39,58	0,00	0,00	617,08	5.940,00	495,00	495,00	475,00	0,00	692,00	0,00	8.097,00
2	332	0908537087	ALCOSER HERNANDEZ JUAN EULOGIO	9-may.-22	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
3	332	0928965060	AREVALO PAREDES MIGUEL ANGEL	1-feb.-21	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
4	332	0940852290	AVILEZ RUFFA ROBERTO ANTONIO	22-mar.-22	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
5	332	0919997215	BAJAÑA ATTY ANGEL PODOLFO	2-ago.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
6	332	0916951078	BRITO MONCERRATE VALENTIN ROBINSON	5-feb.-20	OPERADOR AGUA POTABLE	495,00	41,25	41,25	39,58	0,00	0,00	617,08	5.940,00	495,00	495,00	475,00	0,00	692,00	0,00	8.097,00
7	332	0940162076	CADMEA SARMIENTO ANGEL ISRAEL	24-oct.-18	CHOFER	622,00	51,81	51,83	39,58	0,00	0,00	765,22	7.464,00	622,00	622,00	475,00	0,00	870,00	0,00	10.053,00
8	332	0917886280	CARRERA ALCIVAR ADRIAN EDUARDO	5-feb.-20	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
9	332	0944278589	CORREA OCHOA ANTHONY JOSUE	20-sep.-23	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
10	332	0920850385	CUJILAN GUERRERO MARCOS ANTONIO	29-jun.-23	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
11	332	0913538151	DUARTE DUARTE EUDALDO ALEJANDRO	5-feb.-20	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
12	332	0916268103	GAVILANEZ REAL VEIDER RAVIRO	23-ago.-23	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
13	332	0923487583	HURTADO DE PLAZA JORGE ENRIQUE	24-may.-23	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
14	332	0955796750	MITE ZAMBRANO NESTOR ELIAS	8-oct.-20	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
15	332	0927957120	MORA LEMACHE JONNY ROBERTO	16-jun.-23	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
16	332	0940262257	NOBLECILLA NAVARRETE CARLOS VICENTE	5-feb.-20	OPERADOR AGUA POTABLE	495,00	41,25	41,25	39,58	0,00	0,00	617,08	5.940,00	495,00	495,00	475,00	0,00	692,00	0,00	8.097,00
17	121	0916165483	ORQUERA GUERRERO VICTOR EUGENIO	25-may.-23	MENSAJERO	622,00	51,81	51,83	39,58	0,00	0,00	765,22	7.464,00	622,00	622,00	475,00	0,00	870,00	0,00	10.053,00
18	332	0918430659	ORTIZ VALENCIA WASHINGTON EDUARDO	29-oct.-18	OPERADOR AGUA POTABLE	495,00	41,25	41,25	39,58	0,00	0,00	617,08	5.940,00	495,00	495,00	475,00	0,00	692,00	0,00	8.097,00
19	332	0924883416	PEÑAFIEL MUÑOZ DUMA MIGUEL	8-nov.-18	CHOFER DE HIDROCLEANER	622,00	51,81	51,83	39,58	0,00	0,00	765,22	7.464,00	622,00	622,00	475,00	0,00	870,00	0,00	10.053,00
20	332	0921857313	RAMIREZ CACHOTE DANIEL EDINSON	23-nov.-20	CHOFER	622,00	51,81	51,83	39,58	0,00	0,00	765,22	7.464,00	622,00	622,00	475,00	0,00	870,00	0,00	10.053,00
21	332	1202384944	RIVERA SANTILLAN ARNULFO FILIBERTO	19-jul.-21	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
22	332	0925000598	RODRIGUEZ ANDALUZ JAVIER LEONARDO	6-sep.-21	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
23	332	0927429670	TUQUINGA TORRES OSCAR DAVID	8-nov.-18	OPERADOR AGUA POTABLE	495,00	41,25	41,25	39,58	0,00	0,00	617,08	5.940,00	495,00	495,00	475,00	0,00	692,00	0,00	8.097,00
24	332	0916395841	VEGA MALDONADO JUAN CARLOS	26-oct.-20	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
25	332	1202085287	VILLAVICENCIO GARCIA EDGAR ENRIQUE	8-sep.-23	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
26	332	0923138196	ZUÑIGA VERA RONNIE ORLANDO	3-ago.-20	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
27	332	NN		8-nov.-18	OPERADOR AGUA POTABLE	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
28	332	NN		28-oct.-20	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
29	332	NN		5-feb.-20	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
30	332	NN		3-ago.-20	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00

Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Pluvial, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro "EP Aguas de Milagro"

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO 2024

37	332	NN	1-ene.-22	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
38	332	NN	1-ene.-22	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
TOTAL					15.888,00	1.323,50	1.323,91	1.266,56	0,00	0,00	19.801,97	190.656,00	15.888,00	15.888,00	15.200,00	0,00	22.212,00	0,00	259.844,00

630105 SALARIOS UNIFICADOS CONTRATO INDEFINIDO.- OPERADORES

Código	Nombres y Apellidos	INGRESO MENSUAL							PRODUCCION - OPERADORES DE ENERO A DICIEMBRE 2024							
		RMU	Fondos de Reserva	D. Tercero	D. Cuarto	Horas extras y suplem.	Otros Ingresos	T. Ingresos	RMU	Fondos de Reserva	D. Tercero	D. Cuarto	Horas extras y suplem.	Aporte patronal	Otros Ingresos	T. Ingresos
121	FINANCIERO	622,00	51,81	51,83	39,58	0,00	0,00	765,22	7.464,00	622,00	622,00	475,00	0,00	870,00	0,00	10.053,00
332	PRODUCCION	15.266,00	1.271,69	1.272,08	1.226,98	0,00	0,00	19.036,75	183.192,00	15.266,00	15.266,00	14.725,00	0,00	21.342,00	0,00	249.791,00
		15.888,00	1.323,50	1.323,91	1.266,56	0,00	0,00	19.801,97	190.656,00	15.888,00	15.888,00	15.200,00	0,00	22.212,00	0,00	259.844,00

EPAM EP EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO

Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Pluvial, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro "EP Aguas de Milagro"

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO 2024

610510 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO.- OPERADORES

No.	Código	Cédula	Nombres y Apellidos	Fecha de entrada	Cargo	INGRESO MENSUAL							OPERADORES - DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024							
						RMU	Fondos de Reserva	D. Tercero	D. Cuarto	Horas extras y suplem. FIN DE MES	Otros Ingresos	T. Ingresos	RMU	Fondos de Reserva	D. Tercero	D. Cuarto	Horas extras y suplem. FIN DE MES	APORTE PATRONAL	Otros Ingresos	T. Ingresos
1	332	0940256017	ANDRADE SUAREZ FERNANDO FREDDY	5-feb.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
2	332	0927159441	BONILLA SANCHEZ JUAN ENRIQUE	14-feb.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
3	332	0917278556	BRAND QUINONEZ GALO ALBERTO	24-ago.-22	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	622,00	51,81	51,83	39,58	0,00	0,00	765,22	7.464,00	622,00	622,00	475,00	0,00	870,00	0,00	10.053,00
4	332	0929741437	BRAVO RIVERA JOSE HUMBERTO	14-feb.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
5	332	0914597973	CABEZAS MENDEZ OMAR YUR	5-feb.-18	OPERADOR AGUA POTABLE	495,00	41,23	41,25	39,58	0,00	0,00	617,06	5.940,00	495,00	495,00	475,00	0,00	692,00	0,00	8.097,00
6	332	0927009753	CARRANZA REYES DANNY DANIEL	5-feb.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
7	333	0706549599	CEDEÑO BUSTOS BRYAN ALEXANDER	15-jun.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
8	332	0913528474	DUMIE ALCIVAR GUILLERMO ANDRES	5 feb. 18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
9	332	0917038571	ELLA GARCIA FAUSTO ORL	5-feb.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
10	332	0907099527	FERRUZOLA PLAZA LEONARDO WASHINGTON	16 ago.-23	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
11	332	1202596207	FRANCO SANCHEZ HECTOR MIGUEL	1-jun.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
12	332	0916698686	MO MONTAÑO CARLOS R	15 feb. 18	OPERADOR AGUA POTABLE	495,00	41,23	41,25	39,58	0,00	0,00	617,06	5.940,00	495,00	495,00	475,00	0,00	692,00	0,00	8.097,00
13	332	1203198932	IBAÑEZ PISCO JOSE ENRIQUE	5-feb.-18	OPERADOR AGUA POTABLE	495,00	41,23	41,25	39,58	0,00	0,00	617,06	5.940,00	495,00	495,00	475,00	0,00	692,00	0,00	8.097,00
14	332	1205268791	LEON JAVAYEN XLEBER FERNANDO	5-feb.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
15	332	0925099921	LOOR VALLE HOMERO DAVID	2-ene.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
16	332	1204374407	LOPEZ BONILLA FAUSTO ANGEL	5-feb.-18	OPERADOR AGUA POTABLE	495,00	41,23	41,25	39,58	0,00	0,00	617,06	5.940,00	495,00	495,00	475,00	0,00	692,00	0,00	8.097,00
17	332	0917108610	MARIDUEÑA VENA NELLY OLANDA	2-ene.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
18	332	0929217743	MARTINEZ ACOSTA STIVEN ENRIQUE	5-feb.-18	OPERADOR AGUA POTABLE	495,00	41,23	41,25	39,58	0,00	0,00	617,06	5.940,00	495,00	495,00	475,00	0,00	692,00	0,00	8.097,00
19	333	0925941885	MIRANDA ARISTEGA FERNANDO JAVIER	14-feb.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
20	332	1203548955	MOREIRA ARREAGA EUSEBIO GALO	1-ene.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
21	333	0920272917	MOSQUERA ESPINOZA BORIS ASTOLFO	21-mar.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
22	332	0925852855	MURILLO ALVAREZ PEDRO RAUL	5-feb.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
23	332	0929393940	QUINTERO IQUILAS MIGUEL ISRAEL	5-feb.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00

EPAM Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Pluvial, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro "EP Aguas de Milagro"

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO 2024

24	332	0919101758	QUITO DIAZ ALONSO MANUEL	5-feb.-18	OPERADOR AGUA POTABLE	495,00	41,23	41,25	39,58	0,00	0,00	617,06	5.940,00	495,00	495,00	475,00	0,00	692,00	0,00	8.097,00
25	332	1203350365	SALINAS ANDRADE LUIS ALBERTO	5-feb.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
26	332	0919617134	SARCO CRUZ ROLANDO R DARDO	1-sep.-22	OPERADOR AGUA POTABLE	495,00	41,23	41,25	39,58	0,00	0,00	617,06	5.940,00	495,00	495,00	475,00	0,00	692,00	0,00	8.097,00
27	332	0905215709	SUAREZ ALCIVAR MARLON MIGUEL	25-jun.-23	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
28	332	0904584246	TORRES CASTRO PEDRO PABLO	2-ene.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
29	332	0924388721	TUMBACO JARAMILLO RUDY JAVIER	16-abr.-18	OPERADOR AGUA POTABLE	495,00	41,23	41,25	39,58	0,00	0,00	617,06	5.940,00	495,00	495,00	475,00	0,00	692,00	0,00	8.097,00
30	332	0917037855	VERA BENAVIDEZ PABLO ISMAEL	5-feb.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
31	332	1201631890	VICUÑA TAPIA EDWIN WILFRIDO	2-ene.-18	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO Y VALVULAS	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
32	332		NN	1-ene.-24	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO AGUAS LLUVIA	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
33	332		NN	1-ene.-24	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO AGUAS LLUVIA	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
33	332		NN	1-ene.-24	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO AGUAS LLUVIA	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
33	332		NN	1-ene.-24	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO AGUAS LLUVIA	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
33	332		NN	1-ene.-24	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO AGUAS LLUVIA	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
33	332		NN	1-ene.-24	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO AGUAS LLUVIA	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
33	332		NN	1-ene.-24	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO AGUAS LLUVIA	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
33	332		NN	1-ene.-24	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO AGUAS LLUVIA	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
33	332		NN	1-ene.-24	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO AGUAS LLUVIA	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
33	332		NN	1-ene.-24	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO AGUAS LLUVIA	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
33	332		NN	1-ene.-24	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO AGUAS LLUVIA	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
34	332		NN	1-ene.-24	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO AGUAS LLUVIA	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
35	332		NN	1-ene.-24	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO AGUAS LLUVIA	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
36	332		NN	1-ene.-24	OPERADOR DE ESTACION DE BOMBEO AGUAS LLUVIA	475,00	39,57	39,58	39,58	0,00	0,00	593,73	5.700,00	475,00	475,00	475,00	0,00	664,00	0,00	7.789,00
TOTAL						22.632,00	1.885,31	1.885,87	1.860,26	0,00	0,00	28.263,44	271.584,00	22.632,00	22.632,00	22.325,00	0,00	31.838,00	0,00	370.811,00

Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Pluvial, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro "EP Aguas de Milagro"

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO 2024

610510 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO - OPERADORES

Código	Nombres y Apellidos	INGRESO MENSUAL							PRODUCCIÓN - OPERADORES DE ENERO A DICIEMBRE 2024							
		RMU	Fondos de Reserva	D. Tercero	D. Cuarto	Horas extras y suplem.	Otros Ingresos	T. Ingresos	RMU	Fondos de Reserva	D. Tercero	D. Cuarto	Horas extras y suplem.	Aporte patronal	Otros Ingresos	T. Ingresos
332	PRODUCCION AAPP	21.207,30	1.766,80	1.767,19	1.741,52	0,00	0,00	26.482,25	232.481,60	21.027,00	21.757,00	20.900,00	0,00	23.846,00	0,00	347.444,00
333	PRODUCCION SASS Y ALL	1.425,00	118,71	118,68	118,74	0,00	0,00	1.781,13	17.100,00	1.425,00	1.425,00	1.425,00	0,00	1.982,00	0,00	23.357,00
		22.632,00	1.885,51	1.885,87	1.860,26	0,00	0,00	28.263,44	271.584,00	22.632,00	22.632,00	22.325,00	0,00	31.638,00	0,00	370.811,00

RESUMEN POR MODALIDAD

MODALIDAD	INGRESO MENSUAL							INGRESOS - DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024							
	RMU	Fondos de Reserva	D. Tercero	D. Cuarto	Horas extras y suplem. FIN DE MES	Otros Ingresos	T. Ingresos	RMU	Fondos de Reserva	D. Tercero	D. Cuarto	Horas extras y suplem. FIN DE MES	APORTE PATRONAL	Otros Ingresos	T. Ingresos
NOMBRAMIENTOS	41.194,00	3.490,79	3.432,86	791,60	0,00	712,00	49.621,25	494.328,00	41.905,00	41.194,00	9.500,00	0,00	57.754,00	1.424,00	646.105,00
CONTRATO OCASIONAL	30.900,00	2.745,60	2.746,69	1.543,62	2.060,00	0,00	39.995,91	370.800,00	32.955,00	32.960,00	18.525,00	24.720,00	46.090,00	0,00	526.040,00
DAFTH - CONTRATO INDEFINI	622,00	51,81	51,83	39,56	0,00	0,00	765,22	7.464,00	622,00	622,00	475,00	0,00	873,00	0,00	10.055,00
OPERADORES - CONTRATO IN	15.266,00	1.272,69	1.272,08	1.226,98	0,00	0,00	19.036,75	183.192,00	15.266,00	15.266,00	14.725,00	0,00	21.342,00	0,00	249.791,00
OPERADORES - CONTRATO O	22.632,00	1.885,31	1.885,87	1.860,26	0,00	0,00	28.263,44	271.584,00	22.632,00	22.632,00	22.325,00	0,00	31.638,00	0,00	370.811,00
TOTAL	110.614,00	9.445,20	9.389,33	5.462,04	2.060,00	712,00	137.682,57	1.327.368,00	113.380,00	112.674,00	65.550,00	24.720,00	157.684,00	1.424,00	1.502.800,00

MGS. SAUL C ESPINOZA ACOSTA
DIRECTOR ADM. FINANC. Y TH

ECON. MANOLO LÓPEZ HEREDIA
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

OFICIO N° VIVEN-EP-IG-035-2023-O
Milagro, 20 de noviembre de 2023

Señor Abogado
PEDRO SOLINES CHACÓN
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE MILAGRO
En su despacho

De mi consideración:

En atención al OFICIO N° GADMM-DF-KS-068-2023-O, de fecha 16 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. Kerly Sánchez Arreaga en calidad de Directora Financiera (E), mediante el cual "*solicita se remita el Acta de Directorio de aprobación del Presupuesto 2024…*".

En virtud de lo anterior, tengo a bien remitir a usted copia certificada del Acta N°. 004-2023, celebrada el 27 de octubre de 2023, en sesión extraordinaria de Directorio de la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro EP.

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
22 NOV 2023
RECIBIDO POR:
HORA: 15:14 # DE PÁG:

Sin otro particular, me despido de usted

Atentamente,

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO
GERENCIA GENERAL

Ing. Irina García Ureta.
GERENTE GENERAL (S)
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO
Adjunto: Acta N°.004-2023
C.C. Archivo

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA
24 NOV 2023
RECIBIDO POR:
HORA: 10:11 # DE PÁG: 6

ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO

OFICIO N° GADMM-DF-KS-068-2023-O
San Francisco de Milagro, 16 de noviembre de 2023

PARA: Sr. Econ. Manolo López Heredia
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA EPAMIL
Sr. Ab. William Reyes C.
GERENTE GENERAL (E)
EMPRESA PÚBLICA EMOVIN-EP
Sr.Ab. Efrén Arturo Lara Zambrano
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Sr. Tcrnl. (B) Juan Pablo Raffo
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS MILAGRO EP-CBM
Sra. Ing. Irina García Ureta
GERENTE GENERAL (S)
EMPRESA PÚBLICA VIVEN EP.

ASUNTO: SOLICITUD DE ACTA DE DIRECTORIO

De mis consideraciones:

Señores Gerentes de las Empresas Públicas adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Francisco de Milagro, reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Dirección Financiera del GAD Municipal y a su vez remito mis más gratos y sinceros saludos de estima y consideración.

En referencia al Presupuesto remitido a la Dirección Financiera, solito se remita el Acta de Directorio de aprobación del Presupuesto 2024, el mismo que fue puesto en consideración del ilustre Concejo Municipal, aprobado en primera instancia el día miércoles 8 de noviembre del 2023.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE MILAGRO
ALCALDÍA CIUDADANA DE MILAGRO
DIRECCIÓN FINANCIERA

Ing. Kerly Sánchez Arreaga
DIRECTORA FINANCIERA (E)
GADM DEL CANTÓN SAN FRANCISCO MILAGRO
Cc. Alcaldía
Archivo

RECIBIDO
HORA:
NOMBRE:
ANEXOS:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

CERTIFICO: Que es Fiel Copia del Original que reposa en los archivos de esta Institución.
FECHA: 20/12/2023
SECRETARIA GENERAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO VIVEN-EP
San Francisco de Milagro, 24 de octubre de 2023

Convocatoria N°VIVEN-EP-003-2023

Lcdo. Roberto René Loor Cervantes.
REPRESENTANTE DEL CONCEJO CANTONAL

Ing. Milton Fernando Ochoa Córdova.
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Juan José Jaramillo Loor.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

Arq. Carlos Luis Velasco Caicedo.
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
En sus despachos:

De conformidad con lo que dispone el Artículo Décimo Segundo de la Ordenanza de constitución de la "**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO-EP.**", Se **CONVOCA** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO** para el día 27 de octubre de 2023 a las 12h00 am en la Sala de Sesiones de Alcaldía del GAD Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, a los miembros del Directorio de la empresa antes mencionada, para tratar el orden del día siguiente:

- Conocimiento y Aprobación de la Proforma del Presupuesto 2024 de VIVEN-EP.

Atentamente,

Ing. Irina Alejandra García Ureta
DELEGADA DEL ALCALDE COMO PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO VIVEN-EP.
C.C Archivo VIVEN-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

CERTIFICO: Que es Fiel Copia del Original que reposa en los archivos de esta Institución.
FECHA: 20/12/2023
SECRETARIA GENERAL

FE DE RECEPCIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO VIVEN-EP, para el día viernes 27 de octubre de 2023 a las 12:00 am.

Lcdo. Roberto René Loor Cervantes
REPRESENTANTE DEL CONCEJO CANTONAL

Ing. Milton Fernando Ochoa Córdova
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

Arq. Juan José Jaramillo Loor
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

Arq. Carlos Luis Velasco Caicedo
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

C.C Archivo VIVEN-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

CERTIFICO: Que es Fiel Copia del Original que reposa en los archivos de esta Institución.
FECHA: 20/11/2023
SECRETARIA GENERAL

ACTA N°. 004-2023
27/10/2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVENDA SOCIAL DE MILAGRO VIVEN-EP

En la ciudad de Milagro, cabecera del cantón del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil veintitrés, previa convocatoria por escrito en la Sala de Sesiones de la Casa Municipal, siendo las 12H00, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo, inciso segundo de la Ordenanza GADDM#14-2013 de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro, VIVEN-EP, se reúnen los miembros del Directorio de VIVEN-EP, Lcdo. Roberto René Loor Cervantes, Representante del Concejo Cantonal; Ing. Milton Fernando Ochoa Córdova, Director de Obras Públicas Municipal; Arq. Juan José Jaramillo Loor, Director de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural; Arq. Carlos Luis Velasco Caicedo, Coordinador Institucional de Gestión de Avalúos, Catastro y Registros; y la Ing. Irina García Ureta, quien preside el Directorio en calidad de delegada del señor Alcalde Abg. Pedro Solines Chacón, Presidente titular del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro VIVEN-EP. Adicional a los miembros del Directorio se encuentra el Abg. Andrés Jiménez Franco, Auditor de VIVEN-EP, quien actuará en calidad de secretario Ad-Hoc.

Por disposición de la presidenta del Directorio, el señor secretario Ad Hoc Abg. Andrés Jiménez, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro, VIVEN-EP; verifica que SI existe el quórum necesario para que se instale la sesión. La señora presidenta dispone que se inicie la sesión, por lo que se procede a dar lectura al único punto en el orden del día, siguiente:

PUNTO ÚNICO.- Revisado el informe de la proforma del presupuesto 2024 de la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro EP, los miembros del directorio, deciden aprobar de manera unánime la proforma y el plan operativo de la empresa.

No habiendo otros puntos que tratar la presidenta del Directorio, da por terminada la sesión, agradeciendo a todos los presentes.

Suscriben la presente Acta, los miembros del Directorio de VIVEN-EP, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil veintitrés, a las 12H30.

Ing. Irina Alejandra García Ureta
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE VIVEN-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

Lcdo. Roberto Loor Cervantes
REPRESENTANTE DEL
CONCEJO MCPAL. CANTONAL

Ing. Milton Fernando Ochoa Córdova
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS
PÚBLICAS

Arq. Juan José Jaramillo Loor
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO ORDENAMIENTO Y
DESARROLLO URBANO Y RURAL

Arq. Carlos Luis Velasco Calcedo
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y
REGISTROS

Abg. Andrés Jiménez Franco.
SECRETARIO AD - HOC

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

CERTIFICO: Que es Fiel Copia del Original que reposa en los archivos de esta Institución.
FECHA: 20/12/2023
SECRETARIA GENERAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión de Directorio N° 004-2023

Día: viernes 27 de octubre de 2023
Hora: 12H00
Lugar: Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal

Orden del Día

- Conocimiento y Aprobación de la Proforma del Presupuesto 2024 de VIVEN-EP.

Ing. Irma Alejandra García Ureta
DELEGADA DEL ALCALDE COMO PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO VIVEN-EP

Lcdo. Roberto Loor Cervantes
REPRESENTANTE DEL CONCEJO MCPAL. CANTONAL

Ing. Milton Fernando Ochoa Córdova
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Juan José Jaramillo Loor
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

Arq. Carlos Luis Velasco Caicedo
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Abg. Andrés Jiménez Franco.
SECRETARIO AD - HOC

642

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024

Ing. Irina A. García Ureta.
GERENTE GENERAL (S)
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL
DE MILAGRO EP.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024

1. BASE LEGAL

La Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro, EP, fue creada mediante Ordenanza Municipal GADMM #14-2013 el 25 de julio de 2013 y publicada en la Gaceta Oficial Municipal #26 el 30 de julio de 2013, páginas # 1 a la 8, como sociedad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; sujeta a las normas pertinentes de la República aplicables en función de su específico objeto.

Su principal objetivo es el de asumir el rol como un ente encargado de colaborar con el bien común de los habitantes de su jurisdicción; y, para el efecto debe llevar a cabo el desarrollo de proyectos habitacionales que cumplan con las normas técnicas para satisfacer las necesidades elementales de vivienda de las familias, conforme al Plan Nacional de Desarrollo y a las directrices que el Ministerio de Vivienda tenga para el efecto.

Mediante Ordenanza Municipal GADMM #15-2015 el 5 de octubre de 2015, se expidió la **REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO, EP**, en la cual se agregó un inciso más al Art. 2, que indica: Los parques y áreas recreacionales y comunales que contemplen los proyectos habitacionales de viviendas que ejecute el G.A.D. Municipal de Milagro, serán de uso público.

El desarrollo de su vida Jurídica e Institucional se rige por las siguientes normas legales:

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 57 literal a y j.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ordenanza de Constitución GADMM #13-2013.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Acuerdo 039 CG 2009 Normas de Control Interno para las entidades, organismos del Sector Público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan recursos públicos.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Ley Orgánica de Empresas Públicas.
- Ley Orgánica del Servicio Público.
- Ley de Régimen Tributario Interno.
- Reglamentos Internos
- Otras Leyes.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

2. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

a. PROFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

La proforma presupuestaria de ingresos de la EP para el año 2024 asciende a **$320,000.00**, del cual el 100.00% corresponde a ingresos corrientes, el 0.00% a capital y un 0.00 % para financiamiento.

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
INGRESOS	**PROPUESTA**	**PORCENTAJE**
INGRESOS CORRIENTES	320,000.00	100.00%
INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00%
TOTAL DE INGRESOS	**320,000.00**	**100%**

Los ingresos corrientes representados por el 100.00% del presupuesto anual, tiene la siguiente composición:

GRUPO	ITEM	INGRESOS CORRIENTES	VALOR ASIGNADO	VALOR POR GRUPO	% DEL PRESUPUESTO
1.7		RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		230,000.00	71.87%
		Multas			
	1.7.04.99	Otras Multas	0.00		
		Utilidades en Venta de Bienes			
	1.7.05.02	Utilidades en Venta de Bienes Inmuebles	230,000.00		
1.8		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		90,000.00	28.13%
		Transferencias Corrientes del Sector Público			
	1.8.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	90,000.00		
1.9		OTROS INGRESOS		0.00	0.00%
		Otros no Operacionales			
	1.9.04.99	Otros no Especificados	0.00		
		TOTAL	**320,000.00**	**320,000.00**	**100.00%**

1.7 Utilidades en Venta de Bienes: La asignación propuesta en este grupo presupuestario asciende a $230.000,00 que se estima por ingresos de la subasta mediante sobre cerrado de los lotes C1, C2 y C3 de propiedad de la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro VIVEN-EP, ubicados en la Lotización Santa Clemencia.

1.8 Transferencias y Donaciones Corrientes: Se estima un valor de $ 90.000,00 del rubro **Transferencias corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados** de los Ingresos de Capital a percibir por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Milagro para cubrir gastos corrientes, conforme a lo estipulado en el Art. 19 de la Ordenanza GADMM #14-2013 inciso 1.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

Es importante recalcar, que mediante OFICIO N° VIVEN-EP-IG-014-2023-O, de fecha 03 de octubre de 2023, se solicitó al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Milagro, gestionar y autorizar la transferencia en calidad de aporte de $120.000,00 (Ciento veinte mil dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América), debido a que la empresa no lograr cubrir el total de sus gastos con los ingresos de autogestión, esta debe ser subsidiada por el GAD, conforme lo establece la Ordenanza GADMM #14-2013 en las Disposiciones Generales Quinta.

Para el presupuesto de 2024, se toma a consideración la cantidad de $90.000,00 (Noventa mil dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América), como transferencia y donaciones por parte del sector público, esto es, la diferencia del aporte de capital, que se estima se empiece a transferir desde octubre de 2023.

Los ingresos de financiamiento están representados por el 0.0% del presupuesto anual, con el detalle del siguiente rubro:

GRUPO	ITEM	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	VALOR ASIGNADO	VALOR POR GRUPO	% DEL PRESUPUESTO
3.7		Saldos en Caja y Bancos		0.00	0.00%
		Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público			
	3.7.01.99	Otros Saldos	0.00		
TOTAL			0.00	0.00	0.00%

3.7 Saldos en Caja y Bancos: La asignación que se considera en este grupo presupuestario asciende a $0,00 por lo que no contamos con saldo sobrante en el banco porque la EP no genera ingresos.

b. PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Conforme a lo estipulado en el Art. 19 de la Ordenanza GADMM #14-2013 inciso 1, que indica *"los ingresos que obtenga la empresa servirán, principalmente, para la ejecución de obras vinculadas con su objeto, así como para pagar los gastos laborales de los servidores, profesionales y obreros de la empresa y para proveer a la empresa de la infraestructura y de las facilidades necesarias para su eficaz funcionamiento"*, la distribución de la proforma presupuestaria de gastos para el año 2024, se ha considerado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
GASTOS	PROPUESTA	PORCENTAJE
GASTOS CORRIENTES	228,393.74	71.37%
GASTOS DE INVERSIÓN	83,606.26	26.13%
GASTOS DE CAPITAL	8,000.00	2.50%
TOTAL DE GASTOS	320,000.00	100%

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

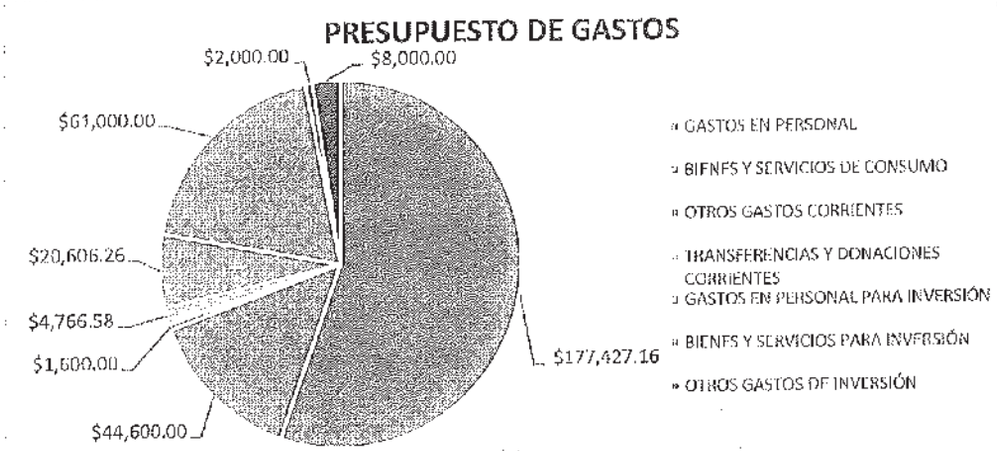

- La Estructura Orgánica Funcional, está conformada por el siguiente distributivo:

No.	CARGO DEFINITIVO	RÉGIMEN LABORAL	RMU	NIVEL	GRADO
1	Gerente General	LOSEP	$ 3,542.00	Directivo 1	Escalas Propias
2	Gerente Financiero, Administrativo y de Talento Humano	LOSEP	$ 2,472.00	Directivo 2	Escalas Propias
3	Asesor Jurídico	LOSEP	$ 2,500.00	Directivo 2	Escalas Propias
4	Auditor	LOSEP	$ 2,034.00	Profesional	Escalas Propias
5	Coordinador Técnico, Planificación y Proyectos	LOSEP	$ 1,212.00	Profesional	Escalas Propias
6	Contador	LOSEP	$ 1,800.00	Profesional	Escalas Propias
7	Asistente Financiero, Administrativo y de Talento Humano	LOSEP	$ 983.00	Operativo	Escalas Propias
8	Secretaria	LOSEP	$ 775.00	Operativo	Escalas Propias

Sin embargo, considerando los establecido en el Art. 16 numeral 13 de la Ordenanza GADMM#14-2013, en **Gastos de Personal** se desglosan los cargos que están vigentes y de posibles contrataciones para el año 2024:

No.	CARGO DEFINITIVO	RÉGIMEN LABORAL	RMU	NIVEL	GRADO
1	Gerente General	LOSEP	$ 3,542.00	Directivo 1	Escalas Propias
2	Gerente Financiero, Administrativo y de Talento Humano	LOSEP	$ 2,472.00	Directivo 2	Escalas Propias
3	Asesor Jurídico	LOSEP	$ 2,500.00	Directivo 2	Escalas Propias
4	Auditor	LOSEP	$ 2,034.00	Profesional	Escalas Propias
5	Coordinador Técnico, Planificación y Proyectos	LOSEP	$ 1,212.00	Profesional	Escalas Propias
6	Secretaria	LOSEP	$ 775.00	Operativo	Escalas Propias

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

5.1 Gastos Corrientes en personal: Con esta proyección, los gastos corrientes de personal representan un 55.45% del total de ingresos anuales:

TOTAL DE INGRESOS	**320,000,00**

GASTOS CORRIENTES EN PERSONAL	
REMUNERACIONES BASICAS	120,318.20
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	14,264.96
REMUNERACIONES TEMPORALES	3,000.00
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	34,563.00
VACACIONES	5,281.00
TOTAL DE GASTOS EN PERSONAL	**177,427.16**

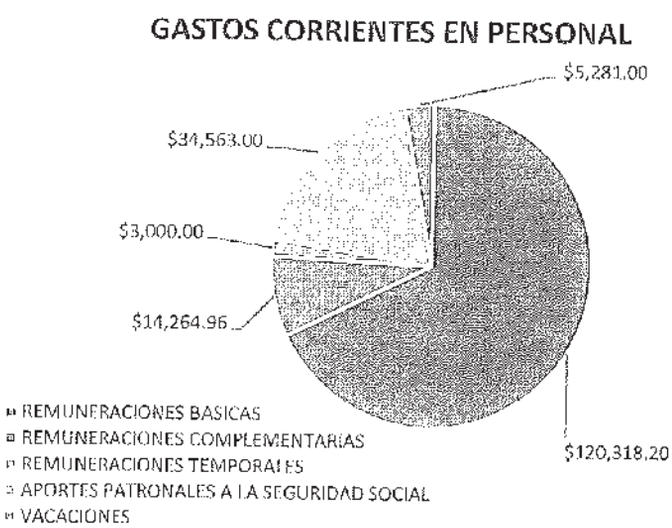

5.3 Bienes y Servicios de Consumo: Ascienden por un valor de $44.600,00 y alcanzan el 13.94% del presupuesto total, el cual ha sido asignado considerando las necesidades previsibles para el próximo año; además, se incluye un rubro de capacitaciones para los servidores de la EP, conforme lo estipula el Art. 69 y 70 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP).

5.7 Otros gastos corrientes: Suman la cantidad de $1.600,00 que alcanzan el 0.50% del presupuesto total, en este rubro se considera gastos por comisiones bancarias que se generan al momento de efectivizar los egresos corrientes; y, la contratación de pólizas de

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

seguros para salvaguardar los bienes y fidelidad de la EP, conforme al Reglamento de Cauciones expedido por la Contraloría General del Estado.

5.8 Transferencias y donaciones corrientes y de inversión: Por un valor de $4,766.58, que alcanza el 1.49% del presupuesto total, en esta partida se considera el 0.02% de aporte para el IECE que se generan en las planillas de pago al IESS por personal considerado en el distributivo para el año 2024, así como también el pago del 5 por mil a la Empresa Pública que debita el Ministerio de Finanzas.

7.1 Gastos de Inversión en personal: Con esta proyección, los gastos de personal de inversión representan un 6.44% del total de ingresos anuales:

TOTAL DE INGRESOS	**320,000,00**

GASTOS DE INVERSIÓN EN PERSONAL	
REMUNERACIONES BASICAS	12,878.71
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1,662.00
REMUNERACIONES TEMPORALES	500.00
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,353.55
VACACIONES	1,212.00
TOTAL DE GASTOS EN PERSONAL	**20,606.26**

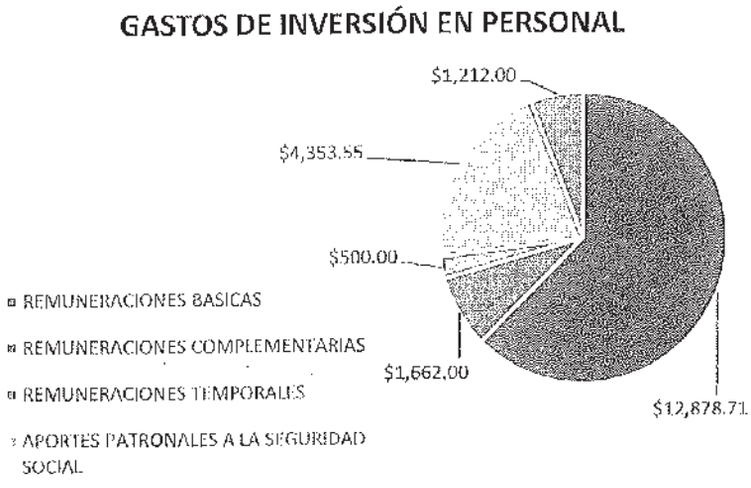

7.3 Bienes y Servicios para Inversión: Este grupo asciende a un valor de $61.000,00 y alcanzan el 19.06% del presupuesto total, en este rubro se ha considerado lo siguiente:

- **Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados** conforme al programa de Plan de Vivienda asciende a un valor de $61.000,00 considerando la contratación de consultorías de estudios de suelo, honorarios por contratos civiles de servicios, la contratación de servicios de

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

auditoría externa, fiscalización e inspección técnicas, conforme lo estipula en el Art. 18 de la Ordenanza GADMM #14-2013.

7.7 Otros gastos de Inversión: Asciende a un valor de $ 2,000.00 alcanzando el 0.63% en la que comprende seguros, Costos financieros, y otros gastos, comisiones bancarias, Costos Judiciales; tramites Notariales, legalización, de Documentos y arreglos extrajudiciales conforme a lo establecido en la ley de Empresas Públicas.

8.4 Bienes de Larga Duración: asciende a un valor de $8.000,00 alcanzando el 2.50% del presupuesto anual, en este rubro se considera para la adquisición de mobiliarios, sistemas y paquetes informáticos, que por su naturaleza y valor de adquisición son considerados como bienes de larga duración, necesarios para el desempeño de las actividades administrativas de los servidores de la EP.

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Irina A. García Ureta	Gerente General (S) de VIVEN-EP	

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO, EP

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS

NAT.	GRUPO	SUBGRUPO	ITEM	COMPONENTE	ASIGNACIÓN INICIAL	ASIGNACION ANUAL		
						PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1				INGRESOS CORRIENTES				320,000.00
	1.7			RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS			230,000.00	
		1.7.04		Multas		0.00		
			1.7.04.99	Otras Multas	0.00			
		1.7.05		Utilidades en Venta de Bienes		230,000.00		
			1.7.05.02	Utilidades en Venta de Bienes Inmuebles	230,000.00			
	1.8			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			90,000.00	
		1.8.01		Transferencias Corrientes del Sector Público		90,000.00		
			1.8.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	90,000.00			
	1.9			OTROS INGRESOS			0.00	
		1.9.04		Otros no Operacionales		0.00		
			1.9.04.99	Otros no Especificados	0.00			
2				INGRESOS DE CAPITAL				0.00
	2.8			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN			0.00	
		2.8.01		Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público		0.00		
			2.8.01.04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	0.00			
3				INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				0.00
	3.7			Saldos en Caja y Bancos			0.00	
		3.7.01		Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público		0.00		
			3.7.01.99	Otros Saldos	0.00			
TOTAL DE INGRESOS					320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00

Ing. Irma Alejandra García Ureta.
Gerente General (S) de VIVEN-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO, EP

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024

PRESUPUESTO DE GASTOS

NAT.	GRUPO	SUBGRUPO	ITEM	COMPONENTE	ASIGNACIÓN INICIAL	ASIGNACIÓN ANUAL PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
5				GASTOS CORRIENTES				220,393.74
	5.1.			GASTOS EN PERSONAL			177,427.26	
		5.1.01		REMUNERACIONES BASICAS		120,318.20		
			5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	120,318.20			
		5.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		14,264.96		
			5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	12,014.96			
			5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2,250.00			
		5.1.05		REMUNERACIONES TEMPORALES		8,000.00		
			5.1.05.06	Licencia Remunerada	0.00			
			5.1.05.07	Honorarios	8,000.00			
		5.1.06		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		34,553.90		
			5.1.06.01	Aporte Patronal	28,069.84			
			5.1.06.02	Fondos de Reserva	5,893.16			
		5.1.07		INDEMNIZACIONES		5,281.00		
			5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	5,281.00			
	5.3.			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			44,600.00	
		5.3.01		Servicios Básicos		1,000.00		
			5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,000.00			
		5.3.02		SERVICIOS GENERALES		15,850.00		
			5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cartografía, Filmación e Imágenes Satelitales.	500.00			
			5.3.02.19	Eventos Públicos	3,000.00			
			5.3.02.07	Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	12,000.00			
			5.3.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales	200.00			
		5.3.03		TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		4,300.00		
			5.3.03.01	Pasajes al Interior	2,500.00			
			5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,800.00			
		5.3.06		Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios		2,000.00		
			5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	2,000.00			
		5.3.07		Gastos en Informática		1,500.00		
			5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	1,500.00			
		5.3.08		BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		2,000.00		
			5.3.08.04	Materiales de oficina	1,000.00			
			5.3.08.05	Materiales de aseo	1,000.00			
		5.3.14		BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		18,000.00		
			5.3.14.01	Mobiliarios (No Depreciables)	6,000.00			
			5.3.14.04	Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	8,000.00			
			5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3,000.00			
			5.3.16.01	Fondos de Reposición Cajas Chicas	1,000.00			
	5.7.			OTROS GASTOS CORRIENTES			1,600.00	
		5.7.02		SEGUROS, COSTOS Y OTROS GASTOS		1,600.00		
			5.7.02.03	Comisiones Bancarias	600.00			
			5.7.02.01	Seguros	1,000.00			
	5.8.			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			4,766.58	
		5.8.01		Transferencias Corrientes al Sector Público		4,000.00		
			5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	4,000.00			
		5.8.04		Aportes y Participaciones al Sector Público		766.58		
			5.8.04.05	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	766.58			
7				GASTOS DE INVERSIÓN				83,605.26
	7.1			GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			20,605.26	
		7.1.01		Remuneraciones Básicas		12,878.71		
			7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	12,878.71			
		7.1.02		Remuneraciones Complementarias		1,052.00		
			7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,212.00			
			7.1.02.05	Decimocuarto Sueldo	450.00			
		7.1.05		REMUNERACIONES TEMPORALES		500.00		
			7.1.05.07	Honorarios	500.00			
		7.1.06		Aportes Patronales a la Seguridad Social		4,453.55		
			7.1.06.01	Aporte Patronal	3,341.55			
			7.1.06.02	Fondo de Reserva	1,212.00			
		7.1.07		Indemnizaciones		1,252.00		
			7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,252.00			
	7.3			BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			61,000.00	
		7.3.09		Servicios Generales		21,000.00		
			7.3.09.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cartografía, Filmación e Imágenes Satelitales y otros elementos oficiales	15,000.00			
			7.3.09.07	Difusión, Información y Publicidad	6,000.00			
		7.3.05		Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		40,000.00		
			7.3.05.03	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	15,000.00			
			7.3.05.02	Servicio de Auditoría	0.00			
			7.3.05.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	13,000.00			
			7.3.05.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12,000.00			
	7.5			OBRAS PÚBLICAS			0.00	
		7.5.01		Obras de Infraestructura		0.00		
			7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	0.00			
	7.7			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			2,000.00	
		7.7.02		Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		2,000.00		
			7.7.02.03	Comisiones Bancarias	0.00			
			7.7.02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	2,000.00			
8				GASTOS DE CAPITAL				8,000.00
	8.4			BIENES DE LARGA DURACIÓN			8,000.00	
		8.4.01		BIENES MUEBLES		8,000.00		
			8.4.01.03	Mobiliarios (de Larga Duración)	3,500.00			
			8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4,500.00			
9				APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO				0.00
	9.7			PASIVO CIRCULANTE			0.00	
		9.7.01		Deuda Flotante		0.00		
			9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	0.00			
				TOTAL DE GASTOS	310,000.00	310,000.00	320,000.00	320,000.00

Ing. Irina Alejandra Garcés Ureta.
Gerente General (S) de VIVEN-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO, EP

DISTRIBUTIVO INSTITUCIONAL

AÑO 2024

51. Gastos Corrientes en Personal

No.	Modalidad Laboral	Régimen	No. De partida presupuestario	Partida	NOMBRE DEL CARGO	NIVEL	GRADO	PROCESO	RMU	REMUNERACION	XIII	XIV	FONDOS DE	APORTACION	IECE
1	Nombramiento de Libre Remoción	LOSEP	99305290000.51.01.05.0001	001	Gerente General	Directivo 1	Escalas Propias	Gobernante	$ 3,542.00	$ 42,504.00	$ 3,542.00	$ 450.00	$ 3,542.00	$ 4,866.71	$ 212.52
2	Nombramiento de Libre Remoción	LOSEP	99305290000.51.01.05.0001	004	Asesor Jurídico	Profesional	Escalas Propias	Asesoría	$ 2,500.00	$ 30,000.00	$ 2,500.00	$ 450.00	$ 2,500.00	$ 3,435.00	$ 150.00
3	Nombramiento de Libre Remoción	LOSEP	99305290000.51.01.05.0001	002	Gerente Financiero, Administrativo y Talento Humano	Directivo 2	Escalas Propias	Habilitantes de apoyo	$ 2,472.00	$ 29,664.00	$ 2,472.00	$ 450.00	$ 2,472.00	$ 3,395.53	$ 148.32
4	Nombramiento de Libre Remoción	LOSEP	99305290000.51.01.05.0001	005	Asistente Financiero, Administrativo y de Talento Humano	Operativo	Escalas Propias	Habilitantes de apoyo	$ 983.00	$ 11,796.00	$ 983.00	$ 450.00	$ 983.00	$ 1,350.64	$ 58.98
5	Nombramiento de Libre Remoción	LOSEP	99305290000.51.01.05.0001	007	Auditor	Profesional	Escalas Propias	Auditoría	$ 2,034.00	$ 24,408.00	$ 2,034.00	$ 450.00	$ 2,034.00	$ 2,794.72	$ 122.04
6	Nombramiento de Libre Remoción	LOSEP	99305290000.51.01.05.0001	003	Secretaria	Operativo	Escalas Propias	Habilitantes de apoyo	$ 775.00	$ 9,300.00	$ 775.00	$ 450.00	$ 775.00	$ 1,064.85	$ 46.50
TOTAL										$ 147,672.00	$ 12,306.00	$ 2,700.00	$ 12,306.00	$ 16,908.44	$ 738.36

71. Gastos de Inversión en Personal

No.	Modalidad Laboral	Régimen	No. De partida presupuestario	Partida	NOMBRE DEL CARGO	NIVEL	GRADO	PROCESO	RMU	REMUNERACION	XIII	XIV	FONDOS DE	APORTACION	IECE
1	Nombramiento de Libre Remoción	LOSEP	99305290000.71.01.05.0001	001	Coordinador Técnico, Planificación y Proyectos	Profesional	Escalas Propias	Agregados de Valor	$ 1,212.00	$ 14,544.00	$ 1,212.00	$ 450.00	$ 1,212.00	$ 1,665.29	$ 72.72
TOTAL										$ 14,544.00	$ 1,212.00	$ 450.00	$ 1,212.00	$ 1,665.29	$ 72.72

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Ing. Irina A. García Ureta.
GERENTE GENERAL (S)
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL
DE MILAGRO EP.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
EJERCICIO FISCAL 2024

1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro, EP, fue creada mediante Ordenanza Municipal GADMM #14-2013 el 25 de julio de 2013 y publicada en la Gaceta Oficial Municipal #26 el 30 de julio de 2013, páginas # 1 a la 8, con el objeto principal de colaborar con el bien común de los habitantes de su jurisdicción; y, para el efecto debe llevar a cabo el desarrollo de proyectos habitacionales que cumplan con las normas técnicas para satisfacer las necesidades elementales de vivienda de las familias, conforme al Plan Nacional de Desarrollo y a las directrices que el Ministerio de Vivienda tenga para el efecto.

Mediante Ordenanza Municipal GADMM #15-2015 el 5 de octubre de 2015, se expidió la REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO, EP, en la cual se agregó un inciso más al Art. 2, que indica: Los parques y áreas recreacionales y comunales que contemplen los proyectos habitacionales de viviendas que ejecute el G.A.D. Municipal de Milagro, serán de uso público.

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro, EP, ha definido su misión y planteado la visión institucional, las cuales se enuncian a continuación:

Misión.- "Promover el desarrollo sostenible del Cantón Milagro, mediante la generación de proyectos habitacionales que ayuden a mejorar la calidad de vida de los habitantes, garantizando el acceso a una vivienda digna que satisfaga sus necesidades y aspiraciones de bienestar".

Visión.- "Liderar el desarrollo urbano y social, con la generación de proyectos habitacionales, suscribiendo alianzas, convenios y acuerdos con instituciones nacionales públicas y privadas o internacionales, para el financiamiento de las soluciones habitacionales de interés social del Cantón Milagro".

Objetivo General.- Colaborar con el bien común de los habitantes, mediante el desarrollo de proyectos habitacionales que permitan mejorar la calidad de vida de las familias del Cantón Milagro.

Objetivos estratégicos

1. Promover, planificar y construir soluciones habitacionales de interés social.
2. Potenciar el desarrollo de la empresa, mediante la ejecución de proyectos habitacionales.
3. Promover y gestionar la asociación estratégica para la generación de los proyectos habitacionales de interés social de la ciudad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

4. Suscribir convenios y acuerdos con instituciones nacionales públicas y privadas o internacionales, para el financiamiento de las soluciones habitacionales de interés social.

5. Generar hábitats sostenibles para el desarrollo de las zonas urbanas y rurales del Cantón Milagro.

6. Brindar alternativas de viviendas sociales integrales con todos los servicios.

3. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

ESTRUCTURACIÓN DE LAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

a. **Programa:** Define la previsión de medios que se van a utilizar y la provisión de bienes y servicios para poder lograr los objetivos estratégicos institucionales (OEI), que contribuyen al logro de las metas del Plan Nacional del Buen Vivir.

b. **Proyecto:** Es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la provisión de bienes y servicios que el programa prevé. Tiene un período de inicio y fin, no es de carácter permanente.

c. **Actividad:** Es la categoría programática que comprende el conjunto de operaciones que se realizan con los medios presupuestarios asignados, que garantizan la producción y/o prestación de bienes y/o servicios conforme los productos identificados en el programa.

d. **Producto:** Son los bienes y servicios que son entregados a la población objetivo durante la ejecución del programa. Combina los medios (o insumos) con los que cuenta el programa a fin de cumplir con los objetivos estratégicos institucionales.

e. **Insumos:** Son los bienes y servicios de todo tipo que se adquieren con los recursos asignados a las actividades y proyectos del programa para la prestación de bienes y servicios públicos.

f. **Resultado:** Es la cuantificación del efecto que se pretende obtener en el marco de los objetivos estratégicos institucionales y que se debe exclusivamente a la prestación de bienes y servicios públicos a favor de los ciudadanos y no a factores exógenos.

Conforme a esta estructura programática la EP, para el año 2024 ha fijado programas institucionales los cuales son **Administración General y de Inversión** considerando actividades que son absolutamente necesarias para el funcionamiento institucional.

Los gastos presupuestados ascienden a **$ 320,000.00**, los cuales están distribuidos para cumplir con los programas que se detallan a continuación:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

1. **Proyecto de Urbanismo y Vivienda**

- **Objetivos Estratégicos**

  1. Suscribir convenios y acuerdos con instituciones nacionales públicas y privadas o internacionales, para el financiamiento de las soluciones habitacionales de interés social.

  2. Generar hábitats sostenibles para el desarrollo de las zonas urbanas y rurales del Cantón Milagro.

  3. Brindar alternativas de viviendas sociales integrales con todos los servicios.

- **Proyecto:** Firma de Alianza Estratégica para el desarrollo del Proyecto Inmobiliario

- **Actividad:** Proveer viviendas de interés social a los habitantes del Cantón Milagro y mejorar el ornato de la ciudad.

- **Producto:** Viviendas a los habitantes del Cantón Milagro

- **Insumos:** Los recursos asignados para llevar a cabo las actividades de programas de inversión son los siguientes:

GRUPO	SUBGRUPO	ITEM	COMPONENTE	ASIGNACION INICIAL
7.1			GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	
	7.1.01		Remuneraciones Básicas	
		7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	$12,878.71
	7.1.02		Remuneraciones Complementarias	
		7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	$1,212.00
		7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	$450.00
	7.1.05		Remuneraciones Temporales	
		7.1.05.07	Honorarios	500.00
	7.1.06		Aportes Patronales a la Seguridad Social	
		7.1.06.01	Aporte Patronal	$3,141.55
		7.1.06.02	Fondos de Reserva	$1,212.00
	7.1.07		Indemnizaciones	
		7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	$1,212.00
7.3			BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	
	7.3.02		Servicios Generales	
		7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales y otros elementos oficiales	$15,000.00

		7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	$6,000.00
	7.3.06		Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	
		7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	$15,000.00
		7.3.06.04	Fiscalizacion e Inspeccion Técnicas	$13,000.00
		7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	$12,000.00
7.7			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	
	7.7.02		Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	
		7.7.02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	$2,000.00
			TOTAL	$83,606.26

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

2. Programa de Administración General

- **Objetivo Estratégico:** Potenciar el desarrollo de la empresa, mediante el desarrollo de proyectos habitacionales.

- **Proyecto**

a) **Financiero – Administrativo:** Gestionar, controlar, evaluar y dotar de manera adecuada y oportuna los recursos: financieros, informáticos, servicios generales, para el óptimo funcionamiento de la Empresa Pública.

b) **Talento Humano:** Ejecutar actividades de la administración de talento humano, con la finalidad asegurar la eficiencia y eficacia en las actividades designadas a cada uno de los funcionarios y/o servidores.

- **Actividades**

a) **Financiero – Administrativo:** Asegurar la correcta y oportuna utilización de los recursos financieros, consolidar; y, canalizar la apropiada atención de las necesidades requeridas por las unidades administrativas que constituyen la Empresa Pública.

b) **Talento Humano:** Aplicación de la normativa legal, conforme a lo establecido en el reglamento interno, leyes y normas que regulan a las empresas públicas.

- **Producto:** Administrar de manera óptima los recursos institucionales y apoyar en los procesos de contratación que se requieran para el normal y correcto funcionamiento de la Empresa, se pondrá vital énfasis en el Desarrollo Institucional, para lo cual elaborará y ejecutará diversos instrumentos gerenciales que permitan potenciar su gestión.

- **Insumos:** Para llevar a cabo las actividades del Programa, se requerirá del siguiente presupuesto:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

GRUPO	SUBGRUPO	ITEM	COMPONENTE	ASIGNACION INICIAL
5.1.			GASTOS EN PERSONAL	
	5.1.01		REMUNERACIONES BASICAS	
		5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	120,318.20
	5.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	
		5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	12,034.96
		5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2,250.00
	5.1.05		REMUNERACIONES TEMPORALES	
		5.1.05.07	Honorarios	3,000.00
	5.1.06		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
		5.1.06.01	Aporte Patronal	28,669.84
		5.1.06.02	Fondos de Reserva	5,893.16
	5.1.07		INDEMNIZACIONES	
		5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	5,281.00
5.3.			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	5.3.01		Servicios Básicos	
		5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,000.00
	5.3.02		SERVICIOS GENERALES	
		5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	600.00
		5.3.02.49	Eventos Públicos y Oficiales	3,000.00
		5.3.02.07	Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	12,000.00
		5.3.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales	200.00
	5.3.03		TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	
		5.3.03.01	Pasajes al Interior	2,300.00
		5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2,000.00
	5.3.06		Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	
		5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	2,000.00
	5.3.07		Gastos en Informática	
		5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1,500.00
	5.3.08		BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	
		5.3.08.04	Materiales de oficina	1,000.00

5

		5.3.03.05	Materiales de Aseo	1,000.00
	5.3.14		BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	
		5.3.14.03	Mobiliarios (No Depreciables)	6,000.00
		5.3.14.04	Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	8,000.00
		5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3,000.00
		5.3.15.01	Fondos de Reposición Cajas Chicas Institucionales	1,000.00
5.7.			OTROS GASTOS CORRIENTES	
	5.7.02		SEGUROS, COSTOS Y OTROS GASTOS	
		5.7.02.03	Comisiones Bancarias	600.00
		5.7.02.01	Seguros	1,000.00
5.8.			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
	5.8.01		Transferencias Corrientes al Sector Público	
		5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	4,000.00
	5.8.04		Aportes y Participaciones al Sector Público	
		5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	766.58
			GASTOS DE CAPITAL	
8.4			BIENES DE LARGA DURACIÓN	
	8.4.01		BIENES MUEBLES	
		8.4.01.03	Mobiliarios (de Larga Duración)	3,500.00
		8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4,500.00
			TOTAL	236,393.74

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Irina A. García Ureta	Gerente General (S) de VIVEN-EP	

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA	PRESUPUESTO CIDIFICADO
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	Potenciar el Desarrollo de la Empresa, con la ejecución de Proyectos Habitacionales que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.	Administración General	Urbanismo y Vivienda	5.1.01.05	120,318.20
				5.1.02.03	12,014.96
				5.1.02.04	2,250.00
				5.1.05.07	3,000.00
				5.1.06.01	28,669.84
				5.1.06.02	5,893.16
				5.1.07.07	5,281.00
				5.3.01.05	1,000.00
				5.3.02.04	600.00
				5.3.02.49	3,000.00
				5.3.02.07	12,000.00
				5.3.02.28	200.00
				5.3.03.01	2,300.00
				5.3.03.03	2,000.00
				5.3.06.12	2,000.00
				5.3.07.04	1,500.00
				5.3.08.04	1,000.00
				5.3.08.05	1,000.00
				5.3.14.03	6,000.00
				5.3.14.04	8,000.00
				5.3.14.07	3,000.00
				5.3.16.01	1,000.00
				5.7.02.03	600.00
				5.7.02.01	1,000.00
				5.8.01.01	4,000.00
				5.8.04.06	766.58
				8.4.01.03	3,500.00
				8.4.01.07	4,500.00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL				**$ 236,393.74**
	Suscribir convenios y acuerdos con personas naturales, jurídicas, Orgnismos e instituciones nacionales, sean públicas o privadas, para el financiamiento de los proyectos de interés social	Proveer viviendas de interés social y público a los habitantes del Cantón Milagro, y mejorar el ornato de la ciuydad.	Firmar Convenios o Alianzas Estratégicas para el desarrollo del Proyecto Inmobiliario "Mi Casita"	7.1.01.05	12,878.71
				7.1.02.03	1,212.00
				7.1.02.04	450.00
				7.1.05.07	500.00
				7.1.06.01	3,141.55
				7.1.06.02	1,212.00
				7.1.07.07	1,212.00
				7.3.02.04	15,000.00
				7.3.02.07	6,000.00
				7.3.06.01	15,000.00
				7.3.06.04	13,000.00
				7.3.06.06	12,000.00
				7.7.02.06	2,000.00
	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN				**83,606.26**
	TOTAL GASTOS CORRIENTES, CAPITAL E INVERSIÓN				**320,000.00**

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO, EP

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CORRIENTES 2024

GRUPO	SUBGRUPO	ITEM	COMPONENTE	ASIGNACION INICIAL	C 1	C 2	C 3
			PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
			GASTOS CORRIENTES				
5.1.			GASTOS EN PERSONAL				
	5.1.01		REMUNERACIONES BASICAS				
		5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	120,318.20	X	X	X
	5.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS				
		5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	12,014.96	X	X	X
		5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2,250.00	X	X	X
	5.1.05		REMUNERACIONES TEMPORALES				
		5.1.05.06	Licencia Remunerada	0.00	X	X	X
		5.1.05.07	Honorarios	3,000.00	X	X	X
	5.1.06		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD				
		5.1.06.01	Aporte Patronal	28,669.84	X	X	X
		5.1.06.02	Fondos de Reserva	5,893.16			X
	5.1.07		INDEMNIZACIONES				
		5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5,281.00	X	X	X
5.3.			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
	5.3.01		Servicios Básicos				
		5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,000.00	X	X	X
	5.3.02		SERVICIOS GENERALES				
		5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	600.00	X	X	X
		5.3.02.49	Eventos Públicos y Oficiales	3,000.00	X	X	X
		5.3.02.10	Servicios de Publicidad y Propaganda en	12,000.00	X	X	X
		5.3.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos	200.00	X	X	X
	5.3.03		TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y				
		5.3.03.01	Pasajes al Interior	2,300.00	X	X	X
		5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2,000.00	X	X	X
	5.3.06		Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados				
		5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	2,000.00	X	X	X
	5.3.07		Gastos en Informática		X	X	X
		5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y	1,500.00	X	X	
	5.3.08		BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE				
		5.3.08.04	Materiales de oficina	1,000.00	X	X	
		5.3.08.05	Materiales de aseo	1,000.00	X	X	
	5.3.14		BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		X	X	X
		5.3.14.03	Mobiliarios (No Depreciables)	6,000.00		X	X
		5.3.14.04	Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	8,000.00			
		5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3,000.00	X	X	X
		5.3.16.02	Fondos de reposición Caja Chica	1,000.00	X		X
5.7.			OTROS GASTOS CORRIENTES		X	X	X
	5.7.02		SEGUROS, COSTOS Y OTROS GASTOS				
		5.7.02.03	Comisiones Bancarias	600.00	X	X	X
		5.7.02.01	Seguros	1,000.00		X	X
5.8.			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES				
	5.8.01		Transferencias Corrientes al Sector Público				
		5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del	4,000.00	X	X	
	5.8.04		Aportes y Participaciones al Sector Público				
		5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de	766.58	X	X	X
			GASTOS DE CAPITAL				
8.4			BIENES DE LARGA DURACIÓN				
	8.4.01		BIENES MUEBLES				
		8.4.01.03	Mobiliarios (de Larga Duración)	3,500.00		X	X
		8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4,500.00		X	X
						X	X
			APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO				
9.7			PASIVO CIRCULANTE				
	9.7.01		Deuda Flotante				
		9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	0.00	X	X	X
			TOTAL	236,393.74	-	-	-